

Elecciones y partidos políticos en México, 1994

Manuel Larrosa y Leonardo Valdés
coordinadores



Iztapalapa
Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CENTRO DE ESTADÍSTICA
Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



**Elecciones y
partidos políticos
en México, 1994**

Manuel Larrosa y Leonardo Valdés
(coordinadores)





Elecciones y partidos políticos en México, 1994

Manuel Larrosa y Leonardo Valdés
coordinadores



Casa abierta al tiempo

Iztapalapa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



CENTRO DE ESTADÍSTICA
Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector General
Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario General
Lic. Edmundo Jacobo Molina

UNIDAD IZTAPALAPA

Rector
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario
Dr. Eduardo Carrillo Hoyo

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. José Iema Labadie

Jefe del Departamento de Sociología
Lic. Octavio Nateras Domínguez

Jefa de la Sección de Producción Editorial
Lic. Ma. del Rosario Hoyos Alea


INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Directora General
Rosa Albina Garavito Elías

Coordinador del Área de Economía
José Luis Manzo Yépez

Coordinadora del Área de Desarrollo Social
Leticia Burgos Ochoa

Coordinador del Área Jurídico-Legislativa
Alfredo del Valle Espinosa

Coordinadora del Área Política
Leticia Calzada Gómez

Coordinadora del Área de Planeación Ambiental
Laura Itzel Castillo Juárez

Coordinador del Área Internacional
Luis González Souza

Coordinador del Área de Cultura
Paco Ignacio Taibo II

 CENTRO DE ESTADÍSTICA
Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

© Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa, 1998

Portada: Vicente Grandía (grabado)
Foto: Sergio Ortíz
ISBN: 970-654-330-9
Impreso y hecho en México

Elecciones y partidos políticos en México, 1997
Manuel Latorre y Leonardo coordinadores



ÍNDICE

Presentación.....	9
Autores.....	13
Instituciones.....	15
Siglas.....	17
I. 1994, entre la legitimidad y la crisis.....	21
1994, entre la legitimidad y la crisis / <i>Leonardo Valdés y Manuel Larrosa</i>	23
II. El sistema electoral mexicano: las reformas de 1994.....	31
El sistema electoral mexicano: las reformas de 1994 / <i>Pablo Javier Becerra</i>	33
III. El precio de las campañas electorales.....	43
El precio de las campañas electorales / <i>Javier Santiago</i>	45
IV. Las elecciones federales y locales desde las entidades de la República.....	65
Elecciones federales de 1994 en Aguascalientes / <i>Andrés Reyes</i>	67
Las elecciones de 1994 en Baja California: la erosión de un gobierno de alternancia / <i>Tonatiuh Guillén</i>	73
Baja California Sur / <i>Graziella Sánchez</i>	83
Elecciones en Campeche (1994) / <i>José Alberto Abud</i>	101
Coahuila: entre la tradición y la modernización / <i>José Luis Vázquez</i>	107
Partidos políticos y elecciones en Colima / <i>Fernando Alfonso Rivas y Landy Sánchez</i>	113
Chiapas: guerra y elecciones / <i>María Eugenia Valdés</i>	121
Las elecciones en Chihuahua / <i>Yemile Mizrahi</i>	133
Los <i>idus</i> de agosto en el Distrito Federal / <i>Víctor Alarcón y Esther Kravzov</i>	141
Durango, la novedad de la alternancia / <i>Miguel Palacios</i>	149
El 94 en el Estado de México / <i>Rodolfo Soriano</i>	159
Guanajuato, agosto de 1994 / <i>Luis Miguel Rionda</i>	169
Las elecciones federales de 1994 en Guerrero / <i>Marcial Rodríguez</i>	181
Hidalgo: los obstáculos de la transición, 1988-1994 / <i>Pablo Vargas</i>	189
Elecciones federales en Jalisco. Elementos comparativos 1988-1994 / <i>María Maruán</i>	195
Michoacán 1994 / <i>Jaime Rivera</i>	205

Morelos: elecciones bajo sospecha / <i>Alejandro Toledo</i>	213
Las elecciones federales en Nayarit / <i>Lourdes C. Pacheco</i>	223
Nuevo León: partidos y elecciones en 1994 / <i>Liliana Martínez</i>	233
Oaxaca: hacia una mayor competencia electoral / <i>Fausto Díaz</i>	241
Puebla: los resultados electorales en 1994 / <i>Víctor Manuel Reynoso</i>	249
Querétaro: del partido hegemónico al bipartidismo / <i>Martagloria Morales</i>	259
Quintana Roo 1994: el fin de dos décadas de hegemonía partidista / <i>Manuel Larrosa</i>	267
San Luis Potosí: las elecciones en 1994 / <i>José de Jesús Gama</i>	273
Sinaloa 1994: resultados electorales / <i>Rosalía F. Monterrey y Manuel Larrosa</i>	285
Sonora: luto electoral y adiós al "carro completo" / <i>Víctor Manuel Reynoso</i>	291
Tabasco: el conflicto aún no resuelto / <i>David Óscar Barrera</i>	299
Tamaulipas: PARM, el perdedor / <i>Marco Aurelio García</i>	307
Elecciones en Tlaxcala: el caso de la elección de presidente de la República y la elección de presidentes municipales 1994 / <i>Angélica Cazarín</i>	313
Veracruz: un estado con futuro electoral / <i>David Óscar Barrera</i>	323
Yucatán: elecciones federales de 1994. La competencia por el primer distrito/ <i>Efraín Eric Poot y Leticia Janet Paredes</i>	329
Zacatecas 1994. Partidos políticos y proceso electoral / <i>Manuel Cedeño</i>	337
V. Los partidos políticos	347
Acción Nacional en 1994: el año de la prueba electoral para el neoalvarismo / <i>Víctor Manuel Reynoso</i>	349
El PRI en la conquista del poder: 1994 / <i>Ricardo Espinoza</i>	359
El PRD frente a la elección presidencial (1994) / <i>Patricia González</i>	369
El Partido del Trabajo: un partido minoritario en ascenso / <i>Miguel González</i>	385
Partidos, candidatos, plataformas y campañas en los partidos minoritarios / <i>Roberto de J. Ortiz</i>	401
VI. Comportamiento y geografía electoral en México	409
Explicando el comportamiento electoral en México / <i>Ángel Gustavo López</i>	411
Mapa electoral de México en 1994 / <i>Gustavo Ernesto Emmerich</i>	419
VII. Encuestas y observación electoral	443
México 1994. La guerra de las encuestas / <i>María Eugenia Valdés</i>	445
La observación electoral durante los comicios presidenciales de 1994 / <i>Eduardo Olguín</i>	451
Anexos	459
Municipios y distritos locales y federales por entidad.....	461
Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos.....	471
Elección de senadores de la República.....	477
Elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa.....	483

PRESENTACIÓN

El volumen que el lector tiene en sus manos es uno más de la serie de trabajos de investigación que sobre la realidad electoral mexicana se coordina y elabora desde el Centro de Estadística y Documentación Electoral¹ de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

Los primeros trabajos de acopio de información del CEDE rindieron en 1993 un primer producto editorial. Se trató de una modesta colección de *cuadernillos* sobre elecciones locales, que pronto fue sustituida y profundizada por la publicación del primer anuario sobre partidos políticos y elecciones bajo el título que desde entonces lleva la serie, *Elecciones y partidos políticos en México*. El primer volumen de la colección dio cuenta de los resultados y experiencias de los procesos estatales de 1993, año en que el calendario electoral de nuestro país únicamente contempló procesos locales.

Como en el primer caso, este segundo libro da continuidad al esfuerzo de recopilación, sistematización y análisis de la información estadística y política sobre los comicios en nuestro país, así como de las experiencias y los cambios que se generan en la promulgación y aplicación de los nuevos ordenamientos jurídicos que regulan los procesos comiciales en los ámbitos federal y estatal. Los cambios en el sistema electoral mexicano, la formación de nuevos actores y las modificaciones en las preferencias electorales de los ciudadanos en los últimos años han derivado y producido variaciones en el sistema mexicano de partidos, cambios que, en todo caso, se desprenden fundamentalmente de las transformaciones en los niveles de la

competencia partidista y de la participación electoral de todos los actores: autoridades, partidos y ciudadanos.

El texto que en esta ocasión presentamos analiza e informa sobre los acontecimientos y los resultados de las elecciones federales y locales de 1994 en México, a través de un amplio índice de temas. Este trabajo ha sido posible gracias a la colaboración de un número significativo de investigadores de la República Mexicana, cuyas líneas de investigación se orienta hacia los acontecimientos electorales y su desarrollo en cada una de las entidades del país.

La década de los noventa es sin duda alguna el tiempo mexicano en el que la consolidación de los procesos electorales ha alcanzado la centralidad política como mecanismo social y forma legítima para la construcción de la voluntad ciudadana en México, iniciada en la década pasada, la cual ha llegado y se encamina a la etapa de la consolidación de las prácticas electorales. En este sentido, el año de 1994 está lleno de novedades y de acontecimientos electorales tanto en el nivel federal como en el estatal y el local.

El libro ha sido estructurado en siete apartados. El artículo inicial, aborda lo difícil y polémico que fue el año de 1994 desde el punto de vista social y político, este trabajo privilegia la perspectiva que relaciona la cuestión electoral con el ámbito nacional.

El segundo de los ensayos reflexiona e informa sobre el importante conjunto de reformas constitucionales en materia electoral y sus derivados de ley reglamentaria del primer semestre de 1994. Con respecto a estas reformas, vale la pena recordar y señalar que se produje-

¹ El Centro de Estadística y Documentación Electoral es un programa conjunto del Área de Procesos Políticos del Departamento de Sociología y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El CEDE se fundó y comenzó a dar servicio desde el 23 de julio de 1991.

ron en el marco del alzamiento militar del autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el sur de Chiapas y del asesinato del candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República. El hecho de que la *reforma electoral* de 1994 se realizara *en pleno proceso comicial* marcó una diferencia con el resto de las reformas que hasta ese momento se habían llevado a cabo en el país desde 1946. Pero no sólo por esto último se significó la reforma de ese año, sino también por la profundidad y la novedad de los cambios. Al conjunto de reformas que resultó se le identifica como proceso de "ciudadanización electoral", y algunos analistas han preferido calificarlo como la reforma de la "despartidización de los órganos electorales," o bien simplemente como la reforma electoral de final de sexenio. En todo caso, lo más importante es que la reforma de 1994 transformó y profundizó a tal punto la ley, que permitió que los resultados de las elecciones federales no fueran cuestionados por los partidos políticos y que los ciudadanos no se sintieran defraudados.

El artículo sobre financiamiento a los partidos políticos se dedica a desmenuzar el complejo papel que jugó el dinero bajo la forma de financiamiento en las campañas electorales presidenciales de 1994. Se indaga en él sobre las formas legales del financiamiento y los montos asignados por ley a cada uno de los partidos políticos en la vasta geografía del país.

El apartado cuarto es el más extenso: reúne treinta y dos artículos en los que se analizan tanto las elecciones federales como las locales que tuvieron lugar en forma simultánea y paralela a las primeras. Se trata de treinta y un análisis electorales que integran la voz de la República, más uno de su ciudad capital, el Distrito Federal. Este apartado no es, como en el caso del libro de 1993, el más importante a pesar de su peso en el conjunto, debido a que el resto de los temas y la complejidad del año electoral federal encerraron una serie de elementos que no estuvieron presentes en 1993. Sin embargo, en cada uno de los análisis existen temas y rasgos comunes que permiten leerlos como una *colección* de la experiencia político/electoral de las entidades. Todos los trabajos ofrecen una abundante información a partir de la cual se puede desprender una lectura propia de las experiencias estatales. El conjunto constituye un importante mosaico que permite emprender (si el lector así lo desea) el análisis comparado de temas diversos: sistemas de partidos, competencia y competitividad; estructura y funcionamiento de los órganos electorales estatales, entre muchos otros.

El quinto apartado se encuentra dedicado a uno de los dos grupos de actores centrales de los procesos electorales: los partidos políticos. El año de elección federal para la Presidencia de la República (al menos en nuestro país), resulta ser un espacio privilegiado para observar y analizar a los partidos políticos en acción, en movimiento; en año de elecciones, los partidos enfrentan su naturaleza institucional al mostrarse plenamente frente a sus adversarios. Como maquinarias en busca de la preferencia política, se constituyen como ofertas de gobierno frente al electorado. En la disputa por los puestos de elección popular (federales, estatales y locales) dejan sus sedes nacionales y estatales y salen a la calle, a la plaza, a los caminos y tienen una vida pública distinta a la que desempeñan el resto del tiempo. Los capítulos de este apartado encuentran continuidad con sus pares en el anuario de 1993, ya que el análisis pasa del estudio endógeno de su vida interna a las vicisitudes de cada uno de ellos en el *exterior*: en el campo de la batalla electoral.

Los apartados sexto y séptimo ofrecen sendos pares de textos complementarios. El primero de ellos, el *mapa electoral*, es un ejercicio revelador de la geografía del voto que resultó del 21 de agosto de 1994. El segundo se concentra en el tratamiento del *comportamiento electoral* y su explicación para 1994. Lo singular de los resultados de 1994 amerita un estudio de esta naturaleza, ya que los cambios en el comportamiento electoral en este año resultaron muy significativos.

Nuestra larga travesía electoral de 1994 cierra con una mancuerna de trabajos fundamentales en la experiencia de esas elecciones: el de "la guerra de las encuestas" y el de la observación electoral. En el primer caso se analiza cómo la *encuesta* sentó sus reales en el proceso social de la formación de la opinión pública, al "materializar" y revelarnos (días antes del proceso) una voz siempre difusa: la de las preferencias sociales por cada uno de los partidos y sus candidatos. Junto con el papel activo de los medios masivos de comunicación, "la guerra" de las encuestas constituyó un fenómeno comunicativo inédito en la historia de las elecciones presidenciales. El segundo trabajo, el de la *observación electoral*, se concentra en lo que constituye uno de los fenómenos de nuestra transición que por su relevancia y significado contribuyó a la construcción de la credibilidad del proceso electoral, ya fuera por los rasgos positivos que detectó o bien por los rasgos no consolidados que denunció a tiempo a través de las muy diversas organizaciones de observadores que participaron en el proceso electoral.

Como se observará, el proyecto de elaboración de este libro resultó mucho más amplio y complejo de lo que esperábamos cuando lo iniciamos. Coordinar el trabajo de investigación de un equipo tan grande resultó sumamente estimulante, pero también altamente complicado. La mayoría de los trabajos estuvieron listos hace más de doce meses. Otros, los menos, tardaron un poco más. Problemas técnicos, escasez de recursos y otras dificultades, imposibilitaron la publicación oportuna del texto. Ahora, nos acogemos al adagio: "más vale tarde que nunca".

Los libros correspondientes a 1995 y 1996 están listos y esperamos pronto se publicarán. El que corresponde a 1997 está casi terminado y el de 1998 se encuentra en proceso de elaboración. Sabemos que estamos en deuda. Con toda seguridad nos pondremos al corriente.

Además de los autores, diversas personas colaboraron para la realización de este libro: ayudantes de investigación, estudiantes en servicio social de la Licenciatura de Ciencia Política y personal administrativo. El apoyo de los funcionarios universitarios a los trabajos del Centro y del Área de Investigación, ha sido fundamental para hacer posible la publicación del presente texto. A todos ellos nuestro agradecimiento y reconocimiento por su apoyo.

Finalmente queremos reconocer el interés y el apoyo que el Instituto de Estudios de la Revolución Democrática mostró para hacer posible la coedición del libro que aquí nos reúne.

*Manuel Larrosa
Leonardo Valdés*

Manuel Larrosa, Profesor de Ciencia Política por la Universidad de Nueva York.

Leonardo Valdés, Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Área de Procesos Políticos, CIDE.

Manuel Larrosa, Profesor de Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CIDE.

Leonardo Valdés, Profesor de Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor en el Centro de Estudios de la Revolución Democrática, Área de Sociología.

Manuel Larrosa, Profesor de Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Profesor en la Universidad Autónoma de Zacatecas, Facultad de Ciencias Políticas.

Leonardo Valdés, Profesor de Sociología por la Universidad Autónoma de México, Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Área de Sociología, CIDE.

Manuel Larrosa, Profesor de Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CIDE.

Manuel Larrosa, Profesor de Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Área de Investigación en el Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos.

Leonardo Valdés, Profesor de Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor en el Centro de Estudios de la Revolución Democrática, Área de Sociología, CIDE.

Manuel Larrosa, Profesor de Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor de Investigación en el Colegio de México.

Leonardo Valdés, Profesor de Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Profesor en el Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CIDE.

Manuel Larrosa, Profesor de Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor de Área del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.

Leonardo Valdés, Profesor de Sociología por la Universidad Autónoma de Baja California, Colegio de la Frontera Norte, Profesor Investigador del Departamento de Estudios de Administración Pública.

Manuel Larrosa, Profesor de Sociología por la Universidad de Colima.

Leonardo Valdés, Profesor de Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

AUTORES

Abud, José Alberto. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Rector de la Universidad Autónoma de Campeche.

Alarcón Olgún, Víctor. Maestro en Gobierno y Estudios Internacionales por la Universidad de Notre Dame.

Barrera Ambriz, David Oscar. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Jefe de la Sala de Informática de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Becerra Chávez, Pablo Javier. Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Cazarín Martínez, Angélica. Universidad Autónoma de Tlaxcala. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre el Desarrollo Regional (CIISDER). Área Sociopolítica.

Cedeño del Olmo, Manuel. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor en la Universidad Autónoma de Zacatecas, Facultad de Ciencias Sociales.

Díaz Montes, Fausto. Maestro. Profesor-investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Emmerich, Gustavo Ernesto. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Espinosa Toledo, Ricardo. Doctor en Ciencia Política por la Universidad de París I. Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Flores Monterrey, Rosalía. Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Asistente de investigación en el Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos.

Gama Ramírez, José de Jesús. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador del Centro de Estudios Históricos de San Luis Potosí.

García, Marco Aurelio. Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ayudante de investigación en el Colegio de México.

González Madrid, Miguel. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Profesor en el Departamento de Sociología Área de Procesos Políticos, CEDE.

González Suárez, Patricia. Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Subdirectora de Área del Instituto Federal Electoral.

Guillén López, Tonatiuh. Maestro. Universidad Autónoma de Baja California. Colegio de la Frontera Norte. Profesor investigador del Departamento de Estudios de Administración Pública.

Kravzov Appel, Esther. Maestra por la Universidad de Oxford.

Larrosa Haro Manuel. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Profesor en el Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE. Coordinador del Diplomado en Estudios Electorales de la UAM-I.

López Montiel, Ángel Gustavo. Candidato a Doctor en Ciencia Política por la New School for Social Researches de Nueva York. Trabaja en un proyecto de investigación sobre democracia y diferencias de CONACYT.

Marín López, Héctor. Maestro. Universidad Juárez del Estado de Durango. Instituto de Ciencias Sociales.

Martínez Pérez, Liliانا. Maestra por FLACSO (México). Profesora investigadora.

Marván Laborde, María. Maestra. Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Mizrahi, Yemile. Doctora. División de Estudios Políticos CIDE.

Morales Garza Martagloria. Maestra. Universidad Autónoma de Querétaro. Facultad de Sociología. Directora del Departamento de Investigación.

Olgún Salgado, Eduardo. Profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Ortiz Vega, Roberto de Jesús. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes Consuelo. Maestra. Universidad Autónoma de Nayarit. Coordinación de Investigación Científica.

Palacios Moncayo, Miguel. Profesor investigador de la Universidad de Durango.

Paredes Guerrero, Leticia Janet. Universidad Autónoma de Yucatán.

Poot Capetillo Efraín Eric. Antropólogo. Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Yucatán. Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales.

Reyes Rodríguez, Andrés. Maestro. Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Reynoso, Víctor Manuel. Maestro. Profesor investigador del Colegio de Sonora.

Rionda, Luis Miguel. Maestro. Investigador de la Universidad Autónoma de Guanajuato. Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales.

Rivas Mira, Fernando Alfonso. Doctor. Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Colima.

Rivera Velázquez, Jaime. Maestro. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Profesor investigador de la Escuela de Economía.

Rodríguez Saldaña, Marcial. Doctor en Ciencia Política por la Universidad de París I. Profesor-investigador en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Sánchez Mota, Graziella. Doctora en Ciencia Política por la UNAM. Profesora-investigadora en la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades.

Sánchez Peña, Landy. Licenciada. Ayudante de investigación en la Universidad Autónoma de Colima.

Santiago Castillo, Javier. Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Soriano Núñez, Rodolfo. Licenciado en Periodismo. Fundación Rafael Preciado (PAN).

Toledo Patiño, Alejandro. Licenciado en Economía, profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Valdés Vega, María Eugenia. Doctora en Sociología por FLACSO (México). Profesora en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Valdés Zurita, Leonardo. Doctor en Sociología por el Colegio de México. Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Vargas González, Pablo. Doctor. Profesor-investigador en la Universidad Autónoma de Hidalgo. Coordinador del Centro de Estudios de Población.

Vázquez López, José Luis. Licenciado en Economía por el Instituto Politécnico Nacional Investigador.

INSTITUCIONES

Colegio de San Luis. Parque de Macul No. 155, Fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (01 48) 11 02 71 y 11 35 02.

Colegio de Sonora. Av. Álvaro Obregón No. 54 Col. Centro C.P. 83000 Hermosillo, Sonora. Tel. (01 621) 205 75.

Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). *División de Estudios Políticos.* Carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5). Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 México, D.F. Tel. (01 5) 727 98 00 Fax 727 98 71.

El Colegio de México. Camino al Ajusco No. 20 Col. Pedregal de Santa Teresa C.P. 10740 México, D.F. Apdo. Postal No. 20-671 01000 México D.F. Tel. (01 5) 645 59 55 Fax 645 04 64.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Carretera al Ajusco 377 Col. Héroes de Padierna C.P. 14200, Tlalpan, México, D.F. Tel. (01 5) 631 74 08 y 645 80 80.

Instituto Federal Electoral. Viaducto Tlalpan y Periférico Sur No. 100 Col. Arenal Tepepan, México, D.F. Tel. (01 5) 655 90 05

Instituto Politécnico Nacional. Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Av. Luis Enrique Erro s/n Col. Lindavista C.P. 07738 México, D.F. Tel. (01 5) 729 60 00.

Partido Acción Nacional. *Fundación Rafael Preciado.* Cerrada Eugenia No. 27 Col. del Valle C.P. 03100 México, D.F. Tel. (01 5) 543 98 56.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. *Instituto de Investigaciones Sociales.* Munguía 306, Oaxaca, Oax. Tel. (01 951) 660 19 Fax (951) 437 59.

Universidad Autónoma de Aguascalientes. Av. Universidad No. 940 C.P. 20100 Aguascalientes, Ags. Tel. (01 49) 12 33 45 Fax 14 32 22 y 14 55 91.

Universidad Autónoma de Baja California. Colegio de la Frontera Norte. *Departamento de Estudios de Administración Pública.* Av. Álvaro Obregón y Julián Carrillo s/n Apdo. Postal No. 3-459 C.P. 21100 Mexicali, B.C. Tel. (01 65) 54 22 00 54 20 97 y 54 24 92 Sistema Automático 54 24 92.

Universidad Autónoma de Baja California Sur. *Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades.* Ciudad Universitaria Km. 5.5 Carretera al Sur Apdo. Postal No. 19-B C.P. 23000 La Paz, B.C.S. Tel. (01 112) 107 55, 111 40 y 105 69 Fax 118 80.

Universidad Autónoma de Campeche. Av. Agustín Melgar s/n Apdo. Postal No. 204 C.P. 24030 Campeche, Camp. Tel. (01 981) 622 44 y 6 26 18.

Universidad Autónoma de Colima. Av. Universidad No. 333 Apdo. Postal No. 272 C.P. 28000 Colima, Col. Tel. (01 331) 285 10 y 254 36.

Universidad Autónoma de Guadalajara. Paseo Poniente No. 2093, Jardines Country, Guadalajara, Jalisco C.P. 44210. Tel./fax 823 75 05 823 76 31.

Universidad Autónoma de Guanajuato. *Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales.* Lascuráin de Retana No. 5 C.P. 36000 Guanajuato. Gto. Tel. (01 473) 200 06 222 00 y 223 03.

Universidad Autónoma de Guerrero Vicente Guerrero s/n Centro Escolar Universitario C.P. 39000 Chilpancingo, Gro. Tel. (01 747) 225 36 y 259 24.

Universidad Autónoma de Hidalgo. *Centro de Estudios de Población.* Abasolo No. 600 C.P. 42000 Pachuca, Hgo. Tel. (01 771) 510 67, 510 68, 510 72, 510 81 y 510 60. Universidad Nacional Autónoma de México.

Universidad Autónoma de Nayarit. *Coordinación de Investigación Científica.* Torre de Rectoría 3er. Piso Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63190 Tepic Nay. Tel. (01 321) 338 39, 338 47 y 33178 al 80 Fax 325 21, 366 05 y 208 87.

Universidad Autónoma de Tlaxcala. *Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre el Desarrollo Regional (CIISDER). Área Socio-política.* Boulevard del Maestro No. 902 Col. La Loma Xicoténcatl Tlaxcala, Tlax. C. P. 90070 Tel./fax (01 246) 214 31.

Universidad Autónoma de Querétaro. *Facultad de Sociología.* Centro Universitario Cerro de las Campanas Edificio de Rectoría Apdo. Postal No. 184 C.P. 76017 Querétaro, Qro. Tel. (01 42) 16 38 11, 16 72 86, 16 74 06 y 16 32 42 al 44 Fax 16 49 17.

Universidad Autónoma de Yucatán. *Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales.* Calle 60

x 57 No. 491-A Edificio Central C.P. 97000 Mérida, Yuc. Tel. (01 99) 24 88 85 y 24 86 63.

Universidad Autónoma de Zacatecas. *Facultad de Ciencias Sociales.* Alameda No. 312 Centro, Zacatecas, Zac. Tel./fax (492) 206 26.

Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Sn. Pablo No. 180 Col Reynosa Tamaulipas C.P. 02200, México, D.F. Tel. (01 5) 724 43 19, 724 43 18, 724 43 13.

Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina C. P. 09340, México, D.F. Tel./fax (01 5) 723 63 84 y 724 50 00.

Universidad Juárez del Estado de Durango. *Instituto de Ciencias Sociales.* Calle Constitución No. 404 Sur C.P. 34000 Durango, Dgo. Tel. (01 18) 12 00 44, 12 01 44, 12 02 44, 13 44 06, 11 42 75 y 13 43 46 Fax 12 95 13.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Ciudad Universitaria Edificio "TR", 2º. Piso C.P. 58030 Morelia, Mich. Tel. (01 43) 16 70 20 y 16 88 34.

Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F.

SIGLAS

ADEC	Alianza Democrática Electoral Colimense	CNC	Confederación Nacional Campesina
ADN	Alianza Democrática Nacional	CND	Convención Nacional Democrática
AEDPCH	Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco	CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
AEN	Alianza Ecologista Nacional	CNIRT	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión
AHMSA	Altos Hornos de México	CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares
AC	Alianza Cívica	CNPR	Confederación Nacional de Pequeños Propietarios
ARDE	Alianza por la República y la Democracia	COCOEFO	Coalición de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca
ARDF	Asamblea de Representantes del Distrito Federal	COCEI	Coalición Obrero-Estudiantil del Istmo
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural	CODEP	Comité de Defensa del Pueblo Pluteco
BIMSA	Buró de Investigaciones de Mercado	COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
CALVI	Calidad de Vida	COICO	Consejo de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Oaxaca
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	COMECSO	Consejo Mexicano de Ciencias Sociales
CCC	Central Campesina Cardenista	CONAPO	Consejo Nacional de Población
CCRI	Comité Clandestino Revolucionario Indígena	COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
CDDPP	Comité para la Defensa de los Derechos del Pueblo Campesino	CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CDJ	Consejo Distrital de Juchitán	CTM	Confederación de Trabajadores Mexicanos
CEDE	Centro de Estadística y Documentación Electoral	DCSH	División de Ciencias Sociales y Humanidades
CE	Comisión Estatal	EPI	Estudios y Proyectos Integrales
CEM	Consultoría Estratégica de Mercadotecnia	EUM	Estados Unidos Mexicanos
CEN	Comité Ejecutivo Nacional	EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
CEO	Centro de Estudios de Opinión (de la Universidad de Guadalajara)	FCE	Fondo de Cultura Económica
CEOIC	Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas	FCP	Frente Cívico Potosino
CEPCO	Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca A.C.	FD	Fundación para la Democracia
CFE	Código Federal Electoral	FDN	Frente Democrático Nacional
CFE	Comisión Federal Electoral	FJR	Frente Juvenil Revolucionario
CGIFE	Consejo General del Instituto Federal Electoral	FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FTJ	Federación de Trabajadores de Jalisco	PAGRI	Porcentaje de la PEA ocupada en la agricultura
FUDT	Frente Único Democrático de Tlacolula	PAN	Partido Acción Nacional
GAN	Grupo Acerero del Norte	PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
GDC	Grupo Desarrollo de la Comunidad	PCDP	Partido del Comité de Defensa Popular
GEO	Gabinete de Estudios de Opinión	PCM	Partido Comunista Mexicano
GIS	Grupo Industrial de Saltillo	PDM	Partido Demócrata Mexicano
IEE	Instituto Estatal Electoral	PEA	Población Económicamente Activa
IFE	Instituto Federal Electoral	PEAFEM	Población Económicamente Activa de Mujeres
IISUABJO	Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	PEM	Partido Ecologista Mexicano
IMOP	Instituto Mexicano de Opinión Pública	PEMEX	Petróleos Mexicanos
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública	PEPCH	Procuraduría Electoral del Pueblo Chiapaneco
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática	PFCRN	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
INFONAVIT	Instituto de Fomento Nacional para la Vivienda del Trabajador	PFRAP	Partido del Frente Revolucionario de Acción Patriótica
INGALTO	Porcentaje de la PEA que obtiene ingresos superiores a 5 salarios mínimos	PGR	Procuraduría General de la República
INGME	Ingresos Medios Medidos en Salarios Mínimos	PIB	Producto Interno Bruto
INI	Instituto Nacional Indigenista	PINMA	Porcentaje de la PEA ocupada en la industria manufacturera
ISCD	Instituto Superior de Cultura Democrática	PLM	Partido Liberal Mexicano
ISM	Instituto de Servicios Mercadotécnicos	PMS	Partido Mexicano Socialista
JLE	Junta Local Ejecutiva	PNR	Partido Nacional Revolucionario
LFOPPE	Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales	POANA	Porcentaje de analfabetismo
LGP	Ley General de Población	PODIS	Porcentaje de la población dispersa
LOPPET	Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de Tlaxcala	POSPRIM	Porcentaje de la población con educación posprimaria
MCD	Movimiento Ciudadano por la Democracia	PP	Partido Popular
MEM	Movimiento Ecologista Mexicano	PPMA	Procuraduría de Protección al Medio Ambiente
MLN	Movimiento de Liberación Nacional	PPN	Partido del Pueblo Nayarita
MOCE	Movimiento por la Certidumbre	PPS	Partido Popular Socialista
MORI	Market and Opinion Research International	PRD	Partido de la Revolución Democrática
MRP	Movimiento Revolucionario del Pueblo	PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
MULT	Movimiento de Unificación y Lucha Triqui	PRI	Partido Revolucionario Institucional
MUYURB	Porcentaje de población que habita en localidades de más de 50,000 hab.	PROCAMPO	Programa Nacional de Apoyo al Campo
NPP	Nava Partido Político	PRODH	Pro-Derechos Humanos
OEA	Organización de Estados Americanos	PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
OEM	Observación Electoral del Magisterio	PRONASOL	Programa Nacional de Solidaridad
OEM	Organización Editorial Mexicana	PRS	Partido de la Revolución Socialista
ONG's	Organismos No Gubernamentales	PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
ONU	Organización de las Naciones Unidas	PRURA	Porcentaje de la población rural
OOCEZ	Organización Obrero Campesina Emiliano Zapata	PSA	Partido Socialista Agrario
PADJO	Porcentaje de adultos jóvenes en la población total	PSD	Partido Socialista de la Democracia
		PSERP	Porcentaje de la PEA ocupada en servicios públicos más débilmente

PSEUR	Porcentaje de la población semiurbana	UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México
PST	Partido Socialista de los Trabajadores	UAG	Universidad Autónoma de Guerrero
PSUM	Partido Socialista Unificado de México	UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
PT	Partido del Trabajo	UAM-I	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa
PVEM	Partido Verde Ecologista de México	UAM-X	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
RFE	Registro Federal Electoral	UAZ	Universidad Autónoma de Zacatecas
RNC	Registro Nacional de Ciudadanos	UCD	Unión Campesina Democrática
RNE	Registro Nacional de Electores	UCI-100	Unión de Comunidades Indígenas 100 Años de Soledad
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	UCIZONI	Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	UIA	Universidad Iberoamericana
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional	UIC	Unidad Izquierda Comunista
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
SEE	Secretaría de Educación en el Estado	UNO	Unión Nacional Opositora
SG	Secretaría de Gobernación	UNS	Unión Nacional Sinarquista
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	VERP	Porcentaje de Votación Emitida en Relación con el Padrón
TEE	Tribunal Electoral	VIVDREN	Porcentaje de Viviendas con Drenaje
TEPCH	Tribunal Electoral del Pueblo Chiapaneco	ZMCM	Zona Metropolitana de la Ciudad de México
TFE	Tribunal Federal de Electores		
TLC	Tratado de Libre Comercio		
TRICOEL	Tribunal de lo Contencioso Electoral		
TRIFE	Tribunal Federal Electoral		

1994, ENTRE LA LEGITIMIDAD Y LA CRISIS

DE MARIO VAQUÉS Y MANUEL LABROSA

Investigador Titular en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

I. 1994, entre la legitimidad y la crisis

El año 1994 se caracterizó por ser un año de grandes cambios en el sistema político mexicano. En el primer semestre se llevaron a cabo elecciones estatales y federales, en las que se renovó el poder legislativo y ejecutivo en los estados y en el gobierno federal. En el segundo semestre se llevaron a cabo elecciones locales en los municipios y en los ayuntamientos. En el tercer trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el cuarto trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el año 1994 se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el año 1994 se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República.

El año 1994 se caracterizó por ser un año de grandes cambios en el sistema político mexicano. En el primer semestre se llevaron a cabo elecciones estatales y federales, en las que se renovó el poder legislativo y ejecutivo en los estados y en el gobierno federal. En el segundo semestre se llevaron a cabo elecciones locales en los municipios y en los ayuntamientos. En el tercer trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el cuarto trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el año 1994 se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el año 1994 se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República.

El año 1994 se caracterizó por ser un año de grandes cambios en el sistema político mexicano. En el primer semestre se llevaron a cabo elecciones estatales y federales, en las que se renovó el poder legislativo y ejecutivo en los estados y en el gobierno federal. En el segundo semestre se llevaron a cabo elecciones locales en los municipios y en los ayuntamientos. En el tercer trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el cuarto trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República.

El año 1994 se caracterizó por ser un año de grandes cambios en el sistema político mexicano. En el primer semestre se llevaron a cabo elecciones estatales y federales, en las que se renovó el poder legislativo y ejecutivo en los estados y en el gobierno federal. En el segundo semestre se llevaron a cabo elecciones locales en los municipios y en los ayuntamientos. En el tercer trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el cuarto trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el año 1994 se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el año 1994 se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República.

El año 1994 se caracterizó por ser un año de grandes cambios en el sistema político mexicano. En el primer semestre se llevaron a cabo elecciones estatales y federales, en las que se renovó el poder legislativo y ejecutivo en los estados y en el gobierno federal. En el segundo semestre se llevaron a cabo elecciones locales en los municipios y en los ayuntamientos. En el tercer trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el cuarto trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el año 1994 se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el año 1994 se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República.

El año 1994 se caracterizó por ser un año de grandes cambios en el sistema político mexicano. En el primer semestre se llevaron a cabo elecciones estatales y federales, en las que se renovó el poder legislativo y ejecutivo en los estados y en el gobierno federal. En el segundo semestre se llevaron a cabo elecciones locales en los municipios y en los ayuntamientos. En el tercer trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el cuarto trimestre se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el año 1994 se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República. En el año 1994 se llevaron a cabo elecciones para el Congreso de la Unión y para el Senado de la República.

1994, ENTRE LA LEGITIMIDAD Y LA CRISIS

LEONARDO VALDÉS Y MANUEL LARROSA

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

No es raro que al referirse a un año, al intentar revisar y analizar sus principales acontecimientos sociales y políticos, se manifieste una tendencia a considerarlo excepcionalmente importante. En el caso de 1994 esa tendencia parece estar enteramente justificada.

Son varias las razones para pensar de ese modo. En consonancia con un arraigado hábito en el calendario político mexicano, 1994 era esperado con inquietud debido a la realización de las elecciones presidenciales. No eran unas elecciones comunes y corrientes. Seis años antes, el Partido Revolucionario Institucional, que por varias décadas había triunfado de manera abrumadora en los comicios, vio seriamente amenazado su predominio electoral. Los resultados de la votación de 1988 fueron vistos por muchos como el preludio de una debacle priista. De ese modo, incluso para los más escépticos, las elecciones federales de 1994 eran esperadas como un acontecimiento singular. La amplia participación de la ciudadanía en la jornada electoral habría de hacer evidente ese interés especial.

Pero 1994 era esperado no sólo por su importancia en el calendario político-electoral. El primer día de ese año estaba prevista la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) para América del Norte. Meses antes, los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá habían firmado el tratado, el cual fue ratificado después por sus respectivos parlamentos. En nuestro país, el TLC se veía como la culminación de un veloz proceso de apertura económica que se había iniciado pocos años antes. Era normal entonces que buena parte de la población esperara su entrada en vigor con una mezcla de entusiasmo y temor.

Esos dos acontecimientos eran ya suficientemente importantes para generar muchas expectativas e inquietudes

alrededor del año 1994. Uno más, que habría de tomar por sorpresa a gran parte de la población mexicana, se suscitó precisamente en las primeras horas del año. En varios municipios de Chiapas, contradiciendo las previsiones de la mayoría de los dirigentes políticos del país, irrumpió una organización armada que le declaró la guerra al Ejército Mexicano, exigiendo al mismo tiempo la renuncia del titular del Ejecutivo federal. En la memoria de muchos de los mexicanos, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) permanecerá ligado al año de 1994.

Otros acontecimientos peculiares habrían de producirse en la vida social y política de México en ese año. Entre ellos destacan la súbita crisis económica ocurrida en el mes de diciembre y los asesinatos del candidato presidencial del PRI y, posteriormente, del secretario general de ese mismo partido. Sin embargo, además de esos sucesos trágicos, en 1994 se produjeron cambios institucionales que ejercerían una notable influencia en los años siguientes. Uno de ellos es, por supuesto, la reforma electoral que dio un paso definitivo en la denominada "ciudadanización" del órgano encargado de organizar las elecciones federales. Otro fue el delineamiento de un ambicioso programa de reforma política que se conocería como la *reforma del Estado*, uno de cuyos componentes era la propia reforma electoral.

Hacer un breve recuento de esos acontecimientos, analizarlos como parte fundamental del contexto en que se realizaron los procesos electorales que se revisan en el presente libro, es la intención de este capítulo. A la distancia podemos corroborar, en lo esencial, nuestra previsión: 1994 fue un año decisivo para la historia mexicana reciente.

Legitimidad y éxito electoral

Con respecto a las elecciones federales de 1994, lo primero que debe subrayarse es la alta valoración que éstas alcanzaron entre los ciudadanos. Esto fue particularmente evidente en la elección presidencial. Quizá por primera vez en varias décadas, la gente llegó a las urnas con la convicción de que su voto iba a ser un factor decisivo en la política nacional. El nivel de participación fue inusualmente alto: el 72% de la población registrada en las listas nominales ejerció su derecho al voto. Más sorprendente aún es el hecho de que ese alto nivel de participación ocurrió no debido a presiones corporativas —que en elecciones anteriores era uno de los expedientes a los que el partido oficial recurría para contrarrestar la abstención e inflar la votación a su favor— sino por la motivación que en forma más o menos espontánea e independiente se desarrolló en la propia población. Otro indicador de ese interés fue la gran cantidad de agrupaciones de observación electoral que se crearon y la amplia difusión que sus actividades alcanzaron en los medios de comunicación.

El carácter estable y regular del proceso electoral fue otro de sus rasgos. Los efectos de las elecciones eran esperados con una buena dosis de preocupación. Los intelectuales acuñaron y difundieron ampliamente la expresión “choque de trenes” para referirse a la colisión que, según se creía, habría de producirse entre las principales fuerzas políticas. No obstante, aun con todas las inquietudes que generaron, las elecciones federales de 1994 fueron altamente regulares. El resultado electoral fue prácticamente idéntico a aquel que las encuestas y sondeos de preferencias anticiparon (al respecto véase Cap. 43). Ocurrieron, ciertamente, cambios en las preferencias del electorado, pero éstos se desarrollaron sin grandes virajes y sobresaltos. Además, el proceso electoral se llevó a cabo bajo un marco legal que, comparado con sus predecesores, era notoriamente favorable para una competencia limpia.

Debe recordarse que en el mes de mayo, es decir, tres meses antes de los comicios, se realizó lo que fue conocida como la tercera reforma electoral del salinismo. Entre las virtudes de esa reforma electoral se encontraban la modificación de la integración del Consejo General y los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, la ampliación de los derechos de los observadores electorales, la reglamentación acerca de los denominados visitantes extranjeros y la definición más precisa de los delitos electorales. Tal vez el único punto fuertemente criticable de esa reforma electoral

fue su tardía realización, pues cuando se puso en práctica muchas de las decisiones ya estaban tomadas. No obstante, ese hecho no reduce los alcances de la reforma ni sus consecuencias sobre la legitimidad de los resultados electorales.

Además, varias de esas decisiones previas salieron airoso de las críticas y los cuestionamientos posteriores. Tal fue el caso, por cierto muy debatido, del padrón electoral. Prácticamente todos los estudios que sobre él se realizaron, demostraron que tenía un alto nivel de confiabilidad. También por primera vez en la historia mexicana los medios de comunicación, en especial la televisión, dieron más cabida a los candidatos de oposición. Ciertamente existieron fuertes inequidades en el acceso a los medios, pero éstas fueron duramente cuestionadas por los grupos de observadores y por los propios partidos opositores. El debate entre los candidatos a presidente de la República de las tres principales agrupaciones partidistas alcanzó una amplia difusión entre la población.

Con todos esos antecedentes, no es extraño que los resultados de la elección hayan sido, a mediano plazo, prácticamente incuestionados. Al principio, el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) denunció un supuesto “fraude descomunal”. Sin embargo, esa acusación se desvaneció en poco tiempo. De ese modo puede sostenerse que, por primera vez en varias décadas, la designación del titular del Poder Ejecutivo se consideró un resultado del sufragio popular. Ese hecho contrastaba sobre todo con la elección inmediatamente anterior, cuyos resultados fueron en extremo cuestionados.

Si la legitimidad de la elección fue un rasgo novedoso, no sucedió lo mismo con los resultados que ella produjo. Por muchos años existió la creencia de que una amplia participación ciudadana, aunada al cómputo imparcial de los sufragios, habría de conducir a la derrota del candidato del partido oficial y al subsecuente triunfo de un opositor. Eso no sucedió, o por lo menos no en la medida en que varias previsiones apuntaban. La votación obtenida por el candidato priísta a la presidencia de la República fue ciertamente reducida si uno la compara con los niveles históricos de votación correspondientes a ese partido. Tomando como base la votación total, el candidato triunfador obtuvo apenas el 48.7% de los sufragios; esa cifra se eleva al 51.1% si en el cálculo se eliminan los votos nulos. Sin embargo, con todo y lo estrecho que en términos absolutos puede parecer este margen de victoria, su magnitud relativa aumenta significativamente si se recuerda que el más

cercano competidor obtuvo una votación que apenas rebasaba la mitad de la lograda por el triunfador. Es más, juntos, los dos principales candidatos opositores obtuvieron una votación inferior en casi diez puntos porcentuales a la obtenida por el candidato priísta. De ese modo, las expectativas de cambio que muchos analistas tenían con respecto a los resultados electorales se vieron defraudadas. Los trenes nunca chocaron.

El hecho de que el triunfo del candidato priísta en la elección presidencial haya sido reconocido como legítimo por la mayoría de los actores políticos contrasta agudamente con lo ocurrido en el sexenio anterior. Debe recordarse que Carlos Salinas llegó al poder en 1988 en medio de un fuerte cuestionamiento y serias acusaciones de fraude electoral. Ese contraste es un asunto del mayor interés para quienes analizan los fenómenos políticos mexicanos. Como es evidente, el cambio abarca dos dimensiones claramente separables desde el punto de vista analítico. Por un lado, se encuentra el incremento de la confianza en las elecciones y en la revaloración de su papel e importancia. Como ya se ha apuntado, la población no sólo participó masivamente, sino que también lo hizo con la firme creencia de que su voto contribuiría a decidir el futuro político del país. Por otro lado, el cambio fue en la dirección de fortalecer la votación obtenida por el PRI. Aunque la elección presidencial de 1994 arroja un porcentaje de votación para el candidato ganador que es ligeramente inferior al obtenido en 1988, lo cierto es que en términos absolutos hubo un incremento notable en el número de votos. Aún más, a diferencia de 1988, en 1994 existió la creencia, por parte de la mayoría de los actores políticos, de que los votos registrados a favor del PRI fueron realmente emitidos por los ciudadanos. Las causas que condujeron a ese cambio en un lapso corto, desde el punto de vista histórico de un sexenio, son sin duda diversas. Sin embargo, una de ellas estuvo, paradójicamente, relacionada con el contexto de incertidumbre e inquietud en medio del cual se desarrolló el proceso electoral.

Crisis política y social

El carácter regular y estable del proceso electoral federal de 1994 contrasta fuertemente con el ambiente notoriamente crítico en que se desarrolló. Existe la creencia de que a medida que aumenta la importancia de los comicios y crece la confianza en la legitimidad de sus resultados, las contradicciones políticas y sociales

tienden cada vez más a procesarse por la vía electoral. Esa creencia no parece haberse confirmado en 1994. Desde el comienzo del proceso electoral se presentaron fenómenos que sacudieron fuertemente la estabilidad del país. Concluido el proceso electoral, nuevos acontecimientos que rebasaban y contradecían el marco legal se hicieron presentes. Durante el propio desarrollo del proceso electoral se produjeron graves sucesos desestabilizadores. A primera vista parecería como si las —en varios sentidos— apacibles y previsibles elecciones federales hubieran tenido una muy reducida capacidad para procesar los conflictos políticos y sociales. Correlativamente, parecería también como si éstos hubieran tenido muy poco impacto sobre la legitimidad de las elecciones y sobre sus resultados.

En muchos aspectos, la explicación de esta contradicción se encuentra aún pendiente. Sin duda, es fácil afirmar que se debe al hecho de que nos encontramos en un proceso de transición en el que la arena electoral todavía no se ha implantado lo suficiente como para convertirse en el lugar donde se diriman los principales problemas políticos. Una explicación de ese tipo contiene, sin duda, una gran parte de verdad. Sin embargo, puesta en esos términos resulta demasiado general para explicar un proceso particular y complejo como el que existió en México en el año de 1994. Existe, por lo tanto, la necesidad de detenerse con mayor atención a analizar esos acontecimientos críticos. Sólo después de eso resultarán más evidentes los modos en que tales sucesos se vincularon al proceso electoral.

El primero de esos acontecimientos es, por supuesto, la rebelión iniciada en Chiapas justo en las primeras horas del año. Para los conocedores, no era en modo alguno ignorado el hecho de que existían grupos de orientación guerrillera que se preparaban para enfrentar a las fuerzas del gobierno. Tampoco eran desconocidos, por otra parte, los niveles de conflictividad y tensión que se habían alcanzado en varias partes del país. En Chiapas, esto último era particularmente evidente en las zonas indígenas. La reforma al artículo 27 de la Constitución de la República, y la consecuente suspensión del reparto agrario, se convirtieron en un factor de crisis e inconformidad que vino a agregarse a los muchos que previamente existían. Entre estos últimos destacan el caciquismo, la marginación, los altos niveles de pobreza, los problemas vinculados a la discriminación por motivos raciales y segregación étnica, y los conflictos por motivos religiosos.

De cualquier forma, nadie se imaginaba que fuera a producirse una rebelión armada, y sobre todo que ésta

tuviera la magnitud y las características que tuvo. Tampoco era previsible que fuera acompañada de una declaración formal de guerra al ejército mexicano. Aunque los combates no alcanzaron las dos semanas de duración, sus efectos habrían de tener una influencia duradera en la política nacional. Sin duda tuvieron efectos decisivos en los cambios en el gabinete presidencial, efectuados entre el 10 y el 12 de enero. Esos cambios, realizados —según la frase hecha célebre en esos días— como un reconocimiento de “lo que no funcionó”, incluyeron al secretario de Gobernación y al de Relaciones Exteriores. La remoción de este último y su nombramiento como comisionado del presidente para las negociaciones con el EZLN tuvo una visible influencia sobre el desarrollo del proceso electoral. Debe recordarse que Manuel Camacho Solís, quien fue nombrado comisionado para la paz, había sido un fuerte aspirante a la candidatura presidencial priísta. Al separarlo del puesto de secretario de Estado y colocarlo de nueva cuenta en la arena política nacional, se satisfacían los requisitos legales y se facilitaban las condiciones políticas que hubieran hecho posible su eventual lanzamiento como candidato presidencial. Durante casi tres meses, la campaña electoral del candidato del PRI se efectuó bajo la presencia continua de esa amenaza.

La aparición del EZLN tuvo también una importante influencia sobre la reforma electoral. Uno de los primeros efectos en ese sentido se hizo notar, sin duda, en el “Acuerdo por la paz, la democracia y la justicia”, que fue firmado por todos los candidatos presidenciales, a excepción del candidato del Partido Popular Socialista (PPS). En ese acuerdo, los candidatos se comprometieron a respetar varios principios democráticos en la competencia electoral. El acuerdo fue, a la vez, el antecedente directo de la reforma electoral realizada en el mes de mayo. Indudablemente, entre los motivos para la realización de esta última se encontró el deseo de contrarrestar los efectos desestabilizadores de la rebelión en Chiapas. Se trataba de buscar conjurar la amenaza de un surgimiento incontrolable de la violencia como forma de resolver los conflictos políticos y sociales. De entre los partidos políticos, fue el PRD quien más insistió en observar esa amenaza; fue también quien con mayor firmeza planteó la necesidad de que se realizara una nueva reforma electoral.

Por lo demás, la intervención directa del EZLN en el terreno electoral habría de hacerse evidente en la convocatoria a la Convención Nacional Democrática. En ésta, realizada en los primeros días del mes de agosto,

apenas dos semanas antes de la jornada electoral, los asistentes llamaron, de un modo más bien indirecto, a apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas y a preparar la defensa del voto en caso de que se produjera un fraude. Además, en Chiapas se celebraron elecciones para gobernador en forma simultánea a las elecciones federales. El triunfo del candidato priísta al gobierno del estado fue fuertemente impugnado por el EZLN, y meses después habría de convertirse en uno de los motivos para la suspensión de las negociaciones con el gobierno federal. La renuncia o destitución del gobernador electo fue una condición puesta por los zapatistas para volver a la mesa de diálogo con el gobierno.

Un segundo acontecimiento que contribuyó al panorama fuertemente crítico en que se desarrollaron los comicios, estuvo constituido por los asesinatos políticos realizados en 1994. En realidad, como el análisis de esos hechos ha puesto en evidencia, tales asesinatos fueron tan sólo parte de una crisis política más amplia que afectó especialmente al Partido Revolucionario Institucional y a los miembros de la elite gobernante en el país. Uno de esos asesinatos ocurrió antes de los comicios y tuvo, indudablemente, fuerte influencia sobre el posterior desarrollo de éstos. La posición de Luis Donaldo Colosio, el candidato priísta a la Presidencia de la República, fue desde el principio inusualmente débil. El protagonismo del comisionado para la paz y la propia actividad del presidente de la República restaron importancia y firmeza a la campaña presidencial priísta.

Hasta la fecha los motivos que condujeron al homicidio del candidato no se han esclarecido satisfactoriamente. Tampoco hay certeza acerca de sus autores materiales e intelectuales. Sin embargo, independientemente de quiénes hayan sido éstos, lo cierto es que el asesinato fue parte de una crisis mayor que afectaba al PRI y a prominentes miembros del gobierno. Son muchos los síntomas de esa crisis, varios de ellos muy aparatosos. Uno, fue el ya aludido conflicto por la candidatura presidencial priísta, que tuvo entre sus principales protagonistas al comisionado para la paz, al presidente de la República y, por supuesto, al propio candidato designado por ese partido. Otro síntoma de esa crisis pudo observarse en el conflicto, breve pero agudo, desatado por el nombramiento del sucesor de Luis Donaldo Colosio en la candidatura presidencial. Luego de la designación de Ernesto Zedillo como candidato, se produjo una serie de reacomodos en la dirigencia priísta que sin duda tuvo también una fuerte influencia en el desarrollo de la campaña electoral de ese partido.

Un tercer síntoma de la crisis referida estuvo dado por la súbita renuncia del secretario de Gobernación, Jorge Carpizo, en el mes de junio. Entre las razones esgrimidas por este funcionario, que por ley era también presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se encontraban supuestas presiones de algunos grupos conservadores al interior del PRI y del gobierno. Aunque la renuncia se retiró en un plazo muy breve, su efecto como indicador de una crisis política resultó muy importante. Un síntoma adicional de esa crisis, si bien producido un mes después de los comicios, fue el asesinato del secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu. Entre las secuelas inmediatas de ese asesinato se cuentan, de nuevo, cambios en el liderazgo priísta, acusaciones mutuas entre algunos miembros destacados de ese partido y una investigación policiaca que hasta la fecha no ha logrado esclarecer completamente los motivos y los autores del crimen.

Tales son los síntomas más evidentes e inmediatos de la crisis política que afectó al PRI y a varios miembros prominentes del grupo gobernante. No fueron pocos los analistas que quisieron interpretar esa crisis como el producto de un enfrentamiento entre los sectores más tradicionales y conservadores del PRI, contra los miembros de un supuesto grupo renovador formado por tecnócratas que en los últimos años habían obtenido importantes posiciones de poder. Sin duda tuvo que haberse producido, en alguna medida, un enfrentamiento de ese tipo. Sin embargo, ahora resulta claro que la interpretación basada sólo en una supuesta contradicción entre renovadores y duros es insuficiente para caracterizar la crisis política aludida.

Se produjeron asimismo otras líneas de enfrentamiento, lo que condujo a un complejo acomodo de las fuerzas en conflicto. Aunque los orígenes de la crisis pueden hallarse varios años antes de la presidencia de Carlos Salinas, durante el sexenio de éste se produjeron varios fenómenos que la hicieron más profunda. Como parte de ellos, pueden señalarse los proyectos orientados a la reestructuración del PRI, entre los cuales destaca la denominada *territorialización*. La territorialización estaba pensada como una forma de reducir la importancia de las grandes centrales corporativas —conocidas como los sectores— en las que hasta entonces se había basado la organización de ese partido. Una pretensión de cambio de tal naturaleza tenía por supuesto variadas motivaciones y, al mismo tiempo, afectaba muchos intereses poderosos. Pero los cambios al interior del PRI amenazaban con afectar más que la

estructura organizativa. El viejo principio del nacionalismo revolucionario fue sustituido, no sin resistencias, por el liberalismo social. Tal como lo habría de demostrar el futuro que tuvo ese cambio, su importancia iba mucho más allá de la modificación de una simple declaración formal.

Otra fuente de conflicto al interior del PRI tuvo su origen en la relación del presidente con el Partido Acción Nacional. El hecho de que fuera la Presidencia de la República quien reconociera u otorgara varios triunfos al PAN en los gobiernos locales y municipales, generó una fuerte insatisfacción entre muchos políticos priistas. Vinculada a este hecho se produjo una marcada inestabilidad en los gobiernos estatales. Durante el sexenio 1988-1994 se presentaron muchas renunciaciones de gobernadores, al grado de que hubo momentos en que alrededor de la mitad de los gobiernos estatales tenían como titular a una persona nombrada en forma provisional. Un hecho de tal naturaleza no podía sino generar fuertes molestias en la clase política. Si a todos estos acontecimientos se agregan los supuestos intentos del entonces presidente Carlos Salinas por buscar una prolongación transexenal de su mandato y las resistencias que esa pretensión tenía que encontrar entre sus compañeros de partido, el panorama de conflicto que se obtiene es sumamente amplio y profundo.

Una crisis más, ésta de ningún modo novedosa pero ciertamente inesperada, se produjo durante 1994 en el terreno económico. No fue novedosa porque en realidad sólo venía a ser una continuación de la espasmódica crisis económica que había estado sufriendo el país por más de una década. Pero sí fue profunda e inesperada debido a que había entre la población una creencia generalizada en la calidad del desempeño económico de la administración del presidente Salinas.

Desde varios años antes de 1994, pero fundamentalmente en el sexenio iniciado en 1988, el gobierno había estado aplicando un decidido programa de reestructuración económica. Tal programa incluía cambios severos a las relaciones entre los principales agentes económicos. Se había reducido en forma notoria la participación del Estado en la actividad productiva y financiera. La banca, nacionalizada a principios de la década de los ochenta, fue de nueva cuenta privatizada. Se impulsó además un rápido proceso de apertura hacia el exterior, que incluyó el ingreso del país a varios órganos internacionales, la eliminación de barreras comerciales y la apertura a la inversión extranjera. La liberalización económica tuvo su punto culminante con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del

Norte, cuya entrada en vigor se programó para el primero de enero de 1994.

La liberalización económica, con todas las resistencias que encontró y tuvo que remontar, se veía en general como exitosa. Varios datos confirmaban esa apreciación. En los primeros días de enero el gobierno anunció, por ejemplo, que por primera vez en dieciséis años las tasas de interés habían sido inferiores al 10% anual. Ese solo dato era un síntoma del grado en que se había logrado controlar la inflación y la inestabilidad económica. Incluso un evento tan importante como la rebelión en Chiapas tuvo, al principio, un muy débil impacto desestabilizador sobre los mercados financieros.

Esa estabilidad iría minándose rápidamente en los siguientes meses. Los mercados financieros fueron repetidamente sacudidos por los eventos políticos antes descritos. Sin embargo, las causas más estructurales de esas fluctuaciones no siempre fueron tan evidentes. Una de ellas, tal vez la más importante, era la alta dependencia que la economía nacional tenía de la inversión externa. Eso daba lugar a fuertes desequilibrios. Así, prácticamente todo el proceso electoral estuvo marcado por serias amenazas de una inestabilidad económica de gran envergadura. Aunque las previsiones más pesimistas no se materializaron durante todo el tiempo que duraron las campañas electorales, la posibilidad del caos financiero tuvo sin duda un fuerte impacto en la conformación de las preferencias electorales. Para una buena parte de la población, la estabilidad económica dependía de la continuidad de los programas de reestructuración emprendidos por el gobierno. Esa continuidad, se pensaba, habría sido puesta en grave riesgo por un eventual triunfo electoral de la oposición.

Todos esos factores críticos contrastan no sólo con la forma en que se desarrolló el proceso electoral, sino también con sus resultados. Se ha considerado que en la determinación de ese resultado el factor más importante fue el temor de la población a un incremento de los conflictos en caso de que triunfaran los candidatos opositores. Sin duda, como se ha mencionado anteriormente, esa previsión fue de la mayor importancia. Sin embargo, deben agregarse otros factores. Entre ellos destaca la apreciación de la gestión gubernamental como altamente exitosa. Hay que considerar también la importancia que en ese resultado tuvo la estructura organizativa del partido triunfador. Su capacidad para movilizar a los votantes no terminó después de 1988. La reestructuración interna del PRI, con todo y sus conflictos internos, renovó sus mecanismos de vinculación

con la población. Un factor también muy importante es el hecho de que se haya mantenido prácticamente intacta (o incluso probablemente incrementada) la estrecha relación entre el gobierno y ese partido. Eso contribuyó a que el triunfo de los candidatos priistas fuera visto como una condición para el mantenimiento de la estabilidad económica y política. En cierta forma, una eventual derrota del PRI sería como una derrota del Estado y de las instituciones nacionales.

Observando más de cerca los hechos, se llega a la necesidad de matizar la afirmación realizada al principio. En sentido estricto, no es que el ámbito electoral haya marchado por una vía distinta del resto de los conflictos políticos. Más bien se trata de una peculiar relación de la actividad comicial con estos últimos. El modo tan uniforme en que se fueron configurando y modificando las preferencias electorales de la población, fue el resultado de una percepción similar de la magnitud y las probables consecuencias de los conflictos políticos y sociales que agitaban al país. La amplia y entusiasta participación en los comicios fue una reacción común en la población a la creencia generalizada de que las elecciones podrían, si no resolver los problemas, si por lo menos evitar su crecimiento.

Observación final: la reforma del Estado

El hecho de que las elecciones federales hayan arrojado resultados altamente legítimos no pareció introducir ninguna solución rápida a los problemas políticos y sociales que estaban presentándose en el país. Al contrario, éstos no sólo continuaron sino que también parecieron incrementarse. La incertidumbre creada por la rebelión en Chiapas se renovó continuamente en los meses siguientes a la elección. El asesinato del secretario general del PRI se produjo apenas un mes después de los comicios, lo cual evidenció la continuación de la crisis que afectaba a ese partido y a varios grupos del gobierno. Una fuerte sacudida económica se presentó a finales de año, destruyendo de ese modo las optimistas perspectivas de crecimiento y estabilidad.

En medio de este panorama, en gran medida desalentador, comenzó a delinearse un conjunto de cambios en las instituciones políticas. Poco después de la elección del 21 de agosto hubo acercamientos entre las dirigencias de los principales partidos políticos. La materia principal de esos contactos era el diseño de una agenda de reformas institucionales que posteriormente habría de conocerse como la *reforma del Estado*. A diferencia

de lo que en el sexenio que para entonces culminaba se había entendido con una expresión similar, los cambios que ahora se proponían tenían que ver no con el papel del Estado en la economía, sino con la relación entre las diversas instancias de poder y representación en el país.

Se habló así de modificar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, de tal modo que este último recobrará el ejercicio efectivo de las funciones que la Constitución le marca. Así mismo, se programó una reforma al poder judicial con el fin de fortalecer su independencia y su capacidad para juzgar la constitucionalidad de las leyes elaboradas por el Poder Legislativo y de los actos del gobierno. Se planteó, de igual forma, la necesidad de separar al PRI del gobierno y del Estado. La separación fue vista, incluso, como una condición para el desempeño electoral de ese partido.

Del mismo modo, se hicieron propuestas para fortalecer la vigencia del federalismo que marca la Constitución, restableciendo la autonomía de los estados de la República frente al gobierno federal. Finalmente, y como una condición básica para que las reformas mencionadas anteriormente tuvieran el impacto que de ellas se esperaba, se previó la realización de una nueva reforma electoral basada en el consenso de las principales fuerzas políticas.

Esos cambios, tal como estaban previstos, abrían expectativas promisorias para el futuro del país. No resolvían, ciertamente, el conjunto de problemas políticos y sociales que más acuciantemente afectaban a la población. Pero en cambio prometían abrir oportunidades que, de concretarse, habrían de permitir que esos problemas se procesaran con reglas mejor elaboradas e instituciones más incluyentes.

SISTEMA ELECTORAL MEXICANO: REFORMAS DE 1994

XAVIER MÉRIDA CHAVÉZ

El Centro de Estudios Políticos y Sociales

II. El sistema electoral mexicano: las reformas de 1994

La reforma electoral de 1994 es el resultado de un proceso que comenzó en 1988, cuando el Partido Acción Nacional (PAN) ganó las elecciones presidenciales y se convirtió en el primer partido de oposición en el poder. Este triunfo marcó el inicio de un período de transición democrática que culminó con la reforma electoral de 1994. El sistema electoral mexicano antes de 1994 era un sistema de partido único, donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) había gobernado durante más de 70 años. El sistema era basado en el voto directo, pero con una gran influencia del PRI. Las reformas de 1994 introdujeron cambios significativos en el sistema electoral, incluyendo la introducción de la proporcionalidad representativa, la creación del Poder Judicial Federal y la reforma del Poder Judicial de la Federación. Estas reformas fueron el resultado de un proceso de negociación entre el PRI y el PAN, que culminó con la firma del Acuerdo de Punto Final en 1990. Este acuerdo estableció un marco para la reforma electoral y la creación del Poder Judicial Federal. La reforma electoral de 1994 fue un hito importante en la historia democrática de México, ya que marcó el inicio de un período de transición democrática que culminó con la reforma electoral de 1994. El sistema electoral mexicano antes de 1994 era un sistema de partido único, donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) había gobernado durante más de 70 años. El sistema era basado en el voto directo, pero con una gran influencia del PRI. Las reformas de 1994 introdujeron cambios significativos en el sistema electoral, incluyendo la introducción de la proporcionalidad representativa, la creación del Poder Judicial Federal y la reforma del Poder Judicial de la Federación. Estas reformas fueron el resultado de un proceso de negociación entre el PRI y el PAN, que culminó con la firma del Acuerdo de Punto Final en 1990. Este acuerdo estableció un marco para la reforma electoral y la creación del Poder Judicial Federal. La reforma electoral de 1994 fue un hito importante en la historia democrática de México, ya que marcó el inicio de un período de transición democrática que culminó con la reforma electoral de 1994.

electorales. No obstante, el proceso de reforma electoral de 1994 fue el resultado de un proceso de negociación entre el PRI y el PAN, que culminó con la firma del Acuerdo de Punto Final en 1990. Este acuerdo estableció un marco para la reforma electoral y la creación del Poder Judicial Federal. La reforma electoral de 1994 fue un hito importante en la historia democrática de México, ya que marcó el inicio de un período de transición democrática que culminó con la reforma electoral de 1994.

El camino de las reformas

El camino de las reformas electorales de 1994 comenzó con el triunfo del PAN en las elecciones presidenciales de 1988. Este triunfo marcó el inicio de un período de transición democrática que culminó con la reforma electoral de 1994. El sistema electoral mexicano antes de 1994 era un sistema de partido único, donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) había gobernado durante más de 70 años. El sistema era basado en el voto directo, pero con una gran influencia del PRI. Las reformas de 1994 introdujeron cambios significativos en el sistema electoral, incluyendo la introducción de la proporcionalidad representativa, la creación del Poder Judicial Federal y la reforma del Poder Judicial de la Federación. Estas reformas fueron el resultado de un proceso de negociación entre el PRI y el PAN, que culminó con la firma del Acuerdo de Punto Final en 1990. Este acuerdo estableció un marco para la reforma electoral y la creación del Poder Judicial Federal. La reforma electoral de 1994 fue un hito importante en la historia democrática de México, ya que marcó el inicio de un período de transición democrática que culminó con la reforma electoral de 1994.

1. Garantizar la imparcialidad de los tribunales electorales, para lo cual se creó el Poder Judicial Federal y se reformó el Poder Judicial de la Federación (PJF) por medio de la creación y el aumento de los jueces federales.
2. Lograr la plena reconstitución del padrón electoral, la evidencia de los hechos probados de defraudación, mediante el acceso puntual a los datos de datos e inscripciones del Registro Nacional de Electores y la auditoría externa del padrón.

EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO: LAS REFORMAS DE 1994

PABLO JAVIER BECERRA CHÁVEZ

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

El año de 1994 tuvo un inicio particularmente difícil. El primer día del año, mismo en que entraría en vigor el Tratado de Libre Comercio, nuestra presentación en la alta sociedad del primer mundo, ese mismo día estalló la rebelión de un grupo guerrillero en uno de los estados más pobres del sureste mexicano.

El levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas imprimiría su sello al año electoral de 1994, en que se pondrían a prueba las reformas a la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) llevadas a cabo unos cuantos meses antes. No se trataba de reformas insignificantes. En la lógica del gobierno del presidente Salinas y de la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se trataba de las reformas más importantes de la historia reciente: se había eliminado el principio de autocalificación, abierto el Senado a la oposición, desaparecido la cláusula de gobernabilidad y legalizado la presencia de observadores. En suma, se había cedido en algunos de los dogmas fundamentales del sistema electoral mexicano. De hecho, para el gobierno mexicano se trataba de la última reforma del sexenio (y seguramente de varios más), que estaba llamada a garantizar un proceso electoral impecable. Sin embargo, el episodio chiapaneco mostraba claramente la acumulación de tensiones en algunas zonas del sistema político que el régimen no podía resolver con sus métodos tradicionales. Se abría así la puerta de la que, ahora sí, sería la última reforma del sexenio del presidente Salinas.¹

Esta nueva reforma saldaría dos grandes deudas de las anteriores reformas. En primer lugar, integró al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en los consensos que condujeron a su diseño básico, y en segundo lugar introdujo modificaciones sustanciales en

la estructura y atribuciones de los organismos electorales. No se trata de avances menores, sobre todo si se toma en cuenta que las anteriores reformas (1989-1990 y 1993) se produjeron sobre la base del consenso entre el PRI y el PAN con la irreductible oposición del PRD, y si se considera que la posición del partido dirigido por Cuauhtémoc Cárdenas tenía como eje la impugnación a la estructura y atribuciones de los organismos electorales.

El camino de los consensos

Ante la coyuntura abierta por la rebelión chiapaneca y con un nuevo secretario de gobernación, el doctor en derecho Jorge Carpizo, exrector de la Universidad Nacional y expresidente de la Comisión de Derechos Humanos, los candidatos presidenciales y los presidentes de ocho partidos políticos, excepto el PPS, signaron el 27 de enero ocho compromisos por la paz, la democracia y la justicia, que abrían la posibilidad de llevar a cabo nuevas modificaciones a la Constitución y al COFIPE. Estos acuerdos fueron los siguientes:

1. Garantizar la imparcialidad de las autoridades electorales, para lo cual se acordó elegir o ratificar a ciudadanos aptos, imparciales y honestos en todos los niveles del Instituto Federal Electoral (IFE) por medio de la consulta y el consenso de las fuerzas políticas.
2. Lograr la plena confiabilidad del padrón electoral, las credenciales y las listas nominales de electores, mediante el acceso permanente a las bases de datos e imágenes del Registro Nacional de Electores y la auditoría externa del padrón.

3. Garantías de equidad en los medios de comunicación masiva, de tal manera que se pudiera contrarrestar la tradicional marginación de los partidos opositores de los medios electrónicos y la igualmente tradicional parcialidad de esos medios con respecto al partido gubernamental.
4. Impedir el uso de los recursos y programas públicos en favor de cualquier partido político o campaña electoral.
5. Revisar, y reformar si fuera necesario, el sistema de financiamiento a los partidos políticos, "una vez concluido el proceso electoral en curso". Recuérdese que este aspecto fue objeto de una reforma muy detallada en 1993.
6. Revisar la reciente reforma al Código Penal.
7. Explorar ante la Procuraduría General de la República la posibilidad de nombrar un fiscal especial para delitos electorales.
8. Si el cumplimiento de los puntos anteriores lo hiciera necesario, se haría lo posible para convocar a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso con la finalidad de procesar las modificaciones legales correspondientes.²

Apenas dos días antes de la firma de estos acuerdos, María de los Ángeles Moreno, dirigente del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, había descartado por completo la posibilidad de realizar una nueva reforma electoral.³ Entre la firma del acuerdo referido y la concreción de la nueva reforma transcurrieron varias semanas de forcejeos y negociaciones entre los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD) y el secretario de Gobernación. Las negociaciones definitivas se llevaron a cabo durante los primeros días del mes de marzo en un edificio de la Secretaría de Gobernación en la calle de Barcelona, de ahí que se hablara de "los acuerdos de Barcelona". Entre los días 14 y 17 de marzo se dieron a conocer los acuerdos básicos para la convocatoria al periodo extraordinario: a) la modificación al artículo 41 constitucional y a los artículos respectivos del COFIPE para transformar a los consejeros magistrados en consejeros ciudadanos, modificando con ello sus requisitos y el mecanismo para nombrarlos, y quitar el derecho a voto a los partidos políticos en los consejos del IFE; b) la reforma al Código penal para tipificar con más detalle los delitos electorales y endurecer las sanciones a quienes los cometan. Finalmente, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocó al periodo extraordinario, que daría inicio el día 22 de marzo.

A pesar de que el presidente del PRD, Porfirio Muñoz Ledo, avaló los acuerdos fundamentales, esta situación generó una tormenta dentro de la dirigencia de ese partido. A partir de este momento se advirtió con claridad que el candidato presidencial del partido y para muchos su dirigente real, Cuauhtémoc Cárdenas, se había colocado en una posición de rechazo total a lo que llamó "avances insuficientes", en tanto que Muñoz Ledo sostenía que esos avances constituían demandas por las cuales su partido había luchado desde 1989.

Dentro del PAN no hubo mayor problema para asimilar la inevitable reforma, a pesar de que antes del acuerdo del 27 de enero sus principales dirigentes habían insistido en que no era necesaria una nueva modificación a la legislación electoral.

La reforma constitucional

El día 22 de marzo comenzó el periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, con un orden del día compuesto por las reformas al artículo 41 de la Constitución y a varios artículos del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal. Las iniciativas correspondientes estaban firmadas por el PRI, el PAN y el PRD.

El día 23 de marzo, el mismo en que el candidato presidencial del PRI, Luis Donald Colosio, fue asesinado, se aprobaron en la Cámara de Diputados las modificaciones al artículo 41 constitucional y a diversos artículos del Código penal relacionados con los delitos electorales. En el primer caso votaron a favor las fracciones parlamentarias del PRI, el PAN, el PARM y la mayoría de los diputados del PRD (19), totalizando 339 votos, mientras que en contra se contaron 35 votos del PPS, el PFCRN y la minoría del PRD (16). Al día siguiente se aprobó por unanimidad en el Senado. Por lo que hace a la reforma al código penal, ésta no enfrentó problemas en las dos cámaras y se aprobó por mayoría en la primera y por unanimidad en la segunda.⁴

La reforma al artículo 41 constitucional consistió en lo fundamental en el cambio de denominación de los consejeros magistrados, ahora consejeros ciudadanos, y de su proceso de elección, el cual ya no depende de la propuesta del titular del Poder Ejecutivo sino de la que hagan los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados. La decisión final continúa descansando en el voto de las dos terceras partes de dicha cámara. Sin lugar a dudas se trató de un avance considerable porque

desligó el nombramiento de los consejeros ciudadanos de la voluntad presidencial, en un contexto en que la iniciativa de modificaciones al COFIPE (que debía discutirse en el periodo ordinario por iniciar en abril) proponía que los representantes de los partidos políticos en todos los consejos ya no tendrían derecho a voto, lo que transferiría a los consejeros ciudadanos el peso fundamental de la toma de decisiones.

Sin embargo, junto al avance mencionado, el nuevo texto del artículo 41 mantiene el mecanismo anterior de nombramiento de los magistrados de la primera instancia del Tribunal Federal Electoral (la sala central y las cuatro salas regionales): el presidente de la República propone la lista de candidatos y la Cámara de Diputados elige por el voto de las dos terceras partes. Debe recordarse que la reforma de 1993 eliminó el principio de autocalificación y con ello transfirió la última instancia al Tribunal, por lo cual mantener dicho mecanismo para su integración constituye un auténtico retroceso porque coloca en manos del presidente de la República la decisión sobre la integración del organismo colegiado que tiene la última palabra en la calificación de la elección de los integrantes de las dos cámaras legislativas.⁵

La reforma al Código Penal

La reforma al Código Penal consistió en la creación de nuevos tipos de delitos electorales, la puntualización de los ya existentes y la ampliación de las sanciones a quienes los cometan. Resulta oportuno recordar que ya en 1990, como parte del proceso de reforma que condujo a la elaboración del COFIPE, se modificó el Código Penal para incluir en él un capítulo dedicado a los delitos electorales y las sanciones correspondientes. En este punto se modificó la tradición de la LFOPPE de 1977 y del Código de 1987, los cuales incluían capítulos específicos en esta materia, de tal manera que la reforma de marzo de 1994 no crea por primera vez una legislación al respecto sino que modifica la ya existente.⁶ El título XXIV reformado del código tipifica treinta y nueve delitos electorales y sus sanciones.

El artículo 403 del Código establece la sanción de diez a cien días-multa y prisión de seis meses a tres años a quien:

- I. vote a sabiendas de que no cumple con los requisitos de ley;
- II. vote más de una vez en la misma elección;
- III. haga proselitismo o presione a los electores el

día de la votación, ya sea dentro de la casilla o en donde estén formados los electores;

- IV. obstaculice o interfiera la votación, el escrutinio o el cómputo;
- V. recoja sin causa prevista por la ley credenciales de elector de los ciudadanos;
- VI. solicite votos por paga o por promesa de dinero u otra recompensa;
- VII. viole de cualquier manera el secreto del voto;
- VIII. vote o pretenda votar con una credencial que no sea la suya;
- IX. el día de la elección organice alguna reunión y traslado de votantes con el objeto de llevarlos a votar y de influir en el sentido del voto (como ocurrió en 1991 con el operativo del PRI que la oposición denominó "operación tamal");
- X. introduzca, sustraiga, destruya o altere una o más boletas de manera ilícita o documentos electorales;
- XI. obtenga o solicite declaración firmada del elector acerca de su voto, o bien que comprometa el voto mediante amenaza o promesa;
- XII. impida en forma violenta la instalación de una casilla.

La novedad que introdujo la reforma que comentamos consistió en la introducción de nuevos delitos y en la acumulación de las sanciones (los días-multa más los meses de prisión) en lugar de su carácter alternativo como era antes.⁷

El artículo 404 reformado establece una sanción de hasta 500 días-multa a los ministros de los cultos religiosos que, en el desarrollo de los actos propios de su ministerio, induzcan al electorado a votar en determinado sentido o bien a la abstención.

El artículo 405 establece que se impondrá una sanción de cincuenta a doscientos días-multa y prisión de dos a seis años, al funcionario electoral que incurra en alguno de los siguientes delitos:

- I. altere, sustituya, destruya o haga un uso indebido de documentos relativos al Registro Federal de Electores;
- II. se abstenga de cumplir, sin causa justificada, con sus obligaciones electorales con perjuicio del proceso;
- III. obstruya el desarrollo normal de la votación, sin causa justificada;
- IV. altere los resultados electorales, sustraiga o destruya boletas o documentos electorales;

- V. no entregue o impida la entrega oportuna de documentos oficiales, sin causa justificada;
- VI. ejerza presión sobre los electores y los induzca a votar en determinado sentido, ya sea dentro de la casilla o en el lugar en que estén formados;
- VII. instale, abra o cierre dolosamente una casilla fuera de los tiempos y formas previstos por la ley, la instale en lugar distinto al legalmente señalado o impida su instalación;
- VIII. expulse de la casilla sin causa justificada al representante de un partido político, o coarte sus derechos;
- IX. conociendo la existencia de condiciones o actividades que atenten contra la libertad y el secreto del voto, no tome las medidas correspondientes para que cesen;
- X. permita o tolere a sabiendas que un ciudadano emita su voto cuando no cumple con los requisitos de ley o que se introduzcan en las urnas ilícitamente una o más boletas;
- XI. propale dolosamente noticias falsas en torno al desarrollo de la jornada electoral o a sus resultados.

Las novedades en este artículo son tres: a) las sanciones tienen un carácter acumulativo, en tanto que antes eran alternativas; b) dado que este artículo plantea posibles delitos de funcionarios electorales, se aplica además lo establecido por el artículo 402, que prevé la inhabilitación de uno a cinco años y en su caso la destitución del cargo; c) las fracciones IX a XI fueron adicionadas.⁹

El artículo 406 prevé una sanción de cien a doscientos días-multa y prisión de uno a seis años al funcionario partidista que:

- I. ejerza presión sobre los electores y los induzca a votar en determinado sentido, ya sea dentro de la casilla o en donde los electores estén formados;
- II. realice propaganda electoral mientras cumple sus funciones durante la jornada electoral;
- III. sustraiga, destruya, altere o haga uso indebido de la documentación electoral;
- IV. obstaculice el desarrollo normal de la votación sin mediar causa justificada, o ejerza violencia física o moral sobre los funcionarios electorales;
- V. propale dolosamente noticias falsas en torno al desarrollo de la jornada o a sus resultados;
- VI. impida violentamente la instalación, apertura

o cierre de una casilla o la abra o cierre fuera de los tiempos de ley.

El artículo 407 establece penas de doscientos a cuatrocientos días-multa y prisión de uno a nueve años a los servidores públicos que incurran en alguna de las siguientes conductas delictivas:

- I. obligar a sus subordinados a emitir sus votos en favor de un partido político o candidato;
- II. condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas a la emisión del sufragio en determinado sentido;
- III. destine fondos, bienes o servicios bajo su responsabilidad al apoyo de un partido o un candidato, sin perjuicio de la pena que le pueda corresponder por el delito de peculado, o proporcione ese apoyo por medio de sus subordinados usando el tiempo correspondiente a sus labores para que éstos presten servicio a un partido o candidato. En la comisión de este delito no hay el beneficio de la libertad provisional.⁹

No está de más recordar que una queja reiterada de los partidos opositores se refería precisamente a la utilización discrecional de los recursos gubernamentales, tanto humanos como materiales, para apoyar las labores del PRI y de sus candidatos. Sin lugar a dudas, este modelo de comportamiento caracterizó la relación PRI-gobierno durante el último medio siglo, y resultaría ingenuo pensar que su tipificación como delito terminará con él de la noche a la mañana; sin embargo, se trata de un avance que debe consolidarse. El grupo parlamentario del PRI intentó limitar los alcances de esta reforma mediante una iniciativa para modificar el artículo 407, con la finalidad de que se interpretara "correctamente" y "evitar interpretaciones abusivas de la oposición, que intenta coartar el derecho de los funcionarios públicos a apoyar a sus candidatos", según dijo María de los Ángeles Moreno, lideresa del grupo parlamentario priísta en la Cámara de Diputados.¹⁰ Dicha iniciativa se presentó el día 7 de julio y se retiró el 13 del mismo mes ante el rechazo de los grupos parlamentarios de la oposición.¹¹

El artículo 408, que no se reformó, plantea en el terreno de los delitos electorales la conducta de quienes habiendo sido electos diputados o senadores no se presenten, sin causa justificada a juicio de la cámara

respectiva, a desempeñar el cargo en el plazo de ley. En este caso se aplicará la sanción de suspensión de sus derechos políticos hasta por seis años.¹²

Los artículos 409, 410 y 411 se refieren a delitos relacionados con el Registro Federal de Electores y el Registro Nacional de Ciudadanos. Este último fue creado, como figura legal, por la reforma a la Ley General de Población de 1992, pero hasta la fecha no se ha puesto en vigor.¹³ El artículo 409 prevé una sanción de veinte a cien días-multa y prisión de tres meses a cinco años, a quien:

- I. proporcione documentos o información falsos al Registro Federal de Electores, con la finalidad de obtener el documento que acredite la ciudadanía, y
- II. altere, sustituya, destruya o haga uso indebido del documento que acredita la ciudadanía, que expida el Registro Nacional de Ciudadanos (que aún no existe).

El artículo 410 incrementa la sanción prevista por el artículo anterior si el infractor es integrante del personal al servicio del Registro Nacional Ciudadano o bien de nacionalidad extranjera. Por su parte, el artículo 411 establece una sanción de setenta a doscientos días-multa y prisión de tres a siete años, a quien participe en la alteración del registro de electores, el padrón electoral y los listados nominales, o en la expedición ilícita de credenciales para votar.¹⁴

El artículo 412 está relacionado con la fracción tercera del 407, pues prevé una sanción de dos a nueve años de prisión al funcionario partidista o a los organizadores de actos de campaña que, a sabiendas, aprovechen ilícitamente fondos, bienes o servicios públicos para fines partidarios. En la comisión de este delito no hay el beneficio de la libertad provisional.

Como puede advertirse por el análisis precedente, virtualmente no quedó delito electoral sin tipificación ni sanción. El acuerdo del 27 de enero previó la posibilidad del nombramiento de una fiscalía especial de la Procuraduría General de la República para la atención de esta materia. El Consejo General del IFE, en su sesión del 28 de febrero, acordó impulsar la creación de esta fiscalía.¹⁵ Sin embargo, el nombramiento del fiscal tuvo que esperar hasta el 16 de julio, virtualmente un mes antes de la jornada electoral, y su desempeño fue poco satisfactorio en términos generales. La designación recayó en Ricardo Franco Guzmán, abogado penalista y antiguo colaborador del doctor Jorge Carpizo en la

PGR.¹⁶ Un balance detallado del desempeño de esta fiscalía y de la aplicación de la normatividad en torno a los delitos electorales excede con mucho el análisis de estas páginas, pero puede afirmarse que los dos partidos opositores más importantes, el PAN y el PRD, hicieron fuertes críticas a la ineficacia de su actuación.

La reforma del COFIPE

Desde la realización del periodo extraordinario de sesiones de los días 22-24 de marzo se conoció, junto con las iniciativas de reforma a la Constitución y al Código Penal, la iniciativa de modificaciones al COFIPE, firmada, de la misma manera que aquéllas, por los grupos parlamentarios de los tres partidos más importantes, a los cuales se unió finalmente el del PARM.¹⁷

El periodo ordinario de sesiones que tendría a su cargo la discusión y aprobación de esta segunda etapa de la última reforma del sexenio, dio inicio el 19 de abril en medio del rumor de que se haría alguna modificación legal con la finalidad de que el Colegio electoral que calificara la elección presidencial fuera constituido por la legislatura saliente y no por la entrante, y la posibilidad de que el regente del Distrito Federal pudiera ser electo por voto directo en agosto de 1994, además del paquete de modificaciones al COFIPE previamente acordado entre los cuatro grupos parlamentarios signantes de la iniciativa.¹⁸ Después de un par de semanas de discusiones, el 12 de mayo se aprobó el dictamen de modificaciones al COFIPE en la Cámara de Diputados con 266 votos a favor (del PRI, el PAN, el PARM y una parte de la diputación del PRD), 16 votos en contra (del PPS, el PFCRN y otra parte del PRD) y 6 abstenciones.¹⁹ Al día siguiente, la reforma se aprobó por unanimidad en el Senado.

En total se reformaron veinticinco artículos del COFIPE, se adicionaron otros cinco con párrafos de detalle y se derogaron incisos o párrafos de detalle de siete artículos más.²⁰ A continuación se analizan las modificaciones más importantes agrupadas en torno a zonas específicas del proceso electoral.

a) ORGANISMOS ELECTORALES. Se desarrollan los aspectos ya contenidos en la reforma al artículo 41 constitucional y algunos otros propios de la reglamentación de detalle de los niveles local y distrital del IFE. En el Consejo General se detalló el mecanismo de nombramiento de los consejeros ciudadanos a partir de las propuestas

de los grupos parlamentarios y su elección por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, y se estableció como requisito para los aspirantes tener un título profesional, no necesariamente de abogado. En segundo lugar, se confirmó la representación paritaria de los partidos (un representante por partido) en todos los consejos del IFE (general, locales y distritales) pero también su pérdida del derecho a voto en ellos. También se eliminó el voto de calidad del secretario de Gobernación dentro del Consejo General, de tal manera que buena parte de la capacidad de decisión del organismo quedó en manos de los consejeros ciudadanos. Así, los miembros del Consejo General con derecho a voto son ahora once:

- el secretario de gobernación, quien continúa presidiéndolo;
- cuatro representantes del legislativo: dos diputados y dos senadores, en cada caso uno de la mayoría y uno de la primera minoría de cada cámara;
- seis consejeros ciudadanos (Arts. 74 a 79).

Más tarde, se llegó al consenso entre los tres principales partidos en torno a seis ciudadanos de reconocido prestigio académico y profesional, algunos de los cuales tenían una trayectoria vinculada a la oposición, partidaria o no: José Agustín Ortiz Pinchetti, Miguel Ángel Granados Chapa, José Woldenberg, Santiago Creel, Ricardo Pozas y Fernando Zertuche.²¹ El 24 de mayo la Cámara de Diputados aprobó el nombramiento de los seis consejeros y éstos se integraron al Consejo en su sesión del 3 de junio, tan sólo dos meses y medio antes de la jornada electoral. En esa misma fecha se aprobó el nombramiento de Juan Molinar Horcasitas, uno de los más irreductibles críticos del sistema electoral mexicano, como director ejecutivo de Prerrogativas a los Partidos Políticos, hecho que puede considerarse como una muestra adicional de apertura.

En los niveles local y distrital se introdujeron las siguientes modificaciones. En concordancia con lo ocurrido en el Consejo General, en los consejos locales y distritales también se eliminó el derecho de voto de los partidos. Se redujo de dos a uno el número de vocales (quienes son miembros de las juntas respectivas y por tanto son funcionarios de tiempo completo) con derecho a voto en los consejos, de tal manera que ahora solamente el vocal ejecutivo tiene este derecho. Debe recordarse que la reforma de 1993 ya había disminuido ese número de cinco (todos los vocales) a dos (el vocal

ejecutivo y el secretario). Por último, disminuyó de nueve a seis (como era antes de la reforma de 1993) el número de consejeros ciudadanos en los consejos, de tal manera que en este aspecto nunca se puso en práctica la reforma de 1993 (que aumentó de seis a nueve los consejeros ciudadanos). Un aspecto que no cambió fue el derecho a voto de calidad del presidente de los consejos locales y distritales, contrariamente a lo que ocurrió en el Consejo General, en el cual dicho voto sí desapareció, lo que puede entenderse como una última tentativa del gobierno y el PRI para no perder por completo el control sobre la estructura electoral (Arts. 104 y 115 del COFIPE).

La reforma amplió las facultades de los consejos locales y distritales y redujo correlativamente las de las juntas respectivas, en dos aspectos específicos: la determinación del tope máximo de gastos de campaña para senadores y diputados, respectivamente, y la acreditación de los observadores electorales. En estos dos aspectos, ahora corresponde a los consejos la decisión final.

b) REGULACIÓN DE LOS PARTIDOS. Se amplió el número de candidatos a diputados que los partidos políticos pueden postular por las dos vías legales, de mayoría relativa y de representación proporcional, de treinta a sesenta (Art. 8).

Se establece la obligatoriedad de que el IFE convoque en el primer trimestre del año anterior a las elecciones, a las organizaciones interesadas en obtener su registro condicionado como partidos políticos. Antes ésta era una facultad discrecional (Art. 33). También se amplía el plazo en que los partidos pueden registrar a sus representantes de casilla (Art. 201).

c) DIVERSOS ASPECTOS DEL PROCESO ELECTORAL. Se amplían los derechos de los observadores nacionales: ya no sólo pueden observar la jornada sino todas las etapas del proceso; su acreditación puede realizarse a través de sus agrupaciones, sus cursos de capacitación pueden ser impartidos por sus agrupaciones y no sólo por las autoridades electorales, y además pueden solicitar a las juntas locales la información que requieran (Art. 5). Se establece además la figura de "visitantes extranjeros" a quienes por un extraño pudor no se les llama observadores, pero que en los hechos lo son pues podrán observar el proceso electoral por invitación del Consejo General del IFE (Art. 82).

Se reduce el número máximo legal de casillas especiales, en las cuales pueden votar los ciudadanos en

tránsito, que por definición no están incluidos en las listas nominales del distrito en el que votan. Antes podían instalarse hasta un máximo de doce, mientras que ahora nunca pueden ser más de cinco por distrito (Art. 197). De hecho, ésta era una demanda de los partidos opositores, que sostenían que en estas casillas normalmente se producían múltiples irregularidades. Antes de la reforma, en la sesión del Consejo General del IFE del 28 de febrero de 1994, el representante del PRD propuso, y se aprobó por unanimidad, un número máximo de estas casillas (687 en todo el país) y la reducción en la dotación de boletas para cada una de ellas, de 750 a 300. La dotación de 750 boletas (21 casillas) se mantuvo exclusivamente en las ubicadas en los distritos fronterizos.²² La combinación de estas dos situaciones, la reforma legal y el acuerdo del Consejo General, condujeron a un desbordamiento de las casillas especiales durante la jornada electoral.

d) **NULIDADES, RECURSOS, CONTENCIOSO.** Por lo que se refiere a las causales de nulidad, se introducen dos modificaciones: en primer lugar, se establece con toda claridad que impedir el acceso a las casillas o expulsar de ellas a los representantes de partido, aun cuando ello no sea determinante para el resultado, es una causal para declarar la nulidad de la votación en esa casilla. En segundo lugar, se añadió una nueva causal: impedir, sin causa justificada, ejercer el derecho de voto a los ciudadanos y que esto sea determinante para el resultado de la votación (Art. 287).

Debe recordarse que, de acuerdo con la reforma de 1993, la instancia que puede declarar la nulidad tanto de una casilla como de una elección (con la excepción de la presidencial) es el Tribunal Federal Electoral, el cual está integrado por cinco salas de primera instancia (una central y cuatro regionales) y una sala de segunda instancia. El procedimiento para el nombramiento de los integrantes del Tribunal se mantiene en lo sustancial. Los integrantes de la primera instancia son propuestos por el Presidente de la República y elegidos por la Cámara de Diputados con el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes; mientras que los integrantes de la segunda instancia son propuestos por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y elegidos por la Cámara de Diputados, y su presidente es el presidente del Tribunal.

Sin lugar a dudas, en este punto aún hay un buen trecho por avanzar en lo referente a desligar la composición del tribunal de la voluntad presidencial. De hecho, la historia electoral de México tiene un ante-

cedente en este sentido: el Tribunal de lo Contencioso Electoral, previsto por el código de 1987, era elegido por la Cámara de Diputados a partir de las propuestas que realizaban los propios grupos parlamentarios de los partidos políticos.

e) **SISTEMA DE REPRESENTACIÓN.** No se introdujo cambio alguno en este aspecto. Se mantiene lo establecido por la reforma de 1993: la apertura del Senado a un senador de la primera minoría y la desaparición de la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados mediante una fórmula que tiende a sobrerrepresentar al partido mayoritario en condiciones de alta competencia y que lo subrepresenta en la situación contraria.²³

La reforma que viene

El sexenio del presidente Salinas de Gortari (1988-1994) vivió tres reformas electorales sustanciales: la de 1989-1990, la de 1993 y la de 1994, además de otras tantas pequeñas modificaciones a algunos artículos específicos del COFIPE, como la de diciembre de 1990, que tuvo la finalidad de ajustar la cláusula de gobernabilidad; la de 1992, que modificó un transitorio relacionado con la credencial para votar con fotografía; y otra en junio de 1994, que ajustó la redacción de los artículos 74 y 77 relativos a los consejeros ciudadanos. Demasiadas reformas para un solo sexenio. Y sin embargo, nadie pareció quedar satisfecho: ni el PRI, ni el PAN, ni el PRD, mucho menos los partidos pequeños que quedaron fuera del legislativo pero con registro (PFCRN y PVEM) o que perdieron el registro (PPS, PARM y PDM).

El gran problema del reformismo electoral mexicano parece ser que mientras más se avanza, más lejos se parece estar del objetivo de la democratización cabal del sistema electoral y de la construcción de un sistema de partidos plenamente competitivo. En cada reforma el gobierno y el PRI conceden algún pequeño avance para lograr el apoyo de alguno o algunos de los partidos, pero a cambio de no perder el control sobre la institucionalidad electoral y la gobernabilidad del conjunto del régimen político. Por ello, no es de extrañar que una vez concluido el proceso electoral el propio secretario de gobernación, presidente del Consejo General del IFE, haya afirmado:

Aún hay aspectos que deben ser perfeccionados y reformas por realizarse. Los principales partidos políticos deberán alcanzar el consenso para seguir avanzando en aspectos

de nuestra democracia electoral como son: mayor equidad en las condiciones de la contienda electoral, fortalecimiento de un real sistema de partidos políticos, concluir el proceso de supresión de la presencia de los poderes públicos en los órganos electorales y definiciones más precisas sobre el papel que juegan los medios masivos de comunicación en la contienda electoral.²⁴

Por su parte, cinco de los seis consejeros ciudadanos concluyeron que la gran lección del proceso electoral es que urge una nueva reforma electoral que se inscriba en un proceso más amplio de reforma política integral.²⁵ El propio presidente elegido el 21 de agosto de 1994, Ernesto Zedillo, ha reconocido la necesidad de promover la "reforma electoral definitiva" como parte de un proceso más general de reforma del estado, y en esa lógica impulsó el acercamiento con los partidos opositores en torno a un conjunto de "Compromisos para un acuerdo político nacional".²⁶

Pero ésa ya es otra historia. Lo indudable es que la gran lección del reformismo electoral del sexenio de Salinas, particularmente del último año, es que aún falta un buen trecho por recorrer en el camino hacia un sistema electoral democrático, competitivo, sin ases bajo la manga. Ese trecho deberán recorrerlo todos los actores políticos: el gobierno, el PRI, el PAN, el PRD, los partidos pequeños, las organizaciones no gubernamentales de observación, etc. Pero el ingrediente fundamental sigue dependiendo del gobierno y el PRI: la voluntad auténtica de transitar hacia reglas del juego que sometan realmente a la competencia entre los partidos el acceso a las posiciones de gobierno. De lo contrario, el riesgo es mayor.

Notas

- ¹ He analizado la lógica de conjunto de las reformas electorales del sexenio en "Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas", *Polis 94*. UAM-I. Así mismo, examiné con todo detalle la reforma de 1993 en "La reforma del COFIPE", en Leonardo Valdés (coord.). 1995. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-I.
- ² *La Jornada*, 28 de enero de 1994, pp. 1 y 11.
- ³ *La Jornada*, 26 de enero de 1994, p. 20.
- ⁴ *El Universal*, 24 de marzo de 1994, pp. 1, 28. *La Jornada*, 24 de marzo de 1994, pp. 54, 20, 21 y 22.
- ⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 19 de abril de 1994, p. 2.
- ⁶ René González de la Vega. 1991. *Derecho penal electoral*.

México, Porrúa, pp. 229-244; Javier Patiño Camarena. 1994. *Derecho electoral mexicano*. México, UNAM (Instituto de Investigaciones Jurídicas), pp. 92-100.

- ⁷ *Diario Oficial de la Federación*, 25 de marzo de 1994, pp. 2-4. Javier Patiño Camarena: *op. cit.*, pp. 96-99.
- ⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 25 de abril de 1994, pp. 2-4.
- ⁹ *Diario Oficial de la Federación*, 25 de abril de 1994, pp. 2-4.
- ¹⁰ *La Jornada*, 10 de julio de 1994, pp. 1, 10.
- ¹¹ *La Jornada*, 14 de julio de 1994, pp. 1, 6.
- ¹² *Diario Oficial de la Federación*, 25 de marzo de 1994, pp. 2-4.
- ¹³ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de julio de 1992.
- ¹⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 25 de marzo de 1994, pp. 2-4.
- ¹⁵ *La Jornada y El Universal*, 1 de marzo de 1994.
- ¹⁶ *La Jornada*, 17 de julio de 1994, pp. 1, 8.
- ¹⁷ *Revista Voz y Voto*, abril de 1994, pp. 70-72; *La Jornada*, 25 de marzo de 1994, p. 11.
- ¹⁸ *La Jornada*, 20 de abril de 1994, pp. 1, 16, 44.
- ¹⁹ *El Universal y El Financiero*, 13 de mayo de 1994.
- ²⁰ *Diario Oficial de la Federación*, 10 de mayo de 1994, pp. 2-9.
- ²¹ He analizado con detalle este aspecto en "El COFIPE reformado ante la prueba de las urnas", *El Cotidiano*, núm. 65, UAM-A, noviembre de 1994, pp. 68-74.
- ²² *La Jornada*, 1 de marzo de 1994.
- ²³ He analizado con detalle este aspecto en "La reforma del COFIPE", en Leonardo Valdés (coord.). 1995. *Elecciones y partidos políticos en México*. México, UAM-I, pp. 239-240.
- ²⁴ Discurso de Jorge Carpizo, 12 de septiembre de 1994, en *El Universal*, 13 de septiembre de 1994, p. 19.
- ²⁵ Creel, Ortiz Pinchetti, Granados Chapa, Pozas y Woldenberg, "Propuestas de agenda para una nueva reforma electoral". *Voz y Voto*, núm. 22, diciembre de 1994; *Este país*, enero de 1995. *Etcétera*, núm. 95, 24 de noviembre de 1994.
- ²⁶ "Perfil de la Jornada", *La Jornada*, 18 de enero de 1995, pp. I-IV.

Bibliografía

- Becerra Chávez, Pablo Javier. 1995. "Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas". *Polis 94*, México, UAM-I, Depto. de Sociología.
- Becerra Chávez, Pablo Javier. "La reforma del COFIPE", en Leonardo Valdés. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-I, Depto. de Sociología.

Creel, Santiago, José Agustín Ortiz Pinchetti, Miguel Ángel Granados Chapa, Ricardo Pozas y José Woldenberg.

"Propuesta de agenda para una nueva reforma electoral", *Voz y Voto*, núm 22, diciembre de 1994.

Diario Oficial de la Federación, viernes 25 de marzo de 1994.

Diario Oficial de la Federación, martes 19 de abril de 1994.

Diario Oficial de la Federación, lunes 25 de abril de 1994.

Diario Oficial de la Federación, miércoles 18 de mayo de 1994.

González de la Vega, René. 1991. *Derecho penal electoral*. México, Porrúa.

Patíño Camarena, Javier. 1994. *Derecho electoral mexicano*. México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Periódico *El Universal*, diversas fechas de 1994.

Periódico *La Jornada*, diversas fechas de 1994.

Periódico *Reforma*, diversas fechas de 1994.

III. El precio de las campañas electorales

EL PRECIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES*

IVÁN FERNÁNDEZ CASTILLO

Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

III. El precio de las campañas electorales

El sistema político

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único. El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único. El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único. El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único. El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único. El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único. El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único. El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único. El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único. El sistema político mexicano se caracteriza por ser un sistema presidencialista y por ser un sistema de partido único.

EL PRECIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES*

JAVIER SANTIAGO CASTILLO

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

I. El marco jurídico

Según la legislación electoral vigente, el financiamiento a los partidos políticos es público y privado; el público es el que les otorga el Estado en su calidad de entidades de interés público, y el privado es el proporcionado por los particulares. A su vez, ambos tipos de financiamiento pueden ser directos e indirectos. El directo se refiere a las aportaciones en dinero y el indirecto a las que son en especie o en servicios.

Financiamiento público directo

Al promulgarse en 1990 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el origen del financiamiento público directo se definió en cuatro modalidades; sin embargo, con la reforma a la legislación electoral de 1993 quedó finalmente en cinco:

1. Por actividad electoral. Este tipo de financiamiento se calcula con base en la votación obtenida por los partidos políticos y es determinado por el Consejo General del IFE, sustentándose en estudios para precisar el costo por voto. De esta manera es posible distribuir el dinero de este rubro en forma proporcional a la votación obtenida por cada partido en las elecciones de diputados y senadores (Art. 49.1.a).
2. Por actividades generales. Como los partidos políticos son considerados entidades de interés público, se les otorga un monto adicional equivalente al 10% de la cantidad total calculada para el financiamiento por *actividad electoral*. Esta cantidad se distribuye anualmente en

partes iguales entre los partidos (COFIPE, Art. 49.1.b). La función de este rubro es contribuir a cubrir gastos corrientes de los partidos políticos.

3. Por subrogación del Estado del 50% de las dietas netas que recibieron los diputados y senadores el año anterior, a cada uno de sus respectivos partidos (COFIPE, 1990, Art. 49.1.c).
4. Por actividades específicas como entidades de interés público, que son los gastos comprobados en actividades como las de capacitación, edición e investigación socioeconómica. En este caso el Consejo General no podrá acordar apoyos superiores al 50% de los gastos comprobados (COFIPE, 1990, Art. 49.1.d). La única limitante para que el IFE cubra estos gastos es de índole presupuestal.
5. Para el desarrollo de los partidos políticos, consistente en una cantidad equivalente al 5% de la calculada para el financiamiento por actividades electorales. Esa suma se repartirá equitativamente entre los partidos políticos que mantengan su registro electoral y obtengan entre 1 y 5% de la votación, y los que hubieren obtenido su registro definitivo o condicionado al resultado de las elecciones posterior a la fecha de la elección. "Si el partido que tenga derecho a este tipo de financiamiento **obtuvo la votación por sí mismo**, se le incrementará el monto que le corresponde hasta en un tanto más". (COFIPE, 1994, Art. 49.7.e)

Los partidos políticos participantes por primera vez en una elección federal y que contaban con registro

definitivo tuvieron derecho a financiamiento público en los rubros de actividades generales, actividades específicas como entidades de interés público y para el desarrollo de los partidos políticos. Éste fue el caso de los partidos Demócrata Mexicano, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

El otro caso regulado es cuando los partidos tienen el registro condicionado al resultado de las elecciones; en esta circunstancia, tendrán acceso al financiamiento por actividades generales y para el desarrollo de los partidos políticos (COFIPE, 1994, Art. 49.9.a y b). Esta situación no se presentó en la elección federal de 1994.

El COFIPE también establece que "ningún partido podrá recibir más de la quinta parte del porcentaje aludido (del 5% del financiamiento para el desarrollo a los partidos políticos), ni por más de tres años" (Art. 49.e.I).

Los partidos políticos pierden el registro definitivo si en dos elecciones consecutivas no obtienen cuando menos el 1.5% de la votación; pero si en la primera obtienen una votación entre 1 y 1.5% "seguirá(n) ejerciendo sus derechos, gozando de sus prerrogativas y sujeto a sus obligaciones, con las salvedades establecidas en el COFIPE" (Art. 35.3).

Los partidos que tengan cuando menos el 1% de la votación y mantengan su registro recibirán financiamiento público por actividades generales, por las específicas como entidades de interés público y para el desarrollo de los partidos políticos. También en caso de obtener algún triunfo de mayoría en las elecciones para diputados o senadores, gozarán de la prerrogativa equivalente al 50% de las dietas recibidas por sus legisladores (Arts. 49.8 y 49.7).

Si un partido tiene el registro definitivo y no alcanza el 1.5% de la votación por primera vez, ni ha obtenido ningún triunfo de mayoría, pueden darse dos supuestos: uno, que el partido obtenga entre el 1 y menos del 1.5% de la votación, en cuyo caso la norma es clara: a este partido sí le corresponde financiamiento público. La segunda es cuando un partido con registro definitivo obtiene menos del 1% de la votación por primera vez; entonces no gozará de prerrogativas.

Financiamiento público indirecto

Consiste en las exenciones fiscales, las franquicias postales y telegráficas, y la utilización de tiempos en radio y televisión: 15 minutos mensuales, incrementándose en periodos de elecciones proporcionalmente a la

fuerza electoral de cada partido, y un programa conjunto una vez al mes (COFIPE, 1994, Arts. 44, 45, 46 y 47).

Los partidos políticos tienen el derecho exclusivo de contratar tiempos de radio y televisión para difundir sus campañas electorales (COFIPE, Art. 48.1). En consecuencia, la Dirección General del IFE solicitará a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes su intervención para que los concesionarios de los medios electrónicos proporcionen el catálogo de tarifas correspondientes para dos periodos, del 15 de enero al 15 de abril y del 16 de abril hasta tres días antes de la elección (COFIPE, Art. 48.2). Esto sucederá a partir de la elección de 1997, pues para la de 1994 esos plazos fueron del 15 de marzo al 15 de junio y del 16 de junio hasta tres días antes del 21 de agosto, según lo establecido por el artículo octavo transitorio (D.O. 24 -IX-93).

Posteriormente, el Director General pondrá a disposición de los partidos, por medio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a los Partidos Políticos, el catálogo de tiempos (el primero en noviembre y el segundo en enero), y éstos deberán comunicar por escrito los tiempos que desean contratar.

En caso de que dos partidos pretendan contratar el mismo tiempo, éste se dividirá en dos partes iguales. La primera se repartirá igualmente entre los partidos que desean contratar, y de no contratarse algún tiempo, éste se sumará a la segunda. La segunda parte se distribuirá en el orden que corresponda a la fuerza electoral de cada partido, y la proporción del tiempo será equivalente al porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputados de mayoría relativa. Si sobrara tiempo, éste quedará a disposición de los concesionarios y no podrá ponerse en venta nuevamente.

"En el caso de que sólo un partido político manifestara interés por contratar tiempo en un canal o estación, podrá hacerlo hasta por el límite que los concesionarios o permisionarios hayan dado a conocer como el tiempo disponible para efectos de este artículo." (Art. 48.6)

Financiamiento privado

De acuerdo con la ley, otros tipos de financiamiento son los provenientes de: la militancia, los simpatizantes y el autofinanciamiento y financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos. Estos rubros son en realidad modalidades de financiamiento privado porque son personas físicas o morales privadas y no entidades del Estado las que lo proporcionan, aunque se ha pretendido mostrarlos como si tuvieran otra naturaleza.

Financiamiento de la militancia

Este tipo de financiamiento consiste en las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de los afiliados a un partido, las aportaciones de las organizaciones del partido y las cuotas voluntarias personales que los candidatos aporten para sus campañas. Cada partido "determinará libremente los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, así como las aportaciones de sus organizaciones". En el mismo caso se encuentran las cuotas de los candidatos aportadas para sus campañas electorales (Art. 49.11.a.II y III).

Financiamiento de simpatizantes

Este financiamiento está conformado por las aportaciones o donaciones en especie o en dinero de las personas físicas o morales mexicanas con residencia en el país, a las cuales no se les haya prohibido hacer aportaciones a los partidos, trátese de organizaciones sociales afiliadas a los partidos.

En las aportaciones en dinero se deberán expedir recibos foliados, donde se harán constar los datos del aportante, excepto en el caso de las colectas públicas. La aportación en especie "se hará constar en un contrato celebrado conforme a las leyes aplicables". "Las aportaciones de bienes muebles o inmuebles deberán destinarse únicamente para el cumplimiento del objeto del partido político que haya sido beneficiado con ellas".

Las aportaciones de las personas físicas o morales facultadas para ello "tendrán un límite anual para las primeras equivalente al 1% y para las segundas, al 5%, del monto total del financiamiento público otorgado a los partidos políticos en el año en que corresponda". Sin embargo, los partidos podrán recibir en aportaciones anónimas el equivalente de hasta el 10% del financiamiento público total del año de que se trate (COFIPE, junio de 1994, Art. 49.11.b.I, II, III y IV).

Vale la pena comentar que en el caso de los miembros de los partidos se habla implícitamente de cuotas o aportaciones de dinero, mientras que al referirse a los simpatizantes se habla explícitamente de aportaciones en "dinero o en especie". Para evitar equívocos, debemos aclarar que la norma se interpreta en el sentido de que, en ambos casos, las aportaciones en dinero o en especie deben respetar el tope señalado por la ley.

Otro aspecto importante que requiere de interpretación es si la disposición del tope de aportaciones

para las personas físicas y morales es aplicable a los militantes de los partidos políticos. Debemos señalar que el tope de las aportaciones del 1 y 5% para las personas físicas y morales respectivamente regula las aportaciones de los simpatizantes. Además, el Código exceptúa en esta norma a los militantes de los partidos políticos, pues la atribución de establecer los mínimos y máximos de las aportaciones de aquéllos es de las direcciones de los partidos.

Autofinanciamiento

Este rubro consiste en los ingresos obtenidos por actividades promocionales, como conferencias, espectáculos, juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales y de bienes, y propaganda utilitaria. Estas actividades serán reguladas por las leyes correspondientes, que son las fiscales, administrativas, civiles o mercantiles, pero con la exención de impuestos establecida en la ley.

Los recursos económicos obtenidos por estas actividades serán reportados, en el informe respectivo, por el órgano interno responsable del financiamiento de cada partido, a la comisión del Consejo General encargada de supervisar el financiamiento a los partidos políticos. Una deficiencia es el no establecimiento de la obligación de informar del origen del monto de la inversión, en caso de que exista.

"Para obtener financiamiento por rendimientos financieros los partidos podrán crear fondos o fideicomisos con su patrimonio o con las aportaciones que reciban adicionalmente" de personas físicas o morales autorizadas para ello, por montos del 1 o 5%, respectivamente, equivalentes del financiamiento público total en el año (Art. 49.11.d y 49.11.b.III).

II. Topes de gastos de campaña y financiamiento público a los partidos en 1994

Topes de gastos de campaña

Las instancias responsables de fijar los topes a los gastos de campaña incluidos en la legislación electoral luego de la reforma de 1993 fueron el Consejo General para el caso de la campaña presidencial, y las juntas locales y distritales ejecutivas para las campañas de senadores y diputados respectivamente.¹

En lo referente al tope de gastos para la campaña presidencial, el Consejo General del IFE inicialmente

aprobó, en diciembre de 1993, un monto de 650 millones de nuevos pesos. El PRD impugnó ante el Tribunal Federal Electoral la decisión del Consejo. La resolución del 17 de enero de 1994 (IFE, 1994, 105) del Tribunal Federal Electoral le fue favorable, y en consecuencia el Consejo General tuvo que rectificar su acuerdo, quedando finalmente el tope en 134,460,560.34 nuevos pesos (D.O. 7-II-94).

El tope total de gastos destinados a las campañas de diputados y senadores para cada distrito fue diferente, dependiendo de la extensión, el número de electores y las características geográficas (véase el Cuadro 2). El tope de gastos para las campañas de senadores se determinó sumando los gastos establecidos para las de diputados. Sin embargo, el total de los topes de esas campañas, correspondientes a los 300 distritos y 32 entidades, fue de N\$ 255,067,968.12 para cada una de ellas. El correspondiente a los representantes a la Asamblea del Distrito Federal fue de N\$ 23,076,844.63

La suma de los topes anteriores fue superior en 296.5% al establecido para la campaña presidencial.

El tope de recursos económicos susceptibles de ser utilizados por un partido político en todas sus campañas electorales federales en 1994 fue de N\$ 667,673,335.21.

Financiamiento público

Según el acuerdo del Consejo General del IFE del 10 de enero de 1992, el financiamiento total para los partidos políticos por actividad electoral para 1994 sería de N\$ 85'028,131.84.² En la sesión del 7 de enero de 1994 el Consejo General aprobó aumentar la cantidad anterior a N\$ 102'033,758.22, lo cual representó un incremento de N\$ 17'005,626.38, equivalente al 20%.

Al PPS, PFCRN, PARM, PDM, PT y PVEM les fue otorgado el financiamiento por la cantidad de N\$ 9'353,094.51 correspondiente al desarrollo de los partidos políticos. Cada uno de los tres primeros partidos recibió N\$ 1'700,562.64, mientras que cada uno de los tres últimos obtuvo N\$ 1'417,135.53.

Para conocer el total del financiamiento público otorgado a los partidos políticos se requiere sumar el financiamiento por actividad electoral, actividades generales y específicas, subrogación de las aportaciones de los legisladores, y desarrollo de los partidos (véase el Cuadro 4). De esta manera el financiamiento público total otorgado a los partidos políticos fue de N\$ 201'299,002.21 durante 1994.

Esa cantidad total se distribuyó de la siguiente manera: al PAN N\$ 28'966,248.34 (14.39%), al PRI

N\$ 99'424,469.49 (49.39%), al PPS N\$ 9'131,215.25 (4.54%), al PRD N\$ 20,713,984.43 (10.29%), al PFCRN N\$ 15'170,319.27 (7.54%), al PARM N\$ 9'939,138.87 (4.94%), al PDM N\$ 6'340,692.58 (3.15%), al PT N\$ 5'977,382.52 (2.97%) y al PVEM N\$ 5'635,551.46 (2.80%).

Si comparamos el porcentaje del financiamiento que corresponde a cada partido con el de votos obtenidos en las elecciones federales de 1991, nos encontraremos diversas situaciones: 1) el PAN y el PRD tienen porcentajes similares: para el primero el 17.67% de la votación y el 14.39% de financiamiento; para el segundo el 8.31% de la votación y el 10.29% de financiamiento. 2) Desde esta perspectiva, el PRI es un partido castigado porque obtuvo el 61.43% de los votos y el 49.39% del financiamiento. 3) El resto de los partidos se vio favorecido en el financiamiento: PPS, 1.80% de la votación y 4.54% del financiamiento; PFCRN, 4.33% y 7.54%; PARM, 2.14% y 4.94%; PDM, 1.09% y 3.15%; PT, 1.13% y 2.97%; PVEM, 1.44% y 2.80%.

Lo gastado

En los informes financieros sobre las campañas electorales presentados por los partidos políticos al Consejo General del IFE, los ingresos se dividen en aportaciones de cuatro tipos: de candidato, de partido, especiales y otras. No es claro si las aportaciones de los partidos a las campañas provienen del financiamiento público o bien de sus militantes o simpatizantes. Realizar esta diferenciación contable es importante porque nos permitiría conocer con claridad el monto proveniente del financiamiento público, así como la cantidad aportada por militantes y simpatizantes para la realización de las campañas electorales.

Para los propósitos de este análisis, considero que una parte de los ingresos de los partidos para los gastos de campaña proviene del financiamiento público y otra de las aportaciones de militantes y simpatizantes. Señalo esto porque podría considerarse que el rubro *ingresos* para las campañas electorales de los partidos no incluye el financiamiento público, lo cual nos puede llevar a realizar otro tipo de análisis y arribar a conclusiones diferentes.

Campañas presidenciales

Una primera situación que salta a la vista es la relación entre los gastos de campaña de los partidos y el

financiamiento público que reciben. El PAN y el PRI gastan más de lo que reciben por financiamiento. Los partidos restantes gastaron en sus campañas presidenciales mucho menos de lo que recibieron por financiamiento directo (véanse los Cuadros 4 y 5).

Los ingresos de los partidos políticos para las campañas son desproporcionados. Del total de ingresos, correspondió al PRI el 72.39%; al PAN, su más cercano competidor, correspondió el 17.20%; al PRD, el 5.84%; al PT, el 1.11%; al PDM, el 0.98%; al PPS, el 0.87%; al PFCRN, el 0.84%; al PVEM, el 0.54%; y al PARM, el 0.24%. En el caso de los egresos, la disparidad se mantiene prácticamente en los mismos términos (véase el Cuadro 5).

La discordancia continúa al revisar la relación entre egresos y topes de gastos de campaña. El promedio de la relación entre esos dos rubros es del 14.82%. De nueva cuenta el PRI tiene el primer lugar, al haber tenido egresos equivalentes al 95.20% del tope. El PAN le sigue en importancia, aunque apenas gastó el 23.78% del tope. El PRD llegó al 8.07% del tope. El resto de los partidos se ubicó alrededor del 1% (véase el Cuadro 5).

Campañas de diputados

En este caso continuó la distribución disímil de los recursos. Del total de ingresos para este tipo de campañas el PRI acumuló el 81.35%, el PAN el 4.03%, el PRD el 3.95%, el PPS el 2.72%, el PARM el 2.77% y el resto de los partidos alrededor del 1%.

En el rubro de egresos la desproporción fue similar; los del PRI fueron equivalentes al 81.24% del total, los del PAN al 4.07%, los del PRD al 4.02%, los del PARM al 2.77% y los del PPS al 2.72%, mientras que los demás partidos tuvieron egresos por alrededor del 1% cada uno (véase el Cuadro 6).

Al compararse los egresos con los topes, la desproporción existente en la misma relación en las campañas presidenciales se atempera. Es así como los gastos totales del PRI en las campañas de diputados representaron el 40.90% del tope. Sin embargo, el desequilibrio es extremo cuando hacemos la comparación con el resto de los partidos: el PAN gastó el equivalente al 2.05% del tope, el PRD el 2.02%, el PPS el 1.37% y el resto de los partidos menos del 1% (véase el Cuadro 6).

Al comparar los egresos para las campañas de diputados por entidad federativa, en primer lugar encontramos una relación entre egreso e importancia electoral, dada por el número de electores; en segundo

lugar, la relación se da entre egreso e importancia política de la entidad para cada partido en particular.

De esta manera, los cinco principales montos de egresos del PRI, en orden de importancia, se dieron en el Distrito Federal, Edo. de México, Veracruz, Michoacán y Puebla. El PAN tuvo mayores egresos en el Distrito Federal, Jalisco, Chihuahua, Baja California y Baja California Sur; cabe mencionar que el sexto lugar lo ocupó Michoacán, por arriba de entidades consideradas de fuerte influencia panista como Sinaloa, Edo. de México, Nuevo León o Yucatán. En el PRD el orden fue el siguiente: Distrito Federal, Edo. de México, Veracruz, Michoacán, Guanajuato y Jalisco (véase el Cuadro 7).

Campañas de senadores

De nuevo nos encontramos con un importante desequilibrio de los ingresos para las campañas por partido. El PRI acaparó el 87.58%, el PAN el 5.30%, el PRD el 2.81%, el PT el 1.29% y el resto de los partidos menos del 1% (véase el Cuadro 8).

Aquí la situación en los egresos es similar porque los partidos prácticamente gastaron todos los ingresos; en consecuencia, la distribución fue la siguiente: el PRI ocupó el 87.72%, el PAN el 1.91%, el PRD el 1.01% y el resto de los partidos menos del 1% (véase el Cuadro 8).

La relación entre el gasto y el tope de campaña por partido continuó siendo desigual, pero en una magnitud menor que en las campañas presidenciales y de diputados. De esta manera el PRI gastó el equivalente al 31.49% del tope, el PAN el 1.91%, el PRD el 1.01% y el resto de los partidos menos del 1% (véase el Cuadro 8).

Por otra parte, la relación de egresos por entidad federativa de los partidos políticos que obtuvieron representación en el Senado se incluye al PT este partido, aunque no consiguió ningún escaño, proporciona información interesante en este rubro, según el cual se privilegia con creces a los estados de Durango, Nuevo León y Zacatecas (Cuadro 9). Las prioridades de los partidos, vistas desde la perspectiva del porcentaje que representan los egresos en relación con los topes de gastos de campaña por entidad federativa, fueron diversas.

Desde ese punto de vista el PRI priorizó Aguascalientes, Distrito Federal, Sonora, Sinaloa y Colima; el PAN Chihuahua, Baja California Sur, Baja California, Nuevo León y Sinaloa; El PRD Baja California Sur, Aguascalientes, Colima, Campeche y Nayarit; el PT Durango, Zacatecas, Nuevo León, Nayarit y Coahuila. Sobre el comportamiento del gasto de campaña a

senadores de los partidos, podemos adelantar tres factores: 1) la importancia electoral de la entidad en relación con el resto del país, 2) la fortaleza económica de los candidatos y 3) la importancia política del estado para cada partido.

Campañas de representantes a la Asamblea del Distrito Federal

El PRI gastó el 52.11% del tope de gastos de campaña; el segundo lugar fue ocupado por el PRD con 4.38%; el tercero por el PAN con el 4.02%; el cuarto por el PARM con el 2.14%; el quinto por el PPS con el 1.56%; el sexto por el PVEM con el 1.04%; mientras que el PFCRN, el PT y el PDM gastaron menos del 1% (véase el Cuadro 10).

En el caso de la proporción de los egresos totales de todos los partidos, el PRI ejerció el 77.73%, el PRD el 6.53%, el PAN el 6%, el PARM el 3.18%, el PPS el 2.33%, el PVEM el 1.55%, el PFCRN el 1.34%, el PDM y el PT menos del 1%.

Comparaciones globales

El tope total de gastos de las campañas federales (presidente, diputados, senadores y representantes) de cada uno de los partidos fue de N\$ 667,673,341.19. La relación entre el egreso y ese tope nos muestra desequilibrios muy marcados en la disponibilidad de recursos por cada uno de los partidos políticos.

En esa misma relación, el PRI va desde el 31.49% en el total de las campañas a senadores hasta el 95% en la presidencial, para quedar finalmente en un promedio del 48.63%. En el otro extremo de esta relación se encuentra el resto de los partidos; los dos únicos que tienen gastos significativos son el PAN y el PRD, aunque representan apenas el 6.44% y el 2.94% respectivamente (véase el Cuadro 11).

La conclusión a que podemos llegar en este punto es que los topes de gastos de campaña se establecieron para que un partido, el PRI, estuviera en condiciones de realizar erogaciones cuantiosas en las campañas electorales si lo consideraba políticamente necesario. Esa necesidad política sólo se le presentó en la campaña presidencial. En consecuencia, debido a los montos invertidos nacionalmente en las campañas de senadores

y diputados, el tope de gastos de la campaña presidencial tendría que fijarse en alrededor de los 100 millones de nuevos pesos.

La cantidad anterior es muy superior a la propuesta opositora de tope de un peso por ciudadano inscrito en el padrón electoral, lo cual equivaldría a 45 millones de nuevos pesos. Esta cantidad es mucho más realista desde la perspectiva de lo erogado por los dos partidos más importantes de la oposición. En números redondos, el PAN gastó en la campaña presidencial 32 millones de nuevos pesos y el PRD 11 millones.

Al comparar los egresos totales por campañas y el financiamiento público recibido por los partidos políticos encontramos que dos de ellos, el PRI y el PAN, rebasaron el financiamiento recibido en 1994. En consecuencia, debieron obtener recursos adicionales. El PRI consiguió 226.56% más del financiamiento público recibido en 1994 y el PAN sólo el 48.46%.

En el resto de los partidos se presenta una situación contraria: gastaron menos de lo que recibieron por financiamiento público en 1994; por lo tanto, tuvieron superávit. El del PRD fue de 5.3%, pero en el otro extremo está el PFCRN con 72.16%. El PARM, el PDM y el PVEM tuvieron un superávit por arriba del 40%, mientras que el PT lo tuvo de 22.41% (véase el Cuadro 11).

En los informes no queda claro si esos recursos adicionales al financiamiento público provinieron de ahorros de los propios partidos o del financiamiento recibido con anterioridad, o bien fueron donativos especiales para las campañas electorales.

En la mayoría de los partidos que obtuvieron superávit, éste es excesivo, pero además se trata en general de partidos marginales en la preferencia ciudadana.

El costo del voto para la elección presidencial fue muy diferenciado de partido a partido: PAN, N\$ 3.48; PRI, N\$ 7.44; PPS, N\$ 9.63; PRD, N\$ 1.85; PFCRN, N\$ 5.19; PARM, N\$ 2.18; PDM, N\$ 18.41; PT, N\$ 2.13; y PVEM, N\$ 3.01. El promedio del costo del voto fue de N\$ 5.92. Tres partidos se encuentran arriba del promedio del costo por voto. En dos de esos casos, PDM y PPS, esto es explicable por la baja votación que obtuvieron estos partidos, al grado de que no mantuvieron su registro electoral. En el otro caso, el del PRI, la explicación es distinta pues fue el partido que mayor cantidad de recursos invirtió en la campaña presidencial.

CUADRO 1

TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA DETERMINADOS POR LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS PARA LAS ELECCIONES DE SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA EN EL AÑO DE 1994

Entidad	Tope	Porcentaje
Aguascalientes	N\$ 2,134,660.55	0.84
Baja California	5,843,146.80	2.29
Baja California Sur	1,279,400.81	0.50
Campeche	2,070,955.34	0.81
Coahuila	6,619,818.78	2.60
Colima	1,593,362.47	0.62
Chiapas	10,218,585.85	4.01
Chihuahua	9,098,835.17	3.57
Distrito Federal	23,076,844.64	9.05
Durango	4,415,467.35	1.73
Guanajuato	11,523,360.78	4.52
Guerrero	9,143,784.24	3.58
Hidalgo	6,286,464.16	2.46
Jalisco	14,548,132.91	5.70
Estado de México	26,946,312.88	10.56
Michoacán	11,026,369.63	4.32
Morelos	3,941,987.08	1.55
Nayarit	2,960,245.94	1.16
Nuevo León	9,512,079.39	3.73
Oaxaca	9,726,564.72	3.81
Puebla	11,643,583.47	4.56
Querétaro	3,418,983.51	1.34
Quintana Roo	1,916,569.37	0.75
San Luis Potosí	6,496,552.13	2.55
Sinaloa	7,467,110.76	2.93
Sonora	7,038,387.34	2.76
Tabasco	4,939,574.53	1.94
Tamaulipas	7,953,859.14	3.12
Tlaxcala	2,453,881.71	0.96
Veracruz	20,678,383.97	8.11
Yucatán	4,249,159.24	1.67
Zacatecas	4,845,543.46	1.90
Total nacional	N\$ 255,067,968.12	100.00

CUADRO 2

Entidad	Distrito electoral	Tope	Total por entidad	Porcentaje
Aguascalientes	I	NS\$1,208,097.24	NS\$2,134,660.55	0.47
	II	926,563.31		0.36
Baja California	I	500,481.16	5,843,146.80	0.20
	II	402,812.52		0.16
	III	1,353,187.37		0.53
	IV	1,541,322.40		0.60
	V	538,427.74		0.21
	VI	1,506,915.61		0.59
Baja California Sur	I	840,357.08	1,279,400.81	0.33
	II	439,043.73		0.17
Campeche	I	981,375.71	2,070,955.34	0.38
	II	1,089,579.63		0.43
Coahuila	I	1,042,429.98	6,619,818.78	0.41
	II	541,997.67		0.21
	III	921,045.53		0.36
	IV	1,002,948.54		0.39
	V	765,661.89		0.30
	VI	1,455,060.77		0.57
	VII	890,674.40		0.35
Colima	I	804,513.45	1,593,362.47	0.32
	II	788,849.02		0.31
Chiapas	I	1,828,221.45	10,218,585.85	0.72
	II	987,073.47		0.39
	III	1,258,156.43		0.49
	IV	915,105.54		0.36
	V	987,340.88		0.39
	VI	1,098,935.14		0.43
	VII	803,497.28		0.32
	VIII	1,016,722.18		0.40
	IX	1,323,533.48		0.52
Chihuahua	I	532,486.92	9,098,835.17	0.21
	II	867,178.53		0.34
	III	455,602.33		0.18
	IV	1,431,346.94		0.56
	V	666,906.92		0.26
	VI	1,073,024.08		0.42
	VII	1,778,457.00		0.70
	VIII	762,631.58		0.30
	IX	741,276.78		0.29
	X	789,924.09		0.31
Distrito Federal	I	239,996.57	9,098,835.17	0.09
	II	296,379.44		0.12
	III	294,738.72		0.12
	IV	294,320.17		0.12
	V	242,566.47		0.10
	VI	248,300.60		0.10
	VII	277,871.16		0.11
	VIII	363,255.36		0.14
	IX	284,948.84		0.11
	X	946,919.15		0.37
	XI	286,099.85		0.11
	XII	287,786.61		0.11
	XIII	275,100.36		0.11
	XIV	353,980.29		0.14

	XV	577,845.94		0.23
	XVI	334,069.87		0.13
	XVII	345,529.77		0.14
	XVIII	280,122.96		0.11
	XIX	369,094.13		0.14
	XX	459,387.92		0.18
	XXI	661,225.29		0.26
	XXII	875,464.29		0.34
	XXIII	1,149,688.20		0.45
	XXIV	1,837,588.53		0.72
	XXV	557,060.75		0.22
	XXVI	1,103,783.32		0.43
	XXVII	1,272,492.45		0.50
	XXVIII	656,378.48		0.26
	XXIX	327,255.87		0.13
	XXX	382,027.33		0.15
	XXXI	509,551.14		0.20
	XXXII	276,561.10		0.11
	XXXIII	211,664.92		0.08
	XXXIV	476,180.15		0.19
	XXXV	302,059.16		0.12
	XXXVI	399,614.80		0.16
	XXXVII	453,197.57		0.18
	XXXVIII	1,193,043.29		0.47
	XXXIX	400,811.85		0.16
	XL	2,972,881.96		1.17
			23,076,844.63	
Durango	I	589,341.23		0.23
	II	1,001,553.24		0.39
	III	597,069.95		0.23
	IV	637,873.24		0.25
	V	911,155.57		0.36
	VI	678,474.12		0.27
			4,415,467.35	
Guanajuato	I	903,357.23		0.35
	II	939,973.20		0.37
	III	586,942.48		0.23
	IV	1,029,404.70		0.40
	V	960,147.08		0.38
	VI	917,376.98		0.36
	VII	914,846.58		0.36
	VIII	1,015,564.24		0.40
	IX	1,090,818.69		0.43
	X	731,724.41		0.29
	XI	575,152.39		0.23
	XII	1,056,193.80		0.41
	XIII	801,859.00		0.31
			11,523,360.78	
Guerrero	I	977,693.76		0.38
	II	895,163.92		0.35
	III	899,328.11		0.35
	IV	471,873.27		0.18
	V	960,055.91		0.38
	VI	851,960.42		0.33
	VII	1,423,608.26		0.56
	VIII	888,932.09		0.35
	IX	920,468.08		0.36
	X	854,700.41		0.34
			9,143,784.23	
Hidalgo	I	1,347,247.84		0.53
	II	1,033,618.28		0.41
	III	986,376.54		0.39
	IV	968,051.74		0.38
	V	1,035,148.73		0.41
	VI	916,021.03		0.36
			6,286,464.16	
Jalisco	I	179,276.15		0.07
	II	466,467.28		0.18

	III	741,623.04	VZ	0.29
	IV	233,173.14	WZ	0.09
	V	785,687.60	WZZ	0.31
	VI	784,080.22	WVZ	0.31
	VII	912,364.27	WZ	0.36
	VIII	915,503.47	WZ	0.36
	IX	838,690.95	WZ	0.33
	X	822,862.30	WZ	0.32
	XI	715,474.70	WZ	0.28
	XII	899,696.82	WZ	0.35
	XIII	201,491.57	WZ	0.08
	XIV	328,225.92	WZ	0.13
	XV	775,728.62	WZ	0.30
	XVI	652,805.74	WZ	0.26
	XVII	992,280.84	WZ	0.39
	XVIII	1,330,452.04	WZ	0.52
	XIX	801,447.91	WZ	0.31
	XX	1,170,800.33	WZ	0.46
			14,548,132.91	
Estado de México	I	1,458,493.79		0.57
	II	1,471,629.79		0.58
	III	1,091,162.74		0.43
	IV	387,421.30		0.15
	V	1,334,204.23		0.52
	VI	1,358,342.08		0.53
	VII	218,897.46		0.09
	VIII	1,857,881.66		0.73
	IX	253,059.14		0.10
	X	301,538.64		0.12
	XI	808,282.83		0.32
	XII	1,098,171.40		0.43
	XIII	805,190.81		0.32
	XIV	397,099.31		0.16
	XV	1,712,094.68		0.67
	XVI	1,244,041.02		0.49
	XVII	1,408,406.44		0.55
	XVIII	466,298.18		0.18
	XIX	134,237.36		0.05
	XX	771,064.53		0.30
	XXI	1,685,966.28		0.66
	XXII	362,159.90		0.14
	XXIII	265,794.47		0.10
	XXIV	220,252.43		0.09
	XXV	188,667.12		0.07
	XXVI	252,058.42		0.10
	XXVII	260,486.50		0.10
	XXVIII	295,873.00		0.12
	XXIX	304,921.29		0.12
	XXX	510,338.02		0.20
	XXXI	988,589.99		0.39
	XXXII	971,847.99		0.38
	XXXIII	589,716.02		0.23
	XXXIV	1,472,124.06		0.58
			26,946,312.88	
Michoacán	I	700,169.47		0.27
	II	872,419.99		0.34
	III	838,400.40		0.33
	IV	965,940.72		0.38
	V	761,398.38		0.30
	VI	937,067.32		0.37
	VII	810,745.05		0.32
	VIII	874,359.09		0.34
	IX	568,530.16		0.22
	X	1,078,861.94		0.42
	XI	886,802.20		0.35
	XII	841,940.34		0.33
	XIII	889,734.57		0.35
			11,026,369.63	

Morelos	I	872,905.13			0.34
	II	871,713.32			0.34
	III	1,132,124.63			0.44
	IV	1,065,244.00			0.42
			3,941,987.08		
Nayarit	I	1,187,319.13			0.47
	II	831,103.32			0.33
	III	941,823.49			0.37
			2,960,245.94		
Nuevo León	I	477,207.96			0.19
	II	189,887.76			0.07
	III	627,819.44			0.25
	IV	310,874.66			0.12
	V	731,719.38			0.29
	VI	1,823,879.95			0.72
	VII	1,639,313.86			0.64
	VIII	297,855.17			0.12
	IX	1,174,725.87			0.46
	X	1,012,455.10			0.40
	XI	1,226,340.24			0.48
			9,512,079.39		
Oaxaca	I	1,103,366.29			0.43
	II	872,043.98			0.34
	III	1,127,537.17			0.44
	IV	1,086,095.01			0.43
	V	955,862.80			0.37
	VI	856,775.27			0.34
	VII	790,538.60			0.31
	VIII	917,358.48			0.36
	IX	989,667.94			0.39
	X	1,027,319.18			0.40
			9,726,564.72		
Puebla	I	545,525.67			0.21
	II	724,617.88			0.28
	III	836,724.60			0.33
	IV	792,253.51			0.31
	V	776,433.84			0.30
	VI	1,028,114.42			0.40
	VII	913,968.61			0.36
	VIII	913,343.30			0.36
	IX	986,118.26			0.39
	X	859,212.61			0.34
	XI	678,043.69			0.27
	XII	771,349.90			0.30
	XIII	772,876.93			0.30
	XIV	1,045,000.25			0.41
			11,643,583.47		
Querétaro	I	1,442,322.69			0.57
	II	1,096,212.81			0.43
	III	880,448.01			0.35
			3,418,983.51		
Quintana Roo	I	728,654.08			0.29
	II	1,187,915.29			0.47
			1,916,569.37		
San Luis Potosí	I	838,757.84			0.33
	II	885,469.16			0.35
	III	854,121.67			0.33
	IV	847,615.50			0.33
	V	925,065.13			0.36
	VI	1,334,074.09			0.52
	VII	811,448.74			0.32
			6,496,552.13		
Sinaloa	I	745,971.16			0.29
	II	951,438.35			0.37
	III	379,760.92			0.15
	IV	661,847.18			0.26
	V	1,207,463.86			0.47
	VI	1,007,683.86			0.40

	VII	751,304.10		0.29
	VIII	961,043.99		0.38
	IX	800,597.34		0.31
Sonora			7,467,110.76	
	I	1,314,806.26		0.52
	II	691,787.58		0.27
	III	750,227.13		0.29
	IV	1,049,492.06		0.41
	V	1,119,507.10		0.44
	VI	1,053,220.96		0.41
	VII	1,059,346.25		0.42
Tabasco			7,038,387.34	
	I	1,185,589.30		0.46
	II	1,222,436.16		0.48
	III	1,006,028.68		0.39
	IV	710,148.46		0.28
	V	815,371.93		0.32
Tamaulipas			4,939,574.53	
	I	705,285.82		0.28
	II	470,762.36		0.18
	III	1,008,812.95		0.40
	IV	1,008,435.73		0.40
	V	778,986.39		0.31
	VI	1,052,561.47		0.41
	VII	1,390,727.50		0.55
	VIII	934,416.68		0.37
	IX	603,870.24		0.24
Tlaxcala			7,953,859.14	
	I	1,118,293.76		0.44
	II	1,335,587.95		0.52
Veracruz			2,453,881.71	
	I	710,640.60		0.28
	II	792,845.57		0.31
	III	609,345.48		0.24
	IV	882,942.94		0.35
	V	1,095,211.41		0.43
	VI	953,394.50		0.37
	VII	1,141,841.77		0.45
	VIII	1,084,527.66		0.43
	IX	730,318.38		0.29
	X	790,558.91		0.31
	XI	692,940.19		0.27
	XII	1,133,087.37		0.44
	XIII	988,020.91		0.39
	XIV	1,001,681.47		0.39
	XV	971,978.57		0.38
	XVI	782,810.64		0.31
	XVII	619,886.25		0.24
	XVIII	666,824.42		0.26
	XIX	825,887.81		0.32
	XX	1,029,328.98		0.40
	XXI	1,152,752.45		0.45
	XXII	842,180.44		0.33
	XXIII	1,179,377.25		0.46
Yucatán			20,678,383.97	
	I	1,106,746.27		0.43
	II	1,112,410.39		0.44
	III	975,483.66		0.38
	IV	1,054,518.92		0.41
Zacatecas			4,249,159.24	
	I	920,235.83		0.36
	II	1,034,179.98		0.41
	III	803,587.84		0.32
	IV	787,849.22		0.31
	V	1,299,690.59		0.51
			4,845,543.46	
Total			NS 255,067,968.10	100.00

CUADRO 3
TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA DETERMINADOS POR LAS JUNTAS DISTRITALES
DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
DE REPRESENTANTES DE MAYORÍA RELATIVA EN EL AÑO DE 1994

Distrito Electoral Federal	Tope	Porcentaje
I	N\$ 239,996.57	1.04
II	296,379.44	1.28
III	294,738.72	1.28
IV	294,320.17	1.28
V	242,566.47	1.05
VI	248,300.60	1.08
VII	277,871.16	1.20
VIII	363,255.36	1.57
IX	284,948.84	1.23
X	946,919.15	4.10
XI	286,099.85	1.24
XII	287,786.61	1.25
XIII	275,100.36	1.19
XIV	353,980.29	1.53
XV	577,845.94	2.50
XVI	334,069.87	1.45
XVII	345,529.77	1.50
XVIII	280,122.96	1.21
XIX	369,094.13	1.60
XX	459,387.92	1.99
XXI	661,225.29	2.87
XXII	875,464.29	3.79
XXIII	1,149,688.20	4.98
XXIV	1,837,588.53	7.96
XXV	557,060.75	2.41
XXVI	1,103,783.32	4.78
XXVII	1,272,492.45	5.51
XXVIII	656,378.48	2.84
XXIX	327,255.87	1.42
XXX	382,027.33	1.66
XXXI	509,551.14	2.21
XXXII	276,561.10	1.20
XXXIII	211,664.92	0.92
XXXIV	476,180.15	2.06
XXXV	302,059.16	1.31
XXXVI	399,614.80	1.73
XXXVII	453,197.57	1.96
XXXVIII	1,193,043.29	5.17
XXXIX	400,811.85	1.74
XL	2,972,881.96	12.88
Total	N\$ 23,076,844.63	100.00

CUADRO 4
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN 1994

Partido	Actividades generales	%	Subrogación de aportaciones legisladores	%	Actividades específicas	%	Desarrollo partidos políticos	%	Total por partido	%	% Tot. 1991 de dip.	% Tot. 1994 de pres.
PAN	N\$ 2,834,271.06	11.11	N\$ 4,076,700	14.88	N\$ 3,209,520	8.67			N\$ 28,966,248.34	14.39	17.67	25.94
PRI	2,834,271.06	11.11	19,080,240.00	69.63	11,956,198.62	32.31			99,424,469.49	49.39	61.43	48.77
PPS	2,834,271.06	11.11	539,280.00	1.97	1,944,560.90	5.26	1,700,562.64	18.18	9,131,215.25	4.54	1.80	0.47
PRD	2,834,271.06	11.11	1,996,620.00	7.29	7,459,345.12	20.16		0.00	20,713,984.43	10.29	8.31	16.60
PPCRN	2,834,271.06	11.11	1,033,620.00	3.77	4,795,345.99	12.96	1,700,562.64	18.18	15,170,319.27	7.54	4.33	0.85
PARM	2,834,271.06	11.11	674,100.00	2.46	2,438,772.85	6.59	1,700,562.64	18.18	9,939,138.87	4.94	2.14	0.55
PDM	2,834,271.06	11.11			2,089,285.99	5.65	1,417,135.53	15.15	6,340,692.58	3.15	1.09	0.28
PT	2,834,271.06	11.11			1,725,975.93	4.66	1,417,135.53	15.15	5,977,382.52	2.97	1.13	2.74
PVEM	2,834,271.06	11.11			1,384,144.87	3.74	1,417,135.53	15.15	5,635,551.46	2.80	1.44	0.93
Total	N\$ 25,508,439.54	100	N\$ 27,400,560.00	100	N\$ 37,003,149.94	100	N\$ 9,353,094.51	100	N\$ 201,299,002.21	100		

Elaboración propia. Fuente: *Diario Oficial de la Federación* del 17 de enero de 1994; *Gaceta Electoral* núm. 5, marzo de 1994.

CUADRO 5
RELACIÓN ENTRE TOPES, INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑAS
PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, 1994

Partido	Tope	Ingresos* totales	%	Egresos	%	% Eg/tope	% Eg/in
PAN	N\$ 134,460,560.34	N\$ 31,968,728.00	17.20	N\$ 31,968,728.00	17.83	23.78	100.00
PRI	134,460,560.34	134,538,737.00	72.39	128,003,812.00	71.38	95.20	95.14
PPS	134,460,560.34	1,618,092.00	0.87	1,618,092.00	0.90	1.20	100.00
PRD	134,460,560.34	10,857,300.00	5.84	10,857,300.00	6.05	8.07	100.00
PFCRN	134,460,560.34	1,558,428.00	0.84	1,558,428.00	0.87	1.16	100.00
PARM	134,460,560.34	423,106.00	0.23	423,106.00	0.24	0.31	100.00
PDM	134,460,560.34	1,828,000.00	0.98	1,828,000.00	1.02	1.36	100.00
PT	134,460,560.34	2,062,306.00	1.11	2,062,306.00	1.15	1.53	100.00
PVEM	134,460,560.34	995,656.00	0.54	995,656.00	0.56	0.74	100.00
Total	N\$ 1,210,145,043.06	N\$ 185,850,353.00	100	N\$ 179,315,428.00	100	14.82	96.48

* Nota: Los ingresos son recursos provenientes del partido, en especie, no específicos y candidatos (únicamente los del PRI y PRD).
 Elaboración propia. Fuente: *Diario Oficial de la Federación* del 22 de abril de 1994; *Gaceta Electoral* núm. 5, marzo de 1994.

CUADRO 6
RELACIÓN DE TOPES, INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA DE DIPUTADOS

Partido	Egreso/ tope	Egreso/ %	Ingresos*	%	Egresos	%	Tope	Ingreso
PAN	N\$ 255,067,968.10	11.11	N\$ 5,266,052	4.03	N\$ 5,232,188	4.07	2.05	99.36
PRI	N\$ 255,067,968.10	11.11	106,340,777	81.35	104,334,147	81.24	40.90	98.11
PPS	N\$ 255,067,968.10	11.11	3,489,987	2.67	3,489,987	2.72	1.37	100.00
PRD	N\$ 255,067,968.10	11.11	5,163,400	3.95	5,161,400	4.02	2.02	99.96
PFCRN	N\$ 255,067,968.10	11.11	2,059,689	1.58	2,013,671	1.57	0.79	97.77
PARM	N\$ 255,067,968.10	11.11	3,558,726	2.72	3,558,726	2.77	1.40	100.00
PDM	N\$ 255,067,968.10	11.11	1,336,530	1.02	1,336,530	1.04	0.52	100.00
PT	N\$ 255,067,968.10	11.11	1,679,246	1.28	1,478,803	1.15	0.58	88.06
PVEM	N\$ 255,067,968.10	11.11	1,827,194	1.40	1,825,012	1.42	0.72	99.88
Total	N\$ 2,295,611,712.90	100	N\$ 130,721,601	100	N\$ 128,430,464	100	5.59	98.25

* Los ingresos provienen de: candidatos, partidos, especie y no específicos.
 Elaboración propia. Fuente: Informe de la Comisión de Consejeros ante el Consejo General del IFE.

CUADRO 7

RELACIÓN ENTRE TOPES Y EGRESOS DE CAMPAÑAS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS PARTIDOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad	Topes diputados	Egresos dip. PRI	% Eg / tope	Egresos dip. PAN	% Eg / tope	Egresos dip. PRD	% Ga / tope	Egresos dip. PT	% Eg / tope
Aguascalientes	N\$ 2,134,660.55	N\$ 978,741	45.85	N\$ 45,694	2.14	32,000	1.50	N\$ 7,132	0.33
Baja California	5,843,146.80	2,354,644	40.30	457,019	7.82	103,800	1.78	21,396	0.37
Baja California Sur	1,279,400.81	535,437	41.85	440,099	34.40	39,000	3.05	7,132	0.56
Campeche	2,070,955.34	554,204	26.76	1,333	0.06	41,500	2.00	7,132	0.34
Coahuila	6,619,818.78	1,914,145	28.92	52,044	0.79	119,800	1.81	24,962	0.38
Colima	1,593,362.47	377,358	23.68	9,459	0.59	28,000	1.76	7,132	0.45
Chiapas	10,218,585.85	1,446,042	14.15	22,957	0.22	166,000	1.62	32,094	0.31
Chihuahua	9,098,835.17	2,647,923	29.10	474,249	5.21	177,400	1.95	116,054	1.28
Distrito Federal	23,076,844.64	13,854,200	60.04	968,045	4.19	809,100	3.51	142,640	0.62
Durango	4,415,467.35	1,448,836	32.81	134,121	3.04	106,000	2.40	125,297	2.84
Guanajuato	11,523,360.78	3,291,977	28.57	141,446	1.23	230,300	2.00	46,358	0.40
Guerrero	9,143,784.24	2,423,957	26.51	83,274	0.91	190,500	2.08	35,660	0.39
Hidalgo	6,286,464.16	1,989,580	31.65	112,162	1.78	84,000	1.34	14,264	0.23
Jalisco	14,548,132.91	6,255,989	43.00	526,432	3.62	225,700	1.55	71,320	0.49
Estado de México	26,946,312.88	12,275,643	45.56	294,219	1.09	522,600	1.94	121,244	0.45
Michoacán	11,026,369.63	7,074,347	64.16	310,323	2.81	316,700	2.87	46,358	0.42
Morelos	3,941,987.08	1,381,883	35.06	12,076	0.31	55,000	1.40	14,264	0.36
Nayarit	2,960,245.94	1,139,655	38.50	16,058	0.54	52,000	1.76	13,435	0.45
Nuevo León	9,512,079.39	4,591,207	48.27	197,734	2.08	118,800	1.25	185,876	1.95
Oaxaca	9,726,564.72	2,832,565	29.12	118,107	1.21	137,100	1.41	35,660	0.37
Puebla	11,643,583.47	6,447,892	55.38	100,322	0.86	208,000	1.79	49,924	0.43
Querétaro	3,418,983.51	2,051,536	60.00	10,326	0.30	38,000	1.11	10,698	0.31
Quintana Roo	1,916,569.37	667,932	34.85	9,130	0.48	24,500	1.28	7,132	0.37
San Luis Potosí	6,496,552.13	3,102,373	47.75	77,318	1.19	96,500	1.49	24,962	0.38
Sinaloa	7,467,110.76	3,418,056	45.77	290,785	3.89	163,000	2.18	32,094	0.43
Sonora	7,038,387.34	1,921,091	27.29	33,825	0.48	112,000	1.59	24,962	0.35
Tabasco	4,939,574.53	1,318,197	26.69	20,528	0.42	85,200	1.72	17,830	0.36
Tamaulipas	7,953,859.14	3,915,127	49.22	273,162	3.43	184,000	2.31	32,094	0.40
Tlaxcala	2,453,881.71	532,146	21.69	70,370	2.87	43,000	1.75	7,132	0.29
Veracruz	20,678,383.97	7,608,450	36.79	65,248	0.32	462,600	2.24	82,018	0.40
Yucatán	4,249,159.24	1,665,180	39.19	170,904	4.02	86,400	2.03	14,264	0.34
Zacatecas	4,845,543.46	2,317,834	47.83	89,419	1.85	102,900	2.12	100,283	2.07
Total nacional	N\$ 255,067,968.12	N\$ 104,334,147	40.90	N\$ 5,628,188	2.21	N\$ 5,161,400	2.02	N\$ 1,478,803	0.58

Elaboración propia. Fuente: Diario Oficial de la Federación del 22 de abril de 1994; informe de la Comisión de Consejeros ante el Consejo General del IFE.

CUADRO 8
RELACIÓN DE TOPES, INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA DE SENADORES

Partido	Tope %	Ingresos* %	Egresos %	Egreso/ tope	% Egreso/ ingreso			
PAN	N\$ 255,067,968.12	11.11	N\$ 4,877,239	5.30	N\$ 4,874,460	5.32	1.91	99.94
PRI	255,067,968.12	11.11	80,557,582	87.58	80,317,701	87.72	31.49	99.70
PPS	255,067,968.12	11.11	818,646	0.89	818,646	0.89	0.32	100.00
PRD	255,067,968.12	11.11	2,587,000	2.81	2,587,000	2.83	1.01	100.00
PFCRN	255,067,968.12	11.11	443,532	0.48	443,532	0.48	0.17	100.00
PARM	255,067,968.12	11.11	844,937	0.92	844,937	0.92	0.33	100.00
PDM	255,067,968.12	11.11	384,000	0.42	384,000	0.42	0.15	100.00
PT	255,067,968.12	11.11	1,182,954	1.29	1,004,154	1.10	0.39	84.89
PVEM	255,067,968.12	11.11	288,886	0.31	288,886	0.32	0.11	100.00
Total	N\$ 2,295,611,713.08	100.00	N\$ 91,984,776	100.00	N\$ 91,563,316	100.00	3.99	99.54

* Los rubros de ingresos provienen de: candidatos, partidos, especie y no específicos.
Elaboración propia. Fuente: Informe de la Comisión de Consejeros ante el Consejo General del IFE.

CUADRO 9
RELACION ENTRE TOPES Y EGRESOS DE CAMPAÑA DE SENADORES DE MAYORIA RELATIVA DE LOS PARTIDOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad	Tope senadores	Egresos sen. PRI	% Eg/tope	Egresos sen. PAN	% Eg/tope	Egresos sen. PRD	% Eg/tope	Egresos sen. PT	% Eg/tope
Aguascalientes	N\$ 2,134,660	N\$ 1,964,181	92.01	N\$ 36,192	1.70	N\$ 96,000	4.50	N\$ 8,957	0.42
Baja California	5,843,146	1,488,422	25.47	420,574	7.20	60,000	1.03	21,658	0.37
Baja California Sur	1,279,400	758,920	59.32	98,348	7.69	81,000	6.33	8,957	0.70
Campeche	2,070,955	888,014	42.88	20,809	1.00	69,000	3.33	21,658	1.05
Coahuila	6,619,818	1,853,332	28.00	78,618	1.19	64,000	0.97	21,658	0.33
Colima	1,593,362	1,017,081	63.83	20,850	1.31	61,000	3.83	8,957	0.56
Chiapas	10,218,585	953,634	9.33	18,497	0.18	99,000	0.97	21,658	0.21
Chihuahua	9,098,835	1,988,935	21.86	1,615,182	17.75	68,000	0.75	61,858	0.68
Distrito Federal	23,076,844	18,190,867	78.83	124,240	0.54	175,000	0.76	50,398	0.22
Durango	4,415,467	1,033,319	23.40	214,600	4.86	75,000	1.70	21,658	0.49
Guajuato	11,523,360	1,933,569	16.78	56,532	0.49	72,000	0.62	21,658	0.19
Guerrero	9,143,784	1,152,706	12.61	155,068	1.70	91,000	1.00	21,658	0.24
Hidalgo	6,286,464	1,612,802	25.66	49,985	0.80	68,000	1.08	21,658	0.34
Jalisco	14,548,132	4,972,853	34.18	224,471	1.54	64,000	0.44	35,346	0.24
Estado de México	26,946,312	4,055,284	15.05	10,467	0.04	57,500	0.21	30,952	0.11
Michoacán	11,026,369	2,504,848	22.72	25,693	0.23	101,000	0.92	21,658	0.20
Morelos	3,941,987	1,206,822	30.61	16,530	0.42	89,000	2.11	21,658	0.55
Nayarit	2,960,245	1,224,462	41.36	21,187	0.72	74,000	3.01	31,658	1.07
Nuevo León	9,512,079	3,340,630	35.12	604,246	6.35	84,000	0.86	107,116	1.13
Oaxaca	9,726,564	1,059,970	10.90	12,539	0.13	61,000	0.52	21,658	0.19
Puebla	11,643,583	2,350,534	20.19	35,331	0.30	61,000	0.52	21,658	0.19
Querétaro	3,418,983	1,615,007	47.24	84,111	2.46	46,000	1.31	8,957	0.47
Quintana Roo	1,916,569	1,019,689	53.20	25,083	1.31	65,000	3.33	21,658	1.07
San Luis Potosí	6,496,552	1,988,173	30.60	54,239	0.83	87,000	1.31	21,658	0.33
Sinaloa	7,467,110	5,275,491	70.65	446,512	5.98	83,000	1.17	33,350	0.47
Sonora	7,038,387	5,207,642	73.99	30,285	0.43	85,000	1.18	21,658	0.33
Tabasco	4,939,574	1,298,227	26.28	10,000	0.20	85,000	1.72	34,450	0.44
Tamaulipas	7,953,859	2,777,527	34.92	84,201	1.06	85,000	1.07	21,658	0.27
Tlaxcala	2,453,881	280,354	11.42	97,178	3.96	124,000	2.73	21,658	0.88
Veracruz	20,678,383	2,576,540	12.46	82,966	0.40	83,000	0.60	8,957	0.21
Yucatán	4,249,159	1,394,263	32.81	11,237	0.26	108,000	1.95	106,230	2.19
Zacatecas	4,845,543	1,333,603	27.52	88,689	1.83	108,000	2.23	106,230	2.19
Total nacional	N\$ 255,067,951	N\$ 80,317,701	31.49	N\$ 4,874,460	1.91	N\$ 2,587,000	1.01	N\$ 1,004,154	0.39

Elaboración propia. Fuente: *Diario Oficial de la Federación* del 22 de abril de 1994. Informe de la Comisión de Consejeros ante el Consejo General del IFE.

CUADRO 10
RELACIÓN DE TOPES, INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA DE REPRESENTANTES
A LA ASAMBLEA (D.F.)

Partido	Tope	%	Ingresos*	%	Egresos	%	% Egreso/ tope	% Ingreso/ egreso
PAN	N\$ 23,076,844.63	11.11	N\$ 928,382	5.82	N\$ 928,382	6.00	4.02	100.00
PRI	23,076,844.63	11.11	12,513,429	78.41	12,025,680	77.73	52.11	104.06
PPS	23,076,844.63	11.11	359,879	2.25	359,879	2.33	1.56	100.00
PRD	23,076,844.63	11.11	1,011,000	6.33	1,011,000	6.53	4.38	100.00
PFCRN	23,076,844.63	11.11	207,960	1.30	207,960	1.34	0.90	100.00
PARM	23,076,844.63	11.11	492,737	3.09	492,737	3.18	2.14	100.00
PDM	23,076,844.63	11.11	114,000	0.71	114,000	0.74	0.49	100.00
PT	23,076,844.63	11.11	92,440	0.58	92,440	0.60	0.40	100.00
PVEM	23,076,844.63	11.11	239,665	1.50	239,665	1.55	1.04	100.00
Total	N\$ 207,691,601.67	100	N\$ 15,959,492	100	N\$ 15,471,743	100	7.58	96.94

* Los ingresos provienen de: partidos, especie y no específicos.
 Elaboración propia. Fuente: *Diario Oficial de la Federación* del 22 de abril de 1994.

CUADRO 11
RELACIÓN ENTRE TOTALES DE TOPES DE GATOS DE CAMPAÑA, FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y EGRESOS

Partido	Tope total público	Financiamiento total	Egreso fin. pub.	Diferencia fin. pub.	% Fin. pub.	% Egreso/ tope
PAN	667,673,341.19 Pts	28,966,248.34 Pts	43,003,758 Pts	N\$ -14,037,509.66	-32.64	-48.46
PRI	667,673,341.19	99,424,469.49	324,681,340	-225,256,870.51	-69.38	-226.56
PPS	667,673,341.19	9,131,215.25	6,286,604	2,844,611.25	45.25	31.15
PRD	667,673,341.19	20,713,984.43	19,616,700	1,097,284.43	5.59	5.30
PFCRN	667,673,341.19	15,170,319.27	4,223,591	10,946,728.27	259.18	72.16
PARM	667,673,341.19	9,939,138.87	5,319,506	4,619,632.87	86.84	46.48
PDM	667,673,341.19	6,340,692.58	3,662,530	2,678,162.58	73.12	42.24
PT	667,673,341.19	5,977,382.52	4,637,703	1,339,679.52	28.89	22.41
PVEM	667,673,341.19	5,635,551.46	3,349,219	2,286,332.46	68.26	40.57
Total	6,009,060,070.71 pts	201,299,002.21 pts	414,780,951 pts	N\$ -213,481,948.79	-51.47	-106.05

Notas

- * Agradezco la colaboración de Óscar Barrera Ambriz y Roberto Ortiz Vega en la elaboración de los cuadros.
- ¹ Esta norma se modificó en la reforma electoral efectuada en 1994. En el caso de la fijación del tope de gastos de campaña presidencial quedó igual, pero en los casos de las de senadores y diputados las instancias responsables son los consejos locales y distritales respectivamente. La reforma no se aplicó en las elecciones de 1994 porque los topes ya habían sido fijados por las juntas respectivas.
- ² En el acuerdo las cantidades estaban todavía nominadas

en viejos pesos. Para facilitar las comparaciones, consideré adecuado traducir todos los datos a nuevos pesos.

Documentos consultados

- Diario Oficial de la Federación. "Dictamen que presenta la Comisión de consejeros del Consejo General del IFE, sobre los informes de gasto de campaña de los partidos políticos".
- Gaceta Electoral*, Núm. 5 marzo de 1994.
- IFE, Memoria del Foro para la Reforma Electoral 1993. "Informe de la Comisión de Consejeros ante el Consejo General del IFE". México.

ELECCIONES FEDERALES DE 1994 EN AGUASCALIENTES

ROBERTO HERRERÍA HERRERA

Investigador del Centro de Estudios Políticos y Sociales

IV. Las elecciones federales y locales desde las entidades de la República

En el presente artículo se analiza la evolución del sistema electoral en México, con especial énfasis en el desarrollo industrial y urbano de Aguascalientes. El análisis se realiza desde el punto de vista de la estructura del sistema electoral, de la participación ciudadana y de los resultados de las elecciones federales y locales. El estudio se realiza desde el punto de vista de la estructura del sistema electoral, de la participación ciudadana y de los resultados de las elecciones federales y locales.

El sistema electoral en México ha experimentado cambios importantes desde la independencia. En el presente artículo se analiza la evolución del sistema electoral en México, con especial énfasis en el desarrollo industrial y urbano de Aguascalientes. El análisis se realiza desde el punto de vista de la estructura del sistema electoral, de la participación ciudadana y de los resultados de las elecciones federales y locales.

En el presente artículo se analiza la evolución del sistema electoral en México, con especial énfasis en el desarrollo industrial y urbano de Aguascalientes. El análisis se realiza desde el punto de vista de la estructura del sistema electoral, de la participación ciudadana y de los resultados de las elecciones federales y locales.

En el presente artículo se analiza la evolución del sistema electoral en México, con especial énfasis en el desarrollo industrial y urbano de Aguascalientes. El análisis se realiza desde el punto de vista de la estructura del sistema electoral, de la participación ciudadana y de los resultados de las elecciones federales y locales.

En el presente artículo se analiza la evolución del sistema electoral en México, con especial énfasis en el desarrollo industrial y urbano de Aguascalientes. El análisis se realiza desde el punto de vista de la estructura del sistema electoral, de la participación ciudadana y de los resultados de las elecciones federales y locales.

En el presente artículo se analiza la evolución del sistema electoral en México, con especial énfasis en el desarrollo industrial y urbano de Aguascalientes. El análisis se realiza desde el punto de vista de la estructura del sistema electoral, de la participación ciudadana y de los resultados de las elecciones federales y locales.

En el presente artículo se analiza la evolución del sistema electoral en México, con especial énfasis en el desarrollo industrial y urbano de Aguascalientes. El análisis se realiza desde el punto de vista de la estructura del sistema electoral, de la participación ciudadana y de los resultados de las elecciones federales y locales.

En el presente artículo se analiza la evolución del sistema electoral en México, con especial énfasis en el desarrollo industrial y urbano de Aguascalientes. El análisis se realiza desde el punto de vista de la estructura del sistema electoral, de la participación ciudadana y de los resultados de las elecciones federales y locales.

ELECCIONES FEDERALES DE 1994 EN AGUASCALIENTES

ANDRÉS REYES RODRÍGUEZ

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Las elecciones federales de 1994 representaron para el estado de Aguascalientes un paso más en la conformación de un sistema electoral competitivo. El marco de este proceso se caracterizó por su inserción en tres realidades: en primer lugar, una sociedad que evolucionó sobre la base de un desarrollo industrial acelerado que ha tenido una importante inyección de capital nacional y extranjero. En segundo lugar, una historia electoral en la que el PRI llegó a las elecciones con un predominio absoluto tanto en las contiendas estatales y municipales como en las federales. Finalmente, la evolución hacia la competitividad electoral tuvo en 1994 un indicador por demás relevante en el ascenso electoral de los partidos políticos opositores al PRI, evolución que se inició desde principios de los años ochenta y que en esta ocasión alcanzó su mayor expresión.

En el presente ensayo se exponen los resultados y las principales conclusiones de los comicios federales de 1994 a través de cinco partes: en la primera se describirán los datos básicos de la geografía electoral y del número de empadronados y de credenciales obtenidas de acuerdo con las cifras básicas que manejó el Instituto Federal Electoral (IFE) en el estado. En la segunda parte se presenta un panorama de la situación en que se encontraban los principales partidos políticos en la entidad, así como de las posibilidades que, desde su propia perspectiva, parecían tener unos días antes de que se iniciaran los comicios.

La tercera parte aborda los resultados obtenidos tomando en cuenta los diferentes tipos de elección y comparando los contrastes que se presentaron a nivel distrital. En la cuarta parte se presentan las conclusiones más relevantes y, finalmente, se esboza el futuro inmediato que se vislumbra en el terreno político electoral.

Configuración geopolítica de Aguascalientes

En el año de 1994, el estado de Aguascalientes tenía una población aproximada de 800 mil habitantes distribuidos en 11 municipios. Para el caso de las elecciones federales, la entidad cuenta desde hace varias décadas con dos distritos electorales, uno con sede en la ciudad capital y el otro en el municipio de Jesús María. Un primer dato relevante, que es necesario tomar en cuenta, indica que en el primero de ellos se concentra un alto porcentaje de la población votante, aproximadamente el 65% de un padrón compuesto por 427 mil personas. Antes de 1994, el padrón electoral había tenido cambios francamente notables. En los últimos 30 años había pasado de 100 mil a 420 mil personas, es decir, aumentó cuatro veces. Ahora bien, si se realiza una comparación entre 1988 y 1994, se podrá observar un incremento de 93 mil personas, es decir, un aumento similar al total de padrón que existía en 1964. Finalmente, tan sólo entre 1992 y 1994 el padrón creció en 76 mil personas.

Por otra parte, la cobertura de la credencialización para el estado fue del 98%, manteniendo la misma efectividad si se le observa a nivel municipal o distrital. En lo que se refiere a la distribución por sexo, la proporción fue casi igual; sin embargo, hubo una ligera ventaja de 6% para las mujeres.

El número total de casillas fue de 800, es decir, más del doble de las instaladas en 1988. Su distribución por espacios físicos fue el siguiente: 60% en escuelas, 27% en domicilios particulares y el resto en oficinas y lugares públicos.

De lo anterior se puede concluir que el proceso electoral de 1994 en Aguascalientes cumplió todas las formalidades previas al día de las elecciones en términos

de empadronamiento, credencialización y distribución geográfica y espacial de las casillas. En esta fase no hubo impugnaciones significativas, y en general éstas se desarrollaron en un ambiente de tranquilidad. En todo caso, el dato más relevante de esta información es el notable aumento de la población votante en unos cuantos años.¹

Panorama social y político

El estado de Aguascalientes vivió un ambiente pre-electoral caracterizado por la estabilidad política y por un desarrollo industrial importante y uno social que, si bien no ha sido ejemplo de distribución de la riqueza, tampoco se ha polarizado a grado tal que se observen grupos significativamente marginados. En este contexto, el desarrollo de los partidos políticos guardaba una configuración en la que destacaban el PRI por su capacidad organizativa y sus amplios recursos, el PAN por su tradicional influencia entre los grupos urbanos y el PRD por una combatividad que poco a poco iba ganando adeptos.

Los candidatos del PRI para las elecciones de 1994 fueron los siguientes: para senadores, Fernando Palomino Topete y Oscar López Velarde. El primero, antes de su candidatura había sido presidente estatal del partido y se le identificaba como una persona muy cercana al gobernador en turno, Otto Granados Roldán. El segundo, hasta el momento de su designación fungía como director jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, y su candidatura probablemente respondió a los acuerdos a que se había llegado cuando Luis Donaldo Colosio fue candidato a la Presidencia de la República.

En la fórmula de diputados las candidaturas y curules quedaron en manos de Socorro Ramírez Ortega por el primer distrito y Héctor Hugo Olivares por el segundo. La candidata del distrito urbano fue una militante priísta que seguramente resultó electa por los apoyos que había recibido el partido desde el cambio sexenal de 1992 y la llegada de Fernando Palomino Topete, por lo que se presupone que la cercanía y el compromiso con la dirigencia estatal fueron directos. El caso de Olivares fue quizá el único que se salió de la esfera de influencia del gobernador en turno, debido a que pertenece a la familia que durante décadas dominó el ambiente político de la entidad.²

Por lo que toca al PAN, los candidatos al Senado fueron Enrique Franco Muñoz, que en 1991 había parti-

cipado por la misma posición, y el entonces diputado federal plurinominal Jorge Sánchez Muñoz. Como se verá más adelante, y dado que el PAN fue en Aguascalientes la primera minoría, el arribo al Senado de Franco se llevó a cabo casi sin contratiempos.

En 1994 el PRD de Aguascalientes todavía experimentaba los síntomas de la organización por encontrarse en su etapa formativa. Era un partido que llegó a las elecciones de 1994 con una estructura más fuerte y extensa, aunque sin contar con resultados espectaculares en términos de votos, ni necesariamente haber superado muchos vicios de la vieja izquierda tradicional, como la falta de planteamientos políticos claros y la incapacidad para acercarse al electorado.

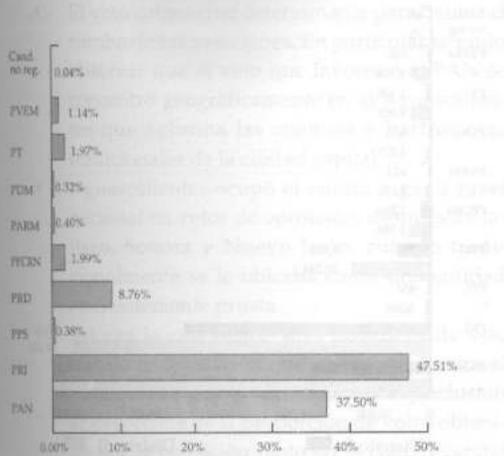
En 1994 los candidatos a senadores designados fueron el actor Carlos Bracho y Elsa Gabriela Ruiz Guillén. Los candidatos a diputados fueron: por el primer distrito el profesor Alejandro Reyes Ramírez y por el segundo, el profesor Manuel Medina Ortega.

En Aguascalientes los partidos políticos habían evolucionado en la dirección de la dinámica nacional. Razones históricas y de desarrollo económico creciente habían dado un lugar preponderante al PRI y una fuerza especial al PAN que, pese a contar con múltiples simpatías, no había logrado encauzar su identidad con los valores culturales de la población. El PFCRN era la tercera fuerza electoral del estado, pero su insistente apoyo a la política oficial le había dejado el espacio al PRD como segunda fuerza opositora, aunque con las dificultades propias de su reciente conformación.

Resultados de la jornada

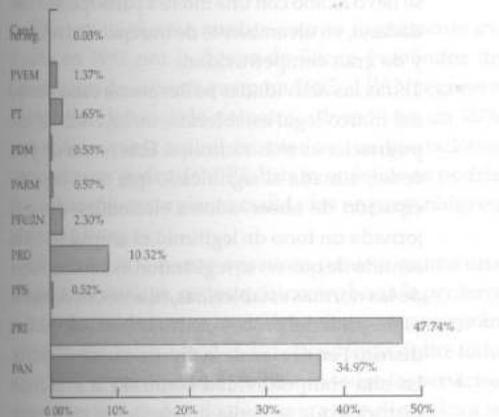
De acuerdo con los resultados preliminares entregados por la oficina del IFE, en el estado de Aguascalientes votó el 80% de las personas incluidas en la lista nominal. En el caso de las votaciones presidenciales el PRI obtuvo el 47% de los sufragios, por 37% del PAN y 8% del PRD. Como en prácticamente todos los tipos de elección, aquí es importante considerar las diferencias existentes entre los dos distritos con los que cuenta el estado. En el distrito I la diferencia fue de sólo un punto porcentual, mientras que la del segundo fue de 28. El dato resultó importante sobre todo considerando que en el primer distrito se concentra el 64% de la lista nominal. Los otros partidos apenas sumaron el 6% del total de los votos, hecho que indica la poca influencia que tuvieron entre los votantes.

GRÁFICA 1
RESULTADOS GLOBALES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:
AGUASCALIENTES 1994

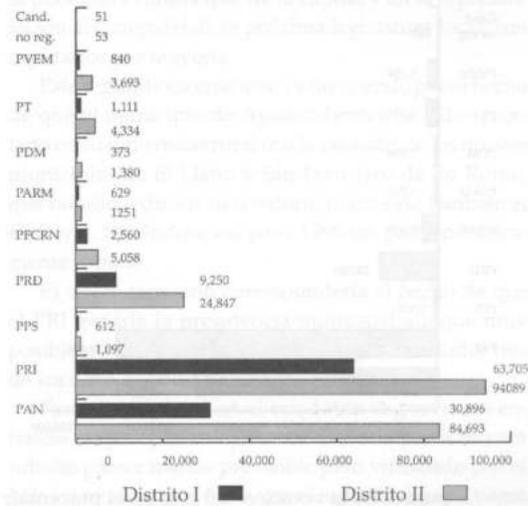


En los resultados para senadores la distribución fue más o menos semejante a la presidencial, tanto en los votos globales como en los correspondientes a los distritos, suponiendo que éstos existieran como tales: el PRI obtuvo el 47%, el PAN el 34% y el PRD un poco más del 10%. Acaso habría que destacar que la diferencia más notable se dio entre los votos del PAN y el PRD: el primero perdió cuatro puntos porcentuales en relación con las votaciones presidenciales y el PRD aumentó dos puntos.

GRÁFICA 2
RESULTADOS GLOBALES DE SENADORES DE LA REPÚBLICA:
AGUASCALIENTES 1994



GRÁFICA 3
RESULTADOS DE SENADORES POR DISTRITO:
AGUASCALIENTES 1994



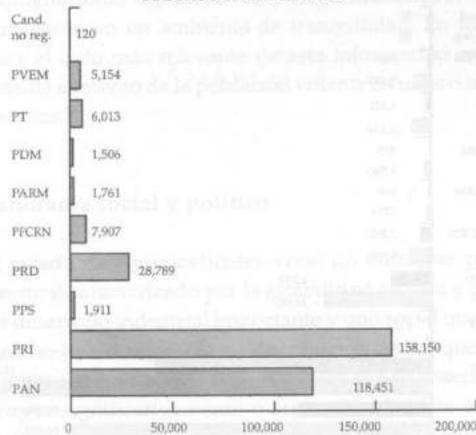
En los procesos para designar a los diputados de mayoría, las cifras globales también fueron muy semejantes: el PRI obtuvo el 47%, el PAN el 35% y el PRD un 8%. En el distrito I el PRI tuvo el 42% de los votos por 39% del PAN y 9% del PRD. En el distrito II, el primer partido mencionado tuvo 58%, el segundo, es decir el PAN, tuvo 28% y el tercero 7%. Por lo que corresponde al distrito I, esta elección fue la más disputada y la que experimentó mayores impugnaciones por parte del PAN. Las impugnaciones legales y las presiones que realizó el PAN luego de los comicios hicieron pensar, en algún momento, que el distrito I finalmente sería ganado por ellos. Sin embargo, los dictámenes del Tribunal Federal Electoral, primero de Durango y posteriormente de México, ratificaron el triunfo definitivo del PRI.

Los resultados de este proceso dan pie a los siguientes comentarios:

- a) A diferencia de lo ocurrido en una gran parte del país, en Aguascalientes el PRI apenas logró una ligera ventaja sobre el PAN. En este resultado se observó que el Revolucionario Institucional redujo su votación relativa y Acción Nacional la aumentó, confirmando su lugar como segunda fuerza política de la entidad.

Por primera vez en la historia de los últimos 36 años, votantes de Aguascalientes sufragaron más por la oposición que por el partido en el poder, distanciando su votación relativa 2.67

GRÁFICA 4
RESULTADOS GLOBALES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA
AGUASCALIENTES 1994

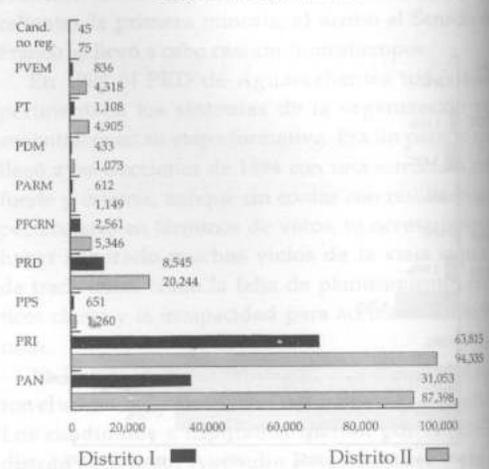


puntos de la votación del país en el porcentaje de sufragios emitidos por un presidente priísta, a saber: 47.51% de votación en Aguascalientes contra 50.18% de votación en la República Mexicana.

- b) El PRD se convirtió en la tercera fuerza política y dejó atrás al PFCRN, quien durante varios años había mantenido esa posición.
- c) La cerrada lucha por la diputación del primer distrito mostró que el voto urbano le resta paulatinamente los votos al PRI y los distribuye entre el PAN y el PRD, aunque con una ventaja definitiva para los blanquiazules. El PAN rebasó significativamente el promedio de votos de las últimas dos décadas. Este fenómeno no tiene todavía una explicación consistente; sin embargo, habría que ver qué tanto influyó la figura de Diego Fernández de Cevallos, cuánto la tradición panista del lugar y cuánto otros factores coyunturales.

Cabe mencionar que la parte más antigua de Aguascalientes, es decir: el centro, los barrios y las primeras colonias aledañas y periféricas, tuvo un notable aumento en la votación panista y llegó a superar al partido oficial. Estas zonas están ocupadas por clases medias y altas, buena parte de ellas venidas a menos en los últimos tiempos por las contracciones económicas que ha sufrido el país. Esta situación las ha orillado a buscar un nuevo papel como actores sociales, en un intento por salvaguardar sus intereses.

GRÁFICA 5
RESULTADOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA: POR DISTRITO
AGUASCALIENTES 1994



El Aguascalientes nuevo, asentado en la periferia de la mancha urbana, está integrado por sectores populares cuyas demandas de urbanización y de servicios han sido muy bien atendidas. Este sector ha mantenido un estrecho contacto con el grupo gobernante actual, que le ha dado su apoyo para continuar la magna obra que a través del Programa de Solidaridad se inició durante la administración salinista permitiéndoles el acceso a niveles de bienestar de relativa importancia. Así, el voto priísta que dio el triunfo a los candidatos del tricolor provino de estas zonas periféricas de la ciudad.

Conclusiones generales

- El proceso electoral de 1994 en Aguascalientes se llevó a cabo con una intensa participación ciudadana, en un ambiente de tranquilidad relativa y de gran competitividad.
- Todas las actividades se llevaron a cabo dentro del marco legal establecido, incluyendo las impugnaciones más radicales. Esta forma de proceder, aunada al significado que tuvo la participación de observadores electorales, dio a la jornada un tono de legitimidad aceptable, en el sentido de que no se registraron incidentes fuera de las normas establecidas, ni antes, ni durante, ni después del proceso, salvo lo señalado para el distrito I en el caso de la diputación de mayoría.
- La alta competitividad confirmó la evolución histórica que se venía dando desde años atrás,

en la cual la segunda fuerza política, el PAN, venía incrementando significativamente el porcentaje de su votación.

- El voto urbano fue determinante para definir el rumbo de las votaciones. En particular se pudo observar que el voto que favoreció al PAN se concentró geográficamente en el Aguascalientes que aglutina las colonias y barrios más tradicionales de la ciudad capital.
- Aguascalientes ocupó el cuarto lugar a nivel nacional en votos de oposición, después de Jalisco, Sonora y Nuevo León, cuando tradicionalmente se le ubicaba como una entidad eminentemente priísta.
- Tal vez la conclusión más novedosa de este trabajo es la relación que se encontró entre el voto urbano y la clase media. Esta conclusión se desprende de la proporción de votos obtenida por la oposición tanto en la ciudad capital como en las cabeceras municipales, así como de la votación a favor del PRI captada ya no de las corporaciones, sino de las nuevas colonias populares que habían tenido acceso directo a los diferentes programas de Solidaridad.

¿Cuál es el futuro político-electoral que se prefigura para el estado?

Si se acepta la correspondencia entre voto opositor y voto moderno, el estado de Aguascalientes mantendrá la inclinación de los votos a favor del partido que retome con mayor fuerza la preferencia de la clase media.

A partir del supuesto anterior se pudo definir el perfil de tres escenarios posibles para las elecciones locales de 1995.

Primero, si el voto panista estuvo fuertemente influido en 1994 por la figura de Diego Fernández de Cevallos, es de esperar que para 1995 el PAN regrese a su nivel tradicional de votantes, ubicado en un 20% promedio, y que la capital del estado y sus diputaciones continúen en poder del PRI. Este pronóstico se podría modificar sólo si surgieran realidades no previsibles en el corto plazo.

Segundo, si la fuerza opositora panista asume una dinámica centrífuga, es decir, del centro hacia la periferia y las colonias de nueva creación, estas zonas se verán influidas gradualmente por dicha tendencia, sobre todo aquellas que ya han sido dotadas con todos los servicios y que se están integrando de manera más dinámica a la

vida local. Con una buena campaña y con candidatos adecuados, el PAN accedería, como de hecho sucedió, al poder en el municipio de la capital y en la representación al Congreso de la próxima legislatura local, con diputados por mayoría.

Este segundo escenario se ve favorecido por el hecho de que el municipio de Aguascalientes ha sido recordado en su dimensión rural con la creación de los nuevos municipios de El Llano y San Francisco de los Romo, que no sólo reducen su territorio físico sino también el electoral, teniéndose así para 1995 un padrón básicamente urbano.

El tercer escenario correspondería al hecho de que el PRI ganaría la presidencia municipal aunque muy posiblemente perdería, por un margen reducido, tres de los ocho distritos locales para diputados.

Para el voto rural en el estado no se previeron entonces mayores modificaciones. Por otra parte, el voto urbano parece menos previsible pero vinculado con el México moderno, es decir, con el industrializado, como el caso de Monterrey, Guadalajara, Hermosillo y otras ciudades que están dando la espalda al partido oficial.

El sufragio panista fue un voto individualizado, diametralmente distinto del que se colectiviza en comunidades manejadas por liderazgos tradicionales. Fue un voto que se logró sin campañas hechas a base de grandes concentraciones de gente, ni pactado corporativamente.

El habitante de las colonias populares que aún no cuentan con todos los servicios o que les falta pavimentación y equipamiento urbano, no quiere arriesgar el voto "colectivo" para no perder los beneficios futuros de la obra pública. Una vez que tiene acceso a éstos siente su decisión más libre, menos dependiente, e individualiza su sufragio.

De esta manera se puede afirmar que, al menos en Aguascalientes, podría preverse un aumento en la votación "individualista" en la medida en que la población acceda a mejores niveles de bienestar. Esto no quiere decir que necesariamente el voto razonado de manera individual favorezca a algún partido en particular. Más bien hace suponer, eso sí, que se pensará antes que nada en los candidatos individuales y no en el compromiso con algún partido.

Esta etapa lleva consigo la necesidad de la consulta, del diálogo entre partidos y sociedad civil. La oferta política surgirá de una demanda concreta producida por consenso social más que por determinaciones partidistas. La selección de candidatos podría así entrar en un proceso de democratización.

En suma, el proceso electoral que se vivió en Aguascalientes avanzó en términos de competitividad, confirmó el deterioro del voto corporativo y ratificó el ascenso del voto moderno, es decir, del voto urbano, educado e individual, el voto típico de la clase media.

Notas

- 1 Todos los datos de este apartado se consultaron en fuentes originales de la Comisión Estatal Electoral.
- 2 Desde luego, me refiero a la influencia que mantuvo el profesor Enrique Olivares Santana desde que fue gobernador del estado a mediados de los años sesenta.

LAS ELECCIONES DE 1994 EN BAJA CALIFORNIA: LA EROSIÓN DE UN GOBIERNO DE ALTERNANCIA

TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ

El Colegio de la Frontera Norte

Las elecciones presidenciales de 1994 generaron un cúmulo de expectativas sobre la posibilidad de alternancia en el gobierno federal, y en especial sobre la construcción de reglas electorales y de prácticas políticas democráticas en forma y contenido. A pesar de los indiscutibles avances que se introdujeron durante los primeros meses del año en la legislación y las instituciones electorales, existe el reconocimiento generalizado de que la apertura política es todavía un proceso incompleto. Este reconocimiento se ve estimulado adicionalmente por los resultados de las elecciones, que no cuestionaron en lo esencial la tradicional posición hegemónica del PRI tanto en la votación presidencial como en la integración de las cámaras legislativas. Más aún, incluso en las entidades gobernadas por un partido de oposición, como ahora son Baja California, Chihuahua y Guanajuato, el PRI se impuso en toda la línea, como si se tratara de un súbito retorno al pasado que ignorara la reciente historia regional de movilizaciones sociales que determinaron la alternancia en los gobiernos estatales.

Para los partidos de oposición y organizaciones políticas simpatizantes, en 1994 ni ocurrió la reforma electoral con la profundidad deseada ni se modificó sustancialmente el mapa electoral del país o los equilibrios de fuerzas entre los partidos. No obstante este aparente inmovilismo, el proceso electoral estuvo como nunca sujeto y dependiente de la participación ciudadana, que se convirtió así en su actor central y decisivo a pesar de las limitaciones normativas e institucionales o del peso inercial de tradiciones y prácticas corporativas. Precisamente, desde la perspectiva del nuevo papel ciudadano, en México la política electoral cambió sustancialmente a partir de 1994 a pesar de que una lectura estadística de la elección sugiera inmovilidad. Tanto es así que el

propio PRI —partido triunfador de la elección de manera abrumadora— se comporta al parecer de manera inconsecuente, enfrascado como está en una apresurada reforma interna que lo adecue a las condiciones de una nueva práctica política que reconoce en el ciudadano su eje determinante.

En comparación con otras entidades del país, el triunfo del PRI en los estados con gobiernos de oposición (PAN) no obedece a una lógica política equivalente al proceso nacional, si bien se inserta en la misma tendencia. Sus determinantes son sustancialmente diferentes, como trataremos de argumentar en este ensayo, además de que sus particulares condiciones regionales plantean algunos escenarios sobre la transición democrática del país que, por lo pronto, sólo tienen cabida en las entidades que han experimentado la alternancia política. Precisamente, el objetivo de este documento es contribuir al análisis tanto de los nuevos procesos como de las interrogantes que éstos motivan sobre el futuro de la transición democrática, no sólo en el entorno regional sino también en el contexto nacional.

En principio, destacamos que el argumento sobre los diferentes determinantes del resultado electoral de 1994 en ambos contextos implica reconocer que en las entidades con gobiernos de oposición la estructura regional de poder ha adquirido primacía por encima de sus conexiones nacionales, incluso en las elecciones federales. Es decir, si de entrada puede reconocerse que entre la estructura regional y la nacional existen diferencias importantes, ese contraste ha adquirido mayor amplitud. Ésta no es una circunstancia menor, considerando el centralismo que tienden a ejercer sobre las regiones prácticamente todas las organizaciones políticas nacionales, a pesar de sus respectivas diferencias. Cabe aclarar que con la primacía de lo regional no

se argumenta que se hayan suspendido esas relaciones ni los diversos hilos centralistas que aún permanecen; sólo se han modificado sus equilibrios, las relaciones de determinación, dados los cambios en las estructuras regionales de poder motivados por la alternancia.

El análisis que se ofrece aquí se derivó principalmente de las elecciones federales de 1994 en el estado de Baja California, que desde 1989 ha sido gobernado por el Partido Acción Nacional. El PAN también ha administrado los ayuntamientos de Tijuana (entre 1989 y 1995), Ensenada (entre 1986 y 1995) y Tecate (entre 1992 y 1995). Solamente el municipio de Mexicali ha sido conservado por el PRI. Por su parte, el Congreso local ha sido virtualmente controlado por el PAN entre 1989 y 1995, si bien no ha tenido mayoría absoluta: de un total de 19 diputados, ha colocado nueve entre 1989 y 1992 y ocho entre 1992 y 1995. En cuanto a las elecciones federales, de seis diputados y un senador elegidos en 1991, el PAN obtuvo tres diputaciones y la senaduría, quedando los otros cargos para el PRI. Hasta antes de las elecciones federales de 1994, el panorama antes descrito revela una muy fuerte presencia del PAN en el estado, sobre todo considerando su abrumadora presencia en los aparatos de gobierno locales. Sin embargo, como en la mayoría de las entidades del país, en las elecciones de 1994 en Baja California el PRI ganó todos los cargos en disputa: la elección presidencial, la fórmula de senadores y las seis diputaciones de mayoría relativa.

Considerando el escenario gubernamental de la entidad, con el gobierno del estado y tres ayuntamientos bajo la administración del PAN, así como el virtual control del Congreso local por parte de este partido, los resultados de 1994 parecen sorprendidos, sobre todo considerando la fuerza que a nivel nacional adquirió su candidato presidencial y que nominalmente debió reflejarse en mayor medida en Baja California. Sin embargo, el hecho es que el PAN perdió casi un tercio de la votación promedio que había obtenido en 1991 y 1992.

La explicación de los resultados de 1994 puede remitirse a dos planos: uno estructural y otro coyuntural. En el primero se localiza el factor de mayor relevancia: la progresiva erosión del voto panista derivado del ejercicio de gobierno a partir de 1989. A ese deterioro contribuyen tanto las limitaciones inherentes de los gobiernos locales frente a las necesidades del desarrollo regional, como las acciones propias de las políticas gubernamentales que progresivamente han acumulado espacios de fricción con la sociedad local. Como trataremos de argumentar, ha sido esta relación entre sociedad civil y aparato público el principal factor que explica

el declive del voto panista a partir de 1989, manifiesto desde las elecciones federales de 1991 y las locales de 1992. Las victorias electorales del PAN entre 1989 y 1992 se realizaron con costos cada vez más altos y con diferencias mínimas frente al PRI (menos del 2%). Como tendencia, el declive del voto panista en 1994 es consistente con la erosión de su consenso entre 1991 y 1992, es decir, no se trata de un resultado sin antecedentes.

En el plano coyuntural se encuentran dos factores que se adicionaron al escenario estructural y que simplemente dejamos indicados. El primero es la candidatura presidencial de Ernesto Zedillo y su reclamo de oriundez en Mexicali; la conexión entre el simbolismo presidencial y la región ha generado como expectativa una mayor presencia de los recursos federales en la entidad. Este efecto es sensible sobre todo en Mexicali, en donde se fortalece la tradicional y mayoritaria votación por el PRI, pero no explica el conjunto del resultado estatal. El segundo factor relevante de la coyuntura fue el incremento de la votación del PRD y, en menor escala, del PT y del PVEM. Considerando que en la entidad se configuró entre 1989 y 1992 una estructura bipartidista entre PAN y PRI, todo incremento de terceros partidos tiene un costo para alguno de ellos. En este caso, quien perdió sustancialmente votos de perfil "de oposición" fue el PAN.

De la política electoral a las políticas de gobierno

Una de las formas como se están construyendo reglas y prácticas democráticas en México ha sido mediante la alternancia en los gobiernos estatales en algunas entidades del país, concluyendo así con el añejo monopolio que el PRI había conservado durante décadas sobre este nivel de gobierno. Por el momento (noviembre de 1994), estas experiencias se limitan a los estados de Baja California, Chihuahua y Guanajuato, si bien en el último caso la alternancia fue más producto de una negociación postelectoral que de una extensa movilización social. En todo caso, fueron las dos primeras entidades las que adquirieron mayor relevancia en el contexto político nacional y mayor eficacia en la transformación de su respectiva estructura regional de poder, generando y/o redefiniendo a sus actores, sus relaciones y el perfil de las instituciones de gobierno.²

Las experiencias regionales de transición democrática vía la alternancia tienen la capacidad de introducir al debate nacional fenómenos sociales sin precedente

en la (re)configuración de los actores de la transición y sobre el contenido de ésta. En su proceso, esas experiencias regionales estimulan la definición *de facto* de nuevas reglas en la política electoral, con independencia de la eventual reforma de la legislación al respecto. En la práctica, promueven también la generación de nuevas reglas entre las instituciones de gobierno, esos actores y el resto de las organizaciones sociales y ciudadanos; adicionalmente, inducen la construcción de nuevas interrelaciones en las propias instituciones de gobierno, entre otros rasgos originales. Cabe añadir que en cada caso se trata de procesos con su propia dinámica, sin excluir que el peso de su interacción también contribuye a definir el perfil de cada uno.

A diferencia del objetivo y el movimiento de la transición entre actores e instituciones nacionales —que por lo pronto ha excluido la alternancia en el nivel federal de gobierno y se concentra más en la reforma de las reglas electorales—, las experiencias de Chihuahua y Baja California no han modificado radicalmente la normatividad electoral ni sus instituciones (sin desconocer que exista una discusión sobre el tema).³ Es decir, en esos espacios del país las reglas electorales vigentes no han sido el límite principal para modificar la estructura regional de poder. Sin embargo, no obstante la reiteración de la inercia normativa vigente, la alternancia en el gobierno del estado, así como la distribución de cargos de gobierno entre el PRI y el PAN en el Congreso local y los ayuntamientos, en la práctica se han iniciado procesos sustantivos que modifican el perfil de los actores de la política y de sus reglas. Anticipan así un proceso de cambio que se dirige a reconfigurar actores y relaciones sociales de la política electoral y la política pública, de y entre partidos, de organizaciones intermedias y gobiernos, así como la reubicación del ciudadano frente a cada uno de éstos.

La alternancia y sus efectos prácticos sobre la estructura regional de poder no significa que en el contexto nacional la dinámica de la transición no haya modificado también a sus actores, sus reglas y la forma de sus relaciones. Una revisión rápida de la evolución de la política interna del PRI, PAN, PRD o de cualquiera de los partidos menores reflejaría que se encuentran sujetos a intensas presiones de cambio. Sin embargo, entre la dinámica regional (de alternancia) y la nacional se encuentran diferencias significativas. Además de la radicalidad de los cambios que enfrenta cada actor y la estructura de poder político,⁴ en el primer caso el debate electoral ha pasado a ocupar un lugar secundario entre las grandes tensiones sociales. Y no es que lo elec-

toral se vuelva intrascendente por sí mismo: son nuevos problemas sociales los que se han convertido en prioridad pública. El objeto central de la coyuntura política, tanto para los actores principales como para la sociedad regional, dejó de ser la apertura electoral y con ella la reivindicación democrática, que se asume ya conquistada con la alternancia en el gobierno estatal (además de ayuntamientos y diputaciones en el Congreso local).

De esta manera, los nuevos objetos prioritarios para el contexto regional son las políticas de gobierno —en todas sus formas locales—, que se traducen en importantes debates públicos acerca de su definición, poniendo en juego su determinación plural y el reconocimiento práctico de la participación social; y sobre todo en debates relacionados con su implantación y sus efectos sociales, es decir, sobre su capacidad de ser instrumentos de bienestar social y de interacción complementaria con intereses particulares. Esta nueva discusión genera un ambiente completamente nuevo para la política electoral y sobre todo para las políticas de gobierno, que despliegan entonces su gran complejidad, tanto por sí mismas como en su interacción con la sociedad local. Y no es que esa complejidad no existiera antes: el problema es que se encontraba oculta tras el horizonte de la apertura política, que hizo depender la explicación del funcionamiento gubernamental del autoritarismo del sistema político (o de otras de sus expresiones, como el centralismo o el presidencialismo). Ahora se descubre, para sus nuevos directores y para la crítica social, que las políticas de gobierno poseen una lógica y un entorno propios de no fácil manipulación; son y reflejan política fuera del circuito electoral. Éste es el contexto del nuevo debate social y político, que ya dejó atrás su momento electoral.

La alternancia reubica así a las políticas de gobierno en un papel definitorio de lo electoral: partidos, elecciones, instituciones y preferencias ciudadanas. En contraste, la centralidad de la disputa electoral sobre sí misma —es decir, las elecciones como medio para disputarse a sí mismas (la apertura política), como había sido hasta hace poco la lógica dominante en Chihuahua y en Baja California— sigue siendo la dinámica esencial de la política nacional. Cabe señalar que en su centralidad, como movimiento dominado por sí mismo, es una lógica que tiene por consecuencia reconocer un lugar marginal a las políticas de gobierno como determinantes de la política electoral, tanto en la práctica como en el horizonte conceptual de sus actores. En estas condiciones, la superación *de facto* de la fase de centralidad electoral provocada por la alternancia es el mecanismo

que ubica a las políticas de gobierno en un lugar estratégico tanto para la política electoral como para el conjunto de relaciones entre la sociedad y las instituciones públicas.

En suma, la alternancia no sólo modifica las posiciones respectivas de los actores, su estructura y dinámica interna, la distribución de cargos en el gobierno y sus formas de articulación social. Tiene también la capacidad de producir una nueva lógica operativa en la dinámica política electoral y nuevos criterios para su definición que trascienden a sus propios actores; para decirlo en otros términos, además de que éstos ya no son los mismos, tampoco están en el mismo espacio social. Resulta importante destacar estas condiciones, pues distinguen de manera sustantiva a la política regional con experiencias de alternancia, de la estructura nacional. Para cada caso, eventos comunes como la pasada elección presidencial de 1994 adquieren un significado distinto a pesar de que puedan registrar un mismo dato, como el triunfo electoral del PRI.

Elecciones regionales y reubicación de actores (Baja California, 1989-1994)

En el contexto de una creciente cultura liberal, como es cada vez más evidente en el mapa nacional, la centralidad de lo electoral sobre sí mismo explica en buena medida que el objetivo social de la apertura política concentrara una fuerte, extensa y consistente oposición al PRI como encarnación del autoritarismo político. Sobre todo a lo largo de la última década, el creciente voto de oposición —como indicador del desarrollo de la cultura política liberal— reflejaba la búsqueda de esa reivindicación ciudadana que en no pocas ocasiones podía asumir formas distintas, beneficiando eventualmente a diferentes partidos pero conservándose como oposición al PRI. La experiencia más notable de esa volatilidad del electorado entre partidos de oposición corresponde sin duda a Baja California, que en 1988 hizo triunfar en la entidad a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial del Frente Democrático Nacional, y en 1989 permitió el triunfo de Ernesto Ruffo Appel, candidato del PAN, para la gubernatura del estado.

Esa volatilidad electoral es un buen indicador de la capacidad ciudadana de definir distancias entre el elector y las organizaciones políticas, lo que a su vez refleja la consolidación en la cultura de la persona en el sentido jurídico moderno, del individuo y, por lo mismo, del ciudadano. En estas condiciones, la tradicional rela-

ción de identidad (o casi) entre corporaciones y personas simplemente deja de ser funcional, se extingue. El desarrollo de la ciudadanía, en el terreno de la cultura política, y la alternancia, en el terreno de la práctica política, constituyen las bases que hacen posible esa distancia entre organizaciones políticas e individuos, permitiendo así que ambos establezcan relaciones flexibles, sin predeterminación y con el reconocimiento mutuo de su respectivo espacio. Por supuesto, éste es un proceso que se expresa tanto en la crisis de las relaciones corporativas representadas en el PRI, como en la dificultad que experimentan los gobiernos de alternancia para consolidar las bases sociales de su partido, aun teniendo la relativa ventaja de su función pública.

De esta manera, puede entonces explicarse que la alternancia y la reubicación de las políticas de gobierno en el contexto regional hayan implicado desplazar al PRI del lugar que tenía asignado dentro de la lógica de la centralidad electoral. No ha sido solamente un desplazamiento físico de su control sobre los aparatos de gobierno regionales, sino también del papel que como fuerza política e imagen pública cumplía en la coyuntura electoral (1989 en Baja California; 1992 en Chihuahua) y, en menor medida, de los contenidos de su imagen en la cultura política regional. De la misma forma, las fuerzas políticas que encarnaron la alternancia no sólo asumieron la dirección de los aparatos de gobierno, sino que también iniciaron un proceso que modificó su estructura interna e imagen en la coyuntura electoral y, en general, en los contenidos de su imagen en la cultura política. Dicho de manera simple y por sus indicadores más tangibles, el PRI dejó de ser el enemigo número uno de la democracia a la vez que el PAN perdía su simbolismo como portador inmaculado de ésta.

En la perspectiva de la cultura política liberal, la alternancia reubica en su interior las posiciones que guardaban los procesos electorales y sus actores. Se produce así una revaloración ascendente y descendente de los últimos, además de un reconocimiento de la apertura política como espacio *conquistado*, y se actúa en consecuencia. Aquí no existe como requisito previo la reforma de la legislación electoral para el ejercicio de nuevas prácticas políticas. Esta consideración es importante, puesto que de lo contrario el voto en favor del PRI podría interpretarse, al igual que en las elecciones de 1994, como una deliberada contrarreforma política por los ciudadanos. El voto por el PRI en las regiones de alternancia se encuentra fuertemente relacionado con ese cambio de su valoración política por parte

de los ciudadanos, junto con la revaloración que experimenta el PAN, ahora en funciones de gobierno. En este último sentido, dicho voto priísta está estrechamente articulado con el debate acerca de las políticas de gobierno —incluyendo necesariamente a la nueva burocracia política (del PAN)— y mucho menos con los cambios de política interna o las estrategias de coyuntura (candidatos y campañas) utilizados por el PRI. Después de la alternancia, ni los actores sociales ni los partidos son los mismos, ni conservan la misma relación con la sociedad civil. Como mostraremos adelante, es de hacer notar que en esta dinámica son más significativos los cambios que experimenta la fuerza política ascendente, el PAN, que la desplazada, el PRI, desde un parámetro electoral.

Si revisamos los resultados de las elecciones en Baja California entre 1989 y 1994,⁵ tendremos oportunidad de apreciar la fuerte recomposición de las preferencias electorales que se manifestó desde la primera elección posterior al año de la alternancia.

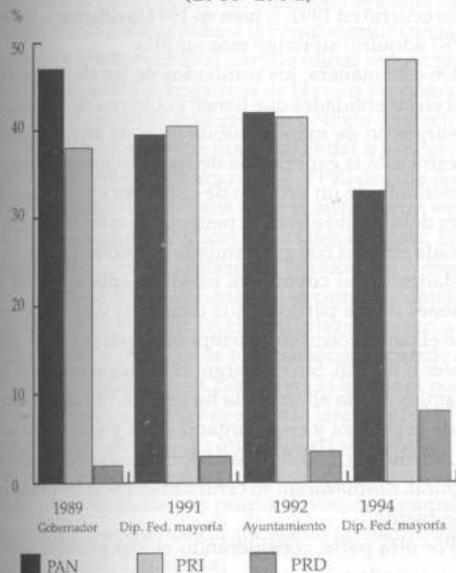
En la gráfica 1 puede apreciarse cómo la significativa ventaja que había obtenido el PAN en 1989 se redujo en las elecciones federales de 1991, siendo incluso menor que la votación del PRI. En la elección de ayuntamientos en 1992, el PAN logró recuperar su tasa de votación

pero no alcanzó el nivel obtenido en 1989, pese a la ventaja nominal que significaba su control del gobierno. Finalmente, en 1994 su porcentaje desciende de manera mucho más notable, en parte también debido al crecimiento de los votos del PRD.⁶ En todo caso, en el balance de la perspectiva estatal puede apreciarse el sostenido crecimiento de la votación del PRI en el periodo, paralela a la disminución de los votos panistas. Ésta es una manera rápida de confirmar el proceso de revaloración política del PRI en la entidad, reconocido después de 1989 como una opción válida dentro del juego democrático, a la vez que ocurre una atenuación de la valoración social del PAN como fuerza política innovadora.

Por otra parte, si se revisan las mismas tendencias electorales en su distribución municipal, puede obtenerse un indicador más preciso sobre el impacto que entre las sociedades locales ha tenido su relación con los gobiernos panistas.

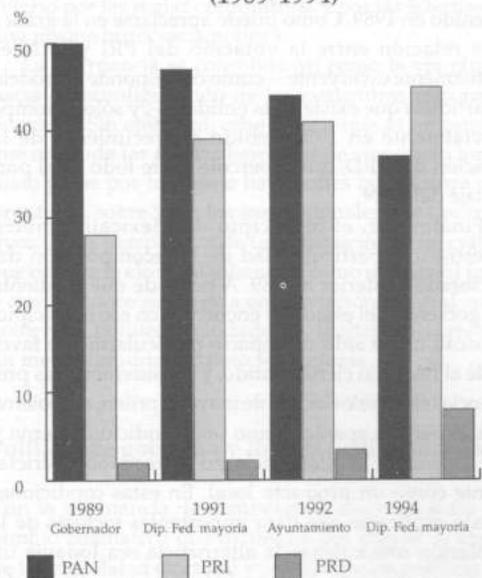
El municipio de Tijuana es el que muestra de manera más consistente la recomposición de las preferencias electorales durante el periodo de la administración estatal del PAN (Gráfica 2). Habría que añadir que entre 1989 y 1994 el ayuntamiento municipal ha sido también gobernado por panistas. Éste es un dato que

GRÁFICA 1
ELECCIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(1989-1994)



Fuente: Comisión Estatal Electoral e Instituto Federal Electoral.

GRÁFICA 2
ELECCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA
(1989-1994)



Fuente: Comisión Estatal Electoral e Instituto Federal Electoral.

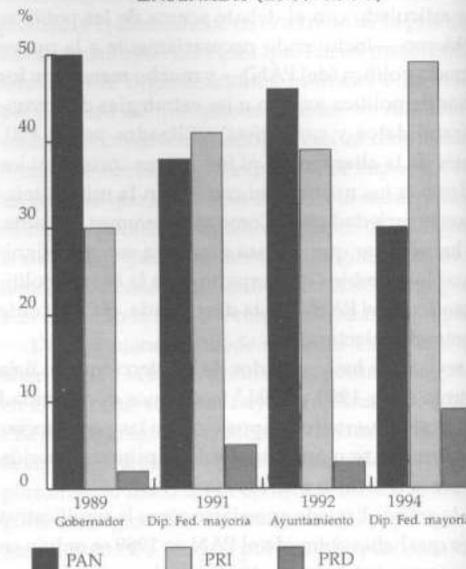
conviene retener, pues en los municipios que experimentaron directamente la alternancia es donde las preferencias electorales del PAN descendieron con mayor intensidad. Esta situación nos permite ratificar que el ejercicio del gobierno y su expresión concreta como políticas públicas han sido las principales fuentes de erosión de la votación por este partido y, como habíamos indicado, de su reubicación valorativa en el contexto de la política regional.

Una situación similar a la de Tijuana puede apreciarse en los municipios de Ensenada y Tecate, que se agrupan en la gráfica 3 en elecciones locales y federales. En Ensenada, desde la elección de ayuntamientos en 1983, que fue ganada por el PST con un candidato escindido del PRI, este último partido no ha logrado recuperar el gobierno local, si bien ha conservado en las elecciones federales el distrito de su zona rural, que integra a Tecate. Con respecto a este municipio, desde 1989 las votaciones entre el PAN y el PRI han sido sumamente competidas. Por una mínima diferencia que no supera los cien votos, como ocurrió en 1989 en favor del PRI, el PAN obtuvo en 1992 el gobierno municipal. La excepción de esa cerrada competencia ocurrió este año, cuando el PAN fue derrotado ampliamente.

Cabe hacer notar que Ensenada y Tecate son los municipios que expresan de manera más notable las diferencias entre las elecciones locales y las federales, si bien la tendencia en las preferencias ciudadanas se conserva en ambas; es decir, el desgaste del predominio del PAN obtenido en 1989. Como puede apreciarse en la gráfica 3, la relación entre la votación del PRI y PAN es mutuamente excluyente—como corresponde al modelo bipartidista que existe en la entidad—, y sólo se rompe parcialmente en 1994 debido al crecimiento de la votación del PRD, que repercute sobre todo en el porcentaje del PAN.

Finalmente, el municipio de Mexicali también muestra una particularidad de la recomposición del electorado posterior a 1989. A pesar de que el asiento del gobierno del estado se encuentra en ese municipio, Mexicali no ha sido un espacio particularmente favorable al PAN. En cierto sentido, y considerando las preferencias electorales locales de mayoría priísta, el gobierno estatal panista aparece como una condición externa y por lo mismo la alternancia no se reconoce estrictamente como un producto local. En estas condiciones puede explicarse que para importantes sectores de la población mexicalense la alternancia sea todavía un objetivo no logrado, a pesar de la presencia directa del gobierno estatal y de sus cotidianas diferencias con los

GRÁFICA 3
ELECCIONES DE LOS MUNICIPIOS DE TECATE Y
ENSENADA (1989-1994)



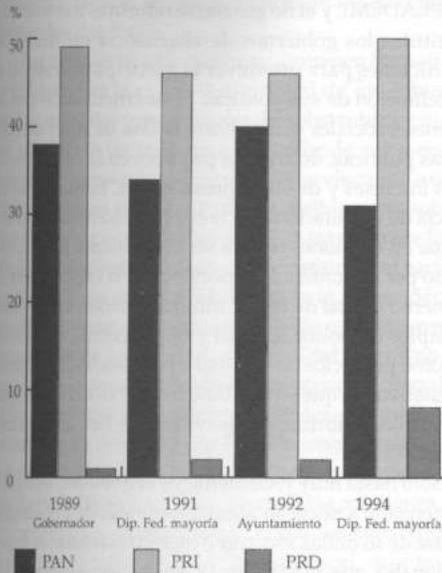
Fuente: Comisión Estatal Electoral e Instituto Federal Electoral.

ayuntamientos del PRI. Esta condición podría explicar que Mexicali sea el único municipio en donde el PAN ha obtenido incrementos de votación después de 1989, como ocurrió en 1992, si bien en 1994 la diferencia frente al PRI adquirió su rango más amplio.

De esta manera, los resultados de las elecciones de 1994 en las entidades que tienen gobiernos de oposición no surgieron de manera súbita en cielo sereno. Como muestra está la experiencia de Baja California, que fue el resultado de un proceso de construcción progresiva fuera del circuito electoral pero que se reflejaba en éste. En cada entidad con gobiernos de oposición las particularidades de su coyuntura pueden explicar formas y acciones de los partidos, sus relaciones con los electores o el papel concreto desempeñado por los gobiernos locales o federal. Sin embargo, el contexto común es la dinámica que la alternancia ha promovido en los actores de la política y en su organización y valoración social, además de modificar los determinantes de la política electoral, desplazando su centralidad hacia las políticas de gobierno.

Por otra parte, considerando en sus grandes líneas al proceso de reubicación de los actores de la política regional y de la propia estructura regional de poder de

GRÁFICA 4
ELECCIONES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI
(1989-1994)



Fuente: Comisión Estatal Electoral e Instituto Federal Electoral.

las entidades con alternancia, puede estimarse que en los resultados nacionales de la elección presidencial de 1994 existió hasta cierto punto un efecto equivalente en la imagen del PRI, sobre todo si la comparamos con la coyuntura de 1988, cuando el partido oficial representaba todos los contenidos negativos de la crisis económica y de la forma autoritaria del sistema político. Es decir, en el contexto nacional —de manera similar a lo ocurrido en las entidades con alternancia— el PRI dejó de ser en parte el aparato que en sus formas autoritarias explica las disfunciones políticas y sociales del país. En la perspectiva de mediano plazo, las políticas del gobierno de Carlos Salinas pueden estimarse como las determinantes de ese resultado; en el corto plazo, y como se ha indicado con insistencia, la otra parte corresponde a la insurgencia indígena en Chiapas y a la apertura política de última hora que se negoció a lo largo de 1994.⁷ Sin embargo, en todo caso lo que importa destacar es ese cambio de posición que experimentó el PRI a nivel nacional y que se añade a la propia dinámica regional de las entidades con alternancia que hemos revisado a través del caso de Baja California.

Volviendo a la perspectiva regional, la llave de los cambios políticos y electorales que hemos reseñado ha

sido la alternancia en el gobierno estatal, que refleja así su papel clave como institución articuladora de los intereses y fuerzas del poder regional, de sus organizaciones e incluso de la cultura política. Adicionalmente, es de destacar que con la alternancia la normatividad electoral vigente puede funcionar con relativa imparcialidad, a pesar de las fuertes limitaciones de su diseño que conservan la posibilidad de distorsionar su uso. Pero más que por ella misma, el funcionamiento legítimo de la normatividad radica en la pluralidad que con la alternancia adquieren las instituciones públicas —electorales y no—, así como la revitalización de otros factores y mecanismos del poder regional como son los medios de comunicación masiva y su relevante influencia social, además del papel más activo de las organizaciones de la sociedad civil.

En términos más generales, la alternancia y la pluralidad de fuerzas políticas representadas en las instituciones de gobierno determinan que el conjunto de la estructura legal —no solamente la electoral— adquiera mayor eficacia en su implantación real. Así, tienden a cerrarse las distancias entre lo formal y lo operativo. De esta manera, con la alternancia y la pluralidad política *de facto*, el funcionamiento de las instituciones de gobierno, su mutua interacción y sus relaciones con la sociedad civil se dirigen hacia su “normalización” en un doble sentido: de apego a la norma y de eliminación de un comportamiento distorsionado debido al juego abierto por las reglas corporativas y por las internas de una misma burocracia política.

La alternancia se consolida así como la vía rápida hacia la reconfiguración de las estructuras regionales de poder. Sin embargo, cabe aclarar que es un cambio que no elude las fuertes herencias de su pasado inmediato y que por lo mismo hay límites que alcanza con prontitud, sobre todo los institucionales y los normativos. En la perspectiva de una transición democrática que concibe lo electoral solamente como una de sus fases y que reconoce su esencia en la relación integral entre gobiernos, políticas y ciudadanos, la alternancia resulta un medio importante, pero insuficiente.

Políticas de gobierno y límites institucionales

Con la alternancia, la competencia electoral sufre un cambio cualitativo que distingue dos etapas: la etapa de la centralidad electoral y la etapa de las políticas de gobierno. Como hemos indicado, en cada una de ellas la normatividad y sus actores, relaciones y posiciones

frente al electorado asumen significados distintos. En principio, desde la perspectiva de la fuerza política triunfante se refleja un duro efecto de desgaste motivado por la misma práctica de gobierno, que de entrada no puede tener una valoración universal positiva. Las experiencias de Baja California y Chihuahua muestran que en el caso de una organización política emergente, como es el PAN, su capacidad de convocatoria social es mucho más complicada desde el gobierno que como partido de oposición. Éste es un resultado inevitable, pero susceptible de agudizarse debido a dos circunstancias: el perfil autoritario de los aparatos de gobierno heredados y su "escala institucional". En el primer caso, si la estructura de gobierno heredada conserva esencialmente el mismo diseño, atada por tanto a prácticas autoritarias en la definición de las decisiones públicas y en su implantación, el efecto de cambio de la alternancia sobre el funcionamiento gubernamental va a ser muy limitado debido a la inercia organizacional, su normatividad y la poca flexibilidad en la reorganización de su burocracia (ya sea por restricciones sindicales o por especialización laboral). A este contexto se añaden la inexperiencia de la nueva burocracia política en la administración del aparato público y el desconocimiento de sus condiciones concretas, además de su propio horizonte conceptual de cambio. Si el diagnóstico sobre las disfunciones públicas se hace depender de la corrupción o la ineficiencia, el horizonte de cambio tiende a concentrarse en la *gestión*, en el corto plazo, y, con mucha menor fuerza, en un diagnóstico institucional de mayor escala, estructural.

El aspecto crítico de las políticas de gobierno radica en el proceso de su definición, que en el periodo anterior a la alternancia se resolvía entre una estructura gubernamental autoritaria y un juego de relaciones corporativas con todos los niveles de la escala social. Pero si bien la alternancia ha generado la descomposición de las relaciones corporativas —que a pesar de sus limitaciones eran los principales vehículos de articulación y negociación de intereses entre la sociedad civil y las instituciones públicas—, los nuevos gobiernos paradójicamente tienden a aislarse más con respecto a la estructura social: ganan así autonomía, pero a la vez fortalecen las formas autoritarias en la definición y puesta en práctica de las políticas de gobierno.⁸

En estas condiciones, la definición de las políticas públicas puede circunscribirse de manera más estrecha en el circuito interno de la burocracia gubernamental, relacionándose con la sociedad y sus organizaciones hasta la fase de *implantación* de las políticas. En la medida

en que el diseño gubernamental autoritario no consideraba el funcionamiento eficaz de los mecanismos formales de vinculación social (como el COPLADE o el COPLADEM), y al no generarse reformas o estructuras sustitutas los gobiernos de alternancia no tienen las condiciones para promover la participación social en la definición de sus políticas. Si su articulación con los intereses sociales ocurre hasta la fase de implantación de las políticas, de entrada promueven la oposición de esos intereses y de sus representantes, tanto por la ausencia de vinculación previa en el diseño de las políticas —que en ocasiones resulta ser el problema principal— como por su contenido específico. En la experiencia del gobierno estatal de Baja California pueden encontrarse ejemplos de políticas social y técnicamente razonables —como proyectos de vialidad o propuestas de reformas legislativas—, que en el último momento deben suspenderse al descubrirse que generan una fuerte oposición social.

Sólo hasta muy recientemente el gobierno estatal ha comenzado a negociar algunas políticas de gobierno en la fase de su definición, como fueron las reformas constitucionales que modifican la legislación electoral (noviembre de 1994), reconociendo así que la legitimidad de las acciones de gobierno debe construirse en términos reales con los actores involucrados. No obstante, conviene destacar que la nueva estrategia es la reiteración de un mecanismo viejo, eficaz para el objetivo de legitimar y dar contenido más preciso a las políticas de gobierno, pero que continúa siendo circunstancial, discrecional y, por lo mismo, *externo* al aparato de gobierno, que permanece así intocado. En otros términos, sigue dominando en el horizonte de cambio el escenario de corto plazo, el de la *gestión*, y en mucha menor medida el diagnóstico estructural del aparato público.

De lo anterior puede concluirse que si de entrada las políticas de gobierno son un factor inevitable que erosiona consensos e imágenes de las organizaciones políticas, como ocurre en cualquier democracia del mundo, su forma autoritaria es un factor adicional que se añade al proceso, como bien ha experimentado el PRI a nivel nacional. Sin embargo, es todavía más complicada la situación cuando el modelo autoritario pierde incluso el juego de los consensos corporativos, como nos muestra ahora el PAN en sus gobiernos locales. Si además se reconoce el refinado perfil ciudadano de las sociedades regionales, las políticas de gobierno reúnen entonces todas las condiciones para ir construyendo su propia oposición, ya se trate de la venta de terrenos estatales que algún grupo social considerara como reserva

ecológica, o bien de un macroproyecto de desarrollo regional. No es casualidad que la probabilidad de resistencia social a la política sea mucho más alta y que, por lo mismo, facilite su uso por parte de los adversarios electorales del PAN.

Una limitación adicional que contienen las políticas de gobierno es la escala institucional de los gobiernos locales, estatales y municipales. No obstante que pudieran resolverse las tensiones alrededor de sus mecanismos de consenso, decisivos en el tema electoral, existen limitaciones en el conjunto de sus atribuciones sobre el desarrollo regional y, sobre todo, en los recursos financieros disponibles. En el escenario institucional nacional y a pesar de su reforma a lo largo de la última década, el gobierno federal sigue concentrando una abrumadora proporción de los recursos públicos del país. Y no sólo eso, sino que sigue ejerciendo fuertes presiones centralistas en las relaciones intergubernamentales, que inhiben las iniciativas de desarrollo de los gobiernos locales, sobre todo entre las regiones más dinámicas del país como son Baja California y Chihuahua. Estas relaciones, que se concretan en instrumentos como los convenios de desarrollo social y de coordinación fiscal, así como en sus contenidos operativos, son mecanismos adicionales que restringen la potencialidad institucional de los gobiernos locales: directa o indirectamente definen topes financieros y espacios de intervención.

En estas condiciones, también se encuentra limitada la capacidad de los gobiernos locales para convertirse en espacios de mayor fortaleza política para los partidos políticos de oposición. Mientras no se modifiquen los marcos actuales que regulan las relaciones intergubernamentales, los gobiernos locales seguirán siendo instancias relativamente frágiles para consolidar un proyecto nacional de mayor alcance para los partidos de oposición.

Notas

¹ Hasta 1994, las elecciones en el municipio de Mexicali habían sido ganadas por el PRI, incluso en 1989, cuando este partido perdió la gubernatura. La excepción son algunos distritos locales ubicados en la cabecera municipal, pero el total municipal siempre había sido favorable al PRI, por lo menos en los resultados oficiales (en 1968 y 1983 hay argumentos de que el PAN ganó las elecciones municipales, pero su triunfo no fue reconocido).

² Al respecto puede consultarse a Alberto Aziz Nassif. 1994. *Chihuahua: historia de una alternativa*. México, La Jornada

Ediciones/CIESAS; y Tonatiuh Guillén López. 1993. *Baja California 1989-1992. Alternancia política y transición democrática*. México, COLEF-CIIH/UNAM.

³ Las modificaciones a la legislación electoral que han sido promovidas recientemente en Chihuahua por el Congreso local (dominado por el PAN) y las que se discuten en este momento en Baja California, todavía no han reflejado su efecto en los procesos electorales locales o en los actores del poder regional. Pero en todo caso—y dada la reforma que ya existe en este aspecto—, no parece que tengan mayores consecuencias que las ya ocurridas sobre los procesos electorales y los contendientes.

⁴ Simplemente consideremos el caso del PRI y el conjunto de implicaciones que ha generado su disociación de los aparatos de gobierno regionales, que van desde aquellas relacionadas directamente con su soporte como organización (p. ej., los recursos humanos y financieros), hasta las asociadas a su política interna y a la pérdida de sus reglas e incluso de sus organizaciones, en sentido literal. En términos más amplios, el desplazamiento del PRI ha sido equivalente a la descomposición acelerada de las relaciones corporativas que regulaban la interacción entre la sociedad civil y los aparatos de gobierno. Sin embargo, el conjunto de cambios motivados por la alternancia también impacta a la organización triunfante, el PAN, que se ve sujeto a dinámicas antes desconocidas. Entre éstas podemos mencionar la definición de su papel como partido en el gobierno, debiendo definir reglas y distancias a esa relación; la configuración inevitable de una burocracia política y sus fuertes implicaciones de política interna, motivando fuertes tensiones con y entre el partido; la conformación del PAN como espacio de poder en sentido estricto; la creciente restricción a su interacción—antes muy abierta— con ciudadanos y organizaciones sociales, convirtiéndose en una relación más excluyente, etcétera.

⁵ Como parámetros de comparación hemos considerado las elecciones de gobernador en 1989, las de diputados federales de mayoría en 1991, las de ayuntamientos en 1992 y las recientes de diputados federales de mayoría en 1994. Los criterios de selección han sido sobre elecciones “líder” en cada coyuntura, salvo la presidencial de 1994, en donde se conservó la elección de diputados con el propósito de tener un margen mínimo de comparación con 1991. Si bien no se trata de estadísticas o de procesos directamente comparables, sí nos permiten contruir una imagen sobre la relación entre partidos y electores dentro de una misma estructura regional de poder, además de que permiten hacer estimaciones sobre sus pesos respectivos a lo largo del periodo.

- ⁶ Si bien en sentido estricto la proporción de votos del PRD pudo haber sido del PRI—como ha ocurrido en Michoacán o Guerrero, por mencionar los casos más evidentes—, en una estructura bipartidista que ya ha adquirido gran solidez y que tiene por antecedente una importante base electoral que se define como oposición al PRI (1988, 1989), la hipótesis más razonable en 1994 es el giro de votos panistas hacia la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, es decir, conservándose como oposición a la vez que desligándose del PAN. Adicionalmente, la curva de descenso de votación del PAN no hubiera tenido un declive tan notable como el de este año, de no ser por el incremento del porcentaje del PRD.
- ⁷ Sin dejar de lado, por supuesto, que la votación del PRI en 1994 no ha perdido sus bases tradicionales de apoyo, localizadas en las zonas rurales y en áreas urbanas pobres. El México tradicional y los amplios sectores y regiones que lo integran sigue atrapado en esa lógica que solamente reconoce al PRI y a sus organizaciones como espacio de la política. Vale destacar que esta importante proporción del electorado nacional realmente no se encontraba a debate en las elecciones de 1994. Un indicador de su magnitud son los resultados de las elecciones de diputados federales de mayoría en 1991: por ejemplo, las primeras 25 fuentes de votación del PAN, que obviamente corresponden a zo-

nas urbanas del país, explican el 46.4% del total de votos del partido; es decir, su concentración urbana y regional es muy alta. En 1872 municipios del país (de 2408 incluyendo las delegaciones del Distrito Federal), el PAN tiene como máximo votaciones de 12%, y en total concentra el 7.6% de su votación nacional. Habría que revisar de la misma manera los datos de 1994, si bien hacia 1991 el PAN era un partido nacional pero de asiento regional. Simplemente superar desde una perspectiva organizacional ese límite en dos años era tarea imposible. Una situación similar tenemos para el PRD en 1991: en sus principales 25 fuentes concentró el 35.4% de sus votos, lo que también refleja su alta concentración urbana y regional, si bien menor que la panista; y en 1601 municipios del país, en donde obtuvo en promedio no más de 6% de votación, recibió en total 14.7% de su votación nacional. Los datos anteriores demuestran que la expectativa de alternancia en la presidencia del país en 1994 fue construida considerando más que nada la situación de las grandes concentraciones urbanas del país—que son las que tienen capacidad de definir y difundir la opinión pública—, por encima de las condiciones del resto de la sociedad nacional.

⁸ Un análisis más detallado de este proceso se encuentra en el texto del autor *Baja California, 1989-1992. Alternancia política y transición democrática*, México, COLEF-CIIH/UNAM, 1998.

BAJA CALIFORNIA SUR

GRAZIELLA SÁNCHEZ MOTA

Universidad Autónoma de Baja California Sur

El paralelo 28 parte en dos la península de Baja California. Al sur de él y hasta el fin de la península, se ubica el estado de Baja California Sur, rodeado por el mar. El aislamiento es una de sus características; las dificultades de comunicación con el continente y dentro de su alargada geografía han promovido una alta concentración de población en las zonas urbanas, que contrasta con la dispersión de la población rural.

Baja California Sur y Quintana Roo son los estados más jóvenes del pacto federal y adquirieron de manera simultánea dicha categoría. Compartieron con el Distrito Federal la cancelación de las elecciones municipales en 1928, aunque su situación fue más dramática ya que la población del Distrito Federal vive en el centro neurálgico de la vida política nacional, en tanto que la ciudadanía de los territorios aislados quedó prácticamente marginada de ella.

Los pobladores de Baja California Sur buscaron alternativas de participación política a través de movimientos de corte regionalista, hasta lograr presionar tanto al gobierno local como al federal para tener acceso a alguna forma de participación en la vida política. Ante el primero, lograron en 1944 la celebración de plebiscitos para elegir delegados municipales, costumbre que se rescató en 1981 y continúa hasta la fecha. Frente a la federación, se obtuvo el restablecimiento de la vida municipal en 1971 y la conversión de territorio en estado de la federación en 1974.

Entre otros aspectos importantes de la entidad cabe señalar la falta de la estructuración local de los partidos políticos, la dinámica del crecimiento de la población¹ que derivó de la necesidad de poblar esta zona del país, las características socioeconómicas de sus pobladores

así como el deterioro progresivo de la actividad comercial, pivote de la economía local hasta mediados de la década pasada.

El estado de Baja California Sur cuenta con una población (hasta 1993) de 346,333 habitantes² y la densidad de de población es de 4.31 habitantes por kilómetro cuadrado. Por el número de habitantes, se trata del estado más pequeño del país y con menor densidad de población pero con alta concentración de ésta en zonas urbanas, básicamente en el municipio de La Paz, donde se asienta un poco más de la mitad del total.

Los niveles de bienestar de la población son de los más altos a nivel nacional y concuerdan con el alto nivel de alfabetismo de la población, que en 1990 fue de 94.24%. En contraste, se tiene un estado que apenas contribuye con el .39% del PIB³ nacional; coincidentemente, esta proporción es idéntica a la de ciudadanos con credencial para votar.⁴

Aunque modesto en su tamaño y contribución a la actividad económica y política del país, el estado de Baja California Sur presenta interesantes posibilidades de análisis de los procesos políticos, pues lo que en principio podría ser una desventaja lo convierte en un espacio de análisis ideal, precisamente por sus dimensiones y por las características de la población.

Es la intención de este trabajo demostrar que a través del análisis de los procesos electorales de esta entidad es posible encontrar algunos rasgos de las transformaciones más significativas que indican los incipientes reacomodos entre las fuerzas política que tienden a consolidar un nuevo sistema de partidos en México, un sistema más competitivo a pesar de lo que parecen ser sólo cambios bruscos en los resultados electorales.

Elecciones federales y locales

Tendencias y diferencias

Si comparamos los resultados electorales entre 1975 y 1993 para los tres niveles de gobierno (presidente, gobernador y presidente municipal) encontramos que el PRI ha perdido mayor número de electores en las elecciones municipales que en las de gobernador, y que su descenso también fue menos pronunciado en las elecciones presidenciales. Por su parte, el PAN ha incrementado rápidamente su votación en las elecciones para gobernador siguiéndole las de ayuntamientos, en las que el incremento es tan sólo un poco menor que en las de gobernador aunque le ha reportado triunfos en varios municipios, logrando un crecimiento más lento en las elecciones presidenciales.

Se pueden observar claramente los diferentes ritmos en la evolución de los resultados electorales según el tipo de elección de que se trate (Gráfica 1 y Cuadro 5). En las elecciones locales es muy clara la mayor flexibilidad con que se dan los cambios en la preferencia partidista, en tanto que en las elecciones federales se observa que el ritmo de pérdida de votos del PRI ha sido lento pero persistente hasta 1988. En las elecciones de 1994 este partido se recuperó ligeramente, interrumpiendo en esa elección presidencial su tendencia a la baja. Mientras tanto el PAN, durante esta misma elección, duplicó su porcentaje de votación.

En las elecciones para diputados federales también descienden con menor intensidad los votos a favor del PRI que para las elecciones de diputados locales, pues en las primeras descendieron entre 1976 y 1994 en 29.81 puntos porcentuales, en tanto que en las locales aceleraron su descenso en 38.9 puntos de 1977 a 1993. Queda claro que la diferencia es significativamente más acelerada en el caso de las diputaciones locales (Gráficas 2 y 3 y Cuadro 5).

Esta diferencia entre los dos tipos de elección nos permite considerar la posibilidad de que el electorado haga una valoración específica sobre las implicaciones de las elecciones locales frente a las federales, valoración que se relaciona con el conocimiento que tiene el elector de algunos elementos que intervienen en la decisión que realiza al votar.

Hacia una hipótesis explicativa

Entre los aspectos que influyen en la intención del voto, múltiples estudios del comportamiento político han re-

velado una gama muy variada de ellos, por ejemplo la "referencia recordatoria"⁵ de los partidos políticos o el conocimiento que se tiene sobre los políticos más destacados a nivel nacional y local.⁶ Pretendemos probar que la diferencia entre las elecciones locales y las federales depende del conocimiento político de los ciudadanos.⁷

El conocimiento de las personalidades políticas locales y nacionales más notables, combinados cada uno por separado con el recuerdo que cada individuo encuestado tiene sobre los partidos políticos, nos brinda una medida diferenciada del conocimiento político en la cual la constante son los partidos y el elemento que introduce la diferencia es el conocimiento de los políticos notables. Así, las medidas del conocimiento político tanto a nivel nacional como local derivan del resultado de la combinación ponderada en cada caso.

A través de la elaboración de estos indicadores consideramos factible comprender por qué el electorado mantiene una preferencia por el PRI en los comicios federales para presidente de la República, senadores y diputados, en tanto que en los locales sus preferencias pueden llevar al triunfo a los candidatos del blanquiazul. Así, es posible explicar el comportamiento de los ciudadanos sudcalifornianos que al ejercer su voto en elecciones sumamente competidas como las de gobernador, ayuntamientos y diputados locales logran por la vía electoral el primer gobierno estatal con un gobernador priísta, un Congreso panista —con serias dificultades, que obligaron a repetir la elección en uno de los distritos—, así como dos ayuntamientos priístas y tres panistas.

Para distinguir estas dos formas de elección llamaremos elecciones en corto o familiares (en el sentido de lo conocido o cotidiano) a las elecciones locales y elecciones lejanas o distantes (en el sentido de menos familiares) a las elecciones federales. Esta diferenciación implica que en elecciones locales los candidatos guardan una relación de mayor cercanía con el electorado, brindando así confianza y estabilidad a la opción de cambio, lo que impacta positivamente el voto a favor de candidaturas distintas de las del partido con la estructura más acabada en el estado, que es sin duda el PRI. Cabe aclarar, sin embargo, que en Baja California Sur los candidatos expriístas han logrado capitalizar precisamente esa condición, de opciones "conocidas" para el elector, en beneficio de los dos partidos más importantes de la oposición.⁸ Tal situación permite corroborar la apreciación de Sartori en el sentido de que cuando existe un sistema de partidos poco estructurado el

elector tiende a seguir a los "notables" y no guía su voto por la ideología o por consideraciones "abstractas".⁹

Si analizamos las frecuencias con las que se registran los cinco posibles niveles de conocimiento político local (Cuadro 1), encontramos que el 32.2% de la población encuestada cuenta con conocimiento local calificado como alto (17.4%) o muy alto (14.8%) y, aun cuando el 47.1% se encuentra entre el deficiente (25.5%) y el bajo (21.6%), la primera cifra indica que un porcentaje significativo (32.2%) de población se encuentra en condiciones de realizar una elección sustentada en el conocimiento tanto de los partidos como de los candidatos.

En cuanto a las personas que se encuentran en los dos niveles superiores de conocimiento político nacional (Cuadro 2), se observa con claridad la disminución del porcentaje en relación al local pues entre ambas categorías tan sólo se alcanza el 18.2% (9.1% cada uno de los niveles alto y muy alto). Además, las personas que se encuentran en el espectro de los niveles bajo (34.7%) y deficiente (24.8%) llegan al 59.4% de la población encuestada. El conocimiento político nacional se revela como sustancialmente inferior al local. Ahora bien, el porcentaje del nivel medio de conocimiento es muy similar en ambos casos.

Así, lo conocido a nivel nacional son los partidos y no las personas, y si a esto agregamos que la encuesta reveló también que el partido más conocido es el PRI, resulta relativamente sencillo entender las diferencias en los resultados electorales. La ciudadanía sustituye su desconocimiento de los partidos políticos, su cantidad o sus nombres con el conocimiento que tiene de las personalidades políticas locales, cuestión que no ocurre con la misma frecuencia en el caso de los políticos nacionales. Esa diferencia coloca al ciudadano frente a una mejor selección cuando los comicios son locales que cuando son federales. Inclusive, el conocimiento de las personalidades tiene efectos en las elecciones federales cuando la selección de los candidatos considera a "notables" muy populares en la localidad por ser nativos o por el arraigo que tengan en la región.

Caracterización del sistema de partidos en Baja California Sur

El número de partidos políticos que contienen, así como su capacidad competitiva medida por el número de votos que obtienen y por el número de posiciones (escaños y puestos de elección, ya sea por mayoría relativa o por representación proporcional) son, como señala

Giovanni Sartori, algunos de los factores importantes por considerar para acercarnos a conocer la "medida de fragmentación o concentración del poder político"¹⁰ en la sociedad.

Partidos y competitividad

Hemos encontrado que en la breve pero rápida evolución de los partidos políticos en el estado de Baja California Sur es posible detectar un primer momento de concentración total del poder político o de hegemonía del partido oficial que se expresaba, en los comicios de 1975, en una "elección" para gobernador en la cual los dos partidos "contendientes" postularon al mismo candidato y éste obtuvo el triunfo con una votación del 95.6%.

El deterioro paulatino del PRI se ha hecho patente a lo largo de casi dos décadas al perder terreno en cada elección, hasta obtener en las elecciones de gobernador de 1993 tan sólo un 50.6% de votos a favor. Por su parte, el PAN capitalizó el deterioro de la hegemonía priista con un 45.63%. En este periodo los perdedores han sido los partidos pequeños, principalmente los colocados a la izquierda del espectro ideológico. Durante esas dos décadas, se pasó de la concentración unimodal del poder en el PRI a una competitividad polarizada entre ese mismo partido y el PAN, pasando primero por una fase de fraccionamiento entre diversos partidos políticos pequeños que perdieron terreno en el momento de la máxima competencia.

La legislación electoral entró paulatinamente en un proceso de liberalización que creó las condiciones potenciales de la competitividad en la entidad, lo cual se manifiesta en porcentajes de votos crecientes a favor de la oposición. Esto permitió que el partido hegemónico perdiera terreno y que los partidos políticos se reagruparan de acuerdo con su fuerza electoral, hasta observarse claramente el fortalecimiento de la derecha representada por el Partido Acción Nacional y la pérdida de votos a favor de los partidos pequeños.

El reagrupamiento de las fuerzas políticas expresadas en los comicios locales apunta hacia un formato de tres partidos con mecánica competitiva y alternancia entre dos partidos políticos: PAN y PRI. La ubicación ideológica de los partidos políticos ha influido en el reagrupamiento de su fuerza política.

En tanto que el PAN se ha colocado a la derecha, el PRI abarca una amplia gama ideológica, producto de su pragmatismo,¹¹ lo que le permite captar simpatizantes de diversos perfiles ideológicos, que van

desde la centro-derecha hasta la centro-izquierda. Entonces, la identificación del votante con el partido oficial no es ideológica sino de otros órdenes, como pueden ser la tradición, la identificación clientelar del votante por interés y el voto de trueque.¹² La vieja clientela de la izquierda parece ser la que continúa sosteniendo la votación del PRD, y en el estado su importancia está más relacionada con su posición combativa antisistémica que con resultados electorales que reflejen alguna clientela de importancia.

La competencia real se hace factible en la entidad debido a que los partidos se constituyeron tardíamente. Por ello, no existe una clientela "atada" de manera permanente a los partidos y la que existe, fundamentalmente ligada al PRI, ha sido capaz de modificar su voto si los candidatos son personas conocidas y (o) populares en el estado. La proximidad creciente de los resultados electorales de las dos fuerzas políticas más importantes hace pensar que cada vez existen más "votos liberados" en el mercado electoral. Esto significa que los votos libres deben ser capturados a través de la competencia, los candidatos y la oferta política de los partidos.

Los efectos de la legislación local

El antecedente del proceso de cambio en la legislación electoral es el restablecimiento de los municipios que condujeron a la reactivación de la vida política, mientras que la modificación legislativa más trascendente fue la que permitió la transformación de Baja California Sur de territorio en estado de la federación. Durante un largo periodo, de 1971 a 1980, se hace patente la falta de participación de los partidos políticos en los comicios, su falta de cobertura de candidaturas y la escasez de votación a favor de cualquier partido que no fuese el PRI. Todo ello es una muestra clara de la debilidad de la organización política interna de los partidos en el estado.

Entre 1971 y 1977, las condiciones legislativas tendían a limitar la participación política de los partidos, exigiendo un número excesivo de miembros y un umbral alto para obtener las curules de representación proporcional, y dejando el control de los comicios fundamentalmente en manos del Ejecutivo estatal. Los cambios a la legislación modificaron el panorama electoral de 1980 a 1993, haciendo crecer el número de diputaciones de mayoría relativa así como las diputaciones y regidurías de representación proporcional, pero obligaron a los partidos políticos a tener mayor cobertura. El umbral para la obtención de escaños

primero se incrementó del 3 al 5% para entrar posteriormente en un proceso de decremento hasta llegar a 2% actual y a la incorporación de los consejeros ciudadanos al proceso.

Distritos federales y locales

Para las elecciones federales, la entidad cuenta con dos distritos electorales (Mapas 2 y 3). El primero abarca los municipios de Los Cabos y La Paz, en tanto que el segundo distrito incluye Mulegé, Comondú y Loreto, este último creado en 1992. En las elecciones locales se compite por quince distritos uninominales de mayoría relativa. Los municipios de Comondú (cuatro distritos) y La Paz (seis distritos) concentran diez de los quince distritos y casi el 72% de la población¹³ total de la entidad, en tanto que con el 13.8% de la población total del estado Los Cabos se lleva dos distritos contra tres que se disputan en Mulegé, municipio que concentra tan sólo el 12.1%.

Por su parte, el municipio de Loreto, con el 2.45% de la población, cuenta con un distrito electoral cuya demarcación no corresponde exactamente a la del municipio sino que incluye una parte de las comunidades rurales de Comondú.

Resulta clara la desproporción en la representación ciudadana por circunscripción tanto a nivel federal como local, pues el distrito I federal representa el 64.5% de la población y el distrito II el 35.5%. A nivel de la representatividad de cada distrito local, la desproporción llega al extremo de que el municipio de Los Cabos cuenta con mayor cantidad de población y menos escaños en la Cámara de Diputados local que el municipio de Mulegé.

Año de 1994: Elecciones

La jornada electoral federal del 21 de agosto

PADRÓN Y CASILLAS¹⁴

El proceso de fotocredencialización en el estado se realizó en medio de una intensa campaña publicitaria; se instalaron módulos en las zonas aisladas y de difícil acceso y, a pesar de la suspicacia y proclividad por detectar posibles fallas en el proceso por parte del PRD y del PAN, en Baja California Sur no se registraron incidentes que pusieran en entredicho esta fase de las elecciones.

Para el 12 de junio se logró concluir con un 95.72% de cobertura en la integración de la lista nominal en relación con el padrón total, que alcanzó la cifra de 190,749 personas con una lista nominal de 182,596 empadronados.

La participación de la ciudadanía en la jornada electoral fue la más elevada hasta ahora. La proporción de votantes fue de 76.2%, mientras que en las competidas elecciones de 1993 votó el 64%. En números absolutos la cantidad de personas que depositaron su voto creció considerablemente de una elección a otra pues pasó de 98,643 a 145,337, lo que implica un incremento porcentual del 47.34%.

La vigilancia de las organizaciones no gubernamentales durante la jornada fue intensa, destacando la cobertura de Alianza Cívica por su organización y por la cantidad de personas que participaron. Se instaló un total de 457 casillas con 3,656 funcionarios. Del conjunto de casillas, el 65% fueron urbanas y el 35% rurales. Hubo tan sólo 10 casillas especiales que, como en el resto del país, resultaron insuficientes para que las personas en tránsito pudiesen ejercer su derecho al voto; sin embargo, los incidentes generados por esta situación no fueron serios ni pusieron en riesgo el proceso. Se puede afirmar que la jornada electoral fue intensa por cuanto a participación y tranquila por la forma en que se condujo la ciudadanía.

PARTIDOS Y CANDIDATOS

Durante el proceso electoral federal de 1994 participaron nueve partidos (Cuadro 3). La caracterización hecha al inicio del trabajo nos permite referirnos a los candidatos a diputados y senadores más relevantes de los partidos que realmente cuentan en la competencia electoral de la entidad: el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática. Vale la pena comentar que el PRI, después de la derrota del año anterior, intentó recuperar a parte de los grupos disidentes que en esos comicios alimentaron la votación del PAN. Restableció alianzas con dichos grupos a través de la nominación como candidatos de personalidades que recuperaran espacios perdidos. Así, Mario Vargas Aguiar y José Antonio Valdivia fueron la fórmula en la elección para senadores, mientras que Leonel Cota Montaña fue el candidato a diputado por el primer distrito. El PAN, después de una lucha interna entre los panistas de viejo cuño y los recién ingresados, planteó también una fórmula de unidad entre ambos grupos, postulando a dos miembros

de ambas corrientes internas para la senaduría: Pedro Macías de Lara e Ildefonso de la Peña y Sarmiento. Por su parte, el expriista y excandidato panista a la gubernatura durante 1993, Crisóforo Salido Almada,¹⁵ fue el candidato a diputado por el segundo distrito electoral, pero esta vez por el Partido de la Revolución Democrática, sin lograr el mismo éxito que en la elección del año anterior; un factor que probablemente influyó en la pérdida de votos fue el súbito cambio de filiación de este candidato.

LOS RESULTADOS Y LOS PARTIDOS

En el contexto de las elecciones de la entidad, los resultados de 1994 parecieron tomar a muchos por sorpresa, aunque, si hacemos un análisis cuidadoso, vemos que el PRI recuperó 2.68 puntos porcentuales en relación con las elecciones presidenciales del año de 1988, mientras que el PAN avanzó casi 14 puntos y Cuauhtémoc Cárdenas (FDN Y PRD) perdió en seis años 18.49 puntos¹⁶ de popularidad frente a su propia cosecha de votos. El voto no priísta se incrementó de una elección a otra en números absolutos, pero se redujo en 1.5 puntos porcentuales. Todos los partidos crecieron en términos absolutos salvo el PRD, que perdió 11,565 votantes, y el partido que más creció en proporción a 1988 fue el PAN pues pasó del 18.5% al 32.24%, con lo cual se colocó como la segunda fuerza electoral en el estado en elecciones federales (Cuadro 4).

Por lo que respecta a las elecciones de diputados federales de mayoría relativa, a nivel municipal el Partido Revolucionario Institucional se había mantenido por arriba del 60% hasta 1991, salvo en la elección de 1988,¹⁷ año durante el cual el único municipio que mantuvo este porcentaje fue el de Mulegé. Para las elecciones de 1991 el partido oficial se recuperó en todos los municipios, con algunas diferencias que cabe apuntar. En aquellos municipios que constituyen el primer distrito electoral, La Paz y Los Cabos, la recuperación es de menor magnitud que aquellos que componen el segundo distrito electoral, Comondú (incluye Loreto) y Mulegé. La recuperación fue mayor en el distrito II pues en los municipios que lo componen la votación rebasó ligeramente el 66%, mientras que en lo referente al distrito I se alcanzó el 64% en La Paz y el 60% en Los Cabos. Este último municipio refleja el mayor descenso del PRI en este tipo de elección.

En las elecciones de 1994 el descenso fue generalizado, y en el distrito I el tricolor obtuvo en La Paz

un porcentaje inferior al de 1991 aunque ligeramente mayor que en 1988, mientras que en Los Cabos fue inferior a lo logrado tanto en 1988 como en 1991. En el distrito II el resultado fue más impactante para el PRI, pues en todos los municipios la votación priísta cayó por debajo de la de 1988.

Por lo que toca al Partido Acción Nacional, en las elecciones federales para diputados de mayoría relativa encontramos un crecimiento sostenido y homogéneo desde 1982, cuando se acelera significativamente en los municipios de Los Cabos, Comondú y Mulegé; la única excepción es el municipio de La Paz, en el cual sufre un ligero descenso en 1991. Los porcentajes obtenidos en Comondú, Mulegé y Los Cabos están todos por arriba del 25%; sin embargo, en el último caso el porcentaje significa un incremento considerable en relación con 1988. Este incremento en el municipio cabeño se acentuó en 1994. En ese mismo distrito I, en el municipio de La Paz, después de sufrir un ligero descenso en 1991, el PAN se recuperó considerablemente en 1994; en ambos casos la diferencia entre el PAN y el PRI se colocó entre los 20 y los 28 puntos porcentuales. En el segundo distrito, el incremento en su participación electoral es constante hasta alcanzar en Comondú, Loreto y Mulegé un diferencial que refleja mayor competitividad pues el margen de ganancia del PRI se reduce en Loreto y Mulegé a casi 10 puntos porcentuales, en tanto que en Comondú es inferior a 20 puntos.

La evolución de la penetración electoral de los partidos pequeños que han sido funcionales al gobierno revela que éstos han dejado de ser necesarios, y que el papel legitimador que les fue asignado en las elecciones locales desde 1974 ya no reporta los mismos beneficios al sistema de partido hegemónico. El deterioro de su clientela electoral es significativo y tan sólo tuvo un repunte durante las elecciones locales de 1990, explicable por el efecto de recuperación que significó para este tipo de partidos la coyuntura de 1988, el cual les reportó un apoyo en recursos financieros que contribuyó a levantar ligeramente la votación, pero siempre por debajo del 6% en conjunto (PPS, PARM, PST/PFCRN),¹⁸ a diferencia del 14% o 18% que lograron obtener en los comicios locales de los años iniciales (1974, 1975 y 1977). En cuanto a la evolución de la participación en el voto en las elecciones federales para diputados, encontramos que el conjunto de estos partidos se mantuvo por debajo del 5% salvo en el municipio de Mulegé en 1985; y, excepto en 1988, su descenso llevó al conjunto de estos partidos a obtener en 1991 un

poco más del 5% en el primer distrito y un porcentaje muy inferior en el segundo distrito. Para las últimas elecciones de 1994, esta categoría de partidos prácticamente desapareció por falta de votos en todo el estado.

Los partidos de izquierda¹⁹ que podríamos calificar de antisistémicos, como el PRT, el PSUM, el PMS o el PRD, han obtenido sus mejores posiciones entre los años de 1982 y 1985, para caer en conjunto por debajo del 5% tanto en las elecciones federales como en las locales. La única excepción fue el municipio de La Paz en las elecciones locales de 1987, año en que el PRT obtuvo un 3.4% y el PSUM un 2.6%. Los cambios de táctica de los partidos (PRT y otros partidos pequeños y sin registro) ubicados en esta parte del espectro ideológico orientaron a sus miembros a unificarse en torno a la candidatura ofrecida para 1994 por el PRD; esta situación significó un repunte en las votaciones para esta categoría de partidos, que quedó representada exclusivamente por el PRD y que le reportó una votación similar a la obtenida en conjunto por esta corriente ideológica en sus mejores años (Gráficas 2 y 3).

"NATIVOS Y CON ARRAIGO": DIFERENCIACIÓN DEL VOTO PARA PRESIDENTE, SENADORES Y DIPUTADOS

En Baja California Sur se ha presentado de manera pronunciada, desde las elecciones locales de 1993, la diferenciación del voto. En el municipio de La Paz, por ejemplo, la proporción de votos entre el PRI y el PAN para presidente municipal fue de un voto al PRI y dos al PAN, mientras que en las de gobernador quedó prácticamente uno a uno.²⁰ En 1994 se volvió a observar una diferenciación del voto para candidatos a presidente, diputados o senadores (Gráfica 6).

Debido a que la contienda se presenta fundamentalmente entre dos partidos, la diferenciación del voto entre presidente, diputados y senadores se refleja en el reparto del total de votos entre los dos partidos que van a la cabeza. Es factible observar cómo, en las elecciones federales, los votantes a favor del PRI privilegiaron con más votos a los candidatos a senadores y diputados que contaban con mayor popularidad. Decreció notablemente el voto para el diputado priísta en el distrito II pues aparentemente la selección no tuvo la misma acogida que la del distrito I, lo que se refleja inmediatamente en una capitalización del candidato panista a la diputación por ese distrito. La fórmula para senadores del PRI fue la más popular de las ofertas de este partido en todo el estado, aunque destaca

la diferenciación hecha por los votantes del municipio de Mulegé, lugar de origen de Mario Vargas Aguiar. Esta popularidad restó votos, especialmente en el distrito II, a la fórmula panista para senadores.

El peso del "nativismo" y el arraigo en la elección se pueden observar también en la diferencia proporcional de votos obtenida en cada municipio por el PRD: el candidato más popular, Crisóforo Salido, obtuvo la más alta proporción de votos en el municipio de Comondú, donde tiene arraigo y popularidad. La diferencia a favor también se dio para los candidatos a presidente o senadores, lo que en apariencia pudiera desmentir la aseveración anterior; sin embargo, consideramos que el voto por el partido se asocia al voto por los candidatos notables o populares, y se produce un fenómeno de "arrastré del voto" del candidato a la presidencia cuando éste no es muy conocido en la región (el caso del PRI); lo contrario ocurre cuando dentro de la oferta de un mismo partido el candidato más popular o conocido es el candidato a la presidencia. Este fenómeno es muy claro en el caso del voto al PRD. El aspecto regionalista se expresa en la popularidad de los candidatos nativos o arraigados, y desempeña un papel de cierta importancia en el proceso electoral federal aunque, como ya señalamos, es de un peso mucho mayor en las elecciones locales.

SE REPITE LA ELECCIÓN EN EL DISTRITO II LOCAL

Después de las elecciones de febrero de 1993 surgió una serie de conflictos relacionados con la elección del diputado local al distrito II. Quien resultó electo para presentarse al distrito II por el partido blanquiazul fue Jaime Tuchman Payén, mientras que su contendiente fue José Enrique V. Ortega Romero, del PRI. La competencia fue muy cerrada, lo cual era de esperar por la popularidad de ambos candidatos y porque en las elecciones de 1990, en este distrito como en otros, el PRI contaba ya con márgenes de ganancia sumamente reducidos. El conflicto posterior a las elecciones tuvo su antecedente el 20 de enero de 1993, día en que Tuchmann Payén renunció a su postulación como diputado por el PAN acusando a la dirigencia de incitar al enfrentamiento entre la población.²¹ Al contabilizar los votos después de la jornada electoral el triunfo en el Congreso local era para el blanquiazul, con ocho de quince distritos ganados incluyendo evidentemente el distrito II. Sin embargo, la mayoría panista en el Congreso nunca se concretó pues le resultó imposible al

diputado renunciante del PAN tomar protesta porque los panistas se lo impidieron durante más de un año.

Luego de un año de dificultades y enfrentamientos, se acordó repetir la elección del distrito II local. La jornada electoral se realizó el 6 de noviembre de 1994. Participaron en esta elección extraordinaria diez partidos políticos, tres de los cuales (PARM, PDM y PDS) postularon en coalición al mismo candidato. La elección volvió a polarizarse en torno al PRI, que postuló de nuevo a José Enrique Valerio Ortega Romero, y al PAN, cuyo candidato fue Emeterio Orozco Hiraes. Esta vez la polarización no puso en peligro el triunfo del PRI pues este partido se llevó el 62.69%, contra un 31.03% del PAN. Sin embargo, el desánimo electoral en estos comicios se expresó en una abstención del 52.85% frente a la gran participación de agosto, a tan sólo dos meses y medio de distancia de una muy nutrida votación en ese mismo distrito, que reportó una abstención de tan sólo el 26.49%.

El Congreso local quedó ahora integrado con mayoría priísta. La falta de apoyo de la ciudadanía al PAN refleja el impacto del difícil año político de 1994 a nivel nacional, pero también el deterioro de la opinión del electorado en torno a algunos líderes locales. La denuncia, y la consecuente renuncia al PAN de Teresita González y Crisóforo Salido, en el sentido de que la gubernatura se había negociado, así como el inmediato apoyo de los antes mencionados a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, afectaron tanto la imagen del blanquiazul y del PRD como la de estas personalidades.

Reflexiones finales

Es posible enmarcar las elecciones de agosto de 1994 dentro las tendencias electorales que se han venido desarrollando a partir de la década de los ochenta en Baja California Sur. Desde su conversión de territorio en estado federado, la pérdida de votos del partido hegemónico ha sido constante, con algunas recuperaciones coyunturales que no han alterado la tendencia de largo plazo que se aceleró después de 1988, sobre todo en elecciones locales. El deterioro del PRI presenta diferencias de ritmo pues en las elecciones locales es más rápido que en las federales, producto del conocimiento que el electorado tiene de los candidatos y de la competitividad que de ello deriva.

La posibilidad de que el partido hegemónico haya perdido terreno se relaciona con el proceso de trans-

formación legislativa que se dio a nivel nacional desde la segunda mitad de los años setenta y que se reprodujo en la entidad. La falta de una estructura partidista fuerte incidió en el mercado electoral, con un creciente potencial de votantes "no seguros" para ningún partido, lo que permitió una polarización en los candidatos más fuertes y populares. Sin embargo, esta competencia no se ha dado entre las ofertas programáticas e ideológicas de las fuerzas políticas sino en la popularidad de los candidatos que contienden en las elecciones locales. En tanto, en las elecciones federales de 1994, especialmente en lo que compete al candidato a la presidencia, el elemento "conocido" fue el partido, lo cual permite explicar la reversión de la tendencia a la pérdida de votos del institucional que se había manifestado desde varias elecciones anteriores. En tanto, en lo referente a diputados federales las elecciones de 1991, en las que el PRI se había recuperado, aparecen en la línea de tendencia de preferencias del electorado como coyunturales, quizá debido a la recuperación de la legitimidad del régimen o de otros factores, sin embargo, en 1994 la proporción de la preferencia por el partido oficial decreció hasta alcanzar los niveles de 1988.

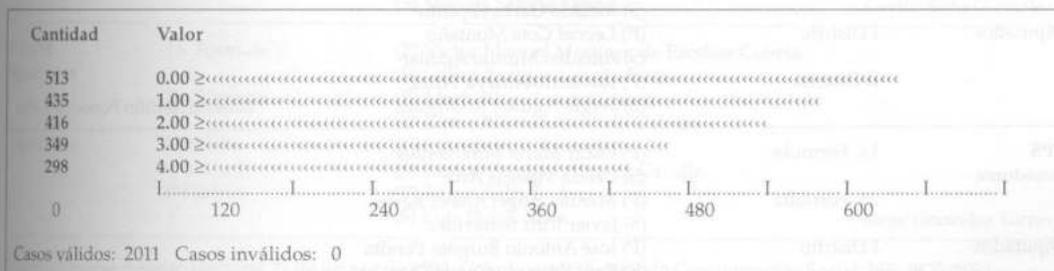
Por otra parte, el cierre de los márgenes de ganancia en la mayoría de los municipios y a nivel global indica la consolidación de una creciente competitividad electoral que se manifiesta por encima de la aparente recuperación del partido hegemónico. Así, lo que se inició como un proceso de apertura y transformación en elecciones locales, lubricado por la "cercanía" que estos procesos significan para el elector, parece cobrar carta de naturalización incluso para posibilitar una mayor competitividad en elecciones federales. El papel que en estos procesos desempeñará la selección de candidatos a diputados y senadores será tan importante como la falta de estructuración de los partidos políticos le permita. Esta situación tenderá a modificarse si el periodo de transición conduce a una mayor estructuración de partidos.

La transición global del sistema político mexicano dependerá de los logros que se concreten en el fortalecimiento del sistema de partidos políticos en las regiones (lo que tendrá efectos a nivel nacional), de la ampliación que las fuerzas políticas logren en todas las circunscripciones y de las transformaciones que acuerden los partidos en la legislación electoral.

CUADRO 1
NIVEL DE CONOCIMIENTO POLÍTICO LOCAL

Clasificación	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	0	513	25.5	25.5	25.5
Bajo	1	435	21.6	21.6	47.1
Medio	2	416	20.7	20.7	67.8
Alto	3	349	17.4	17.4	85.2
Muy alto	4	298	14.8	14.8	100
Total	2011	100	100		

NIVEL DE CONOCIMIENTO POLÍTICO LOCAL
(HISTOGRAMA)*

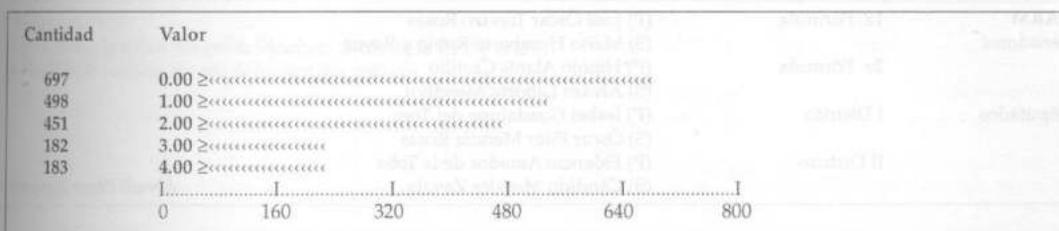


Fuente: Base de datos Borges & Sánchez, encuesta aplicada en 1993.

CUADRO 2
NIVEL DE CONOCIMIENTO POLÍTICO NACIONAL

Clasificación	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	0	697	34.7	34.7	34.7
Bajo	1	498	24.8	24.8	59.4
Medio	2	451	22.4	22.4	81.8
Alto	3	182	9.1	9.1	90.9
Muy alto	4	183	9.1	9.1	100
Total		2011	100	100	

NIVEL DE CONOCIMIENTO POLÍTICO NACIONAL
(HISTOGRAMA)



Fuente: Base de datos Borges & Sánchez, encuesta aplicada en 1993.

* Término tomado directamente de los comandos del programa SPSS.

CUADRO 3
CANDIDATOS REGISTRADOS PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL 21 DE AGOSTO DE 1994
EN BAJA CALIFORNIA SUR

PAN Senadores	1a. Fórmula	(P) Pedro Macías de Lara (S) Eduardo Velázquez Anzaldua		
	2a. Fórmula	(P) Idelfonso Enrique De la Peña y Sarmiento (S) Gonzalo Martínez García		
	Diputados	I Distrito	(P) José Isidro Isafas Villanueva (S) Víctor Manuel Calderón Souza	
		II Distrito	(P) Danilo Davis Ramírez (S) Carlos Ávila Gutiérrez	Diego Fernández de Cevallos
PRI Senadores	1a. Fórmula	(P) Mario Vargas Aguiar (S) Josefina Cota Cota		
	2a. Fórmula	(P) José Antonio Valdivia (S) Ricardo Garza Espiritu		
	Diputados	I Distrito	(P) Leonel Cota Montaña (S) Amadeo Murillo Aguilar	
		II Distrito	(P) Rodimiro Amaya Téllez (S) Sergio Aguilar Rodríguez	Ernesto Zedillo Ponce de León
PPS Senadores	1a. Fórmula	(P) Óscar Marín Miramontes (S) Celida Villegas Arce		
	2a. Fórmula	(P) Manuel Ángel Anaya Reyes (S) Javier Ruiz Benavidez		
	Diputados	I Distrito	(P) José Antonio Burgoin Peralta (S) Raúl Eduardo García Olazaba	
		II Distrito	(P) Francisco Javier Rodríguez Martínez (S) María del Refugio Rojas Contreras	Marcela Lombardo Otero
PRD Senadores	1a. Fórmula	(P) J. Guadalupe Gómez González (S) Elizabeth Cardoza Castro		
	2a. Fórmula	(P) Silvestre Fiol (S) Joel Antonio Estamates Arroyo		
	Diputados	I Distrito	(P) Carlos Manríquez Carrillo (S) Néstor Herrera Martínez	
		II Distrito	(P) Crisóforo Salido Almada (S) Leodegario Ortiz Fabela	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
PFCRN Senadores	1a. Fórmula	(P) Martín Terán Chacón (S) Samuel Becerra Orozco		
	2a. Fórmula	(P) Apolinar Orozco Rodríguez (S) Jesús Reyna Panyoja		
	Diputados	I Distrito	(P) Eleazar Gámez Rascón (S) Jorge Luis Ascencio Valle	
		II Distrito	(P) José Maya Rivera (S) Francisco David Vera Espino	Rafael Aguilar Talamantes
PARM Senadores	1a. Fórmula	(P) José Óscar Trevizo Rosas (S) Mario Humberto Rubio y Reyes		
	2a. Fórmula	(P) Hijinio Alanís Castillo (S) Álvaro Laborín Mendivil		
	Diputados	I Distrito	(P) Isabel Guadalupe del Toro (S) Óscar Pilar Mendía Rosas	
		II Distrito	(P) Fidencio Amador de la Toba (S) Cándido Morales Zavala	Álvaro Pérez Treviño

PDM Senadores	1a. Fórmula	(P) Fernando Ocampo Ramos (S) Alejandro Orendáin Vizcaíno	Pablo Emilio Madero B.
	2a. Fórmula	(P) José Trinidad Sánchez Flores (S) Joel Sánchez Manríquez	
Diputados	I Distrito	(P) José Oscar Monteverde Albañez (S) Roberto Ugalde Cortés	Pablo Emilio Madero B.
	II Distrito	(P) Alma Patricia Ramos Villarreal (S) Ricardo Morales Osuna	
PT Senadores	1a. Fórmula	(P) Jesús Lucía Trasviña Waldenrath (S) Telésforo Jaime Trasviña Waldenrath	Cecilia Soto González
	2a. Fórmula	(P) Ángel Acosta (S) Lázaro Arce	
Diputados	I Distrito	(P) Fernando José Castañier Arreola (S) Elvia Verónica Galeana Ortiz	Cecilia Soto González
	II Distrito	(P) Nicolás Ortiz Cano (S) Manuel Salorio Davis	
PVEM Senadores	1a. Fórmula	(P) Víctor Manuel Martínez de Escobar Cobela (S) Carlos Enrique Ceseña Ivich	Jorge González Torres
	2a. Fórmula	(P) María Elena Lucero Lucero (S) Víctor Manuel Acevedo Cabrera	
Diputados	I Distrito	(P) Martha Villa Rentería (S) Ramón Esteban Álvarez Castillo	Jorge González Torres
	II Distrito	(P) Rafael Estrada Arce (S) Luis Flores Mata	

Fuente: Proceso Federal Electoral 21 de agosto de 1994; Coordinación Estatal de Comunicación Social, IFE; BCS, 1994.

CUADRO 4
ELECCIONES FEDERALES PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, B.C.S.

	Números absolutos			Porcentajes		
	1988	1994	Difer. 1988-94	1988	1994	Difer. 1991-94
PAN	16273	46857	30584	18.47%	32.24%	13.77%
PRI	46267	80205	33938	52.51%	55.19%	2.68%
FDN*-PRD	22028	9463	-12565	25.00%	6.51%	-18.49%
Otros	2299	6208	3909	2.61%	4.27%	1.66%
Nulos	1252	2604	1352	1.42%	1.79%	0.37%
No PRI	39247	62528	23281	44.54%	43.02%	-1.52%
Total	88119	145337	57218	100.00%	100.00%	

* Incluye al PMS

Fuente: Base de datos Borges & Sánchez, datos de la CFE y el IFE.

Nota: OTROS contiene al resto de los partidos políticos.

CUADRO 5
ELECCIONES LOCALES Y FEDERALES EN BAJA CALIFORNIA SUR*
PORCENTAJES TOTALES**

		PAN	Dif %	PRI	Dif %	O.F.***	Dif %	O.I.***	Dif %
Gobernador	1975	0.00%	0.00%	91.72%	0.00%	4.36%	0.00%	0.00%	0.00%
	1980	3.90%	3.90%	84.51%	-7.20%	1.88%	-2.49%	6.88%	6.88%
	1987	12.30%	8.40%	79.10%	-5.41%	0.41%	-1.47%	3.80%	-3.07%
	1993	45.63%	33.33%	50.60%	-28.50%	0.60%	0.20%	1.08%	-2.72%
Diferencia total			41.73%		-41.12%		-3.76%		-5.79%
Ayuntamiento	1977	0.00%	0.00%	88.33%	0.00%	6.19%	0.00%	0.00%	0.00%
	1980	0.00%	0.00%	83.23%	-5.09%	4.80%	-1.38%	7.09%	7.09%
	1983	9.23%	9.23%	66.32%	-16.92%	2.82%	-1.98%	10.64%	3.55%
	1987	14.01%	4.78%	77.68%	11.36%	0.99%	-1.84%	3.84%	-6.80%
	1990	31.36%	17.35%	60.71%	-16.97%	3.75%	2.77%	2.04%	-1.80%
1993	52.08%	20.72%	43.12%	-17.59%	0.61%	-3.14%	0.74%	-1.30%	
Diferencia total			42.85%		-45.21%		-5.58%		-6.35%
Diputados locales de M.R.	1977	0.00%	0.00%	86.59%	0.00%	6.51%	0.00%	0.00%	0.00%
	1980	6.02%	6.02%	81.54%	-5.05%	1.09%	-5.43%	8.00%	8.00%
	1983	19.50%	13.48%	62.78%	-18.76%	0.89%	-0.20%	9.84%	1.83%
	1987	13.04%	-6.46%	78.48%	15.70%	0.44%	-0.45%	4.60%	-5.23%
	1990	29.77%	16.73%	57.53%	-20.95%	4.97%	4.53%	2.62%	-1.98%
1993	47.70%	17.94%	47.68%	-9.84%	1.05%	-3.93%	1.66%	-0.97%	
Diferencia total			41.69%		-38.90%		-5.47%		-6.35%
Presidente	1976	0.00%	0.00%	88.44%	0.00%	3.85%	0.00%	0.00%	0.00%
	1982	15.26%	15.26%	71.16%	-17.28%	2.47%	-1.38%	6.37%	6.37%
	1988	18.47%	3.20%	52.51%	-18.65%	23.46%	20.99%	2.61%	-3.76%
	1994	32.24%	13.77%	55.19%	2.68%	3.56%	-19.90%	6.51%	3.90%
Diferencia total			16.98%		-33.26%		-0.29%		0.14%
Diputados federales	1976	0.00%	0.00%	85.00%	0.00%	6.84%	0.00%	0.00%	0.00%
	1979	15.74%	15.74%	69.50%	-15.49%	5.61%	-1.23%	4.16%	4.16%
	1982	13.35%	-2.39%	72.61%	3.10%	3.08%	-2.53%	6.04%	1.88%
	1985	17.53%	4.18%	67.96%	-4.64%	3.09%	0.01%	6.68%	0.64%
	1988	18.26%	0.73%	55.94%	-12.02%	19.40%	16.31%	2.74%	-3.94%
	1991	23.82%	5.56%	64.56%	8.61%	4.67%	-14.73%	2.64%	-0.10%
1994	32.57%	8.76%	55.94%	-8.62%	3.07%	-1.60%	5.24%	2.61%	
Diferencia total			16.83%		-29.05%		-3.77%		1.09%

Fuente: Cuadro propio, elaborado con datos de la Comisión Federal Electoral.

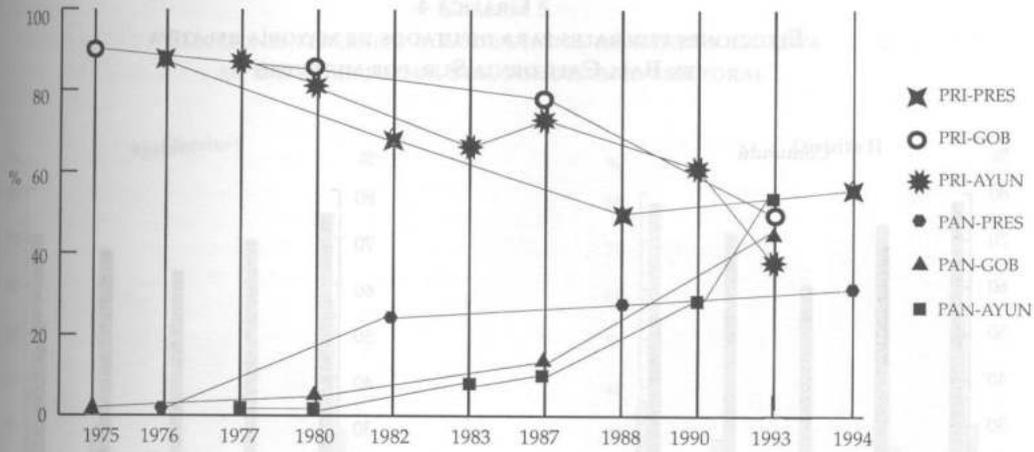
* No se incluye a PDM, PVEM ni PT por tener porcentajes muy bajos, excepto en 1994, cuando se incluye al PT dentro de la O. F.

** Las diferencias de porcentajes toman como base el primer año de participación de cada partido en cada tipo de elección.

*** Oposición funcional (partidos clasificados como funcionales: PPS, PARM, PST/PFCRN); Oposición de Izquierda (partidos de oposición de izquierda (PRT, PSUM, PMT y PRD)

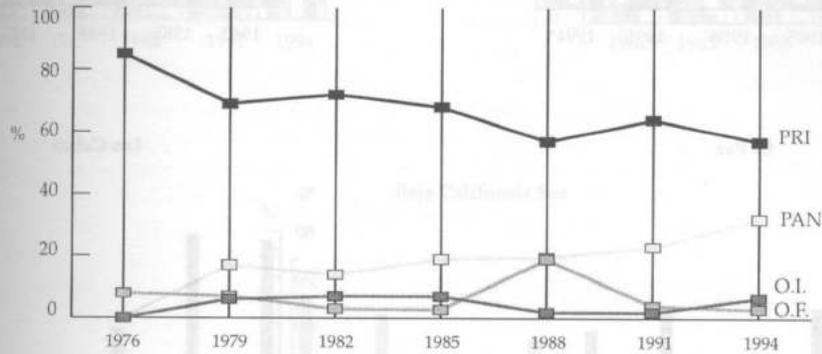
GRÁFICA 1

ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE LOS TRES NIVELES DEL PODER EJECUTIVO, B.C.S.



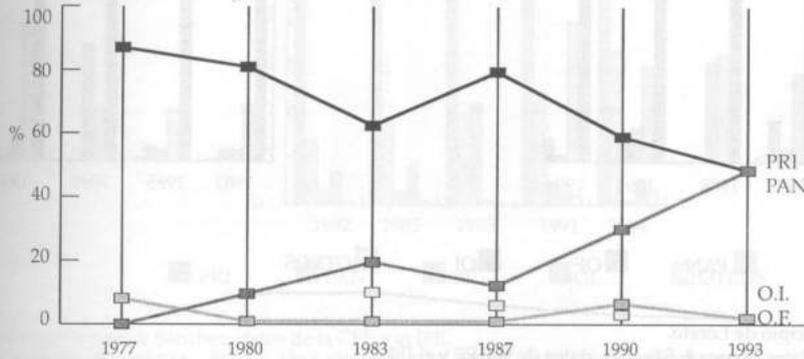
GRÁFICA 2

ELECCIONES FEDERALES PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA - BAJA CALIFORNIA SUR



GRÁFICA 3

ELECCIONES LOCALES PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA - BAJA CALIFORNIA SUR

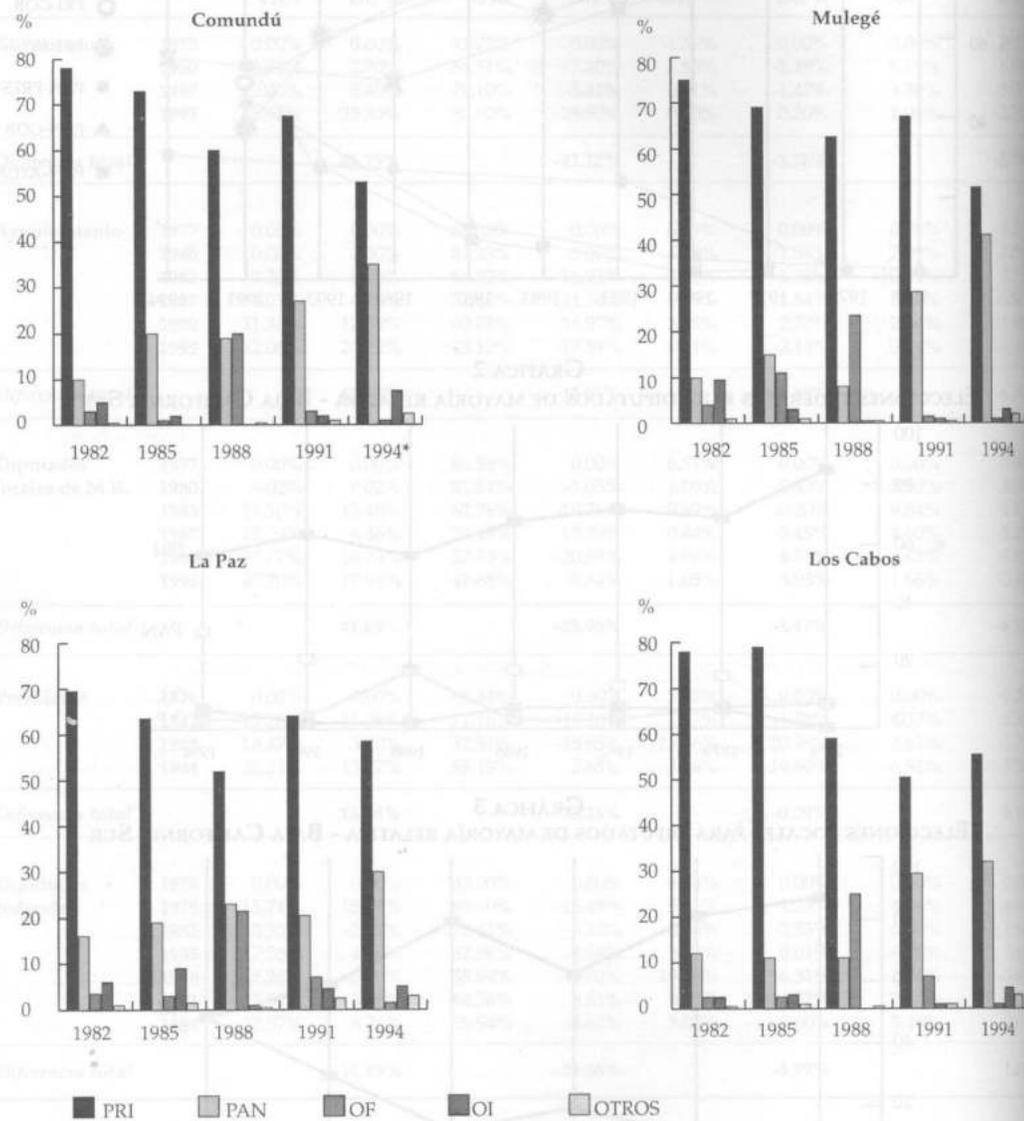


Fuente: Base de datos Borges & Sánchez, datos de la CEE, CFE y el IFE.

Nota gráfica 2: OI contiene: PRT, PMT PPM y PCM sólo en 1980, PSUM, PMS, PSD y PRD; OF: PPS, PST/PFCRN y PARM.

Nota gráfica 3: OI contiene: PRT, PPM y PCM sólo en 1980, PSUM y PRD; OF: PPS, PST/PFCRN, PARM y PDS.

GRÁFICA 4
ELECCIONES FEDERALES PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
EN BAJA CALIFORNIA SUR, POR MUNICIPIO

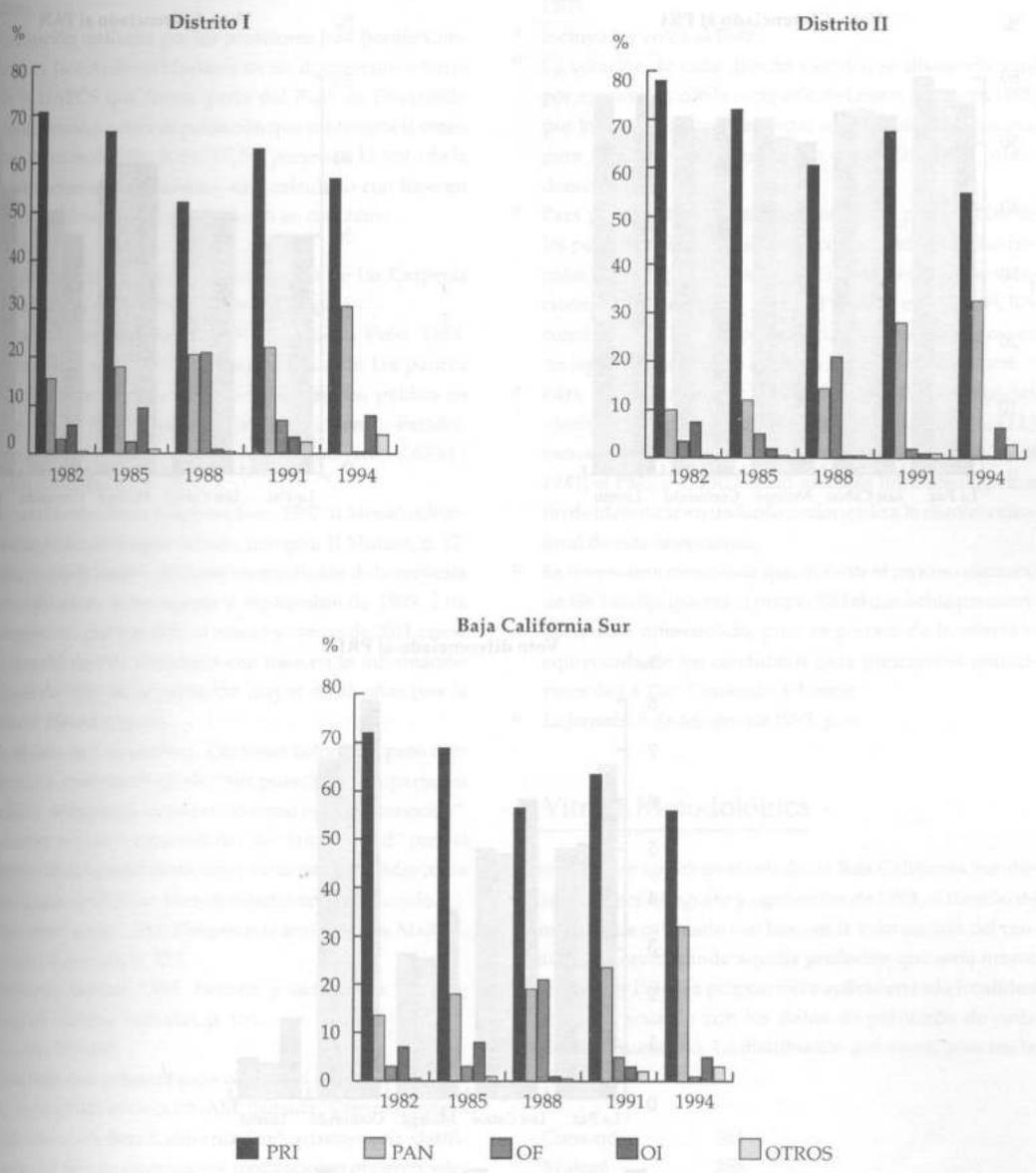


* Incluye al municipio de Loreto.

Fuente: Base de datos Borges & Sánchez, datos de la CFE y el IFE.

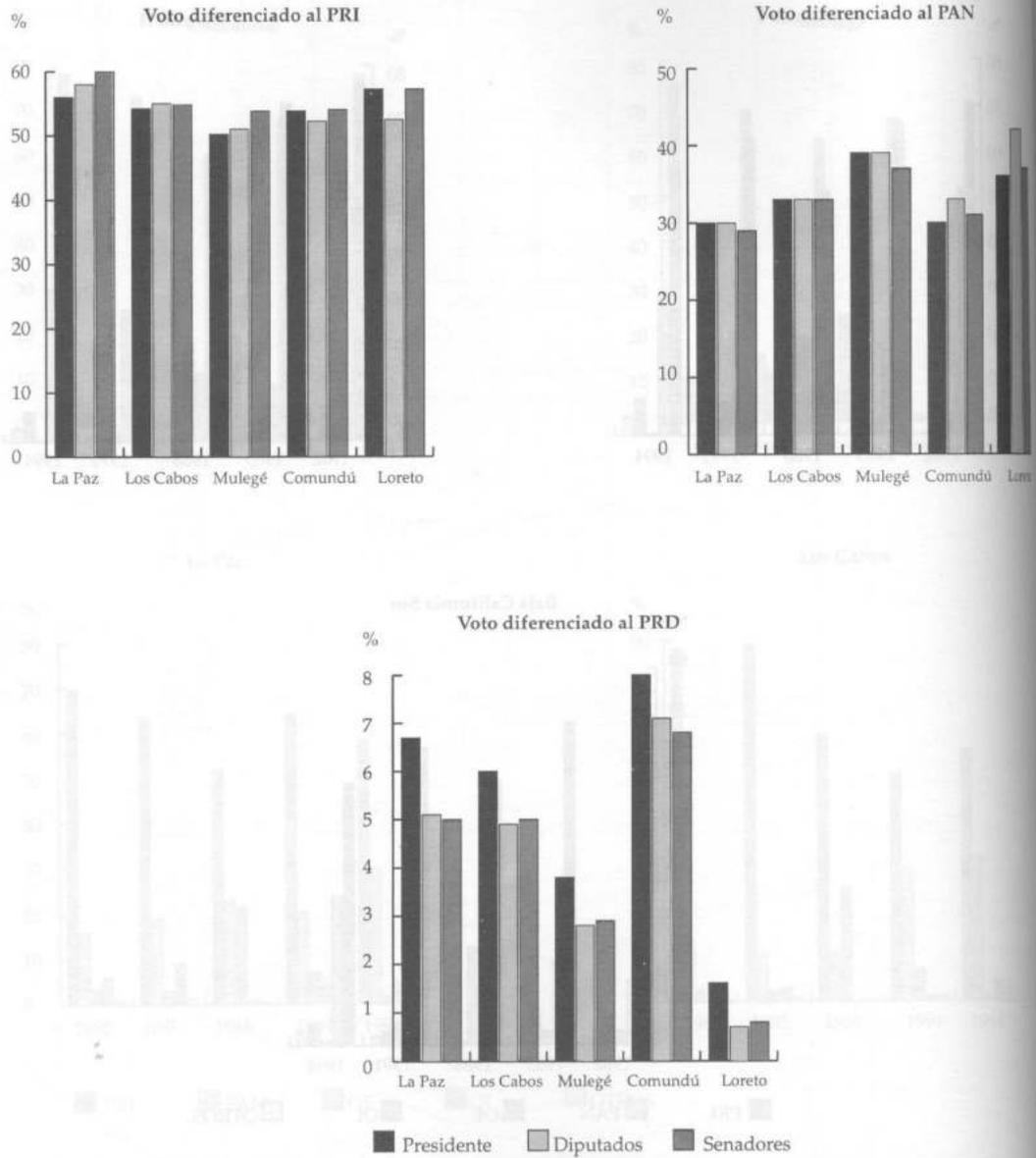
Nota: OF contiene a PPS, PST, PFCRN, PARM y PMS en 1988; OI a PRD, PRT, PSUM, PMT y PSD; OTROS a PDM, PT y PEM PVEM

GRÁFICA 5
ELECCIONES FEDERALES PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
EN BAJA CALIFORNIA SUR, POR DISTRITO ELECTORAL



Fuente: Base de datos Borges & Sánchez, datos de la CFE y el IFE.
 Nota: OF: PPS, PST, PFCRN, PARM y PMS en 1988; OI: PRD, PRT, PSUM, PMT Y PSD; OTROS: PDM, PT y PEM/PVEM.

GRÁFICA 6
VOTO DIFERENCIADO DE LOS TRES PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES FEDERALES DEL 21 DE AGOSTO DE 1994, EN BAJA CALIFORNIA SUR, POR MUNICIPIO



Fuente: Base de datos Borges & Sánchez, datos del IFE.

Notas

- ¹ Entre 1970 y 1980 la tasa de crecimiento de población fue de 0.6805 (68.05%), sólo superada en ese mismo periodo por el Estado de México. James B. Pick, Edgar Butler y Elizabeth Lanzer. 1989. *Atlas of Mexico*, USA, Westview Press, p.14.
- ² Estimación realizada por los profesores José Borges Contreras y José Antonio Martínez en un documento interno de la UABCS que forma parte del Plan de Desarrollo Institucional. La cifra de población que contempla el censo de población de 1990 es de 317,764 personas. El resto de la información socioeconómica está calculado con base en los datos censales, salvo aclaración en contrario.
- ³ *Idem*.
- ⁴ Cálculo realizado sobre la información de las Carpetas Informativas del Instituto Federal Electoral.
- ⁵ Rosario Toledo Laguardia y Ricardo de la Peña. 1994. "Elementos empíricos para el análisis de las pautas regionales de la cultura política y la opinión pública en México", en Juan Reyes del Campillo (coord.). *Partidos, elecciones y cultura política en México*. México, UAEM/UAM/COMECSO, p. 305.
- ⁶ Renato Manheimer y Giacomo Sani. 1987. *Il Mercato Elettorale. Identikit dell'elettore italiano*, Bologna, Il Mulino, p. 12.
- ⁷ Para probarlo hemos utilizado los resultados de la encuesta que aplicamos entre agosto y septiembre de 1993. Esta muestra se aplicó en todo el estado y consta de 2011 casos; el tamaño de ésta se calculó con base en la información censal de 1990 de la población mayor de 18 años (ver la Vitrina Metodológica).
- ⁸ En el caso de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano pasó algo similar a nivel nacional en 1988 pues, por una parte, su calidad de expriista lo favoreció como opción "conocida". Además, reunía la característica de "familiaridad" para el electorado al heredar el nombre y carisma de su padre como cualidades simbólicas e interiorizadas en el electorado.
- ⁹ Giovanni Sartori. 1992. *Elementos de teoría política*. Madrid, Alianza Editorial, p. 253.
- ¹⁰ Giovanni Sartori. 1980. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza Editorial, p. 151.
- ¹¹ *Ibid.*, pp. 279-282.
- ¹² En la tesis que presenté para obtener el grado de maestra en Ciencia Política de la UNAM, llamada "Comportamiento Electoral en Baja California Sur", planteo una clasificación del tipo de electores por motivaciones preferenciales en el proceso de transición actual. En esa clasificación, la preferencia hacia algún partido por el deseo de "cambio" queda reservada exclusivamente a los partidos de oposición, y por tradición al PRI.
- ¹³ Todos los porcentajes de población de este apartado se calcularon con datos del XI Censo de Población 1990 INEGI.
- ¹⁴ Todos los datos de este apartado proceden del IFE y de la Comisión Estatal Electoral.
- ¹⁵ Actual diputado de representación proporcional por el PRD.
- ¹⁶ Incluye los votos al PMS.
- ¹⁷ La votación de cada distrito electoral se diferencia aquí por municipios, con la excepción de Loreto, creado en 1992, por lo que no es posible contar con información anterior para establecer comparaciones entre elecciones precedentes.
- ¹⁸ Para poder establecer tendencias en las preferencias de los partidos políticos que hemos considerado como funcionales (Oposición Funcional, O. F.), consideramos las votaciones en conjunto del PPS, el PARM y el PST/PFCRN como una sola línea de preferencias, a fin de identificar en un lapso prolongado la clientela electoral de este corte.
- ¹⁹ Para poder establecer tendencias en las preferencias ideológicas de izquierda (Oposición de Izquierda, O.I.) hemos considerado las votaciones del PRT, el PSUM, el PMT, el PMS y el PRD como una sola línea ideológica, a fin de identificar en un lapso prolongado a la clientela electoral de esta orientación.
- ²⁰ Es interesante mencionar que durante el proceso electoral de 1993 se dijo que era el propio PRI el que había promovido el voto diferenciado, pues se percató de la selección equivocada de los candidatos para presidentes municipales de La Paz, Comondú y Loreto.
- ²¹ *La Jornada*, 5 de febrero de 1993, p. 6.

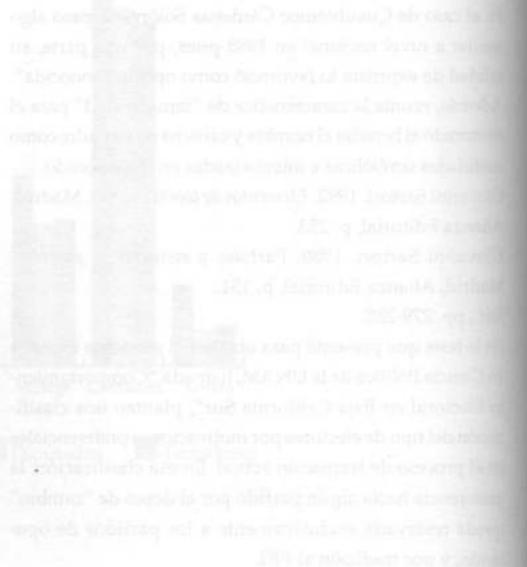
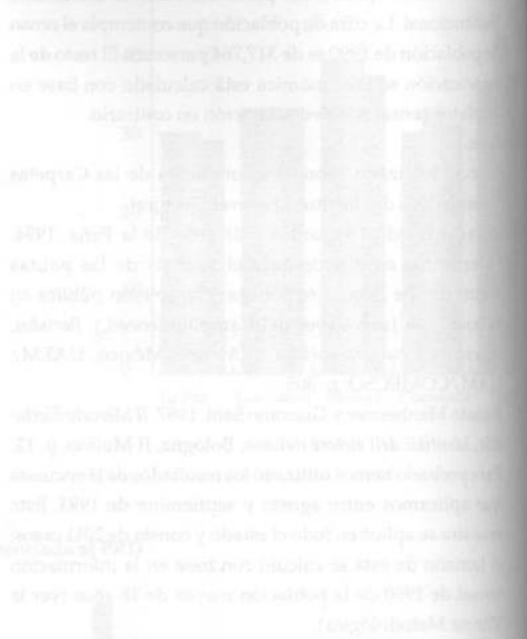
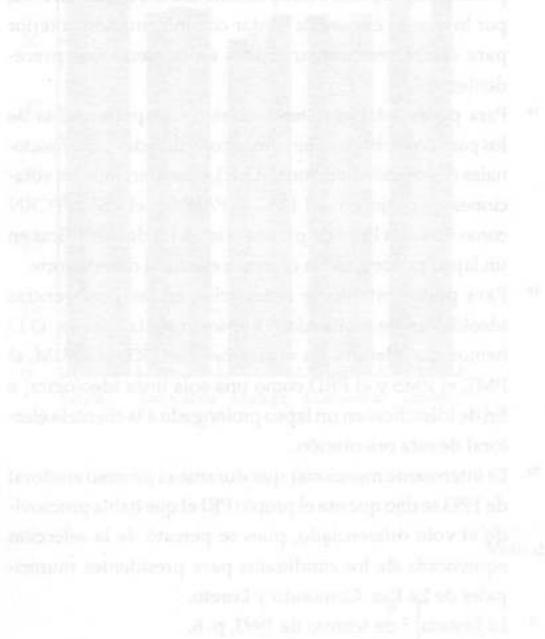
Vitrina Metodológica

La encuesta se aplicó en el estado de Baja California Sur durante los meses de agosto y septiembre de 1993, el tamaño de la muestra fue calculado con base en la información del censo de 1990, considerando aquella población que sería mayor de 18 años en 1994. La proporción a aplicar en cada localidad se tomó de acuerdo con los datos de población de cada localidad y municipio. La distribución por municipios fue la siguiente:

Comondú	381
Mulegé	255
Loreto	62
La Paz	1,042
Los Cabos	271
Total	2,011

Se visitaron 20 localidades en todo el estado correspondiendo al municipio de Mulegé: Santa Rosalía, Guerrero Negro, Heróica, Mulegé y Gustavo Díaz Ordaz; al municipio de Comondú: Ciudad Constitución, Puerto López Mateos, Ciudad Insurgentes y Puerto San Carlos; en Loreto la ciudad del mismo nombre; en el municipio de La Paz: El Centenario, Pescadero, Los Planes, Todos Santos y La Paz, finalmente, al municipio de Los Cabos: Miraflores, Santiago, San José viejo, la Ribera, Cabo San Lucas y San José del Cabo.

La encuesta se levantó con la técnica de entrevista a domicilio, el procedimiento fue aleatorio y en varias etapas. La encuesta forma parte de una colecta de información más amplia de datos socioeconómicos de la población del estado que se realizó a través de un proyecto auspiciado por CONACYT que se denomina *Base de datos socioeconómicos y políticos de Baja California Sur* a cargo del Prof. José Borges Contreras y la autora de este trabajo. El cuestionario se integró con preguntas abiertas y cerradas. El nivel de confiabilidad es de 96% y el error es de B1 2%



ELECCIONES EN CAMPECHE (1994)

JOSÉ ALBERTO ABUD

Universidad Autónoma de Campeche

En 1994 se alteró el comportamiento político electoral de los campechanos. Probablemente esto no represente novedad alguna, en tanto otros estados de la República han experimentado también cambios a consecuencia de la reforma política y de una nueva correlación de fuerzas entre los partidos políticos. Sin embargo, queremos asentar que en Campeche hay que agregar el impacto de la política regional, el peso de la tradición política y los reacomodos de fuerzas.

El signo distintivo de la década de los veinte fue la construcción de una formación política con radio de acción local, de fuerte raigambre agrarista, inspirada en los principios del movimiento de 1910. Lo anterior tenía una doble intención: por una parte, buscaba frenar los intentos homogeneizadores y subordinadores del centro sobre las regiones; por la otra, se trataba de privilegiar la política local. Se quería practicar el principio federalista y articular la diferencia político-social para construir un proyecto de nación. Desarticulado el Partido Socialista Agrario (PSA) y cooptado al interior del Partido Nacional Revolucionario (PNR) a mediados de los años treinta, fue imposible pensar en un ejercicio político alternativo: la Revolución Mexicana, síntesis de la multiplicidad social, de pronto tenía dueño; súbitamente, un grupo se había convertido en el intérprete que señalaba el rumbo a seguir. Desde entonces, Campeche fue cautivo del oficialismo.

La raquíta planta productiva y su articulación con el Estado han contribuido a reforzar ese estado de cosas. El gobierno, que concesiona y otorga los permisos para las actividades productivas además de ser el principal empleador, puede fácilmente conjurar el fantasma de la oposición política. El oficialismo impera también porque tiene control sobre los ámbitos de acción de las distintas fuerzas sociales.

La historia a vuelo de pájaro

Antes que militar, la Revolución en Campeche tuvo un contenido eminentemente político. El primer lustro de los años veinte, etapa del socialismo radical (1920-1923), vio la emergencia de un discurso político sustentado en la justicia agraria, el rescate de la lengua y costumbres mayas, la formación de una sociedad civil en la cual apuntalar el quehacer político, el ejercicio consciente y responsable de los procesos electorales y la construcción de las bases para establecer relaciones equilibradas entre el centro y la región. En síntesis, se quería poner en marcha lo asentado en la Constitución General de la República: el pacto federal.

El intento no pasó de ser precisamente eso. Y no obstante que los gobernantes buscaban la bendición central, lo cierto es que la selección y la lucha política se sustentaban en las fuerzas locales. El experimento resultó más o menos exitoso hasta 1928, en que el gobernante en turno (Ángel Castillo Lanz) logró dividir al PSA, restarle fuerza al iniciador del movimiento socialista (Ramón Félix Flores) y, apoyado por el general Calles, imponer en la gubernatura a su sucesor (Silvestre Pavón Silva). Emulando la práctica política callista, consiguió retener los hilos del poder y ser el hombre fuerte. Cuando el gobernante en turno intentó sacudirse su influencia le orquestó un movimiento que le costó la gubernatura. Dos interinos, hombres fieles, cubrieron el periodo. El excesivo acercamiento con el centro provocó: a) que éste interviniera de lleno en los asuntos políticos internos y b) que las fuerzas políticas locales perdieran terreno y capacidad para decidir sobre sus procesos políticos internos. El gobernador Benjamín Romero Esquivel (1931-1935) logró sentar a la mesa de las negociaciones a Flores y Castillo Lanz, y pudo go-

bernar sin tantas presiones. Sin embargo, al final del cuatrienio el PSA desapareció del panorama local para integrarse al PNR. Todavía en 1935 el candidato a gobernador (Eduardo Mena Córdova) fue postulado por las fuerzas locales. A partir de entonces, los seleccionados para ocupar la gubernatura del estado fueron enviados directos del centro (Héctor Pérez Martínez, 1939-1943, Eduardo Lavalle Urbina, 1943-1949, etc.). Campeche perdió capacidad de maniobra, y el desarrollo económico y político estuvo en función de los intereses centrales.

Otro de los "saldos de la Revolución" fue el fenómeno del caciquismo. La fuerza del cacique es tal, que infunde temor; consolida las relaciones clientelares a través de los favores y del miedo. A diferencia de un líder que cultiva lealtades y alterna el consenso y la coerción, el cacique domina con su fuerza personal, aunque no esté presente, desde la penumbra mueve los hilos del poder.

El problema estructural

Desde cualquier punto de la rosa náutica que se mire, Campeche tiene un potencial enorme de recursos naturales. Y a eso debemos agregar una rica historia cultural: guarda un afortunado equilibrio entre la civilización maya y la herencia española. El estado transpira riqueza, pero los recursos se han explotado de manera irracional e inmisericorde. Lo rescatable de esta catástrofe ha sido que al agotarse unos, han aparecido sustitutos. Un recorrido a vuelo de pájaro ilustra lo anterior: al palo de tinte y al chicle siguieron la miel, la cera y la madera, de ahí se pasó a la construcción de embarcaciones, a la pesca y finalmente al petróleo.

Un número significativo de familias campechanas ha dependido de las actividades extractivas; al declinar la importancia de éstas, brota por un lado el desempleo y por el otro se amasan fortunas que emigran del estado en manos de unos cuantos capitalistas. Ejemplo de ello es el ensayo de las cooperativas camaroneras auspiciadas por el gobierno a principios de los ochenta, el cual desembocó en una corrupción generalizada que dio al traste con la flota y la actividad pesquera. Con la participación de los intermediarios del gobierno, los armadores hicieron un gran negocio vendiendo barcos hundidos o en malas condiciones, por sumas estratosféricas, mientras que los dirigentes de las cooperativas no fueron ajenos al "arreglo".

Casi paralelo al colapso de la pesca apareció, como por arte de magia, el petróleo, que no brinda beneficio alguno a la entidad y sí innumerables problemas. No obstante su enorme potencial, no ha logrado más que extender la miseria y el descontento de la población campechana.

La monoproducción promovió el enriquecimiento de un grupo ya extranjero ya nacional, que ningún beneficio ha dejado a la entidad. Ni el gobierno ni la élite local cuidaron de diversificar el desarrollo del estado; unos y otros se dedicaron al saqueo feroz. Y como ambos se beneficiaron de las bondades que ofrecía pertenecer a la familia revolucionaria, nadie pensó jamás en construir un discurso político alternativo. Como estar fuera del presupuesto o de "los favores" significa la ruina, ha sido fácil controlar cualquier brote de disidencia: el menor signo opositor es conjurado con una "vuelta de tuerca" en lo económico. Así, en Campeche todos son militantes "convencidos" del partido oficial, paraíso político del oficialismo.

La burocracia estatal es el eje de la economía, pues de ella dependen prácticamente todas las actividades comerciales, industriales y de servicios; así, ofrece una alternativa de subsistencia ante el agotamiento de las actividades productivas. Acaso por lo mismo la entidad tiene dos signos distintivos: en lo económico es un estado botín; en lo político es cautivo del oficialismo.

El horizonte político contemporáneo

Por décadas, el estado ha permanecido en relativa calma. La oposición política es un fenómeno reciente en Campeche. Por lo general los candidatos son personas conocidas en la localidad: "los mejores hombres", a decir del partido oficial que los postula. No tienen problema en obtener el triunfo en cifras absolutas. Desde que borraron de la vida política al Partido Socialista Agrario de Campeche, dejaron de existir las diferencias políticas.

Sin embargo, el paraíso político se desvanece paulatinamente debido a los múltiples desaciertos de los gobernantes y a la posibilidad de que esto sea capitalizado por los elementos críticos. La oposición es el terreno donde pueden refugiarse, no sin riesgos, quienes se inconforman con el reparto de puestos en la burocracia. La oposición es también la segunda pista creada desde el poder, el instrumento para crear el doble juego de los políticos locales: uno hacia afuera, público y delimitado y el otro secreto, de alianzas y componendas. Antes que una cuestión de principios, concepción y

posición políticos, la oposición es un problema de personas, de pugnas entre los políticos y de desaciertos de los gobernantes que han provocado la expansión del grupo de disidentes del partido oficial. Por eso no han podido remontar el facilismo del ataque visceral, al menos hasta 1994.

En más de un sentido Campeche es una ventana donde mirar el acontecer político nacional. La topografía política local puede explicarse a la luz de las oleadas de colonización que se practicaron en el estado desde el siglo XIX y la inmigración espontánea proveniente de toda la República. Parte de la población no originaria del estado que se benefició con la política de reparto agrario en Campeche es presa del oficialismo, mientras que aquellos que buscaron por cuenta propia un mejor horizonte laboral expresan su búsqueda de identidad siguiendo a la oposición.

Los antecedentes de las elecciones de 1994 son las que se llevaron a cabo en 1991 para gobernador y ayuntamientos y en 1992 para elegir al Congreso local. En 1991 el PAN no participó por estar totalmente desintegrado. El PARM postuló la candidatura de "la moderna Adelita", Rosa María Martínez Denegri, otra distinguida militante priísta convertida en opositora. El PRD se agrupó en torno a la figura de Marcos Curmina, añejo militante del oficialismo tricolor. Ninguno de los dos tuvo empacho en admitir públicamente sus pecados de juventud y ambos se lanzaron contra la práctica que en otro tiempo hicieron suya: la imposición. La experiencia política de Martínez Denegri le permitió conseguir el apoyo de los maestros y con ellos dejó sentir su presencia en el ámbito rural. En cierto sentido logró preocupar a los miembros del partido oficial. Desafortunada, en cambio, fue la actuación de Curmina: sus discursos no lograron levantar el ánimo de sus seguidores, y los mítines, al son de viejos corridos de la Revolución, tuvieron el efecto contrario: preocupar por lo arcaico y fuera de contexto.

Jorge Salomón Azar García, candidato oficial, logró atar los cabos sueltos y no tuvo gran problema en obtener el triunfo. Tanto el PARM como el PRD perdieron su oportunidad de desempeñar un papel decoroso en la justa electoral. Y es que antes que representar el interés popular, atendieron el bienestar propio.

La opinión pública en las elecciones de 1994

La prensa fue el medio más empleado durante la campaña electoral, principalmente para descalificar a

los adversarios políticos. Los ataques personales se centraron en la figura del gobernador, y en segundo término en el presidente del PRI estatal. Podría pensarse que en la etapa preelectoral, estando de por medio la elección presidencial, la oposición criticaría al candidato del PRI y al mismo partido, pero en Campeche no fue así. En realidad, esta coyuntura se aprovechó para desprestigiar al gobernador, Jorge Salomón Azar García, especialmente en el caso de uno de los principales periódicos locales, *Tribuna*, que tenía un conflicto personal con él, por lo que se le dio cabida a todo aquel que quisiera denunciarlo; así, salieron a la luz pretendidos malos manejos de Azar García cuando fue funcionario del gobierno federal en Chiapas.

Los meses de marzo a agosto de 1994 fueron tiempos de descontrol en el estado; no se sabía exactamente qué estaba pasando en la política nacional y muchos pensaron que la muerte de Colosio, con quien se identificaba al gobernador, había restado fuerza a éste. Sin embargo no fue así: las relaciones con Zedillo eran buenas y su gobierno estaba consolidado; de hecho, Azar García había ascendido con el apoyo no sólo de Colosio, sino también con el de exgobernadores como Ortiz Ávila, Echeverría Castellot y Rafael Rodríguez, sin faltar Carlos Sansores Pérez.

El otro bastión importante del gobernador fue sin duda la Universidad de Campeche. En 1991 el rector se encargó de que sólo Azar García entrara a la Universidad a hacer campaña. En este sentido, es importante señalar que a Cuauhtémoc Cárdenas nunca le abrieron las puertas de la Universidad, y el estudiantado universitario en masa estuvo con el candidato del PRI. Aun en medio del ambiente de confusión en el país, las expectativas de debilitar al gobernador no se cumplieron.

En Campeche hay un escepticismo relacionado con la libertad de prensa y su función en la política. A juzgar por una encuesta de 1994 para analizar las preferencias de los lectores de periódicos en Campeche, el 81% de ellos opinó que la prensa no es muy veraz. El público considera que los periódicos influyen en la vida política y que obedecen a intereses personales. Curiosamente, la desconfianza hacia la prensa libre es mayor en quienes tienen un nivel de estudios más bajo; conforme aumentan los años de escolaridad la desconfianza es menor, aunque esto puede también estar relacionado con la edad: los jóvenes son más escépticos en política que los adultos.

De hecho, hay bases para el escepticismo. Es común que los periódicos tengan una línea oficialista en tanto algunos políticos influyentes, como el gobernador en turno, tienen alguna injerencia en ello. Incluso hay

periódicos creados para exaltar la obra del gobernador, y cuando éste deja su cargo, como en el caso de Carrillo Zavala (1991), sigue manteniendo su presencia en la política del estado a través de "su" periódico. Algunos políticos critican, pero generalmente con moderación y a veces para presionar y negociar intereses estrictamente personales. La falta de congruencia política de la prensa se observa en algunos periódicos que un día se dicen independientes y apoyan a un candidato y al día siguiente ya están apoyando a otro; es el caso del periódico más crítico y con más lectores: *Tribuna*, que perteneció a Carlos Sansores Pérez, quien hace más de una década lo vendió a Alberto Arceo, enemistado con el gobernador. No es de extrañar que sea el instrumento para inclinar la balanza hacia la nominación de Layda Sansores y que le dé cierto juego al senador del Río Ortigón en sus denuncias al gobernador.

De cuando en cuando *Tribuna* apunta sus baterías contra algún otro político, como es el caso de Gabriel Escalante, quien en 1994 era el presidente municipal de Campeche y que renunció para presentarse a las elecciones de ese año como candidato a diputado federal, acción que fue muy mal vista por la sociedad campechana.

En términos de cultura política, Campeche padece un rezago democrático que se evidencia en la intolerancia hacia la oposición por parte de los políticos en el poder, pertenecientes al PRI, quienes apenas soportan las críticas provenientes de sus mismas filas. Cuando la crítica viene de afuera, y por lo mismo no es fácilmente controlable, se genera el pánico. En este sentido los periódicos tratan de mantener las críticas en un nivel aceptable. Un ejemplo de lo que puede ocurrir cuando se transgrede esta norma escrita es el caso del periódico *El Sur*, que el año pasado mostró cierta independencia cuando por espacio de tres meses dio difusión a las actividades de los partidos políticos de oposición, lo que le valió a su director, Renato Sales Heredia, muchas presiones por parte de quienes no veían con buenos ojos esa apertura. Al final Sales renunció.

Las elecciones de 1994 no fueron para el priismo campechano ninguna prueba de fuego; más bien representó la coyuntura para ir perfilando a los candidatos para la próxima gubernatura, donde los buenos resultados obtenidos constituyen "una carta de recomendación" para las siguientes designaciones. Finalmente, la campaña de 1994 se mantuvo dentro de los márgenes de un comportamiento "civilizado", sin acontecimientos espectaculares, lo cual no es sorprendente. El empresariado no se va a pasar al PAN; la élite política se ha encargado de cortar el camino a la iniciativa pri-

vada, aquella que pudiera tener cierta distancia de gobierno. Más bien se hacen los negocios que apoyan el Estado, que financia el poder, que concesiona con participación estatal. En una palabra, la reducida elite empresarial está ligada a las altas esferas del gobierno, tal vez hasta en términos de financiamiento privado a las campañas, lo cual políticamente se traduce en que dicha elite permanece a su vez dentro del radio de control del PRI. En cuanto a los maestros, los campesinos, los obreros... el corporativismo entra en acción sin problemas.

Si consideramos el contexto de la política regional resulta que Campeche es "un lugar de descanso" para el PRI: no padece ni la problemática que se presenta en el estado de Chiapas ni el dolor de cabeza del panismo yucateco, como tampoco la beligerancia del perredismo tabasqueño.

Curiosamente, a pesar de que desde el siglo XIX ha habido una estrecha relación política entre los estados de Tabasco, Campeche y Yucatán, casi nunca tienen las mismas preferencias políticas, con excepción de la etapa de influencia del socialismo (en los años veinte y treinta). Ahora bien, ante la amenaza a los intereses del PRI en alguno de los estados del sureste, es de esperar que los militantes de ese partido en las tres entidades cierren filas, máxime cuando ha habido compromisos pactados entre los políticos priistas, como es el caso de Sansores Pérez y Cervera Pacheco.

El crecimiento del PAN en Campeche sí puede explicarse como resultado de una necesidad estratégica partidista de apoyarse en los procesos políticos. Sin embargo, hay un diseño de política regional que no puede seguir el modelo yucateco porque en Campeche el PAN no tiene el arraigo ni los cuadros para llevarla adelante: la misma extensión y distribución de los municipios dificultan las tareas de proselitismo. La otra dificultad es la comunicación con una población que es más receptiva al discurso populista que al del panismo, sobre todo en zonas de habla indígena.

Como ocurre en Yucatán, en Campeche la Iglesia es la gran aliada del PAN. Más militante en la campaña que el mismo PAN, la Iglesia, sin ningún rubor, apoyó a este partido en los sermones dominicales. Este partido no puede cubrir los cerca de 60 mil kilómetros cuadrados de superficie del estado, pero sí puede hacerlo la Iglesia. Mientras que ni el PAN ni el PRD pueden estar presentes en la totalidad de las casillas, la Iglesia católica tiene influencia en la conciencia del 76% de la población. La presencia del protestantismo en el estado, 13.5% de la población, aún no se refleja en los votos.

Un actor político importante tanto en Campeche como en Tabasco es sin duda PEMEX, si bien su impacto es diferente. La relación con el gobernador de Campeche no ha llegado al punto de conflicto que llegó en Tabasco; ha causado gran malestar en la población, pero esto no ha sido capitalizado por el PRD, como ha ocurrido en Tabasco. El PAN, en cambio, intentó atraerse a los descontentos con PEMEX con una réplica de la campaña en Tabasco, "un día por Campeche", pero no obtuvo los mismos frutos. Sin embargo, no puede descartarse que la oposición al PRI, por lo menos en Carmen, tenga algo que ver con la presencia de PEMEX.

Por su parte, el PRD no cuenta con un liderazgo como el que tiene en Tabasco. Del Río Ortega, al igual que López Obrador, tuvo cargos importantes en el PRI, fue muchos años el presidente estatal y ha estado relacionado en distintas formas con todos los funcionarios de dicho partido, la última vez como subsecretario de gobierno. En cierto sentido no puede crearle conflictos a toda la elite, si acaso a determinadas personas, como ha sido su actuación contra el gobernador, pero aún así cuenta con apoyos importantes. En tierra de caciques no se puede andar suelto.

Los resultados electorales

Las cifras electorales son sólo una referencia que se tiene que tomar con reservas. Según el censo de 1990 la población de Campeche era de 535,185 personas, de las cuales podían votar aproximadamente 267,592 (casi la mitad de dicha población, 272,428 personas, estaba constituida por niños y adolescentes menores de 18 años). Un año después, o sea en las elecciones de 1991, el padrón electoral ascendía a 220,926 personas, lo cual quiere decir que un 82.5% de la población adulta se empadronó. Los votos totales fueron 148,206, es decir, hubo un abstencionismo de 33%. Estas cifras parecen "infladas" si se toma en cuenta que hay un alto grado de analfabetismo y poca participación política.

También salta a la vista el hecho de que el padrón de 1994 tenía cerca de 100,000 personas más que el de 1991 (296,117 contra 195,626), o sea que aumentó un 33% en sólo tres años. De acuerdo con el censo de población de 1990, el 66% de ésta se concentraba en los municipios de Carmen y Campeche (con más población urbana que los demás municipios); sin embargo, las cifras de participación electoral concentraban un 35% de la votación total en estos dos municipios: 104,475 votos (de un padrón de 296,117), lo que revela un mayor

abstencionismo que en los municipios con población predominantemente rural.

En las elecciones de 1994 participaron los ocho partidos registrados: PAN, PRI, PRD, PPS, PFCRN, PARM, PDM y PT. Los últimos cinco partidos mencionados (PPS, PFCRN, PARM, PDM y PT) quedaron muy lejos de los primeros tres (PRI, PRD y PAN); el conjunto de sus votos ascendió a 11,841, o sea el 5% de la votación, por lo que podemos decir que, como ocurrió a nivel nacional, en Campeche se consolidaron tres fuerzas: el PRI, con una de las más altas votaciones a nivel nacional, 56%; el PRD con el 19%; y el PAN con el 15%. El PARM y el PPS sufrieron una fuerte caída respecto de 1991.

En el estado hay 21 distritos electorales federales, de los cuales siete pertenecen al municipio de Campeche y seis al de Carmen. Uno de los distritos con mayor votación a favor del PRI (60%) fue el del municipio de Escárcega, curiosamente con apenas dos años de creado; así, se consolidó como un municipio priísta, aportando 10,181 votos a ese partido, mientras que el PRD alcanzó 5,832 y el PAN no tuvo ahí una presencia significativa. Llama la atención que aproximadamente el 36% de la población de este municipio no nació en la entidad.

Las elecciones de 1994 brindaron algunas sorpresas. Con el 56% de la votación total, el PRI de Campeche obtuvo uno de los porcentajes de votación más altos en el terreno federal. Este partido tiene todavía mucha fuerza; basta observar que triplicó la votación de la segunda fuerza, el PRD, y obtuvo 3.5 veces más votos que la tercera fuerza, el PAN. Sin embargo, si comparamos sus resultados con los que obtuvo hace una y dos décadas, se aprecia como una fuerza en declive. En los comicios municipales de 1973 obtuvo el 100% de los votos, y en los de 1985 logró el 97% frente a un 2% de la oposición, PAN, PARM y PST, y un abstencionismo bastante alto, del 42%.

Llama también la atención lo errático de los porcentajes de abstencionismo: 27% en 1973, 42% en 1985 y 24.36% en 1994. Es curioso también que en 1994, en el primer distrito de Campeche votaron 8,062 personas de una lista nominal de 8,288, o sea que hubo un abstencionismo de 2.73%, con un 21.5% de votos anulados.

Con 42,757 votos, 19% del total, el PRD alcanzó la segunda posición. Como puede verse, la distancia con respecto al PRI es importante, mientras que respecto al PAN es muy corta, de sólo 7,897 votos. Parece que el PRD empieza a tener arraigo en algunas localidades rurales y entre personas no originarias del estado.

En cuanto al PAN, en 1985 obtuvo 3,579 votos, en 1991 no contendió y en 1994 alcanzó 34,860 votos, un

salto verdaderamente importante, aunque tuvo poca penetración en 6 de los 9 municipios: Escárcega, Calkiní, Hopelchén, Hecelchacan, Palizada y Tenabo; en esos sitios sumó un total de 2,554 votos. Es decir, el voto panista se concentró en Campeche, Carmen y Champotón. En todos los distritos municipales de Campeche el PAN tuvo más votos que el PRD; lo mismo ocurrió en los de Carmen, con excepción del distrito XII, de Sabancuy, donde el PRD superó al PAN por más de 1,100 votos.

Lo más cerca que estuvo el PAN del PRI fue en el V Distrito de Campeche, donde el PRI obtuvo 582 votos más que el PAN, con 272 votos anulados y una votación efectiva de 8,308 sufragios.

Un futuro político oscuro

A manera de conclusión se puede afirmar que, a menos que haya un cambio drástico en la política nacional, Campeche seguirá siendo un baluarte del PRI. Pero si bien la tendencia de las elecciones en el estado no presenta ningún escenario diferente para los próximos años, es probable que la paz de Campeche en los procesos electorales se empiece a perder a partir de los preparativos para elegir al candidato del PRI en las próximas elecciones de gobernador, en 1997. Posiblemente sea el municipio del Carmen donde más se manifieste la oposición, mientras que en el municipio de Campeche quizá se enrezezca el ambiente al enfrentarse quienes se vean favorecidos por la decisión del

centro con los seguidores de los políticos locales; el gobernador saliente medirá su fuerza con los caciques y con sus enemigos, y deberá mostrar que cuenta con el apoyo del centro hasta que se designe a su sucesor.

Pero sin duda hay un desgaste de la élite política. Por un lado la población está cada día más descontenta con la actuación de los gobernantes y desconfía de las aspirantes a la gubernatura. Además, la situación económica no da muestras de mejoría para las masas. La corrupción es tan escandalosa que cualquiera que se sienta con posibilidades para jugar a la política en la próxima coyuntura electoral puede denunciar a políticos envueltos en actos de corrupción, lo que traería una reacción en cadena de grandes proporciones. Por otro lado, aún no se sabe cómo va a actuar el narcotráfico en el estado ni cuáles son sus "preferencias electorales", pero posiblemente contribuya al descrédito de la élite mientras continúan saliendo a la luz pública sus influencias en las altas esferas de poder.

Lo que todavía no existe es un sustituto del aparato priísta creado desde hace décadas y que aún funciona como parte de la organización estatal, con toda la burocracia de las dependencias federales y estatales que se pone en movimiento para sesgar a su favor las elecciones. A diferencia de cualquier otro partido, la maquinaria del PRI puede llegar a cualquier rincón del estado y al campesino más aislado. La "coerción y el consenso" se apoyan en los programas sociales y en los cuantiosos fondos de campaña con los que se induce el voto.

COAHUILA: ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIZACIÓN

JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LÓPEZ
Instituto Politécnico Nacional

En el presente trabajo se intenta describir y explicar los resultados electorales obtenidos por los partidos políticos en los comicios federal y local de 1994 en el estado de Coahuila. Para tal efecto, se tratará de mostrar cómo tales resultados están íntimamente ligados a la correlación de fuerzas que guardan los grupos políticos más influyentes del estado, aglutinados principalmente en el PRI, y cómo el nivel de concertación logrado entre esos grupos políticos determina las fluctuaciones en los votos de la oposición, y por supuesto en los del PRI.

Antecedentes generales del estado de Coahuila

Coahuila es el tercer estado más grande de la República en extensión territorial; sólo lo superan Chihuahua y Sonora. La densidad de la población según el censo de 1990 fue de 13.01 hab/km². De las 13,135 localidades existentes, el 99% cuenta con menos de 5,000 habitantes y se clasifica como rural.¹ La mayor parte de la población del estado se concentra en unas cuantas ciudades: Torreón, Saltillo, Monclova y Piedras Negras.

Según Bizberg,² la mayoría de los autores divide al estado en seis regiones:

- Región Sureste. Alrededor de Saltillo se establece un área conurbada con los municipios de Ramos Arizpe y Arteaga, que junto con Parras y General Cepeda comprenden el 27.28% de la población total del estado. Es una región con gran impulso a la industrialización.

- Comarca Lagunera. Abarca Torreón, Matamoros, Viesca, Francisco I. Madero y San Pedro; es la región más poblada, con el 36.64% de los habitantes. Su desarrollo económico se debió al auge del cultivo del algodón y a su privilegiada ubicación geográfica, que favoreció las comunicaciones.
- Región Centro. Es encabezada por Monclova, municipio donde se encuentra instalada la exparaestatal Altos Hornos de México (AHMSA). Aglutina a su alrededor a San Buenaventura, Nadadores, Sacramento, Frontera, Castaños, Candela, Abasolo y Lamadrid, y comprende al 14.93% de la población de la entidad.
- Región Carbonífera. Integrada por Sabinas, Nueva Rosita, Escobedo, Múzquiz, Progreso, Juárez; contribuye con el 8.2% de la población. Económicamente se encuentra ligada a la región Centro por su actividad minera.
- La Frontera. La integran Acuña, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero, Hidalgo, Zaragoza, Allende, Morelos y Villa Unión, municipios que destacan por su creciente actividad maquiladora; representa el 11.43% de la población total.
- El Desierto. Es la región más extensa; sin embargo, concentra el menor porcentaje de la población: el 1.52%

Con lo anterior queda claro que la distribución de la población (y por tanto del electorado) en Coahuila se encuentra concentrada en la parte sur de la entidad; consecuentemente, esta zona es estratégica para los partidos políticos que operan en el estado.

La lógica del poder en el Estado de Coahuila

Grupos de políticos locales

Para explicarse el porqué de los resultados obtenidos por los partidos políticos en la más reciente elección federal en Coahuila, es necesario recurrir a elementos que trascienden el marco de la mera interpretación electoral (partidos políticos, candidatos, campañas, etc.). Se requiere, por lo menos, de la descripción del contexto histórico-político en que las diferentes organizaciones partidistas se desarrollaron y al cual se enfrentaron.

En Coahuila —al igual que en el resto de país— la conformación de la clase política local estuvo determinada por la consolidación de facciones que triunfaron en la lucha revolucionaria de 1910-1917.³ De esta manera surgieron grupos políticos locales ligados al poder central, los cuales han ido “heredando” el poder local a sus descendientes. En otros casos ha sido la inversión económica, sea del Estado o de la iniciativa privada, la que ha dado vida a los grupos de poder. En este contexto se pueden mencionar los grupos más representativos que operan en el estado de Coahuila, bajo la cobertura del Partido Revolucionario Institucional (PRI):

El grupo encabezado por Braulio Fernández Aguirre, exgobernador del estado (1963-1969) y exfuncionario federal, tiene influencia en la Comarca Lagunera. En 1994 controló al Comité Directivo Estatal del PRI.

Manlio Gómez Uranga tiene su propio grupo político. En 1994 fue el candidato a diputado federal que triunfó en la contienda por el II distrito (parte urbana de Torreón). El grupo de Gómez Uranga tiene presencia básicamente en las colonias populares de esta ciudad, las cuales se han constituido en reservas de votos en favor del PRI.

Recientemente, con la llegada de Carlos Salinas de Gortari a la presidencia de la República, surgió un grupo integrado por los antiguos miembros de la organización maoísta Línea de Masas (grupo que operó en los años setenta en las colonias populares de la región).⁴ Es liderado a nivel nacional por el senador Hugo Andrés Araujo. Actualmente está representado destacadamente por Salvador Hernández Vélez, candidato triunfador en el VI distrito (Comarca Lagunera de Coahuila).

Con una participación menor, también opera gente identificada con los exgobernadores Ramón Cepeda Izaguirre y Oscar Flores Tapia, y con la familia Madero.

En la región Centro de la entidad (Monclova y municipios de su área de influencia), los accionistas

mayoritarios del Grupo Acerero del Norte (GAN), propietarios de la antigua paraestatal Altos Hornos de México (AHMSA), son un factor esencial para entender los acontecimientos políticos de la región.

La zona fronteriza es controlada por los grandes inversionistas maquiladores. En la LV Legislatura Federal estuvieron representados por uno de sus miembros más destacados: Jesús María Ramón.

El grupo identificado con Eulalio Gutiérrez Talamás, hijo del exgobernador Eulalio Gutiérrez Treviño (1968-1975), tiene su sede en Saltillo, con presencia en la Laguna, a través de diversos presidentes municipales de Torreón. El exgobernador Eliseo Mendoza Berrueto (1963-1987) pertenece a este grupo.

También opera en esta ciudad un poderoso grupo de empresarios: el Grupo Industrial Saltillo (GIS). Está encabezado por la familia López del Bosque, “...posee gran influencia; son interlocutores obligados en las grandes decisiones de la política local...”⁵

Finalmente, está el grupo encabezado por el gobernador Rogelio Montemayor Seguy, que aunque tuvo que hacer alianzas con algunos de los grupos ya mencionados,⁶ ha logrado colocar gente cercana a él en posiciones relevantes de la política local; por ejemplo, los actuales senadores por mayoría Melchor de los Santos y Francisco Dávila Rodríguez.

Partido Acción Nacional

A mediados de los años setenta la votación a favor de los partidos de oposición empieza a aparecer en las estadísticas electorales del estado, por supuesto en cantidades mínimas. Este hecho permitió conocer las cifras relacionadas con el abstencionismo, que eran muy altas:

Si partiéramos del solo análisis de los resultados electorales, en 1979 el Partido Acción Nacional (PAN) sorpresivamente, empieza a registrar sus primeros triunfos electorales: la presidencia municipal de Monclova (tercera ciudad en importancia del estado) y la diputación federal por el II distrito de Torreón, cuya candidato fue Juan Antonio García Villa. Desde entonces la votación del PAN mantiene una tendencia ascendente (con una caída temporal en 1985 y 1988). Según Bizberg, para la década de los ochenta este partido ya cuenta con una clientela electoral.⁸

Sin embargo, ¿qué permitió la aparición triunfal del PAN en 1979, si en 1975 la oposición en general era prácticamente inexistente? Seguramente, la respuesta radica en una serie de factores estructurales y

coyunturales, referidos al ámbito local y nacional. Considero pertinente analizar la región Centro, concretamente la ciudad de Monclova, para explicar este fenómeno.

SURGIMIENTO DEL PAN EN MONCLOVA

Ante las dificultades para importar acero a causa de la guerra (1929-45), un grupo de banqueros e industriales mexicanos, plantea en 1941, la idea de construir una nueva planta siderúrgica, que estuviera subordinada a la Fundidora Monterrey. Después de analizar diferentes opciones deciden instalarla en Monclova, en el centro de Coahuila.⁹

En 1942, al comenzar la instalación de la planta, la población era de 6,000 habitantes; en 1976 rebasaba los 115,000. Es fácil imaginar la importancia que han tenido la empresa y el sindicato de mineros (Sección 147) en la vida de la ciudad.

En 1978 la dirección nacional del sindicato minero, presidido por Napoleón Gómez Sada, y la dirigencia local de la sección 147, en aquel entonces controlada por la organización Línea Proletaria, entraron en conflicto. La dirección local buscó fortalecerse. Para tal efecto, pretendió la candidatura del PRI a la presidencia municipal de Monclova sin conseguirla, debido a que el gobernador Flores Tapia impuso a su candidato; este hecho provocó que el PRI local se dividiera.

Por otra parte, el PRI consideró que podía ganar las elecciones sin la sección 147, sobre todo porque la oposición tenía problemas hasta para presentar candidatos. El PAN vio la oportunidad de arrebatarle la presidencia municipal al PRI, al configurarse una alianza no explícita entre Línea Proletaria y ese partido.¹⁰

Este hecho dio pie para que el PAN obtuviera la presidencia municipal de Monclova en los periodos 1979-1981 y 1982-1984, compitiendo con amplias posibilidades por la diputación federal en el III distrito federal y compartiera el poder municipal con el PRI durante 1984-1987.

Las causas que provocaron este fenómeno ya se mencionaron antes: una dirección sindical dominada por una corriente no oficialista, el sentido de oportunidad del PAN y un candidato carismático; pero las causas fundamentales fueron la miopía del PRI para entender la coyuntura y, por supuesto, la división entre los grupos políticos locales.

A propósito de lo anterior, Óscar Flores Tapia, gobernador del estado en aquel tiempo, tiene una versión de los hechos que apoya la hipótesis que orienta este trabajo:

En la segunda hornada de presidentes municipales del sexenio (de López Portillo) volvieron a las andadas (los del PAN) y lanzaron de candidato (a una persona) elegante y distinguida que contrastaba con el candidato del PRI. Esos y otros factores, como el haber destacado, el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, a sus mejores agentes para que le hicieran posible el funcionamiento de su juguete denominado Reforma Política, hacían todo claro, (...) Carlos Páez Falcón no triunfó en las urnas pero sí en Gobernación (...) y como prueba indiscutible está el hecho de que en su administración el primer nombramiento se firmó a favor de Adrián Santos, como director de una importante dependencia, el susodicho figuraba como delegado de Investigaciones Políticas de la Secretaría de Gobernación.¹¹

El neocardenismo

Es importante referirnos a este fenómeno político debido a dos razones fundamentales: porque este movimiento dio lugar a la actual tercera fuerza política del estado y por la peculiaridad de su gestación, en donde de nueva cuenta la división causada al interior de los grupos de poder lo hizo posible.

La fuerza del cardenismo puede explicarse por las condiciones económicas en que se encontraban los ejidatarios y sus familiares (avecindados), el descontento provocado por la corrupción generalizada de BANRURAL y la candidatura de quien simbólicamente significó mucho para ellos. Sin embargo, aquí queremos destacar la participación de "agentes intermedios", quienes, dada la división de los caciques, influyeron en la orientación del movimiento. El mismo Cuauhtémoc Cárdenas, de manera general, se refiere a ello:

Mucha de la gente a quien conocí, con quien me encontré en el Movimiento de Liberación Nacional fue la primera a donde nosotros nos dirigimos como Corriente Democrática (...) nos encontramos que colaboraban en organizaciones campesinas, que estaban haciendo trabajo con las universidades, en fin compañeros regados por todos lados.¹²

Lo cierto es que las nuevas generaciones de líderes campesinos estaban limitadas por los cacicazgos

históricos, como el de Arturo Orona y sus descendientes, que se estableció poco después del reparto agrario (1936), y otros de más reciente creación, como el de Jesús Contreras Pacheco, de Matamoros, quien por cierto ganó en 1994 una diputación local en la Laguna de Coahuila.

Estas nuevas generaciones (algunos de cuyos integrantes fueron cooptados posteriormente por el PRI) dejaron en calidad de membrete a la Confederación Nacional Campesina (CNC). En un primer momento, sus esfuerzos estuvieron dirigidos a la recuperación de los espacios ocupados por los caciques y su operación bajo un esquema de mayor participación de las bases campesinas, por ejemplo las "tomas" de las plantas despepitadoras de algodón, que conllevaban una intencionalidad económica pero también simbólica.

La posición oportunista de la Central Campesina Cardenista (CCC-PFCRN), las contradicciones antagónicas al interior de la Unión Campesina Democrática (UCD-PRD) y la cooptación gubernamental, dieron cuenta del neocardenismo.

Sin embargo, el resultado de la "insurrección" de estos de líderes emergentes en 1988 posibilitó el surgimiento de la tercera fuerza electoral en Coahuila.

Estrategia de recuperación de votos

Como consecuencia de la aparición de la oposición y su posterior crecimiento, el PRI ha resentido una constante baja en sus porcentajes de votación desde finales de la década de los setenta.

Pese a ello, el PRI (léase los grupos políticos hegemónicos) sigue obteniendo la mayoría de las posiciones de elección popular, empleando "recursos" que lo ponen en ventaja respecto al resto de los partidos políticos; algunos ejemplos son:

- Órganos electorales integrados por funcionarios identificados con el PRI o con el gobierno.
- Investigaciones de "ingeniería electoral", condicionando servicios públicos a cambio de acceder a la credencial de elector del ciudadano.
- Participación tendenciosa de los medios.
- Inequidad de los gastos de campaña.
- Utilización de partidos políticos paraestatales.
- Descuento del salario a burócratas, etcétera.

Algunos de estos "recursos" aparecerán en el desarrollo de las campañas electorales de 1994.

Elecciones de 1994

Campañas electorales

Siguiendo la lógica argumentativa de este trabajo, señalaremos que al interior del PRI se enfrentaron los grupos políticos ya descritos.

En el caso de las senadurías, el PRI postuló a dos personajes cercanos al gobernador y al gobierno central: Melchor de los Santos y Francisco Dávila; este último es presidente del equipo de fútbol Santos Laguna.

El PAN nombró como candidato a Rosendo Villarreal, exalcalde de Saltillo, y a Jorge Zermeño Infante, exdiputado federal y representante de su partido ante el IFE.

El PRD hizo candidatas a dos exparmistas de la región Centro: Yolanda Elizondo y Magaly Sánchez. Las versiones periodísticas señalan que la división del partido en la Comarca Lagunera impidió que los candidatos surgieran de esa región.

Las senadurías por mayoría fueron ganadas por la fórmula presentada por el PRI; el PAN obtuvo la curul que corresponde a la primera minoría.

La designación de los candidatos a diputado federal intensificó la lucha al interior de los grupos locales del PRI, los cuales intentaron, a través de sus contactos en la capital de la República, quedarse con ellas. Al final el registro se hizo a favor de los siguientes personajes:

- En el distrito I (Saltillo) el empresario Alejandro Gutiérrez.
- En el distrito II (Torreón) Manlio Gómez Uranga, de quien se dijo que fue postulado con la intención de que dejara la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- En el distrito III (Monclova) Miguel Ángel García, exdelegado de la Secretaría de Pesca.
- En el distrito IV (Piedras Negras) Marco Antonio Dávila Montesinos, hombre cercano al gobernador.
- En el distrito V (Frontera) Gerardo Ordaz.
- En el distrito VI (Comarca Lagunera) el exsecretario de organización de la CNC, Salvador Hernández Vélez.
- En el distrito VII (San Pedro de las Colonias) José Luis Flores Méndez, apoyado por el gobernador.

Estos nombramientos tuvieron como propósito obtener el mayor número de votos (sobre todo para Ernesto Zedillo); la estrategia consistió en repartir las

posiciones entre el mayor número de grupos políticos (para evitar divisiones) y, por otro lado, procurar que los candidatos fueran más o menos aceptables para el electorado.

Los siete candidatos del PRI mencionados ganaron las elecciones en sus respectivos distritos con un promedio del 50% de los votos cada uno.

A continuación se hará un recuento de los principales hechos en el transcurso de las campañas electorales.

El 18 de marzo Jacinto Faya Viesca, presidente del Tribunal Estatal Electoral (TEE), amenazó de muerte a un reportero de la empresa Multimedios Estrellas de Oro (televisión y prensa local) durante un partido de fútbol. Así mismo, asistió a un desayuno organizado en apoyo al candidato del PRI a senador, Francisco Dávila Rodríguez.

El 28 de mayo se da a conocer que Salvador Sánchez y Sánchez fue nombrado Procurador Electoral. Algunos sectores consideraron que esta persona no cumplía con los requisitos de imparcialidad, debido a su conocida identificación con el PRI.

En el mes de junio empiezan a correr rumores en torno a la posibilidad de una "votación paralela", es decir, la instalación de casillas independientes a las que instalará el IFE, para recibir la votación de las elecciones locales.

El 23 de marzo se dio a conocer en la prensa que, con el acuerdo de los titulares de algunas dependencias del estado, se había descontado hasta el 7% de su salario a funcionarios de primer y segundo nivel. Esta "aportación" se manejó como una "contribución voluntaria" al Comité de Financiamiento del PRI.

El 25 de mayo se hizo público que la delegación de la Secretaría de Pesca era utilizada como centro de información partidista.

Los candidatos al senado del PAN, PRI y PRD acordaron debatir, el día del primero de julio, ante los medios electrónicos de comunicación; sin embargo, no pudieron hacerlo porque ese día el PFCRN se plantó ante la entrada de la televisora, impidiendo el paso de los candidatos y exigiendo la incorporación de su candidato al evento. El PAN acusó al Secretario de Gobierno, Carlos Juaristi, de utilizar a los cardenista para boicotear el acto.

En el mes de agosto el Grupo Acerero del Norte (GAN) ofreció 500 mil dólares a los candidatos del PRI al Senado para que llevaran a cabo obras de infraestructura hidráulica en las colonias de Monclova, Frontera y Castaños. Además, les regaló 44 vehículos para que los entregaran a los ayuntamientos ya mencionados.

Algunas columnas criticaron el préstamo del Estadio Revolución (propiedad del municipio de Torreón) para llevar a cabo el cierre de campaña de Ernesto Zedillo, el 15 de agosto. Ese día hubo decenas de miles de acarreos.

En toda la entidad comenzó a circular un libro titulado *Un espía en el senado*, donde se acusa a Rosendo Villarreal (candidato del PAN al senado) de corrupción, extorsión y chantaje durante su gestión como presidente municipal de Saltillo.

Partidos políticos

Adrián Puentes Adriano, uno de los líderes del PRD en la Comarca lagunera, no pudo registrarse, en un primer momento, como candidato a la diputación local a la cual aspiraba, porque otra fracción del mismo partido ya lo había hecho en favor de otro militante.

Cauhtémoc Cárdenas pospuso su visita a la región lagunera hasta en tres ocasiones; se dice que fue como consecuencia del divisionismo que prevalece en su partido.

Beatriz Granillo, exlíderesa perredista, solicitó al Consejo Estatal Electoral el registro de la Coordinadora Independiente Emiliano Zapata.

Jesús Contreras Pacheco, cacique de Matamoros de la Laguna, obtuvo una diputación local ya que era el único que le garantizaba el triunfo a Salvador Hernández, candidato a diputado federal por el VI distrito.

Observadores electorales

Coahuila ocupó el tercer lugar en cuanto al número de observadores, no obstante que su participación en el padrón electoral nacional gira en torno al 1% del total. Lo que ocurrió es que las secciones 38 y 45 del SNTE habilitaron a más de 300 profesores como observadores electorales. El *quid* del asunto es el carácter corporativo del sindicato, particularmente de las citadas secciones.

Los resultados

Las elecciones de ese año confirmaron una tendencia que se perfiló desde 1991: la consolidación de las dos principales fuerzas electorales de oposición en el estado, el PAN y el PRD (en ese orden).

Por otro lado, el PRI continúa con su caída en el porcentaje de votos obtenidos, siendo la cifra históricamente más baja la alcanzada por Ernesto Zedillo: el 49.87%.

El PAN recupera votos, ya que pasó del 15.3% obtenido en 1988 en la elección para presidente de la República, a 31.34% en 1994.

La votación a favor del PAN y del PRI en la elección de diputados federales sigue la misma tendencia que la elección presidencial.

El caso del PRD puede tener varias lecturas; analicemos dos de ellas: si se le adjudica la votación del FDN, el PRD pasó del 29.5% en 1988 al 12.90% en 1994, con el mismo candidato. La otra lectura es considerar su votación como la del PMS, y entonces tendríamos una votación que va del 1.5% en 1988 al 12.90% en 1994.

En 1988 el PRI perdió el distrito VII, con cabecera en San Pedro de las Colonias, en la elección presidencial; en 1994 no perdió ningún distrito.

El PFCRN de Coahuila, ampliamente protegido y promocionado por la administración del exgobernador Mendoza Berrueto, regresó a los porcentajes que obtenía antes de 1988 y, más aún, fue desplazado a un quinto sitio por el PT, que actualmente ocupa el cuarto lugar.

Epílogo

Durante las elecciones de 1994 en Coahuila se disputaron 30 puestos de elección popular: la Presidencia de la República, dos senadurías, siete diputaciones federales y veinte diputaciones locales. De ellas, sólo el PAN obtuvo el XVI distrito local, con cabecera en Monclova.

Notas

- ¹ Para profundizar en los indicadores de las condiciones socioeconómicas de Coahuila, véase Rosa Beltrán. 1995. "Coahuila, estado de la solidaridad", en Leonardo Valdés (coord.) *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-I.
- ² Ilán Bizberg. 1992. "Las elecciones en Coahuila en la década de los ochenta", en Tonatiuh Guillén (coord.), *Frontera*

Norte: una década de política electoral en México. México, COLMEX/Colegio de la Frontera Norte.

- ³ Miguel Saucedo y Varela Lerins. 1990. "Cultura Política Local. Zona Conurbada, Torreón-Gómez Palacio-Ciudad Lerdo". Inédito.
- ⁴ Antonio Jáquez. "De Torreón a la Selva Chiapaneca: Política Popular, Línea de Masas Línea, Proletaria... la Semilla Ideológica", en *Proceso*, núm. 897, 10 de enero de 1994.
- ⁵ Rosa Beltrán et al. 1993. "Las elecciones federales de 1991 en Coahuila", en Silvia Gómez T. (coord.) *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*. México, La Jornada Ediciones GU Ediciones.
- ⁶ *Idem*.
- ⁷ Francisco Cepeda. 1992. "Coahuila: Modernización o Integración. Seminario sobre las Entidades Federativas". Inédito.
- ⁸ Bizberg, *loc. cit.*
- ⁹ Gilles Fourt. 1986. "Poder sindical en una ciudad industrial; el caso de Monclova Coahuila", en Jorge Padua y Alain Vanneph. *Poder local-poder regional*. México, COLMEX-CEMCA.
- ¹⁰ Ilán Bizberg. 1986. "Poder Local y Acción Sindical en Situación de Enclave: las Elecciones de Monclova en 1978 y 1982", en Jorge Padua y Alain Vanneph, *loc. cit.*
- ¹¹ Óscar Flores. 1983. *López Portillo y yo*. 14a. ed. México, Grijalbo.
- ¹² Paco I. Taibo II. 1984. *Cárdenas de cerca*. México, Planeta.

Fuentes consultadas

Se realizó una revisión hemerográfica de los periódicos *La opinión* y el *Siglo de Torreón*, editados en Torreón, Coahuila, de enero a septiembre de 1994.

- El cálculo del porcentaje que representan los votos obtenidos por los partidos políticos en Coahuila se obtuvo de:
- Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa
 - E. Alzati y D. Cazés. *Resultados definitivos de los cómputos distritales. Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*. Documento fotocopiado, agosto de 1994.
 - Fundación Rosenbleuth. *Prontuario de Resultados, Elecciones Federales de 1988*. Julio de 1991.

PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECCIONES EN COLIMA

FERNANDO ALFONSO RIVAS MIRA Y
LANDY SÁNCHEZ PEÑA

Universidad Autónoma de Colima

El objetivo de este informe consiste en presentar al lector información básica sobre partidos y procesos electorales en el estado de Colima en el año de 1994. En ese sentido, el trabajo se ha dividido en los siguientes rubros: a) los antecedentes, entendiendo por ello la situación de los partidos y los procesos al comenzar el año en estudio; b) la legislación, las instituciones y las circunscripciones electorales como el marco en el cual se desenvuelven partidos y procesos; y c) el examen de los partidos, las campañas electorales, su presencia en los medios de difusión, así como los procesos y resultados de las elecciones de ese año.

Antecedentes

El estado de Colima ha sido, por lo menos desde la década de los años cincuenta, un lugar donde el priísmo no tenía un real opositor al frente. La entidad se había caracterizado por ser un espacio político estable y apegado a la política nacional y sus sucesivos gobiernos; "los cuadros priístas estuvieron cohesionados y unidos entre sí por un sistema de privilegios, alianzas familiares y personales, y mediaciones centrales". (Serrano, 1992: 58).

En 1991 los partidos opositores parecían tener un límite, el de no rebasar el 40% del electorado y, en consecuencia, optar solamente por cargos públicos tales como regidores municipales o diputados plurinominales. Hoy día ese límite ya no existe, dando lugar a un sistema competitivo.

Otro de los problemas a los que se enfrenta el sistema de partidos lo constituye el persistente abstencionismo, que en las elecciones de gobernador de julio de 1985 fue del 65.8%, mientras que en las presidenciales del 6 de julio de 1988 fue del 59.37%. Disminuyó

alentadoramente al 40.6% en las elecciones para gobernador del mes de agosto de 1991 y presentó la cifra récord de sólo 24% en las elecciones del 21 de agosto de 1994.

Caracteriza también al sistema político-electoral del estado el ser uno de los pocos en que dos o más candidatos disputan el poder municipal en el 100% de los municipios, manifestándose además la tendencia a que esas elecciones sean competitivas, lo cual acentúa la legitimidad del sistema político local.

Colima ostenta, formalmente hablando, un sistema pluripartidista, pero en los hechos, al menos desde el 6 de julio de 1988, se vive un sistema tripartidista formado por el PRI, el PAN y el PRD. Esta situación se confirmó en 1994 puesto que según los porcentajes de votación obtenida en las elecciones federales, el PRI es la primera fuerza electoral del estado con el 52.82 % de los votos, el PAN la segunda con el 27.14 % y el PRD ocupa el tercer lugar con el 12.63 %. La cuarta fuerza, el PFCRN, tiene apenas el 1.7 % de los votos.

En agosto de 1994 las elecciones para ayuntamientos y diputaciones locales coincidieron con las elecciones federales para diputados y senadores, y desde luego para presidente de la República. En esta ocasión el resultado fue que la campaña presidencial subordinó y absorbió a las otras contiendas.

La mayor sorpresa de las elecciones locales consistió en el hecho de que por primera vez en la historia posrevolucionaria de Colima uno de sus diez municipios será gobernado por la oposición (el PAN).

Las elecciones federales mostraron a la vez un descenso de la votación del PRI con respecto a las de 1991 (-10.6%), pero al mismo tiempo una diferencia de 21.55% sobre el PAN, su más cercano competidor en elecciones presidenciales.

Legislación electoral

La legislación electoral que rige la vida política en el estado ha sido objeto de múltiples modificaciones: el 20 de enero de 1979 se publicó en el Diario Oficial "El Estado de Colima" la ley electoral resultado de la reforma política cuya paternidad se reconoce a don Jesús Reyes Heróles. El 22 de enero de 1988 esa ley fue abrogada para que entrara en vigencia el Código Electoral del Estado. El 9 de marzo de 1991 se promulgó el "nuevo" Código Electoral para el estado de Colima, con el objeto de armonizar las disposiciones estatales con el COFIPE, aprobado el 14 de agosto de 1990 por el Congreso de la Unión. La nueva Ley Electoral del Estado de Colima se publicó en el periódico oficial *El Estado de Colima*, con fecha del 14 de mayo de 1994; de esta manera se abrogó el Código Electoral del Estado, vigente desde el 9 de marzo de 1991.

De las reformas citadas se deduce la notoria influencia de las disposiciones federales sobre las estatales, que representan cambios de forma más que de contenidos sustantivos, pero al mismo tiempo presentan ciertas constantes como la creación de nuevos organismos y sus formas de integración o modificación en el número de curules o regidurías por disputar.

La aprobación de la ley obedeció a los cambios en la legislación electoral gestados en el centro del país y no a condiciones locales; por esa razón la nueva ley se aprobó sin mayor discusión ni debate. "La última ley citada permite la representación de los partidos en las juntas locales, distritales y municipales, a la vez que puede impugnar la propuesta de los comisionados ciudadanos que haga el ejecutivo. También puede proponer, por consenso y conjuntamente con los comisionados ciudadanos, al secretario del Instituto Electoral del Estado" (ver artículos 62 y 67 fracción II y artículo 66 fracción III).

Sin embargo, respecto a la legislación federal, la ley colimense presenta "atrasos" en lo que respecta al llamado proceso de ciudadanización de los organismos electorales; mientras que en los órganos federales los ciudadanos constituyen mayoría y los representantes de los partidos carecen de voto, la legislación local establece todavía que los órganos electorales se conformen con representantes de los poderes Ejecutivo (presidente del IEE) y Legislativo (dos representantes de la mayoría y uno de la primera minoría); cinco comisionados ciudadanos; y comisionados de los partidos políticos en proporción a la votación alcanzada en el proceso local precedente, lo que significa una sobrerrepresentación del PRI respecto al resto de los partidos.

Instituciones electorales

El Registro Federal de Electores da cuenta de 263,700 empadronados. El 21 de julio se entregó a los partidos la lista nominal definitiva que contiene los datos de los ciudadanos que ya obtuvieron su credencial para votar con fotografía. Dicha lista está formada por 254,877 electores, lo que implica una cobertura del 96.94%. El mismo padrón se utiliza tanto para las elecciones federales como para las estatales. En términos comparativos, el electorado colimense es el segundo más pequeño del país (después del de Baja California Sur); no debe olvidarse, sin embargo, que la entidad se encuentra ubicada en el onceavo lugar nacional desde el punto de vista de la densidad de población, cuyo promedio es de 79 habitantes por km², casi el doble de la media nacional, que es de 41 habitantes por km².

Colima está dividida en dos distritos federales y dos locales (ambas distritaciones se señalan en el mapa adjunto). El estado pertenece también a la cuarta circunscripción federal, que incluye a entidades tan diversas como Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Jalisco y Nayarit.

El Instituto Electoral del Estado tiene la función de organizar las elecciones locales, que en el caso del 21 de agosto fueron para ayuntamientos y diputaciones. Esta instancia es presidida desde 1990 por el licenciado Eduardo Herrera, y ha alcanzado cierto grado de legitimidad entre los partidos. Sin embargo, la instancia más controvertida en el pasado proceso electoral fue la Junta Local del Instituto Federal Electoral, la cual cambió de directivo apenas unos meses antes de la elección (11 de julio de 1994), quedando al frente de ella el licenciado Gerardo Hernández Chacón.

Los partidos

En general, el sistema colimense de partidos se caracteriza por su intermitencia (recesos y activismo cíclicos, bajas y altas en su votación). El Congreso local es el vehículo por medio del cual los partidos se manifiestan, establecen alianzas o bien dan rienda suelta a sus pugnas internas. Todos ellos presentan enormes dificultades para elegir candidatos a puestos públicos, y sus dirigencias no se renuevan con la prontitud que pudiera esperarse.

Sin embargo, los tres principales partidos esperaron a que concluyese el proceso electoral del 94 para realizar los cambios en sus dirigencias; así, quienes condujeron

a sus partidos en situaciones difíciles fueron sustituidos, no sin dificultades, una vez pasada la tormenta. Los dirigentes actuales son Miguel Ángel Novela Villalobos (PRI), Pedro Peralta (PAN) y Carlos Sotelo García (PRD).

Las campañas electorales de 1994

La selección de candidatos fue muy difícil para los partidos políticos en Colima, y ninguno de ellos escapó a las tensiones internas para nominarlos; de hecho, la parte espectacular de las campañas giró más en torno a la nominación que a su desarrollo.

En general, los individuos y su atractivo electoral fueron más importantes que las ideologías, los programas o los compromisos de los cuales son portadores. Presenciamos el caso de candidatos muy similares e incluso "intercambiables". Así, el perfil político resultó desdibujado frente a la "mercadotecnia" electoral.

En el año analizado, la campaña presidencial resultó ser más atractiva que la local. A las razones anteriores debe sumarse la especial situación nacional y el énfasis que los partidos mismos pusieron en ellas. Veamos el comportamiento de éstos:

El PRI contiene en su seno múltiples contradicciones: individuos y grupos tienen expectativas e intereses que los oponen, además de la presión por realizar procesos democráticos internos frente a los fenómenos del dedazo y el centralismo.

Pese a las dificultades antes mencionadas Colima era, a los ojos del CEN del PRI, un bastión seguro, como lo evidencian las declaraciones que hizo Ignacio Pichardo Pagaza en su visita al estado: "En Colima el PRI es la fuerza motriz, es la columna vertebral que le da orientación y liderazgo a la sociedad de Colima, y estoy aquí para hacer un reconocimiento al valor que significa que Colima sea una fortaleza del priismo nacional".

El candidato presidencial del PRI, Ernesto Zedillo, visitó Colima, la capital, el 13 de mayo, justamente después del debate televisivo, y estuvo también en Manzanillo y Cuauhtémoc. Sus actos fueron en general cerrados, enfatizándose su seguridad. El candidato aprovechó y remarcó durante sus visitas la circunstancia del origen colimense de su esposa, la señora Nilda Patricia Velasco.

El Partido Acción Nacional también enfrentó situaciones de militantes que, descontentos por las nominaciones, buscaron ser postulados por otros partidos, como efectivamente ocurrió con el señor Salgado Mares, exdiputado local, quien renunció para ser postulado

al Senado por el PDM-UNO, y con el diputado en funciones Víctor Álvarez, quien aceptó la postulación como candidato al Senado por la segunda fórmula del PRD.

En general, el PAN se distinguió por presentar con retardo a sus candidatos y por las renunciaciones y sustituciones de éstos. Sin embargo su candidato a la Presidencia, Diego Fernández de Cevallos, visitó la capital estatal solamente una vez, por muy poco tiempo y casi al final de su campaña (el 5 de agosto). Pese a ello mantuvo la atención sobre su persona, y las encuestas preelectorales dieron cuenta del notorio repunte de su campaña después del debate del 12 de mayo.

Por su parte, el PRD también enfrentó dificultades: la Alianza por la República y la Democracia (ARDE) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), que apoyaron la candidatura presidencial de Cárdenas en 1994, vieron en la resolución del V Pleno del Consejo Nacional, que permitía el 50% de candidaturas "externas" al PRD, la oportunidad de presentar candidatos propios. En los hechos, sin embargo, las candidaturas plurinominales al Senado y al Congreso local se otorgaron a candidatos no externos, lo que provocó el distanciamiento entre dirigentes y el retiro del apoyo, en la práctica, a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas.

Sin embargo, la misma resolución permitió al partido cubrir carencias de candidatos para las elecciones locales, con personajes de cierta presencia en los municipios; el PRD no presentó candidatos en dos municipios. De los ocho en que contendió, cuatro fueron para "externos" a la agrupación; uno de estos candidatos fue Salvador Mora, expriista y expresidente municipal de Armería.

Cárdenas visitó la entidad en dos ocasiones, el 10 de enero y el 9 de agosto; en la primera ocasión hizo énfasis en asuntos locales, como el precio del limón (principal agroindustria estatal) y la reprivatización del puerto de Manzanillo y del ingenio azucarero de Quesería; en la segunda, retomó los ejes de su campaña nacional.

Los partidos minoritarios tuvieron dificultades para inscribir planillas, como fue el caso del PT y el PRT. Por cierto, ambos contendieron como "partidos locales", figura considerada en la legislación electoral colimense (Título II, Cap II, Arts. 27 a 32). Sin embargo, la maniobra fracasó al no alcanzarse el 1.5% de los sufragios emitidos. De esa manera, ni el PT ni el PRT mantuvieron su registro electoral en el estado.

Si bien en el panorama nacional el PT demostró ser un destacado competidor de los otros partidos de

oposición, en Colima este papel fue desempeñado por el PFCRN, el cual realizó una campaña con abundantes recursos publicitarios.

En conclusión, en la campaña hicieron falta planteamientos que relacionaran la problemática estatal con la federal; a diferencia de lo ocurrido en otros procesos, la oposición no supo ver sus intereses comunes ni encontrar convergencias para crear mejores condiciones para la competencia electoral, como la aplicación de la ley, la vigilancia durante la jornada y la calificación de los resultados.

El 21 de agosto

El propio día de las elecciones los partidos reportaron tardanza en la instalación de las casillas, ya que algunas se abrieron hasta dos horas después de lo previsto. Otro de los problemas observados fue el de las casillas especiales, en las cuales se agotaron las boletas antes de las dos de la tarde, produciendo inconformidad entre los partidos y electores.

En el caso de Colima no hubo observadores extranjeros dado que no existían antecedentes de alta conflictividad en procesos electorales. En general se observó mucha participación, además de un optimismo compartido por todos los partidos antes de conocer el resultado del proceso.

Dados esos antecedentes, y en concordancia con el discurso oficial nacional, el gobernador Carlos de la Madrid Virgen (1991-1997) pudo afirmar en su Tercer Informe de Gobierno, rendido ante la LI Legislatura en el mes de octubre, que: "La jornada electoral del pasado 21 de agosto dio muestra de la voluntad e interés de ciudadanos, partidos y autoridades, al participar en una jornada cívica ejemplar que se distinguió por su legalidad y transparencia".

Resultados electorales federales

Elecciones presidenciales

El PRI recuperó terreno en las elecciones presidenciales de 1994 con respecto a las anteriores, realizadas en 1988: 47.8% en aquella ocasión y 52.13% en la más reciente. El PAN se mantuvo como segunda fuerza electoral en el estado, lugar que recuperó desde 1991 puesto

que en las elecciones de 1988 terminó como la tercera fuerza.

Para el análisis de los resultados, cabe distinguir el retroceso del "cardenismo" en cuanto movimiento "político-carismático", con un descenso en el número de votos respecto a los obtenidos en 1988. En lo referente a los votos del propio PRD, este partido duplicó su votación en números absolutos y en términos relativos, puesto que aumentó en 2.7% su porcentaje en relación con el obtenido en 1991. Hoy día este partido representa aproximadamente el 13% del electorado colimense.

Por su parte, los partidos pequeños compartieron el 5.3% de la votación en las elecciones de 1994, descolgando los casos del PFCRN (1.74%) y del PT (1.44%). Colima es uno de los pocos estados en que el PFCRN obtuvo más votos que el PT.

CUADRO 1. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES POR PARTIDOS, 1988-1994

Partidos	Presidente 1988		Presidente 1994	
PRI	46.549	(47.8%)	102.903	(52.13%)
PAN	14.404	(14.8%)	60.338	(30.56%)
PRD	—	—	24.114	(12.22%)
ADEC *	34.778	(35.7%)	—	—
PFCRN	—	—	3.444	(1.74%)
PPS	—	—	627	(0.32%)
PT	—	—	2.848	(1.44%)
PRT	565	(0.77%)	—	—
PVEM	—	—	1.366	(0.67%)
PDM	1.020	(1.26%)	1.267	(0.64%)
PARM	—	—	428	(0.22%)

*ADEC: Alianza Democrática Electoral Colimense; se contabilizaron los votos de PMS, PFCRN, PARM y PPS. Su única participación ocurrió en 1988.

Fuente: 1988, Comisión Federal Electoral; 1994, Junta Local del Instituto Federal Electoral.

En general, el triunfo del PRI tuvo como causa la persistencia de las relaciones clientelares, la resistencia al cambio de la ciudadanía, la eficacia de la campaña priísta centrada en la familia, la cuasi-ausencia de opinión pública ciudadana en el estado y el desempeño ineficaz de la oposición en cuanto "contrapoder" capaz de volver flexibles las relaciones políticas entre el Estado y la sociedad civil.

Elecciones para diputados y senadores

CUADRO 2. RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES, 1991-1994

Partidos	Diput\91	Diput\94	Senador\91	Senador\94
PRI	78.536	107.696	79.393	105.074
%	63.71 %	53.92 %	64.28%	52.43%
PAN	16.757	50.438	18.517	50.831
%	13.59 %	25.25%	14.99%	25.36%
PRD	16.757	24.588	13.400	26.790
%	8.22 %	12.31%	10.85 %	13.37%
Otros*	17.836	17.006	16.784	17.711
%	14.46%	8.5 %	13.10 %	8.83%
Total	123.264	199.728	128.094	200.406
%	100%	100%	100%	100%

*Otros: suma del resto de los partidos más votos nulos y para candidatos no registrados.

Fuente: Instituto Electoral del Estado.

De acuerdo con los resultados, Colima será representada por los diputados federales Ramona Carbajal (Distrito Federal I) y Cecilio Lepe Bautista (Distrito Federal II). Ambos pertenecen al PRI y resultaron ganadores por el principio de mayoría relativa.

En ambos casos es notoria la persistencia del "corporativismo": la señora Carbajal representa desde hace mucho tiempo a la antigua CNOP, más tarde UNE y ahora FNOC. Don Cecilio Lepe Bautista es dirigente de la Asociación Nacional de Estibadores, líder de la CROM en la entidad y convocado natural para evitar conflictos relacionados con la modernización de los puertos mexicanos, concretamente en el caso del Puerto de Manzanillo, el más importante del Pacífico mexicano desde el punto de vista comercial.

Por la representación proporcional de la cuarta circunscripción electoral, Remedios Olivera y Carlos Becerra del PAN también formarán parte de los cuatro diputados federales del estado de Colima. Remedios Olivera es la dirigente del PAN en la entidad y fue diputada en la XLIX legislatura estatal, en la cual tuvo poca trascendencia. Cabe mencionar que también el colimense Ignacio Castillo, dirigente nacional del sindicato nacional de la entonces SARH, es diputado plurinominal por esta circunscripción; sin embargo, dicha candidatura obedece precisamente a su puesto nacional y no a su vinculación con el estado.

Respecto a los senadores, Graciela Larios Rivas, dirigente de la CTM estatal, es representante por el principio de mayoría. Esto resulta paradójico en un estado agrícola, o por lo menos agroexportador, en donde incluso el número de sindicalizados ha disminuido en los últimos años. Por cierto, dos de los tres senadores priístas pertenecen al sector obrero (el otro es Ramón Serrano Ahumada, también directivo de la CTM).

El tercer senador por Colima es el doctor Jesús Orozco Alfaro, expresidente municipal de la capital y frecuentemente mencionado como el posible sucesor de Carlos De la Madrid en la gubernatura; por ello su cargo en el senado podría ser un escalón más en su ascendente carrera política. El cuarto representante al Senado pero por el principio de primera minoría es el panista Natividad Jiménez, quien ya fuera diputado local y cuya candidatura causó descontento en su partido.

Elecciones locales

Como resultado de las elecciones del 21 de agosto, encontramos que de 20 diputados que conforman el Congreso local, 12 (60.0%) pertenecen al PRI; con ello este partido asegura el control del poder legislativo. Por su parte, el PAN obtuvo 5 diputados (25.0%), entre los cuales destaca uno por el principio de mayoría relativa, el único alcanzado por un partido de oposición en 65 años. El PRD obtuvo dos diputaciones (10.0%). El PFCRN, a pesar de la baja votación obtenida, consiguió una diputación (5.0%) por la fórmula del resto menor.

En estas elecciones el PRI vio disminuido su porcentaje en comparación con las elecciones de 1991. El descenso fue mayor en los ayuntamientos que en el Congreso. El incremento del PAN fue espectacular en ambos casos. El PRD aumentó modestamente su porcentaje. Es interesante señalar que antes del proceso se concedían mayores ventajas al PRD que al PAN; sin embargo, el efecto de "halo" de su candidato presidencial funcionó a favor de los candidatos panistas.

Elecciones municipales

El resultado más destacado de las elecciones del 21 de agosto lo constituye la victoria del PAN en el municipio de Coquimatlán, hecho que ocurre por primera vez en la historia posrevolucionaria del estado.

Las interpretaciones de la victoria panista coinciden en que se dio más bien gracias a las diferencias entre

CUADRO 3. COMPARACIÓN DE ELECCIONES LOCALES DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, 1991-1994

Partidos	Dip. locales		Ayuntamientos	
	1991	1994	1991	1994
Votación total	122 752	199 411	116 609	200 038
	100 %	100 %	100 %	100 %
PRI	80 005	107 374	79 375	106 011
%	65.2%	58.8%	52.9%	68.1%
PAN	17 957	49 532	11 756	50 509
%	14.6%	24.8%	10.1%	25.2%
PRD	12 714	25 362	13 375	27 014
%	10.4%	12.7%	11.5%	13.5%
PFCRN	4 933	4 599	5 528	4 481
%	4.0%	2.3%	4.5%	2.2%
PRT	1 571	2 037	1,507	58
%	1.3%	1.0%	1.3%	0.02%
PT	1 099	1 706	859	1 258
%	0.9%	0.8%	0.7%	0.6%
PPS	758	902	705	704
%	0.6%	0.4%	0.6%	0.3%
PDM	2 639	2 237	3 075	2 732
%	2.1%	1.1%	2.6%	1.3%
PVEM	-	-	-	-
%	-	-	-	-
PARM	1 098	-	659	-
%	0.9%	-	0.6%	-

Fuente: 1991, Comisión Estatal Electoral; 1994, Instituto Estatal Electoral. En ambos casos las fuentes oficiales no registraron votos para el PVEM y el PARM.

grupos priístas respecto al candidato a la presidencia municipal, Alfredo Rocha, que a una marcada preferencia del electorado. En efecto, hubo muchas declaraciones de grupos priístas inconformes con la persona designada, mientras que otros señalaron que se trataba de la venganza de los "socorristas" (partidarios de Socorro Díaz Palacios, quien no recibió el apoyo de Alfredo Rocha en las elecciones internas de 1991). Los vencedores obtuvieron el 52% de la votación contra el 44% del PRI y el 3.2% del PRD.

El PRI obtuvo más del 60% de los votos en sólo tres municipios, dos de ellos típicamente rurales: Minatitlán e Ixtlahuacán. El caso del municipio de Armería tiene fuertes contrastes políticos, pues si bien el PRI obtiene el 60% de los votos, el PRD conquista el segundo lugar,

siendo éste y los municipios de Cuauhtémoc y Tecomán los únicos tres casos en que el fenómeno ocurre. El PAN fue segunda fuerza en seis de los diez municipios colimenses.

De cualquier forma es significativo el avance de la oposición en las elecciones locales. A pesar del papel subordinado que la figura del ayuntamiento desempeña en el sistema político mexicano, los partidos y los ciudadanos han encontrado en estas luchas por los municipios una instancia para planear su problemática social y buscar controlar, aunque sea en una mínima parte, las decisiones que los afectan más cercanamente.

Después de las elecciones

Las impugnaciones de la oposición se refirieron más a problemas locales que federales. El PRD enfatizó que el candidato a la presidencia municipal de Cuauhtémoc no cumplía con los requisitos legales, solicitando la anulación de la planilla para ese ayuntamiento. El PAN impugnó la elección a diputado local por el municipio de Ixtlahuacán. Sin embargo, ni el Tribunal Federal Electoral ni el Tribunal Estatal emitieron resolución alguna que modificara los resultados electorales.

CUADRO 4. RESULTADOS PORCENTUALES POR MUNICIPIOS DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DE 1994

Municipio	% PRI	% PAN	% PRD	% Total*	Total de votos
Armería	60.2	13.10	17.58	90.88	10,405
Colima	49.7	30.2	12.2	92.1	56,121
Comala	58.6	19.1	n.c.**	77.7	7,638
Coquimatlán	43.2	51.3	3.1	97.6	6,866
Cuauhtémoc	57.6	n.c.**	34.6	92.2	11,706
Ixtlahuacán	63.6	28.4	4.2	96.2	2,239
Manzanillo	53.5	28.5	10.2	92.2	44,969
Minatitlán	74.2	18.5	n.c.**	92.7	3,024
Tecomán	49.8	17.6	20.5	87.9	35,795
V. de Álvarez	53.7	30.3	8.8	92.8	22,396
% Estatal	52.9	25.2	13.5	91.6	201,159

* El porcentaje total que se señala es la suma de los porcentajes de los tres principales partidos; el faltante es lo acumulado por los otros partidos contendientes y no se especifica, pues en cada municipio son muy diversos los partidos contendientes

** No compitió.

Fuente: Instituto Electoral del Estado.

MAPA 1



Bibliografía

Consejo Local del Instituto Federal Electoral. 1994. "Memoria del Proceso Electoral Federal 1994". Colima (mimeografiado).
 Gobierno del Estado de Colima. "Ley Electoral del Estado de Colima", *El Estado de Colima*. Núm. 20, 14 de mayo de 1994
 Gómez Tagle, Silvia (coord.) F.A. Rivas Mira y L. Sánchez Peña. "La operación electoral y los partidos políticos en México 1994". CIIH-UNAM (en prensa).

González Casanova, Pablo y F. A. Rivas Mira (coords.). 1994. *La República Mexicana de Aguascalientes a Zacatecas*. México, CIIH-UNAM/La Jornada Ediciones, pp. 225-249.
 Rivas Mira, F.A. y L. Sánchez Peña. "Las elecciones federales de 1994 y la reestructuración de los partidos". *Excelsior*, 5 de julio de 1994.
 Serrano, Pablo. "Tejones contra Chilangos en Colima, Un Reino Provincial contra el Centro Nacional". *Eslabones*, enero-junio de 1992, p. 58.

CHIAPAS: GUERRA Y ELECCIONES

MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Hasta 1994, las elecciones en el estado de Chiapas parecieron ser meras ratificaciones oficiales de la supremacía de los sectores económicos más fuertes, y eso comenzó desde que se decidió su anexión a México.¹ Mucho después, la revolución de 1910-1917 no afectó mayormente a los terratenientes y hacendados chiapanecos, quienes aun antes de que se constituyera el partido oficial en 1929 se habían unificado políticamente para salvaguardar sus intereses frente a la oposición local y el gobierno central. Los historiadores coinciden en la afirmación de que solamente en Chiapas pudo llegar al poder un movimiento genuinamente contrarrevolucionario como algo excepcional en la Revolución Mexicana.²

Bajo el régimen cardenista, se inició un resquebrajamiento de las formas de regulación política por la implantación del ejido y el comienzo del proceso de especialización de la producción agraria hacia la ganadería o las plantaciones.³ Aunque entonces se corporativizó a las organizaciones sociales de campesinos, obreros e indígenas, y por ello se anuló durante mucho tiempo la posibilidad de que se desarrollaran en forma autónoma, la antigua estructura de poder se rompió al no tener ya el monopolio sobre la tierra y al perder el control casi absoluto de la fuerza de trabajo; en los años setenta fue evidenciándose la fractura, lo que explica la situación de permanente conflicto político que vivió la entidad desde entonces.

Recursos naturales y problemas agrarios

Los recursos naturales de la entidad son prioritarios para el patrón tecnológico dominante en los años noventa, y su ubicación geográfica le concede gran impor-

tancia estratégica.⁴ Su riqueza, basada en materias primas indispensables para la producción y el consumo, reside en la agricultura de exportación (café, plátano, cacao, caña de azúcar, tabaco, soya y mango) y la ganadería, pero fundamentalmente en el petróleo, el agua y su reserva biótica.⁵

Con una superficie de 73,887 kilómetros cuadrados y una población de 3,210,496 habitantes de acuerdo con el censo de 1990, casi la tercera parte de ellos indígenas, Chiapas aporta al país el 55% de la producción total de energía eléctrica a través de las presas de La Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas. A pesar de la importancia de la industria eléctrica y la extracción del petróleo en el estado, sólo constituyen el 0.2% de la planta industrial y lo que prolifera es la mediana industria (ingenios, procesadoras de pescados y mariscos, harina, leche y café) y la microindustria formada por molinos de nixtamal, talleres de muebles y tortillerías, entre otros.⁶ Así, la poca industrialización en el estado hace que su estructura poblacional sea eminentemente rural.

Con una tasa de crecimiento demográfico del 4.5% promedio anual durante la década de los ochenta, Chiapas ocupa el primer lugar nacional de pobreza porque 94 de sus 111 municipios registran niveles de alta y muy alta marginalidad, y 34 de ellos se consideran de extrema pobreza. De las 855,000 personas que forman su población económicamente activa, únicamente 31,000 (3.6%) tiene ingresos superiores a los cinco salarios mínimos y la gran mayoría de los chiapanecos (80%) recibe ingresos inferiores a dos salarios mínimos. Es el estado con más rezago educativo en México: 30% de su población es analfabeta y 62.1% de los chiapanecos mayores de 15 años no ha terminado la primaria.⁷

La desigualdad socioeconómica en Chiapas no puede explicarse a partir de las cifras oficiales respecto

a la propiedad agraria, ya que indican una distribución bastante favorable para la propiedad social: en 1992, los ejidos y comunidades agrarias eran 2,072 y ocupaban 4,408,117 millones de hectáreas, es decir, el 58.7% del territorio estatal.⁸ Empero, Chiapas es el estado con mayor irregularidad en la tenencia de la tierra y se estima que alrededor del 30% del rezago agrario nacional se encuentra allí.⁹ El caso de la Selva Lacandona es ilustrativo de sus causas profundas. En los años treinta el gobierno cardenista ofreció a los indígenas de distintas comunidades que fueran a ese territorio para colonizarlo y años después, en 1972, el presidente Luis Echeverría decretó que las 614,321 hectáreas que comprende fueran patrimonio comunal de alrededor de 600 lacandones. La revocación del decreto de colonización obligó a la reubicación de los indígenas allí asentados en nuevos centros de población en Las Cañadas, con la promesa de que poseerían las tierras a las que se les llevaba.¹⁰ Como muchas de esas tierras eran comunales aunque carecían de los títulos respectivos, con la creación de ejidos se provocaron conflictos entre los indígenas ya que muchos se yuxtapusieron sobre tierras comunales. Adicionalmente, desde los años cincuenta los propietarios particulares que habían sido afectados por resoluciones presidenciales no sólo no las acataron, sino que tolerados por los sucesivos gobiernos estatales aprovecharon la falta de títulos y los conflictos entre los indígenas para extender sus fincas y ranchos.¹¹

Por añadidura, las modificaciones al Artículo 27 constitucional y el Tratado de Libre Comercio, que implicaban el fin del reparto agrario y la desaparición gradual de los precios nacionales de garantía para los granos, acabaron de complicar los problemas agrarios que el gobierno no pudo solucionar en Chiapas con el Procampo¹² ni con la compra de las fincas y ranchos ganaderos ocupados por grupos de campesinos e indígenas después del levantamiento zapatista.¹³ En las elecciones federales del 21 de agosto de 1994, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no pudo asegurar el voto campesino en Chiapas.

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)

Aun cuando las elecciones se efectuaban regularmente, durante más de sesenta años el sistema de partidos fue prácticamente inexistente en Chiapas, lo que convirtió al estado en fuente segura y cuantiosa de votos priistas.¹⁴ Tal sistema entró en crisis el 1º de enero de 1994 con el

levantamiento indígena encabezado por el EZLN y, paralelamente, también fue evidente la crisis del neoliberalismo económico implementado por el gobierno federal. Si bien se ha querido explicar que el atraso económico, la pobreza y la injusticia que sufren las mayorías chiapanecas fueron sólo condición necesaria pero no suficiente del levantamiento indígena, y se asegura que esos rasgos negativos se deben a su atraso político —que se expresa en “parálisis institucional, impunidad de los poderosos, violencia y racismo contra indígenas y campesinos pobres”—,¹⁵ lo cierto es que el neoliberalismo mostró su fracaso más evidente en Chiapas y los factores económicos y políticos se unieron para ser condición necesaria y suficiente del surgimiento del EZLN. No era únicamente que había que empatar la modernización política con la económica,¹⁶ ya que esta última había causado daños profundos a los sectores populares en todo México. En Chiapas, además, por la asfixia política y por la ausencia de canales de mediación entre gobernantes y gobernados, la respuesta fue una insurrección y el EZLN como un nuevo actor político en el año de las elecciones que definirían la sucesión presidencial.

El EZLN tomó las cabeceras municipales de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Chanal, Oxchuc y Huixtán el 1º de enero e hizo su primera declaración pública. Amparado en el artículo 39 constitucional que otorga al pueblo el derecho inalienable de alterar o modificar la forma de su gobierno, el EZLN llamó a deponer a Carlos Salinas y propuso un plan que incluía demandas básicas.¹⁷ Entre esa declaración y la segunda, emitida el 8 de junio de 1994, mediaron cinco meses y muchos acontecimientos en la vida política nacional que influyeron en el proceso electoral. Durante los primeros doce días del año se libraron combates en Chiapas con el rechazo casi unánime de la sociedad mexicana, que el 12 de enero se volcó a las calles de la capital y otros lugares del país para detener la masacre de los indígenas. Obligado por ello, el gobierno federal reemplazó al exgobernador chiapaneco Patrocinio González por Jorge Carpizo en la Secretaría de Gobernación y nombró a Manuel Camacho Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas. Ese mismo día Carlos Salinas ordenó el cese al fuego, aunque la Secretaría de Defensa Nacional continuó realizando patrullajes aéreos y terrestres y no abandonó sus posiciones. Elmar Setzer fue sustituido en la gubernatura del estado por Javier López Moreno. Del 21 de febrero al 2 de marzo de 1994 se efectuó el diálogo en la catedral de San Cristóbal. El 26 de febrero,

el Comité Clandestino Revolucionario Indígena del EZLN convocó a elecciones libres y democráticas como requisito para sus demandas de libertad, justicia y dignidad; a la renuncia del presidente de la República y de los gobernadores que hubieran llegado al poder mediante el fraude como paso para conformar un gobierno de transición; y, por último, a la legitimación del trabajo de ciudadanos o grupos sin militancia alguna que garantizaran elecciones democráticas.¹⁸ En una extraña paradoja, la democracia electoral se convirtió así en la principal demanda zapatista.

Concluido el diálogo, el EZLN llevó a consulta con sus bases la propuesta gubernamental, y aunque no logró que las demandas sobre la democracia en el país quedaran establecidas en los *Compromisos para una Paz Digna en Chiapas*, las repercusiones del diálogo en el proceso electoral fueron definitivas para las reformas legales que conducirían a incorporar democráticamente a los consejeros ciudadanos en el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), a introducir la figura de los observadores electorales en el código federal respectivo, y a impulsar a multitud de organismos no gubernamentales para constituir Alianza Cívica/Observación⁹⁴. Limitadas por el gobierno salinista, estas medidas no pudieron garantizar que las elecciones federales fueran realmente competitivas, libres y limpias.

Posteriormente, el asesinato del candidato priista a la presidencia creó una gran incertidumbre en el país, que no fue paliada con la rápida nominación de Ernesto Zedillo en lugar del fallecido. En ese clima, el EZLN rechazó las propuestas del gobierno el 8 de junio y convocó a la realización de la Convención Nacional Democrática en su Segunda Declaración de la Selva Lacandona, en la que ratificó su demanda de democracia unida a las de libertad y justicia. Se refirió al concepto de democracia veintiséis veces y especificó que el más valioso de los derechos elementales del ser humano "es el derecho a decidir, con libertad y democracia, la forma de gobierno". En la democracia, proclamó, el problema del poder "no será quién es el titular, sino quién lo ejerce. Si el poder lo ejerce la mayoría, los partidos políticos se verán obligados a confrontarse a esa mayoría y no entre sí".¹⁹ El diálogo quedó en suspenso y Ernesto Zedillo presionó para que se sustituyera a Manuel Camacho por Jorge Madrazo Cuéllar como nuevo comisionado para la paz en Chiapas.

La iniciativa del EZLN al convocar a la Convención lo llevó a acceder al efervescente ambiente preelectoral que existía en México y a entrar en contacto con la izquierda partidaria y social. Los más de 6,000 dele-

gados, invitados y observadores que asistieron a la CND fueron prueba de su poder de convocatoria. Campesinos y colonos, indígenas y sindicalistas, se unieron "con integrantes de ONGS del más variado espectro político, con una multitud de artistas, con estudiantes, con dirigentes políticos."²⁰ En el punto de encuentro propiciado por el EZLN, resaltó la heterogeneidad de la izquierda mexicana, que pareció sólo coincidir en su antigobier-nismo y en el apoyo a la rebelión zapatista, pero sus diferencias en cuanto a representatividad, programa político y concepciones ideológicas la dividieron frente al proceso electoral que, de hecho, fue el centro de las discusiones de la Convención.²¹ Un buen número de los convencionistas se opuso al acuerdo de que se llamara a votar, aunque muchos de los delegados estuvieron claramente a favor de participar en las elecciones y algunos de ellos se inclinaron por apoyar al PRD.²² Finalmente la CND resolvió llamar a participar en las elecciones del 21 de agosto, pero su falta de cohesión y claridad política la hicieron poco influyente en lo que restaba del proceso electoral. En cuanto al EZLN, su papel en el proceso electoral federal y local fue preponderante, y más aún entre el 5 y el 9 de agosto, días de la Convención. Después se dedicó a esperar los resultados de las elecciones.

Los partidos políticos en Chiapas

Hasta hace muy poco tiempo, casi todos los sectores que participaban políticamente en Chiapas —incluso los maestros y burócratas que no dependían de los sectores económicamente poderosos— lo hacían dentro de las organizaciones del PRI.²³ Los partidos políticos de oposición tuvieron poca presencia electoral en la entidad debido no sólo al acoso de los finqueros y del gobierno del estado, que impidieron su crecimiento y consolidación, sino que también influyó su incapacidad para aglutinar y mantener un electorado propio por "su falta de arraigo, organización e imposibilidad de negociación" y que demostraron "una efectiva falta de programas y dirección política", con una vida que se limitaba prácticamente a los tiempos electorales.²⁴

Sin embargo, el PAN creció en los años setenta en algunas ciudades, y en las elecciones de ayuntamientos de 1988 se benefició en lo inmediato de la división del PRI.²⁵ En las efectuadas tres años después disminuyeron los municipios donde el PAN tuvo más del 25% de la votación total, pero este partido ganó en uno (Huixtla) y sus votos crecieron más del doble, aunque

representaron solamente el 6.5% de los 785,309 que hubo en todo el estado.²⁶ Pese a sus avances, el PAN no había constituido una alternativa para los sectores populares ni para el electorado chiapaneco económicamente poderoso, que siempre encontró más beneficios y mejor protección con los gobiernos priistas.²⁷

En cuanto a la izquierda chiapaneca, históricamente ha sido la segunda fuerza política en el estado aun cuando durante mucho tiempo no tuviera implicaciones electorales a causa del "radicalismo de los grupos más representativos de esa corriente, que veían a las elecciones como formas de legitimación para el sistema y que, por lo tanto, no valía la pena desgastar sus recursos en ellas".²⁸ No obstante, a partir de 1988 la izquierda comenzó a tener presencia electoral. En las elecciones para elegir ayuntamientos en ese año, los partidos que se agruparon en el Frente Democrático Nacional en torno a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas tuvieron porcentajes de votación superiores al 25% en dieciséis municipios. En su conjunto, alcanzaron 39,410 votos y el 8.2% del total en el estado. La votación más alta correspondió al PFCRN.²⁹ En 1991 el porcentaje de votación de la izquierda se elevó considerablemente (13.4%) y su número de votos se multiplicó dos veces y media (105,197), sólo que entonces el peso específico mayor fue del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que obtuvo por sí mismo 65,055 votos y el 8.3% de la votación total.³⁰

No obstante la presencia electoral ascendente de la oposición en las elecciones municipales de 1988 y 1991, el PRI conservó la hegemonía casi absoluta en Chiapas: en 1988 el triunfo priista fue avasallador en 51 municipios, es decir, el 46% del total en el estado, donde la oposición no logró obtener ni un solo voto; en 1991 sucedió lo mismo en 49 municipios (44.5%).³¹

Respecto a las elecciones federales, las realizadas en 1982, 1985 y 1988 fueron muy poco interesantes en Chiapas porque el PRI triunfó con alrededor del 90% de la votación total en la elección de diputados de mayoría relativa. No se veía cómo podrían enfrentarse los partidos de oposición, que juntos alcanzaban sólo el 10% de la votación total. El PAN, el menos débil de ellos, no llegaba al 4% y el resto, exceptuando tal vez al PFCRN, eran prácticamente inexistentes en el estado. Por eso no es extraño que casi no hubiera estudios electorales para el caso de Chiapas, mientras que en la mayoría de las demás entidades del país empezaron a elaborarse a mediados de la década de los ochenta; la reforma electoral de 1977 fructificó en una mayor competencia partidaria en muchos estados de la República,

pero no en Chiapas. Para la elección de diputados federales de mayoría relativa en 1991, la situación se modificó ligeramente: todavía se observó una gran votación para el PRI, pero aunque sus votos crecieron de 553,792 en 1988 a 646,795 en 1991, su porcentaje disminuyó de 89.91% a 72.57%. El PFCRN y el PAN superaron por muy poco margen al PRD.

Hasta ese momento, los conflictos priistas interestatales no interfirieron para que el PRI chiapaneco cumpliera con su alta cuota de votación y mantuviera el control político y electoral casi absoluto en Chiapas. Esto se refrendaba en las elecciones presidenciales. En la de 1988, que llevó a la Presidencia a Carlos Salinas, el porcentaje de votación que obtuvo este candidato en Chiapas fue el más alto en todo el país (89.82% con 601,786 votos).³²

Las elecciones de 1994

Una vez suspendida la guerra e iniciado el diálogo entre el gobierno federal y el EZLN, comenzó el proceso electoral en medio de una aguda crisis política en la entidad. Superado el problema de la elección de gobernador,³³ todos los partidos se prepararon para la contienda para ganar la gubernatura del estado en los 111 municipios, así como la Presidencia de la República y las diputaciones federales en los nueve distritos electorales federales en que está dividido Chiapas, pertenecientes a la 30 circunscripción plurinominal (Cuadro 1).

La preocupación más importante para los dirigentes de los partidos políticos de oposición en Chiapas era el padrón electoral.³⁴ Y aunque las autoridades electorales en el estado reconocieron la existencia de 23,020 homónimos, 431,121 homófonos, más de 800,000 credenciales con domicilio conocido (más de 50% de las listas nominales) y el robo de cuando menos cinco equipos de fotocredencialización en los módulos de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, todas las irregularidades, excepto esta última, fueron explicadas.³⁵ El padrón registraba 1,714,196 ciudadanos pero sólo el 94.85% (1,625,874) apareció en la lista nominal, lo que hizo al estado, junto con Oaxaca y Sonora, uno de los que tuvieron menor cobertura en el padrón electoral.

En el PRI, la desorganización producida por el impacto del zapatismo provocó que hubiera un cambio casi inmediato en su dirección estatal y en su discurso político.³⁶ La debilidad del partido oficial era tan grande que llegó a plantearse la posibilidad de lanzar una

candidatura común con la oposición, además de distribuir equitativamente las senadurías y apoyar fórmulas de consenso para diputados federales.³⁷ Su difícil situación se tradujo en tensiones internas que lo llevaron a la división y a la salida de muchos militantes y simpatizantes a lo largo del proceso electoral.³⁸

Otro asunto que complicó el trabajo electoral del PRI chiapaneco y que al final le restaría muchos votos en el estado, fue la gran cantidad de conflictos municipales provocados por autoridades que pertenecían al partido.³⁹ Las movilizaciones, plantones y tomas de alcaldías se habían extendido en abril a 24 municipios, en los que sus habitantes exigían hacía mucho tiempo auditorías y la sustitución de las autoridades por concejos municipales.⁴⁰

Por lo que se refiere al PRD, el partido de oposición más influyente en Chiapas, inició el proceso electoral fortalecido por la efervescencia producida a raíz de la rebelión indígena. Rechazó la posibilidad de alianza insinuada por el PRI e intentó sin éxito concertarla con otros partidos de oposición o tratando de atraer a militantes priístas a sus filas.⁴¹ Sin embargo, poco después se dividió a causa de la lucha interna por las candidaturas. Jack Demóstenes Muñoz y Querubín Mayorga, presidente estatal y secretario general del PRD en Chiapas, salieron en mayo para fundar un nuevo partido estatal por su desacuerdo con la postulación de la actriz Irma Serrano y el doctor Gilberto Gómez Maza como candidatos a senadores.⁴²

No obstante sus disputas internas, la vinculación del PRD con la lucha indígena y campesina, y la nominación de reconocidos líderes de entre ellos (como el tojolabal Antonio Hernández), le redituaron una alta votación en los resultados de los comicios con la nueva dirigencia encabezada por Jorge Moscoso. Otro de sus aciertos fue postular como candidato a la gubernatura al periodista y abogado Amado Avendaño, editor del diario *Tiempo*, quien también era impulsado por organizaciones no gubernamentales y sumaba muchas simpatías dentro y fuera de los partidos de oposición.

Por su parte el PAN, además de descartar la alianza que le ofreció el PRD, no lanzó la candidatura de Valdemar Rojas, un experimentado político de ese partido que fue presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez en los años setenta y a la sazón fungía como secretario general en Chiapas. El 24 de abril y con la presencia de Diego Fernández de Cevallos, candidato panista a la Presidencia de la República, la convención local panista eligió a Cesáreo Hernández Sánchez como su candidato a la gubernatura.⁴³ De por sí débil a nivel estatal, el PAN

realizó una campaña con muy poca convocatoria dado que el país entero era testigo de las frecuentes declaraciones antizapatistas de Diego Fernández y eso disminuyó sus adhesiones en Chiapas, donde todos los partidos, incluyendo el PAN, apoyaban las demandas del EZLN.

Los candidatos y las campañas

Chiapas vivió en 1994 un ambiente de gran violencia política y con las fuerzas sociales enfrentadas entre sí. Por lo tanto, el marco en el que se desarrollaron las campañas electorales llevó a que fueran mayormente relevantes los actores políticos locales. El candidato priísta para gobernador fue Eduardo Robledo Rincón, político de gran trayectoria en su partido que debió su nominación, entre otras razones, a que había seleccionado a los aspirantes a las 111 alcaldías en el proceso electoral anterior, cuando fue presidente del PRI en Chiapas. Así, recibió el apoyo de los alcaldes que literalmente le debían sus puestos, aunque 33 de ellos ya habían sido sustituidos, acusados de corrupción; de esta suerte, Eduardo Robledo era también responsable indirecto de los conflictos municipales. Además, aprovechó para hacer campaña a su favor el nombramiento de presidente de la Comisión Especial Autónoma por la Paz hecho por Carlos Salinas después del alzamiento zapatista.⁴⁴ En las senadurías el PRI pretendió balancear la fórmula incluyendo a Sami David David, un político vinculado al centro, y a Pablo Salazar Mendiguchía, quien era uno de los priístas locales más prestigiados.

En el PRD, Amado Avendaño fue apoyado por al menos quince comités municipales y regionales para lanzar su candidatura bajo las siglas del partido. Con el respaldo de la base perredista y de numerosas organizaciones sociales como el CEOIC, que más tarde encabezaría la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH) para organizar e impulsar su campaña, Amado Avendaño hizo la propuesta política de un gobierno "de transición"; esto es, estableció el compromiso de que sería gobernador solamente un año para preparar nuevas elecciones en condiciones realmente democráticas, lo que coincidía con la exigencia zapatista en ese sentido y por ello fue el único candidato a gobernador en campaña que fue recibido por el EZLN en Guadalupe Tepeyac el 14 de julio.⁴⁵ Su campaña fue exitosa pero enfrentó el rechazo de los "auténticos coletos"⁴⁶ y los caciques, ganaderos y

grandes comerciantes de la entidad, y no pudo concluirlo porque el 25 de julio, a menos de un mes de la jornada electoral, su coche fue embestido de frente por un tráiler, resultando él malherido y tres de sus acompañantes muertos, cuando viajaba para entrevistarse con el gobernador Javier López Moreno.⁴⁷

La jornada y los conflictos postelectorales

Si bien no se desató la violencia el 21 de agosto, las irregularidades en la jornada electoral ocasionaron que posteriormente sí se presentara. El informe que presentó Alianza Cívica/Observación⁹⁴ sobre las elecciones en Chiapas señalaba que el secreto del voto se violó en el 67.82% de las casillas y que hubo coacción en el 44.54%, "taqueo" en el 8.95%, "carrusel" en el 11.33% y desorden en el 12.65%.⁴⁸ Según esta organización de observadores electorales, las irregularidades abarcaron a 47 de 111 municipios y los partidos de oposición denunciaron algunas: no instalación de casillas, proselitismo político, votos de ciudadanos sin credencial de elector, presiones para votar por el PRI, reparto de propaganda y despensas, votantes no incluidos en las listas nominales y, sobre todo, falta de boletas, entre otras.⁴⁹

En los días que siguieron al 21 de agosto, la inconformidad fue aumentando en la medida en que se hacía el recuento de las irregularidades electorales. Por ello, la AEDPCH y la Convención Nacional de Mujeres propusieron la creación de tres instancias para analizar las elecciones: la Procuraduría Electoral del Pueblo Chiapaneco (PEPCH) para recoger y sistematizar las denuncias, quejas y demandas; el Tribunal Electoral del Pueblo Chiapaneco (TEPCH), donde se analizaron las irregularidades y se elaboró una propuesta que se presentó al Jurado; y el Jurado Popular, integrado por uno o varios miembros de cada municipio del estado, que recibió la información de la Procuraduría y del Tribunal y dio el veredicto final.⁵⁰

El TEPCH dio a conocer su sentencia civil el 31 de octubre y en ella pidió desconocer los resultados de las elecciones del 21 de agosto a causa de los delitos y de las irregularidades que se encontraron en 1,720 casillas, más de la mitad de las que se instalaron. En su veredicto final, el Jurado Popular recomendó que se desconociera a Eduardo Robledo Rincón porque su elección fue fraudulenta, que se declarara electo a Amado Avendaño por haber obtenido la mayoría de votos reales y que se aplicaran las leyes correspondientes a los delincuentes electorales.⁵¹

Resultados electorales

En 1994 se produjo una conmoción política en Chiapas, y el más afectado en las elecciones federales fue el PRI porque disminuyó considerablemente su votación en todas las elecciones. En la elección presidencial la caída fue más evidente, ya que entre esos años redujo su porcentaje de votación a la mitad y perdió más de 100 mil votantes, aun cuando la votación total casi se duplicara debido a que el abstencionismo fue menor en más de diez puntos porcentuales (Cuadro 2). Por lo que respecta a los diputados de mayoría, el declive priista fue menor porque en 1991 había alcanzado un poco más del 70% y en 1994 superó el número de votos y el porcentaje de su candidato a la Presidencia de la República (Cuadro 3). Sami David David y Pablo Salazar Mendiguchía fueron elegidos senadores de mayoría y oficialmente su candidato a gobernador ganó las elecciones con el 50.4% de los votos.⁵² No obstante, obtuvo mucho menor porcentaje que Patrocinio González en 1988 (89.1%), y el 14 de febrero de 1995, a dos meses de haber asumido la gubernatura de Chiapas, Eduardo Robledo tuvo que solicitar licencia a su cargo por once meses debido a las intensas movilizaciones sociales para revocar su mandato. El balance priista fue negativo en el estado.

En cambio, al PRD le fue bien en Chiapas. A pesar de su derrota en la elección presidencial, su porcentaje de votación en el estado casi duplicó el porcentaje nacional (que fue de 16.6%) y multiplicó más de cuatro veces el que tuvo Cuauhtémoc Cárdenas en la entidad seis años antes. Derrotó por mayoría al PRI en 27 municipios, incluyendo al de Tapachula⁵³ (Cuadro 2). Sus candidatos a diputados de mayoría vencieron al PRI en 23 municipios y fueron fuertes competidores del priismo en varios más.⁵⁴ Uno de ellos ganó el Distrito V con cabecera en Tapachula. Comparados con 1991, los resultados de las elecciones de 1994 para diputados federales arrojaron un incremento de alrededor de seis veces en el porcentaje de votación y en el número de votos del PRD (Cuadro 3).

En este panorama, solamente hubo dos hechos que no beneficiaron al perredismo. Uno fue la decisión de que la actriz Irma Serrano fuera su candidata al Senado de la República en vista de su inexperiencia política, que la condujo al poco tiempo a abandonar al partido cuando ya ocupaba su puesto porque el PRD resultó primera minoría. El otro fue que no se reconociera a Amado Avendaño como candidato triunfante en la elección de gobernador y se impusiera al candidato priista.

En cuanto al PAN, también creció mucho en el estado pero a una notoria distancia del PRD y del PRI. La errónea selección de su candidato a gobernador y el rechazo de Diego Fernández al EZLN se aunaron a una tradición que identificaba al partido como un reducto momentáneo de priistas. Así mismo, la oferta política

que presentó en sus campañas electorales no planteó soluciones a los graves problemas del estado y por ello las mayorías campesinas e indígenas no lo vieron como una alternativa. El PAN no pudo competir electoralmente en medio de la pobreza, marginación, injusticia y crisis política que había en Chiapas en 1994.

CUADRO 1
MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES

Dto.	Municipios
I	Tuxtla Gutiérrez, Berriozábal, Cintalapa, Jiquipilas, Ocozacoautla de Espinosa, San Fernando y Suchiapa.
II	San Cristóbal de las Casas, Chamula, Chenalhó, Chiapilla, Ixtapa, Larráinzar, Mitontic, Nicolás Ruiz, Pantelhó, San Lucas, Tenejapa, Totolapa, Venustiano Carranza.
III	Comitán de Domínguez, Amatenango del Valle, Ángel Albino Corzo, Bella Vista, La Concordia, Chanal, Chicomuselo, Frontera Comalapa, Huixtán, Oxchuc, Las Rosas, Socoltenango, Teopisca, La Trinitaria, Tzimol.
IV	Pichucalco, Acala, Bochil, Copainalá, Chapultenango, Chiapa de Corzo, Chicoasén, Francisco León, Ixtacomitán, Juárez, Ostucacán, Osumacinta, Reforma, Soyoló, Sunuapa, Tecpatán, Zinacantán.
V	Tapachula, Cacahotán, Frontera Hidalgo, Metapa, Suchiate, Tuxtla Chico, Tuzuntán, Unión Juárez.
VI	Palenque, Amatán, Catazajá, Chilón, Huitiupán, La Libertad, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Sabanilla, Salto de Agua, Tila, Tumbalá y Yajalón.
VII	Huixtla, Acacoyagua, Acapetahua, Amatenango de la Frontera, Bejuical de Ocampo, Escuintla, La Grandeza, Huehuetán, Mazapa de Madero, Mazatán, Motozintla, El Porvenir, Siltepec, Villacomaltitlán.
VIII	Tonalá, Arriaga, Mapastepec, Pijijiapan, Villa Corzo, Villaflores.
IX	Ocosingo, Altamirano, El Bosque, Coapilla, Chalchihuitán, La Independencia, Ixhuitán, Ixtapangajoyá, Jitotol, Las Margaritas, Ocotepec, Pantepec, Rayón, San Juan Cancuc, Simojovel, Sitalá, Solosuchiapa, Tapalapa, Tapilula.

Fuente: Instituto Federal Electoral.

CUADRO 2
ELECCIONES PRESIDENCIALES

Partidos	1988		1994	
	Votos	%	Votos	%
PAN	22,319	3.33	129,012	11.77
PRI	601,786	89.82	497,087	45.35
FDN-PRD	43,976	6.56	348,746	31.81
Otros	1,638	0.24	56,013	5.11
No Reg.	269	0.04	1,043	0.1
Nulos	-	-	64,284	5.86
Total	669,988	100	1,096,185	100

Fuente: Instituto Federal Electoral.

CUADRO 3
ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA
RELATIVA (1991-1994)

Partidos	1991		1994	
	Votos	%	Votos	%
PAN	52,146	5.85	110,532	10.19
PRI	646,795	72.57	504,691	46.54
PPS	11,460	1.29	6,981	0.64
PRD	50,398	5.65	337,877	31.16
PFCRN	63,096	7.08	19,918	1.84
PARM	12,864	1.44	7,736	0.71
PDM	2,267	0.25	1,949	0.18
PRT	1,566	0.18	-	-
PEM	1,617	0.18	19,945	1.84
PT	4,626	0.52	5,869	0.54
No reg.	506	0.06	1,103	0.1
Nulos	43,940	4.93	67,750	6.25
Total	891,281	100	1,084,351	100

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Notas

- Chiapas se anexó a México mediante un plebiscito. El 14 de septiembre de 1824 ganó la propuesta oligárquica de la entonces Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas) para que Chiapas formara parte de México, con la oposición también oligárquica pero más liberal de Tuxtla, Chiapa, Comitán y Tapachula. Hubo 96,829 votos a favor de la anexión a México y 64,400 por la unión a Guatemala, pero aún después de tantos años pesa la sombra del fraude, ya que la oligarquía conservadora ganó precisamente en los distritos o partidos con mayor población indígena, por lo que hay quien sostiene que "ningún indígena se enteró siquiera" de la existencia del plebiscito (José E. Tappan, "Oligarquías y Chiapas", en *Este País*, núm. 37, México, abril de 1994, p. 48).
- Thomas Louis Benjamin. 1990. *El camino a Leviatán. Chiapas y el Estado mexicano, 1891-1947*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 204-205.
- María del Carmen Legorreta. 1994. "Chiapas", en *Excélsior*, Sección Ideas, México, 29 de marzo, p. 2-1.
- El territorio de Chiapas tiene siete regiones fisiográficas: la llanura costera del Pacífico, la Sierra Madre de Chiapas, la depresión central, el altiplano central o Altos de Chiapas, las montañas de oriente o lacandonas, las montañas del norte y la llanura del Golfo. Las regiones económicas son: Centro, Altos, Fronteriza, Frailesca, Norte, Selva, Sierra, Soconusco e Istmo-Costa (Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Chiapas. 1988. *Los Municipios de Chiapas*. México, p. 11. Véase también

el excelente trabajo de Roberto Ramos Maza, "Chiapas geografía de la transición", en María Luisa Armendáriz (Comp.). 1994. *Chiapas, una radiografía*, México, FCE, pp. 19-37).

- Ana Esther Ceceña y Andrés Barreda. 1995. "Chiapas y sus recursos estratégicos", en *Chiapas 1*. México, Instituto de Investigaciones Económicas (UNAM)-ERA, pp. 55-56.
- "Chiapas en cifras", en *La Jornada LABORAL*, México, 31 de agosto de 1995, p. 4.
- Grupo de Economistas y Asociados (GEA). 1994. "Pobreza en México", en *Este País*, 40: 54.
- Ángel Robles Ramírez y Jorge Vázquez Gómez, "Agricultura, población y alimentos en Chiapas", en María Luisa Armendáriz, *op. cit.*, p. 373.
- Para enero de 1994 no se habían resuelto 268 casos de expedición de carpetas básicas, 219 demandas de expedición de certificados de derechos agrarios, 106 controversias por límites, 72 conflictos internos, 63 resoluciones presidenciales sin ejecutar y 18 solicitudes de tierra (Instituto Nacional Indigenista. "Diagnóstico agrario", *Excélsior*, 25 de enero de 1994, citado en "Chiapas en cifras", *La Jornada LABORAL*, 31 de agosto de 1995, p. 5).
- El decreto de colonización se revocó debido al deterioro ecológico de la selva por el excesivo poblamiento, a los intereses de empresarios y compañías madereras que buscaban el control de los bosques ejidales, y a que se descubrió una gran riqueza petrolera en su subsuelo (Guillermo Knochenhauer. 1994. "Agrarismo en Chiapas. Ingeniería financiera", en *Este País*, 42: 43-44).
- Idem.*

- ¹¹ Dado a conocer el 4 de octubre de 1993, el Procampo consistió en la entrega de subsidios directos a los agricultores en forma de cheques nominales cuyo monto dependía de la superficie de terreno que tenían.
- ¹² La compra de tierras no fue un proyecto viable dado que los propietarios sólo estaban dispuestos a vender 11,910 hectáreas y eran más de 50 mil las invadidas. Según un dirigente del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), el gobierno no estaba dispuesto a comprar más de 20 mil hectáreas a los propietarios "y su objetivo real era desalojar a los grupos de solicitantes una vez pasadas las elecciones del 21 de agosto" (Neil Harvey, "Las lecciones de Chiapas", en *Ojarasca*, núm. 37, México, octubre de 1994, p. 10).
- ¹³ "...los intereses económicos locales (de los grandes cafetaleros y ganaderos), los caciques que mantienen lazos estrechos con el aparato del PRI estatal y local pudieron efectuar sus negocios como de costumbre, apoderándose de terrenos comunales con toda impunidad, encarcelando a los indígenas que encabezaban las protestas y valiéndose de las fuerzas de seguridad para obstruir virtualmente todos los canales de demanda no violenta. El que las autoridades centrales hayan permitido que prevaleciera tal situación hasta que estalló en una violenta insurrección es prueba de que los *feudos* que apoya el PRI en una de las áreas rurales más aisladas de México son intocables. No es de sorprender que el estado de Chiapas 'rindiera', con toda regularidad, el mayor número de votos al PRI en las elecciones nacionales." (Wayne A. Cornelius, "La transición inconclusa de México hacia la democracia", en *Este País*, núm. 35, México, febrero de 1994, p. 27).
- ¹⁴ Cassio Luiselli. 1994. "Chiapas: Los nudos de la modernización", en *Este País*, 36: 35-36.
- ¹⁵ *Ibid.*, p. 36.
- ¹⁶ Las demandas eran: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. El documento menciona tres veces la palabra *democracia* (Óscar Camacho Guzmán, "Declaración de guerra" del Ejército Zapatista en Chiapas", *La Jornada*, México, 2 de enero de 1994, p. 8).
- ¹⁷ Comunicado del EZLN, "Elecciones democráticas, sólo con un gobierno de transición: EZLN", *La Jornada*, México, 27 de febrero de 1994, p. 11.
- ¹⁸ "Segunda Declaración de la Selva Lacandona", *La Jornada*, México, 12 de junio de 1994, pp. 7-8.
- ¹⁹ Rafaela Moreno, Ramón Vera Herrera, "Donde los espejos. Convención Nacional Democrática", en *Ojarasca*, núm. 37, México, octubre de 1994, p. 32.
- ²⁰ Antes de las plenarios en el paraje selvático llamado "Aguas-calientes", la CND sesionó en cinco mesas de trabajo en San Cristóbal de las Casas. Las mesas fueron las siguientes: 1) "Transición democrática e inviabilidad de los partidos de Estado", 2) "Resistencia civil y elecciones democráticas", 3) "Once puntos del EZLN", 4) "Características del gobierno de transición", y 5) "Hacia un nuevo Constituyente".
- ²¹ En la mesa 1, de 26 intervenciones, 11 se pronunciaron por la vía electoral, 8 por otras vías y 7 no se manifestaron con claridad sobre el asunto. De los que apoyaron la vía electoral, 3 propusieron llamar a votar por el PRD y uno por Cuauhtémoc Cárdenas. (Sesión del 6 de agosto de 1994.)
- ²² A pesar de su amplia base social, el priísmo local se encontraba fraccionado y sólo se unificaba frente a las organizaciones independientes: "No buscan lo mismo los priístas del Soconusco que los de Comitán, Tuxtla Gutiérrez o San Cristóbal; ni los del sindicato petrolero de la zona de Reforma, los de la CNC de la Depresión Central o los de la CFE de las presas de Malpaso, la Angostura o Chicoasén. Las centrales se enfrentan con otras centrales, dentro del mismo partido por los pequeñísimos espacios de poder que dejan las oligarquías, pero la ferocidad aumenta cuando alguna de estas centrales se enfrenta a una organización independiente como la CIOAC o la OCEZ" (José E. Tappan, *op. cit.*, pp. 48 y 51).
- ²³ *Ibid.*, p. 52.
- ²⁴ En el proceso electoral municipal de 1988, el 65% de los candidatos panistas a presidentes municipales provenía del PRI y de ellos el 55% había pretendido la candidatura en este partido (Erwin Rodríguez, "Legitimidad y elecciones en la Frontera Sur: el caso de Chiapas", en *Estudios Políticos*, núm. 8, FCPyS-UNAM, México, abril-junio de 1989, p. 51). Tuvo votaciones superiores al 25% en Acala, Arriaga, El Bosque, Chicoasén, Copainalá, Suchiate, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez y Tuzantán. Su votación total en el estado, sin embargo, fue muy baja: 20,400 (4.3% de un total de 479,784) (Centro de Estadísticas y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa).
- ²⁵ Los municipios con más del 25% de votos para el PAN en 1991 fueron Arriaga, El Bosque, Chiapa de Corzo, Huixtla (52.0%), Mapastepec, Osumacinta y Tuxtla Chico (CEDE, UAM-Iztapalapa).
- ²⁶ Según Erwin Rodríguez, las propuestas panistas para los sectores populares "ni siquiera alcanzan el estatuto de las buenas intenciones" (*op. cit.*, p. 51).
- ²⁷ *Idem.*
- ²⁸ El FDN obtuvo más del 25% de la votación total: el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) en Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huitiupán, Mapastepec, Palenque, Salto de Agua y Suchiapa; el

- Partido Popular Socialista (PPS) en Jiquipilas, Mazapa de Madero y Motozintla; por último, el Partido Mexicano Socialista (PMS) en Bochil, Jitotol, Las Margaritas, Ocozocoautla, Pijijiapan y Simojovel (CEDE, UAM-Iztapalapa).
- ³⁰ CEDE, UAM-Iztapalapa.
- ³¹ *Idem.*
- ³² Pese a todo, había mucho de apariencia. Tras las elecciones de 1988, Erwin Rodríguez señaló que no volverían a repetirse elecciones tan favorables para el PRI. Ya entonces este investigador pudo ver que el sistema estaba realmente amenazado en Chiapas “y no precisamente en los frentes electorales”. Él ubicó perfectamente al estado chiapaneco como “una de las áreas críticas de la formación social mexicana” que hasta esos momentos no había tenido implicaciones electorales dado que su realidad era mucho más compleja. Tenía razón (*op. cit.*, p. 52).
- ³³ Patrocinio González promulgó el 15 de octubre de 1990 una nueva ley electoral estatal que establecía el tercer domingo de agosto de 1995 para elegir gobernador para el periodo 1995-2001. Dado que su periodo abarcaba de 1988 a 1994, se elegiría a un interino para ese año. La justificación esgrimida fue la conveniencia de que la elección de gobernador no coincidiera con las elecciones presidenciales, pero su sustituto Elmar Seltzer revirtió la reforma y los diputados chiapanecos lo aprobaron. Tras su renuncia se propuso la elección de un nuevo interino de acuerdo con los compromisos surgidos del diálogo entre el EZLN y Manuel Camacho, lo que ocasionó una controversia en el estado ya que el PRI, el PRD y el PAN acusaron a Manuel Camacho y al presidente de la República de violentar la autonomía estatal y de ejercer el centralismo. Finalmente, la reforma electoral del 16 de mayo de 1994 conservó la fecha tradicional: la elección de gobernador sería el 21 de agosto, junto con las de presidente de la República y diputados federales (*Código Electoral del Estado de Chiapas*, Artículo cuarto transitorio, s.p.i., 1991, p. 125; Guillermo Correa, Salvador Corro y Julio César López, “Rebelión de los priistas chiapanecos contra los acuerdos de Camacho: dio más de lo que pidieron los zapatistas”, en *Proceso*, núm. 906, México, 14 de marzo de 1994, pp. 20-21; y entrevista con Gerardo González, de COMPAZ). En adelante se pondrán las iniciales en los artículos firmados por Guillermo Correa, Salvador Corro y Julio César López de la revista *Proceso*.
- ³⁴ El secretario general del PRD estatal, Querubín Mayorga, señaló desde febrero que la reforma electoral en el estado era indispensable principalmente para hacer confiable el padrón, y con él coincidían todos los demás dirigentes de la oposición. El PRD había encontrado a fines de febrero 189,700 credenciales de elector que no tenían dueño y que tuvieron que enterrarse, así como personas fallecidas y más de 500 centroamericanos con credencial para votar sólo en el municipio de La Trinitaria (GC, SC y JCL, “Rebelión de los priistas chiapanecos contra los acuerdos de Camacho: dio más de lo que pidieron los zapatistas”, en *Proceso*, núm. 906, México, 14 de marzo de 1994, pp. 20-21).
- ³⁵ *Ibid.*, pp. 20-21.
- ³⁶ Al tomar protesta como nuevo dirigente del partido en la entidad el 14 de febrero, Gerardo Pensamiento—exmiembro de la corriente reformista Democracia 2000—expuso que el PRI vivía en esos momentos una crisis de credibilidad de la que sólo saldría bien librado con un cambio en su participación política, que debería centrarse “en la lucha por la libertad, por la justicia, por el trabajo, por la democracia, por los derechos humanos, y por el respeto a la dignidad de los indígenas”. Sin embargo, en junio fue sustituido por Plácido Humberto Morales, que había sido vocal en la Junta Local Ejecutiva del IFE del Distrito Federal (Raúl Monge. “Deshecho, el PRI de Chiapas propone a la oposición un candidato común; busca cambiarlo todo hasta la geografía”, en *Proceso*, núm. 904, México, 28 de febrero de 1994, p. 36).
- ³⁷ *Ibid.*, p. 37.
- ³⁸ En Arriaga los priistas protestaron en mayo por la nominación del exdiputado federal Germán Jiménez Gómez y a nivel estatal muchos se inconformaron por la candidatura de Lázaro Hernández, dirigente de la ARIC, con la suplencia del líder ganadero Jorge Constantino Kanter en el distrito IX de Ocosingo. Lázaro Hernández fue acusado por el subcomandante Marcos de denunciar a campesinos como presuntos guerrilleros y de invadir tierras parcelar a los zapatistas (GC, “Malestar y broncas de priistas en todo el país, secuela del ‘palomeo’ y el dedazo en la selección de candidatos”, en *Proceso*, núm. 917, México, 30 de mayo de 1994, p. 16).
- ³⁹ Uno de esos conflictos, especialmente violento porque estaba ligado con el problema de los indios expulsados, lo protagonizaron Domingo López Ruiz y Domingo López Ángel, presidente del Concejo Municipal Chamula y dirigente del Consejo de Representantes Indígenas de Los Altos de Chiapas (CRIACH), respectivamente (GC, SC y JCL, “Suspendido el diálogo de paz, la violencia prevalece en Chiapas”, en *Proceso*, núm. 911, México, 18 de abril de 1994, p. 31).
- ⁴⁰ Los ayuntamientos con problemas eran principalmente Arriaga, Bellavista, Siltepec, Pantelhó, Tenejapa, Catzajil y Palenque. Además, en los municipios de Simojovel, Sitalá, Altamirano, Chanal, Venustiano Carranza, Palenque, Yajalón y La Trinitaria se desató una ola de violencia

por problemas agrarios y se registraron por lo menos quince asesinatos en el mes de abril (*Ibid.*, p. 30).

⁴¹ En abril Jack Demóstenes Muñoz, presidente estatal del PRD, consultó con el dirigente de la Cámara de Comercio chiapaneca Walter León Montoya (que posteriormente sería postulado por el PRI) y con el exfuncionario priista Iván Camacho para que contendieran por el PRD a la gubernatura del estado (GC, SC y JCL, "La guerra en Chiapas, ahora por la nominación del candidato del PRI", en *Proceso*, núm. 912, México, 25 de abril de 1994, p. 25).

⁴² Demóstenes Muñoz y Querubín Mayorga habían aspirado a encabezar la fórmula para el Senado y para la diputación federal plurinominal respectivamente (GC y JCL, "Formarán el Partido Democrático Chiapaneco los líderes del PRD estatal", en *Proceso*, núm. 916, México, 23 de mayo de 1994, p. 11).

⁴³ GC, SC y JCL, *loc. cit.*

⁴⁴ Eduardo Robledo Rincón, maestro normalista y licenciado en administración pública, fue secretario de Gobierno con Absalón Castellanos, en dos ocasiones presidente del PRI en la entidad, diputado federal y senador de la República (GC, SC y JCL, "Antes de la convocatoria, el destape de Robledo como candidato en Chiapas", en *Proceso*, núm. 914, México, 9 de mayo de 1994, p. 40).

⁴⁵ Lo acompañaron Irma Serrano, candidata a senadora; Antonio Hernández Cruz, tojolabal candidato a diputado federal; Jorge Moscoso Pedrero, presidente estatal del PRD; y Julio Moguel, representante personal de Cuauhtémoc Cárdenas (GC y JCL, "En medio de la violencia que se encona, el EZLN acepta a Madrazo como interlocutor", en *Proceso*, núm. 924, México, 18 de julio de 1994, p. 34).

⁴⁶ Los autonombrados "auténticos coletos" son la parte de la población urbana de San Cristóbal de las Casas constituida por "gente bien, de prosapia. Ganaderos y comerciantes. Profesionales. Políticos. Los descendientes de aquellos varones que supieron domeñar al indígena y expulsarlo del valle, hasta arrinconarlo para siempre en las montañas. Que los mantuvieron en la ignorancia y los hicieron esclavos, sin mezclarse" (Carlos Fazio. 1994. *Samuel Ruiz. El caminante*, México, Espasa Calpe, p. 59).

⁴⁷ Murieron su chofer y sobrino Rigoberto Mauricio Villafuerte, el encargado de grabar en video la campaña Ernesto Fonseca García, y el luchador campesino y coordinador

de prensa del PRD Agustín Rubio (GC y JCL, "Irritación y versiones encontradas por el choque contra Amado Avendaño", en *Proceso*, núm. 926, México, 1 de agosto de 1994, p. 39).

⁴⁸ Raúl Monge, "Balance de Alianza Cívica: multitud de microfraudes distribuidos por regiones en el país", en *Proceso*, núm. 933, México, 19 de septiembre de 1994, p. 9.

⁴⁹ En las zonas bajo control del EZLN las elecciones se realizaron en orden y miles de indígenas votaron en las 67 casillas especiales instaladas. Ofelia Medina fue responsable de las elecciones allí bajo la supervisión de Fernando Michel Corona, coordinador de Organización Electoral de la Subcomisión del IFE para la zona. Los observadores de AC se enteraron de que ésta fue la primera vez en la historia en que llegaron las urnas a las comunidades de la selva y, por tanto, la primera vez que los indígenas votaron en favor de algún candidato (GC, SC y JCL, "En el filo de la duda, el anunciado triunfo del PRI en Chiapas", en *Proceso*, núm. 929, México, 23 de agosto de 1994, p. 26).

⁵⁰ Enrique Maza, "Las elecciones en Chiapas fueron fraudulentas, 'de una manera cínica, agresiva, humillante': Ofelia Medina", en *Proceso*, núm. 940, México, 7 de noviembre de 1994, pp. 15 y 17.

⁵¹ *Ibid.*, p. 19.

⁵² "Según cifras oficiales de la Comisión Electoral Estatal, Eduardo Robledo obtuvo 501,265 votos (50.4%); Amado Avendaño recibió 347,162 (34.9%); y el candidato panista logró 91,484 (9.2%) (GC, SC y JCL, "Se encrespa la situación en Chiapas; el supuesto triunfo de Robledo, 'incitación a la violencia'", en *Proceso*, núm. 930, México, 29 de agosto de 1994, p. 19).

⁵³ Ganó en los siguientes municipios: Acapetahua, Amatenango del Valle, Cacahoatán, Chalchihuitán, Chenalhó, Chicomuselo, Chilón, Francisco León, Frontera Hidalgo, Huixtán, Ixtapa, Jitotol, Mapastepec, Las Margaritas, Mazatán, Metapa, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Simojovel, Salto de Agua, Sitalá, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Villa Corzo y Zinacantán.

⁵⁴ En la elección de diputados por mayoría ganó los mismos municipios que en la elección presidencial menos Villa Corzo, Simojovel, Tuxtla Chico y Unión Juárez. En los tres primeros la votación casi estaba empatada.

LAS ELECCIONES EN CHIHUAHUA

YEMILE MIZRAHI*

Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

Una de las peculiaridades de la trayectoria electoral en el estado de Chihuahua desde la última década es el fortalecimiento del Partido Acción Nacional (PAN), marcando así una clara tendencia bipartidista en el estado.¹ En efecto, desde 1980 y hasta 1994 la votación por el PAN ha ido en ascenso, con algunas excepciones sobre todo después de las elecciones locales de 1986, cuyas numerosas irregularidades fueron ampliamente condenadas tanto en la prensa como en círculos académicos (Molinar, 1987). El fortalecimiento del PAN se volvió evidente en las elecciones gubernamentales de 1992, en las que el PAN no sólo ganó la gubernatura sino que obtuvo mayoría en el Congreso local y ganó las presidencias municipales en las ciudades más importantes del estado. Las elecciones presidenciales de 1994 aparentemente rompieron con esta tendencia ascendente del PAN. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo en el estado de Chihuahua uno de sus mayores triunfos, tanto en las elecciones presidenciales como en las elecciones para diputados federales y senadores, constituyéndose así en el segundo estado en el país con mayor votación por el PRI. ¿Cómo puede explicarse este abrumador triunfo electoral del PRI en un estado gobernado por el PAN? El propósito de este trabajo es analizar y explicar los resultados electorales de 1994 a la luz del contexto en el que tuvieron lugar estas elecciones, tanto en el estado como en el país en general.

El contexto electoral en Chihuahua

La crisis económica desatada en 1982 tras la nacionalización de la banca tuvo en Chihuahua una respuesta electoral. En las elecciones municipales de 1983 el PAN

obtuvo una importante victoria, ganando las principales ciudades del estado.² Lo novedoso de estas elecciones no fue solamente que al PAN se le hayan reconocido las victorias, sino que un significativo número de empresarios, sobre todo medianos y pequeños, decidiera participar de manera activa y abierta en el PAN: La incorporación de los empresarios desempeñó un papel fundamental en la revitalización de este partido, ya que éstos contribuyeron con importantes recursos financieros, apoyaron la organización de las campañas y, en muchos casos, se convirtieron en candidatos del partido para puestos de elección popular. Aunque en Chihuahua el PAN había tenido en el pasado cierta presencia electoral y constituía la segunda fuerza política en el estado, no había podido pasar de un 15% del total de la votación (Lau, 1989, 12). A partir de las elecciones de 1983 el PAN se convierte en una importante fuerza política capaz de disputar al PRI su hegemonía, y los empresarios se toman actores críticos en la organización y el fortalecimiento electoral de este partido. Desde entonces y con excepción de las elecciones presidenciales de 1988 y las municipales de 1989,³ la votación por el PAN fue creciendo en el estado (Cuadro 1).

Después del triunfo electoral del PAN en 1983, el PRI trató de recuperar su terreno político haciendo uso de tácticas propagandísticas similares a las del PAN (Aziz Nassif, 1987, 65). El gobierno, por otro lado, decidió dar marcha atrás a su programa de "renovación moral", que intentaba recuperar la legitimidad perdida después de la crisis de 1982 y que incluía respetar los resultados electorales en todo el país. En las elecciones para diputados federales de 1985 se cometieron numerosas irregularidades para garantizar la victoria del PRI (Aziz Nassif, 1987, 72). Aún así, el PAN logró ganar los tres distritos electorales de Ciudad Juárez.⁴ El recurso

del fraude se intensificó en las elecciones para gobernador de 1986. Estas elecciones fueron las más controvertidas en el estado, ya que en un ambiente político fuertemente polarizado y en el cual el PRI tenía serias posibilidades de perder, la falta de limpieza en el proceso electoral desató una masiva movilización postelectoral caracterizada por acciones de resistencia civil en contra del fraude. Esta movilización atrajo la atención de la prensa tanto nacional como internacional.⁵ En este movimiento participaron una diversidad de grupos sociales incluyendo a la Iglesia, las cámaras empresariales y varias organizaciones cívicas. El "caso" de Chihuahua se convirtió así en el ejemplo más contundente de la falta de democracia electoral en el país y desató protestas antifraude similares en varias partes del país (Lau, 1989; Lau, Jaime y Orozco, 1986; Aziz Nassif, 1987 y 1992).

La consecuencia más inmediata de las polémicas elecciones de 1986 en Chihuahua fue el crecimiento del abstencionismo en elecciones posteriores. Tradicionalmente, Chihuahua había sido un estado fuertemente abstencionista, con una tasa de abstención del 60%. Sin embargo, a partir de 1983 se empezó a revertir esta tendencia. En las elecciones de 1983 la abstención fue de 55.3%, mientras que en 1986 fue de 48.3%. La mayor participación electoral puede interpretarse como resultado de la intensificación de la competencia electoral. Cuando la gente percibe que existen opciones políticas y que los resultados electorales no están determinados de antemano, tiene mayores incentivos para acudir a las urnas. Después de 1986, sin embargo, el desánimo generalizado y las expectativas de que las elecciones no serían limpias desmotivaron a la gente para ir a votar (Aziz Nassif, 1992). En las elecciones presidenciales de 1988, la abstención fue del 59.7% y en las elecciones locales de 1989 fue de 64.8%. En ambas elecciones la votación total por el PAN decreció en números absolutos con respecto a los años anteriores. De 1986 a 1988 la votación por el PAN disminuyó en 13.5%, en tanto que de 1988 a 1989 decreció en 25.7%. Aunque en ambas elecciones —presidenciales en 1988 y municipales en 1989— el PRI ganó con más del 50% del total de los votos, la votación por el PRI también se redujo en números absolutos. De 1986 a 1988 el voto por el PRI cayó en un 27% y de 1988 a 1989 aumentó sólo un 1.5% (Cuadro 2).

Lo que estas cifras demuestran es que tanto en 1988 como en 1989 los altos niveles de abstencionismo favorecieron al PRI, partido que a pesar de haber visto disminuidos sus votos con respecto a elecciones anteriores, pudo ganar los comicios por un amplio margen.

Las elecciones para diputados federales de 1991 reversionaron otra vez la tendencia abstencionista, en gran parte por haber estado precedidas por una reforma electoral en 1990 que motivó a la población a participar de nuevo en las urnas. La mayor participación se puede explicar también por la popularidad que había adquirido entonces la administración del Presidente Salinas de Gortari y el aparente éxito de su programa más importante, el Programa Nacional de Solidaridad (Cornelius, Craig y Fox, 1994; Dresser, 1991). En estas elecciones, al igual que en el resto del país, el PRI obtuvo un importante triunfo electoral con una participación del 67.5% del electorado.⁶ De 1989 a 1991, la votación por el PRI en números absolutos pasó de 289,273 a 414,397 votos, un incremento del 43.2%. Sin embargo, en el mismo periodo, la votación por el PAN en números absolutos tuvo incluso un incremento mayor, pasando de 147,968 votos en 1989 a 229,499 en 1991, un crecimiento del 55% (Cuadros 2 y 3). En las elecciones de 1991 comenzó a repuntar la votación por el PAN, hasta que en las elecciones gubernamentales de 1992 este partido obtuvo una importante victoria, no obstante que el PRI había ganado las elecciones anteriores de 1991 con un 56.3% del voto (*Este País*, 1992, 21). El PAN ganó la gubernatura con el 50.9% de los votos, el PRI obtuvo el 44.4% y la abstención fue solamente de alrededor del 30% (Cuadro 5). Además, el PAN ganó las principales ciudades del estado —con excepción de Delicias y Chihuahua—⁷ y obtuvo mayoría en el Congreso local.

La comparación entre la elección de 1991 y la de 1992 es pertinente para explicar los resultados electorales de las elecciones federales de 1994. Después de un importante triunfo del PRI en la elección federal de 1991, el PAN ganó la elección local en 1992. De esto puede concluirse que existen diferentes lógicas en elecciones federales y en elecciones locales y que, en consecuencia, la gente tiende a diferenciar su voto. ¿Cómo podemos entonces explicar los resultados electorales de 1994, en los que después de un importante triunfo del PAN en las elecciones anteriores el PRI ganó abrumadoramente?

Las elecciones federales de 1994

Los resultados de las elecciones de 1994 pueden analizarse como producto de tres factores: primero, como ya se mencionó, la existencia de lógicas diferentes en las elecciones locales y las federales. Esto resulta aún más evidente si se toma en cuenta el contexto peculiar

de incertidumbre que se vivió en el país antes de la elección del 21 de agosto. Segundo, el triunfo del PRI puede interpretarse como el producto de un voto de castigo en contra del PAN. Tercero, el resultado electoral se explica como producto de la existencia de condiciones inequitativas de competencia electoral y, sobre todo, de un arduo trabajo del PRI para recuperar los votos en aquellos lugares en los que gobierna la oposición.

Elecciones federales y elecciones locales

Si se comparan los resultados electorales de las elecciones locales y las federales, resulta evidente que las elecciones federales tradicionalmente han favorecido al PRI, aun cuando la fuerza electoral del PAN vaya en ascenso. En las elecciones presidenciales de 1982, el PRI ganó el 60.3% de los votos con una abstención de sólo 37.7%. Por su parte, el PAN obtuvo el 25.6% de los votos. Sin embargo, en las elecciones municipales de 1983 el PAN obtuvo una significativa victoria, ganando las siete ciudades más importantes del estado. En las elecciones presidenciales de 1988 el PRI obtuvo de nuevo una victoria relevante, ganando con el 54.6% de los votos. A diferencia de lo que ocurrió en 1983, en las elecciones municipales de 1989 el PAN perdió todas las alcaldías y obtuvo, en números absolutos, la menor votación desde 1982. Sin embargo, estos resultados pueden explicarse, como anotamos arriba, por el desánimo y la abstención que predominaron después de las elecciones tan controvertidas de 1986. La tendencia del voto diferenciado se volvió a presentar en las elecciones de 1991 y 1992. Después del triunfo del PRI en la elección para diputados federales de 1991, el PAN ganó las elecciones locales en 1992. Algo similar puede estar en juego en las elecciones federales de 1994, en las que el PRI ganó con un 58.9% y el PAN sólo obtuvo el 27.5% de los votos.

Una comparación entre elecciones similares (federales con federales y locales con locales) pone en mayor relieve la existencia de diferentes patrones de comportamiento electoral en elecciones locales y federales. Entre las elecciones federales de 1985 y 1991, el voto por el PRI en números absolutos aumentó en un 77%, mientras que el voto por el PAN aumentó sólo un 29% (Cuadro 3). De manera similar, en elecciones federales realizadas entre 1988 y 1991 el voto por el PRI aumentó en 45%, mientras que el voto por el PAN sólo aumentó un 15% (Cuadro 4).

En contraste con estas elecciones federales, en los comicios para gobernador el voto por el PAN aumentó.

En las elecciones efectuadas entre 1986 y 1992 el PAN tuvo un crecimiento electoral del 60.7%, mientras que la votación por el PRI disminuyó un 19.3% (Cuadro 5).

La misma tendencia ascendente del voto por el PAN se observa en las elecciones municipales. No obstante que en los comicios municipales de 1992 el PAN y el PRI obtuvieron casi el mismo número de votos, representando respectivamente el 47.2% y el 47.5% del total de los votos, si comparamos los resultados de las elecciones de 1989 y 1992, el PAN incrementó su votación en un 131.3% y el PRI la aumentó en sólo 18.7% (Cuadro 6).

A pesar de la tendencia favorable al PAN en elecciones locales, en las elecciones federales de 1994 el PRI ganó por amplio margen, continuando de esta forma con el mismo patrón de votación que en elecciones federales anteriores. Con respecto a las elecciones presidenciales de 1988, el voto priísta aumentó 130.8% mientras que el voto por el PAN aumentó en sólo 54.4% (Cuadro 7).

¿Cómo podemos explicar estos diferentes patrones de comportamiento electoral entre elecciones federales y elecciones locales? Es posible argumentar que las razones que motivan a la gente a votar por uno u otro partido difieren de acuerdo con el tipo de elección. El voto en una elección federal está generalmente influido por la política macroeconómica, la estabilidad política, la situación del país en el ámbito internacional e inclusive el grado de popularidad del presidente en turno. Aunque en elecciones locales también influyen consideraciones de índole nacional, el voto está más determinado por los problemas que atañen al ciudadano común en su vida cotidiana. Es decir, la calidad de los servicios públicos que recibe, el problema de la seguridad pública, la percepción del desempeño de los funcionarios en turno, el trato que recibe por parte de sus autoridades locales y la popularidad de los candidatos. Así, aunque a nivel federal la mayoría de los votantes tiendan a emitir su voto a favor del PRI por estar satisfechos con la situación política y económica del país en general o por no percibir una mejor alternativa, a nivel local pueden votar por un partido político diferente sobre todo si consideran que existe una mejor opción.

En segundo lugar, y más importante aún, dado que en cualquier elección verdaderamente competitiva existe cierto grado de incertidumbre pues los resultados no están determinados de antemano, el voto se ve influido por las percepciones de riesgo que implica votar por un partido o por otro. En los regímenes presidencialistas, el nivel de riesgo en una elección presidencial es elevado pues, como afirma Lujambio, se apuesta demasiado en una sola jugada: el partido ganador gana

todo y el perdedor pierde todo (Lujambio, 1994). En un régimen presidencialista como el mexicano, que ha estado dominado por un partido político por más de sesenta años, se vuelve demasiado arriesgado tanto para la gobernabilidad del país como para la estabilidad política que el partido en el poder pierda todo de una sola vez. Un voto por la oposición a nivel local disminuye considerablemente el nivel de riesgo, ya que no elimina la posibilidad de que el partido en el poder continúe jugando en la arena política, y sí permite en cambio que la oposición participe políticamente y aprenda la tarea de gobernar.

Las elecciones de 1994 estuvieron marcadas en particular por un alto grado de incertidumbre, que comenzó con la rebelión zapatista en Chiapas y después con el asesinato del candidato del PRI, Luis Donald Colosio. En un contexto de fragilidad política en el que se ponía en riesgo la estabilidad del país, el PRI parecía ser el partido que por su experiencia en el poder y su tradición podía garantizar mejor la estabilidad que cualquier otro partido. De esta manera, la campaña presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León se centró en el eslogan "yo voto por la paz". Más aún, el presidente en turno gozaba todavía de popularidad y la situación económica del país parecía prometedora. Esto puede explicar las altas tasas de votación por el PRI.

Si bien las razones que motivaron el voto priísta pueden explicar la victoria del PRI en las elecciones de 1994, queda aún por reaclamar por qué este partido ganó por tan amplio margen en el estado de Chihuahua.⁸

El voto de castigo en contra del PAN

Es posible argumentar que el voto a favor del PRI pudo haber sido sintomático de un descontento generalizado con el gobierno panista y que tuvo en las elecciones una posibilidad concreta de manifestarse. En parte el gobernador Francisco Barrio así entendió los resultados electorales y después de los comicios declaró que interpretaba dichos resultados como una señal de descontento y que asumía la responsabilidad de revisar los motivos del descontento. Aunque como apuntamos arriba, las razones que influyen en el voto en las elecciones federales son diferentes de las que influyen en el voto en elecciones locales, es posible que una percepción negativa de la gestión del gobierno panista haya afectado la votación.⁹ Entonces lo que tendríamos que analizar primero es si existe esta percepción negativa y después explicar sus motivos. No obstante que tal análisis

rebase las posibilidades del presente trabajo, podemos aquí intentar explicar por qué pudo haber existido un voto de castigo. Primero, mucha gente esperaba que la alternancia en el gobierno trajera resultados espectaculares y perceptibles, y se decepcionó al ver que los cambios no se producían con la rapidez deseada. Segundo, tradicionalmente el PAN ha tendido a contraerse después de los periodos electorales y, en consecuencia, no realiza trabajo político entre elecciones. Esto se debe en gran parte a que el PAN no tiene en realidad un modelo alternativo al priísta, que vincule a los ciudadanos con el partido de una manera permanente. El PAN se define a sí mismo como un partido de ciudadanos en el que el voto se emite de manera voluntaria y por convicción (Mizrahi, 1995). Además, los gobiernos panistas, en su afán por distinguirse de los gobiernos del PRI, han fomentado su separación del partido y por lo general han rechazado el clientelismo político como una forma de relacionarse con la sociedad civil. Sin embargo, no han podido reconocer que no todas las formas de clientelismo son necesariamente ilegales o reprobables (Molinar y Weldon, 1994, 140). Esta falta de trabajo político puede explicar por qué el PAN ha tenido dificultades para mantener a su electorado en los lugares en que gobierna.

El trabajo político del PRI

En contraste con el PAN, el PRI sí realiza trabajo político entre elecciones ya sea para mantener a su electorado o para recuperar a sus simpatizantes en aquellos lugares en donde ha perdido elecciones. Una de las muchas formas en las que el PRI realizó su trabajo político durante el sexenio del Presidente Carlos Salinas fue a través del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) (Dresser, 1991; Cornelius, Craig y Fox, 1994). Aunque el PRONASOL sin duda ha traído beneficios considerables en muchas partes del país, como demuestran Molinar y Weldon, el programa efectivamente ha estado motivado por consideraciones políticas y electorales (Molinar y Weldon, 1994, 123). No existe un estudio de los gastos del PRONASOL por estados antes de las elecciones de 1994, pero, siguiendo los patrones de gasto de este programa, podría ser posible que en las entidades en las que gobierna el PAN se hayan invertido más recursos con el fin de recuperar el voto priísta. Ésta podría ser una de las razones que explican las altas tasas de votación por el PRI en los estados panistas de Baja California, Guanajuato y Chihuahua.¹⁰

Otra explicación de la alta votación a favor del PRI, aunque aquí no es particular el caso de Chihuahua, es que este partido goza de privilegios en términos de recursos, de relaciones con el gobierno y de acceso a los medios de comunicación, lo cual hace del PRI un competidor inequitativo frente a los otros partidos. Aun cuan-

do puede afirmarse que las elecciones de 1994 han sido las más limpias y vigiladas en la historia del país, no puede dejarse de reconocer que el contexto del proceso electoral aún es desventajoso para los partidos de oposición y que la competencia electoral todavía no es del todo equitativa.

CUADRO 1
VOTACIÓN POR EL PAN EN DIFERENTES ELECCIONES EN CHIHUAHUA
NÚMEROS ABSOLUTOS

1982	1983	1985	1986	1988	1989	1991	1992
153,704	191,570	176,545	227,858	199,334	147,968	229,499	365,150
Pres.	Mun.	Dip. Fed.	Gob.	Pre.	Mun.	Dip. Fed.	Gob.

Fuente: CEDE, menos los resultados de 1991, que se tomaron de *Este País*, núm. 16, julio de 1992.

CUADRO 2
ELECCIONES EN CHIHUAHUA 1986-1989
NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE DE VOTACIÓN TOTAL

	1986 Municip.	%	1988 Presid.	%	1989 Municip.	%
PAN	230,397	34.5	199,334	38.2	147,968	29.4
PRI	391,042	58.6	284,896	54.6	289,273	57.7
Total	667,566	100	521,995	100	501,818	100
Abstención		48.3		59.7		64.8

Fuente: CEDE.

CUADRO 3
ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES EN CHIHUAHUA
NÚMEROS ABSOLUTOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL

	1985 Diputados federales	1991 Diputados federales	1991/1985 Porcentaje de cambio
PAN	176,545	229,499	29
PRI	233,995	414,397	77

Fuente: *Este País*, núm. 16, julio de 1992.

CUADRO 4
ELECCIONES PRESIDENCIALES Y ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES EN CHIHUAHUA
NÚMEROS ABSOLUTOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL

	1988 Elección presidencial	1991 Elección de diputados federales	1991/1988 Cambio porcentual
PAN	199,334	229,499	15%
PRI	284,896	414,397	45%

Fuente: Los resultados de 1991 se tomaron de *Este País*, núm.16. Los resultados de 1988, del CEDE.

CUADRO 5
ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES DE VOTACIÓN TOTAL Y VARIACIÓN PORCENTUAL

	1980	%	1986	%	1992	%	1992/ 1986
PAN	50,700	14.4	227,858	34.1	365,150	50.9	60.7
PRI	247,939	70.4	395,221	59.2	318,730	44.4	-19.3
Total	352,002	100	667,906	100	717,169	100	
Padrón	872,621		1,291,924				
Abstención		59.7		48.3		30**	

** Datos tomados del *Diario de Chihuahua*, 13 de julio de 1992.
Fuente: CEDE.

CUADRO 6
ELECCIONES MUNICIPALES EN CHIHUAHUA
NÚMEROS ABSOLUTOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL

	1986 Elecciones municipales	1989 Elecciones municipales	1992 Elecciones municipales	1992/1989
PAN	230,397	147,968	340,971	131.3%
PRI	391,042	289,273	343,552	18.7%

Fuente: CEDE.

CUADRO 7
ELECCIONES PRESIDENCIALES 1982, 1988 Y 1994 EN CHIHUAHUA
NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES DE VOTACIÓN TOTAL Y VARIACIÓN PORCENTUAL

	1982	%	1988	%	1994	%	1994/1988
PAN	153,704	25.6	199,334	38.2	307,900	27.5	54.4
PRI	362,038	60.3	284,896	54.6	657,740	58.9	130.8
Otros		14.1		7.2		13.6	
Total	600,279	100	521,995	100	1,116,984	100	
Padrón	963,883		1,295,067		1,476,801		
Abstención		37.7		59.7		24.3	

Fuente: CEDE.

Notas

- * Agradezco al Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM Iztapalapa por haberme facilitado los datos electorales para la elaboración de este trabajo. Estos datos, a su vez, son oficiales y provienen del Instituto Federal Electoral para las elecciones federales, y del Consejo Estatal Electoral para las elecciones locales en sus tres niveles. En los cuadros se cita como fuente "CEDE", salvo en los casos en los que la información haya provenido de otra fuente.
- ¹ La izquierda tradicionalmente ha tenido poca presencia electoral en la entidad.
- ² Estas ciudades son: Ciudad Juárez, Chihuahua, Camargo, Parral, Delicias, Meoqui y Casas Grandes, y representan al 75% del total de la población del estado.
- ³ Estos resultados se pueden explicar como producto del desánimo generalizado, debido a la presencia de numerosas irregularidades en el proceso electoral de 1986. La votación del PAN en las elecciones municipales decreció en números absolutos de 230,397 en 1986 a 147,968 en 1989, es decir, cayó 55.7%. Sin embargo, la votación por el PRI también se redujo de 391,042 en 1986 a 289,273 en 1989, es decir, un 35% (Cuadro 2).
- ⁴ Según el PAN, en las elecciones de 1985 ganó 5 de los 10 distritos electorales del estado. Sin embargo, sólo se le reconocieron tres. Según datos oficiales, el PRI obtuvo 213,068 votos en total y el PAN 147,119. Pero según el PAN la votación "real" fue de 220,250 votos para el PAN y de 234,495 votos para el PRI (Lau, 1986, 14).
- ⁵ Para un interesante artículo que documenta las varias modalidades en las que se instrumentó el fraude, véase Molinar (1987).
- ⁶ El PRI obtuvo el 56.3% del voto total, mientras que el PAN obtuvo el 31.2% del total (*Este País*, 1992, 21).

- ⁷ El PAN ganó las ciudades de Hidalgo de Parral, Jiménez, Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Saucillo, Namiquipa, Ojinaga, Nuevo Casas Grandes, Coronado, Casas Grandes y Camargo.
- ⁸ En efecto, el PRI ganó la elección por un margen de 2 a 1.
- ⁹ Las elecciones locales de 1995 serán una mejor medida del grado de aprobación o desaprobación del gobierno panista en turno.
- ¹⁰ Habría que realizar un estudio de los gastos de PRONASOL por estados para poder confirmar esta hipótesis. Es importante señalar que Molinar y Weldon encontraron que los gastos del PRONASOL fueron mayores en las entidades en las que había una fuerte oposición del PRD, no del PAN. En Guanajuato el PRI obtuvo el 53.8% del total de los votos en la elección presidencial, mientras que el PAN obtuvo el 29.2%. En Baja California el PRI obtuvo el 48.05% y el PAN el 36.2%.

Bibliografía

- Aziz Nassif, Alberto. 1987. "Prácticas electorales y democracia en Chihuahua". *Cuadernos de la Casa Chata*, núm. 151. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.
- Aziz Nassif, Alberto. 1992. "Chihuahua: de la euforia a la indiferencia", en Tonatiuh Guillén (Coord.), *Frontera Norte. Una Década de Política Electoral*. México, El Colegio de México y El Colegio de la Frontera Norte.
- Centro de Estudios para un Proyecto Nacional. 1992. "Michoacán y Chihuahua. El porvenir de la democracia." En *Este País. Tendencias y Opiniones*, núm. 16, julio.

- Cornelius, Wayne A., Ann L. Craig y Jonathan Fox. 1994. *Transforming State-Society Relations in Mexico. The National Solidarity Strategy*. La Jolla, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego.
- Dresser, Denise. 1991. "Neopopulist Solutions to Neoliberal Problems: Mexico's National Solidarity Program". Trabajo presentado para el XVI Congreso de Latin American Studies Association, Washington, D.C., 4-6 de abril.
- Lau, Rubén, Vicente Jaime y Víctor O. Orozco. 1986. *Sistema político y democracia en Chihuahua*. México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Lau, Rubén. 1989. "Las elecciones en Chihuahua". *Cuadernos del Norte*, número especial, año 1, enero.
- Lujambio, Alonso. 1994. "Régimen presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México". En Alicia Hernández Chávez (Coord.), *Presidencialismo y Sistema Político. Mexico y Estados Unidos*. México, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Mizrahi, Yemile. 1994. "A New Conservative Opposition in Mexico: The Politics of Entrepreneurs in Chihuahua (1983-1992)". Tesis doctoral, Departamento de Ciencia Política, Universidad de California en Berkeley, Berkeley, California.
- Mizrahi, Yemile. 1995. "Conciliation against Confrontation: How does the Partido Acción Nacional Rule in Chihuahua?". México, División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (Documento de Trabajo núm. 28).
- Molinar Horcasitas, Juan. 1987. "Regreso a Chihuahua". *News*, núm. 111, marzo.
- Molinar Horcasitas, Juan y Jeffrey A. Weldon. 1994. "Electoral Determinants and Consequences of National Solidarity", en Wayne Cornelius, Ann Craig y Jonathan Fox, *Transforming State-Society Relations. The National Solidarity Strategy*. La Jolla, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego.

LOS IDUS DE AGOSTO EN EL DISTRITO FEDERAL

VÍCTOR ALARCÓN OLGUÍN, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
ESTHER KRAVZOV APPEL, Universidad Nacional Autónoma de México-CEIICH

En tanto centro político y económico de la vida nacional, el Distrito Federal es pieza clave para entender muchas de las nuevas condiciones de competencia electoral y de cambio en las preferencias ciudadanas con respecto a los partidos políticos durante los últimos veinte años. Sin embargo, este hecho no ha eliminado las condiciones marginales de representación y participación que todavía privan para la población residente en la ciudad de México.

Este artículo trata de presentar un bosquejo de cómo influyeron esos cambios dentro del contexto de los comicios federales y locales de 1994. Para ello, se analizan los principales temas que han regido la dinámica electoral dentro del Distrito Federal.

La idea que consideramos rectora de los comportamientos electorales y de los resultados obtenidos, se fundamenta en la presencia de un estatuto político legal que condicionó una estrategia de cambio institucional. En ésta, los partidos políticos de oposición y el gobierno deciden iniciar un proceso de reacomodos negociados de largo plazo, cuyos impactos originalmente no se verían hasta el año 2000. Bajo esta consideración, el sistema político entró en una fase de ensayo donde se suponía que el PRI y el gobierno se comprometían a la creación de condiciones de competencia electoral más equitativas y de cambio en las estructuras de gobierno. Al mismo tiempo, pretendían lograr su reestructuración interna sin poner verdaderamente en riesgo su permanencia al frente de la capital del país, así como la gobernabilidad de ésta. No obstante, se concedían elementos formales para una transición política pactada hacia la democracia en términos similares a lo que ya se habían visto en algunas entidades federativas durante la gestión de Carlos Salinas de Gortari.

En estas circunstancias, nuestro ensayo evalúa estos desarrollos considerando los siguientes apartados: 1) El significado de 1988, de donde se infiere que dicha elección concede un importante impulso para reabrir el expediente de la ausencia de procesos democráticos dentro de la capital del país. 2) La recuperación priista de 1991, que implicó un importante antecedente para la ciudadanía en cuanto a que persistían sectores que avalaban la gestión económica, así como las reformas políticas desarrolladas por el gobierno en los últimos años, y que de alguna manera se vinculan con la incertidumbre que se abrió con la espiral de violencia política de 1994. 3) El papel de la Asamblea de Representantes y el plebiscito por el estado 32, los cuales deben considerarse como mecanismos que permiten buscar una mayor racionalidad administrativa y que posibilitan tomar decisiones sobre la futura forma de gobierno y gestión de la capital, a la vez que ésta se lograría con mayores consensos. 4) La reforma electoral de 1993-1994, en donde se gestó un nuevo intento por crear una geografía electoral y de control político adherida a los intereses del gobierno, en la que se minimizara la presión entonces creciente de los partidos políticos de oposición. Mediante la discusión de estos antecedentes se analiza el contexto de las elecciones de 1994 (que constituye el quinto apartado de este trabajo), así como los resultados y evaluación que dichos comicios tuvieron para el Distrito Federal. Finalmente, nuestro artículo apunta algunas conclusiones que están esencialmente vinculadas a los acontecimientos y consideraciones que se desarrollaron durante ese periodo de la vida electoral de la capital del país. En ese sentido, nuestro trabajo está pensado no para explicar lo que ocurrió con posteridad a dicha elección, en particular la de 1997; más bien pretende, desde una perspec-

tiva histórica, relatar lo que se pensaba entonces sobre las tendencias electorales en la capital, así como los retos que en materia electoral quedaban pendientes para el futuro próximo, que para sorpresa de todos generó el triunfo electoral del Partido de la Revolución Democrática en las primeras elecciones para gobernador del Distrito Federal.

1. El significado de 1988

Los comicios federales de 1988 significaron un partearguas histórico para la vida política de la capital del país. Por primera vez en la historia electoral, la presencia de la oposición en el poder legislativo cobra mayor representatividad y equilibrio. Esto se evidencia por la conquista de las dos senadurías por parte de los candidatos del Frente Democrático Nacional, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez. Así mismo, se da el avance de la oposición con sus triunfos en 16 distritos federales por mayoría relativa, así como los 18 distritos locales de mayoría relativa que logra el PAN dentro de la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Dicho evento modificó la correlación de fuerzas políticas locales, en tanto que la oposición acumuló un número significativo de posiciones de poder. Ello hacía posible una mayor capacidad de cuestionamiento que amenazaba con modificar las condiciones de gobierno en la ciudad de México, las cuales se establecieron en 1928 —y que prevalecen más o menos sin cambios hasta la década de los ochenta— cuando se suprimen la división política municipal y la figura de gobernador. Sin embargo, a partir de los años cuarenta se puede identificar que, aunada al crecimiento urbano, se fue incrementando la demanda ciudadana por transformar el estatuto legal-territorial del Distrito Federal, para convertirlo en una entidad más de la Federación, con sus propios órganos de representación legislativa y de gobierno. Durante todo este periodo, la vida política y administrativa de la ciudad se mantuvo estrechamente controlada tanto por la Cámara de Diputados, que legislaba sobre el funcionamiento general de la ciudad, como primordialmente por la Presidencia de la República, la cual designaba al jefe del Departamento del Distrito Federal.

De manera inalterada, y a lo largo de este periodo, el Partido Revolucionario Institucional tuvo a su cargo la administración del gobierno de la ciudad, que se fue estancando y que produjo un agotamiento en la capa-

dad de gestión y respuesta frente a las demandas ciudadanas. Para 1988 la situación se torna insostenible, ya que se ven acotadas muchas de las capacidades de acción de gobierno y de control político. Dicha situación de crisis obligó a la administración de Carlos Salinas de Gortari y a la Regencia de la Ciudad, encabezada por Manuel Camacho Solís, a iniciar un plan para la reforma institucional del gobierno del Distrito Federal. Para ello, se promueve el diálogo y el acercamiento con los partidos políticos y con el nuevo mosaico de organizaciones ciudadanas que había surgido durante estos años, al margen de la organización corporativa del Estado. Todo ello con el fin de proponer y aprobar iniciativas de ley, tanto para fortalecer a la naciente Asamblea de Representantes como para permitir el traslado de las atribuciones que seguían siendo competencia de la Cámara de Diputados y del presidente de la República, al propio gobierno de la ciudad.

Ante la creciente demanda y el resultado electoral de 1988, el PRI opta por capitalizar dicha propuesta e incorporarla a su discurso político, con el objetivo de lograr una nueva fuente de legitimidad que le permitiera llegar a los siguientes comicios en mejores condiciones.

2. La recuperación priísta de 1991

Ante el eco que producen las demandas por una reforma político-electoral para la ciudad de México, las fuerzas ciudadanas emergentes —que se habían mantenido sin una representación concreta dentro de la vida del Distrito Federal— cobran mayor importancia para los partidos políticos. Estos últimos intentan conquistar a las nacientes clientelas, con el objetivo de presentarse ante la ciudadanía como conductos eficaces de gestión e intermediación frente al gobierno.

En este proceso el PRI mostró una mayor capacidad que los partidos de oposición para traducir dichas inquietudes ciudadanas no sólo a nivel discursivo, sino también con el desarrollo de estrategias que resolvieran demandas directas por servicios y recursos. Adicionalmente, el triunfo del PRI en las elecciones intermedias celebradas ese año fue resultado de una serie de variables que aquí sólo enunciaremos en forma sucinta.

En primer término, destaca la llamada "contrarreforma" electoral de 1991, que introdujo condiciones de competencia muy desiguales para los partidos de oposición. Dicha "contrarreforma" redujo las bondades de la elección de diputados mediante el principio de representación proporcional debido a la llamada

"cláusula de gobernabilidad". Al beneficiarse el PRI mediante la fijación de reglas que permitirían asignarle el control mayoritario de la Cámara de Diputados con sólo obtener el 35% de los votos emitidos, esto tuvo como consecuencia el hecho de que llevar a un representante opositor hacia las Cámaras legislativas se convirtiera en una notoria desventaja dentro del proceso federal de ese año.

En segundo lugar, deben consignarse los problemas organizativos que impiden mantener al Frente Democrático Nacional como una fuerza política permanente. Aquí pueden señalarse dos causas: una es la visión de muchas organizaciones políticas y sociales, las cuales deseaban que el Frente se mantuviera como una coalición flexible de partidos y grupos que no se sometieran a un solo liderazgo o a una sola línea de acción ideológica. Ante esta situación partidos como el PPS, el PARM y el PFCRN, quienes en el Distrito Federal se vieron directamente beneficiados por el voto en favor del neocardenismo, estimaron que diluirse en un nuevo partido sería muy "costoso" desde el punto de vista de las prerrogativas políticas y los beneficios económicos que ellos habían conquistado.

Sin embargo, otro conjunto de partidos y organizaciones estimó necesario el tránsito hacia la consolidación de un nuevo partido político en torno al liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas (que se dará con el nacimiento del PRD). Este origen plural también se manifiesta en un partido de corrientes y tendencias ideológicas a veces contrapuestas, y éste es uno de los factores que facilitaron la recuperación electoral del PRI, dada la inexistencia de una oferta política sólida proveniente de este nuevo partido. Esta situación culmina con la reconquista de una senaduría en favor de Manuel Aguilera, así como de las tres diputaciones de mayoría relativa perdidas a manos de la oposición de izquierda.

Gran parte de este regreso exitoso del PRI tampoco puede dejar de explicarse sin el trabajo de "conceración" neocorporativa emprendido por la regencia capitalina y el PRONASOL, para recapturar el apoyo de importantes segmentos de la población urbano-popular sumidos en el subempleo y la marginalidad.

3. El papel ascendente de la Asamblea de Representantes del DF y el plebiscito por el estado 32

Debe señalarse también que, a pesar del triunfalismo priísta de 1991, la agenda por la democratización de la

vida política del Distrito Federal no perdió relevancia debido al ascenso de la oposición en diferentes entidades del país, con lo que tomó prioridad el reclamo por convertir al Distrito Federal en el estado 32 de la Federación, gobernador y a los delegados, así como ampliar las facultades legislativas para transformar la Asamblea de Representantes en Congreso local.

La idea en torno a la creación del estado 32 se convirtió en eje unificador de las plataformas de los partidos opositores para las elecciones de 1994. También se constituyó en punto inicial del rechazo priísta a la simple idea de mantener a una entidad pluripartidista con un gobernador de oposición, el cual pudiese ejercer un contrapeso político significativo frente a la figura presidencial. Sin embargo, la regencia capitalina decide asumir parte de dichas demandas en un afán de no verse rebasada por la ciudadanía en vísperas de los comicios de 1994. Dicha elección, en buena medida, se ajusta a las pretensiones presidenciales de Manuel Camacho Solís.

Por ello, la realización de un plebiscito ciudadano sobre la materia significó un fuerte impulso a importantes reformas que permitieron dar un tono distinto a la elección federal de 1994. La iniciativa de dicho plebiscito surgió de un grupo de 9 asambleístas provenientes de distintos partidos, pero su organización y financiamiento principalmente corrió a cargo de organismos no gubernamentales. El objetivo se centró en consultar a la ciudadanía sobre la posibilidad de crear el estado 32, sobre la elección directa de gobernantes, así como sobre la transformación de la Asamblea de Representantes en un órgano de representación con facultades legislativas.

A pesar de la informalidad del plebiscito—dado que sus resultados no obligaban jurídicamente a las autoridades a la adopción de alguna de tales propuestas—, éste resultó un éxito aún cuando sólo participó el 7% de la población, sobre todo por el espacio que se abrió para que los ciudadanos se expresaran sobre las formas de gobierno que les atañen.

4. La reforma electoral de 1993-1994: hacia la transformación del sistema de representación vecinal y el surgimiento de los consejeros ciudadanos

Los trabajos de la reforma político-electoral de 1993-1994 permitieron algunos avances significativos para definir un "gobierno propio" en la capital del país. Éstos no tuvieron la profundidad requerida ya que sólo se logró una programación escalonada para permitir que el jefe

del Departamento del Distrito Federal fuera elegido por elección indirecta en 1997, vía la Asamblea de Representantes, para luego abrir la participación de la población en su elección directa para el año 2000.¹ El otro punto importante de avance fue que la Asamblea de Representantes adquiriera, después de los comicios de 1994, las atribuciones legislativas que hasta ese momento habían estado a cargo de la Cámara de Diputados.

Al mismo tiempo, conviene consignar que los cambios políticos emprendidos alentaron a promover la creación de nuevos espacios de participación popular que pudieran complementar la labor de la Asamblea de Representantes, mediante la figura de los consejeros ciudadanos delegacionales que, a partir de su elección en 1995, coadyuvarían a la gestoría social frente las instancias de gobierno y en materia de presentación de iniciativas ante la Asamblea.²

5. El contexto de las elecciones en 1994

Las reformas concertadas para transformar al gobierno del DF, junto con la delimitación de las nuevas condiciones de competencia electoral, la emergencia del conflicto armado en Chiapas, el asesinato del candidato presidencial Luis Donald Colosio y la incertidumbre económica que fue apoderándose del país, hicieron que las preferencias electorales de la ciudadanía capitalina se mantuvieran con inusuales grados de indecisión. Dicha actitud prevaleció hasta días antes de la realización de los comicios del 21 de agosto, no obstante la aparente inclinación por favorecer a los candidatos de la oposición, Cuauhtémoc Cárdenas (PRD) y Diego Fernández de Cevallos (PAN).

En este sentido, conviene hacer notar que el PRI y la regencia capitalina —ya para ese entonces encabezada por Manuel Aguilera— plantearon una campaña electoral que, si bien pretendía asumir como propias todas las reformas realizadas durante la gestión camachista, finalmente adoptó un claro tono tradicional de compromiso con la preservación del dominio priísta y de una beligerancia abierta en contra de la oposición, con objeto de consolidar la recuperación manifestada en 1991.

Ciertamente, las plataformas políticas de los principales partidos dentro del Distrito Federal no arrojan diferencias sustanciales en cuanto a la identificación de los problemas centrales de la economía y la política de la ciudad de México; sin embargo, cabe destacar algunos aspectos distintivos:

PRI: a) Instrumentación de los cambios a la estructura de gobierno y a las relaciones con la sociedad en la ciudad de México; b) seguridad pública y administración y procuración de justicia; c) problemas ambientales y normatividad en las tendencias del desarrollo urbano.

PAN: a) Derechos humanos en el marco de un Estado democrático y de derecho; b) promoción de un adecuado funcionamiento de los mecanismos que interactúan en el desarrollo urbano; c) garantía de condiciones ecológicas satisfactorias derivadas de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo coherente con las condiciones de la economía regional, y al mismo tiempo sustentable; d) mejoramiento de las condiciones de vida de los capitalinos por razones de estricta justicia social.

PRD: a) Realización de comicios transparentes para elegir a un gobernador, presidentes municipales y un Poder Legislativo local; b) promoción de un crecimiento económico sustentable; c) reordenamiento urbano mediante el ataque al problema de la contaminación ambiental; d) garantía de una participación plural de la ciudadanía en las decisiones importantes de la ciudad de México.

PVEM: a) Desarrollo de una cultura ecológica que lleve a un cambio en los actos de gobierno y en la relación de la ciudadanía con la naturaleza mediante el adecuado uso de los recursos naturales, para así garantizar una coexistencia armónica y pacífica entre los habitantes de la ciudad de México; b) pronunciamiento en favor de consejeros de autoridad ciudadana con capacidad resolutoria sobre los principales actos de administración pública.

PT: a) Impulso a la reforma política del DF; b) transformación del DF en el estado de Anáhuac; c) dar prioridad a los problemas de vivienda, ecología y educación, servicios públicos y seguridad, con énfasis en los ancianos, mujeres y niños.

6. Resultados y evaluación de la jornada electoral

Dadas las características del Distrito Federal, las posibilidades para la realización de actos fraudulentos fueron mínimas. Sin embargo el desarrollo de la jornada electoral, no obstante la disposición de un importante

aparato de cobertura ciudadana, adoleció de irregularidades cuya finalidad era sacar provecho de la inexperiencia de los partidos opositores y las organizaciones cívicas, desde el nivel mismo de las casillas hasta las fases últimas del cómputo de resultados.

Sin embargo, para el caso del Distrito Federal dichas irregularidades ciertamente no pudieron ser determinantes para cuestionar la validez general de los comicios o para modificar alguno de sus resultados, a pesar de que el PAN solicitó anular la votación en 8 distritos (1, 2, 7, 16, 17, 18, 28 y 29), mientras que el PRD decidió solicitar la anulación de resultados en los 40 distritos.

Gracias a la información proporcionada por los diversos observadores nacionales acreditados en el desarrollo de la jornada electoral, se puede establecer que en el Distrito Federal el votante enfrentó como su principal dificultad la omisión de nombres dentro de las listas nominales, así como la imposibilidad de votar en las llamadas casillas especiales, lo que motivó que se desarrollaran algunos actos de protesta ciudadana frente a las instalaciones del Instituto Federal Electoral y el Registro Federal Electoral, así como en varias juntas distritales.

Debido a esta circunstancia, el Tribunal Federal Electoral dictaminó 171 recursos de inconformidad, que incluyeron situaciones como la existencia de cerca de un millón de homonimias dentro de un padrón de más de 5 millones 300 mil electores, además de que en muchas casillas aparecieron más boletas que el número de votantes consignados en las actas.³

Un elemento importante fue la participación de la ciudadanía capitalina en los comicios de 1994, que ascendió al 82.6%, un índice superior al nivel nacional registrado en estos comicios (77.73%), quizá de los más competidos en la historia contemporánea del país.⁴

En la elección presidencial el PRI triunfó en todos los distritos, seguido por el PAN y el PRD en tercer lugar (con excepción de los distritos XXII y XXIV). En este rubro la recuperación oficial es significativa si se parte de que en 1988 sólo recibió un 27.25% del voto.

Sin embargo, conviene indicar que la votación presidencial en favor de Ernesto Zedillo, si bien sufrió un sustancial incremento con respecto a la de Carlos Salinas de Gortari, se mantuvo por debajo del 50%, al obtener sólo un 42.1%. Por el contrario, el DF siguió siendo una de las entidades que menos votos aportó para el triunfo del priísmo.

Indudablemente, el partido político derrotado en la capital fue el PRD, que sufrió un decremento del 37% en relación con la votación obtenida por el FDN

en 1988, pasando a ser la tercera fuerza, por debajo del PRI y el PAN.⁵

Así mismo, en cuanto al desarrollo de los comicios electorales en el Distrito Federal, cabe mencionar la influencia ejercida en ciertos segmentos de la población por parte de partidos menores, como el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo.

En el primero de los casos, se trata de una organización que ha mantenido un importante número de votos durante los comicios locales de 1991 y 1994 (entre 4 y 5%), pero que debido a su imposibilidad de captar el porcentaje requerido de votación a nivel nacional no le fueron asignados asambleístas en 1991, como producto de un vacío jurídico de la ley federal electoral en vigor. Para el proceso de 1994 se repitió dicha situación, aunque esta vez el Tribunal Federal Electoral falló favorablemente, y le fue asignado un representante dentro de la Tercera Asamblea del Distrito Federal.

En cuanto al Partido del Trabajo, cuya fuerza conviene destacar como parte de la geografía política de la capital, la asignación de un escaño en la Asamblea de Representantes refleja el ascenso de su importancia local, que sí se correspondió con su fuerza de votación nacional. En el caso del Distrito Federal, ese incremento de votación es significativo dado que su masa de votantes dentro de la capital saltó del 1.3% al 4% del electorado.

Con respecto a la elección para diputados federales, el análisis de los resultados arrojó dos distritos con conductas atípicas: el distrito XXIV, que registró una votación superior en 29% al total de votantes registrados en la lista nominal, y que fue ganado por el PRI en detrimento del PRD, el cual terminó como segunda fuerza electoral. En los comicios de 1991, este distrito fue holgadamente ganado por el PRI y registró una afluencia de votantes del 72.2%.

En el extremo opuesto encontramos al distrito XXXIV, que presentó una afluencia de votantes de apenas 24%. Este distrito fue ganado por el PRI, dejando en segundo lugar al PAN. En las elecciones de 1991 dicho distrito, ganado por el PRI, registró una afluencia del 76.5% de los electores registrados en el padrón.

En términos más generales, los resultados de la elección de 1994 para diputados federales arrojaron un triunfo del PRI en 37 de los 40 distritos, con excepción de los distritos I, XXXVI y XXXIX, que correspondieron al PAN. Es importante destacar que estos tres distritos fueron ganados por el PAN en 1988 y perdidos en 1991, cuando el PRI recuperó los 40 distritos de la capital.

En materia de la elección senatorial de 1994, el PRI obtuvo las dos senadurías que estaban en juego, lo que

confirió el triunfo a sus candidatos Fernando Solana Morales (que había fungido como canciller en el gobierno salinista) y María de los Ángeles Moreno (entonces líder de la Cámara de Diputados), dejando la senaduría asignada por el principio de representación proporcional para la primera minoría en manos del PAN, cuyo candidato fue José Ángel Conchello.

En el caso de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el PRI venció en 38 de los 40 distritos definidos mediante el principio de mayoría relativa, siendo los dos restantes para el PAN (triunfos que, como en el caso de las elecciones de diputados federales, se dieron en los distritos XXXVI y XXXIX).

A manera de conclusión

Después de haber realizado este acercamiento al desarrollo del comportamiento electoral en el Distrito Federal, a manera de conclusión se presentan algunas reflexiones acerca de los problemas que podrían indicar una agenda de temas para modificar la desigualdad electoral de que adolece la ciudad de México.

Reorganización de la geografía distrital de la ciudad de México

Como consecuencia de las reglas de competición electoral, nuestra opinión apunta a corroborar que los atrasos para lograr una clara manifestación de las preferencias electorales de la ciudadanía capitalina radican en la dislocación existente entre un ordenamiento poblacional y una división distrital que no se corresponden.⁶

En ese sentido, los resultados obtenidos hasta 1994 en el Distrito Federal demostraban las dificultades concretas de la población para superar los candados técnicos y así promover una nueva mayoría que ya no deseaba un gobierno encabezado por el PRI.

Un hecho interesante es que el PRI tiene niveles de sobrerrepresentación muy evidentes, dado que aun cuando contaba con niveles de votación apenas superiores al 40%, controlaba 37 diputaciones federales por mayoría relativa, 38 asambleístas de mayoría y las 3 senadurías por mayoría.

Podemos decir que las dos fuerzas principales de oposición estaban notoriamente sobrerrepresentadas, ya que en 1994 el caudal combinado de votos del PAN y el PRD, similar al voto priísta, sólo se tradujo en tres diputados federales de mayoría relativa, una senaduría

de representación proporcional y dos asambleístas de mayoría relativa y 24 de representación proporcional.

Particularmente, consideramos que el PRD se encontraba muy castigado debido a la aplicación de estas reglas de competición electoral, que se atenuaron con la reforma de 1996. En tanto que existieron evidencias en los últimas dos elecciones federales, este partido pudo haber obtenido triunfos sobre el PRI en dos o tres distritos en donde se manifestaba su clara presencia como segunda fuerza electoral. De la misma manera, la cuota de triunfos del PAN también debió experimentar situaciones similares.

Por esta razón, quizá valga la pena pensar que una reforma al sistema actual de votaciones debe incluir la realización de comicios a dos vueltas, con objeto de garantizar que la ciudadanía tenga representantes populares auténticamente legitimados por mayorías, que no se hallen manipuladas por la presencia de una dispersión del voto provocada por los pequeños partidos o por la acción de las propias autoridades electorales.

Futuro político del Distrito Federal

De la misma manera, conviene indicar algunos elementos que en su momento podrían tener una mayor injerencia en el diseño de las preferencias futuras del electorado en el Distrito Federal.

En particular, se valoraba que una buena parte del futuro electoral local iba a depender de cuatro acontecimientos: 1) la elección de consejeros ciudadanos en 1995, que se da con la marginación formal mas no real de los partidos políticos, lo que hace infructuoso al proceso mismo; 2) la creación de una nueva estructura delegacional prometida por el regente Óscar Espinosa Villarreal (la cual no se ha realizado hasta el presente 1998); 3) la redistribución electoral que se llevaría a cabo para normar las elecciones federales de 1997, y que teóricamente aumentaría el número de distritos para la ciudad de México como consecuencia de los resultados censales de 1990, los cuales servirían de base para realizar dicha reasignación distrital;⁷ y 4) la aprobación de los cambios propuestos por el PRI en abril de 1995 para adelantar el proceso de elección directa y universal del regente para los comicios de 1997. Dichos cambios se realizaron con la reforma electoral de 1996, lo que permitió a la oposición incrementar sus posibilidades de competencia y acceso al poder en un esquema tripartidista que permitió el posterior triunfo del Partido de la Revolución Democrática en todos los niveles de gobierno.

Notas

- ¹ Este punto se modificó como consecuencia de la reforma político-electoral de 1996.
- ² Sin embargo, su ineficacia e incapacidad para reflejar verdaderamente las preocupaciones de la población hicieron que dicha figura se disolviera con la reforma electoral de 1996.
- ³ *Reforma*, 10 de septiembre de 1995, p. 2a; y 30 de agosto de 1994, p. 1b.
- ⁴ *Reforma*, 30 de agosto de 1994, p.1a.
- ⁵ *Reforma*, 30 de agosto de 1994, p.4a; *Voz y Voto*, núm.19, septiembre de 1994, p. 36 y ss.
- ⁶ Cabe mencionar que, como producto de la reforma electoral de 1996, el Distrito Federal sufrió una disminución en el número de distritos en el ámbito federal, al perder 10 diputaciones de las 40 que tenía asignadas. Dicho cambio no afectó la geografía local, que se mantuvo en 40 distritos para la Asamblea de Representantes. Un impacto evidente fue que dicha reforma intentaba evitar el crecimiento y consolidación del dominio opositor para las elecciones de 1997, cuestión que fue contraproducente para los intereses del PRI.
- ⁷ Sin embargo, como se señaló en la nota anterior, esto no ocurrió así ya que el IFE reasignó los distritos a nivel nacional con base en los resultados censales que el INEGI dio a conocer en 1995.

Bibliografía

Alianza Cívica. "La calidad de la jornada electoral del 21 de agosto de 1994". En *Informe de Alianza Cívica de Observación 94*, México, 19 de septiembre de 1994.

"Informe de los Consejeros Ciudadanos al Consejo General del Instituto Federal Electoral en torno a la situación de las Casillas Especiales del 21 de agosto de 1994". México, 1994.

Instituto Federal Electoral. 1994. *Plataformas electorales para el Distrito Federal 1994*. México.

Instituto Federal Electoral. 1994. *México y sus elecciones federales*. México.

Gómez Tagle, Silvia. 1997. *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*, México, El Colegio de México.

Peschard, Jacqueline. 1995. "El voto en el D.F., competencia dentro de un esquema tripartidista". En Pablo Pascual Moncayo. (coord.). *Las elecciones de 1994*. México, Cal y Arena, pp. 329-255.

Peschard, Jacqueline. 1995. "1994: Voto y Representatividad Política en la Asamblea de Representantes del D.F." En *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México, Miguel Ángel Porrúa/FLACSO, pp. 307-324.

Calderón Alzati, Enrique y Daniel Cazés. 1996. *Las elecciones presidenciales de 1994*. México, La Jornada/CEIICH-UNAM.

DURANGO, LA NOVEDAD DE LA ALTERNANCIA

MIGUEL PALACIOS M.

Universidad Autónoma de Durango

El estado de Durango es la cuarta entidad de la República en extensión territorial, pues sus 123,181 kilómetros cuadrados lo hacen poseedor de varias regiones geográficas que delimitan la vida y el carácter de sus habitantes. En el estado se pueden encontrar cuatro franjas que definen las regiones y que descienden desde la parte más alta de la Sierra Madre Occidental, de barrancas o quebradas, se prolongan hacia la parte de la sierra y continúan con la de los valles del centro, para terminar con la región árida y semidesértica en la parte noreste del estado, en la región lagunera, en donde comparte con los estados de Chihuahua y Coahuila las características geográficas, económicas y sociales.

En este marco, la mitad de la población duranguense se encuentra concentrada en dos zonas económicas, mientras que la otra parte vive dispersa en más de 4,346 localidades pequeñas y de difícil acceso para los programas de educación, salud, etc. Existen algunas cabeceras municipales que crecen por el efecto de atraer población, como Santiago Papasquiari, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero, que van conformando importantes microrregiones. De esta forma se explican además los intensos movimientos migratorios de la población hacia Estados Unidos o hacia los dos centros urbanos de Durango: la región de La Laguna, la capital del estado. La entidad se caracteriza por ser una expulsora neta de población, y existen municipios en donde el crecimiento de ésta es negativo. Por eso se explica que la entidad presente tasas de crecimiento por debajo del promedio nacional, hasta llegar al 1.4% al final de la década de 1980 a 1990.

La pirámide de la población de Durango es importante por diversas razones. La franja más amplia está representada por un segmento de jóvenes que oscilan entre los 12 y los 25 años y que los hace susceptibles de

recibir educación en el presente y de conseguir empleo en el mediano plazo. De una población de 1,482 mil personas en el año 1990, había 421,019 alumnos inscritos en los diferentes niveles del sistema educativo, pero sólo asistían, en el ejercicio 1991-1992, 386,165 de ellos (91%), y el analfabetismo alcanzó un 8% del conjunto comprendido entre 15 años y más. El promedio de escolaridad en la población mayor de 15 años es de 6.3 años. Para los habitantes indígenas —básicamente tepehuanos—, el índice mencionado disminuye drásticamente ya que el promedio es de 2.5 años.

La estructura productiva y social de la entidad depende de los recursos naturales radicados principalmente en los bosques y en los yacimientos de minerales, que configuran una industria de pequeños productores locales pero en condiciones de quiebra financiera, mientras que los grandes consorcios mineros se despliegan sobre los recursos minerales a partir de la desregulación de predios y las nuevas disposiciones en materia de inversiones. Las grandes empresas, como "Peñoles" o "Grupo Luismin", están asociadas con 105 los inversionistas extranjeros.¹

En la explotación de los recursos boscosos la generalidad de la industria es mediana y fabricante de cajas o madera aserrada; unas cuantas exportan sus productos al mercado externo. La industria forestal se ve afectada por la contracción del mercado interior, los altos costos de producción y los créditos insuficientes y onerosos para proyectos de inversión, así como por la apertura a los productos extranjeros.

La industria local se encuentra además polarizada en su propia composición y ubicación territorial, pues existen dos centros industriales en el estado. Uno está representado por la región lagunera, en el municipio

de Gómez Palacio, y el otro se volvió en la ciudad de Durango. Mientras que en la capital se encuentran las industrias relacionadas con la explotación forestal, en la ciudad de Gómez Palacio la diversificación es mayor ya que ahí se encuentran las agroindustrias y las empresas textiles, agregadas a la automotriz y la de autopartes. Las empresas más importantes de estas ramas exportan a los mercados europeo, asiático y estadounidense debido a que muchas de ellas son filiales o maquiladoras de sus productos; dichas empresas se vieron favorecidas en los años recientes por la apertura comercial y los programas de exportación.

De esta manera, se aprecia en la región lagunera una mayor dinámica económica y la transformación de sus estructuras productivas, creadas desde la década de los años treinta, hasta su conversión al modelo agroexportador en los últimos años.

Sin embargo, la estructura industrial descrita no representa para el empleo regional la parte más importante de los sectores productivos, pues mientras que en 1988 de un total de 91,310 empleos el sector manufacturero generó 43,385 de ellos, 27,595 estaban en el sector comercial y 20,330 en el de servicios; para 1993 encontramos 48,944 en el sector manufacturero, 36,069 en el comercial y 38,490 en el de servicios, por lo que se observa una creciente terciarización en la economía regional, aunque se trataría de un crecimiento acelerado del comercio en pequeño y, en general, de empresas de tipo familiar y de poca generación de empleo. También se observa que el mayor incremento del empleo manufacturero se encuentra en la región lagunera, mientras que en el municipio de Durango disminuyó de 14,900 empleos en 1985 a 13,836 en 1993, localizándose la posible causa en la crisis del sector forestal y la apertura comercial.²

En el sector primario se encuentra la base de una economía atrasada que define la situación de miseria de la mayor parte de su población. Las actividades agropecuarias se caracterizan por una ganadería extensiva y de exportación, aunque en los últimos años perdió importancia la exportación de ganado en pie. La superficie cultivable es extensa, aunque el 80% de sus tierras es de temporal. El riego predomina en algunas zonas del centro del estado y en la región lagunera. Los cultivos en estas zonas difieren pues en el centro predominan el maíz y el frijol, y en la laguna son los forrajes y la agroindustria.

En los últimos cinco años se presentaron intensas sequías, lo cual agravó las condiciones del campesinado duranguense que, depauperado, insiste en que

se incrementen y lleguen a sus manos los recursos de los programas anunciados por el gobierno federal.

La marginalidad de la mayor parte de la población se advierte en las condiciones estructurales que definen su economía y que se han mencionado antes. A ello se agrega la dispersión de la gran mayoría.

Las enfermedades y la desnutrición en la población infantil cobran su costo cada día. Un estudio reciente³ sobre los efectos de la desnutrición infantil en la población escolar urbana encontró porcentajes de 40% en áreas rurales y de 30% en las zonas urbanas. Sin embargo, donde los niveles de marginación encuentran sus efectos más perversos es entre la población indígena. Los tepehuanos son una minoría que vive la explotación y marginación más graves, y sus infantes padecen los grados de desnutrición más severos. Localizados en los municipios de Mezquital y Pueblo Nuevo, en condiciones de difícil acceso, cuentan con pocos recursos para la atención de la salud y en determinadas épocas se presentan casos extremos de desnutrición y epidemias de tipo infeccioso. En marzo de 1990 hubo una epidemia de sarampión, con un resultado de 29 muertos en cifras oficiales y de 169 de manera extraoficial, principalmente adultos. Sin embargo, las principales víctimas son los niños, quienes padecen grados de desnutrición severos y son susceptibles de adquirir todo tipo de enfermedades.

Dentro de las principales causas de mortalidad entre la población se ubican las enfermedades parasitarias y respiratorias, como una expresión real de la marginación de la población. Les siguen las originadas por la violencia social, como una expresión de la descomposición social. Destacan la violencia policiaca, los crímenes contra los jóvenes y los suicidios, hechos que alarman y originan respuestas entre algunos sectores de la sociedad, pero sin alcanzar formas de organización permanentes de lucha, por lo que tales esfuerzos se diluyen. Si bien la salud de la población depende de sus condiciones de vida, hoy las enfermedades características de sociedades atrasadas (infecciosas, parasitarias y provocadas por la desnutrición), conviven con enfermedades propias de países desarrollados, como la hipertensión y las cardíacas, que se presentan también en las zonas rurales.

Una de las características más importantes que permiten conocer la situación de la población duranguense es el esquema de ingresos piramidal y altamente concentrado. En el año de 1990, con una población ocupada de 347,275 personas (1.48% del total nacional), 21,107

de ellas percibían hasta un 50% del salario mínimo, mientras que 40,432 personas se ubicaron con ingresos entre más del 50% y menos de un salario mínimo (17.7%); con ingresos de 1 y hasta 2 salarios mínimos un total de 131,957 personas (37.9%); con ingresos de más de 2 y menos de 3 salarios mínimos 50,235 de ellas (14.5%), lo cual se traduce en que alrededor del 70% de la población ocupada sobrevivía en condiciones difíciles.⁴

Dominada por estructuras económicas, sociales y políticas atrasadas, la entidad continúa cumpliendo su función en la etapa de la apertura comercial y económica mientras se profundizan sus procesos de crecimiento urbano y concentración poblacional por la emigración constante de sus recursos humanos. Las grandes carencias de su población y los rezagos históricos por cubrir implican recursos gigantescos que la política del régimen no proporcionará.

La sociedad de Durango es, en términos generales 'conservadora'. Desde hace dos décadas se asiste a una apertura novedosa en lo social y en lo político, por la presencia y el avance del movimiento de los pobladores urbanos, pero la sociedad civil sigue dominada por la cultura estatal y escasamente llegan a expresarse los problemas de las minorías, las mujeres, las etnias y las jóvenes.

Los hechos más relevantes para la dinámica de la sociedad se presentan a través de los continuos procesos electorales, en donde el espectro partidario se reduce a los partidos más notables a nivel nacional. Regionalmente cobra importancia el Partido del Trabajo, además de la fuerza del PAN, el PRD y el PRI, que en 1995 ocupó la tercera posición en el municipio de la capital.

La importancia del proceso electoral de 1988 radica en que mostró una gran participación de las fuerzas políticas nacionales y el inicio de un nuevo perfil entre los principales partidos. Después de ese proceso, por la carga de ilegitimidad sobre el régimen de Salinas de Gortari, éste diseñó una serie de alianzas políticas que permearon los procesos electorales de 1991 y 1994, los cuales se encontraban enmarcados en las diversas reformas electorales que contribuyeron a hacer más notorio el declive del PRI, especialmente en Durango.

Para el proceso electoral federal de 1991 se contemplaron reformas tales como un nuevo padrón y el listado de ciudadanos con derecho a ejercer el voto. En Durango hubo una disminución del 10.62% de votantes que se reflejó particularmente en cinco de los seis

distritos en que se divide el territorio electoral. Sin embargo, a pesar de este ajuste de ciudadanos ordenado por las nuevas disposiciones del código, no llegó a superarse el número de sufragantes de 1988 (Cuadro 1).

De esta forma se hace evidente que en el proceso de 1988 se alteraron instrumentos como el padrón electoral, así como los resultados del proceso en favor del Partido Revolucionario Institucional. Fue en las áreas rurales de Durango en donde esta operación se realizó con mayor desproporción, pues ahí la participación alcanzó un 81.26%, mientras que en el resto de la entidad la votación osciló entre el 52.34% y el 47.66%. Cabe añadir que en estos rangos se ubica la participación efectiva de los ciudadanos de Durango. Sin embargo, en las elecciones presidenciales de 1994 nuevamente la votación en las áreas rurales, y es el caso del distrito electoral III, la participación fue del 62.70% y la abstención de sólo 37.30%; es decir, se trató de la mayor participación electoral (Cuadro 2).

La disminución de la votación a favor del PRI se relaciona con el fenómeno de la concentración urbana de la población; se observa asimismo un aumento en la votación para el PAN en la zona conurbada de los municipios de Lerdo y Gómez Palacio, en la región lagunera, y para el PT en la ciudad de Durango. Ambos partidos mantienen una fuerte competencia, y el PT ha obtenido la presidencia municipal de la capital en las dos últimas administraciones, en 1992 y 1995.

Desde principios de la década de los ochenta, el PAN logró avances electorales sustanciales. En el año de 1983 obtuvo la alcaldía de la capital y en el proceso local de 1986 mantuvo una disputa cerrada en la elección de gobernador. Luego vino una etapa de reflujo, hasta que en el proceso federal de 1994 consiguió incrementar su votación en un 129%. Su mayor presencia se ubica en los distritos II y VI de la región lagunera así como en el distrito I de la capital del estado, pero también en algunos puntos del interior, en donde se van conformando núcleos grandes de población: Santiago Papatzi, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero, principalmente.

Por otra parte, el PRI ha perdido votos y simpatías de 1988 a la fecha. En el proceso federal de 1994 su presencia política se incrementó escasamente en un 17%, no así en los distritos rurales. En el distrito III disminuyó en un 49.7% y en el IV se incrementó en sólo un 0.17%. El PRI pierde votos tanto en el medio rural como en el urbano básicamente por el tipo de candidatos que presenta, y en los procesos donde no se consigue el consenso sus militantes abandonan las filas para com-

petir por otros partidos, mostrando además la falta de funcionamiento de las añejas estructuras corporativas de la Confederación Nacional Campesina (CNC). Por lo que se refiere a las estructuras de la CTM, éstas funcionan todavía en lugares como Durango y Gómez Palacio, donde sus intereses y candidatos logran triunfos, pero también derrotas en casillas correspondientes a colonias o fraccionamientos construidos para los trabajadores asalariados de Durango (Cuadro 3).

Otro factor que interviene en el retroceso electoral del partido oficial es la ineficacia e insuficiencia de los programas gubernamentales de apoyo al campo, diseñados para soportar los estragos de la crisis o las sequías, y que no representan alternativas para los campesinos ni aseguran triunfos electorales. De esta manera se puede entender el avance logrado por Acción Nacional en el proceso electoral local de 1995, cuando consiguió el triunfo en doce alcaldías, la mayoría de ellas en el medio rural, pero notorias por tratarse de localidades importantes en el conjunto económico y político.

Por lo que concierne al Partido de la Revolución Democrática, éste mantiene su principal influencia en varios municipios de la región lagunera, debido en parte a la herencia cardenista a diferencia de la capital del estado donde su presencia electoral es menor. La votación para el PRD presenta altibajos en los diversos procesos electorales, y parte de la explicación se encuentra en las posturas que asumen las dirigencias y organizaciones que lo nutren.

Mientras que en 1988 las fuerzas que conformaron el Frente Democrático Nacional lograron derrotar en La Laguna al candidato del PRI a la Presidencia de la República con más de 31 mil votos a su favor, para el año de 1991 el PRD obtuvo una votación global de 18,859 sufragios. Como una muestra de su localización política, solamente en el distrito II, correspondiente a la región lagunera, logró 14,023 votos. En el proceso electoral federal de 1994 y en el local de 1995, la fuerza electoral de este partido disminuyó hasta en un 26.25% en el mismo distrito II, así como en el distrito VI, que comprende varios municipios del noreste del estado. En las elecciones locales de 1995 perdió la alcaldía de Tlahualilo frente al PRI, y también disminuyó su votación en el municipio de Mapimí. Ambos municipios corresponden a la región descrita.

El caso del Partido del Trabajo en Durango merece más atención. Nacido como movimiento popular desde principios de los setenta, mantuvo una posición antielectoral hasta el año de 1985, en que manifestó cierto apoyo al Partido Revolucionario de los Tra-

bajadores (PRT). Ese año movilizó a sus bases sociales ante el avance electoral alcanzado por Acción Nacional, incluso en las casillas urbanas ubicadas en las colonias donde el PT tenía el control político. En el año de 1986 lograron llevar al Congreso local a su primer diputado, con una cobertura de 5,728 votos. En el proceso de 1988 y con la representación del Partido Mexicano Socialista (PMS) obtuvieron sus primeras curules federales.

Sin embargo, sus grandes avances se consiguen en alianza con el régimen salinista y de manera pública e inmediata. En el año de 1989 se concretan los primeros acuerdos y se le otorga su registro condicionado como Partido del Comité de Defensa Popular (PCDP) para participar en el proceso electoral local de ese año. El PT obtuvo una votación de 18,596 votos, que se tradujeron en dos diputaciones locales y dos presidencias municipales. Como producto de las alianzas políticas y los apoyos recibidos, en el año de 1992, con una votación superior a los 42 mil votos, ganaron la presidencia municipal de la capital del estado. Aunque la experiencia de una administración municipal petista aún no se analiza completamente, para este partido se convirtió en una plataforma que le permitió conseguir nuevamente la presidencia municipal de Durango en 1995, con una inusitada votación de 54,998 votos.

El avance del PT se aprecia de mejor manera cuando se analiza el padrón para la elección de presidente municipal de Durango. Este padrón supera los 220 mil ciudadanos, pero la participación real en los últimos procesos osciló entre el 55 y el 57 %. Esta participación electoral se incrementó en un 12.5% en el proceso local de 1995, pues la votación subió de 118 mil en el año de 1992 a 127 mil en 1995, pero la votación para el candidato del Partido del Trabajo se incrementó de 42 a 54 mil votantes. Por su parte, el candidato de Acción Nacional a la presidencia de la capital logró un incremento de 5 mil votos, mientras que el candidato del Revolucionario Institucional se colocó en una tercera posición al descender su votación en alrededor de 5 mil sufragios (Cuadro 4).

La presencia política del Partido del Trabajo en Durango es incontrovertible. De hecho, estamos ante la presencia de un poder alterno desde el momento en que, mediante acciones de presión como son las tomas de oficinas públicas, los plantones, las invasiones, etc., ha logrado obtener respuestas a sus demandas y gradualmente ocupa los espacios que, por un lado, fueron abandonados por el PRI y por otro, no constituyen un ámbito de acción directa para el PAN, considerando las formas de hacer política de este partido.

Desde el año de 1992 se instauró en la ciudad de Durango una especie de dualidad entre las fuerzas del PRI y las del PT. La fuerza del Partido del Trabajo ha sido suficiente como para remover, en los inicios de la administración de Maximiliano Silerio Esparza, al entonces procurador del estado, así como al responsable de Obras Públicas. De igual manera, consiguió sin mayores acciones políticas remover al titular del Instituto Estatal Electoral en el año de 1995.

Entre el Partido del Trabajo y el de Acción Nacional se manifiesta una confrontación política importante que se expresa de manera permanente en la entidad y permea todos los espacios del escenario político-social, ya sea en las diversas campañas electorales, en el Congreso local o en las sesiones del Cabildo de la capital del estado.

La lucha de Acción Nacional se centra en la discusión del ejercicio del presupuesto municipal, y rechaza su aprobación en el momento en que éste debe ser sancionado por el Congreso del Estado. Se expresa también esta lucha en la impugnación al uso de los recursos municipales y a su aplicación ya que, según Acción Nacional, los recursos se desvían para acciones de campaña del PT. En los procesos electorales de 1994 y 1995, el PAN señaló de manera permanente el monto y el origen de los cuantiosos recursos que utilizó el PT en sus campañas, muy por encima de cualquier cálculo conservador y legal. El PAN denunció que en la campaña local de 1995 el Partido del Trabajo gastó 7 millones de nuevos pesos.

Los últimos procesos electorales han demostrado también algunos aspectos importantes referidos al avance o retroceso de los partidos políticos en la entidad. Esto puede observarse en los resultados de las elecciones federales para diputados de mayoría relativa.

En el caso del PAN se aprecia un avance gradual de forma tal que para el periodo 1991-1994, los votos para sus respectivos candidatos crecieron en razón

del 137% en el conjunto de los seis distritos electorales que corresponden al estado de Durango. En el año de 1995, en el contexto de las elecciones para ayuntamientos, Acción Nacional obtuvo el triunfo en doce municipios de un total de 39 en el estado.

Por lo que toca al PRI, se percibe una clara tendencia a la disminución en el número de votos, a pesar de que en las elecciones federales de 1991 y 1994 obtuvo triunfos. Es en las elecciones locales de 1995 cuando esta tendencia a la baja se manifiesta de manera evidente, pues el PRI se coloca en la tercera posición de las preferencias electorales en la contienda por la presidencia municipal de la capital del estado, habiendo sido superado ampliamente por el PT y luego por el PAN.

El Partido del Trabajo también ha avanzado en el conjunto de la entidad. En el proceso electoral federal de 1994 se situó como la tercera fuerza a nivel estatal. Un hecho a destacar es la elección para senadores de ese año, cuando el entonces alcalde capitalino con licencia y candidato del PT, Antonio González Yáñez (Gonzalo), a pesar de no haber logrado el triunfo como senador, obtuvo una victoria inobjetable en la ciudad de Durango. De esta forma, conseguir nuevamente la alcaldía de la capital en 1995 se lograría con un amplio margen de sufragios sobre los candidatos del PRI y de Acción Nacional.

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática consiguió incrementar de manera importante su votación en los procesos de 1991 y 1994, de 18,000 a 45,602 sufragios. Sin embargo, se mantiene en la cuarta posición como fuerza política en la entidad; mientras que en la región lagunera y específicamente en los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, el PAN logró desplazarlo a la tercera posición. En el proceso electoral local de 1995, el partido del sol azteca enfrentó una serie de contradicciones internas y cambios en su dirigencia estatal que le impidieron obtener mejores resultados.

	1991	1994	1995	1996	1997
Acción Nacional	131,139	154,119	151,237	211,300	162,000
Partido del Trabajo	125,404	128,287	123,498	106,324	141,972
Partido de la Revolución Democrática	38,747	44,306	75,207	112,111	124,000
Partido Acción Social	37,141	32,328	34,279	33,000	30,000
Partido Encuentro	131,000	161,111	115,000	16,000	130,000
Partido Independiente	25,000	13,200	40,000	11,000	100,000
Total	361,240	428,051	439,247	520,741	527,000

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL POR DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
EN EL ESTADO DE DURANGO, 1994**

I. DURANGO

Durango (comprende una parte de la ciudad de Durango)

II. GÓMEZ PALACIO

Gómez Palacio
Tlahualilo

III. CANATLÁN

Canatlán
Canelas
Guanacevi
Nuevo Ideal
Otáez
San Bernardo
Santiago Papasquiaro
Tamazula
Tepehuano
Topia

IV. CONETO DE COMONFORT

Coneto de Comonfort
Cuencame
Gral. Simón Bolívar
Guadalupe Victoria
Pánuco de Coronado
Peñón Blanco
Poanas
Rodeo
Sn. Juan de Guadalupe
Sn. Juan del Río
Santa Clara

V. DURANGO

Durango (comprende una parte de la ciudad de Durango y toda la zona rural del municipio del mismo nombre).
Mezquital
Nombre de Dios
Pueblo Nuevo
San Dimas
Sdúchil
Vicente Guerrero

VI. LERDO

Lerdo
Hidalgo
Indé
Mapimí
Nazas
Ocampo
Oro, El
Sn. Luis del Cordero
Sn. Pedro del Gallo

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS 15 DISTRITOS LOCALES

I Distrito:	Durango. Cabecera
II Distrito:	Durango. Cabecera
III Distrito:	Durango. Cabecera
IV Distrito:	Durango. Cabecera
V Distrito:	Tamazula. Cabecera. Comprende además los municipios de Tamazula, Canelas, Otáez, Topia y San Dimas.
VI Distrito:	Canatlán. Cabecera. Comprende además los municipios de Canatlán, San Juan del Río y Coneto de Comonfort.
VII Distrito:	Santiago Papasquiaro. Cabecera. Comprende además los municipios de Santiago Papasquiaro, Nuevo Ideal y Tepehuanes.
VIII Distrito:	Ocampo. Cabecera. Comprende además los municipios de Ocampo, Guanaceví y San Bernardo.
IX Distrito:	El Oro. Cabecera. Comprende además los municipios de El Oro, Indé e Hidalgo.
X Distrito:	Gómez Palacio. Cabecera. Comprende además el municipio de Mapimí.
XI Distrito:	Gómez Palacio. Cabecera. Comprende además el municipio de Tlahualilo.
XII Distrito:	Lerdo. Cabecera. Comprende además los municipios de Lerdo, Nazas, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero y Rodeo.
XIII Distrito:	Cuencamé. Cabecera. Comprende además los municipios de Cuencamé, Simón Bolívar, San Juan de Guadalupe y Santa Clara.
XIV Distrito:	Guadalupe Victoria. Cabecera. Comprende además los municipios de Guadalupe Victoria, Peñón Blanco y Pánuco de Coronado.
XV Distrito:	Nombre de Dios. Cabecera. Comprende además los municipios de Nombre de Dios, Súchil, Vicente Guerrero y Poanas.

CUADRO 1
EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL POR DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO
ELECCIONES FEDERALES DE 1988, 1991 Y 1994
CUIDADANOS EMPADRONADOS

Distrito	1988	Rel.	1991	Rel.	1994	Rel.
I. Durango	130,159	19.08	130,237	21.36	167,554	22.85
II. Gómez Palacio	126,698	18.57	123,459	20.24	149,572	20.40
III. Canatlán	98,147	14.38	75,051	12.31	87,474	11.93
IV. Guadalupe Victoria	95,148	13.95	84,299	13.82	93,032	12.69
V. Durango	136,664	20.03	115,302	18.91	135,034	18.42
VI. Lerdo	95,474	13.99	81,501	13.36	100,581	13.72
Total entidad	682,290	100.00	609,849	100.00	733,247	100.00

Fuente: Elaborado por los autores con información para 1988 de la Comisión Estatal Electoral; para 1991 y 1994 los datos son del IFE.

CUADRO 2
PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN ELECTORAL POR DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO
ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1988 Y 1994

Distrito	1988				1994			
	Votación		Abstención		Votación		Abstención	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
I. Durango	75,511	58.01	56,648	41.99	127,072	75.84	40,482	24.16
II. Gómez Palacio	58,184	45.92	68,514	54.08	108,084	72.26	41,488	27.74
III. Canatlán	79,757	81.26	18,390	18.74	54,845	62.70	32,629	37.30
IV. Guadalupe Victoria	48,227	50.69	46,921	49.31	60,761	65.31	32,271	34.69
V. Durango	57,180	41.84	79,484	58.16	90,526	67.04	44,508	32.96
VI. Lerdo	38,249	40.06	57,225	59.94	69,981	69.58	30,600	30.42
Total entidad	357,108	52.34	325,182	47.66	511,296	69.73	221,951	30.27

Fuente: Elaborado por los autores con información para 1988 de la Comisión Estatal Electoral y con datos del IFE para 1994. La votación corresponde al total de votos válidos para ambas elecciones; en 1994 se tomó en cuenta el número de ciudadanos empadronados para obtener las cifras correspondientes al abstencionismo.

CUADRO 3
VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y DISTRITO ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO
ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1988 Y 1994

Distrito	Total votos	1988				Total votos	1994				
		PAN	PRI	FDN	Otros		PAN	PRI	PRD	PT	Otros
I. Durango	75,511	27,040	38,296	9,849	326	127,072	49,419	51,359	6,940	14,200	2,091
II. Gómez Palacio	58,184	8,880	17,537	31,439	328	108,084	29,803	48,587	22,277	4,029	3,388
III. Canatlán	79,756	4,396	73,946	1,339	75	54,845	10,766	37,188	1,870	4,267	754
IV. Guadalupe Victoria	48,222	4,144	39,820	3,856	402	60,761	11,659	39,886	4,645	3,824	747
V. Durango	57,360	11,059	37,178	8,531	592	90,526	22,508	50,427	3,782	12,374	1,408
VI. Lerdo	38,249	5,674	20,050	12,247	278	69,981	16,266	38,355	10,088	3,795	1,477
Total entidad	357,282	61,193	226,827	67,261	2,001	511,296	140,421	265,802	49,602	42,489	9,865

Fuente: Elaborado por los autores con datos de la Comisión Estatal Electoral para 1988 y del IFE para 1994.

CUADRO 4
CRECIMIENTO DE LA VOTACIÓN DEL PAN POR DISTRITO ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO
ELECCIONES PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, 1988-1991-1994

Distrito	1988			1988-1991		1991-1994		1988-1994	
	Abs.	1991	1994	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
I. Durango	30,258	21,213	45,052	-9,045	-29.89	23,839	112.38	14,749	48.89
II. Gómez Palacio	9,771	9,247	29,432	-524	-5.36	20,185	218.29	19,661	201.22
III. Canatlán	4,319	5,043	9,884	724	16.76	4,841	91.88	5,565	128.85
IV. Guadalupe Victoria	3,932	5,269	10,384	1,337	34.00	5,115	97.08	6,452	164.09
V. Durango	11,975	7,339	17,602	-4,636	-38.71	10,263	139.84	5,627	46.99
VI. Lerdo	5,519	5,623	15,063	104	1.88	9,440	167.88	9,544	172.93
Total entidad	65,774	53,734	127,387	-12,040	-18.31	73,653	137.07	61,613	93.67

Fuente: Elaborado por los autores con datos de la Comisión Estatal Electoral para 1988 y del IFE para 1991 y 1994.

CUADRO 5
CRECIMIENTO DE LA VOTACIÓN DEL PRI POR DISTRITO ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO
ELECCIONES PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, 1988-1991-1994

Distrito	1988	1991		1994		1988-1991		1991-1994		1988-1994	
		Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	
I. Durango	34,333	36,776	51,803	2,443	7.12	15,027	40.86	17,470	50.88		
II. Gómez Palacio	18,000	37,331	44,516	19,331	107.39	7,185	19.57	26,516	147.31		
III. Canatlán	45,894	30,438	36,396	- 15,456	- 33.68	5,958	18.28	- 9,498	- 20.70		
IV. Guadalupe Victoria	39,019	32,784	38,778	- 6,235	- 15.98	5,994	18.28	- 241	- 0.62		
V. Durango	34,003	36,409	48,155	2,406	7.08	11,746	32.26	14,152	41.62		
VI. Lerdo	19,833	28,123	38,416	8,290	41.80	10,293	36.60	18,853	93.70		
Total entidad	191,082	201,861	253,001	10,779	5.64	51,140	25.33	61,919	32.40		

Fuente: Elaborado por los autores con datos de la Comisión Estatal Electoral para 1988 y del IFE para 1991 y 1994.

CUADRO 6
CRECIMIENTO DE LA VOTACIÓN DEL PRD POR DISTRITO ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO
ELECCIONES PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, 1991-1994

Distrito	1991		1994		1991-1994	
	Votos	Abs.	Votos	Abs.	Abs.	%
I. Durango		750		3,947	3,197	426.27
II. Gómez Palacio		14,023		21,683	7,660	54.62
III. Canatlán		205		1,744	1,539	750.73
IV. Guadalupe Victoria		1,579		4,377	2,798	177.20
V. Durango		536		4,413	3,877	723.32
VI. Lerdo		1,766		9,438	7,672	434.43
Total entidad		18,859		45,602	26,743	141.80

Fuente: Elaborado por los autores con datos del IFE para 1991 y 1994.

CUADRO 7
CRECIMIENTO DE LA VOTACIÓN DEL PT POR DISTRITO ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO
ELECCIONES PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, 1991-1994

Distrito	1991		1994		1991-1994	
	Votos	Abs.	Votos	Abs.	Abs.	%
I. Durango		15,432		20,311	4,879	31.62
II. Gómez Palacio		1,636		4,589	2,953	180.50
III. Canatlán		948		4,907	3,959	417.62
IV. Guadalupe Victoria		1,609		6,826	5,217	324.24
V. Durango		13,931		18,027	4,096	29.40
VI. Lerdo		2,223		4,224	2,001	90.01
Total entidad		35,779		58,884	23,105	64.58

Fuente: Elaborado por los autores con datos del IFE para 1991 y 1994.

CUADRO 8
VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO EN ELECCIONES PARA LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE DURANGO, 1986-1995
MILES DE VOTOS

Año	PAN	PRI	PT*
1986	35,362	38,435	4,583
1989	26,113	35,751	12,824
1992	33,551	35,920	42,482
1995	40,270	30,992	54,998

*En las elecciones de 1986 participó bajo el emblema del PRT, y en las de 1989 fue registrado como Partido del Comité de Defensa Popular.
 Fuente: Datos proporcionados por la Comisión Estatal Electoral.

Notas

- ¹ *El Financiero*. 25/VI/97, p. 58.
- ² Delegación Federal de SECOFI en el Estado de Durango. 1996. *La economía de Durango: análisis de su evolución y sus perspectivas*.
- ³ Humberto Ávila Rodríguez y otros. "Relación entre el estado nutricional y desarrollo cognoscitivo de la población urbana y rural del Estado de Durango". Centro de Investigación en Alimentos y Nutrición, Facultad de Medicina de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- ⁴ Miguel Palacios Moncayo. "Geografía de la marginación", *Excelsior* (Sección Ideas), 22/III/94.

Bibliografía

- COPLAMAR. 1982 *Necesidades Esenciales en México*. México Siglo XXI Editores.
- CONAPO y Comisión Nacional del Agua. *Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación*.
- INEGI. *XI Censo General de población y Vivienda 1994. Resultados Definitivos del Estado de Durango*.
- Marín López Héctor Y Miguel Palacios Moncayo. "Las Elecciones Federales de 1991 en Durango". En Gómez Tagle, Silvia. *La Recuperación Oficial*. Editorial DEMOS y García Valdez Editores.
- Marín López Héctor y Miguel Palacios Moncayo. 1995. *Las elecciones Federales de 1994 en Durango*. Instituto de Ciencias Sociales. UJED.

EL 94 EN EL ESTADO DE MÉXICO

RODOLFO SORIANO NÚÑEZ

Fundación Rafael Preciado Hernández - PAN

El presente artículo tiene como propósito ofrecer una visión crítica y descriptiva de las condiciones en las cuales tuvo lugar la elección federal de 1994 en el Estado de México. La entidad resulta de particular importancia como objeto de estudio. En el conjunto por zonas, en las cuales destaca su condición de ser la entidad más poblada del país, así como por el papel que amplios sectores de su población desempeñan en la vida económica, política y cultural de la zona metropolitana de la ciudad de México (ZMCM).

En primer término se pasará revista a algunas de las condiciones generales que pueden explicar el funcionamiento del subsistema político estatal desde el punto de vista sociodemográfico, para ofrecer en un segundo momento una revisión sucinta de algunos de los recientes procesos electorales y finalmente una valoración preliminar sobre los resultados del proceso electoral federal de 1994 en esta entidad. Se excluye de este análisis el marco jurídico-institucional.

Estos elementos, combinados con otros, hacen del Estado de México no sólo un objeto de análisis *sui generis*, sino fundamental para el discernimiento del proceso electoral de 1994 en su conjunto. La entidad, a pesar de los resultados que arroja su historia electoral reciente, no ha sido el escenario de alguna de las luchas electorales más importantes de la sociedad mexicana en los últimos años, y sin embargo *su aportación para construir los totales nacionales de cada uno de los partidos resulta particularmente significativa.*

El escenario sociodemográfico

Una de las constantes del comportamiento electoral mexicano es precisamente la ausencia de constantes, es

decir de tendencias claras que permitan suponer la construcción progresiva de cierto tipo de comportamiento electoral. Las sorpresas de la historia electoral de la entidad se expresan de manera particular en el paso de las elecciones de la década de los sesenta, en que el Partido Revolucionario Institucional parecía no contar con un enemigo significativo, a las de la década de los setenta, cuando el Partido Acción Nacional aparecía como la única y remota fuerza electoral alternativa al PRI, luego de la elección federal de 1988, en la que Cuauhtémoc Cárdenas fue el triunfador, y finalmente a las elecciones locales y federales de los noventa, en las cuales al parecer el consenso en torno del PRI se ha restablecido.

La hipótesis del presente trabajo es que esta accidentada historia se explica en gran medida como resultado de lo que denominamos aquí "difícil vecindad" con el Distrito Federal. Esta vecindad se considera un elemento clave del comportamiento electoral de la entidad, y por ende del resultado de 1994, para discernir las condiciones generales de funcionamiento del sistema político de la entidad. No obstante la relativa abundancia de estudios sobre la realidad metropolitana, este hecho no se considera. Es frecuente que incluso autores de alguna manera identificados con una visión metro o megalopolitana de las relaciones urbanas en la zona metropolitana de la ciudad de México, no tomen en cuenta el tema de la vecindad Distrito Federal-Estado de México para explicar no sólo el funcionamiento de los dos subsistemas políticos involucrados, sino incluso —así sea de manera parcial— el funcionamiento del sistema político nacional en su conjunto.¹

No es ocioso considerar que al estar reunidos en un mismo espacio urbano poco más de 15 millones de personas (de acuerdo con las cifras del XI Censo de Población y Vivienda), muchas de las cuales realizan

cotidianos desplazamientos entre los territorios de las dos entidades ya sea por trabajo, escuela, compras, diversión, actividades familiares o placer, existe un número significativo de vasos comunicantes que contribuyen a explicar el comportamiento de los electorados defeño y mexiquense. Se trata de una vecindad difícil no sólo por las obvias diferencias que existen en las calidades de la prestación de servicios urbanos apenas se cruzan las fronteras entre Azcapotzalco y Tlalnepantla, sino por la propia dinámica del desarrollo urbano en la ZMCM en su conjunto, la que ha sido calificada en distintos momentos y desde distintas perspectivas como "caótica", "desordenada", "anárquica", "salvaje", así como por la existencia de importantes diferencias entre los sistemas jurídico-institucionales y políticos de las dos entidades, que ven enfrentadas estructuras como la delegación y el municipio, la regencia y la gubernatura, la Asamblea Legislativa y el Congreso del Estado, en una relación que no siempre es fácil ni armónica a pesar del origen partidista común del grueso de los gobiernos municipales o delegacionales de ambas entidades, de la mayoría de los diputados mexiquenses y legisladores del DF, y de los titulares de la regencia y la gubernatura.

Boris Graizbord ha identificado este fenómeno bajo el nombre de *fragmentación jurisdiccional*, cuyo resultado es una *ciudad fragmentada*.² No obstante la riqueza del análisis del autor, no se aborda la problemática de esta fragmentación más que en la perspectiva propia de la planeación urbano-regional, sin considerar los efectos que esa fragmentación tiene sobre las conductas de los electores ni sobre el funcionamiento de los subsistemas políticos locales existentes en ese tipo de ciudad incluso en el plano electoral, ni tampoco sobre los efectos de esa fragmentación en el conjunto del sistema político.

Esta realidad, la de la explosión "desordenada", "caótica" de la ZMCM ha sido objeto de importantes estudios desde la perspectiva del urbanismo y la sociología urbana, por lo que simplemente nos remitimos a esos estudios.³ Sin embargo, prácticamente no se dispone de estudios que tomen en cuenta el problema del impacto que esta vecindad tiene sobre los procesos políticos y más específicamente sobre los procesos electorales. Para los propósitos del presente trabajo, es un problema que simplemente se apunta como tarea por realizar, pero que se considera así sea a un nivel muy elemental de reflexión. Es en función de esta realidad metropolitana, que involucra a un 69.39% de la población total del estado,⁴ que consideramos que las elecciones en el Estado de México sólo pueden contem-

plarse cabalmente considerando, además de los elementos propios del análisis estrictamente electoral, otros —en este caso sociodemográficos y de análisis urbanístico— que nos ayuden a ubicar con mayor precisión el tipo de sociedad que protagonizan los procesos electorales.

CUADRO 1
POBLACIÓN EN MUNICIPIOS SELECCIONADOS, 1990
(PORCENTAJES)

Municipio	%
Nezahualcóyotl	12.8
Ecatepec de Morelos	12.4
Naucalpan de Juárez	8.0
Tlalnepantla de Baz	7.2
Toluca de Lerdo	5.0
Cuautitlán Izcalli	3.3
Atizapán de Zaragoza	3.2
Chalco	2.9
Tultitlán	2.5
Resto	42.7

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda.

Por otra parte, en el contexto del desarrollo urbano nacional es posible identificar que si alguna entidad de la República está marcada por las notas de un crecimiento demográfico explosivo esa es, sin lugar a dudas, el Estado de México. Basta revisar los datos censales (Cuadro 2) para observar el ritmo del crecimiento en la entidad. La clase política priísta mexiquense frecuentemente explica muchas de las insuficiencias del sistema político local precisamente en función de esta realidad, al mismo tiempo que para los partidos de oposición la diversidad que caracteriza a la entidad resulta ser, hasta el momento, un reto para el que no han encontrado respuestas suficientes.

El Estado de México es el territorio de un fenómeno de crecimiento demográfico explosivo que llevó a la entidad del quinto lugar nacional, (en cuanto al número de sus habitantes), al primero en menos de 50 años, por lo que de los 1,146,034 habitantes registrados en el Censo de 1940 nos encontramos que en 1990 había 9,815,795 personas (Cuadro 2). No en balde la entidad concentra ella sola cerca del 12% de la población del país.

Un reto que necesariamente debe enfrentar la ciencia social es lograr una interpretación cabal del "tránsito" de la condición rural a la urbana de muchos de los habitantes de la entidad, en una forma que poco tiene que

ver con los procesos de urbanización convencionales, en gran medida por el hecho de que es un proceso que se explica en función de la acelerada migración que permitió tasas de crecimiento intercensal de 3.1, 7.6 y 6.8% para los periodos 1950-60, 1960-70 y 1970-80.

De esta manera, una proporción importante de los mexicanos pasó de un escenario rural a uno "urbano", y por ello transitaron de una sociedad tradicional a una de otro tipo, si bien este tránsito no necesariamente ha tenido lugar con resultados, llamémosles así, convencionales. Esto se da en gran medida por la rapidez del proceso de urbanización, pero también en gran parte por los referentes culturales, especialmente de cultura política, así como por los vínculos de solidaridad que mantiene tardaría un buen número de los habitantes del estado con sus entidades de origen.⁵

CUADRO 2
POBLACIÓN TOTAL EN EL ESTADO DE MÉXICO,
1930-1990

Año censal	Población total
1930	990,112
1940	1,146,034
1950	1,392,623
1960	1,897,851
1970	3,833,185
1980	7,564,335
1990	9,815,795

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda.

Se trata de un fenómeno novedoso en la medida en que son grupos sociales con una *identidad en tránsito*, que ciertamente actúan de acuerdo con las "normas" de la vida urbana pero que igualmente mantienen otras "normas" no menos importantes, propias de sus comunidades rurales de origen. En otro sentido, es posible encontrar que el grupo de migrantes asentados en el Estado de México procedentes del Distrito Federal enfrentan una situación distinta. Las suyas son también identidades en tránsito y pueden ser tan variables y disímbolas como las de algunos habitantes de las colonias Del Valle, Roma o Condesa que a finales de los años cincuenta decidieron vivir en Ciudad Satélite, en Naucalpan; u otros provenientes de los barrios tradicionales y populares de la ciudad que, en la década de los setenta, optaron por habitar en Ecatepec; o bien los obreros de distintas industrias que obtuvieron los

créditos necesarios para residir en Cuautitlán-Izcalli⁶ y cuya importancia es central para explicar lo que es hoy el Estado de México.

Como puede apreciarse en el cuadro 3, el número de migrantes no sólo es estadísticamente significativo, sino que además está muy concentrado en dos grandes grupos. Uno, el de los procedentes del Distrito Federal, y otro más de quienes llegaron de entidades predominantemente rurales, la mayoría de ellos probablemente campesinos atraídos por lo que históricamente ha ofrecido la ciudad de México. No sorprende que sean municipios de la ZMCM los principales receptores de la migración (Cuadro 4).

Todos estos fenómenos contribuyen a ofrecer un escenario único no sólo para el proceso de urbanización y (o) megalopolización,⁷ sino igualmente para el discernimiento de los procesos políticos y político-electorales que tienen y que pueden tener lugar en esta entidad. Sería necesario considerar, por ejemplo, temas tan importantes como los de la injusta distribución del ingreso, así como la muy desigual atención de demandas de servicios urbanos, no sólo entre la población del Distrito Federal y la del Estado de México, sino entre la propia población de esta última entidad (Naucalpan y Chalco, por poner casos extremos).

CUADRO 3
ENTIDADES DE ORIGEN DE MIGRANTES
RESIDENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO
ENTIDADES SELECCIONADAS. 1990

Entidades	Habitantes
Distrito Federal	2,136,662
Puebla	231,253
Michoacán	227,564
Hidalgo	209,764
Oaxaca	199,864
Veracruz	165,255
Resto	713,887
Total	3,884,249

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda.

Esta realidad, sin embargo, está aún por constituir una matriz cultural que permita prever o predecir las posibles rutas del desarrollo futuro de los procesos electorales. Por ejemplo, un dato significativo es que la tasa de crecimiento demográfico de la entidad ha sufrido una abrupta reducción, en gran medida por la emergencia de otras zonas metropolitanas que se han

convertido en poderosos imanes para la migración, pero también en gran medida por los límites jurídico-institucionales impuestos al crecimiento tanto del Distrito federal como del Estado de México, e incluso por la propia incapacidad de la ZMCM para continuar absorbiendo población al ritmo que lo venía haciendo hasta hace unos años.⁸

Resulta difícil ofrecer numerosos elementos en un ensayo cuyo propósito no es reflexionar en torno a los efectos de esta peculiar forma de urbanización acelerada. La mayoría de los análisis sobre la realidad metropolitana, no obstante presentarse en ese sentido, como metropolitanos, están en realidad constreñidos a lo que sucede en el territorio del Distrito Federal,⁹ quizá como resultado de una forma de centralismo cultural que no percibe la importancia que tienen para el financiamiento de la ZMCM los comportamientos de los poco más de 6,800,000 mexiquenses que la integran.

CUADRO 4
PROPORCIÓN DE RESIDENTES NO NATIVOS.
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO
SELECCIONADOS. 1990

Municipios	%
Coacalco	71.5
Ecatepec	64.9
Nezahualcóyotl	59.5
Cuautitlán Izcalli	58.7
Tultitlán	57.2
Tlalnepantla	56.4

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda.

Es en función de lo anterior que se caracteriza a la entidad como integrada por una red de conflictos con menor o mayor grado de explosividad, una situación de ruptura político-social ampliamente prevista, pero que resulta todavía incomprensible en sus posibles efectos a mediano y largo plazo, no sólo en el plano de lo estrictamente electoral sino también en otros ámbitos.

El mayor o menor grado de explosividad, así como la situación de ruptura social que se percibe como previsible, se construyen no como resultado de un capricho en el análisis, sino como producto de una reflexión que hace propias las muchas críticas al funcionamiento del sistema político mexicano, nominalmente democrático

y formalmente autoritario, que se han venido formulando en México a partir del uso de distintos paradigmas de análisis de la ciencia social y desde distintas posiciones ideológicas.

Los escenarios electorales

Un crecimiento demográfico y urbano que acusa rasgos tan evidentes de explosividad por su propia velocidad y por su carácter "caótico" o "desordenado", no creemos que esté en condiciones de considerarse estable o exento de conflictos que emergen como resultado de condiciones en las que las instituciones democráticas, aun cuando vigentes, desde una perspectiva de análisis estrictamente formal enfrentan poderosas críticas.

El histograma electoral del Estado de México (Cuadro 5) permite advertir una historia marcada por la irregularidad, por la virtual inexistencia de un patrón, como no sea el que ofrecen los resultados en la llamada "zona dorada" de Naucalpan, distrito electoral federal XVIII, donde el PAN ha logrado establecer una sólida base de apoyo electoral toda vez que viene triunfando en ese distrito desde una fecha tan remota como podría ser 1979.

En el cuadro 5 es posible advertir algunas notables variaciones en el comportamiento electoral frente al PRI. El voluntarismo político de algunos quisiera ver en estos resultados un patrón de comportamiento altamente racional, en el que los electores identificaran a los "mejores candidatos" y, en una situación de mercado electoral perfecto, emitieran su voto sin importar lealtades partidarias o irregularidades presentes en otras épocas de la historia del país.

CUADRO 5
VOTACIÓN POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL EN ELECCIONES PRESIDENCIALES
ESTADO DE MÉXICO, 1964-1994

Año	1964	1970	1976	1982	1988	1994
PRI	91.7	84.6	90.6	58.2	29.79	46.42

Fuentes: Rogelio Ramos O. 1989. *Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales 1964-1982*. México, Siglo XXI; Archivo Fundación Rafael Preciado Hernández.

El comportamiento del resto de las fuerzas políticas resulta también enigmático. Por ejemplo, el PAN ha

logrado mantener una ruta de crecimiento relativamente constante a nivel estatal, incluso con el beneficio de contar con un distrito-bastión, el XVIII de Naucalpan. De hecho la entidad es, por lo menos desde 1979, la segunda más importante por lo que hace al volumen de la votación nacional de ese partido, como puede observarse en el cuadro 6, donde también es posible apreciar de nueva cuenta pronunciadas variaciones en lo referente al porcentaje del mercado electoral estatal que el PAN controla (Cuadro 7).

CUADRO 6
APORTE DEL ESTADO DE MÉXICO AL TOTAL NACIONAL DE VOTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PORCENTAJES). 1979-1994

Elección federal para diputados	Aporte mexiquense al PAN %
1979	13.61
1982	16.23
1985	12.70
1988	11.65
1991	12.32
1994	13.39

Fuente: Archivo Fundación Rafael Preciado Hernández.

Estas variaciones porcentuales sólo coinciden parcialmente con el patrón tradicional, que tiene en las elecciones para la presidencia el tiempo fuertes de los partidos de oposición y en los comicios legislativos un descenso en la captación para esas organizaciones, pues la elección de 1988 "afectó" notablemente al blanquiazul.

Para el caso del PRD es todavía más difícil establecer patrones que verdaderamente pudieran validarse para la historia reciente de la entidad. El carácter relativamente novedoso de la oferta electoral de ese partido, así como la imposibilidad objetiva de conceder al PRD las cifras del Partido Comunista Mexicano, el Partido Socialista Unificado de México, el Partido Mexicano Socialista o incluso el Frente Democrático Nacional de 1988, obligan a dar un tratamiento distinto a esta organización. En este sentido, si bien la izquierda partidista contó en 1988 con un apoyo inusitado que colocó al PAN en la tercera posición e hizo de Cuauhtémoc Cárdenas el triunfador de esa elección, a pesar de las irregularidades denunciadas por las propias oposiciones, para los

procesos electorales de 1991 (federal), 1993 (local) y 1994 (federal) la situación no sólo no se repite, sino que vuelve a colocar a la izquierda como un conjunto más bien atomizado de fuerzas políticas que no son capaces de disputar ni al PRI ni al PAN sus lugares tradicionales en el sistema político local.

CUADRO 7
PROPORCIÓN DEL VOTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO (PORCENTAJES), 1976-1994

Elección de diputados	Porcentaje del voto
1976	12.91
1979	12.42
1982	24.51
1985	16.60
1988	16.33
1991	16.84
1994	26.09

Fuente: Archivo Fundación Rafael Preciado Hernández.

Los cuadros 8, 9, 10, 11 y 12 ofrecen los resultados de los procesos electorales de las elecciones de 1987, 1988, 1991, 1993 y 1994 en la entidad.

Los resultados apuntados dejan ver la existencia de un electorado más bien carente de lealtades partidarias fuertes, es decir, no hay voto duro toda vez que es posible observar importantes y notables variaciones de una elección a otra y de un tipo de proceso electoral a otro. Sin embargo, permanece el hecho significativo de que se trata de un electorado que, por las razones socio-demográficas ya apuntadas, se encuentra en tránsito. Los resultados de los distintos procesos considerados en esta reflexión podrían revelar tal situación, aunque no existe evidencia empírica suficiente que respalde nuestra hipótesis.

En términos generales, y en lo que toca al proceso electoral de 1994, es posible advertir una caída significativa del voto por el PRI con respecto a los procesos de 1991 y 1993. Igualmente, es posible observar una recuperación no menos significativa del voto por el PAN, en proporciones semejantes a las observadas en el resto del país.

Esta situación puede considerarse el resultado de una más homogénea exposición a los mensajes de los distintos candidatos a puestos de elección popular,

CUADRO 8
RESULTADOS DE LOS COMICIOS LOCALES DE 1987. ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO

Partido	PAN	PRI	PPS	PDM	PSUM	PST	PARM	NR	Anulados
Porcentaje	9.93	63.6	1.92	2.25	9.01	1.35	0.62	.34	10.94

Fuente: Archivo Fundación Rafael Preciado Hernández.

CUADRO 9
RESULTADOS DE LOS COMICIOS FEDERALES DE 1988. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Partido	PAN	PRI	PPS	PDM	PMS	PFCRN	PARM	PRT
Porcentaje	16.3	29.7	21.2	1.5	8.14	16.09	5.87	.75

Fuente: Archivo Fundación Rafael Preciado Hernández.

CUADRO 10
RESULTADO DE LOS COMICIOS FEDERALES DE 1991. ELECCIÓN DE SENADORES DE LA REPÚBLICA

Partido	PAN	PRI	PPS-PRD	PDM	PFCRN	PRT	PARM	PEM	PT
Porcentaje	16.8	53.3	11.28	2.15	8.64	1.91	2.54	2.87	1.0

Fuente: Archivo Fundación Rafael Preciado Hernández.

CUADRO 11
RESULTADOS DE LOS COMICIOS LOCALES DE 1993. ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO

Partido	PAN	PRI	PPS	PDM	PRD	PFCRN	PARM	PT	PEM	Anul
Porcentaje	16.5	58.3	1.37	.88	8.06	2.3	0.96	0.86	3.3	6.9

Fuente: Archivo Fundación Rafael Preciado Hernández.

CUADRO 12
RESULTADOS DE LOS COMICIOS FEDERALES DE 1994. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Partido	PAN	PRI	PPS	PDM	PRD	PFCRN	PARM	PT	PEM	N.R.
Porcentaje	25.6	46.4	0.56	0.31	18.1	0.98	.48	3.25	1.78	0.06

Fuente: Instituto Federal Electoral.

especialmente los aspirantes a la presidencia, pero que igualmente no puede interpretarse como una tendencia definitiva en lo que hace a la historia electoral de la entidad pues existen notables variaciones estadísticas de una elección a otra.

Un dato más significativo es el que ofrece la entidad cuando consideramos los resultados de las elecciones de 1994 a partir de un criterio elemental, pero significativo. Integramos los resultados de todos los distritos que se califica como parte de la ZMCM y los comparamos con los obtenidos en el resto de los distritos electorales de la entidad y en ésta en su conjunto (Cuadros 13.1 y 13.2). Los distritos no integrados a la ZMCM serían, de esta manera, los siguientes: I, II, III, IV, V, XVI y XXI. Los 27 restantes sí forman parte de la ZMCM.

Las diferencias, aun cuando podrían parecer poco significativas para los partidos más pequeños, resultan muy importantes para el PRI, que virtualmente "pierde" diez puntos porcentuales de un escenario al otro, mientras que el PAN, el PRD, el PT y el PEM "ganan" esos diez puntos. Ésta puede ser una primera pista que permitiera más adelante construir una interpretación más cabal de la manera en que la ciudad fragmentada, Distrito Federal y Estado de México, se expresa en los procesos electorales y, sobre todo, de los posibles rumbos que la población mexiquense puede dar a su sufragio.

Un ejercicio igualmente productivo puede ser la comparación de estos resultados con los de la elección federal en el Distrito Federal, la entidad contigua, el vecino difícil (Cuadro 14).

Los resultados siguen un mismo patrón, que de alguna manera "profundiza" las tendencias observadas en el Estado de México. En este contexto, un elemento

que no puede soslayarse como explicativo de la manera en que se comportan los electores es el de la abstención electoral. Resulta difícil realizar un análisis semejante al que hemos efectuado hasta el momento no sólo por la poca disponibilidad de algunos de los datos que podrían arrojar luces sobre el particular, sino de manera especial por la reforma que modificó los mecanismos de integración del padrón electoral y que probó ser particularmente efectiva para elevar los índices de participación de los ciudadanos. Sin embargo, este fenómeno aún debe esperar la prueba que vendrá del mantenimiento de la estructura que dio vida al padrón y a la lista nominal utilizados en 1994, así como la prueba misma del funcionamiento del subsistema político local. En el Estado de México, como en el resto del país, fue posible observar un notable incremento en el nivel de participación electoral con respecto a los que se observaron en elecciones previas. Es de esperar que esta tendencia se mantenga y fortalezca.

Un importante elemento adicional de orden sociodemográfico que será necesario considerar en las futuras contiendas electorales en la entidad es el relativo a la abrumadora juventud promedio de la población del estado. Se trata de jóvenes electores potenciales, quienes, dadas las condiciones de crisis en el país, no parece posible que encuentren vías eficaces para, por ejemplo, incorporarse a la economía formal. Su juventud, su número y el dato mismo de la aglomeración hacen de la entidad, como señalamos en un principio, una red de conflictos con menor o mayor grado de explosividad, una situación de ruptura político-social ampliamente prevista, pero que resulta todavía incomprensible en sus posibles efectos a mediano y largo plazo, no sólo en el plano de lo estrictamente electoral, sino también en otros aspectos.

CUADRO 13.1
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1994 EN DISTRITOS MEXIQUENSES NO METROPOLITANOS

Partido	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PDM	PARM	PT	PEM
Porcentaje	23.0	53.0	1.0	15.0	1.0	0.0	1.0	2.0	1.0

Fuente: Instituto Federal Electoral.

CUADRO 13.2
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1994 EN DISTRITOS MEXIQUENSES DE LA ZMCM

Partido	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PDM	PARM	PT	PEM
Porcentaje	26.5	43.99	0.5	19.34	0.9	0.33	0.41	3.68	1.99

Fuente: Instituto Federal Electoral.

CUADRO 14
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1994 EN EL DISTRITO FEDERAL

Partido	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PDM	PARM	PT	PEM
Porcentaje	27.78	42.36	0.4	19.97	0.85	0.28	0.33	4.30	2.11

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Notas

¹ A este respecto, Pedro Moctezuma Barragán señala que "la región metropolitana de la ciudad de México representa un ámbito determinante para la vida nacional y se constituye en área cuya dinámica tiene enormes potencialidades y altos riesgos para el porvenir político y económico de México, por las implicaciones derivadas del enorme peso específico de esta región en relación con el resto del país", en "¿Qué hacer con la megalópolis? Participación social en el Valle de México", en *Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Complejo geográfico, socioeconómico y político*. México, UNAM/DDF, 1993.

Un análisis de naturaleza más técnica puede encontrarse en Gustavo Garza, "El carácter metropolitano de la urbanización en México, 1900-1988", en *Estudios demográficos y urbanos*. México, núm. 1, vol. 5, enero de 1990.

² Ver Boris Grayzbord. 1992. "Zona metropolitana de la Ciudad de México. Fragmentación política y planeación del Valle Cuautitlán-Texcoco", en *Una década de planeación urbano-regional en México 1978-1988*. México, El Colegio de México.

³ Algunos de los más recientes textos en los que es posible encontrar información sobre el proceso de incorporación de municipios mexiquenses a la dinámica metropolitana son: Francisco Rodríguez H. 1991. *Estado de México. Bienestar y Territorio 1960-1980*. Toluca, El Colegio Mexiquense; Oscar Terrazas R. 1988. "De la ciudad central a la ciudad interior" y Javier Delgado. "El patrón de ocu-

pación territorial de la Ciudad de México al año 2000", en *Estructura Territorial de la Ciudad de México*. México, DDF/Plaza y Valdés; Eulalia Peña T. 1993. "El crecimiento desordenado de la Ciudad de México. Algunas notas", en *Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Complejo geográfico, socioeconómico y político*. México, UNAM/DDF. Entre los textos "clásicos" del tema se encuentran Martha Schteingart. 1978. "El proceso de estructuración del espacio en el área metropolitana de la Ciudad de México", *Temas de la Ciudad*. México, núm. 7; y Luis Unikel et al. 1978. *El Desarrollo urbano en México. Diagnóstico e implicaciones futuras*. México, El Colegio de México.

⁴ Esta cifra se construye a partir del modelo desarrollado por el INEGI, que, a su vez, se integra a partir de dos criterios: el de la continuidad urbanística, de acuerdo con el cual los municipios de la ZMCM serían Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, La Paz, Tecamac, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalnepantla, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli; y el criterio de proximidad, de acuerdo con el cual se incorpora a Atenco, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextalpan, Teoloyucan, Tultepec y Zumpango. Éste es el que utilizaremos. Existen, por supuesto, otros criterios para expresar el fenómeno que nos ocupa, y en este sentido pueden verse los trabajos ya citados de Delgado (1988), Rodríguez H. (1991) y Garza (1990).

⁵ Es importante recordar, así sea en el plano estrictamente anecdótico, la actitud que guardó el gobernador Heladio

Ramírez al acudir al municipio de Nezahualcóyotl para presentar ahí, ante la comunidad oaxaqueña, el texto de su informe de gobierno, en una suerte de reconocimiento objetivo del peso y la gravedad que la migración de su estado tiene en Oaxaca, pero también en el propio Estado de México. Los migrantes oaxaqueños ocupan el quinto lugar (199,864 personas) entre los grupos procedentes de otras entidades de la República que se han asentado en el Estado de México.

Como puede advertirse, se trata de procesos que poco tienen de "caóticos" o "desordenados". Obedecen, en el peor de los casos, a la lógica del desarrollo económico del país que impone sobre la ZMCM un determinado papel para el que fue necesario que ésta creciera a ritmos tales que aseguraran, por una parte, la provisión de la mano de obra que la industria requería para su crecimiento y, por la otra, que mantuvieran las ventajas de los modelos de desarrollo de sustitución de importaciones, de desarrollo estabilizador que tiene uno de sus ejes de apoyo en la existencia de un mercado altamente concentrado como el que ofrece la ZMCM. La literatura de la sociología urbana cuenta con una amplia base documental que puede consultarse para mayores referencias.

Cualquiera de las otras dos grandes zonas metropolitanas del país ubican su territorio en una misma entidad. Guadalajara en Jalisco y Monterrey en Nuevo León, y aun cuando es posible encontrar los casos de la zona metropolitana de Puebla y de La Laguna, éstas involucran a entidades con estructuras jurídico-institucionales homogéneas entre sí. En este sentido puede consultarse, por ejemplo, el cuadro relativo a la población de 5 años y más por lugar de residencia en 1985, en el del censo de 1990. Ahí es posible

advertir que las tendencias se sostienen en lo que a la entidad de origen hace, ofreciendo un impresionante total de 787,020 personas que en 1985 residían en otra entidad y que en 1990 fueron censados en el Estado de México: 157,404 personas por año.

Un caso interesante es el del ya citado Pedro Moctezuma Barragán, quien presenta su ensayo bajo el sugerente título "¿Qué hacer con la Megalópolis? Participación Social en el Valle de México" y en efecto abre una reflexión bajo el subtítulo "Una sola ciudad, dos entidades distintas".

Ahí advierte que "los problemas de la ciudad presentan dos dimensiones: una enorme masa de población densamente aglomerada con un sinnúmero de problemas a nivel local y una compleja red de infraestructuras de gran escala. En el nivel micro no existen actualmente instancias visibles de participación. Los innumerables problemas de calle, manzana o de tipo vecinal son normalmente ignorados por las lejanas autoridades delegacionales, y las soluciones propuestas por los de abajo, desoidas y bloqueadas. No hay unidades de participación sociopolítica a la medida y al alcance de la población.

"En el nivel macro, la Coordinación Metropolitana, creada en 1989 y que intentó coordinar cuestiones vitales relacionadas con el sistema hidráulico y el transporte entre el Estado de México y el Distrito Federal, perdió el paso desde el arribo de Ignacio Pichardo Pagaza al gobierno de esa entidad".

Llama la atención que, si bien la cita menciona la problemática de una urbe transterritorial, no presenta una reflexión ajustada a las peculiaridades que enfrentan los mexiquenses en su relación con los gobiernos municipal, estatal y federal.

GUANAJUATO, AGOSTO DE 1994

LUIS MIGUEL RIONDA
Universidad de Guanajuato

Desde 1991, Guanajuato es una entidad que exhibe un desarrollo político particular que lo coloca en una circunstancia cualitativamente distinta de la que se vive en gran parte del país. Ese año la entidad se vio inmersa en uno de los procesos político-electorales más intensos e interesantes que se hayan vivido en las últimas épocas en nuestra nación, cuando tres actores políticos de relevancia nacional —Vicente Fox por el PAN, Ramón Aguirre Velázquez por el PRI y Porfirio Muñoz Ledo por el PRD y el PPS— se encargaron de otorgar al evento una dimensión que rebasaba con mucho el ámbito estatal. La posibilidad real de que el PRI perdiese por segunda ocasión una gubernatura y la intensidad que cobró esta competencia electoral —a pesar de la desigualdad de las condiciones en que se gestó—, atrajeron la atención nacional e internacional en un periodo en el que se estaba negociando intensamente la ratificación del Tratado de Libre Comercio por parte del Congreso de los Estados Unidos.

El aparato priísta hizo gala de sus viejos recursos y de un vasto despliegue de su capacidad propagandística y mediatizadora. Los recursos oficiales fluyeron con generosidad hacia las arcas de la campaña, y la generalidad de los medios locales cerró sus puertas a los candidatos opositores. La parcialidad del gobierno estatal fue evidente, e incluso las instancias del gobierno federal se vieron involucradas en el esquema de apoyos al candidato priísta.

Los resultados de esa elección son conocidos. Ramón Aguirre fue oficialmente declarado ganador con 622 mil votos —el 53%— contra 417 mil de Vicente Fox —el 35.5%— y casi 92 mil de Muñoz Ledo —el 7.8%—. El bipartidismo que se esperaba fue roto por la presencia de un voto de izquierda que demostró no ser marginal. Sin embargo el PRI parecía refrendar su tradicional

predominio local, logrando un triunfo apoyado en un aparato de ingeniería electoral que involucró a decenas de miles de promotores del voto. Además, la inercia del voto priísta tradicional, alimentada por una escasa cultura política y un autoritarismo endémico, jugaron en favor de una victoria esperada.

Las irregularidades fueron numerosas y la protesta opositora no se hizo esperar. La presión popular local y la coacción que supo ejercer el PAN en las altas esferas del poder nacional, bascularon las circunstancias hacia la búsqueda de una solución negociada que no lastimase la incipiente imagen democrática del país en el entorno internacional. La salida salomónica fue inopinada y violentadora de las formas mínimas de la legalidad: se indujo la renuncia del candidato declarado ganador y se presionó a los diputados locales salientes a que nombrasen apresuradamente a un gobernador interino, nombramiento que recayó en el entonces presidente municipal de León, Carlos Medina Plascencia. La inducción del nombramiento por parte del gobierno federal y la forma instrumentada fueron sujetos de una ardiente polémica constitucional entre los adversarios políticos y entre las legislaturas entrante y saliente. Las lagunas de la Constitución local fueron aprovechadas para legitimar el proceso.

El interinato panista vino a cambiar radicalmente las condiciones del escenario político local. En primer lugar, el nuevo gobernador asumió como responsabilidad prioritaria la concreción de una reforma política local que garantizase la organización de elecciones confiables y limpias, en particular las extraordinarias para gobernador del estado. Esta reforma se desarrollaría lenta y trabajosamente a lo largo de los tres años siguientes, en un entorno enrarecido por los orígenes negociados del interinato, así como por la necesaria convivencia

bipartidista en una entidad donde el poder legislativo continuaba siendo controlado por la mayoría priísta.

Las elecciones locales y federales de 1991 en Guanajuato exhibieron una tendencia contraria a la observada a nivel nacional. El retroceso local del PRI y la consolidación del PAN como nuevo partido en el poder contradecían la aparente "recuperación oficial"¹ que evidenciaron los resultados de 1991 en comparación con los de 1988. Por ejemplo, el PRI sufrió un fuerte descalabro en las elecciones municipales de ese año, cuando perdió 12 de los 46 municipios de la entidad, donde habitaba el 50% de la población total guanajuatense.

Las fuerzas políticas guanajuatenses se redistribuyeron como resultado del nuevo mapa electoral que plantearon las elecciones del 18 de agosto y el 1° de diciembre de 1991. El gobernador panista debía compartir su poder con un secretario de gobierno priísta² y negociar permanentemente con un Congreso extremadamente crítico y reticente a aceptar su legitimidad. Inició un proceso de moralización y eficientización de la administración pública, y emprendió numerosos proyectos de desarrollo, muchos de los cuales se enfrentaron a la oposición decidida de sus contrapartes políticas o de la sociedad civil.

Medina trató de implantar en la administración estatal el modelo de desarrollo organizacional que le había funcionado bien durante su desempeño en León: el del "municipio-empresa".³ Ahora se trataría más bien de un "estado-empresa", que buscaría con afán congeniar los afanes de un gobierno "humanista" con la eficacia de un aparato administrativo que respondiese a una racionalidad empresarial.

Las confrontaciones entre el ejecutivo estatal y los ayuntamientos priístas, aunque no fueron permanentes, sí llegaron a cimbrar la convivencia armónica de los factores locales de poder. Además, algunas instancias semifederales, como los comités de solidaridad, ejercieron presiones importantes para obligar al gobierno del estado a acceder a demandas con fuertes trasfondos políticos favorables al PRI.

El escenario local también experimentó una efectiva democratización y apertura en sus modos de ejercer la política. Los medios de comunicación se abrieron al fin al debate político y a la confrontación de propuestas. El autoritarismo que envolvía a la figura del gobernador se diluyó y fue contrarrestado por los liderazgos institucionales emergentes, en particular el del presidente de la Gran Comisión del Congreso local, quien pudo constituirse en contraparte real del poder ejecutivo. Como nunca antes, el Congreso disfrutó de un nuevo

protagonismo, que mucho contribuyó al acrecentamiento de la cultura política ciudadana. Por primera vez en muchos años, los guanajuatenses observamos a la política como un campo dinámico, interesante y redignificado.

1994: la cita

Tres años más tarde, al arrancar el proceso electoral federal de 1994, el ambiente político guanajuatense se encontraba todavía muy caldeado. El destape de Luis Donaldo Colosio en noviembre de 1993 produjo un efecto contradictorio en los medios locales. Muchos priístas todavía recordaban el triste papel que había jugado el nuevo candidato en 1991, cuando era presidente del CEN del PRI. Entonces ellos no habían obtenido de su parte ningún apoyo para evitar la "concertación" entre el PAN y el gobierno federal. La herida era todavía dolorosa, y el propio Colosio fomentó el alejamiento al no volver a poner un pie en Guanajuato durante los años del interinato. En contraste algunos otros priístas, como el presidente del CDE José de Jesús Padilla, eran cercanos a la línea colosista y manifestaron de buena gana su beneplácito por la nominación.

El alzamiento zapatista del 1° de enero causó una amplia expectación en Guanajuato. Todos los actores políticos se vieron obligados a manifestar alguna opinión sobre una realidad sociopolítica que les era lejana, y hasta entonces indiferente. Chiapas y la guerra eran ambos territorios lejanos e ignotos, que súbitamente ingresaron al amplio espectro de la discusión política local. El perfil sociodemográfico, económico y político de Guanajuato es muy distinto al de Chiapas: es un territorio con una densidad demográfica mucho mayor,⁴ con una presencia indígena ínfima,⁵ un sistema de ciudades equilibrado,⁶ una mayor competencia política tradicional,⁷ un índice educativo más elevado,⁸ etcétera.

En términos generales, los candidatos panistas y priístas abogaron por un pronto restablecimiento de la paz social en Chiapas. Los perredistas señalaron con mayor asiduidad la justeza de las reivindicaciones de los indígenas, e interpretaron el movimiento como una nueva oportunidad, en un mundo de paradigmas en crisis, de recobrar el protagonismo de la izquierda en un ámbito tan conservador como el guanajuatense. A esto se añadió el hecho de que dos guanajuatenses jugaron un papel destacado en los sucesos chiapanecos: el obispo Samuel Ruiz —originario de Irapuato— y el párroco de Simojovel Joel Padrón —originario de San Diego de

la Unión—, a quien tempranamente se señaló en un periódico nacional —*Summa*— como el presunto subcomandante Marcos.

La campaña presidencial reanimó a los cuadros priistas guanajuatenses, pero también vivificó a las huestes panistas, que vieron el proceso que se avecinaba como una nueva oportunidad de confirmar su creciente presencia electoral. La confianza y el optimismo fueron la característica de las campañas que habrían de emprender los panistas, quienes se trazaron como objetivo inmediato la conquista del Congreso local a fin de ayudar al gobernador Medina a destrabar la reforma política, obstaculizada por la mayoría legislativa priista.

Las elecciones del 21 de agosto fueron interpretadas por tirios y troyanos como la oportunidad de despejar, de una buena vez, la gran duda que dejaron las negociaciones de 1991: ¿quién había ganado efectivamente las elecciones? ¿El interinato había sido, en efecto, una "reparación parcial del daño", como la calificó Diego Fernández de Cevallos? Unos y otros —panistas y priistas— se adjudicaban la victoria de entonces y este debate nunca terminó de zanjarse.⁹ Los panistas arribaron a 1994 con la plena seguridad de que las tendencias evidenciadas en las elecciones de 1991 se confirmarían una vez más, mientras que los priistas confiaban en el aparente buen desempeño del gobierno federal.¹⁰ Lo que es seguro es que durante el desarrollo de las campañas los partidos ponían en juego mucho más que las curules y la silla presidencial: se trataba de dirimir una añeja rencilla que involucraba el prestigio y la imagen de los dos principales partidos ante la sociedad. Se sabía también que las elecciones del 21 de agosto serían la antesala de dos procesos electorales más: las elecciones municipales del 4 de diciembre y las extraordinarias para gobernador, cuya fecha se desconocía en ese momento.¹¹

En este sentido, la competencia electoral por las tres senadurías en disputa se interpretó como una antesala de la elección extraordinaria de gobernador. Esto infundió a las elecciones un interés del que habían carecido procesos similares anteriores.

La confianza del PAN fue evidente cuando a principios de 1994 se apresuró a proponer candidatos a las senadurías. El 22 de enero celebró una convención estatal, donde eligió a Alfredo Ling Altamirano¹² y a Arturo Torres del Valle¹³ como sus candidatos al Senado. El PRD realizó su convención en Irapuato, quedando nominada la fórmula Alfredo Herrera Frías¹⁴ y Carlos Montes de Oca.¹⁵ En ambos partidos la definición de sus candidaturas no causó mayores problemas o divi-

siones. No sucedió así en el PRI, donde, desde abril, las columnas políticas de los diarios locales manejaban las precandidaturas al Senado de Carlos Chaurand Arzate,¹⁶ Ignacio Vázquez Torres, Salvador Rocha Díaz, Luis Dantón Rodríguez,¹⁷ Guadalupe Enríquez Magaña,¹⁸ Francisco Javier Alejo¹⁹ y otros.

Las candidaturas priistas a las senadurías tardaron mucho tiempo en definirse. Existía la convicción de que los nominados tendrían zanjada buena parte del camino hacia la posterior candidatura priista a la gubernatura, cuando se convocara a las ansiadas elecciones extraordinarias. Como nunca antes, la selección de estos candidatos llamó extraordinariamente la atención local.

El 20 de febrero se celebraron las convenciones distritales del PAN para elegir candidatos a las diputaciones federales y locales. Los candidatos fueron personajes bien conocidos en la política y la sociedad locales. Muchos de ellos fueron extraídos de las administraciones municipales panistas y del gobierno estatal de ese partido. Desde un principio fue evidente que el PAN concentraría sus fuerzas en las campañas de diputados locales, tanto que se llegó a hablar de un aparente abandono panista de las campañas de los diputados federales, y de una excesiva inclinación hacia las campañas locales. Evidentemente, la prioridad de corto plazo era la consolidación de la reforma política en los términos que se habían acordado en la Comisión para la Reforma Política (CORPEG), que no eran compartidos por el PRI. Para ello era imprescindible contar con un Congreso local de mayoría panista.

El asesinato de Luis Donald Colosio cayó como balde de agua fría para los priistas locales. Guanajuato y Chiapas no habían sido tocados todavía por la campaña presidencial, y eso se interpretó como una señal de que se trataba de las dos entidades más delicadas en términos políticos. Se sabía de la cercanía de Colosio a la problemática de las entidades, lo que le hacía atractivo para las elites de la entidad, inclusive las panistas. Las expectativas que levantó la candidatura colosista fueron abruptamente eliminadas.

El nuevo candidato, Ernesto Zedillo, no era un desconocido en la entidad. Su actuación como secretario de Educación lo había acercado a algunos personajes locales, sobre todo los vinculados a ese ramo. Él había acudido con la representación presidencial al primer informe de gobierno de Carlos Medina en agosto de 1992. Su familia materna es originaria de Irapuato, lo cual recalcó cuando realizó su primera visita de campaña el 19 de abril. Fue su primer acto masivo, realizado en la explanada de la Alhóndiga de Granaditas, donde

“invitó” a la diputación priísta del Congreso local a emitir a la mayor brevedad la convocatoria a elecciones extraordinarias a gobernador. La euforia de los 8 mil priístas congregados bajo extremas medidas de seguridad fue mayúscula. Sin embargo, la promesa no se cumplió. La convocatoria no saldría hasta noviembre de ese año, ya con otra legislatura en funciones.

El 19 de mayo inició su visita más larga al estado de Guanajuato el candidato panista a la presidencia, Diego Fernández de Cevallos. De última hora redujo su itinerario “por prescripción médica”; no visitó Celaya, Uriangato ni Moroleón, como se había anunciado. Al día siguiente, Diego Fernández de Cevallos acudió al auditorio de la Universidad de Guanajuato a dar una conferencia ante los universitarios. Ahí fue duramente cuestionado por los asistentes, en particular por su papel como negociador de la “solución Guanajuato” y el gobierno interino medinista.²⁰

Cuauhtémoc Cárdenas realizó tres giras por Guanajuato, en las cuales se evidenció que su presencia electoral se concentraba en los municipios obreros, como Salamanca —petroleros— e Irapuato —textileros y empacadores—, además de los municipios campesinos, como los del sur del estado. En 1988 había logrado el voto del 22% de los electores, lo que alimentó la esperanza de los perredistas en repetir la hazaña. Sin embargo, las candidaturas de los senadores del PRD calaron poco en la población.²¹

El PRI celebró el 11 de mayo su convención estatal para elegir candidatos a senadores. Sólo una fórmula se había presentado al registro de precandidatos: Ignacio Vázquez Torres²² y Salvador Rocha Díaz.²³ Ambos personajes representaban grupos políticos muy diferentes al interior de su partido. Gran parte del campesinado guanajuatense se manifestaba como vazqueztorrista desde muchos años antes, gracias a una constante y tenaz precampaña que había emprendido un grupo identificado con el penjamense. Salvador Rocha, en cambio, tenía mayor presencia en los medios urbanos e intelectuales.

La candidatura de Vázquez Torres reavivó la confianza de gran parte de las bases priístas. Se percibió la posibilidad de contar, por fin, con un liderazgo estatal que devolviera la cohesión perdida en 1991. Desde entonces el PRI careció de una figura que, como Vicente Fox para el PAN, se convirtiera en referente político constante. El lema que los vazqueztorristas adoptaron fue: “¡Primeró senador... mañana gobernador!”.

Un cable de la Organización Editorial Mexicana señaló que Guanajuato era uno de los estados donde el PRI podía perder la senaduría. Esto fue reconocido

por Ángel Sergio Guerrero Mier y Ricardo Monreal Ávila, senadores por Durango y Zacatecas. La confianza de los candidatos priístas en un posible triunfo nunca fue permanente. Los precedentes locales apuntaban más a una competencia cerrada, sin una clara evidencia de predominio de algún partido. Ni siquiera las pocas encuestas que se levantaron contradecían esta sensación.

La más clara constante fue el miedo a una nueva “concertación”. Tanto priístas como panistas insistieron en la necesidad de sustraer a Guanajuato de la bandeja de entidades potencialmente sujetas a negociaciones subrepticias y centralistas. El “síndrome de 1991” seguía actuando en los ánimos locales, y unificó a todas las tendencias.

Los precandidatos priístas a las diputaciones se conocieron con posterioridad. Los grupos locales presionaron al CDE y al CEN de ese partido para colocar a sus líderes o sus portavoces. Las acostumbradas facturas políticas se hicieron efectivas para alcanzar lugar en las listas y en las fórmulas. Fuertes precandidatos quedaron marginados del reparto o apenas fueron considerados en él.²⁴ La práctica del “palomeo” no desapareció, sólo que ahora fue ejercida por el CEN del PRI. Las convenciones distritales, celebradas el día 26 de mayo, se convirtieron en una mera formalidad, en contraste con la mayoría de las celebradas por el PAN y el PRD.

Las campañas federales se desarrollarían al paralelo de las locales. Sin embargo, el proceso local se caracterizó por un evidente desfase respecto a los tiempos señalados por la normatividad, lo que ocasionó numerosos problemas y una intensa polémica interpartidista. La Comisión Estatal Electoral (CEE) había dejado de ser controlada por simpatizantes del PRI desde febrero de ese año, para ubicarse ahora bajo la égida de un secretario de Gobierno apartidista pero con muy poca simpatía hacia aquel partido. Las confrontaciones fueron numerosas en el seno de la CEE, y esto provocó nuevos retrasos.

El proceso electoral estatal estuvo en riesgo de no llevarse a cabo oportuna y adecuadamente. La Secretaría de Gobernación hizo saber en mayo que había girado una invitación al secretario de Gobierno guanajuatense para que promoviera “un acuerdo integral que haga funcional el trabajo de la Comisión Estatal Electoral”.²⁵

El líder moral de los panistas guanajuatenses, Vicente Fox, se mantuvo completamente al margen del proceso. El 15 de mayo trascendió una reunión realizada

entre este personaje y el expriista Rodrigo Moreno, líder de la corriente política "alternativa federalista" y exaspirante a la gubernatura, con la finalidad de establecer una posible alianza "para imponer la democracia en Guanajuato y en el país". Fox también sostendría reuniones de acercamiento con Cuauhtémoc Cárdenas, con quien acordaría una posible candidatura común PAN-PRD en las elecciones extraordinarias. El primer paso concreto para sellar este acuerdo fue la postulación, por parte del PRD, de la foxista Leticia Calzada como candidata a diputada federal plurinominal.²⁶ Sin embargo, la participación política más relevante de Fox se dio en el seno del grupo San Ángel, desde donde hizo propuestas concretas para la democratización del país.

El PAN y el PRD pusieron en duda la idoneidad del entonces vocal ejecutivo de la junta local del IFE, Jesús Luis Vega Zepeda. Su aparente cercanía al PRI lo hizo blanco de los ataques de los demás partidos. Se afirmó que el PAN hizo llegar la propuesta de una terna para sustituirlo. Poco después, el 16 de junio, sería sustituido por José Carlos Guerra Aguilera,²⁷ entonces delegado estatal de la PGR. El proceso fue descrito por el propio Jorge Carpizo:

[...] para Guanajuato, los partidos proponían nombres y más nombres y no era posible ponerse de acuerdo. Después de varias horas, el secretario de Gobernación sugirió un nombre [Guerra Aguilera]. Los representantes de los tres partidos señalaron que no lo conocían y que pedían un receso de veinte minutos para consultar a los dirigentes

locales de su partido. Después de esas consultas, los tres partidos estuvieron de acuerdo con el nombre sugerido por el secretario de Gobernación para la vocalía local ejecutiva de Guanajuato. (Carpizo, 1995: 84)

El padrón electoral también fue sujeto a severas críticas hasta poco antes de las elecciones, en particular del PAN y del PRD. Se recordaban todavía las irregularidades presentadas durante las elecciones de agosto y diciembre de 1991,²⁸ y se acusaba al IFE y al RFE de "dar la información a cuentagotas".²⁹ A principios de 1994, el gobierno estatal organizó un operativo independiente para verificar la confiabilidad del padrón del RFE. El resultado fue que ese instrumento tenía un nivel de confiabilidad aceptable, por lo que el gobierno estatal lo emplearía para el proceso local. El IFE reportaría que la confiabilidad del padrón era del 98.5%, superior al promedio nacional (IFE, 1995: 79).

Las campañas priistas acusaron una evidente austeridad, sobre todo comparadas con la que realizó Ramón Aguirre en 1991. A pesar de ello las viejas prácticas no dejaron de estar presentes. Campesinos de Romita denunciaron que el grupo campesino vazqueztorrista de ese municipio pagó 20 nuevos pesos a cada campesino que acudió a un mitin celebrado en Salamanca el 14 de mayo. Seis camiones apoyaron el acarreo de campesinos y colonos.³⁰ El estado fue tapizado con bardas y espectaculares en favor de Vázquez Torres con el lema "Primero gobernador...", que se complementaba subliminalmente con su segunda parte: mañana gobernador.³¹

CUADRO 1
PROMEDIO DE REPRESENTANTES DE CASILLA POR DISTRITO Y PARTIDO

	PAN	PRI	PRD	PPS	PFCRN	PDM	PARM	PVEM	PT
	2.17	2.92	1.07	0.06	0.54	0.45	0.01	0.00	0.04
I	2.73	2.66	1.40	0.00	0.26	0.42	0.00	0.00	0.00
II	2.67	2.94	0.30	0.01	0.73	0.34	0.00	0.00	0.00
III	2.79	2.86	0.49	0.04	0.92	0.48	0.00	0.00	0.00
IV	2.07	3.00	1.10	0.00	0.14	0.12	0.00	0.00	0.19
V	2.04	2.98	1.53	0.05	0.50	0.43	0.00	0.00	0.19
VI	1.74	2.98	1.57	0.32	0.73	0.65	0.00	0.00	0.00
VII	1.61	2.97	1.92	0.00	0.60	0.06	0.00	0.00	0.00
VIII	2.05	2.96	0.66	0.00	0.63	0.91	0.00	0.05	0.00
IX	1.63	3.00	0.76	0.00	0.28	0.22	0.00	0.00	0.00
X	2.31	3.00	1.49	0.00	0.70	0.75	0.00	0.00	0.00
XI	2.76	2.66	0.20	0.11	0.66	0.36	0.00	0.00	0.00
XII	2.18	2.86	1.80	0.04	0.47	0.74	0.20	0.00	0.05
XIII	1.92	3.00	0.96	0.21	0.65	0.51	0.00	0.00	0.00

fuente: IFE, 1995: 118 y 140-144.

Contra su costumbre, el PRI atravesó apuros económicos para financiar sus campañas. El periódico *A.M.* informó que hubo problemas hasta para pagar la renta de 12 mil nuevos pesos por el evento del 11 de mayo en el Centro de Convenciones. Se aseguró en los medios que Vázquez Torres y Rocha Díaz gastarían menos del tope autorizado por la Junta Local del IFE para sus campañas: 11'523,360.78 nuevos pesos,³² según el acuerdo de la Junta Local del 8 de marzo. El mismo monto se fijó para la suma de las campañas de los 13 candidatos a diputados federales.

La jornada

Para vigilar el desarrollo de la jornada electoral, el PAN aseguró contar con un ejército ciudadano de 30 mil personas. Un mes antes de las elecciones, ese partido alardeó de no sólo tener representantes para las 4,300 casillas, sino que a la mayoría de ellas enviaría a dos representantes. Finalmente, la distribución de representantes de casilla —sin considerar los representantes generales— fue la que se presenta en el cuadro 1.

El PRI consiguió finalmente registrar a casi tres representantes por cada casilla existente, el PAN rebasó su meta de registrar al menos dos por casilla, y el PRD logró obtener un promedio de un representante por casilla. A esto hay que agregar que las elecciones guanajuatenses contaron con el mayor número de observadores en el país —luego del Distrito Federal—,³³ en relación con el número de electores (Cuadro 2).

CUADRO 2
OBSERVADORES EN GUANAJUATO

Distrito	Observadores acreditados	
	2,832	100.00%
Junta Local	1,292	45.62%
I - Guanajuato	18	0.64%
II - León	197	6.96%
III - León	33	1.17%
IV - Irapuato	161	5.69%
V - Pénjamo	159	5.61%
VI - Salamanca	112	3.95%
VII - Acámbaro	91	3.21%
VIII - Celaya	217	7.66%
IX - S.M. Allende	165	5.83%
X - Dolores Hgo.	104	3.67%
XI - León	28	0.99%
XII - Valle de Stgo.	158	5.58%
XIII - Salvatierra	97	3.43%

A nivel nacional se registraron 81,620 observadores nacionales, para un padrón de 45.7 millones de electores y 96,394 casillas,³⁴ lo que hace un promedio de 560 electores y 1.2 casillas por observador. En Guanajuato estos mismos indicadores fueron de 742 electores y 1.5 casillas por observador.³⁵ La lista nominal de electores fue la quinta más numerosa, con el 4.6% de los electores del país:

CUADRO 3. PADRÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO 1994. DISTRITOS ORDENADOS DE MAYOR A MENOR POR LISTA NOMINAL

Distrito	Cabecera	Padrón elect.	Lista nominal	L/P %
04	Irapuato	206,330	197,969	95.95%
08	Celaya	206,943	196,974	95.18%
02	León	192,176	182,569	95.00%
09	Allende	185,347	176,712	95.34%
06	Salamanca	178,782	172,191	96.31%
11	León	168,611	162,358	96.29%
05	Pénjamo	165,315	158,500	95.88%
13	Salvatierra	157,234	149,587	95.14%
07	Acámbaro	157,177	149,402	95.05%
12	Valle de Santiago	158,276	149,085	94.19%
01	Guanajuato	153,583	147,972	96.35%
03	León	142,915	137,891	96.48%
10	Dolores Hidalgo	122,940	118,110	96.07%
Total del estado		2,195,629	2,099,320	95.61%

Fuente: Junta Local del IFE.

Estos votantes sufragaron en 4,300 casillas de 3,006 secciones, distribuidas como se señala en el cuadro 4.

La jornada electoral no planteó problemas diferentes de los registrados a nivel nacional: las casillas especiales fueron desbordadas, la capacitación de los funcionarios de casilla dejó mucho que desear, algunos funcionarios —163— no se presentaron, por lo que debieron ser sustituidos por ciudadanos de la fila, etcétera.

La televisión y el radio oficiales del gobierno estatal (RTG) cubrieron informativamente toda la jornada, esfuerso sin precedente en el estado. Sus reporteros se distribuyeron en los principales municipios e informaron sobre cualquier incidencia. La única irregularidad de importancia que se reportó por ese medio fue la existencia en León del "acarreo" de votantes, por medio de vehículos del servicio de alquiler Taxitel que presuntamente transportaban a contingentes priístas a votar. El PRI estatal informaría después que esa empresa fue contratada para ofrecer transporte a sus representantes generales.

CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN DE CASILLAS POR TIPO Y LOCALIZACIÓN

Dto.	Casillas	Tipo de casilla				Localización		Tipo de domicilio			
		B	C	EX	ES	UR	RUR	E	OP	LP	P
	4,300	3,003	1,253	19	25	2,813	1,487	2,620	128	147	1,405
I	316	221	90	2	3	168	148	207	24	11	74
II	364	253	110		1	310	54	164	1	8	191
III	259	160	98		1	218	41	133	6		120
IV	390	249	140		1	330	60	219	16	6	149
V	337	263	72		2	146	191	235	12	15	75
VI	341	225	115		1	196	145	191		15	135
VII	327	256	62	7	2	152	175	259	17	5	46
VIII	402	274	125	2	1	324	78	238	16	16	132
IX	388	299	85	1	3	167	221	274	2	40	72
X	245	188	54	1	2	91	154	199		18	28
XI	316	185	130		1	316		115		3	198
XII	309	203	96	5	5	185	124	212	10	5	82
XIII	306	227	76	1	2	210	96	174	24	5	103

B = Básica
 C = Contigua
 EX = Extraordinaria
 ES = Especial
 UR = Urbano
 RUR = Rural
 E = Escuela
 OP = Oficina Pública
 LP = Lugar Público
 P = Particular

Fuente: IFE, 1995: 118.

CUADRO 5
NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA

	Primaria		Secundaria		Preparatoria		Licenciatura		Pos- grado	No indican	Total
	No terminada	Terminada									
	11,258	10,178	1,377	4,493	1,259	2,498	1,030	1,781	130	524	34,528
	32.61%	29.48%	3.99%	13.01%	3.65%	7.23%	2.98%	5.16%	0.38%	1.52%	100%
I	946	656	97	280	80	211	67	182	10	7	2,536
II	1,003	753	160	403	108	216	82	173	9	5	2,912
III	541	536	107	314	188	117	54	182	13	20	2,072
IV	585	913	148	487	127	345	158	179	14	284	3,240
V	1,236	829	0	322	0	167	0	140	2	0	2,696
VI	777	856	97	417	55	240	58	145	9	74	2,728
VII	1,191	742	73	282	45	150	58	68	7	0	2,616
VIII	906	797	113	562	150	337	116	211	23	1	3,216
IX	1,299	873	76	357	58	171	64	100	5	101	3,104
X	943	547	61	184	31	90	30	67	6	1	1,960
XI	644	485	299	298	306	98	274	75	21	28	2,528
XII	1,183	638	145	169	111	88	69	59	9	1	2,472
XIII	4	1,553	1	418	0	268	0	200	2	2	2,448

Fuente: Junta local del IFE.

En términos generales, y con base en la experiencia personal de este autor y en un acucioso seguimiento en los medios de información y las discusiones en *Alianza Cívica* —organización para la cual realicé la observación de la jornada—, los comicios en Guanajuato no evidenciaron los vicios anteriores, como ocurrió en las elecciones para gobernador en 1991. Las fallas repor-

tadas tuvieron origen, la mayor parte de las veces, en la falta de preparación de los funcionarios de casilla. Luego de las elecciones, el IFE local realizó una pequeña investigación sobre el nivel educativo de los funcionarios de casilla. Se detectaron niveles preocupantemente bajos, inferiores a los seis grados de primaria.

Los resultados

La misma noche del 21 de agosto se dieron a conocer las primeras cifras preliminares. Los resultados sorprendieron a todos. Evidentemente se esperaba una mayor proporción del voto opositor, sobre todo al observar el elevado nivel de participación registrado. La postura tradicional de la oposición asumía, con fundamentos lógicos, que el voto de los abstencionistas tradicionales era un "voto pasivo en contra" del PRI. Un mayor índice de votación debería llevar aparejado un incremento del voto opositor, el voto "activo" en contra del PRI.

El 84.3% de los ciudadanos de la lista nominal votó. Esto ubicó a Guanajuato en el primer lugar nacional en cuanto a su participación electoral, en una posición sustancialmente superior al promedio nacional, es decir, el 77.73%.

Los resultados dibujaron un escenario político muy distinto del esperado: el PAN perdió 12 de los 13 distritos federales, incluyendo dos de los tres distritos leoneses, hasta entonces baluartes de ese partido. También perdió 17 de los 18 distritos locales. Evidentemente perdió la elección de senador, por lo que debió conformarse con el escaño de minoría para Alfredo Ling Altamirano.

La LVI Legislatura local se conformó con un total de 28 diputados, 21 de los cuales son priístas. Desaparecieron así las fracciones legislativas del PPS, el PFCRN y el PDM. El PT no alcanzó escaño debido a la escasa votación a su favor. Ésta sería una cámara

tripartidista, con sólo dos fracciones opositoras: la panista, con 5 diputados —contra los seis que tenía antes—, y la perredista con dos diputados —antes sólo tenía uno—.

Únicamente el distrito XI fue ganado por el PAN, por una diferencia de casi 1,200 votos, que representaron el 0.9% de los votos válidos emitidos. El PRD se consolidó en su tradicional reducto, el distrito de Salamanca, pero amplió su presencia en Valle de Santiago, Acámbaro y Pénjamo, regiones agrícolas del sur del estado. El PT se fortaleció en Irapuato y Salamanca. El PAN obtuvo su mayor porcentaje en el lugar esperado: el distrito norte de León, el de mayor nivel socioeconómico y el más urbanizado de la entidad. El PRI lo obtuvo en los distritos del norte del estado y en el sudoeste, en los municipios menos desarrollados.

La reflexión

Estas elecciones reflejaron una vuelta del péndulo electoral que en 1991 había castigado con severidad al oficialismo priísta. En 1994 las circunstancias habían cambiado sustancialmente. La violencia asomaba la nariz desde las montañas del sureste mexicano y también era asumida por los detentadores del poder, como se hizo evidente con la eliminación de un candidato presidencial. El gobierno en Guanajuato ya no era más un territorio exclusivo del partido oficial, y el poder era una prerrogativa compartida con la oposición de

CUADRO 6
RESULTADO DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL EN GUANAJUATO

	PAN	%	PRI	%	PRD	%	PT	%	OTROS	%	No reg.	%	Votos válidos	Votos nulos	Total	%
	518,268	30.28	953,788	55.72	148,786	8.69	32,956	1.93	57,180	3.34	869	0.05	1,711,847	58,765	1,770,612	100
I	32,303	27.03	70,299	58.83	11,069	9.26	2,308	1.93	3,512	2.94	10	0.01	119,501	3,994	123,495	6.97
II	65,724	42.24	80,724	51.88	3,282	2.11	2,241	1.44	3,624	2.33	3	0.00	155,598	4,584	160,182	9.05
III	48,963	41.85	59,965	51.22	3,519	3.01	1,786	1.53	2,726	2.33	37	0.03	116,996	2,810	119,806	6.77
IV	58,289	35.44	79,670	48.44	15,174	9.23	6,689	4.07	4,629	2.81	20	0.01	164,471	4,619	169,090	9.55
V	30,831	24.52	75,213	59.82	14,171	11.27	2,325	1.85	3,154	2.51	29	0.02	125,723	4,073	129,796	7.33
VI	30,454	21.22	74,805	52.12	28,741	20.02	3,868	2.69	5,644	3.93	25	0.02	143,537	4,179	147,716	8.34
VII	26,454	22.79	67,913	58.51	17,177	14.80	1,301	1.12	3,180	2.74	44	0.04	116,069	5,292	121,361	6.85
VIII	48,782	29.87	96,079	58.83	8,102	4.96	2,888	1.77	7,411	4.54	58	0.04	163,320	4,025	167,345	9.45
IX	36,114	25.87	89,453	64.08	6,551	4.69	2,297	1.65	5,132	3.68	59	0.04	139,606	8,965	148,571	8.39
X	19,289	21.29	58,438	64.51	6,648	7.34	1,947	2.15	4,249	4.69	14	0.02	90,585	5,687	96,272	5.44
XI	66,873	47.64	65,476	46.64	2,810	2.00	2,019	1.44	3,172	2.26	26	0.02	140,376	2,793	143,169	8.09
XII	25,454	22.02	63,091	54.59	20,313	17.57	1,741	1.51	4,916	4.25	66	0.06	115,581	4,107	119,688	6.75
XIII	28,738	23.85	72,662	60.31	11,229	9.32	1,546	1.28	5,831	4.84	478	0.40	120,484	3,637	124,121	7.01

Fuente: Junta Local del IFE. Los porcentajes se calcularon sobre el total de votos válidos.

derecha. Esto llevó a un desgaste muy evidente del panismo local, que vio perdida su "virginidad" opositora y manchados sus atavíos con las salpicaduras del autoritarismo, la corrupción y la soberbia.

Los resultados del 21 de agosto pueden interpretarse de muchas formas en Guanajuato. Pueden verse como el voto del miedo a la violencia o como el castigo a un partido que defraudó las expectativas de los votantes. También podría aventurarse que el voto de los abstencionistas tradicionales siguió dejándose llevar por la inercia de 65 años de potestad priísta y que la cultura política del mexicano es todavía una falacia. Considero que esta última alternativa quedó desterrada a la luz de la tremenda zurra que le propinó el electorado guanajuatense al partido tricolor un año después, en las elecciones extraordinarias del 28 de mayo de 1995.

El comportamiento pendular de las preferencias de los votantes guanajuatenses apunta hacia la consolidación de una cultura política cada vez más madura y exigente. El voto reacciona con una extraordinaria sensibilidad hacia las lastimaduras de bolsillo, como lo evidenció la crisis de fines de 1994. Lo económico está cada vez más íntimamente entramado con lo político: un jalón de un cabo repercute de inmediato en todo el tejido. Nunca como ahora podemos estar seguros de que México está cambiando, para bien, en lo político, como una respuesta palmaria a los desmanes en lo económico.

Notas

- ¹ Cfr. Silvia Gómez Tagle, 1993.
- ² Como parte de los acuerdos reservados que dieron origen al interinato, Carlos Medina debió convivir con dos secretarios de Gobierno priístas durante los primeros 28 de los 45 meses de su gobierno.
- ³ Que es expuesto en Cabrero Mendoza, 1995.
- ⁴ 43.5 contra 130 hab/km².
- ⁵ En 1990 15,579 guanajuatenses eran indígenas, según el INI (1993: 33), lo que equivale al 0.39% de la población total. En cambio en Chiapas, según la misma fuente, vivían 1,129,826 indígenas, lo que representaba el 35.2% de su población.
- ⁶ Ninguna ciudad concentra a la mayor parte de la población, en contraste con entidades como Jalisco, Querétaro o Nuevo León. La ciudad de León concentra al 22% de la población, y es necesario sumar los habitantes de 5 municipios para obtener más del 50% del total de guanajuatenses.

⁷ Chiapas fue siempre considerada una reserva de votos priístas, mientras que Guanajuato registró una presencia opositora importante desde 1946. En las competidas elecciones presidenciales de 1988, el PRI logró en Chiapas el 89.8% de los votos totales, mientras que en Guanajuato sólo obtuvo el 44%.

⁸ 16.5% de analfabetismo en Guanajuato contra 30% en Chiapas (Censo de 1990).

⁹ El propio Vicente Fox reconoció durante la campaña electoral de 1995 que él nunca había asegurado haber ganado en 1991, sino que había peleado por el respeto a la legalidad ante las numerosas irregularidades, que hacían necesaria la anulación del proceso.

¹⁰ Sin embargo, en corto los priístas guardaban fuertes reservas sobre sus posibilidades reales de victoria, como fue evidente en una reunión de evaluación de la campaña que realizó el pleno de los candidatos priístas en Celaya el 22 de julio, cuando se reconoció que ese partido tenía problemas inclusive para cubrir la totalidad de las casillas con representantes. Cuatro semanas antes de las elecciones apenas contaban con una cobertura del 70%.

¹¹ Y que finalmente se realizaría el 28 de mayo de 1995.

¹² Nació en México, DF el 21 de mayo de 1949. Licenciado en Derecho por la UNAM. Ubicó su residencia en León, Gto., a principios de 1984, ocupando el puesto de Coordinador de Prensa en la Primera Reunión Nacional de Escuelas Particulares celebrada en la ciudad de León. Desde entonces ha ocupado varios cargos en el PAN y puestos de elección. Fue diputado local por el II Distrito (León) en la LIII Legislatura (1985-1988). Primer síndico del Ayuntamiento de León (1988-1991), con Carlos Medina como presidente municipal. Diputado federal plurinominal (1991-1994) por el PAN. Senador por primera minoría (1994-2000). Presidente del CDM del PAN en León (1985-1987). Presidente del CDE del PAN en el estado de Guanajuato (1988-1992). Consejero Nacional del PAN de 1988 hasta la fecha. Asesor legal de escuelas particulares.

¹³ Nació en el DF el 20 de mayo de 1946. Es esposo de Mercedes Fox Quesada, hermana de Vicente Fox. Contador Público por la Universidad Iberoamericana, DF (1966-1971). Tesorero municipal en el Ayuntamiento de León, Gto. (1989-1990) con Carlos Medina Plascencia. Asesor administrativo de las campañas de diputados locales y federales en León (enero-julio 1988). Comisionado del PAN en el Comité Federal Electoral en el III Distrito (elecciones de julio de 1988). Organizador, junto con el exdiputado federal Ramón Martín Huerta, del Comité de Campaña del PAN (1990-1991) y director de finanzas del mismo comité.

¹⁴ Empresario celayense nacido en 1955 en Acámbaro. No es perredista, pero es miembro del Movimiento Ciudadano

por la Democracia. Fue uno de los "candidatos externos" del PRD, aunque ya había sido su candidato a la presidencia municipal de Celaya en 1991.

¹⁵ Psicólogo y académico, militante permanente de la izquierda, nacido en León en 1949. Excandidato a varios puestos de elección.

¹⁶ Nació el 7 de julio de 1951 en Celaya, Gto. Licenciado en Derecho por la Universidad de Guanajuato (1968-1973). Presidente de la sociedad de alumnos de la Escuela de Derecho (1972-1973). Miembro del PRI desde 1968. Secretario del Ayuntamiento de Celaya (1974-1976). Secretario general del CDM del PRI en Celaya (1974-1978). Secretario auxiliar del Gobernador Luis H. Ducoing (1976-1977). Abogado postulante (1976-1986). Diputado federal suplente por el VIII Distrito en Celaya (1976-1978). Subdirector General del CREA nacional (1986-1988). Diputado local plurinominal a la LV Legislatura de Guanajuato (1991-1994). Presidente de la Gran Comisión y presidente del Comité de Administración del Congreso del Estado (1991-1994). En esta legislatura acordó con Carlos Medina el mecanismo para la reforma política a través de la CORPEG (Comisión para la Reforma Política del Estado de Guanajuato). Fue, junto con ese gobernador, el artífice de la autonomía para la Universidad de Guanajuato en mayo de 1994.

¹⁷ Nació en la ciudad de Guanajuato en 1933. Cuatro veces diputado federal por Guanajuato. Presidente de la Comisión de Cultura de la LV legislatura. Político con fuerte presencia nacional y estatal. Precandidato a la gubernatura desde los años setenta. Hijo del gobernador cardenista Luis I. Rodríguez, quien fue el primer presidente del PRM. Académico con una importante trayectoria.

¹⁸ Nació en Valle de Santiago, Gto., en 1935. Diputado federal (1991-1994) y coordinador de la fracción guanajuatense. Líder del sector campesino en varias ocasiones. Secretario de Gobierno durante la administración de Luis H. Ducoing. Personaje muy conocido en la política local, donde su actuación ha sido polémica. Grupos campesinos vazequitorristas se opondrían luego a su nominación como candidato a senador suplente.

¹⁹ Nació en Salvatierra, Gto., en 1941. Economista (Premio Nacional de Economía Banamex 1971). Subsecretario de turismo. Fue embajador de México en Italia y representante ante la FAO. Condecorado por varios gobiernos.

²⁰ Un estudiante lo cuestionó sobre la ilegalidad del nombramiento de Medina, pues el artículo 69 de la Constitución del estado declara no elegibles al cargo de gobernador a aquellos que hayan tenido mando de fuerzas regulares o irregulares antes de 180 días al día de la elección. Medina tenía a su cargo la policía municipal de León. A esta

pregunta, Fernández de Cevallos no quiso darle una respuesta inmediata, y prometió al estudiante hacerle llegar una respuesta por escrito, cosa que cumplió apenas dos días antes de las elecciones. Su difícil experiencia ante los estudiantes guanajuatenses fue ilustrada jocosamente por el caricaturista Naranjo.

²¹ Una razón podría encontrarse en los exiguos recursos que concedió su partido a cada candidato senatorial: 7 mil nuevos pesos, de los que se les descontaron 2 mil para impresos (Fuente: Alfredo Herrera).

²² Nació el 13 de agosto de 1939 en el Saúz de Méndez, Pénjamo, Gto., de orígenes campesinos. Con licenciatura en derecho por la UNAM. Diputado federal por Guanajuato, XLVII Legislatura por el Distrito de Pénjamo (1967-1970). Diputado federal a la XLIX Legislatura (1973-1976) por Celaya. Senador suplente por Guanajuato (1976-1982), legislaturas L y LI. Director General de Investigaciones Políticas (1976-1978) y oficial mayor (1978-1979) de la Secretaría de Gobernación. Diputado federal por Guanajuato, LI Legislatura (1979-1982) por Acámbaro. Asesor especial del secretario de Educación Pública (1982-1983). Director general de Delegaciones (1983) y coordinador general para la Descentralización Educativa (1983-1986) en la SEP. Asesor especial del secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal (1988). Delegado en Cuauhtémoc, DF (1988-1990). Coordinador general de Abasto y Distribución (1990-1992). Aspirante a la gubernatura desde doce años antes. Con vínculos políticos con Manuel Camacho Solís, Jesús Reyes Heróles y Alfonso Martínez Domínguez.

²³ Nació en San Miguel de Allende, Gto., el 21 de diciembre de 1937. Hijo de Manuel Rocha Lassaulx, el primer diputado federal guanajuatense de oposición (1946, PFP). Hizo la preparatoria en el Centro Universitario México, donde fue compañero de Miguel de la Madrid. Licenciado en derecho por la UNAM (1954-1958). Con posgrados en Strasbourg, Francia. Abogado prominente que se integró tardíamente a la carrera política cuando conquistó la diputación federal por el IX Distrito electoral de Guanajuato en la LII Legislatura (1982-1985). Secretario general de Gobierno de Guanajuato en la administración interina de Agustín Téllez Cruces (1984). Director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación (1985-1988). Ministro de la SCJN (1988-1991). Primer secretario de Gobierno del estado en el gobierno de Carlos Medina (26/IX/1991; 2/II/1993).

²⁴ Como en el caso del líder de la mayoría en la LV Legislatura local, Carlos Chaurand Arzate, que había sido considerado fuerte prospecto para la senaduría, no logró la candidatura al VIII Distrito federal de su natal Celaya.

Sólo obtuvo un incómodo lugar en la lista plurinominal, que lo colocó en riesgo de no alcanzar posición alguna en la legislatura federal, cosa que no logró hasta septiembre de 1995.

- ²⁵ *El Nacional de Guanajuato*, 13/V/1994.
- ²⁶ Fuente: Carlos Navarrete Ruiz, candidato a diputado federal por el PRD.
- ²⁷ Abogado celayense, quien participó con Jorge Carpizo en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y después en la PGR. El propio Carpizo, ya secretario de Gobernación, lo promovió a la vocalía de Guanajuato. No se le conoce participación en ningún partido político.
- ²⁸ Poco tiempo después de esas elecciones, se encontraron miles de credenciales a medio quemar dentro del tiro de la mina del Pingüico. Las autoridades del RFE aseguraron que fue un error, pues los empleados encargados de destruirlas no lo hicieron a cabalidad y decidieron tirarlas.
- ²⁹ Como lo manifestó Nabor Centeno, líder del PAN en León, quien afirmaba que el padrón en Guanajuato se basó sobre "un padrón viciado, elaborado para las elecciones estatales de 1991". (*El Heraldo de León*, 1/VI/1994)
- ³⁰ *El Heraldo de León*, 19/V/1994.
- ³¹ Esto ocasionó molestias al CDN del PRI y en particular a Pedro Joaquín Codwell, enviado por el CEN para apoyar las campañas locales. Este afán de anudar la elección senatorial a la posible candidatura de IVT a la gubernatura entusiasmó a los vazqueztorristas, pero incomodó a los otros grupos dentro del PRI estatal.
- ³² El 17 de agosto, el candidato priista Salvador Rocha publicaría en los medios un informe de gastos de su campaña, que ascendió a 1.1 millones de nuevos pesos. El costo de

la intensa campaña de Vázquez Torres jamás se supo, pero fácilmente pudo haber quintuplicado el monto de la campaña de su compañero de fórmula.

- ³³ Entrevista con José Carlos Guerra Aguilera, 10 de enero de 1995.
- ³⁴ Carpizo, 1994: 7, 9 y 11.
- ³⁵ Aparentemente las elecciones nacionales fueron más vigiladas que las estatales, pero hay que tomar en cuenta que la mayor parte de los observadores se concentró en el Distrito Federal y zonas conurbadas.

Bibliografía

- Cabrero Mendoza, Enrique. 1995. "León, Guanajuato. El modelo del municipio-empresa", en *La nueva gestión municipal en México*. México, CIDE/Miguel Ángel Porrúa, pp. 53-120.
- Carpizo, Jorge. 1994. "Algunas consideraciones sobre el Proceso Federal Electoral de 1994", boletín con el mensaje pronunciado el 12 de noviembre. Secretaría de Gobernación.
- . 1995. "Algunos aspectos de la Reforma Federal Electoral de 1994", en *Un homenaje a don César Sepúlveda. Escritos jurídicos*. México, UNAM, pp. 47-88.
- Gómez Tagle, Silvia. 1993. *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*. México, La Jornada ediciones (Serie Disidencias).
- Instituto Federal Electoral, Vocalía Guanajuato. 1995. "Memoria del Proceso Electoral Federal 1994. Guanajuato". Mecanuscrito.
- Instituto Nacional Indigenista. 1993. *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México*. México, INI-SEDESOL.
- La reforma electoral de 1994 se introdujo en un gran ambiente de incertidumbre por parte del principal partido en poder en el estado no consuetudinario de las fuerzas políticas en movilizaciones para impugnar el resultado final de la elección presidencial de 1994, lo que no implicó la ausencia de irregularidades ni de conductas. Otro elemento que influyó para reducir las controversias electorales fueron las reformas a las reglas de competencia electoral aprobadas antes de la elección de 1994, en donde participaron las principales fuerzas políticas del país. Por otro lado, cabe afirmar que a pesar del ambiente de incertidumbre política imperante en México a consecuencia de la aplicación del EZLN y del asesinato de Luis Donaldo Coloma las elecciones federales de 1994 en Guanajuato reflejaron el resultado de una etapa convulsa de un periodo institucional de recuperación electoral con menos riesgos de violencia en comparación con los anteriores procesos electorales. En esta nueva fase se abrió

LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1994 EN GUERRERO

MARCIAL RODRÍGUEZ SALDAÑA

Universidad Autónoma de Guerrero

De elecciones convulsivas a elecciones institucionalizadas

Si pretendiéramos caracterizar los procesos electorales en el estado de Guerrero desde 1988 hasta 1994, tanto a nivel local como federal, tendríamos que afirmar sin lugar a dudas que las elecciones han tenido como rasgo distintivo un ambiente de convulsión. A diferencia de lo que ocurrió a nivel nacional y en algunas entidades federativas, en Guerrero el surgimiento del PRD como la principal fuerza política opositora al PRI no fue resultado de una división en el grupo gobernante pues la inmensa mayoría de los dirigentes del PRD se habían caracterizado por su participación política en los grupos de oposición, y sólo una parte con menor fuerza política del grupo en el poder ingresó a las filas de este partido. De ahí que con el surgimiento del PRD se mantuviera un escenario político de polarización. En cambio, la base social del PRD se constituyó con sectores inconformes que tradicionalmente votaban por el PRI, ya que no habían tenido una opción electoral atractiva como la que representó Cuauhtémoc Cárdenas en la elección presidencial de 1988. En comparación con las elecciones de 1985, en estas elecciones federales el PRI redujo su votación en un 28.51%.¹

Con distintos grados, a partir de entonces todas las elecciones se desarrollaron en ambientes políticos adversos a una contienda electoral institucional. En Guerrero se aplicó en su máxima expresión la política de Estado, impulsada por el salinismo, de acabar a como diera lugar con el PRD, ya que en esta entidad era el único partido que representaba un verdadero riesgo para la permanencia en el poder del grupo gobernante.

Las elecciones locales de 1989 son un ejemplo de ello, pues se desarrollaron en un ambiente de persecución

y de tensión política.² Era evidente la actitud de funcionarios del gobierno local que se dedicaban a presentar al principal partido opositor, el PRD, como el partido de la sangre y la violencia.³ En estas condiciones, pocas eran las posibilidades de diálogo político entre el gobierno local y la oposición, y mucho menor la posibilidad de consenso.⁴ De ahí que los conflictos electorales se resolvieran en la mayoría de los casos mediante la intervención de la fuerza pública. Las elecciones de diputados federales de 1991, las de gobernador del 21 de febrero de 1993, y las de diputados locales y ayuntamientos de diciembre de 1993 se desarrollaron en ambientes de mucha tensión política, propicios para la violencia electoral, debido a la ausencia de diálogo entre el gobierno y la oposición.⁵ La fase convulsiva de los procesos electorales en Guerrero entró a una nueva etapa de elecciones institucionales en 1994, en gran medida porque la estrategia del principal partido opositor en el estado no consistió en desplegar su fuerza nacional en movilizaciones para impugnar el resultado final de la elección presidencial de 1994, lo que no implica la ausencia de irregularidades ni de conflictos. Otro elemento que influyó para reducir las confrontaciones electorales fueron las reformas a las reglas de competencia electoral aprobadas antes de la elección de 1994, en donde participaron las principales fuerzas políticas del país.⁶ Por ello podemos afirmar que, a pesar del ambiente de extrema tensión política imperante en México a causa de la aparición del EZLN y del asesinato de Luis Donaldo Colosio, las elecciones federales de 1994 en Guerrero reflejaron el tránsito de una etapa convulsiva hacia un periodo institucional de competencia electoral con menos riesgos de violencia, en comparación con los anteriores procesos electorales. En esta nueva fase resultó

importante la actitud del candidato presidencial del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, quien, a diferencia de lo realizado en el proceso electoral de 1988, no desarrolló una campaña de movilizaciones en todo el país para impugnar los resultados de la elección presidencial de 1994.

El contexto político

Los conflictos entre los grupos de poder

El estado de Guerrero, al igual que otras entidades federativas del país, no ha sido ajeno a las constantes disputas entre los grupos locales de poder; estas disputas ejercen una considerable influencia en los procesos electorales.

El gobernador José Francisco Ruiz Massieu, con el propósito de evitar cualquier riesgo en el cambio de gobierno, promovió desde mediados de su sexenio modificaciones a las reglas de elección de los ayuntamientos y del Congreso del Estado, con el objeto de prolongar su poder político más allá de su periodo gubernamental. Para ello, mediante la adición de artículos transitorios constitucionales, vigentes a partir del 9 de mayo de 1989, extendió el periodo normal de los presidentes municipales de 3 años a 3 años 11 meses y prolongó el de los diputados de tres años a tres años seis meses y medio.⁷ Tradicionalmente, en Guerrero las elecciones de ayuntamientos y de gobernador del estado se realizaban de manera simultánea. Esto permitía al candidato a gobernador por el PRI intervenir en la designación de los candidatos a las principales alcaldías y al Congreso local, o al menos negociar con el gobernador saliente dichas designaciones. Por ejemplo, fue el propio Ruiz Massieu quien designó a sus más cercanos colaboradores como candidatos a las presidencias municipales: en Acapulco nombró a Israel Soberanis Noguera, quien a la mitad del sexenio sería diputado y líder del Congreso; en Chilpancingo designó a Florencio Salazar Adame; y como candidato a diputado escogió a Miguel Bello Pineda, quien sería más tarde líder del Congreso local. Ruiz Massieu terminaría su periodo gubernamental el 1° de abril de 1993, pero los presidentes municipales concluirían su gestión el 30 de noviembre y los diputados el 14 de noviembre, por lo que el nuevo gobernador Rubén Figueroa gobernaría durante este lapso con alcaldes y diputados afines a Ruiz Massieu.

Al llegar Rubén Figueroa al gobierno de Guerrero, se observaron inmediatamente las discrepancias con el

grupo del exgobernador Ruiz Massieu. Figueroa hizo renunciar al presidente municipal de Acapulco, René Juárez Cisneros, para poner en su lugar como presidente interino al síndico Antonio Piza Soberanis, persona afín al nuevo gobernador. Otro hecho que reflejó la pugna entre estos dos grupos políticos fue la detención del presidente municipal perredista de Teloloapan, Pedro Pablo Urióstegui, a quien la PGR acusó de diversos delitos. El subprocurador general de la PGR era Mario Ruiz Massieu, hermano de José Francisco. Este acto fue visto por Rubén Figueroa como una forma de generarle problemas en el estado por parte del exgobernador Ruiz Massieu, y en respuesta altos funcionarios del gobierno de Figueroa, entre ellos Jesús Araujo Hernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia, acusaban públicamente, con la anuencia y tolerancia de Figueroa, a José Francisco Ruiz Massieu de pretender desestabilizar al estado.

De esta manera se configuraron dos grupos políticos visibles dentro del estado, uno en torno al gobernador en funciones, Rubén Figueroa Alcocer, y el otro en torno al exgobernador José Francisco Ruiz Massieu, a quien Carlos Salinas había designado director general del INFONAVIT al día siguiente de que concluyera su gobierno en Guerrero, y más tarde lo haría secretario general del PRI; ambos grupos se proponían ejercer el control político del estado.

La definición de las candidaturas a diputados federales del PRI por el estado de Guerrero se resolvió en una negociación entre estos dos grupos principalmente; así, de 10 candidatos, los más afines a Figueroa eran: Gabino Fernández Serna por el IX Distrito; Antonio Piza Soberanis por el IV Distrito; Abel Eloy Velasco por el X Distrito; Juan Antelmo Alvarado por el VIII Distrito y Píndaro Urióstegui por el II Distrito. En el grupo de Ruiz Massieu se encontraban: Efrén Leyva Acevedo por el I Distrito y René Juárez Cisneros por el VII Distrito; y Netzahualcóyotl de la Vega en el III Distrito, por parte de la CTM. Como se observa, a pesar de que José Francisco Ruiz Massieu tenía una influencia notable en la selección de los candidatos del PRI a diputados federales, en su calidad de secretario general del PRI, Rubén Figueroa promovió a un mayor número de candidatos a las diputaciones federales por Guerrero.

Con el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, el 28 de septiembre de 1994, el gobernador Figueroa reafirmó con mayor fuerza su poder en la entidad, marginando de las posiciones de poder a los antiguos partidarios del primero. El encono entre ambos grupos se evidenció en el hecho de que la familia de Ruiz

Massieu no permitió que los restos del exgobernador fueran enviados a Guerrero para hacerle los homenajes fúnebres, con el objeto de evitar la presencia de Figueroa en los actos *postmortem* en honor de José Francisco Ruiz Massieu.

La tensión política entre el gobierno y la oposición en Guerrero

La llegada de Rubén Figueroa Alcocer al gobierno de Guerrero el 1° de abril de 1993 se dio en condiciones políticas muy difíciles. Había superado en la contienda interna del PRI a los precandidatos Netzahualcóyotl de la Vega (cetemista), Guadalupe Gómez Maganda y Jaime Castrejón Díez. Su principal adversario en la contienda electoral era Félix Salgado Macedonio, con quien existían discrepancias personales que facilitaban la confrontación entre ambos candidatos, pues siendo compañeros en la Cámara de Diputados las fricciones eran muy frecuentes, a tal grado que Félix Salgado llegó a acusar a Figueroa de amenazas de muerte.

Los resultados electorales oficiales, que dieron el triunfo a Rubén Figueroa,⁸ fueron impugnados por el candidato del PRD Félix Salgado, quien los consideraba fraudulentos. Por ello, entre otras medidas de lucha el PRD instaló un plantón a la entrada del palacio de gobierno en Chilpancingo, con el propósito de evitar la entrada de Rubén Figueroa. En este ambiente de confrontación política tomó posesión Rubén Figueroa como gobernador de Guerrero. El plantón del PRD se prolongó durante varias semanas, por lo que el gobernador no despachaba en el palacio de gobierno sino en la Casa Guerrero.

El desconocimiento del PRD de la elección de Figueroa, y la posterior investidura de éste como gobernador, fueron elementos que mantuvieron un escenario de tensión política entre el gobierno y el PRD en el proceso electoral federal de 1994.

La elección de diputados federales

Selección de candidatos

El PRI utilizó en Guerrero el método tradicional de selección de candidatos a diputados federales: "el dedazo". Los postulados fueron los amigos más cercanos del gobernador Rubén Figueroa y del exgobernador José Francisco Ruiz Massieu; el caso de

Netzahualcóyotl de la Vega se negoció como una posición de la CTM.

CUADRO 1
COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES
EN GUERRERO DE 1991 Y 1994

Partido	Votos	%	Votos	%	Diferencia
	1991		1994		
PAN	14,357	2.94	68,872	8.97	+ 6.03
PRI	307,713	62.99	386,185	50.27	- 12.72
PPS	4,285	0.88	4,965	0.65	- 0.23
PRD	120,976	24.66	266,615	34.71	+ 10.05
PFCRN	15,442	3.17	17,539	2.28	- 0.89
PARM	8,898	1.82	8,281	1.08	- 0.74
PDM	3,201	0.66	2,921	0.38	- 0.28
PT	6,064	1.24	8,843	1.15	- 0.09
PVEM	2,595	0.53	3,691	0.48	- 0.05
No reg.	290	0.05	287	0.04	- 0.01
Válidos	489,067		768,199	100	
Nulos	20,746		28,039		
Total	509,813	100	796,238		

No se incluye al PRT, por no haber participado en 1994.

Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE).

En el PRD, la decisión sobre las candidaturas se tomó con base en los acuerdos políticos entre las principales corrientes de este partido en Guerrero. Así, en el distrito I con cabecera en Chilpancingo fue postulado Pablo Sandoval Ramírez, del antiguo PMS; y por el distrito VII con cabecera en Acapulco fue postulado Juan García Costilla, de la "corriente cívica".

Los méritos tomados en consideración por ambos partidos para postular a sus candidatos a diputados no son muy distintos: en el caso del PRI, el factor más importante para ser candidato fue la amistad ya sea con el gobernador en turno Figueroa o con el exgobernador Ruiz Massieu, o bien gracias a la cuota que tradicionalmente exige la CTM; en el caso del PRD, el elemento determinante fue la militancia en alguna de las corrientes internas más importantes.

Por lo que se refiere al PAN, el método de selección de sus candidatos fue el más democrático, pues de acuerdo con sus estatutos y con su práctica, se llevó cabo una convención en la cual se determinó quiénes representarían al partido blanquiazul en la contienda electoral.

En el PRI prevaleció un sistema muy cerrado en la selección de sus candidatos a diputados, pues en la decisión sólo intervinieron cabezas de grupo político: gobernador en turno, exgobernador y líder de sector como en el caso de la CTM. En el PRD el proceso fue un poco más abierto, pero sólo participaron los líderes de la principales corrientes políticas en el estado, quienes pactaron las candidaturas. El proceso del PAN es el más abierto, pues los acuerdos entre las tendencias políticas internas se legitiman mediante convenciones en las cuales se designa a los candidatos.

Recuperación de la oposición

Las elecciones de diputados federales de 1991 se consideraron como de recuperación oficial,⁹ pero las de 1994 pueden caracterizarse como de recuperación de la oposición.

En el cuadro 1 podemos constatar que, de acuerdo con los resultados globales en el estado, el PRI fue el partido que redujo en mayor proporción su porcentaje de votación (-12.72) en la elección de diputados federales de 1994, comparada con la de 1991. El PAN, siguiendo la inercia de crecimiento nacional, aumentó 6.03 su porcentaje de votación. Por lo que se refiere al PRD, fue el partido que mayor incremento electoral tuvo en la entidad (más de 10.05%).

Es importante destacar que el PAN y el PRD lograron su mayor incremento de votos en 1994 en relación con 1991 en el mismo distrito: el VII urbano de Acapulco. El PAN había obtenido en 1991 2,580 votos (3.85%) y en 1994 19,574 (14.50%), por lo que el aumento entre una y otra elección fue de 16,994 votos, lo cual representa un porcentaje de +10.65%. El PRD obtuvo en 1991 12,269 votos (18.32%) y en 1994 46,893 votos (34.74%), lo que representa un incremento de 34, 624 votos y un crecimiento porcentual de +16.42. En cambio el PRI, en el VI Distrito con cabecera en Ometepepec vio disminuidos tanto el número de votos como su porcentaje, ya que en 1991 obtuvo 34, 167 votos (71.42%) y en 1994 33, 394 (53.04%), lo cual significa un decrecimiento de 773 votos y porcentualmente de -18.38%.

La elección presidencial

El PRI había obtenido en las elecciones federales de 1985 en Guerrero el 88.2% de los votos, por lo que era un partido más que hegemónico. Sin embargo, en la

elección presidencial de 1988 su porcentaje disminuyó en un 27.57% ya que obtuvo 60.53% de la votación.

CUADRO 2
RESULTADOS COMPARATIVOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1988 Y 1994 EN GUERRERO

Partidos	Votos y Porcentaje		Diferencia		
	1988	%	1994	%	
PAN	12,549	2.42	76,094	9.48	+7.0
PRI	313,325	60.46	390,148	50.18	-10.28
FDN-PRD	185,783	35.85	270,443	33.71	-2.44

Fuente: Alba Teresa Estrada, 1994.

Guerrero ha sido una de las entidades federativas del país que más votos ha aportado al cardenismo desde la elección presidencial de 1988. En esta elección el PRD obtuvo el 35.85% ubicándose en el séptimo lugar de importancia nacional, sólo por debajo de Michoacán (63.71%), Morelos (54.49%), Edo. de México (51.07%), D.F. (48.04%), Baja California (37.80%) y Colima (35.74%).¹⁰

Como podemos observar en el cuadro 2, aun cuando la votación en favor del PRI y del PRD para presidente de la República aumentó, se redujo su porcentaje de votación en la elección de 1994 comparado con el de 1988; en cambio, el PAN aumentó considerablemente tanto su porcentaje como el número de sus votos. De acuerdo con estos resultados, el porcentaje del PRD disminuyó en un 2.44%, el del PRI un 10.28% y el del PAN un 7.06%. El PRI fue el partido político más castigado en la elección presidencial de 1994, pues entre el porcentaje nacional obtenido por su candidato Carlos Salinas de Gortari en 1988 (50.74%) y el de Ernesto Zedillo en 1994 (50.18%), la diferencia es de 0.56%, por lo que el porcentaje de -10.28 obtenido en 1994 refleja una disminución considerable de su influencia electoral en Guerrero.

Por su parte el PAN, hasta antes de 1994, era un partido con escasa presencia electoral en el estado; su influencia se reducía a muy pocas zonas de la entidad, en especial la ciudad de Taxco de Alarcón. En las elecciones para ayuntamientos de diciembre de 1993 apenas había obtenido un porcentaje total de 3.48%, con 16, 818 votos. Sin embargo, en las elecciones federales de 1994 (presidencial, de senadores y de diputados) se reflejó la misma tendencia nacional de un crecimiento electoral considerable de este partido.

Por lo que se refiere al PRD, los resultados electorales obtenidos por este partido en Guerrero muestran que mantuvo su electorado, pues aun cuando a nivel nacional su porcentaje de disminución fue de 14.46% comparando la elección presidencial de 1988 con la de 1994, en Guerrero sólo fue de -2.44%, siendo así uno de los estados menos castigados para el PRD.

En relación con los porcentajes obtenidos por los partidos políticos a nivel nacional en la elección presidencial de 1994, al compararlos con los porcentajes obtenidos en Guerrero encontramos que en el caso del PRI existe una mayor aproximación del 50.18% nacional con el 48.63% en Guerrero, lo que representa una ligera disminución de su porcentaje nacional.

En cuanto al PRD, Guerrero aporta un porcentaje de +16.63% con respecto a su porcentaje nacional, casi el doble de su referente en todo el país.

Por lo que respecta al PAN, aun cuando en la elección de 1994 este partido refleja en Guerrero un crecimiento electoral que corresponde al referente nacional, el porcentaje obtenido nos muestra que todavía se mantiene muy lejos de su porcentaje nacional, en donde obtuvo el 26.69%, mientras que a nivel estatal sólo alcanzó el 9.48%, es decir, un 17.21% menos que su referente nacional.

De las cifras anteriores podemos concluir que los electores guerrerenses del PAN en la elección presidencial de 1994 provienen en su inmensa mayoría del PRI, puesto que el PRD mantuvo la fidelidad de sus electores.

La elección de senadores

Dentro de las reformas electorales de 1993, se incluyó un nuevo sistema para la elección de un tercer senador por cada estado de la Federación, consistente en asignarlo al partido político que obtuviera la primera minoría en la votación.¹¹

La selección de candidatos a senadores por el PRI, PAN y PRD siguió los mismos métodos que la de diputados.

El PRI registró como primera fórmula a Guadalupe Gómez Maganda (propietaria), hija del exgobernador Alejandro Gómez Maganda y vinculada al grupo de Televisa, y que ya había sido senadora; como suplente designó a Juan José Castro Justo, de la CNC. Como segunda fórmula seleccionó a Porfirio Camarena Castro (propietario), de la CTM, y a Ángel

Heladio Aguirre Rivero (suplente), del grupo del exgobernador Alejandro Cervantes Delgado.

El PRD postuló como propietario en la primera fórmula a Félix Salgado Macedonio, exdiputado federal y presidente del partido en el estado, y como suplente a Ma. de Lourdes Olascoaga Granados. Como segunda fórmula fueron registrados Ángel Pérez Palacios (propietario) y Guillermo Sánchez Nava (suplente). La pugna más fuerte al interior del PRD se dio en torno a la postulación del candidato propietario a la primera fórmula, pues de acuerdo con los antecedentes electorales era casi un hecho que el PRD obtendría al menos el segundo lugar de la votación y el candidato propuesto entraría al Senado de la República. Las tres corrientes políticas más importantes del PRD en Guerrero tenían candidatos para ocupar esta posición: la corriente cívica propuso al exdiputado federal Guillermo Sánchez Nava; otro grupo postuló a Rosalío Wences Reza, tres veces rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, exdiputado federal y expresidente del PRD; y otra corriente presentó a Félix Salgado Macedonio, ligado a Cuauhtémoc Cárdenas. Después de arduas negociaciones, fue registrado finalmente Félix Salgado Macedonio como propietario en la primera fórmula, pues la corriente cívica cedió en su favor. Los resultados electorales se presentaron como los partidos lo habían previsto, por lo que el PRI ganó las dos senadurías de mayoría relativa y el PRD obtuvo la de primera minoría.

CUADRO 3
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE SENADORES EN
EL ESTADO DE GUERRERO EN 1994

Partidos	Votos
PAN	68,769
PRI	382,656
PPS	5,066
PRD	265,106
PFCRN	8,110
PARM	17,409
PDM	2,948
PT	8,768
PVEM	3,690
Cand. no registrados	261
Votos nulos	27,455

Fuente: IFE.

El PAN presentó como sus candidatos en la primera fórmula a Jesús Víctor Gómez Sanabria (propietario) y Francisco Salinas Aguilar (suplente). En la segunda

fórmula seleccionó a Ma. Gloria Bernardina Ocampo Aranda (propietaria) y Pablo Flores Gracia (suplente).

Hacia la institucionalización de las elecciones en Guerrero

Los permanentes conflictos políticos en el estado de Guerrero hasta antes de 1994 no habían encontrado en las elecciones el cauce natural para legitimar en el poder a los gobernantes. Las elecciones eran vistas como un ritual más para cumplir con una costumbre que poco interesaba a las principales fuerzas políticas opositoras, pues los resultados se conocían de antemano, por lo que no tenía sentido utilizar las urnas para atreverse a conquistar el poder. Además, parecía inútil competir en un escenario tan ventajoso para el partido en el gobierno, que gozaba de todo el apoyo del Estado, y tan difícil para la oposición.

Los acuerdos políticos tomados casi en la víspera de la elección federal de 1994, que se hicieron normas de competencia electoral con algunas garantías para la oposición, tuvieron impacto en Guerrero pues el PRD, como principal partido opositor, empezó a tener cierta confianza en las elecciones como medio para la disputa del poder político. Por ello, en la medida en que se establezcan condiciones equitativas para conquistar el poder, se logrará en Guerrero la institucionalización de las elecciones como única vía para decidir la detentación del poder legítimo y su reconocimiento por todos los actores políticos. Las elecciones serán un canal natural de legitimación del poder por la vía pacífica, y seguramente la permanente tensión política encontrará en ellas un espacio para la expresión diáfana de los derechos políticos, en un ambiente de tolerancia y pluralismo.

Notas

- ¹ Cfr. Alba Teresa Estrada C. "Guerrero", en: Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (coords.). 1994. *La República Mexicana, Modernización y democracia de Aguas calientes a Zacatecas*. Vol. II. México, La Jornada/UNAM, p. 112.
- ² Véanse los saldos de la violencia política en el conflicto postelectoral de 1989 en Estrada, *ibid.* p. 108.
- ³ Cfr. Mario Melgar. (comp.). 1990. *Juego sucio: El PRD en Guerrero*. México, Diana, p. 7.

- ⁴ Véase la propuesta de consenso para resolver los conflictos políticos en: Soledad Loaeza. 1996. *Oposición y Democracia*. México, IFE (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 11), p. 25.
- ⁵ Cfr. Alba Teresa Estrada Castañón. 1994. "Guerrero: transición democrática, obstáculos y perspectivas", en: Leonardo Valdez (coord.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-Iztapalapa (Centro de Estadística y Documentación Electoral), p. 56.
- ⁶ Cfr. Pablo Javier Becerra Chávez. "El Cofipe reformado ante la prueba de las urnas", en: *El Cotidiano*, núm. 65, noviembre de 1994, p. 74.
- ⁷ Cfr. Gobierno del Estado de Guerrero. 1990. *Obra Legislativa*. T. III. México, pp. 3 y 4.
- ⁸ Cfr. Israel Soberanis Noguea y Miguel Barreto Sedeño. 1993. *Elecciones para la democracia en Guerrero (un reporte)*. México, Consejo Estatal Electoral, p. 214.
- ⁹ Cfr. Silvia Gómez Tagle (coord.). 1993. *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*. México, La Jornada/García y Valadez Editores.
- ¹⁰ Cfr. Enrique Calderón Alzati y Daniel Cazés (coords.). 1996. *Las elecciones presidenciales de 1994*. México, La Jornada/UNAM, p. 227.
- ¹¹ Cfr. Arturo M. Alvarado. 1995. "Los resultados de la elección para senadores", en Germán Pérez Fernández del Castillo, Arturo Alvarado M. y Arturo Sánchez Gutiérrez (coords.). *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México, Porrúa/FLACSO, p. 274.

Bibliografía

- Alvarado M. Arturo. 1995. "Los resultados de la elección para senadores", en Germán Pérez del Castillo, Arturo Alvarado M. y Arturo Sánchez Gutiérrez (coords.). *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*, México, Porrúa/FLACSO.
- Becerra Chávez, Pablo Javier. 1994. "El Cofipe reformado ante la prueba de las urnas", en *El Cotidiano*, 65: 68-75.
- Calderón Alzati Enrique y Daniel Cazés (coords.). 1996. *Las elecciones presidenciales de 1994*. México, La Jornada/UNAM.
- Estrada Castañón, Alba Teresa. 1993. "Guerrero", en Silvia Gómez Tagle. *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*. México, La Jornada/García y Valadez Editores.
- _____. 1994a. "Guerrero: transición democrática, obstáculos y perspectivas", en Leonardo Valdés (coord.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-Iztapalapa (CEDE).

1994b. "Guerrero", en Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (coords.). *La República Mexicana, modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas*. V. II. México, La Jornada/UNAM.

Gobierno del Estado de Guerrero, 1990. *Obra legislativa*. T. III. México.

Gómez Tagle, Silvia (coord.). 1993. *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*. México, La Jornada/García y Valdez Editores.

Loeza, Soledad. 1996. *Oposición y democracia*, México, IFE (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 11).

Melgar, Mario (comp.). 1990. *Juego sucio: el PRD en Guerrero*. México, Diana.

Soberanis Noguera, Israel y Miguel Barreto Sedeño. 1993. *Elecciones para la democracia en Guerrero (un reporte)*. México, Consejo Estatal Electoral.

Guerrero Autónoma de Hidalgo

En el estado de Hidalgo como en el conjunto de la República Mexicana, existe la expectativa de que el 11 de agosto de 1994 se realice una definición de la libre competencia que se proyecta desde el campo del gobierno en los puntos de transición democrática de la transición que en el tiempo, ha experimentado cumplimiento, frente a la situación preexistente de 1988 y que se ilustra en los cuadros que se muestran en las figuras siguientes.

En el momento, las nuevas políticas no necesariamente concuerdan en su totalidad con el proceso electoral. Esto es, se trata de una política en la que se establecieron los lineamientos y reglas de participación de partidos y procesos de transmisión del poder. Factores políticos que se refieren entre otros al proceso electoral, el cual para tener una elección competitiva requiere de un nivel de los instrumentos técnicos como el proceso electoral, la claridad de las reglas, la integridad de los procesos electorales, y el consenso de los partidos políticos de construir un sistema.

En este trabajo, se muestran algunas proyecciones generales planteadas comparativamente en los cuadros que se muestran tanto en el cuadro de proyección de 1994 como en el cuadro de proyección de 1998, que se ubica en la región central de México, partiendo del supuesto de que los resultados de los hechos como "condiciones" tanto por la estructura económica como por las estructuras políticas y democráticas (Gómez 1994: 430).

El condicionamiento estructural de los electores que depende de los importantes factores estructurales del estado de Hidalgo, puede estructurarse de la siguiente

manera de los resultados de los procesos electorales. Dicho es, la situación socioeconómica, que se caracteriza por su alta incidencia en la estructura de mercado y la participación de los grupos sociales, el segundo factor es que las instituciones políticas se han permeado por grupos sociales que han contribuido los espacios políticos con políticas tradicionales y actuales.

La estructura se describe en las principales características socioeconómicas del estado de Hidalgo:

- *Alta incidencia de sectores históricos, donde la mayoría de los 2 millones de habitantes se ubica principalmente en actividades de bienestar, es un estado considerado de tipo de alta actividad agrícola para los sectores con desarrollo de actividad. PIB predominantemente agropecuario y fuerte vocación vocación turística y cultural.*
- *Dependencia de la política social y educativa, la población campesina habitando en comunidades rurales de las cuales el 90% de la población de 3,500 son pequeñas localidades, entre ellas 2,700 habitantes y en donde vive el 50% de la población (IBMXI, 1993).*
- *Urbán y concentrado desarrollo regional, con fuertes contrastes, en una irregular geografía que da lugar a una diversidad de espacios sociales regionales y cuya riqueza histórica es la existencia de grupos étnicos que constituyen el 20% de la población estatal, en su mayoría hablantes de la lengua náhuatl, y que se ubican dispersos e inconsecuentes.*
- *Cinco rengos de la población relevada para el análisis pequeños con el 24% de habitantes y el 47% de habitantes en estudios primarios en*

HIDALGO: LOS OBSTÁCULOS DE LA TRANSICIÓN, 1988 - 1994

PABLO VARGAS GONZÁLEZ
Universidad Autónoma de Hidalgo

En el estado de Hidalgo, como en el conjunto de la República Mexicana, existía la expectativa de que el 21 de agosto de 1994 sería un momento definitivo en la liberación política que empujaría hacia el cambio de régimen, en un proceso de transición democrática generado por el sufragio universal. Empero, las expectativas no se cumplieron. Entre la elección presidencial del 6 de julio de 1988 y aquella última, las “condiciones”¹ para la transición se fueron eclipsando.

A nivel nacional, las fuerzas políticas no construyeron condiciones ni en la etapa previa ni en la relacionada con el proceso electoral. Esto es, no hubo acuerdos ni pactos en los que se establecieran los lineamientos y reglas de participación, de resultados y, finalmente, de transmisión del poder. Por otra parte, en lo que se refiere estrictamente al proceso electoral, los avances para tener una elección competitiva fueron limitados, sobre todo en los instrumentos técnicos como el padrón electoral, la credencialización, la integración de los organismos electorales y el acceso de los partidos a los medios de comunicación, entre otros.

En este trabajo, sin intentar hacer proyecciones generales, plantearé comparativamente las condiciones en que se efectuaron tanto las elecciones presidenciales de 1988 como las de 1994 en una entidad federativa, el estado de Hidalgo, ubicada en la región central de México, partiendo del supuesto de que los resultados electorales fueron “condicionados” tanto por la estructura socioeconómica como por las instituciones políticas predominantes (Lynn, 1991, 420).

El condicionamiento estructural de las elecciones

Siguen pesando dos importantes factores estructurales en el estado de Hidalgo, que determinan la orientación

de los resultados de los procesos electorales. Uno es la situación socioeconómica, que se caracteriza por su escasa inserción en la economía de mercado y la polarización de los grupos sociales; el segundo factor es que las instituciones políticas están permeadas por grupos locales que han controlado los espacios políticos con prácticas tradicionales y autoritarias.

A continuación se describen las principales características socioeconómicas del estado de Hidalgo:

- Desigualdades sociales históricas, donde la mayoría de los 2 millones de habitantes no satisface plenamente los mínimos de bienestar, en un estado considerado de “pobreza extrema”, cuyas características son de alta ruralidad, PEA predominantemente agropecuaria y fuertes rezagos socioeconómicos y culturales.²
- Dispersión de la población y mayoría de la población campesina habitando en comunidades rurales, de las cuales el 98% de un total de 3,868 son pequeñas localidades inferiores a 2,500 habitantes y en donde vive el 55% de la población (INEGI, 1992).
- Débil y concentrado desarrollo regional, con fuertes contrastes, en una irregular geografía que da lugar a una diversidad de espacios sociales regionales, y cuyo toque distintivo es la existencia de grupos étnicos que constituyen el 20% de la población estatal, en su mayoría hablantes sólo de lengua indígena, y que se hallan dispersos e incomunicados.
- Otros rasgos de la población relevantes para el análisis políticos son: el 20% es analfabeta y el 45.7% no concluyó sus estudios primarios; es

decir, dos terceras partes de la población con analfabetismo absoluto y funcional (CONAPO, 1993).

Instituciones políticas de la hegemonía

Concomitantes con las características socioeconómicas de la entidad, prevalecen aún estructuras de poder basadas en el autoritarismo. De los viejos cacicazgos se han pasado a la hegemonía de familias burocráticas y grupos políticos que controlan los poderes locales y generan una cultura y un sistema de partidos donde quedan subordinados los mecanismos institucionales de la democracia y de la competencia electoral justa. Algunos rasgos representativos son los siguientes:³

- La permanencia y continuidad de grupos de poder que se han especializado en el gobierno y la administración pública, copando los cargos más importantes del poder local y desarrollando relaciones de intermediación con el poder y el estado nacional.
- La configuración de un sistema de partido único, más reconcentrado que el nacional, cuya cuota de votos para el PRI en el país pasó del 99% en elecciones de diputados locales en 1979 al 77.6% en ese tipo de elecciones en 1990. Así mismo, hay también una débil estructura partidaria, de premios y castigos gubernamentales, y de selección de la oposición leal al sistema.
- La ausencia de pluralismo en los espacios políticos y sociales y en los medios masivos de comunicación. La voz y la palabra oficial son únicas y predominantes, se desprecia a las voces discordantes y a la diversidad de opinión y se transgrede el respeto a la disidencia.
- En los procesos electorales se aplica la máxima del "carro completo" y se suplanta la decisión ciudadana; hasta los elementos técnicos como la elaboración del padrón y la entrega de credenciales se realizan con prácticas excluyentes y que conceden ventajas partidarias.

1988: los signos pretransicionales

El panorama nacional y el del estado de Hidalgo antes de las elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988 eran relativamente similares en cuanto a las repercu-

siones de la crisis económica, que además del impacto en el bienestar generó una ola de inconformidad y descontento que fracturó las bases de legitimidad del régimen. A continuación se señalan algunas características que hicieron relevante este proceso en Hidalgo.

- a) La recomposición de las fuerzas políticas de la entidad, que se fue gestando a lo largo de los años ochenta, tanto en la oposición como en el mismo PRI: organizaciones que actuaban dispersa y marginalmente como el PSUM, el PMT, el MRP y el grupo disidente y mayoritario del PST se unieron para formar el Partido Mexicano Socialista (PMS), mientras que el PARM creció en comicios municipales de 1987, engrosando sus filas con deserciones del PRI, cuando años antes era inexistente.
A lo anterior se agrega la principal ruptura interna del PRI a nivel nacional, con altos dirigentes que integraban la "corriente democrática" encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, que si en Hidalgo no fue numéricamente importante sí fue representativa, en especial en el distrito electoral de Tula, región en donde se presentó la mayor competitividad del proceso electoral.
- b) La presencia de organizaciones civiles y movimientos sociales que florecieron a lo largo de la década anterior: trabajadores, campesinos, mujeres, movimientos de barrios, étnicos y ecologistas y de trabajadores de la cultura (Vargas, 1991), que fueron la base de la "ciudadanización" del proceso.
- c) La permanencia de conflictos originados por las elecciones municipales de enero de 1988, que constituyeron un antecedente de lucha electoral en contra de la imposición de candidatos y el fraude electoral. Hubo innumerables pugnas internas y disputas entre los grupos de poder y el gobierno, cuyo desenlace fue el surgimiento de conflictos municipales, con acciones de protesta (tomas de palacios municipales, plantones, quema de credenciales del PRI, etc.), muchos de los cuales permanecieron sin solución a lo largo de la campaña electoral.

En cuanto a la campaña y al proceso electoral del 6 de julio de 1988, se presentaron nuevas y viejas prácticas políticas. Por ejemplo, la selección de candidatos del PRI se hizo con los métodos tradicionales de

imposición, sin la participación de las bases y en el marco de una agria disputa interna, puesto que los cargos de representación federal constituyen posiciones exclusivas de los grupos de poder regional con vinculaciones nacionales, sin permitir que otros grupos de menor fuerza, y mucho menos los "sectores", tengan acceso a ellas.⁴

Respecto a los partidos que integraron el Frente Democrático Nacional (PARM, PFCRN, PPS y PMS), nunca intentaron lanzar candidaturas comunes; cada partido postuló a sus candidatos, lo que dio como resultado una descordinación general de este bloque de partidos que no funcionó como tal, fragmentando los votos y las simpatías que generó la candidatura pluripartidista de Cuauhtémoc Cárdenas. Por el contrario, diferentes organismos y asociaciones tuvieron una actuación autónoma en favor de la campaña cardenista y de la vigilancia electoral.

La utilización de los recursos gubernamentales en favor de las candidaturas priístas y la promoción del voto corporativo se hizo con el patrocinio de dependencias y agencias federales y estatales. A ello se sumó la desigualdad en el acceso a los medios de comunicación: radio, prensa y televisión locales. Incluso a Manuel Clouthier, durante su visita, le fueron negadas dos presentaciones en radiodifusoras regionales cuando ya habían sido pagadas (*La Jornada*, 2/VI/88).

Las votaciones finales arrojan señales indicativas de que se está produciendo un cambio en la ciudadanía y en la sociedad hidalguense. Por primera vez en la historia política de la entidad la votación del PRI tuvo un descenso, recibiendo en contra un voto opositor de 36%, del cual el 28.12% correspondió al FDN, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, y el 5.84% al PAN (Cuadro 1).

La elección presidencial de 1988 dejó, entre otros, tres elementos nuevos:

- a) El voto de la oposición, en particular del bloque centro-izquierda, generó una nueva geografía electoral. La candidatura de Cárdenas Solórzano configuró una movilización ciudadana sin precedente en la entidad, que se manifestó no sólo a través de la simpatía sino también en la asistencia a las urnas. Ello provocó que Salinas de Gortari obtuviera menor votación en un distrito (el III, ubicado en una región obrera, Tula) y en seis municipios de otros distritos.
- b) Se rompió el mito de la elección "más vigilada y más participativa", ya que en 1988 se tuvo el

más alto índice de abstencionismo que se ha registrado en la entidad: sólo acudió a votar el 54.48%, de manera que el abstencionismo aumentó 24 puntos porcentuales entre 1982 y 1988 (Cuadro 2).

- c) Se fracturó la cultura política hegemónica y patrimonialista, dando paso a las simientes del estatuto de ciudadanía a través de conductas y comportamientos inéditos que apuestan al cambio democrático y a la reforma del régimen político.

1994: la competencia controlada

Posteriormente al 6 de julio de 1988, el régimen político diseñó y ejecutó una serie de programas y acciones tendientes a recuperar las deterioradas bases de legitimidad. Esta actividad partidista rindió sus frutos pues, a pesar de la emergencia de una nueva fuerza opositora, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) originado por una fracción del Frente Democrático Nacional (FDN), en las elecciones legislativas del 18 de agosto de 1991 se produce una "recuperación" de la votación priista (Vargas, 1993).

Las contradicciones del modelo económico y las endeble iniciativas de reforma del Estado, particularmente en lo tocante a la reforma electoral, propiciaron un complejo escenario previo a las elecciones presidenciales de 1994, en el que predominaba la incertidumbre y la imprevisibilidad para augurar resultados, pero que al mismo tiempo despertaba expectativas de cambio hacia la transición y la alternancia electoral.⁵

El clima preelectoral se nutrió con acontecimientos nacionales y locales que dieron como resultado un "coctel" de incertidumbre. Entre ellos tenemos el levantamiento armado en Chiapas, el asesinato de Colosio, los conflictos postelectorales municipales de enero de 1994, las escisiones priístas y los conflictos internos en los partidos existentes en Hidalgo: PRI, PAN, PRD, PARM, PFCRN y PT. Otras características relevantes fueron las siguientes:

La estructura y la ley electoral

En 1991 se instalaron 2,089 casillas, cantidad que en 1994 aumentó a 2,268 en los seis distritos electorales en los que se divide la entidad. De este total de casillas 1,707 fueron básicas, 553 contiguas y ocho especiales. Por su localización, 988 fueron urbanas y 1,280 rurales.

Destacan dos aspectos en la aplicación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE): 1) se observaron "estilos" locales de aplicar la norma y de integrar los organismos electorales, cuya intermediación dio como resultado el control del proceso; 2) a pesar de las reformas a la ley, en su mayor parte predominaron los procedimientos de las elecciones de 1988 y 1991, reproduciéndose así vicios e inequidades.

En cinco de los ocho meses —enero a agosto de 1994— la integración de los consejos distritales y el local del IFE se hizo con el esquema de *sobrerrepresentación* que caracterizó anteriores procesos: cuatro comisionados del PRI, dos del PAN y uno de cada partido, y seis consejeros ciudadanos. Con la sola presencia y voto de priístas y consejeros se podía tener *quorum* y ganar votaciones.

En lo que respecta a los consejeros ciudadanos, permanecieron las mismas personas que participaron en las elecciones intermedias de 1991, reconocidas en el medio oficial ya que han ocupado diversos cargos políticos y públicos, y que además habían sido impugnadas. Esto fue decisivo sobre todo a partir de la "reforma" al COFIPE en mayo de 1994, en la cual se eliminó el voto de representantes de partidos, quedando las decisiones en manos de "consejeros" que votaban por la línea oficial.

La fiscalía especial para delitos electorales no atendió las demandas y denuncias que se habían presentado, especialmente contra presidentes municipales que intervinieron en favor del PRI. Por otra parte, los mecanismos técnicos en la integración de las mesas directivas de casillas, también fueron impugnados por el PAN y el PRD, debido a irregularidades. Por ejemplo, se señaló que en el 20% de casillas del Distrito V Zimapan se sustituyó extemporáneamente a sus integrantes.⁶

El padrón electoral

En Hidalgo el padrón electoral ha tenido un comportamiento irregular si se analiza a partir de la elección presidencial de 1987: rápido crecimiento, descensos y nuevamente crecimiento, por lo cual el padrón utilizado el 21 de agosto del 94 no fue inmune a las críticas de los partidos opositores (Cuadro 2 y Gráfica).

El padrón definitivo se conformó con 1,037,024 personas y un listado nominal de 1,005,722 (el 96.9%) ciudadanos con credencial (Fuente Registro Federal de Electores, julio de 1994).

La campaña y la votación

Como ocurrió a nivel nacional, la campaña electoral en Hidalgo se centró en tres candidaturas y sus respectivas fuerzas políticas: PAN, PRI y PRD. Habría que resaltar que en la etapa de proselitismo persistieron prácticas tradicionales que influyeron en la definición de los resultados; entre ellas tenemos las siguientes:

- La desigualdad en el acceso y uso de los medios de comunicación. Por ejemplo, en un sondeo en dos diarios locales, la difusión en favor del PRI fue de 78.3% en *El Sol de Hidalgo* y de 66.6% en el diario *Visor*; esta situación se repitió en la radio y la televisión locales, particularmente en aquellos medios concesionados por el Estado.
- La utilización de recursos gubernamentales (infraestructura, créditos, apoyos) enfocados a dos programas, PRONASOL y PROCAMPO. En una encuesta de Alianza Cívica/Observación 94 se destaca que las proporciones más altas son para Hidalgo en preguntas respecto a 1) el uso de PRONASOL como instrumento de presión para votar (51.3%), 2) la utilización de medios intimidatorios para hacer votar en forma diferente a su voluntad (27.6%), y 3) la violación del secreto del voto en el 40% de las casillas observadas.

Los resultados electorales que arroja la elección presidencial no producen cambios sustanciales en el orden político ni en el partidario. El PRI permanece como partido predominante a pesar de que porcentualmente haya sufrido una brusca declinación comparado con la elección de 1988, en que tuvo el 64.72%, y con la de 1994, donde obtuvo el 58.37. Por su parte, el PAN pasó de la tercera a la segunda posición, en un salto "inexplicable" ya que su fuerza real es menor que la de sus votos. De 1988 a 1994 prácticamente triplicó sus votos, de 5.84% a 17.45%.

En cuanto al FDN, después de haber obtenido el 28.12% en 1988, en 1991 el PRD obtuvo, como nueva organización, 8.06% arriba del PAN, incrementando su caudal a 14.98% en 1994. Los partidos restantes alcanzaron en conjunto el 5.10%, sobresaliendo el PT, que un año antes de la elección era inexistente.

La participación electoral se incrementó en este proceso, ya que en 1988 el abstencionismo había alcanzado su punto más alto con 46.52%, reduciéndose seis años después a 23.30% (Cuadro 2).

Conclusiones

Entre las elecciones presidenciales de 1988 y 1994, las expectativas de un tránsito hacia la democratización del régimen político, como se ha expresado en el estado de Hidalgo, se han visto frenadas por acciones del poder establecido, que se muestra reacio a la apertura y a la voluntad de cambio ciudadano.

En Hidalgo, al margen de las inequidades y desigualdades entre los contendientes en cuanto al acceso a los

medios, a la aplicación de la ley, a la integración de los organismos electorales y a la utilización de los recursos, encontramos comportamientos ciudadanos sobresalientes de participación, que trabajan en favor de una competencia moderna y civilizada.

Mientras no haya procesos suficientemente transparentes, justos, equitativos y sin intermediaciones "locales" —sujetas a las prácticas e intereses de grupos de poder— no sabremos con exactitud el sentir y las pulsiones de una sociedad cada vez más interesada y participativa.

CUADRO 1
PROPORCIÓN DE LAS VOTACIONES FEDERALES POR PARTIDO POLÍTICO EN HIDALGO
1988, 1991 Y 1994

Partido político	Año		
	1988	1991	1994
PAN	5.84	7.12	17.45
PRI	64.72	69.04	58.37
PRD*	28.12	8.06	14.98
Otros	1.19	10.81	5.10
Anulados	0.14	4.97	3.80

* Se considera la votación del Frente Democrático Nacional (PPS, PFRN y PARM).

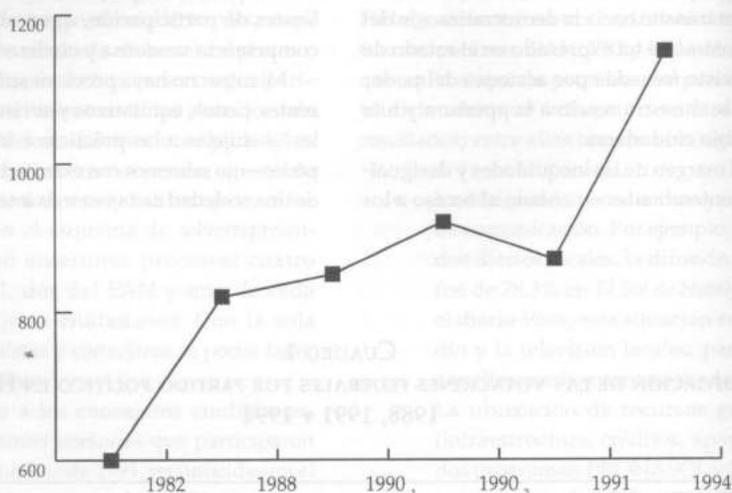
CUADRO 2
ABSTENCIONISMO EN ELECCIONES PRESIDENCIALES EN HIDALGO
1964-1994

Año	Empadronados	Votación total	Abstencionismo	
			No	%
1964	399,751	345,280	54,471	13.63
1970	549,586	452,296	97,290	17.70
1976	659,154	538,987	120,167	18.23
1982	748,930	577,377	171,553	22.91
1988	812,252	434,420	377,832	46.52
1994	1,037,324	770,906	234,816	23.30

Fuente: Comisión Federal Electoral hasta 1988, el Instituto Federal Electoral en 1994.

GRÁFICA 1

EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN DIFERENTES ELECCIONES



- 1 Elecciones de diputados locales (enero 1990)
- 2 Elecciones de ayuntamientos (noviembre 1990)

Notas

- ¹ Autores de las transiciones hablan de que no hay "condiciones previas" generales y aplicables a todos los casos de la democratización (Lynn, 1991).
- ² Sobre aspectos de pobreza y marginación véase COPLAMAR (1979); CONAPO (1993); Gutiérrez/Vargas (1990).
- ³ Sobre estos aspectos véase Vargas, 1990 y 1991.
- ⁴ Al "Grupo Huichapan" se le dio una senaduría, a través de Humberto Lugo Gil, además de dos diputaciones para los allegados a Adolfo Lugo Verduzco y otras dos para el SNTE y el grupo de ganaderos de la Huasteca. Así mismo, hubo tres designaciones de candidatos afines a Salinas de Gortari.
- ⁵ Para una versión más amplia véase la ponencia del autor "Las elecciones presidenciales de 1994 en Hidalgo", presentada en el seminario "La operación política electoral y los partidos políticos en México", UNAM, 24-27 de octubre de 1994.
- ⁶ Documento del Consejo Estatal del IFE, 13 de agosto de 1994.

Bibliografía

- CONAPO, *La marginación en México*, CONAPO, 1993.
- Gutiérrez, Irma y Pablo Vargas, "Hidalgo ante la crisis de los ochenta", en *Perfil de la Jornada*, suplemento de *La Jornada*, 18 de enero de 1990.
- Lynn Karl, Terry. 1991. "Dilemas de la democratización en América Latina", en Barba Solano (coord.) *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*. U. de G./FLACSO/A. Pernen.
- Vargas, Pablo, "Cultura política y elecciones en Hidalgo 1990", en *Nueva Antropología*, núm. 38, octubre de 1990.
- "Hidalgo: dos elecciones locales después de 1988", en *Iztapalapa*, Revista de la UAM-I, núm. 23, julio de 1991.
- "Los movimientos sociales contemporáneos", en *Diálogo Nacional*, suplemento de *El Nacional*, núm. 16, 4 de febrero de 1991.
- "Hidalgo", en Silvia Gómez Tagle (coord.), *La recuperación oficial. Las elecciones de 1991*, en México, La Jornada Ediciones/G.V. Editores.
- "Las elecciones presidenciales de 1994 en Hidalgo" ponencia en seminario "La operación electoral y los partidos políticos en México" UNAM, 24-27 de octubre de 1994.

ELECCIONES FEDERALES EN JALISCO. ELEMENTOS COMPARATIVOS 1988-1994

MARÍA MARVÁN LABORDE

Universidad de Guadalajara

Las elecciones federales de 1994 se dieron en un contexto general de crisis política, además de la guerrilla en Chiapas y el asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato a la presidencia por el Partido Revolucionario Institucional (PRI); en Jalisco la crisis política se vio agudizada por procesos propios del estado. Los principales elementos de descontento en la entidad fueron: el rechazo de la población a la gestión de Guillermo Cosío Vidaurri; las explosiones del drenaje en la ciudad de Guadalajara; el consecuente nombramiento de un gobernador interino y un consejo municipal; y la balacera en el aeropuerto de Guadalajara, en la que resultara muerto el Cardenal Juan Jesús Posadas. Aunado a esto se halla el sentimiento generalizado del incremento de la inseguridad pública, del crecimiento del narcotráfico y de la ineficiencia en la impartición de la justicia.

Ante la indignación popular, el PRI intentó convencer a la ciudadanía de su capacidad de renovación, mientras que los partidos políticos de oposición aprovecharon en su favor el malestar general. La participación de la población en las elecciones alcanzó el 79.28% del padrón, lo que refleja la dimensión de la crisis política.

Los candidatos priistas de la localidad consideraban que si obtenían alrededor de un millón cien mil votos los resultados les favorecerían; la cifra que alcanzaron fue muy cercana, y sin embargo perdieron nueve distritos. El análisis de las cifras electorales permite afirmar que a menor abstención, mayores dificultades para el PRI.

Proceso de nominación de candidatos

La nominación de los candidatos a senadores mostró la división interna del Partido Revolucionario Institucional. Tradicionalmente, la Confederación de Traba-

jadores Mexicanos (CTM) había tenido derecho a que un integrante de su gremio fuera postulado candidato a senador, pero en esta ocasión no pudieron decidir entre el líder estatal Francisco Ruiz Guerrero y el líder de los trabajadores azucareros Jesús Núñez Regalado. Ante esto, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del mencionado partido impuso a Eugenio Ruiz Orozco.

El Comité Estatal del PRI mostró su renuencia a la candidatura de Ruiz Orozco y por ello lo registró en segundo lugar en la fórmula, designando en primer lugar a Jesús González Gortázar. Al registrarse la fórmula en el Instituto Federal Electoral (IFE) el orden fue invertido. La dirigencia estatal apoyó a González Gortázar y consiguieron que se respetara el orden sugerido en Jalisco; sin embargo, las boletas ya estaban impresas con Ruiz Orozco en primer lugar.

El proceso de selección de candidatos del PRI en Jalisco demuestra el agotamiento de viejos acuerdos políticos que, a través de las nominaciones, asignaba cuotas de poder a las corporaciones del partido. En la elección federal de 1994 el PRI perdió nueve de veinte distritos, todos ellos de la zona urbana; ello provocó que el sector obrero del PRI fuera el más afectado con las derrotas.

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) aceptó la decisión del Congreso Nacional de ofrecer candidaturas a ciudadanos independientes. Éstas suscitaban pugnas al interior del partido, acusándose a Cuauhtémoc Cárdenas de utilizar este espacio para imponer a sus candidatos.

Análisis de los distritos electorales

El estado de Jalisco está compuesto por 124 municipios y veinte distritos electorales; el padrón registra

3,028,461 electores. Regularmente aporta entre el 6% y el 8% de la votación nacional.

Distrito I	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	51.98	32.20	14.30	1.52	45.71	73,717
local 88	40.85	53.37	4.32	1.46	65.31	73,717
federal 91	38.58	52.45	2.25	6.72	34.22	45,512
local 92	46.98	47.42	2.17	3.42	47.37	45,512
federal 94	49.78	39.31	4.56	6.35	16.21	49,638

Cabecera: Guadalajara. Éste es un distrito disputado, que corresponde a la ciudad de Guadalajara. En julio de 1988 triunfó el Partido Acción Nacional (PAN), mientras que en las elecciones locales de ese año el PRI fue declarado vencedor. El PAN consiguió la anulación de casi cinco mil votos y se le asignó la diputación local. En la elección federal de 1991 ganó el PRI y en 1994 Acción Nacional recuperó el distrito.

El distrito se compone de dos sectores diferenciados, un sector de clase media alta y alta, y un sector popular. El primer cuadro de la ciudad forma parte del distrito, que abarca una zona comercial cuya densidad de población es más baja que en el resto de la zona urbana. El distrito cuenta con 49,683 electores, que representan el 1.64% del padrón.

Distrito II	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	34.24	33.42	30.57	1.77	48.82	120,366
local 88	33.69	51.98	10.35	3.99	66.99	120,366
federal 91	28.08	58.36	2.91	10.65	30.55	105,182
local 92	32.85	57.66	3.55	5.95	49.52	105,182
federal 94	46.16	37.81	7.14	8.89	17.25	129,402

Cabecera: Guadalajara. Tradicionalmente se había considerado que este distrito era un triunfo asegurado para la Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ-CTM), hasta que en julio de 1988 ganó el PAN. El distrito es popular, de clase media baja y baja. Las principales demandas tienen que ver con el crecimiento demográfico: servicios urbanos y creación de empleos. Este distrito cuenta con 129,402 empadronados, que representan el 4.28% del padrón.

En las elecciones federales de 1988 el PAN venció al PRI con una diferencia de sólo 506 votos (21,095 contra 20,589). En diciembre del mismo año el PRI consiguió 18.3% más votos que el PAN, con un número de votos

muy similar; la votación del PAN es la que disminuyó, cediendo votos al abstencionismo. (21,095 contra 13,386). En las elecciones federales de 1988 el Frente Democrático Nacional (FDN) reunió el 30.5% de la votación, cifra que no ha sido alcanzada por el PRD. En las elecciones federales de 1994 volvió a triunfar el PAN.

Distrito III	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	39.45	30.84	28.29	1.43	50.12	166,784
local 88	34.80	52.83	9.69	2.68	69.47	166,784
federal 91	30.70	55.68	2.61	11.01	34.88	167,815
local 92	35.35	56.14	2.94	5.57	52.89	167,815
federal 94	47.10	38.26	6.83	7.81	17.76	207,035

Cabecera: Guadalajara. Este distrito fue uno de los que perdió el PRI en 1988; el PAN obtuvo 9% más de votos. El PRD estuvo muy cerca de estos dos partidos, pero en las elecciones de agosto de 1994 la disputa fue francamente bipartidista. En este distrito el PRI tradicionalmente nombra a un representante del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social o bien a alguien de la Universidad de Guadalajara.

El distrito III es un distrito de altos contrastes sociales. Hay zonas marginadas, como los asentamientos del Cerro del Cuatro, cuya población está compuesta por migrantes rurales; zonas de clase media baja y baja, que habitan en unidades del INFONAVIT; y por último zonas residenciales de clase media alta y alta, como la colonia Chapalita. Cuenta con 207,035 empadronados, que corresponden al 6.84% del padrón.

Distrito IV	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	38.07	38.81	21.73	1.39	46.58	83,512
local 88	33.27	56.98	6.64	3.12	64.64	83,512
federal 91	27.12	60.02	1.76	11.10	29.34	58,144
local 92	32.49	60.04	2.26	5.20	46.11	58,144
federal 94	45.11	40.67	6.85	7.37	17.62	64,579

Cabecera: Guadalajara. En este distrito sucedieron las explosiones del 22 de abril de 1992. Las organizaciones de damnificados se han afiliado políticamente tanto al PAN como al PRD. El PRI asigna este sector tradicionalmente a líderes de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); el líder obrero Porfirio Cortés Silva mantiene bajo su control la

diputación. El distrito cuenta con 64,579 empadronados, es decir, el 2.13% del padrón. Es uno de los distritos con mayor abstención.

El distrito IV fue ganado por Acción Nacional, a pesar de que el candidato del PRD era José Luis Guzmán Villela, líder de los damnificados; este partido sólo alcanzó el 6.8%.

Distrito V	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	20.30	62.45	15.32	1.93	63.91	110,417
local 88	22.49	72.60	3.29	1.62	63.86	110,417
federal 91	23.02	70.04	1.23	5.70	43.76	103,427
local 92	37.14	57.27	4.46	1.13	42.32	103,427
federal 94	36.08	51.91	4.59	7.42	35.92	139,661

Cabecera: Colotlán. Este distrito se halla al norte del estado y comprende un municipio de marginación muy alta, cinco de marginación alta, seis de marginación media y seis de baja marginación. Seis municipios se hallaban en 1994 en manos de la oposición: el PAN gobernaba en Acatic, Colotlán, Magdalena, Santa María de los Ángeles y Zaplotanejo, y el PRD en Cuquío.

Hay una zona de indígenas huicholes, cuyos principales problemas son el cultivo de marihuana, la migración campesina y la falta de empleos. El total de ciudadanos empadronados asciende a 118,334, que representan el 3.91% del padrón.

El PRI no ha perdido el control del distrito, pero hay que señalar el incremento en la votación panista, que llegó a cerca de un 400% en seis años, y la correlativa disminución del abstencionismo.

Distrito VI	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	30.29	39.34	8.16	22.22	62.55	125,052
local 88	22.46	59.97	2.57	15.00	66.89	125,052
federal 91	16.27	63.69	0.49	19.55	46.21	118,116
local 92	36.61	60.58	0.11	2.69	52.14	118,116
federal 94	33.66	52.71	1.78	11.86	31.62	159,132

Cabecera: Lagos de Moreno. Este distrito se ubica en los Altos de Jalisco; reconocido como zona de cristeros, en él el Partido Demócrata Mexicano (PDM) es una fuerza política importante. De los ocho municipios que conforman el distrito, uno se encuentra en manos del PAN. La votación panista es ascendente, si bien este partido no ha logrado vencer al PRI.

La población rural del distrito se dedica a la ganadería; predomina la pequeña propiedad y los líderes priístas emanan de las organizaciones de pequeños propietarios. La población urbana se dedica al comercio y se halla concentrada en Lagos de Moreno. El grado de marginación de los municipios se considera bajo con excepción de tres, cuya marginación es media. Vive aquí el 4.61% de los votantes jaliscienses.

Distrito VII	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	34.54	49.31	5.62	10.53	57.71	132,846
local 88	37.45	54.41	1.63	6.51	62.82	132,846
federal 91	29.51	59.82	0.24	10.43	45.63	135,771
local 92	39.69	59.19	0.30	0.82	40.16	135,771
federal 94	45.06	45.25	1.43	8.25	20.47	159,367

Cabecera: Yahualica. Existen once municipios en el distrito, dos de ellos gobernados por el PAN. Se trata de una zona ganadera dominada por la pequeña propiedad, donde coexisten ranchos tradicionales con granjas modernas. La marginación es baja, a excepción de tres municipios de marginación media. En dos municipios ha crecido la industria maquiladora, lo que ha detenido el movimiento migratorio.

El candidato del PRI tradicionalmente ha salido de las filas de la Confederación Nacional de pequeños Proprietarios (CNPR). Es un distrito que el PRI no ha perdido, pero en el cual la votación panista tiende a crecer. En 1994 el PRI ganó con una diferencia de sólo 241 votos. Por su parte el PDM perdió terreno al quedarse sin registro, el cual no ha recuperado.

Distrito VIII	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	17.06	41.93	40.06	0.96	66.74	162,957
local 88	14.24	70.70	10.42	4.64	69.40	162,957
federal 91	13.19	77.91	3.24	5.66	33.77	134,509
local 92	22.74	66.18	8.78	2.30	42.88	134,509
federal 94	33.59	48.10	10.73	7.59	14.01	157,367

Cabecera: La Barca. La diversidad de actividades económicas (agropecuarias, piscícolas e industriales) ocasiona que el grado de marginación sea bajo en siete de los municipios, y sólo uno se considera de marginación media. Habita aquí el 5.2% de los empadronados, o sea 157,367 posibles votantes. En la elección federal de 1988 el FDN reunió el 40% de la

votación y el PRI el 41.9%. En 1994 el PAN obtuvo el segundo lugar, mientras que el PRD alcanzó el 10.7%.

Hay evidencia de fracturas en el PRI de la localidad. En 1992 el Grupo Desarrollo de la Comunidad (GDC) no aprobó la nominación del presidente municipal, Manuel Velázquez Gutiérrez; este conflicto se hizo presente en 1994, cuando Francisco González García buscaba ser diputado pero Eliazar Ayala Rodríguez impuso a Sofía Valencia Abundis, provocando el descontento entre los correligionarios del tricolor.

Distrito IX	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	16.69	60.29	21.55	1.48	47.98	116,844
local 88	15.91	64.21	14.63	5.25	66.05	116,844
federal 91	18.13	65.74	2.15	13.98	40.66	129,239
local 92	23.63	57.63	2.56	16.17	43.64	129,239
federal 94	32.10	51.29	6.56	10.05	5.31	118,334

Cabecera: Jocotepec. El distrito IX se compone de trece municipios, todos ellos de marginación baja o muy baja. Las poblaciones de Chapala y Acatlán de Juárez viven fundamentalmente de actividades agropecuarias y del turismo. Dos municipios, Juanacatlán y Tlajomulco, forman parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Tres municipios son gobernados por la oposición: dos por Acción Nacional y uno por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Los presidentes municipales de Chapala (panista) y de Tlajomulco (priísta) fueron duramente criticados por sus respectivos cabildos durante la administración 1992-1995.

Distrito X	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	17.29	47.69	32.43	2.59	60.83	130,208
local 88	16.01	67.85	13.66	2.48	56.47	130,208
federal 91	17.24	64.56	6.64	11.56	39.98	128,314
local 92	28.93	58.59	7.26	5.23	40.89	128,314
federal 94	35.12	48.37	7.95	8.56	20.59	139,440

Cabecera: Ciudad Guzmán. El municipio de Ciudad Guzmán es el único de los 16 que conforman el distrito X que se encuentra en manos de la oposición, y se le considera el granero del estado. El distrito cuenta con un municipio de marginalidad muy baja, nueve de marginalidad baja, dos de marginalidad media y cuatro de marginalidad alta. El padrón tiene un total de 139,440 electores, que significan el 4.6% del total estatal.

Aquí nació el movimiento de "El Barzón", que agupa a pequeños productores agrícolas para defenderse de los bancos frente al problema de carteras vencidas. Este grupo ha sido apoyado por el PRD, que consiguió el 7.94% de la votación. El PRI ha logrado ganar en todas las elecciones estudiadas, en tanto que el PAN muestra una tendencia ascendente.

Distrito XI	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	9.36	66.62	22.55	1.48	58.55	99,865
local 88	10.67	71.10	16.09	2.15	67.79	99,865
federal 91	8.91	75.34	4.92	10.83	48.27	97,424
local 92	18.33	63.73	12.30	5.65	52.02	97,424
federal 94	24.09	54.25	12.95	8.70	26.40	107,556

Cabecera: Autlán. Se trata de uno de los distritos en los que la votación es más alta para el PRI: fluctúa entre el 54.25% y el 75.3%. El PAN y el PRD se disputan el segundo lugar, pero ambos a mucha distancia del PRI. El distrito XI está compuesto de 13 municipios, de los cuales ocho son de marginación baja, cuatro de media y uno de alta. Cuatro de los trece municipios son costeros. Las principales actividades económicas son la agroindustria, la ganadería y el turismo. Este distrito representa al 3.4% de electores, ya que cuenta con 107,556 empadronados.

Distrito XII	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	11.86	68.70	18.70	0.74	46.24	105,077
local 88	19.05	70.58	9.32	1.05	66.46	105,077
federal 91	19.15	68.76	2.31	9.78	51.03	119,727
local 92	32.04	63.43	1.85	2.68	51.78	119,727
federal 94	38.51	48.84	6.39	6.26	26.42	141,915

Cabecera: Ameca. Este distrito se integra con 10 municipios, uno de los cuales está gobernado por Acción Nacional. Cuenta con un total de 141,915 empadronados, que equivalen al 4.69% del padrón total. Hay en la entidad un municipio de muy baja marginación, seis de baja y uno de media. En Puerto Vallarta la industria más importante es el turismo, si bien en el resto del distrito las actividades agrícolas ocupan el primer lugar. Debido a la accidentada geografía y a los caminos en mal estado, ha florecido el cultivo y transportación de enervantes. Ha habido importantes caciques, como Rubén Zuno Arce, quien dominó el municipio de Mascota

hasta que en 1992 éste pasó a manos de Acción Nacional. Siempre ha ganado el PRI en este distrito. A pesar de que en números absolutos ha aumentado ligeramente su votación, en términos porcentuales se registra una tendencia a la baja. El PAN ha ganado muchos adeptos, especialmente en Puerto Vallarta, ya que en números absolutos pasó de 6,698 a 40,208, es decir, tuvo un incremento del 600%.

Distrito XIII	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	49.52	32.98	16.33	1.18	50.95	88,631
local 88	39.98	52.68	5.38	1.96	68.23	88,631
federal 91	35.67	53.16	2.55	8.62	37.20	51,071
local 92	42.70	50.58	2.57	4.15	48.43	51,071
federal 94	52.44	34.66	5.78	7.11	17.47	56,552

Cabecera: Guadalajara. Este distrito se distingue por tener una población decreciente; está ubicado en la zona centro de la ciudad, donde los comercios y oficinas han desplazado a las casas habitación. El distrito está conformado por colonias populares de clase media baja principalmente. Se le consideraba un distrito asegurado para el sector popular del PRI, pero en los últimos años se ha convertido en un distrito panista: en 1988 César Coll Carabias venció a Jorge Ramos Quiñones Cruz y en 1994 volvió a ganar el PAN.

Distrito XIV	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	52.95	29.31	16.85	0.89	43.15	99,928
local 88	35.75	52.98	8.13	3.15	57.68	99,928
federal 91	37.35	53.13	2.01	7.51	35.66	79,527
local 92	43.10	51.16	2.57	3.17	49.03	79,527
federal 94	50.65	37.48	5.39	6.49	16.86	91,443

Cabecera: Guadalajara. Este distrito se caracteriza por los contrastes sociales e incluye zonas residenciales donde habitan los sectores de mayor ingreso per cápita y barrios tradicionales de clase media baja y baja. En 1992 nació aquí el movimiento cívico de las "Mujeres de negro", encabezado por esposas de empresarios que protestaban por la inseguridad pública. Otra de las demandas es la protección a las áreas verdes de la ciudad.

Las nominaciones priístas han sido en favor de empresarios, como Gustavo Martínez Güitrón, quien

fue el candidato del PRI en 1994. El PAN ha conservado una votación de por lo menos el 35%, y obtuvo el triunfo en 1988 y 1994.

Distrito XV	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	35.62	29.89	32.58	1.91	52.77	166,752
local 88	32.60	50.73	12.17	4.50	69.26	166,752
federal 91	25.70	59.14	3.39	11.77	35.36	177,903
local 92	32.2	56.72	5.11	5.92	51.72	177,903
federal 94	40.07	35.97	16.29	7.68	19.15	214,286

Cabecera: Guadalajara. Existen en este distrito 214,286 votantes registrados, que representan el 7.08% del padrón. La principal característica de este distrito es que las tres fuerzas políticas más importantes del país tienen aquí una participación relevante. En las elecciones federales de 1988 y 1994 triunfó el PAN, mientras que el PRD fue la segunda fuerza en 1988, relegando al tricolor al tercer lugar.

Se trata de un distrito en el que hay muchas colonias con un alto grado de marginación urbana. Se localiza al norte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el límite de la barranca de Huentitán, y en él se ubican varias colonias con asentamientos irregulares y una grave carencia de servicios urbanos.

Distrito XVI	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	34.49	37.02	26.43	2.06	49.74	175,753
local 88	29.57	58.39	8.63	3.41	66.68	175,753
federal 91	25.30	62.40	2.16	10.13	32.17	149,309
local 92	32.49	59.40	3.19	4.93	47.27	149,309
federal 94	45.48	40.61	5.99	7.93	17.37	179,904

Cabecera: Guadalajara. Este distrito se encuentra conformado por colonias de estratos medios y colonias populares, pero no marginales, y fue el único del municipio de Guadalajara conservado por el PRI en 1988. En 1994 ganó el PAN, y esta derrota del PRI quizás se pueda explicar por la nominación de Ana B. Guzmán Alatorre, recomendada por la dirigencia nacional del SNTE, que causó enojo entre los propios militantes de su partido.

Forma parte de este distrito la colonia conocida como "Hermosa Provincia", sede de la iglesia cristiana "Luz del Mundo", tradicionalmente protegida por el PRI, que se beneficia con los votos de ella.

Distrito XVII	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	30.19	40.04	28.32	1.45	53.93	127,170
local 88	26.14	61.24	8.80	3.82	66.14	127,170
federal 91	24.70	64.19	2.19	8.92	38.52	154,853
local 92	27.35	62.64	3.41	6.60	51.25	154,853
federal 94	39.66	45.38	7.28	7.68	20.70	199,641

Cabecera: Zapopan. Este distrito incluye la parte norte de Zapopan y cinco municipios más. Hay casillas urbanas y rurales. El crecimiento poblacional es acelerado, por lo que las principales demandas del distrito tienen que ver con la regularización de la tierra ya que muchas colonias han crecido en asentamientos irregulares. Las cinco últimas elecciones han sido ganadas por el PRI. En 1988 el PRI, el PAN y el FDN estuvieron en realidad muy cerca uno del otro, mientras que en 1994 la competencia se restringió al albi azul y el tricolor.

Distrito XVIII	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	29.97	38.69	28.75	2.60	50.73	180,658
local 88	31.87	55.60	6.99	5.54	68.77	180,658
federal 91	21.88	65.45	2.18	10.49	37.16	240,452
local 92	28.46	62.97	3.07	5.49	53.79	240,452
federal 94	41.41	43.48	6.41	8.70	20.30	315,368

Cabecera: Tlaquepaque. Este distrito es el más grande del estado, con el 10.42% del padrón. Comprende tres municipios: Tlaquepaque, Tonalá y El Salto, y constituye una de las zonas de mayor crecimiento demográfico del país. La principal demanda son los servicios públicos, que no han podido crecer al ritmo de la población.

Para el PRI este distrito ha estado reservado desde hace más de treinta años a la CROC. En los últimos años ha sido escenario de luchas intrapartidistas entre el sector popular del partido y la CROC. Hasta 1994 el PAN se convirtió en una amenaza para la hegemonía priísta.

Distrito XIX	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	4.95	65.50	28.52	1.03	47.94	122,886
local 88	7.16	66.83	19.93	6.08	66.05	122,886
federal 91	7.59	69.29	7.26	15.87	47.34	107,207
local 92	9.48	62.77	19.34	8.41	46.21	107,207
federal 94	26.19	46.23	16.64	10.95	24.07	120,481

Cabecera: Tamazula. Está situado en la parte sur del estado, colindante con Michoacán; es una de las zonas de mayor marginación, ya que de los 16 municipios del distrito cuatro son de alta marginación, uno de media y once de baja. En 1994 un municipio estaba gobernado por el PAN. Es un distrito rural, dedicado al cultivo de caña, maíz y frijol. También se cultiva la marihuana, y el tráfico de drogas es considerado un problema en la zona. Una parte importante de la población ha emigrado a los Estados Unidos. Los pequeños propietarios de la zona se han unido al movimiento del Barzón.

Hasta 1994 la segunda fuerza electoral era el PRD; la presencia panista en la zona, que era de franca debilidad, se incrementó en ese año. La votación a favor del PRI ha disminuido, con candidatos que tradicionalmente han surgido del Sindicato Nacional Azucarero de la CTM.

Distrito XX	PAN %	PRI %	PRD %	Otros %	Abstención %	Padrón
federal 88	47.45	30.18	21.25	1.13	51.11	161,690
local 88	35.15	51.89	5.21	7.76	65.93	161,690
federal 91	32.27	57.70	2.26	7.76	42.13	203,702
local 92	41.42	54.16	1.70	2.73	54.89	203,702
federal 94	48.69	38.33	6.39	6.58	21.65	290,001

Cabecera: Zapopan. Este distrito comprende dos municipios, Zapopan y Tala. Cuenta con 290,001 electores, es decir, el 9.58% del padrón; es abiertamente bipartidista, con cierta tendencia al predominio del PAN, que obtuvo el triunfo en las elecciones federales de 1988 y 1994. Ha crecido aceleradamente con la expansión de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y existen en el colonias populares con unidades habitacionales de gran concentración urbana, así como colonias de clases medias altas y altas de Guadalajara. Es notable la concentración de profesionales y universidades en este distrito.

Conclusiones

A partir de los datos podemos afirmar que:

- El PRI mantiene una votación relativamente estable en números absolutos, pero con una fuerte tendencia a la baja en términos porcentuales.
- El PAN ha crecido en la medida en que disminuye el abstencionismo. Para que este partido consolide sus triunfos, deberá mantenerse un

nivel de participación tan alto como el de la elección federal de 1994. Tradicionalmente las elecciones locales tienden a despertar menor interés.

- El PRD no logró consolidar la fuerza del FDN y su presencia en el estado es inferior al promedio nacional.
- La tendencia electoral del estado apunta hacia la consolidación del bipartidismo PRI-PAN.
- En las elecciones federales de 1988 y 1994 los distritos que corresponden a la zona metropo-

litana de Guadalajara fueron los que presentaron una mayor tendencia a votar por el PAN; sin embargo, la votación del PAN no solamente creció en dicha zona, sino que también es importante en ciudades medias e inclusive en algunos distritos rurales.

- El padrón disminuyó considerablemente en los distritos I, IV, VII, XIII, XIV y XIX y aumentó desproporcionadamente en el XVIII y el XX. Valdría la pena cotejar las tendencias con el crecimiento poblacional de los distritos.

RESULTADOS ELECTORALES EN NÚMEROS ABSOLUTOS JULIO 1988

Distrito	Padrón	PAN	PRI	FDN	Otros	Total	Abstención
I	73,771	20,804	12,887	5,722	607	40,020	33,751
II	120,366	21,095	20,589	18,832	1,091	61,607	58,759
III	166,784	32,814	25,650	23,529	1,191	83,184	83,600
IV	83,512	16,985	17,316	9,696	619	44,616	38,896
V	110,417	8,089	24,886	6,105	769	39,849	70,568
VI	125,052	14,183	18,421	3,820	10,406	46,830	78,222
VII	132,846	19,406	27,702	3,156	5,916	56,180	76,666
VIII	162,957	9,244	22,723	21,712	519	54,198	108,759
IX	116,844	10,143	36,641	13,097	898	60,779	56,065
X	130,208	8,818	24,321	16,537	1,321	50,997	79,211
XI	99,865	3,875	27,577	9,333	611	41,396	58,469
XII	105,077	6,698	38,808	10,560	419	56,485	48,592
XIII	88,631	21,529	14,338	7,099	511	43,477	45,154
XIV	99,928	30,080	16,652	9,570	503	56,805	43,123
XV	166,752	28,048	23,536	25,660	1,506	78,750	88,002
XVI	175,753	30,461	32,700	23,347	1,818	88,326	87,427
XVII	127,170	17,690	23,458	16,595	847	58,590	68,580
XVIII	180,658	26,675	34,441	25,589	2,313	89,018	91,640
XIX	122,886	3,165	41,905	18,248	657	63,975	58,911
XX	161,690	37,510	23,856	16,801	891	79,058	82,632
Tot. fed. 88	2'551,113	367,312	508,407	285,008	33,413	1'194,140	1'356,973

DICIEMBRE 1988

Distrito	Padrón	PAN	PRI	PRD	Otros	Total	Abstención
I	73,717	10,446	13,649	1,104	373	25,572	48,145
II	120,366	13,386	20,656	4,111	1,585	39,738	80,628
III	166,784	17,724	26,902	4,935	1,364	50,925	115,859
IV	83,512	9,825	16,827	1,962	920	29,534	53,978
V	110,417	8,977	28,971	1,312	647	39,907	70,510
VI	125,052	9,299	24,834	1,065	6,210	41,408	83,644
VII	132,846	18,498	26,878	806	3,214	49,396	83,450
VIII	162,957	7,104	35,258	5,196	2,313	49,871	113,086
IX	116,844	6,311	25,475	5,804	2,083	39,673	77,171
X	130,208	9,073	38,456	7,743	1,404	56,676	73,532
XI	99,865	3,431	22,866	5,175	690	32,162	67,703
XII	105,077	6,714	24,876	3,284	371	35,245	69,832
XIII	88,631	11,257	14,833	1,514	551	28,155	60,476
XIV	99,928	15,116	22,405	3,436	1,331	42,288	57,640
XV	166,752	16,707	26,003	6,237	2,309	51,256	115,496
XVI	175,753	17,319	34,200	5,053	1,997	58,569	117,184
XVII	127,170	11,255	26,368	3,791	1,644	43,058	84,112
XVIII	180,658	17,983	31,370	3,943	3,124	56,420	124,238
XIX	122,886	2,989	27,884	8,317	2,535	41,725	81,161
XX	161,690	19,359	28,579	2,871	4,272	55,081	106,609
Tot. loc. 88	2'551,113	232,773	517,290	77,659	38,937	866,659	1'684,454

AGOSTO 1991

Distrito	Padrón	PAN	PRI	PRD	Otros	Total	Abstención
I	45,512	11,552	15,703	674	2,011	29,940	15,572
II	105,182	20,515	42,631	2,128	7,778	73,052	32,130
III	167,815	33,553	60,846	2,848	12,035	109,282	58,533
IV	58,144	11,144	24,659	723	4,560	41,086	17,058
V	103,427	13,392	40,742	716	3,316	58,166	45,261
VI	118,116	10,334	40,464	313	12,422	63,533	54,583
VII	135,771	21,784	44,159	179	7,703	73,825	61,946
VIII	134,509	11,754	69,404	2,882	5,046	89,086	45,423
IX	129,239	13,905	50,411	1,650	10,719	76,685	52,554
X	128,314	13,275	49,722	5,113	8,906	77,016	51,298
XI	97,424	4,492	37,967	2,477	5,459	50,395	47,029
XII	119,727	11,229	40,319	1,355	5,733	58,636	61,091
XIII	51,071	11,441	17,049	819	2,765	32,074	18,997
XIV	79,527	19,113	27,185	1,030	3,843	51,171	28,356
XV	177,903	29,558	68,016	3,896	13,534	115,004	62,899
XVI	149,309	25,626	63,195	2,191	10,257	101,269	48,040
XVII	154,853	23,518	61,108	2,083	8,493	95,202	59,651
XVIII	240,452	33,057	98,890	3,299	15,849	151,095	89,357
XIX	107,207	4,282	39,116	4,097	8,957	56,452	50,755
XX	203,702	38,049	68,027	2,669	9,146	117,891	85,811
Tot. fed. 91	2'507,204	361,573	959,613	41,142	158,532	1'520,860	986,344

FEBRERO 1992

Distrito	Padrón	PAN	PRI	PRD	Otros	Total	Abstención
I	45,512	11,253	11,358	520	820	23,951	21,561
II	105,182	17,442	30,616	1,885	3,158	53,101	52,081
III	167,815	27,946	44,379	2,321	4,405	79,051	88,764
IV	58,144	10,180	18,812	709	1,630	31,331	26,813
V	103,427	22,158	34,163	2,659	676	59,656	43,771
VI	118,116	20,693	34,247	65	1,523	56,528	61,588
VII	135,771	32,246	48,092	240	669	81,247	54,524
VIII	134,509	17,473	50,842	6,742	1,769	76,826	57,683
IX	129,239	17,216	41,981	1,863	11,782	72,842	56,397
X	128,314	21,943	44,439	5,503	3,965	75,850	52,464
XI	97,424	8,569	29,786	5,747	2,639	46,741	50,683
XII	119,727	18,496	36,617	1,070	1,548	57,731	61,996
XIII	51,071	11,244	13,321	678	1,092	26,335	24,736
XIV	79,527	17,468	20,738	1,043	1,283	40,532	38,995
XV	177,903	27,711	48,718	4,388	5,082	85,899	92,004
XVI	149,309	25,578	46,759	2,509	3,878	78,724	70,585
XVII	154,853	20,650	47,293	2,571	4,984	75,498	79,355
XVIII	240,452	31,625	69,979	3,414	6,104	111,122	129,330
XIX	107,207	5,464	36,199	11,152	4,852	57,667	49,540
XX	203,702	38,062	49,770	1,563	2,505	91,900	111,802
Tot. loc. 92	2'507,204	403,417	758,109	56,642	64,364	1'282,532	1'224,672

AGOSTO 1994

Distrito	Padrón	PAN	PRI	PRD	Otros	Total	Abstención
I	49,638	20,705	16,352	1,895	2,642	41,594	8,044
II	129,402	49,424	40,490	7,649	9,518	107,081	22,321
III	207,035	80,194	65,147	11,627	13,301	170,269	36,766
IV	64,579	23,998	21,635	3,646	3,920	53,199	11,380
V	139,661	32,292	46,455	4,106	6,641	89,494	50,167
VI	159,132	36,625	57,353	1,934	12,905	108,817	50,315
VII	159,367	57,112	57,353	1,818	10,459	126,742	32,625
VIII	157,367	41,799	59,856	13,356	9,440	124,451	32,916
IX	118,334	35,970	57,466	7,354	11,258	112,048	6,286
X	139,440	38,884	53,562	8,802	9,475	110,723	28,717
XI	107,556	19,072	42,946	10,254	6,886	79,158	28,398
XII	141,915	40,208	50,993	6,674	6,540	104,415	37,500
XIII	56,552	24,477	16,179	2,700	3,319	46,675	9,877
XIV	91,443	38,503	28,493	4,094	4,933	76,023	15,420
XV	214,286	69,418	62,315	28,219	13,301	173,253	41,033
XVI	179,904	67,606	60,365	8,901	11,790	148,662	31,242
XVII	199,641	62,787	71,848	11,523	12,154	158,312	41,329
XVIII	315,368	104,082	109,279	16,106	21,874	251,341	64,027
XIX	120,481	23,959	42,292	15,220	10,016	91,487	28,994
XX	290,001	110,646	87,097	14,529	14,956	227,228	62,773
Tot. fed. 94	3'028,461	977,761	1'047,476	180,407	195,328	2'400,972	627,489

MICHOACÁN 1994 *

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Las elecciones federales de 1994 en Michoacán coincidieron en lo fundamental con las del conjunto del país: la jornada de votación del 21 de agosto fue pacífica, sorprendentemente concurrida, sin incidentes de consideración y apenas salpicada por denuncias de irregularidades que poco habrían afectado los resultados globales, favorables al Partido Revolucionario Institucional.

El triunfo del PRI en Michoacán es sorprendente si se comparan estos resultados con los de la elección presidencial de 1988, cuando Cuauhtémoc Cárdenas, entonces postulado por el Frente Democrático Nacional, superó en esta entidad al candidato priísta a razón de tres votos contra uno. Sin embargo, si se tienen en cuenta los resultados de las elecciones locales y federales que se efectuaron entre esas dos contiendas presidenciales, se aprecian tendencias que hacían predecibles, o por lo menos explicables, los saldos del 21 de agosto.

Antecedentes

En el interludio de 1988 a 1994 se realizaron en Michoacán cinco procesos electorales. Las elecciones legislativas de julio de 1989 transcurrieron todavía bajo el influjo de la sorpresiva insurgencia electoral del año anterior y de los cuestionamientos a la legitimidad del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. La contienda estuvo rodeada de amenazas de violencia y concluyó, según los resultados preliminares acreditados por las actas de cedula, con un triunfo del PRD en la mayoría de los distritos electorales. Sin embargo, en los cómputos distritales oficiales se revirtieron esos resultados, otorgando al PRI 12 de las 18 diputaciones de mayoría en disputa. El fraude electoral, documentado como pocos, dio lugar

a un largo y enconado conflicto electoral, que sólo se atenuó para dar paso a los nuevos comicios municipales, efectuados en diciembre del mismo año. Estas elecciones municipales revelaron, a la vez, el asentamiento del PRD como partido y corriente electoral competitiva, y la recuperación por parte del PRI de buena parte de su base electoral tradicional. Este último partido ganó oficialmente en la mitad más uno de los municipios, pero el PRD conquistó la capital del estado y un medio centenar de municipios medianos y pequeños.

En las elecciones federales de 1991 se produjo en Michoacán, como en el resto del país, la más espectacular recuperación del PRI, cuyos candidatos ganaron la senaduría en disputa y todos los distritos electorales de la entidad. Con un aumento notable en el índice de participación electoral, el PRI demostró que tenía capacidad para incorporar a su favor a la mayoría de los nuevos votantes. Por su parte, el PRD obtuvo casi 300 mil sufragios y un 31% de la votación válida. El PAN se mantuvo dentro del margen de su porcentaje habitual de los últimos años (9%).

El triunfo abrumador del PRI en 1991 no impidió que en las elecciones de gobernador y diputados locales de 1992 se despertaran grandes expectativas de un eventual triunfo de la oposición perredista. En la primera fase de la campaña electoral el candidato a gobernador por el PRD, Cristóbal Arias, impulsó una campaña moderada, propositiva y dispuesta al diálogo con el gobierno, pero al final prevaleció la *línea dura* perredista y la contienda se convirtió, otra vez, en un desafío entre Cuauhtémoc Cárdenas y el presidente Salinas. En medio de irregularidades, amenazas de violencia y anuncios anticipados de fraude, la votación favoreció al PRI, pero el PRD desconoció los resultados y se inició un conflicto postelectoral intrincado y peligroso, que

culminó con la renuncia del gobernador menos de tres semanas después de haber entrado en funciones.

Las elecciones municipales del mismo 1992 fueron como una prolongación de la disputa por la gubernatura, repitiéndose el triunfo del PRI y dando lugar a numerosas impugnaciones de los resultados (algunas de ellas con violencia), con la variante, esta vez, de que el desconocimiento de resultados oficiales municipales ya no fue recurso exclusivo del PRD, sino también del PRI.

Los resultados de 1991 y 1992 confirmaron la recuperación del PRI como fuerza electoral predominante en Michoacán, especialmente en las principales zonas urbanas; mientras tanto, el PRD acentuó el carácter predominantemente rural de sus bases. Ese cambio en la composición social de las fuerzas políticas significó un viraje decisivo en el potencial electoral de uno y otro partidos. Replegado a sus bases campesinas más fieles y cada vez más aislado en las ciudades, aunque conservaba un caudal de votación considerable, el PRD tendría enormes dificultades para irradiar su influencia a sectores sociales más amplios y se toparía con una barrera electoral muy difícil de franquear.¹

1994: actores, campañas y organismos electorales

Desde un año antes de las elecciones de 1994, Michoacán vivió un clima de distensión entre las principales fuerzas políticas, gracias sobre todo a la política de diálogo promovida por el ex candidato a gobernador Cristóbal Arias, convertido ya en dirigente estatal del PRD, y el gobernador interino Ausencio Chávez, quien no obstante sus antecedentes como político intransigente y conservador, se adaptó pragmáticamente a las circunstancias y también buscó conciliar con la oposición.

El nudo político más conflictivo lo motivó en este periodo la demanda de elección extraordinaria de gobernador planteada por el PRD y la aparente pretensión del gobierno de mantener indefinidamente en el puesto al gobernador interino; sin embargo, aun en los momentos más ásperos del litigio, ese problema no ocasionó perturbaciones serias en la vida pública local.²

Los mayores conflictos presenciados en Michoacán entre 1993 y 1994 se trasladaron así de la esfera político-electoral a la de los intereses y demandas sociales. Grupos disidentes del magisterio, diversos grupos campesinos, cañeros, transportistas, pescadores y ahorradores defraudados fueron quienes ocuparon con más frecuencia la plaza pública y quienes más reclamaron la atención de los gobiernos estatal y federal.

En tales circunstancias, en Michoacán las campañas electorales por los cargos legislativos federales estuvieron determinadas por la dinámica de la competencia nacional, particularmente de la contienda por la Presidencia de la República, y no tanto por factores locales. Fueron los candidatos presidenciales los que atrajeron la mayor atención pública, sobre los que más se debatía dentro y fuera de los partidos, y los que generaron las manifestaciones públicas más concurridas.³ Los dirigentes locales y los candidatos a senadores y diputados quedaron a cargo de instrumentar en su área de acción la competencia presidencial, pero, al parecer, sus propias candidaturas o propuestas influyeron sólo marginalmente en la determinación del voto ciudadano.

Comprendiblemente, la competencia electoral en Michoacán estuvo centrada entre el PRI y el PRD, pero esta vez la atrayente figura del candidato presidencial del PAN colocó a este partido como competidor de primer orden en las principales ciudades de la entidad.

El PRI designó a sus candidatos por el método acostumbrado: expectación y especulaciones, discretas maniobras de los aspirantes en busca de apoyo y, al final, la publicación de una lista de candidatos diseñada, presumiblemente, de consuno entre el equipo del candidato presidencial, el gobernador y los dirigentes estatales del partido. No hubo muchas sorpresas en los nombres, y esta vez prácticamente no se expresaron inconformidades por las nominaciones.

Por el lado del PRD sí hubo novedad en el método de selección de sus candidatos. Por acuerdo de la dirección nacional de ese partido, las elecciones primarias abiertas previstas en los estatutos, las cuales en Michoacán siempre habían sido observadas, se sustituyeron por la designación "consensada" o votada en el Consejo Nacional. Esa fórmula se complementó con las llamadas "candidaturas externas", asignación de candidaturas por parte de Cuauhtémoc Cárdenas a ciudadanos no militantes del PRD (que en el caso de Michoacán sumaron cuatro). Tales procedimientos provocaron decepción y algunas inconformidades en las filas perredistas, pero también ahorraron al partido las tensiones, rivalidades enconadas e impugnaciones que habían generado muchas de las elecciones primarias anteriores.

Como resultado de las nuevas disposiciones legales sobre delitos electorales y de una mayor vigilancia de la oposición y grupos de observadores sobre la contienda, el PRI se vio envuelto en un escándalo de desvío de recursos públicos con fines electorales. De la Secretaría de Educación en el Estado (SEE) se filtraron documentos fidedignos según los cuales el presidente estatal del PRI

solicitaba al secretario de Educación que prorrogara la "comisión" de algunos empleados de esa dependencia para realizar trabajos de partido. La denuncia fue realizada por la dirección estatal del PAN, y dio pie para que nuevas filtraciones pusieran en evidencia que había otros empleados de la SEE "comisionados" al PRI. Las denuncias se multiplicaron hasta involucrar a algunos funcionarios del gobierno del estado y del Congreso como presuntos "aviadores" (que cobran sueldo sin devengarlos) de la SEE. En realidad esa práctica era común y conocida desde años atrás, pero el marco de la campaña electoral, las nuevas disposiciones legales al respecto y la creciente vigilancia de la oposición sobre el uso ilegal de recursos públicos por parte del PRI, dieron a las denuncias oportunidad y resonancia. De todos modos, aunque prometieron investigar los hechos, ni el gobierno del estado ni el Congreso ni la fiscalía especial para delitos electorales hicieron nada contra los responsables. Aparte de los ilícitos que en sí implicaba, ese caso ilustró una de tantas formas en que la simbiosis entre el PRI y el gobierno incide en una falta de equidad en la competencia electoral.

En cuanto a la integración de los organismos de autoridad electoral, la situación en Michoacán quedó sujeta al ritmo que siguió el asunto en la capital del país. Desde que, con los acuerdos del 27 de enero de 1994, se consideró la depuración de los organismos electorales con el consenso de los partidos, el PRD, y en menor medida el PAN, presentaron impugnaciones a varios funcionarios de las juntas electorales local y distritales por su presunta parcialidad. Los dirigentes del PRD reconocieron que, por falta de información oportuna y precisa, apenas habían podido impugnar a una pequeña parte de los funcionarios, aunque sabían que muchos más tenían antecedentes cuestionables. De todos modos, lo que les parecía prioritario, y en ello coincidían del todo con el PAN, era la remoción del presidente de la Junta Local Ejecutiva, Álvaro Miranda, quien tenía en su historial haber intervenido directamente en la adulteración de resultados en las elecciones locales de 1989, y haber reclutado para los puestos ejecutivos del IFE, a partir de 1991, a militantes priístas experimentados en diversas formas de defraudación electoral.

La lentitud con que se llevaron a cabo las negociaciones en la ciudad de México, así como la distracción en la prolongada controversia que el PRD abrió sobre el padrón electoral, permitieron que Miranda permaneciera en su cargo hasta el mes de junio. Cuando finalmente se le destituyó, ya se había cumplido la mayor parte de las tareas preparatorias de la elección. Fue

designado en su lugar Luis Alonso Rodríguez Nieto, un magistrado judicial honrado y de buenas intenciones, pero con nula experiencia en materia electoral. Se estrenó en el cargo declarando que no creía necesario hacer cambios entre el personal ejecutivo del IFE.⁴ Efectivamente no los hizo, y la estructura electoral ejecutiva quedó prácticamente intacta, con excepción de algunas sustituciones en las juntas distritales. Aun así, durante las fases preparatorias de las elecciones no hubo de parte de la oposición cuestionamientos graves al funcionamiento de los organismos electorales.

21 de agosto: los hechos y los dichos

Finalmente llegó el día de las votaciones, en un ambiente de expectación pero —a diferencia de procesos anteriores— sin augurios de violencia ni descalificaciones entre los partidos. La lista nominal que habría de utilizarse sumó 1,825,105 ciudadanos. Tal cifra representa un crecimiento del 25% con respecto a la lista nominal de 1991, aunque sólo del 13.7% en relación con el padrón de ciudadanos de ese mismo año. Esto se explica porque el padrón de 1994 tuvo como base el de 1991, y —además de los nuevos empadronamientos realizados en este periodo— la entrega de credenciales aumentó con motivo de la *fotocredencialización*. Según datos del Registro Federal de Electores, en 1991 los ciudadanos registrados en el padrón equivalían al 85.0% y los que recibieron su credencial al 77.2% de la población en edad de votar; tres años después las cifras se elevaron al 96.6% y 95.8% respectivamente.

Tal como se aprobó en los consejos electorales, se instalaron en todo el estado 4,026 casillas, de las cuales 2,668 eran básicas, 1,118 contiguas, 210 extraordinarias y 28 especiales. La gran mayoría de las mesas directivas de las casillas se integraron cumpliendo la doble insaculación de ley, aunque la insuficiente asistencia a la capacitación por parte de los ciudadanos seleccionados obligó a sustituir a un 15% de ellos mediante acuerdos y procedimientos sancionados en los consejos distritales.⁵ En este aspecto casi no hubo quejas de parte de la oposición. Según reportes oficiales no desmentidos, una vez cerrada la votación y efectuado el escrutinio, todos los paquetes electorales de las casillas llegaron con normalidad a las juntas distritales respectivas para su cómputo.

En general, la jornada de votación transcurrió con tranquilidad y no se suscitó un solo hecho de violencia. Sin embargo, durante el día se reportaron a los consejos

electorales estatal y distritales, todos en sesión permanente, las más diversas "irregularidades", como la instalación tardía de casillas, la falta de garantías al secreto del voto en algunos lugares, personas con credencial que no se hallaron en la lista nominal, el traslado en vehículos de algunos grupos para votar y la sustitución presuntamente ilegal de funcionarios de algunas casillas. Aunque muchos de estos reportes se debatieron en los consejos electorales, tomándose medidas expeditas con respecto a algunos, al principio prevaleció entre los partidos la impresión de que se trataba de hechos aislados que no amenazaban el curso de la votación.

El incidente más notorio fue, como en el resto del país, la insuficiencia de boletas en las casillas especiales. Algunos grupos de ciudadanos protestaron airadamente por no poder votar, y posteriormente algunos partidos y observadores señalarían ese hecho como un indicio de manipulación de la oportunidad de votar en beneficio del PRI. La primera consideración que se puede hacer al respecto es sobre la magnitud del fenómeno: si hubo 28 casillas especiales en todo el estado y 300 boletas en cada una, el impacto máximo que pudieron tener en conjunto es de 8,400 votos, equivalente al 0.5% de la votación total. Por otra parte, examinando los resultados de esas casillas se aprecia que los porcentajes de votación para cada partido no difieren sensiblemente de los registrados en el promedio de las demás casillas. Es decir, quienes votaron en las casillas especiales —y de ello se puede inferir, estadísticamente, que también quienes no pudieron hacerlo— pertenecían a los diversos grupos de preferencia electoral en proporciones semejantes a las del resto de electores. Por lo tanto, de haber estado disponibles más boletas se habría elevado levemente la votación global, pero los porcentajes de cada partido no habrían variado.

Hasta el cierre de la votación, el único hecho que había llamado poderosamente la atención de los partidos, los observadores y las autoridades, era una concurrencia a las urnas inesperadamente alta. En las primeras horas de la noche el dirigente estatal del PRD, Cristóbal Arias, declaró que la jornada había sido tranquila y "un ejemplo de civilidad del pueblo michoacano".⁶ Los dirigentes del PAN y del PRI se expresaron en términos semejantes.

A medida que se empezaron a conocer los escrutinios de las casillas, fue cambiando la evaluación de la jornada electoral. En primer lugar, entre los dirigentes y militantes de los partidos de oposición cundió el azoro por la votación del PRI, mucho más alta de la que esperaban. Algo semejante ocurrió con los observadores

de la Alianza Cívica. Unos y otros empezaron a enfatizar las "irregularidades" observadas. Un hecho que efectivamente se suscitó en muchas casillas fue la falta de congruencia entre el número de boletas entregadas y las resultantes después de la votación. En muchas casillas aparecieron algunos votos más que el número de personas que votaron, aunque en otras aparecieron menos. En ciertos casos la incongruencia es atribuible a simples errores en el recuento y las sumas, pero en otros hay indicios razonables de que se introdujeron ilegalmente algunos votos. Aun cuando ningún partido informó con precisión de la magnitud de ese fenómeno, el hecho abonó la sospecha de que había existido circulación ilegal de boletas.

A partir de la media noche del 21 de agosto y durante los días siguientes, el PRD se inclinó por denunciar irregularidades diversas y eludió informar sobre sus propias cifras de votación. Algunos grupos de militantes perredistas, tanto en Morelia como en el interior del estado, realizaron acciones de protesta y ampliaron la lista de incidentes y anécdotas sobre el presunto fraude. Pero más que el ánimo de combatir, en las filas del PRD predominó el azoro y el desaliento. El presidente estatal del partido denunció la falta de limpieza de la elección, pero lo hizo en forma mesurada y aseguró que harían las impugnaciones exclusivamente por las vías legales. Algunos grupos de base e intermedios del PRD demandaron acciones más radicales, pero prevaleció la posición moderada de Arias Solís. Sin dejar de denunciar el fraude electoral, la dirección estatal perredista pronto desplazó su atención prioritaria a la demanda de nueva elección de gobernador para terminar con el interinato.

La dirección estatal del PAN, por su lado, emitió un juicio moderadamente crítico sobre el proceso. Señaló algunas irregularidades pero consideró que "no se podía invalidar la elección". Antes bien, comparó favorablemente estos comicios con los anteriores y subrayó el incremento notable que su partido había tenido en su votación en la entidad.

El PRI ponderó la alta participación de los electores y calificó la elección como limpia y tranquila. Dio resultados preliminares de la votación, pero se mostró discreto en la celebración de su triunfo.

Una vez efectuados, sin mayores incidentes, los cómputos distritales, se confirmaron las tendencias que se habían dibujado con los informes preliminares. En primer lugar, se apreció un índice de participación electoral nunca antes visto: en la elección de diputados federales se registró un total de 1,415,102 sufragios,

equivalente al 77.5% de la lista nominal. En números absolutos hay una diferencia de 425,519 votos con respecto a 1991 y de 837,455 en relación con 1988; en términos relativos, la votación de 1994 es un 43% superior a la de tres años antes y un 145% más alta que la de seis años atrás.

Las votaciones para presidente de la República se distribuyeron como sigue: PRI, 621,426 (43.6% del total y 44.7% de los votos válidos); PRD, 499,199 (35.9% de la votación válida); PAN, 216,163 (15.5%); PT, 18,082 (1.3%); PFCRN, 8703 (0.6%); PARM, 8637 (0.6%); PVEM, 7753 (0.5%); PDM, 6295 (0.4%); PPS, 4174 (0.3%); votos nulos, 35,661 (2.5% del total). (Véanse los resultados de las elecciones de diputados y senadores en el Cuadro 2).

La ventaja del PRI es relativamente amplia, con más de 120 mil votos y casi 8 puntos porcentuales sobre el PRD. En comparación con la votación de 1988, Ernesto Zedillo obtuvo 4.3 veces más que Salinas de Gortari. Pero en relación con 1991 (en la elección de senadores), el PRI aumentó sólo 108,391 votos y en términos porcentuales descendió de 54% a 45% (calculados sobre la votación válida). Desde este punto de vista, sí se produjo un descenso considerable de la votación a favor del PRI, aunque no en el grado en que muchos lo esperaban.

Cuauhtémoc Cárdenas muestra un aumento de su votación absoluta respecto a 1988 (de 392,051 a 499,199), pero un drástico descenso en términos porcentuales: del 63.7% al 35.9%. Empero, si se comparan los porcentajes de votación del PRD en los comicios habidos en Michoacán desde 1991, se aprecia una notable estabilidad, aunque varían mucho las votaciones absolutas: 31.1% en 1991 (para diputados federales), 36.4% en julio de 1992 (para gobernador), 35.0% en diciembre de 1992 (para gobiernos municipales) y 35.4% en 1994 (para diputados federales). Es como si el PRD hubiera llegado a su techo electoral relativo, mientras su votación absoluta varía paralelamente a los niveles de participación del total de ciudadanos (véase el Cuadro 1).

Con excepción de 1994 (cuando sufre una baja porcentual), y por supuesto sin contar 1988, el PRI muestra también una estabilidad relativa: 54% en 1991, 52.5% en julio de 1992 y 51.5% en diciembre del mismo año. Tal comportamiento de los niveles de votaciones del PRI y del PRD revela un fenómeno interesante. Contra lo que algunos analistas y políticos han querido suponer, desde 1991 las variaciones en los índices de parti-

cipación electoral han impactado casi en el mismo grado a ambos partidos, de ahí que sus porcentajes de votación no cambien mucho con ello. Es como si la franja de electores flotantes (que unas veces vota y otras no) estuviera compuesta por sufragantes potenciales de estos partidos en las mismas proporciones que el conjunto de los que votan más asiduamente.

El PAN es el partido que registra el mayor avance en los comicios del 21 de agosto. En 1988 este partido obtuvo, en la elección de diputados, el 10.9%; en 1991, el 8.7%; en 1992, para gobernador, 7.1%, y para ayuntamientos, 9.7%. En votación absoluta, lo máximo que había alcanzado eran 81,853 votos en los comicios de 1991. En 1994 el PAN dio un salto en términos absolutos y relativos: más de 200 mil sufragios y 15.5% de la votación válida. Se puede apreciar que el ascenso panista afectó sobre todo al PRI, porque coincide con la baja porcentual de éste. Si esa tendencia se mantuviera (esto es, si no fuera un fenómeno coyuntural producido sólo por el carisma de Fernández de Cevallos), el PAN pasaría en Michoacán a un nivel más competitivo y podría romper el esquema bipolar que han protagonizado el PRD y el PRI en los últimos años.

En las elecciones de senadores y diputados federales las proporciones de votos son casi las mismas que en la elección presidencial. En consecuencia, el PRI obtuvo las dos senadurías de mayoría y el PRD la correspondiente a la primera minoría. En cuanto a las diputaciones federales, el PRI triunfó en once distritos y el PRD en dos (Lázaro Cárdenas y Apatzingán). Posteriormente, el Tribunal Federal Electoral corrigió los resultados del distrito de Zacapu y otorgó la victoria al PRD.

Vistos en perspectiva, estos resultados confirmaron las tendencias generales dibujadas en Michoacán a partir de 1989 (una vez que se atenuó el impacto de la erupción electoral de 1988): la consolidación del movimiento neocardenista en un partido con un fuerte componente campesino y con inclinaciones populistas radicales, capaz de generar grandes movilizaciones de masas pero visto con recelo o temor por amplias franjas de la sociedad; la recuperación, por parte del PRI, de una amplia corriente electoral tanto urbana como rural cuya dimensión es suficiente para mantenerse como fuerza política dominante; y la implantación de una reñida competencia electoral, protagonizada en la mayoría de los municipios por el PRD y el PRI, y con una presencia significativa del PAN en varias ciudades.

CUADRO 1
RESULTADOS NACIONALES DE ELECCIONES FEDERALES
1988, 1991 Y 1994

Año	L. Nominal	Particip. %	PAN Votos	PAN %	PRI Votos	PRI %	FDN/PRD Votos	FDN/PRD %	Otros Votos	Otros %	Total votos válidos	Nulos Votos	Nulos %	Votación total
1988	38,074,926	50.28	3,267,159	17.07	9,641,329	50.36	5,911,133	30.88	325,391	1.70	19,145,110	N.D.	-	19,145,012
1991	36,400,125	66.34	4,042,316	17.67	14,051,349	61.43	1,900,750	8.31	2,878,017	12.58	22,872,519	1,276,482	5.29	24,149,001
1994	45,729,053	77.73	9,221,474	26.69	17,333,931	50.18	5,901,324	17.08	2,088,470	6.05	34,545,293	1,000,538	2.81	35,545,831

Nota: 1988 y 1994, elección de presidente de la República; 1991, elecciones de diputados federales.
Fuente: Comisión Federal Electoral e Instituto Federal Electoral. Sumas y cálculos de porcentajes, propios.

CUADRO 2
RESULTADOS DE ELECCIONES FEDERALES EN MICHOACÁN
1988, 1991 Y 1994

Año	L. nominal	Particip. %	PAN Votos	PAN %	PRI Votos	PRI %	FDN/PRD Votos	FDN/PRD %	Otros Votos	Otros %	Total votos válidos	Nulos Votos	Nulos %	Votación total
1988	1,530,443	40.2	63,189	10.3	142,700	23.2	392,051	63.8	16,960	2.8	614,900	N.D.	-	614,900
1991	1,459,585	67.9	81,786	8.6	513,037	54.0	296,090	31.2	59,285	6.2	950,198	41,134	4.1	991,332
1994	1,825,105	78.2	216,163	15.5	621,426	44.7	499,199	35.9	54,006	3.9	1,390,794	35,661	2.5	1,426,455

Nota 1988 y 1994, elección de presidente de la República; 1991, elección de senador.
Fuente: Comisión Federal Electoral e Instituto Federal Electoral. Sumas y cálculos de porcentajes, propios.

CUADRO 3
RESULTADOS DE ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES EN MICHOACÁN, DE 1988 A 1994

Elección	PAN		PRI		FDN/PRD		Otros*		Total
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	
1988									
Presidente	63,189	10.3	142,700	23.2	392,051	63.8	16,959	2.8	614,899
Dip. federales	62,819	10.9	152,547	26.4	347,038	60.1	15,243	2.6	577,647
Senadores	68,018	11.5	141,790	24.0	366,378	62.1	14,196	2.4	590,382
1989									
Dip. locales	31,457	7.3	194,997	45.1	173,464	40.1	32,623	7.5	432,541
Municipales	57,392	10.8	227,615	43.0	224,027	42.3	20,186	3.8	529,220
1991									
Dip. federales	81,853	8.7	506,861	53.9	293,312	31.2	58,416	6.2	940,442
Senadores	81,786	8.6	513,037	54.0	296,090	31.2	59,285	6.2	950,198
1992									
Gobernador	56,286	7.1	418,080	52.5	289,724	36.4	31,734	4.0	795,824
Dip. locales	62,849	8.0	409,965	51.9	283,932	35.9	33,204	4.2	789,950
Municipales	70,217	9.7	370,595	51.5	251,965	35.0	27,418	3.8	720,195
1994									
Presidente	216,163	15.5	621,426	44.7	499,199	35.9	54,006	3.9	1,390,794
Dip. federales	209,529	15.2	617,315	44.9	486,041	35.3	62,105	4.5	1,374,990
Senadores	204,872	14.8	621,428	45.0	495,584	35.9	59,253	4.3	1,381,137

*Otros" comprende: en 1988, PDM, PRT y No Reg.; en 1989, PPS, PFCRN y PARM; en 1991, PPS, PFCRN, PARM, PDM, PRT, PEM, PT y No Reg.; en 1992, PPS, PFCRN y PARM; en 1994, PPS, PFCRN, PARM, PDM, PT, PVEM y No Reg.

Fuentes: Comisión Federal Electoral, Comisión Estatal Electoral e Instituto Federal Electoral. Las sumas y cálculos de porcentajes son propios.

Notas

* El presente texto es una versión resumida y modificada del capítulo sobre Michoacán incluido en el libro *Las elecciones federales de 1994*, coordinado por Pablo Pascual Moncayo, del Instituto de Estudios para la Transición Democrática, A. C., de próxima aparición.

¹ Para apreciar mejor la composición socioeconómica de las fuerzas electorales de Michoacán, véase de este mismo autor, "Geografía electoral municipal en Michoacán, 1989-1992", en: J. Reyes, E. Sandoval y A. Carrillo (coords.). 1994. *Partidos, elecciones y cultura política en México*. México, UAEM-UAM-COMECSO.

² El 6 de octubre de 1992, tras la licencia de Eduardo Villaseñor, Ausencio Chávez fue nombrado gobernador interino por un año. El 30 de septiembre de 1993, Villaseñor solicitó una nueva licencia por un año y la mayoría priista del Congreso ratificó a Chávez en el interinato. El 5 de octubre de 1994, en la víspera del vencimiento de la segunda licencia de Villaseñor, las fracciones parlamentarias firmaron un compromiso con los siguientes puntos: acep-

tar la licencia definitiva del gobernador; nombrar a Ausencio Chávez gobernador sustituto hasta febrero de 1996; reformar la Constitución del estado para convocar a una nueva elección de gobernador; y reformar la ley electoral. Aunque el acuerdo parlamentario se topó con cuestionamientos jurídicos y diversas resistencias políticas, al final se cumplió en todos sus puntos, siendo reformadas la Constitución y la ley electoral, y convocándose a elecciones de gobernador (esta vez junto con las de diputados y ayuntamientos) para el 12 de noviembre de 1995.

³ Durante el periodo de campaña electoral, el candidato priista Luis Donald Colosio vistió Michoacán dos veces, y su sustituto Ernesto Zedillo otras dos. Cuauhtémoc Cárdenas realizó cuatro giras por la entidad, generando en todas ellas grandes concentraciones masivas. Diego Fernández de Cevallos efectuó dos visitas.

⁴ *Cambio de Michoacán*, Morelia, 20 de junio de 1994.

⁵ *Cfr.* Acuerdo de la Junta Local Ejecutiva de Michoacán del Instituto Federal Electoral, Morelia, 15 de agosto de 1994.

⁶ *Cambio de Michoacán*, Morelia, 22 de agosto de 1994, p. 3.

MORELOS: ELECCIONES BAJO SOSPECHA*

ALEJANDRO TOLEDO PATIÑO

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

En esta entidad del centro-sur del país, con una extensión de 4,968.22 km² (la segunda más pequeña de la República) y aproximadamente 1,400,000 habitantes, se realizaron el 20 de marzo de 1994 elecciones para la gubernatura, 33 presidencias municipales y 25 curules —15 de mayoría y 10 de representación proporcional.—¹ Además de su importancia local, esta contienda revistió especial interés tanto por incorporar innovaciones en la legislación y procedimientos electorales que formaron parte de la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión el día 23 de ese mismo mes, como por ser la primera y única del año previa a las comicios federales del 21 de agosto.

En este artículo se ofrece un análisis de ambos procesos. En los cuatro primeros apartados se aborda el marco político-electoral de la entidad y se analizan los resultados de las elecciones para gobernador, Congreso y presidencias municipales, así como los conflictos e impugnaciones a estos comicios locales. En el quinto apartado se consideran los resultados de las elecciones federales para presidente, senadores y diputados, contrastando las cifras con las de comicios locales y federales previos, a fin de advertir algunos cambios significativos en las preferencias del electorado morelense.²

La reforma electoral

Al efectuarse el proceso electoral de renovación de poderes locales, la titularidad del Ejecutivo estatal, las 12 diputaciones de mayoría y 32 presidencias municipales (de 33) se encontraban en poder del PRI. La oposición contaba con 5 diputados de representación proporcional (PRD: 3; PAN: 1; PARM: 1), mientras que

el PRD gobernaba un municipio, Temoac, en el extremo oriente de la entidad (con menos del 1% de la población y del territorio estatal). Como se verá más adelante, en sus rasgos generales este esquema no experimentó modificaciones significativas en las elecciones locales del 20 de marzo, pues el PRI retuvo la gubernatura, la totalidad de la bancada de mayoría y solamente (re)conoció la derrota en el municipio de Huitzilac, limítrofe con el Distrito Federal, en donde triunfó el PRD. Por la vía de la representación proporcional (que se amplió de 5 a 10 escaños), el PRD ganó siete curules y el PAN tres.

Sin embargo, no obstante la permanencia de un sistema local de partidos con poca competencia y de irregularidades que —como veremos— restaron credibilidad al proceso electoral, en su conjunto éste introdujo una serie de avances tendientes a promover mayor competencia partidaria y un ejercicio transparente en la emisión y conteo del voto ciudadano. En el ámbito de la legislación se introdujeron reformas a la Constitución Política y a la Ley Electoral del Estado. Los aspectos de la normatividad que se modificaron tuvieron como finalidad los siguientes objetivos: ampliar de doce a quince los distritos uninominales; ampliar de seis a diez los diputados de representación proporcional; reglamentar el financiamiento de los partidos; modificar la naturaleza y composición de la Comisión Estatal Electoral (CEE); eliminar el sistema de autocalificación; agilizar los mecanismos de interposición y fallo de los recursos de apelación e inconformidad presentados por los partidos; y crear un Tribunal Estatal Electoral (TEE).³

La incorporación de consejeros ciudadanos en la CEE fue sin duda el aspecto más novedoso de las reformas, lo mismo que el nombramiento del presidente de la misma por parte del Poder Legislativo de entre una

terna presentada por el Ejecutivo. La Comisión se integró con un presidente,⁴ cinco comisionados del poder legislativo, un comisionado del Poder Ejecutivo (en funciones de secretario técnico), seis consejeros ciudadanos propietarios y los comisionados representantes de los partidos con registro.⁵ El TEE, en cambio, se integró con cinco magistrados numerarios y dos supernumerarios, nombrados por el Congreso a partir de una lista propuesta por el Tribunal Superior de Justicia.

Candidatos y campañas

En la contienda por la gubernatura se postularon cuatro candidatos y contendieron siete partidos: 1) Jorge Carrillo Olea, militar de carrera (retirado) vinculado a tareas de seguridad e inteligencia nacional a lo largo de los últimos sexenios, postulado por el PRI, PARM y PFCRN; 2) Julián Vences Camacho del PRD, exseminarista, periodista, dirigente civil defensor de derechos humanos; 3) Luis Miguel Santamaría Morales, profesional y mediano empresario postulado por el PAN; y 4) Sergio Gil Vargas, sindicalista, encabezando la coalición PPS-PT, llamada Frente Democrático Morelense.

La postulación del candidato del partido oficial tuvo lugar a fines de noviembre de 1993, en el contexto de la nominación de Luis Donald Colosio como candidato presidencial. Sin tener el respaldo del gobernador saliente, Antonio Riva Palacio, ni contar en principio con el apoyo de las fuerzas locales identificadas como colosistas, la postulación de Carrillo Olea puede interpretarse como parte de la cuota de gubernaturas que el sistema suele asignar sexenalmente al sector militar. Su nominación tuvo, sin embargo, el consenso necesario dentro de la clase política local, sin llegar a provocar ninguna disidencia en el partido oficial.⁶

Si bien Carrillo Olea, 56 años, es oriundo de la entidad y su nombre había sido ya mencionado seis años antes dentro de los precandidatos priístas a la gubernatura, su carrera política había transcurrido fuera del ámbito de la entidad. Licenciado en Administración Militar egresado de la Escuela Superior de Guerra, exmiembro del Estado Mayor Presidencial, exsubsecretario de Investigación y Ejecución Fiscal de la Secretaría de Hacienda, exdirector de Astilleros Unidos del Pacífico, exsubsecretario de Gobernación, exdirector de Investigación de Seguridad Nacional y excoordinador de Atención de los Delitos contra la Salud, su carrera está ligada en lo fundamental a los aparatos centrales de seguridad e inteligencia del Estado.

Cabe resaltar que en las etapas intrapartidarias de definición de candidatos a gobernador, fueron quedando descartadas varias figuras políticas; entre las más importantes se encuentran Ángel Ventura Valle, en ese entonces senador del partido oficial, así como el dirigente perredista Gumersindo Toledo Díaz. Pero de todas las "precandidaturas", la más importante fue la de Mateo Zapata Pérez, hijo del Caudillo del Sur, quien a principios del mes de enero y a raíz de la efervescencia inicial provocada por el levantamiento armado en Chiapas, a punto estuvo de ser nominado candidato a gobernador por el PRD. Sin duda, en el imaginario colectivo la estirpe de Emiliano Zapata conteniendo por la gubernatura hubiese tenido un fuerte efecto electoral. Cuna del zapatismo histórico, la entidad abría la posibilidad de un escenario electoral riesgoso para el régimen, amén de agregar una presión adicional a la relación del gobierno con el Ejército, sometida a fuertes tensiones en ese momento a causa del conflicto chiapaneco. Sin embargo, la amenaza no llegó a concretarse dado el peso de la autoridad presidencial sobre la vieja mentalidad campesina: luego de ser llamado intempestivamente a Los Pinos, Mateo Zapata anunció a la opinión pública haber comunicado a Salinas (estando presentes el gobernador en turno y el candidato priísta) que no se postularía como candidato opositor.⁷

El 20 de enero dieron inicio las campañas de los partidos.

El lema del candidato del partido oficial fue "Una Gran Alianza", posible reflejo de la preocupación de Carrillo Olea y su equipo por reconstituir el discurso de la unidad partidista y ofrecer simultáneamente una imagen de pluralidad social hacia el exterior. En este sentido, cabe señalar que al interior del priísmo local la pugna entre el exgobernador y expresidente nacional del PRI, Lauro Ortega, y el gobernador saliente, Riva Palacio, fue un dato relevante en el reacomodo de fuerzas en torno al candidato. Lo fue también el arribo del Grupo Universitario Morelos al primer círculo del candidato priísta, hecho que en virtud de los antecedentes de "porrismo" de algunos de sus integrantes, fue visto como signo ominoso de la política del candidato oficial.

En lo que se refiere a las fuerzas de oposición, cabe señalar que durante 1993 fracasaron los intentos de Promoción Democrática —organismo civil plural integrado por perredistas, panistas, petistas, ecologistas, colonos, académicos y ciudadanos— por unificar a partidos opositores así como a organismos sociales y civiles en torno a candidaturas comunes para la gubernatura y para algunas diputaciones y presidencias

municipales. Pero a falta de figuras y propuestas políticas capaces de tal labor, la oposición se presentó repartida a través de las candidaturas del PRD (en 1991 segunda fuerza electoral de la entidad), del PAN (tercera fuerza electoral de la entidad, con base predominantemente urbana) y la novedosa coalición entre el PPS (1.95% de los votos en 1988) y el PT (0.7% en su debut en 1991).

El candidato perredista, Julián Vences, 41 años, militante cristiano vinculado a las corrientes de la Teología de la Liberación, se perfiló como el contricante menos débil de Carrillo Olea, aunque sin capacidad para encabezar un sólido liderazgo opositor. Durante su campaña se hizo evidente que su candidatura carecía incluso de pleno respaldo al interior de la militancia de su propio partido.

Aun cuando las otras dos candidaturas no destacaron mayormente y las campañas en sí no revelaron un clima de competencia electoral, el proceso en esta fase aportó en particular una positiva innovación: si seis años atrás la entidad había sido precursora a nivel nacional en el uso de urnas transparentes, en esta ocasión, además de incorporar nuevas figuras y procedimientos electorales, sentó el precedente de los debates en vivo a través de los medios de comunicación entre los candidatos a la gubernatura. Los cuatro temas abordados fueron: derechos humanos; democracia y procesos electorales; política y desarrollo municipal; campo: problemas principales y alternativas de solución. Se llevaron a cabo cuatro sesiones (17 y 24 de febrero, 3 y 10 de marzo) de una hora de duración cada una, moderadas por profesionales de los medios de comunicación sin militancia partidista. En las cuatro sesiones se confirmó la tónica general de las campañas: un candidato priísta con un mensaje político empeñado en evadir puntos críticos de la situación de la entidad y de la gestión saliente (particularmente violaciones de derechos humanos e impunidad de cuerpos policíacos) y, frente a él, una oposición representada por tres propuestas de gobierno sumamente parciales y débiles.⁸

Para la realización de la jornada del 20 de marzo la CEE acordó el uso de credencial con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores, la utilización de boletas electorales foliadas y firmadas al menos por el secretario y un representante de partido en la mesa de casilla, la designación de un agente del Ministerio Público (y dos auxiliares) en cada municipio para atender denuncias de delitos contemplados por la legislación electoral, y el establecimiento de la figura de observadores electorales.⁹

Resultados

El padrón electoral fue de 729,494 ciudadanos en la lista nominal, con una abstención de 42.66%. En las locales de 1988 el porcentaje había sido superior al 65% y en las de 1991 al 76%, lo cual indica que en esta ocasión hubo un incremento notable en los niveles de asistencia a las urnas. El candidato del PRI, PFCRN y PARM obtuvo el triunfo con el 67.26 % de la votación, seguido por el del PRD con el 21.68 %, el del PAN con el 8.75%, el de la coalición PPS-PT con el 1.86% y el del PDM con el 0.43% (véase Gráfica 1 y Cuadro 1).

Dado que las cifras proporcionadas por la CEE no consignan el voto a favor del PRI sino que lo hacen junto con el del PARM y el PFCRN (partidos que sin coaligarse con el partido oficial postularon a su mismo candidato), no es posible determinar con exactitud la evolución de la votación a favor del partido oficial en comparación con comicios precedentes. En 1988 y 1991 el peso del voto priísta fue respectivamente del 73.2% y 68.1% de los votos válidos. En esta ocasión puede estimarse en alrededor del 65% si asignamos a sus dos partidos aliados poco más de dos puntos porcentuales (como lo indicaría —ver más adelante— su votación a nivel municipal y por diputaciones).

En las candidaturas de la oposición resalta el crecimiento registrado por el PRD en relación con su precedente de hace seis años, el PMS. En términos absolutos, en las elecciones para gobernador pasó de poco menos de 15,500 votos a cerca de 90,500 (un incremento de 484%), con lo que su peso en las preferencias del electorado se elevó de 5.2% en 1988 a 21.7 % en 1994. En el caso del PAN el crecimiento de su votación fue moderado, de poco menos de 23,000 sufragios en 1988 a 36,500 en 1994, un incremento de su peso relativo en el total de votos de 7.6 a 8.8%.¹⁰

Considerando el voto a nivel distrital, no es posible detectar en principio una composición predominantemente rural o urbana del electorado priísta, ya que sus porcentajes más altos se registran tanto en distritos urbanos como rurales (XII, XI, XIII, XV, X). Destaca sin embargo que los tres porcentajes más bajos (en el rango de 61-63%) se ubican en los distritos I, II y III de Cuernavaca, la capital del estado.

El PRD, con poco más de un quinto de las preferencias electorales, se presenta como la primera oposición en el estado, reafirmando dicha condición en todos los distritos, especialmente en Temixco, Tetecala, Puente de Ixtla, Zacatepec y Jojutla (IV, VI, VII, VIII y

IX, predominantemente rurales excepto del primero), donde sus porcentajes de votación están significativamente por arriba de su promedio estatal. En cambio, el PAN se ubica como segunda fuerza opositora, encontrando su base electoral fundamentalmente en los distritos urbanos de Cuernavaca, Jiutepec y Cuautla (II, III, I, V, XI y XII). Sólo en el caso de un distrito rural (Yecapixtla, XIV) el porcentaje de la votación se ubica por arriba de su promedio estatal.

Los resultados de las elecciones para integrar el Congreso local corroboran las conclusiones preliminares de los comicios para gubernatura. En este caso la abstención es de 43.20%. Los candidatos a diputados del PRI suman el 62.5% de la votación, en tanto que el porcentaje para los postulados por el PRD es prácticamente igual que en el caso de la elección para gobernador, 21.6%, mientras que el del PAN se eleva de 8.7 a 9.6%. Merece destacarse que la votación a favor de los candidatos a diputados del PAN se incrementa sensiblemente en los distritos urbanos, llegando a desplazar en tres de ellos (II, XI y XII) al PRD como primera fuerza electoral de oposición (véanse Gráfica 2 y Cuadro 2). Como veremos más adelante, este desplazamiento se extiende y profundiza en los comicios federales que se realizan cinco meses después.

Al presentar los votos emitidos a favor del PFCRN y del PARM, estos resultados permiten apreciar el peso conjunto de los cinco partidos menores, con una votación agregada de apenas un poco más del 6% de los sufragios totales.

Finalmente, en las elecciones municipales, con un nivel prácticamente similar de abstención, los porcentajes globales de votación por partido se ratifican en lo general (véanse Gráfica 3 y Cuadro 3).

Aquí es importante destacar el triunfo del PRD en el municipio de Huitzilac (de mayor importancia que el municipio de Temoac anteriormente bajo su gobierno), el apretado (dudoso) triunfo del PRI en Coatlán del Río y, finalmente, la limitada presencia del PAN en tan sólo una docena de municipios. Se trata en este caso de una debilidad de origen orgánico compartida en mayor o menor medida por el resto de los partidos, a excepción en todo caso del PRD: mientras que este partido fue el único de la oposición que presentó candidaturas en los 15 distritos y en 32 de los 33 municipios, el PAN en cambio lo hizo en igual número de distritos pero tan sólo en 10 municipios, el PPS-PT lo hizo en 20, el PFCRN en 22, el PARM en 12 y el PDM tan sólo en uno.

Los conflictos poselectorales

En el conjunto del proceso electoral los partidos de oposición, especialmente PRD y PAN, señalaron la existencia de un conjunto de irregularidades: uso durante las campañas de recursos gubernamentales en favor del candidato oficial,¹¹ inflado del padrón especialmente en zonas conurbadas de Cuernavaca y Cuautla, retraso en la apertura de casillas, compra e inducción del voto, uso de violeta de genciana alterada. Así mismo, observadores ciudadanos pertenecientes a Promoción Democrática señalaron que en el área bajo su cobertura —municipios de Atlatlahuacan, Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Temixco, Temoac, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec— se llegaron a presentar las siguientes anomalías: retraso en la apertura y cambios de ubicación de casillas, falta de material de apoyo (mamparas, papelería, crayones, etc.), manejo confuso de las boletas foliadas, ausencia de funcionarios de casilla, presencia cercana de policías armados, acarreo de votantes, boletas sin firma, funcionarios públicos como miembros de casilla. El presidente de la CEE, dos días después de las elecciones, reconoció la existencia de “fallas administrativas en la entrega de paquetería” que afectaron a 26 casillas temporalmente y a una totalmente, “pero (que) no significan irregularidades graves o dolosas, son administrativas”.¹²

El PRD impugnó desde un principio los resultados electorales. De hecho, desde el tercer debate entre los candidatos a gobernador, dos semanas antes de concluir las fases de las campañas, su candidato a gobernador habló de un eventual retiro de su partido de las elecciones, e incluso su boicot, al no existir “las condiciones para un proceso limpio, equitativo y transparente”, reservándose “el derecho constitucional de iniciar una campaña estatal de resistencia civil para impedir la realización de elecciones fraudulentas y profundamente amañadas”.¹³ Realizadas las elecciones, la dirigencia estatal perredista impugnó resultados en los municipios de Atlatlahuacan, Axochiapan, Amacuzac, Cuernavaca, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Mazatepec, Miactalán, Puente de Ixtla, Tlalquitenango, Tepalcingo, Tepoztlán, Temixco, Zacatepec y Zacualpan, es decir, un total de 15 municipios donde se llevaron a cabo diversas movilizaciones de protesta.

El 27 de marzo la CEE entregó constancia de mayoría a Carrillo Olea y a los 15 diputados de mayoría. Ninguna de las impugnaciones y movilizaciones de la oposición fructificó ya que, de acuerdo con la fiscalía especial de delitos electorales, todas las inconformidades presentadas fueron relativas a faltas menores, sin que en

ningún caso procedieran jurídicamente por falta de pruebas para integrar el expediente.¹⁴

El 8 de abril el PRD señaló, luego de presiones y negociaciones infructuosas, que "la maquinaria del partido del estado se ajustó, se carburó y se echó a andar con total impunidad: ningún funcionario ha sido castigado, ni sancionado administrativamente, a pesar de las denuncias documentadas ante la CEE y ante la inoperante fiscalía especial de delitos electorales".¹⁵ En esa misma oportunidad el PRD reiteró su demanda de reconocimiento de sus triunfos en los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec, Amacuzac, Tepoztlán, Yecapixtla y Puente de Ixtla, así como la anulación de los comicios en Cuernavaca, Temixco, Tlalquitenango, Atlahuacán, Yauatepec, Axochiapan y Tlayacapan.

De lo anterior se puede concluir que pese a los avances en términos de la "ciudadanización" de los órganos electorales, de la difusión de las ideas de los candidatos contendientes y de una mayor presencia de las fuerzas de oposición tanto en la opinión pública como en las urnas, las innovaciones y mejoras jurídicas resultaron insuficientes para garantizar jornadas con resultados de plena credibilidad tanto para los partidos contendientes como para el conjunto de la ciudadanía. Este fenómeno se repitió cinco meses después.

Los resultados de agosto

Al considerar las elecciones federales de agosto de 1994, cabe tener en cuenta el comportamiento del electorado en la entidad por lo menos en los últimos seis años: en marzo de 1988 el PRI ganó las votaciones de gobernador y de todos los municipios y distritos, con más del 70% de los votos; menos de cuatro meses después, el 6 de julio de ese mismo año, el mapa electoral se modificaba a favor de las fuerzas integrantes del FDN: su candidato presidencial obtenía más del 60% de los sufragios, ganando también dos diputaciones federales. Pero si en las elecciones de 1988 Morelos formó parte de la llamada cuenca neocardenista, para las elecciones locales de la primavera de 1991 el partido oficial recuperó el voto mayoritario (67% del total), obtuvo el triunfo en 32 de los 33 municipios y ganó todas las diputaciones de mayoría. La recuperación priísta se confirmó el siguiente verano: en las elecciones federales de agosto de 1991 el partido oficial obtuvo el 63.52% de los votos. Como se mostró antes, en las elecciones de marzo de 1994 los porcentajes de las votaciones priístas se mantuvieron en ese rango. Salvo la excepción neocardenista

de 1988, la entidad ha sido territorio dominado por el priísmo.¹⁶

De los resultados electorales de la jornada del 21 de agosto destacan cuatro aspectos.

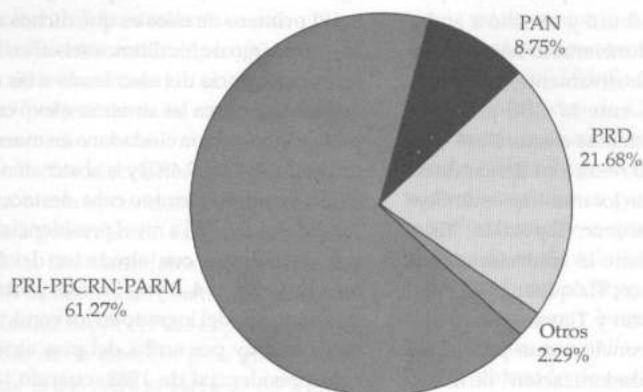
El **primero** de ellos es que dichos resultados confirman a lo largo de los últimos seis años la tendencia a una mayor asistencia del electorado a las urnas. El número de concurrentes a las urnas se elevó en casi un 33% respecto a la asistencia ciudadana en marzo de 1994 (pasando de 434,381 a 569,490) y la abstención fue menor a 25%.

En **segundo** término cabe destacar el triunfo de los candidatos del PRI a nivel presidencial, de diputaciones y de senadurías con alrededor del 50% de los votos (véanse Gráficas 4, 5 y 6). Se trata ciertamente de un rango por debajo del logrado en los comicios de marzo, pero también muy por arriba del piso alcanzado en la elección presidencial de 1988, cuando la candidatura de Salinas apenas sumó poco más del 30% de la votación.

En **tercer** término destaca el salto registrado en la votación del PAN (263.53% a nivel estatal, sobresaliendo el IV distrito electoral, donde el incremento es de 839.42%), lo cual le permite emerger como la segunda fuerza electoral con poco más de un quinto de los sufragios. Esta nueva condición la establece el PAN, en particular en 10 de los municipios más importantes de la entidad. En términos porcentuales el avance del partido blanquiazul es notable: de contar con el 7.44% de los votos para la elección presidencial de 1988, en esta ocasión alcanzó el 22.69% (véase Gráfica 4). Su porcentaje es ligeramente menor en los casos de las elecciones para diputados y senadores (véanse Gráficas 5 y 6). En estas últimas el PAN obtiene una senaduría en calidad de primera minoría.

Finalmente, en **cuarto** lugar destaca el descenso en los porcentajes de la votación del candidato del PRD, Cuauthémoc Cárdenas, en comparación con lo obtenido seis años antes por este mismo candidato a través del FDN. Si en aquella ocasión significó casi el 58% de las boletas, en esta oportunidad el porcentaje se contrajo a menos del 20%, promedio menor incluso al observado en los comicios locales precedentes (véase Gráfica 4). A nivel de los comicios para diputados y senadores, los porcentajes que alcanza este partido son ligeramente inferiores (véanse Gráficas 5 y 6). Es notorio el desplazamiento que experimenta el PRD, de primera a segunda fuerza de oposición en la entidad, particularmente en sus zonas urbanas, fenómeno observado ya en los comicios de marzo en la capital del estado. En esta ocasión, sólo en el IV Distrito —con cabecera en Jojutla— y en 23 municipios —los de menor desarrollo económico— el partido del sol azteca se mantuvo como segunda fuerza en las urnas.

GRÁFICA 1
GOBERNADOR-MORELOS



Fuente: Comisión Estatal Electoral

CUADRO 1
ELECCIONES PARA GOBERNADOR-MORELOS
MARZO 1994

Distrito	PAN	PRI-PFCRN-PARM	PRD	PPS-PT	PDM	Total
I	5,341	26,716	9,372	797	0	42,22
II	6,927	24,573	7,763	980	101	40,344
III	6,249	23,841	7,911	689	94	38,874
IV	1,945	22,624	8,009	510	87	33,175
V	4,852	26,512	8,872	778	79	41,093
VI	90	9,823	4,809	77	7	14,806
VII	1,188	18,257	8,424	0	275	28,144
VIII	914	16,837	5,916	251	25	23,943
IX	882	18,803	7,079	285	33	27,082
X	1,153	20,505	5,867	639	399	28,563
XI	1,769	14,866	1,937	620	404	19,596
XII	1,907	14,935	2,008	466	197	19,513
XIII	1,107	12,4	2,791	165	34	16,497
XIV	1,857	12,549	4,477	347	37	19,267
XV	319	17,496	5,217	1,158	20	24,21
Total	36,5	280,737	90,452	7,762	1,792	417,243

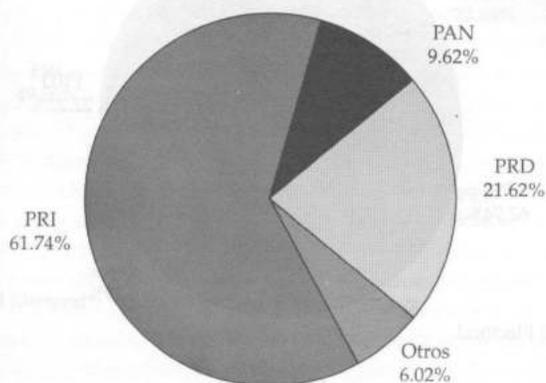
Padrón electoral: 757,243

Abstención: 340,000

Fuente: Centro de Estudios de la Gobernabilidad, elaborado con datos de la CCE.

Nota: No se incluyen los votos no registrados y nulos.

GRÁFICA 2
DIPUTADOS LOCALES-MORELOS



Fuente: Comisión Estatal Electoral

CUADRO 2
ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES-MORELOS
MARZO 1994

Distrito	PAN	PRI	PPS-PT	PRD	PFCRN	PARM	PDM	Total
I	5,552	25,362	517	8,86	907	1,026	222	42,446
II	8,205	21,051	714	7,079	623	619	175	38,466
III	6,796	21,449	542	7,6	861	475	142	37,865
IV	1,974	21,063	427	7,915	1,176	278	141	40,81
V	5,276	24,988	649	8,789	534	433	141	40,81
VI	88	8,771	48	5,922	74	104	7	15,014
VII	1,253	16,689	0	8,787	881	170	210	27,99
VIII	841	14,63	225	5,462	300	2,499	33	23,98
IX	1,209	17,942	233	6,78	246	364	36	26,81
X	1,086	19,818	652	5,701	278	204	776	28,515
XI	1,907	13,523	585	1,811	209	593	1,142	19,77
XII	2,101	13,925	503	1,834	175	505	581	19,624
XIII	1,241	12,308	159	2,91	64	86	26	16,794
XIV	1,968	10,925	550	4,775	96	423	52	18,789
XV	121	15,911	1,092	5,218	615	501	59	23,517
Total	39,618	258,355	6,896	89,433	7,039	8,28	3,743	413,364

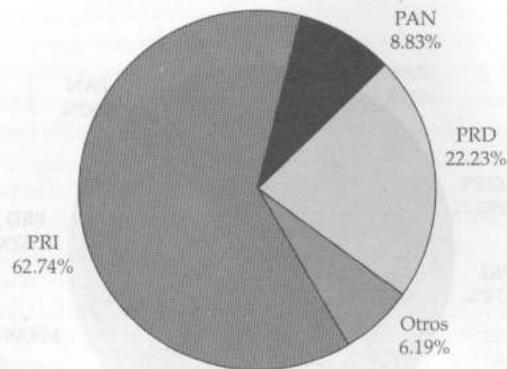
Padrón electoral: 757,243

Abstención: 343,879

Fuente: Centro de Estudios de la Gobernabilidad, elaborado con datos de la CCE.

Nota: No se incluyen los votos no registrados y nulos.

**GRÁFICA 3
MUNICIPIOS-MORELOS**



Fuente: Comisión Estatal Electoral

**CUADRO 3
ELECCIONES MUNICIPALES-MORELOS
MARZO 1994**

Municipio	PAN	PRI	PPS-PT	PRD	PFCRN	PARM	PDM	Total
Amacuzac	0	2,35	0	1,759	314	0	0	4,423
Atlatlahuacan	8	2,199	12	741	2	5	0	2,967
Axochiapan	0	4,108	53	2,752	55	2	0	6,67
Ayala	1,229	12,505	163	2,831	60	61	48	16,897
Coatlán del Río	0	1,635	0	1,598	0	0	0	3,233
Cuautla	3,925	28,322	1,134	3,573	441	1,206	0	38,601
Cuernavaca	19,191	65,742	1,83	18,814	1,986	1,292	268	109,123
Emiliano Zapata	0	8,128	0	2,118	509	0	0	10,755
Huitzilac	98	1,733	12	2,04	118	8	2	4,011
Jantetelco	13	2,605	10	594	9	11	0	3,242
Jiutepec	4,998	25,4	630	8,312	505	390	77	40,312
Jojutla	370	12,141	202	4,79	219	238	0	18,553
Jonacatepec	32	2,535	219	372	668	35	0	3,861
Mazatepec	0	1,835	0	1,389	31	0	0	3,256
Miacatlán	86	4,146	30	1,612	37	24	3	5,938
Ocuituco	1,779	2,277	13	169	2	264	0	4,504
Puente de Ixtla	630	6,731	40	5,304	294	28	6	13,277
Temixco	1,305	3,113	278	5,606	788	141	59	21,29
Tepalcingo	0	4,548	1,278	879	0	0	0	6,705
Tepoztlán	0	4,247	0	3,216	131	895	0	8,489
Tetecala	6	1,699	5	628	7	2	0	2,347
Tetela del Volcán	10	2,896	8	801	10	7	2	3,734
Tlanepantla	2	762	30	42	129	0	0	985
Tlaltizapán	326	6,482	63	1,915	108	3,721	0	12,615
Tlalquitenango	360	5,754	0	2,513	42	57	0	9,089
Tlayacapan	9	1,942	90	1,106	3	7	0	3,157
Totolapan	0	1,092	29	506	0	0	0	1,627
Xochitepec	484	7,41	72	2,173	210	74	0	10,423
Yautepec	442	13,885	487	3,421	86	115	1,088	19,524
Yecapixtla	227	4,402	194	2,96	45	98	22	7,998
Zacatepec	0	7,16	125	3,364	0	661	0	11,31
Zacualpan de Amilpas	17	1,577	32	908	5	6	0	2,545
Temoac	0	1,657	150	873	6	7	3	2,696
Total	35597	253,018	7,189	89,679	6,82	9,355	1,578	414,157

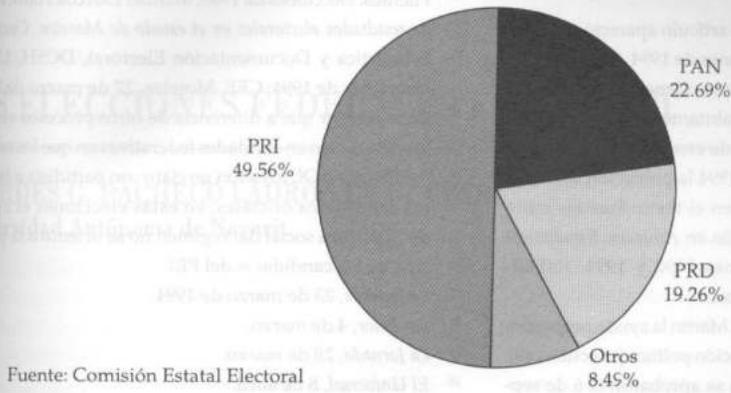
Padrón electoral: 757,243

Abstención: 343,879

Fuente: Centro de Estudios de la Gobernabilidad, elaborado con datos de la CCE.

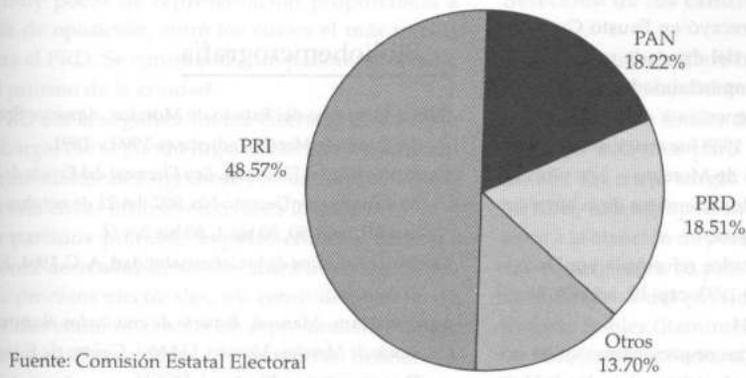
Nota: No se incluyen los votos no registrados y nulos.

GRÁFICA 4. PRESIDENTES DE LOS E.U.M.



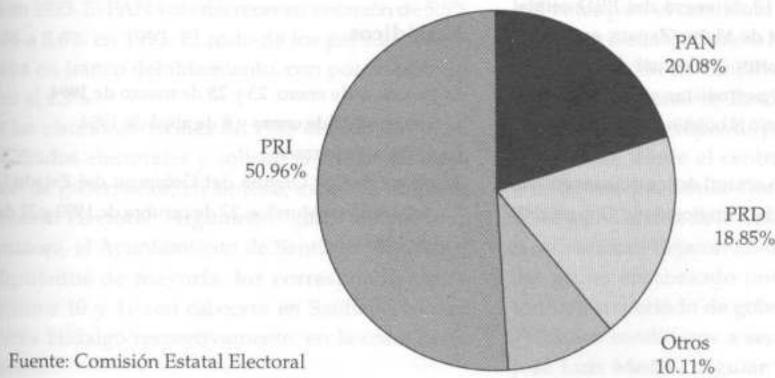
Fuente: Comisión Estatal Electoral

GRÁFICA 5. SENADORES



Fuente: Comisión Estatal Electoral

GRÁFICA 6. DIPUTADOS



Fuente: Comisión Estatal Electoral

Notas

- * Una versión preliminar de este artículo apareció en *Semanario Etcétera*, núm. 73, 23 de junio de 1994.
- ¹ Al 12 de marzo de 1990 el XI Censo General de Población y Vivienda reportó 1,195,059 habitantes. De acuerdo con estimaciones basadas en tasas de crecimiento esperadas, es permisible suponer que en 1994 la población ascendió (al menos) a la cifra indicada en el texto. Fuentes sobre tamaño y dinámica de población en *Anuarios Estadísticos del Estado de Morelos*, ediciones 1990 y 1991. INEGI-Gobierno del Estado de Morelos.
 - ² Agradezco en especial a Cristina Martín la ayuda proporcionada en la obtención de información política y documental.
 - ³ Las reformas a la Constitución se aprobaron el 6 de septiembre de 1993 y las de la Ley Estatal Electoral el 8 de octubre del mismo año. Véase Periódico Oficial *Tierra y Libertad*, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, núms. 3663 y 3674, Cuernavaca, Morelos, 27/X/93 y 12/1/94.
 - ⁴ La Presidencia de la CEE recayó en Fausto Gutiérrez Aragón —con la abstención del diputado panista quien cuestionó, apelando a la imparcialidad de la máxima autoridad electoral, la pertenencia a una organización priísta de quien entre 1982 y 1988 fue rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos—. Los vínculos institucionales de los otros dos miembros de la terna con el PRI eran en todo caso mayores.
 - ⁵ *Ley Electoral del Estado de Morelos*, reformada por Decreto No. 802 del 21 de octubre de 1993, cap. III, arts. 80, 80 bis 1, 80 bis 3, CEE, s/f, pp. 40-44.
 - ⁶ Inconformidades y disidencias se presentaron en las nominaciones priístas para presidentes municipales de Huitzilac, Tepoztlán, Emiliano Zapata, Jantetelco, Tlayacapan y Temixco.
 - ⁷ Cfr. *La Jornada*, 9 de enero de 1994; *El Universal*, 11 de enero de 1994. La argumentación de Salinas tuvo como respaldo el boletín de prensa del 10 de enero del PRD estatal, rechazando la candidatura de Mateo Zapata, entre otras razones, por ser posible autor intelectual del homicidio de "luchadores sociales" perredistas en el oriente del estado. Mateo Zapata conoció el boletín de prensa del PRD de manos de Salinas.
 - ⁸ Un resumen del contenido central de los debates en *Elecciones en Morelos*, Centro de Estudios de la Gobernabilidad, A. C.
 - ⁹ CEE, Cuernavaca, Morelos, 18 de marzo de 1994.
 - ¹⁰ Fuentes: elecciones de 1988, Manuel Larrosa Haro, *Reporte de resultados electorales en el estado de Morelos*, Centro de Estadística y Documentación Electoral, DCSH, UAM-I; elecciones de 1994: CEE, Morelos, 27 de marzo de 1994.
 - ¹¹ Cabe señalar que a diferencia de otros procesos electorales del sexenio en entidades federativas en que los recursos del PRONASOL tuvieron un claro uso partidista a favor de los candidatos oficiales, en estas elecciones el aparato de la política social del régimen no se orientó a la promoción de los candidatos del PRI.
 - ¹² *La Jornada*, 23 de marzo de 1994.
 - ¹³ *Excélsior*, 4 de marzo.
 - ¹⁴ *La Jornada*, 28 de marzo.
 - ¹⁵ *El Universal*, 8 de abril.
 - ¹⁶ Pacheco Méndez, Guadalupe. 1988. *El PRI en los procesos electorales de 1961 a 1985*. México, UAM-X (Breviarios de la investigación # 5), pp. 63-65, clasifica a Morelos dentro del grupo de PRI-bajo.

Bibliohemerografía

- INEGI-Gobierno del Estado de Morelos. *Anuarios Estadísticos del Estado de Morelos*, ediciones 1990 y 1991.
- Comisión Estatal Electoral. *Ley Electoral del Estado de Morelos*, reformada por Decreto No. 802 del 21 de octubre de 1993, cap. III, arts. 80, 80 bis 1, 80 bis 3, s/f.
- Centro de Estudios de la Gobernabilidad, A. C. 1994. *Elecciones en Morelos*.
- Larrosa Haro, Manuel. *Reporte de resultados electorales en el estado de Morelos*. México, UAM-I, Centro de Estadística y Documentación Electoral, DCSH.
- Pacheco Méndez, Guadalupe. 1988. *El PRI en los procesos electorales de 1961 a 1985*. México, UAM-X (Breviarios de la investigación # 5).

Periódicos

- La Jornada*, 9 de enero, 23 y 28 de marzo de 1994.
- El Universal*, 11 de enero y 8 de abril de 1994.
- Excélsior*, 4 de marzo.
- Tierra y Libertad*, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, 27 de octubre de 1993 y 12 de enero de 1994.

LAS ELECCIONES FEDERALES EN NAYARIT

LOURDES C. PACHECO LADRÓN DE GUEVARA

Universidad Autónoma de Nayarit

En 1993 se llevaron a cabo en Nayarit elecciones locales para renovar la gubernatura, las 20 presidencias municipales y el Congreso local. Casi todos los puestos de mayoría absoluta se asignaron al PRI y muy pocos de representación proporcional a partidos de oposición, entre los cuales el más importante era el PRD. Se consideraba un panorama estable para el prisma de la entidad.

El PRD era la segunda fuerza electoral tradicional. Sin embargo, ese segundo lugar no se había traducido en triunfos electorales significativos: un diputado local de mayoría en las últimas elecciones locales.

Los partidos políticos experimentaban diversas situaciones derivadas de su dinámica interna y de los últimos procesos electorales, así como de la crisis de los partidos como instancias de representación de los intereses ciudadanos. Estas circunstancias definen un heterogéneo abanico de expresiones locales.

El panorama de los partidos políticos previo a las elecciones de 1994 era el siguiente: el PRI apenas conservaba el porcentaje de votos por encima del 50%. El PRD había pasado de un 5% de votos en 1988 al 25.9% en 1993. El PAN veía decrecer su votación de 5.5% en 1988 a 3.6% en 1993. El resto de los partidos se encontraba en franco debilitamiento, con porcentajes inferiores al 1.3%.

En las elecciones locales de 1993 el PRD impugnó los resultados electorales y solicitó la anulación de la elección de gobernador; en síntesis, exigió la limpieza del proceso electoral. Argumentó haber obtenido la gubernatura, el Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y dos diputados de mayoría, los correspondientes a los distritos 10 y 11 con cabecera en Santiago Ixcuintla y Villa Hidalgo respectivamente, en la costa norte de Nayarit.

Con esos datos en la memoria electoral local se inició el proceso electoral federal de 1994.

Selección de los candidatos

Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aunque la selección de los candidatos priístas terminó a principios de mayo, desde finales del año anterior el PRI realizó diversas acciones para fortalecer a los candidatos locales. En enero surgió la organización denominada MAPRI, una agrupación de mujeres priístas encaminada a la atención de personas de escasos recursos y de zonas marginales. La presidenta era Rosario Trejo de Vallarta, esposa del presidente del PRI estatal, Lucas Vallarta Robles (Ramírez, 24 /I/1994).

Para José Luis Santana, presidente del Frente Juvenil Revolucionario (FJR) el plan SUMA era el plan nacional que se aplicaría con los jóvenes para incrementar la participación de éstos en la votación priísta. A su vez, el coordinador regional del PRI, José Alarcón Hernández, precisó la cuota de votos correspondiente a Nayarit: 84 mil votos para el candidato a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta (Rueda 10/II/1994).

La selección de candidatos del Partido Revolucionario Institucional se llevó a cabo mediante negociaciones entre los grupos de poder. Los candidatos fueron nominados desde el centro, favoreciéndose al grupo encabezado por Emilio González Parra, miembro de la CTM y presidente de la Gran Comisión del Senado. Las nominaciones dejaron en desventaja a los integrantes del grupo encabezado por Celso H. Delgado, quien terminó su periodo de gobernador en 1993.

Como candidatos a senadores fueron nombrados José Luis Medina Aguiar y Álvaro Vallarta Cecaña,

quienes ocupaban cargos en la Secretaría de Desarrollo Social y en el Ejército Mexicano respectivamente. El primero fungió como Director de Desarrollo Social de la Sedesol, y fue colaborador de Luis Donald Colosio Murrieta. El segundo había sido agregado militar en las embajadas de México en Estados Unidos y Alemania, así como comandante de varias zonas militares del país. También había sido director de instituciones educativas de la milicia. La carrera política de ambos había transcurrido en el Distrito Federal, por lo que su nominación significó el desplazamiento de los priístas locales con méritos para obtener tal postulación. Los miembros del PRI local se encargaron de organizar los actos rituales de presentación de candidatos, ya que eran desconocidos en el ámbito regional. De nueva cuenta la propaganda partidaria los presentó como los mejores hombres.

Las nominaciones de los candidatos a diputados federales se dio de acuerdo con la cuota de poder por cada sector priísta. A Nayarit corresponden sólo tres distritos electorales federales; por ello, cada distrito fue adjudicado a cada uno de los sectores: obrero, campesino y popular. El candidato de los trabajadores, Fidel Pineda, estrictamente hablando no ha sido trabajador sino miembro de la administración del sector obrero. Sustituyó a Rigoberto Ochoa en la dirección de la CTM local cuando éste asumió la gubernatura de Nayarit. El candidato de la CNOP, Liberato Montenegro Villa, es el dirigente de "Vanguardia Revolucionaria" del SNTE, mientras que Santos Ramos Damián es dirigente de la CNC local. Un dato generacional: los candidatos del PRI tienen más de sesenta años excepto el candidato de la CTM, con 40 años.

Partido de la Revolución Democrática (PRD). El PRD enfrentó la selección de candidatos después de un largo proceso de movilizaciones derivado de las elecciones locales de 1993, argumentando que habían obtenido mayoría en el municipio de Santiago Ixcuintla, triunfo que no fue reconocido. Sin embargo, el suceso más importante se dio al interior del PRD, donde el excandidato a gobernador, J. Ramón López Tirado, protagonizó una etapa de doble militancia temporal y parcial entre el PRD y el PT, ya que sin haber renunciado al PRD aceptó ser candidato del PT.

Derivado de los acuerdos nacionales, el PRD ofreció la candidatura de la senaduría a un miembro de la sociedad civil, el empresario Ernesto Navarro González, quien había ocupado la presidencia estatal de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) (Hernández, 11/IV/1994). El ofreci-

miento al empresario citado ocasionó inconformidad entre algunos miembros del PRD. Tal fue el caso de Juan Ramón López Tirado, quien había sido candidato a la gubernatura en 1993. En el acto celebrado para presentar la candidatura formal de Ernesto Navarro González, los seguidores de Juan Ramón López Tirado irrumpieron en el evento y Navarro González fue obligado a interrumpir su discurso (Rueda, 9/V/1994). Para los perredistas locales, los actos de López Tirado representaban una provocación externa ya que éste había sido suspendido por el PRD. Ernesto Navarro González, estuvo a punto de renunciar a la candidatura, por la falta de acuerdos internos del partido, pero la dirigencia nacional resolvió la situación a favor de Navarro González (Hernández, 16/V/1994).

El PARM y el PT ofrecieron la candidatura a la senaduría al excandidato a la gubernatura del PRD, Juan Ramón López Tirado.

Los candidatos a diputados del PRD por los tres distritos electorales fueron Guadalupe Acosta Naranjo, Miguel Jarero y Rosa María Olvera Lara, respectivamente.

Partido Acción Nacional (PAN). El 20 de febrero se llevó a cabo la doceava Convención Estatal del PAN, de donde surgieron los candidatos a senador: Isaac del Real Chávez y José Matilde Reynaldo Ochoa. Cuando el PRD invitó al empresario Ernesto Navarro González a aceptar la candidatura a senador de la República, el PAN le propuso rechazar la propuesta del PRD, argumentando que la mentalidad empresarial estaba más cerca del PAN que del otro partido (Rueda, 8/IV/1994). Ante ello, el PRD sugirió realizar una alianza electoral para lanzar conjuntamente al empresario Navarro. El PAN rechazó esa posibilidad diciendo que, de acuerdo con la legislación electoral, los plazos para las alianzas electorales habían fenecido.

Los candidatos a diputados del PAN fueron Evaristo Gómez Herrera, Javier Hernández Ortega y Guadalupe Zamora Estrada para los tres distritos.

Partido del Trabajo (PT). El PT mostró una falta de respeto a sus propios acuerdos. Inicialmente, en alianza con los partidos locales, Partido del Pueblo Nayarita (PPN) y Partido del Frente Revolucionario de Acción Patriótica (PFRAP), había nominado candidato a la senaduría a Manuel Stephens García, una persona prestigiada por su pertenencia a la izquierda desde la década de 1970, cuando era miembro del Partido Popular Socialista de Alejandro Gascón Mercado. Sin embargo, cuando

el conflicto interno del PRD impidió que Ramón López Tirado se convirtiera en el candidato a la Senaduría, el PT cambió de candidato. Stephens García fue sustituido por López Tirado en un acto administrativo ante las oficinas del IFE, sin que mediara un acto partidario de sustitución, ni siquiera de comunicación al candidato que dejaba de serlo. Miguel González Ibarra, dirigente del PPN, rompió la alianza con ese partido por considerarlo falto de responsabilidad en el cumplimiento de compromisos (Rueda, 18/V/1994).

El nombramiento de Cecilia Soto como candidata del PT permitió a este partido articular una campaña permanente en la entidad en torno a la candidata presidencial.

El PT pretendía duplicar los votos de ese partido en la zona costera norte de la entidad, donde López Tirado había obtenido la mayor cantidad de sufragios en las elecciones de 1993 como candidato a gobernador. La lucha del PT no era contra el PRI, sino para arrebatar el segundo lugar al PRD. La candidata presidencial de ese partido pensaba atraer votos para la candidatura presidencial, al tener un candidato popular entre los tabacaleros.

En una carta publicada en *La Jornada*, López Tirado se arrepintió de haberse salido del PRD. "El verbo encendido de Marcos me lanzó al molino de la auto-crítica hasta lograr ver mi ambición desbordada, que me empujó, en un arrebato de despecho y oscurantismo, a aceptar la candidatura a senador por el Partido del Trabajo. Pero a duras penas se abrió paso la luz de mi conciencia. Dispénsame Cecilia Soto, siempre no. En cuanto a mis correligionarios les pido comprensión: reconozco mi flaqueza y rectifico el camino" (Hernández, 24/V/1994). Sin embargo, por el surrealismo que priva en las diversas regiones de México, López Tirado, se declaraba cardenista de corazón. Por ello, invitaba a sus simpatizantes a votar por el PRD para la Presidencia de la República y por el PT para la senaduría.

Los candidatos del PT para las diputaciones federales fueron Gregorio Miranda Navarrete, José de Jesús Jáuregui Algarín y Benjamín Álvarez Tapia.

Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). El PFCRN fue de los principales partidos que reconocieron el triunfo de Rigoberto Ochoa Zaragoza en las elecciones de 1993. Durante el periodo postelectoral, pero sobre todo durante el tiempo que duraron las negociaciones en la Secretaría de Gobernación en torno a los resultados electorales que contradecían el triunfo de Ochoa Zaragoza, los miembros del PFCRN reforzaron sus relaciones con el gobierno del estado.

El discurso principal del PFCRN tenía por objeto rechazar la violencia expresada en los grupos armados del sur del país: el PFCRN demostraría el 21 de agosto la "superioridad política sobre la guerra y la necesidad de exhortar la participación del pueblo a las urnas para que se definiera en camino del país a través del voto" (Rueda, 25/II/1994).

La selección de candidatos del PFCRN ocurrió por aclamación en un acto en la plaza pública de Tepic. La candidatura de la primera senaduría fue ofrecida a J. Ramón López Tirado debido a la virtual salida de este militante del PRD (Ramírez, 11/V/1994). Sin embargo, como ya se mencionó, López Tirado aceptó la nominación del PT. Los candidatos para las diputaciones federales fueron J. Guadalupe Peña Gómez, el cual fue sustituido por Agustín Becerra Ruelas ya que el primero falleció el 26 de junio, Domingo Godínez Campos y Alfredo Acosta Ruiz. La candidatura a la senaduría fue para Luis Alfonso Sánchez.

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). El PARM atravesaba por una severa crisis en la entidad. En las elecciones federales de 1991 apenas había alcanzado el 1.4% de los votos en Nayarit, en tanto que en las elecciones locales de 1993 ese porcentaje había disminuido al 1.2%. Los candidatos fueron seleccionados por la dirigencia estatal de ese partido.

El líder estatal del PARM, Raúl Anzaldo Cambero, propuso al delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor, Fernando Medina Miralrío, encabezar las fórmulas de candidatos al Senado (Aguirre, 4/V/1994). Medina Miralrío no aceptó la invitación; al contrario, reiteró que buscaría alternativas dentro de su partido, el PRI (Ramírez, 5/V/1994).

Raúl Espinoza Guerrero fue registrado como candidato a la senaduría. Posteriormente se celebró un acuerdo con el Partido del Pueblo de Nayarit (PPN), organización con registro local, para contender de manera conjunta en las elecciones. Se reestructuraron las candidaturas y la primera senaduría correspondió al secretario del PPN Antonio Gallardo Villela. Espinoza Guerrero quedó como candidato a senador suplente.

Los candidatos para las diputaciones federales fueron José Misael Ibarra Hernández, Amador Betancourt Ruiz y Raúl Anzaldo Cambero.

Partido Popular Socialista (PPS). El PPS designó a sus candidatos por nominación de la dirigencia nacional y estatal. Los candidatos fueron Heliodoro Rivera Vega,

Roberto Arce Burgueño y Ramón Hernández Aréchiga. El candidato a senador fue Ernesto Rivera Herrera (Ramírez, 18/V/1994).

Partido Verde Ecologista de México (PVEM). El Partido Verde Ecologista de México, de reciente creación en Nayarit, se formó con militantes de otros partidos. Los candidatos a diputados federales, nombrados por la dirigencia estatal fueron los siguientes Celia Sandoval López, Graciela Calderón Estrada y Rosa María Fránquez López. La candidata a la senaduría fue Ana Magdalena Gloria Andrade.

Partido del Frente Auténtico de Acción Patriota (PFRAP). La candidatura independiente de Alejandro Gascón Mercado a la Presidencia de la República fue incapaz de movilizar al Partido de la Revolución Socialista (PRS), donde militaban las antiguas fuerzas gasconistas, y darle cobertura estatal. En la entidad, el Partido del Frente Auténtico de Acción Patriota (PFRAP), organización local con registro a partir de 1993, dio cobertura a Gascón Mercado así como a José Luis Sánchez González. Ambos se convirtieron en candidatos independientes: Gascón Mercado a la Presidencia de la República y Sánchez González al Senado.

Medios de comunicación y elecciones

Los procesos electorales han mostrado los nuevos canales de circulación de los símbolos electorales. Los medios han sustituido las reuniones, las discusiones, los mítines y las marchas, característicos del periodo pretecnológico. Estos procedimientos han sido sustituidos por la imagen televisiva, la voz radiofónica y la propaganda en la prensa escrita. La incursión de la política en la televisión y de la televisión en la política adquiere nuevos matices. Los ritmos propios de la política han dejado de ser la parte importante, para adquirir los formatos de los medios de comunicación. De ahí que la lógica de estos últimos sea lo que prevalezca en política.

En el presente apartado se hace un recuento del tratamiento del proceso electoral en la prensa escrita de Tepic a fin de explicar la influencia de los medios en el proceso electoral final. El estudio abarcó diversas etapas del proceso, desde los acontecimientos preelectorales y la selección de los candidatos al interior de cada partido, hasta la jornada electoral. Se tomó como referencia el periódico *El Meridiano de Nayarit*, ya que tiene la mayor circulación, las noticias son firmadas por los autores y

cuenta con periodicidad diaria, características que no siempre comparte el resto de los periódicos locales.

Para la realización del trabajo se tomaron en cuenta tres grandes fuentes: noticias referidas a los partidos políticos, noticias referidas a los candidatos presidenciales y noticias referidas a los candidatos al Congreso de la Unión. En el tipo de noticias se incluyeron: noticias, artículos de opinión, reportajes, entrevistas, crónicas, propaganda y columnas políticas, en el lapso de enero a agosto de 1994.

El objetivo del estudio fue identificar cómo realizaron los medios de comunicación estatales la cobertura del proceso electoral de 1994, cómo percibieron a los actores políticos de ese proceso y cómo difundieron sus actuaciones.

La desigualdad en las noticias

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de noticias publicadas de enero a agosto de 1994.

CUADRO 1
NAYARIT, NOTICIAS PUBLICADAS EN LA PRENSA
DE ENERO A AGOSTO DE 1994 (%)

Partido político	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
PRI	29	20	42	21	19	27	26	20
PAN	29	27	13	18	19		7	8
PRD	10	10	10	24	17	15	12	15
Otros	23	23	19	9	12	22	25	6

Fuente: *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, enero-agosto de 1994.

El porcentaje de noticias publicadas sobre el PRI nunca estuvo por debajo del 20% de las noticias que en general se publicaban sobre partidos políticos y autoridades electorales. De ahí que la población reciba mayor información sobre dicho partido que sobre el resto. Pero si el porcentaje se suma al asignado a las autoridades electorales, se puede ver que, en conjunto, llegan a representar la mayor cantidad de noticias publicadas sobre el proceso electoral. En el mes de agosto, por ejemplo, las noticias publicadas sobre el PRI y las autoridades electorales llegaron a constituir el 80% de las noticias en general.

En cambio, el tratamiento otorgado al resto de los partidos es desigual. Por ejemplo, el PAN vio decrecer el porcentaje de noticias sobre ese partido aparecidas en la prensa local a medida que transcurrió el proceso

electoral. El PRD mantuvo un porcentaje homogéneo durante el proceso electoral, debido a la importancia que reviste ser el segundo lugar. El resto de los partidos tuvo una representación simbólica en la prensa.

El tratamiento que la prensa local otorga a los distintos candidatos presidenciales es desigual. Las imágenes publicitadas de cada candidato son diferentes según se trate del candidato de un partido determinado y del momento del proceso electoral. El lugar asignado por el medio de publicación a la noticia refleja la posibilidad de que el candidato sea retenido en la mente de los electores. En el periódico que se comenta, todos los días se publicaron noticias sobre los candidatos del PRI en primera plana, en tanto que las noticias referentes a los otros partidos se enviaban a las páginas de interiores.

CUADRO 2

NAYARIT, NOTICIAS PUBLICADAS EN LA PRENSA LOCAL SOBRE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES 1994 (%)

Candidatos	Mayo	Junio	Julio	Agosto
EZPL	15	80	36	22
DFC	8	10	25	16
CCS	15	10	13	24
CS	38		9	8
Otros	23		18	30

Fuente: *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, enero-agosto del 1994.

Las notas aparecidas en los periódicos locales tienen el carácter de noticias referidas a acontecimientos específicos del partido, tales como el cierre de campaña y la llegada de los candidatos presidenciales o de los dirigentes nacionales del partido, ya que los periódicos carecen de estructura informativa para cubrir homogéneamente los acontecimientos de todos los candidatos durante tiempos prolongados.

Durante el último mes del proceso electoral el periódico en cuestión publicó diariamente, al menos una plana completa de los candidatos del PRI, además de cintillos permanentes invitando a la votación por ese partido. Si se toma en cuenta el costo de la publicidad y las limitaciones del resto de los partidos para acceder a espacios comerciales de la prensa escrita, se agudiza la desventaja de estos últimos.

La prensa local carece de tradición editorial y de articulistas de fondo. El periódico no difunde una opinión propia; la línea del periódico es transmitida en el tratamiento otorgado a cada noticia. La reflexión sistemática

es sustituida por las columnas políticas, las cuales se dedican a propagar rumores. Las noticias de los candidatos presidenciales se compraron a agencias de información nacionales. Ello refiere la carencia de opiniones locales sobre los candidatos presidenciales.

La calidad de lo que se informa debe observarse a partir de la veracidad de los hechos narrados y del tratamiento otorgado a cada noticia. Los titulares de los periódicos reflejan un tratamiento diverso para partidos políticos y autoridades.

Ejemplos de titulares de las autoridades:

- "Encamina todos sus esfuerzos el IFE a tener elecciones limpias" (Ramírez, 3/V/1994)
- "Prohibe Ochoa Zaragoza apoyar campañas con recursos públicos" (Rueda, 6/V/1994)

Ejemplos de titulares del PRI:

- "Defenderemos hasta las últimas consecuencias los triunfos del PRI. No permitiremos que se nos arrebate ni un solo voto, asegura Vallarta Cedeña" (Villa, 9/VI/1994)
- "Vuela Paloma, dile a Zedillo que ganar... prometieron los nayaritas" (Villa, 23/VI/1994)

Ejemplos de titulares de los partidos de oposición:

- "López Tirado sabotó la reunión estatal del Sol Azteca" (Rueda, 9/V/1994)
- "Le dijeron 'gracias pero siempre no' a Manuel Stephens en el PT" (Ramírez, 18/V/1994)
- "Palos de ciego y error tras error del PT en Nayarit" (Rueda, 16/VI/1994)
- "Responde el PT al PRD: 'no sean llorones, a nosotros también nos han agredido'" (Ramírez, 2/VII/1994)

Como se observa, en el caso de los titulares referidos a las autoridades electorales, se trata de menciones positivas, donde las autoridades norman sus acciones de acuerdo con el mandato de las leyes, a fin de que ocurran elecciones limpias, apegadas a derecho, creíbles para la ciudadanía. Este tipo de mensajes también se encuentra en el caso de los titulares referidos al PRI y a sus candidatos. Tales titulares tienden a propagar ideas positivas: partido que cuenta con un gran número de electores, pugna por el bienestar social y cuenta con el suficiente número de simpatizantes para obtener el triunfo en la elección.

Por el contrario, en la gran mayoría de los titulares referidos a los partidos de oposición, éstos hacen referencias negativas. Esto significa que el periódico destaca aquellos acontecimientos que pueden poner en duda la credibilidad de un partido o la honorabilidad de sus dirigentes e integrantes. Se destacan, sobre todo, los conflictos dentro de los partidos a fin de mostrarlos a la ciudadanía como parte de la incapacidad de tales partidos para estructurarse y presentarse como organizaciones capaces de aglutinar las demandas de los electores.

La prensa escrita no solamente publica noticias, sino que éstas se difunden de acuerdo con un patrón de interpretación que se entrega al elector envuelto en la misma noticia. De esa manera, los candidatos del PRI aparecen como honestos, sanos, incorruptibles, buenos padres de familia, nayaritas de corazón, etc., en tanto que los candidatos de los partidos de oposición son calificados como ajenos a la idiosincrasia nayarita, aventureros, corruptos, divisionistas, y otros calificativos.

La sociedad civil

Ante la convocatoria de Alianza Cívica a nivel nacional para constituir una organización que vigilara el proceso electoral, en Nayarit se agruparon dos organizaciones. Por una parte, el Foro Ciudadano de Nayarit por la Justicia, la Democracia y la Paz, constituido en enero 1994 a raíz del levantamiento armado en Chiapas. El segundo, el grupo Pro-Derechos Humanos, A.C. (PRODH, A.C.), organización presidida por el obispo de Tepic, cuya labor se centraba en la defensa de los derechos humanos. Ambos constituyeron la Alianza Cívica de Nayarit.

Alianza Cívica de Nayarit acreditó un total de 182 observadores electorales. Sin embargo, a cuatro días de llevarse a cabo las elecciones federales del 21 de agosto, la dirección de Alianza Cívica de Nayarit fue desplazada ya que al interior del grupo se habían conformado dos corrientes que posteriormente fueron incapaces de reconciliarse. Ello se debió en gran parte a que las organizaciones de Alianza Cívica a nivel nacional canalizaban los acuerdos, el financiamiento y la organización de las diversas etapas de la observación, a través de uno de los grupos que ellos seleccionaron, en donde militaban sacerdotes de la iglesia católica, sin respetar la organización interna de Alianza Cívica de Nayarit. A final de cuentas, el grupo de la iglesia desplazó al grupo de los laicos en la conducción del proceso.

La falta de experiencia en la dirección de los trabajos de observación impidió que el nuevo grupo en la dirección de Alianza Cívica de Nayarit capitalizara el trabajo realizado durante los últimos seis meses. Por ejemplo, no se conocieron los resultados de la observación realizada por ese grupo en la entidad. Se careció de un informe final de la observación. La experiencia de Alianza Cívica de Nayarit muestra las dificultades reales para organizar acciones conjuntas de parte de los grupos no gubernamentales. Las estructuras jerárquicas, la carencia de cultura de participación y la posición privilegiada que otorgan determinadas profesiones y actividades, impide la construcción de espacios horizontales en los cuales sea posible confluir para tareas concretas.

La jornada electoral

Los procesos electorales tienen significados diferentes para los habitantes de las zonas rural y urbana. En la zona urbana, el mayor acceso a la información, la colectivización de los procesos, el índice de alfabetismo y, en general, las condiciones de la urbanización, conforman a un elector distinto al de las zonas rurales. En las zonas urbanas existe una mayor vigilancia del proceso electoral; en cambio, la dispersión de las zonas rurales posibilita la alteración de las condiciones acordadas por los partidos políticos para la jornada electoral. Ejemplo de ello fue la observación realizada en las casillas rurales del municipio de Tepic, las cuales se listan a continuación:

- Acudieron a votar personas con el pulgar izquierdo entintado.
- Acudieron electores que contaban con la credencial de elector pero no se encontraban en las listas nominales; en algunos casos, los funcionarios de casilla les permitieron votar, anotándolos en una lista adicional.
- En la mayor parte de las casillas se carecía de representantes de partidos políticos de oposición.
- No se aplicó en todos los casos la tinta indeleble, en algunas ocasiones porque la casilla carecía de la tinta.
- Se abrieron casillas sin los funcionarios designados.
- A los indígenas se les indicaba cómo debían votar.
- Al momento de abrir las urnas se encontró otro tipo de materiales dentro de ellas, por ejemplo propaganda religiosa.

- Algunas casillas rurales cerraron a las tres de la tarde, aduciendo tener que viajar para entregar los resultados.
- En algunos casos militantes priístas trasladaron las urnas de la zona rural a la ciudad, ya que los funcionarios de las casillas rurales carecían de medios para transportarlas.

Debe decirse que en todas las casillas se presentaron electores con credencial para votar pero no se encontraban inscritos en la lista nominal. El porcentaje osciló entre un 10 y un 15% del padrón. Además, el conocimiento de las personas en las pequeñas localidades flexibilizaba la aplicación de las normas, como el caso de dejar de usar la tinta indeleble "porque quemaba".

Distribución del voto

La suerte de los candidatos a nivel nacional marcó la suerte de los candidatos locales. Los candidatos priístas se ubicaron en un homogeneizado porcentaje alrededor del 50%, mientras que los del PRD alcanzaron un 16% y los del PAN un 15%.

CUADRO 3

NAYARIT, RESULTADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES DE 1994 (%)

Partidos	Presidente	Senadores	Diputados
PAN	19.02	14.7	15.8
PRI	56.69	57.5	57.3
PRD	16.13	14.9	15.9
PT	2.81	6.4	4.0

Fuente: IFE. 1994. *Resultados de las elecciones en el estado de Nayarit*, 21 de agosto, Tepic, Nayarit.

La abstención se ubicó en el 29.9% de acuerdo con la lista nominal de electores que se utilizó el día de la jornada electoral. Dicha abstención fue una de las más bajas de la historia reciente de la entidad, si se considera que en 1991 llegó a un 42.7%.

Respecto a la última elección presidencial, aumentó el número de votos para el PAN y el PRD, y en muy poco porcentaje el del PRI. Respecto a la elección local de 1993, los votos del PRD disminuyeron en tanto que los del PAN aumentaron y los del PRI permanecieron iguales, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 4

NAYARIT, RESULTADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES DE 1988, 1991, 1993 Y 1994 (%)

Partidos	1988	1991	1993	1994
PAN	5.5	4.2	3.6	19.02
PRI	54.2	64.8	56.8	56.69
PRD	5.6	14.0	25.9	16.13
PT		4.3	1.3	2.81

Nota: 1988 y 1994: elección presidencial; 1991: elección de diputados federales y senadores; 1993: elecciones locales. Los datos del PRD de 1994 corresponden a los del PMS de 1988. Fuente: Comisión Federal Electoral (1988, 1991 y 1994). *Resultados de las elecciones federales*, Tepic, Nayarit; Comisión Estatal Electoral 1993.

Resultados de las elecciones locales en Tepic, Nayarit

En seis años se han consolidado dos fuerzas alternativas locales, en tanto que el PRI ha permanecido sin crecimiento, el 56.7% de los votos del PRI aunque con él asegura todos los cargos de elección popular, es decir, el carro completo. Los votos del PAN aumentaron de un 5.5% en 1988 a 19% en 1994. Los votos perredistas, después de un alza del 25.9% en la elección local de 1993, se ubicaron en un 16%. ¿A qué obedecen tales comportamientos? De los datos pueden deducirse las siguientes tendencias:

- El repunte del PAN como una nueva segunda fuerza. El cambio más importante en cuanto a la distribución del voto corresponde a la ubicación del PAN en el segundo lugar en la votación para presidente de la República. El segundo lugar fue obtenido por el PRD. En la elección de 1994 parece que los electores efectuaron un voto cruzado, ya que el segundo lugar en porcentaje de votos corresponde al PAN en la elección de presidente de la República y de diputados federales. En cambio, en la elección de senadores el PAN obtuvo el tercer lugar, con apenas dos décimas de porcentaje por debajo del PRD (930 votos).
- Existe un electorado que se mueve de acuerdo con la viabilidad de los candidatos de cada partido. Si los votos del PRI permanecen prácticamente sin cambios, son las fuerzas opositoras

las que deben pelear por los votos que se mueven sin fidelidad partidaria.

- En las elecciones presidenciales, la suerte de los votos de los candidatos locales se encuentra permeada por los candidatos presidenciales de cada partido. Fue Fernández de Cevallos y no los candidatos locales a las diputaciones federales, quien le dio el porcentaje de votos al PAN.
- De acuerdo con la disminución de la abstención, la población percibió el proceso electoral con mayor grado de credibilidad que los procesos anteriores: salieron a votar, participaron en organizaciones de observadores y actuaron como funcionarios de casillas.
- El voto de la población puso diques a los votos priístas. Los votos no se reparten de manera homogénea en los tres distritos.

CUADRO 5
NAYARIT, RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR DISTRITO ELECTORAL 1994 (%)

Distrito	PAN	PRI	PRD	PT
Total	19.0	56.7	16.1	2.8
Primero	22.7	54.4	14.9	3.5
Segundo	19.2	58.6	14.3	1.9
Tercero	12.5	58.1	20.6	2.8

Fuente: IFE. 1994. *Resultados de las elecciones en el estado de Nayarit*, 21 agosto, Tepic, Nayarit.

El PRI obtiene mayor número de votos en los distritos dos y tres, los cuales incluyen mayor número de municipios rurales. El PAN, en cambio, obtiene mayores votos en el primer distrito, que cuenta con mayor número de población urbana.

Ninguno de los partidos restantes obtuvo el 1% de la votación estatal. Alejandro Gascón Mercado, presentado como candidato independiente, obtuvo un 0.2% de los votos totales, lo que equivale a 500 electores. En el resto de los partidos ocurre una atomización del voto en fracciones decimales: PPS: 0.8%; PFCRN: 0.6%; PARM: 0.5%; PDM: 0.1%; PVEM: 0.4%; y No reg.: 0.2%.

Finalmente, debe decirse que en Nayarit ni el proceso electoral ni los acontecimientos nacionales han propiciado la aparición de grupos de la sociedad civil capaces de articular demandas de sectores amplios de la ciudadanía, como ha ocurrido en otros lugares de la República. En Nayarit, la población se organiza para

la búsqueda de empleo en las zonas agrícolas durante la época de zafra y la resolución de la problemática de los damnificados por los desastres naturales.

Hemerografía citada

- Aguirre, Guillermo. 1994. "Propone el PARM a Fernando Medina Miralrío como candidato a senador", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 4 de mayo.
- Hernández, E. Lorena. 1994. "Lencho Gutiérrez: Ernesto Navarro es mi gran amigo, pero no lo apoyar", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 11 de abril.
- . 1994. "Ernesto Navarro podría declinar a la candidatura al Senado por el PRD", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 16 de mayo.
- . 1994. "Habría renunciado López Tirado a ser candidato del PT", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 24 de mayo.
- Ramírez, Leticia. 1994. "Crean mujeres priístas nuevo organismo de gestión social: MAPRI", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 24 de enero.
- Ramírez, Patricia. 1994. "Celebraron los 'Lopeztiradistas' un congreso extraordinario", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 29 de abril.
- . 1994. "Encamina todos sus esfuerzos el IFE a tener elecciones limpias", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 3 de mayo.
- . 1994. "Sin meditarlo siquiera, Medina responde al PARM: No.", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 5 de mayo.
- . 1994. "Aceptaría López Tirado ser candidato a senador por el PFCRN", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 11 de mayo.
- . 1994. "Si su salud se lo permite, estará aquí Marcela Lombardo el 18 y 19", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 18 de mayo.
- . 1994. "Responde el PT al PRD: 'no sean llorones, a nosotros también nos han agredido'", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 2 de julio.
- Rueda, Manuel. 1994. "Se compromete el PRI a obtener 84 mil votos para Colosio en Tepic", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 10 de febrero.
- . 1994. "Aguilar Talamantes: Los cambios no serán por la vía armada", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 25 de febrero.
- . 1994. "Designan a Manuel Stephens García como candidato a senador", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 13 de marzo.
- . 1994. "También, el PAN ofreció candidatear a

- Ernesto Navarro", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 8 de abril.
- 1994. "Prohibe Ochoa Zaragoza apoyar campañas con recursos públicos", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 6 de mayo.
- 1994. "López Tirado sabotó la reunión estatal del Sol Azteca", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 9 de mayo.
- 1994. "Inconforma al PPN la designación de López Tirado a la senaduría", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 18 de mayo.

- 1994. "Palos de ciego y error tras error del PT en Nayarit", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 16 de junio.
- Villa, Gricela. 1994. "Defenderemos hasta las últimas consecuencias los triunfos del PRI. No permitiremos que se nos arrebaté ni un solo voto, asegura Vallarta Ceceña", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 9 de junio.
- 1994. "Vuela Paloma, dile a Zedillo que ganar... prometieron los nayaritas", en *Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 23 de junio.

Una Ley en el contexto electoral nacional

Después de 1994 las elecciones de Nuevo León, al igual que el resto de los estados de la República, se llevaron a cabo en un clima de tensión por el proceso electoral y los resultados y diputados federales que conformaron la Legislatura para la dirección de la mayoría en el Congreso, los legisladores electos en su mayoría para elegir nuevos diputados locales y alcaldes. Asimismo, la misma participación de los votantes en las elecciones federales provocó las preguntas acerca de cómo, que por lo general habían padecido de la mala gestión electoral, con el establecimiento de un sistema de votación por los diputados federales en otros estados en el país, así como los resultados de las elecciones en el país durante las elecciones federales en agosto de 1994. Asimismo, se preguntó:

	Proyecto	Senadores	Diputados federales	Diputados locales	Alcaldes
1994	48.12	47.97	47.18	48.91	46.34
1990	49.22	39.74	40.73	42.21	43.25
1986	5.98	6.81	5.82	5.32	4.25
1982	1.94	2.09	2.22	2.18	2.42
1978	32.74	32.34	22.52	34.11	34.88

¿Por qué los resultados de la votación para presidente se redujeron a los niveles federales y por qué de los resultados para Congreso Federal y Gobernación para el PAN y el PRI, con excepción de la votación para los diputados locales y alcaldes se reflejaron a partir de los datos de la Dirección Estatal Electoral del Estado de Nuevo León?

¿Por qué cuando las votaciones de los partidos perdieron en las elecciones federales, se reflejaron en las elecciones locales?

¿Por qué cuando se compararon los resultados de las elecciones federales con los resultados de las elecciones locales en el nivel de aquellas? ¿Por qué el Partido Acción Nacional obtuvo un mayor avance electoral en la elección presidencial (48.12 por ciento) que en la votación de los diputados federales, excepto geográficamente donde se fueron electos, como lo muestra el Anexo político. El Proyecto del Trabajo y el Desarrollo Económico fue el ganador en el caso del PAN, así como en las elecciones locales con mayor rapidez de recuperación a nivel de los diputados federales que de los locales.

En relación con la votación, el comportamiento también fue muy homogéneo en las cinco elecciones de 1994, así como, así como un incremento relativo (más de 2 puntos porcentuales) en la votación de los votantes para el nivel local (diputados y alcaldes), esto a pesar de que según las fuentes estadísticas el patrón de las elecciones locales fue similar al de las federales. Esta diferencia, aunque parezca insignificante, confirma la tendencia nacional en otras regiones del país de una menor participación en las elecciones estatales y dirige a los representantes de las instancias gubernamentales a considerar la población como base de apoyo simultáneamente, así como estar bien representados los espacios de mayor competencia política.

Por último, vale la pena mencionar también que a nivel de las elecciones presidenciales Nuevo León fue el único estado en apoyar votos a Diego Fernández de Cevallos, candidato del PAN (2.48% de todos los votos obtenidos por este partido) solo después del Distrito Federal y el Estado de México, que a diferencia de lo ocurrido a nivel Nacional. Cuadrado, Cuadrado, candidato presidente del Partido de la Revolución Democrática, ocupó el segundo lugar obteniendo 1.2% del voto.

NUEVO LEÓN: PARTIDOS Y ELECCIONES EN 1994

LILIANA MARTÍNEZ PÉREZ*

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (México)

Nuevo León en el contexto electoral nacional

El 21 de agosto de 1994 los electores de Nuevo León, al igual que los del resto de los estados de la República, fueron convocados a votar para elegir al próximo presidente y a los senadores y diputados federales que constituirían su Legislatura; pero, a diferencia de lo ocurrido en otras entidades, los regiomontanos ejercieron su voto también para elegir nuevos diputados locales y alcaldes. De este modo, la altísima participación de los votantes en las elecciones federales favoreció los procesos electorales locales, que por lo general habían padecido de la tradicional y extendida conducta abstencionista.

Los resultados obtenidos por los institutos políticos con mayor fuerza electoral en el estado, así como los porcentajes de abstención observados durante los comicios celebrados en agosto de ese año, fueron los siguientes:

	Presidente	Senadores federales	Diputados locales	Diputados	Alcaldes
PRI	48.18	47.92	48.06	46.01	46.04
PAN	39.82	39.54	40.53	42.24	43.83
PT	5.93	6.91	5.41	5.32	4.75
PRD	2.95	2.09	2.25	2.14	1.65
Abst.	22.24	22.36	22.67	24.14	24.84

Fuente: Los porcentajes de la votación para presidente, senadores y diputados federales se calcularon a partir de los datos ofrecidos por el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE), UAM-I. Los porcentajes de la votación para diputados locales y alcaldes se calcularon a partir de los datos ofrecidos por la Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León.

Aun cuando las votaciones de los partidos políticos fueron bastante consistentes en las cinco elecciones, des-

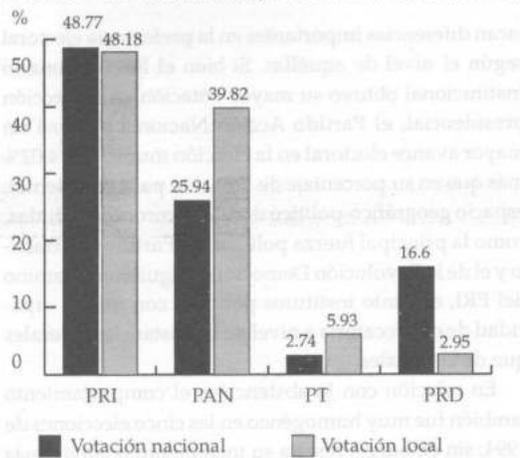
tacon diferencias importantes en la preferencia electoral según el nivel de aquéllas. Si bien el Revolucionario Institucional obtuvo su mayor votación en la elección presidencial, el Partido Acción Nacional alcanzó un mayor avance electoral en la elección municipal (4.02% más que en su porcentaje de votación para presidente), espacio geográfico-político donde se coronó, sin dudas, como la principal fuerza política. El Partido del Trabajo y el de la Revolución Democrática siguieron el camino del PRI, en tanto institutos políticos con mayor capacidad de convocatoria a nivel de las instancias federales que de las locales.

En relación con la abstención, el comportamiento también fue muy homogéneo en las cinco elecciones de 1994; sin embargo, resalta su incremento relativo (más de 2 puntos porcentuales) cuando se trata de las votaciones para el nivel local (diputados y alcaldes), ello a pesar de que según las fuentes consultadas el padrón de las elecciones locales fue inferior al de las federales.¹ Esta diferencia, aunque poco significativa, confirma la tendencia persistente en varias regiones del país de una menor participación en los comicios destinados a elegir a los representantes de las instancias gubernamentales más cercanas a la población, como es el caso de los ayuntamientos, aun cuando éstos sean comúnmente los espacios de mayor competencia política.

Por último, sería conveniente apuntar que a nivel de las elecciones presidenciales Nuevo León fue el tercer estado en aportar votos a Diego Fernández de Cevallos, candidato del PAN (6.48% de todos los votos obtenidos por este partido), sólo después del Distrito Federal y el Estado de México; que, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, Cuauhtémoc Cárdenas, candidato presidencial del Partido de la Revolución Democrática, ocupó el cuarto lugar electoral en vez del tercero,

con una diferencia de 13.65% menos de votación en esta elección que lo obtenido por este partido a nivel del país; y, por último, que el tercer lugar electoral en el estado fue ocupado por Cecilia Soto, candidata por el Partido del Trabajo, cuyo comportamiento a nivel municipal fue también superior al del PRD. La votación en el estado a favor de Ernesto Zedillo Ponce de León, candidato priísta a la Presidencia, también fue menor que la obtenida a nivel nacional, aunque ésta fue poco significativa (-0.59%) (Gráfica 1).

GRÁFICA 1
COMPARACIÓN DE LA VOTACIÓN NACIONAL Y LOCAL PARA PRESIDENTE, SEGÚN PARTIDOS (1994)



Elecciones federales: presidente, senadores y diputados

Las elecciones federales en Nuevo León dieron el triunfo por un amplio margen a Ernesto Zedillo, candidato priísta a la Presidencia de la República; sin embargo, la fuerte competencia de los candidatos panistas a senadores y diputados federales permitió a este partido ubicar a dos legisladores en el Congreso de la Unión.

Para las elecciones federales de este año, en Nuevo León se mantuvo la división en 11 distritos electorales, división político-electoral que reduce las posibilidades de un análisis detallado de la relación entre las preferencias políticas de los votantes y las condiciones socioeconómicas al interior del estado, sobre todo en comparación con la distribución más fragmentada de los 26 distritos electorales locales y los 51 municipios establecidos en la entidad. No obstante, en las elecciones federales de 1994 destacó una evidente regionalización

de las preferencias partidistas de los neoleoneses, pues en las elecciones tanto para elegir al presidente de la República como para seleccionar a los senadores y diputados federales, la mayor votación a favor de uno u otro instituto político se concentró de manera diferenciada en ciertas zonas de la entidad.

De este modo, en todos los casos el candidato a presidente y los candidatos a senadores y diputados federales del Partido Acción Nacional obtuvieron sus mayores votaciones en el distrito X, cuya cabecera es San Nicolás de los Garza,² y, en menor medida, en el distrito IV, que incluye una parte de Monterrey; mientras que los candidatos de los principales partidos restantes, PRI, PT y PRD, conseguían sus mayores votaciones en el distrito VII, constituido por los municipios García y San Pedro Garza García así como por una parte de Monterrey,³ a excepción del PRI, que también aseguraba fuertes sumas de votos a su favor en el distrito VI, el cual comprende 31 municipios ubicados en la zona norte y agrícola de la entidad.⁴

Este comportamiento político tan regionalizado y diferenciado según partidos, sobre todo en lo que respecta a la evidente separación del PAN en relación con los otros partidos políticos, no parece haber estado vinculado solamente al "peso electoral" de estos distritos, es decir, a que se trataba de los distritos con mayor cantidad de votantes en el estado (el distrito X, ganado por el PAN, aglutina al 13.81% de los electores de la entidad, mientras que el VII congrega al 15.95%), pues distritos con fuerte "peso electoral" como el IX, cuya cabecera es la ciudad de Guadalupe (con un 13.81% del padrón estatal), y el III, otra parte de Monterrey (con 8.55% del electorado de la entidad), aportaron, en la elección federal, relativamente pocos votos a cualquiera de los partidos. Pareciera, entonces, que este proceso de regionalización política interna del estado se debió más bien a un esfuerzo planificado de los partidos por obtener la aceptación de los pobladores de cierta región, al establecimiento de fuertes liderazgos partidistas en las mismas y (o) a la presencia de simpatías políticas de los votantes por éstos.

No obstante, a pesar del alto grado de agregación de la división política federal del estado, estas elecciones mostraron la presencia de fuertes preferencias políticas a favor del blanquiazul en las zonas más urbanizadas e industrializadas de la entidad, así como la concentración de las preferencias priístas en las orillas del Área Metropolitana de Monterrey y, en específico, en las regiones agrícolas de la entidad, lo cual sería confirmado por la votación en las elecciones locales.

Elecciones locales: legislatura estatal y alcaldías

Si bien las preferencias políticas de los regiomontanos en relación con las elecciones para los cargos públicos de nivel nacional ubicaron a Nuevo León relativamente cerca del perfil político del conjunto de la República —con la excepción de la caída del PRD a un cuarto lugar—, las inclinaciones políticas de los votantes de la entidad en las elecciones de los diputados locales y, sobre todo, de los alcaldes situó sin lugar a dudas al estado en el espacio geopolítico de la más aguda competencia bipartidista entre el PAN y el PRI.

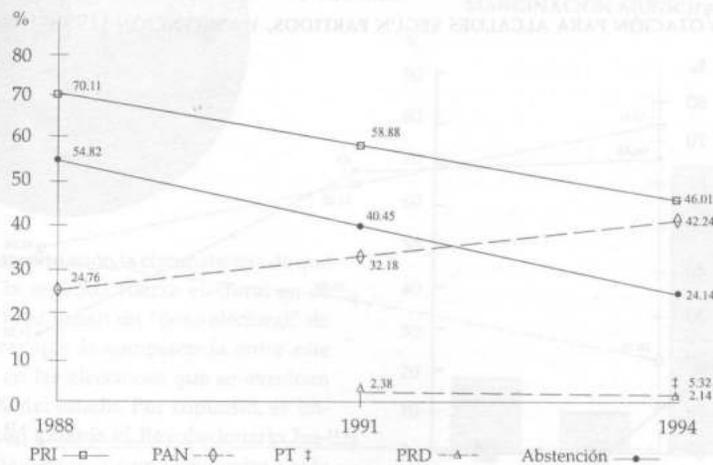
La votación total para la elección de los diputados locales sólo distanció a los candidatos priistas de los panistas por 4.77% a favor de los primeros, lo que significó que la legislatura local quedara compuesta por 22 diputados de mayoría relativa y representación proporcional del Revolucionario Institucional y 17 de Acción Nacional, notable avance para este partido si se tiene en cuenta que en la Legislatura local de 1991 sólo había 13 diputados panistas. Los otros dos partidos con mayor votación, el PT y el PRD, alcanzaron un porcentaje de votos tan alejado de los dos partidos anteriores que su presencia electoral dista mucho de poder considerarse una fuerza política sólida en la entidad; no obstante, la votación de estos partidos les permitió ubicar dos diputados petistas de representación proporcional y un perredista en la Legislatura local.

En este plano electoral, destaca la fuerte radicalización de la tendencia de pérdida de votos por parte del PRI, iniciada a partir de la conflictiva elección presidencial de 1988, así como la situación contraria para el PAN, partido que ha sostenido y casi duplicado su cauda de votos en estos años. Este avance panista resulta más significativo aun si se toma en cuenta que de 1988 a 1994 el abstencionismo electoral se redujo en más de la mitad (30.68% menos), lo cual quiere decir que los votos ganados por Acción Nacional en 1994 no sólo provinieron de votantes arrebatados al partido oficial, sino de sectores de población que no votaban con anterioridad (Gráfica 2).

De los 26 distritos electorales locales de la entidad, 15 fueron ganados por el PRI y 11 por el PAN, lo que significó un retroceso notable para los priistas y un salto sin precedentes para el panismo regiomontano. Junto con la pérdida evidente de presencia política del PRI, resalta también en este contexto la caída vertiginosa del Partido de la Revolución Democrática, que perdió algunos de los lugares alcanzados en la elección de diputados de 1991 (segunda fuerza electoral en el distrito Galeana y tercera fuerza en 7 distritos, resignándose a ser la tercera fuerza únicamente en 4), y la sorprendente ubicación del PT como segunda fuerza electoral en el distrito XXVI, cuya cabecera es la ciudad de Guadalupe, y como tercera en 21 de los 26 distritos electorales de la entidad.

La consecuencia inmediata de una situación política como la que caracteriza a la Legislatura del estado será,

GRÁFICA 2
VOTACIÓN PARA DIPUTADOS LOCALES SEGÚN PARTIDOS, Y ABSTENCIÓN (1988-1994)



probablemente, el incremento de la competitividad en el seno de este órgano legislativo, con los inconvenientes para el gobernador priísta Sócrates Rizo, quien deberá enfrentar un cuerpo legislativo con mayor capacidad para cuestionar y (o) en ciertos casos retardar la sanción positiva de aquellas reformas, sobre todo electorales y políticas, que no ofrezcan ventajas a la minoría panista. En todo caso, exigirá del gobernador y de la mayoría priísta una mayor disposición a la negociación y a la apertura política frente a las demandas de la oposición, si no quieren ver peligrar la continuidad política del Revolucionario Institucional incluso a nivel de las próximas elecciones para la gubernatura, a celebrarse en julio de 1997.

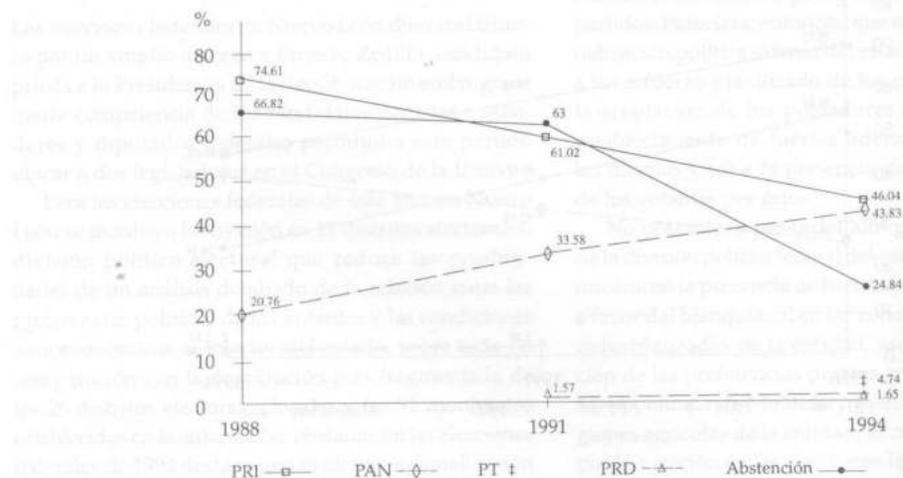
No obstante, a pesar del sorprendente avance del blanquiazul en la Legislatura de Nuevo León, su acometida en el nivel municipal no sólo tuvo un mayor peso electoral y político, sino que tendrá implicaciones de mayor alcance para las próximas elecciones de 1997 pues la labor política de sus alcaldes en los municipios más importantes de la entidad podría convertirse en la clave del triunfo panista en la futura elección de gobernador.

En este terreno, la competencia en términos de la votación total también fue muy reñida; entre los votos obtenidos por los priístas y los de los panistas sólo mediaron 2 puntos porcentuales. Destaca en este sentido la acentuación aún mayor de la tendencia constatada en los otros niveles de la elección de agosto de

1994 en relación con la pérdida sistemática de votos favorables al PRI y el ascenso de los votos panistas desde 1988. Sin embargo, lo más llamativo es la caída del alto abstencionismo tradicional en las elecciones municipales, que en esta ocasión se redujo en 38.16% (Gráfica 3).

La masiva convocatoria de los electores estuvo vinculada, sin duda, a la combinación de la elección para los ayuntamientos con la elección para la Presidencia de la República y los candidatos de las Legislaturas federal y local, que siempre han convocado un mayor porcentaje del electorado. Ello se confirma al observar la diferencia promedio de más de 20% entre los porcentajes de abstención en las elecciones municipales y las elecciones para diputados locales en otros años (Gráficas 2 y 3), así como entre aquéllas y la abstención en los comicios para elegir gobernador en años anteriores.⁵ No obstante, la abrupta caída del abstencionismo en las elecciones municipales de 1994 debió estar vinculada también a la presencia de otros factores, entre los que posiblemente se encontraron la activa campaña electoral de los candidatos a alcaldes, sobre todo de los panistas en el Área Metropolitana, y el consecuente incremento de la competencia partidista y de la viabilidad de la alternancia política en los cargos públicos, además del ambiente de respeto a los resultados electorales, experimentado en la entidad desde las elecciones de 1991,⁶ así como la renovada disposición a ejercer el derecho al voto que se evidenció en casi todos los

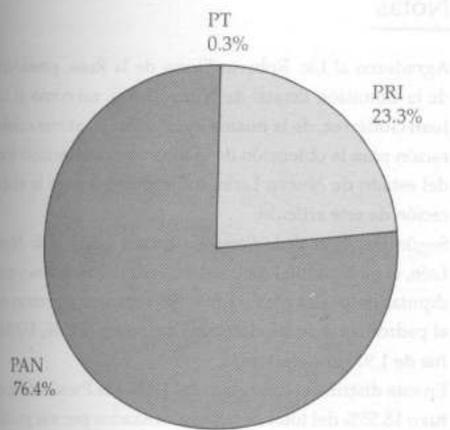
GRÁFICA 3
VOTACIÓN PARA ALCALDES SEGÚN PARTIDOS, Y ABSTENCIÓN (1988-1994)



estados de la República y que convocó a más del 75% de los regiomontanos.

De los 56 municipios de Nuevo León, 44 pasaron a manos de los candidatos priistas, 6 a los panistas y 1 a un representante del Partido del Trabajo. Sin embargo, aun cuando el PRI consiguió estar presente en 78.57% del territorio de la entidad, estos municipios sólo representan el 23.23% de su electorado, mientras que los 6 municipios ganados por Acción Nacional abarcaron el 76.41% del electorado neoleonés (Monterrey: 34.03%; Guadalupe: 17.61%; San Nicolás de los Garza: 14.04%; Santa Catarina: 5.31%; San Pedro Garza García: 3.68%; y Cadereyta: 1.73%). Además, cinco de los municipios ganados por el PAN forman parte del Área Metropolitana de Monterrey, lo que significa que el blanquiazul convocó las preferencias de los votantes, empresarios y trabajadores de las zonas de mayor desarrollo industrial e influencia económica no sólo en la entidad sino en todo el noreste del país⁷ (Gráfica 4).

GRÁFICA 4
PESO ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SEGÚN PARTIDOS (1994)



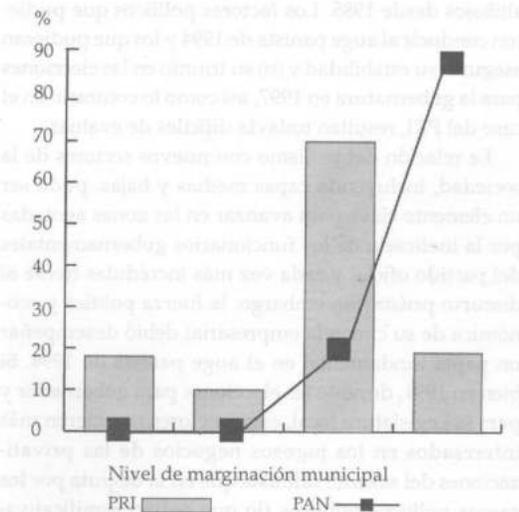
Si agregamos a esta situación la circunstancia de que el PAN resultó ser la segunda fuerza electoral en 32 municipios, que en total tienen un "peso electoral" de 19.45%, es de esperar que la competencia entre este partido y el oficial en las elecciones que se avecinan alcance más del 80% del estado. Por supuesto, es importante destacar que todavía el Revolucionario Institucional es capaz de convocar como promedio a más electores que el blanquiazul; esto es, aun cuando los municipios ganados por el PRI tienen poco peso elec-

toral, el 48.93% de su electorado vota a su favor, a diferencia del electorado captado por el PAN en los municipios fuertes de la entidad, que se mantiene como promedio en 39.14%.

El municipio ganado por el PT (Hidalgo) tiene muy baja importancia electoral (0.37% del electorado estatal); sin embargo, este partido se convirtió en la segunda fuerza electoral en 7 municipios más, a diferencia del PRD, que pasó de ser la segunda fuerza electoral en 6 municipios en 1991 a 3 en 1994, todos con muy poco peso electoral.

Por último, se debe destacar que la regionalización de la influencia política partidista en el estado, detectada a grandes rasgos en las elecciones federales y en las de la Legislatura local, se reiteró claramente en las elecciones para ayuntamientos. En este nivel se pudo constatar, además, una evidente relación entre determinado grado de marginación municipal y cierta preferencia partidista del electorado. De este modo, de los 44 municipios ganados por el PRI, el 68.18% presentaba un "bajo índice de marginación" y el 11.36% tenía incluso una "alta marginación" (uno de ellos era el segundo municipio con mayor marginación en el estado); sin embargo, el 83.33% de los municipios panistas tuvo una "muy baja marginación" (tres de ellos ocupaban los últimos lugares en marginación en la entidad) y los restantes se ubicaron entre los municipios de "bajo índice de marginación"⁸ (Gráfica 5).

GRÁFICA 5
VOTACIÓN PARTIDISTA SEGÚN NIVEL DE MARGINACIÓN MUNICIPAL (1994)



A manera de conclusión

Las elecciones de 1994 en Nuevo León confirmaron varias tendencias delineadas con anterioridad en el estado. Entre ellas destaca, sobre todo, el fortalecimiento del Partido Acción Nacional como una fuerza política y electoral cada vez más sólida. El avance panista en la entidad no sólo se reflejó en el incremento de los votos a favor de los candidatos de su partido, sino en el triunfo de varios de ellos en las áreas de mayor peso económico y político-administrativo del PAN. Es decir, el PAN comenzó a dejar de ser la fuerza electoral que gana votos pero no cargos para convertirse en un instituto político con capacidad de liderazgo y control de las instancias gubernamentales locales. Y, por otra parte, también se confirmó la característica pérdida de votos del Revolucionario Institucional, iniciada con las elecciones presidenciales de 1988.

En este sentido, destaca la situación inversa para el Partido de la Revolución Democrática, que redujo notablemente su capacidad de convocatoria entre el electorado neoleonés después de haber incluso disputado los espacios panistas en las elecciones de 1991, así como la sorprendente y rápida acometida del Partido del Trabajo en casi todas las regiones de la entidad, aunque su presencia se sitúe principalmente en el nivel federal y en menor medida en el espacio local.

Estas continuidades y rupturas de la trayectoria electoral de los partidos políticos en Nuevo León tienden a acentuar los rasgos de un escenario político de fuerte competitividad bipartidista, centrada en la confrontación entre el PRI y el PAN, que ha sobrevivido con altibajos desde 1985. Los factores políticos que pudieron conducir al auge panista de 1994 y los que pudieran asegurar su estabilidad y (o) su triunfo en las elecciones para la gubernatura en 1997, así como lo contrario en el caso del PRI, resultan todavía difíciles de evaluar.

La relación del panismo con nuevos sectores de la sociedad, incluyendo capas medias y bajas, pudo ser un elemento clave para avanzar en las zonas agotadas por la ineficacia de los funcionarios gubernamentales del partido oficial y cada vez más incrédulas frente al discurso priísta. Sin embargo, la fuerza política y económica de su clientela empresarial debió desempeñar un papel fundamental en el auge panista de 1994. Si bien en 1991, durante las elecciones para gobernador y para la Legislatura local, estos sectores parecieron más interesados en los jugosos negocios de las privatizaciones del sexenio salinista que en la disputa por los cargos políticos públicos (lo que redujo significativa-

mente la capacidad de competencia panista⁹), tres años después se recuperó su tradicional apoyo al blanquiazul en pos del control político de la entidad.

Todo ello debió conjugarse, no obstante, con una creciente incapacidad del priísmo local para mantener y desarrollar una eficiente gestión gubernamental a nivel local.

A pesar de esto, la posibilidad de que el panismo regiomontano supere los resultados electorales de 1994 y de que pueda disputar en igualdad de condiciones la gubernatura del estado en 1997 frente al Revolucionario Institucional dependerá, en buena medida, del desempeño gubernamental de sus representantes municipales y de la legislatura local, de la emergencia de un liderazgo no sólo capaz de convocar a la mayoría de la sociedad neoleonesa sino de cohesionar en torno a una meta y a un programa común a sus diferentes corrientes políticas internas, y de un ambiente de respeto y mayor equidad electoral, factores que podrían configurar no sólo el éxito de este instituto político sino del establecimiento de un escenario de verdadera alternancia política para Nuevo León.

Notas

- * Agradezco al Lic. Roberto Flores de la Rosa, presidente de la Comisión Estatal de Nuevo León, así como al Lic. Juan Gutiérrez, de la misma institución, su atenta colaboración para la obtención de la información electoral local del estado de Nuevo León, indispensable para la elaboración de este artículo.
- ¹ Según las *Actas de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León*, el padrón total de las elecciones municipales y para diputados locales fue de 1,899,908 votantes, mientras que el padrón total de las elecciones federales (CEDE, UAM-I) fue de 1,931,264 electores.
- ² En este distrito, el candidato del PAN a la Presidencia obtuvo 18.55% del total de votos alcanzados por ese partido en el estado, y los candidatos a senadores y diputados el 19.34% y el 19.66% respectivamente (CEDE, UAM-I).
- ³ En este distrito, el candidato del PRI a la Presidencia obtuvo 16.56% del total de votos alcanzados por el partido en la entidad, y los candidatos a senadores y diputados el 16.68% y el 16.53% respectivamente; por su parte, la candidata del PT a la Presidencia ganó en este mismo distrito el 21.16% de los votos de su partido en Nuevo León, y sus candidatos a senadores y diputados el 22.04% y el 27.15% respectivamente; y, por último, el candidato presidencial del PRD conquistó en la misma región el 16.87% de los

votos de su partido en la entidad, y sus candidatos a senadores y diputados el 17.8% y el 17.66% respectivamente (CEDE, UAM-I).

⁴ En esta vasta región el candidato priista a la Presidencia convocó las preferencias del 16.15% de los votos alcanzados por su partido en toda la entidad, mientras que los senadores y diputados de su instituto político obtenían el 16.5% y le 16.41% respectivamente (CEDE, UAM-I).

⁵ Durante las elecciones para gobernador celebradas en 1979, la abstención alcanzó el 42.4%; en 1985 fue de 41.62% y en 1991, en la elección del actual gobernador de la entidad, de 40.01% (CEDE, UAM-I).

⁶ Cfr. Rafael Loyola Díaz, "Nuevo León, la democracia de los negocios", en *Eslabones*, México, núm. 3, enero-junio de 1992.

⁷ Cfr. María de los Ángeles Pozas, 1994. "Nuevo León", en *La República Mexicana. Modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas* (coord. por Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa). México, La Jornada Ediciones/CIIH-UNAM, vol. II, pp. 239-275.

⁸ Consejo Nacional de Población y Comisión Nacional del Agua. *Indicadores socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal, 1990*. México, D. F., enero de 1993.

⁹ Cfr. Rafael Loyola, *op. cit.*, y María de los Ángeles Pozas, *op. cit.*

... con otros estados de la República, en las elecciones de 1994 disputaron un espacio político como la ciudadanía y los partidos políticos se enfrentaron en una batalla por el poder. El triunfo de 1994 se dio en un clima de mayor

... 1994. El triunfo de 1994 se dio en un clima de mayor democracia y la participación del PRI en las elecciones al 27% en las elecciones estatales y a nivel nacional el 27% en las elecciones estatales.

... la autonomía política y el poder en las elecciones federales de 1994 cuando el porcentaje de votos a favor del PRI disminuyó al 27% de los votos estatales. Sin embargo, este resultado se puede explicar en parte por el hecho de que el 27% de los votos a favor de la oposición se dividieron entre el partido Acción y la Alianza electoral entre el PRI y la Alianza electoral (PFI) que de 24 personas proporcional.

... El triunfo del PRI en 1994 se explica a través de un nuevo mecanismo electoral en el estado de Coahuila. Por un lado, la victoria del PRI sobre sus oponentes estatales y por el otro el PRI, integrado en la alianza con organizaciones locales y regionales, se enfrentó a los partidos locales en una batalla por el poder en las elecciones federales. En este caso, la victoria del PRI y el PFI que se dio en las elecciones estatales.

... Sin embargo, y debido a las diferencias electorales entre el partido mayoritario de la primera instancia, hasta las elecciones federales de 1994, el triunfo del PRI sólo se dio en parte por el hecho de que los diputados locales y federales eran elegidos por el voto.

... En las elecciones federales de 1994, el PRI logró el 27% de los votos en Coahuila en 1994. A pesar de

... que esto implicó un aumento de la participación electoral a favor de la oposición, la victoria del PRI en las elecciones estatales. En 1994, el PRI obtuvo la misma victoria, aunque en menor medida que la victoria del PRI en las elecciones estatales para alcanzar el 27%.

... Durante las elecciones estatales de 1994, el triunfo del PRI se dio en un clima de mayor democracia y la participación del PRI en las elecciones al 27% en las elecciones estatales y a nivel nacional el 27% en las elecciones estatales.

... El porcentaje de abstención en las elecciones federales de 1994 se dio en un clima de mayor democracia y la participación del PRI en las elecciones al 27% en las elecciones estatales y a nivel nacional el 27% en las elecciones estatales.

... Con estos antecedentes, el triunfo del PRI en las elecciones federales de 1994 se dio en un clima de mayor democracia y la participación del PRI en las elecciones al 27% en las elecciones estatales y a nivel nacional el 27% en las elecciones estatales.

El contexto electoral

Wells y sistemas electorales

Las elecciones federales de 1994 en Coahuila se realizaron en un contexto político caracterizado por una amplia y generalizada corrupción de propiedad privada, por el levantamiento armado en el estado de Chiapas.

A lo largo de los primeros meses de este año, se registraron varias protestas de organizaciones de trabajadores y campesinos en diferentes regiones del estado. Las marchas y las protestas en la ciudad capital, la "relección" de funcionarios estatales y federales, la ocupación de delegaciones de gobierno y la toma de palacios municipales fueron prácticas recurrentes a lo largo de estos meses.

OAXACA: HACIA UNA MAYOR COMPETENCIA ELECTORAL

FAUSTO DÍAZ MONTES

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Al igual que en otros estados de la República, en Oaxaca las elecciones de 1994 despertaron un gran interés entre la ciudadanía y los partidos políticos. La serie de acontecimientos inéditos que se desarrollaron a lo largo de 1994 crearon un clima de mayor expectación.

Hasta 1985, Oaxaca era un estado cuyos porcentajes de votación a favor del PRI eran superiores al 80% en elecciones federales y mayores que el 90% en elecciones locales.

Esta supremacía priísta empezó a perderse en las elecciones federales de 1988, cuando el porcentaje de votación a favor del PRI descendió al 65% de los sufragios emitidos. Sin embargo, esta reducción no puso en riesgo su predominio electoral, ya que el 35% de la votación a favor de la oposición se dividió entre 7 partidos políticos y la distancia electoral entre el PRI y la primera minoría (PPS) fue de 54 puntos porcentuales.

Con el surgimiento del PRD en 1989 se empieza a dibujar un nuevo escenario electoral en el estado de Oaxaca. Por un lado, la votación del PRI disminuye en términos relativos; y por el otro el PRD, apoyado en sus alianzas con organizaciones locales y regionales, comienza a concentrar los votos de la oposición para convertirse en primera minoría tanto en las elecciones locales como en las federales. En elecciones anteriores, eran el PAN y el PPS quienes se disputaban dicha posición.

Sin embargo, y debido a las distancias electorales entre el partido mayoritario y la primera minoría, hasta las elecciones federales de 1994 el avance del PRD sólo le había permitido gobernar unos cuantos municipios, ya que las diputaciones locales y federales eran siempre ganadas por el PRI.

En las elecciones federales de 1991, el PRI logró recuperar parte de la votación perdida en 1988. A pesar de

que esto significó un descenso de la votación absoluta a favor de la oposición, la votación relativa del PRD continuó ascendiendo. En 1992 el PRI mantuvo la misma votación relativa, en tanto que la votación del PRD se incrementó nuevamente para alcanzar en 12.5%.

Durante todos estos procesos electorales la votación del PAN se mantuvo más o menos estable, tendiendo a un ligero incremento.

El porcentaje de abstencionismo ha sido tradicionalmente elevado, principalmente en las elecciones locales. En las dos últimas elecciones municipales fue del 62%.

Con estos antecedentes electorales, caracterizados por un alto abstencionismo, una votación priísta en descenso y una oposición en crecimiento, los oaxaqueños iniciaron el proceso electoral de 1994.

El contexto electoral

Viejos y nuevos actores

Las elecciones federales de 1994 en Oaxaca se realizaron en un contexto político caracterizado por una amplia y permanente movilización popular propiciada, en parte, por el levantamiento armado en el vecino estado de Chiapas.

A lo largo de los primeros meses de este año, se registraron varias movilizaciones de organizaciones campesinas e indígenas en diferentes regiones del estado. Las marchas y los plantones en la ciudad capital, la "retención" de funcionarios estatales y federales, la ocupación de delegaciones de gobierno y la toma de palacios municipales fueron prácticas recurrentes a lo largo de estos meses.

De igual manera, el sindicato de maestros y el de burócratas del gobierno del estado incrementaron su nivel de movilización. A principios de abril los burócratas realizaron un paro de dos días, paralizando prácticamente las actividades gubernamentales.

Ante la creciente movilización de los burócratas y de la sección XXII del Sindicato de Maestros, el gobierno del estado se vio obligado a suspender el tradicional desfile del primero de mayo, a fin de evitar un posible enfrentamiento.

Con el propósito de obtener alguna respuesta a las demandas de sus militantes, las organizaciones regionales también incrementaron su nivel de presión y actividad política. A principios de abril, más de una decena de organizaciones indígenas y campesinas crearon el Consejo de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Oaxaca (COICO),¹ e iniciaron una serie de movilizaciones y plantones en la capital del estado, que culminaron con el acuerdo del gobierno del estado de instalar 10 mesas de trabajo para resolver los problemas de carácter agrario, judicial y de dotación de servicios.

En contraposición al Consejo de Organizaciones Indígenas y Campesinas se creó el Consejo de Organizaciones Económicas y Forestales de Oaxaca (COCOEFO), integrado por la CNC, la Unión General de Organizaciones Obreras y Campesinas y la Coalición de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca.²

En respuesta a la mayor movilización indígena y campesina, el gobernador del estado incrementó sus giras y visitas a las comunidades indígenas, al tiempo que impulsó una nueva política tendiente a descentralizar la toma de decisiones en programas de inversión y administración de justicia. Este proyecto se dio a conocer el 21 de marzo en San Pablo Guelatao, bajo el nombre de "Nuevo trato a las comunidades indígenas".³

Reacomodos de la clase gobernante

Ante la cercanía del proceso para la selección de candidatos a diputados federales y senadores, desde mediados de 1993 se empezaron a dar los reacomodos políticos en la estructura del PRI, tendientes a perfilar a aquellos que, llegado el momento, serían nominados como candidatos.

Dentro del mismo PRI pero fuera de la estructura partidaria, los políticos vinculados al "grupo Oaxaca" y quienes habían apoyado en 1992 a Luis Martínez como precandidato a la gubernatura del estado, buscaron ser considerados en la nominación de candidatos a dipu-

tados federales y senadores, apoyados en sus relaciones con Manuel Camacho Solís, entonces fuerte precandidato a la Presidencia de la República. Sin embargo, con la nominación de Colosio y posteriormente de Zedillo, los seguidores del "grupo Oaxaca" perdieron toda posibilidad de resucitar políticamente vía las candidaturas a diputados y senadores. En un intento más por recuperar posiciones, el exsenador Luis Martínez se autopropuso como candidato a la senaduría.⁴

Los organismos electorales

A principios de 1994 y en el marco de los acuerdos entre los distintos partidos políticos, los dirigentes locales del PRD presionaron para que el vocal ejecutivo del Consejo Local fuera sustituido, argumentando que en años anteriores había sido parte de la dirigencia priista. En respuesta a esta presión, a mediados de junio Rubén Vasconcelos presentó su renuncia y su lugar fue ocupado por Cuauhtémoc González Pacheco, investigador de la UNAM, quien se venía desempeñando como delegado de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente.

A pesar de la existencia de denuncias en contra de algunos vocales ejecutivos distritales, como en el caso de Juchitán y Tuxtepec, las autoridades electorales ya no autorizaron otros cambios. Tampoco prosperaron las medidas de presión implementadas por los perredistas para remover a magistrados ciudadanos del Consejo Distrital de Juchitán.

Una vez instaladas las autoridades electorales, se procedió a revisar el resecionamiento del estado, lo cual llevó a establecer 13 nuevas secciones. Esto se tradujo en un incremento de 182 casillas en el estado, para llegar a un total de 3,186 (Cuadro 1).

CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DE PADRÓN, LISTA NOMINAL Y CASILLAS, OAXACA 1991 Y 1994

Concepto	1991	1994	Diferencia
Padrón	1,343,224	1,514,166	+170,942
Lista nominal	1,205,952	1,429,854	+223,902
Secciones	2,433	2,446	+13
Casillas básicas	2,433	2,446	+13
Casillas contiguas	499	665	+166
Casillas extraord.	37	41	+4
Casillas especiales	35	34	-1
Total de casillas	3,004	3,186	+182

Fuente: Consejo Local del IFE.

Una de las tareas más difíciles para los consejos distritales fue la selección y capacitación de los funcionarios de casilla. Desde un principio, la asistencia a los cursos de capacitación fue reducida, principalmente en las zonas rurales. Así mismo, las autoridades electorales tuvieron dificultades para aplicar el procedimiento de insaculación en las comunidades indígenas, en donde no hay antecedentes de participación femenina en las casillas electorales.

En relación con los representantes de partido ante las casillas, el PRI registró representantes en 3,132 de las 3,186 casillas. Por su parte, el PRD registró representantes ante el 79% de las casillas instaladas, seguido por el PAN que sólo cubrió el 32%. El resto de los partidos tuvo una representación mínima: el Frente Cardenista cubrió 685 casillas, el PARM 146, el PPS 519, el PT 20, en tanto que el Demócrata y el Verde Ecologista no registraron representantes. Como era de esperar, las casillas con mayor número de representantes fueron las ubicadas en zonas urbanas.

Padrón electoral

Al concluir las distintas tareas relacionadas con el empadronamiento y la emisión de credenciales para votar con fotografía, la lista nominal de electores para el estado de Oaxaca se integró con 1'429,854 ciudadanos, lo cual representa un incremento de casi 224 mil electores con respecto a la lista nominal de 1991 (Cuadro 1).

De acuerdo con estas cifras, los ciudadanos credencializados representan el 94% de un padrón electoral de 1'514,166 ciudadanos, el cual supera en 170,942 ciudadanos al padrón utilizado en 1991.

Candidatos y campañas

Para la jornada electoral del 21 de agosto, cada uno de los nueve partidos que registraron candidatos a la Presidencia de la República también registraron dos fórmulas de candidatos para representar al estado de Oaxaca ante el Senado de la República, y una fórmula de candidatos a diputados federales en cada uno de los diez distritos electorales federales en que se divide la entidad.

Los tres partidos políticos que se han perfilado como las principales fuerzas electorales: PRI, PRD y PAN, enfrentaron problemas internos derivados tanto de la lucha de corrientes como de la selección de candidatos.

Para el PRI el problema mayor fue lograr el consenso en torno a aquellos candidatos que fueron postulados en distritos en los que no tenían mayor presencia política.

De los diez candidatos a diputados federales postulados por el PRI, cinco salieron del Congreso Local del Estado, dos de los sectores del PRI, dos de las delegaciones regionales y uno del equipo de asesoría jurídica del gobernador.

De estas diez candidaturas, las más impugnadas fueron las de los distritos IX y X, con cabecera en Ejutla y Tehuantepec respectivamente.

La pelea más dura se dio con respecto a las candidaturas al Senado de la República. Aquí la carta fuerte era el operador político del gobernador, el diputado federal David Palacios García. Sin embargo, por decisiones centrales las candidaturas fueron inicialmente destinadas a José Murat Casab, miembro de la dirigencia nacional y viejo aspirante a la gubernatura del estado, y a Irma Piñeiro, diputada federal y amiga de Luis Donaldo Colosio. Sin embargo, debido a la inconformidad manifestada por la dirigencia local, poco antes de la convención, en la que se ratificaría a los candidatos a senadores, Irma Piñeiro fue invitada a ocupar la Subsecretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, dejando la candidatura al Senado para la dirigente indígena y exdiputada federal Cirila Sánchez.

En las filas del PRD, la disputa por la senaduría se inició desde mediados de 1993, cuando Héctor Sánchez, el principal dirigente de la COCEI, y Eloí Vásquez, entonces diputado federal y exdirigente estatal del PMS, se disputaron la dirección estatal del PRD.

A pesar de que, apoyado en sus buenas relaciones con el CEN del PRD, Eloí Vásquez logró que se desconociera la convención en que Héctor Sánchez fue elegido dirigente estatal perredista, fue este último el que ganó la carrera hacia la senaduría. De esta manera, la primera fórmula de senadores fue encabezada por Héctor Sánchez y la segunda por Eloí Vásquez. Mientras tanto, se pospuso la definición de la dirigencia estatal.

Las candidaturas de diputados uninominales del PRD fueron para sus dirigentes regionales, en tanto que la posición más importante dentro de las diputaciones de representación proporcional fue para Raúl Castellanos, quien en 1992 renunció al PRI para ser postulado candidato a gobernador por el PRD.

Ante la falta de una dirección oficial en las filas del PAN, la decisión sobre los candidatos a diputados

federales y a senador quedó en manos de la dirigencia nacional. De esta manera, la candidatura a senador fue para el coordinador estatal, Alfredo Castillo, diputado federal y excandidato a la gubernatura del estado, en tanto que las candidaturas a diputados federales se distribuyeron entre los dirigentes regionales de dicho partido.

En general, las campañas de los candidatos del PRI fueron las más visibles debido al mayor monto de recursos con que contaron. Esto se evidenció en la propaganda utilizada, su presencia en la prensa y la radio, la pinta de bardas y en el personal que participó en las campañas.

Según un monitoreo de prensa realizado por Alianza Cívica, en Oaxaca se registró un sesgo importante a favor de los candidatos presidenciales del PRI, PAN y PRD. Los candidatos de estos tres partidos ocuparon más de las tres cuartas partes del espacio dedicado a los aspirantes a la Presidencia de la República, estando al frente de ellos el candidato del PRI.

Los candidatos a la Presidencia de la República realizaron visitas breves a la entidad. Colosio visitó las regiones de la Cañada y la Sierra, en tanto que Zedillo hizo una visita rápida a las ciudades de Oaxaca y Tuxtpec. El candidato del PRD, en una breve visita, recorrió algunas poblaciones indígenas de la Sierra Norte, la Mixteca, los Valles Centrales, el Istmo y la ciudad de Oaxaca. Por conflictos entre militantes perredistas y miembros del Frente Único Democrático de Tlacolula —filial del PRD—, Cárdenas no pudo visitar el municipio de Tlacolula de Matamoros.⁵ Diego Fernández de Cevallos hizo una visita de un día a la ciudad de Oaxaca y realizó un mitin de aproximadamente 3 mil personas, superando en mucho las concentraciones anteriores de Acción Nacional.

Al igual que en el resto de la República, la presencia del candidato del PAN se incrementó después del debate de los candidatos presidenciales, celebrado el 12 de mayo.

El resto de los partidos no tuvieron mayor presencia en Oaxaca y sus campañas se restringieron a entrevistas de prensa y radio, sin realizar actos de campaña de importancia significativa.

Ante la escasez de recursos humanos y materiales, las campañas de los candidatos de oposición fueron poco visibles, excepción hecha de los candidatos del PRD para el III Distrito, con cabecera en la ciudad de Oaxaca, y el I Distrito, con cabecera en Juchitán de Zaragoza, área de influencia de la COCEI.

La jornada electoral

Sin lugar a dudas, la jornada electoral también despertó el interés de los ciudadanos, que amparados en las reformas se registraron como observadores electorales.

Según los reportes de la Junta Local del IFE en Oaxaca, se acreditó a un total de 2,044 observadores electorales pertenecientes a 14 organizaciones cívicas, entre las cuales destacaban Alianza Cívica, el Movimiento por la Certidumbre (MOCE) y la COPARMEX. Invitados por Alianza Cívica, también fueron testigos de la jornada electoral 121 observadores acreditados en el Distrito Federal y 47 visitantes internacionales provenientes de los Estados Unidos y países de Europa e integrantes de tres distintos grupos: Global Exchange, Grassroots International y Solidarity Summer.

Pese a que pocos días antes de la jornada electoral se esparcieron rumores en el sentido de que habría violencia y de que podría desencadenarse una guerra civil, la ciudadanía acudió en forma masiva a las urnas electorales y no se registraron mayores incidentes. Las protestas más sonadas se dieron en las casillas especiales, en donde los ciudadanos no pudieron sufragar por falta de boletas. Esto provocó que en la ciudad de Oaxaca un grupo de electores, encabezados por estudiantes universitarios, retuvieran en su poder las urnas electorales en tres de las cuatro casillas especiales.

En varias casillas se registraron irregularidades debido a lo complejo del proceso (uso de tinta indeleble, marcado de la credencial, conteo de boletas, folio, etc.) y a la falta de capacitación de los funcionarios de casilla.

En algunas casillas rurales se registraron casos en que las boletas no utilizadas se contabilizaron como votos nulos, o bien se sumaron los votos de presidente, senador y diputado, lo cual dio pie a que se pensara que se habían introducido ilegalmente boletas en la urna.

De acuerdo con el reporte de Alianza Cívica, se constató que la capacitación recibida por los funcionarios electorales fue insuficiente y que se habían registrado irregularidades que cuestionaban la calidad y la legitimidad del proceso electoral. Por su parte, los observadores agrupados en el MOCE y COPARMEX argumentaron que las irregularidades observadas no modificaban los resultados electorales.

Según las cifras oficiales, participó el 71% de los ciudadanos registrados en la lista nominal de electores, porcentaje que está muy por encima de la participación electoral registrada en elecciones anteriores.

Los resultados electorales

De acuerdo con los resultados oficiales dados a conocer por la Junta local del IFE, los candidatos presidenciales obtuvieron la siguiente votación: Ernesto Zedillo 510,824 votos, Cuauhtémoc Cárdenas 277,153 votos y Diego Fernández de Cevallos 131,431 votos. En términos relativos el PRI obtuvo el 50% de la votación total emitida, el PRD el 27.1% y el PAN el 12.9%. El resto de los partidos obtuvo menos de 20 mil votos, es decir, menos del 2% de la votación total emitida; sólo el Partido del Trabajo superó el 1.5% (Cuadro 2).

Con esta votación, el PRD se reafirmó como segunda fuerza electoral en el estado, superando al PAN en más de un 14%. Sin embargo, su distancia frente al PRI fue de 23 puntos porcentuales.

Por ser la segunda fuerza electoral en la entidad, la primera fórmula de candidatos a senadores postulados por el PRD recibió su constancia de asignación como primera minoría.

CUADRO 2
VOTACIÓN PORCENTUAL PARA PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA, OAXACA, 1994

Distrito	PAN	PRI	PRD	Otros*	Total	Votos
I. Juchitán	4.6	55.4	35.4	4.6	100	111,266
II. Istlán	6.6	56.0	26.8	10.6	100	89,913
III. Oaxaca	25.7	42.3	23.0	9.0	100	170,222
IV. Tlaxtepec	15.0	57.4	17.2	10.4	100	117,782
V. Huautla	11.3	60.5	18.2	10	100	96,924
VI. Huajuapán	14.9	45.2	30.0	9.9	100	77,851
VII. Tlaxiaco	6.9	35.9	43.6	13.6	100	73,363
VIII. Pinotepa	11.7	44.6	30.4	13.3	100	89,691
IX. Ejutla	14.2	54.4	19.7	11.7	100	93,886
X. Tehuantepec	7.5	47.7	35.3	9.5	100	100,791
Total	12.9	50	27.1	10	100	1'021,689

* Incluye votos para otros partidos, candidatos no registrados y votos anulados

Fuente: Consejo Local Electoral, IFE-Oaxaca.

Como resultado de la votación para diputados federales, el PRI ganó 9 de los diez distritos electorales, en tanto que el PRD triunfó en el distrito VII, con cabecera en Tlaxiaco. El mayor número de votos los obtuvo el PRD en los distritos con cabecera en Juchitán, Oaxaca de Juárez y Tlaxiaco, en tanto que las votaciones más altas del PAN se registraron en la capital del estado y en Tlaxtepec. El triunfo del PRD en Tlaxiaco está asociado

do a la presencia de tres organizaciones regionales: el Comité de Defensa del Pueblo Putleco (CODEP), la Organización Obrero Campesina Emiliano Zapata (OOCEZ) y el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT).

De acuerdo con los reportes del IFE y los partidos políticos, durante el proceso de cómputo sólo se llegó a abrir poco más de 100 paquetes electorales, que representan aproximadamente el 3% del total de paquetes.

Analizando los resultados electorales de la elección de diputados de mayoría relativa, podemos decir que los oaxaqueños que tradicionalmente habían votado por el PRI en porcentajes que estaban por encima de la media nacional, en esta elección se acercaron bastante al comportamiento nacional. Mientras que en 1988 y 1991 la votación priísta de los oaxaqueños superó a la nacional en un 15% y un 12%, respectivamente, en 1994 la diferencia fue de sólo 3%.

Comparando las votaciones absolutas de diputados de mayoría relativa obtenidas en 1991 y 1994 por el PAN, el PRI y el PRD, se observa que los tres partidos lograron incrementar su votación. En términos porcentuales el PRD aumentó su votación en un 340% y el PAN tuvo un aumento del 259%, en tanto que el incremento del Partido Revolucionario Institucional fue de sólo 11% (Cuadro 3).

Comparando los porcentajes de votación obtenidos en las elecciones de 1991 y 1994 por estos tres partidos, encontramos que en tanto que la votación del PRI disminuyó en 20 puntos, la del PAN se incrementó en 8 y la del Partido de la Revolución Democrática en 18 puntos porcentuales (Cuadro 3).

CUADRO 3
ELECCIONES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
ESTADO DE OAXACA 1991-1994

Partido	1991	%	1994	%	Dif.	Dif. %
PRI	463,845	70	515,417	50	51,572	11
PAN	33,778	5	121,231	13	87,453	259
PRD	59,729	9	262,732	27	203,003	340
Otros*	107,791	16	122,309	10	14,518	13
Total	665,143	100	1'021,689	100	356,546	54

* Se incluyen los votos para candidatos no registrados y los nulos.

Fuente: Memoria del Proceso Electoral Federal de 1991 y Consejo Local Electoral, IFE-Oaxaca.

Consideraciones finales

Con base en los resultados electorales podemos observar tres hechos importantes: a) una significativa disminución del abstencionismo; b) una disminución relativa de la votación priísta; y c) un incremento significativo de la votación a favor de la oposición, principalmente del PRD.

El abstencionismo ha ido descendiendo del 56% en 1988 al 47% en 1991, para llegar al 29% en 1994. Con respecto a 1988, el abstencionismo se redujo en 9 puntos porcentuales en 1991 y en 27 puntos en 1994.

En términos relativos, la votación priísta disminuyó en 20 puntos porcentuales al pasar del 70% en 1991 al 50% en 1994. Este decremento se explica en parte por el condicionamiento del voto por parte de las comunidades indígenas como consecuencia del levantamiento de Chiapas, y por la mayor vigilancia de parte de los representantes de los partidos y los observadores electorales.

El avance de la oposición se debió, en el caso del PRD, a un mayor activismo político en las zonas rurales y a la coyuntura favorable creada por la rebelión chiapaneca. En el caso del PAN, sus votos se incrementaron en las zonas urbanas y ello está relacionado con la popularidad de Diego Fernández obtenida después del debate del 12 de mayo.

A pesar de las reformas electorales, en Oaxaca observamos un proceso electoral caracterizado por una competencia desigual entre el PRI y los partidos de oposición.

De cualquier manera, se registra una mayor competencia electoral entre los tres partidos más importantes de la República. En esta competencia es el PRD el que ha avanzado más rápidamente, aunque su distancia frente al PRI sigue siendo significativa.

Así, Oaxaca ha pasado de ser un estado predominantemente priísta a una entidad con un comportamiento más plural.

El electorado oaxaqueño ha dejado de ser la reserva priísta en elecciones federales para mostrar comportamientos electorales más acordes con la media nacional. En una década de elecciones federales, el PRI ha perdido 32 puntos porcentuales.

Las distancias electorales entre el partido mayoritario y la primera minoría también se ha acortado durante estos años, pasando de 77 puntos porcentuales en 1985 a 23 puntos en 1994.⁶ Como se puede apreciar, las diferencias son aún significativas aunque las distancias se acortan con relativa rapidez.

Aun con estos cambios, Oaxaca sigue siendo un estado de predominio priísta, pero con un desplazamiento importante hacia escenarios de mayor competencia elec-

toral. Hasta ahora, a nivel estatal no está en riesgo la mayoría priísta, pero a nivel regional hay un avance importante de la oposición. Prueba de ello es el triunfo del PRD en el VII Distrito electoral federal en las elecciones de 1994.

Por otra parte, algunos municipios que antes votaban mayoritariamente por el PRI, en esta elección y en parte por el efecto Chiapas, votaron en su mayoría por la oposición.⁷

Oaxaca se suma así a los estados del sur y el sureste de la República en donde el PRD tuvo una mayor presencia política en las elecciones de 1994.

Notas

- Entre las organizaciones convocantes se encontraban la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), la Unión de Comunidades Indígenas 100 Años de Soledad (UCI-100), la Coalición Obrero-Estudiantil del Istmo (COCEI) y la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca, A.C. (CEPCO).
- Semanario *La Hora*, Oaxaca, 8-14 de abril de 1994.
- De acuerdo con la exposición de motivos, el objetivo de este "nuevo trato" fue propiciar un mayor acercamiento entre el gobierno y las distintas comunidades indígenas del estado, a fin de responder de manera más eficiente y oportuna a sus legítimas demandas.
- Para una caracterización del "grupo Oaxaca" véase Miguel Basáñez (coord.). 1987. *La composición del poder en Oaxaca*. México, UNAM-INAP.
- Tlacolula fue gobernado por miembros del Frente Único Democrático de Tlacolula (FUDT) entre 1986 y 1989. En las elecciones municipales de 1989 el FUDT, aliado electoralmente al PRD, perdió la elección y estableció un gobierno paralelo en el Palacio Municipal. En el trienio 1993-1995 el ayuntamiento se integró con 6 perredistas y 7 priístas. En relación con la cancelación de la visita de Cárdenas véase a Adolfo Aguilar Zinser. 1995. *Vamos a ganar: la pugna de Cuauhtémoc Cárdenas por el poder*. México, Océano, pp. 47-48.
- En 1985 la primera minoría era el PPS y en 1994 esta posición correspondió al PRD.
- Según información proporcionada por los partidos políticos, el PRI perdió en más de 100 municipios.

Fuentes consultadas

Diarios locales: *Noticias*, *El Extra*, *El Imparcial*, *El Observador*, *Gráfico*.

Semanarios locales: *La Hora*.

Diarios nacionales: *La Jornada*.
 Revistas nacionales: *Proceso*, *Nexos*, *Este País*.
 Entrevistas: a funcionarios de la delegación estatal del Instituto Federal Electoral; a candidatos a diputados federales postulados por el PRI, PRD y PAN; y a dirigentes locales del PRI, PAN y PRD.
 Otras: Actas de las reuniones del Consejo Local Electoral y de los consejos distritales. Observación directa.
 Reportes de *Alianza Cívica*: *Observación 94*.

Bibliografía

Aguilar Zinser, Adolfo. 1995. *Vamos a ganar: la pugna de Cuauhtémoc Cárdenas por el poder*. México, Océano.
 Basáñez E., Miguel (coord.). 1987. *La composición del poder: Oaxaca*. México, UNAM-INAP.
 Díaz Montes, Fausto. 1992. *Los municipios: la disputa por el poder local en Oaxaca*. Oaxaca, UABJO/Gobierno del Estado.

"Carta político-electoral de México 1987-1994: Oaxaca", en *Excélsior*, 29 de julio de 1994.
 Díaz Montes, Fausto e Isidoro Yescas, "Elecciones federales y sucesión gubernamental en Oaxaca", en *Cuadernos del Sur No. 1*, Oaxaca, UABJO/INAH/CIESAS, mayo-agosto de 1992.
 Martínez Vázquez, Víctor Raúl. 1990. *Movimiento popular y política en Oaxaca: 1968-1986*. México, Conaculta.
 Yescas Martínez, Isidoro. 1994. "Oaxaca: designación o elección de gobernadores", en *Partidos, elecciones y cultura política en México*. UAEM/UAM-Xochimilco/Comesco, México.
 Yescas Martínez, Isidoro, Gloria Zafra y Jorge Hernández. "Oaxaca 1994: elecciones bajo sospecha", en Pablo Pascual Moncayo (coord.). 1995. *Las elecciones de 1994*. México, Cal y Arena.
 IFE. 1993. *Memoria del Proceso Electoral Federal de 1991*. México.
 IFE. 1995. *Memoria del Proceso Electoral Federal de 1994. Entidad Oaxaca*.

PUEBLA: LOS RESULTADOS ELECTORALES EN 1994

VÍCTOR MANUEL REYNOSO
El Colegio de Puebla

Casi todas las entidades mexicanas tienen notables contrastes en su realidad electoral, que reflejan en buena medida los contrastes sociales y económicos. En este sentido, el estado de Puebla se halla entre las situaciones extremas. Analizando una de las unidades electorales más significativas, el municipio, tenemos en Puebla desde casos en donde la alternancia se ha dado en varias ocasiones (algo que durante décadas fue la excepción en las elecciones mexicanas) hasta casos en donde las elecciones sin opción (un solo partido, un solo candidato) han sido por muchos lustros una regla invariable.

En las elecciones federales esta realidad se expresa, por decirlo de alguna manera, en forma de promedio. Lo que aparece en dichas elecciones es la síntesis de la variopinta realidad electoral poblana. Y la síntesis ha favorecido siempre al partido hegemónico, el Revolucionario Institucional. Puebla ha sido uno de sus bastiones, en términos tanto absolutos como relativos: aquí el PRI generalmente obtiene un porcentaje de votos superior al obtenido a nivel nacional; la entidad de los Ávila Camacho es además una de las que le aporta mayor caudal de votos.

El presente artículo pretende ser un acercamiento a los resultados de las elecciones federales en Puebla en 1994. Hago una referencia amplia a los antecedentes electorales de la entidad debido a que éste es el primer artículo de lo que se pretende sea una serie, en la cual se presente un balance de cada una de las elecciones realizadas en la entidad. En los siguientes análisis tal visión retrospectiva no será necesaria, pero en este primer texto sí lo es.

En un sistema electoral como el mexicano, en el que los resultados electorales generalmente son cuestionados por la oposición y por la opinión pública dada la frecuencia de las prácticas fraudulentas, parece no tener

sentido analizar los resultados electorales. Sin embargo, si bien las cifras electorales no necesariamente reflejan las opciones de los electores, sí revelan otras cuestiones de notable importancia, en particular la capacidad del Estado y su partido para controlar los procesos electorales; o, a la inversa, la capacidad de la oposición para hacer respetar las opciones de los ciudadanos en las urnas. La "capacidad de control del Estado sobre las elecciones" constituye un abanico muy amplio de acciones, desde la política social y económica que lleva a amplios sectores de la población a ver en el Partido Revolucionario Institucional el único capaz de beneficiarlos, hasta la alteración o invención pura y llana de los resultados. No voy a profundizar en este tema, pero me parece que si vemos los resultados de las elecciones como indicadores de esta capacidad de control o de la capacidad de resistencia de la oposición, tenemos entonces datos importantes sobre nuestra realidad política, independientemente de si reflejan o no "quién ganó" la elección.

Quizá por lo anterior los resultados electorales en México son notablemente consistentes, como si reflejaran tendencias estructurales o de largo plazo.

En un primer apartado presento los antecedentes electorales en la entidad. Algo así como la estructura electoral en Puebla. A partir de los resultados de las elecciones presidenciales, el análisis es histórico, de largo plazo: desde 1929 hasta 1988, las elecciones inmediatamente anteriores a las de 1994. Trato de precisar el análisis presentando los datos de las elecciones de diputados federales en dos elecciones particularmente interesantes: 1988 y 1991. En ellas presento los datos a nivel de distritos, para dar una visión más regionalizada y precisa de lo que han sido los resultados electorales federales en Puebla.

En la segunda parte del texto analizo los resultados de la elección federal de 1994 en Puebla. Trato de ver hasta qué grado continúa o se ha modificado lo que, con alguna libertad, he llamado la estructura electoral de la entidad.

Los datos previos

Presidente de la República

Puebla ha sido tradicionalmente un estado priísta. El PRI no sólo ha ganado siempre por amplio margen, sino que en esta entidad el partido del Estado ha obtenido un porcentaje de votación superior al que logra a nivel nacional. Lo anterior puede verse en los cuadros 1 y 2: desde 1929 hasta 1988 —con la excepción de 1970— al partido en el poder le fue mejor en Puebla que a nivel nacional. El contraste es particularmente notable en este último año, ya que la diferencia fue de más de 21 puntos porcentuales. Si se considera que Puebla se encuentra entre los estados más poblados del país,¹ es lógico esperar que de esta entidad el PRI obtenga un buen porcentaje de votos. En 1988, en las impugnadas elecciones que llevaron a Carlos Salinas a la Presidencia de la República, este candidato obtuvo el 8.1% de su votación en el estado de Puebla; sólo Veracruz (9.84%)

y el Distrito Federal (8.12) le dieron un mayor caudal de votos.²

Viendo los resultados a lo largo del tiempo y comparando el estado de Puebla con el total del país, es posible observar un notable paralelismo entre la entidad y la nación. Se dan las mismas tendencias: el partido en el gobierno pierde votos cuando sufre escisiones (1940, 1946, 1952) y se recupera en 1958 para desde entonces perder votos con una gran consistencia. La caída priísta se acentúa con otra escisión, en 1988. Lo contrario le ocurre al PAN, que desde su primera participación en elecciones presidenciales (1952) ha mantenido una tendencia ascendente (exceptuando 1976, cuando por problemas internos no presentó candidato a la Presidencia de la República).

Además del paralelismo entre lo que ocurre en Puebla y lo que sucede a nivel nacional, hay que resaltar una diferencia: la caída priísta entre 1976 y 1988 fue mucho menos abrupta en Puebla que a nivel nacional. Hay varias causas en esta diferencia, como la ausencia de una oposición neocardenista en la entidad (a pesar de la relativa importancia que en ella ha tenido el Partido Popular Socialista, sobre todo en la región nororiental del estado, de donde era originario Vicente Lombardo Toledano), o la eficacia de los operadores políticos priístas en la entidad (su capacidad para controlar los resultados electorales). Debe destacarse la capacidad del

CUADRO 1
ELECCIONES PRESIDENCIALES. RESULTADOS A NIVEL NACIONAL, 1929-1994

	Absolutos			Relativos		
	PNR/PRI	PAN	Otros	PNR/ PRI	PAN	Otros
1929	1,947,848		110,979	93.55%		5.33%
1934	2,225,000			98.19%		
1940	2,476,641		151,101	94.25%		5.75%
1946	1,786,901		443,357	77.91%		19.33%
1952	2,713,745	285,555	579,745	74.32%	7.82%	15.88%
1958	6,767,754	705,303		90.56%	9.44%	
1964	8,368,446	1,034,337		88.63%	10.95%	
1970	11,708,065	1,945,070		85.75%	14.25%	
1976	15,466,188	N. P.		87.84%		
1982	16,145,254	3,700,045		68.43%	15.68%	
1988	9,641,329	3,267,159	5,911,013	50.36%	17.07%	30.90%
1994	17,333,931	9,221,474	5,901,324	48.77%	25.94%	16.06%

Fuentes: 1929-1976: Mario Ramírez Rancano, "Estadísticas electorales: presidenciales", en *Revista Mexicana de Sociología*, enero-marzo 1977, pp. 191-299; 1982: Silvia Gómez Tagle. 1991. *Las estadísticas de la Reforma Política*. El Colegio de México; 1988 y 1994: Jacqueline Ochoa Méndez, en Rosalbina Garabito, "Vencer sin convencer", en *El cotidiano*, núm. 65, nov. 1994, pp. 22 y 27.
Nota: En "otros" se incluye la votación de los candidatos opositores significativos: Vasconcelos, Almázan, Padilla, Enriquez y Cárdenas.

CUADRO 2
PUEBLA, RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, 1929-1994

	Puebla absolutos				Puebla relativos		
	PNR/PRI	PAN	Otros		PNR/PRI	PAN	Otros
1929	90,019		1,847	1929	97.99%		2.01%
1934	165,600			1934	99.27%		
1940	196,462		2,305	1940	98.83%		1.16%
1946	119,572		22,065	1946	81.85%		15.10%
1952	194,066	11,546	28,995	1952	80.88%	4.81%	12.08%
1958	404,235	20,197		1958	95.24%	4.76%	
1964	520,611	35,299		1964	93.65%	6.35%	
1970	568,028	96,313		1970	85.50%	14.50%	
1976	713,186	N.P.		1976	90.47%		
1982	1,090,647	135,615		1982	76.88%	9.56%	
1988	781,085	107,718	192,645	1988	71.55%	9.87%	17.60%
1994	821,098	421,058	226,506	1994	50.60%	25.95%	16.60%

Fuentes: 1929-1976: Mario Ramírez Rancaño, "Estadísticas electorales: presidenciales", en *Revista Mexicana de Sociología*, enero-marzo 1977, pp. 191-299; 1982: Silvia Gómez Tagle. 1991: *Las estadísticas de la Reforma Política*, El Colegio de México; 1988 y 1994: Jacqueline Ochoa Méndez, en Rosalbina Garabito, "Vencer sin convencer", en *El cotidiano*, núm. 65, nov. 1994, pp. 22 y 27.

Nota: En "otros" se incluye la votación de los candidatos opositores significativos: Vasconcelos, Almazán, Padilla, Enriquez y Cárdenas.

exgobernador priísta, Mariano Piña Olaya (1987-1993), para debilitar a la oposición en la entidad.

Sin embargo, me parece importante subrayar las razones que podríamos llamar estructurales: en Puebla la población rural tiene un porcentaje notablemente mayor que a nivel nacional. En general, diversos indicadores socioeconómicos nos hablan de que el nivel de desarrollo de la entidad es inferior al del total del país (Cuadro 3). Se ha demostrado que hay una fuerte relación entre esos indicadores y los resultados electorales, en un sentido muy preciso: a mayor desarrollo, mayor presencia de la oposición. Esto explica, en lo fundamental, los resultados electorales en Puebla en relación con los totales nacionales; explica también, como se verá en el análisis de los resultados de diputados federales, las diferencias al interior del estado.

Diputados federales

En esta sección se continuará con la presentación de los antecedentes electorales del estado, haciendo un análisis ya no diacrónico o histórico como en el apartado anterior, sino sincrónico o regional. Para ello se tomarán los resultados electorales de diputados federales en los catorce distritos en que se divide el territorio poblano. Se analizarán las dos elecciones previas a las de 1994:

1988 y 1991, ya que cada una de ellas tiene un interés particular.

Para facilitar el análisis de los datos utilizaremos un índice numérico, es decir, un número que resume un conjunto de números. En este caso el conjunto de números por resumir son los resultados electorales de cada uno de los partidos, y tomaremos el índice *Margen de Victoria (MV)* propuesto por Leonardo Valdés Zurita.³ El margen de victoria mide la distancia entre el partido ganador y los demás partidos; sus valores oscilan entre 1 (cuando hay un partido único) y 0 (cuando hay un empate entre los partidos con mayor número de votos).

Como se sabe, en las elecciones federales de 1988 la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo el mayor porcentaje de votos de todos los candidatos de oposición en la historia del país. Dicha candidatura tuvo una presencia regional muy desigual, y en el caso poblano alcanzó la mitad del porcentaje que obtuvo a nivel nacional, aunque también en Puebla Cárdenas fue, en 1988, el candidato opositor que mayor porcentaje de votos obtuvo.

En las elecciones de diputados federales se manifestó de alguna manera la fuerza de los partidos que apoyaron la candidatura neocardenista. Aunque en ningún caso lograron derrotar al PRI, sí consiguieron, junto con la oposición panista, que el partido en el gobierno

CUADRO 3
PUEBLA Y NACIONAL. ALGUNOS INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

	Puebla	Nacional
Población	4'126,101	81'249,645
Analfabetismo	19.22	29.31
Población sin primaria concluida	44.90	29.31
Población en vivienda sin excusado	35.49	21.47
Población en vivienda sin electricidad	15.47	12.99
Población en vivienda sin agua entubada	29.22	20.92
Población en vivienda con hacinamiento	64.48	57.09
Población en vivienda con piso de tierra	30.02	20.92
Población en localidades menores de 5 mil habitantes	46.45	34.35
Población con ingreso menor a 2 salarios mínimos	72.41	63.22
Superficie	33,919 km ²	1'960,891 km ²
Densidad de población	122 hab / km ²	41 hab/km ²
Índice de marginación	0.83108	
Grado de marginación	MUY ALTO	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	6	

Fuente: INEGI, *Niveles de bienestar en México*, sistema estratificado, 1994. Datos del IX Censo general de población y vivienda, 1990.

perdiera la mayoría absoluta en seis de los catorce distritos (Cuadro 4).

Para precisar el análisis es conveniente ordenar los distritos en función del margen de victoria en cada uno de ellos y dividirlos en varios tipos.

Como puede verse en el cuadro 4, el MV a nivel estatal fue de 0.47. En un primer tipo o grupo de distritos tendríamos aquellos en los que este margen fue mayor que el estatal, y que podemos llamar de *MV grande*. Si dividimos entre dos el MV del estado, obtenemos 0.24, el umbral para dividir dos tipos de distritos: los de *pequeño MV* (inferior al 0.24) y los de *mediano MV* (entre 0.24 y 0.47).

En 1988 cinco distritos tuvieron un margen de victoria *pequeño*. Destaca Teziutlán por dos razones: ahí se dio el menor MV en todo el estado, y es el único de estos cinco municipios en donde la segunda fuerza no es el PAN. En los otros cuatro llama la atención que son los cuatro distritos en que se divide la zona metropolitana de la capital, y que la segunda fuerza es siempre Acción Nacional.

Hay pues en este grupo una excepción y el cumplimiento de una tendencia. La excepción es Teziutlán, donde se manifestaron con singular fuerza las simpatías por el Partido Popular Socialista, cuyo fundador, Vicente Lombardo Toledano, era originario de la ciudad cabecera del distrito. La tendencia es algo común a las elecciones mexicanas: la oposición panista se desarrolla

en las zonas urbanas. A pesar de que 1988 no fue un año muy bueno para el PAN —por primera vez desde 1958 fue desplazado al tercer lugar a nivel nacional y estatal—, es segunda fuerza en los distritos poblanos más opositores, es decir, con menor *margen de victoria*.

Reflexiones similares pueden extenderse al segundo grupo de distritos, los caracterizados aquí como de *MV mediano*: en ellos se encuentran las zonas urbanas de la entidad fuera de la capital —Tehuacán, Atlixco, Cholula e Izúcar—, y Acción Nacional es segunda fuerza. Hay también una excepción: en Izúcar de Matamoros el segundo lugar corresponde al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Finalmente, el tercer grupo: cinco distritos con un margen de victoria grande, superior al estatal. Son todos mayoritariamente rurales. En ninguno de ellos el PAN es segunda fuerza. El PPS lo es en uno (Chalchicomula) y el Partido del Frente Democrático de Reconstrucción Nacional en cuatro (Tepeaca, Acatlán, Huauchinango y Chignahuapan). Aunque estos datos no son concluyentes al respecto, sí dejan entrever la precaria influencia panista en el campo poblanos y la presencia de una oposición rural representada básicamente por el PFCRN.

En síntesis, en 1988 los resultados electorales de los distritos poblanos muestran una estructura típica de las elecciones mexicanas: un PRI hegemónico y una oposición panista relativamente fuerte en las ciudades,

sobre todo en la capital. Sin embargo, hay excepciones interesantes: la notable presencia pepinosocialista en Teziutlán, la oposición más fuerte que enfrentó el PRI en las elecciones de diputados federales en Puebla; la del PARM en Izúcar; y, más dispersa pero en cierto sentido más importante, la del PFCRN en algunas zonas rurales.⁴

¿Qué sucede en las siguientes elecciones federales? Las elecciones de 1991 se conocen como las de la recuperación salinista. El PRI muestra un repunte notable respecto a las elecciones de 1988. Esto se manifiesta en los resultados electorales poblanos: el partido en el gobierno obtiene mayoría absoluta en los catorce distritos electorales, sube su porcentaje de votos de 61.4 a 66.84%, y el MV sube de 0.47 a 0.53% (Cuadro 5). El PAN recupera el segundo sitio. El Partido de la Revolución Democrática, en su debut electoral a nivel federal, queda como tercera fuerza, muy lejos del PAN (diez puntos) y muy cerca del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (menos de un punto).

Analizando los tres grupos de distritos según el MV se pueden apreciar los cambios. Ahora hay sólo un distrito con un margen de victoria *pequeño* (es decir, inferior a la mitad del MV estatal, 0.26): San Pedro Cholula. Aquí tanto el PRI como el PAN aumentan su porcentaje de votos a costa de los partidos que en 1988

integraron el Frente Democrático Nacional (PPS, PARM y PFCRN fundamentalmente). Cabe señalar que el MV para este distrito casi no sufrió modificación entre las dos elecciones (0.24 y 0.23).

En el segundo grupo de distritos (con un MV menor que el estatal pero mayor que 0.26) hay siete casos. Los cuatro de la capital más tres con zonas urbanas importantes. En casi todos ellos la segunda fuerza electoral es el PAN. La excepción: Izúcar, donde el PRD ocupa el segundo sitio y el PARM el tercero.

Finalmente hay seis distritos con un MV *grande*. En 1988, a los cinco de este grupo se les unió Atlixco, caso que conviene tener en cuenta no sólo porque es el único del grupo que incluye un centro urbano importante, sino por lo que ahí sucedería en la elección federal de 1994. A diferencia de 1988, en tres de estos seis municipios el PAN es segunda fuerza; el PRD logra serlo en uno (Huauchinango) y el PFCRN pasa de cuatro a dos distritos en los que ocupa el segundo lugar.

De nuevo se manifiestan en Puebla las tendencias estructurales nacionales: recuperación del PRI a costa de los partidos que apoyaron la candidatura de Cárdenas, repunte del PAN, que vuelve a ser segunda fuerza (ahora lo es a nivel estatal y en diez distritos contra siete de 1988), y descenso del PPS, el PARM y el PFCRN, aunque mantienen cierta presencia, por arriba del límite

CUADRO 4
PUEBLA, 1988. ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES
DISTRITOS ORDENADOS SEGÚN EL MARGEN DE VICTORIA

Distrito	MV	TV%	PAN%	PRI%	PPS%	PARM%	PMS%	PFCRN%	PDM%	PRT%
8 Teziutlán	0.08	43.48	13.70	43.60	36.00	2.50	1.10	2.20	0.80	0.10
2 Puebla	0.13	45.89	34.00	47.10	5.00	2.20	5.70	4.80	0.70	0.50
1 Puebla	0.15	43.99	30.70	45.30	7.50	3.40	4.90	6.90	0.90	0.50
11 Puebla	0.16	47.04	31.00	47.30	7.20	2.60	5.40	5.00	1.10	0.50
12 Puebla	0.16	54.31	31.70	48.00	6.60	2.70	5.10	4.40	0.90	0.60
3 San Pedro Cholula	0.24	42.84	20.30	44.70	8.20	3.20	5.00	17.10	1.10	0.30
13 Izúcar de Matamoros	0.29	73.69	2.80	50.20	4.80	21.20	4.40	13.80	1.00	1.60
6 Tehuacán	0.30	36.01	20.20	50.60	7.20	3.60	3.10	14.40	0.80	0.20
4 Atlixco	0.43	61.01	9.10	66.10	8.80	3.80	6.20	4.80	0.90	0.30
14 Tepeaca	0.61	61.36	7.30	68.60	7.10	2.90	5.30	7.90	0.60	0.20
5 Acatlán	0.64	41.30	4.60	71.90	6.90	4.90	3.50	7.70	0.40	0.10
10 Huauchinango	0.71	43.50	2.30	77.90	3.00	4.50	3.90	7.40	0.60	0.30
7 Chalchicomula	0.74	42.12	2.60	79.60	5.60	1.50	5.00	4.80	0.80	0.10
9 Chignahuapan	0.83	47.89	2.60	87.10	3.60	0.90	1.70	2.90	0.60	0.60
Total estatal	0.47	48.81	14.10	61.40	7.80	3.90	4.30	7.30	1.37	0.40

Margen de Victoria, ver Leonardo Valdés Zurita. 1993. Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México, 1978-1991, tesis de doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de México.

CUADRO 5
 PUEBLA. ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES EN 1991
 DISTRITOS ORDENADOS SEGÚN MARGEN DE VICTORIA

Distrito	MV	PAN%	PRI%	PPS%	PARM%	PDM%	PRD%	PFCRN%	PRT%	PEM%	PT%
3 San Pedro Cholula	0.23	29.18	52.53	0.79	2.17	0.70	3.94	4.15	0.46	0.81	0.62
1 Puebla	0.29	24.33	53.72	1.07	3.86	0.72	2.10	3.96	0.65	2.43	1.98
2 Puebla	0.30	27.03	57.52	1.04	1.76	0.56	2.44	2.28	0.49	2.46	0.90
12 Puebla	0.36	23.77	59.99	0.94	1.94	0.59	2.31	2.48	0.44	2.44	1.39
11 Puebla	0.39	22.04	60.95	1.16	2.53	0.76	2.23	6.46	0.48	2.17	1.22
6 Tehuacán	0.42	18.89	61.22	1.22	0.96	0.34	5.59	2.50	0.20	0.67	0.38
8 Teziutlán	0.45	11.50	56.46	8.88	1.78	0.71	8.86	1.52	0.38	0.71	1.06
13 Izúcar de Matamoros	0.48	2.40	61.71	1.08	12.36	0.83	13.26	2.43	0.81	0.35	1.11
14 Tepeaca	0.65	8.40	73.06	2.93	1.63	0.68	2.93	5.37	0.40	0.56	0.72
5 Acatlán	0.66	4.91	74.25	0.88	1.31	0.30	6.28	8.20	0.18	0.24	0.33
4 Atlixco	0.66	8.49	74.72	1.57	1.49	0.71	7.04	2.12	0.38	0.86	0.59
9 Chignahuapan	0.74	4.19	78.51	1.82	1.97	0.50	3.01	3.06	0.71	0.36	0.66
7 Chalchicomula	0.78	3.02	82.34	1.18	1.55	0.80	3.01	4.61	0.21	0.30	0.40
10 Huauchinango	0.81	4.00	85.35	0.75	2.05	0.36	4.44	2.19	0.33	0.38	0.73
Total estatal	0.53	14.33	66.84	1.75	2.33	0.61	4.41	3.70	0.00	0.00	0.00

fatal del 1.5%. El PRD, en su primera elección, es la tercera fuerza electoral en el estado y la segunda en dos distritos (Izúcar y Huauchinango).

Los resultados electorales en 1994

Presidente

En 1994 las tendencias electorales en Puebla se igualaron a las nacionales. Esto significó una importante caída del PRI en el estado, donde perdió más de 20 puntos porcentuales respecto a 1988 (de 71.55% a 50.6%). El PAN gana buena parte de lo que el PRI pierde, incrementando su votación en más de quince puntos. Por su parte, el PRD ve reducirse su porcentaje, pero en menor medida que a nivel nacional.

En el caso de las elecciones presidenciales en Puebla, en 1994 se modificó la estructura de los resultados electorales. La entidad dejó de ser un bastión priísta, en donde el partido en el poder obtenía un porcentaje de votos notablemente más alto que el nacional, como en 1988. El PAN incrementó notablemente su porcentaje, pasando del segundo al tercer lugar. Nunca antes en la historia electoral poblana (desde 1929) a un candidato de oposición se le habían reconocido tantos votos como a Diego Fernández de Cevallos. El PRD quedó en el tercer puesto, igual que a nivel nacional. Una estructura bastante similar a la nacional.

Diputados federales

Si 1991 constituyó un repunte para el PRI respecto a 1988, 1994 fue una fuerte recaída. Apenas logró la mayoría absoluta (52.49%, véase Cuadro 7). Tomando el margen de victoria como indicador, podemos tener una idea de la recuperación y de la recaída priísta: 0.47% en 1988, 0.53% en 1991, 0.26% en 1994. La distancia entre el PRI y la oposición se redujo notablemente. El PAN fue el más favorecido, como ya se anotó al comentar los resultados presidenciales, mientras que el PRD incrementa en forma considerable su porcentaje respecto a 1991 (4.41%, 14.04% en 1994), sin duda porque la candidatura de Cárdenas favoreció a los candidatos a diputados de ese partido, aunque no alcanzó en la entidad el porcentaje que los partidos del Frente Democrático Nacional obtuvieron en 1988.

Para los otros partidos también hay cambios importantes. Al igual que a nivel nacional, el único de los partidos pequeños que superó el decisivo umbral de 1.5% fue el Partido del Trabajo. A diferencia de las dos elecciones anteriores, el PPS, el PARM y el PFCRN tuvieron votos por debajo de ese porcentaje.

Analizando los distritos se puede precisar este panorama (Cuadro 7). El PRI gana todos. Sin embargo, al menos en cuatro casos la oposición (panista) le pisa los talones: el margen de victoria es inferior a 0.1 en los cuatro distritos en que se divide la zona metropolitana. Esos cuatro distritos, más el de San Pedro

CUADRO 6
ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN 1994. PUEBLA Y NACIONAL

	PRI	PAN	PRD	PRI%	PAN%	PRD%
Puebla	821,098	421,058	228,508	50.60	25.95	13.98
Nacional	17,333,931	9,221,474	5,901,324	48.77	25.94	16.06

Fuente: Instituto Federal Electoral, en *Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari*, Unidad de la Crónica Presidencial, 1994.

Cholula, forman el grupo de distritos con un margen de victoria bajo, es decir, menor que la mitad del estatal (0.13). En todos ellos el PRI no obtiene mayoría absoluta.

Hay dos distritos con un MV *mediano*, Tehuacán y Atlixco, y seis con un MV *grande*. Hay que aclarar que estas calificaciones están en función del resultado estatal en 1994. Comparados con la elección de 1991, todos excepto Chignahuapan estarían por debajo del MV estatal (0.53). Tres distritos modifican notablemente su ubicación: Atlixco, que pasa del lugar once al séptimo; Tezuitlán, que va del séptimo al décimo; y Huauchinango, del decimocuarto al décimo.

Las segundas fuerzas en cada distrito también reflejan los cambios en la presencia de los partidos en Puebla. Acción Nacional fue segunda fuerza en siete distritos en 1988 y en diez en 1991; ahora lo es en once. Deja de serlo en Chignahuapan y lo es por primera vez en Huauchinango y Chalchicomula. El PRD tuvo el segundo puesto en 1991 en dos distritos y sube a tres en 1994 (Izúcar y Acatlán, al igual que en 1991, y Chignahuapan por primera vez). No hay nada para los demás; los resultados electorales de diputados federales muestran que el PPS, el PARM y el PFCRN, los partidos parastatales clásicos, sufren una caída vertical entre 1988 y 1994. Entre otras cosas, esto se debe a que los resultados de la última elección son más veraces, en el sentido de que se acercan más a las preferencias reales de los electores.

Los resultados analizados muestran que en Puebla tenemos una estructura electoral que podría considerarse "típicamente mexicana". Un partido hegemónico, que ha ganado de todas todas, que tiende a perder fuerza a lo largo del tiempo, con una presencia mucho menor en las ciudades que en las zonas rurales. Por otro lado estaría el Partido Acción Nacional como segunda fuerza, con una presencia básicamente urbana. En tercer lugar el PRD, con resultados electorales bastante homogéneos en casi todos los distritos (exceptuando Izúcar, sus resultados en 1994 oscilan muy poco: del 10.8 al 17.53%); es decir, su presencia en distritos urbanos y rurales es simi-

lar. Los demás partidos, exceptuando al PT, parecen haber abandonado la geografía poblana.

Una elección extraordinaria y el inicio de la alternancia a nivel distrital

En las elecciones federales de 1994 se anularon dos distritos: San Andrés Tuxtla en el estado de Veracruz y Atlixco en Puebla. El 30 de abril de 1995 se realizaron elecciones extraordinarias, y en Atlixco hubo una novedad: por primera vez en los últimos dieciséis años (cinco elecciones), la oposición triunfó en un distrito electoral poblano.⁵

Por medio de un largo y complejo dictamen que siguió a una larga, compleja y no muy ordenada impugnación, el Tribunal Federal Electoral resolvió que el 28% de las casillas del distrito merecía ser anulado, lo cual implicaba la anulación de la elección. El partido impugnador fue el PRD, aunque había quedado en tercer lugar, muy por detrás del PRI y del PAN (Cuadro 8).

El distrito de Atlixco reviste interés por varios motivos. Ahí el dominio del PRI no se había visto amenazado (el MV fue mediano o grande; véanse Cuadros 4, 5 y 7). Y eso a pesar de que cuenta con una importante zona urbana, la ciudad de Atlixco, y con regiones conurbadas con la ciudad de Puebla. Lo que equilibra esta amenaza urbana es la presencia de un añejo corporativismo obrero, que se ha traducido en un eficaz apoyo electoral para el PRI.

En las elecciones extraordinarias de 1995 este corporativismo no pudo o no quiso expresarse. Con una confluencia de votantes que fue menor a la mitad de 1994 (por razones obvias una elección en la que sólo se decidía sobre el diputado federal atrae a menos votantes que una en la que además se decidió por presidente y senador), el PAN superó al PRI por poco más de cuatro puntos porcentuales. El PRD logró un porcentaje significativo, pero muy lejos del PRI (Cuadro 8).

CUADRO 7
PUEBLA. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES, 1994
DISTRITOS ORDENADOS SEGÚN MARGEN DE VICTORIA

Distrito	MV %	Total vot. %	PAN %	PRI %	PPS %	PARM %	PDM %	PRD %	PFCRN %	PT %	PVEM %	No reg. %	Anul. %
1 Puebla	3.56	97.63	36.65	40.22	1.03	0.75	0.33	13.98	0.86	3.77	2.36	0.04	2.42
2 Puebla	4.40	97.46	37.90	42.31	0.84	0.62	0.38	11.40	0.70	3.57	2.25	0.04	2.61
12 Puebla	5.32	97.47	37.12	42.44	0.67	0.60	0.24	12.25	0.72	3.80	2.13	0.03	2.59
11 Puebla	6.82	97.10	35.95	42.77	0.86	0.80	0.32	12.51	0.89	3.58	2.30	0.02	2.98
3 San Pedro Ch.	9.54	97.37	35.72	45.27	0.62	0.95	0.43	12.77	1.12	1.84	1.2	0.05	2.70
6 Tehuacán	21.66	93.19	30.83	52.49	0.69	0.74	0.18	11.77	1.35	1.07	0.86	0.02	7.31
4 Atlixco	25.15	96.79	26.38	51.53	0.55	0.66	0.32	16.86	0.71	1.99	0.94	0.06	3.31
14 Tepeaca	31.36	95.78	24.46	55.82	0.61	0.70	0.22	15.09	1.15	1.20	0.71	0.03	4.41
13 Izúcar de Matamoros	33.04	96.29	6.73	61.09	0.39	1.25	0.29	28.05	0.65	1.05	0.48	0.03	3.85
8 Teziutlán	41.18	93.13	18.82	60.01	3.68	0.78	0.27	13.50	0.77	1.31	0.85	0.02	7.38
10 Huauchinango	42.74	91.01	18.35	61.10	0.59	1.20	0.17	15.27	1.29	1.24	0.52	0.27	9.87
5 Acatlán	46.66	95.15	14.27	64.20	0.60	0.67	0.12	17.53	1.39	0.81	0.32	0.1	5.09
7 Chalchicomula	49.74	93.98	17.21	66.95	0.80	1.05	0.36	10.80	0.93	1.28	0.56	0.05	6.40
9 Chignahuapan	57.01	91.54	11.37	69.44	1.04	1.43	0.24	12.43	1.84	1.56	0.52	0.15	9.24
Total estatal	25.53	95.47	26.96	52.49	0.92	0.84	0.29	14.04	1.01	2.15	1.25	0.06	4.74

Quizá haya algún simbolismo en el hecho de que las elecciones se realizaron el 30 de abril, un día antes del aniversario del día del trabajo, en el que por primera vez no hubo desfile oficial. Lo que no es tan claro es si el símbolo se refiere al declive del corporativismo obrero tradicional en México o a un repliegue de éste, que se distancia del PRI y del gobierno por diferencias internas.

Tampoco es claro si el triunfo de la oposición es el inicio de una época en la que la alternancia en el poder, a nivel de diputados federales, será la norma, o si estamos ante una situación excepcional, en espera de que las cosas regresen a la "normalidad" electoral mexicana.

Comentario

Los datos presentados muestran que la estructura electoral poblana es paralela, por decirlo así, a la nacional. Hasta 1991 había sido "más priísta" que el país considerado globalmente; en 1994 el PRI pierde en Puebla más que a nivel nacional y los resultados en este estado y en la nación son casi idénticos en lo que se refiere a las dos principales fuerzas electorales (PRI y PAN). Al PRD le va un poco más mal en Puebla que en el país.

En otras palabras, puede decirse que los resultados electorales en Puebla son "típicamente mexicanos", como ya se señaló: un partido hegemónico, muy fuerte en el campo y con amenazas serias en las ciudades, que a largo plazo tiende a perder votos; una oposición panista centrada en las zonas urbanas y con una tendencia constante de crecimiento electoral; un PRD como tercera fuerza, lejano tanto de los dos primeros partidos como del resto; por último, pequeños partidos que no alcanzan el porcentaje necesario para mantener su registro (1.5%).⁶

Analizando las tres recientes elecciones de diputados federales también es posible trazar un paralelismo entre lo estatal y lo nacional: en 1988 el FDN sorprende cuando se le reconoce como segunda fuerza; en 1991 los partidos que conformaron el Frente se separan, el PRI se recupera electoralmente y el PAN recupera su ubicación como segunda fuerza. Este orden se mantiene en 1994.

El futuro a corto plazo no deja de ser interesante, tanto si se mantienen estas tendencias como si cambian: si se mantienen, porque el PRI y el PAN estarán más cerca que nunca, y el primero muy probablemente será derrotado en algunos distritos. Si cambian, en el sentido de que nuevos factores intervengan en el escenario político, el interés estará precisamente en la novedad.

CUADRO 8
ATLIXCO, PUEBLA, ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES
1994 (ORDINARIA, ANULADA) Y 1995 (EXTRAORDINARIA)

Elección	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	No reg.	Válidos	Nulos	Total
1994	25,586	49,979	531	16,355	688	638	311	1,933	912	60	96,993	3,214	100,207
	26.38	51.53%	0.55%	16.86%	0.71%	0.66%	0.32%	1.99%	0.94%				
1995	18,992	16,848	227	7,757	312	268	90	596	320	20	45,360	2,013	47,343
	41.87	37.14%	0.50%	17.10%	0.69%	0.59	0.20%	1.31%	0.71%				

Fuentes: 1994, Tribunal Federal Electoral. 1995, datos preliminares del IFE (error de suma en la fuente).

Notas

- ¹ Es el quinto en población, con el 5.08% de los habitantes del país. Gobierno del Estado de Puebla y Consejo Estatal de Población, *Síntesis sociodemográfica, 1970-1992*, gráfica 3, p. 13. Datos del IX Censo de población, 1990.
- ² Jacqueline Ochoa Méndez, en *El Cotidiano*, núm. 25, sept.-oct. de 1988, p. 8.
- ³ Leonardo Valdés Zurita. 1993. "Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México, 1978-1991". Tesis de doctorado en ciencias sociales, México, El Colegio de México. $MV = (vi-vj)/t$, en donde *vi* es el número de votos obtenido por el partido ganador, *vj* el número de voto que obtuvo el segundo partido y *t* el total de la votación.
- ⁴ Los municipios rurales poblanos son un interesante y complejo universo, de gran diversidad y riqueza étnica, histó-

rica, económica y política. La violencia es uno de sus componentes endémicos. La presencia de oposición electoral en ellos rebasa las estructuras de los partidos políticos nacionales y adquiere características propias, fuera del alcance de este trabajo. La presencia del PFCRN es, me parece, un indicador de esta peculiaridad o, más precisamente, de su manifestación en 1988.

- ⁵ Desde 1973, cuando el PAN ganó los distritos I y II, el PRI no sufría ninguna derrota electoral a nivel de diputados federales en Puebla.
- ⁶ Aunque el porcentaje que obtuvieron a nivel estatal no influye en el registro, se señala el dato para apreciar el paralelismo entre la situación nacional y la poblana. La excepción, poco importante al parecer, fue el Partido del Trabajo, tanto a nivel estatal como nacional.

QUERÉTARO: DEL PARTIDO HEGEMÓNICO AL BIPARTIDISMO

MARTAGLORIA MORALES GARZA
Universidad Autónoma de Querétaro

En Querétaro el predominio del partido oficial sólo ha sido puesto en duda en dos ocasiones: en la década de los cincuenta y a partir de los ochenta; en los dos momentos ha sido el Partido Acción Nacional su principal oponente.

El Querétaro de los cincuenta, agrícola y comercial, ha dado paso a un Querétaro predominantemente industrial en los ochenta. Esta transformación de lo económico sin duda es el sustrato de las transformaciones políticas de las que daremos cuenta. Sin embargo, la relación entre los cambios ocurridos en la economía y los ocurridos en el ámbito político no tienen una relación mecánica, sino que interactúan en un proceso que podríamos denominar de modernización.

En la esfera política los cambios han sido de igual magnitud, aunque no coinciden en una misma periodización, y actualmente parecen recuperar, con nuevos bríos y otra trayectoria, parte de la historia política de los años cincuenta.

Estos dos momentos, aunque diferentes, comparten dos características: una importante presencia política electoral de la oposición, particularmente del Partido Acción Nacional, y un florecimiento de medios de comunicación críticos e independientes.

Entre estos dos momentos transcurrió un largo período de aletargamiento político, sin competencia electoral y sin medios de comunicación independientes. Una legislación electoral restrictiva, expedida en 1962,² inhibió la participación electoral local de los partidos de oposición, y una política persecutoria e intimidatoria terminó por clausurar, a principios de los setenta, el único espacio de comunicación crítico e independiente que se mantenía, pues la mayoría había desaparecido en la década anterior: el periódico *Tribuna*.

Esta restricción legal no se modificó hasta 1979, por lo que la nueva etapa bipartidista se reinicia en las elecciones de 1982.

A partir de esta fecha aparecen en la escena electoral otros partidos, tanto de derecha (PDM, UNO) como de izquierda (PMS, PMT, PRT, PRD); sin embargo, hasta ahora ninguno de ellos ha logrado consolidar una tercera fuerza electoral local importante.

Ambiente político y campañas electorales, 1994

El proceso de selección interna de candidatos del PRI fue particularmente conflictivo y se vio retardado por el asesinato del candidato presidencial, Luis D. Colosio, abriéndose la posibilidad de que Fernando Ortiz Arana, político queretano, aspirara a dicha candidatura.

Las pugnas internas enfrentaron a los dos principales grupos políticos de la entidad: uno encabezado por Mariano Palacios Alcocer (gobernador del estado de 1985 a 1991) y el otro por Fernando Ortiz Arana.³ El descontento en el PRI se concentró principalmente en el ámbito de las candidaturas locales, pues se manifestó en prácticamente todos los municipios del estado (14 de 18), aunque también alcanzó a una diputación federal.

A pesar de que aparentemente se había llegado a un acuerdo, los conflictos en el interior del PRI continuaron a lo largo del proceso de campaña⁴ entre candidatos a presidencias municipales y diputados locales.

Así mismo, los conflictos y el reacomodo de fuerzas continuaron hasta fines de agosto. Esto se muestra con claridad por el cambio en la candidatura priista a la diputación plurinominal: a principios de julio Héctor Guillén (exdirigente del PRI local) presentó su renuncia

a esta candidatura —que tradicionalmente convierte al diputado en coordinador de la fracción priísta en el Congreso local— y fue sustituido por Marco Antonio León, a quien se ubica como colaborador cercano de Mariano Palacios.

El conflicto entre los dos grupos políticos de la entidad no terminó hasta el 28 de agosto, cuando el Consejo General del Instituto Estatal Electoral anuló la lista de diputados plurinominales del PRI, impidiendo que Marco Antonio León ocupara la curul dado que no cumplió con los requisitos legales, lo que ocasionó que el PRI se quedara sin diputado plurinominal y la oposición se distribuyera las curules plurinominales en las siguientes proporciones: siete escaños para el PAN, dos para el PRD y uno para el PT.⁵

La selección de candidatos al interior de los partidos de oposición fue menos conflictiva, aunque estuvo también marcada por el reacomodo de fuerzas nacionales. En el caso del PAN, el grupo encabezado por Muñoz Lábarri, que se escindió del partido (enero de 1992) por razones similares a las de los foristas, se dividió en dos grupos, aquellos que asumieron el acuerdo nacional de los foristas de apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas⁶ y los que siguieron a Muñoz Lábarri hacia el PDM, el cual lanzó a este último como candidato a diputado por el primer distrito federal de la entidad.⁷

Una constante en las candidaturas de Acción Nacional es que sus aspirantes son en su mayoría empresarios, tanto en el caso de la presidencia de San Juan del Río como en la de Querétaro.⁷

En el caso del PRD, la selección se efectuó en medio de un ambiente tenso provocado por la existencia de al menos cinco corrientes en el PRD local. Este divisionismo interno se ha venido manifestando desde hace tres años por la disputa de la única diputación de representación proporcional que tenía el PRD en el Congreso local.⁸

Como una medida para limar estos conflictos se recurrió, como se hizo a nivel nacional, al mecanismo de “candidatos externos”, entre los que se encontraban profesionales y un exministro de la iglesia protestante; sin embargo, el conflicto más importante se dio por la elección de los candidatos a las diputaciones plurinominales y por los lugares en la lista, pues se sabía que el PRD obtendría una o dos curules.⁹

A pesar de este mecanismo, las luchas internas acompañaron todo el proceso electoral. Salvador Canciola, quien en 1991 fuera candidato por el PRD a la gubernatura, denunció que los candidatos externos, con muy escasas excepciones, no representaban a nin-

guna organización social. También denunció actos arbitrarios de la dirección estatal del partido en la selección de candidatos.⁹

Indudablemente la campaña más intensa, tanto por los recursos utilizados como por la cobertura dada por los medios de comunicación, fue la realizada por el PRI,¹⁰ que se apoyó principalmente en la campaña presidencial al predominar la propaganda en favor primero de Luis Donald Colosio y después de Ernesto Zedillo. De igual manera, ocupó un lugar importante la propaganda de los aspirantes al senado, a las diputaciones federales y a las presidencias de los municipios más competidos por la oposición: Querétaro y San Juan del Río, Tequisquiapan, Villa Corregidora, Arroyo Seco y Toluimán.

Las campañas del PAN se sustentaron también en las campañas federales, particularmente en la presidencial y en la de senador, que prácticamente tenía la curul ganada como primera minoría, aunque habría que destacar la importante campaña local por los distritos locales V y II, encabezados por Rolando García y Manuel Ovalle, así como las campañas municipales de San Juan del Río (municipio gobernado por el PAN de 1991 a 1994) y de Villa Corregidora.¹¹

Diego Fernández de Cevallos realizó varias visitas a la entidad; debe recordarse que la familia del candidato es queretana y tiene ranchos en San Juan del Río.

El 2 de agosto tuvo lugar su cierre de campaña en el Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, con un lleno total.

Por otro lado, es interesante resaltar que, de toda la oposición, la campaña presidencial del PRD fue la que mostró mayor presencia, pues Cuauhtémoc Cárdenas realizó tres visitas a la entidad, recorriéndola prácticamente en su totalidad. La primera visita a Querétaro la realizó el 19 de marzo, y en esa ocasión se reunió con estudiantes y maestros de la Universidad Autónoma de Querétaro, y asistió a un importante mitin en San Juan del Río y El Marqués.

La segunda visita la realizó el 19 de julio, recorriendo los municipios de Toluimán, Querétaro, Tequisquiapan y San Juan del Río. En su tercera y última visita, efectuada el 29 de julio, se dirigió a Jalpan de Serra, en donde encontró una respuesta mayor de la que esperaban los dirigentes estatales del PRD, a pesar de que ese día se entregaron cheques de PROCAMPO, lo que podría haber desalentado la asistencia (seminario *Nuevo Amanecer*, 8 de agosto de 1994).

Considerando los resultados electorales tanto de 1991 como de 1994, sorprende la frecuente presencia

de Cárdenas en la entidad. Creemos que este hecho está asociado a la confianza del PRD local de ganar dos presidencias municipales: la de Arroyo Seco y la de Toluimán, y tres diputaciones plurinominales, así como de recuperar parte del caudal de votos obtenidos por Cárdenas en 1988 (15.7% de la votación total).

El ambiente político en el cual se desarrollaron las campañas se vio enturbiado por las agresiones entre priistas, así como por los actos violentos en contra de militantes de los partidos de oposición, entre los que destacan el atentado en la casa del candidato panista a la alcaldía de San Juan del Río y el asesinato de dos militantes del PFCRN.

De igual manera, los rumores hicieron acto de presencia en algunas zonas urbanas, pero principalmente en los municipios de la Sierra Gorda, en donde el PRD tiene mayor presencia, en el sentido de que si ganaba la oposición habría violencia y escasez de alimentos.

Historia electoral de la entidad resultados y electorales, 1994

Si analizamos al estado de Querétaro en el contexto nacional, se puede considerar que la entidad es mayormente priista en razón de la orientación del voto en las últimas seis elecciones presidenciales. Como podemos observar en los cuadros 1 y 2, los porcentajes a favor del PRI en la entidad se colocan en todos los casos por encima de la media nacional; así mismo, los niveles de participación electoral tienen el mismo comportamiento.

CUADRO 1
MÉXICO: ELECCIONES PRESIDENCIALES
(NÚMEROS RELATIVOS)

Año	V. totales	PRI	PAN	Otros
1964	69.36	87.80	11.04	1.16
1970	64.95	83.25	13.83	1.38
1976	67.95	87.84	00.00	5.66
1982	74.82	68.43	15.69	11.31
1988	50.28	50.36	17.07	32.34
1994	77.75	48.76	25.94	22.92

Fuente: Elaboración propia con base en: Silvia Gómez Tagle. 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*, Cuadernos del CES núm. 34, El Colegio de México. Los datos de 1994 se tomaron del Informe Electoral del IFE, 1994.

CUADRO 2
QUERÉTARO: ELECCIONES PRESIDENCIALES
(NÚMEROS RELATIVOS)

Año	V. totales	PRI	PAN	Otros
1964	78.22	90.58	8.70	0.72
1970	67.31	89.60	9.22	0.76
1976	79.03	94.92	0.00	2.16
1982	75.79	74.96	15.40	5.36
1988	58.15	63.34	19.43	15.80
1994	75.79	58.24	31.49	10.18

Fuente: Elaboración propia con base en: Silvia Gómez Tagle. 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*, Cuadernos del CES núm. 34, El Colegio de México. Los datos de 1994 se tomaron del Informe Electoral del IFE, 1994.

Los porcentajes de Querétaro no solamente han estado siempre por encima de la media nacional, sino que la distancia se ha ido incrementando hasta alcanzar 13 puntos en 1988 y casi 10 en 1994. Es decir, Querétaro aporta cada vez más votos al caudal nacional del PRI.

A pesar de esto, la votación del PAN en la entidad pasó de estar por debajo de la media nacional a colocarse en la media y por encima de ella en las últimas tres elecciones presidenciales, lo cual habla de un crecimiento importante de la presencia panista en la entidad en comparación con su presencia nacional.

Al mismo tiempo, el resto de los partidos de oposición ha tenido durante todas estas elecciones porcentajes inferiores a sus respectivas medias nacionales, lo cual muestra su debilidad en la entidad. Esta situación se mantuvo hasta la elección de 1994, pues mientras el PRD obtuvo a nivel nacional el 16.60%, en Querétaro alcanzó el 5.5%; el PT alcanzó en la entidad el 2.7%, porcentaje sensiblemente inferior al obtenido a nivel nacional.

El tránsito de un sistema de partido hegemónico a uno bipartidista en la entidad es evidente. En las últimas dos elecciones presidenciales, el PAN ha aumentado significativamente su participación y ha obtenido porcentajes superiores a su propia media nacional; incluso en la elección de gobernador en 1991 la dirección nacional panista habló de la posibilidad de ganar la gubernatura en Querétaro. Al mismo tiempo, este incremento de la participación panista en la entidad no se ha visto aparejado con el crecimiento del resto de la oposición, pues ésta, particularmente el PRD, si

bien ha aumentado su participación de 1991 a 1994, en realidad no ha repetido los logros obtenidos en 1988.

A pesar del gran apoyo al PRI en la entidad, las votaciones a favor de este partido han disminuido básicamente en favor del PAN y en menor medida del PRD. Comparando los resultados de las tres últimas elecciones presidenciales, es decir 1982, 1988 y 1994, el PRI perdió en Querétaro 12 puntos porcentuales, pasando del 75% al 63%, y 5 puntos porcentuales adicionales en la de 1994, donde obtuvo el 58%.

Prácticamente en la misma medida el PAN pasó del 15.4% al 19.4%; es decir, cinco de los doce puntos perdidos por el PRI fueron ganados por el PAN. En las elecciones de 1994 este partido obtuvo el 31%, es decir, aumentó significativamente su participación relativa en comparación con 1988 a costa tanto del caudal priísta como del que votó por Cárdenas en 1988, pues en ese año este candidato alcanzó el 15% de los votos contra un 19% del candidato panista.¹²

Las votaciones a favor del PRI en la elección presidencial de 1994 mantienen el patrón de las últimas cinco elecciones federales, es decir por encima de la media

nacional, pues en Querétaro el PRI obtuvo el 58% de los votos, ocupando el cuarto lugar en votación priísta, sólo superado por Zacatecas, Chihuahua y Nayarit. A pesar de esto, el PRI perdió en la entidad cinco puntos porcentuales en relación con la elección presidencial de 1988.

El resto de los partidos de oposición no alcanzó el mínimo del 1.5% en la entidad, con la excepción del PT, que en la elección presidencial obtuvo el 2.7%, mientras que en las elecciones para diputados federales apenas alcanzó el 1.6%.

Es interesante resaltar que en la entidad ninguno de los partidos de oposición presentó recursos de impugnación en los consejos distritales ni en el local, ni ante el Tribunal Federal. Incluso el informe de Alianza Cívica Querétaro, aunque menciona cuatro grandes irregularidades en el proceso: falta de respeto al secreto del voto, rasurado del padrón,¹³ presión para votar y casillas donde no se aplicó la tinta, reconoce que la mayor parte de las irregularidades se dan en el ámbito local.

Analizando la escena electoral local desde las elecciones municipales de 1988 (Cuadro 3), notamos que las fuerzas predominantes en la entidad son el PRI y el

CUADRO 3
QUERÉTARO, ELECCIONES MUNICIPALES, 1988-1991-1994
(VALORES RELATIVOS)

Municipio	1988			1991				1994		
	PRI	Abst.	PAN	PRI	PRD	Abst.	PAN	PRI	PRD	ABST.
Amealco	95.87	53.57	11.06	77.43	1.51	32.38	27.20	61.52	3.12	56.51
Arroyo Seco	84.11	14.63	0.00	75.37	21.14	20.94	2.40	73.55	19.84	53.81
Cadereyta	87.17	46.73	0.00	89.21	0.00	36.93	13.53	75.31	4.10	55.84
Colón	93.17	18.89	0.00	92.34	0.00	11.33	17.54	74.45	2.02	55.60
Corregidora	60.19	45.96	24.44	68.44	2.30	26.26	31.02	58.26	3.65	57.84
El Marqués	65.70	52.49	9.06	68.57	1.38	31.30	16.38	69.54	5.70	57.96
E. Montes	100.00	18.06	0.00	87.97	0.00	31.67	0.00	75.27	6.24	48.33
Huimilpan	82.14	50.95	14.55	76.71	1.32	31.61	21.05	71.65	2.33	57.50
Jalpan	100.00	33.13	0.00	94.42	0.00	32.38	5.43	85.16	3.78	59.17
Landa	100.00	15.75	0.00	86.05	11.44	31.76	0.00	81.92	6.64	63.81
Pedro Escobedo	75.85	50.26	16.06	74.01	0.00	20.99	37.22	56.50	1.44	61.39
Penamiller	100.00	13.98	0.00	97.03	1.18	25.60	0.00	84.93	7.52	64.22
P. de Amoles	98.55	5.15	0.00	87.74	0.00	32.43	2.44	84.96	0.15	61.04
Querétaro	50.15	49.91	27.72	57.87	3.13	22.39	33.99	53.62	5.71	57.10
San Joaquín	100.00	11.78	0.00	99.00	0.00	19.89	0.00	93.31	0.00	57.53
S. J. del Río	49.57	50.26	39.99	39.86	0.93	21.17	43.11	49.88	2.79	57.06
Tequisquiapan	72.22	49.09	15.65	74.53	0.00	22.34	36.37	57.19	2.03	50.48
Tolimán	97.57	9.02	6.64	81.07	5.87	32.15	7.17	78.02	13.57	58.47
Total	68.67	44.00	21.52	64.58	2.27	24.44	29.38	59.30	4.73	57.18

Fuente: Instituto Estatal Electoral para los años de 1991 y 1994. Los datos de 1988 fueron proporcionados por el PRI, pues no existen datos oficiales disponibles.

PAN; el primero obtuvo el 69, el 65 y el 57% de los votos, mientras que el PAN obtuvo en las elecciones de 1991 el 22% y en las de 1994 el 29%. El PRD ocupa la tercera posición pero con una fuerza relativa muy baja, pues en 1991 obtuvo el 2.3% y en 1994 el 4.8%.

El comportamiento en las elecciones locales, aunque manifiesta la misma tendencia nacional, refleja algunas particularidades: se polariza en la misma dirección que el desarrollo industrial y urbano, dejando a los municipios con altos niveles de marginación¹⁴ y reflejando el sistema de partido hegemónico, sin oposición o con una muy débil; en cambio, en los municipios de baja marginación y altos niveles de urbanización el comportamiento electoral se orienta básicamente hacia el bipartidismo.

Como podemos observar en el mapa 1, los niveles de marginación en la entidad están muy polarizados pues mientras los municipios del norte concentran los mayores niveles de marginación, los municipios del Valle, o lo que se ha denominado Bajío Oriental, son los que presentan menores niveles de marginación, con excepción de Huimilpan y Amealco.

Esta polarización se relaciona con las características geográficas de la entidad, así como con la calidad de la tierra en las dos regiones antes mencionadas. Sin embargo, hay que hacer notar que esta polarización se agudizó con el reciente proceso de industrialización de la entidad, ya que los municipios que tienen los niveles más bajos de marginación son los que concentran la mayor parte de la población de la entidad, así como la casi totalidad de los establecimientos industriales.

La polarización económica de la entidad parece reflejarse también en una polarización política; es decir, los mayores niveles de competencia electoral se dan en los municipios de menor marginación y mayor urbanización e industrialización. Sin embargo, esta relación entre las dos variables va perdiendo fuerza con el tiempo, por la presencia del PRD en la entidad, que rompe con el perfil tradicional de la oposición, aunque su presencia relativa es todavía hoy poco importante.

La presencia de la oposición panista en la entidad está asociada básicamente al patrón de industrialización: su presencia es más notable en los municipios con mayor nivel de urbanización y con un importante peso de la industria en la estructura productiva. Incluso en 1988 el PAN sólo participó en las elecciones de los municipios del Valle, es decir, los cercanos a los municipios de Querétaro y San Juan del Río.

Es cierto que para 1994 el PAN amplió su participación electoral, pasando de 9 municipios a 14 en 1994. Sin embargo, de los cuatro municipios en los que no

participó, tres son de la región de la Sierra Gorda. Además, las votaciones más favorables a este partido, que rebasaron su propia media, las obtuvo en los municipios del Valle: San Juan del Río, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Querétaro y Villa Corregidora.

La participación del PRD es justamente opuesta a la del PAN, es decir, concentra su participación en los municipios de la Sierra, pues en 1991 este partido obtuvo sus votaciones más altas en Arroyo Seco, Landa de Matamoros y Tolimán, y en 1994 se mantuvo en los mismos municipios, pero su presencia relativa en la entidad es tan baja que no alcanza a modificar el patrón de comportamiento de la oposición.

En términos generales, se mantiene la tendencia en el sentido de que la mayor competitividad está asociada a los municipios de asiento industrial y con menor nivel de marginación.

Los mapas 2, 3 y 4 muestran los porcentajes de votos priístas por municipio y sus niveles de marginación respectivos.

Desde 1988 hasta 1994 podemos observar que los municipios que tienen porcentajes más bajos de votación hacia el PRI son justamente los municipios con niveles más bajos de marginación y mayores niveles de urbanización e industrialización: Querétaro, San Juan del Río, Villa Corregidora y el Marqués, Tequisquiapan y Pedro Escobedo.

Por otro lado, también es notorio que desde 1988 hasta 1994 los municipios de la Sierra Gorda, que presentan los mayores niveles de marginación, son los que tienen los porcentajes más altos de votos priístas, aunque estos porcentajes han disminuido por la presencia del PRD.

Así mismo, en el mapa 3 se observa que la relación anterior se mantiene, y aquí es necesario hacer notar dos peculiaridades: por un lado, el PRI no se recupera en la entidad, como sucede a nivel nacional, pues pierde 4 puntos porcentuales en relación con 1988. En 13 de los 18 municipios de la entidad el PRI pierde votación relativa; en algunos como Amealco, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y Tolimán, pierde entre 10 y 18 puntos porcentuales, si bien en municipios como Querétaro, Tequisquiapan, Villa Corregidora y el Marqués recupera entre 2 y 8 puntos porcentuales.

La segunda peculiaridad es que a pesar de que la pérdida relativa de votos en favor del PRI es muy pequeña, en realidad lo que se manifiesta en la entidad es una generalización de la presencia de la oposición, que aunque mantiene la tendencia anterior la hace

menos polarizada. En 1988 nueve municipios tuvieron entre 90 y 100% de los votos a favor del PRI, mientras que en 1991 sólo cuatro municipios tuvieron este comportamiento y en 1994 sólo uno.

En el otro extremo, en 1991 sólo dos municipios (Querétaro y San Juan del Río) tuvieron votaciones a favor del PRI inferiores a su media, y en 1994 el número de municipios aumentó a cinco (San Juan del Río, Querétaro, Pedro Escobedo, Tequisquiapan y Villa Corregidora).

En las elecciones de 1994 el PRI pierde 6 puntos porcentuales adicionales, lo que hace una pérdida total de diez puntos entre 1988 y 1994, pasando de 69 a 59%. Adicionalmente, los niveles de cobertura de la oposición se incrementan en forma significativa, ya que en estas elecciones sólo un municipio (San Joaquín) no cuenta con candidato del PAN ni del PRD.¹⁵

Es importante mencionar, sin embargo, que la tendencia a asociar los altos niveles de competitividad con los municipios más urbanizados está siendo alterada por la presencia del PRD en los municipios de la Sierra (norte) y por el PAN en algunos municipios del Valle de Querétaro con bajos niveles de urbanización, como Amealco y Huimilpan.

Quisiéramos hacer una mención especial para el caso de San Juan del Río, pues en 1991, después de una importante impugnación del PAN, se anularon los resultados de 20 casillas y de 7,911 votos, produciéndose así el triunfo del PAN en ese municipio por una diferencia de 54 votos con respecto al PRI. En las elecciones de 1994 los resultados del Consejo Distrital dieron el triunfo al PRI con el 51% de los votos, mientras que al PAN le reconocieron el 44%.

Sin embargo, el PAN impugnó ante el Tribunal Electoral los resultados de la elección, y en medio de acusaciones de "concertación" el tribunal desestimó las pruebas presentadas y resolvió anular la planilla del PRI a la presidencia municipal porque uno de sus miembros no cumplía con el requisito de edad (un regidor suplente que, por cierto, fue reemplazado en tiempo y forma según declaraciones de los priistas).¹⁶

De esta manera, el día 25 de septiembre de 1994 el tribunal declaró inelegible a toda la fórmula priista de San Juan del Río y dio el triunfo al candidato panista Francisco Eric Layseca Coellar, quien integró su cabildo sin representación del PRI debido a la total anulación de la planilla.

A diferencia de las elecciones nacionales, las locales fueron fuertemente impugnadas por parte del PAN y del PRD; el resto de los partidos de oposición no presentó impugnaciones.

Con respecto a lo anterior, el 26 de agosto se conformó la Coordinadora Queretana para la Defensa del Voto, en la que participaron el PAN, el PRD y el PDM. El objetivo principal fue "limpiar" las irregularidades existentes en el proceso electoral local, para lo cual en un primer momento se recurriría al Tribunal de Justicia Electoral, advirtiendo que si esta instancia no respondía adecuadamente a sus demandas, descalificarían la elección e iniciarían la resistencia civil (*Nuevo Amanecer*, 29-VIII-94).

En el caso del PAN, se impugnó ante el tribunal el resultado en los distritos locales V (Querétaro), VI (Villa Corregidora y Huimilpan), VIII (San Juan del Río) y X (El Marqués); sin embargo, el tribunal desechó las impugnaciones y declaró vencedor al PRI en los cuatro distritos (*Noticias*, 21-09-94).

El PAN impugnó principalmente las elecciones municipales de San Juan del Río, que como se mencionó antes se resolvieron en favor de este partido.

La dirigencia del PRD en Arroyo Seco demandó la anulación de los comicios celebrados en ese municipio. Esta demanda se presentó ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con copia al Tribunal de Justicia Electoral, y en ella se detallan todas las irregularidades y se plantea la formación de un consejo municipal.

El conflicto se resolvió el 5 de octubre, acordándose que los titulares de la Tesorería Municipal y de Obras Públicas serían nombrados a propuesta expresa del PRD; así mismo, uno de los dos regidores del PRD ocuparía la presidencia de la Comisión de Beneficencia y Asistencia Social (*Nuevo Amanecer*, 10 al 16 de octubre de 1994). Sin embargo, los conflictos poselectorales en este municipio continúan en la actualidad.

Conclusiones

La histórica tendencia bipartidista (PRI-PAN) de la entidad tiende a consolidarse, como lo muestran los resultados de las elecciones de agosto de 1994, sin que ninguna otra fuerza represente un tercer lugar significativo.

A pesar de los altos porcentajes de votación en favor del PRI en la entidad, que se sitúan por encima de la media nacional en las cinco últimas elecciones presidenciales, existe una tendencia a su disminución al pasar de 75% en 1982 a 63% en 1988 y a 58% en 1994. Esta tendencia ha favorecido principalmente al PAN, pues éste pasó del 15% en 1982 al 31% en 1994.

CUADRO 4
ELECCIONES PRESIDENCIALES 1988-1994
QUERÉTARO

	1988	%	1994	%
PAN	46,251	19.43	150,240	31.49
PRI	150,783	63.34	277,869	58.24
PRD	2,906	1.22	26,239	5.50
PT			10,762	2.26
Otros	37,486	15.74*	11,908	2.42
No reg.	632	.27	116	.02
Válidos	238,058	100.00	477,134	100.00
Nulos			14,030	
Totales	238,058		491,164	

Fuente: Silvia Gómez Tagle. 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. El Colegio de México. Instituto Federal Electoral, Junta Local, Querétaro, 1994.

* En 1988 la votación por Cárdenas alcanzó el 15.8% sumando lo aportado por el PMS (el cual aparece en el cuadro bajo las siglas del PRD).

Como mencionamos antes, la presencia de la oposición panista se concentra básicamente en los municipios urbanos de vocación industrial, y escasa presencia perredista se concentra en municipios agrícolas de alta marginación y asentados en lo que se denomina la Sierra Gorda.

En relación con el proceso interno de selección de candidatos, el PRI dominó el ambiente político local debido a su predominio casi absoluto. En este caso, al igual que en el del PAN y del PRD, la dinámica local se vio fuertemente influida por sus direcciones nacionales. Como ocurrió durante las campañas locales la agenda política nacional fue prácticamente asimilada en su totalidad, con la consecuente ausencia de referencias a la problemática local.

Durante el proceso electoral de 1994 se puso de manifiesto la obsolescencia de los mecanismos tradicionales con los que el PRI habitualmente dirimía los conflictos derivados de la lucha por cuotas de poder, ya que se vivió un clima de conflictividad nunca registrado en la historia reciente de Querétaro. De igual manera, esto se evidenció en la larga duración del reacomodo de fuerzas, que duró desde mayo hasta fines de agosto de este año.

El descontento priísta por lo que se llamó la "concer-tación" en el municipio de San Juan del Río, aunado

a un resolutive jurídicamente bastante dudoso de parte del Tribunal Electoral Estatal, nos lleva a concluir que la alternancia política en la entidad no está asociada a un verdadero proceso de democratización de las elecciones, sino a la necesidad de negociar la pluralidad.

Adicionalmente, como ha ocurrido a nivel nacional, los acuerdos se alcanzan con mayor facilidad cuando se trata de Acción Nacional; en cambio, las irregularidades denunciadas por el PRD son minimizadas, signo de una alternancia sin democracia.

Notas

- 1 Buena parte de la información de este ensayo está contenida en el libro coordinado por la autora *Grupos, partidos y cultura política en Querétaro*. México, Universidad Autónoma de Querétaro, 1993; así como en un artículo publicado en *Excelsior* en junio de 1994, en la sección Ideas. También se tomó información del artículo "Industrialización y Política" publicado en el núm. 9 de la *Revista Sociología*, Facultad de Sociología, mayo de 1995.
- 2 Denise Contreras, de la Facultad de Sociología de la UAQ, está desarrollando un análisis de las legislaciones electorales en Querétaro, como parte de su tesis de maestría en Análisis Político. Aunque no hay todavía una versión

- definitiva de él, se puede concluir que hasta 1979 la legislación electoral local se coloca al mismo nivel de "apertura" que la nacional. Analizando la legislación local vigente, aprobada en diciembre de 1993 y sin modificaciones posteriores hasta 1995, podemos concluir que la legislación se mantiene sólo ligeramente atrasada en relación con la federal, sobre todo en lo referente a los observadores electorales y a la participación ciudadana en los órganos electorales.
- 3 Mariano Palacios Alcocer fue senador y gobernador de Querétaro (1985-1991), y actualmente es dirigente de la Federación Nacional de Organizaciones Ciudadanas (PRI nacional). Fernando Ortiz Arana ha sido dos veces diputado federal, una por Querétaro y otra por el Distrito Federal, y actualmente es senador electo.
 - 4 Por ejemplo, en el municipio de Jalpan de Serra el candidato a diputado local y el del ayuntamiento solicitaron efectuar su campaña por separado (*Noticias*, 6-VI-94). En esta misma localidad el candidato a regidor renunció al PRI "por la falta de respeto a los estatutos", y señaló que "la falta de claridad en los lineamientos partidistas creó una división entre el comité municipal y el autodenominado movimiento por la consulta a la base" (*Diario de Querétaro*, 13-VI-94). De igual manera, el aspirante a la presidencia municipal de Landa de Matamoros denunció que fue presionado por un grupo de priistas de una comunidad de la cual provinieron los dos últimos presidentes municipales (*Noticias*, 7-VI-94).
 - 5 Al suprimirse la votación priista de la base numérica del cómputo, el PAN aumentó una curul y el PRD la perdió. Después de este acontecimiento, Marco Antonio León volvió a la presidencia del PRI estatal y le tocó nuevamente, como en 1991, presenciar la derrota del PRI en San Juan del Río, a través de un proceso poco claro jurídicamente.
 - 6 Es interesante resaltar que los panistas que apoyaron a Cárdenas fueron básicamente los de San Juan del Río; los de Querétaro apoyaron a Muñoz Lámbarri con el PDM.
 - 7 El candidato a la presidencia municipal de Querétaro, Galdino Meraz, es dueño de una empresa avícola; Francisco Layseca Coellar, candidato a la presidencia municipal de San Juan del Río, es socio mayoritario de un despacho de contadores.
 - 8 Hace tres años, en la elección local de 1991, el PRD obtuvo una diputación plurinominal, que recayó en Francisco Flores Espiritu; sin embargo, González Loyola, líder de los comerciantes ambulantes, denunció que entre ellos se había acordado que cada uno ocupara la mitad del periodo de la curul de representación proporcional. Por supuesto, esto no fue aceptado en el Congreso y Flores Espiritu ocupó la curul los tres años.
 - 9 Salvador Canchola ocupó originalmente el tercer sitio en la lista de diputados plurinominales; sin embargo, el dirigente estatal realizó el cambio sin consultar al partido, según denuncia expresa del señor Canchola.
 - 10 El monitoreo de prensa y radio que realizó Alianza Cívica Querétaro mostró que en la entidad el predominio del PRI en los medios de comunicación es significativamente más agudo que a nivel nacional, pues en algunos casos alcanzó hasta el 80% del tiempo y del espacio destinado a la información sobre candidatos y campañas.
 - 11 En este municipio el PAN tenía fuertes esperanzas de ganar, en parte porque existe una larga tradición panista. Se dice que en 1955 Acción Nacional ganó la presidencia municipal aunque no se la reconocieron; durante toda la campaña el PAN hizo múltiples denuncias de irregularidades, sobre todo en relación con el uso de recursos públicos utilizados con fines electorales.
 - 12 El caudal de votos a favor de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988 en la entidad fue de 34,727, los cuales representaron el 15.8%. En 1994 alcanzó 26,239 votos, que significaron el 5.50% de los votos totales.
 - 13 Como en el resto del país, las casillas especiales (seis en la entidad: El Marqués, Cadereyta, San Juan del Río, Jalpan, El Colorado y Querétaro) se vieron saturadas no sólo por los turistas, sino por personas que no aparecieron en las listas nominales y no les fue permitido votar en sus casillas. Incluso en la casilla especial de Querétaro se hizo un mitin el día de la elección, que obstruyó el tránsito por varias horas. Mención especial requiere el hecho de que la hija de Enrique Burgos García, Gobernador Constitucional del Estado, no apareció en la lista nominal y no pudo votar.
 - 14 Los niveles de marginación de los municipios se tomaron de los cálculos municipales realizados por el CONAPO.
 - 15 En 1991 el PAN presentó candidatos en 9 de los 18 municipios de la entidad, de los cuales 8 correspondieron a los municipios de la Sierra Gorda; es decir, en 1991 el PAN se concentró en los municipios del Valle. En el mismo año el PRD presentó candidatos en 10 municipios; los 8 municipios no cubiertos corresponden más bien a la zona centro del estado, y en 6 municipios no hubo candidato del PAN ni del PRD.
 - 16 La opinión pública se manifestó en contra del resolutive en buena medida porque el Tribunal Electoral no puede actuar de oficio, y ningún partido impugnó la edad del regidor involucrado. Por otro lado, de los tres magistrados que integran el Tribunal, uno de ellos (José Manuel Loyola Urueta), de declarada filiación panista, votó en contra del dictamen que favorecía al PAN por considerar que el PRI había presentado en tiempo y forma la sustitución, y que por lo tanto el dictamen no era sustentable jurídicamente hablando.

QUINTANA ROO 1994: EL FIN DE DOS DÉCADAS DE HEGEMONÍA PARTIDISTA

MANUEL LARROSA HARO

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

El tiempo en el que los estudiosos de los regímenes semidemocráticos con sus sistemas electorales *no competitivos*, se encontraban "impedidos teóricamente" para el análisis de dichos sistemas *sui generis*, llegó a su fin con los trabajos elaborados a mediados de la década de los años setenta¹ y de manera fundamental para el caso de los países de América Latina y México a partir de los trabajos de teóricos como Juan Linz.² Sin embargo, el hecho de *no contar con un marco teórico adecuado a la realidad mexicana* fue un obstáculo académico que no se superó del todo en aquella década; pasarían todavía veinte años para que un número significativo de estudios sobre los diversos aspectos del sistema electoral mexicano permitieran su cabal comprensión en el contexto del sistema político posrevolucionario del siglo XX.

Los trabajos realizados por los especialistas Guy Hermet, Alain Rouquie y especialmente los de Juan Linz, sobre el funcionamiento y la estructura de los sistemas electorales *no competitivos* de los años ochenta, así como los de Juan Molinar³ y Leonardo Valdés (entre otros) en la década siguiente, nos permiten el día de hoy, una mucho mejor elaboración de los análisis y estudios sobre los diversos temas que conjugan las experiencias electorales tanto en el nivel federal y estatal, así como en el ámbito de las localidades.

Hemos hecho una referencia particular a las obras de Linz⁴ y Molinar pues de ellas tomamos señalamientos que forman parte sustancial del enfoque con el que se aborda el análisis del proceso comicial de 1994 en Quintana Roo.

Quintana Roo se constituye como estado libre y soberano en el año de 1974, lo cual significa que la entidad se "integra" a la geografía del voto popular al final de la llamada "etapa clásica" o "época de oro" del

sistema electoral mexicano (1963-1976), según la periodización propuesta y desarrollada por Molinar.⁵ Uno de los rasgos más importantes de ese período fue, sin duda, la cima que logra el funcionamiento del llamado sistema de partido hegemónico. En esta etapa el sistema electoral y el subsistema de partidos llega a la "perfección" de su experiencia concreta en la elección presidencial de 1976: comicios formalmente democráticos sin opositores frente al candidato a la presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional. Es decir, elecciones en las que nunca estuvo (ni pudo estar) en juego el poder político: fundamento y eje de la competencia electoral en los regímenes democráticos.

A todos los colaboradores de este libro por su paciencia

El estado de Quintana Roo cumplió en 1994 dos décadas de "vida electoral."⁶ En el transcurso de los veinte años que van de 1974 a 1994, no hay partido político que dispute al Revolucionario Institucional la *representación* y el control políticos que las elecciones estatales ponen en juego cada tres y seis años, trátase del Congreso local o los ayuntamientos, o bien de la gubernatura. En esta entidad del profundo sur mexicano, entre 1974 y 1993 todas las autoridades elegibles (democráticamente), desde el comisariado ejidal hasta el encargado del Poder Ejecutivo estatal pasando por los legisladores⁷ fueron y han sido electos de entre las filas del PRI;⁸ estos actores políticos han desarrollado su gestión gubernamental sin oposición alguna en veinte años de hegemonía electoral.

I. El principio del fin en la hegemonía

Cuando afirmamos que en la entidad no ha existido partido o fuerza política que dispute el control al PRI

Quintana Roo se constituye como estado libre y soberano en el año de 1974, lo cual significa que la entidad se "integra" a la geografía del voto popular al final de la llamada "etapa clásica" o "época de oro" del

lo hacemos basándonos en el comportamiento de dos variables: por un lado, en el número de candidatos (por partido) que se presentan a "competir" por los puestos de elección popular en los niveles estatal y local; por otro, los votos en números absolutos y porcentajes que obtienen la oposición ya se en forma individual o bien en conjunto entre 1974 y 1993.

El análisis del comportamiento y de los resultados electorales que hace el investigador Juan Molinar para la época de la geografía electoral del México moderno, (1946-1991) tanto en el nivel federal como en el local, arrojó (entre otras) la siguiente observación: "la enorme diferencia entre los niveles federales y locales de concurrencia partidista, constituyen de hecho, la primera constatación de una de las características principales del sistema electoral mexicano (al menos hasta 1991): *su profunda segmentación*, es decir, arenas electoralmente muy diferentes" (Molinar, 1991: 119).

Después del proceso electoral federal de 1991 el análisis del comportamiento electoral y la competencia a nivel federal ratificó que el sistema electoral mexicano era un sistema de partido hegemónico duradero, y que apuntaba una etapa transicional en términos de tendencia, pues la competencia (electoral) presiona hacia la pluralización del sistema de partidos.

El diagnóstico de la *tendencia* antes descrita, se cumple cabalmente en el nivel federal, como lo demostraron las elecciones para presidente de la República de 1988 y 1994. Sin embargo, sería un abuso (y un error) adoptar el diagnóstico de la *tendencia* y "correrlo" para el caso de la totalidad de las elecciones estatales, y menos para el de las locales, ya que la *tendencia* federal no se comporta de igual manera en términos de la representatividad política conseguida por los resultados de la competencia en los procesos comiciales estatales y locales; la *tendencia* no se encuentra presente en al menos la mitad de las entidades del país en los siete años que van de 1988 a 1994. Por ello, la *segmentación* del sistema electoral mexicano en 1994, sigue siendo uno de los rasgos característicos entre lo estatal y lo federal, los resultados estadísticos de las elecciones federales de 1988 y 1991 con respecto a los resultados en los comicios locales así lo muestran.⁹

A mediados de la década de los noventa, el comportamiento de las elecciones estatales y locales en Quintana Roo es un buen ejemplo de la "segmentación" del sistema electoral mexicano (tendencias federales *versus* estatales), ya que muestra importantes diferencias en el número de candidatos y fuerzas concurrentes a los procesos federal y local y, por lo tanto en el com-

portamiento y en los resultados entre un tipo de elección y otro.

El sistema de partidos nacional se expresa formalmente en la entidad, los partidos existen y presentan a sus candidatos a competir por las diputaciones y las presidencias municipales cada tres años; sin embargo, en 1994 la realidad electoral y la práctica política indican que la *tendencia transicional* al menos en Quintana Roo se encuentra ausente. Al respecto debemos señalar que la relación entre el número de puestos en disputa y el número de candidatos presentados por la oposición no se logra igualar y hacer efectiva (este elemento característico de nuestro sistema electoral es confirmado por los resultados electorales estatales de buena parte de las entidades entre 1988 y 1994, con todo y la mejor distribución lograda por las dos principales fuerzas de oposición a lo largo y ancho de la República).

En el México de 1994 seguimos encontrando en al menos 20 de las 32 entidades del país, niveles de competencia y de competitividad muy diferentes ya que, como lo señala Sartori, *la competitividad es un estado de la competencia y la presupone*. Diferencias significativas en los porcentajes y las cifras electorales en términos absolutos revelan el carácter de un sistema segmentado. Por un lado se encuentra la competitividad que sí tiene lugar cada tres años a nivel federal, y por otro la que no tiene lugar anualmente en el nivel estatal y local en diversos momentos del apretado calendario electoral de nuestro país.

Las cuestiones sobre segmentación y competitividad señalados anteriormente tienen como objetivo servir de puntos de referencia y apoyo para el análisis sobre los efectos electorales en la *representación política* que se desprende de la estadística comicial del proceso federal de 1994 en Quintana Roo.

II. ¿De lo estatal a lo federal o de lo federal a lo local?

Las elecciones inmediatamente anteriores a los comicios federales de 1994 en Quintana Roo fueron los procesos celebrados en el mes de febrero de 1993 para elegir gobernador, Congreso y presidentes municipales.¹⁰ Al respecto, resultan interesantes y reveladoras las cifras electorales de la elección para gobernador (así como los resultados de las tres últimas elecciones para la conformación del Congreso del estado, 1987, 1990 y 1993) para documentar la "existencia" (tal vez habría que decir el comportamiento) de un sistema de partidos

de base "hegemónico pragmático"¹¹ plenamente vigente en esta entidad de la federación.

En las elecciones de gobernador de 1981 el PRI obtuvo el 94% de la votación total, en 1987 el 94%, y seis años más tarde, en 1993, obtuvo el 91% del total de la votación emitida. En esta última elección el PRD obtuvo el 5% y el PPS el 2% (el PARM y el PAN no presentaron candidato a la gubernatura).

En las votaciones para presidente de la República el PRI obtuvo (en el mismo período 1982-1994) los siguientes resultados: en 1982 el 90%; en 1988 el 65%, y en 1994 el 52%. Es decir, entre 1982 y 1994 el PRI perdió el 42% de la votación a su favor en elecciones para presidente de la República.

Hay al menos dos cuestiones importantes que se deben señalar respecto a ésta evolución del comportamiento diferenciado de las cifras entre lo federal y lo estatal. Primero, en el nivel federal es evidente la pérdida de fuerza en términos relativos para el PRI. Segundo, en el nivel estatal, por el contrario, ¡se mantiene hegemónico!. Esta hegemonía se refleja en el control electoral (y por lo tanto político) del Ejecutivo estatal, el Congreso y los ayuntamientos, pues en 1993 triunfó en las trece diputaciones de mayoría en juego y en los siete municipios que integran el estado.

A un lustro de que Salinas de Gortari declarara la desaparición del sistema de "partido casi único", el fenómeno del llamado "carro completo" de 1973 (que creíamos desaparecido), se expresó en Quintana Roo en 1993.

Otro aspecto importante derivado de los resultados electorales es el hecho paradójico de que el PRI pierde más del 40% de votos a su favor en poco menos de veinte años de lucha electoral federal, sin perder el control político de la entidad. Ambas cuestiones resultan sumamente relevantes a la hora de "evaluar" los avances reales de Quintana Roo en el terreno político-electoral de 1974 a 1994. Esto tiene implicaciones profundas en el tema de la representación política.

A lo largo de este libro, el lector podrá apreciar que uno de los ejes de elaboración de cada uno de sus capítulos es el corte temporal que los delimita de manera natural bajo el formato de *anuario*, ya que la totalidad de los trabajos se refiere exclusivamente a los comicios de 1994. Sin embargo, para los estudiosos que desarrollan y asumen la perspectiva del comportamiento electoral como el eje del análisis, se requiere establecer una relación de continuidad hacia "afuera" (federal) y/o hacia "adentro" (estatal y local), es decir, tomar como punto de referencia lo que resulte más conveniente para explicar mejor el comportamiento de las elecciones del

21 de agosto en cada una de las entidades. En el caso del proceso de 1994 en Quintana Roo, resulta de mayor interés el contraste entre lo estatal (1993) y lo federal (1994). En esta última opción hemos encontrado un mejor escenario de trabajo, ya que si estadísticamente 1991 se encuentra cerca, social y políticamente ese año está demasiado "lejos" de 1994. En este sentido, *el tiempo en el que los análisis de sociología electoral se centraban en lo federal ha terminado; la insignificancia de las experiencias electorales estatales y locales cobra hoy un nuevo sentido y resulta indispensable en la comparación con las experiencias federales a pesar de la segmentación del sistema.*¹²

Si en términos evolutivos el sistema electoral mexicano experimentó ya la etapa formativa del llamado "sistema de partido hegemónico" (etapa claramente identificada en la teoría y la práctica¹³), en 1994 estamos viviendo aún el proceso de desmantelamiento y desarticulación de este sistema partidario. Sin embargo, es evidente que este desmantelamiento político no ha vivido la rapidez que sí se ha podido ver en el terreno de las transformaciones económicas entre 1982 y 1994. A nivel federal el sistema de partido hegemónico ha perdido fuerza (y ha sido "derrotado") en algunos espacios, pero en otros se mantiene prácticamente intocado. Quintana Roo se encuentra (a pesar de los resultados de 1994) en el grupo donde este sistema se nos muestra aún vigente.

III. Las elecciones federales de 1994: "fin del picnic de los de siempre"

Está claro que en Quintana Roo el periodo electoral 1988-1994 (1987-1993) presenta un comportamiento que varía de manera significativa de una elección estatal a una federal, cosa que no sucede de una estatal a una local.

En el caso de la última elección federal antes de la de 1994, los resultados son poco significativos para la oposición. Para el PPS, el PFCRN, el PDM, el PT y el PVEM, 1991 fue una elección intrascendente, ninguno de ellos alcanzó siquiera el 1% de la votación total emitida en la jornada. El PARM obtuvo el 1.2%, es decir, nada. La competencia no llegó a ser competitividad, situación con la que la posibilidad de la disputa por el poder no se dio a pesar de la existencia de un sistema multipartidista, "formato" del cual debiera desprenderse de manera natural la competitividad electoral.

Únicamente el PAN¹⁴ y el PRD obtuvieron en aquellas elecciones porcentajes (11% y 5% respectivamente) que *tendencialmente* los ubican como fuerzas reales de

oposición frente al PRI. Sin embargo, los novedosos porcentajes electorales federales de 1994 registrados en Quintana Roo modificaron el panorama del *picnic electoral* posrevolucionario.¹⁵ La *tendencia* a la competitividad en la entidad asomó su rostro en 1994: el PAN obtuvo el 28% de la votación total, el PRD el 12% (con lo cual la suma de los porcentajes PAN-PRD fue de 40%); el PRI obtuvo el 52%. Para muchos analistas estos resultados marcan el fin del sistema de partido hegemónico.

Los resultados electorales de 1994 confrontados con los estatales de 1993 confirman la existencia de una zona del sistema electoral con rasgos de segmentación. Será hasta los comicios estatales de 1996 y las elecciones federales de 1997 cuando podamos evaluar realmente lo estable o inestable del "tripié" partidista y la continuidad o la desaparición de la segmentación del sistema. Quintana Roo se ha convertido, a partir de estas últimas elecciones federales, en un verdadero laboratorio de sociología electoral pues reúne por un lado las características de un sistema de partido hegemónico y por otro presenta signos de un sistema de partido dominante. Esta doble caracterización y su "cartografía electoral" se inaugura con las elecciones federales de 1988, experiencia que dejó al país "dividido" en al menos tres sistemas de partidos: hegemónico, bipartidista (PRI-PAN y PRI-PRD) y de partido dominante. En este sentido la tarea de describir y escribir la historia de la transición electoral mexicana apenas ha comenzado.

Notas

- Entre ellos destaca el celebre trabajo de Giovanni Sartori de 1976, *Partidos y sistemas de partidos*.
- Juan Linz. 1975. "Totalitarian and authoritarian regimes", en *The handbook of political science*. Reading, Massachussets, entre otros. En el caso de México, el libro de Pablo González Casanova de 1965, *La democracia en México*, fue uno de los trabajos pioneros que lograron convertirse en un punto de referencia fundamental en la reflexión sociológica y politológica sobre la democracia y el sistema electoral en nuestro país.
- Juan Molinar. 1991. *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. México, Cal y Arena. En él encontramos una vasta obra de caracterización del sistema electoral mexicano para el período 1946-1988. El análisis aborda tres aspectos centrales en el estudio del sistema: *estructura, desarrollo y evolución* en poco más de sesenta años de historia. Molinar hace especial énfasis en mostrar cómo las relaciones propias del subsistema

electoral trabajan en estrecho vínculo "funcional" en los dos sistemas políticos que México ha experimentado entre 1917 y las elecciones federales del 6 de julio de 1988. El esfuerzo analítico tiene un valor que lo diferencia de todos los demás trabajos escritos sobre elecciones en México, pues estudia el *movimiento* y las causalidades recíprocas que unen al sistema electoral mexicano contemporáneo con el sistema mayor.

En el caso de Leonardo Valdés, 1995. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, CEDE-UAM-I. Encontramos una publicación también pionera, ya que inicia la serie anual sobre las elecciones y los partidos políticos mexicanos bajo el formato de Anuario Estadístico/Analítico.

- Al respecto ver el trabajo de Guy Hermen, Alain Rouquie y Juan Linz. 1979. *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, Fondo de Cultura Económica 1982. En particular las páginas 90 a 153.
- Ver Molinar, *op. cit.*, pp. 61-90.
- La elección de diputados constituyentes tuvo lugar el 10 de noviembre de 1974, mientras que la Constitución fue decretada el 12 de enero de 1975 por el gobernador provisional del estado.
- La presencia de algunos miembros de la oposición en el Congreso del estado (hasta antes de 1993) debe verse con cautela, pues los pocos diputados que han formado parte de las legislaturas han llegado a sus curules por la vía del sistema de proporcionalidad o bien por el "espíritu de la ley"; ambos caminos colocan en su verdadera dimensión electoral a las fuerzas de oposición en la entidad.
- Al respecto ver Manuel Larrosa. 1995. "Quintana Roo: la oposición que nunca ha ganado", en Leonardo Valdés, *loc. cit.*
- Para una "geografía electoral de la segmentación" que produjeron los resultados de 1994, ver *El Cotidiano*, núm. 65.
- Al respecto ver Larrosa, *loc. cit.*
- Sartori, *op. cit.*, p. 227.
- Al respecto existe una polémica de carácter metodológico que ha tenido lugar de manera muy poco puntual (dispersa). No hay ningún impedimento que "invalide" *a priori* el análisis del punto de partida que va de lo estatal a lo federal o viceversa.
- Ver Sartori, *op. cit.*, p. 228-240, y Molinar, *op. cit.*, pp. 15-57.
- La dirigencia estatal del PAN en 1993 tenía detectado un padrón de 37 militantes en el municipio más importante del estado. Sin embargo, en la elección presidencial de 1994 el PAN logró obtener el 28% de la votación total emitida en el estado.
- Jesús S. Herzog Márquez, en su ensayo "El sistema de partidos después del 21 de agosto. El tripié inestable", en Jorge Alcócer (coord.) 1995.

Bibliografía

Alocer, Jorge (1995). *Elecciones, diálogo y reforma*. México, 1994 (2 tomos). México, Nuevo Horizonte.

Camacho Manuel (1997). "Los nudos históricos del sistema político mexicano" en *La crisis en el sistema político mexicano*, México, El Colegio de México.

Crespo, José Antonio (1996). *Votar en los estados. Análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México*, México Porrúa/CIDE.

González, Juan Pablo y Jaime González G. (coords.) 1995. *Los límites rotos. Anuario político (1994)*. México, Océano/IMEP.

Larrosa Haro, Manuel (1995). "Quintana Roo, 1993", en Leonardo Valdés (coord.) *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, CEDE/UAM-Iztapalapa.

Meyer, Lorenzo (1986). "Un tema añejo siempre actual: el centro y las regiones en la historia mexicana", en Blanca Torres, *Descentralización y democracia en México*, México, El Colegio de México.

Meyer, Lorenzo y José Luis Reyna (1986). "México, el sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia", en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna. *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Siglo XXI.

Molinár, Juan (1991). *El tiempo de la legitimidad*. Elecciones, autoritarismo y dem. en México.

1993. "Las escuelas de interpretación del sistema político mexicano", en *Revista Mexicana de Sociología* (2/93), México, UNAM.

Valdés, Leonardo. 1995. "El lugar de las elecciones en el régimen político mexicano: a manera de ubicación", en *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, CEDE/UAM-Iztapalapa.

SAN LUIS POTOSÍ: LAS ELECCIONES EN 1994*

JOSÉ DE JESÚS GAMA RAMÍREZ

Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, A.C.

Las elecciones en México se han dado siempre bajo sospecha. El proceso y la operación electoral han estado en manos de los sucesivos gobiernos y han servido para legitimar decisiones tomadas al margen de la sociedad. En 1994, la operación electoral sumó a esta sospecha el conflicto entre el propósito autoritario del grupo en el poder de conservarlo a cualquier costo, y el propósito de partidos políticos y grupos de ciudadanos de promover una reforma que permitiera concluir la transición a la democracia que vive el país.

En parte como producto de este dilema, en parte gracias a la presencia de una sociedad cada vez más informada y activa, se produjeron cambios en la legislación electoral que otorgaron un matiz de imparcialidad al proceso.

En San Luis Potosí las elecciones federales de 1994 significaban la vuelta a la normalidad institucional después de más de 12 años de conflicto político y de un sexenio (1988-1994) en el que hubo cinco gobernadores, tres de ellos interinos.¹ Así, a la disputa por la Presidencia, las diputaciones federales y las senadurías se sumaba el propio proceso, el lento proceso de transición en la historia política reciente de la entidad.

En San Luis Potosí, como en el resto del país, la oposición presentó dos frentes definidos sin encontrar, ni buscar, un proyecto unitario para la transición. La disputa más aguda se dio entre el PAN y el PRD, lo cual favoreció al PRI, que a pesar de los signos de descomposición del régimen logró una victoria que nadie pudo impugnar.

En el estado las elecciones de 1994 tuvieron grandes diferencias con respecto a procesos recientes: se inscribe la primera en el marco nacional dentro del proceso de transición; la segunda, se inserta en momentos en que se está disgregando el movimiento *navista*,² que encabezó durante un decenio a la oposición potosina.

El navismo fue un movimiento político civilista, liderado por el doctor Salvador Nava Martínez, que nació a finales de la década de los cincuenta de una escisión en el PRI y se transformó en el eje de la oposición. La trayectoria de Nava estuvo enmarcada por dos momentos clave: 1958-1962 y 1981-1991. En 1958, su enfrentamiento con Gonzalo N. Santos lo convirtió en punta de lanza de un nuevo tipo de mediación política, "más integrada a los intereses, estructuras y métodos políticos del gobierno central".³

En las diferentes etapas en que el *navismo* actuó, su comportamiento fue el mismo: oposición total a la negociación con autoridades o grupos locales. En sus momentos culminantes, 1958, 1982, 1988, 1991, supo aprovechar sus relaciones con las autoridades federales para obtener resultados locales. En su primera aparición participó durante cerca de cuatro años. Tras un intento fallido de crear un partido político estatal, desapareció por espacio de 18 años.⁴

Al ser elegido gobernador Carlos Jonguitud Barrios para el periodo 1979-1985, se reanimaron las fuerzas sociales que apoyaban al navismo. En diciembre de 1982 Salvador Nava ganó la elección municipal de la capital del estado. Durante su periodo⁵ fue constante el enfrentamiento de Nava con el gobernador, a quien acusaba de ser cacique tanto en la política sindical, de la que provenía, como en la local. Hubo otra etapa en la que el munícipe era *el hombre del centro*, que impedía el fortalecimiento del liderazgo de Carlos Jonguitud.

En 1985 se llevaron a cabo elecciones para gobernador. Florencio Salazar ganó una elección que nadie impugnó. Ese año la alianza del navismo con el PAN llevó como candidato a la presidencia municipal de la capital a Guillermo Pizzuto. Las elecciones fueron con-

trovertidas, aunque no reñidas. Los resultados no fueron claros, por lo que los navistas los impugnaron. El conflicto poselectoral en la capital creció cuando el presidente municipal "elector" tomó posesión en medio de un zafarrancho. Se creó entonces el Comité para la Defensa de los Derechos del Pueblo Potosino (CDDPP), al que se sumaron el Frente Cívico Potosino, Acción Nacional y cuatro partidos más, PDM, PMT, PSUM y PRT. El CDDPP se enfrentó al gobernador acusándolo de fraude electoral (en la elección de diciembre de 1985) y de represión por los acontecimientos del 1° de enero de 1986. Nuevamente Salvador Nava logró reunir a la izquierda y la derecha en torno a un conflicto frente al Estado.

Meses después, debilitado por la renuncia de varios de sus colaboradores,⁶ a la que se añadió la ruptura con los grupos leales al exgobernador Jongitud, y por acontecimientos lejanos y distintos de los que reclamaba el Comité, el gobernador Salazar pidió una licencia para retirarse del cargo. El Congreso local eligió a Leopoldino Ortiz Santos para cumplir un interinato de dos años, que luego se prolongó hasta el fin del periodo; SLP se sumó así a los estados que ya tenían gobernador interino.

En 1991 Salvador Nava fue candidato a gobernador apoyado por una coalición del Frente Cívico Potosino con los partidos Acción Nacional, Demócrata Mexicano y de la Revolución Democrática. Tras unas elecciones impugnadas por la coalición, una movilización que involucró a diversos sectores sociales y una marcha a la ciudad de México, la Marcha de la Dignidad, el gobernador Fausto Zapata, que oficialmente había ganado las elecciones, hubo de pedir licencia a sólo 14 días de haber tomado posesión, como resultado de una negociación de Nava con los enviados de Manuel Camacho Solís, representante del presidente de la República.⁷

Ese año, tras la renuncia del gobernador, el frente opositor agrupado en torno al navismo había llegado a su máxima presencia política, pero sólo unos meses después la alianza se fracturó al romper el Frente Cívico Potosino con el Partido Acción Nacional con motivo de las elecciones municipales. La fractura del frente opositor abrió las puertas a otras fuerzas políticas y al propio PRI, que inició inmediatamente su recuperación.

El 18 de mayo de 1992 murió Salvador Nava Martínez. Ante la falta de una estructura que permitiera sustituir el liderazgo carismático del doctor Nava y rota la alianza opositora, las fuerzas que la integraban retomaron su camino, que no siempre ha coincidió con el que buscan los herederos del navismo.

Las elecciones extraordinarias de 1993

El 18 de abril de 1993 se realizaron elecciones extraordinarias para elegir al gobernador, quien debe concluir el periodo 1991-1997. En esas elecciones contendieron cinco candidatos, tres de los cuales tenían vínculos directos o indirectos con el navismo.

Los candidatos fueron los siguientes: Horacio Sánchez Unzueta, del PRI, nacido en Chihuahua pero avecindado en San Luis Potosí desde su infancia y casado con la hija de Salvador Nava; Jorge Lozano Armengol, del PAN, que había sido un dirigente destacado del Frente Cívico Potosino; Concepción Calvillo viuda de Nava, *Conchita*, que representaba la posibilidad de supervivencia del navismo y que contendió por la Coalición Democrática Potosina, integrada por el Nava Partido Político, formado ex profeso para participar en esa elección, el Partido Demócrata Mexicano y el Partido de la Revolución Democrática.

Los otros candidatos fueron Francisco Ortiz Mendoza, del Partido Popular Socialista, y Ángel Rubio Huerta, militante del PRI que había hecho una campaña interna para ser postulado, y al no lograrlo contendió por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

La elección de 1993 fue poco concurrida: sólo votó un 39% de los electores inscritos. El PRI obtuvo un holgado triunfo. La segunda votación fue para el Partido Acción Nacional, mientras que la Coalición Democrática Potosina (NPP, PRD y PDM) obtuvo la tercera. El alto índice de abstención mostró a una sociedad cansada de la repetición del ciclo *elecciones-conflicto-nuevas elecciones-nuevos conflictos* que parecía haberse creado en los últimos procesos.

La candidatura de Concepción Calvillo fue débil, no por la edad o condición de la candidata, sino por el tono de la campaña.⁸ Los resultados mostraron un deterioro de las bases electorales que tradicionalmente habían apoyado al movimiento navista.

Los partidos políticos en San Luis Potosí

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: El PRI local ha tenido varias etapas. Se creó siendo gobernador del estado Gonzalo N. Santos, quien había sido elegido candidato del Partido de la Revolución Mexicana en 1943.

A partir de 1979, año en que fue candidato Carlos Jongitud Barrios, este partido ha enfrentado a una oposición unida por su antipriísmo. En 1985 ganó fácilmente las elecciones para gobernador y recuperó la

presidencia municipal en unas elecciones disputadas. El conflicto poselectoral suscitado por la inconformidad de la oposición terminó con la licencia del gobernador en mayo de 1986.

Entre 1985 y 1991 el PRI tuvo un descenso por la caída del gobernador Florencio Salazar y la débil gubernatura de Leopoldino Ortiz Santos; comenzó una etapa de incertidumbre política, con un gobierno frágil, un PRI desunido y una oposición activa. En 1988 el PRI perdió la capital y el PAN obtuvo una importante votación en todo el estado.

En 1991 Fausto Zapata Loredó, el candidato del centro, encontró un PRI dividido pero disciplinado. La campaña se llevó a cabo en el estilo tradicional, y la elección también. Lo que se salió del libreto fue el final. En diciembre de ese año un prísmo desanimado no pudo ganar la presidencia municipal, que quedó tres años más en manos de la oposición, esta vez representada sólo por el PAN.

En 1993, ante la disgregación del frente opositor, que había vuelto a sus viejos cauces, sin candidatos fuertes frente al propio, el PRI ganó con facilidad una desairada elección en la que sólo participaron poco más de la tercera parte de los potenciales electores.

Los gobiernos interinos de 1991-92 y 1992-93 profundizaron la fragmentación del partido. Cada gobernador ha creado o permitido que se creen grupos internos. Sin embargo, la victoria electoral de 1993 dió al PRI la posibilidad de replantear un proyecto político conciliador cuyo antecedente estaría en el *rochismo*.⁹

Manuel Medellín Milán, senador del PRI, afirma: "Creo que al día de hoy, tenemos en el terreno político un perfil, un proyecto para los próximos años de mayor apertura, de mayor relación entre las fuerzas políticas más importantes [...] que de alguna manera permite retomar la estabilidad; yo creo que eso se selló en el 93 y tenemos que darle continuidad..."¹⁰

Este proyecto de un gobierno priísta capaz de recuperar la estabilidad política se enfrenta a varios obstáculos: su propia fragmentación, la consolidación del Partido Acción Nacional, la existencia de fuerzas que han privilegiado la confrontación frente a la negociación, y la política veleidosa de un gobernador a quien sus propios compañeros de partido acusan de favorecer a militantes de la oposición.

En 1994 las candidaturas del PRI mostraron el nuevo equilibrio: ni todas del centro, ni todas locales. Las candidaturas al Senado se resolvieron una por un político local con amplia trayectoria, Juan Ramiro Robledo, y la otra por Manuel Medellín Milán, un profesional ori-

ginario de la Huasteca que hizo carrera en organismos empresariales y en la administración pública federal. Las candidaturas a diputaciones respetaron algunas de las posiciones corporativas tradicionales: cuatro fueron respectivamente para el SNTE, la CNC, el Frente de Organizaciones y Ciudadanos y la estructura de mandos del partido; un candidato vino directamente del centro; dos fueron candidatos con presencia regional.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Desde su nacimiento, el PAN ha sido la segunda fuerza política en el estado; su fuerza principal, sus bases de apoyo electoral más relevantes han estado centradas en el municipio de la capital y en las cabeceras urbanas de Matehuala y Ciudad Valles. En los procesos electorales disputó con el PRI la presidencia municipal de San Luis Potosí y las diputaciones que corresponden a la misma ciudad; en 1946, 1958 y 1988 obtuvo las diputaciones federales del primer distrito.

En 1981, ante la reaparición del navismo, el PAN se alió con el Frente Cívico Potosino (FCP), el órgano político que lo representaba y que durante una década corrió su misma suerte. Este vínculo permitió al PAN enriquecer su caudal electoral con los votos del navismo y a éste aprovechar el registro de ese partido para sus presentaciones electorales.

En 1985 el PAN mantuvo su alianza con el FCP apoyando al candidato de éste a la presidencia municipal. Tras la controversia por los resultados electorales que el FCP no aceptó, el PAN se retiró prudentemente del conflicto y esperó mejores tiempos. Éstos llegaron en 1988 con la campaña por la presidencia de Manuel J. Clouthier, cuyo liderazgo ganó el consenso de los nuevos dirigentes del PAN. El surgimiento del neopanismo en San Luis Potosí aprovechó las profundas raíces en la historia local, repitiendo la experiencia de otros estados como Chihuahua, Sonora y Baja California, donde grupos importantes de empresarios decidieron involucrarse directamente en las contiendas electorales, sumándose a una clase media que buscaba abrir canales de participación política. En su campaña en San Luis Potosí, Manuel J. Clouthier contó con el apoyo y la presencia de Salvador Nava y Guillermo Pizzuto.

En esas elecciones el candidato panista ganó en la capital potosina y el PAN la diputación de mayoría en el primer distrito electoral federal, quedando como segunda fuerza política en todo el estado. De nuevo aliado al FCP, lanzó la candidatura de Guillermo Pizzuto para el municipio de la capital. En diciembre de ese año se reconoció el triunfo de la coalición PAN-FCP-PDM.

En 1991 la alianza opositora se rompió. El FCP condicionó su participación en las elecciones municipales a algunas reformas en la Ley Estatal Electoral que garantizaran comicios equitativos y transparentes. Al no producirse éstas, decidió no participar; el PAN mantuvo en suspenso su participación, pero a última hora registró a sus candidatos, al parecer como producto de una negociación cupular entre la dirección nacional de ese partido y el presidente de la República, y ganó con su propia fuerza y estructura la elección municipal en la capital del estado y en varios municipios más.

Los resultados de las elecciones confirmaron que el PAN era la segunda fuerza política en el estado, y que lo era sin necesidad de alianzas que ponían en conflicto a su dirigencia local con la dirigencia nacional del partido. Además, ya no le encontraba sentido a compartir con otras fuerzas lo que consideraba su presencia política: "Nosotros trabajamos por nuestra cuenta y no creemos en las coaliciones. La experiencia que tenemos en San Luis es muy negativa... La verdad es difícil entenderse cuando tienen plataformas tan diferentes el PAN y el PRD... no creemos en los frentes amplios, es muy difícil consolidarlos, sobre todo cuando por un lado se persiguen propuestas que son justamente opuestas a la nuestra."¹¹

La alianza PAN-FCP fue una relación de mutuo beneficio que terminó en diciembre de 1991 y devino abierta confrontación en las elecciones locales de 1993, en las que el candidato panista obtuvo una votación mucho más alta que Concepción Calvillo.

En 1994, en las elecciones federales, el candidato del PAN a la Presidencia de la República, Diego Fernández de Cevallos, realizó su campaña en San Luis Potosí en un entorno diferente: su partido se había consolidado en 1993 como segunda fuerza política en la entidad.

El PAN avaló el proceso electoral del 94: "...yo percibo que vamos a tener un proceso electoral de mayor confianza, mucho menos viciado que los que se han dado anteriormente... porque el gobierno ha tenido que ir cediendo terreno a la presión de la sociedad, de los ciudadanos..."¹² En las elecciones el PAN perdió el distrito I, que en ocasiones anteriores había ganado, y su candidato presidencial, Diego Fernández de Cevallos, no pudo repetir el triunfo que logró Manuel J. Clouthier en 1988, cuando ganó la capital potosina.¹³

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: En San Luis Potosí el PRD no es producto del 6 de julio de 1988, sino una saga de las organizaciones tradicionales de

izquierda y de los pocos cuadros políticos que se pudieron desarrollar en un territorio hostil a su actividad. A ello se sumó la presencia de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988 y su alianza con grupos del FCP en 1991 y 1993, como factores relevantes para su conformación en el estado.

En los años setenta la principal oposición fueron los grupos de la izquierda que encabezaron protestas, tomas de tierras y movimientos civiles en la capital y la Huasteca; la izquierda, aunque aislada y dividida, débil y sin proyecto común, logró abrir un espacio a la disidencia oponiéndose a la pasividad social y al ejercicio autoritario del poder.

En ese lapso de 20 años (de repliegue del movimiento navista, n.a.) se dan luchas muy importantes por sectores democráticos y de la izquierda en diferentes frentes, como son por ejemplo la Universidad en la cual se empieza a vivir un proceso de democratización de la representación estudiantil. Esto se da en un lapso del 71 al 75... también por esa época... la lucha contra el latifundismo en la Huasteca... con la creación del campamento Tierra y Libertad, enclavado en la comunidad de los Zapatas... [y] un movimiento popular... contra el alza del transporte urbano... Son movimientos que finalmente todos son reprimidos... Estos tres movimientos fueron intentos de las fuerzas democráticas de izquierda, estaba ausente la lucha cívica en ese momento...¹⁴

La participación de cuadros de diversas tendencias de izquierda encontró poco apoyo en la sociedad potosina, pero evidenció la necesidad de ampliar los procesos de cambio a espacios como el universitario, el urbano popular y las comunidades campesina e indígena, y no reducirlos al ámbito electoral.

En 1988 los partidos y grupos de la izquierda tradicional se sumaron al Frente Democrático Nacional que apoyó la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, obteniendo un resultado alentador en el estado. Esta primera convergencia de fuerzas floreció, en los años que siguieron a aquella elección, en la creación del Partido de la Revolución Democrática.

Una plataforma política mucho más moderada y el enroque de la lucha electoral por el movimiento social como estrategia, permitieron al PRD establecer canales de comunicación con núcleos civiles. En 1991 este partido apoyó decididamente la campaña de Salvador Nava, así como el movimiento de resistencia que él encabezó. Algunos miembros de su Dirección Nacional lo acompañaron en la Marcha de la Dignidad. La

experiencia de esa lucha dio origen a la alianza de algunos grupos del FCP con el cardenismo.

En 1993 el PRD apoyó la candidatura de Concepción Calvillo viuda de Nava; junto al NPP y el PDM, protestó por lo que se consideró un proceso electoral fraudulento con el que "obviamente contábamos... porque todavía la cultura del fraude era persistente... y consustancial al sistema político..."¹⁵ Sobre ese proceso y sus resultados, el mismo Carlos López señala: "Las cifras hay que tomarlas con realismo. [...] la conclusión no era que hay que tomarlas como que todo había sido un fraude, porque iba a ser erróneo... ¿qué es lo que está ocurriendo en el comportamiento electoral? ¿hay cansancio... hay desilusión... hay desencanto? No hubo capacidad de la Coalición para mantener y atraer... no hubo programa, no hubo compromisos..."¹⁶

En 1994 una fracción del FCP se alió con el PRD, apoyando la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas y dándole presencia en la capital del estado y en la región huasteca. En esa región fueron factores importantes para su éxito político la herencia de la lucha social, que se remonta a los años setenta, la existencia de organizaciones productivas de corte moderno en comunidades indígenas, y el apoyo del Frente Cívico de la región.

En el momento actual el PRD potosino se enfrenta a una etapa de definiciones en la que se harán presentes varias influencias principales: la imagen de Cuauhtémoc Cárdenas como líder moral del partido, la presencia de grupos y dirigentes políticos provenientes del navismo y la participación de los viejos cuadros de la izquierda potosina, además del reto de aumentar su influencia en la conservadora sociedad potosina.

Cabe hacer notar que las elecciones de 1994 mostraron una presencia significativa de la izquierda en San Luis Potosí: la votación del PRD se elevó a casi un 9.5% cuatro veces mayor que la que había tenido apenas un año antes.

Las condiciones de la elección

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. La estructura demográfica de San Luis Potosí condiciona la competencia político-electoral y da origen a una contienda desigual entre el PRI y los partidos de oposición.

De los 2,003,187 habitantes que tiene el estado según el censo de 1990, el 45% vive en comunidades con menos de 2,500 personas. De éstas, el 19% vive en localidades que sólo alcanzan los 500 habitantes. Del total de la po-

blación de la entidad, el 58% vive en centros de población de menos de 20,000 habitantes.

Esta dispersión poblacional propicia el ejercicio clientelar que ha servido como "colchón de seguridad" al PRI y que le permite compensar las eventuales pérdidas en la capital, donde se concentra el 26% de la población total del estado.¹⁷

Los partidos de oposición no han tenido los medios ni la capacidad para ofrecer una alternativa política a una población dispersa que sobrevive al amparo de los programas de gobierno.

DIVISIÓN DISTRITAL. El estado se divide en siete distritos electorales federales, de los cuales sólo uno es totalmente urbano: el distrito I, que abarca una amplia porción de la ciudad capital. Los seis restantes son mixtos, con diferentes proporciones de votantes urbanos y rurales. El distrito II, con cabecera en Matehuala, es el de mayor extensión territorial: abarca 13 municipios de la zona norte del altiplano potosino con una densidad poblacional muy baja. El distrito III tiene su cabecera en Río Verde y comprende una parte de la zona media y algunos municipios aledaños a la capital. El distrito IV, con cabecera en Ciudad del Maíz, es el que tiene menor número de votantes y abarca la zona de los valles centrales. El distrito V comprende la segunda ciudad en importancia en el estado: Ciudad Valles, en la puerta de entrada a la Huasteca, y siete municipios en las tierras bajas de ésta; es el tercer distrito en cantidad de casillas urbanas. El distrito VI cubre la otra parte de la capital y tres municipios aledaños. El distrito VII es el de menor proporción de casillas urbanas y el único en el que los pueblos indios del estado tienen una presencia relevante.

PADRÓN ELECTORAL. Como en todo el país, en San Luis Potosí se efectuó una campaña de actualización del padrón electoral y de credencialización de votantes. Ésta dio por resultado un aumento de 12% en la lista electoral en relación con el padrón más reciente, el de 1993.

Resulta particularmente notable el crecimiento del padrón en los distritos I y VI con cabecera en la capital del estado, que ha sido gobernada por la oposición nueve de los últimos doce años y que ha sido tradicionalmente competida: estos distritos crecieron 25% el I y 29% el VI. El crecimiento parece ser producto de una campaña exitosa, a través de la cual se empadronó a casi 85,000 ciudadanos de la capital en un año, pero llama la atención que los dos distritos en los que la competencia electoral era cerrada hayan tenido un

crecimiento tan espectacular.¹⁸ En el resto del estado el crecimiento del padrón fue de esta manera: el II, el IV y el V, los distritos de mayor población rural, crecieron menos del 10% en promedio, en tanto que el VII decreció.

El IFE informó que el padrón es altamente confiable, mientras que los organismos de observación electoral dividieron sus opiniones según su orientación cercana o alejada del estado; por su parte, los ciudadanos confiaron y votaron.

En las elecciones federales de 1994 en el estado de San Luis Potosí participaron los nueve partidos con registro. Formalmente al menos, los nueve tienen algún tipo de estructura, así como militantes o simpatizantes.

Las campañas visibles fueron las de los candidatos a la presidencia de las tres principales fuerzas políticas: el PRI, el PAN y el PRD; en el momento de la elección, sólo estas tres fuerzas tuvieron una votación significativa. Los restantes partidos obtuvieron menos del 1% de los votos emitidos, excepto el PT, que adquirió fuerza político-electoral con poco más de un 4% de los votos.

DOS EJEMPLOS: LOS DISTRITOS I Y VII. Hemos fijado la vista en dos distritos electorales por ser representativos de la situación política actual del estado; éstos son el I y el VII: en el distrito I la competencia electoral ocurre entre los dos rivales tradicionales, el PRI y el PAN; en el distrito VII aparece el tercer protagonista del momento actual, el PRD, como principal opositor del partido del gobierno.

LOS VOTOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ. El primer distrito electoral es el único ciento por ciento urbano en la entidad. Su conformación mezcla zonas residenciales con áreas de clase media, zonas de habitación popular, conjuntos de INFONAVIT, y también el viejo San Luis, constituido por las zonas residenciales del centro y el poniente, con el nuevo San Luis, asentado en la zona oriente y habitado por gran cantidad de familias trabajadoras. La densidad poblacional varía según la zona, pero en su mayoría las casillas tuvieron entre 500 y 750 votantes en la lista nominal.

El mapa electoral del primer distrito nos muestra que las casillas ganadas por el PAN están concentradas en su mayoría en la zona residencial del poniente de la ciudad, en tanto que el PRI tuvo su mejor desempeño en las zonas de clase media baja y de vivienda popular.

UNA MIRADA AL MÉXICO PROFUNDO. El séptimo distrito, con cabecera en Tamazunchale, tiene una conformación

particular. Es el que posee mayor porcentaje de casillas rurales y el único con una fuerte presencia de pueblos indios. Comprende ocho municipios además de la cabecera. Las principales comunidades indias son de origen náhuatl y se encuentran en Coxcatlán, Xilitla, Axtla y Tamazunchale.

En la región que comprende este distrito se mezclan formas de participación tradicionales y modernas; la organización tradicional ha sido aprovechada por las estructuras corporativas del estado para la obtención de votos. La organización moderna ha sido introducida a las comunidades por agentes externos: asesores vinculados a los partidos y/o a grupos de activistas de organizaciones no gubernamentales. Algunas organizaciones creadas años atrás han sido desmanteladas debido a su ineficiencia. Otras organizaciones han ocupado ese espacio político.

Aunque las organizaciones modernas de productores tienen fuerza, los dirigentes indios de las comunidades no disputan los espacios políticos de un estado que aún sienten ajeno, y dejan a los mestizos ladinos o a los criollos librar esas batallas.

Los partidos políticos prácticamente no existen. La principal actividad política es de grupos de interés locales; "en el caso concreto de Tamazunchale todavía no hay partidos de oposición, ni que hayan logrado tener un contacto tan profundo, sobre todo porque hay muchos grupos de poder..."¹⁹ A pesar de ello, el PRD tuvo una presencia destacada gracias a su vinculación con el Frente Cívico: "Yo puedo decirte que el PRD aquí en Tamazunchale tiene vida gracias al Frente Cívico, que es el que hace al PRD, el PRD como tal tiene poca membresía".²⁰

La inexistencia de los partidos y la costumbre de los dirigentes de los pueblos indios de no participar, obliga a que prácticamente todos los candidatos sean agentes externos, por lo que las campañas se dan en una especie de vacío social: "al no ser de acá los mismos grupos de poder local empiezan a crear una especie de vacío... y la gente se entera y empieza a haber una predisposición... y le cuesta mucho más trabajo (a los candidatos) crear conciencia, que hay que votar por él... y esto en la justa de las diputaciones federales, no solamente con los del partido oficial sino con todos los partidos..."²¹

De acuerdo un análisis del antropólogo Agustín Ávila, quien era delegado estatal del Instituto Nacional Indigenista, en las comunidades con organización social tradicional no existe el voto individual fuera de la propia comunidad; los miembros del pueblo o grupo indígena votan en el seno de una asamblea comunitaria por las

propuestas que les presentan sus dirigentes. Una vez que la comunidad ha decidido apoyar a un partido o candidato, esto se convierte en un compromiso para cada uno de los que integran la comunidad: ni un solo voto irá a otro candidato, y la votación será ciento por ciento respetuosa del acuerdo de la comunidad. Incluso la votación puede ser ejercida por los dirigentes en nombre de la comunidad, sin que esto genere protestas.²²

La votación parece indicar que hubo una transfrenca de votos del PRI al PRD principalmente en las comunidades indígenas de este distrito, en el que el PRD obtuvo el 19%, muy por encima de su promedio en la entidad. A pesar de ello, el PRI tuvo la capacidad de ganar obteniendo también una votación por encima de su promedio en el estado. El PAN apenas figuró, con solamente el 9%, muy por debajo de su promedio en la entidad.

LA OBSERVACIÓN ELECTORAL. En San Luis Potosí participaron como observadores 1,406 ciudadanos: 41 como independientes y 1,365 agrupados en 12 organizaciones.

Los tres organismos²³ más activos y representativos en la observación fueron: Alianza Cívica Observación 94,²⁴ integrado por grupos civiles con actividad permanentes, y que localmente estaba formado por cinco organizaciones más o menos identificadas con la oposición de origen navista; la ONOEM, organismo perteneciente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), organización que al parecer abandona su papel de subordinación corporativa e inicia una vida cívico-política diferente; y MOCE, que surgió de los grupos civiles de apoyo a los candidatos del PRI y que responde a la necesidad que tienen todos los partidos de encontrar mejores formas de vincularse con al sociedad civil para responder a sus necesidades e inquietudes.

Los tres grupos mencionados tuvieron diferencias, al grado que hubo *observadores de los observadores* que sostenían que el debate partidario se había trasladado al que sostenían entre sí las organizaciones de observación electoral. Éstas reportaron infinidad de incidentes durante las elecciones. Para algunos serían suficiente prueba de una operación de Estado, largamente planeada, que implicaría invalidar la elección. Para otros, a pesar de que los incidentes fueron numerosos, éstos no eran atribuibles a la mala fe sino más bien producto de la complejidad de una elección en la que participaron de manera directa e indirecta casi cincuenta millones de personas.

La presencia de los observadores convirtió a las elecciones de 1994 en las más observadas (¿vigiladas?) de

la historia reciente del país y permitió equilibrar la opinión de los ciudadanos, aunque no impidió que nuevamente la sospecha se entronizara en el proceso.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CAMPAÑA. Los medios tuvieron un perfil de información que no difiere del observado en el resto del país: ellos fueron uno más de los protagonistas de la campaña electoral. Hay cinco diarios que son parte de cadenas nacionales o propiedad de empresarios más o menos comprometidos con el Estado: *El Sol de San Luis*, de la Cadena Organización Editorial Mexicana; *Momento*, actualmente administrado por la PGR; *El Heraldo*, perteneciente a una editorial independiente con muchos años de presencia en la ciudad; *Pulso* y *San Luis Hoy*, que son propiedad de empresarios con antecedentes en la política local.

Las estaciones de televisión locales que estaban en operación son dos: una propiedad del gobierno del estado y la otra privada. Los canales locales, el 9 del gobierno y el 13 privado, realizaron entrevistas de campaña con los nueve candidatos presidenciales.²⁵ Las estaciones de radio, en su mayoría ligadas a cadenas nacionales, cubrieron la campaña en sus noticieros y se vieron beneficiadas con contratos de propaganda política de algunos partidos.

Un seguimiento de los medios durante los cuarenta y cinco días anteriores a las elecciones arrojó los siguientes resultados:²⁶

CUADRO 1
SEGUIMIENTO DE LOS MEDIOS

	PRI	PAN	PRD	Otros	Total
Prensa					
Notas generales	1,714 37.37	530 11.55	602 13.12	1,740 37.96	4,586 100%
Partido	1,127 53.01	255 11.99	276 12.98	468 22.01	2,126 100%
Presidencia	491 52.96	213 22.97	223 24.07		927 100%
Senaduría	293 83.95	14 4.01	42 12.03		349 100%
Diputación	366 91.04	24 5.97	12 2.99		402 100%
Radio					
Spots	155 31	115 23	75 15	155 31	500 100%
Prop. pagada	67	16	17		100%
Televisión					
Entrevistas	4 18.18	3 13.63	2 9.09	13 59.09	22 100%

Resultados electorales

La elección mostró una clara tendencia tripartidista hacia la interacción de un sistema. Los electores retiraron de la competencia política a cuando menos dos partidos y dejaron en situación precaria a otros tantos. Un partido, el PT, aparece como cuarta fuerza en su primera participación federal. Sólo el tiempo y la concurrencia de este instituto político a otros procesos dejará en claro si ese éxito fue producto de una candidata que supo atraer votantes, de una propaganda que resultó notable por su profusión y desproporcionada a la presencia previa del partido, o bien, como piensan algunos, de la protección del aparato de Estado.

En San Luis Potosí se dio un reagrupamiento de las fuerzas políticas. Las fuerzas tradicionales, PRI y PAN, conservaron su presencia, el primero ganando todas las posiciones de mayoría, aunque su votación relativa bajó, y el segundo manteniéndose en ese sitio con un ligero incremento. La tercera fuerza, el PRD, experimentó un notable aumento de votos: en números absolutos obtuvo casi diez veces más votos que un año antes.

Las tendencias señalan un crecimiento consistente de la votación opositora en las zonas urbanas, sólo mediado por las altas votaciones que el PRI obtiene en las zonas rurales, donde la oposición tiene una actividad limitada.

Un elemento novedoso en las elecciones de 1994 fue una votación selectiva por regiones, que indica un reagrupamiento de las tendencias políticas siguiendo el patrón de desarrollo; en términos generales, la tendencia es como se describe a continuación.

En las zonas urbanas con mayor desarrollo industrial el PAN aumentó su influencia. En las zonas de menor desarrollo urbano e industrial el voto ha derivado hacia la centro-izquierda (PRD), en algunos casos por la persistencia de fuerzas políticas que antes eran priístas, y en otros por el surgimiento de nuevos actores sociales que tienen afinidades ideológicas con alguna de las corrientes que integran el PRD. El voto campesino y de los cinturones urbanos marginales favoreció al PRI, cuya política clientelista fue apoyada por los programas de gobierno.

En San Luis Potosí los actores políticos sufrieron acodos. El movimiento navista, que durante años articuló a la oposición, ha entrado en una lenta disolución ante la falta de una dirección capaz de trascender el liderazgo de su fundador. El FCP perdió presencia electoral. El comportamiento de la base social del Frente Cívico correspondió a las diversas tendencias ideoló-

gicas que integraron las coaliciones en que éste participó. En las elecciones de 1994 tanto el PAN como el PRD se beneficiaron con votos navistas.

Un importante elemento de ruptura fue ideológico que acercó a algunos de los dirigentes del navismo con el perredismo. El apoyo del Frente Cívico Potosino a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas significó el rompimiento con una fracción importante de su base social. Al privilegiar una opción nacional el navismo desgastó su capital político regional, perdiendo la capacidad de agrupar fuerzas diversas, lo cual era su mayor virtud.

Si la existencia de partidos políticos fuertes se puede interpretar como signo de consolidación democrática, el nuevo espectro político potosino tiende a esta situación al asemejarse al del resto del país; esto quiere decir que en este proceso de cambio ha perdido su especificidad, que estaba dada por la existencia de una fuerza regional pluriclasista con capacidad para movilizar a núcleos sociales importantes en torno a demandas generales y que constituía un polo de oposición enfrentado al gobierno local. Se trató de una etapa que podríamos caracterizar como de enfrentamiento entre dos fuerzas arcaicas: el autoritarismo de estado contra el liderazgo carismático.

En 1994 los grandes beneficiarios del reagrupamiento de fuerzas, que en San Luis Potosí afectó al PRI, al navismo y a los partidos minoritarios, fueron el PAN y el PRD. Ahora los grupos locales usan a los partidos políticos con finalidades prácticas muy concretas y no como espacios de identificación ideológica o de propuestas de gobierno. Esto se refleja particularmente en las elecciones municipales realizadas en diciembre de 1994.²⁷

En los seis procesos electorales que ha tenido San Luis Potosí en los pasados siete años parece existir un desgaste persistente del aparato electoral del Estado. Las cifras electorales comparadas de 1988, 1991, 1993 y 1994 indican una tendencia: la votación a favor del PRI disminuye sistemáticamente, mientras que la oposición gana prácticamente en el mismo porcentaje. Considerada en conjunto, la suma de votos opositores, incluidos los del PT y de los demás partidos, aumentó. Si la tendencia se mantiene en las siguientes elecciones, la votación total de la oposición puede acercarse al 50 por ciento.

El aumento de votos de los partidos opositores se presenta en un momento de transición en el que la oposición se ha dispersado, produciéndose la paradoja de una oposición que es electoralmente más fuerte que nunca pero políticamente más débil.

CUADRO 2
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO)

Estado	Distrito	PAN	%	PRI	%	PPS	PRD	%	PFCRN	PARM	PDM	PT	Cand. no reg.	Votos válidos	Votos nulos	Votación emitida	Lista nominal	% de participación
SLP	I	59,714	39.09	66,449	43.50	488	15,927	10.43	437	316	481	7,195	34	152,758	2,234	154,992	198,483	78.09
	II	19,298	21.69	61,079	68.66	247	4,988	5.61	207	608	340	1,946	0	88,964	3,103	92,067	125,568	73.32
	2403	21,467	22.70	64,094	67.79	435	4,939	5.22	411	781	768	1,257	58	94,553	4,137	98,690	137,808	71.61
	2404	15,362	19.13	57,352	71.40	334	5,224	6.50	182	527	177	860	47	80,323	3,627	83,950	117,882	71.22
	2405	22,259	23.13	57,531	59.79	294	12,737	13.24	554	421	258	1,708	25	96,215	2,964	99,179	131,170	75.61
	2406	49,368	33.27	77,261	52.07	510	11,908	8.03	504	493	694	5,881	415	148,368	3,559	151,927	199,545	76.14
	2407	8658	9.93	57,624	66.07	247	17,762	20.37	730	548	485	801	110	87,214	6,099	93,313	129,521	72.04
Totales		196,126	26.21	441,390	58.98	2,555	73,485	9.82	3,025	3,694	3,203	19,648	689	748,395	25,723	774,118	1,039,977	74.44

Fuente: Instituto Federal Electoral.

CUADRO 3
ELECCIÓN DE SENADORES DE LA REPÚBLICA
(RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO)

Estado	Distrito	PAN	%	PRI	%	PPS	PRD	%	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	Cand. no reg.	Votos válidos	Votos nulos	Votación emitida
SLP	I	56,356	37.20	69,284	45.73	613	15,770	10.41	648	545	771	4,980	2,499	42	151,508	2,735	154,243
	2402	17,910	20.48	61,029	69.79	274	4,751	5.43	188	653	393	1,915	332	0	87,445	3,347	90,792
	2403	19,861	21.26	64,385	68.93	472	4,804	5.14	457	855	844	1,110	424	195	93,407	4,622	98,029
	2404	14,804	18.58	57,252	71.87	358	5,028	6.31	191	556	166	838	281	187	79,661	3,955	83,616
	2405	20,246	21.29	59,573	62.65	297	11,658	12.26	637	502	300	1,324	431	116	95,084	3,356	98,440
	2406	46,952	31.90	79,004	53.67	619	12,044	8.18	685	674	857	4,423	1,912	38	147,208	4,090	151,298
	2407	8,079	9.39	57,352	66.68	302	17,514	20.36	698	604	456	663	243	99	86,010	5,533	91,543
Totales		184,208	24.88	447,879	60.50	2,935	71,569	9.67	3,504	4,389	3,787	15,253	6,122	677	740,323	27,638	767,961

Fuente: Instituto Federal Electoral.

CUADRO 4
ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
(RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO)

Distrito	PAN	%	PRI	%	PPS	PRD	%	PFCKRN	FARM	PDM	PT	PVEM	Cand. no reg.	Votos válidos	Votos nulos	Votación emitida	Partido ganador
SLP I	57,006	37.69	70,279	46.46	745	13,171	8.71	697	1,079	711	4,926	2,596	50	151,260	2,858	154,118	PRI
II	17,722	20.12	62,235	70.64	375	4,292	4.87	232	636	514	1,726	365	0	88,097	3,627	91,724	PRI
III	19,240	20.85	64,062	69.43	519	4,749	5.15	490	851	900	996	426	37	92,270	4,878	97,148	PRI
IV	14,678	18.60	56,738	71.92	421	4,917	6.23	199	644	166	820	273	39	78,895	4,289	83,184	PRI
V	19,997	21.11	60,659	64.02	326	10,616	11.21	624	560	321	1,225	393	22	94,743	3,428	98,171	PRI
VI	48,005	32.69	79,235	53.96	693	10,098	6.88	713	747	891	4,387	2,032	35	146,836	4,347	151,183	PRI
VII	8,034	9.49	56,726	67.04	291	16,844	19.91	705	609	435	682	225	66	84,617	6,076	90,693	PRI
Totales	184,682	25.07	449,934	61.07	3,370	64,687	8.78	3,660	5,126	3,938	14,762	6,310	249	736,718	29,503	766,221	

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Notas

* La investigación se realizó entre junio y agosto de 1994 bajo el auspicio del Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, A.C. Otro artículo sobre el tema y momento, firmado por Tomás Clavillo Unna, será publicado por el Centro Interdisciplinario en Ciencias Sociales de la UNAM.

Las entrevistas fueron realizadas por Hortensia Camacho, el seguimiento de prensa por Gloria Rivera y el de medios electrónicos por Russell Harris Nava.

Los gobernadores de los últimos seis años fueron Leopoldino Ortiz Santos, Fausto Zapata Loreda, Gonzalo Martínez Corbalá, Teófilo Torres Corzo y el actual Horacio Sánchez Unzueta, elegido en 1993 para completar el periodo 1991-1997. Sobre los doce años de conflictos, consúltese del autor "San Luis Potosí, una alternancia política conflictiva", en revista *Ciudades*, RNIU, abril-junio de 1996.

Para más información sobre el navismo véase Tomás Clavillo Unna. 1986. *El navismo o los motivos de la dignidad*, y otras obras; Enrique Márquez, "Santos o la naturaleza del tentómetro político", en *La cultura en México*, suplemento cultural de la revista *Siempre!* núm. 1296, 4 de febrero de 1987; Miguel Ángel Granados Chapa. 1991. "¡Nava sí, Zapata no!"; Enrique González Ruiz y Fidel Briano. 1994. *La obra pública como empresa familiar*; Eduardo Martínez Benavente, entrevistas en el diario *Pulso*, 1995, entre otras. Enrique Márquez, *loc. cit.*

Para una información más amplia sobre este tema véase José de Jesús Gama R., "San Luis Potosí, una alternancia política conflictiva", en *Ciudades*, RNIV, núm. 30, abril-junio de 1996.

El Doctor Nava fue elegido para el periodo del 1 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1995, pero presentó una solicitud de licencia a finales de 1994, después de dos años de ejercicio.

Entre ellos el actual gobernador Horacio Sánchez Unzueta. Véase Eduardo Martínez Benavente, entrevista con Martha Eugenia Oriz, diario *Pulso*, 27, 28 y 29 de julio de 1995.

En la entrevista Martínez Benavente, que fue uno de los dirigentes más importantes del Frente Cívico Potosino, narra con detalle las negociaciones entre Salvador Nava y dos asesores de Manuel Camacho, potosinos ambos; las propuestas y contrapropuestas que se manejaron; y finalmente el resultado de la larga lucha de los navistas contra Fausto Zapata.

Véase Adolfo Aguilar Zinser. 1995. *Vamos a Ganar*. México, Océano, el autor cita a Juan Forsch, experto en campañas políticas que había sido invitado como observador a las

elecciones locales de 1993 en San Luis Potosí. Juan Forsch concluía: "Conchita no fue, como ella misma lo reconocía, el candidato apropiado [...] no se presentó ante el electorado como una aspirante a gobernar, sino como una luchadora social, un símbolo, una herencia. Fue mala candidata no por ser mujer viuda de más de sesenta años, esos atributos bien manejados pudieron jugar a su favor, sino porque la imagen que proyectó su propaganda, sus posters, sus consignas y emblemas era la de una viuda adolorida que pedía un voto solidario, más que un voto de cambio" (p. 208).

⁹ Por *rochismo* se entienden dos sexenios, uno encabezado por Antonio Rocha Cordero y el otro por Guillermo Fonseca Álvarez, en los que el *navismo* estuvo en receso y en los que inclusive algunos distinguidos *navistas* colaboraron con el gobierno del estado en patronatos formados ex profeso para atender algunos aspectos sociales. Tomás Clavillo Unna. 1993. "San Luis Potosí, una mirada política", en *Reforma de Estado y democratización en las entidades federativas*. México, UNAM.

¹⁰ Entrevista con Manuel Medellín Millán, candidato a senador, San Luis Potosí, 12 de agosto.

¹¹ Entrevista con Francisco Salazar Sáenz, dirigente panista y actual senador de primera minoría por el estado de San Luis Potosí.

¹² Entrevista con Alfredo Lujambio Rafols, dirigente panista y exdiputado federal.

¹³ En el primer distrito ganó el candidato del PRI, Jesús Noyola, quien fue acusado por el propio PAN de delitos electorales, ya que en su función como oficial mayor de la Secretaría de Educación ratificó un permiso concedido por el secretario del ramo a una maestra para ausentarse de su labor educativa y atender funciones partidarias en el PRI. El 1º de febrero se declaró improcedente la denuncia del PAN contra Noyola.

¹⁴ Entrevista con Carlos López, secretario de organización del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, 21 de julio de 1994.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ INEGI, Gobierno del Estado. 1993. *Anuario estadístico de San Luis Potosí*.

¹⁸ Según los datos del censo de 1990, había en efecto un número muy grande (cerca de 80,000) de adolescentes (entre 15 y 18 años) ese año. Es necesario un análisis más detallado para establecer las coincidencias entre esa población que llegó a la edad electoral, su afiliación al padrón y el cambio en la tendencia observado en la ciudad capital.

¹⁹ Entrevista con Alfredo Gurrola, Tamazunchale, julio de 1994.

²⁰ *Idem.*

²¹ *Idem.*

²² Entrevista del autor con Agustín Ávila, San Luis Potosí, 1994.

23. Los organismos son: Academia Mexicana de Derechos Humanos, Acuerdo para la Democracia, Consejo Nacional por la Democracia, Convergencia de Organizaciones Democráticas, Fundación Arturo Rosenblueth, Instituto Superior de Cultura Democrática y Movimiento Ciudadano por la Democracia.
24. Las organizaciones que integraron Alianza Cívica Observación 94 en San Luis Potosí son: Mujeres Navistas en lucha por la Democracia, Centro Potosino de Derechos Humanos, Escuela de Capacitación Cívica (asociada al Frente Cívico Potosino), Centro de Desarrollo Comunitario y Frente Democrático Ciudadano.
25. Rusell Harris Nava para la investigación "La operación electoral y los partidos políticos en México", 1994.
26. Datos de los diarios *Momento*, *El Sol de San Luis*, *El Herald*, *Pulso* y *San Luis Hoy*, de la ciudad de San Luis Potosí; del Fondo Operación Electoral 1994; y del Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí (responsable: Gloria Rivera).
27. Esta situación política se vio con claridad en las elecciones municipales de 1991, en las que los resultados finales

otorgaron 46 alcaldías al PRI, 8 al PAN (incluyendo la de la capital) y una al PARM. "Las elecciones municipales fueron más una lucha de priístas contra priístas, como lo demuestra el hecho de que los mayores conflictos se dieran en aquellos municipios donde contendieron candidatos independientes que eran miembros del PRI inconformes con la selección de candidatos, o en aquellos en que se presentaron como candidatos del PAN personas con una trayectoria dentro del partido oficial." [Lillian Harris, San Luis Potosí, en Silvia Gómez Tagle (coord.). 1993. *Las elecciones de 1991, la recuperación oficial*. México, La Jornada.] En 1994 este fenómeno se ha repetido: "En 55 distritos electorales hubo mucho más de 55 candidatos del PRI... en algunos dos o más candidatos provenían de las filas del Institucional... El caso extremo fue Ébano, donde 7 de 8 candidatos provenían del PRI. Lo que mostró la elección es que las formas tradicionales de hacer política del PRI y de otros partidos han quedado rezagadas respecto a los procesos de cambio de la sociedad," [José de Jesús Gama R. *Excelsior*, sección Ideas, Estados, 9 de diciembre de 1994, p. 3].

SINALOA 1994: RESULTADOS ELECTORALES

ROSALÍA F. MONTERREY Y MANUEL LARROSA

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Geografía electoral

Sinaloa es un estado dividido en nueve distritos electorales federales, integrados por 3,789 secciones electorales, de las cuales 2,762 son urbanas y 1,027 rurales. Estos distritos forman parte de la IV Circunscripción Plurinominal, conformada por seis entidades: Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

La distribución de los municipios "dentro" de cada uno de los distritos electorales para la elección de 1994 resulta interesante, pues en el caso de los distritos I, II, III y IX tenemos una relación de uno a uno: un distrito, un solo municipio. La geografía distrital de 1994 fue la siguiente:

Distrito/Municipio*

- 01 Ahome
- 02 Guasave
- 03 Culiacán
- 04 Concordia, Escuinapa, Mazatlán y Rosario
- 05 Cosala, Elota, Mazatlán y San Ignacio
- 06 Ahome, Choix, El Fuerte y Sinaloa
- 07 Angostura, Badiraguato, Mocorito y Salvador Alvarado
- 08 Culiacán y Navolato
- 09 Culiacán

* La mayoría de los asentamientos se encuentran ubicados en la sierra, donde los medios de transporte y comunicación son mínimos, lo cual constituye un factor determinante para la organización y desarrollo de los procesos electorales en esta entidad.

El sistema de partidos

En lo relativo al sistema de partidos local, durante mucho tiempo estuvo vigente un formato de aparien-

cia bipartidista PRI-PAN. Sin embargo en la práctica era un sistema sin alternancia en el poder. Lo más que sucedía era que el PAN se comportaba como una fuerza competitiva sin llegar a derrotar al PRI. Para 1988 el PAN gana por primera vez en la historia de la entidad los distritos electorales federales III y VIII en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

Dentro del escenario político de Sinaloa nos encontramos con algunos conflictos que han contribuido en el pasado inmediato al desarrollo del sistema de partidos que opera hoy en la entidad. En primer lugar, los cambios al interior de los principales partidos. En el PRI hubo que afianzar las posiciones para asegurar el voto rural así como el voto del sector obrero-cetemista; adicionalmente se tuvieron que enfrentar los descontentos provocados por las candidaturas que postuló el partido. En el caso del PAN hubo una ruptura significativa en los primeros años de la década de los noventa, debido a que el antiguo grupo-familia de Manuel Clouthier no obtuvo apoyo de su partido para lanzar la candidatura de Mercedes Murillo a la gubernatura, quien se separó del PAN y formó el Frente Cívico Sinaloense en 1992. Esta ruptura constituyó un momento importante en el desarrollo del neopanismo en el estado, al reflejar cierta debilidad electoral. Sin embargo, dos años después la candidatura de Diego Fernández a la Presidencia levantó los bajos índices de votación que en algún momento pudo tener el PAN en la entidad. En cuanto al PRD, jugó un papel relevante desde el momento en que llegó a compartir el escenario político sinaloense con el PRI y el PAN. Después de haber obtenido en la elección de diputados de 1991 una votación bastante baja, para 1994 logró casi cuadruplicarla (Cuadro 5).¹ Evidentemente, de ser un partido relativamente nuevo, con bases sociales y propuestas programáticas

incipientes y una gran diversidad de corrientes en su interior, logró una mejor votación, que lo colocó como la tercera fuerza electoral del estado.

Los resultados que arrojó la elección del 21 de agosto se explican en gran medida por cambios políticos internos, entre los cuales destaca, en primer lugar, un fenómeno muy interesante: la transferencia de los votos perdidos por el PRI y los partidos pequeños hacia el PAN y el PRD, sobre todo en las zonas rurales. En el caso de Acción Nacional las transferencias (*swings*) de votos hacen del PAN el partido que se encuentra en todos los distritos electorales. En el caso del PRD, en sentido inverso al del PAN, la composición fundamentalmente campesina de su electorado comienza ya a mezclarse con el voto urbano; esto trajo entre otras consecuencias el descenso de votos entre el electorado priista y también la "extinción" de los partidos pequeños del panorama electoral, simplificándose en gran medida el sistema de partidos en la entidad y creando un formato distinto al "bipartidismo" que durante mucho tiempo predominó en el ámbito local para dar paso, con la elección de 1994, a un formato tripartidista PRI-PAN-PRD con posibilidades reales de producir alternancia.

En segundo lugar, la desconfianza que en un principio invadió a los votantes por temor al fraude electoral, aunada a la desinformación, logró que al final existiera un alto índice de participación electoral (Cuadros 1 y 2).

Resultados electorales

Como podemos apreciar en la gráfica 1 el PRI obtuvo la mayoría de los votos en la elección para presidente de la República, lo cual logró obteniendo mayoría de votos en todos los distritos. El PAN obtuvo el segundo lugar de la votación en la misma elección en los siguientes municipios:

- Ahome
- El Fuerte
- Choix
- Salvador Alvarado
- Mocorito
- Badajaguato
- Navolato
- Culiacán
- Cosala
- San Ignacio
- Mazatlán
- Concordia
- El Rosario
- Escuinapa

Total: 14 de 18 municipios

En los municipios restantes del estado, fue el PRD quien consiguió el segundo lugar de la votación:

- Sinaloa
- Guasave
- Angostura
- Elota

El PRI también obtuvo la mayoría de votos en la elección de senadores y de diputados. Sin embargo, vale la pena señalar que en ambos casos la votación fue más alta que en el caso de la presidencial (Gráficas 2 y 3); el PAN consiguió el segundo sitio y el PRD el tercero. En la elección de diputados el PRI obtuvo mayoría de votos en los nueve distritos, triunfo con el cual derrota al panismo triunfante en 1991. En ocho distritos el PAN consiguió el segundo lugar, mientras que el PRD sólo obtuvo el segundo lugar en el distrito II.

En el caso de Sinaloa podemos hablar de una jornada electoral tranquila, sólo con algunos disturbios que tuvieron lugar en las casillas especiales por el hecho de que a temprana hora se agotaron las boletas de votación, lo cual sucedió en todo el país. Posteriormente a la jornada se presentaron 8 recursos de revisión, 23 recursos de inconformidad y 5 recursos de reconsideración; una gran parte de estos recursos resultó improcedente por haberse presentado en forma extemporánea; otra parte se resolvió en forma favorable para quienes los interpusieron. En cuanto a la calificación de la elección, no se anularon resultados de casilla alguna, por lo que no se alteraron resultados en la sesión de cómputo.²

Las valoraciones de la elección del 21 de agosto realizadas por el gobierno estatal, así como las de los organismos electorales y el PRI, coincidieron al señalar que las elecciones fueron claras y transparentes y respondieron a las expectativas ciudadanas, ya que las pequeñas anomalías no empañaron el tan esperado proceso político.

El Partido Acción Nacional denunció las irregularidades de la jornada electoral con una visión más bien crítica, pero no demandante, en tanto que el Partido de la Revolución Democrática rechazó los resultados electorales, cuestionó la transparencia del proceso e hizo un llamado a la lucha por la defensa del voto.

Participación política ciudadana

Los siguientes cuadros muestran cifras y porcentajes de la participación ciudadana en Sinaloa en las elecciones federales de 1991 y 1994:

incipientes y una gran diversidad de corrientes en su interior, logró una mejor votación, que lo colocó como la tercera fuerza electoral del estado.

Los resultados que arrojó la elección del 21 de agosto se explican en gran medida por cambios políticos internos, entre los cuales destaca, en primer lugar, un fenómeno muy interesante: la transferencia de los votos perdidos por el PRI y los partidos pequeños hacia el PAN y el PRD, sobre todo en las zonas rurales. En el caso de Acción Nacional las transferencias (*swings*) de votos hacen del PAN el partido que se encuentra en todos los distritos electorales. En el caso del PRD, en sentido inverso al del PAN, la composición fundamentalmente campesina de su electorado comienza ya a mezclarse con el voto urbano; esto trajo entre otras consecuencias el descenso de votos entre el electorado priísta y también la "extinción" de los partidos pequeños del panorama electoral, simplificándose en gran medida el sistema de partidos en la entidad y creando un formato distinto al "bipartidismo" que durante mucho tiempo predominó en el ámbito local para dar paso, con la elección de 1994, a un formato tripartidista PRI-PAN-PRD con posibilidades reales de producir alternancia.

En segundo lugar, la desconfianza que en un principio invadió a los votantes por temor al fraude electoral, aunada a la desinformación, logró que al final existiera un alto índice de participación electoral (Cuadros 1 y 2).

Resultados electorales

Como podemos apreciar en la gráfica 1 el PRI obtuvo la mayoría de los votos en la elección para presidente de la República, lo cual logró obteniendo mayoría de votos en todos los distritos. El PAN obtuvo el segundo lugar de la votación en la misma elección en los siguientes municipios:

- Ahome
 - El Fuerte
 - Choix
 - Salvador Alvarado
 - Mocorito
 - Badijaguato
 - Navolato
 - Culiacán
 - Cosala
 - San Ignacio
 - Mazatlán
 - Concordia
 - El Rosario
 - Escuinapa
- Total: 14 de 18 municipios

En los municipios restantes del estado, fue el PRD quien consiguió el segundo lugar de la votación:

- Sinaloa
- Guasave
- Angostura
- Elota

El PRI también obtuvo la mayoría de votos en la elección de senadores y de diputados. Sin embargo, vale la pena señalar que en ambos casos la votación fue más alta que en el caso de la presidencial (Gráficas 2 y 3); el PAN consiguió el segundo sitio y el PRD el tercero. En la elección de diputados el PRI obtuvo mayoría de votos en los nueve distritos, triunfo con el cual derrota al panismo triunfante en 1991. En ocho distritos el PAN consiguió el segundo lugar, mientras que el PRD sólo obtuvo el segundo lugar en el distrito II.

En el caso de Sinaloa podemos hablar de una jornada electoral tranquila, sólo con algunos disturbios que tuvieron lugar en las casillas especiales por el hecho de que a temprana hora se agotaron las boletas de votación, lo cual sucedió en todo el país. Posteriormente a la jornada se presentaron 8 recursos de revisión, 23 recursos de inconformidad y 5 recursos de reconsideración; una gran parte de estos recursos resultó improcedente por haberse presentado en forma extemporánea; otra parte se resolvió en forma favorable para quienes los interpusieron. En cuanto a la calificación de la elección, no se anularon resultados de casilla alguna, por lo que no se alteraron resultados en la sesión de cómputo.²

Las valoraciones de la elección del 21 de agosto realizadas por el gobierno estatal, así como las de los organismos electorales y el PRI, coincidieron al señalar que las elecciones fueron claras y transparentes y respondieron a las expectativas ciudadanas, ya que las pequeñas anomalías no empañaron el tan esperado proceso político.

El Partido Acción Nacional denunció las irregularidades de la jornada electoral con una visión más bien crítica, pero no demandante, en tanto que el Partido de la Revolución Democrática rechazó los resultados electorales, cuestionó la transparencia del proceso e hizo un llamado a la lucha por la defensa del voto.

Participación política ciudadana

Los siguientes cuadros muestran cifras y porcentajes de la participación ciudadana en Sinaloa en las elecciones federales de 1991 y 1994:

CUADRO 1
PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA EN 1991

Lista nominal de electores Total estatal	Votación total estatal	Porcentaje de participación ciudadana
985,992	638,634	64.77%

Fuente: Instituto Federal Electoral. Memoria del Proceso Electoral Federal de 1991.

CUADRO 2
PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA EN 1994

Lista nominal de electores Total estatal	Ciudadanos que votaron Total estatal	Porcentaje de participación ciudadana
1,205,235	938,704	77.89%

Fuente: Instituto Federal Electoral, 1994. Estadística de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados.

Los porcentajes de participación ciudadana en 1994 resultaron más elevados en comparación con elecciones anteriores a 1988, donde difícilmente se rebasaba el 50%. Los porcentajes de participación electoral desde 1991 nos indican un crecimiento significativo por arriba de la barrera del 50%; estos cambios expresan el deseo de la ciudadanía de participar políticamente para transformar y abrir paso al pluripartidismo y crear un sistema de partidos más competitivo en la entidad. La votación alcanzada por el PRD y la nueva distribución de votos PRI-PAN así lo muestran.

Conclusión

En general podemos concluir que la elección del 21 de agosto de 1994 fue un evento sin conflictos que dista mucho de ser un proceso turbio y fraudulento como muchos pensaron que sucedería. Hubo pequeñas anomalías, pero al final cada partido obtuvo lo que el electorado quiso.

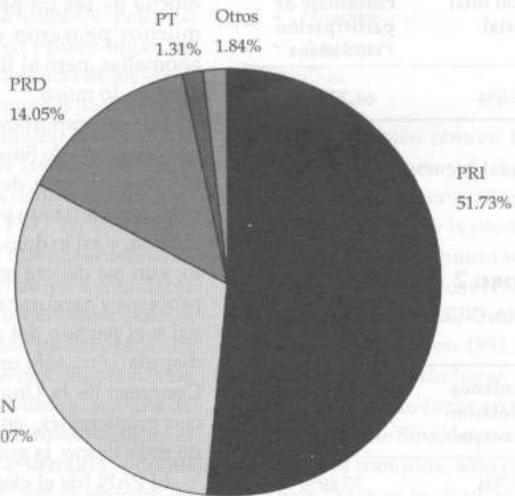
Lo más importante que podemos destacar del proceso electoral de Sinaloa es el cambio sustancial que se dio en el sistema de partidos. En este sentido, el PRI se ha caracterizado por tener mucha fuerza electoral en Sinaloa, y así lo demostró en la elección del 21 de agosto; aun así deberá tener mucho cuidado en próximos procesos y asegurar a sus votantes, pues Acción Nacional y el partido del sol se acercan vertiginosamente a disputarle no sólo una parte de la representación en el Congreso de la Unión, sino también en las presidencias municipales, en el Congreso local y, en un futuro no muy lejano, la gubernatura del estado.

El PAN fue el elemento opositor que produjo competitividad electoral. Este partido deberá aprovechar la contienda del año entrante para conseguir las presidencias municipales de Ahome, Mazatlán y Culiacán en las elecciones locales de noviembre de 1995.

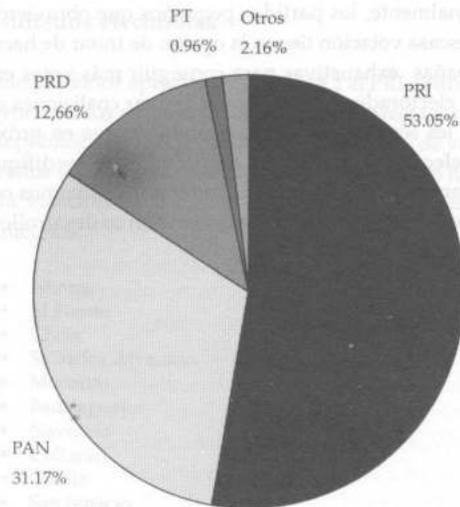
Por su parte, el PRD ha hecho su mayor esfuerzo por entrar en el terreno de la competitividad y no sólo en la competencia electoral, tratando de aumentar su votación efectiva.

Finalmente, los partidos pequeños que obtuvieron una escasa votación tienen la opción de tratar de hacer campañas exhaustivas para conseguir más votos entre el electorado, o bien intentar formar coaliciones en tanto les sea posible. Es poco probable que en próximas elecciones el sistema de partidos se modifique nuevamente; sólo nos queda esperar los próximos comicios estatales y observar con atención su desarrollo y resultados.

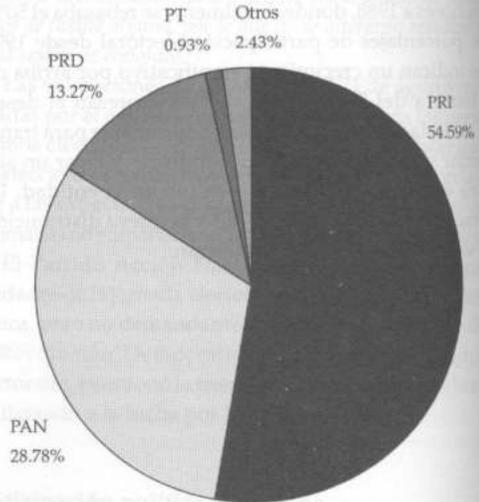
GRÁFICA 1
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 1994



GRÁFICA 2
ELECCIÓN DE SENADORES 1994



GRÁFICA 3
ELECCIÓN DE DIPUTADOS 1994



Fuente: Instituto Federal Electoral, *op. cit.*

CUADRO 3
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1994
(VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO)

Dtto.	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	No reg.	Válidos	Nulos	Emitida
I	44,881	52,996	174	10,992	317	263	50	1,471	486	25	111,655	2,161	113,816
II	24,755	53,214	293	26,099	515	671	37	1,213	266	23	107,086	1,824	108,910
III	26,316	29,808	228	11,879	72	121	60	1,490	491	38	70,503	950	71,453
IV	27,463	44,011	494	8,368	252	254	65	992	399	26	82,324	1,830	84,154
V	47,457	64,308	1,085	14,712	452	380	128	2,288	1,057	337	132,204	3,666	135,870
VI	27,817	64,761	477	14,283	619	806	74	810	179	175	110,001	2,745	112,746
VII	19,903	53,366	358	10,142	343	294	57	601	152	38	85,254	1,710	86,964
VIII	41,640	58,877	533	18,129	246	1,013	70	1,885	563	29	122,985	2,709	125,694
IX	28,087	54,558	501	14,190	190	555	58	1,317	424	40	99,920	1,880	101,800
Total	288,319	475,899	4,143	128,794	3,006	4,357	599	12,067	4,017	731	921,932	19,475	941,407

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

CUADRO 4
ELECCIÓN DE SENADORES DE LA REPÚBLICA 1994
(VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO)

Dtto.	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	No reg.	Válidos	Nulos	Emitida
I	46,085	53,011	233	9,784	393	368	51	1,047	533	20	111,525	1,874	113,399
II	27,655	50,738	308	25,821	529	872	44	854	276	45	107,142	2,025	109,167
III	25,698	32,982	293	9,371	138	194	66	712	538	31	70,023	949	70,972
IV	28,578	43,567	531	7,114	304	321	75	612	434	42	81,578	1,905	83,483
V	48,759	62,415	1,277	12,263	531	473	117	1,576	1,183	5	128,599	3,463	132,062
VI	24,939	63,901	474	12,245	649	956	60	708	199	45	104,176	2,595	106,771
VII	21,284	57,259	428	9,618	482	334	46	478	169	140	90,238	2,026	92,264
VIII	40,650	61,935	670	16,594	331	1,317	85	1,529	717	117	123,945	2,595	126,540
IX	27,414	55,290	566	12,957	218	675	68	1,295	469	42	98,994	2,073	101,067
Total	291,062	481,098	4,780	115,767	3,575	5,510	612	8,811	4,518	487	916,220	19,505	935,725

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

CUADRO 5
ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 1994
(VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO)

Dtto.	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	No reg.	Válidos	Nulos	Emitida
I	44,835	51,907	324	11,384	694	484	61	1,074	560	24	111,347	2,139	113,486
II	18,704	59,690	323	24,204	574	1,022	31	831	228	38	105,645	2,204	107,849
III	21,694	35,883	325	10,455	130	206	51	637	523	21	69,925	955	70,880
IV	27,080	43,689	668	7,360	289	431	83	621	466	26	80,713	1,997	82,710
V	44,572	67,861	1,520	12,267	553	564	117	1,648	1,229	23	130,354	3,778	134,132
VI	23,668	64,679	597	13,384	658	1,170	74	711	199	175	105,315	3,269	108,584
VII	17,058	56,112	440	9,566	385	337	66	427	138	136	84,665	2,005	86,670
VIII	38,536	61,113	763	18,268	349	1,550	111	1,332	672	223	122,917	2,512	125,429
IX	26,703	55,115	575	13,063	218	1,161	85	1,147	505	22	98,594	2,209	100,803
Total	262,850	496,049	5,535	119,951	3,850	6,925	679	8,428	4,520	688	909,475	21,068	930,543

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

CUADRO 6
ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 1994
(VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO)

Dtto.	PAN	PRI	PPS	PRD	PFRCN	PARM	PDM	PT	PVEM	No reg.	Válidos	Nulos	Emitida
I	45,179	52,317	327	11,525	697	488	64	1,089	565	24	112,275	2,165	114,440
II	18,790	59,824	324	24,275	578	1,023	32	833	230	38	105,947	2,204	108,151
III	21,774	35,969	327	10,481	132	208	52	639	524	21	70,127	961	71,088
IV	27,345	44,067	673	7,448	291	433	86	635	475	26	81,479	2,029	83,508
V	44,734	68,204	1,522	12,328	558	567	118	1,655	1,236	23	130,945	3,806	134,751
VI	23,852	65,074	602	13,476	660	1,174	75	714	203	175	106,005	3,282	109,287
VII	17,224	56,620	441	9,653	388	341	66	437	139	136	85,445	2,025	87,470
VIII	38,720	61,413	767	18,338	350	1,556	112	1,344	681	223	123,504	2,523	126,027
IX	26,758	55,223	578	13,090	220	1,164	85	1,149	508	22	98,797	2,213	101,010
Total	264,376	498,711	5,561	120,614	3,874	6,954	690	8,495	4,561	688	914,524	21,208	935,732

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Notas

- En las elecciones federales intermedias de 1991 el total de votos emitidos en la elección de diputados (MR) fue de 638,634, de los cuales el PRD obtuvo solamente 31,498 sufragios, que correspondieron al 5.11% del total de la votación en la entidad.
- Memoria del Proceso Electoral Federal 1994, Sinaloa, Junta Ejecutiva Local, Instituto Federal Electoral, 1994.

Bibliografía

- Norzagaray Hernández, Ernesto y José Enrique Vega Ayala. 1997. "Sinaloa", en Silvia Gómez Tagle (coord.), 1994: *Las elecciones en los estados*, vol. II. La Jornada Ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM, pp. 181-200.
- Instituto Federal Electoral. 1994, *Estadística de las elecciones federales de 1994, compendio de resultados*, pp. 1030-1049.
- Junta Ejecutiva Local, Instituto Federal Electoral. 1994. *Memoria del proceso electoral 1994*. Sinaloa, pp. 1-5, 167-193.

SONORA: LUTO ELECTORAL Y ADIÓS AL “CARRO COMPLETO”

VÍCTOR MANUEL REYNOSO
El Colegio de Puebla

“Que Diego y Cárdenas ni se paren por Sonora. Nada tienen que hacer ahí frente a la candidatura de Luis Donald”. La frase expresaba la enorme popularidad de Colosio en su entidad. No fue declarado hijo predilecto ni nada por el estilo simplemente porque no lo necesitaba. Era visto con orgullo como un sonorenses típico. El vínculo entre él y la concepción que los sonorenses tienen de sí mismos quedó bien expresado cuando afirmó que era hijo de una cultura del esfuerzo, no del privilegio. El orgullo regional, encarnado en el político priísta, trascendía las preferencias partidarias.

Por lo mismo, el crimen que le quitó la vida fue sentido en Sonora como un agravio a los sonorenses. Había razones para pensar que, en alguna medida, el luto por Colosio se expresaría en Sonora como un voto contra el sistema.¹

Parte importante de la coyuntura sonorenses en 1994 era también la crisis económica, que para entonces ya había llegado a la región. Existían además problemas de seguridad, manifestados en una ola de secuestros, incluso homicidios, y en el “domingo rojo”. Pero las dificultades económicas y la inseguridad pública parecían compensarse con un hábil manejo político por parte del gobernador. Famoso por su capacidad para establecer alianzas políticas y ganarse a sus adversarios, Beltrones había mantenido un equilibrio político en la entidad. Parte importante de esta capacidad era, se decía, la manera como había dividido a la oposición mediante maniobras tan heterodoxas como eficaces.

Los partidos de oposición, sobre todo el PAN, continuaron durante el trienio 1991-1994 con disputas internas más o menos graves, acicateadas, e incluso producidas, decían algunos miembros de este partido, por el mismo gobernador.²

El otro lado de esta habilidad para echarse a la bolsa a sus adversarios era el trato duro. Se usó poco, pero lo suficiente para dar algunas muestras: provocaciones a la oposición antes y después de las elecciones municipales en Guaymas y Puerto Peñasco en 1991,³ encarcelamiento de líderes estudiantiles, golpes bajos a medios de comunicación opositores.

De esta manera, los sonorenses llegaron al proceso electoral de 1994 en luto y en crisis pero sin alternativas electorales que amenazaran seriamente al partido en el gobierno. Por un lado, la debilidad de los partidos de oposición en el estado, divididos por pleitos internos, no auguraba riesgos para el partido en el poder, que venía de tres elecciones⁴ (1985, 1988 y 1991) teniendo prácticamente “carro completo” en la entidad. Por otro lado, el agravio que significó para la región el homicidio de Colosio y la difícil situación económica de la entidad abrían la puerta a riesgos electorales, a un voto por la oposición o bien a un rechazo pasivo de la ciudadanía vía la abstención.

En el presente artículo se analizan algunos de los aspectos más relevantes de las elecciones sonorenses de 1994. Hay que aclarar que es mucho lo que se deja de lado: el 21 de agosto de agosto de 1994 se votó en Sonora por presidente de la República, por senadores, por siete diputados federales de mayoría, por 33 diputados locales (21 de mayoría y 12 de representación proporcional) y por 70 presidentes municipales y sus planillas. No es posible abarcar, ni siquiera superficialmente, todo este panorama electoral. Es necesario limitarse a algunos aspectos. Los que aquí se han considerado más importantes son una breve contextualización de las elecciones en Sonora, un acercamiento a la coyuntura política en 1994 (que se ha hecho en los párrafos anteriores), una referencia a los aspectos más sustantivos

de la reforma a la ley electoral del estado en 1993 y un análisis de los resultados electorales más relevantes.

A pesar de todo lo que queda fuera, creemos que lo anterior es suficiente para ofrecer al lector un panorama de las elecciones sonorenses de 1994.

Las elecciones en Sonora.

Consideraciones generales

En Sonora coinciden, el mismo día, las elecciones locales y las federales. El 21 de agosto de 1994 los ciudadanos sonorenses acudieron a las urnas para elegir presidente de la República, diputados federales y senadores por el lado de las elecciones federales, y presidentes municipales y diputados locales en las elecciones locales.

Para tener una idea del lugar electoral de Sonora en el contexto nacional, véase el cuadro 1.

Tanto el PRI como el PAN obtuvieron en 1988 y 1991 un mejor porcentaje de votos en Sonora que a nivel nacional. Lo hicieron, obviamente, a costa de la tercera fuerza electoral, el PRD, cuya presencia en Sonora era bastante más débil (una tercera parte) que en el total del país. Otra consideración importante se desprende de la cuarta columna: en Sonora los triunfos del PRI han sido más holgados; este partido le lleva más distancia a su más cercano competidor que a nivel nacional.

En otros términos: Sonora ha sido más "priísta" por un lado y con mayor tendencia al "bipartidismo" que el resto del país. Lo anterior puede observarse mejor en las elecciones locales. El carro completo para el PRI ha sido frecuente (Cuadro 2).

CUADRO 1
RESULTADOS ELECTORALES PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (1988) Y PARA DIPUTADOS FEDERALES (1991). SONORA Y NACIONAL

		PAN	PRI	FDN/PRD	Distancia 1a-2a.
1988	Sonora	20.9	68.6	10	47.37
	Nacional	17.1	50.4	30.9	33.3
1991	Sonora	23.5	66.8	3.2	43.3
	Nacional	17.5	58.5	7.9	41

Fuente: RNE y RFE, elaborados por Jacqueline Ochoa y presentados en Rosa Albina Garabito Elías, "Vencer sin convencer", en *El Cotidiano*, núm. 65, noviembre de 1994.

CUADRO 2
TRIUNFOS ELECTORALES A NIVEL DE MUNICIPIOS

	PAN	PRI	Otros	Total municipios
1967	8	61	0	69
1970	0	69	0	69
1973	0	69	0	69
1976	0	69	0	69
1979	4	65	0	69
1982	3	66	0	69
1985	0	69	0	69
1988	0	69	0	69
1991	1+1*	68	0	70**

* En Guaymas, después de unas elecciones muy polémicas, se formó un consejo municipal presidido por un panista. El PAN ganó además el pequeño municipio de Suaqui Grande.

** Para 1991 había un municipio más, Plutarco Elías Calles.

Ciertamente, estos datos por sí mismos son engañosos. La oposición ha argumentado que el carro completo obtenido por el PRI en 1985 y 1988, así como una gran cantidad de triunfos priístas a nivel municipal y distrital, e incluso en las elecciones de gobernador (en 1985), han sido producto del fraude. Por otro lado, los pocos municipios que se le han reconocido al PAN albergan algunas de las principales ciudades de la entidad: Hermosillo, Ciudad Obregón, San Luis Río Colorado y Agua Prieta. Es decir, los altos porcentajes obtenidos por el PRI son sospechosos por un lado, y apoyados por el voto de las zonas rurales, donde la oposición tiene muy poca presencia.

La cuestión de las zonas rurales hace referencia a otra realidad fundamental de las elecciones sonorenses: en ellas se reproduce la estructura electoral dual, común prácticamente a todas las entidades mexicanas, y que consiste en que en el campo el PRI suele ganar las elecciones con comodidad, mientras que en las ciudades este partido enfrenta serios desafíos, incluso derrotas. Sonora es, en términos generales, un buen reflejo de esta situación.⁸

En cuanto a la historia electoral sonorense, hay que señalar algunas fechas clave. Dejando de lado los comicios de 1967, cuando el PAN ganó, por primera vez en la historia del estado, el municipio de la capital y siete más, es en 1979 cuando la oposición panista se implanta con mayor fuerza. Gana cuatro municipios, una diputación local y una federal. Crece en 1982 (en su porcentaje de votos aunque no en triunfos electorales). Y en

1985, cuando Acción Nacional tenía buenas posibilidades de ganar la gubernatura con la candidatura de Adalberto "el Pelón" Rosas, lo que los panistas consideraron un fraude colosal da el triunfo al PRI.

El PAN mantiene una importante presencia, aunque sólo con un triunfo (el distrito II federal), en 1988. También obtuvo un triunfo en 1991, pero en esta última elección se da un fenómeno peculiar: Sonora, con su orgullo de sociedad con altos índices de desarrollo y civilidad, es el único estado del país en donde las elecciones degeneraron en violencia, e incluso en la huida del país de un excandidato municipal panista. Además de la violencia en el municipio de Puerto Peñasco, en el principal puerto sonoreño, Guaymas, hubo una huelga de hambre colectiva como protesta por lo que se consideraba un fraude electoral contra el PAN, la cual se prolongó por varias semanas, aparte de la previa conversión del proceso político en policiaco.⁸ Ni siquiera las elecciones de Guanajuato o San Luis Potosí, que se llevaron la mayoría de los reflectores de la prensa y de los análisis regionales, llegaron a tanto.

Las elecciones de 1991 son importantes no sólo porque constituyen el antecedente inmediato de las de 1994; lo son también porque en ellas se manifestó el estilo político de quien entonces sería electo gobernador del estado, Manlio Fabio Beltrones. A pesar de que ganó con holgura la elección de gobernador, parece que se empeñó en no reconocer a la oposición ningún municipio, en tener "carro completo" al precio que fuera. Y por eso se dio lugar a la violencia en Peñasco y el conflicto en Guaymas. El año de 1994 sería una prueba para el estilo político del gobernador.

La Ley Electoral de 1993

En lo que se refiere a la imparcialidad electoral, la legislación sonoreña había estado rezagada respecto a la federal. La Ley Electoral del Estado de Sonora que normó las elecciones de 1991, por poner un ejemplo, era mucho más inequitativa que su contemporáneo, el Código Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.⁷ El 24 de agosto de 1993 el Ejecutivo estatal hizo una propuesta pública de diez puntos con el objetivo de no sólo adecuar la legislación estatal a la federal, sino de que la primera superara a la segunda, y que lo hiciera en lo que es el punto de litigio de las elecciones mexicanas: la garantía de comicios imparciales y de la efectividad del sufragio.

La propuesta del gobernador recogía algunos puntos que habían sido propuestos previamente por la oposición, como la conformación de un organismo electoral sin la presencia del gobierno del estado (el Consejo Estatal Electoral era hasta entonces presidido por el secretario general de Gobierno, y su conformación favorecía notablemente al gobierno y a su partido), el fin de la autocalificación en el Congreso local y la constitución de un tribunal electoral con pleno derecho. Sin embargo, lo que se llevó la taquilla fue la propuesta de "opción múltiple" para las elecciones municipales.

Se trató de una propuesta análoga a la fórmula uruguaya de la Ley de Lemas. Los partidos podrían proponer, en las elecciones para presidente municipal solamente, hasta tres candidatos. El elector votaría por partido y por candidato. Primero se decidiría el partido ganador; luego, en su interior, al candidato que tuviera mayor cantidad de votos. La propuesta era original, y más que eso, audaz. Llamó la atención, se discutió y fue rechazada por los partidos de oposición.⁸

Los partidos aceptaron, sin embargo, la mayoría de los otros puntos propuestos por Beltrones. La reforma de la Ley Electoral del Estado de Sonora fue realmente un avance notable, que hizo que esta ley pasara de la cola de las legislaciones electorales en México a la vanguardia. De ser una de las leyes que más favorecía la parcialidad y el control del Estado sobre el proceso electoral, pasó a la completa "ciudadanización" del principal órgano electoral en el estado, el Consejo Estatal Electoral. El CEE es responsable de "la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en el Estado".⁹ Lo conforman cinco consejeros propietarios y tres suplentes; los consejeros son los únicos miembros del CEE que tienen voz y voto. Además, forman parte de este organismo un representante por cada partido político con registro y un secretario técnico; sólo tienen voz, no la facultad de votar para influir en las decisiones del Consejo.¹⁰

La ciudadanización del máximo organismo electoral en Sonora fue sin duda un gran avance en lo que se refiere a la imparcialidad de las elecciones. Precedió incluso a la reforma que se haría en 1994 al Consejo General del Instituto Federal Electoral. Se objetaron sin embargo algunas cuestiones. En primer lugar la forma como se designa a los consejeros ciudadanos: lo hace el Congreso local, pero a partir de una lista propuesta por el Ejecutivo local. En esta facultad de proponer se centraron las críticas de los opositores.

También se criticó el papel del secretario técnico. Para este proceso electoral se designó a un conocido priísta,

Enrique Alcántar Villela. Aunque no tiene la facultad de votar, su influencia en el Consejo puede ser muy grande ya que toda la dinámica operativa depende directamente de él. Puede incluso intervenir decisivamente en la conformación de los consejos distritales y municipales, cuyos consejeros son nombrados por el CEE.

Cuando se conformó el Consejo Estatal Electoral y se puso nombre y apellidos a los consejeros que lo integrarían, la propuesta del Ejecutivo estatal fue aprobada unánimemente por los diputados del Congreso local.¹¹ La reforma electoral iba por buen camino, con avances notables que quizá pocos se hubieran imaginado tres años antes.

Por supuesto que no se trató de una ley perfecta. Y aunque lo fuera, la perfección legal no garantiza comicios libres, equitativos, sin alteración de la voluntad de los ciudadanos. Había dos cosas claras a mediados de noviembre de 1993, cuando se aprobaron las reformas a la ley: que significaba un importante avance respecto a la legislación anterior, y que la prueba de dicha ley sería hasta las elecciones de agosto de 1994.

Proceso electoral

El complejo y diverso proceso electoral sonorense (elección de presidente de la República y de tres senadores, siete diputados federales, 33 locales y 70 presidentes municipales) se desarrolló con la tónica de las elecciones mexicanas. Las denuncias de irregularidades electorales, en particular las críticas al padrón por parte del PRD, fueron frecuentes.

Después de las elecciones, las impugnaciones continuaron, especialmente a nivel municipal, pero también en elecciones de diputados federales. Hubo procesos poselectorales conflictivos, como en la capital del estado, en donde el PRI triunfó, en las elecciones municipales, sobre el PAN por 39.02% contra 38.88%: menos de un punto porcentual. En el municipio de Álamos los panistas realizaron movilizaciones por varias semanas. En Guaymas, Empalme y Navojoa también hubo denuncias de los partidos de oposición.

Sin embargo, en el único municipio en el que prosperaron las protestas opositoras fue en el pequeño municipio serrano Suaqui Grande. Ahí se anularon las elecciones del 21 de agosto, y el 5 de febrero de 1995 se realizaron elecciones extraordinarias, las primeras en la historia contemporánea de Sonora. De 953 ciudadanos inscritos en el padrón de Suaqui, votó el 95%. El PAN obtuvo 453 votos contra 440 del PRI.

El resto de las impugnaciones opositoras se perdió bien por el paso del tiempo o bien ahogado por la densidad de acontecimientos políticos en el país y en el estado.

Los resultados

Los resultados electorales reflejaron una situación novedosa. El PRI obtuvo los porcentajes más bajos en su historia y reconoció su derrota en varios municipios y distritos. Nunca había perdido tanto el priismo sonorense, y nunca lo había reconocido tan rápido. Pero vayamos por partes. Los resultados de las elecciones presidenciales pueden apreciarse en el Cuadro 3.

Llama la atención la poca votación obtenida por el candidato del PRI, Ernesto Zedillo, y la relativamente alta del panista Diego Fernández. Nunca en la historia sonorense había existido tan poca distancia entre el can-

CUADRO 3
ELECCIONES PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
SONORA Y NACIONAL, 1970-1994

	1970	1976	1982	1988	1994
PAN					
Sonora	6.5	0.4	25.2	20.85	38.16
Nacional	14.25	6.4	17.5	17.07	25.94
PRI		1			
Sonora	93.5	99.6	74.8	68.59	41.81
Nacional	85.75	93.6	71.0	50.36	48.77
PSUM-PRD					
Sonora	n. p.	n. p.	1.18	9.98	12.94
Nacional	n. p.	n. p.	3.48	31.12	16.06

didato ganador y la segunda fuerza. Nunca el candidato del PRI había obtenido tan poca votación. De Salinas a Zedillo este partido perdió 26.78 (de 68.59 a 41.81) puntos porcentuales, caída récord en la historia sonorense para cualquier fuerza política.

Parecía que así se cobraban los ciudadanos el agravio que significó para ellos el homicidio de Colosio. El principal beneficiado de este declive priista fue el PAN: Diego superó notablemente el porcentaje de votos que en 1988 obtuvo Clouthier en Sonora. Lo que algunos medios de comunicación quisieron ver como el estigma de Diego Fernández, particularmente agravado entre

los sonorenses por su actuación como intermediario en el caso de Guaymas en 1991 ("ese barbón cabrón", se dice que le llamaban, despectivamente, algunos panistas guaymenses), no impidió el notable éxito de su candidatura.

Sin embargo, también es notable el incremento en la votación a favor de Cuautémoc Cárdenas. Ésta es otra de las novedades importantes en las elecciones sonorenses de 1994. Mientras la candidatura del perredista perdía puntos a nivel nacional, los ganaba en Sonora. Detrás de este voto opositor es probable que esté también el descontento frente al crimen no aclarado de Colosio, pero también el rechazo a la situación económica en Sonora, notablemente deteriorada en los últimos tres años, y la búsqueda de una oposición política más radical que el PAN. Esto explica que el PRD crezca en Sonora mientras cae a nivel nacional.

En las elecciones de diputados federales al PRI no le fue tan mal: perdió sólo uno de los siete distritos federales, el II (el único distrito 100% urbano en el estado, y que ya había perdido en dos ocasiones anteriores). Tuvo este partido una enorme *suerte aritmética*: con sólo el 47.23% de los votos ganó el 85.7% de las diputaciones federales disputadas (6 de 7).

En cuanto al porcentaje de participación electoral, también hay novedades. Nunca antes habían votado tantos ciudadanos sonorenses; nunca había habido,

blemente superior a las anteriores (62.95%), pero en 1994 se superó con creces y llegó hasta el 74.11%.

Peor le fue al PRI con los diputados locales. De 21 distritos perdió 5, cuatro frente al PAN y uno frente al PRD. Desde 1979 el PRI sonorense no sufría derrotas en este nivel (Cuadro 5), lo que significa que en 1994 se rompió más de un década de tradición de *carro completo*. Sin embargo, en la legislatura local que tomó posesión en septiembre de 1994 el PRI supera el 63% de los curules. Es interesante ver cómo este partido está notablemente sobrerrepresentado, pues sólo tuvo el 49% de los votos. Más sobrerrepresentado todavía está el Partido del Trabajo: con el 3.67% de los votos se le otorgó el 6.06% de las diputaciones. En contrapartida, PAN y PRD tienen en el Congreso local menor presencia de la que tuvieron en las urnas (Cuadro 6). Estas deficiencias en la representación son algunas de las cuestiones que habría que modificar en la legislación electoral.

También se rompió el carro completo en las elecciones municipales. El PRI ganó 62 de los 70 municipios, el PAN 6, el PRD y el PT uno cada uno. Comparando estos resultados con los del cuadro 1, se ve cómo se termina con el monopolio priísta de 1985 y 1988. También se rompió el intento de 1991 de presentar a Sonora como una entidad en donde el partido del Estado obtiene unanimidad electoral.

Las autoridades estatales mostraron así mayor apertura hacia las preferencias de los electores. Hay en esto un efecto de la nueva legislación electoral que, a pesar de sus limitaciones, dio lugar a organismos electorales más autónomos del gobierno del estado. Pero también influyó el ambiente político general, en particular el hecho de que las elecciones federales de 1994 hayan sido las más vigiladas en la historia del país. Nunca antes había tenido tanta importancia la legitimidad electoral. El costo de irregularidades burdas, o de intentos de imponer el carro completo, había sido muy alto.

CUADRO 4
SONORA. RESULTADOS DE ELECCIONES PARA
DIPUTADOS FEDERALES

Año	PAN%	PRI%	PCM-PRD%	PRI+PAN%
1976	2.32	91.93	N. P.	94.25
1979	14.72	78.46	2.13	93.18
1982	31.54	61.53	1.86	93.07
1985	25.52	68.14	0.73	93.66
1988	20.96	71.41	1.38	92.37
1991	24.44	68.60	3.31	93.04
1994	32.07	47.23	13.17	79.93

Fuentes: 1976-1988: Silyvia Gómez Tagle. 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México, El Colegio de México; 1991 y 1994: Presidencia de la República. 1994. *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas*.

según resultados oficiales, una abstención tan baja. Los porcentajes de participación en Sonora rara vez superaban el 50%. En 1991 hubo una participación nota-

CUADRO 5. TRIUNFOS POR PARTIDO EN LAS
ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES
UNINOMINALES. SONORA

	1976	1979	1982	1985	1988	1991	1994
PAN	0	2	0	0	0	0	4
PRI	18	16	18	18	18	18	16
PCM-PRD	0	0	0	0	0	0	1
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Total	18	18	18	18	18	18	21

CUADRO 6
COMPOSICIÓN DEL CONGRESO SONORENSE

	A) % votos	B) % diputados	diputados	Representatividad (B/A)
PAN	31.44	21.21	7	0.68
PRI	48.92	63.63	21	1.3
PRD	13.82	9.09	3	0.66
PT	3.67	6.06	2	1.65
Total	97.85	99.99	33	1.02

Por supuesto que es posible, y necesario, ver las cosas desde otro punto de vista. Si a un extranjero, a un europeo por ejemplo, le habláramos de "grandes pérdidas" para el PRI en Sonora y le mostráramos los resultados electorales de 1994, no entendería. ¿Perdió mucho un partido que tiene más del 60% de las curules en el Congreso local, que ganó más del 88% de las elecciones municipales y más del 85% de las de diputados federales y las de senadores? En escenarios electorales como los de España, Francia o Alemania los resultados del PRI significarían un triunfo abrumador.

Sin embargo en el contexto sonorenses no lo son. El PRI venía de elecciones en las que ganaba de todo, absolutamente todo. Por eso es una novedad que pierda, aunque sea poquito. De cualquier manera sigue ganando casi todo, y, lo que es importante, ahora en las elecciones más vigiladas y más limpias (o menos sucias, si se quiere) de la historia sonorenses. Los que votan por el PRI existen, y parece que son mayoría, aunque difícilmente mayoría absoluta.

Conclusiones: opción por la vía electoral y nuevo perfil opositor de la entidad

El proceso electoral sonorenses de 1994 puede verse como una amplia opción ciudadana por la vía electoral como medio para manifestar sus preferencias políticas. El alto porcentaje de participación daría el indicador más claro de lo anterior. Esta opción es importante sobre todo en un año en el que lo institucional parecía haber pasado a un plano muy secundario: la insurrección en Chiapas, la formación del grupo San Ángel, el homicidio de Colosio, fueron hechos de muy distinto significado, pero que tenían en común algo: parecía que las vías institucionales, en particular

las elecciones y los partidos, estaban siendo rebasadas por la realidad y había que dejarlas de lado.

En esta opción por los mecanismos electorales seguramente influyó la reforma a la Ley Electoral del Estado de Sonora, que con todas sus limitaciones significó un avance notable respecto a la legislación anterior.

Un buen porcentaje de los electores ciudadanos mostró el 21 de agosto una opción opositora, pero electoralmente activa. Después del homicidio de Colosio se pensaba que los sonorenses se opondrían al "sistema" pero que lo harían pasivamente, es decir, mediante la abstención. Que no haya ocurrido así es un dato importante.

El PRI obtuvo en los resultados oficiales, por primera vez en la historia de la entidad, porcentajes inferiores al simbólico 50%. Por su parte, las oposiciones panista y perredista crecieron notablemente. Estos resultados constituyen un antecedente importante para las elecciones de gobernador de 1997, y señalan que esa posición puede estar en fuerte disputa, sobre todo si los partidos de oposición ponen fin a sus conflictos internos y se muestran como una opción viable para la ciudadanía.

Dentro de este crecimiento opositor hay que destacar el del PRD. Sonora es una entidad en donde la izquierda tiene una tradición electoral precaria. El hecho de que el perredismo haya crecido en 1994 en la entidad, mientras decrecía a nivel nacional, es un dato alentador para el perredismo sonorenses. Aunque quizá estos resultados no indiquen un fortalecimiento de la organización-partidaria, sino una radicalización del electorado sonorenses ante una realidad social, política y económica notablemente deteriorada.

En cuanto a los demás partidos, tres de los llamados paraestatales (PPS, PARM y PFCRN) perdieron su registro local. Los sustituye el Partido del Trabajo, que no obtuvo registro en las elecciones anteriores (en 1991 sólo alcanzó el 0.57% de la votación, cuando el mínimo para mantener el registro es 1.5%). Este partido gana además el municipio de Benjamín Hill.

En estos resultados hay obviamente una confluencia de tendencias estructurales y cuestiones coyunturales. Es notable la persistencia de las primeras: el PRI tiende a perder votos y la oposición a ganarlos. Esto se manifiesta en Sonora con una peculiaridad en 1994: la caída en la votación del PRI se acelera, y crece la votación por el PRD.

Aunque sería exagerado hablar de un "parteeaguas histórico" con las elecciones sonorenses de 1994, sí es razonable pensar que la situación electoral de la entidad

es muy distinta ahora que antes del 21 de agosto de ese año. La nueva legislación electoral, el creciente interés de los ciudadanos en las elecciones (que se manifestó en la participación, por primera vez en la historia de la entidad, de grupos de observadores organizados, además de la copiosa votación) y el crecimiento del voto opositor, hacen ver con interés las elecciones del verano de 1997, en donde, además de las elecciones federales y de diputados locales y municipales, se renovará la gubernatura estatal.

Notas

- ⁴ Este artículo es parte de la investigación *Los partidos políticos en Sonora ante la modernización salinista*, financiado por la Secretaría de Educación Pública.
- ¹ Para agosto de 1994, tiempo de las elecciones, todavía no se mencionaba el nombre del gobernador del estado, Manlio Fabio Beltrones, vinculado al homicidio de Colosio. Si se había señalado al padre político del gobernador, Fernando Gutiérrez Barrios, como posible implicado. Pero no parece que las sospechas hayan llegado, para el 21 de agosto de 1994, hasta el Palacio de Gobierno de Hermosillo. No al grado al que llevarían al propio Beltrones a declarar que "la ojiva que mató a Luis Donald Colosio, mató también mi carrera política", en *Proceso* 958, 13 de marzo de 1995, p. 18.
- ² Se difundió ampliamente la especie de que Beltrones otorgó a algunos líderes panistas de primer nivel concesiones para expendios de cerveza, negocio seguro y jugoso en Sonora. La difusión de esa información venía de las oficinas del gobernador, incluso del gobernador mismo.
- ³ Los conflictos electorales de Guaymas y Puerto Peñasco están bien documentados en Roberto Zamarripa. 1993. *Sonora, historia de políticos y policías*. México, La Jornada. Presento un breve análisis de dichos conflictos en Víctor Manuel Reynoso, "Gubernatura tradicional y municipios conflictivos en Sonora", en *Eslabones*, núm. 3, enero-junio 1992, pp. 104-117.

- ⁴ Después de dos elecciones en donde la oposición panista obtuvo triunfos en varias de las principales ciudades de la entidad (1979 y 1982) el PRI regresó, en elecciones muy impugnadas en algunos casos, al "carro completo" (con alguna excepción) en los tres procesos mencionados (1985, 1988 y 1991). Véase V. M. Reynoso. 1990. "Sonora en la transición política mexicana. Balance electoral de una década", en Tonatiuh Guillén López, *Frontera norte. Una década de política electoral*. México, El Colegio de México/El Colegio de la Frontera Norte.
- ⁵ Para el análisis de esta situación a nivel nacional véase Juan Molinar Horcasitas. 1991. *El tiempo de la legitimidad*. México, Cal y Arena, pp. 144-146. He tratado de presentar el caso de Sonora en "Notas para una geografía electoral para el estado de Sonora", en *Estudios Sociales, Revista de Investigación del Noroeste*, núm. 3, ene.-jun. de 1991.
- ⁶ Véase Roberto Zamarripa, *loc. cit.*
- ⁷ Lo era en varios aspectos, particularmente en uno decisivo: la forma como se constituyen los organismos electorales. Véase V. M. Reynoso, "La Ley Electoral del Estado de Sonora. Las circunstancias de su aprobación y su contenido fundamental", en *Revista de El Colegio de Sonora*, núm. 3, 1991.
- ⁸ No es fácil saber si había intención de aprobar la iniciativa de opción múltiple o si sólo fue una estrategia para llamar la atención sobre la propuesta de reforma electoral en Sonora. Desde mi punto de vista, la propuesta era inviable precisamente para el partido que la proponía: el PRI. Si los priístas lo pensarán seriamente, de ninguna manera aprobarían una propuesta así, pues seguramente daría lugar al rompimiento de muchas "leyes de oro" priístas. Los candidatos del PRI rara vez han competido abiertamente entre ellos, y cuando lo han hecho el resultado ha sido casi catastrófico (como en la nominación del candidato a gobernador en Colima, en 1991). Ponerlos a competir entre ellos implicaría el fin de la lógica priísta.
- ⁹ *Ley electoral del Estado de Sonora*, 1994, art. 129, p. 44.
- ¹⁰ *Ley electoral...*, art. 130, p. 44.
- ¹¹ Véase el semanario *De Acá*, Hermosillo, 13 enero 1994, pp. 4-5.

TABASCO: EL CONFLICTO AÚN NO RESUELTO

DAVID ÓSCAR BARRERA AMBRIZ

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Las elecciones de Tabasco fueron, para algunos, el laboratorio electoral de lo que serán los procesos siguientes en el marco del nuevo sexenio. Para otros, la elección representaba un nuevo reto a vencer por parte del Partido Revolucionario Institucional.

En Tabasco los partidos de oposición, principalmente el PRD, cobraron fuerza y presencia después de la elección presidencial de 1988. Esta situación deja ver un panorama difícil en el futuro del PRI.

El gobernador electo, Roberto Madrazo Pintado, tendrá que mostrar las tablas que le ha dejado la política, y deberá realizar un trabajo más congruente y a la vista de todos.

Hacer un análisis de lo sucedido en las elecciones de Tabasco el 20 de noviembre de 1994, implica dar un marco general de lo que es la entidad y de cómo se estructura productiva y socialmente.

Tabasco es uno de los estados del sureste de la República Mexicana más rico en petróleo. Su economía se ha sustentado en la extracción de dicho recurso. Derivado de ello, se ha visto frenado el desarrollo de otros sectores, principalmente el agrícola. Contrariamente a lo que se pudiera pensar, los recursos emanados del petróleo no han permeado hacia la entidad, debido a lo cual se percibe un fuerte deterioro socioeconómico, manifestado principalmente en altos grados de desempleo y desajustes productivos; aunado a ello, existe una gran contaminación y un grave deterioro ecológico en la zona. La marginación, la miseria y la delincuencia son producto de la irracional planeación económica del estado. Lo anterior no puede ser el reflejo de una entidad que tiene más de veinte años explotando yacimientos de petróleo. En este sentido, es preciso decir que desde principios de los años setenta Tabasco se convirtió en el principal productor de este recurso.

El otro sector que medianamente ha podido subsistir en el estado es la ganadería, la cual ha sido poco tecnificada y por lo mismo su producción es reducida. Un sector que podría ayudar a incentivar la economía estatal es la inversión en la agroindustria, la cual se ha visto frenada en los últimos años por el problema de las carteras vencidas, los productos más afectados son: cacao, frijol, maíz, arroz y sorgo. Quizás el producto que ha dado un resultado más favorable es el plátano, cuya producción había sido controlada hasta hace poco por el "empresario modelo" Carlos Cabal Peniche.

Tabasco cuenta con una población de 1,501,744 habitantes, de los cuales 749,982 (49.9%) son hombres y 751,762 (50.1%) son mujeres. La población rural asciende a 756,026 (50.3%) y la urbana a 745,718 (49.7%). Entre los municipios con mayor población se encuentran: El Centro (25.8%), Cárdenas (11.5%), Comalcalco (9.4%), Huimanguillo (9%) y Macuspana (7%), mientras que los 18 municipios restantes ocupan un 37.3% del total de la población.¹

El único municipio en el que la población es predominantemente urbana es el del Centro; el resto cuenta con una fuerte composición rural. Durante los años ochenta y lo que va de los noventa se ha dado un crecimiento demográfico muy considerable, principalmente en los municipios petroleros como Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Macuspana, Huimanguillo y Centro.

El motivo principal del aumento de la población fue la fuerte migración, la cual tuvo que enfrentar la falta de empleo. El sector que más ha crecido en los últimos años ha sido el terciario, con el surgimiento de actividades comerciales y de servicios; el que menos se ha desarrollado y ha sido más castigado es el agrícola, con una fuerte disminución en sus ingresos.

Los otros problemas que enfrenta la entidad son los rezagos en educación y vivienda, que han provocado el surgimiento de movimientos sociales en reclamo de una solución a sus demandas.

El estado cuenta con 17 municipios en una superficie de 24,661 kilómetros cuadrados y colinda con los estados de Veracruz, Campeche, Chiapas y con la República de Guatemala. Actualmente cuenta con 1,133 secciones electorales a nivel federal y 1,744 casillas, cinco distritos federales y 17 locales. El Congreso local se compone de 17 diputados de mayoría relativa y 12 de representación proporcional.²

Haciendo un recuento de lo que ha sucedido a nivel electoral en el estado, se puede decir que a partir de 1985 los partidos de izquierda empezaron a fortalecerse en la entidad. Esto quizás se deba a la crisis económica de 1982, que en el estado afectó directamente la producción de petróleo, principal incentivador de la economía de Tabasco, lo cual ha sido explotado por aquellos partidos que tienen poca presencia en la zona.

Antes de 1985 era casi impensable un sistema de partidos competitivo; hasta ese mismo año el PPS era la segunda fuerza electoral de la entidad, mientras que el PAN ocupaba el tercer lugar en ese ámbito. La elección presidencial de 1988 modificó radicalmente las tendencias que se habían venido dando en Tabasco, y la formación del FDN modificó sensiblemente la fuerza electoral de los partidos. En dicha elección sólo votó un 42% de los empadronados, siendo el PFCRN, dentro del FDN, el partido que más votación obtuvo, muy por encima del PAN.

En cuanto a la elección de 1988 para gobernador, las tendencias fueron similares, pero en esta ocasión el recién creado FDN cuestionó la elección, alegando un supuesto fraude.

Posteriormente vendrían las elecciones federales de 1991, las cuales no tendrían mayor trascendencia ya que se desarrollaron en un marco de tranquilidad, quizás a causa del nuevo padrón electoral y a la nueva credencial con fotografía. También se contó con un nuevo órgano de procedimientos electorales y una mayor participación de los partidos políticos.

Sin embargo, en las elecciones locales del mismo año, donde se eligió a presidentes municipales y Congreso local, el contexto cambió. En municipios como Macuspana, Cárdenas y Nacajuca el conflicto no se evitó: el PRD reclamó la revisión de irregularidades en todo el proceso. Las movilizaciones, marchas, mítines, plantones e inclusive una movilización a la ciudad de México en reclamo del fraude electoral, se vieron respaldados por el PRD.

El proceso federal del 21 de agosto pasado se desarrolló apaciblemente, con un nuevo padrón electoral, y por segunda vez en la entidad se usó la credencial para votar con fotografía. El PRD, sin embargo, instruyó a sus militantes para que una vez que hubieran votado, se movilizaran a la ciudad de México para realizar un plantón permanente en reclamo del gran fraude que según ellos se cometería, estrategia que no se concretó ante la contundencia de los resultados y la nutrida votación.

No puedo dejar de mencionar que a pesar de haberse instalado las 1,744 casillas en todo el estado, se observó que el IFE sustituyó, a última hora, a funcionarios de estas, provocando con ello que en la instalación de casillas, los procedimientos y el llenado de la documentación electoral se presentaran errores por falta de capacitación. Lo anterior fue motivo suficiente para que el PRD impugnara un importante número de casillas, lo cual fue más evidente en el distrito VI con cabecera en Cunduacán, donde el TRIFE anuló los resultados de 50 casillas, que representan el 17% del total de ese distrito. Existieron otros hechos, principalmente en aquellos municipios en los cuales el PRD tiene mayor presencia, como Nacajuca, Cárdenas y Macuspana, donde se suscitaron conflictos entre representantes de casilla del PRD y el PRI. Así mismo, se obstruyó el acceso a casillas que presumiblemente favorecerían al PRI.

En general, el proceso federal de agosto se desarrolló en calma para los tabasqueños, quienes produjeron una nutrida votación en la entidad. La votación final quedó de la siguiente manera:

CUADRO 1
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES
DEL 21 DE AGOSTO DE 1994 EN TABASCO

	Presidente	Senador	Diputado federal
PRI	57%	59%	58%
PRD	33%	33%	33%
PAN	08%	06%	06%
Otros	02%	02%	03%
Vot. Total	641,956	638,185	642,413
Lista nominal elección 1994	841,808		

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-I.

Sin duda alguna, se puede decir que después de las elecciones de agosto, para el PRD lo más importante era ganar la gubernatura de Tabasco en noviembre del mismo año. Para ello, el trabajo de partido y la organización fueron los aspectos principales por fortalecer en el estado.

La elección de gobernador en Tabasco quizás tuvo más significado que el proceso de elección de presidente de la República: los tabasqueños salieron a las calles no sólo a votar sino a hacer valer su voto.

A diferencia del proceso federal del 21 de agosto, las elecciones locales se vieron plagadas de conflictos, en los que se culpaba al PRI de la manipulación de las elecciones y de los ya conocidos mecanismos de fraude.

El proceso se inició con un gran despliegue propagandístico y una contienda discursiva de los candidatos. A ésta contribuyeron los periódicos locales (que difundieron también información concerniente a los municipios, de manera oportuna), las radiodifusoras y los tradicionales mítines por parte de los candidatos en todo el estado.

Estas elecciones contaron con una ley electoral renovada. Entre las reformas sustanciales se encuentran las siguientes: a) el consejo estatal electoral tendrá derecho a voz pero no a voto; b) se permite a los observadores electorales participar durante el proceso electoral; c) la cámara de diputados designará, por votación de las dos terceras partes de los presentes, a los cuatro consejeros propietarios del poder legislativo, de los cuales dos serán propuestos por la mayoría, uno por la primera minoría y el otro, en su caso, por las minorías restantes (por cada propietario habrá un suplente); d) desaparece la figura de consejeros magistrados y se crea la de consejeros ciudadanos.³

En materia de legislación electoral, fue relevante el hecho de que a tres días de iniciarse el proceso en el estado se creó la Fiscalía de Delitos Electorales, gracias a

la enorme presión que ejercieron algunos partidos de oposición, sobre todo el PRD.

Los otros hechos que llamaron la atención en materia electoral fueron las reformas hechas al código penal en delitos electorales, la aprobación de la realización del conteo rápido y la participación de los observadores electorales.⁴

El reflejo de todos estos mecanismos novedosos se notó en la nutrida votación en el estado, aunque ésta fue menor que la registrada el 21 de agosto.

Los candidatos

La parte más importante para los tabasqueños, sin duda alguna, es la identificación de los candidatos que contendieron por la gubernatura.

Los problemas que tendrían que enfrentar los candidatos eran el de no hacer promesas que después no realizarían, y principalmente el de ser reconocidos en la entidad. Los tres candidatos más fuertes en Tabasco, Roberto Madrazo Pintado (PRI), Juan José Rodríguez Prats (PAN) y Andrés Manuel López Obrador (PRD), están unidos por su pasado partidista ya que provienen de las filas del Revolucionario Institucional y los tres fueron dirigentes estatales de este partido en Tabasco.

Todo era favorable para Madrazo Pintado: su trayectoria política, su basto currículum, su apellido y los fuertes apoyos a su campaña por parte de su partido. Pero no todo se dio tan fácil, ya que sus más fuertes contrincantes aumentaron su presencia en la entidad en las elecciones del 21 de agosto.⁵

CUADRO 2
CANDIDATOS CONTENDIENTES POR LA GUBERNATURA DE TABASCO 1994

PRI	Roberto Madrazo Pintado	Dip. Fed. Dto. II por Tabasco (1976); coordinador de la campaña presidencial en la zona centro de México (noviembre 1987); senador por Tabasco (1988); Dip. Fed. Dto. I Tabasco (1991).
PAN	Juan José Rodríguez Prats	(Chiapaneco) Diputado plurinominal por el PRI en la LV Legislatura; ingresó al PAN el 10 de junio de 1994.
PRD	Andrés Manuel López Obrador	Delegado estatal de la Coordinación General del Plan Nacional en Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (1977-1982); Candidato a gobernador por el FDN a la gubernatura de Tabasco (julio-noviembre de 1988).
PDM/UNO*	José Luis Mendoza Meana	
PPS	Etelvina Pedrero Vidal	
PT	María Luisa Frías Almeida	
PARM	Manuel Urrutia Castro	
PFCRN	Inocencio Lizarde Ríos	
PVEM	Rosa María Sánchez Jiménez	

En Tabasco los partidos modificaron su estructura y sus filas después de 1988, y el PRI sufrió algunas escisiones ese mismo año. El PRD trabajó para fortalecerse desde su nacimiento en 1988, con López Obrador como un buen promotor de dicha situación, dando al PRD una nueva presencia y éste, a su vez, "creciendo al abrigo del líder social".⁶ El PAN, por su parte, ha permanecido como una fuerza más en el estado, pero sin llegar a representar mayor problema para los otros partidos y principalmente para el PRI.

Otros problema que enfrentó el PRI fue el descontento de algunos de sus miembros por la selección de los candidatos a presidencias municipales. Entre los casos más claros estuvieron los de Nacajuca, Jalpa de Méndez, Cárdenas, Macuspana, Emiliano Zapata y Tenosique; más adelante veremos que estas circunstancias sí tuvieron repercusiones en los resultados electorales.

Los resultados

Después de haber hecho el recuento final de la votación en el estado de Tabasco, se puede hacer un balance más claro de lo sucedido en la entidad. La elección de gobernador contó con una alta participación ya que contabilizó 530,022 votos, quedando la votación para cada partido de la siguiente manera:

CUADRO 3
RESULTADOS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN
PARA GOBERNADOR EN TABASCO, 1994

Partido	Votos	%
PAN	13,410	2.53
PRI	297,365	56.10
PPS	977	0.18
PRD	200,087	37.75
PFCRN	1,194	0.23
PARM	784	0.15
PDM	252	0.05
PT	2,870	0.54
PVEM	559	0.11
Votos nulos	12,382	2.36
Total de votos	530,022	100.00

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-I.

Los distritos más conflictivos para el PRI en la elección para gobernador fueron el III, con cabecera en Cárdenas, y el X, asentado en Jalpa de Méndez. En los

dos distritos, el PRD obtuvo una votación ligeramente por encima del PRI. En el caso de las elecciones para elegir diputados locales la situación fue similar, ya que se perdieron los mismos dos distritos. La contienda más fuerte se dio a nivel municipal, en donde el PRD obtuvo el triunfo en cuatro municipios: Cárdenas, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Teapa.

La pérdida de estos municipios significó para el PRI la respuesta de inconformidad de sus militantes, por la manera de seleccionar a los candidatos a las presidencias municipales. En el caso del municipio de Cárdenas, el conflicto surgió desde la selección de Abenamar Morales Gamas, quien cuenta con arraigo y presencia, principalmente en la zona urbana de Cárdenas. Su contrincante en la precandidatura fue Nicolás Rosique Sáenz, quien mostró su inconformidad tomando las oficinas del PRI en ese municipio. Con lo anterior se puede ver a un PRI dividido en el municipio y a un PRD fortalecido, quizás por la gestión hecha por el presidente municipal anterior (Carlos Alberto Wilson Gómez), quien pertenecía a las filas del PRD.

Para el PRI, Jalpa de Méndez era sin duda alguna el municipio con mayor peligro en Tabasco, y se corría el riesgo de perderlo (como finalmente sucedió). La votación del pasado 21 de agosto fue muy pareja entre el PRI y el PRD en este municipio; además, el poco arraigo en la zona del notario Francisco Madrigal Moheno (candidato a la presidencia municipal por el PRI) fue sin duda alguna otra razón por la cual se perdió el municipio.

La candidatura del PRI para el municipio de Nacajuca recayó sobre Catalino Díaz Soberanes. Dicha postulación fue impugnada por grupos priístas, ya que esta persona no cuenta con arraigo político en el municipio aunque su imagen pública es buena. A Díaz Soberanes se le cuestionó su falta de trabajo partidista y se le calificó de arribista, además de que en algún momento se mencionó que su postulación era una cuota de poder para el magisterio tabasqueño. Lo anterior se tornó aún más difícil por el hecho de que Nacajuca era el municipio que contaba con el mayor número de perredistas, principalmente en la zona indígena chontal.⁷

En Teapa la situación no fue muy diferente: la candidata a la presidencia municipal, Carmen María Mazariego Aguilar, contaba con arraigo y gran presencia pública pero tuvo en contra la fuerza que el PRD fomentó en el municipio, y, a pesar de que a éste se le consideraba un partido poco representativo en Teapa, obtuvo la presidencia municipal.

La situación del PRI en los cuatro municipios que pasaron a manos del PRD será difícil después de estas elecciones. De aquí en adelante el PRD utilizará estos municipios para conseguir mayor fuerza en el estado, y los distritos ganados por el PRD realizarían la misma labor.

Al parecer, en Tabasco se están gestando dos corrientes políticas muy marcadas, encabezadas por los dos partidos con mayor votación en la entidad, PRI y PRD. Es válido especular diciendo que Tabasco es uno de los estados en los que se palpa más fuertemente un tránsito a un bipartidismo local. Habrá que esperar las próximas elecciones, dentro de tres años, para saber si esto puede ser cierto; por lo pronto, hay que seguir de cerca la gestión en los puestos detentados por el PRD y los que el PRI mantuvo.

El conflicto

El proceso electoral transcurrió con relativa tranquilidad y sin mayores problemas. Digo que con relativa tranquilidad porque al día siguiente del proceso surgió un sinnúmero de reclamos por parte del PRD; uno de los más importantes aludía a una serie de conversaciones que supuestamente Madrazo sostuvo con los delegados regionales del PRI (Salvador Sánchez y Pedro Vázquez Colmenares) para montar un operativo entre las 4:00 y las 6:00 pm con el fin de promover la votación en favor de Madrazo Pintado, el mismo día de la elección. Otro reclamo fue que en algunas casillas la votación rebasaba la cantidad de votantes registrados en el padrón; este caso se dio en la casilla 592 de Comcalco, donde la votación se fue hasta 1,047 electores, cuando sólo deberían estar inscritas 750 personas por casilla.

Las acusaciones siguieron en ese tenor ante la Fiscalía Especial para la atención de delitos electorales, hasta llegar a 21 impugnaciones por parte del PRI y el PRD.

Quizás el día de la elección no haya sido el más importante, ya que conforme se fueron sabiendo los resultados el PRD buscó a toda costa la anulación de los comicios. El jueves 24 de noviembre el PRD inició un nuevo "éxodo por la democracia", que llegaría a la ciudad de México dos días antes de que Zedillo asumiera la Presidencia de la República, todo ello con el único fin de hacer presión para anular el proceso.

Conforme transcurrían los días, las movilizaciones en la entidad ya no sólo eran por parte del PRD sino

también por parte del PRI local, ante el temor de que hubiera una negociación con el centro para ceder la gubernatura.

Entrado el mes de diciembre el PRD amenazó con cerrar pozos petroleros si no se anulaban las elecciones, en lo que fue la segunda fase de la resistencia civil en Tabasco. Sin duda alguna el primer problema al que se tuvo que enfrentar el novel secretario de Gobernación Esteban Moctezuma no era nada fácil, pero había que resolverlo. Después de entrevistarse por separado con Madrazo Pintado y López Obrador, se llegó a la conclusión de que si se demostraba que había irregularidades en más del 20% de las casillas la elección sería anulada. Aquí cabría destacar la revisión que realizaron Santiago Creel y José Agustín Ortiz Pinchetti de la elección, en donde destacaron anomalías en más del 70% de las casillas evaluadas, aún así los comicios no fueron anulados.

El PRD inició el bloqueo a 25 pozos petroleros con unas 400 personas lideradas por Manuel López Obrador, así como la quema de objetos en algunas plazas de la entidad. Tal parece que después de la toma de pozos, el PRD no desistiría aun cuando un número considerable de sus militantes fueron encarcelados por tales bloqueos.

No es posible que las soluciones que el gobierno central ha tratado de dar al conflicto en Tabasco sigan siendo las mismas que las aplicadas en otras entidades, es decir, la minimización del conflicto. Porque si bien se trata de un problema regional, la federación tiene que intervenir para solucionar el conflicto. Pero tal parece que lo que se pretende es desgastar a los militantes del PRD, con el único fin de diluir el conflicto poselectoral y dar así el carpetazo al caso Tabasco.

Se esperaba que la firma del pacto entre los partidos y el gobierno fuera una vía para solucionar el conflicto en Chiapas y Tabasco. Para el caso de Chiapas quizás sí funcionó, pero en Tabasco las cosas se quedaron como estaban.

Casi para finalizar el mes de marzo de 1995, la situación distraía la atención ante los problemas económicos del país y los de Tabasco mismo. Después de varios movimientos por parte del PRD en el estado, se decidió realizar un nuevo éxodo, que salió de Tabasco el 23 de abril y llegó a la ciudad de México el 3 de junio, es decir, 41 días después. En esta ocasión la fuerza que López Obrador traía consigo no era tan grande, pero aún así ascendía a cerca de 4,000 tabasqueños. Parecía que el conflicto concluiría sin mayor problema con esta

marcha, al no recibir una respuesta satisfactoria a las demandas del PRD tabasqueño. Sin embargo el 5 de junio por la mañana, en el plantón que realizaba este partido frente a Palacio Nacional, alguien entregó 32 cajas con documentación electoral y financiera perteneciente al PRI tabasqueño, casi toda referente a las finanzas de la campaña electoral del **ya gobernador Madrazo Pintado**.⁸ Se habló de un gasto de 237 millones de nuevos pesos, 70 veces más que el costo de cada voto en la campaña electoral del PRI para la Presidencia de la República, es decir que cada voto costó alrededor de 800 nuevos pesos.⁹ La información mencionada fue presentada hasta el 9 de junio, cuatro días después de su entrega, al parecer con la finalidad de comprobar su autenticidad. Si estas cifras resultaran verídicas, estaríamos hablando de un proceso electoral con ventaja de 300 a uno del PRI sobre el PRD. Esta situación nos permite preguntarnos si es válido este gran gasto y si los tabasqueños seguirán aguantando estas situaciones. En este momento (mes de junio) la ley electoral del estado marca que el proceso electoral ya concluyó, pero no así la explicación jurídica que se le tiene que dar a la procedencia de tales cantidades de dinero. Toda la documentación que se encuentra en manos del PRD sobre la situación financiera del PRI podría desembocar en tres escenarios: 1) la renuncia de Madrazo Pintado a la gubernatura y el nombramiento de un gobernador interino; 2) el desconocimiento de los documentos presentados, la permanencia de Madrazo Pintado en el gobierno y el aumento de la presión por parte del PRD; 3) la unión de las diversas fuerzas políticas para exigir la aclaración satisfactoria de la documentación encontrada y el deslinde de responsabilidades.

Independientemente de quién haya entregado la documentación y de qué lo motivó a hacerlo, es más válido pensar en lo que pudiera pasar en el estado si López Obrador no desiste de su lucha para destituir al gobernador electo o si este último se aferra al poder. Yo me pregunto: ¿habrá que esperar aún más para poder convivir en el estado como una raza olmeca unida por el beneficio y el desarrollo de éste?

No creo que la solución se encuentre sólo en los tabasqueños, sino en la voluntad del gobierno y la cordura de los partidos para dialogar en busca de una solución que beneficie a todos.

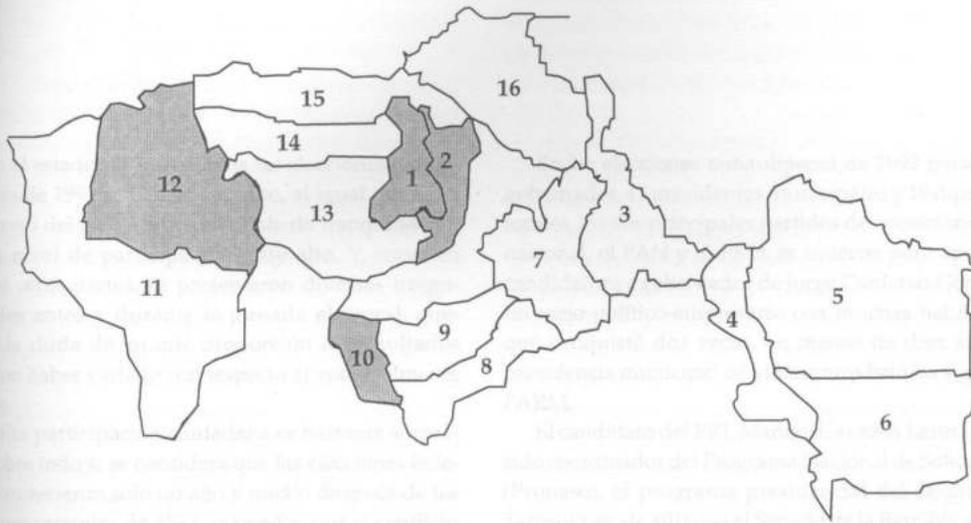
Notas

- ¹ INEGI. 1991. *Resumen estadístico de Tabasco*.
- ² Los datos de casillas y secciones fueron obtenidos del Consejo Estatal Electoral de Tabasco.
- ³ Dicha reforma se publicó en el periódico oficial del estado de Tabasco, el 5 de noviembre de 1995.
- ⁴ Hasta el 21 de octubre habían solicitado ser observadores electorales un total de 5,911 ciudadanos, en donde destaca el número de participantes por parte de la Cruzada Democrática Nacional por el Sufragio Efectivo 1994, que contó con 2,400 observadores.
- ⁵ Para darnos una idea de cuánto aumentó la fuerza del PRD en la entidad, baste decir que el 21 de agosto obtuvo 205 mil votos, equivalentes a la votación obtenida por Salvador Neme del PRI en 1988, al contender por la gubernatura de Tabasco.
- ⁶ Véase Mauricio Merino, "Tabasco: la rebelión del pasado", en *nexos*, marzo de 1995, p. 15.
- ⁷ Este grupo indígena chontal siempre ha asumido una actitud beligerante ante este tipo de cuestiones electorales, motivo por el cual quizás el PRI pensó mucho en pelear dicho municipio.
- ⁸ El único lugar de donde pudieron haber salido esos documentos era el propio PRI.
- ⁹ El tope al financiamiento de campañas en el estado de Tabasco es de 4 millones de nuevos pesos.

Bibliografía y hemerografía

- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, 1993.
- Hurtado, Santiago, "Ni Debate, ni Reforma Electoral" en *El Semanario*, Villahermosa, Tabasco, 10 de octubre de 1994, p. 7.
- López Obrador, Andrés Manuel, "Precisiones del PRD sobre el Acuerdo Para la Reforma Electoral en Tabasco", en *La Jornada*, 22 de octubre de 1994.
- López Obrador, Andrés Manuel. 1990. *Tabasco víctima del fraude electoral*. México, Nuestro Mundo, 156 pp.
- Partidos y Fracciones Parlamentarias en Tabasco, Acuerdo Para la Reforma Electoral en Tabasco, en *La Jornada*, 21 de octubre de 1994.
- Ríos, Ignacio, "Nueve en la recta final", en *Tabasco Hoy*, Villahermosa, Tabasco, 1º de noviembre de 1994, p. 10.
- Seguimiento periodístico de campañas, en *Tabasco Hoy*, Villahermosa, Tabasco, octubre-noviembre de 1994.

TABASCO
MUNICIPIOS GANADOS POR EL PRI Y EL PRD
(1994-1997)



 Municipios ganados por el PRD

 Municipios ganados por el PRI

- | | |
|--------------------|------------------|
| 1. Jalpa de Méndez | 9. Jalpa |
| 2. Nacajuca | 10. Teapa |
| 3. Jonuta | 11. Huimanguillo |
| 4. E. Zapata | 12. Cárdenas |
| 5. Balancán | 13. Cunduacán |
| 6. Tenosique | 14. Comalcalco |
| 7. Macuspana | 15. Paraíso |
| 8. Tacotalpa | 16. Centla |

Fuente: David Óscar Barrera Ambríz

TAMAULIPAS: PARM, EL PERDEDOR

MARCO AURELIO GARCÍA

Universidad Nacional Autónoma de México

En el estado de Tamaulipas las elecciones federales de 1994 se llevaron a cabo, al igual que en el resto del país, en un ambiente de tranquilidad y con un nivel de participación muy alto. Y, como en muchas otras partes, se presentaron diversas irregularidades antes y durante la jornada electoral, quedando la duda de en qué proporción los resultados pudieron haber variado con respecto al voto realmente emitido.

La alta participación ciudadana es bastante sorprendente, sobre todo si se considera que las elecciones federales acontecieron sólo un año y medio después de las elecciones estatales de 1992, marcadas por el conflicto y, en ese sentido, desalentadoras de una mayor participación electoral.

Antecedentes

Para examinar los comicios federales de 1994 en Tamaulipas se debe hacer referencia al antecedente más inmediato en elecciones estatales: las elecciones para gobernador, presidentes municipales y Legislatura local, llevadas a cabo el 8 de noviembre de 1992. A su vez, estos comicios deben contextualizarse dentro del ciclo del cual forman parte: el de las elecciones estatales correspondientes al sexenio 1988-1994, presidido por Carlos Salinas.

Al igual que en las elecciones para gobernador en San Luis Potosí y Guanajuato en 1991, y Michoacán en 1992, en Tamaulipas el conflicto poselectoral no se hizo esperar, sólo que aquí cobró una fuerza y un nivel de violencia inusitados, aunque, a diferencia de las otras tres entidades, en Tamaulipas no hubo renuncia del gobernador electo ni el consecuente interinato.

En las elecciones tamaulipecas de 1992 para elegir gobernador, 43 presidentes municipales y 19 diputados locales, los dos principales partidos de oposición a nivel nacional, el PAN y el PRD, se unieron para apoyar la candidatura a gobernador de Jorge Cárdenas González, un viejo político-empresario con muchas habilidades que conquistó dos veces, en menos de diez años, la presidencia municipal de Matamoros bajo las siglas del PARM.

El candidato del PRI, Manuel Cavazos Lerma, había sido coordinador del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol, el programa presidencial del sexenio) en Tamaulipas; de allí pasó al Senado de la República como resultado de las elecciones federales de 1991. Cavazos Lerma formaba parte, pues, del grupo de senadores surgidos del Pronasol que aspiraban a gobernar sus estados. Además, debe señalarse la estrecha relación entre Cavazos Lerma y el entonces jefe del Ejecutivo Federal, quien incluso llegó a expresar su muy personal interés en que el proceso se resolviera a favor de "su amigo".¹

De esta manera, en las elecciones de 1992 en Tamaulipas se jugaban dos cosas. Por un lado, la viabilidad del Pronasol como plataforma electoral oficialista y, por el otro, uno de los contadísimos intentos de derrotar al PRI mediante una coalición opositora PAN-PRD y un candidato con bastante fuerza propia y con amplias simpatías en el estado.

Debe mencionarse aquí una peculiaridad del cuadro electoral tamaulipeco. Durante la década de los años ochenta el PARM logró consolidarse como la segunda fuerza electoral, al grado de ufanarse del "bipartidismo tamaulipeco"; esto bien pudo haber sido influido por el hecho de que el presidente nacional del PARM en esos años, Carlos Enrique Cantú Rosas, era oriundo del

estado y le dio un gran impulso a su partido con una estrategia más agresiva que trató de sintetizar en el lema "Una nueva era".

Al momento de efectuarse las elecciones estatales, una tercera parte de la población tamaulipeca era gobernada por la oposición en tan sólo tres municipios del estado (Matamoros y Reynosa, gobernados por el PARM, y Mante, por el PAN). El PARM no se integró a la coalición que apoyaba la candidatura de Jorge Cárdenas González, alegando que no era correcto desdibujar su perfil partidista en una coalición, lo cual constituía una paradoja pues Cárdenas González provenía de sus filas y fue bajo las siglas del PARM que conquistó la alcaldía de Matamoros.

Finalmente, tanto la coalición PAN-PRD como el PARM denunciaron los comicios como fraudulentos, presentaron escritos de protesta contra más de la mitad de las casillas y pidieron oficialmente la anulación de las elecciones. Paralelamente a los procedimientos legales se recurrió a la "resistencia civil", con la toma de dos alcaldías, el estrangulamiento de carreteras y ruidosas protestas en las que las bases rebasaron a sus dirigentes en varios municipios. En Matamoros se llegaron a desbordar los ánimos y los manifestantes se lanzaron contra la sede del Comité Municipal Electoral, provocando un incendio y la intervención de la Policía Judicial Federal, con una secuela de varios detenidos y una buena cantidad de órdenes de aprehensión. Como corolario, tuvieron que abandonar el país Jorge Cárdenas Gutiérrez (hijo de Jorge Cárdenas González) y el candidato de la coalición a la alcaldía, Rolando Martínez Calderoni, además de decenas de militantes opositores que más tarde retornaron al territorio nacional, no así los dos primeros.

A raíz del desbordamiento de las pasiones, Jorge Cárdenas González fue llamado a la ciudad de México para entrevistarse con el secretario de Gobernación. Al parecer, Cárdenas González fue sometido a una presión muy intensa puesto que después de su viaje a la capital del país llamó a sus seguidores a suspender las protestas. Solamente el PRD insistió en éstas por un tiempo más, pero en un tono más mesurado.

Como ya se mencionó, las elecciones estatales de 1992 en Tamaulipas deben examinarse en el contexto de otros procesos estatales similares efectuados en el sexenio de Carlos Salinas. Sin duda, las elecciones tamaulipecas fueron de las más conflictivas y virulentas del sexenio. Con todo, a la oposición se le reconocieron victorias en tres municipios: Ciudad Madero, Río Bravo y la capital, Ciudad Victoria, donde el

candidato de la coalición era otro hijo de Cárdenas González, Gustavo Cárdenas Gutiérrez.

Un dato importante que debemos señalar es que la oposición y no pocos observadores ubicaron al padrón electoral como el "instrumento principal del fraude", elemento que conviene tener en consideración ya que en las elecciones federales de 1994 se volvió a hacer este señalamiento, sólo que a nivel nacional.

Tamaulipas y sus particularidades

En fechas recientes el estado de Tamaulipas ha cobrado una gran notoriedad debido a que, por su ubicación geográfica, forma parte de la "ruta de la droga" del Golfo de México. O sea, es un punto estratégico del narcotráfico, con las consecuencias que esto conlleva: penetración del narco en la política y en las policías, así como el incremento de la corrupción.

Sin embargo, desde muchos años atrás Tamaulipas ha sido un estado donde han florecido la corrupción y los cacicazgos. Las diferentes zonas de la entidad han sido controladas por legendarios caciques, como *La Quina* en el sur y Pérez Ibarra en el norte, por mencionar sólo dos de los más famosos.

Es precisamente a partir del encarcelamiento de *La Quina* que se inicia un proceso de paulatina desarticulación de los cacicazgos del estado. Este proceso, llevado a cabo a lo largo del sexenio salinista, genera un nuevo escenario político: se crea un vacío de poder al debilitarse el control caciquil regional. Esta situación propicia un mayor juego político y un fortalecimiento de la cultura cívica, con partidos y candidatos que tienen cada vez un mayor peso en la vida política del estado. Esta situación favorece un proceso electoral tan competido como el de 1992, que aunque terminó ahogado en medio de irregularidades e impugnaciones, dejó como saldo un importante avance de los partidos de oposición.

Las elecciones de 1994: los actores

Transcurrió así poco más de un año y medio entre las elecciones locales de 1992 y las federales de 1994. Fue un periodo de distensión en la vida política del estado, en que las aguas volvieron a su cauce. Al acercarse los comicios federales, en Tamaulipas, al igual que en el resto del país, creció enormemente el interés en éstos, por estar en juego la Presidencia de la República.

En cuanto a los candidatos al Poder Legislativo Federal, el PRI presentó como candidato de primera fórmula al Senado de la República a uno de sus líderes sectoriales: Hugo Andrés Araujo, dirigente de la Confederación Nacional Campesina. De nueva cuenta (como con Cavazos) se trataba de un candidato cercanísimo a Carlos Salinas, lo que hace presumir que éste tenía intereses personales en la contienda, o bien que se enviaba a una persona con oficio político para no repetir el conflicto de 1992. Además, se debe considerar que al ser Cavazos Lerma el gobernador, se jugaba de nuevo la viabilidad del Pronasol como factor electoral. Las candidaturas a la Cámara de Diputados (9) se distribuyeron entre las fuerzas del priismo local.

En estas elecciones el PAN y el PRD acudieron por separado. Por su parte, el PARM llegó a las elecciones bastante disminuido, pues luego de haber sido la segunda fuerza electoral pasó a un tercer lugar en 1992. También debe resaltarse la inclusión de otro actor, el PT, con fuerza en algunos estados del norte, como el vecino Nuevo León o Durango.

Debe de considerarse, por supuesto, que las candidaturas con más peso en el proceso eran las presidenciales, razón por la cual tuvieron un papel de primer orden en el conjunto de las elecciones. Los tres principales candidatos visitaron el estado, pidiendo el voto a la ciudadanía. El candidato del PRI, Ernesto Zedillo, realizó incluso un cierre de campaña en Tampico (considerado el principal baluarte del PAN en Tamaulipas), a tan sólo seis días de los comicios.

La jornada del 21 de agosto

Los días previos a las elecciones, miembros de la oposición acusaron a los sindicatos de la maquila en la entidad (cetemistas) de estar recogiendo credenciales de elector de sus afiliados para garantizar el voto corporativo. El dirigente de la CTM en la entidad, Leocadio Mendoza Reyes, desmintió categóricamente la acusación y dijo que sus agremiados tenían libertad para votar de acuerdo con sus preferencias personales; "se ha exhortado a los compañeros para que participen en el proceso, pues el reto es vencer el abstencionismo": tal fue su explicación.

La víspera de las elecciones el PRD denunció que el candidato del PRI a la diputación por el V Distrito de Matamoros, Antonio Sánchez, había reunido por la noche a unas mil personas para distribuirles diversos artículos de campaña. Un día antes había sido detenido

el corresponsal de *The Brownsville Herald*, al cual se le prohibió cubrir el proceso por no contar con la acreditación correspondiente.

Así llegó el esperado día de las elecciones. El único partido que acreditó representantes en la totalidad de las casillas fue el PRI, mientras que el PAN acreditó representantes en el 90% y el PRD en el 70%. El 21 de agosto se presentó en Tamaulipas el mismo incidente que en el resto del país: insuficiencia de boletas en las casillas especiales; en Tampico, Matamoros y Ciudad Victoria, al menos un millar de ciudadanos no pudieron votar por falta de boletas, de acuerdo con el parte del director de la Policía Judicial del estado.

Aparte de esto, la jornada transcurrió sin mayores incidentes. Al menos eso pareció, pues al paso de los días fueron apareciendo más y más reportes de situaciones anómalas. Muy destacada fue la gran afluencia de electores: 1,050,000 ciudadanos acudieron a las urnas, lo que significa una participación cercana al 80% de la lista nominal (mientras que en las elecciones estatales de 1992 la participación fue del 54.85% de los inscritos en el padrón).

La más grave impugnación el mismo día de los comicios fue la denuncia del PAN y el PRD de que el PRI había llevado a cabo constantes "acarreo" de electores provenientes del norte de Veracruz. Al menos ésa fue la versión de la oposición.

La tensión fue en aumento conforme pasaron los días. El martes 23 de agosto hubo una protesta de unos 2,000 panistas ante el Comité Distrital Electoral de Ciudad Victoria, mientras que el dirigente estatal del PRD, Pedro Ettiene, anunció que su partido impugnaría más de mil casillas de un total de 2,843. Durante las protestas opositoras se hicieron denuncias de voto doble emitido por un indeterminado número de ciudadanos, cambio de ubicación de diversas casillas, falta de tinta indeleble, "taqueo" y "acarreo" de votantes priistas, así como la entrega de materiales de construcción a cambio de sufragios.

El 25 de agosto el PAN anunció que estaba impugnando los resultados de 562 casillas. El día 26, en Matamoros, el PAN y el PRD se niegan a firmar el acta distrital, alegando que tenían detectados sufragios sobrantes o faltantes (con respecto a las boletas recibidas al inicio de la jornada) en un 80% de las casillas. El día 27, dirigentes del PAN y el PT de Matamoros anuncian que demandarán al IFE se haga una investigación sobre una urna con votos para presidente de la República encontrada en las márgenes del Río Bravo.

El 28 de agosto, a una semana de los comicios, el PAN de plano pide la anulación en el IV Distrito, de Ciudad Victoria, alegando fraude en contra del candidato panista a diputado Abelardo Perales Meléndez. Sin embargo, el Comité Distrital Electoral desestima la exigencia panista y en la madrugada otorga constancia de mayoría al candidato del PRI, Antonio Martínez Torres. De acuerdo con las cifras oficiales, el priista obtuvo 60,095 votos contra 45,040 del panista. En este IV Distrito fueron impugnadas 186 casillas por el PRD y 130 por el PAN, y las impugnaciones se acompañaron de las respectivas "pruebas", a decir de la oposición.

De acuerdo con las denuncias, entre las irregularidades más grandes destaca la supuesta compra masiva de votos en las regiones más marginadas del estado, así como la utilización clientelar de los programas Procampo y Pronasol.

Para el día 1° de septiembre, a once días de los comicios, la Procuraduría General de la República turna a la fiscalía especial electoral 10 denuncias, presentadas por la oposición, en contra de: autoridades municipales (4 denuncias), de "quienes resulten responsables" (4 denuncias), de líderes cetemistas (una) y de un candidato del PRI (una). Estas denuncias constituyen una mancha sobre un proceso que parecía ejemplar.

Los resultados

De acuerdo con las cifras oficiales, el candidato presidencial del PRI, Ernesto Zedillo, ganó la contienda con 486,000 votos, con una muy cómoda ventaja sobre Diego Fernández de Cevallos, del PAN, que obtuvo 278,000 votos, y sobre Cuauhtémoc Cárdenas, del PRD, quien recibió 195,000 votos.

La votación adjudicada al PRI equivale al 47.63% de la votación válida; es decir, se encuentra por debajo de la mayoría absoluta de los votos. En otras palabras, uno de cada dos tamaulipecos (en rigor un poco más) votó en contra del partido gobernante. Éste es un primer indicador de cómo los partidos de oposición y sus respectivos candidatos lograron una penetración importante en las preferencias del electorado de la entidad.

En términos porcentuales, la votación obtenida por el candidato presidencial del PRI resultó más de 20 puntos por debajo del porcentaje alcanzado en 1992 por Cavazos Lerma. En este sentido, cabe observar que el aumento en la participación electoral benefició más a la oposición, que mejoró sus porcentajes (excepción hecha del PARM), que al PRI.

También destaca la debacle del PARM. De ser la segunda fuerza electoral en el estado, con triunfos electorales en su haber (presidencias municipales e inclusive diputaciones federales de mayoría), tras una primera caída en 1992 al tercer puesto con 6.26% de los votos, cae en 1994 hasta el quinto sitio, con el 2% de la votación válida de la entidad. De hecho, el PARM perdió su registro nacional al no alcanzar ni el mínimo de 1.5% de la votación nacional marcado por la ley. Incluso el PT se colocó por encima del PARM, en un cuarto lugar (igual que a nivel nacional) con el 2.36% de la votación válida.

Por lo que respecta a los dos principales partidos de oposición (a nivel nacional), el PAN y el PRD consolidaron su avance en la entidad, adjudicándose el 27.3% y el 19.1% de la votación válida, respectivamente. Ahora cabe preguntarse si el avance de estas fuerzas se mantendrá en lo sucesivo o si, por el contrario, tendrán un retroceso (como ya le ocurrió al PARM).

El porcentaje de la votación obtenida por el PAN en 1994 es ligeramente superior al 26% que, de acuerdo con los resultados oficiales, obtuvo la coalición PAN-PRD en las elecciones estatales de 1992.

El PRD, como partido, mejoró enormemente su posición si se considera que en las elecciones federales de 1991 apenas llegó al 2.8% de los sufragios. El aumento en la votación del PRD se vio favorecido por la figura de su candidato presidencial, Cuauhtémoc Cárdenas, así como por la alianza de este partido con cuadros desplazados del oficialismo, como el alcalde de Ciudad Madero, Alfredo Pliego Aldana, un viejo quinista.

En cuanto a la elección de senadores, el resultado fue aún más equilibrado. El PRI se adjudicó los dos escaños de mayoría, mientras que el PAN y el PRD se disputaban el escaño de primera minoría, puesto que la votación obtenida por ambos partidos era muy pareja (22.7% del PAN contra 22.6% del PRD), con sólo 1,474 votos de diferencia. El resultado a favor de Carmen Bolado Reyes, candidata del PAN, fue impugnado por el PRD ante el Tribunal Federal Electoral¹ y éste falló a su favor, revirtiendo el resultado. Sin embargo, este fallo fue revocado por una segunda sala del Tribunal, que volvió a dejar el resultado como estaba al principio, es decir, a favor del PAN.

Notas

¹ Cfr. "Tamaulipas, en el camino de la confrontación", en *Proceso*, núm. 833, 19 de octubre de 1992.

² El dirigente estatal del PRD, Pedro Ettiene, hizo acusaciones muy fuertes al presentar la impugnación correspondiente. Dijo que al parecer se pretendía "manipular la votación", "transfiriendo" votos del PRD para favorecer al PAN y al PRI. Acusó directamente a los vocales ejecutivos de la Junta Local Electoral por esta supuesta "manipulación".

Bibliohemerografía

Alvarado, Arturo, "Carta político-electoral de México, 1987-1994, IV, Tamaulipas", en *Excelsior*, sección Ideas, 12 de julio de 1996.
 Beltrán del Río, Pascal, "Tamaulipas en el camino de la confrontación", en *Proceso*, núm. 833, 19 de octubre de 1992.

Beltrán del Río, Pascal y Antonio Jáquez, "El sistema electoral cuestionado: se exige anular los comicios", en *Proceso*, núm. 837, 18 de noviembre de 1992.
 CEDE/UAM-I, Cuadros estadísticos de procesos electorales, federales y locales del estado de Tamaulipas: años 1988-1994.
 Diario *El Bravo. El periódico de Tamaulipas*, "El 21 se define el rumbo de la nación", 11 de agosto de 1994.
 ———, "Exhorta la CTM a sus agremiados para que se combata al abstencionismo este 21", 13 de agosto de 1994.
 Diario *El Financiero*, notas informativas diversas, del 22 de agosto al 15 de septiembre de 1994.
 Diario *La Jornada*, "Alta participación e incidentes", 22 de agosto de 1994.
 ———, "Inconformidad postelectoral en varios estados", 3 de septiembre de 1994.

El estado de Tamaulipas, con una extensión territorial de 40 000 km², es el más grande que representa el 6.2% del territorio nacional. En forma del estado prácticamente se establecieron a principios de la época colonial, y desde entonces no ha sido condición importante. Clavado al sur del río y dentro del estado de Tamaulipas se sitúa en el estado de Tlaxcala y al norte con el Estado de México. La división administrativa de Tamaulipas ha sufrido algunas modificaciones durante su historia: en 1740 estaba formada por 27 municipios, en 1941 se le añade al sur el municipio de Tamaulipas de Carlos Holgado y en 1942 se le suma al municipio de José María Morelos al sur. Actualmente el estado de Tamaulipas cuenta con 44 municipios. En 1960 se registraron 42 municipios, por un momento la década de 1970 a 1980 se redujeron a 40 municipios: Matías de Romero Rosas al centro, Santa María Tlaxiote al centro. Así, en la actual división del estado se encuentra dividido en 44 municipios. En Tamaulipas la población ha crecido gradualmente, pasando del estado de 1 millón de habitantes, según el censo de 1960, ha 1990 alcanza ya con una población de 4 127 habitantes (Cuadro 7) que representa en la actualidad el 4.0% de la población nacional. En este sentido, el grado de concentración del desarrollo humano es alto, como 1942 habíamos por cada hectárea el promedio nacional es de 41.2 habitantes por hectárea, ¿cómo?

En general, durante años en Tamaulipas se constituyeron actividades importantes del agro. Ya para la actual división se ha dado un paso en un proceso de transición de la actividad económica, política y social.

El estado, aunque nominalmente sigue siendo predominantemente agrícola, está cambiando con el tiempo, reduciendo poco a poco los niveles de dependencia por el estado.

En el momento actual el estado de Tamaulipas se ha convertido en una zona de frontera con el extranjero, la posición estratégica de la entidad ha permitido aprovechar las economías externas por las y la creación de dos grandes ciudades, Tamaulipas y el Distrito Federal, sin decirse así por supuesto que Tamaulipas se encuentra en una importante posición entre el puerto de Veracruz y las ciudades de Linares y el Distrito Federal, de tal manera que debido a una ubicación geográfica el estado obtiene ventajas que pueden ser ampliamente aprovechadas. A esta situación que el estado cuenta con una importante red ferroviaria y de carreteras.

En los últimos años en Tamaulipas se ha desarrollado la base de la economía, que descansa en un momento en el sector primario de tipo tradicional. Las evidencias de los últimos años muestran un cambio en la conformación actual, experimentando un importante crecimiento de la población, especialmente en la zona (PIA) en el sector primario y, consecuentemente, un aumento de las en los sectores industrial y de servicios (Cuadro 2).

Para los procesos electorales, Tamaulipas está dividido en 9 distritos locales electorales y 7 distritos federales electorales (ver Mapas 1 y 2), aunque con la reciente modificación a la ley al ser el estado cuenta de 19 distritos locales electorales.

Desde muchos años el sistema de partidos localizó al igual que en otros estados, más concretamente, no era posible encontrar lugares alguna la existencia de partidos de oposición que funcionaran electoramente como tales. Desde la reforma política

ELECCIONES EN TLAXCALA: EL CASO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES 1994

ANGÉLICA CAZARÍN MARTÍNEZ
Universidad Autónoma de Tlaxcala

El estado de Tlaxcala es, después del Distrito Federal, la entidad más pequeña del país, con una superficie territorial de 4,060.923 km², extensión que representa el 0.2% del territorio nacional. Los límites del estado prácticamente se establecieron a principios de la época colonial, y desde entonces no han tenido cambios importantes. Colinda al sur-orienté y noroeste con el estado de Puebla, al norte con el estado de Hidalgo y al oeste con el Estado de México. La división administrativa de Tlaxcala ha sufrido algunas modificaciones durante su historia: en 1940 estaba integrada por 39 municipios, en 1941 se le añade al sur Xicohtzingo, formado por localidades que antes pertenecían a Zacatelco; en 1942 se funda Mariano Arista al noroeste, con localidades de Calpulalpan; y en 1943 se constituye el municipio de José María Morelos al sur, con localidades de Xicohténcatl, de tal manera que en el censo de 1950 se registraron 42 municipios; por último, durante la década de 1951 a 1960 se fundaron otros dos municipios: Muñoz de Domingo Arenas al centro-norte y Santa María Tocatlán al centro. Así, en la actualidad el estado se encuentra dividido en 44 municipios.¹

En Tlaxcala la población ha crecido gradualmente, superando el medio millón de habitantes, según el censo de 1980. En 1990 contaba ya con una población de 761, 277 habitantes (Cuadro 1), que representa en la actualidad el 0.09% de la población nacional. Sin embargo, el estado se ubica entre los más densamente poblados, es decir, tiene 194.5 habitantes por km², mientras que el promedio nacional es de 41.2 habitantes por kilómetro cuadrado.²

Los últimos treinta años en Tlaxcala se constituyen como los más importantes del siglo XX para la entidad, pues se ha visto inmersa en un proceso de transformaciones tanto económicas como políticas y sociales.

En Tlaxcala existía y aún existe, aunque mermada, una vieja oligarquía terrateniente vinculada estrechamente con la antigua industria textil y con los antiguos hacendados ganaderos del estado.

Históricamente, el estado de Tlaxcala se ha considerado como una entidad pobre. Sin embargo, la posición estratégica de la entidad ha permitido aprovechar las economías externas gracias a la cercanía de dos grandes ciudades, Puebla y el Distrito Federal, sin descontar por supuesto que Tlaxcala constituye un puente muy importante entre el puerto de Veracruz y las ciudades de Puebla y el Distrito Federal, de tal manera que debido a esta ubicación geográfica el estado obtiene ventajas que pueden ser ampliamente aprovechadas. A esto agréguese que el estado cuenta con una importante red ferroviaria y de carreteras.

En los últimos años, en Tlaxcala se ha transformado la base de la economía, que descansaba anteriormente en el sector primario de tipo tradicional. Las tendencias de los últimos años muestran un cambio en la conformación sectorial, experimentando una importante reducción de la población económicamente activa (PEA) en el sector primario y, consecuentemente, un aumento de ésta en los sectores industrial y de servicios (Cuadro 2).³

Para efectos electorales, Tlaxcala está dividido en 9 distritos locales electorales y 2 distritos federales electorales (ver Mapas 1 y 2), aunque con la reciente modificación a la ley ahora el estado consta de 19 distritos locales electorales.

Durante muchos años el sistema de partidos local mostró, al igual que en otras entidades, nula competencia; no era posible entonces imaginar siquiera la existencia de partidos de oposición que funcionaran efectivamente como tales. Gracias a la reforma político-

electoral de 1977 concebida por Jesús Reyes Heróles, el entonces gobernador de Tlaxcala, Emilio Sánchez Piedras, pone en práctica esta reforma a nivel estatal, de manera que en el estado comienzan a hacerse presentes los partidos políticos de oposición, que sin embargo aún no la ejercen.

El Partido Revolucionario Institucional jamás ha perdido una elección federal. Sin embargo, a nivel municipal sí ha perdido algunos espacios, sobre todo en las últimas décadas, aunque después de 1974 los partidos políticos locales han participado en elecciones populares con relativa estabilidad, si bien estas mismas elecciones no fueran competidas y despertaron poco interés en los ciudadanos.

El pasado 21 de agosto se llevaron a cabo elecciones presidenciales. Para efectos de esta investigación se hará un comparación entre la elección de presidente de la República y la última elección de presidentes municipales, llevadas a cabo el 21 de agosto y el 20 de noviembre de 1994 respectivamente; esto con el fin de conocer las variaciones en las votaciones que obtienen los partidos políticos a nivel federal y local.

En la elección de presidente de la República en el estado de Tlaxcala, nuevamente ganó el PRI (Cuadro 3) con el 54.13% de la votación total en la entidad, mientras que la oposición en su conjunto obtuvo el 45.87% de los votos. El PAN ocupó la segunda posición en la elección, con el 24.68%, en tanto que el PRD se ubicó en el tercer lugar con el 15.75% de los votos. Los partidos restantes no obtienen votaciones importantes que les permitan situarse en posición de competencia.⁴

Estas elecciones fueron las más vigiladas en la historia, no sólo en el estado de Tlaxcala sino también en todo el país.

En Tlaxcala hubo 741 observadores de distintas agrupaciones, además por supuesto de la vigilancia de representantes acreditados tanto del partido oficial como de los partidos de oposición. Puede afirmarse que estas elecciones se llevaron a cabo en relativa calma, aunque dentro de los incidentes que se registraron durante el desarrollo del proceso electoral destaca el que se agotaran las 1,506 boletas destinadas a las cinco casillas especiales establecidas en los municipios de Huamantla, Tlaxcala, Chiautempan, Zacatelco y Apizaco.⁵

Por otra parte, en la elección de presidentes municipales llevada a cabo en la fecha antes mencionada, el PRI demostró nuevamente su superioridad (Cuadro 4), alcanzando el 59.21% de la votación total, mientras que la oposición logró conjuntamente el 40.79%. A su vez, en la elección de presidentes municipales, a diferencia

de la elección para presidente de la República, el PRD se ubicó como la segunda fuerza, alcanzando una votación de 19.06%, y en la tercera posición quedó el PAN con el 13.05%. Los partidos restantes figuran con porcentajes muy pobres, que impiden la competencia partidista.⁶

Es importante mencionar que a nivel municipal el PAN conquistó algunos espacios, pues salió vencedor en tres municipios del estado: Antonio Carvajal, Calpulalpan y Cuaxomulco; por su parte, el PRD conquistó dos municipios: José María Morelos y Xalostoc. En resumen, de los 44 municipios con los que cuenta el estado, 39 fueron ganados por el PRI y cinco por la oposición (Cuadro 4). La elección de municipios no fue tan participativa como la del 21 de agosto para presidente de la República. La jornada electoral local fue observada principalmente por Alianza Cívica, el Movimiento de Certidumbre, la Coordinación Nacional y representantes de cuatro entidades federativas: Distrito Federal, Estado de México, Morelos y Puebla. El proceso no presentó incidentes importantes, aunque sí una aparente ausencia de votantes.⁷

Aunque no existió coincidencia de fechas entre las elecciones de presidente de la República y de renovación de ayuntamientos (21 de agosto y 20 de noviembre de 1994 respectivamente), el comportamiento de la votación en porcentajes por partido casi no varía a excepción del PAN, que experimenta una reducción de 11.63 puntos porcentuales en la elección de presidentes municipales, y la presencia del PRI en la elección de presidentes municipales, con una votación que, aunque escasa, fue suficiente para que este partido conservara su registro local. Respecto a la elección de presidente de la República, lo mismo le sucede al PPS, que vio reducido su porcentaje de votación en 0.3 puntos porcentuales.

Los porcentajes obtenidos en la elección de municipios son aparentemente más altos, pero en la realidad no ocurre así, pues la gente en Tlaxcala se abstiene de votar más en este ámbito (casi el 50% del padrón) (Cuadro 4) que a nivel de elecciones federales, donde participó casi el 79% de los empadronados. Otro aspecto importante es que hay menos competencia partidista en la elección federal que en la elección municipal, es decir que la gente vota menos por el PRI cuando la elección es a nivel federal que a nivel municipal, lo cual implica que algunos partidos de oposición tienen acceso al poder, principalmente el PAN, el PRD y mínimamente el PT.

Como ya se mencionó en otra parte de este trabajo, puede observarse en los cuadros que el PRI aún

mantiene el dominio en elecciones municipales, aunque éste ha ido perdiendo paulatinamente espacios, por ejemplo su derrota en cinco municipios a manos del PAN y el PRD en esta última elección; surge entonces la pregunta de por qué la ciudadanía tlaxcalteca tiene preferencia por candidatos que se encuentran alejados de la política local y, por el contrario, por qué se abstienen de votar en el ámbito municipal sabiendo de antemano que es su entorno social más directo, pues se vota por el candidato que se conoce y con quien se convive a diario, ya sea por asuntos de administración pública y de servicios como por cuestiones más personales, como puede ser la amistad o el mero conocimiento de la persona, su comportamiento y su trayectoria política. A nivel municipal las campañas electorales de los candidatos se ven seriamente disminuidas por la falta de recursos, aunque esto en ocasiones no constituye un problema pues el conocimiento y la relación más directa de la ciudadanía con los candidatos hace las veces de campaña.

Tanto las elecciones de presidente de la República como las de renovación de ayuntamientos se realizaron en un ambiente de tranquilidad por parte de la sociedad tlaxcalteca, con la excepción del conflicto poselectoral en el municipio de Amaxac de Guerrero, donde militantes del PRD tomaron las instalaciones de la presidencia municipal para expresar su inconformidad con el triunfo del candidato postulado por el PRI. Los perredistas alegaban fraude, y la ocupación del edificio duró aproximadamente cinco meses. En este caso debe tomarse en cuenta que en el momento de las elecciones el estado estaba inmerso en un conflicto magisterial de alcance nacional. El movimiento magisterial surge como una organización autónoma frente a la incapacidad de los sindicatos de la CEN y del SNTE para encauzar el reclamo de los trabajadores de la educación por mejoras salariales, no sólo en Tlaxcala sino también en muchas entidades del país.

Con el paso del tiempo (aproximadamente de finales de 1993 hasta finales de 1994) el movimiento magisterial se fue complicando, pues pasó de ser un movimiento de masas que luchaba "idealmente" por la reivindicación de los intereses de los trabajadores del magisterio, a un conflicto donde se buscaban posiciones personales, terminando finalmente en negociaciones con los líderes sindicales (al menos en Tlaxcala, culminó con la designación de una lideresa sindical para ocupar el cargo de oficial mayor del gobierno del estado).

La entidad fue visitada en distintas ocasiones por trabajadores del magisterio provenientes de otros estados, es decir que Tlaxcala se convirtió en la sede

del movimiento; dicho movimiento no sólo preocupó al gobierno estatal sino también al federal, el cual, a causa del desgaste económico y político que provocaba el conflicto, no tuvo más salida que dar respuesta a las peticiones y demandas del movimiento, lo cual constituyó una clara muestra de los alcances del problema magisterial en el estado y por supuesto en el país.

A esta situación que vivía el estado se agregaba la crisis tanto política como económica que se empezaba a sentir en el país; esto sin duda alguna influyó en el ánimo de los votantes tlaxcaltecas, además de la falta de interés tanto en los asuntos electorales como en los propios partidos y sus programas. En este sentido debe subrayarse que los partidos políticos de oposición, a causa del escaso apoyo para las campañas electorales de sus candidatos, se ven imposibilitados de dar difusión a sus programas y propuestas (frente al exceso de propaganda para el partido de Estado en elecciones federales), y sólo llegan a conocerse relativamente las propuestas de los tres partidos más fuertes. Podemos asegurar que, en el mejor de los casos, el grueso de la población da su voto por simpatía, cuando no por presiones que lo obligan a favorecer intereses personales o grupales.

No sólo es necesaria la pluralidad partidista; también se requiere que los partidos políticos tengan una mayor organización tanto espacial como política dentro de la entidad, pues algunos de ellos existen sólo en su dirigencia estatal y carecen de presencia política, razón por la cual no constituyen una oposición real. Como se ha mencionado, la oposición en Tlaxcala es regionalmente localizable de acuerdo con la importancia y penetración de los partidos políticos, ante todo en las zonas centro, sur y suroeste del estado, siendo esto un factor más de apatía hacia los procesos electorales.

Los padrones de las elecciones de presidente de la República y de presidentes municipales sólo varían por 12,651 empadronados; es decir, en las elecciones de ayuntamientos, de un padrón de 424,071 participó casi el 50%, mientras que en la elección de presidente de la República votó más del 79% de los 436,722 empadronados.

Llaman de inmediato la atención dos aspectos. En primer lugar, la abstención aumenta en las elecciones locales y disminuye en las federales. En segundo lugar, resalta el hecho de que si bien en las elecciones de los ayuntamientos los votos y el interés por participar tienden a disminuir por parte de la ciudadanía, es ese mismo espacio municipal en donde el interés de la oposición crece y gana algunos espacios. Es aquí donde se muestra con mayor claridad el sistema de partidos

tanto en los municipios como en la entidad en general. En este esquema, Tlaxcala aparece como una entidad con elecciones estables, acordes a la dinámica social y sin excepciones que llamen fuertemente la atención.

Por lo que respecta a las leyes electorales en nuestro país, éstas responden a las necesidades de control político del gobierno mexicano, legitimando tanto a éste como a su partido. El gobierno mexicano se ha visto en la necesidad de ejercer un mayor control frente a las múltiples manifestaciones de la ciudadanía, y en la medida en que estas manifestaciones son más complejas, en esa medida se vuelven también más complejos los controles tanto a nivel federal como estatal.

Puede asegurarse que las leyes electorales a nivel estatal son una copia casi exacta de las leyes federales, y sus fechas de aparición casi suelen ser inmediatamente posteriores a éstas. El sistema político mexicano reproduce en los estados su papel centralista; surge así la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de Tlaxcala (LOPPET) a partir de una ley federal. Dicha ley fue muy cuestionada principalmente por no respetar la soberanía del estado y por ser una copia fiel de la federal: acentuaba el control del gobierno federal sobre el proceso electoral y reproducía el centralismo.

Una de las aportaciones más relevantes al proceso democrático de la entidad es la contenida en el nuevo Código Electoral del Estado de Tlaxcala, el cual apareció en el periódico oficial del estado de Tlaxcala con fecha del 25 de julio de 1994. En el artículo 109 se hace referencia a la ampliación de los distritos locales electorales de 9 a 19. Según la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Tlaxcala, derogada días antes de entrar en vigor el nuevo código, las modificaciones a la ley refieren que a partir de 1995 habrá 32 diputados en lugar de los 15 anteriores, que eran nueve según el principio de mayoría relativa (ahora serán 19) y seis según el principio de representación proporcional (ahora serán 13).⁸ El estado goza de una particular efervescencia en la disputa de los cargos de representación popular, y esta situación viene a dar

respuesta a los grupos políticos de la entidad, por la escasa oferta de curules en el Congreso local; de alguna manera el Código Electoral de Tlaxcala intenta ampliar la participación y que haya un mayor acercamiento al ideal de gobierno democrático a través del pluripartidismo. Otro aspecto que merece la pena mencionar se refiere a lo publicado en el mismo periódico oficial del estado con fecha del 25 de julio de 1994, donde aparece un artículo transitorio sobre la igualación de las fechas de las elecciones para diputados al Congreso del Estado, para gobernador, para presidentes y para agentes municipales; por esta única vez el periodo de ejercicio tanto de los presidentes municipales como de los agentes municipales será de cuatro años.

Finalmente, podemos afirmar que Tlaxcala se ha mostrado como una entidad que apoya de manera importante al PRI. Al respecto puede suponerse que la falta de una competencia partidista real, aunada a las escasas propuestas de los partidos políticos, la enorme falta de difusión de sus programas y la falta de interés por parte de la ciudadanía en las cuestiones electorales, dan como resultado las cada vez más altas tasas de abstención. Es importante que se realicen foros públicos de consulta, en donde los tlaxcaltecas tengan la libertad de expresar sus propuestas e impulsen de esa manera la vida política de la entidad; esto constituirá un apoyo a la democratización, generándose entonces una mayor legitimidad para las instituciones de gobierno del estado. Es también deseable adoptar la modalidad del debate entre los candidatos, tanto para la Presidencia de la República como para los ayuntamientos, dando así la oportunidad al ciudadano tlaxcalteca de elegir la mejor opción o la que más convenga a sus intereses y preferencias. Por último, debe hacerse una revisión profunda de los programas políticos, para que de esta manera el ciudadano esté en conocimiento de lo que elige.

Por ahora, lo único que resta saber es si tanto los partidos como los grupos políticos de Tlaxcala responderán adecuadamente a las incitativas en materia de legislación electoral recientemente aprobadas en el estado.

CUADRO 1
CRECIMIENTO POBLACIONAL EN TLAXCALA

Años	Población total
1940	224,063
1950	284,551
1960	346,699
1970	420,638
1980	556,597
1990	761,277

Fuente: VI, VII, VIII, IX, X y XI censos de población, INEGI.

CUADRO 2
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR DE OCUPACIÓN, EN TLAXCALA

Años	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
1940	79.39	11.98	8.63
1950	72.77	12.52	14.70
1960	68.46	13.42	18.12
1970	57.19	18.58	24.23
1980	44.99	17.69	37.32
1990	29.01	26.21	44.78

Fuente: VI, VII, VIII, IX, X y XI censos de población, INEGI

CUADRO 3
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN TLAXCALA, 1994
(EN PORCENTAJES)

Municipio	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	Padrón	% oposic.	% abstenc.
Amaxac	18.79	52.50	0.78	23.21	0.78	0.23	1.24	1.63	0.85	3704	47.50	16.95
A. Carvajal	32.05	50.34	0.54	12.94	0.42	0.18	0.98	1.63	0.90	5985	49.66	16.86
Apizaco	16.79	73.47	0.40	5.14	0.30	0.66	0.20	2.07	0.96	2411	26.53	17.75
Atlangatepec	11.94	76.89	0.61	7.32	0.09	0.55	0.00	2.10	0.49	6520	23.11	19.10
Altzaynaca	28.59	53.67	0.67	11.80	0.84	0.40	0.18	2.58	1.28	32056	46.33	15.54
Calpulapan	29.80	49.03	0.90	15.12	1.06	0.58	0.36	2.00	1.13	17934	50.97	17.43
El Carmen T.	12.27	68.33	0.78	14.22	0.80	1.12	0.14	1.58	0.75	5088	31.67	31.60
Cuapiaxtla	17.32	69.77	0.49	9.58	0.26	0.34	0.08	1.45	0.75	4689	30.27	17.85
Cuaxomulco	42.22	52.71	0.59	3.36	0.29	0.06	0.06	0.35	0.35	2049	47.29	17.23
Chiautempan	40.44	40.96	0.55	11.21	0.51	0.63	3.10	1.67	0.92	35313	59.04	21.75
Muñoz de D. A.	16.63	69.34	0.42	7.40	0.49	0.28	0.28	4.86	0.28	1802	30.66	21.25
Espanita	19.67	60.44	.66	15.04	0.62	0.77	0.26	1.72	0.84	3593	39.56	23.74
Huamantla	25.71	62.71	0.60	6.69	0.39	0.51	0.17	2.55	0.66	28896	37.29	17.03
Hueyotlipan	18.62	68.15	0.40	7.43	1.34	0.62	0.23	2.59	0.62	6209	31.85	24.14
Ixtacuixtla	25.26	47.48	0.93	20.79	0.36	0.98	0.10	2.12	0.98	17966	52.52	24.23
Ixtenco	22.62	45.16	0.51	27.23	0.47	0.47	0.17	1.61	1.78	3086	54.84	23.36
J.M. Morelos	14.30	39.22	0.16	43.06	1.31	0.26	0.58	0.89	0.21	3328	60.78	42.85
Juan Cuamtzi	19.90	47.31	0.24	28.98	0.24	0.23	1.10	1.30	0.70	11855	52.69	23.31
Lardizábal	30.76	40.65	4.18	21.50	0.38	0.32	0.18	1.35	0.68	6833	59.35	26.49
Lázaro C.	18.88	55.08	0.94	20.75	1.33	0.39	0.26	1.63	0.74	5687	44.92	19.24
Mariano Arista	18.44	58.21	0.41	19.76	0.41	0.42	0.08	1.76	0.52	7809	41.79	18.34
Miguel Hidalgo	23.71	44.18	0.30	28.78	0.63	0.56	0.15	1.23	0.45	3949	55.82	32.08
Nativitas	21.83	49.90	0.55	20.61	0.67	0.60	0.62	4.60	0.62	11636	50.10	32.52
Panotla	18.22	51.06	0.58	24.92	1.48	0.47	0.21	2.00	1.06	11087	48.94	26.85
Sn. Pablo del M.	20.97	64.17	0.30	11.51	0.38	0.41	0.06	1.68	0.51	22123	35.83	23.75
Sta. Cruz Tlax.	24.78	56.82	0.50	14.14	0.28	0.36	0.72	1.61	0.80	6073	43.18	17.32
Tenancingo	7.42	61.00	0.36	29.39	0.31	0.22	0.11	0.86	0.33	5122	39.00	29.71
Teolocholco	27.15	49.09	0.15	17.76	0.32	0.88	1.41	2.81	0.43	7410	50.91	28.33
Tepeyanco	27.18	51.25	0.50	17.29	0.70	0.39	0.31	1.85	0.53	8363	48.75	30.10
Terrenate	8.09	68.74	0.37	17.78	1.17	1.09	0.09	2.42	0.26	7173	31.26	18.12
Tetla	21.66	65.80	0.53	7.36	0.66	0.48	0.19	2.47	0.85	8794	34.20	16.74
Tetlatlahuca	20.14	49.46	0.56	24.60	0.82	0.30	0.19	3.18	0.75	8743	50.54	26.35
Tlaxcala	29.03	48.21	0.40	16.81	0.52	0.36	0.36	2.89	1.44	31450	51.79	18.55
Tlaxco	14.99	66.67	0.69	10.49	0.50	0.55	0.20	5.31	0.58	15092	33.33	22.31
Tocatlán	18.07	66.05	4.88	8.64	0.17	0.62	0.17	0.71	0.62	2203	33.95	19.11
Totolac	25.04	46.55	0.43	22.84	0.69	0.35	0.21	2.33	1.54	7876	53.45	20.96
Tzompantepec	15.87	67.43	0.33	12.26	1.27	0.76	0.70	1.07	0.31	5986	32.57	18.76
Xalostoc	17.39	59.04	0.31	20.45	0.15	1.43	0.03	0.74	0.45	7596	40.96	23.47
Xaltocan	23.17	65.35	0.54	6.90	0.42	1.13	0.31	1.50	0.68	5262	34.65	19.04
Xicohtécatl	17.37	46.79	0.32	32.17	0.68	0.22	0.18	1.64	0.64	10148	53.21	22.88
Xicohtzingo	41.94	42.12	0.32	10.62	0.43	0.27	1.26	2.03	1.02	5458	57.88	18.78
Yauhquemecan	26.55	57.53	0.46	11.30	0.48	0.45	0.32	2.10	0.82	7890	42.47	17.76
Zacatelco	28.16	44.39	0.41	20.84	0.52	0.80	0.76	3.31	0.81	20356	55.61	21.12
Zitlaltepec *	9.18	72.07	1.02	15.59	0.46	0.43	0.00	0.99	0.26	4119	27.93	26.20
Total	24.68	54.13	0.61	15.75	0.64	0.53	0.56	2.26	0.84	436722	45.87	21.53

Fuente: Instituto Electoral de Tlaxcala. Elección de presidente de la República 1994. Resultados oficiales.

CUADRO 4
ELECCIONES DE PRESIDENTES MUNICIPALES EN TLAXCALA, 1994
(EN PORCENTAJES)

Municipio	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	PRT	Padrón	% Oposic.	% Abstenc.
Amaxac	0.00	52.05	0.00	47.37	0.00	0.58	0.00	0.00	0.00	0.00	3815	47.95	36.20
A.Carvajal	48.56	44.62	0.00	6.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6177	55.38	36.86
Apizaco	24.07	58.89	1.21	14.24	0.45	0.56	0.00	0.00	0.00	0.58	15669	41.11	3.98
Atlangatepec	0.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1329	0.00	15.50
Alzanaica	4.25	80.38	0.00	15.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6633	19.62	52.51
Calpulalpan	40.30	33.45	0.00	3.28	0.00	2.25	1.78	0.00	18.95	0.00	18163	66.55	46.12
El Carmen T.	0.00	80.91	0.00	19.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5286	19.09	67.50
Cuapixtla	30.92	59.13	0.00	9.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4798	40.87	41.77
Cuaxomulco	59.83	36.68	3.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2128	63.32	30.17
Chautempan	28.65	40.67	0.43	10.30	0.00	0.87	18.75	0.00	0.00	0.33	36743	59.33	62.58
Muñoz de D.A	0.00	67.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.26	0.00	0.00	1871	32.26	35.22
Españita	0.00	77.52	0.00	17.12	0.00	5.36	0.00	0.00	0.00	0.00	1629	22.48	4.97
Huamantla	12.70	79.54	0.00	2.36	0.57	1.39	0.00	3.17	0.00	0.28	29743	20.46	52.32
Hueyotlipan	0.00	45.97	0.00	13.56	0.00	6.32	0.45	14.13	0.00	0.00	6410	54.03	40.98
Istacuxtla	7.58	45.13	0.00	32.02	0.30	0.85	0.00	0.00	0.00	0.00	18107	54.87	58.91
Istenco	10.37	46.42	0.00	36.85	6.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3322	53.58	46.57
J.M.Morelos	7.69	39.49	0.00	52.02	0.00	0.00	0.80	0.00	0.00	0.00	3517	60.51	29.00
Juan Cuamtzi	3.79	48.76	0.00	45.61	0.00	0.00	1.83	0.00	0.00	0.00	12234	51.24	41.15
Lardizabal	35.04	64.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6920	35.04	58.42
Lázaro C.	0.00	51.54	0.00	33.22	15.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5813	48.46	52.47
Mariano Arista	0.00	62.29	0.00	37.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4586	37.71	2.62
Miguel Hidalgo	0.00	67.84	0.18	0.00	31.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4076	32.16	72.08
Nativitas	0.00	56.36	0.00	6.82	0.00	0.00	0.00	36.82	0.00	0.00	11936	43.64	54.67
Panotla	0.00	68.86	0.00	28.94	1.04	1.16	0.00	0.00	0.00	0.00	11209	31.14	64.71
St.Pablo del M.	8.21	75.48	0.00	16.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22214	24.52	54.44
Sta. Cruz Tlax.	0.00	63.18	0.00	27.06	0.00	6.16	0.00	0.00	0.00	3.59	6257	36.82	47.08
Tenancingo	3.61	52.40	0.00	43.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5337	47.60	52.76
Teolochoico	0.00	58.24	0.00	37.02	0.00	0.00	4.30	0.00	0.00	0.44	7638	41.76	48.86
Tepeyanco	0.00	57.16	0.00	32.79	0.00	0.00	0.00	8.68	0.00	1.36	8536	42.84	59.52
Terrenate	0.00	67.31	0.00	32.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7623	32.69	57.59
Tetla	15.20	71.32	0.00	0.00	0.00	2.36	0.00	11.12	0.00	0.00	9199	28.68	53.45
Tetlatlahuca	0.00	71.34	0.00	28.13	0.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8880	28.66	61.85
Tlaxcala	21.22	64.17	0.42	6.09	1.40	0.45	0.64	4.45	0.83	0.34	32127	35.83	60x.31
Tlaxco	0.00	76.77	0.00	3.44	0.30	0.60	0.00	18.89	0.00	0.00	15341	23.23	51.42
Tocatlan	0.00	73.95	26.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2292	26.05	52.27
Totolac	0.00	66.98	0.00	30.34	1.45	0.00	1.23	0.00	0.00	0.00	8064	33.02	55.49
Tzompantepec	5.34	72.47	0.00	16.18	1.21	4.79	0.00	0.00	0.00	0.00	6122	27.53	35.20
Xalostoc	2.44	44.80	0.00	51.41	0.00	1.35	0.00	0.00	0.00	0.00	7831	55.20	36.61
Xaltocan	37.17	58.75	0.00	0.00	0.00	1.01	0.00	3.07	0.00	0.00	5504	41.25	42.57
Xicohténcatl	0.00	50.18	0.00	48.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10234	49.82	31.20
Xicohtingo	46.90	49.89	0.00	3.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5581	50.11	35.32
Yauhquemecan	0.00	70.54	0.00	26.23	0.00	1.09	1.03	0.00	0.00	1.12	8103	29.46	57.94
Zacatelco	9.43	53.24	0.00	28.18	0.13	2.53	1.01	4.99	0.00	0.50	20667	46.76	52.93
Zitlaltepec	0.00	77.54	0.82	21.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4407	22.46	58.38
Total	13.05	59.21	0.31	19.06	0.68	0.96	1.58	4.00	0.92	0.23	424071	40.79	49.95

Fuente: Instituto Electoral de Tlaxcala. Elección de presidentes municipales 1994. Resultados oficiales.

MAPA 1
UBICACIÓN DE LOS 9 DISTRITOS LOCALES ELECTORALES DE TLAXCALA



1	Tlaxcala	23	Cuaxomulco
2	Totolac	24	Tzompantepec
3	Panotla	25	Tocatlán
4	Chiautempan	26	Xalostoc
5	A. Carvajal	27	Huamantla
6	Contla de J. C.	28	Ixtenco
7	Amaxac de Gro.	29	Zitlaltepec
8	Sta. Cruz Tlax.	30	Cuapiaxtla
9	Yauhquemecan	31	Tequexquitta
10	Ixtacuixtla	32	Altzayanca
11	Lardizábal	33	Terremate
12	Nativitas	34	Apizaco
13	Tetlatlahuca	35	Tetla
14	Tepeyanco	36	Tlaxco
15	Teolocholco	37	Atlangatepec
16	Miguel Hidalgo	38	Muñoz de D. Arenas
17	Zacatelco	39	Xaltocan
18	Xicohtingo	40	Hueyotlipan
19	Xicotécatel	41	Españita
20	J. M. Morelos	42	Sanctorum
21	Tenancingo	43	Mariano Arista
22	San Pablo del M.	44	Calpulalpan

MAPA 2
UBICACIÓN DE LOS 2 DISTRITOS FEDERALES ELECTORALES DE TLAXCALA



1	Tlaxcala	23	Cuaxomulco
2	Totolac	24	Tzompantepec
3	Panotla	25	Tocatlán
4	Chiautempan	26	Xalostoc
5	A. Carvajal	27	Huamantla
6	Contla de J. C.	28	Ixtenco
7	Amaxac de Gro.	29	Zitlaltepec
8	Sta. Cruz Tlax.	30	Cuapixtla
9	Yauhquemecan	31	Tequexquitta
10	Ixtacuixtla	32	Alzayanca
11	Lardizábal	33	Terremate
12	Nativitas	34	Apizaco
13	Tetlatlahuca	35	Tetla
14	Tepeyanco	36	Tlaxco
15	Teolocholco	37	Atlangatepec
16	Miguel Hidalgo	38	Muñoz de D. Arenas
17	Zacatelco	39	Xaltocan
18	Xicohtingo	40	Hueyotlipan
19	Xicoténcatel	41	Españita
20	J. M. Morelos	42	Sanctorum
21	Tenancingo	43	Mariano Arista
22	San Pablo del M.	44	Calpulaipan

Notas

- ¹ Sría. de Gobernación y Sría. de Gobierno del Edo. de Tlaxcala. 1988. *Los municipios de Tlaxcala*.
- ² Mario Ramírez Rancaño. *Tlaxcala: sociedad, economía, política y cultura*. México, UNAM, Cap. II, p. 23.
- ³ INEGI. *XI Censo de Población y Vivienda 1990*. Tlaxcala. T. II.

- ⁴ Instituto Electoral del Estado de Tlaxcala. *Resultados oficiales. Elección de Presidente de la República 1994*.
- ⁵ *Sol de Tlaxcala*, 22 de agosto de 1994.
- ⁶ Instituto Electoral del Edo. de Tlaxcala. *Resultados oficiales. Elección de presidentes municipales. 1994*.
- ⁷ *Sol de Tlaxcala*, 21 de noviembre de 1994.
- ⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Edo. de Tlaxcala, 25 de julio de 1994.

VERACRUZ: UN ESTADO CON FUTURO ELECTORAL

DAVID ÓSCAR BARRERA AMBRIZ

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Al hablar en el pasado de elecciones en Veracruz parecía que se aludía siempre al del mismo tema, es decir, a un mismo partido y a una mínima contienda electoral. Hoy en día esta situación ha cambiado pues la presencia de nuevos partidos políticos en el estado abrió una ruta electoral más activa.

En 1994 Veracruz se vio inmerso en dos procesos electorales de tintes diferentes en agosto el federal y en noviembre (local). Ambos procesos se vieron inmersos en una situación económica y social deteriorada y que evidentemente influyó en los resultados de elecciones. Hagamos una breve radiografía de las riquezas y carencias del estado antes de entrar a lo electoral.

Veracruz es un estado importante para la vida económica del país, gracias a su extensión marítima a lo largo del golfo y su variada vegetación tropical. Lo anterior no implica que Veracruz cuente con una buena estructura socioeconómica y por ende con bajos niveles de pobreza; por el contrario, es una entidad diversa en su composición social y con una multiplicidad de regiones.

Hoy en día hablar de la situación económica de Veracruz es hablar de fuertes carencias. A pesar de ser un estado con un gran litoral y una vegetación muy diversa, las condiciones de desarrollo en la entidad son limitadas, y existen niveles de pobreza y hacinamiento muy altos. Las zonas que escapan de alguna manera a esta situación son las grandes zonas urbanas, quedando con una alta marginación aquellas de carácter rural.

La pauta para explicar lo anterior es hacer una comparación de orden nacional; en este sentido, la entidad ocupa un quinto lugar en niveles de marginación, el cual es muy alto.

Los primeros lugares en la lista de entidades con altos niveles de marginalidad los ocupan Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Veracruz.¹

El estado de Veracruz está integrado por 207 municipios, de los cuales 27 se caracterizan por tener alta marginación, y entre éstos existen nueve con niveles preocupantes de pobreza.² De estos nueve municipios, siete se encuentran en zonas limítrofes del estado y el resto en zonas de la sierra. Aquellos que se encuentran en los bordes de Veracruz corren el riesgo de no ser atendidos por la capital, debido a la distancia o a la poca identificación geográfica que se tiene con ellos.

Los municipios a los que se hace alusión son: Atlahuilco, Astacinga, Tehuipango y Mixtla de Altamirano (en la colindancia con Puebla y Oaxaca); Iliamatlán, Texcatepec y Zontecomatlán (en los límites con Hidalgo); Los Reyes (en la zona de la sierra, cerca de Puebla); Tlacolulan (enclavado en el centro de Veracruz, en la sierra de Misantla).

En contraste con lo anterior, se puede decir que el municipio de la entidad con menos índice de marginación es Nanchital, pero aun cuando tiene bajos niveles de pobreza, el 54.9% de su población se encuentra hacinada. El segundo municipio con baja marginación es Orizaba, que ocupa el noveno lugar de población dentro de la entidad.³

Lo anterior nos sitúa en la realidad que se vive en el estado a partir de la cual haremos un diagnóstico más profundo de la entidad y de lo que fueron los procesos electorales de agosto y noviembre de 1994. Así mismo y trataremos de ver cómo influyeron estos factores en la participación del electorado.

El día que el electorado despertó

Hasta antes de las elecciones federales de agosto, Veracruz parecía dormido a la hora de participar en elecciones; fueron las contiendas de la segunda mitad de 1994 las que reactivaron la atención del electorado.

El estado se ha caracterizado por ser fiel a un solo partido, el Revolucionario Institucional: el PRI ha competido más fuertemente en la entidad, durante las últimas décadas principalmente en contra de dos partidos, el PPS y el PFCRN. Estos últimos se han caracterizado por lograr algunos escaños en el Congreso local y mínimamente algún municipio. Un participante activo y en la entidad ha sido el amplio abstencionismo que se ha hecho presente en las últimas contiendas.

Para la elección presidencial de 1988 surgió en el país el Frente Democrático Nacional (FND), que agrupaba a varios partidos pequeños. Meses más tarde estos partidos dieron paso a un nuevo instituto político, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en mayo de 1989. La fuerza adquirida por el PRD se acrecentó a medida que se fue delineando la propuesta de trabajo tanto en la entidad como en el país en su totalidad.

Recordemos cuál fue el panorama en las elecciones federales del 21 de agosto de 1994 y posteriormente las locales del 13 de noviembre del mismo año.

Nadie puede negar que las elecciones de agosto fueron las más copiosas en cuanto a participación. Los electores, que hacía mucho tiempo parecían estar hartos de los procesos electorales, salieron de su letargo y produjeron una abundante votación. Después de que en muchas zonas del país se preveían conflictos de orden electoral que inhibieran el voto para fortuna de la vida electoral de país, esto no sucedió.

En el estado de Veracruz las elecciones se desarrollaron en un clima medianamente tranquilo. A pesar de que la entidad se encuentra en una situación difícil socialmente hablando, los jarochos salieron a votar quizás en busca de solucionar los problemas económicos, de seguridad y de desempleo que hoy en día son los más acuciantes en el estado. Los distritos más competidos en la entidad fueron: el XIV, con cabecera en Minatitlán; el XV, con sede en Coatzacoalcos, ganado por el PRD; el XXII, con cabecera en San Andrés Tuxtla, el cual fue anulado por el Tribunal Federal Electoral (TRIFE); y el distrito XXIII, perteneciente a Jaltipan de Morelos. La contienda se dio entre el Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolu-

ción Democrática. La anulación del distrito XXII se debió a que el TRIFE encontró anomalías en 80 casillas, las cuales fueron anuladas, así como también la elección.⁴

Una vez anulados los distritos XXII en Veracruz y IV en Puebla, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión convocó a elecciones extraordinarias para el 30 de abril de 1995 en ambos distritos (del XXII de Veracruz hablaremos más adelante). Los problemas en este proceso electoral fueron un claro ejemplo de que la vida política del estado estaba cambiando y de que en dicho cambio participaban ya nuevos actores.

El rumbo desconocido del electorado jarocho

Hagamos un alto en el camino para ver cómo se desarrollaron las elecciones locales del mes de noviembre de 1994 en la entidad.

Estas elecciones, de carácter local, se vieron cargadas de descontento en la mayor parte de los municipios. Al parecer ya es una constante en todo el país que la selección de candidatos para ocupar una presidencia municipal, por pequeña que ésta sea, se convierta en un conflicto al interior de los partidos. Esta situación provoca, en la mayoría de los casos, golpes bajos entre militantes afines, restando con ello votos para el partido al que pertenecen.

En el caso de Veracruz la selección de candidatos por parte del PRI se vio viciada por conflictos de este tipo, lo cual ocurrió también en menor escala en partidos como el PAN y el PRD. En noviembre se eligió a presidentes en los 207 municipios de Veracruz, y la participación fue nutrida y muy dividida. Así mismo, fue clara la separación de miles de priístas resentidos por la selección de candidatos a contender por las presidencias municipales.⁵ Tal fue el resentimiento que la falta de transparencia en dicha selección provocó la toma de por lo menos 30 palacios municipales y oficinas locales del PRI, en poblaciones medias.

La oposición también se encontraba dividida por la lucha interna del poder y los puestos, y sin recursos no pudo inscribir contendientes en todos los municipios.

La elección se realizó en el marco de una nueva ley electoral, instrumentada con sólo 45 días de anticipación. Los cambios fundamentales consistieron en el nombramiento de nueve consejeros ciudadanos, un director y el secretario de la Comisión Estatal Electoral (CEE). Se propuso también hacer una separación del órgano electoral y el gobierno, propuesta que se aprobó pero que entraría en vigor hasta el 1° de enero de 1995,

fecha en que los alcaldes tomarían posesión de sus cargos. En el marco de esta nueva ley se creó el Tribunal Estatal de Elecciones, y el fallo de los cinco magistrados que lo integraban tenía carácter de inapelable. El proceso electoral del estado arrancaba con reglas claras, aprobadas por los partidos con la confianza de que serían respetadas. La puesta en vigor de esta nueva ley electoral tuvo como finalidad dar un alto grado de certidumbre a todo el proceso.

Con una nueva ley y con una casi novedosa conformación partidista se iniciaron los registros de candidatos por parte de los partidos, en algunos casos de una manera visiblemente desigual. El único partido que registró candidatos en los 207 municipios fue el PRI, seguido del PRD y el PPS, que cubrieron solamente 120 de ellos por 115 del PARM; el resto de los partidos presentó menos de 100 candidaturas en todo el estado. Ésta es una prueba de lo que mencioné anteriormente en el sentido de que Veracruz había sido hasta hace algunos años un estado de un solo partido; sólo basta ver qué partido presentó mayor número de candidatos para saber que las cosas no han cambiado mucho, si bien ha habido avances en materia de participación electoral.

Para estas elecciones Veracruz se vio influido por la tónica reformista iniciada a lo largo de los estados; sin embargo, dichas reformas no pudieron borrar del mapa electoral el peso de los caciques veracruzanos. Ante este panorama, parecía difícil que la oposición en su conjunto obtuviera un número considerable o por lo menos mayor de presidencias municipales, de las que hasta antes de la elección ya ocupaba.

Antes de estas elecciones el PRI tenía en su poder 199 presidencias, mientras que las ocho restantes se encontraban en manos de la oposición: dos con el PAN y seis con el PRD, por lo que se preveía que los partidos de izquierda no aumentarían considerablemente su presencia en el estado, aunque sí se esperaba un ligero aumento de ésta.⁶

Los 199 municipios pertenecientes al PRI eran presididos en su mayoría por los caciques del pueblo o bien por gente del grupo político de Gutiérrez Barrios, principalmente en las grandes ciudades de Veracruz. Al parecer, para el PRI era de mayor peligro el voto de castigo dado por las zonas marginadas del estado que los candidatos perredistas. El PAN, por su parte, había visto aumentar su votación en comicios anteriores, lo cual le brindaba posibilidades de crecimiento. De esta forma se presentaba una mayor oportunidad para el PAN y el PRD de obtener municipios, sobre todo aquellos en donde la mala administración de los

presidentes municipales o la imposición del PRI para ocupar tal cargo había sido evidente.

Ante este panorama, las expectativas se presentaban difíciles para el PRI, sobre todo en la zona sur del estado, conformada principalmente por petroleros desempleados y comerciantes.⁷ Para la zona norte de Veracruz se pronosticaba desestabilización, es decir, conflictos, debido a la miseria y marginación de las comunidades indígenas. Sin embargo, las elecciones se desarrollaron con tranquilidad.

Noviembre, el despertar de la oposición

Durante el proceso local de Veracruz del mes de noviembre, donde se renovarían las 207 presidencias municipales, los veracruzanos acudieron nuevamente a las urnas sólo unos cuantos meses después de haber votado en las elecciones federales del 21 de agosto.

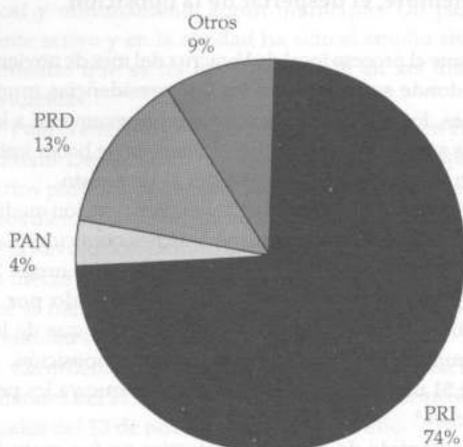
Un clima de tranquilidad y una participación medianamente buena caracterizaron a dichos comicios, pues acudieron poco más de 50% de votantes a las urnas. Se esperaba que el PRI fuera el más golpeado por el electorado, y efectivamente así sucedió ya que de los 207 municipios 57 pasaron a manos de la oposición, es decir 51 municipios además de los seis que ya les pertenecían.⁸

La pérdida de esos 51 municipios no fue gratuita, pues la división al interior del PR luego de designar a sus candidatos fue evidente. Por su parte, el PRD aprovechó el conflicto interno del Revolucionario Institucional para conquistar el mayor número posible de presidencias. Así fue como el partido del sol azteca ganó en 26 municipios, todos ellos por un reducido margen de diferencia en relación con el PRI.⁹ Sus triunfos se dieron principalmente en municipios pequeños y altamente marginados. Dentro de las presidencias ganadas por el PRD se pueden mencionar seis con niveles medios de marginación: Martínez de la Torre, Acayucan, Jaltipan de Morelos, Camerino Z. Mendoza, Banderilla y Huiloapan, municipios que se caracterizan por su actividad comercial y de manufactura.

Los resultados electorales que arrojó la votación de los municipios antes mencionados fueron muy cerrados entre el PRI y el PRD, al grado de que en algunos casos la diferencia de votos era de sólo unas decenas. El caso del PAN fue más curioso que el del PRD: aunque con menos triunfos, su votación aumentó con respecto a procesos anteriores. De esta manera, el PAN obtuvo la presidencia de municipios de gran importancia en el

estado. Las presidencias municipales más relevantes ganadas por Acción Nacional fueron: Veracruz (49.2%), Córdoba (43.4%) y Orizaba (47.7%), además de los otros 16 municipios conquistados. El caso de Córdoba fue curioso, pues su candidato fue el director de un grupo musical llamado los *Flamers*, situación que le garantizaba de entrada una buena cantidad de simpatizantes.

GRÁFICA 1
PORCENTAJE DE MUNICIPIOS GANADOS POR PARTIDO. ELECCIONES MUNICIPALES 1994



Los partidos más pequeños (PPS, PDM-UNO, PFCRN y PT) también se vieron beneficiados con triunfos municipales, aunque en su mayoría se trata de municipios con poca extensión y alta marginación.

Los partidos de oposición cada día ocupan más espacios en la geografía electoral de México, y sin duda alguna la situación electoral del PRI se torna más complicada de proceso a proceso. Esta situación no es gratuita, ya que los casos de corrupción y malos manejos

en los que se han visto involucrados priístas son cada vez más frecuentes.

Los resultados más interesantes son los que se dieron entre el PRI y el PRD por la pequeña diferencia entre ambos partidos, ya que los porcentajes de votación fueron muy similares. Esta situación podría llevarnos a estar atentos de la conducción de cada uno de los municipios perdidos por el PRI, pues podrían presentarse problemas entre esa mitad que votó por el actual presidente municipal y la que no lo hizo. La buena convivencia entre perdedores y ganadores nos hablaría bien de la madurez política que al parecer se está dando en Veracruz aunque, todavía falta mucho por hacer.

Veracruz está iniciando una nueva cultura electoral donde la oposición se comporta de otra manera con respecto a lo que fueron los años buenos del PRI; basta solamente con ver cuántas presidencias municipales estaban en manos de la oposición y cuántas ocupa hoy.¹⁰ Por lo anterior se podría prever una competencia más pareja en próximos comicios dentro del estado. Sin embargo, no hay que descartar que después de haber aumentado el número de municipios perdidos, el PRI busque a toda costa la manera de recuperarlos.

Las elecciones extraordinarias del 31 de abril

Este proceso no modificó de manera significativa el clima electoral de la entidad, pero sí cambió la manera de convivir de los partidos. En el estado de Veracruz el proceso extraordinario dejó en claro la disputa entre PRD y PRI. Los resultados del distrito XXII en esta nueva elección fueron sumamente cerrados, ya que la diferencia de votación dio la ventaja al PRD por sólo 26 votos. El ganador de esta contienda fue Elías Miguel Moreno Brizuela del PRD, y aunque la diferencia de votos fue mínima, los partidos demostraron madurez ante los números. Al finalizar el cómputo en el distrito los resultados quedaron como se observa en el Cuadro 1.

CUADRO 1
RESULTADO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL XXII DISTRITO

PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM
2,070	24,022	390	24,048	610	198	3	347	148
Candidatos no registrados			Total de votos válidos				Votos nulos	
18			51,854				1,275	

En esta elección extraordinaria hubo dos instrumentos innovadores del proceso: 1) la elección se realizó con un padrón electoral con fotografía y 2) el elector introdujo su boleta primero en un sobre que se le proporcionó en la casilla y posteriormente en la urna de diputados federales.¹¹ Este nuevo mecanismo no se había presentado en ninguna otra elección de nuestro país, y fue en este proceso extraordinario donde se puso en práctica.

La participación de los veracruzanos se vio disminuida con respecto a las cifras del 21 de agosto, que duplican la cantidad de votos válidos. Lo anterior pudo darse debido al corto tiempo en que se realizaron los diversos procesos en la entidad, pues en menos de 8 meses hubo tres procesos electorales, uno local y dos federales (el de agosto pasado y el del mes de mayo).

Hasta hoy no existe una cultura política entre los mexicanos, y la poca participación en este proceso extraordinario podría ser una prueba fehaciente de ello, ya que los veracruzanos mostraron, de alguna manera, su inconformidad en cuanto a participar constantemente en votaciones. En conclusión, se puede decir que los veracruzanos siguen en su desinterés en asuntos electorales y que la votación emitida en agosto fue sólo un chispazo generalizado en el país; por lo tanto, no es tan fácil palpar cuánto ha madurado la mentalidad política de Veracruz ni tampoco se pueden echar las campanas a vuelo, pues aún hay mucho que hacer en el estado. Todo indica que se está conformando un nuevo sistema de partidos y en virtud de esto. La entidad estará dando los primeros pasos hacia una mejor convivencia electoral y política entre los partidos. De esta manera, el avance económico y social de Veracruz podrá iniciar su ascenso hacia un desarrollo municipal más amplio.

Han sido claros el descalabro del PRI y el progreso de la oposición en la entidad, pero también se ha evidenciado la contundencia con que el PRD ha iniciado su labor en Veracruz.

Notas

¹ CONAPO, 1990. *Indicadores socioeconómicos e índices de marginación municipal*. México.

² De acuerdo con las evaluaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO - 1991).

³ INEGI. 1991. *Resumen estadístico del estado de Veracruz*, México.

⁴ El XXII distrito comprende 7 municipios: José Azueta, Tlacotalpan, Lerdo de Tejada, Salta Barranca, Ángel R. Cabada, Santiago Tuxtla y la cabecera distrital San Andrés Tuxtla.

⁵ Para esta contienda el PRI contaba con poco más de 2 mil aspirantes, mientras que los otros partidos difícilmente lograron cubrir cierto número de candidaturas.

⁶ Según datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

⁷ Hay que destacar que en 1992 ésta fue una zona muy influida por Heberto Castillo cuando contendió por la gubernatura del estado por el PRD.

⁸ Sin duda alguna la oposición hizo de los errores del PRI, y de la política que éste siguió por décadas una estrategia para su campañas.

⁹ La mayor parte de estos municipios son de alta marginación y extrema pobreza.

¹⁰ Hoy en día la oposición en su conjunto ocupa 57 municipios, mientras que en el periodo anterior sólo tenía 6.

¹¹ Éstos fueron instrumentos implantados por el Instituto Federal Electoral, con el propósito de probar su eficacia.

Bibliografía y hemerografía

Amezcuca Cardiel, Héctor. 1990. *Veracruz: sociedad, economía, política y cultura*. México, CIIH/ UNAM.

Calderón Alzati, Enrique y Daniel Cazés. 1991. *Prontuario de resultados. Elecciones federales de 1988*. México, Fundación: Arturo Rosenblueth, para el Avance de la Ciencia A.C.

Conapo. 1990. *Indicadores socioeconómicos e índices de marginación municipal*. México.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. *Diario de Veracruz* de abril-diciembre de 1994 y abril-mayo de 1995.

El Financiero de abril-octubre de 1994.

La Jornada de abril-noviembre de 1994 y abril-mayo de 1995.

Comisión y grupo de trabajo. 1994. *Veracruz: un estado en desarrollo*. Veracruz, Veracruz: grupo de trabajo. Este documento es el primer informe de un grupo de trabajo que se creó para estudiar el estado y proponer medidas para mejorar su desarrollo. El grupo de trabajo se creó en el marco de un proyecto de investigación del grupo de trabajo de la Universidad de Veracruz, con el propósito de estudiar la situación del estado y proponer medidas para mejorar su desarrollo.

Desde los comienzos de 1994 se creó un grupo de trabajo para estudiar la situación del estado y proponer medidas para mejorar su desarrollo.

YUCATÁN: ELECCIONES FEDERALES DE 1994. LA COMPETENCIA POR EL PRIMER DISTRITO

EFRAÍN ERIC POOT CAPETILLO Y LETICIA JANET PAREDES GUERRERO*

Universidad Autónoma de Yucatán

Las elecciones federales de 1994 en Yucatán no sólo interesaban porque en ellas se elegiría al próximo presidente de la República, sino también para tener una idea más clara sobre la recuperación electoral del PRI en la ciudad de Mérida, en la que oficialmente había triunfado en la justa electoral municipal de 1993, pero donde no llegó a gobernar pues el candidato ganador presentó su renuncia al cargo y en su lugar el Congreso Estatal declaró alcalde al abanderado panista. Así mismo, existía interés por medir el grado de aceptación o de rechazo ciudadano de este tipo de negociaciones, que se populariza con el nombre de “concesiones”.

Los órganos electorales

Al igual que en el resto del país, en Yucatán el nuevo proceso de ciudadanización se dio a través de la nueva figura de los consejeros ciudadanos, quienes fueron parte integrante de los consejos locales¹ y distritales, encargados de vigilar, efectuar el cómputo y dar validez a las elecciones de senadores y diputados, respectivamente. En el caso yucateco estos nuevos actores no tuvieron un papel relevante ya que por inexperiencia o por consigna siempre se mantuvieron al margen de las discusiones y en la mayoría de las ocasiones se concretaron a avalar con su voto las propuestas de la representación del PRI, actitud por demás explicable si tomamos en cuenta que algunos de los designados para esos cargos habían sido representantes del partido oficial en las elecciones locales de 1990 o funcionarios públicos (*Diario de Yucatán*, 4 de junio de 1994, 1-11). Lo anterior provocó innumerables dudas acerca de la imparcialidad de dichos actores y

de la existencia de una verdadera ciudadanización de los comicios.

Los consejeros ciudadanos no fueron los únicos vinculados con el partido oficial; esto mismo ocurrió con algunos funcionarios que integraban los órganos electorales, como fueron los casos del vocal ejecutivo, que en ese entonces era Raúl Vela Sosa, miembro y exdirectivo de la Liga de Economistas Revolucionarios, organismo filial del PRI; el vocal del Registro Federal de Electores del IV Distrito, Armando Valencia Guillén; y de la vocal de capacitación del I Distrito, Mireya Romero Cauich. La diferencia entre estos funcionarios y los consejeros ciudadanos fue que por sus nexos con el PRI se vieron en la necesidad de renunciar a sus puestos, en el marco de la depuración que a nivel nacional realizó el IFE de todo su personal directamente vinculado con el partido oficial, como parte de un acuerdo suscrito con los partidos de oposición a fin de dar una mayor transparencia al proceso electoral (*Diario de Yucatán*, 17 de marzo de 1994, 3).

Selección de candidatos

Es un hecho que durante los procesos electorales federales los grupos políticos locales concentran su interés en la selección de sus candidatos a representarlos en el Congreso y en el Senado, pues siempre ha sido el escenario en el que pueden intervenir en forma directa a fin de obtener el mayor número de espacios políticos posibles, con miras a fortalecer la posición del grupo para futuras contiendas o en sus relaciones de negociación con otros grupos y (o) niveles de gobierno.

Durante las elecciones de 1994 los priistas yucatecos no fueron la excepción, ya que su comportamiento se

ajustó a la lógica anteriormente descrita: dos grupos claramente identificados, uno encabezado por el entonces gobernador Federico Granja Ricalde y otro formado por una alianza entre los seguidores de Víctor Cervera Pacheco y de Dulce María Sauri, se enfrentaron con el fin de obtener el mayor número de puestos.

A partir de abril de 1994 comenzaron a manejarse nombres de posibles candidatos, entre los que destacaban los siguientes: el entonces presidente del PRI estatal Erick Rubio Barthell y el presidente del PRI municipal en Mérida Carlos Carrillo Maldonado, además de Álvaro López Soberanis, Tuffy Gáber Arjona, Víctor Cervera Pacheco, José Toraya Baqueiro, Rubén Calderón Cecilio, Carlos Capetillo Campos, Alberto Escamilla Góngora y Blanca Estrada Mora. Incluso se señaló que había quienes estaban haciendo campaña, como fue el caso de Orlando Paredes Lara, del cual se rumoraba que pretendía la senaduría o la diputación del I Distrito (*Diario de Yucatán*, 13 de abril de 1994, 3).

Finalmente, después de algunas negociaciones entre los dos grupos priistas, sus candidatos para diputados de mayoría fueron: para el primer distrito, con cabecera en Mérida, Jorge Carlos Ramírez Marín, considerado de los nuevos cuadros del priismo yucateco y quien gozó del apoyo de la entonces delegada del Comité Ejecutivo Nacional en Yucatán, María Esther Sherman. El segundo distrito, con cabecera en Ticul, tuvo como candidato a Carlos Rubén Calderón Cecilio, antiguo militante priista con experiencia previa en diversos cargos de elección popular e identificado con el grupo de Cervera Pacheco. Erick Rubio Barthell, con amplia experiencia legislativa, fue el candidato del tercer distrito, con cabecera en Temax. El cuarto distrito, con cabecera en Mérida, tuvo como candidato a Tuffy Gáber Arjona, más identificado con el grupo de Granja Ricalde y viejo cuadro del priismo yucateco con experiencia en cargos de elección popular, entre ellos la alcaldía de Mérida.

Para senadores el PRI postuló a José Manuel Toraya Baqueiro y a José Feliciano Moo y Can, identificados con los grupos de los exgobernadores Cervera Pacheco y Sauri Riancho respectivamente, así como al líder de los electricistas yucatecos, Lizandro Lizama Garma. Todos ellos son antiguos militantes priistas y con amplias trayectorias en los puestos de elección popular. Como candidata a diputada y entre las candidatas a diputaciones plurinominales fue postulada la propia exgobernadora Dulce María Sauri Riancho.

La postulación de un nuevo cuadro del PRI para el I Distrito Electoral con cabecera en Mérida, en manos del

PAN desde 1988, en gran medida se debió a las dificultades que el priismo ha tenido para recuperar electoralmente a la ciudadanía meridana tanto en elecciones federales como municipales, pues en 1990 y 1993 las autoridades de la ciudad también emanaron de las filas del blanquiazul, de ahí que ninguno de los viejos militantes priistas se atreviera a competir por dicha demarcación, pues entre ellos se consideró de antemano como un distrito perdido.

En la selección de sus candidatos, el PAN no sacó a la luz pública sus disputas internas. El candidato al I Distrito fue Manuel Jesús Fuentes Alcocer, dirigente panista poco conocido entre la ciudadanía meridana; por el II Distrito fue candidato José Justino Ku Ku; por el III Distrito se postuló a José Antonio Arjona Canul; y el IV Distrito recayó en Fernando Peón Molina, todos ellos sin ninguna trayectoria en puestos de elección popular. Los candidatos a senadores fueron Benito Rossel Isaac, antiguo militante del PAN, expresidente estatal y con experiencia en cargos de elección popular; y Luis Alberto Rejón Peraza, viejo cuadro panista y exdiputado estatal. Como candidato a diputado de representación proporcional fue postulado Luis Felipe Mena Salas, abogado, exdiputado estatal en dos ocasiones y exregidor por la fórmula proporcional de la comunidad meridana.

La selección de los candidatos panistas lleva a pensar que una de sus estrategias es postular para el I Distrito, donde siempre tienen muchas posibilidades de triunfo, a panistas cuyos antecedentes políticos los muestra como gente probada. Quienes fueron candidatos para el primer distrito en las elecciones de 1988 y 1991, Ana Rosa Payán y Luis Correa Mena, a partir de que fueron electos diputados han tenido una gran trayectoria política en la entidad, no sólo ocupando puestos de elección sino también como dirigentes del blanquiazul. En cuanto a los candidatos a senadores y diputados de representación proporcional, se tiende a postular a viejos militantes con experiencia en dichos menesteres, pues éstos tienen mayores posibilidades de ocupar tales cargos.

En el PRD, antes de las elecciones hubo cambios en la dirigencia local, a partir de la negociación entre la dirigencia nacional y la entonces dirigencia estatal del PT-UNTA, donde esta última tomó las riendas del perredismo yucateco. Este hecho fue determinante en la designación de los candidatos, pues la mayoría fueron parte del grupo de la nueva dirigencia estatal. Los abanderados perredistas fueron: para diputados de mayoría Víctor Matos y Fernando Esponda en el III y el IV Distritos respectivamente; para senadores a Alejandro

dro Guerrero y Francisco Solís; el lugar en la lista de los candidatos a la diputación plurinominal fue para Erick Villanueva Mukul, quien en ese entonces acababa de ocupar la presidencia del partido en el estado.

A partir de acuerdos con la nueva dirigencia estatal, los viejos militantes perredistas lograron postular para diputados de mayoría a dos de sus miembros, Oscar Sauri Bazán para el I Distrito y Jesús Solís Alpuche para el II Distrito.

Campañas

Las campañas políticas en Yucatán se realizaron en dos niveles: el primero fue el correspondiente a las elecciones presidenciales, el otro a las de diputados y senadores.

El primer nivel de las campañas tuvo características homogéneas en todo el país y se desarrolló básicamente a través de los medios de comunicación; los simpatizantes tomaron parte activa en ella únicamente cuando los candidatos a la Presidencia de la República visitaron el estado.

A diferencia de las campañas para presidente de la República, las de diputados y senadores son parte significativa de la vida política electoral local, que en esta ocasión se desarrollaron en un ámbito caracterizado por: 1) los esfuerzos de los candidatos priistas por mostrar al electorado la unidad partidista y los tibios intentos por parte de la dirigencia priista para recuperar el I distrito, y 2) la seguridad mostrada por el PAN en el sentido de retener el control electoral del I Distrito y lograr la senaduría correspondiente a la primera minoría.

La imagen de la unidad priista fue una estrategia encaminada a menguar los potenciales efectos negativos que electoralmente pudieran acarrear las pugnas suscitadas en torno a la selección de candidatos, y que efectivamente mostraron el alcance de las divisiones internas. Todo ello enmarcado en la tensión vivida entre la posición conciliatoria del entonces gobernador Federico Granja Ricalde, quien durante su mandato mantuvo abierto el diálogo con la oposición, en particular con el ayuntamiento panista de Mérida, y las posiciones de crítica y enfrentamiento constante con el blanquiazul por parte de los grupos más radicales del PRI.

La campaña de Acción Nacional estuvo encaminada a exigir la limpieza de las elecciones, postura ampliamente difundida por la prensa local. Tal fue el caso de la marcha por la paz convocada por la dirigencia estatal panista, que culminó con la entrega al Comandante de la 32ª zona militar de una carta en la cual se solicitaba

el apoyo del ejército para un proceso electoral pacífico y pedían la imparcialidad de éste (*Por Esto*, 3 de agosto de 1994, 4). Los aciertos o desaciertos de la comunidad panista de Mérida desempeñaron un papel importante como parte de la campaña política, debido a que los medios de comunicación prestaron un mayor interés hacia ella que hacia las actividades desarrolladas por los candidatos de los diversos partidos.

La cuestión más importante del proceso electoral fue la disputa del PRI y el PAN por el I Distrito Electoral, pues éste no sólo cubre la casi totalidad de Mérida, que concentra al mayor número de votantes, sino que también es el único distrito en manos del panismo desde 1988.

El candidato priista por dicha circunscripción fue Jorge Carlos Ramírez Marín, joven dirigente poseedor de una oratoria elocuente, quien, consciente de dicha habilidad, a lo largo de su campaña insistió de manera reiterada en llevar a cabo un debate público y televisado con su homólogo panista (*Por Esto*, 6 de agosto de 1994, 15). La respuesta a esta invitación fue poner como condición extender el debate a los candidatos a senadores tanto del PRI como del PAN, lo que fue interpretado por el PRI como una negativa; incluso el candidato priista declaró que la actitud del blanquiazul era de temor y porque "el PAN quiere que hagamos campaña por alguien que no lo está haciendo, como Benito Rossel" (candidato a senador por el PAN) (*Por Esto*, 10 de agosto de 1994, 9).

Este hecho mostró la confianza panista en su estructura partidista y su influencia sobre el electorado meridano, sobre todo en el desempeño de la administración panista del ayuntamiento de Mérida como elemento clave para conservar el I Distrito. La campaña del PRI en el I Distrito se distinguió por los esfuerzos desplegados por el candidato para polemizar sobre las propuestas políticas ofertadas a la ciudadanía por el PRI y el PAN, cuestión que llamó la atención pues se apartaba de la forma tradicional de hacer campaña, lo que le permitió solicitar mayor atención y apoyo a la dirigencia estatal para esta demarcación, sobre la que pesaba mucho la percepción de ser coto panista.

Jornada electoral

La ausencia de funcionarios en las casillas electorales, y por ende la apertura tardía de éstas, fue un rasgo sobresaliente de la jornada electoral, particularmente en la ciudad de Mérida, donde 79 mesas fueron las afectadas. Esta anomalía se debió en gran medida a la

improvisación con la que actuaron los órganos electorales directamente encargados de la estructura seccional, los cuales no tuvieron la suficiente capacidad para afrontar la renuncia (una semana antes de las elecciones) de numerosos funcionarios de mesas de casilla, optando por la simple notificación sobre sus nuevos nombramientos a los ciudadanos siguientes en la lista de inculcados, sin tomarse la molestia de capacitarlos. Cabe resaltar que debido a la buena disposición de los votantes para hacerse cargo del funcionamiento de casillas, éstas, aun con retraso, se abrieron y funcionaron.

Ni el PRI ni el PAN concretaron en el terreno legal sus denuncias sobre las anomalías electorales detectadas a lo largo de la jornada en el I Distrito, lo que suponía una aceptación tácita del triunfo de Acción Nacional. Sin embargo, llamó poderosamente la atención que las impugnaciones formuladas por el PRD y PPS en esta ocasión sí procedieran, al grado de que estuvieran a punto de significar la anulación de las elecciones en el I Distrito, debido a la invalidación

de los resultados del 18.7% de las secciones, cuando las disposiciones legales establecen el 20% para la procedencia de la nulidad en un distrito electoral uninominal (IFE, 1990, 241), lo cual no se concretó debido al desistimiento del PRD de seguir con el curso legal.

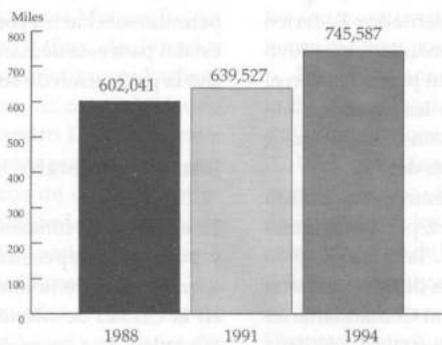
Los hechos anteriormente descritos: renuncia y ausencia de funcionarios de casilla, ausencia de impugnaciones a la elección en el I Distrito por parte de PRI, el curso positivo de los recursos legales interpuestos por otros partidos a la elección en esa misma demarcación, y la lectura de lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 288 sobre la nulidad de las elecciones, nos lleva a pensar en la existencia de una estrategia orientada a lograr la aplicación de ese precepto legal, promovida e implantada por grupos y funcionarios afines al partido gubernamental, que no logró su cometido inicialmente por la respuesta de la ciudadanía para hacerse cargo del funcionamiento de las casillas, ante lo cual recurrieron a dar por buenas las impugnaciones formuladas por los otros partidos opositores.

CUADRO I
PADRÓN ELECTORAL 1988, 1991 Y 1994
CRECIMIENTO DEL PADRÓN

1988	1991	1994
602,041	639,527	745,587

Fuente: Efraín Poot Capetillo y Leticia Paredes Guerrero, "Yucatán", carta político-electoral de México 1987-1994; VIII, *Excelsior*, 26 de julio de 1994; *Diario de Yucatán*, 21 de agosto de 1994.

GRÁFICA I
PADRÓN ELECTORAL 1988, 1991 Y 1994



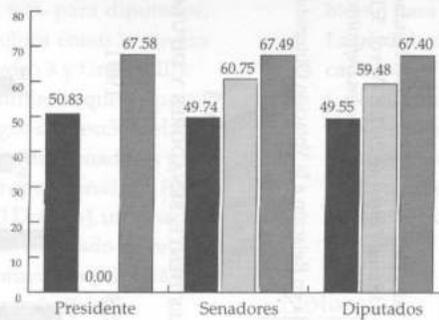
CUADRO 2
PADRÓN ELECTORAL Y VOTACIÓN EMITIDA 1988, 1991 Y 1994
AÑO DE ELECCIONES

Partido	1988			1991			1994		
	Padrón	Votación emitida	% VERP*	Padrón	Votación emitida	% VERP*	Padrón	Votación emitida	% VERP*
Presidente		306,302	50.83						
Senadores	602,041	299,457	49.74	639,527	388,532	60.75	745,587	503,222	67.49
Diputados		298,306	49.55		380,420	59.48		502,496	67.40

Fuente: Daniel Cazés y Enrique Calderón, *Prontuario de Resultados Electorales Federales 1988*. Fundación A. Rosenblueth para el Avance de la Ciencia; IFE, "Resultados de la elección de senadores" (2a. parte), en *Memorias del Proceso Electoral Federal de 1991*, t. IV, vol. 3; IFE, "Resultados de la elección de diputados federales de mayoría relativa" (2a. parte), en *Memorias del Proceso Electoral Federal de 1991*, t. IV, Vol. 5; IFE, *Resultados Definitivos de las Elecciones Federales de 1994*.

* Nota: % VERP es equivalente al Porcentaje de Votación Emitida en Relación con el Padrón.

GRÁFICA 2
PADRÓN ELECTORAL Y VOTACIÓN EMITIDA 1988, 1991 Y 1994



Nota: En las elecciones de 1991 sólo se eligieron senadores y diputados

Votación y padrón electoral

De 1988 a 1994 el padrón electoral experimentó un crecimiento del 23.84% (Cuadro 1) que no sólo se debe al aumento natural de la población sino también al interés del gobierno por legitimarse ante la ciudadanía a través de mostrar una amplia disposición de participación del electorado y procurar una recuperación efectiva en las urnas, tal y como se dio a nivel nacional sobre todo después de los resultados electorales de 1988. De ahí la razón para las amplias campañas de empadronamiento y la conversión de la credencial de elector como identificación oficial para realizar trámites personales.

El incremento del padrón se reflejó en el número de votantes. Así, mientras que en la elección de 1988 para presidente de la República únicamente votó el 50% de

los empadronados, en 1994 sufragó el 67%. Similar comportamiento se registró en las elecciones de senadores y diputados durante los procesos de 1988, 1991 y 1994. De esta manera, tenemos que al primer caso correspondieron el 49.7%, el 60% y el 67%, en tanto que al segundo correspondieron el 49.5%, el 59.4% y el 67% respectivamente (Cuadro 2).

La tendencia a aumentar el número de votantes, si bien permitió incrementar la votación de los partidos políticos en números absolutos cuando se compara el total de la votación emitida con los sufragios que obtuvo cada instituto político, observamos que para las elecciones de presidente, senadores y diputados la votación a favor del PRI mostró una tendencia a disminuir ya que para 1988 la votación respecto al total de votos emitidos estuvo arriba del 60%. En 1991 esta votación disminuyó

CUADRO 3
**** RESULTADOS ELECTORALES DE PRESIDENTE, SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES 1988, 1991 Y 1994**

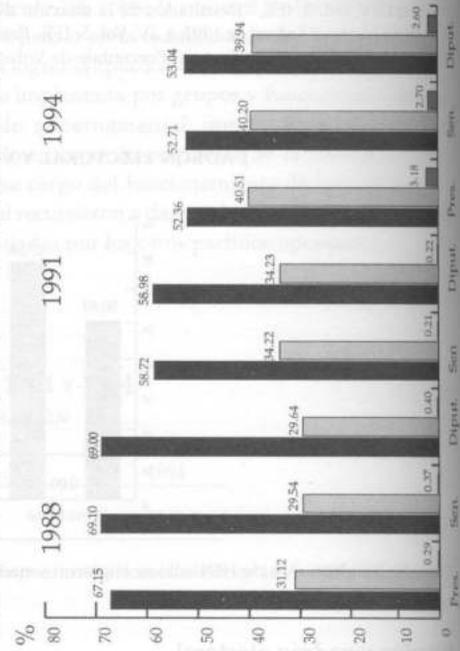
Partido	1988		1991		1994			
	Presidente Votos %VEVO**	Senadores Votos %VEVO**	Diputados Votos %VEVO**	Senadores Votos %VEVO**	Diputados Votos %VEVO	Presidente **Votos %VEVO**	Senadores Votos %VEVO**	Diputados Votos %VEVO**
PRI	205497 67.15	206938 69.10	205833 69.00	228151 58.72	224390 58.98	263818 52.36	265263 52.71	266508 53.04
PAN	95227 31.12	88473 29.54	88419 29.64	132960 34.22	130212 34.23	204139 40.51	202285 40.20	200703 39.94
PRD*	874 0.29	1106 0.37	1189 0.40	805 0.21	855 0.22	16041 3.18	13590 2.70	13090 2.60
Vot. emit.	306,032	299,457	298,306	388,532	380,420	503,868	503,222	502,496

Fuente: Daniel Cazés y Enrique Calderón Alzati, *Promuario de Resultados Electorales Federales 1988*, Fundación A. Rosenblueth para el Avance de la Ciencia, IFE, "Resultados de la elección de senadores" (2a parte) *Memorias del Proceso Electoral Federal de 1991*, t. IV, vol. 3; IFE, "Resultados de la elección de diputados federales de mayoría relativa" (2a parte) *Memorias del Proceso Electoral Federal de 1991*, t. IV, vol. 5; IFE, *Resultados Definitivos de las Elecciones Federales de 1994*.

* Nota: En 1988 el PRD se contabiliza con los votos del PMS.

** Nota: % VEVO es equivalente al Porcentaje de Votación Emitida en Relación a la Votación Obtenida.

GRÁFICA 3
RESULTADOS ELECTORALES DE PRESIDENTE, SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES 1988, 1991 Y 1994



al 58%, y para 1994 la votación para presidente y senadores fue del 52% y para diputados del 53%. Esta tendencia a la reducción de la votación priísta aun no ha significado la pérdida de la mayoría electoral (Cuadro 3).

A diferencia del PRI, a partir de 1988 el PAN ha mostrado una tendencia a incrementar su votación. Así, en las elecciones presidenciales de ese año su votación con respecto al total de la votación emitida fue del 31% y para 1994, del 40.5%. La votación recibida tanto en las elecciones de senadores como de diputados le significó en 1988 el 29%, en 1991 el 34% y en 1994 el 40.2% y el 39.9% respectivamente Cuadro 3). Este incremento en la votación panista ha convertido a este partido en un competidor real del PRI.

La votación del PRD ha sido fluctuante. En 1988 obtuvo el 0.29% para presidente, el 0.37% para senadores y el 0.40% para diputados; en 1991 descendió al 0.21% para senadores y al 0.22% para diputados, mientras que en 1994 aumentó significativamente en 3.18% para presidente, 2.70% para senadores y 2.60% para diputados, votación que aunque exigua lo ubica como la tercera fuerza electoral en el estado (Cuadro 3 y Gráfica III).

Los resultados electorales permitieron que los partidos obtuvieran los siguientes cargos de elección: el PRI tres diputados de mayoría relativa, dos senadores y un diputado de representación proporcional; el PAN un diputado de mayoría relativa (I Distrito), un senador como primera minoría estatal y un diputado de representación proporcional; el PRD obtuvo por primera vez un diputado de representación proporcional.

Repercusiones de los resultados electorales

El triunfo del PAN en el I Distrito, con 100,608 por 74,880 votos del PRI (IFE, 1994, 2) recrudeció las pugnas internas del priísmo, con lo que se diluyó la imagen de unidad que se trató de proyectar durante la campaña electoral. Algunos priístas reconocieron que la pérdida del I Distrito se debió a la falta de unidad priísta (*Por Esto*, 3 de agosto de 1994, 3). Los 14 diputados priístas de la legislatura estatal culparon a la dirigencia estatal por su desorganización y trabajo deficiente (*Por Esto*, 1 de septiembre de 1994, 4). Otro grupo priísta, perteneciente a la alianza de colonos "Victor Cervera Pacheco", responsabilizó de la derrota a la existencia de traidores e infiltrados panistas en el Comité Ejecutivo Municipal del PRI (*Por Esto*, 1 de septiembre de 1994, 5). Por su parte Capetillo Campos, presidente del PRI estatal, señaló al gobernador Granja Ricalde como el directamen-

te responsable de la fragmentación del partido (*Por Esto*, 2 de septiembre de 1994, 12). Estas constantes acusaciones llevaron a priístas de viejo cuño a formular propuestas de reforma interna a fin de lograr la unidad. Sin embargo, las pugnas continuaron y se prolongaron en vísperas de las elecciones de 1995, dando como resultado el resurgimiento de la alianza formada por los exgobernadores Víctor Cervera Pacheco y Dulce María Sauri.

Balance

En síntesis, se puede señalar que el proceso electoral federal de 1994 corroboró lo siguiente:

- a) La competitividad electoral continúa dándose a través del bipartidismo PRI-PAN.
- b) La influencia del panismo en la zona urbana de Mérida y su consolidación como opción de gobierno para los ciudadanos meridianos.
- c) La pérdida de la hegemonía del PRI en la ciudad capital.
- d) La confirmación de una ciudadanía cada vez más dispuesta a la participación electoral y, al parecer, más proclive a aceptar la resolución de los conflictos políticos a través de las negociaciones entre el gobierno y los partidos.

Notas

* Agradecemos a Alberto Barceló y Roger Caamal la colaboración prestada para la recolección de información y el apoyo técnico computacional respectivamente.

¹ Los consejos locales se integraron con el vocal ejecutivo, el secretario, nueve consejeros ciudadanos (de acuerdo con el artículo transitorio 18 del COFIPE, para las elecciones de 1994 quedaron vacantes tres cargos a consejeros ciudadanos, es decir, en vez de nueve fueron seis) y representantes de partidos políticos nacionales, así como los vocales de organización electoral del Registro Federal de Electores y de capacitación electoral y educación cívica (Código Federal, 1993, 98 y 324).

Bibliografía

- Cazés, Daniel y Enrique Calderón Alzati. 1991. *Prontuario de Resultados Electorales Federales 1988*. México, Fundación A. Rosenblueth para el Avance de la Ciencia.

Instituto Federal Electoral. 1993. "Resultados de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa", en *Memorias del Proceso Electoral Federal de 1991*, 2ª parte, tomo IV, volumen 3.

———. 1993. "Resultados de la Elección de Senadores", en *Memorias del Proceso Electoral Federal de 1991*, 2ª parte, tomo IV, volumen 5.

———. 1994. *Resultados Definitivos de las Elecciones Federales de 1994*.

———. 1994. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. México.

Poot Capetillo, Efraín y Leticia Paredes Guerrero. 1994. "Yu-

catán", carta político-electoral de México 1987-1994. VIII. *Excelsior*, 26 de julio de 1994.

———. 1994. "Las elecciones presidenciales de 1994 en Yucatán" (en prensa).

———. 1995. "La historia electoral reciente de Yucatán en cifras" (mecanuscrito).

Hemerografía

Diario de Yucatán, abril-septiembre de 1994.

POR ESTO!, abril-octubre de 1994.

ZACATECAS 1994. PARTIDOS POLÍTICOS Y PROCESO ELECTORAL

MANUEL CEDEÑO DEL OLMO
Universidad Autónoma de Zacatecas

Introducción

Al comenzar la presente década Zacatecas se encontraba en forma visible en el radio de influencia del partido del Estado, el Partido Revolucionario Institucional. En consecuencia, la entidad tenía poca importancia dentro de la geografía electoral nacional de la competitividad, situación que llevó al PRI a soslayar la realización de cálculos de influencia del creciente empobrecimiento de la población sobre las opciones políticas,¹ particularmente en el medio rural.

Uno de los supuestos de este ensayo, —considerando primero los datos oficiales, luego las características de las zonas rurales y urbana donde se percibe un tipo de orientación del voto, y por último, la factibilidad de las encuestas poselectorales—,² es que los resultados de las elecciones en el 1988, 1991 y 1994 obligan a reflexionar en las posibilidades de desarrollo de un sistema electoral más competitivo en una entidad con marcados antecedentes de monopolio priista.

En 1994, pese a detectarse diferencias en el comportamiento electoral, ya no se pueden admitir divisiones tajantes donde las preferencias partidistas obedecían a una condición rural o urbana, con triunfos excluyentes fundamentalmente en las localidades rurales, que afectaban severamente a las opciones electorales y que favorecían a una sola organización.³

Debe tenerse en cuenta que en los últimos diez años Zacatecas ha experimentado una situación novedosa, pues hay un notable crecimiento de muy pocas ciudades y la disminución de habitantes en el resto de la entidad. El resultado ha sido una marcada redistribución del voto, la cual se manifestó en toda su magnitud en las últimas elecciones federales, pero afectando pro-

porcionalmente al PRI y favoreciendo en términos absolutos al PAN.

De acuerdo con lo anterior y considerando a la entidad como una región donde existen altos índices de marginalidad y perceptibles cambios en la importancia de los sectores de la producción (depresión de los sectores primario-secundario y aumento del terciario), puede pensarse que la orientación del voto conlleva una redistribución entre las ofertas partidistas, situación que debe interpretarse en términos del "voto volátil" y del afianzamiento o pérdida de posiciones de las distintas fuerzas contendientes.

En el diagnóstico del sistema electoral y de partidos en el medio local, no es difícil establecer que antaño la cobertura corporativa del sector campesino del PRI dominaba el escenario; el espectro de agrupaciones hacia la izquierda vivió sus mejores momentos en los años setenta con el controvertido Frente Popular de Zacatecas, pero no tuvo ningún impacto posterior; mientras que el PAN mantenía una escasa y focalizada presencia en la ciudad capital y en un par de pequeñas municipalidades. El ambiente era complementado por una "fantasmagórica" oposición (PARM, PPS, PST) que en periodos electorales obtiene cifras porcentuales menores a la unidad. Sin embargo, el panorama zacatecano cambió en los últimos seis años: una serie de circunstancias, como el fenómeno de 1988, nucleado en el cardenismo, que transitó de un crecimiento positivo al retroceso; una baja gradual en la eficacia real del voto priista (que crece cuantitativamente pero cada vez con menos margen de ventaja) y un voto panista que caracterizaríamos como volátil pero que se ha extendido de manera uniforme en la entidad, han modificado la perspectiva de la competencia electoral.

Para tener una idea de ese proceso, véase el Cuadro 1.

CUADRO 1
ELECCIÓN PRESIDENCIAL 1988 Y 1994.
VOTACIÓN POR PARTIDO EN MILES Y PORCENTAJE
SOBRE EL TOTAL.

Elección	Padrón (miles)	PAN	PRI	FDN-PRD	PT	Votos (total)
1988	602,780	31,613	195,263	65,507	-	293,650
(%)1		10.7	66.0	22.3	-	
1994	695,088	116,530	309,824	45,195	21,504	514,942
(%)1		22.6	60.1	8.7	4.2	
(%)2		15.3	268.6	58.6	-31.0	75.3
(%)3		11.9	-7.4	-13.6		

1. Porcentajes respecto a votos totales.

2. Crecimiento respecto al año anterior.

3. Puntos porcentuales (diferencia entre porcentajes).

Fuente: Comisión Estatal Electoral para los años respectivos; los porcentajes son cálculos propios.

En el cuadro anterior llaman la atención algunos aspectos: aunque el padrón electoral aumenta de 1988 a 1994 en un 13.3%, también en ese periodo el PRI pasó de 195,263 a 309,824 sufragios, lo que implicó un aumento del 58.2%. Sin embargo, es pertinente señalar que en términos de distribución de votos con respecto a los otros partidos, el PRI tiende a la baja. Por su parte el PAN ve aumentar su caudal electoral en 43.4 puntos porcentuales logrando, un crecimiento de 268.6%.

En lo anterior tiene que ver el hecho de que los 56 municipios que integran la entidad tienen una extensión y densidad poblacional sumamente variada que, observada comparativamente, se dispersa en pequeñas comunidades con una abigarrada distribución municipal hacia el centro-sur y que contrasta con grandes municipios y el despoblamiento hacia el norte. Sin embargo, la mayor concentración poblacional se registra en el centro del estado.

Al realizar algunas consideraciones en torno del crecimiento poblacional zacatecano y su repercusión sobre el comportamiento electoral, es conveniente saber que es bajo comparado con la media nacional.⁴ Aunado a esto y en relación con las características y la distribución del voto, en los años noventa se pueden observar dos tendencias: 1) pérdida de habitantes en más de las

tres cuartas partes de los municipios y 2) concentración poblacional significativa en sólo tres de éstos.

Esto puede obedecer a tres situaciones: a) una disminución en el índice de fecundidad; b) la tasa constante del flujo migratorio hacia los Estados Unidos⁵ y c) el aumento de actividades en el sector de los servicios, en detrimento del escaso crecimiento industrial y del sector agropecuario. A estos procesos deben agregarse los altos grados de marginalidad, por lo que únicamente el municipio de Zacatecas se encuentra en el rango medio-bajo.⁶ Por lo tanto, éste es uno de los elementos importantes para caracterizar la pervivencia de la hegemonía priista y de una oposición panista que aumenta exponencialmente su votación casi cuatro veces en sólo seis años.

Como señalé, la población se concentra en los municipios del centro, principalmente Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe. En ellos se asienta casi el 30% del total estatal.⁷ Sin embargo, en forma paralela se ha reducido la población económicamente activa en 35 municipios, lo que representa el 62.5% del territorio. Por ejemplo, si tomamos dos municipios con características eminentemente rurales: Apulco y Pinos, hay un descenso de 2,317 a 887 habitantes y de 15,000 a 13,092 respectivamente que integran la PEA.⁸ Así mismo, aproximadamente el 70% de los habitantes (estamos hablando de cuando menos 36 municipios) vive en condiciones de alta marginalidad.⁹

Esta alta marginalidad, sin embargo, no ha causado los severos estragos políticos que podrían traducirse, por ejemplo, en abstencionismo, y más bien se presenta un perfil del voto canalizable en el mediano plazo hacia la polarización PRI-PAN. En 1994 esta situación quedó sólo apuntada, debido a que los mayores índices de votación se concentran en un máximo de cinco municipios con centros poblacionales significativos, pero no por ello deja de vislumbrarse un importante cambio.

A estas cifras debe agregarse el hecho de que en las elecciones de 1988 se observa una votación sobre padrón relativamente alta (de 66.17%); sin embargo, en ese momento lo relevante es que las fuerzas agrupadas en el Frente Democrático Nacional alcanzan de súbito el 22.21%, mientras que el PAN logra tan sólo el 10.7%;¹⁰ el índice de abstención superó el 51%. Esta situación cambió rápidamente, pues al siguiente año, en la elección de alcaldes, el abstencionismo aumentó, aunque el PRI acrecentó su votación al 74.10%, en tanto que la denominada Unión Cardenista, que aglutinó al PRD, PFCRN y PPS, disminuyó a 16.41% y el PAN llegó a sólo el 6.37%.¹¹ Como se aprecia, las

CUADRO 2
ELECCIÓN PRESIDENCIAL POR DISTRITO, 1994

Distrito electoral	Cabecera	No. de padrones	Votación total	(%) sobre padrón	Anulados	
I	Zacatecas	6 132,606	101,482	76.53	1,825	
II	Fresnillo	6 148,566	110,474	74.36	2,496	
III	Juchipila	18 114,662	78,608	68.55	2,367	
IV	C. del oro	11 113,126	79,439	70.22	2,239	
V	Guadalupe	15 186,128	137,837	74.06	3,828	
					507,840	12,755

Fuente: Cómputos distritales. Instituto Federal Electoral. Zacatecas, Zac., 24 de agosto de 1994.

fluctuaciones indican un voto sumamente etéreo en un periodo muy corto de elecciones.

Ahora bien, ¿cómo se traduce ese nivel de marginalidad social en las elecciones de 1994? En primer lugar no implica un desplazamiento abrupto del PRI, inclusive su votación aumenta en términos relativos, pero se observa un espectacular ascenso del PAN y una drástica caída del voto perredista, como se observa en el Cuadro 3.

Cabe señalar que en el primer distrito (correspondiente a la ciudad capital) es donde se observan los mayores efectos de la disminución del voto del PRI y el avance del PAN. También es entendible que la votación del PRD baje por dos cuestiones: primero, por la presencia del Partido del Trabajo, que debutó en 1994; y segundo, por el desgaste del fenómeno cardenista, situación que se combina con el importante incremento de votos anulados (ver Cuadro 2), argumento que, por cierto, obliga a observar con sospecha los alcances de la transparencia de los triunfos. Para ejemplificar lo anterior, mencionaré que la votación para presidente

CUADRO 3
PORCENTAJES DE VOTACIÓN DISTRITAL POR PARTIDO CONTRA TOTAL DE VOTOS ELECCIÓN PRESIDENCIAL, 1994

Dto.	PAN	PRI	PRD	PPS	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM
I	25.44	57.94	6.98	0.41	0.23	0.31	0.29	5.94	0.58
II	24.51	60.18	7.40	0.32	0.32	0.31	0.11	4.22	0.35
III	24.96	60.57	7.13	0.37	0.12	0.53	0.11	2.96	0.28
IV	16.98	63.02	11.83	0.80	0.45	0.32	0.05	3.55	0.19
V	20.98	59.86	10.38	0.78	0.46	0.38	0.08	3.91	0.34

Fuente: Cómputos distritales. IFE, Zacatecas, Zac., 24 de agosto 1994. En negritas los distritos donde los partidos obtienen su más alto porcentaje.

CUADRO 4
VOTACIÓN EN MILES. ELECCIÓN: 1994

Elección/Partido	PPS	PRD	PFCRN	PT
Presidente	2,840	45,205	1,706	21,496
Diputados	3,667	47,713	2,164	23,910
Senadores	3,968	48,430	1,982	24,253

Fuente: Comisión Estatal Electoral.

de la República, diputados de mayoría y senadores en lo que corresponde al sector que llamaríamos centro-izquierda se mantuvo como se observe en el Cuadro 4.

Los municipios urbanos votaron mayoritariamente por el PAN, aunque es cierto que todavía no ponen en una encrucijada la estabilidad del triunfo priísta. Por otro lado, al observar la votación en aquellos municipios rurales que manifiestan una mayor PEA desocupada, así como una pérdida absoluta de población en edad de votar como consecuencia de la migración, es evidente la necesidad de afinar el análisis de casos específicos que tal vez no se encuentran en el resto del país. Al respecto podríamos mencionar cuatro municipios con población mayoritariamente rural que son ilustrativos del comportamiento de los votantes hacia los distintos partidos en los procesos electorales de 1988 y 1994 (Cuadro 5).

Como puede apreciarse en el Cuadro 5, el único partido que aumentó su votación (y además en forma significativa) en los cuatro municipios es el PAN, en tanto que el PRI la redujo en uno y el PRD en tres, por cierto en uno de ellos (Valparaíso) significativamente.

Por otro lado, el aspecto ocupacional es también un indicador de la distribución del voto federal. Al respecto el investigador Francisco Muro observó que el voto más favorable al PRI fue el de las mujeres,

CUADRO 5
VOTACIÓN POR PARTIDO EN MILES, EN DOS PERIODOS ELECTORALES (MUNICIPIOS CON DECREMENTO POBLACIONAL ABSOLUTO)

Municipio/años	PAN		PRI		FDN-PRD	
	1988	1994	1988	1994	1988	1994
Fco. Murguía	270	606	7,531	5,917	979	1,755
Valparaíso	1,429	2,760	5,259	9,580	1,341	485
Nochistlán	823	4,036	6,367	6,565	1,123	1,126
Villa de Cos	295	1,620	5,052	6,991	1,792	1,176

Fuente: Para 1988 datos de la Comisión Estatal Electoral y para 1994 datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-I.

particularmente las dedicadas al hogar, y el menos favorable fue el de los profesionistas; en ambos estratos su capacidad de voto se observa por igual para tres candidatos (votación abundante de mujeres dedicadas al hogar y muy disminuida de profesionistas). Las cifras comparadas con otras ocupaciones se muestran en el Cuadro 6.

CUADRO 6
PROCEDENCIA DEL VOTO POR GRUPO DE
OCUPACIÓN PARA CANDIDATOS PRESIDENCIALES,
1994

Categoría ocupacional/candidato	Fernández de C.	Zedillo	Cárdenas
Amas de casa	35.83	49.68	31.80
Profesionista	.83	.52	.69
Agricultor	13.66	11.31	14.97
Jornalero	2.40	3.17	4.99

Fuente: F. Muro, (1994) Los resultados los obtuvo el autor de la multiplicación de la proporción poblacional de la categoría ocupacional por la proporción de votos que cada categoría ocupacional dio a cada uno de los candidatos.

Obsérvese que la categoría de jornalero (puede considerarse entre los sectores marginales en índice de pobreza) otorgó preferencialmente su voto al candidato Cárdenas, así como en forma disminuida a Fernández de Cevallos; sin embargo, debemos suponer que, efectivamente, las posibilidades de obtener un avance cuantitativo se dieron en los medios urbanos y no en el rural. Explicaremos esto con más detalle.

La fortaleza a prueba: el PRI ante el avance panista

En el proceso de 1994 Zacatecas confirma una situación que, desde 1991, ha determinado a nivel nacional el avance electoral del PRI: en aumentos de votación lentos en las zonas rurales, y más rápidos en las zonas urbanas. En el caso del PAN, la votación a su favor experimenta una distribución más uniforme en las casillas rurales y urbanas.

En el Cuadro 7 se observa en porcentajes la votación del PRI, tomando como muestra diez municipios rurales.¹²

Otro grupos de municipios con características rurales permiten identificar los votos para el sistema de partidos políticos en el orden observado en el Cuadro 8.

CUADRO 7
MUNICIPIOS RURALES
DECREMENTOS DE VOTACIÓN DEL PRI
(EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIALES)

Municipio/años	1988	1994
Apulco	1,552	1,424
Atolinga	1,823	1,016
Cañitas de F.P.	2,611	1,945
Concepción del Oro	4,123	3,809
El Salvador	1,601	1,073
Francisco Murguía	7,531	5,917
Mazapil	7,195	5,705
Mezquital	1,371	821
Moyahua	2,261	1,471
Tepechitlán	4,523	2,446

Fuente: Comisión Estatal Electoral. Tabulados de los años respectivos.

CUADRO 8

Elec. 1988/ Municipio	Padrón	Votos	PAN	PRI	Coaliciones
Fresnillo	72,956	37,790	6,239	18,576	12,080
Pinos	24,724	19,891	595	18,221	809
Río Grande	27,139	9,849	1,995	5,402	1,842
Sombrerete	28,142	10,600	1,567	7,765	1,014
Valparaiso	21,489	8,101	1,429	5,259	1,341
Villa de Cos	12,337	7,322	295	5,052	1,792
Elec. 1992/ Municipio	Padrón	Votos	PAN	PRI	Coaliciones
Fresnillo	75,319	41,385	5,167	28,335	6,509
Pinos	24,599	12,688	705	11,372	316
Río Grande	25,860	17,735	1,363	11,401	3,549
Sombrerete	27,911	13,794	2,429	9,859	901
Valparaiso	17,523	10,139	1,021	7,142	1,483
Villa de Cos	13,768	7,682	147	5,043	2,187

Fuente: Instituto Estatal Electoral. *Información electoral*, 1988, 89, 91 y 92.

En Zacatecas el PRI está experimentando una situación que calificaríamos como "dual" y que consiste en lo siguiente: si bien aumenta su votación absoluta, cuando es calculada porcentualmente con respecto al padrón y los votos de la oposición y de su más cercano competidor, disminuye. Así mismo, aunque en Zacatecas se observa la votación más alta por entidad para el PRI (sobre 60%), en realidad ocupa el sexto lugar de las 32 entidades que entre 1991 y 1994 manifestaron un crecimiento a favor del tricolor. Me explico:

En el periodo 91/94 el PRI incrementó su votación en todas las entidades excepto Chiapas. Los aumentos proporcionales más importantes ocurrieron en Chihuahua, Baja California y Guanajuato. Zacatecas, que se habría considerado una tradicional base de apoyo al PRI, obtuvo una votación de 309,824, equivalente a un aumento del 11.86% con respecto al trienio anterior pero que, comparada con el crecimiento en el resto del país, se ubica en el sexto lugar con menos aporte al PRI, dado que la cifra mayor se detecta en Nuevo León, con 80.84%, y la menor en Puebla, donde sólo creció en un 2.07%.¹³

Es sabido que en 1994 el PAN se consolidó como segunda fuerza electoral a nivel nacional. En 25 entidades se ubicó después del PRI, desplazando al PRD;¹⁴ esta situación es más significativa en una entidad como Zacatecas, donde comúnmente se detecta un ambiente de protesta en el medio rural y donde agrupaciones locales como el Frente Popular o el Frente Democrático de Zacatecas podrían determinar un número importante de sufragios no panistas, y que es dable pensar que se diversificarían entre el PRD y el PT.

Por los resultados de 1994 el PRI aumentó su porcentaje en sólo 24 de los 300 distritos electorales del país y en sólo tres de las 32 entidades.

Para el caso zacatecano, la diferencia porcentual entre 1991 y 1994 con respecto a otros partidos aparece en el Cuadro 9.

CUADRO 9

Entidad/Partido	PRI	PAN	PRD	PT
Zacatecas	-14.5	+13.1	+2.5	+1.3

Fuente: Nexos, doc. cit., núm. 202, p. 21.

Abundando en las características de los datos comparativos de crecimiento entre 1991-94, podríamos mencionar que en tres entidades el PAN pierde en su porcentaje de votantes (aunque aumente en votos, lo que de alguna forma lo deja en situación similar al PRI), en tanto que el PRD obtiene en todas las entidades porcentajes positivos aunque poco significativos, quedando su mayor base de apoyo en Chiapas, con un 27.2%, y la menor en Aguascalientes, con un 0.4%

Sin embargo, si tenemos en cuenta que la mayor parte del territorio zacatecano es rural con tendencia al empobrecimiento, entonces esta proporción debe matizarse; en cambio, si se agrega como elemento comparativo la cifra que obtiene el PAN, se observaría un

virtual freno al aumento del voto priísta. Gracias a ello el PAN obtiene en 1994 la primera senaduría de representación proporcional en su historia local, en tanto que al PRI se le adjudican las cinco diputaciones federales y las dos senadurías de mayoría.

El PRI obtuvo su mayor incremento de votación en el estratégico municipio de Fresnillo, al pasar entre 1988 y 1994 de 18,576 votos a 39,720; pero la diferencia de esos 21,144 sufragios contrasta con los exigüos 12,305 votos de aumentó en la capital de Zacatecas.

Así mismo, la votación para el PRI por distrito electoral en la elección presidencial en ese intervalo senenal se dió de la siguiente manera:

CUADRO 10
VOTACIÓN DISTRITAL (MILES)
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
(ELECCIÓN PRESIDENCIAL)

Distrito/año	1988	1994
I	33,306	58,803
II	31,562	67,904
III	40,130	49,045
IV	46,562	51,476
V	43,703	82,516

Fuente: Datos de la Comisión Estatal Electoral.

Además de considerar la disminución poblacional debida al binomio migración-marginalidad, se puede tomar en cuenta la situación de escaso desarrollo tal y como se observa en los distritos III y IV. Debe agregarse el hecho de que el PRI perdió votantes en 10 municipios, observándose la tendencia más aguda en Mazapil (V Distrito), pues ahí pasó de 9,195 votos en 1988 a 5,705 sufragios en 1994.

Muro¹⁵ es de la opinión de que en comicios para presidente de la República, Zacatecas ha contribuido a hacer menos drástica la caída de la votación por el PRI. De acuerdo con sus cálculos, mientras que el porcentaje de votos por el PRI a nivel nacional comienza a declinar en 1982 hasta llegar en 1988 y 1994 al 50%, en Zacatecas descendió al 60% en 1994.

Así mismo, como hemos visto, el voto femenino resultó determinante en el triunfo de Zedillo, pues el 43.7% del total electoral, que son mujeres dedicadas a su hogar, está muy por arriba de la media nacional de ese sector ocupacional, que se ubicaba en el 36.57%. En Zacatecas el 53.2% de la preferencia femenil significó para Zedillo alrededor de 161,480 votos, suficientes para derrotar a cualquiera de sus adversarios.

La caída del voto perredista y las sospechas de fraude

Cuando el IFE llevaba computado el 85.91% de los 300 distritos, los sufragios para los partidos ya anunciaban en el caso de Zacatecas los límites en el crecimiento del PRD, pues en ese momento las cifras para la elección de presidente y diputados eran prácticamente los totales que habría de obtener este partido con el 100%. La votación se expresó en el comportamiento siguiente:

CUADRO 11
VOTACIÓN Y PORCENTAJE. ELECCIÓN: 1994

	PRD	PAN	Otros
presidente	42,487 (%) 9.06	110,035 23.47	28,302 6.03
diputados	44,534 9.62 %	102,570 22.16 %	32,859 7.10 %

Fuente: Distribución nacional elaborada con cifras preliminares. *Excelsior*, 24 de agosto de 1994, pp. 10 y 38.

Si bien las corrientes que integraron al PRD es la única agrupación de la antigua coalición de 1988 que capitaliza la mayor cifra de sufragios con respecto al sector de partidos minoritarios, no son suficientes para acercarse al PAN. Las cifras del Cuadro 12 dan una idea del carácter estatal del PRD en torno a la votación presidencial con respecto a las otras opciones, en porcentaje de la votación total.

CUADRO 12
VOTACIÓN PRESIDENCIAL. ELECCIÓN: 1994

Año de elección	PPS	PSUM-PMS PRD	PST PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM
1988	8.17	6.00	7.92	6.14	.79	—	—
1994	.55	8.78	.33	.37	.13	4.17	.36

Fuente: F. Muro, *Cómo votaron...* op.cit., p. 4.

Cabe mencionar que de acuerdo con los datos para la elección de gobernador en 1992, el impulso que dejaron las jornadas de 1991 ubicó al PRD como la segunda fuerza electoral, aunque con un margen muy ligero en relación con el PAN, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

CUADRO 13
ELECCIÓN DE GOBERNADOR. 1992

Partido	votos (miles)	(%)
PRI	226,811	66.49
PAN	41,496	12.16
PRD	42,057	12.33

Fuente: F. Muro.

Como puede detectarse, la votación obtenida por el PRD dos años después, comparativamente no se incrementa dado que aumentó el número de empadronados; la del PAN, por su parte se triplica en ese par de años.

La encuesta Muro reporta una posible alteración en los resultados, pero no por los consabidos métodos de relleno de urnas u otros similares.¹⁶ Ahora el fenómeno más bien tuvo que ver con la anulación de votos. Según la interpretación de Muro no coinciden los resultados de la encuesta, salvo en el caso de la votación obtenida por Zedillo, en tanto que discrepan en menos 7% para el candidato Diego Fernández y en menos 6% para Cuauhtémoc Cárdenas. La afirmación del argumento se complementaría según su estimación, con el hecho de que:

También es notoria la diferencia entre el nivel de abstención que ofrecen las Juntas Distritales y el de la encuesta, de alrededor de (25.92%-12.4%) esto es, las autoridades electorales darían un 13% más de abstención que la probable. Ajustando aritméticamente, sospecharíamos que ese 13% restante bien podrían ser los votos que les faltan a Fernández y Cárdenas.¹⁷

Sin embargo, preciso es decir que el PRD se mantuvo muy alejado de las otras dos opciones (PRI y PAN).

El cambio porcentual en la entidad entre 1991 y el trienio siguiente está calculado en un avance del 2.5%, éste es de los menores porcentajes que obtiene el PRD en cuanto a su total nacional. De hecho, esta cifra lleva a al PRD de Zacatecas a ocupar el tercer lugar de crecimiento de votación más baja, después de Aguascalientes y Nuevo León, en el trienio.¹⁸

El comportamiento del PRD ya detectado en 1991 y que consiste en la reducción de su acción a zonas muy específicas y además no consolidadas, inclusive en comparación con el PAN, para el caso de la elección de diputados federales en Zacatecas, se manifiesta en la forma siguiente:

CUADRO 14
ELECCIONES FEDERALES. DIPUTADOS
(MILES DE VOTOS)

Año/Partido	PAN	PRD
1991	32,931	25,898
1994	108,481	47,713

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral. UAM-I

Conclusiones

El voto en el campo ya no es unánime para el PRI, mientras que el de las ciudades pequeñas e intermedias se parece cada vez más al de los grandes centros urbanos donde, por cierto, desde 1988 el tricolor ha tenido sus mayores fracasos, por ejemplo el DF y el Estado de México.

La votación que aportó Zacatecas para el PRI fue la más alta a nivel nacional, y resultó poco significativa para el caso del candidato perredista. De esta manera, el porcentaje de votos zacatecanos para los candidatos presidenciales se dió en la proporción mostrada en el Cuadro 15.

CUADRO 15

Candidato	Votación nacional (miles)	Votación Zacatecas	(%) Sobre nacional
Ernesto Zedillo	17,336.325	309,824	1.8
Diego Fernández	9,222.899	116,530	1.3
C. Cárdenas	5,901.557	45,205	0.8

Fuente: Estimaciones personales basadas en datos del IFE, publicadas en: *Excelsior*. 28 de agosto de 1994, p.1.

Podemos mencionar también que los porcentajes mínimos y máximos obtenidos por entidad federativa, para el PRI y el PAN, se ubican en la siguiente forma:

CUADRO 16

Partido/Entidad/Porcentaje	Máximo	Mínimo
PRI (%)	Zacatecas 61.11	D.F. 40.45
PAN (%)	Nuevo León 41.86	Guerrero 10.22

Fuente: Cifras preliminares, IFE, 24 de agosto de 1994.

En principio se puede estar de acuerdo con Berrueto¹⁹ en que el tema de la participación electoral nos remite a plantear la posible "volatilidad" de las preferencias del elector frente a las opciones partidistas y el significativo peso del voto "simpatizante"; esto se vincula con el hecho de que si bien existía una tendencia histórica de una mayor votación del PRI en los distritos con menor índice de urbanización, en 1991 y 1994 la votación más elevada no se dió en los distritos rurales sino en aquellos con un índice de urbanización intermedio. El caso zacatecano así lo demuestra. Tal "volatilidad" puede además llevarnos a determinar que, por lo menos en la elección pasada, la marginalidad no fue determinante como para provocar el fracaso electoral del PRI.

Si atendemos a la tabla de ocupación de Muro, correlacionada con la orientación del voto, se desprende que a Fernández de Cevallos lo apoyaron en Zacatecas significativamente los estudiantes y comerciantes, y no lo apoyaron significativamente las amas de casa y los jornaleros. Por su parte, Zedillo tuvo el apoyo más significativo en las amas de casa y los burócratas, aunque no contó con el esperado de los estudiantes. Cárdenas obtuvo su votación mayoritaria entre obreros y profesores, pero no contó con el sufragio de las amas de casa. Cecilia Soto, por su lado, dispuso del voto de empleados aunque no obtuvo la aceptación esperada entre los comerciantes.

Así mismo, los jornaleros (medio rural) tendieron a mostrarse como los más abstencionistas, en contraste con los burócratas. Esto indica particularmente un cambio en las actitudes en el medio rural, donde es creciente la marginalidad; sin embargo, el medio urbano decidió por un lado el triunfo del PRI y por otro el significativo aumento de votos para el PAN y la derrota del PRD. Al respecto, como lo señalamos antes, en tres municipios donde es representativo el voto urbano, el PAN obtuvo el 60.5% de su votación y el PRI el 71.5%.

Obvio es señalar que el mayor usufructuario de la votación es el PAN, pero en un contexto peculiar: donde se da el avance relativo del PRI y una caída del sufragio a favor del PRD. En otras circunstancias podría ser significativa la votación de este último pero, dado el descollante avance del PAN; el cual no es tan real ya que prácticamente queda neutralizado. En otras palabras, está pendiente determinar de las elecciones de 1988 a 1994 una perceptible "derechización en las urnas" que tiene como telón de fondo un crecimiento absoluto del PAN, la relativización en el crecimiento del PRI, la tendencia a la caída del voto por el PRD y el todavía poco importante pero nada despreciable desarrollo del

sufragio hacia el PT y, finalmente, la completa marginación del resto de los partidos.

Notas

- ¹ En el análisis del comportamiento electoral y de los partidos políticos es posible detectar entre otras las siguientes características: un importante flujo migratorio; marginación por parte del gobierno federal, situación que se traduce en insuficientes recursos y carencias crónicas; una cultura política y participativa muy peculiar generada en los años setenta y que se desvirtuó rápidamente, así como la tendencia al estancamiento de sus capacidades productivas y, por lo tanto, una modificación en la estructura de la población económicamente activa (situaciones que se profundizan en la década de 1990).
- ² En especial me referiré a la investigación de Francisco Muro González, "Cómo votaron los zacatecanos en las elecciones federales de 1994" ponencia presentada en el VI Encuentro Nacional de Investigadores en Temáticas Electorales, noviembre de 1994. Dicha encuesta se levantó en el mes de septiembre del año de la elección, buscando vincular una clasificación ocupacional con la votación para cada uno de los candidatos presidenciales. Aquí la retomamos porque es prácticamente el único documento confiable de carácter local que puede servir de referente comparativo para interpretar la orientación del sufragio.
- ³ Respecto a la pérdida de espacios del PRI un estudio señala: "Casilla por casilla, los datos electorales de 1994 son cualitativamente diferentes sobre todo en las zonas rurales. En 1988 por ejemplo una de cada seis casillas daba más del 90% de los votos a algún candidato y estas abundaban en las regiones con más altos índices de marginación... En la mayor parte de las comunidades antes unánimes el PRI volvió a ganar, pero con porcentajes del voto entre 65 y 75%" (*Nexos*, México, núm. 202, octubre de 1994, p. 18).
- ⁴ De acuerdo con datos del XI Censo General de Población y Vivienda la población era de 1,276.323 habitantes cifra que, comparada con la de 1980, indica que el crecimiento anual fue de 1.2%, inferior a la tasa nacional de 2.1%, Zacatecas ocupa así el último lugar del país en cuanto a crecimiento demográfico. Véase: X y XI Censo General de Población y Vivienda de Zacatecas.
- ⁵ Según autoridades del programa regional "Joven migrante", 19 de cada 100 jóvenes que nacen en la entidad migran hacia el país del norte. (*El sol de Zacatecas*, Zacatecas, Zac., 18 de septiembre de 1994, p. 1).
- ⁶ Indudablemente el aspecto de la pobreza y la marginación determina el espacio regional, que hasta hace algunos años se consideraba eminentemente rural y que pasa a semirural empobrecido combinado con urbanización focalizada. Por otro lado, conviene señalar que la distribución del ingreso y el empleo muestra en 1994 un nivel similar al de 1970, y que la pobreza afecta al 74% de las familias, aunque un cálculo medio nacional indica que es del 60%. (Juan Manuel Padilla. "La emigración mexicana a los Estados Unidos: el caso de Zacatecas", en *Investigación Científica*. UAZ, vol.1, mayo-agosto de 1993, núm. 4, p. 31).
- ⁷ El 74% de los zacatecanos vive en localidades de menos de 15 mil habitantes, de los cuales el 23.7% reside en localidades de menos de 500 habitantes. Sin embargo, Zacatecas está viviendo un proceso de urbanización muy focalizado, de manera que entre 1970 y el 1990 el sector terciario pasa del 17% al 34% en ocupación de la PEA. (Juan Manuel Padilla. "La emigración mexicana..." *op. cit.*, p. 32).
- ⁸ En otras palabras, en esas dos poblaciones la PEA disminuye en 62.5% y 13.7% respectivamente. Esto nos permitiría señalar que hay una regionalización de las preferencias de los votantes, razón por la cual las "ofertas" de las plataformas electorales y la propaganda por sectores modifican las expectativas de triunfo.
- ⁹ Francisco Reveles Vázquez, "Los resultados oficiales y la incipiente presencia de la oposición en las elecciones de 1988 en Zacatecas", en *Estudios políticos*, México, FCPS/UNAM, vol. 8, abril-junio de 1989 (2), p. 68. Es necesario señalar que se consideraría marginalidad por la división entre indicadores de bienestar social (vivienda, servicios) relacionados con nivel salarial, empleo y nivel educativo.
- ¹⁰ Francisco Vázquez Reveles, "Los resultados oficiales..." *op. cit.*, p. 68.
- ¹¹ *Idem.*, p. 69.
- ¹² La base de cálculo de población rural se tomó de los criterios del INEGI, considerándose localidades con menos de 2,500 habitantes.
- ¹³ Federico Berrueto. "La elección de agosto y la reforma del PRI, en *Examen*. núm. 65, octubre de 1994. CEN-PRI, p. 65.
- ¹⁴ *La Jornada*. 29 de agosto de 1994, p. 12.
- ¹⁵ Francisco Muro González. *Cómo votaron...* *op. cit.*, p. 2.
- ¹⁶ Tres días después de las votaciones los únicos partidos que denunciaron anomalías, aunque sin presentar pruebas sustentables, fueron el del Trabajo y el de la Revolución Democrática. Sin embargo, los observadores de Alianza Cívica en la entidad denunciaron que hubo compra y coacción del voto. Por ejemplo, el día 20 de agosto se entregaban recursos del PROCAMPO. Lacónicamente,

esta organización señaló: "La jornada electoral mostró no tener diferencia alguna respecto a procesos anteriores." Para ambos casos: *Momento*, 23 y 28 de agosto de 1994, p.1.

¹⁷ Muro, F. *Cómo votaron... op.cit.*, p. 7.

¹⁸ Calculado con base en datos aparecidos en *Nexos*, doc. cit. octubre de 1994, p. 19.

¹⁹ F. Berrueto, *La elección... op. cit.*, p. 65.

V. Los partidos políticos

ELECCIÓN NACIONAL EN 1994: EL AÑO DE LA PRUEBA ELECTORAL PARA EL NEOALVARISMO

RODOLFO MANUEL MEDINA
Cancero de Puebla

V. Los partidos políticos

Las elecciones pasadas se han considerado más importantes para el Partido Acción Nacional que las elecciones de 1988. El año de 1994 marcó un hito en la historia del partido, ya que por primera vez participó en elecciones federales y estatales. Las elecciones federales de 1994 constituyeron para el PAN la culminación de un largo proceso que cambió la vida del partido. Desde entonces, Carlos Hank Rhon y Carlos Castillo Peraza encabezaron el PAN, este partido experimentó cambios de estrategia política y un crecimiento notable. También se abrieron nuevas posibilidades en la historia del partido, y de ahí la importancia de ver cómo los cambios en el liderazgo y el programa en las elecciones federales del 21 de agosto de 1994.

El candidato.

¿Cuál es el candidato del neoalvarismo?

En el 1994 para el PAN se inició en diciembre de 1993 la nominación de Diego Fernández de Cevallos como candidato a la Presidencia de la República. Vale la pena mencionar lo que significó la elección de este candidato.

La Convención Nacional panista le encargó a Diego Fernández de Cevallos la tarea más importante de la política mexicana. En noviembre de 1993 conformó una comisión ejecutiva de nueve mil panistas. La Convención Nacional es la instancia partidaria más alta, aunque no están presentes todos los miembros, sus procedimientos eran cuatro: el mencionado presidente, Análberro Rosas López, Javier López Cantú y Carlos López Gaxiola.

Desde su principio Diego era visto como el que sería el candidato del neoalvarismo. En las elecciones de 1988, cuando el Consejo Nacional eligió al presidente del partido, el favorito fue Fernández.

Diego ganó y lo hizo en la primera vuelta con alrededor del 67% de los votos. Lo importante fue su victoria en todo el proceso de su triunfo, como los del 27% que no votó por él, lo que se generó por la que se generó al momento de las elecciones de los estados contendientes. El candidato "más hispano" era el único panista de segunda generación, miembro de toda la vida, mientras que sus rivales eran partidos recientes, era el que tenía una posición más fuerte dentro del partido, pues era candidato al poder parlamentario, uno de los puestos más importantes en la organización, y tenía talento, al cual se reveló en el debate del 12 de mayo, y que para noviembre de 1993 ya era conocido por muchos panistas.

Lo cierto es que poco más de un tercio de los votos en contra de la mayoría de ellos. Pero esto fue sólo lo que se debatió en la Convención. La figura política del partido. Conocido como "gradualista", había sido objeto de polémica desde 1988. En un momento de la que se decía también considerado como "anárquico" debido a las líneas programáticas que seguía Acción Nacional durante la presidencia de Luis H. Álvarez. Pero continuó por que se sucedió en la presidencia del partido, Carlos Castillo Peraza, y por que en sus piezas clave, Diego Fernández de Cevallos. No viene al caso profundizar en el análisis de dicha política, pero sí señalar que lo expresado en la Convención panista de noviembre, hecho en discusiones como en mesas y mesas. Fue una política entre el gradualista y una propuesta de estabilidad más allá de la política.

ACCIÓN NACIONAL EN 1994: EL AÑO DE LA PRUEBA ELECTORAL PARA EL NEOALVARISMO

VÍCTOR MANUEL REYNOSO

El Colegio de Puebla

En estas notas presento lo que considero más relevante para el Partido Acción Nacional durante el año de 1994. Dado que se realizaron elecciones presidenciales, me centro en ellas y hago referencia también a las elecciones de diputados federales y senadores, dejando de lado los comicios locales. Las elecciones federales de 1994 constituyeron para el PAN la culminación de una etapa importante para la vida del partido. En los años en que Luis H. Álvarez y Carlos Castillo Peraza han dirigido al PAN, este partido experimentó un cambio de estrategia política y un crecimiento inusitado.¹ Ambos procesos implicaban riesgos, algunos expresados en la escisión más importante en la historia del partido, y de ahí la importancia de ver cómo los electores evaluaban estos cambios y riesgos en las elecciones federales del 21 de agosto de 1994.

Diego, candidato.

La continuación del neoalvarismo²

El año de 1994 para el PAN se inició en noviembre de 1993 con la nominación de Diego Fernández de Cevallos como candidato a la Presidencia de la República. Vale la pena detenerse en lo que significó la elección de este candidato.

Es la Convención Nacional panista la encargada de elegir al candidato para la elección más importante de la política mexicana. En noviembre de 1993 conformaron esa convención poco más de nueve mil panistas. La Convención Nacional es la instancia partidaria más numerosa, aunque no están presentes todos los militantes. Los precandidatos eran cuatro: el mencionado Fernández, Adalberto Rosas López, Javier Livas Cantú y Eduardo López García.

Desde un principio Diego era visto como el que tenía mayores probabilidades, pero se esperaba que encontrara una resistencia fuerte. Y se pensaba también en la posibilidad de una sorpresa: en marzo de ese mismo año, cuando el Consejo Nacional eligió al presidente del partido, el favorito fue derrotado.³

Diego ganó, y lo hizo en la primera vuelta, con alrededor del 65% de los votos. Es importante tomar en cuenta tanto las razones de su triunfo como las del 35% que no votó por él. Entre las primeras hay que considerar al menos tres aspectos: de los cuatro contendientes, él era el "más blanquiazul": era el único panista de segunda generación, militante de toda la vida, mientras que sus rivales eran panistas recientes; era el que tenía una posición más firme dentro del partido, pues era coordinador parlamentario, uno de los puestos más importantes en la organización; y tenía talento, el cual se revelaría en el debate del 12 de mayo, y que para noviembre de 1993 ya era conocido por muchos panistas.

En cuanto a los poco más de un tercio de los votos en contra de la mayoría de ellos tuvo que ver con lo que se debatió en la Convención: la línea política del partido. Conocida como "gradualismo", había sido objeto de polémica desde 1989. Es un aspecto de lo que podemos también considerar neoalvarismo, es decir, la línea política que siguió Acción Nacional durante la presidencia de Luis H. Álvarez,⁴ línea continuada por quien lo sucedió en la presidencia del partido, Carlos Castillo Peraza, y por quien fue pieza clave, Diego Fernández de Cevallos. No viene al caso profundizar en el análisis de dicha política,⁵ pero sí señalar que lo expresado en la Convención panista de noviembre, tanto en discursos como en mantas y porras, fue una polémica entre el gradualismo y una propuesta de actitud más radical hacia el gobierno.

El triunfo de Diego significó el triunfo del gradualismo al interior de la instancia partidaria más amplia. Ya antes había triunfado en el Consejo Nacional, a la hora de elegir presidente del partido, cuando los tres candidatos eran parte de esa estrategia política. Faltaba otra prueba, la única que, en última instancia, cuenta para los partidos políticos: los votos de ciudadanos.

La campaña del hombre del debate

La campaña de Diego no tuvo un inicio fácil. La rebelión chiapaneca que conmocionó al país desde el primer día de enero de 1994 pareció debilitar la imagen del panismo. Aunque este partido siguió la táctica de “apostar por sí mismo”⁶ en relación con el conflicto chiapaneco, rechazando por un lado la violencia como medio para el cambio social pero reconociendo por otro que en la raíz de la rebelión había causas muy graves, al parecer la opinión pública no vio con mucho entusiasmo esta actitud panista.

Los hechos de Chiapas y otros acontecimientos de los primeros meses de 1994 daban la impresión de que las instituciones políticas estaban siendo rebasadas por los problemas sociales. La reaparición de Manuel Camacho en la escena política, el homicidio de Colosio y los secuestros de importantes empresarios parecían mostrar una realidad social que no encajaba ya en las formas políticas tradicionales. La formación del Grupo San Ángel y el lugar protagónico que alcanzó fueron una expresión de esto: un grupo de notables ocupaba el espacio que supuestamente la instituciones políticas dejaban vacío.

En este panorama, el PAN y su candidato hicieron clara su opción por las instituciones. Esta decisión era parte de la “apuesta por nosotros mismos” del panismo, e implicaba un rechazo a lo *sub*, *supra* o *parainstitucional*.

La actitud del PAN ante el conflicto chiapaneco fue clara en esta apuesta. En reiteradas ocasiones este partido rechazó la violencia. La consideró como una derrota de la política. Subrayó que de ninguna manera la violencia podía ser una solución a los problemas sociales y que en América Latina sólo había producido “retrocesos políticos y dictaduras sanguinarias amparadas bajo el pretexto de seguridad nacional”.⁷

Paralelamente a esta condena a la violencia, el PAN reconocía las causas que habían llevado a los campesinos chiapanecos a la desesperación y a las armas: “...el autoritarismo, el centralismo, la corrupción y la mentira por parte de la mayoría de sus autoridades”;

“...la falta de un desarrollo regional equilibrado, la marginación de millones de compatriotas, la injusta distribución de la riqueza, el caciquismo, la desconfianza en las vías legales y pacíficas”.⁸

La actitud panista era congruente con la historia y la doctrina del partido, pero parecía equivocada como táctica política. En la opinión de algunos reconocidos periodistas el PAN estaba siendo rebasado por las circunstancias, cuya gravedad iba más lejos de lo que este partido estaba acostumbrado a enfrentar. Cierta prensa así lo expresó. Al leerla, quedaba la impresión de que el PAN se hallaba al borde del precipicio.

Las encuestas de opinión coincidían con estas opiniones. Durante los primeros meses del año, el candidato panista ocupaba el tercer lugar en las preferencias de ciudadanos encuestados, detrás del priísta y del perredista,⁹ aunque esta coincidencia entre sectores de la prensa y de la población encuestada puede ser aparente. Si bien en la primera puede hablarse de un antipanismo más o menos militante, entre la población en general puede haberse tratado, simplemente, de un desconocimiento del candidato.

Una forma de distinguir ambos sectores (la prensa por un lado, las opciones políticas de la generalidad de la población por otra) es la esbozada en los términos “opinión publicada” y “opinión pública”. Cada uno de los términos, y la distinción entre ambos, es sustancial. *Opinión publicada* es simplemente el conjunto de opiniones que se hacen públicas en los medios de comunicación. *Opinión pública* es algo mucho más amplio y complejo, algo así como el conjunto de opiniones, ideas, prejuicios, estados de ánimo, que se generalizan en amplios sectores de la sociedad.

El debate entre los candidatos de los tres principales partidos políticos realizado el 12 de mayo cambió las preferencias ciudadanas (en cuanto a la opinión pública, porque la mayor parte de la opinión pública adversa al panista siguió en su posición). Diego pasó al segundo lugar y Cárdenas al tercero. Ahí se mantuvieron, si hacemos caso a las encuestas, hasta el 21 de agosto.¹⁰

Vale la pena entonces detenerse en el debate para tratar de explicar algunas de las razones de la simpatía por Diego y de la correlativa caída de Cárdenas. El panista no sólo mostró sus excepcionales dotes de polemista, bien conocidas para quienes habían seguido su carrera en la Cámara de Diputados. Se mostró además como el “hombre fuerte” en quien los electores podrían confiar para gobernar el país y acabar con sus problemas. Pero quizá hubo otra razón más importante.

Diego apuntó sus baterías contra Cárdenas y logró en buena medida lo que se propuso: mostrar al candidato del PRD como parte del "sistema", como alguien que estuvo dentro de él y compartió sus vicios. Trató de quitarle autoridad moral como opositor: para Diego, cuando Cuauhtémoc Cárdenas estuvo en el poder se comportó como un priísta más.

Éste fue un tema recurrente en los discursos de Diego y, en general, del panismo. Fernández de Cevallos intentó presentarse a sí mismo como la única opción opositora válida frente "al PRI y al exPRI" (el PRD), o frente "al PRI en el poder y al PRI fuera del poder" (otra vez el PRD). Ciertamente, en el discurso de Diego el PRI y el PRD no eran exactamente lo mismo, pero ninguno de estos partidos era opción de cambio:

Son tres las opciones que tiene México: continuismo [PRI], regreso al populismo [PRD] o cambio democrático [PAN].¹¹

Esto, me parece, fue lo que permitió a Diego ganar la simpatía de muchos electores: mostrar a su partido y a sí mismo como la única opción de cambio democrático. No es casual que su principal pleito durante el debate fuera con Cárdenas: lo que estuvo ahí en disputa fue, principalmente, el voto de los opositores. El voto por el PRI buscaba disputarlo Diego en un posterior debate con Zedillo, centrado en cuestiones de política económica.

Después del debate Diego continuó su campaña con más fuerza en las encuestas, pero no con mayor presencia en los medios de comunicación. Esta ausencia dio lugar a rumores: que si se había enfermado; que si lo habían amenazado; que si vendió la elección; que si se dedicó a otros aspectos de su campaña mientras pasaba el mundial de fútbol, en particular a preparar un debate sobre política económica con Zedillo; que si más que salirse él de los medios, fueron éstos los que lo sacaron.

Es difícil saber la verdad. De acuerdo con las encuestas, las preferencias por Diego, alcanzaron un máximo después del debate y luego bajaron un poco. Sin embargo, el orden de preferencia por los candidatos no varió desde mediados de mayo hasta el día de las elecciones. ¿Habrían variado si Diego sigue otra estrategia de campaña?

La pregunta anterior, como toda pregunta hipotética sobre el pasado, quedará sin respuesta. Pero parece poco probable que Diego pudiera haber ganado. Por un lado, las redes clientelares y corporativas, que le han dado y le dan muchos votos al PRI, seguían vigentes;

por otro, la coyuntura y la amenaza de inestabilidad manifestada en diversos hechos violentos parece que movieron más los resortes conservadores de la gente que sus deseos de cambio: el famoso voto del miedo, que favoreció al Revolucionario Institucional.

En cuanto al contenido de la oferta política panista, además de la ya señalada de presentarse a sí mismo como la única opción realmente democrática en el país, Diego hizo énfasis en el Estado de derecho y el apego a la ley. Ésta era la propuesta fundamental en el discurso del panista. De su vigencia seguirían toda una serie de beneficios, y la erradicación de los males que han asolado a la política mexicana durante décadas.

"Vigencia del Estado de derecho" significa para los panistas apego a la ley, auténtica separación de poderes, federalismo, impartición de justicia para todos por igual, rendición de cuentas de los gobernantes a los gobernados. De esto se desprendería una serie de cambios fundamentales:

Sólo así abatiremos eficazmente la corrupción, cuyo primer rostro es la simulación. Sólo así le daremos acceso a la educación, a la información y a la cultura. Sólo así será posible superar la marginación y la desesperanza de nuestros campesinos y de nuestros migrantes. Sólo así fluirá justicia, dinero y libertad en el campo mexicano...Sólo así, amigos, sólo así disminuirán las desigualdades oprobiosas en la distribución del ingreso, los bienes de salud, vivienda y alimentación.¹²

Se trata de una utopía modesta, probablemente compartida por muchos mexicanos: el apego irrestricto de los gobernantes a la ley traerá como consecuencia la resolución de nuestros más graves problemas.

Vale la pena destacar que entre esos problemas el discurso de Diego enfatizó los que afectan a los sectores más desprotegidos, como los campesinos y los migrantes: desigualdades oprobiosas y carencia de salud, vivienda, alimentación y educación. Al menos en el discurso, el candidato panista mostraba una preocupación prioritaria por las mayorías desfavorecidas.¹³

Un comentario sobre la propuesta económica panista: su fundamento era, además de los principios panistas tradicionales (subsidiariedad, prioridad en la persona humana, solidaridad), el concepto de economía social de mercado. A partir de ahí se distinguían de la propuesta "populista y estatista" del PRD y del "neoliberalismo" del PRI de Salinas y Zedillo. La economía social de mercado se distingue del estatismo porque asigna al mercado un papel importante en el desarrollo económico; y

se distingue del neoliberalismo porque asigna al Estado un papel más importante en diversos ámbitos, desde la garantía de la competencia económica en el combate a los monopolios, hasta el combate a la pobreza y el desarrollo regional, pasando por diversos aspectos de la vida social y económica.

El anticlímax del 21 de agosto

Las elecciones del 21 de agosto constituyeron un anticlímax para aquellos que esperaban o bien una opción masiva de los electores por la oposición, o bien un fraude mayúsculo. Nada de eso pasó.

Pero sí pasaron otras cosas, que fueron vistas por el PAN como un triunfo parcial suyo. La primera fue la nutrida asistencia de los electores a las urnas. El presidente nacional panista lo festejaba a su modo, iniciando así su mensaje posterior a la elección:

Logramos, en este proceso de 1994, "mover las almas" de los ciudadanos que en un 77 por ciento fueron a votar.¹⁴

El líder panista festejaba otros logros: su partido había duplicado su votación, había cubierto el 80% de las ca-sillas (en 1988 sólo estuvo representado en el 35%), el voto de los jóvenes y de las mujeres había favorecido particularmente al PAN y el partido avanzó notablemente en las preferencias de "los mexicanos con ingresos más bajos".

El tono de este mensaje de Castillo Peraza, así como el de otras declaraciones de líderes panistas, mostraban satisfacción por un avance notable de su partido. Para comprender que el desenlace de las elecciones fue un triunfo para el PAN hay que tener en cuenta sus expectativas. No era un recién llegado a la política mexicana. Cumplía casi cincuenta y cinco años de lucha, por momentos muy difícil. Un partido así no espera ganar la Presidencia de un día para otro, espera más bien triunfos parciales, graduales. Y eso obtuvo el 21 de agosto.

Dentro de la cuestión de las expectativas hay que considerar también la polémica alrededor del "gradualismo". En ciertos sectores de la opinión pública prevalecía la idea de que el PAN se encontraba cerca de la debacle, pues "había dejado de ser oposición" gracias a su política gradualista. Ya no había distinción entre el PRI y el PAN, se decía. De acuerdo con esto, era impensable un incremento en la votación panista. A lo sumo este partido se mantendría en lo que había sido su "techo histórico": poco más del 17% de la votación.¹⁵

Pero además, en la opción ciudadana por las urnas se manifestó otro triunfo panista: la apuesta por el cambio pacífico, por vías institucionales, en particular por ésa que ha sido la opción panista desde la fundación del partido: las elecciones y el sistema de partidos. En el contexto de 1994, donde otras vías políticas se habían hecho presentes, como la guerrilla, los grupos de notables, los asesinatos políticos, esta opción por las urnas fue un dato importante. Un factor más para que el PAN pudiera sentirse ganador, aunque sólo haya obtenido el 26% de la votación.

Los resultados electorales

En función de las expectativas y del contexto político de 1994, los resultados electorales de ese año pueden considerarse un triunfo para el panismo, también en función de los antecedentes electorales del partido: en números absolutos y relativos el PAN obtuvo la mejor votación en sus 55 años de existencia.¹⁶

En las elecciones presidenciales Diego Fernández obtuvo casi nueve puntos porcentuales más que Manuel J. Clouthier, el anterior candidato panista. En términos absolutos triplicó la votación (Cuadro 1).

Lo mismo puede decirse para las elecciones de diputados federales. Nunca el PAN había tenido un porcentaje de votos tan alto. Ese porcentaje se tradujo en el mayor número absoluto y relativo de escaños en la historia del partido: 119, equivalentes al 23.8% de los diputados.

CUADRO 1
ELECCIONES PARA LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA, 1952-1994. PORCENTAJES
OBTENIDOS POR EL PAN Y EL PRI

	1952	1958	1964	1970	1976	1982	1988	1994
	%	%	%	%	%	%	%	%
PAN	7.82	9.44	10.95	14.25	NP	15.69	17.07	25.94
PRI	74.32	90.56	88.63	85.75	87.84	68.43	50.36	48.77
PRI-PAN	66.50	81.12	77.68	71.50	87.84	52.74	33.29	22.83

Fuentes: De 1952 a 1970: Mario Ramírez Rancano. 1977. "Estadísticas electorales: presidenciales", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, tablas 33-36, pp. 295-298. 1976, 1982 y 1988: Silvia Gómez Tagle. 1990. *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*. El Colegio de México, cc. 12, 18 y 24, pp. 167, 191 y 215. 1994: Presidencia de la República. 1994. *Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, Síntesis e índice temático*. México, p. 496, c. 35.

Nota: NP: no presentó candidato.

CUADRO 2
ELECCIONES PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 1952-1994
TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS POR PAN Y PRI

	1952	1958	1964	1970	1976	1982	1988	1994
PAN	285,555	705,303	1,034,337	1,945,070	0	3,700,045	3,297,159	9,221,474
PRI	2,713,745	6,767,754	8,368,446	11,708,065	15,466,188	16,141,454	9,641,329	17,333,931
FDN-PRD							5,956,988	5,901,324

Fuentes: mismas del Cuadro 1.

En cuanto a los senadores, gracias a las reformas al Código Federal Electoral que introdujeron la representación de las "primeras minorías" en la Cámara Alta, Acción Nacional obtuvo 23 curules.¹⁷ Este número se suma a la única senaduría que hasta ese momento tenía el PAN, la del bajacaliforniano Héctor Terán Terán. La reforma en la conformación del Senado permitió al PAN tener en este órgano a varios de sus más prestigiados dirigentes, como Luis H. Álvarez, Gabriel Jiménez Remus, Norberto Corella, José Ángel Conchello, Juan de Dios Castro, Alfredo Ling, Luis Felipe Bravo y Emilio Goicochea, entre otros. Cabe señalar que el PAN no ganó ninguna senaduría de mayoría.

Este notable incremento en la representación legislativa panista fortalece al partido por un lado, pero por otro le plantea problemas. Por un lado contará con miembros a la altura de sus tareas legislativas. Así como en la Cámara Baja y en el Senado hay panistas de prosapia, que enriquecerán la vida parlamentaria del país, hay casos de diputados y senadores que no estarán a la altura de sus compromisos.

Por otro lado, los problemas de coordinación del partido se complican. No es lo mismo coordinar un partido con 41 diputados y ningún senador, como era el caso en la legislatura 1985-88 (Cuadro 5), que coordinar al actual grupo de legisladores panistas.

Los problemas de contar con representantes capacitados y mantener un nivel mínimo de coordinación se complican más a nivel de los puestos de elección locales. Éstos han crecido notablemente para el PAN en los últimos años (Cuadro 5) y plantean problemas prácticos serios, que pueden dar lugar a una "crisis de crecimiento" si la organización no tiene la capacidad de enfrentarlos.

Sin embargo, también plantean problemas en otro sentido. El PAN tiene ahora, a diferencia de sus primeras décadas, "mucho que repartir". Esto puede cambiar la lógica de la militancia. Quien entraba al PAN en los años

cuarenta tenía pocas expectativas de ganar una diputación, una presidencia municipal o una regiduría, para no hablar de una gubernatura o de un escaño en la Cámara de Senadores. Sus motivaciones era otras. Ahora puede ser un estímulo para ingresar al PAN no los ideales o la doctrina de ese partido, sino obtener "un puesto", con las retribuciones materiales y de prestigio que ello implica. Esto puede traer cambios en la dinámica del partido y acercarlo a una crisis, no ya de crecimiento sino de identidad.¹⁸

La posibilidad de las crisis existe, pero hasta ahora parece que el PAN ha enfrentado con éxito estos riesgos. No se ha colapsado, a pesar de su notable crecimiento, en el cambio en su estrategia política¹⁹ ni en el cambio en los incentivos que ofrece a sus militantes.

Otra novedad importante en los resultados electorales de 1994 es una nueva geografía electoral para el PAN. Este partido muestra una mejor distribución de su presencia estatal. Una manera de ver esto es mediante el análisis de las entidades en donde el panismo tenía una presencia muy pobre. Para ello presento dos "clases" de entidades: las de *baja presencia panista* y las de *muy baja presencia panista*. Las últimas son aquellas en donde el partido obtiene un porcentaje de votos inferior a la cuarta parte de su promedio nacional; las primeras, donde obtiene un porcentaje superior a la cuarta parte pero inferior a la mitad del promedio nacional.

Por ejemplo: en 1994 el porcentaje que obtuvo el PAN a nivel nacional (en elecciones de diputados federales) fue de 24.92%. El umbral de "muy baja presencia panista" es la cuarta parte de este porcentaje: 6.23%. Los estados donde el PAN obtiene un porcentaje menor son entonces de *muy baja presencia panista*. El umbral de "baja presencia", es la mitad del porcentaje nacional, 12.46%; las entidades que obtienen menos de este porcentaje y más de 6.23% son las entidades de *baja presencia panista*. En el cuadro 6 pueden verse los resultados.

CUADRO 3
ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES, 1961-1994
PORCENTAJES OBTENIDOS POR EL PAN Y EL PRI

	1961	1964	1967	1970	1973	1976	1979	1982	1985	1988	1991	1994
PAN	7.59	11.51	12.29	13.65	14.70	8.50	10.78	17.52	15.54	17.97	17.67	25.7
PRI	90.25	86.24	83.35	79.94	69.64	80.08	69.70	69.26	64.90	51.11	61.43	50.28
PRI-PAN	82.66	74.73	71.06	66.29	54.94	71.58	58.92	51.74	49.36	33.14	43.76	24.51

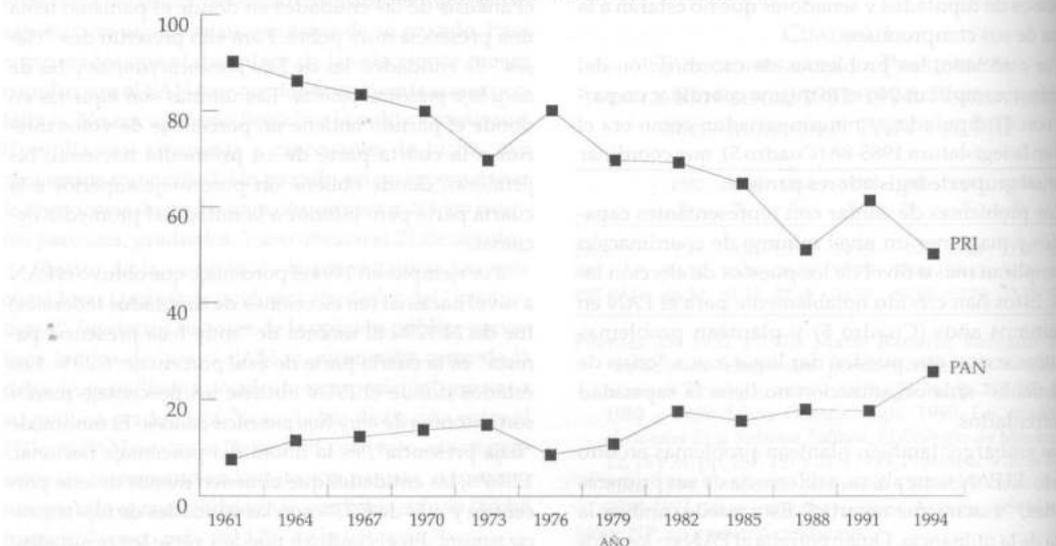
Fuentes: de 1961 a 1988, Silvia Gómez Tagle, *op. cit.*, cuadros 2A y 2B, pp. 21-22. Para 1991 y 1994, Instituto Federal Electoral.

CUADRO 4
ENTIDADES DONDE EL PAN FUE "PRIMERA MINORÍA"
EN LAS ELECCIONES DE 1994 Y POR LO TANTO TIENE DERECHO A SENADOR

Aguascalientes	Guanajuato	Quintana Roo
Baja California	Hidalgo	San Luis Potosí
Baja California Sur	Jalisco	Sinaloa
Coahuila	México	Sonora
Colima	Morelos	Tamaulipas
Chihuahua	Nuevo León	Tlaxcala
Distrito Federal	Puebla	Yucatán
Durango	Querétaro	Zacatecas

Fuente: *La Nación*, núm. 1912, 9 de septiembre de 1994, pp. 4-7.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES



CUADRO 5
PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR
OBTENIDOS POR EL PAN

	1986	1994 (septiembre)
Gobernadores	0	3
Diputados locales	60	176
Ptes. municipales	18	108*
Regidores	669	1,864
Diputados federales	41	119
Senadores	0	24
Militantes**	21,881	129,000

* Incluye dos coaliciones y un consejo municipal.
 ** Datos publicados por Azucena Valderrábano en *El Universal*, 16 enero 1995.
 Fuentes: 1994: *La Nación*, núm. 1916, 11 nov. 1994, 3a. de forros (excepto militantes).

En 1994 disminuyen notablemente las entidades de baja presencia y desaparecen las de muy baja. El cambio es importante porque muestra que este partido incrementa su presencia a nivel nacional. Uno de sus principales problemas ha sido la concentración de su presencia electoral en algunas entidades del norte y del centro-occidente del país, mientras que había estado prácticamente ausente en el sur y el sureste. Los resultados del cuadro 6 muestran que la presencia panista en términos relativos —y la cuestión es más clara todavía en términos absolutos— en esas entidades ha aumentado. Su presencia es ahora más homogénea y menos concentrada, lo que sin duda es un avance notable de esta organización política.

Otra manera de ver lo anterior es mediante la varianza de los resultados electorales por entidad. En 1994 la varianza de los resultados obtenidos por el PAN en las diferentes entidades disminuyó de manera importante, lo que nos habla de una mejor distribución de los datos del partido (Cuadro 7).

La rifa del tigre. El gabinete plural

A principios de diciembre, en el gabinete del presidente Ernesto Zedillo hubo una novedad en la vida política mexicana: el miembro de un partido de oposición formaba parte del equipo del nuevo presidente. El panista Antonio Lozano Gracia ocupó la Procuraduría General de la República.

El hecho es importante, tanto por razones coyunturales como de mediano o largo plazo. Uno de los

CUADRO 6
ENTIDADES CON BAJA Y MUY BAJA PRESENCIA
PANISTA. ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES,
1988, 1991 Y 1994

	Criterios		
	1988	1991	1994
Porcentaje nacional	17.97	17.73	24.92
Umbral de <i>baja</i> presencia	8.98	8.86	12.46
Umbral de <i>muy baja</i> presencia	4.49	4.43	6.23

Entidades con baja presencia panista:

1988 (8): Hidalgo (5.88), Morelos (8.9), Nayarit (5.48), Oaxaca (4.97), Quintana Roo (8.78), Tabasco (5.36), Tlaxcala (5.98), Veracruz (7.29).

1991 (7): Chiapas (6.15), Michoacán (8.68), Morelos (7.49), Nayarit (4.07), Oaxaca (5.51), Tlaxcala (8.47), Veracruz (4.98).

1994 (4): Chiapas (10.18), Guerrero (9.11), Oaxaca (11.95), Tabasco (5.46).

Entidades con muy baja presencia panista:

1988 (2): Chiapas (3.73), Guerrero (2.23).

1991 (3): Campeche (3.4), Guerrero (2.95), Tabasco (2.36).

1994 (0): ninguno.

problemas más graves del país era en ese momento, y lo seguiría siendo en los meses siguientes, el esclarecimiento de los homicidios de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu. El procurador tenía ante sí una tarea grave y difícil. La nominación de un panista para el cargo, y la aceptación de Lozano, significaron actos de audacia y de alto riesgo. Tanto Zedillo como el PAN pueden ganar mucho si el desempeño del nuevo procurador es exitoso; pero pueden perder mucho si el procurador fracasa en sus delicadas tareas.

Las implicaciones de largo plazo de este primer "gabinete plural" también son importantes, aunque quizás menos claras. Hay dos posiciones al respecto. La pri-

CUADRO 7
PROMEDIO Y VARIANZA DEL PORCENTAJE DE
VOTOS OBTENIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN LAS ENTIDADES

	Promedio	Varianza
1988	16.41	.95
1991	16.88	1.21
1994	24.12	.85

mera ve como un logro la existencia de este tipo de gabinetes; parte de algo así como el principio de representación proporcional: si un partido como el PAN, por ejemplo, obtuvo el 26% de los votos, es inaceptable que tenga en el gobierno el 0% de las secretarías. Las preferencias de los electores deben traducirse en responsabilidades de gobierno. Los poco más de nueve millones de mexicanos que votaron por el PAN deben estar representados en el gabinete, si bien no con un porcentaje similar, sí al menos con alguno o algunos puestos. Esto, además, dará lugar a gobiernos más honestos y eficientes.

A esta concepción se opone otra que considera que si un partido ganó las elecciones presidenciales, así sea con una apretada mayoría relativa, debe asumir el 100% de la responsabilidad de gobernar. Un "gabinete plural" diluye las responsabilidades: si las cosas salen mal, ¿quién es el responsable? ¿El jefe del Ejecutivo (el PRI en este caso) o el encargado de la dependencia (el PAN en el ejemplo)?

Otra perspectiva que rechaza este tipo de gabinetes está en las críticas al clientelismo mexicano. Para ciertas concepciones de nuestra vida política, ésta se explica fundamentalmente por una red de lealtades que parten de la presidencia de la República. En el clientelismo las lealtades son siempre hacia arriba, lo que contradice el principio de la democracia en cuanto a que la lealtad de los gobernantes es hacia abajo: hacia los electores.²⁰

El nuevo procurador, o en general cualquier miembro de un "gabinete plural", tendría un compromiso difuso con el electorado. Finalmente nadie votó por él; una minoría de los ciudadanos votó por otro miembro de su partido y para otro puesto de elección. Pero tendría un compromiso bastante concreto y claro con quien sí lo eligió, el presidente de la República. De este modo la oposición corre el riesgo de "entrarle al sistema", entendido como una red de lealtades clientelares.

La respuesta está en el futuro, en el desempeño del nuevo procurador. Lo importante es, me parece, tener presentes los dos argumentos, y a partir de ellos observar la realidad. Considerar *a priori* que el tener a un panista en la PGR es un triunfo de la democracia o una claudicación del PAN ante las redes clientelares priístas es, por lo menos, apresurado.

Lo que resulta claro es que hay una novedad importante para la vida política del país y para el PAN, y que esta novedad implica riesgos y posibilidades, por lo que habrá que estar atentos al desarrollo de los acontecimientos.

Balance

Los cambios de estrategia realizados por la dirigencia de Luis H. Álvarez a partir de 1989 parecen haber encontrado aprobación entre los panistas y los ciudadanos mexicanos. Diversos hechos indican esto, como la nominación del precandidato a la presidencia más cercano al alvarismo y, sobre todo, los resultados electorales de 1994, en donde el PAN obtuvo el mejor balance de su historia.

La vida interna del partido también es un punto a favor. Después de la crisis, que culminó con la salida de importantes dirigentes en octubre de 1992, este partido parece haberse recuperado. Su institucionalidad, entendida como el conjunto de normas escritas y no escritas que guían, estimulan y acotan la acción de sus miembros, goza de buena salud.

Todo lo anterior no significa que el PAN carezca de problemas. Significa que hasta ahora los ha enfrentado con éxito. Pero el mismo éxito genera riesgos: de crisis de crecimiento, de crisis de identidad, de fallas en el desempeño del procurador panista, de ingreso a la red de lealtades priísta.

El PAN cambió mucho en el último sexenio. Y es difícil cambiar mucho y seguir siendo el mismo. Por eso los riesgos de crisis. Si bien es notable que hasta ahora el PAN haya enfrentado estos riesgos con éxito, no hay garantía de que lo siga haciendo. Al desarrollo de estos riesgos deberá estar atento el observador interesado en el Partido Acción Nacional o en la vida política nacional.

Notas

- ¹ En otros dos ensayos he intentado profundizar en estos cambios: "Acción Nacional: la prueba de las urnas". *El Cotidiano*, núm. 65, nov. 1994, pp. 14-20; y "El primer lustro de la segunda cincuentena", en Germán Pérez Fernández del Castillo, Arturo Alvarado M. y Arturo Sánchez Gutiérrez (coords.). 1995. *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México, Miguel Ángel Porrúa/Flaco.
- ² Un análisis más detallado de los temas tratados en este primer apartado, que son el antecedente del análisis sobre el PAN en 1994, puede verse en V. M. Reynoso, 1995. "El PAN en 1993: los foristas se van, Castillo llega a la presidencia del partido y Diego es electo candidato a la presidencia de la República", en Leonardo Valdés (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-I (CEDE).
- ³ *Idem*.
- ⁴ "Neovalvarismo" para distinguirla de lo que había sido la actitud política de Luis H. Álvarez. Este destacado dirige-

te panista encabezó la que probablemente ha sido la campaña panista más radical para la Presidencia de la República, en 1958. A mediados de los años ochenta, cuando encabezó las luchas electorales de su partido en su natal Chihuahua, tuvo también una actitud radical hacia el régimen, que culminó en una larga huelga de hambre. El cambio en la actitud de Álvarez, del radicalismo de 1958 y 1986 al "gradualismo" de 1989 a 1993 es interesante: el cambio de estrategia panista no se realizó a partir de un cambio de dirigentes, sino a partir de un cambio en la actitud de éstos, que habían llegado al PAN por radicales (como Álvarez cuando es electo presidente del PAN en febrero de 1987).

¹ La estrategia panista hacia el gobierno ha enfrentado, desde la fundación del partido y hasta nuestros días, diversos dilemas. Ha oscilado entre lo que Juan Molinar ha llamado estrategias prosistema y antisistema. Entre los momentos antisistema más claros del panismo se encuentran las elecciones federales de 1958, en las que el PAN retiró a su representante de la Comisión Federal Electoral y obligó a sus diputados electos a renunciar a las diputaciones; y el proceso que siguió a las elecciones chihuahuenses de 1986. Después de estas radicalizaciones antisistema el PAN cambió a una actitud prosistema, basada en el diálogo con el Poder Ejecutivo, en 1962 siendo presidente del partido Adolfo Christlieb y en 1989 siendo presidente Luis H. Álvarez. Véase Alonso Lujambio, "El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz", en *Estudios*, vol. XI, núm. 38, otoño de 1994. Sobre el concepto de estrategias prosistema y antisistema, véase Juan Molinar Horcasitas. 1991. *El tiempo de la legitimidad*. México, Cal y Arena.

² "Apostemos por nosotros mismos" ha sido el lema del actual presidente del partido, Carlos Castillo Peraza.

³ *Democracia para la paz*, documento firmado por el presidente del partido, Carlos Castillo Peraza y el candidato a la Presidencia de la República, Diego Fernández de Cevallos, publicado en *La Nación*, núm. 1896, 28 de enero de 1994, 1a. y 3a. de forros.

⁴ *Idem*.

⁵ Para un análisis de las encuestas sobre preferencias electorales realizadas en 1994, véase Ricardo de la Peña, "Las encuestas electorales", en *El Cotidiano* 65, noviembre de 1994, pp. 123-133.

⁶ De la Peña, *loc. cit.*

⁷ "El reto de Acción Nacional: lograr gobierno democrático con real Estado de Derecho", discurso de cierre de campaña de Diego Fernández de Cevallos en el D.F., 13 de agosto de 1994, en *La Nación, Suplemento Especial*, 26 de agosto de 1994, p. 31.

⁸ Diego Fernández de Cevallos, "El reto de Acción Nacional...", *op. cit.*, p. 27. La propuesta de un estado de derecho

fue el primero de los cinco puntos de la Plataforma Política panista. [*Suplemento Especial de La Nación*, 15 de julio de 1994, pp. 5-6.]

¹³ Esta preocupación por la desigualdad extrema no es algo trivial. Si hacemos caso a Norberto Bobbio, la dimensión fundamental para distinguir entre derecha e izquierda es la actitud hacia la desigualdad: las posiciones igualitarias serían las de izquierda; las no igualitarias de derecha. El que los panistas critiquen en su discurso las manifestaciones "oprobiosas" de la desigualdad muestra que tienden a ocupar posiciones, si no de izquierda, sí de centro.

¹⁴ "Consigna: seguir la tarea democrática", Mensaje de Carlos Castillo Peraza publicado en *La Nación*, 26 de agosto de 1994, 2a. y 3a. de forros.

¹⁵ En 1982 el PAN alcanzó el 17.52% de los votos en elecciones de diputados locales. En 1985, 88 y 91 no pudo superar el 18%, lo que dio lugar a que algunos analistas consideraran ese porcentaje como el "techo histórico" del panismo, que muy difícilmente se superaría. Fuera del hecho aritmético, no parece haber ningún argumento político o social para justificar este "techo". (Véase el Cuadro 3).

¹⁶ A esto es importante añadir que el PAN, a diferencia del PRD, no se jugaba todo en la elección federal. Había ganado ya mucho en las elecciones locales, producto de una estrategia que se puso en juego durante el salinismo pero que venía de muy atrás, ya que Acción Nacional priorizó las elecciones locales ante la imposibilidad de ganar, durante décadas, la elección presidencial. Sobre esta estrategia federalista del PAN y sus implicaciones para la política mexicana en el gobierno de Salinas, véase Alonso Lujambio, "Régimen presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México", en Alicia Hernández Chávez (coord.). 1994. *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*. México, FCE/Colmex.

¹⁷ "Primera minoría" se refiere al partido que obtuvo el segundo lugar en la votación de cada entidad. Los nombres y una breve referencia curricular de los 23 nuevos senadores panistas pueden verse en *La Nación*, núm. 1912, 9 de septiembre de 1994, pp. 4-7.

¹⁸ He tratado de plantear este punto en V. M. Reynoso. 1995. "El primer lustro de la segunda cincuentena", en Germán Pérez Fernández del Castillo, Arturo Alvarado M. y Arturo Sánchez Guitérrez (coords.). *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México, Miguel Ángel Porrúa/Flacso.

¹⁹ Analizo este cambio de estrategia y sus consecuencias para la elección de 1994 en "Acción Nacional: la prueba de las urnas". *El Cotidiano*, núm. 65, nov. de 1994, pp. 14-20.

²⁰ Es la idea que Gabriel Zaid desarrolla en "Escenarios sobre el fin del PRI", en *La economía presidencial*. México, Vuelta, 1987.

EL PRI EN LA CONQUISTA DEL PODER: 1994

RICARDO ESPINOZA TOLEDO

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

1994 fue un año de campañas políticas y elecciones. Para el PRI, como para los otros partidos con registro, significaba elegir (o designar) a su candidato a la Presidencia de la República, así como a sus candidatos a diputados, senadores y miembros de la Asamblea del Distrito Federal. En lo concerniente al candidato a la Presidencia de la República, el PRI, debió realizar una doble selección como resultado del asesinato del candidato originalmente nombrado. Si la primera aparece como un acto del *gran elector* —el presidente de la República—, la segunda incluye a dirigentes y gobernadores del PRI.

De acuerdo con el COFIPE, el PRI presentó una plataforma electoral en la cual buscó resumir sus ofertas políticas frente a los ciudadanos. De nueva cuenta, la presencia sucesiva de dos candidatos planteó dos concepciones diferenciadas, sobre todo por el acento puesto en aspectos considerados esenciales: mientras que Colosio daba preeminencia a la reforma del poder, el candidato Zedillo se parapetó en la idea de dar seguridad a las familias y estabilidad a la vida política, sin menoscabo del cambio.

El desarrollo de la campaña del PRI acusó dos facetas: la primera se caracteriza por la distancia existente entre el candidato Luis Donald Colosio y el partido que lo postuló; la segunda está dada por el reposicionamiento estratégico del PRI en la conducción de la campaña presidencial.

Una vez obtenido el triunfo de su candidato presidencial con un margen de votos que rebasó con mucho los cálculos efectuados por los propios priistas y lo estimado en la mayoría de los sondeos de opinión, el PRI entró en una etapa de letargo en la cual se combina la disputa interna que enfrentó a partidarios de la reforma con los que sostienen la vanidad de pensar en

un cambio luego del extraordinario éxito electoral, así como la formación del nuevo gabinete, la oferta política (pluralista y reformista) del nuevo presidente y la emergencia económica.

Con esta base, la *selección* del candidato presidencial del PRI no se despegó del estilo tradicional a pesar de sus variantes; el programa de campaña adopta un carácter reformista, pero se aleja del discurso y de la justificación revolucionarios, y la campaña se caracteriza por ser, sucesivamente, marginal y de poco impacto, aunque finalmente eficaz.

Una selección tradicional del candidato presidencial

Por primera vez en la historia de la era de las instituciones, el PRI debió presentar a un segundo candidato a la Presidencia de la República durante un mismo proceso electoral. No obstante, en ambos procedimientos las bases del partido quedaron excluidas, la primera vez por la presencia decisiva de la figura presidencial y la segunda debido a la *premura* en la selección de otro *presidenciable*.

Una determinación del presidente

La selección del candidato presidencial del PRI para el sexenio 1994-2000, en noviembre de 1993, se efectuó en el más puro estilo presidencialista. Luego de la experiencia de 1987, en la cual fueron presentados a la opinión pública los “seis distinguidos priistas” precandidatos a la candidatura presidencial, a fines de 1993 se esperaba la puesta en marcha de un proceso de selección

novedoso, pero sobre todo congruente con la oferta democratizadora del gobierno. El desenlace fue otro. Una parte de la explicación estriba en el descontento producido por la fuerte injerencia del presidente en la vida interna del PRI.

Desde principios del sexenio, el ambiente entre las filas del oficialismo era de fuerte incertidumbre. Una de las tácticas del gobierno de Carlos Salinas consistió en ir desarticulando a grupos locales considerados menos funcionales al sistema político. No se trató de un batalla frontal. El mecanismo consistió en aprovechar al máximo el influjo decisivo de la movilización popular, independientemente de su procedencia, para tratar de introducir una nueva forma de racionalidad en el quehacer político. La historia comienza en 1988 con el reconocimiento del triunfo de los senadores perredistas por el Distrito Federal, continúa con el reconocimiento de los triunfos panistas (Baja California primero y Chihuahua después) y pasa por las *concertaciones* (Guanajuato y la alcaldía de Mérida, Yucatán) y los interinatos forzados de gobernadores (Michoacán, Tabasco, Yucatán, San Luis Potosí).¹ Pero no termina ahí: desde el poder federal se respaldaron los *quinazos*² y la persecución de algunos personajes de las finanzas. Esta línea se prolongó en el fuerte castigo impuesto desde el centro a aquellos grupos regionales cuya fuerza y percepción de la política se fundaba en formas de acción distintas de las pregonadas por el gobierno, quienes a fuerza de detentar un poder ilimitado acabaron enfrentados al proyecto salinista. Todos estos fenómenos inducían y revelaban un serio enfrentamiento entre el presidente de la República y segmentos muy importantes de su partido.

A finales del sexenio, la tensión se acrecentó por dos razones: la decisión de retrasar la designación del candidato sin indicar fecha precisa, por un lado, y el procedimiento para ello utilizado, por otro. Los dirigentes nacionales del PRI se hacían eco del presidente de la República y declaraban que la designación de su candidato sería entre diciembre de 1993 y enero de 1994, pero la realidad fue diferente. Una vez aprobado el Tratado de Libre Comercio (TLC) y presentadas las comparecencias de Pedro Aspe (secretario de Hacienda) y Manuel Camacho (jefe del Departamento del Distrito Federal), el nombre del candidato presidencial (*destape*) se dio a conocer sorpresivamente y sin intervención de la jerarquía priísta, el 28 de noviembre de 1993. La octava Convención Ordinaria del PRI, efectuada el miércoles 8 de diciembre de 1993, formalizó a su vez la candidatura presidencial de Luis Donaldo Colosio.

El conflicto chiapaneco se sumó a la fractura producida en el PRI debido las derrotas electorales sufridas por ese partido durante el sexenio presidido por Carlos Salinas y a la ruptura provocada por la designación del candidato presidencial. En pleno proceso electoral se dejó ver la lucha interna entre los partidarios del candidato presidencial, los seguidores del aspirante no favorecido —Manuel Camacho—, los gobernadores marginados y el protagonismo presidencial. Eso se complicó con el surgimiento de dos nuevas tendencias y, por tanto, de una nueva fractura entre los priístas producida por la guerra de Chiapas: los partidarios de la *solución armada*, frente a los demandantes de una *salida política*, es decir, negociada, del conflicto. La violencia había empezado a establecerse como parte de la "lucha política", pero, sobre todo, venía en su reemplazo.

En esas condiciones, la designación de Luis Donaldo Colosio no podía quedar sujeta al libre juego del partido, pues equivaldría a dejar la decisión en manos de los grupos mejor organizados y fuertes del PRI, insatisfechos a su vez con las acciones del gobierno. Luego del enorme descontento generado en las filas del tricolor debido a los golpes asestados desde la Presidencia de la República, aquella posibilidad se percibía como un modo de frustrar el *proyecto modernizador* en momentos de auge del grupo salinista. Sin embargo, debido al asesinato del candidato presidencial fue preciso recurrir a una modalidad un poco distinta de designación del candidato sustituto.

Un acuerdo presidente-dirigentes del partido

Designado el 29 de marzo de 1994, seis días después del asesinato de Luis Donaldo Colosio, Ernesto Zedillo se convirtió en nuevo portaestandarte del PRI. El asesinato de Colosio impuso una *situación de emergencia* en el seno del PRI. La necesidad imperativa de dotarse de un presidenciable, las múltiples y recíprocas sospechas en el interior de la clase política a raíz del homicidio, las dudas acerca del o los autores intelectuales, el precedente inmediato dejado por la forma en que el presidente de la República había designado al candidato asesinado, las fuertes pugnas internas del PRI en vistas del nuevo reacomodo de fuerzas, entre otros aspectos, condujeron a adoptar una nueva variante en la designación del candidato: si bien el presidente no resolvió solo, tampoco convocó a una Convención del PRI para nombrar al nuevo candidato presidencial. La nueva

modalidad consistió en reunir a los jerarcas del partido y a sus gobernadores, para juntos asumir la responsabilidad. La "unidad" PRI-gobierno constituyó el elemento definitorio, aunque la designación del resto de candidaturas a puestos de elección popular evidenció descontento, desplazamientos y rupturas, pero al mismo tiempo fue el principio de una recomposición interna.

A diferencia del periodo previo,³ el PRI tomó en sus manos la conducción de la campaña. Poco tiempo antes el líder cetemista Fidel Velázquez—insatisfecho por la disminución progresiva de sus espacios en el reparto interno de las *cuotas*— se había comprometido a acompañar al candidato presidencial, Luis Donald Colosio, en sus giras por el interior de la República. No pasaron muchos días antes de que abandonara su propósito "por motivos de salud". En el fondo aquella decisión buscaba mayor presencia priísta en la acción electoral del candidato presidencial. Después de todo era el candidato del PRI. Con Ernesto Zedillo el panorama se modificó. En ello influyeron diversos elementos. Probablemente el más importante haya sido el factor sorpresa:⁴ el estallido del conflicto chiapaneco había acaparado la atención de propios y extraños y la política había sido desplazada por un ambiente en el que campeaba la posibilidad de la violencia generalizada y la inestabilidad, ruta en la cual las campañas electorales no sólo no eran lo prioritario, sino que tampoco eran percibidas como atractivas por la ciudadanía. La fabricación de un nuevo candidato, el despliegue de recursos de diverso tipo en refuerzo de éste, la puesta en marcha de una campaña exitosa en condiciones adversas y el triunfo en las elecciones del doctor Zedillo no se deben exclusivamente al PRI,⁵ desde luego, pero no se podrían explicar sin su reposicionamiento como conductor de la campaña. El PRI—como hemos indicado antes— no es un partido monolítico u homogéneo.⁶

Luego del triunfo electoral del 21 de agosto y del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu (el 28 de septiembre de 1994) se agudizaron la dispersión y el enfrentamiento entre dirigentes, personalidades y funcionarios priístas. Hacia finales del sexenio salinista, el PRI atravesaba por una de las etapas más difíciles de su historia: ¿cómo conciliar a los grupos más tradicionales, que se han significado por ser el sostén principal del sistema de poder, con los defensores de la modernización y democratización de las instituciones? ¿Cómo conciliar en cada etapa a grupos desplazados por la circulación inevitable de equipos con los nuevos huéspedes? Éstas han sido algunas de las preguntas derivadas de los mecanismos discrecionales de designación de

candidatos a puestos de elección popular y, en particular, del candidato presidencial. A tales interrogantes y a muchas más debe intentar responder el ya largo e incumplido proceso de reforma del PRI.

Ahora bien, en cuanto a la forma, los dos casos de designación del candidato presidencial con vistas a las elecciones de 1994 se apegaron a la mecánica tradicional de acción del partido gobernante, o sea, aquella en la cual sólo tienen cabida los altos mandos políticos. Por razones diferentes, en ambas designaciones sólo participaron los grupos de poder, los factores reales. La propuesta reforma interna evitó convertir a la militancia del partido en centro de promoción y sostén de los candidatos. No obstante, por fuera de esta continuidad en las prácticas algunas cosas habían cambiado, como lo indica el alejamiento programático de los principios de la Revolución Mexicana.

Un programa distante de la Revolución

Con la obligada sustitución del candidato presidencial, el PRI pasó de un programa para el cambio político a otro que privilegió la estabilidad y el bienestar de la familia. El eje estructurador de la propuesta colosista—la reforma del poder— fue reemplazado por la promoción de la *unidad nacional* enarbolada por el candidato Ernesto Zedillo. Sin embargo, ambos tienen como punto en común el de situarse en la trayectoria desarrollada por el *liberalismo social*,⁷ es decir, en una dirección distinta de los principios de la Revolución Mexicana.

El poder como problema

En sus discursos, Luis Donald Colosio buscó dar una imagen de convicción democrática, pero a cada paso se enfrentaba a una buena dosis de incredulidad. A juzgar por la información periodística, entre la gente del pueblo que se dirigía a él había más bien reclamos y falta de entusiasmo. También tenía sobre él la crítica de los perredistas, para quienes las ofertas del candidato presidencial y del *oficialismo* en su conjunto—en el sentido de llamar a compromisos con vistas a garantizar comicios transparentes— no pasaban de ser una táctica para ganar tiempo, es decir, para no concretar acuerdos.⁸ Las ofertas de Colosio, entonces, carecían del impacto buscado. Ciertamente, el conflicto chiapaneco afectó mucho su presencia, pero también eran perceptibles ciertas deficiencias en la estrategia de su campaña. En efecto, el

momento era delicado y su campaña no acusaba el impacto necesario, pero el candidato del PRI disponía aún de tiempo: faltaban varios meses antes de las elecciones, lo que le podría permitir completar y cimentar socialmente su oferta.

La adopción de los principios fundamentales del liberalismo social, por parte de Colosio, evidenciaba dos cosas: por un lado, la reforma del Estado requiere de continuidad para ser tal. Por otro, el establecimiento de nuevos métodos de gobierno —objetivo de la “reforma de la Revolución”— no se había traducido en ajustes institucionales ni formaba parte de la práctica política. Con respecto al primer punto, el candidato presidencial del PRI retoma el combate a la concepción intervencionista del Estado de la Revolución fundada en la rectoría económica y social exclusiva del Estado, y rescata la idea de un nuevo tipo de intervencionismo o de regulación entre el Estado y la sociedad. Si bien las declaraciones de Luis Donaldo Colosio en su primera etapa no logran perfilar un programa propiamente dicho, en sus discursos de aceptación de la precandidatura y de protesta como candidato oficial de su partido pueden percibirse los principios directores de su oferta electoral, particularmente aquellos que guían su concepción de una nueva acción del Estado y del gobierno.⁹ Su reacción contra el orden político tradicional se dibuja en la crítica al “populismo” —como ya lo habían hecho Miguel de la Madrid y Carlos Salinas— pero ahora insiste en hacer del gobierno un ente involucrado en la vida nacional, consciente de las diferencias sociales y de las distancias que separan la opulencia de la miseria. Colosio hablaba, sobre todo, de la necesidad de un gobierno con capacidad para regular e impedir los excesos del mercado, es decir, de un gobierno preocupado, antes que nada, por la soberanía y la justicia social. En suma —según los objetivos declarados—, no buscaba un Estado altamente burocratizado o actor casi exclusivo de la vida nacional; proponía un gobierno con funciones sociales compartidas.

Según Colosio, el gobierno debe actuar sin paternalismo, pero lejos de la indiferencia, es decir, debe ser un verdadero promotor de la eficiencia económica y del empleo productivo. El poder político, a su vez, no debe atemorizar al ciudadano; al contrario, ha de constituirse en el defensor de sus garantías y de su seguridad. “Me pronuncio por una reforma del gobierno que subordine los procedimientos al fin más importante: al servicio del hombre, al servicio de cada mexicano. Mi compromiso es con un nuevo equilibrio en la vida de la República, a partir de una reforma de gobierno, de una mejor

impartición de justicia y del fortalecimiento del poder legislativo para el progreso de la sociedad”. Afirmó también que la honestidad y el fortalecimiento de la ética pública deberán acompañar este proceso de reformas al gobierno. Con respecto a la actitud de los funcionarios públicos, Colosio dijo conocer muy bien la profunda irritación ante el maltrato, la prepotencia, los estorbos burocráticos y, sobre todo, la inadmisibles frustración ante la impunidad. Por eso propuso emprender la reforma del gobierno, para mejorar sustancialmente la procuración de justicia y la defensa de los derechos humanos: “En esta campaña vamos a pedir el mandato de acometerla [se refería a la reforma del gobierno] sin titubeos, sin detenernos, hasta el final”. En otra parte había expresado: “Creo en un gobierno responsable, que cumpla y haga cumplir la ley, y que haga uso honesto de los recursos, que dé seguridad y certidumbre a los ciudadanos y a sus familias”. Prometió mantener el gasto social como la más alta prioridad a fin de promover condiciones de mayor equidad. Pero —dijo— velar por el bienestar de la familia está reñido con la ausencia de libertades: “El gobierno es el responsable de dirigir y coordinar la acción colectiva para combatir la pobreza, la exclusión, la desigualdad de oportunidades, pero el gobierno no puede pretender sustituir las iniciativas y libertades de los ciudadanos”.¹⁰

En el discurso pronunciado en la conmemoración del LXV aniversario del PRI,¹¹ Colosio abundó en su idea de reformar el poder para acabar con todo vestigio de autoritarismo y sujetar el presidencialismo a los límites constitucionales. Otro tema importante abordado en ese mismo discurso giró en torno a separar al PRI respecto del gobierno. Desde entonces sentenció: cuando el gobierno ha concentrado la iniciativa política, ha debilitado al partido. La autonomía del partido con respecto al gobierno no podía suponerse sin afectar algunos intereses que nacieron y se desarrollaron al cobijo de los gobiernos. La tarea, por tanto, se preveía harto compleja y delicada.¹² Los intentos fallidos para transformar el partido así lo revelaban.¹³ La dificultad se ubica (y se ha ubicado) en dos niveles: por una parte, en el de los conflictos con los grupos que se sienten desplazados o afectados en sus intereses; por otra, en la posibilidad de abrir las compuertas para el reconocimiento de las fuerzas políticas divergentes u opuestas al PRI en tanto centros plurales de poder.

La propuesta de poner en marcha cambios en el PRI no puede verse como el resultado de la pura voluntad del candidato presidencial o de un grupo de reformadores (*modernizadores* se les llamó durante el gobierno

salinista). Tampoco se concibió como un medio para debilitar o fraccionar al partido en el poder. Al contrario, el objetivo perseguido ha sido adecuar el partido a las nuevas condiciones políticas. Colosio afirmaba, contundente, que en el marco de la competencia pluralista “el PRI hoy no tiene triunfos asegurados, tiene que luchar por ellos y tiene que asumir que en la democracia sólo la victoria nos dará la estatura a nuestra presencia política”. En todo caso, las transformaciones en las concepciones y en las prácticas internas de toda organización política dependen de la fuerza del grupo promotor. La lucha ideológica dentro del PRI no es nueva ni reciente, pero en aquel momento la hegemonía de los partidarios de un cambio en las prácticas y en las concepciones del partido parecía un dato confirmado. Sin excepciones, todas las expresiones partidistas decían coincidir con el referido propósito. Más aún, el 8 de marzo de 1994 treinta exgobernadores se incorporaron a las actividades de campaña del candidato presidencial, algunos en el trabajo ideológico y otros en la Fundación Cambio XXI.¹⁴ El trabajo de proselitismo en torno del candidato se reforzaba en todos los frentes.

Dos grandes temas atraviesan la oferta de Colosio: hacer del PRI un partido para la competencia política, y la reforma del poder centrada en una reforma del gobierno. Ambos aspectos se presentaban a la sociedad como fundamento para la transformación democrática del país. Ernesto Zedillo, por su parte, comenzó su campaña electoral con un llamado a la unidad nacional, condición del cambio con estabilidad política.

Unidad nacional y estabilidad política como solución

En sentido estricto, durante su campaña Ernesto Zedillo presentó lineamientos políticos sin llegar a constituir un programa acabado. Retoma aspectos de lo ya propuesto por Colosio, pero privilegia la idea de la unidad nacional y ofrece certezas para el cambio.¹⁵ En su discurso de protesta como candidato del PRI estableció: “Llegaremos al final de este siglo con una economía fortalecida, en la que la estabilidad y el crecimiento estén sustentados en finanzas sanas, en la competitividad y en la modernización; con todo su cabal cometido que en este avance económico deberá ser el bienestar familiar, una distribución más justa de la riqueza y muy señaladamente el ataque frontal a la pobreza, que afecta a muchos millones de mexicanos”. También dijo: “Hoy debemos extraer de la tragedia una lección de unidad, de fortaleza en la diversidad, de nobleza en la contienda,

de respeto fraternal y de civilidad política. [...] La unidad nacional nos hará avanzar con confianza en nosotros mismos, con rumbo claro, con la participación decidida de todos”. Unidad para combatir la pobreza, unidad para fortalecer la economía y unidad para la convivencia pacífica resumían el compromiso del nuevo candidato presidencial del PRI.

Para Ernesto Zedillo, si la vida partidista es consustancial a la democracia, si la fuerza de los partidos fortalece la democracia, entonces es indispensable nutrir con su participación los avances democráticos y construir con ellos los consensos fundamentales. De entrada se reconocía la diversidad. “Me propongo convivir, escuchar y trabajar en una relación respetuosa y transparente con todos los partidos y todas las organizaciones políticas de México. Ningún partido representa a la totalidad de la nación. México ni tiene ni quiere una vocación monopartidista. Nuestras libertades se asientan en la libertad de disentir, de discrepar, de convocar responsablemente a la innovación y al cambio desde la perspectiva de intereses y valores diversos. Nuestra condición de sociedad plural es el fundamento de un régimen pluripartidista”.¹⁶ El virtual presidente dejaba en claro su reticencia ante un formato bipartidista y ya no se diga monopartidista, como lo reiteró dos meses después en una reunión con legisladores del PRD.

Fue precisamente durante su intervención en el Foro Nacional de la Democracia cuando Ernesto Zedillo presentó, en términos más acabados, sus lineamientos políticos. Poco antes del cierre de campaña ofreció a la nación una sustanciosa síntesis de los principios políticos rectores de su lucha por la conquista del puesto más importante de la República. El eje ordenador de su propuesta fue la democracia. De ahí se desprenden los siguientes postulados: ésta es la hora de la democracia y, por ello, es la hora de la legalidad electoral; la democracia exige un Estado de Derecho fortalecido, así como el reforzamiento de la división de poderes; y es la hora de la democracia porque es también la hora de un nuevo federalismo y de la participación ciudadana. Concluyó diciendo que la hora de la democracia es la hora del PRI y también la del compromiso con la democracia.¹⁷

En su discurso de toma de protesta como presidente de la República habló de hacer de México un país de leyes; de reformar las instituciones encargadas de la procuración de justicia (contra las cuales enderezó una crítica muy seria); convocó a la unidad de todos los mexicanos (“unidad para construir la democratización integral del país, unidad para trabajar y luchar por realizar nuestros grandes ideales”) y se comprometió a

dar paso a un nuevo federalismo. Mantener un diálogo permanente con todas las fuerzas políticas, fundado en el respeto y la verdad, fue otro de los aspectos centrales de su proyecto; insistió, igualmente, en ejercer un gobierno sin distinción ni favoritismo, en fin, un gobierno para todos, para la democracia, en la estabilidad y en la paz.¹⁸

Es en el aspecto programático donde la distancia con respecto a la justificación revolucionaria del poder se hace patente. El proceso se inició con la campaña presidencial de Miguel de la Madrid, adoptó la forma de liberalismo social con Carlos Salinas y se proyectó en lo que hoy conocemos como reforma política del Estado. La concepción revolucionaria era excluyente, unanimita; la nueva, para estar a la altura de los tiempos, no puede evadir el pluralismo. El problema, sin embargo, se sitúa en el plano de lo social: objetivo desvirtuado por los gobiernos surgidos de la Revolución, la nueva propuesta integra la problemática social en el terreno del discurso, pero (por razones que no nos es posible explicar en este trabajo) la desdén en la práctica.¹⁹ No obstante, es ese desdén en su forma práctica de operar el punto de identificación entre ambas concepciones.

Las circunstancias políticas fueron muy desfavorables para la campaña electoral federal de 1994. Ajustes y reajustes en un ambiente altamente conflictivo se fueron operando con gran rapidez, pero no lograban dar el resultado esperado. A final de cuentas lo más penetrante no resultó ser el discurso propositivo, transformador, sino uno que ofrecía certezas, estabilidad. Otra característica muy importante durante el proceso electoral está ligada al papel del partido durante la campaña.

Una campaña difícil

El proceso electoral de 1994 fue el más competido, el más vigilado, el mejor organizado y reglamentado, pero el más convulsionado de todo el periodo institucional. Su rasgo novedoso y característico fue la inexistencia de un ganador de antemano. El PRI, y desde luego sus candidatos, tuvo que remontar, sucesivamente, las dificultades impuestas por el conflicto chiapaneco, el asesinato de su primer candidato presidencial, las modificaciones programáticas derivadas y el bajo perfil de la campaña. En este tránsito, la búsqueda de una coalición amplia con otros grupos y fuerzas políticas dejó su lugar a la preeminencia del partido.

De la búsqueda de una coalición amplia...

Desde la institucionalización del poder político, ningún proceso de sucesión presidencial había presentado signos tan ominosos como el que acompañó el proceso electoral de 1994. Hubo un poco de todo. Se temía incluso la posibilidad de que el candidato triunfante en las elecciones no encontrara condiciones para asumir el poder. Contra todas las opiniones e indicadores que presagiaban un desastre, Ernesto Zedillo tomó posesión del cargo político más importante del país, la presidencia de la República, en un clima de cordialidad y de civilidad políticas respaldado por las fuerzas de oposición.

El asesinato de Luis Donald Colosio modificó de golpe el destino del entonces responsable de campaña del candidato presidencial. Ernesto Zedillo se convirtió en el portaestandarte del PRI en momentos en que este partido se encontraba con fisuras inocultables e incontrolables. El relegamiento del equipo del exregente de la ciudad y las pugnas políticas derivadas se combinaban con el protagonismo ganado por el conflicto chiapaneco, que situó a las campañas presidenciales en un segundo plano. A ello deben agregarse los conflictos que el PRI enfrentaba en diversos estados de la República, agudizados por el procedimiento empleado para "seleccionar" a sus candidatos a puestos de elección popular.

Ya con Colosio, en la primera etapa de la campaña, se percibían problemas de coordinación y de colaboración entre el candidato y su partido. Se llegó a difundir con fuerza la especie de una posible sustitución del candidato presidencial. El diferendo cobró tal magnitud que se requirió de la intervención del Presidente de la República para intentar llamar al orden y a la disciplina a la plana mayor del PRI. Con todo, Colosio parecía tener el control de la situación, gracias a una estrategia de conquista del poder fundada en una serie de alianzas amplias, es decir, de relaciones que no empezaban ni terminaban en su partido. Su trágica muerte planteó una situación de emergencia. Era preciso recomponer el cuadro con otra variante, sin duda determinante: mientras que la designación del primer candidato presidencial del PRI no pasó por el partido, la segunda no se pudo hacer sin la aprobación de la jerarquía priísta. En lo sucesivo, el candidato presidencial sería ante todo el candidato del partido.

... al repliegue táctico, garante del triunfo

La campaña política de Ernesto Zedillo dejó la impresión de estar controlada y dirigida por y desde el

partido. Los márgenes de acción del candidato se percibían como acotados. Éste no sólo carecía de un equipo propio, lo cual era explicable por la premura de su designación, sino que tampoco encontraba condiciones para reproducir en todas sus letras y significado el programa reformista concebido por su predecesor. El momento imponía prudencia, en efecto, para no dilapidar los sostenes que le ofrecía su partido, necesarios, además, para dar una batalla exitosa frente a los candidatos del PAN y PRD respectivamente. Después de todo, el PRI es un conjunto indiferenciado de organizaciones y dirigentes cuyo concurso se estima imprescindible para llevar a su candidato presidencial al poder. Sin embargo, a diferencia de la práctica anterior, la designación de un nuevo candidato presidencial fue el corolario del arribo de un nuevo equipo en la dirección tanto del partido como de la campaña, y ese nuevo equipo no era precisamente el del candidato, sino más bien el encargado de sacar adelante la campaña.

Las elecciones fueron exitosas, sin duda alguna, pero revelaron una realidad que hasta poco tiempo antes no se reconocía en todas sus letras: la presencia del PAN y del PRD como centros de poder y como organizaciones portadoras de la pluralidad política. Mayor éxito y reconocimiento tuvo la promoción del diálogo con la oposición, en especial con el PRD, por parte del hoy presidente de la República. El hombre encargado de conducir a buen puerto ese planteamiento era José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI. El asesinato de Ruiz Massieu no amedrentó al candidato presidencial triunfante, y más bien parece haber reforzado su convicción de la necesidad ineludible de abrir el horizonte político. En todo caso, su oferta democratizadora así lo reveló. La búsqueda de una relación de entendimiento con el PRD, la composición plural de su gabinete legal y su discurso de toma de posesión, mostraban a un hombre decidido a gobernar atendiendo a la demanda y a los intereses de los ciudadanos. Sin embargo, la realidad del país resultó alejada de las previsiones.

El doctor Ernesto Zedillo se hizo cargo del puesto político más importante del país en un periodo de inestabilidad política. En ese marco tuvo que ir construyendo su propuesta política, la integración de su gabinete y sus relaciones con la oposición. Sus primeras declaraciones y acciones fueron indicios positivos de un presidente recién electo, necesitado de apoyos y aún no confrontado con la realidad del poder. Progresivamente fue enfrentando situaciones adversas que, en su conjunto, le impedían realmente mantener

bajo su control las riendas del gobierno: asesinato del hombre orquesta, José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI y futuro coordinador de la fracción parlamentaria del mismo partido; devaluación del peso en los primeros días de su gobierno y puesta en marcha de un plan de emergencia económica; desencuentros con empresarios y con el sector obrero del PRI en ocasión de la firma del programa de emergencia para la recuperación económica; estancamiento en los diálogos con el EZLN; falta de concreción de los compromisos para un diálogo político nacional con los partidos. Como agravante suplementaria, debió afrontar otro hecho inédito: la huelga de hambre de un ex presidente de la República. El gobierno recién instalado no gozó de un necesario periodo de gracia.

La designación del candidato al más puro estilo tradicional, es decir, sin participación de las bases del partido; el desarrollo de un discurso distante de la justificación revolucionaria del poder y una campaña desarrollada en condiciones adversas —tanto en lo referente a la presencia de fuerzas de oposición en capacidad de disputar el poder como en lo relativo al levantamiento armado del EZLN y a la ola de asesinatos, secuestros y delincuencia en general— fueron los signos distintivos del proceso electoral que condujo al PRI a la preservación del poder en 1994.

Notas

1. Cfr. la obra colectiva coordinada por Silvia Gómez Tagle, 1993. *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*. México, La Jornada/GV Editores. Los interinatos por promoción, Veracruz y Chiapas, son de otro orden, aunque acrecentaron el ambiente de incertidumbre.
2. En esta cacofónica expresión abarcamos el encarcelamiento del líder sindical petrolero Joaquín Hernández, la destitución del líder sindical de los músicos Venus Rey o la marginación del líder vitalicio del magisterio, Carlos Jongitud Barrios, sin ocuparnos de analizar ni la legitimidad de los mencionados líderes ni la legalidad de la acción gubernamental. Jacqueline Peschard escribió: "Las políticas salinistas han desajustado los equilibrios internos de la élite porque privilegiaron a las fracciones modernas...", en AA.VV., 1993. *Sucesión presidencial y transición democrática*. México, Rayuela Editores, p. 79.
3. En este caso, el periodo previo no se refiere únicamente a la candidatura de Luis Donaldo Colosio.
4. Lo sorprendente no eran las desigualdades ni la pobreza extrema; lo fue ese salto que hizo posible el paso a las armas.

Con todo, uno de los méritos reconocidos al EZLN es haber llamado radicalmente la atención hacia una de las grandes fallas del régimen de la Revolución: el aspecto social.

⁵ Véase nuestro trabajo "La campaña presidencial del PRI", en *El Cotidiano*, núm. 65, noviembre de 1994.

⁶ Siguiendo a Angelo Panebianco, podemos decir que un partido es una coalición de fuerzas, grupos y organizaciones diversos. Cfr. A. P. 1982. *Modelos de partido*. Madrid, Alianza Universidad.

⁷ Véase *El liberalismo social*, 2 tomos. México, Fundación Mexicana Cambio XXI, 1992.

⁸ A partir del conflicto chiapaneco, Luis Donald Colosio propuso un "gran acuerdo nacional" para hacer frente a los problemas del país (*unomásuno*, 23 de enero de 1994). Ofreció erradicar del PRI vicios antidemocráticos: imposición de autoridades y métodos antidemocráticos de selección de candidatos (*unomásuno*, 24 de enero de 94). "Evitemos dijo prácticas caciquiles y el autoritarismo que tanto daño han hecho a la organización campesina", con lo que reconocía, de hecho, el fracaso de las propuestas introducidas por la XIV Asamblea.

⁹ Aparte de los discursos del candidato presidencial, véase la síntesis de los principios de campaña presentada ante el IFE, bajo el título *Plataforma electoral 1994-2000. Certidumbre, responsabilidad y cambio para México*. México, Fundación Mexicana Cambio XXI, 1994.

¹⁰ En su discurso de aceptación como precandidato del PRI, el 28 de noviembre de 1993, Colosio habló de la política como el espacio de la convivencia armónica; asumió la batalla por la soberanía y dijo: "nuestro mayor patrimonio es la independencia"; "mi compromiso con la democracia es irrenunciable"; "invitaré a los candidatos de los otros partidos a un amplio debate que contraste ideas y programas"; "nación y libertad son los valores más grandes". Se pronunció por el "respeto a la ley y a la dignidad del hombre"; demandó más progreso, más oportunidades, menos desigualdades; prometió una economía de la certidumbre y no una equivocada e irresponsable; rechazó el populismo, la demagogia, las ficciones. "Que los beneficios lleguen a los mexicanos". Dijo: "Vamos por más progreso. Ese es mi compromiso". Se pronunció por mantener Solidaridad como columna vertebral de su programa social. "Que quede bien claro: no hay marcha atrás, el pueblo no lo permitiría. No más injusticia, no más pobreza, ese es el reclamo. Combatir la pobreza es fundamento de una soberanía reforzada, de la libertad y de la democracia".

¹¹ La conmemoración del LXV aniversario del PRI tuvo lugar el domingo 5 de marzo de 1994 en la Plaza de la República.

¹² Un antecedente inmediato se blandía como punto de referencia obligada: la serie de interinatos de gobernadores, virtuales o en funciones, por conflictos electorales o políticos cambió la fisonomía de varias entidades federativas (Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán, Tabasco, para no incluir los triunfos del PAN en Baja California y Chihuahua), sin al mismo tiempo haber logrado operar las transformaciones internas en el PRI, percibidas como necesarias. Cfr. *supra.*, p. 3.

¹³ En este aspecto deben recordarse, sucesivamente, las propuestas de Jesús Reyes Heróles —en ocasión de la *reforma política*—, Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, sin olvidar el objetivo esencial de la XIV Asamblea Nacional del PRI (1990).

¹⁴ Véase *unomásuno* y *La Jornada* del 9 de marzo de 1994.

¹⁵ Un resumen de las intervenciones del candidato Zedillo se encuentra en *Ernesto Zedillo, opinión, doctrina*, editado por *El Día*, México, 1994.

¹⁶ Cfr. Intervención del candidato presidencial del PRI en el Foro Nacional de la Democracia, organizado por el CEN del PRI, el 4 de agosto de 1994, en *Examen*, núm. 64, septiembre de 1994.

¹⁷ Cfr. *Examen*, núm. 64, septiembre de 1994. La modernización o reforma del PRI se había establecido como condición de su supervivencia: reformarse o arriesgarse a perder el poder, se presenta como la disyuntiva.

¹⁸ Véase el discurso de toma de protesta, reproducido en *unomásuno* y *La Jornada*, 2 de diciembre de 1995.

¹⁹ Se pueden aducir argumentos atenuantes de diverso tipo, pero la prueba contundente estriba en el empobrecimiento progresivo de las mayorías a raíz de las crisis económicas cíclicas. Actualmente, la combinación de inflación y desempleo conforma una mancuerna altamente riesgosa para la paz social.

Bibliografía

- AA.VV. 1992. *El liberalismo social*. 2 tomos. México, Fundación Mexicana Cambio XXI.
- AA.VV. 1993. *Sucesión presidencial y transición democrática*. México, Rayuela Editores.
- Campañas electorales*, Boletín del Centro de Estudios sobre Gobernabilidad, ed. esp., octubre 1993-marzo 1994 y abril-junio 1994.
- El Cotidiano*, núm. 65, noviembre de 1994.
- Ernesto Zedillo. Opinión, doctrina*, editado por *El Día*, México, 1994.
- Examen*, núm. 64, septiembre de 1994.

Gómez Tagle, Silvia (coord.). 1993. *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*. La Jornada/GV Editores.
Instituto Federal Electoral. 1994. *Plataformas electorales federales 1994*. México.
Parebianco, Angelo. 1982. *Modelos de partido*. Madrid, Alianza Universidad.
Partido Revolucionario Institucional. 1994. *Plataforma electoral 1994-2000. Certidumbre, responsabilidad y cambio*

para México. México, Fundación Mexicana Cambio XXI.
Pérez Fernández del C., Germán, Arturo Alvarado y Arturo Sánchez (coords.). 1995. *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México, Miguel A. Porrúa/Flasco.
Valdés, Leonardo (coord.). 1994. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-I (Departamento de Sociología, CEDE, DCSH).

Asociación de Sindicatos Profesionales de Acapulco (UNAM)

El PRI y el PRD

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) es una agrupación política de izquierda con pocos antecedentes y una clara ordenanza. Surgió como consecuencia del proceso electoral de 1988, cuando se rechazó por ser uno de los más cercanos de los últimos tiempos, pero también uno de los más oportunos por sus resultados.

Este proceso se produjo sin acuerdo alguno de negociación importante que diera origen al PRD. En cambio, primero se paró de la senda de la Unión Democrática del PAN (1987), se constituyó el Partido Democrático Mexicano (PDM) como partido que se opusiera a la tesis marxista-leninista socialista del sistema (PES, PUSC y PUSCN) y que quisiera decididamente convertirse, en cuestión local y en la candidatura de Cuernavaca, a ordenar a la cabeza de la República. A este fin se vinculó un conjunto de organizaciones sociales y otras fuerzas, provenientes en su mayoría de la izquierda.

En 1987 se llevó a cabo un ensayo de unificación de la izquierda por medio del PRD, que resultó en el fracaso de la formación del PRD. Este partido, en consecuencia, como el resultado de la unión de los radicales comunistas y socialistas, proviniendo de una reciente ruptura con el grupo de izquierda Partido del Trabajo de México, Partido Mexicano de Trabajadores, Partido Nacional Revolucionario, Cuernavaca, Unidad de la Juventud Comunista y Partido Revolucionario del Pueblo (DRPP). El PRD se vinculó a la Presidencia, Héctor Castiblanco

de entonces, quien en tres años de la dirección apoyó la candidatura de Cuernavaca, Carlos Carrizosa.

Los eventos posteriores del proceso y la estrategia política del gobierno sirvieron para dar salida al conflicto postelectoral, culminando a dividir el PRD, permitiendo un nuevo rediseño de todos esos grupos para conformar lo que Cuernavaca, Lantier y Demerutis el Partido del 6 de Julio.

El Partido de la Revolución Democrática ganó en Asamblea Constituyente del 2 de mayo de 1994. Hubo cumplimiento con todos los requisitos de ley para ingresar al registro, pero creyendo que gran parte de los grupos, habiendo logrado por separado reconocimientos al PRD, ingresaron a la Comisión Federal Electoral. En consecuencia el PDS decidió otorgar un registro legal a la nueva organización y el 1 de mayo de 1994 se unificó a la UNAM con el sistema de partidos en el sistema de partidos. El PRD aceptó el cambio de nombre, pero no el rest de los cambios realizados en el ambiente del partido.

La Asamblea del PRD ha recibido los partidos ideológicos y políticos que correspondían tradicionalmente a la izquierda mexicana, especialmente en la transformación socialista de la sociedad a través del gobierno de los trabajadores, la propiedad colectiva y la planificación económica, sobre la base de diferentes vías sociales, planas y populares. Por ende, en la Comisión Democrática, principal instancia del PRD, desde su formación se ha promovido la democracia en el proceso de selección del candidato oficial y en las actividades económicas de México de la Manera Nueva, de proporcionar que mediante el programa de reforma de la Revolución Mexicana, "Se manifiesta el deber de contribuir a la construcción de un régimen presidencial de responsabilidad democrática como la vía para garantizar la independencia nacional, según las

EL PRD FRENTE A LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL (1994)

PATRICIA GONZÁLEZ SUÁREZ

Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán (UNAM)

Del FDN al PRD

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) es una de las organizaciones políticas de oposición con pocos años de existencia y una vida intensa. Surgió como producto político del proceso electoral de 1988, contienda que se caracterizó por ser una de las más competidas de los últimos tiempos, pero también una de las más controvertidas por sus resultados.

En este proceso se produjo un reagrupamiento de fuerzas políticas importantes, que dieron origen al PRD en dos sentidos. Primero, a partir de la salida de la Corriente Democrática del PRI (1987) se conforma el Frente Democrático Nacional (FDN), con partidos que tradicionalmente se habían mantenido como oposición ficticia al sistema (PPS, PARM y PFCRN) y que en ese momento decidieron convertirse en oposición real y postular la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia de la República. A este frente se sumó un importante apoyo de organizaciones sociales y actores individuales, provenientes en su mayoría de la izquierda mexicana.

Segundo, en 1987 se llevó a cabo un realineamiento de las fuerzas de la izquierda socialista relativamente más importantes del país, que condujo a la formación del PMS. Este partido era considerado como el heredero más inmediato de las tradiciones comunistas y socialistas mexicanas, provenientes de una reciente fusión de diversas organizaciones de izquierda: Partido Socialista Unificado de México, Partido Mexicano de los Trabajadores, Partido Patriótico (antes Corriente Socialista), Unidad de Izquierda Comunista¹ y Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP).² El PMS y su candidato a la Presidencia, Heberto Castillo,

determinaron, casi un mes antes de las elecciones, apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas.

Los eventos posteriores del proceso y la estrategia política del gobierno salinista para dar salida al conflicto postelectoral, encaminada a dividir el FDN, permitieron un nuevo realineamiento de todas estas fuerzas para conformar lo que Cuauhtémoc Cárdenas denominó el Partido del 6 de Julio.

El Partido de la Revolución Democrática realizó su Asamblea Constitutiva del 5 al 7 de mayo de 1989. Había cumplido con todos los requisitos de ley para tramitar su registro, pero consideró que eran pocas las probabilidades de lograrlo, porque entre otras razones el PRI tenía mayoría en la Comisión Federal Electoral. En ese contexto el PMS decidió otorgar su registro legal a la nueva organización³ y el 19 de mayo de 1989 comunicó a la CFE su cambio de nombre, emblema y documentos. El PRI aceptó el cambio de nombre, pero no el uso de los colores nacionales en el emblema del partido.

La fisonomía del PRD no reivindica los perfiles ideológicos y políticos que caracterizaban tradicionalmente a la izquierda mexicana, cuya meta era la transformación socialista de la sociedad a través de un gobierno de los trabajadores, la propiedad colectiva y la planificación económica, sobre la base de diferentes vías, métodos, plazos y propuestas.⁴ Por el contrario, la Corriente Democrática, principal afluente del PRD, desde su formación tuvo como eje básico democratizar el proceso de selección del candidato oficial y criticar la política económica de Miguel de la Madrid Hurtado, por considerar que se alejaba del proyecto histórico de la Revolución Mexicana. "Se manifestaban deseos de contribuir a la promoción de un vigoroso movimiento de renovación democrática como la vía para fortalecer la independencia nacional, atender las

demandas legítimas de todos los sectores, satisfacer las aspiraciones de libertad y justicia de los mexicanos y encauzar la inconformidad social dentro del orden constitucional".⁵

Aunque en la fundación del PRD convergieron organizaciones socialistas provenientes de distintos afluentes de esa corriente ideológica (como el Movimiento al Socialismo, el Partido Mexicano Socialista, un sector de Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas, la Organización Revolucionaria Punto Crítico, etc.), su perfil ideológico definitivo le fue impreso por la Corriente Democrática escindida del PRI. De hecho, no resulta exagerado afirmar que la nueva organización surgió como el partido de Cuauhtémoc Cárdenas.

Esta diversidad de fuerzas que participaron en su organización dio como resultado un partido muy dividido, con diversas corrientes muy contrapuestas en sus planteamientos políticos e ideológicos. De hecho, uno de los principios organizacionales del partido, que a lo largo de sus seis años de vida se ha repetido, es el reconocimiento de la existencia de corrientes "como agrupamientos temporales aglutinados por la decisión de impulsar dentro del partido un conjunto de tesis políticas".⁶ Pero las corrientes fueron más allá: se disputaron, y lo continúan haciendo, posiciones de poder. Estos dilemas en la organización se trasladaron a los estatutos en la conformación de los órganos de dirección.

Las corrientes tuvieron poco que ver con los orígenes de cada una de las organizaciones, pero, como ha señalado uno de sus críticos, "la licuadora ha funcionado y es posible observar cómo gentes que estuvieron durante años en el mismo partido se vayan diluyendo, las identidades se generan, refuerzan o desaparecen al calor de los problemas nuevos".⁷ La negociación entre las corrientes es el método predominante para la conformación de sus órganos de dirección, al margen de la discusión de fondo sobre la línea política del partido. En el marco del II Congreso (julio de 1993) se pudieron identificar las siguientes corrientes a nivel nacional, a partir de la lucha por la presidencia del partido: Izquierda Democrática (conocida como la "trisecta" y en momentos coyunturales como "plurisecta"), Cambio Democrático (encabezada por Heberto Castillo) y Arco Iris (encabezada por Porfirio Muñoz Ledo). Esta última corriente es la que tiene mayoría en el Consejo Nacional. En el mes de junio de 1994 Alejandro Encinas anunció la formación de una nueva corriente, denominada Movimiento por la Transición Democrática, cuyo único propósito era influir en el partido para la firma de un compromiso con todas las fuerzas políticas.

A nivel de la organización del partido en las entidades también se puede identificar la definición y organización de corrientes como una práctica común, básicamente en torno a las disputas por la dirección media del partido.

En 1994 los conflictos internos del PRD giraron sobre dos aspectos básicos: en primer lugar, la campaña electoral en cuyo marco se produce la designación de los candidatos a puestos de elección popular; y en segundo lugar, la definición de la estrategia política ante el nuevo gobierno.

Durante la realización del cuarto pleno del segundo Consejo Nacional, del 15 y 16 de enero, se realizaron críticas importantes a la estrategia de la campaña. Una parte del Consejo señaló que el PRD necesitaba presentarse unido en la contienda electoral, tener una mayor coordinación entre el comité de campaña y los comités locales, descentralizar y administrar mejor los recursos del partido, y que el Comité Ejecutivo participara en la campaña presidencial. En este pleno, miembros de las diversas corrientes firmaron un documento denominado "Llamamiento y compromiso de unidad" en el que plantearon la necesidad de hacer esfuerzos por presentar una planilla unitaria de candidatos a puestos de elección "con el objeto de evitar confrontaciones internas que lastimarían al partido y disminuirían su credibilidad y fuerza".⁸

El problema organizativo se inició en el momento de reconocer la falta de un padrón interno, hecho que ponía en riesgo el mecanismo estatutario de elección de las candidaturas a diputados, senadores y asambleístas. El quinto pleno del Consejo Nacional, realizado los días 5 y 6 de marzo, acordó que los puestos de elección fueran decididos por los consejos locales y los comités ejecutivos estatales, y que sólo en caso de impugnaciones fuera el Consejo Nacional el que resolviera. De todas formas, el Consejo Nacional tenía que recibir todas las propuestas y aprobarlas. Esta resolución contravenía los acuerdos del II Congreso del partido. Colocaba a las corrientes nacionales y locales en un virtual estado de guerra, sobre todo en aquellas entidades donde existía una profunda división del partido. Los problemas se presentaron al momento de aprobar las candidaturas, porque los inconformes realizaron las más variadas formas de protesta, desde mítines en la calle donde se ubica la sede nacional del partido, hasta conatos de enfrentamiento con los miembros del Consejo Nacional. En este contexto de pugnas internas que presentaban ante la opinión pública a un PRD muy dividido, el 19 de mayo el Comité Ejecutivo

del PRD y Cuauhtémoc Cárdenas acordaron fortalecer la unidad del partido e intensificar el trabajo en torno a la campaña electoral, reduciendo las manifestaciones públicas de lucha interna que dañaran la imagen ante el electorado.

Después de las elecciones, la polémica pública y las opiniones encontradas volvieron a manifestar la singularidad del PRD. La polémica giró en torno a la posición que debía mantenerse ante el nuevo gobierno. En el VIII Pleno del II Consejo Nacional, realizado del 9 al 11 de diciembre, la dirección del partido se agrupó en dos grandes tendencias: la primera, encabezada por Mario Saucedo, Cuauhtémoc Cárdenas, Samuel del Villar y otros, postulaba una línea "rupturista" centrada en el planteamiento de que mientras el gobernador de Chiapas no renunciara y no se anularan las elecciones de Tabasco, el partido debía suspender "toda relación y encuentro con el titular del Ejecutivo federal". La segunda gran tendencia era la "dialoguista", encabezada por Heberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo y otros dirigentes provenientes de la izquierda socialista, que planteaba la necesidad de desarrollar un gran diálogo nacional entre los principales actores políticos, incluyendo al EZLN, en torno a la resolución de los conflictos locales y al impulso de una verdadera reforma política. Finalmente, la tendencia dialoguista, que incluía a miembros de distintas tendencias, logró la mayoría en el pleno.

La campaña electoral

La campaña electoral del PRD fue, sin duda, la más larga que partido alguno haya tenido en la historia política del país. Desde la fundación del partido, Cuauhtémoc Cárdenas fue considerado el hombre indiscutible para ser nominado candidato a la Presidencia por el PRD. El 5 de febrero de 1993, un grupo de ciudadanos pidió a Cuauhtémoc Cárdenas ser su candidato a la Presidencia de la República. De ahí se formó el Comité Nacional Ciudadano, coordinado por Rodolfo González Guevara, quien renunció al PRI y se afilió al PRD en 1991. Este comité tuvo como función básica promover la candidatura y formar comités ciudadanos en todo el país.⁹

En febrero mismo Cuauhtémoc Cárdenas pidió ser relevado de la presidencia del partido para preparar su candidatura a la Presidencia de la República, y de hecho a partir de este momento se inicia su campaña electoral. La candidatura se oficializó el 17 de octubre de 1993 en la Convención Nacional Electoral del PRD. El propio

Cuauhtémoc Cárdenas declaró posteriormente: "Cuando creamos el PRD fuimos constituyendo la candidatura presidencial del Sol Azteca para 1994, y esta situación fue convergiendo sobre mi persona, por lo que yo respondo de nueva cuenta al compromiso de contender por la Presidencia de la República".¹⁰

En términos generales, la campaña no logró tener el mismo impacto en comparación con la de 1988. Las zonas con arraigo cardenista en 1988 mostraron un cambio de ánimo en 1994. Las concentraciones, por ejemplo en la zona de La Laguna, fueron menores. Las concentraciones masivas se realizaron principalmente en el Distrito Federal y en Michoacán.

En la primera etapa de la campaña visitó más de una vez Puebla, Veracruz, Baja California, Nayarit, Morelos, Nuevo León, Jalisco, México y Chiapas. Esta primera etapa concluyó el 20 de diciembre y se anunciaba ya la dinámica de la segunda etapa, que se iniciaría el 13 de enero.

Sin embargo, la segunda etapa de la campaña electoral del candidato del PRD, así como la de los otros candidatos, se vio seriamente opacada por el conflicto armado en Chiapas. Incluso tuvo que cambiarse la dinámica de la campaña durante todo el mes de enero, posponerse visitas ya programadas a algunas entidades, mantener una presencia del candidato más o menos importante en el Distrito Federal y reservar los fines de semana para las salidas a provincia.

La estrategia de la campaña consideró una ampliación de la convocatoria que fuera más allá del partido para lograr el apoyo que la candidatura presidencial necesitaba, mantener una presencia constante en los medios de comunicación masiva para lograr una mayor cobertura, y por último señalar los temas básicos de la plataforma que debían ser enarbolados en los discursos. Sin embargo, los problemas de la organización interna en el partido y la existencia de una organización paralela que coordinaba la campaña y que no tenía canales de comunicación con los órganos de dirección del partido, llevaron a una acción contraria a lo que se esperaba: de una ciudadanización de la candidatura, lo que ocurrió fue una "perredización" de lo ciudadano.¹¹

Era evidente que la simpatía por el partido era menor que la que podría generar la figura de Cuauhtémoc Cárdenas, por lo que a la candidatura de Cuauhtémoc se le construyó un importante apoyo a partir de un buen número de organizaciones políticas y sociales en una coalición informal, cuyo eje básico fue el PRD: la Alianza Democrática Nacional.¹² Integrada formalmente en febrero de 1994, la ADN aglutinó a partidos

políticos sin registro, como el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Foro Democrático,¹³ el Partido Socialdemócrata, la Alianza Socialista, un sector del Partido Amplio de Izquierda Socialista,¹⁴ etc.; organizaciones locales civiles o frentes, como el Frente Cívico Sudbajacaliforniano, el Frente Democrático Campesino de Chihuahua, la Alianza Revolucionaria Democrática de Colima, etc.; diversas organizaciones sociales como la Asamblea de Barrios, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, redes de trabajadores de la educación y la cultura, trabajadores de la salud y personalidades en lo individual. En total más de 200 organizaciones se adhirieron a la ADN en torno a la candidatura de Cárdenas.

Otra piedra en el camino fue el asesinato de Luis Donaldo Colosio, que obligó a una nueva interrupción en la campaña, del 24 de marzo al 6 de abril. Para Cárdenas el hecho vino a mostrar "la grave descomposición social que existe en el país, porque no es más que producto de este deterioro". "Es un golpe (...) a las instituciones del país y a nosotros mismos. Nos está mostrando que hay quienes están decididos, por la razón que sea, a romper la vía del desarrollo institucional, a interferir y violentar los procesos políticos que tendrían que darse pacíficamente".¹⁵

Cárdenas realizó una campaña basada en actos masivos. Es decir, priorizó el contacto con la gente a través de mítines, reuniones, comidas o desayunos que le permitieran establecer contactos más humanos y menos distantes con distintos sectores de la sociedad. No hubo una sola entidad que no visitara, aunque fuera una sola vez. Sin embargo, dio prioridad a algunas entidades. Las más visitadas fueron: Distrito Federal, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Contrario a la estrategia, los medios de comunicación colectiva ocuparon un lugar secundario en la campaña; aun así, participó en 426 entrevistas en medios.¹⁶ Existió una buena cobertura de su campaña en la prensa nacional, opacada como las demás campañas por el fenómeno Chiapas y el asesinato de Colosio. No sucedió lo mismo con los noticieros televisivos: los dos monopolios privados, Televisa y Televisión Azteca, privilegiaron al PRI y al PAN en cuanto a la transmisión de imágenes y voz directa de los candidatos respectivos; cuando se trataba del PRD, tendían a minimizar su imagen.

Las encuestas ubicaron al PRD inicialmente en el segundo lugar, pero después de marzo el partido pasó a ocupar el tercer lugar en las preferencias del

electorado, fluctuando entre el 8% y el 14%. La caída en la intención de voto por Cárdenas se observó después del debate televisivo en el que participó con los candidatos del PAN y del PRI y la entrevista con el Subcomandante Marcos, en el territorio chiapaneco, unos días después.

En general, el ánimo de Cuauhtémoc Cárdenas y de su núcleo más cercano durante la campaña fue el de considerar que su candidatura ya representaba la mayoría y que lo único que se necesitaba era que los ciudadanos salieran a votar y a cuidar su voto el día de la elección. Así, desde el 24 de febrero, seis meses antes de la elección, Cuauhtémoc Cárdenas declaraba: "La campaña va en ascenso. Tenemos que preparar las condiciones del triunfo electoral que ya está garantizado, aunque hay que asegurarlo promoviendo el voto. Esa es la tarea primordial".¹⁷

La postura del PRD y los discursos de Cuauhtémoc Cárdenas, al inicio de 1994, estuvieron marcados por el conflicto chiapaneco. De hecho, Cárdenas tomó la iniciativa e hizo propuestas para solucionar el conflicto. Parecía que la realidad daba la razón a los perredistas en su crítica a la política del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Son dos los ejes discursivos básicos que se desarrollaron a lo largo de la campaña hasta el 21 de agosto: uno, la necesidad de dar salida política al conflicto chiapaneco considerando las demandas del EZLN; otro, la necesidad de una reforma electoral a fondo, que permitiera comicios limpios y transparentes.

El conflicto chiapaneco y la necesidad de la reforma electoral corrieron de la mano durante el proceso electoral. El Comité Ejecutivo del PRD señaló que la crisis política que vivía el país era la más importante del sexenio. Una solución a ésta era impulsar una reforma electoral que garantizara "...el desarrollo imparcial y equitativo del proceso electoral bajo la responsabilidad de los ciudadanos y de los partidos". Por ello, demandaba que se convocara a un periodo extraordinario del Congreso de la Unión.¹⁸

Cárdenas propuso cuatro apartados básicos para garantizar la celebración de las elecciones, así como su limpieza y transparencia: a) imparcialidad de la autoridad electoral, y que los integrantes de los consejos general, locales y distritales del IFE fueran cinco ciudadanos con voz y voto, probos, sin filiación partidaria, y seleccionados por consenso de los partidos. b) Padrón electoral confiable y exhibición de las listas nominales en las casillas electorales con cien días de anticipación. c) Garantizar el financiamiento legal a las campañas, limitando el financiamiento privado, y dejar

PRONASOL Y PROCAMPO en manos de una administración imparcial e independiente establecida por consenso de los partidos. d) Protección constitucional mínimamente accesible y efectiva con la suspensión de la iniciativa de reforma al Código Penal. "Substituir el régimen de excepción del Tribunal Federal Electoral".¹⁹

Con la llegada de Jorge Carpizo a la Secretaría de Gobernación se inició la negociación en torno a la reforma electoral, con el PRI y el PAN. Este proceso se consolidó con la firma de los Compromisos por la Paz, la Democracia y la Justicia el 27 de enero, por parte de los dirigentes y los candidatos de ocho partidos (el PRD incluido y con la única excepción del PPS), en torno a la posibilidad de una nueva reforma electoral.

El 18 de marzo en un mitin en el Zócalo de la capital, contradiciendo la intervención de Porfirio Muñoz Ledo, Cuauhtémoc Cárdenas señaló que las reformas electorales pactadas eran insuficientes para garantizar la independencia e imparcialidad de las autoridades electorales, la confiabilidad del padrón electoral y la revisión de la estructura del Tribunal Federal Electoral.²⁰

A partir de este momento, la tónica dominante del discurso de Cuauhtémoc Cárdenas consistió en descalificar de antemano el proceso electoral en su conjunto, con la idea de que se preparaba un gigantesco fraude electoral y de que, por lo tanto, el aval del PRD a la nueva reforma política no haría más que legitimar ese fraude.

La lógica del argumento, que fue desarrollado por Samuel del Villar y sus asesores, consistió en plantear que el núcleo del fraude se ubicaba en el padrón electoral. Mediante una gigantesca operación de Estado se habría "rasurado" a varios millones de ciudadanos, teóricamente simpatizantes del PRD, y se les habría sustituido por otros tantos millones de votantes ficticios (que votarían obviamente por el PRI), a través de la multi-credencialización. Conocido el resultado adverso del 21 de agosto, esta tesis se convirtió en la explicación oficial del partido, lo que generó un clima que imposibilitó la autocrítica y el debate serio en torno al desempeño del partido en la campaña electoral.

La plataforma electoral

La plataforma electoral del PRD parte de un diagnóstico sobre la situación nacional centrado en la idea de que solamente hay dos fuerzas políticas relevantes en el país, el gobierno y el PRD. Señala que en la campaña presidencial "se confrontan dos grandes propuestas y

dos grandes caminos: por un lado, una movilización ciudadana que reclama el cambio; de otro, un régimen que se aferra al continuismo y a prolongar su abandono de las mejores causas históricas de México y de los mexicanos".²¹ En términos generales el diagnóstico señala lo siguiente: a) existe un deterioro de la vida política nacional; b) la crisis del neoliberalismo se refleja en la fragilidad de la economía y su crecimiento incierto; c) el deterioro social se traduce en un crecimiento de la pobreza y la extrema pobreza de amplios sectores de mexicanos; d) la contrarreforma del campo, derivada de las modificaciones al artículo 27 constitucional, es un atentado a los derechos sociales y no contribuye al desarrollo de la agricultura mexicana; e) se ha generado una pérdida de la soberanía nacional, al recurrir a los apoyos externos y a las políticas integracionistas a organismos internacionales y convenios comerciales.

La propuesta de gobierno se divide en cuatro grandes apartados, cada uno de ellos conformado por propuestas específicas.

1. La democratización del Estado y de la sociedad: propone una nueva constitucionalidad para sentar las bases para una reforma democrática del Estado, elecciones limpias e imparciales, restituir derechos a los ciudadanos, equilibrar los poderes del Estado, poner fin a la corrupción y a la ineficiencia gubernamentales, garantizar la seguridad ciudadana y los derechos humanos, fortalecer a la sociedad e impulsar la cultura democrática, otorgar un régimen de autonomía regional para los pueblos indios.
2. Crecimiento económico con equidad, bajo tres vertientes: una política de desarrollo, responsable ante la nación, la reestructuración productiva sectorial, regional y ambiental de la economía, un régimen jurídico e institucional que asegure la vigencia de los derechos económicos y la igualdad de oportunidades de los mexicanos.
3. Un nuevo pacto social que permita mejorar los niveles de vida de la población a través de: democratizar y dignificar el mundo del trabajo, garantizar los derechos de los empresarios, ampliar el sistema de seguridad social y servicios públicos, garantizar el derecho a la ciudad y a una vivienda digna, garantizar el bienestar a la sociedad rural, asegurar un desarrollo digno a los niños, jóvenes, mujeres y ancianos, impulsar decisivamente la educación pública, y adoptar una política cultural.

4. La agenda internacional de fin de siglo. Propone ejecutar una política exterior independiente, bajo el principio de un orden mundial de seguridad, paz y desarrollo.

Los resultados y el amargo despertar

Cuauhtémoc Cárdenas había señalado que la única posibilidad de evitar el fraude y de aceptar el resultado electoral era que votara más del 70% del padrón electoral. Es decir, que una votación masiva anularía las maniobras fraudulentas. Según sus propios cálculos, el PRD logró cubrir el 90% de las 96 mil 462 casillas que se instalaron en el país, con lo cual sus dirigentes consideraban estar en condiciones de vigilar el virtual triunfo que, según su candidato, ya tenía garantizado.²²

El resultado electoral del 21 de agosto causó una gran sorpresa en los círculos del PRD y sus aliados de la ADN. El nivel de participación fue del 77.76%, siete puntos porcentuales por arriba de lo que había estimado Cárdenas para contrarrestar el fraude. Los resultados preliminares mostraban tendencias de triunfo del candidato del PRI y colocaban al PAN como segunda fuerza electoral en el país. El PRD pasaba a ocupar el tercer sitio, con una distancia considerable.

Los resultados definitivos en nada cambiaron la tendencia. El PRI obtuvo el triunfo con el 50.18% de la votación válida, aunque si se considera la votación total su porcentaje se reduce a 48.77%. El PAN logró el segundo lugar de la elección presidencial con el 26.69% (25.94% de la votación total), en tanto que el PRD quedó en tercer lugar con un 17.06% (16.58%), a considerable distancia tanto del segundo como del tercer lugar. En términos absolutos, la distancia entre la votación del PRD y la del PRI fue de más de once millones, en tanto que con respecto a la del PAN la diferencia fue de más de tres millones.²³

El PRD y Cuauhtémoc Cárdenas no podían aceptar el resultado electoral. Aseguraron que se debió a un descomunal fraude, cuyo centro se ubicaba en la problemática del padrón electoral, pero que finalmente no estaban en condiciones de declarar a Cárdenas triunfador, como ocurrió en 1988. Ahora, en 1994, al PRD le correspondía asumir la posición que adoptó el PAN en 1988 en términos de asegurar que el fraude había sido de tal magnitud que no estaba en condiciones de saber quién había ganado realmente. Así, el 23 de agosto Cárdenas declaró que era necesario "limpiar o anular" la elección debido al "fraude descomunal" que se había

perpetrado.²⁴ En un mitin en el Zócalo de la ciudad de México, el 27 de agosto, seis días después de la jornada electoral, insistió: "No me declaro triunfador de la elección; no sabemos cómo se distribuyeron los votos entre los diferentes candidatos y por lo tanto lo que procede es dar los pasos necesarios para que se restablezca la legalidad en la vida política del país, aparezca la verdad de lo sucedido en todo el proceso electoral y puedan darse los cambios que nos lleven a la democracia."²⁵

En esta ocasión el nivel de la movilización postelectoral no pudo alcanzar la magnitud ni las repercusiones de la ocurrida seis años atrás. De hecho, el propio Cárdenas reconoció en el mismo mitin del 27 de agosto la necesidad de hacer acopio de todas las pruebas del fraude descomunal, que por el momento su partido no tenía, en lo que muchos interpretaron como un verdadero freno a la posibilidad de que las movilizaciones postelectorales continuaran. La verdad era que el ánimo y la magnitud relativa de los seguidores del PRD eran muy distintos de los de 1988.

En realidad, el balance de la participación del PRD en la elección de 1994 no es tan sombrío. El problema es que Cárdenas y los principales dirigentes del partido habían construido perspectivas irreales sobre su propia fuerza. Suponían que en 1988 se había producido una ruptura histórica del pueblo con el régimen priista y que Cárdenas representaba esa ruptura sin retorno. De esta manera, no lograron nunca aterrizar en una campaña moderna que lograra atraer el voto de los ciudadanos reales que estaban al margen de esa ruptura ilusoria. Por el contrario, desde un principio, como se ha comentado antes, orientaron la campaña con la convicción de que el PRD era ya, por decreto de sus ideólogos, la nueva mayoría, y que lo único que hacía falta era la defensa de los votos, cuyo sentido se creía determinado de antemano.

Más allá de esa visión ideologizada, los datos de 1994 muestran un gran avance de un partido que habiendo sido fundado apenas en 1989, cinco años después lograba el voto de cerca de seis millones de ciudadanos, lo que representa el 17% del total, nueve senadores de primera minoría (porque logró el segundo lugar de la votación respectiva en ese número de entidades) y un grupo parlamentario de 70 diputados (64 de representación prlurinominal y 6 de mayoría relativa). Evidentemente esto no significó ganar el poder de la noche a la mañana, pero constituye un activo considerable para un partido virtualmente nuevo. Es responsabilidad de su dirección no desperdiciarlo.

CUADRO 1
COMPARACIÓN DE LA VOTACIÓN PRESIDENCIAL
DE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA 1988-1994

Entidad	A bsolutos		Porcentajes	
	1988 FDN	1994 PRD	1988 FDN	1994 PRD
Aguascalientes	31,452	29,102	18.6	8.6
Baja California	152,203	68,672	36.8	8.4
Baja California Sur	22,028	9,463	25.7	6.5
Campeche	18,920	47,692	16.3	20.9
Chiapas	42,326	346,712	6.4	31.8
Chihuahua	34,858	67,844	6.7	6.1
Coahuila	96,896	93,255	29.5	12.7
Colima	34,778	24,114	35.7	11.9
Distrito Federal	1'400,148	899,245	48.2	20.4
Durango	67,081	49,857	18.8	9.5
Guanajuato	159,751	148,139	22.0	8.4
Guerrero	182,766	266,669	35.8	33.7
Hidalgo	118,643	115,293	28.1	15
Jalisco	283,240	165,957	23.7	6.9
Estado de México	1'196,728	833,954	51.3	18.1
Michoacán	392,051	491,319	63.8	35
Morelos	160,439	109,620	57.7	19.3
Nayarit	75,199	50,767	36.6	16.1
Nuevo León	26,941	44,269	3.8	3
Oaxaca	189,919	276,777	30.2	27.1
Puebla	192,645	216,144	17.6	14
Querétaro	37,633	26,047	15.8	5.3
Quintana Roo	22,682	26,240	24.0	13.3
San Luis Potosí	33,497	73,485	8.8	9.5
Sinaloa	104,517	128,606	16.8	13.7
Sonora	40,937	111,955	10.0	12.9
Tabasco	53,406	195,367	19.9	32
Tamaulipas	141,547	188,908	30.1	18.6
Tlaxcala	57,034	53,964	31.0	15.3
Veracruz	470,534	612,060	31.0	23.2
Yucatán	4,964	14,978	1.6	3.2
Zacatecas	65,250	45,205	22.2	8.8
Total	5'911,013	5'831,679	30.9	16.6

Fuente: Silvia Gómez Tagle. 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México, COLMEX, Cuadro 24.
 "Dictamen de la calificación presidencial", *El Día* (Suplemento de Testimonios y Documentos núm. 164), 11 de noviembre de
 1994, p. 19.

CUADRO 2
ENCUESTAS PREELECTORALES DE 1994
DÍAS PREVIOS AL 21 DE AGOSTO

Responsable patrocinador	Fecha	% Preferencia bruta				
		PRI	PAN	PRD	Otros	No decl.
Harris-INDEMERC/CNIRT	7/1-7	43	22	10	3	21
Covarrubias/Voz y voto	7/24-28	47	17	8	3	25
Reforma	7/23-29	46	18	9	2	25
Belden y Alagon/MIB	7/23-8/1	46	16	9	5	21
Mori/Mex						
Excelsior-Este país	7/25-8/1	38	22	11	5	24
Harris-INDEMERC/CNIRT	7/30-8/6	44	19	11	4	22
CEO/Univ. de Guadalajara	8/6	36	25	12	6	21
GEO/Etcétera	8/4-7	42	24	11	5	18
Mori/Mex/Este país	8/18-19	38	21	14	5	22

Fuente: Miguel Bazáñez, "Encuestas y resultados de la elección de 1994", en *Este País*, núm. 43, octubre de 1994.

CUADRO 3
COMPARACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL
PRD POR CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL 1994

Partido	Circunscripciones					Total
	I	II	III	IV	V	
PAN	1'668,653	1'838,763	1'666,248	2'160,056	1'468,894	8'802,614
PRI	2'742,243	3'848,555	3'986,503	3'327,525	3'270,384	17'175,210
PRD	1'186,086	610,647	1'408,868	1'042,504	1'459,132	5'707,237

Fuente: *Voz y voto*, núm. 19, septiembre de 1994, pp. 36-45.

CUADRO 4
DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
POR PARTIDO Y CIRCUNSCRIPCIÓN, 1994

Partido	Circunscripciones					Total	%
	I	II	III	IV	V		
PAN	19	21	19	24	16	99	49.5
PRI	5	6	6	5	5	27	13.5
PRD	13	7	16	12	16	64	32.0
PT	2	2	2	2	2	10	5.0
Total	39	36	43	43	39	200	100.0

Fuente: *Reforma*, 23 de octubre de 1994.

CUADRO 5
COMPARACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL PRD PARA DIPUTADOS
DE MAYORÍA RELATIVA, POR ENTIDADES FEDERATIVAS, 1991-1994
(ABSOLUTOS Y RELATIVOS)

Entidad	Absolutos			Relativos		
	1991	1994	Crec. 91-94	1991	1994	Tasa crec.
Aguascalientes	5,481	28,789	23,308	0.29	0.50	425.25
Baja California	15,857	61,704	45,847	0.84	1.08	289.13
Baja California Sur	1,333	7,457	6,124	0.07	0.13	459.41
Campeche	6,171	46,547	40,376	0.33	0.82	654.29
Chiapas	50,398	337,877	287,479	2.66	5.92	570.42
Chihuahua	15,487	62,628	47,141	0.82	1.10	304.39
Coahuila	33,519	82,165	48,646	1.77	1.44	145.13
Colima	10,135	24,588	14,453	0.53	0.43	142.60
Distrito Federal	391,989	920,463	528,474	20.68	16.13	134.82
Durango	18,859	45,647	26,788	1.00	0.80	142.04
Guanajuato	55,027	145,625	90,598	2.90	2.55	164.64
Guerrero	120,976	260,012	139,036	6.38	4.56	114.93
Hidalgo	40,036	109,554	69,518	2.11	1.92	173.64
Jalisco	41,072	180,190	139,118	2.17	3.16	338.72
Estado de México	309,794	829,509	519,715	16.35	14.53	167.76
Michoacán	293,955	485,962	192,007	15.51	8.51	65.32
Morelos	36,477	106,879	70,402	1.92	1.87	193.00
Nayarit	24,697	50,436	25,739	1.30	0.88	104.22
Nuevo León	7,254	33,598	26,344	0.38	0.59	363.17
Oaxaca	60,441	262,732	202,291	3.19	4.60	334.69
Puebla	53,123	215,785	162,662	2.80	3.78	306.20
Querétaro	7,440	23,839	16,399	0.39	0.42	220.42
Quintana Roo	6,509	25,049	18,540	0.34	0.44	284.84
San Luis Potosí	6,945	64,687	57,742	0.37	1.13	831.42
Sinaloa	31,270	119,951	88,681	1.65	2.10	283.60
Sonora	16,043	112,216	96,173	0.85	1.97	599.47
Tabasco	63,459	203,943	140,484	3.35	3.57	221.38
Tamaulipas	23,779	153,044	129,265	1.25	2.68	543.61
Tlaxcala	13,351	49,838	36,487	0.70	0.87	273.29
Veracruz	107,490	595,720	488,230	5.67	10.44	454.21
Yucatán	868	13,090	12,222	0.05	0.23	1408.06
Zacatecas	25,898	47,713	21,815	1.37	0.84	84.23
Total	1,895,133	5,707,237	3,812,104	100.00	100.00	201.15

Datos calculados sobre votación válida.

Fuente: Resultados de los cómputos de los consejos locales y distritales para las elecciones federales de 1991.

IFE. Elecciones federales 1994. Resultados definitivos de los cómputos distritales. Elecciones de diputados de mayoría relativa.

CUADRO 6
COMPARACIÓN DE LA VOTACIÓN PRESIDENCIAL
DE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA 1988-1994
(ABSOLUTOS)

Entidad	1988				Total	1994
	PPS	Frente Democrático Nacional				
		PARM	PFCRN	PMS		
Aguascalientes	10,433	3,594	13,185	4,240	31,452	29,102
Baja California	82,600	15,617	42,157	11,829	152,203	68,672
Baja California Sur	5,439	7,296	7,940	1,353	22,028	9,463
Campeche	7,240	1,882	8,667	1,131	18,920	47,692
Chiapas	9,296	10,123	15,723	7,184	42,326	346,712
Chihuahua	14,148	4,694	11,907	4,109	34,858	67,844
Coahuila	19,541	18,545	54,010	4,800	96,896	93,255
Colima	7,865	11,545	13,707	1,661	34,778	24,114
Distrito Federal	524,404	224,280	457,485	193,979	1,400,148	899,245
Durango	20,393	15,176	18,015	13,497	67,081	49,857
Guanauato	28,853	18,843	103,169	8886	159,751	148,139
Guerrero	16,646	55,236	93,974	16,910	182,766	266,669
Hidalgo	32,636	27,739	41,987	16,281	118,643	115,293
Jalisco	77,684	75,589	102,092	27,875	283,240	165,957
Estado de México	494,981	136,786	375,186	189,775	1,196,728	833,954
Michoacán	42,627	230,057	107,755	11,612	392,051	491,319
Morelos	28,822	47,081	59,009	25,467	160,379	109,620
Nayarit	31,167	9,535	22,601	11,896	75,199	50,767
Nuevo León	8,156	4,113	11,017	3,655	26,941	44,269
Oaxaca	78,119	31,434	62,870	17,496	189,919	276,777
Puebla	64,141	33,429	67,292	27,963	192,825	216,144
Querétaro	16,603	3,854	14,270	2,906	37,633	26,047
Quintana Roo	6,916	4,915	9,632	1,219	22,682	26,240
San Luis Potosí	10,304	8,177	12,501	2,515	33,497	73,485
Sinaloa	67,160	9,164	20,115	8,078	104,517	128,606
Sonora	13,195	8,623	14,168	4,951	40,937	111,955
Tabasco	13,514	2,531	32,175	5,186	53,406	195,367
Tamaulipas	28,355	79,433	27,276	6,483	141,547	188,908
Tlaxcala	22,919	9,578	18,860	5,677	57,034	53,964
Veracruz	21,1511	75,981	152,514	30,528	470,534	612,060
Yucatán	1,602	504	1,981	877	4,964	14,978
Zacatecas	18,890	14,190	18,301	13,869	65,250	45,205
Total	2,016,160	1,199,544	2011,541	683,888	5,911,133	5,831,679

Fuente: Silvia Gómez Tagle : 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México, COLMEX, Cuadro 24.
 "Dictamen de la calificación presidencial", *El Día* (Suplemento de Testimonios y Documentos núm. 164), 11 de noviembre de 1994,
 p. 19.

CUADRO 7
COMPARACIÓN DE LA VOTACIÓN PRESIDENCIAL
DE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA 1988-1994
(RELATIVOS)

Entidad	1988				Total	PRD
	PPS	Frente Democrático Nacional				
		PARM	PFCRN	PMS		
Aguascalientes	33.17	11.43	41.92	13.48	0.53	0.50
Baja California	54.27	10.26	27.70	7.77	2.57	1.18
Baja California Sur	24.69	33.12	36.05	6.14	0.37	0.16
Campeche	38.27	9.95	45.81	5.98	0.32	0.82
Chiapas	21.96	23.92	37.15	16.97	0.72	5.95
Chihuahua	40.59	13.47	34.16	11.79	0.59	1.16
Cochila	20.17	19.14	55.74	4.95	1.64	1.60
Colima	22.61	33.20	39.41	4.78	0.59	0.41
Distrito Federal	37.45	16.02	32.67	13.85	23.69	15.42
Durango	30.40	22.62	26.86	20.12	1.13	0.85
Guanajuato	18.06	11.80	64.58	5.56	2.70	2.54
Guerrero	9.11	30.22	51.42	9.25	3.09	4.57
Hidalgo	27.51	23.38	35.39	13.72	2.01	1.98
Jalisco	27.43	26.69	36.04	9.84	4.79	2.85
Estado de México	41.36	11.43	31.35	15.86	20.25	14.30
Michoacán	10.87	58.68	27.48	2.96	6.63	8.43
Morelos	17.97	29.36	36.79	15.88	2.71	1.88
Nayarit	41.45	12.68	30.05	15.82	1.27	0.87
Nuevo León	30.27	15.27	40.89	13.57	0.46	0.76
Oaxaca	41.13	16.55	33.10	9.21	3.21	4.75
Puebla	33.26	17.34	34.90	14.50	3.26	3.71
Querétaro	44.12	10.24	37.92	7.72	0.64	0.45
Quintana Roo	30.49	21.67	42.47	5.37	0.38	0.45
San Luis Potosí	30.76	24.41	37.32	7.51	0.57	1.26
Sinaloa	64.26	8.77	19.25	7.73	1.77	2.21
Senora	32.23	21.06	34.61	12.09	0.69	1.92
Tabasco	25.30	4.74	60.25	9.71	0.90	3.35
Tamaulipas	20.03	56.12	19.27	4.58	2.39	3.24
Tlaxcala	40.18	16.79	33.07	9.95	0.96	0.93
Veracruz	44.95	16.15	32.41	6.49	7.96	10.50
Yucatán	32.27	10.15	39.91	17.67	0.08	0.26
Zacatecas	28.95	21.75	28.05	21.26	1.10	0.78
Total	34.11	20.29	34.03	11.57	100.00	100.00

Fuente: Silvia Gómez Tagle . 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México, COLMEX, Cuadro 24.
 "Dictamen de la calificación presidencial", *El Día* (Suplemento de Testimonios y Documentos núm. 164), 11 de noviembre de 1994, p. 19.

CUADRO 8
PRESENCIA DEL PRD EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA
COMPARACIÓN CON LOS CONTENDIENTES PRINCIPALES

Entidad	Partidos			Partido Ganador	Primera Minoría
	PAN	PRI	PRD		
Aguascalientes	115,589	157,794	34,097	PRI	PAN
Baja California	295,071	391,695	67,572	PRI	PAN
Baja California Sur	45,466	82,450	7,458	PRI	PAN
Campeche	32,048	124,853	50,365	PRI	PRD
Chiapas	122,685	499,531	343,314	PRI	PRD
Chihuahua	325,205	636,674	58,148	PRI	PAN
Coahuila	214,025	362,315	83,093	PRI	PAN
Colima	50,831	105,074	26,790	PRI	PAN
Distrito Federal	1,152,500	1,857,831	895,210	PRI	PAN
Durango	120,512	245,246	44,701	PRI	PAN
Guanajuato	518,095	939,462	142,895	PRI	PAN
Guerrero	68,769	382,656	265,106	PRI	PRD
Hidalgo	128,897	451,154	111,456	PRI	PAN
Jalisco	986,152	1,058,472	165,496	PRI	PAN
Estado de México	1,201,006	2,057,021	829,509	PRI	PAN
Michoacán	204,822	621,428	495,544	PRI	PRD
Morelos	109,156	280,107	104,571	PRI	PAN
Nayarit	46,725	183,290	47,655	PRI	PRD
Nuevo León	592,869	718,443	31,307	PRI	PRD
Oaxaca	123,281	508,516	267,717	PRI	PRD
Puebla	416,227	811,865	216,123	PRI	PAN
Querétaro	135,019	296,077	22,906	PRI	PAN
Quintana Roo	56,344	114,530	25,369	PRI	PAN
San Luis Potosí	184,208	447,879	71,569	PRI	PAN
Sinaloa	291,062	481,098	115,767	PRI	PAN
Sonora	279,235	408,806	104,983	PRI	PAN
Tabasco	36,655	358,951	203,102	PRI	PRD
Tamaulipas	207,746	498,631	206,272	PRI	PAN
Tlaxcala	77,882	183,296	49,407	PRI	PAN
Veracruz	397,388	1,389,791	613,093	PRI	PRD
Yucatán	202,285	265,263	13,590	PRI	PAN
Zacatecas	108,896	305,251	48,430	PRI	PAN
Total	8,846,651	1,7225,450	5,762,615		

* El PRD es primera minoría

Fuente: IFE. Elecciones Federales 1994

Resultados definitivos de los cómputos de entidad federativa y distritales. Elección de senador.

CUADRO 9
PRESENCIA DEL PRD EN LOS CONGRESOS LOCALES
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1994

Entidad	Total Cong. loc.	Diputados MR	Diputados RP	PRD MR	PRD RP	PRD Total	%
Agascalientes	25	18	7	0	1	1	4.0
Baja California	19	15	4	0	4	4	21.1
Baja California Sur	14	14	0	0	0	0	0.0
Campeche	29	21	8	0	3	3	10.3
Chiapas	21	15	6	0	1	1	4.8
Chihuahua	28	18	10	0	1	1	3.6
Coahuila	31	20	11	0	3	3	9.7
Colima	19	12	7	0	2	2	10.5
Durango	25	15	10	0	1	1	4.0
Guanajuato	29	18	11	0	1	1	3.4
Guerrero	46	28	18	0	8	8	17.4
Hidalgo	24	15	9	0	3	3	12.5
Jalisco	34	20	14	0	2	2	5.9
Estado de México	64	40	24	0	9	9	14.1
Michoacán	30	18	12	1	8	9	30.0
Morelos	26	16	10	0	7	7	26.9
Nayarit	30	18	12	1	3	4	13.3
Nuevo León	38	26	12	0	0	0	0.0
Oaxaca	31	21	10	0	4	4	12.9
Puebla	29	22	7	0	1	1	3.4
Querétaro	21	14	7	0	1	1	4.8
Quintana Roo	18	13	5	0	1	1	5.6
San Luis Potosí	22	13	9	0	1	1	4.5
Sinaloa	39	23	16	0	2	2	5.1
Sonora	28	18	10	0	1	1	3.6
Tabasco	28	17	11	0	5	5	17.9
Tamaulipas	25	19	6	0	1	1	4.0
Tlaxcala	15	9	6	0	2	2	13.3
Veracruz	40	23	17	0	5	5	12.5
Yucatán	25	15	10	0	0	0	0.0
Zacatecas	21	15	6	0	2	2	9.5
Total	874	569	305	2	83	85	9.7

Fuente: Elaborado a partir de información proporcionada por el CEDE, UAM-I.
 Resumen de información municipal de la R.M. Conformación de Congresos Locales.

CUADRO 10
PRESENCIA MUNICIPAL DEL PRD, 1994

Entidad	Municipios	Gobernados por el PRD	% de municipios respecto al total en c/entidad
Aguascalientes	11	0	0.00
Baja California	4	0	0.00
Baja California Sur	5	0	0.00
Campeche	9	0	0.00
Chiapas	111	0	0.00
Chihuahua	67	0	0.00
Coahuila	38	0	0.00
Colima	10	0	0.00
Distrito Federal	16	0	0.00
Durango	39	1	2.56
Guanajuato	46	2	4.35
Guerrero	75	6	8.00
Hidalgo	84	1	1.19
Jalisco	124	6	4.84
Estado de México	122	4	3.28
Michoacán	113	42	37.17
Morelos	33	1	3.03
Nayarit	20	0	0.00
Nuevo León	51	0	0.00
Oaxaca	570	16	2.81
Puebla	217	5	2.30
Querétaro	18	0	0.00
Quintana Roo	8	0	0.00
San Luis Potosí	58	0	0.00
Sinaloa	18	0	0.00
Sonora	70	1	1.43
Tamaulipas	43	1	2.33
Tabasco	17	4	23.53
Tlaxcala	44	2	4.55
Veracruz	207	27	13.04
Yucatán	106	0	0.00
Zacatecas	56	0	0.00
Total	2,410	119	4.94

Fuente: PRD. *Red Municipal*, núm. 1, abril de 1995.

Notas

- ¹ Posteriormente la UIC abandonó el PMS por no estar de acuerdo con la fusión para formar el PRD. En 1991 hizo alianza electoral con el PFCRN. Para 1994, se convirtió en el Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS), una parte del cual apoyó la candidatura de Luis Donaldo Colosio primero y de Ernesto Zedillo después.
- ² El MRP fue una derivación de la corriente maoísta Unión de Colonias Populares, encabezada por Carmelo Enríquez y Rodolfo Armenta. La otra corriente del MRP simpatizaba con el Partido de la Revolución Socialista de Gascón Mercado (escindido del PSUM después del II Congreso en 1985).
- ³ La decisión fue acordada por el II Congreso del PMS.
- ⁴ Cfr. Gilly, Adolfo. "Cuatro corrientes de la izquierda mexicana", en *México, la larga travesía*, p. 175.
- ⁵ Luis Javier Garrido. 1993. *La ruptura. La Corriente Democrática del PRI*. México, Grijalbo, p. 44.
- ⁶ Raúl Álvarez Garín, "La otra cara de la moneda. Las corrientes del PRD", en *La Jornada Semanal*, suplemento dominical de *La Jornada*, 11 de julio de 1993, p. 4.
- ⁷ Jorge Alcocer V., "PRD: La hora del Congreso", en *Nexos* núm. 155, noviembre de 1990, pp. 53-58.
- ⁸ *La Jornada*, 17 de enero de 1994, p. 17.
- ⁹ Comité Nacional Ciudadano. "Cuauhtémoc Cárdenas 94. Con los ciudadanos. Cuauhtémoc Cárdenas Presidente", *Último Jalón*, México, abril de 1994.
- ¹⁰ *Reforma*, 31 de enero de 1994, p. 3A.
- ¹¹ Aguilar Zinser, Adolfo, *Vamos a ganar*. México, Océano, pp. 228-229.
- ¹² Se efectuó en un nutrido mitin en el Monumento a la Revolución el 5 de febrero de 1994.
- ¹³ El partido del Foro Democrático fue la culminación de un proceso que se inició desde 1990, con la formación de la corriente Foro Doctrinario y Democrático al interior del PAN. El Foro se convirtió en una corriente de oposición interna a la dirección del partido hasta 1992, cuando el 7 de octubre anunció su salida del PAN. Decidieron constituirse en el Partido del Foro Democrático el 20 de noviembre de ese mismo año, pero la asamblea constitutiva se realizó en marzo de 1993. Los miembros del Foro son: Jesús González Schmall, Pablo Emilio Madero y Bernardo Bátiz, entre otros. Ante la posibilidad de participar en el proceso electoral de 1994, la decisión del PFD se dividió en dos posiciones básicas: una que apoyó y participó en la campaña de CCS, y otra que decidió apoyar una candidatura común con el Partido Demócrata Mexicano, constituyendo la Unión Nacional Opositora, PDM-UNO.

- ¹⁴ El Partido Amplio de la Izquierda Socialista dividió su apoyo a dos candidatos: una fracción, encabezada por Bernardo Fonseca, su coordinador nacional, y Alfonso León, su secretario general, decidieron brindar su apoyo a CCS, mientras que la otra fracción, encabezada por Manuel Terrazas, se manifestó por Luis Donaldo Colosio primero y Ernesto Zedillo después.
- ¹⁵ *Proceso*, 28 de marzo de 1994, p. 36-38.
- ¹⁶ Cfr. "Política y elecciones", en *Voz y Voto*, núm. 19, septiembre de 1994.
- ¹⁷ *La Jornada*, 25 de febrero de 1994, p. 20.
- ¹⁸ Desplegado del PRD, "¡Por la paz, la justicia y la democracia!", *La Jornada*, 12 de enero de 1994, p. 37.
- ¹⁹ Desplegado del PRD, "La limpieza electoral es la condición para la estabilidad política. Cuauhtémoc Cárdenas", *La Jornada*, 22 de enero de 1994, p. 18.
- ²⁰ Ese aspecto se analiza en el capítulo sobre la reforma electoral de este mismo libro.
- ²¹ PRD, *Plataforma Electoral. Cuauhtémoc Cárdenas 94*, p. 6.
- ²² *Reforma*, 5 de agosto de 1994, p. 7A.
- ²³ "Dictamen del Colegio Electoral", *El Día*, 11 de noviembre de 1994, p. 20.
- ²⁴ *La Jornada*, 24 de agosto de 1994, p. 6.
- ²⁵ *La Jornada*, 28 de agosto de 1994, pp. 1, 14.

Bibliohemerografía

Libros, revistas y documentos

- Aguilar Zinser, Adolfo. 1995. *Vamos a ganar*. México, Océano.
- Alcocer V, Jorge. 1990. "PRD: La hora del Congreso", en *Nexos*, núm. 155, noviembre de 1990.
- Álvarez Garín, Raúl, "La otra cara de la moneda. Las corrientes en el PRD", *La Jornada Semanal*, suplemento dominical de *La Jornada*, 11 de julio de 1993.
- Basáñez Miguel, "Encuestas y resultados de la elección de 1994", en *Este País*, núm. 43, octubre de 1994.
- Garrido, Luis Javier. 1994. *La ruptura. La Corriente Democrática del PRI*. México, Grijalbo.
- Gilly, Adolfo. 1985. *México, la larga travesía*. México, Nueva Imagen.
- Gómez Tagle, Silvia. 1990. *Las estadísticas electorales de la República Mexicana*. México, El Colegio de México.
- Partido de la Revolución Democrática. *Plataforma Electoral. Cuauhtémoc Cárdenas 94*.
- Partido de la Revolución Democrática. *Red Municipal*, núm. 1, abril de 1995.
- Valdés, Leonardo (coord.). 1994. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-I.

Periódicos

- "Dictamen del Colegio Electoral", *El Día*, 11 de noviembre de 1994.
- *El Día*.

- *El Universal*.
- *La Jornada*.
- *Proceso*.
- *Reforma*.
- *Voz y Voto*.

EL PARTIDO DEL TRABAJO: UN PARTIDO MINORITARIO EN ASCENSO

MIGUEL GONZÁLEZ MADRID

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

En las elecciones federales del 21 de agosto de 1994, el Partido del Trabajo (PT) obtuvo una votación que lo colocó en el cuarto lugar nacional, abajo del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, pero arriba de los otros partidos minoritarios. Incluso en dos entidades federativas (Durango y Nuevo León) logró colocarse en el tercer lugar.

Entre las sorpresas que produjeron esas elecciones sin duda debemos considerar el repunte electoral nacional del PT, y por lo tanto el haberse colocado a la cabeza del sector de partidos denominados **minoritarios**. Este hecho merece una explicación, y aquí trataremos de proporcionarla.

La selección o la nominación del **mejor candidato** de un partido de para contender con otros por cargos de elección popular, cuenta tanto como el diseño de la **mejor estrategia de campaña**, la formulación de la **mejor oferta política**, las **alianzas** con dirigentes y organizaciones políticas afines y la **presencia social y territorial** previa al proceso electoral. El caso del PT, pues, no puede ser la excepción.

En consecuencia, trataremos de ofrecer un análisis ponderado del fenómeno de ascenso electoral del PT. Nuestra hipótesis plantea que este ascenso se funda en la consistencia de la articulación de los siguientes factores: a) la presencia social y territorial del PT en ciertas regiones del país; b) la capacidad de la dirección de este partido para atraer dirigentes externos y construir alianzas; c) la nominación de una persona con talento y habilidad política como candidata a la Presidencia de la República; y d) la vinculación pragmática entre la oferta de mejorar la política de desarrollo social vigente y la gestión de respuestas satisfactorias a numerosas

solicitudes de apoyo a proyectos dentro del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). De ahí puede deducirse además la posibilidad de que el PT evolucione como partido **pragmático** y sustentado en su presencia social y regional.

Los candidatos y el partido

Desde su fundación en 1990, el PT ha pretendido constituirse como un partido de alianzas entre los diversos sectores marginados de la población, principalmente aquellos conformados por "los trabajadores y ciudadanos, hombres y mujeres que se unen a la lucha por las mejores causas del pueblo".¹

En el PT también confluyeron dirigentes de diversos grupos, pero con la característica común de mantener una posición de lucha social y de tener relaciones "de amistad" con algunos funcionarios federales. Debido a esto último el candidato panista al Senado por Durango, Juan de Dios Castro Lozano, en junio de 1994 se atrevió a decir que los recursos económicos de este partido "proceden de los hermanos Carlos y Raúl Salinas de Gortari, y exceden con mucho los propios fondos financieros del Partido Revolucionario Institucional".² También Miguel Ángel Granados Chapa llegó a sostener que desde que Cecilia Soto inició su vida política en el Partido Laboral, de polémica existencia, "surgieron sus nexos con cuadros gubernamentales".³

En un folleto que difundió el PT para dar a conocer sus principales características y planteamientos durante la campaña electoral de 1994, este partido responde a la acusación de ser un "partido salinista": El PT "tiene plena independencia frente al poder público, tanto federal como estatal y municipal". Sin embargo, tanto

la acusación como la respuesta aclaratoria han sido tan generales que el tema sigue en una zona oscura.

De acuerdo con los principios organizativos del PT, éste parece ser una organización **abierto** a distintos militantes y corrientes de opinión, guiados todos por la "línea de masas como línea fundamental" de lucha social y política, incluso dentro de cierto margen de tolerancia para la expresión de ideas personales o de grupo, "sin involucrar al partido en su conjunto".⁴

Por lo anterior se comprende la inclusión en el PT de distintos grupos y personas, entre éstas Cecilia Soto como candidata a la Presidencia de la República, sin haberse afiliado al partido. La de Cecilia Soto fue la inclusión más polémica y produjo tensiones y escisiones en el PT. Esta situación se originó porque condicionó su postulación a que ella hiciera más amplio uso del derecho a expresar sus propias ideas que los mismos petistas y porque se le adjudicó un pasado oscuro en las filas del Partido Laboral Mexicano.

En el *Diccionario biográfico del gobierno mexicano*, editado en 1992, el dato acerca del paso de Cecilia Soto por el Partido Laboral Mexicano no se menciona y sólo se registra su trayectoria partidista desde su ingreso al PARM, en 1985. No obstante, sorprendida por la dura crítica del "establishment intelectual" al respecto, Cecilia Soto reveló en varias ocasiones que había militado en el Partido Laboral de 1974 a 1984, con una amplia participación durante los primeros ocho años, y que tal partido había nacido bajo la influencia del Partido Liberal de Estados Unidos ("un movimiento que surge, en efecto, como una corriente compensadora en Estados Unidos, a través del movimiento político norteamericano muy controvertido que inició esos movimientos de izquierda", en el mismo sentido en que el movimiento comunista internacional había influido en el Partido Comunista Mexicano, "con clarísima conspiración de la Unión Soviética").⁵

Cecilia Soto ingresó al Partido Laboral Mexicano "convencida de la tesis de Rosa Luxemburgo, en el sentido de que la reproducción ampliada del capital incorporaba a zonas vírgenes" y de que una vez agotado este proceso surgía un "fascismo económico": el "exterminio del tercer mundo a través de hambrunas, a través de una política bárbara de control natal y despoblación".⁶ Su renuncia a este partido se debió a que ella quería participar electoralmente y ahí había fuertes resistencias a hacerlo.

Ella reconoció que a raíz de su salida del Partido Laboral dejó de ser marxista. Su paso posterior por el PARM tampoco fue afortunado, aunque justifica su militancia en este partido durante ocho años porque "no

era marxista, no era priísta y tampoco era panista; [y] entré el PARM 'con la nariz tapada'". Por este partido fue diputada federal plurinominal en el periodo 1991-1994. En octubre de 1993 renunció a este partido porque, según ella, entró en confrontación con el coordinador de la fracción parlamentaria parmista, Carlos Enrique Cantú Rosas, y por desacuerdos con respecto a las prácticas autoritarias de los dirigentes nacionales del PARM.

También admitió haber encontrado en el PT —como candidata a la Presidencia de la República— un espacio de coincidencias en muchos planteamientos y acciones, pero también de tolerancia porque desde el principio "tendría la libertad de plantear mis ideas", particularmente tratándose de un partido heterogéneo formado por corrientes maoístas, antielectorales y otras.

Por otra parte, a principios de 1993 el PT aprobó en su Segundo Congreso Nacional la cesión de 70% de las candidaturas a diputados federales y senadores a la "sociedad civil". Con ello prosiguió el propósito de establecer amplias alianzas y una apertura "hacia todos los grupos y partidos políticos que en términos concretos y no sólo de palabra, estén de acuerdo en luchar contra la explotación de obreros y campesinos, y contra la opresión política que sufre nuestro pueblo".⁸

El PT logró así registrar candidatos a diputados de mayoría relativa y de representación proporcional en todos los distritos y circunscripciones electorales, candidatos a senadores en todas las entidades, y candidatos a asambleístas en todos los distritos electorales del Distrito Federal (aunque registró una lista incompleta de candidatos a asambleístas por representación proporcional: 19 fórmulas en lugar de las 26 posibles).

Con su participación electoral el PT se jugaba su registro definitivo, obtenido en enero de 1993. Por ello, trató de cubrir al cien por ciento el registro de candidatos a diputados y senadores, además de desplegar una campaña electoral intensa y de ofrecer una serie de propuestas constitutivas de un "proyecto alternativo de modernización" del país. Por si fuera poco, apuntaló su campaña con tareas de gestión de sus candidatos ante diversas peticiones relacionadas con la concesión de recursos del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

Durante sus campañas los candidatos petistas promovieron el Programa de Gobierno del Partido del Trabajo, 1994-2000, cuyas propuestas más significativas fueron:

- Llevar a cabo un proyecto alternativo de modernización de los ámbitos social, económico y político, "con un sentido eminentemente popular".

- Sustituir el sistema "arcaico, antidemocrático y corrupto" que impera en la vida política e institucional, por otro de carácter "democrático, participativo y moderno", que implique: la libertad de organización y afiliación social y política; el respeto al voto; la eliminación del autoritarismo gubernamental y del presidencialismo absolutista; la independencia real de los poderes públicos; la inclusión en el orden constitucional de los mecanismos del referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular; el establecimiento de un nuevo pacto federal para el fortalecimiento de los gobiernos locales y municipales; la eliminación del control gubernamental de los procesos electorales; la posibilidad de postular candidaturas independientes a cargos de elección popular; la libre coalición entre organizaciones con y sin registro; el combate a la corrupción y a los abusos de autoridad.
 - Aplicar una nueva política económica en todos los sectores, que implique: apoyar a las industrias que se encuentran en la frontera tecnológica; fomentar el apoyo estatal directo a los proyectos de investigación y desarrollo industrial; modernizar las empresas micro y pequeñas, consolidar y ampliar la generación de subsidios a favor de la producción agropecuaria; fortalecer las organizaciones autónomas campesinas; aplicar mecanismos de protección al productor agropecuario ante las fluctuaciones de precios internacionales; impulsar una política de abaratamiento del crédito; aplicar una política antimonopólica; garantizar el funcionamiento de los mecanismos del mercado; lograr un equilibrio fiscal pero sin sacrificios sociales; distribuir equitativamente la carga fiscal, protegiendo a los sectores de menores ingresos y evitando la especulación y la concentración del ingreso nacional; permitir la inversión extranjera en los sectores de comunicaciones, transportes y servicios financieros; promover el pleno empleo y el seguro del desempleo; eliminar los topes a los aumentos salariales y aplicar programas de incremento de la productividad, para guiar los futuros incrementos salariales y recuperar en un plazo de doce años el nivel del poder adquisitivo del salario que se tenía antes de la crisis (de los años ochenta y noventa).
 - Erradicar el atraso, la pobreza y la marginación en que vive la mayor parte de la población nacional: en un plazo de doce años eliminar la pobreza extrema de 20 millones de mexicanos a través de la aplicación intensiva de programas de suministro de servicios básicos de electrificación, agua potable y otros; elevar el gasto público en salud al 2.5% del PIB; fomentar y proteger la participación de la mujer en todos los ámbitos, y evitar su discriminación en cualquier nivel; garantizar a los jóvenes el acceso a la educación en todos los niveles; vincular el sistema educativo con el aparato productivo; garantizar la restitución y posesión de tierras a las comunidades indígenas, así como su integridad cultural y lingüística y el respeto a sus formas propias de organización administrativa y política.
 - Frenar el deterioro de las condiciones ecológicas y de la calidad de vida de la población: involucrar más ampliamente a la población en la protección y el mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida, y reforzar el combate penal y administrativo contra las prácticas destructivas y contaminantes.
- A esas propuestas hay que agregar algunas reflexiones que Cecilia Soto subrayó en el curso de su campaña y que permiten calibrar mejor su pensamiento político:
- Los procesos de transformación de la historia son complejos procesos de "lucha". Por lo tanto, "luchar por el poder" significa "ir ganando espacios" en determinadas circunstancias, y no una toma del poder (del Estado).⁹
 - Ningún partido por sí solo puede llegar al poder, pero puede representar una opción viable en la conducción y representación de movimientos sociales amplios (ésto sería consecuente con la estrategia de "Línea de Masas").¹⁰
 - Es aceptable el "achicamiento" del Estado en el proceso productivo: el Estado debe cumplir con su función de gestor de la actividad económica, social y política, y ciertas áreas deben continuar en sus manos (como la de energéticos); pero ahí donde no pueda garantizar la producción de ciertos bienes debe dar oportunidad a los empresarios nacionales y extranjeros de relevarlo, impulsando a la vez un proceso equitativo de modernización.¹¹

- Ciertos programas gubernamentales —como el PRONASOL y el PROCAMPO— deben modificarse a partir de una consulta a la sociedad, y dejarlos en manos de los gobiernos locales y municipales.¹²
- Los bancos han asumido una actitud usurera y, por lo mismo, el Sistema Nacional Bancario debe ajustarse y reglamentarse para eliminar el agiotismo y la usura. Además, el plazo de apertura del sector bancario ante el TLC debe acortarse para hacer competitiva esa actividad.¹³
- La actual ley Federal del Trabajo es obsoleta y el sindicalismo está atrasado y no representa los derechos de los trabajadores. Por ello, esta ley debe reformarse con base en una consulta nacional. Además, tampoco favorece a los empresarios.¹⁴
- Es necesario que se forme un “gobierno de convergencia” que respete la fórmula de la República presidencialista y se constituya con autoridades “que nos representen a todos”. (en abril de 1994 el PT señaló estar de acuerdo con la formación de un “gobierno de coalición”, integrado “con representantes de todos los partidos”).¹⁵

Si bien el PT y Cecilia Soto coincidieron en la línea estratégica de “modernización” del país, las implicaciones previstas contrastan con aquellas del modelo de modernización aplicado en los años 1982-1995 desde el gobierno priista. De ahí que hayan subrayado el “sentido eminente popular” de la modernización propuesta.

Debemos subrayar, sin embargo, algunos puntos de encuentro entre esos dos modelos: a) el proceso de “achicamiento” del Estado en la economía (que ha implicado, hasta ahora, la desincorporación de empresas paraestatales y la liberalización del mercado externo en la zona de América del Norte); b) la necesidad de modificar la Ley Federal del Trabajo; y c) la inversión privada en los sectores de comunicaciones, transportes y servicios financieros.

De lo anterior podemos deducir que, en general, entre el PT y el gobierno federal ha habido ciertas **coincidencias en el proyecto macroeconómico**. Ello no ha ocurrido, sin embargo, con respecto al proyecto microeconómico y tampoco en relación con el proyecto político. Para el PT el fenómeno de la pobreza extrema persiste y el nivel salarial que se tenía “antes de la crisis” se ha deteriorado drásticamente. La crítica al sistema político mexicano ha sido fulminante: se trata de un sistema “arcaico, antidemocrático y corrupto”, y

para Cecilia Soto “después del asesinato de Colosio he encontrado [...] una sensación de náuseas hacia el sistema político [...] o una actitud evidente de rechazo al PRI, que surge de la hipótesis de que el propio sistema victimó a Luis Donaldo Colosio o propició las condiciones para su asesinato”.¹⁶

El perfil programático del PT parece fluctuar así entre una línea modernizadora pero **popular** de la economía, que lo acerca tangencialmente al PRI-gobierno federal y al PAN, y una línea nacionalista, democrática y libertaria, que lo coloca muy cerca del PRD. Esos puntos de acercamiento, después de todo, deben analizarse con cautela para no ubicar al PT en una posición ecléctica o híbrida. Prueba esta aclaración, por ejemplo, la medida del PT (y sobre todo de Cecilia Soto) ante las acusaciones perredistas de preparación y ejecución de fraude electoral en las elecciones federales de 1994: Cecilia Soto rechazó la posibilidad de prefabricación de fraude electoral; le “impresionó mucho que la primera reacción del PRD frente al nombramiento de Zedillo fuera equiparar su candidatura con una estrategia de fraude electoral”; y consideró que el PRI había ganado las elecciones del 21 de agosto de 1994 porque muchos ciudadanos habían votado “por miedo”. En cambio, el PRD consideró siempre esa posibilidad y la ejecución de un “fraude descomunal”, incluso mucho mayor que el supuesto en 1988.

Las preferencias preelectorales

Con el *slogan* “súmate a la nueva opción” y las consignas “unidad nacional” y “¡todo el poder al pueblo!”, el PT pretendió cautivar a muchos electores. Para Cecilia Soto “lo nuevo” estaba en: a) la inserción real y efectiva de la figura de la mujer en el PT; b) la estructura descentralizada de este partido, sin “una pesada burocracia”; y c) el reconocimiento de nuevos centros de gravitación de la vida política nacional como signo de un nuevo federalismo.

Aunque no estuvo de acuerdo con la consigna “¡todo el poder al pueblo!”, Cecilia Soto desarrolló su campaña en esos tres ejes de “lo nuevo”. Aprovechó que por segunda ocasión en la historia del país una mujer se presentaba como candidata a la Presidencia de la República, para atraer la preferencia electoral de las mujeres; consolidó la presencia regional del PT al promover una campaña intensa en las zonas de influencia social de este partido; y organizó su campaña sin la interferencia o el condicionamiento de la alta dirigencia de ese partido.

Desde finales de mayo de 1994 hasta la víspera de las elecciones la confianza en obtener resultados satisfactorios aumentó para Cecilia Soto. Incluso se atrevió a afirmar la imposibilidad de un fraude electoral debido a que el pueblo mexicano tenía "un mejor sistema electoral". Congruente con esta idea, al conocer los primeros datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), reconoció el triunfo del candidato priísta, Ernesto Zedillo, aunque lo calificó como "producto del miedo al cambio" y consideró la cuarta posición electoral lograda por el PT como "una hazaña".

Diversas encuestas nacionales y locales aplicadas en los meses de mayo, junio y julio de 1994 para conocer la preferencia electoral o la intención de voto de un número determinado de ciudadanos, indicaron una tendencia a mejorar la posición electoral del PT. Estos resultados fueron la base de algunos pronósticos que afirmaron que el PT se ubicaría en la cuarta posición electoral, enseguida del PRI, del PAN y del PRD. Sin duda, ello estimuló a los candidatos del PT para afianzar su presencia social electoral.

Según los resultados de una encuesta nacional diseñada y aplicada por Covarrubias y Asociados, S. C., durante el mes de mayo de 1994, 1.49% de los ciudadanos encuestados estaban dispuestos a votar por el PT. En otra encuesta aplicada por la misma institución, la preferencia por el voto al PT bajó ligeramente a 1.25% un mes después pero mejoró notablemente a finales de julio, al registrar un nivel de 2.3%.

Con respecto a la candidata Cecilia Soto, según la encuesta aplicada en mayo de 1994 por Covarrubias y Asociados, S. C., 2% de los ciudadanos encuestados tenía preferencia electoral por ella. En el mes de junio esa preferencia aumentó a 3%. A finales de julio, los resultados de una encuesta aplicada por Belden & Russonello y Ciencia Aplicada indicaron que el 2% de los encuestados votaría por Cecilia Soto.

Comparando esos resultados con los obtenidos en 1991, cuando por primera vez el PT participó como partido registrado y en elecciones federales, era evidente el avance de este partido y eso se comprobaría el 21 de agosto de 1994. Según una encuesta aplicada por el Gabinete de Estudios de Opinión, S. C. en el Distrito Federal, en febrero de 1991 sólo 0.3% de los encuestados estaba dispuesto a votar por este partido, si bien 3.8% de ellos conocía la existencia de él. En los meses siguientes en que esa institución aplicó la misma encuesta el resultado para el PT en cuanto a preferencia electoral fluctuó entre 0 y 0.1%, aunque en el mes de julio, un

mes antes de las elecciones federales, 7.8% de los ciudadanos encuestados ya tenía conocimiento de la existencia del PT.

En la comparación con los resultados correspondientes a los otros partidos "minoritarios", según las encuestas mencionadas y aplicadas en 1994, con facilidad el PT podía lograr rebasar el 1.5% de la votación total nacional para defender su registro definitivo. Por el contrario, el PPS, el PFCRN, el PARM, el PDM y el PVEM no lograron rebasar el 1% de la preferencia electoral de los encuestados ni obtuvieron el 1.5% de la votación nacional cada uno.

Los resultados

Durante ocho meses y medio, desde el 4 de diciembre de 1993 hasta el domingo anterior a la jornada electoral del 21 de agosto de 1994, el PT se presentó como una oferta electoral y política atractiva, con presencia social y política real como para garantizar un resultado electoral favorable y defender así su registro.

Sin embargo, para el PT también fue necesaria la acreditación de un buen número de **representantes de partido y de representantes generales** ante las mesas directivas de casillas, a fin de garantizar en el propio lugar de la emisión de votos un proceso electoral más vigilado y, por ende, con resultados más creíbles.

De acuerdo con el cuadro 1, se observa que el PT tuvo mayor cobertura con **representantes de partido** en las entidades en donde la preferencia preelectoral por su candidato tendió a crecer. Ese fue el caso de Baja California, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. En esas entidades el porcentaje de cobertura estuvo por encima de la media nacional del PT. Con excepción de Colima y de Baja California Sur, en el resto del territorio nacional el PT acreditó a **22,394 representantes de partido (21,216 propietarios y 1,178 suplentes)**, registrando así una cobertura de 18.99% del total de casillas aprobadas por el organismo electoral correspondiente. Este porcentaje sólo fue superado por el PFCRN y, desde luego, por el PRI, el PAN y el PRD. De todos los partidos con registro que contendieron en las elecciones federales de 1994, el único que tuvo una cobertura de casi el 100% (98.5%) fue el PRI.

Si correlacionamos el dato de cobertura de casillas con representantes de partido con el dato de votación obtenida el 21 de agosto de 1994, en el caso del PT observamos que registró sus mejores porcentajes de

votación en las entidades en donde fue mayor esa cobertura votación. En otras entidades en donde la cobertura fue menor, los porcentajes de votación fueron similares al porcentaje promedio nacional, y hasta fueron superiores en el Distrito Federal, el Estado de México y Sinaloa. En el total de la votación para presidente de la República y por entidad el PT obtuvo sus mejores porcentajes en las siguientes entidades:

Durango	8.49%
Nuevo León	6.05%
Distrito Federal	4.32%
Zacatecas	4.28%
Sonora	3.92%
Chihuahua	3.62%
Estado de México	3.34%
Nayarit	2.89%

De estas entidades, Durango ha sido considerada el principal bastión político, social y electoral de PT. En las elecciones municipales de 1992 había ganado ya las presidencias municipales de Durango (la capital), y de Nombre de Dios (municipio cercano a la capital), además de los cargos de síndico en estos municipios, así como 28 regidurías.

La distribución territorial de la votación del PT por entidad federativa y por circunscripción electoral federal (Mapa 1), permite distinguir las zonas y regiones de mayor influencia electoral de este partido; y en el conjunto del territorio nacional se puede apreciar una tendencia a reafirmar esa influencia en las regiones Centro, Noroeste y Suroeste (esta última comprende el Bajío y la Laguna) (Cuadros 2 y 4).

La tendencia del PT a ser la cuarta fuerza electoral del país, según la votación federal de 1994, fue dominante en el Distrito Federal y en 20 entidades federativas (Cuadro 4). Sólo en Durango y Nuevo León fue la tercera fuerza, abajo del PAN y arriba del PRD, al obtener el 11.34% de la votación para diputados federales y el 8.49% de la de presidente de la República. En otras siete entidades se colocó como quinta fuerza, y como la sexta en dos más (Guerrero y Colima).

En términos absolutos, del total de 906,390 votos favorables al PT en todo el país la mayor parte fue obtenida en el Distrito Federal (170,501), el Estado de México (139,083), Nuevo León (80,135), Durango (58,914), Veracruz (46,786), Jalisco (42,231), Chihuahua (35,448) y Puebla (32,981). No se puede negar la importancia que tiene la medición en términos absolutos de la influencia electoral de un partido político, como en este caso, ya que ello permite cuantificar el

número de simpatizantes y militantes adscritos en una entidad, un distrito o una sección electoral. La correlación entre votación territorial y ubicación territorial de las organizaciones que sustentan un partido podría ser así mejor definida. Además, este indicador sirve a los estrategias de los partidos para evaluar su **presencia social-electoral en un territorio determinado** y en su caso para consolidar, extender o replantear sus **bases sociales**.

Sin embargo, en términos porcentuales la medición de la votación por distritos y circunscripciones es fundamental para determinar la concesión o la cancelación del registro de un partido, y también para asignar o no diputaciones (y senadurías, como ha sido el caso para algunos partidos a partir de 1994) por el principio de representación proporcional.

Justamente, haber ocupado la cuarta posición electoral en las cinco circunscripciones electorales del país (Cuadro 4) le valió al PT la asignación de 10 diputaciones federales, dos de ellas por circunscripción (Cuadro 3). En la única circunscripción electoral del Distrito Federal, en la elección de asambleístas, se asignaron al PT dos escaños en la Asamblea.

De acuerdo con lo anterior, podemos describir al PT como un partido relativamente nuevo pero con dirigentes sociales y políticos con mucha experiencia y contactos institucionales, y con la capacidad necesaria para consolidarse como la cuarta fuerza electoral nacional y aun para disputar las primeras tres posiciones en elecciones locales y municipales.

Tal vez como reconocimiento oficial a la cuarta posición electoral conquistada por el PT, a éste le fue asignada la **presidencia de una de las comisiones legislativas, la de Derechos Humanos**, que ahora ejerce el diputado federal Óscar González Yáñez. La inclusión de sus diputados en otras comisiones se señala enseguida:

- **ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**
COMISIÓN: Derechos Humanos; Distrito Federal, Atención y Apoyo a Discapacitados; Radio, Televisión y Cinematografía.
- **ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ**
COMISIÓN: Derechos Humanos; Ecología y Medio Ambiente; Fortalecimiento Municipal; Seguridad Social.
- **ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**
COMISIÓN: Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; Comercio.

- MARCOS CRUZ MARTÍNEZ
COMISIÓN: Participación Ciudadana; Trabajo y Previsión Social; Deporte; Asentamientos Humanos y Obras Públicas.
- CÉSAR GONZÁLEZ MAGALLÓN
COMISIÓN: Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda; Fomento Cooperativo; Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios.
- ALEJANDRO MORENO BERRY
COMISIÓN: Instituto de Investigaciones Legislativas; Relaciones Exteriores; Comunicaciones y Transportes; Asuntos Fronterizos.
- EZEQUIEL FLORES RODRÍGUEZ
COMISIÓN: Asuntos Indígenas; Asuntos Editoriales; Reforma Agraria; Justicia.
- SERAFÍN NÚÑEZ RAMOS
COMISIÓN: Bibliotecas; Turismo; Educación; Ciencia y Tecnología.
- JOAQUÍN HUMBERTO VELA GONZÁLEZ
COMISIÓN: Administración; Vivienda; Hacienda y Crédito Público; Energéticos.
- (NOMBRES NO DISPONIBLES)
COMISIÓN: Defensa Nacional; Marina; Reconstrucción del Palacio Legislativo (Quinta secretaría).

Fuente: Unidad de Servicios Bibliográficos y Documentales de la H. Cámara de Diputados y *El Financiero*, 25 de noviembre de 1994, p. 50.

La depuración del sistema de partidos y el futuro del PT (a modo de conclusión)

La decisión de los electores el 21 de agosto de 1994 tuvo varias implicaciones. Una de ellas, sin duda, fue la inmediata depuración del sistema de partidos. Después de 1979 este sistema evolucionó con la tendencia a conformar dos sectores partidistas: por un lado el PRI,

el PAN y el PCM-PSUM-PMS-PRD; y por otro, los partidos denominados "minoritarios" (PST-PFCRN, PPS, PMT, PARM, PRT, PSD, PDM-UNO, PVEM y PT). Todos ellos tuvieron registro **condicionado** o **definitivo** en alguna ocasión. Los únicos partidos que entre 1979 y 1994 perdieron su registro sin recuperarlo fueron el PRT (oficialmente disuelto en 1995) y el PSD. El PARM también llegó a perderlo, pero lo recuperó inmediatamente.

Con los resultados de la elección federal de 1994 el sistema de partidos aparece modificado y muestra nuevas características: a) algunos partidos minoritarios tienden a desaparecer debido a las dificultades para obtener al menos 1.5% de la votación nacional necesario (hasta ahora) para conservar su registro; b) el sector de partidos "mayoritarios" tiende a consolidarse y a convertir el conjunto del sistema en un escenario delimitado y **competitivo**; y c) el espacio entre ambos sectores de partidos tiende a ser mediado por un partido "minoritario" que constituye la cuarta fuerza electoral nacional. Justamente, esta cuarta fuerza sustenta su futuro inmediato en su capacidad de "despegarse" del sector de partidos minoritarios y de colocarse como alternativa electoral y política en algunas regiones del país, amenazando así viejas posiciones locales y municipales del PRI, el PAN y el PRD. Sin embargo, que tal posibilidad se convierta en una realidad próxima depende de muchas circunstancias.

De cualquier manera, no podemos subestimar el hecho de que el PT tiene ahora una estructura orgánica sumamente flexible y con contrapesos (Diagrama 1) y un escenario público e institucional para expresar sus ideas y proyectos a los ciudadanos del país. La Cámara de Diputados, la ARDF y el Consejo General del IFE constituyen foros de discusión para encontrar respuestas a grandes problemas nacionales, y ahí el PT tiene la oportunidad de afirmarse como alternativa política y demostrar su verdadero rostro ante los modos reales de hacer política.

Durante los próximos años el PT podría jugar un papel a la vez difícil e interesante: *difícil* porque tiene el reto de mantenerse como cuarta fuerza electoral nacional *en consolidación*, e *interesante* porque los tres "grandes" partidos habrán de tomarlo en cuenta en la determinación de muchas decisiones "concertadas" parlamentarias y extraparlamentarias. Por sus hechos, pues, habremos de juzgar una nueva faceta del PT.

PARTIDO DEL TRABAJO

FECHA DE FUNDACIÓN:	9 de diciembre de 1990.
FECHA DE REGISTRO:	*Condicionado : 22 de enero de 1991. *Definitivo en enero de 1993, al cumplir con el requisito de afiliación mínima de 65 mil miembros en todo el país.
VOTACIÓN OBTENIDA:	En 1982 y 1985: La corriente "Línea de Masas" participa electoralmente en alianza con el PRT. En 1988: la misma corriente establece alianza electoral con el PMS, coaligado a su vez con el FDN en apoyo a Cuauhtémoc Cárdenas. En 1991: obtiene 1.14% de la votación efectiva nacional. En 1994: obtiene 2.56% de la votación efectiva de la elección presidencial.
ORGANIZACIONES FUNDADORAS:	Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas, Comité de Defensa Popular de Lucha (en Zacatecas), Frente Popular (en Durango y Chihuahua; en Tijuana, Fresnillo y Torreón), Frente Popular de Lucha (en Zacatecas), Frente Popular Tierra y Libertad (en Monterrey), Comités Populares del Valle de México, Organización Campesina Popular Independiente de la Huasteca Veracruzana, Alternativa Social (en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación), Sociedad de Solidaridad Social Hijos de Emiliano Zapata de Morelos, Comité Popular de Lucha Emiliano Zapata de Querétaro, Movimiento de Vida Digna del Estado de México, Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Guanajuato, Uniones Unificadas de Vendedores Ambulantes 28 de octubre, Movimiento Campesino de Guanajuato, COI (en la Laguna), Unión de Crédito Zacatecas, Movimiento de Izquierda Revolucionaria "General Francisco Villa" (en Guanajuato), Frente Popular de Zacatecas, Movimiento Minero Frente Único de Colonias Populares, Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (Zona Oriente).
DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA:	"Línea de Masas".
ÓRGANOS INFORMATIVOS:	<i>Trabajadores</i> (periódico) y <i>Revueltas</i> (revista).
DOMICILIO Y TELÉFONO :	Tenango 13, Col. Roma Sur, México, D.F. Teléfonos: 264-37-42 y 522-60-81.

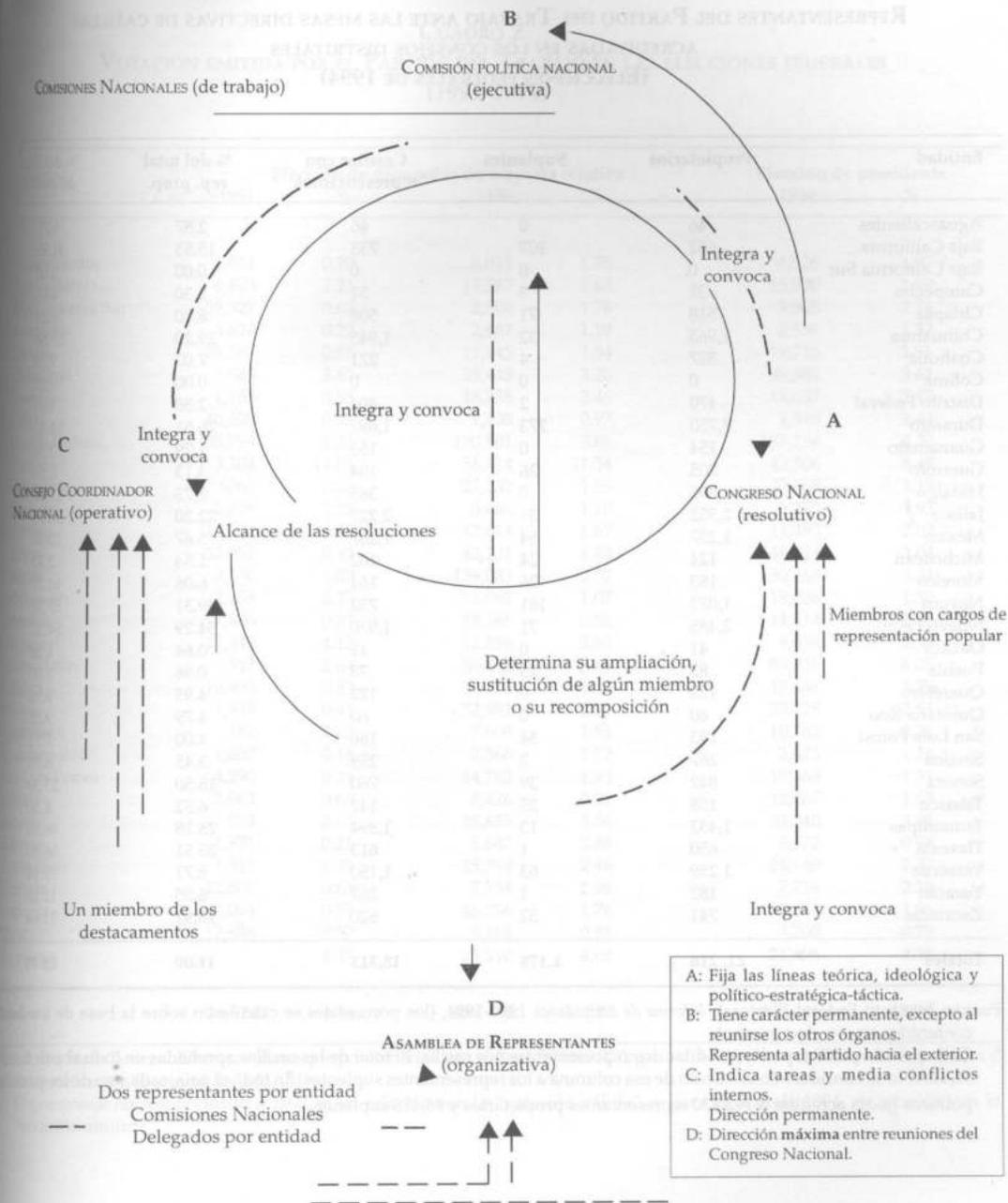
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Germán Aguilar Olvera	Oscar González Yáñez
Rubén Aguilar Jiménez	Enrique Hernández Peralta
Alberto Anaya Gutiérrez*	José Luis López López
Jaime Cervantes Rivera	Alejandro Moreno Berry
Marcos Carlos Cruz Martínez	José Narro Céspedes
Vicente Estrada Vega	Lizandro Osorio Jiménez
Neím Ferrara Gómez	Mauro Oryzábal Gómez
Ezequiel Flores Hernández	Joaquín Humberto Vela González
Francisco González Gómez	Erik Villanueva Motul
Alejandro González Yáñez	

Fuente: Documentos de Notificación del Acuerdo de Integración de la Comisión Política Nacional, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE (oficio núm. PT/CE/019/93).

* Actualmente uno de los principales dirigentes nacionales del Partido del Trabajo, con una larga y significativa trayectoria en los movimientos sociales del país. Fue dirigente del **Frente Popular Tierra y Libertad de Monterrey** a finales de la década de los ochenta, y junto con los dirigentes de otras organizaciones, que luego fundarían el Partido del Trabajo, formaron la **Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM)** en 1982, y la **Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR)** en junio de 1985. En mayo de 1987, Alberto Anaya fue uno de los principales promotores del proyecto de unificación de las organizaciones autodenominadas "la otra izquierda" (distinta del PRT y del PMS). Entre esas organizaciones se encontraban: la OIR-LM, el CDP de Chihuahua, la Unión de Lucha Revolucionaria (ULR), la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP), el Movimiento de Lucha Popular (MLP), la Organización Popular 28 de Octubre de Puebla y el Frente Magisterial Independiente de la Huasteca Veracruzana. Tal proyecto tenía como propósito central la formación del **Partido Nacional del Pueblo** y luego buscar su registro y alianzas con el PRT y el PMS, para llegar a las elecciones de 1988 como un frente político electoral único dentro de la línea del socialismo. Tal propuesta del partido no prosperó, pero sí el frente en 1988 (del que no formó parte el PRT). El proyecto se echó andar posteriormente, hasta que en diciembre de 1990 se formó el **Partido del Trabajo**.

DIAGRAMA 1
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO*
 (FUNCIONES Y MODOS DE INTEGRACIÓN NACIONALES)



*Diagrama elaborado por Miguel González Madrid, de acuerdo con los ESTATUTOS del Partido del Trabajo (20 de enero de 1995)

CUADRO 1
REPRESENTANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS
ACREDITADAS EN LOS CONSEJOS DISTRICTALES
(ELECCIONES FEDERALES DE 1994)

Entidad	Propietarios	Suplentes	Casillas con representantes	% del total rep. prop.	% del total de casillas
Aguascalientes	46	0	46	2.87	5.75
Baja California	652	107	733	15.53	34.93
Baja California Sur	0	0	0	0.00	0.00
Campeche	31	3	31	2.30	4.61
Chiapas	518	71	508	8.20	16.10
Chihuahua	1,963	32	1,945	29.20	57.86
Coahuila	327	4	221	7.07	9.55
Colima	0	0	0	0.00	0.00
Distrito Federal	470	2	404	2.30	3.95
Durango	2,750	273	1,697	76.51	94.43
Guanajuato	154	0	153	1.79	3.56
Guerrero	205	26	194	3.13	5.93
Hidalgo	396	0	385	8.73	17.06
Jalisco	2,552	31	2,227	22.20	38.75
México	1,257	54	1,207	5.67	10.89
Michoacán	124	24	102	1.54	2.53
Morelos	183	26	164	6.06	10.87
Nayarit	1,073	181	732	49.31	67.57
Nuevo León	2,485	71	1,970	34.29	54.37
Oaxaca	41	0	41	0.64	1.28
Puebla	83	13	78	0.96	1.80
Querétaro	122	0	122	4.95	9.90
Quintana Roo	60	0	60	4.79	9.58
San Luis Potosí	193	54	186	4.00	7.71
Sinaloa	267	2	259	3.45	6.70
Sonora	842	39	760	18.50	33.39
Tabasco	158	35	142	6.52	8.30
Tamaulipas	1,432	13	1,394	25.18	49.03
Tlaxcala	650	1	613	35.51	66.99
Veracruz	1,259	63	1,150	8.71	15.91
Yucatán	182	1	167	6.05	11.10
Zacatecas	741	52	620	18.91	31.64
Totales	21, 216	1,178	18,313	11.00	18.99

Fuente: Instituto Federal Electoral. *Informe de actividades 1993-1994*, (los porcentajes se calcularon sobre la base de los datos contenidos en este documento).

* Cada partido político podía acreditar dos representantes por casilla. El total de las casillas aprobadas en todo el país fue de 96,415. No se considera en el cálculo de esa columna a los representantes suplentes. En todo el país, cada uno de los partidos políticos podía acreditar a 192,830 representantes propietarios y 96,415 suplentes.

CUADRO 2
VOTACIÓN EMITIDA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN LAS ELECCIONES FEDERALES
(1991-1994)

Entidad	Elección de diputados de mayoría relativa				Elección de presidente	
	1991	%	1994	%	1994	%
Aguascalientes	1,864	0.90	6,013	1.78	6,526	1.97
Baja California	6,873	1.21	13,387	1.65	15,990	1.99
Baja California Sur	559,327	0.62	2,508	1.76	3,905	2.74
Campeche	4,626	0.22	2,687	1.19	2,936	1.32
Chiapas	25,587	0.55	19,945	1.84	19,726	1.91
Chihuahua	3,963	3.61	35,448	3.20	39,382	3.62
Cochila	1,155	0.85	18,238	2.46	18,037	2.47
Colima	40,639	0.98	1,930	0.97	2,848	1.44
Distrito Federal	35,799	1.24	170,501	3.86	187,154	4.32
Durango	3,304	11.01	58,914	11.34	43,506	8.49
Guanajuato	6067	0.28	27,232	1.55	32,965	1.19
Guerrero	2,695	1.25	8,686	1.10	9,272	1.93
Hidalgo	13,932	0.57	12,814	1.67	14,493	2.02
Jalisco	32,052	0.92	42,231	1.78	48,024	2.04
México	3,150	1.07	139,083	3.02	150,468	3.34
Michoacán	2,153	0.33	15,082	1.07	18,028	1.30
Morelos	7,886	0.73	13,165	2.32	14,414	2.60
Nayarit	15,443	4.12	12,859	3.98	9,038	2.89
Nuevo León	517	2.64	80,135	5.41	89,036	6.05
Oaxaca	10,493	0.82	17,571	1.73	17,481	1.79
Puebla	1,918	0.91	32,981	2.05	39,125	2.51
Querétaro	182	0.63	7,609	1.56	10,762	2.26
Quintana Roo	1,602	0.16	2,368	1.12	2,623	1.26
Sin Luis Potosí	4,290	0.31	14,762	1.93	19,468	1.31
Sinaloa	2,962	0.69	8,426	0.91	12,067	2.63
Sonora	703	0.61	28,655	3.36	33,240	3.92
Tabasco	1,971	0.21	5,647	0.88	6,072	0.98
Tamaulipas	1,312	0.31	25,394	2.46	24,148	2.37
Taxcala	12,806	0.61	7,754	1.99	7,756	2.26
Veracruz	2,094	0.71	46,786	1.76	50,885	1.96
Yucatán	12,686	0.57	3,264	0.85	3,700	0.75
Zacatecas		3.47	23,910	4.68	21,496	4.28
Totales	26,6247	1.16	906,390	2.57	975,246	2.56

Fuente: Instituto Federal Electoral (datos proporcionados por el Foro Electoral, órgano del IFE, y por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM).

* El porcentaje correspondiente a 1991 es en relación con la "votación válida", y para el caso de 1994, en relación con la "votación emitida".

CUADRO 3

**CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR DEL PARTIDO DEL TRABAJO
DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ASAMBLEÍSTAS EN EL D.F.**

Fracción parlamentaria del Partido del Trabajo LVI Legislatura		
Propietario	Nombre del Diputado Federal	Suplente
Oscar González Yáñez	Arturo Rivera Pineda	
Alfonso Primitivo Ríos Vázquez	Valentín Uviña Rubio	
Marcos Carlos Cruz Martínez	Eduardo Guzmán Ortiz	
José Narro Céspedes	Filomeno Pinedo Rojas	
Alberto Anaya Gutiérrez	María Guadalupe Rodríguez M.	
Ezequiel Flores Rodríguez	Esteban Ruiz Losolla	
César Humberto González M.	Luis Armando Díaz	
Alejandro Moreno Berry	Ana María Aguillo Tapia	
Joaquín Humberto Vela González	Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas	
Serafín Núñez Ramos	Juan Antonio García	

**REPRESENTANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL**

Propietario	Suplente
Francisco González Gómez	Zenaida Ortega Cortés
Germán Aguilar Olvera	Antonieta Virginia Ortega Colín

Fuente: Partido del Trabajo, Instituto Federal Electoral y Unidad de Servicios Bibliográficos y Documentales de la H. Cámara de Diputados.

CUADRO 4
POSICIÓN ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO (POR ENTIDAD FEDERATIVA)

Lugar	Entidad	Posic. en el Estado	%	Partido inmediato superior	Partido inmediato inferior
1	Durango	3era. fuerza	11.34	PAN 24.53%	PRD 8.78%
2	Nuevo León	3era. fuerza	5.40	PAN 40.52%	PRD 2.26%
3	Zacatecas	4ta. fuerza	4.68	PRD 9.34%	PPS 0.72%
4	Nayarit	4ta. fuerza	4.02	PRD 16.17%	PPS 1.08%
5	Distrito Federal	4ta. fuerza	3.65	PRD 20.82%	PVEM 3.48%
6	Sonora	4ta. fuerza	3.36	PRD 13.17%	PVEM 0.55%
7	Chihuahua	4ta. fuerza	3.20	PRD 5.66%	PFCRN 1.13%
8	México	5ta. fuerza	3.02	PRD 17.99%	PVEM 2.50%
9	Tamaulipas	5ta. fuerza	2.46	PARM 5.41%	PFCRN 0.76%
10	Coahuila	5ta. fuerza	2.46	PFCRN 2.63%	PARM 1.35%
11	Morelos	4ta. fuerza	2.32	PRD 18.86%	PVEM 1.66%
12	Tlaxcala	4ta. fuerza	2.20	PRD 14.18%	PVEM 1.22%
13	Puebla	4ta. fuerza	2.05	PRD 13.41%	PVEM 1.20%
14	San Luis Potosí	4ta. fuerza	1.93	PRD 8.45%	PVEM 0.82%
15	Chiapas	5ta. fuerza	1.84	PFCRN 1.84%	PARM 0.71%
16	Veracruz	5ta. fuerza	1.76	PFCRN 1.81%	PPS 1.30%
17	Oaxaca	4ta. fuerza	1.73	PAN 11.86%	PARM 1.30%
18	Aguascalientes	5ta. fuerza	1.78	PFCRN 2.34%	PVEM 1.52%
19	Baja California	4ta. fuerza	1.76	PRD 5.26%	PVEM 0.74%
20	Jalisco	4ta. fuerza	1.76	PRD 7.51%	PVEM 1.12%
21	Hidalgo	4ta. fuerza	1.67	PRD 14.30%	PFCRN 1.36%
22	Baja California	4ta. fuerza	1.65	PRD 7.65%	PVEM 1.29%
23	Querétaro	4ta. fuerza	1.56	PRD 4.88%	PDM 1.35%
24	Guanajuato	4ta. fuerza	1.55	PRD 8.27%	PDM 1.26
25	Campeche	5ta. fuerza	1.19	PARM 2.80%	PFCRN 0.68%
26	Quintana Roo	5ta. fuerza	1.12	PFCRN 1.24%	PVEM 0.92%
27	Guerrero	6ta. fuerza	1.11	PARM 1.23%	PPS 0.76%
28	Michoacán	4ta. fuerza	1.07	PAN 14.81%	PFCRN 0.83%
29	Colima	6ta. fuerza	0.97	PVEM 1.04%	PDM 0.87%
30	Sinaloa	4ta. fuerza	0.91	PRD 12.89%	PARM 0.74%
31	Tabasco	4ta. fuerza	0.88	PAN 5.47%	PFCRN 0.60%
32	Yucatán	4ta. fuerza	0.65	PRD 2.61%	PVEM 0.59%

Datos según la elección de diputados federales por el principio de representación proporcional
 Nota: Los porcentajes están calculados sobre la votación emitida considerando los votos nulos.

Fuente: Partido del Trabajo

**MAPA 1. POSICIÓN ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO
RESULTANTE DE LA ELECCIONES FEDERALES DE 1994**



POSICIÓN ELECTORAL POR ENTIDAD

- TERCERA Durango, Nuevo León
- CUARTA Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Distrito Federal, Puebla, Tlaxcala, Chi-huahuahua, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Tabasco, Yucatán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, México, Morelos, Oaxaca
- QUINTA Aguascalientes, Coahuila, Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz
- SEXTA Guerrero, Colima.

Fuente: Estadística proporcionada por el Partido del Trabajo.

Notas

- 1 Documentos Básicos del Partido del Trabajo. *La Jornada*, 12 de junio de 1994.
- 2 "Plaza Pública", en *Síntesis*, 2 de marzo de 1994.
- 3 Documentos Básicos del Partido del Trabajo.
- 4 Martha Robles, Patricio Ruiz y Gregorio Ortega, 1994. *Cecilia Soto. El poder de la nueva fuerza política*. México, Planeta; y "El discreto encanto", entrevista a Cecilia Soto, en *Voz y Voto*, núm. 16, 1994.
- 5 *Idem*.
- 6 "El discreto encanto"...
- 7 *La Jornada*, 6 de diciembre de 1993; y *Trabajadores*, órgano de difusión del Partido del Trabajo, núm. 12, 7 de marzo de 1993. Dos de los diputados federales del PT proceden de alianzas con otras organizaciones: César Humberto González Magallón, del Partido del Pueblo Jalisciense, y Serafín Núñez Ramos, de una organización independiente de Guerrero.
- 8 "Otra manera de hacer las cosas", entrevista a Cecilia Soto, en *Política*, suplemento de *El Nacional*, 22 de noviembre de 1993.
- 9 *Idem*.
- 10 *Idem*; y Martha Robles et al., *loc. cit.*
- 11 Martha Robles et al., *loc. cit.*
- 12 *Idem*; y "El discreto encanto"...
- 13 *El Universal*, 3 de junio de 1994; y *Trabajadores*, núm. 18, 6 de junio de 1994.
- 14 *La Jornada*, 29 de abril de 1994; *El Sol de Tlaxcala*, 26 de julio de 1994; y *Trabajadores*, núm. 15, 22 de abril de 1994.
- 15 "El discreto encanto"...

Bibliografía

Libros y artículos

- Abundis Luna, Francisco et al. 1994. *Decisión ciudadana 1994. Reglas del juego, candidatas y perspectivas*, 2a. ed. México, Rayuela.
- Recerra Chávez, Pablo Javier, "Los Partidos Minoritarios", en *Ideas*, suplemento de *Excelsior*, México, 9 de agosto de 1994 (serie: carta político-electoral de México, 1987-1994).
- González Madrid, Miguel. 1994. "Los Partidos Políticos minoritarios", en Leonardo Valdés (coord.), *Elecciones y Partidos Políticos en México, 1993*. México, UAM-I, pp. 209-220.
- Hernández, Luis. 1991. "El Partido del Trabajo: recuento de una derrota", en *El Cotidiano*, núm. 44, México, noviembre-diciembre de 1994, pp.70-75.

- . "Las grietas de la utopía (las coordinadoras de masas y la modernización política)", en *El Cotidiano*, núm. 37, México, septiembre-octubre de 1990, pp. 24-28.
- Moguel, Julio. 1990. "La izquierda social en los espacios de la crisis", en *El Cotidiano*, núm. 37, México, septiembre-octubre de 1990, pp. 20-23.
- Robles, Martha, Patricia Ruiz y Gregorio Ortega. 1994. *Cecilia Soto. El poder de la nueva fuerza política*. México, Planeta, 156 pp.
- Santiago Castillo, Javier. 1993. "Las elecciones locales en 1992", en *El Cotidiano*, núm. 52, México, enero-febrero de 1993, pp. 19-24.
- Singer S., Martha y Gustavo Leal F. 1993. "Gobernando desde la oposición: ayuntamiento de Durango, 1992-1995", en *El Cotidiano*, núm. 54, México, mayo de 1993, pp. 90-100.
- Taller de Discusión Política por la Democracia y el Socialismo. 1988. *Crisis, elecciones y lucha por la democracia*. México, 32 pp.

Entrevistas

- Alcocer V., Jorge, "El discreto encanto. Cecilia Soto", entrevista a Cecilia Soto, en *Voz y Voto*, núm. 16, México, julio de 1994, pp. 13-17.
- Aguilar R., Miguel A, "La mujer, una cultura en ascenso", entrevista a Cecilia Soto, en *Mundo*, núm. 66, México, junio de 1994, pp. 32-35.
- "Diez partidos en la recta final", entrevista a diez partidos políticos, en *Época*, núm. 10, México, 12 de agosto de 1991, pp. 11-15.
- Flores Lourdes, "Cecilia Soto. Otra manera de hacer las cosas", entrevista a Cecilia Soto, en *Política*, suplemento de *El Nacional*, México, 22 de noviembre de 1993.
- . "Cecilia Soto. Ya es hora de tener federalismo", entrevista a Cecilia Soto, en *Política*, suplemento de *El Nacional*, México, 29 de noviembre de 1993.
- "Los pequeños. ¿Y no han pensado en Cecilia?", en *Enfoque*, suplemento de *Reforma*, 10 de julio de 1994.

Encuestas

- Covarrubias y Asociados, S.C., "Rebase por la derecha", encuesta nacional preelectoral, en *Voz y Voto*, núm. 16, México, junio de 1994, pp. 18-23.
- . "La moneda en el aire", encuesta nacional preelectoral, en *Voz y Voto*, núm. 17, México, julio de 1994, pp. 33-38.
- . "Cierre anticlimático", encuesta nacional preelectoral, en *Voz y Voto*, núm. 18, México, agosto de 1994, pp. 25-32.
- Belden & Russonello y Ciencia Aplicada, "México 1994", resumen de una encuesta sobre preferencias electorales en México, en *Este País*, México, noviembre de 1994.

Documentos

Diputados electos a la LVI Legislatura por circunscripción y partido político. México, 22 de octubre de 1994.

Instituto Federal Electoral. 1991. "La oferta política de los partidos", síntesis acerca de las propuestas y tesis de los partidos políticos respecto a problemas de interés nacional, en *Foro Electoral*, órgano del Instituto Federal Electoral, núm. 3, México, pp. 16-18.

Instituto Federal Electoral. 1994. *Plataformas electorales federales 1994*. México, 461 pp.

Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas. 1981. "Informe al Congreso de Fusión", en *Teoría y Política*, núm. 6, México, octubre-diciembre 1981, pp. 149-160.

Partido del Trabajo, "Documentos Básicos", síntesis, en *Enlace*, boletín del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., núm. 14, México, marzo-abril de 1991, pp. 16-20.

Partido del Trabajo. 1994. *Estatutos*. México, 21 pp.

Partido del Trabajo. 1994. *Programa de Gobierno del Partido del Trabajo, 1994-2000*. México, 36 pp.

Partido del Trabajo. 1994. *Discursos de toma de protesta e inicio de campaña de Cecilia Soto, candidato a la presidencia de la República por el Partido del Trabajo*. México. 20 pp.

Información y elaboraciones estadísticas electorales

Centro de Estadística y Documentación Electoral. 1994. "Resultados electorales", análisis estadístico, en *El Cotidiano*, núm. 4, México, pp. 53-60.

Instituto Federal Electoral. 1991. "Cifras de resultados de la votación", en *Foro Electoral*, núm. 4, México, pp. 20-30.

Instituto Federal Electoral. *Gaceta Electoral*, núm. 1, México, abril de 1991, 43 pp.

Instituto Federal Electoral. 1994. *Informe de actividades, 1993-1994*. México.

Instituto Federal Electoral. *Memorias del proceso electoral federal de 1991*. México, 351 pp.

Partido del Trabajo. 1994. *Listas de Candidatos a ocupar cargos de elección popular federales*. Unidad de Servicios Bibliográficos y Documentales de la H. Cámara de Diputados.

Otras fuentes

- *El Financiero* (varias fechas).
- *El Nacional* (varias fechas).
- *La Jornada* (varias fechas).
- *Revueltas*, órgano teórico del Partido del Trabajo.
- *Trabajadores*, órgano de difusión del Partido del Trabajo.

PARTIDOS, CANDIDATOS, PLATAFORMAS Y CAMPAÑAS EN LOS PARTIDOS MINORITARIOS

ROBERTO DE J. ORTIZ VEGA *

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

¿Quiénes son en 1994 los partidos minoritarios?

En el espectro ideológico identificado dentro de la Revolución Mexicana y el Estado mexicano con el PRI, a la derecha de éste se encuentra el PAN y a su izquierda el PRD. Sin embargo, no sólo existen estos partidos; hay otros a los que se ha llamado "minoritarios"¹ por no tener una presencia importante a nivel nacional, pero que están registrados y admitidos en todos los planos de la organización estatal:

- Partido Popular Socialista (PPS),
- Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN),
- Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM),
- Partido Demócrata Mexicano (PDM), y
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

El PPS fue fundado en junio de 1948 con el nombre de Partido Popular (PP), y nació como el primer partido surgido a la vida política mexicana "después de un análisis teórico y científico de la situación nacional con la participación de los trabajadores e intelectuales".² Este partido tiene sus orígenes en el IV Congreso Nacional de la CTM de marzo de 1947; al siguiente año el PP dio a conocer los puntos fundamentales de su doctrina, de tendencia marxista-leninista, a la que se agregaría, después de la muerte de Lombardo Toledano en 1968, lo de lombardista.

Desde su nacimiento, el PPS sólo ha propuesto a dos candidatos para la Presidencia de la República: en 1951 al propio Lombardo Toledano y en 1993 a la hija de éste, Marcela Lombardo. Por lo anterior, al igual que el PARM

Para Karla Mariana y Ángel Alejandro con mucho cariño

se ha entendido que su "oposición" ha sido de carácter meramente simbólico ya que la mayoría de las elecciones federales han apoyado a los candidatos presidenciales del partido oficial.

En el marco de su XXIV Congreso, el Popular Socialista presentó a Marcela Lombardo Otero como su candidata a la Presidencia de la República. Lombardo Otero hizo la carrera de maestra normalista en la Escuela Nacional de Maestros y realizó estudios en la Escuela de Economía. Fue diputada dentro de la L y la LV Legislaturas de la Cámara de Diputados.

El PFCRN fue fundado en 1975 con el nombre de Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y obtuvo su registro el 5 de septiembre de 1979. Sus fundadores fueron Rafael Aguilar Talamantes, Graco Ramírez y Juan Ignacio Valle, bajo los principios ideológicos del socialismo, para promover una transformación de la sociedad mexicana en un orden de comunidad superior, pero en oposición a la cooperación y la democracia proletarias, que subordinan sus objetivos estratégicos generales al sector democrático de la burocracia política.

En 1982 el PST lanzó a Cándido Díaz Cerecedo como su primer candidato presidencial y obtuvo un 1.45% de la votación total. En 1987 el Directorio de Vecindades de Damnificados, filial del PST, acusó a Aguilar Talamantes de aprovechar la gestión pública para realizar negocios particulares. Éste negó los cargos, pero entró en conflicto con el grupo de Graco Ramírez, quien fue entonces expulsado por sus discrepancias con el máximo dirigente de este partido en torno al grado de relación entre los partidos de izquierda y el gobierno. El grupo de Aguilar Talamantes decide adoptar el nombre de Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) para las elecciones de 1988, con motivo de la creación del Frente Democrático Nacional

(FDN), que encabezaba Cuauhtémoc Cárdenas. Pasadas las elecciones hubo un rompimiento entre Cárdenas y Aguilar Talamantes. Cárdenas funda el Partido de la Revolución Democrática, mientras que el grupo de Aguilar Talamantes decide acercarse al gobierno salinista.

Dentro de la carrera política de Aguilar Talamantes se encuentra la fundación del Centro Nacional de Estudiantes Democráticos; fue líder de las Juventudes Comunistas y fungió como presidente del PFCRN hasta su nominación como candidato a la Presidencia de la República por este partido, en diciembre de 1993.

El PARM se originó en 1943, cuando se suprimió el sector militar del PRI, tras cuya desaparición algunos generales carrancistas y villistas encabezados por Jacinto B. Treviño forman la Asociación Política y Social Revolucionaria de Hombres de la Revolución en 1948, que fue reconocida hasta el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, a pesar de no cumplir con los requerimientos que establecía la ley electoral de aquel tiempo en cuanto al número de miembros que debía tener un partido político.

El 28 de febrero de 1954 cambió su denominación por la de Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Entre sus fundadores se encuentran, además del general Treviño, los generales José Escobar, Alfredo Breceda, Juan Barragán, Rafael Izaguirre, Fernando Vázquez Ávila, Raúl y Emilio Madero, Francisco J. Aguilar y Samuel N. Santos. Como presidente del partido quedó el general Treviño —quien también había sido el primer presidente del Partido Nacional Revolucionario, antecesor del actual PRI—, adoptando el PARM un ideario semejante al del PRI.³

En un principio el PARM reclutó a personas provenientes del movimiento revolucionario de 1910 y que sustentaban intereses específicos. En su mayoría eran militares que se habían separado del PRI, al menos aparentemente, para lograr determinadas posiciones políticas. Así, desde el surgimiento del PARM la participación política de este partido está dirigida a apoyar a los candidatos del PRI a la Presidencia de la República, de Adolfo López Mateos en 1958 a Miguel de la Madrid Hurtado en 1982. En 1988 formó coalición con otros partidos de izquierda para formar el FDN, que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas.

El 15 de enero de 1994 se registró al ingeniero Álvaro Pérez Treviño González como candidato a la Presidencia de la República por este partido. Dentro de sus actividades políticas este candidato ha sido presidente municipal del municipio de Guerrero, en el estado de Coahuila —postulado por el PRI—, y dos veces dipu-

tado local por el PARM, en 1959-1961 y 1980-1983; además, ha ocupado varios cargos dentro de la administración pública de este mismo estado.

El PDM surgió a fines de los años sesenta, cuando la Unión Nacional Sinarquista (UNS) decidió alentar la formación de un partido político. En diciembre de 1970 la UNS reunió a sus dirigentes en todo el país, acordándose promover un partido con tres características fundamentales: independiente, revolucionario y democrático.

El 23 de mayo de 1971 en la ciudad de Irapuato, Guanajuato y con motivo del XXXIV aniversario de la fundación del sinarquismo, la UNS convocó a afiliarse legalmente al Partido Demócrata Mexicano (PDM). En los principios del partido está plasmada la intención de constituirse en un instrumento de expresión popular, respetando la integridad corporal y espiritual, la autonomía familiar, la defensa de una libertad amplia que no degenera en libertinaje, la exigencia de que el Estado garantice la libertad y la práctica de justicia social en la separación entre Iglesia y Estado.

El 14 de junio de 1975 se constituyó formalmente el Colegio Electivo Nacional y al día siguiente fue electo presidente del partido Ignacio González Gollaz. Pocos días después el PDM presentó su solicitud de registro ante la Comisión Federal Electoral, que le fue negada por faltarle algunos requisitos de afiliación, y no es hasta 1978, con la LFOPE, cuando obtiene su registro condicionado al resultado de las elecciones federales de 1979, en las cuales ocupa el último lugar en la captación de votos. En julio de 1981 Ignacio González Gollaz fue nominado candidato a la Presidencia de la República, obteniendo el 2.28% de la votación. Para las elecciones de 1988 el candidato presidencial del PDM fue Gumerindo Magaña, quien obtuvo el 1.31% de los votos.

El 5 de diciembre de 1993 se realizó el Congreso Demócrata Nacional y se conformó la Unión Nacional Opositora (UNO), compuesta por 26 organizaciones políticas, las cuales registraron a Pablo Emilio Madero Belden como candidato a la Presidencia de la República. Madero Belden ha sido diputado federal de la LI y la LV legislaturas, candidato presidencial en 1982 por el PAN y presidente nacional del PAN de 1984 a 1987.

Finalmente, el PVEM tiene como su antecedente a la Alianza Ecologista Nacional (AEN), producto de la escisión del Movimiento Ecologista Mexicano (MEM), en los inicios de la década de los ochenta, cuando sus dos fundadores, Alfonso Ciprés Villarreal y Jorge González Torres, siguieron caminos distintos.

Tras el auge que tuvo el ecologismo a partir del Encuentro Ecologista de 1985 y de la movilización del

proyecto de la central nucleoelectrónica de Laguna Verde en Veracruz, González Torres decidió transformar en 1987 al PNV en el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Antes de este mismo año, el partido decidió apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia de la República y poco después de los comicios decide romper con el cardenismo. Al amparo de la nueva ley electoral de 1990 solicitó el registro condicionado, que le fue rechazado en febrero del siguiente año junto con otras agrupaciones. Apeló la decisión e insistió en el registro, el cual obtuvo "si al registro se le quita el VERDE de su nombre y queda como Partido Ecologista de México". Volvió a insistir durante las elecciones de agosto de 1994, y rescató nuevamente el nombre de Verde.

Durante el proceso electoral de 1994 el PVEM presentó como candidato presidencial a Jorge González Torres, en cuya carrera política el hecho más importante es la fundación de este partido.

Las plataformas

Uno de los requisitos legales para registrar a los candidatos de los partidos a la Presidencia de la República que marca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales es la presentación de una plataforma: registrarán y sostendrán los partidos políticos a lo largo de su campaña política.

Las elecciones son un caleidoscopio del sistema político mexicano, lo cual se puede apreciar, en parte, a través de las plataformas. Sin embargo, ¿para qué sirven? ¿Qué tanto se conocen? ¿Determinan u orientan el voto? ¿Reflejan realmente las posibles soluciones a la problemática nacional? Éstas y muchas preguntas más son de difícil respuesta, ya que los documentos de los partidos políticos mexicanos son poco conocidos. Las encuestas que aparecen en medios impresos y electrónicos se preocupan más por las figuras de los candidatos y sus propuestas que por sus contenidos ideológicos. Los partidos mismos también otorgan más relevancia a los elementos que pueden influir en el electorado.

Esto no es justificación para que no se analicen las plataformas de campaña, ya que ciertos puntos como la concentración del poder, la reforma del Estado, la seguridad pública y la reforma económica son cuestiones que interesan al ciudadano.

Quien lea las plataformas de los partidos minoritarios encontrará en ellas toda clase de declaraciones de principios, de denuncias o promesas, y hasta de re-

formas legislativas, a veces muy vagas y otras muy concretas. A pesar de las diferencias ideológicas entre los partidos minoritarios, éstos tienen en común tres puntos importantes: reforma política, reforma parlamentaria y reforma económica.

REFORMA PARLAMENTARIA. La plataforma por la democracia de los partidos minoritarios revela las diferencias que han venido expresándose desde las reformas constitucionales en materia de reforma electoral y la aprobación del COFIPE. Desde diferentes posiciones, los partidos minoritarios tienen como propuesta introducir a la legislación figuras propias de la democracia indirecta, como el referéndum; establecer la ciudadanía plena para los habitantes del Distrito Federal y reformar al Senado para hacerlo más representativo.

REFORMA LEGISLATIVA. Los partidos minoritarios se comprometen a impulsar una reforma parlamentaria, que consiste en lograr el equilibrio de poderes para que el Legislativo realmente sea un contrapeso del Ejecutivo y brinde al Congreso la capacidad de controlar y supervisar las funciones del gobierno; que proteja los intereses de la ciudadanía y logre un carácter equilibrado entre estos dos poderes.

Esta coincidencia en todas las plataformas supondría que el Congreso tendría más posibilidades de controlar presupuestal y fiscalmente al Ejecutivo; determinar las políticas nacionales por medio de los planes y programas de desarrollo; regular mejor la contratación y la aplicación del pago de la deuda pública; vigilar en forma más estrecha la administración; y revisar con más detalle las actividades gubernamentales. Esto supone una serie de reformas a diferentes artículos constitucionales y, en muchos casos, se plantea volver a la Constitución de 1917.

LA REFORMA ECONÓMICA. Si en los temas de reforma política y parlamentaria resulta más natural la traducción de propuestas, en los de reforma legislativa respecto a lo económico no siempre es sencillo, lo que se refleja claramente en la vaguedad o imprecisión de las plataformas. La razón es clara: el Ejecutivo tiene exceso de atribuciones en lo económico y en lo social, concedidas a través de una serie de leyes secundarias y reglamentos, ya que este tipo de operación escapa abiertamente a las facultades del Congreso, debido a que estos llamados sólo pueden ser atendidos con la gestoría de ambas Cámaras.

En los partidos minoritarios es ésta una de las preocupaciones principales; constituye un tema de debate

el énfasis en la distribución del ingreso para mejorar la situación de la clase trabajadora mexicana.

En éste como en otros temas centrales de las plataformas, los partidos minoritarios tienen coincidencias, aunque parciales, en temas como el fortalecimiento del federalismo, la autonomía municipal, los derechos humanos y la protección ambiental, entre otros. La intención de propiciar los acuerdos no se hace explícita en las plataformas electorales.

Finalmente, el descuido que se observa en la elaboración de las plataformas revela que los partidos le han dado menor importancia al establecimiento de una distinción elemental entre programa de gobierno y plataforma electoral para la elección de diputado federal, senador o presidente de la República, y manifiesta asimismo que no se tiene claridad en la traducción de las propuestas de la reforma legislativa en sus plataformas.

Se supone que durante las campañas se confrontan las propuestas de los diferentes candidatos para ganarse al electorado, pero a juzgar por la actuación de los grupos parlamentarios de anteriores legislaturas, no se asegura que los candidatos realicen una labor que compense las insuficiencias de las plataformas. Algo que ha estado ausente en la mayoría de los legisladores es el cumplimiento de su función legislativa.

Las campañas

Las campañas son la prueba de fuego de los partidos antes de llegar a las urnas y en ellas descansa la legitimidad de las elecciones, la planeación estratégica y las diferentes operaciones tácticas. En este sentido, cada uno de los partidos minoritarios tiene su propia concepción de las elecciones:

- De acuerdo con el PPS, las elecciones constituyen el medio para transformar la política del Estado. En consonancia con esto, el discurso de campaña de Marcela Lombardo se centró en cuatro líneas: el fortalecimiento de la soberanía, el proceso electoral, la defensa de los intereses populares y el conflicto de Chiapas.
- La campaña presidencial del PFCRN partió de dos objetivos: modificar la correlación de fuerzas partidistas y aumentar la presencia del cardenismo a nivel nacional. Durante la cam-

paña de Aguilar Talamantes, se hace énfasis en que las elecciones no constituyen un punto terminal en la definición del futuro del país, sino que son un proceso de transformación para el cambio y la reconstrucción nacional del país. En el desarrollo de la campaña del PFCRN se identifican tres momentos: la reivindicación de la población excluida, la crítica partidista y la búsqueda de refuerzos. La diferencia con respecto a otros partidos se refleja en el itinerario, en el discurso, en la constante crítica partidista —sobre todo al PRD y PAN— y en su visión de la guerra de Chiapas.

- La participación del PARM en el proceso electoral se orientó a recuperar la confianza y el voto de los mexicanos. A partir de este momento se definió en su estrategia de campaña: agrupar a todos los sectores de convicción revolucionaria y fortalecer la estructura interna del partido. De esta manera, para el PARM las elecciones eran el vehículo para recomponer la relación del partido con la sociedad, así como para recuperar la cercanía y la confianza del electorado.
- El PDM-UNO orientó la planeación y el desarrollo de su campaña electoral hacia la estructuración de las bases para crear una futura convergencia opositora con vistas a las elecciones federales de 1997 y 2000. Las elecciones de agosto de 1994 constituyeron un proceso para consolidar a este partido que agrupa a organismos independientes.
- El PVEM planteó durante su campaña cuatro objetivos: llegar a la población más marginada y apartada, difundir su ideario ecológico, gobernar con el pueblo, y educar a las nuevas generaciones con una conciencia ecológica. Es por esto que la campaña presidencial respondió a la coyuntura abierta con el conflicto de Chiapas, lo que le permitió fortalecer sus propuestas alrededor del problema ecológico, indígena y del campo. Así mismo, toda la discusión del problema electoral, a raíz del conflicto chiapaneco, coadyuvó a que algunos de sus planteamientos se afinaran.

Por otra parte, un elemento importante en el escenario político del proceso electoral fue el debate entre los candidatos presidenciales de tres de los partidos minoritarios el 11 de mayo de 1994. Dos de ellos, el

PAM y el PPS, no manifestaron interés por debatir porque a su juicio el debate se dio en términos "exclusivistas". Desde esta perspectiva, el debate se consideraba como un instrumento táctico que permitiría la legitimación del proceso por parte del mismo gobierno.

Otra característica que definió al proceso electoral de 1994 fue la firma del acuerdo que garantizaría la legalidad, credibilidad y certidumbre de dicho proceso. Dicho acuerdo se conoce como "Pacto de Civilidad" y fue convocado por el presidente Carlos Salinas en diciembre de 1993, aunque nunca se concretó. El 27 de enero del año siguiente ocho candidatos presidenciales firmaron el "Acuerdo para la Paz, la Justicia y la Democracia" en pleno conflicto chiapaneco. Se abstuvo de firmar el candidato del PRD.

Dentro del escenario de las campañas de los partidos minoritarios se observaron las diferentes pugnas entre ellos. Destacan la ocurrida entre el PDM-UNO y el PAN, que se centró en la "concertación"; entre el PPS y el PRD, porque según el primero el PRD abandonó los ideales nacionalistas y se mostró como un partido de vicio y corrupción, en gran parte por su pasado priista; entre el PFCRN y el PRD, porque éste estaba integrado con lo "peor del espectro político"; entre el PFCRN y el PAN, al cual el primero reprochaba su con-

servadurismo y su ubicación a la derecha; y, finalmente, los ataques del PVEM hacia el PT por el origen del financiamiento de la campaña petista. Cabe aclarar que no todas las críticas de los partidos minoritarios desembocaron en conflictos, ya que en algunas ocasiones los candidatos presidenciales del PPS, PARM y PFCRN reconocieron la labor de uno de sus adversarios, curiosamente el candidato del PRI.

Por último, los resultados electorales de 1994 ratificaron que pocos electores fueron los que apoyaron a estos partidos minoritarios, que se quedaron como empezaron. Dentro del malabarismo político, no pudieron mantener su registro legal por no haber obtenido en las elecciones el 1.5% de la votación total que marca la ley. Únicamente conservaron el beneficio de las prerrogativas —a excepción del PPS y PFCRN, que también las perdieron—, pero haciendo gala de su pobreza política. Durante las elecciones de 1991 los partidos minoritarios sumaron en conjunto alrededor del 20% de la votación, con un total de 581 mil 428 sufragios; las elecciones de agosto de 1994 no les depararon un mejor futuro, ya que sólo obtuvieron un total aproximado del 4% de la votación total y ninguna curul en las Cámaras. Esto demostró que han sido fieles al sistema cuando se les ha exigido, pero han sufrido cuando no se les ha requerido desde el poder.

CUADRO 1
PORCENTAJE DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS MINORITARIOS
PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
1964-1994

Año	PPS	PARM	PDM	PST/PFCRN*	PVEM
1964	0.68	0.48			
1970	0.84	0.54			
1976	3.69	1.97			
1982	1.53	1.03	1.84	1.45	
1988	10.53	6.27	3.57	10.51	
1994	0.47	0.55	0.28	0.85	0.93

* PST en 1982; PFCRN en 1988 y 1994.

Elaboración propia. Fuente: Silvia Gómez-Tagle, 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México, El Colegio de México, Cuadernos del CES núm. 34; e Instituto Federal Electoral. 1995. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, IFE. La información se obtuvo en el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.

CUADRO 2
PORCENTAJE DE RESULTADOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
DE LOS PARTIDOS MINORITARIOS

Año	PPS	PARM	PDM	PST/PFCRN*	PEM/PVEM**
1961	0.94	0.49			
1964	1.37	0.73			
1967	2.76	1.41			
1970	1.48	0.80			
1973	3.61	1.81			
1976	2.98	2.51			
1979	2.59	1.81	2.06	2.13	
1982	1.87	1.35	2.72	2.47	
1985	1.97	1.66	2.72	2.47	
1988	9.21	6.09	1.31	4.33	1.44
1991	1.8	2.14	1.09	4.33	1.4
1994	0.7	0.85	0.44	1.14	1.4

* PST de 1976 a 1985; PFCRN de 1988 a 1994.

** PEM de 1988 a 1991; PVEM en 1994.

Elaboración propia. Fuente: Silvia Gómez-Tagle. 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México, El Colegio de México; e Instituto Federal Electoral. 1995. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, IFE. La información se obtuvo en el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.

CUADRO 3
DISTRIBUCIÓN DE CURULES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PARA LOS PARTIDOS MINORITARIOS

Año	PPS	PARM	PDM	PST/PFCRN*	PEM/PVEM**
1961	1				
1964	1 (9)***	0 (5)			
1967	0 (10)	0 (5)			
1970	0 (10)	0 (5)			
1973	0 (19)	0 (6)			
1976	0 (11)	1 (8)			
1979	0 (11)****	0 (12)	0 (18)	0 (10)	
1982	0 (10)	—	0 (12)	0 (12)	
1985	0 (11)	2 (9)	0 (12)	0 (12)	
1988	4 (32)	5 (25)	—	5 (32)	
1991	0 (12)	0 (15)	—	0 (23)	—
1994	—	—	—	—	—

* PST de 1979 a 1985; PFCRN de 1988 a 1994.

** PEM 1991; PVEM 1994.

*** La cifra entre paréntesis corresponde a los diputados de partido de 1964 a 1976.

**** La cifra entre paréntesis corresponde a los diputados de representación proporcional de 1979 a 1994.

Fuente: Jacqueline Peschard, "El sistema de partido hegemónico", *Revista Mexicana de Sociología Política*, Año LV, abril-junio de 1993, p. 103; e Instituto Federal Electoral. 1995. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, IFE. La información se obtuvo en el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.

Notas

¹ Agradezco el apoyo de Patricia Espinoza para la elaboración de este trabajo.

² De acuerdo con Miguel González Madrid, el término "minoritario" se deriva de la distribución final de las diputaciones federales de mayoría relativa o de representación proporcional. "Los partidos minoritarios", en Leonardo Valdés (coord.). 1994. *Elecciones y partidos en México 1993*. México, CEDE-UAMI, p. 209.

³ Tatiana Galván Haro y Susana Ralsky. 1970. "Partido Popular Socialista", en Antonio Delhumeu (coord.). *México realidad de sus partidos políticos*. México, IMEP, p. 249.

⁴ Luz María Silva Ortiz, "Partido Auténtico de la Revolución Mexicana", en Antonio Delhumeu (coord.), *Ibid.*, p. 313.

Gómez Tagle, Silvia. 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México, El Colegio de México (Cuadernos del CES 34).

González Madrid, Miguel. 1994. "Los partidos minoritarios", en Leonardo Valdés (coord.), *Partidos y elecciones en México 1993*. México, CEDE-UAMI.

Instituto Federal Electoral. 1995. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, IFE.

1994. *Plataformas electorales federales 1994*. México, IFE. 1994.

Peschard, Jacqueline, "El fin del sistema de partido hegemónico", *Revista Mexicana de Sociología Política*, Año LV, abril-junio de 1993.

Silva Ortiz, Luz María. 1970. "Partido Auténtico de La Revolución Mexicana", en Antonio Delhumeu (coord.). *México realidad de sus partidos políticos*. México, IMEP.

Bibliografía

Galván Haro, Tatiana y Susana Ralsky. 1970. "Partido Popular Socialista", en Antonio Delhumeu (coord.), *México realidad de sus partidos políticos*. México, IMEP.

Hemerografía

- *La Jornada*
- *El Financiero*
- *Reforma*

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN MÉXICO

ROBERTO LÓPEZ MONTIEL
Instituto de Geografía y Estadística

VI. Comportamiento y geografía electoral en México

El estudio del comportamiento electoral reciente en México ha sido objeto de un creciente interés por parte de los investigadores en el extranjero y de los científicos políticos del país.

En los últimos años se ha observado que la estructura de los partidos políticos se ha vuelto más compleja y diversa. En consecuencia, algunos investigadores han comenzado a estudiar el comportamiento electoral de los partidos políticos en México. La mayoría de los estudios se han centrado en el comportamiento de los partidos políticos en el nivel nacional, pero también se han realizado estudios de caso en algunos estados. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional.

En los últimos años se ha observado que la estructura de los partidos políticos se ha vuelto más compleja y diversa. En consecuencia, algunos investigadores han comenzado a estudiar el comportamiento electoral de los partidos políticos en México. La mayoría de los estudios se han centrado en el comportamiento de los partidos políticos en el nivel nacional, pero también se han realizado estudios de caso en algunos estados. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional.

El estudio del comportamiento electoral reciente en México ha sido objeto de un creciente interés por parte de los investigadores en el extranjero y de los científicos políticos del país. En los últimos años se ha observado que la estructura de los partidos políticos se ha vuelto más compleja y diversa. En consecuencia, algunos investigadores han comenzado a estudiar el comportamiento electoral de los partidos políticos en México. La mayoría de los estudios se han centrado en el comportamiento de los partidos políticos en el nivel nacional, pero también se han realizado estudios de caso en algunos estados. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional.

En los últimos años se ha observado que la estructura de los partidos políticos se ha vuelto más compleja y diversa. En consecuencia, algunos investigadores han comenzado a estudiar el comportamiento electoral de los partidos políticos en México. La mayoría de los estudios se han centrado en el comportamiento de los partidos políticos en el nivel nacional, pero también se han realizado estudios de caso en algunos estados. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional.

En los últimos años se ha observado que la estructura de los partidos políticos se ha vuelto más compleja y diversa. En consecuencia, algunos investigadores han comenzado a estudiar el comportamiento electoral de los partidos políticos en México. La mayoría de los estudios se han centrado en el comportamiento de los partidos políticos en el nivel nacional, pero también se han realizado estudios de caso en algunos estados. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional.

En los últimos años se ha observado que la estructura de los partidos políticos se ha vuelto más compleja y diversa. En consecuencia, algunos investigadores han comenzado a estudiar el comportamiento electoral de los partidos políticos en México. La mayoría de los estudios se han centrado en el comportamiento de los partidos políticos en el nivel nacional, pero también se han realizado estudios de caso en algunos estados. Nuestra intención es analizar los resultados de los estudios de caso en los estados de México y en el nivel nacional.

EXPLICANDO EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN MÉXICO

ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Durante los últimos años el interés de los investigadores por el estudio del comportamiento electoral mexicano se ha visto fortalecido. Ha habido diversas hipótesis que han tratado de explicar las variaciones en el comportamiento electoral reciente de los ciudadanos mexicanos. Sin embargo, algunos de dichos intentos se han visto limitados en el entendimiento de la variación del apoyo de los electores a los partidos políticos más importantes del país.

En este trabajo proponemos que la asociación de diferentes variables específicas puede darnos pistas para entender los resultados electorales de las tres elecciones presidenciales más recientes en México. La variación en el apoyo a los tres partidos políticos más importantes del país puede entenderse parcialmente si asociamos las siguientes variables: ingreso, tasa de cambio de ingreso, regiones, condiciones urbanas o rurales de los distritos electorales. Nuestra unidad de análisis son los 30 distritos electorales en que México está dividido para las elecciones federales, desde 1979. Al mismo tiempo, y dependiendo de los resultados de nuestro análisis, propondremos otras variables que podrán incluirse en el modelo.

Durante la mayor parte de la historia política mexicana reciente, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pudo construir una red de apoyo en la que se incluyó a la mayoría de los grupos e intereses políticos y económicos. El corporativismo, el patronazgo y el clientelismo fueron los elementos de la ecuación que garantizó una reserva de apoyo electoral para el PRI. La participación política de los campesinos, obreros, clase media, etc., fue controlada a través de las estructuras corporativas creadas dentro del PRI, normalmente con éxito. De la misma forma, los empresarios mantuvieron una relación informal, pero sólida, con la estructura del

partido y los funcionarios gubernamentales. En este sentido y como lo demostraron algunos investigadores (Almond y Verba, 1963; Segovia, 1976), el apoyo al PRI fue menos condicionado por variables socioeconómicas o por el desempeño gubernamental que por este sistema corporativo. El PRI gozó de un apoyo más o menos homogéneo a lo largo de las regiones del país. Así mismo, como la mayoría de los grupos habían sido incluidos en la estructura partidista, las diferencias entre condiciones urbanas rurales no eran significativas.

Por otro lado, podemos decir que el apoyo a otros partidos estuvo más relacionado con variables como el desacuerdo con el desempeño gubernamental y otros indicadores, a diferencia del apoyo al PRI. Al mismo tiempo, el trabajo electoral de estos partidos estuvo más concentrado en regiones específicas; ésta es una variable importante que explica el contraste en el apoyo a estos partidos en varias regiones. De la misma forma, el derechista Partido Acción Nacional (PAN) centralizaba sus bases de apoyo en el norte desarrollado, mientras que la izquierda era más exitosa en el sur.

En este sentido, podemos decir que la asociación de las variables mencionadas, así como de otras que no pudieron incluirse en el modelo por dificultades en su operacionalización, sirve para el estudio de la fortaleza electoral de los partidos políticos mexicanos y abre nuevos caminos en el estudio de la política mexicana. Es importante aclarar que no pretendemos explicar por qué los votantes tomaron una decisión y no otra, sino únicamente construir un modelo que pueda servir como punto de partida para conocer qué variables pueden explicar la variación en el apoyo para los partidos políticos en México.

Al enfocarnos en distritos rurales y urbanos, esperamos demostrar que las condiciones urbanas rurales

de los distritos no explican por sí mismas las variaciones en el apoyo electoral. No hay diferencia en las tendencias de apoyo electoral que estos dos tipos de distritos exhiben para partidos de oposición o para el PRI, siempre y cuando exista competencia electoral en ellos. En otras palabras, si los partidos de oposición se hacen presentes en distritos rurales, es muy probable que encuentren las mismas tendencias de apoyo que en distritos urbanos.

En el análisis de las regiones, tomaremos en cuenta las diferencias económicas y políticas que las caracterizan. Históricamente ha habido una marcada tendencia en cada región por apoyar a un partido en particular; por ejemplo, en el norte el PAN ha predominado como segunda fuerza opositora, mientras que en el sur la izquierda ha tenido un papel sobresaliente. Por su parte, el PRI ha mantenido un apoyo más o menos homogéneo a lo largo del país. Las condiciones de desarrollo de cada estado parecen explicar esta tendencia. El apoyo al PAN está más arraigado en entidades en las que la población está más involucrada en la industria, en el comercio o en los servicios, como en el norte y algunos lugares del oeste, como Jalisco, y del sur, como Yucatán. Por el contrario, el sur ha estado caracterizado por su agricultura y medios de distribución más o menos atrasados, así como por áreas de producción primaria.

Las variables que analizamos en este trabajo no son obviamente los únicos elementos que pueden explicar el apoyo a cada partido. Es claro que las preferencias partidistas, los temas relevantes en cada elección, los candidatos, etc., también influyen en la variación de las cantidades de votos que cada partido obtiene en una elección. Al mismo tiempo, hay variables que están presentes en elecciones particulares y que no se repiten en otras, por ejemplo una crisis económica como la de 1982, la crisis política de 1988 y la crisis del "miedo" en 1994. Sin embargo, la existencia de estas variables es difícil de examinar en un análisis estadístico como éste, debido a la imposibilidad de contar con indicadores por cada distrito electoral sobre estas variables, como sí lo hacemos con las variables que estamos usando. Uno de los problemas más importantes es que en México no contamos con una tradición de estudios electorales amplios, no únicamente por los costos que implica desarrollarlos y la casi nula existencia de investigadores capacitados para llevarlos a cabo, sino también porque hasta hace poco no tenía mucho sentido hacerlos. La estructura de apoyo que el PRI pudo construir limitó la competencia electoral a la vez que mantuvo

una amplia reserva de votos constantes, que daban al PRI la mayoría en cada elección. En un sistema electoral no competitivo tiene poco sentido estudiar algo que no existe: la competencia. Cualesquiera que fueran las variables involucradas, siempre se daba el mismo resultado: el partido dominante normalmente ganaba.

Los argumentos

El sistema de partidos mexicano ha experimentado un cambio permanente desde finales de los años setenta. Algunas veces tal cambio se ha caracterizado por un comportamiento electoral sorpresivo e inesperado, como en 1988, o por un apoyo masivo para el partido gobernante, como en 1994. También ha estado marcado no únicamente por reformas legales, sino principalmente por la habilidad de los partidos de oposición, sobre todo el PAN, para construir bases estables y durables de apoyo, así como para fortalecer sus preferencias partidistas.

Las últimas tres elecciones presidenciales (1982, 1988 y 1994) se han disputado bajo diferentes contextos políticos, aunque sus resultados finales han sido similares: ha ganado el mismo partido, el que ha gobernado el país durante los últimos 66 años. Sin embargo, la cantidad de apoyo a cada partido ha sido variable en esas tres elecciones, lo cual no únicamente ha representado una modificación en las estructuras y la caracterización del sistema de partidos, tanto en términos políticos como legales, sino también ha representado un gran impacto en las estrategias, el comportamiento y las estructuras organizacionales de los partidos de oposición y del gobernante.

Un vistazo a las estadísticas electorales nos muestra que el comportamiento electoral reciente ha sido más bien errático, pero también nos deja ver una convivencia entre las antiguas identidades y otras identidades más novedosas, que no se expresan a través de los canales tradicionales, como las estructuras del partido gobernante. Las elecciones federales de 1982 demostraron un patrón que era común para la historia electoral moderna del país: un apoyo abrumador para el PRI, con más del 70% de los votos; un apoyo reducido para el PAN, que obtenía cerca del 17% de los votos; y un apoyo muy escaso para la izquierda, con cerca del 5% de las decisiones. Sin embargo, en 1988 esas tendencias se modificaron por primera vez de una forma inesperada y radical. En esa ocasión la izquierda, concentrada alrededor de un exmiembro del PRI e hijo de un expresidente muy influyente en la historia del país, obtuvo más del

30% de los votos, un resultado inusual no sólo para la izquierda sino también para cualquier partido de oposición en la historia política de México. El derechista PAN permaneció con su histórico 17%, mientras que el PRI vio reducida a un porcentaje inimaginable la votación a su favor: un poco más del 50%.

En 1994 la historia cambió nuevamente. Aun cuando hubo una crisis política representada por las presiones impuestas por la guerrilla surgida en Chiapas, los asesinatos políticos, los escándalos de corrupción, los secuestros, la inseguridad, etc., el PRI pudo obtener una votación importante. A pesar de todo, el PRI perdió apoyo en áreas donde anteriormente era hegemónico. Además, si algo estaba claro era que la vieja estructura que había garantizado su permanencia en el gobierno por tanto tiempo, y que ahora sufría una profunda transformación, ya no podía cumplir los fines para los que había sido creada, por lo menos en términos electorales. En cuanto al PAN, el elemento más importante evidencia que se ha transformado en un partido nacional en términos del apoyo electoral que ha recibido a lo largo del país y en cada una de las regiones. Por otro lado una parte significativa de la izquierda, hoy materializada en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ha sufrido una reducción en los votos recibidos equivalente al 17% en elecciones presidenciales y a menos de 10% en elecciones de diputados y senadores, y ha sido confinado a regiones específicas del país.

TABLA 1
PORCENTAJE DE APOYO PARA EL PRI, EL PAN
Y LA IZQUIERDA EN LAS ÚLTIMAS TRES ELECCIONES
PRESIDENCIALES

Años	PRI	PAN	Izquierda
1982	71.57	16.03	3.66
1988	50.74	16.81	30.42
1994	50.18	25.94	16.58

Datos obtenidos de la Comisión Federal Electoral y del Instituto Federal Electoral. En el caso de la izquierda, los datos para 1982 son del PSUM, para 1988 del FDN y para 1994 del PRD.

La mayoría de las explicaciones acerca de los cambios recientes en el sistema de partidos mexicano se centran en variables que explican limitadamente el fenómeno electoral, sin hacer mayores esfuerzos por buscar elementos más convincentes sobre lo que rodea al apoyo electoral a partidos políticos específicos. Si revisamos la literatura existente sobre las elecciones en

México, podremos ver que los investigadores se preocupan más por temas como la historia del sistema electoral mexicano, cómo funciona el sistema electoral, cuáles son los cambios recientes al respecto, cómo puede el gobierno manipular las elecciones, etc. Otros intentan probar que las elecciones deben ser motivo de desconfianza debido al fraude electoral, o cómo el PRI ha mantenido su supremacía a partir de un sistema electoral creado para favorecerlo. Algunos más afirman que las reformas electorales van de la mano con la democratización del PRI (Bailey, 1988). Otros investigadores explican las elecciones a partir del uso de estadísticas descriptivas y aplican hipótesis relevantes. Sin embargo, hay quienes cuestionan dichos estudios debido a que los resultados electorales no son confiables y los resultados pueden ser desviados.

Los datos y el modelo

Los datos usados para este trabajo son los resultados electorales para las últimas tres elecciones presidenciales, 1982, 1988 y 1994, por cada uno de los 30 distritos electorales en que está dividido el país, y por cada partido político. Esta información se obtuvo de la Comisión Federal Electoral (1982 y 1988) y del Instituto Federal Electoral (1994). El resto de los datos se obtuvo de los censos de población de 1980 y 1990, así como del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Para examinar nuestra hipótesis, hemos construido un modelo en el que se utilizan técnicas de regresión.¹ Tenemos una población integrada por los 300 distritos electorales en que el país se divide para propósitos electorales.

Nuestra variable dependiente es el apoyo electoral para cada uno de los tres principales partidos políticos en México en cada una de las elecciones presidenciales. Ellos son el PRI, el PAN y la izquierda² en 1982, 1988 y 1994. Sugerimos que esta variable está asociada a otras cuatro variables independientes: 1) media en el ingreso para cada año de elección, 2) tasa de cambio en ingreso de 1980 a 1990, 3) características rurales o urbanas para cada distrito, y 4) región del país a la que pertenece cada distrito.

Ingreso

Por desgracia, los distritos electorales no coinciden con las unidades económicas sobre las que se lleva a cabo el

censo de población en México. En este sentido, es difícil calcular la media de ingreso por cada distrito electoral. De la misma forma, otra desventaja es que los censos no se realizan en el mismo año de las elecciones. Para resolver estos problemas hicimos algunos ajustes. Primero, empleamos la media de ingreso para la principal ciudad de cada distrito electoral. Tenemos que reconocer que esto puede introducir alguna desviación en el estudio porque usamos indicadores urbanos en lugares en los que predominan las condiciones rurales. Sin embargo, tenemos confianza en el hecho de que aun cuando un distrito puede ser rural, su ciudad principal comparte las características principales del distrito en su conjunto. Es importante hacer notar que las condiciones rurales no son siempre un término equivalente de bajo ingreso, ni que las características urbanas son análogas a ingreso más alto. En segundo lugar, se utiliza la media de ingreso reportada en el censo del año más cercano al de la elección. De esta forma, para 1982 empleamos el censo de 1980, mientras que para 1988 y 1994 recurrimos al censo de 1990.

Tasa de cambio en ingreso 1980-1990

Esta variable está asociada a la anterior, y fue construida bajo las mismas consideraciones territoriales y de condiciones urbanas y rurales. Sin embargo, como esta variable denota cambio en el ingreso a lo largo de diez años, y comenzó en 1980, no puede utilizarse para la elección de 1982, porque en ese momento la variación en el ingreso no era tan marcada como en 1988, a pesar de que en 1982 la crisis económica ya había comenzado. En 1990 la media en la variación del ingreso era de entre -35% y -40% con respecto a 1980. Esta variable es la diferencia de ingreso constante para 1990 menos ingreso constante para 1980 menos 1, multiplicado por 100.³

Condiciones rurales o urbanas

Estas condiciones se definen de la siguiente manera: un distrito rural es aquel en el cual las características de su cabecera distrital son urbanas, esto es, una concentración de población inferior a 5,000 personas, y donde no existen servicios mínimos como agua limpia, líneas telefónicas, electricidad, drenaje, etc. Por el contrario, en un distrito urbano podemos encontrar mayores concentraciones de población, así como la mayoría de

estos servicios. Aunque la ocupación no es una variable en nuestro modelo, podemos ver que en los distritos rurales hay más campesinos, artesanos, etc., mientras que en los urbanos las personas se ocupan más en las industrias, los servicios o las manufacturas.

Regiones

Un mapa del país donde pudiéramos dibujar los grupos de ocupación por sector nos indicaría que el sector primario está más concentrado en el sur y parte del centro del país, mientras que el sector secundario se desplaza hacia el centro y algunas partes del norte. La ocupación en servicios está más concentrada en las urbes, principalmente las del centro y el norte.

Las regiones son muy importantes en la política mexicana, más de lo que muchos analistas piensan. Con frecuencia los investigadores han pasado por alto el problema regional para explicar problemas nacionales. Sin embargo, las regiones tienen un peso muy importante en la definición de las políticas nacionales, principalmente en el terreno electoral, porque la influencia de los partidos políticos de oposición está ligada a ellas. De la misma forma, existe una noción de lo local contra lo nacional y del campo contra la ciudad. Estas dicotomías muchas veces determinan las decisiones electorales de los ciudadanos, y más aún las políticas implantadas, o por lo menos influyen en ellas. Pasar por alto a las regiones es negar el desarrollo político y económico particular que las caracteriza y que determina ampliamente sus costumbres, preferencias y decisiones.

En este modelo no incluimos variables que podrían ser importantes, porque es muy difícil operacionalizarlas para cada distrito electoral, al contrario de las variables que hemos manejado. Hay otras variables que sí pueden operacionalizarse en este nivel pero que no se consideran, como el cambio en la lista nominal de electores, el abstencionismo, etc. Sin embargo, no pensamos que estas variables puedan mejorar la significación estadística de la explicación. Por ejemplo, el cambio en el tamaño de la lista nominal de electores podría ser importante porque representa la inclusión de nuevos electores, principalmente votantes jóvenes que pueden ser relevantes para explicar el cambio en el apoyo a partidos específicos, así como la exclusión de electores fallecidos o repetidos.

Los resultados

Nuestros resultados son muy sugerentes, pero al mismo tiempo desafían nuestras consideraciones para algunos años y partidos, mientras que las confirman para otros. Inicialmente mencionamos que nuestras variables explicarían mejor la variación del apoyo a los partidos de oposición, mientras que el apoyo al PRI es mejor explicado por su sistema corporativo de influencia electoral construido a partir de 1929. Cuanto mejor funciona ese sistema, menos explicarían nuestras variables el apoyo por el PRI. Debido a las razones dadas en párrafos anteriores, el apoyo por los partidos de oposición puede ser mejor explicado por estas variables si las elecciones no se encuentran influidas por otras variables importantes pero poco operacionalizadas para nuestro modelo, como las elecciones de 1994.

TABLA 2
APOYO AL PRI, PAN Y PSUM EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1982, EXPLICADO POR INGRESO 1980 Y REGIONES Y CONDICIONES URBANAS O RURALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES

	PRI	PAN	PSUM
R múltiple	.470	.613	.590
R cuadrada	.221	.376	.349

Los resultados de la tabla 2 confirman la hipótesis establecida al principio, en el sentido de que el apoyo al PRI no es necesariamente una consecuencia de indicadores económicos o de la eficiencia gubernamental, sino principalmente un resultado de las redes de apoyo que el PRI y el gobierno construyeron desde 1929. Únicamente el 22% del apoyo por el PRI puede explicarse a través de nuestras variables, mientras que en el caso de la variación por el PAN un 37% puede ser explicado por los componentes de nuestra ecuación, y un 34% para el PSUM.

Por el contrario, eso no resulta verdadero para los partidos de oposición en ese momento, el derechista PAN y el izquierdista PSUM. La fuerza moderada tendiente a la alta de la asociación representada por la R múltiple en el caso del PAN, se explica porque las regiones y el ingreso están fuertemente interconectados en la ecuación, y empíricamente sostienen una

relación relevante, en particular para este partido. Lo anterior es específicamente verdadero para el norte del país, donde el PAN no sólo ha sido el segundo partido más fuerte, sino una opción política real. Debe destacarse que en ese momento el PAN fue el segundo partido más importante, sin que la izquierda representara una seria amenaza para esta posición.

TABLA 3
APOYO AL PRI, PAN Y FDN EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1988, EXPLICADO POR INGRESO 1990, PORCENTAJE DE CAMBIO EN INGRESO 1980-1990 Y REGIONES Y CONDICIONES URBANAS O RURALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES

	PRI	PAN	FDN
R múltiple	.587	.512	.653
R cuadrada	.344	.262	.403

Aunque estas elecciones se desarrollaron dentro de una crisis económica creciente, marcada por una devaluación de la moneda, problemas en la balanza de pagos, endeudamiento público y falta de confianza en el gobierno. A pesar de todo, el PRI pudo mantener sus altos niveles de votación, cerca del 72%, aunque en este caso fue el nivel más bajo desde 1952. El PAN incrementó sus votos hasta 16% con respecto a la última elección presidencial en que había participado, la de 1970.

Por otro lado, la R múltiple para el PSUM se explica por la asociación de ingreso y condiciones rurales o urbanas de los distritos electorales. El PSUM obtuvo una votación más nutrida en los distritos urbanos, principalmente los de la ciudad de México, aunque no ganó distrito alguno bajo el procedimiento de mayoría, y en pocos distritos pudo colocarse como segunda fuerza electoral. El PSUM fue un partido apoyado fuertemente por los nuevos sindicatos independientes surgidos durante los años setenta, que encontraron un foro alterno al PRI en los partidos de izquierda, principalmente el PSUM.

En esta elección es improbable que otros elementos de mediación puedan anexarse a la ecuación, en particular para los partidos de oposición. Los candidatos opositores fueron importantes pero no eran líderes populares importantes. Las preferencias por los partidos de oposición no fueron tan fuertes como lo fueron por el PRI. Es posible que temas como la crisis económica representaran una variable significativa.

La tabla 3 muestra resultados importantes. Los niveles de asociación de nuestras variables son significativos en cada regresión por cada partido. Las elecciones de 1988 han sido las más disputadas y las más cuestionadas en la historia reciente del país. Podemos afirmar que el sistema de apoyo del PRI sufrió uno de sus fracasos más relevantes. Esto puede explicarse por el incremento de la R múltiple y la R cuadrada del PRI con respecto a las mismas cifras para la elección de 1982. En este sentido, los votos por el PRI en 1988 pueden interpretarse como votos asociados a ingreso, regiones y condiciones rurales y urbanas. La estructura mediadora del PRI no pudo asegurar el apoyo electoral que siempre había garantizado en el pasado, por lo menos bajo los principios reguladores del sistema, en los cuales el control de las organizaciones corporativistas garantizaba votos independientemente de las condiciones económicas.

En el caso del FDN, la alianza de izquierda para las elecciones de 1988, la R cuadrada demuestra que un 40% de su apoyo electoral puede ser explicado por nuestras variables. Esto es importante, porque podemos afirmar que las condiciones prevaletentes en esta elección —una oposición política radicalizada y polarizada, la crisis y austeridad gubernamental que caracterizó la década de los ochenta, y la circunstancias de apertura forzada, entre otras— fueron relevantes y se manifestaron electoralmente.

Ciertamente éste fue uno de los peores resultados para el PAN en las tres elecciones analizadas aquí, porque este partido no incrementó su votación con respecto a la última elección. De hecho, el amplio consenso político fue canalizado a través de la opción creada por la alianza de la izquierda y no a través de las rutas tradicionales de inconformidad electoral representadas por el PAN. La R cuadrada para el PAN demuestra que únicamente el 26% de la variación puede ser explicado por las variables en la ecuación, aunque la fuerza de la asociación sí es significativa: .512.

TABLA 4
APOYO AL PRI, PAN Y PRD EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994, EXPLICADO POR INGRESO 1990, PORCENTAJE DE CAMBIO EN INGRESO 1980-1990 Y REGIONES Y CONDICIONES URBANAS O RURALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES

	PRI	PAN	FDN
R múltiple	.127	.473	.390
R cuadrada	.016	.224	.152

Los resultados para la elección de 1994 son más reveladores de la relación implícita en el fenómeno que se estudia. En este caso la estructura corporativa del PRI había sido seriamente dañada no sólo por las acciones de los partidos de oposición, sino también por la misma estructura de poder en el país. Los intentos por romper la estructura sectorial del PRI, dirigida principalmente hacia las organizaciones priistas de trabajadores, fueron impulsadas por la administración del expresidente Salinas de Gortari. En la tabla 4 podemos ver el pobre nivel de asociación de las variables en el caso del PRI, y el aún más pobre valor de la R cuadrada que indica que únicamente menos del 1% de la explicación incluye nuestras variables. Es obvio que esto nos revela la existencia de otras variables más importantes que explican la preferencia por el PRI en esta elección particular. Sin embargo, la vieja estructura priista no es parte de esas variables.

En el momento de la elección, había un ambiente creado en el sentido de que la economía y los salarios estaban en proceso de recuperación. Sin embargo, entre otras cosas podemos decir que hubo dos elementos importantes en el apoyo al PRI, pero también en la preferencia por el PAN. Por un lado un ambiente de temor creado por la guerrilla en Chiapas, así como importantes asesinatos políticos ocurridos por primera vez en el país desde 1928. Parece que estos elementos fueron determinantes, como lo fue la disminuida imagen del candidato de la izquierda que contendía por segunda vez, Cuauhtémoc Cárdenas, después del debate televisado entre candidatos presidenciales.

Por otro lado, la candidatura de Diego Fernández y el cambio de estrategia y discurso electoral del PAN favorecieron la reducción de votos por el PRI, si es que las variables mencionadas anteriormente influyeron a favor de ese partido. Por otro lado, podemos mencionar la posibilidad de un fenómeno de desalineamiento electoral, en tanto que no hay una nueva fuerza electoral estable y capaz de absorber los votos volátiles.

Una posible inconsistencia en este caso es la representada por el valor de R cuadrada para el PRD (.152), más bajo que el valor para el PAN (.224). Eso demuestra que, aparentemente, las regiones, el ingreso y las condiciones rurales y urbanas no explican ampliamente el resultado como lo hicieron en elecciones anteriores. Podemos inferir que nos enfrentamos en 1994 a un fenómeno político mayor que va más allá de estas variables, y que puede reflejar una recomposición de las preferencias partidistas, como lo mencionamos con el fenómeno de desalineamiento, y del sistema de partidos en México.

Conclusiones

De lo anterior podemos concluir que estamos en presencia de un nuevo cambio cualitativo en la política electoral mexicana, cambio que ha afectado no sólo a la vieja estructura del PRI, sino también a las estrategias que los partidos políticos siguen para obtener apoyo electoral. Las variables incluidas en nuestra ecuación ayudan a explicar la variación en la preferencia por cada partido político en las últimas tres elecciones presidenciales. El sistema de apoyo creado por el PRI es lo que explica el apoyo por este partido por lo menos en la elección de 1982, mientras que su fracaso en 1988 incrementa el valor de R cuadrada (.344) para esa ocasión. Los valores de R cuadrada para el PAN (.376 en 1982; .262 en 1988; y .224 en 1994) sugieren que este partido se basa más que otros partidos en el apoyo asociado a las regiones e ingreso.

En las elecciones de 1994 el valor de las variables de nuestra ecuación para los tres partidos es reducido. Podemos afirmar que este fenómeno se debe a la existencia de otras variables que influyeron más en los resultados. Así mismo, hemos especulado sobre otros elementos que pueden incidir en el apoyo a los partidos, como los candidatos, los temas de la elección, las preferencias partidistas, etcétera.

La izquierda también dependía para su apoyo de las variables de nuestra ecuación, aunque en menor grado que la de derecha. La izquierda también dependía más de la popularidad de sus candidatos, pues por lo menos en las dos elecciones más recientes su candidato atrajo una cantidad de votos importante. Así mismo, es relevante la influencia de las regiones y de las características rurales o urbanas de los distritos.

El cambio cualitativo que el sistema electoral mexicano está experimentando aún no tiene una clara dirección, aunque el sistema de partidos parece orientarse a un tripartidismo. En caso de que esté ocurriendo un realineamiento en las preferencias de los ciudadanos, tendríamos que esperar por lo menos una o dos elecciones más para poder comprobarlo.

Notas

¹ Nuestra ecuación es:

Apoyo por nx = ingreso + % de cambio en ingreso 1980-1990 + región + condiciones rurales o urbanas

donde "x" equivale a cada uno de los tres principales

partidos políticos en México y "n" se refiere a los años de cada una de las tres elecciones presidenciales en estudio (1982, 1988 y 1994).

² Para "izquierda" usaremos datos para 1982 del Partido Socialista Unificado de México (PSUM); para 1988 del Frente Democrático Nacional (FDN), que unificó los resultados del Partido Mexicano Socialista (PMS), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y el Partido Popular Socialista (PPS). Y para 1994, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

³ La fórmula usada fue:

$$\% \text{ de cambio en ingreso } = \left(\frac{\text{ingreso constante 1990}}{\text{ingreso constante 1980}} - 1 \right) \times 100$$

El ingreso constante se obtuvo al usar las tasas de inflación para 1980 y 1990, donde 1978 = 100.

Bibliografía

- Alvarado Mendoza, Arturo. 1987. *Electoral Patterns and Perspective in Mexico*. México, El Colegio de México.
- Aziz Nassif, Alberto y Jacqueline Peschard (eds.). 1992. *Las elecciones federales de 1991*. México, Miguel Ángel Porrúa.
- Basáñez, Miguel. 1989. "El significado de los resultados electorales", en Juan Felipe Leal et al. (eds.). *Las elecciones federales de 1988*. México, UNAM.
- . 1992. *El pulso de los sexenios*. México, Siglo XXI.
- Bailey, John. 1988. *Governing Mexico*. St. Martin Press.
- Crespo, José Antonio. 1982. *Las elecciones de 1991*. México, Miguel Ángel Porrúa.
- González Casanova, Pablo (ed.). 1985. *Las elecciones en México*. México, Siglo XXI.
- Guillén López, Tonatiuh. 1992. *Frontera Norte: un día de política electoral*. El Colegio de la Frontera Norte.
- INEGI. 1982. *X Censo Nacional de Población*.
- INEGI. 1992. *XI Censo Nacional de Población y Vivienda*.
- Leal, Juan Felipe et al. (eds.). 1989. *Las elecciones federales de 1988*. México, UNAM.
- López Monjardín, Adriana et al. 1988. *Radiografía del fraude*. México, Siglo XXI.
- López Monjardín, Adriana. 1989. "Derrota electoral del PRI o inconsistencia sistemática del electorado", en Juan Felipe Leal et al. (eds.). *Las elecciones federales de 1988*. México, UNAM.
- Martínez Assad, Carlos. 1987. "State Elections in Mexico", en *Electoral Patterns and Perspective in Mexico*. México, El Colegio de México.

- Molinar, Juan. 1987. "The 1985 Federal Elections in Mexico", en *Electoral Patterns and Perspective in Mexico*. México, El Colegio de México.
- Peschard, Jacqueline. 1989. "Participación y competencia en las elecciones de 1988", en Juan Felipe Leal et al. (eds.). *Las elecciones federales de 1988*. México, UNAM.
- Reyes del Campillo, Juan. 1989. "La selección de los candidatos del PRI", en Juan Felipe Leal et al. (eds.). *Las elecciones federales de 1988*. México, UNAM.
- Tamayo, Jaime y Leonardo Valdés (eds.). 1991. *Movimientos políticos y procesos electorales en México*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Torres, David. 1986. *Las elecciones de 1985*. México, UNAM.
- Valdés, Leonardo. 1989. "El fin de un código efímero", en Juan Felipe Leal et al. (eds.). *Las elecciones federales de 1988*. México, UNAM.
- . 1991. "La ley y las cifras: la elección presidencial de 1988", en Tamayo, Jaime y Leonardo Valdés (eds.). *Movimientos políticos y procesos electorales en México*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Xelhuantzin López, María. 1989. "Reflexiones sobre la experiencia del FDN en la selección de candidatos" en Juan Felipe Leal et al. (eds.). *Las elecciones federales de 1988*. México, UNAM.

MAPA ELECTORAL DE MÉXICO EN 1994

GUSTAVO ERNESTO EMMERICH

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Este artículo presenta los resultados de un análisis de la distribución territorial del voto y de las características sociodemográficas del electorado de los principales partidos políticos contendientes en las elecciones presidenciales del 21 de agosto de 1994. Para ilustrar algunos aspectos, se utilizan también los resultados de las concomitantes elecciones de diputados y senadores; además, se realizan algunas comparaciones con las elecciones de senadores de 1991. El análisis se realizó sobre los 300 distritos electorales del país, aplicando técnicas cartográficas y estadísticas (análisis de asociación, correlación y regresión múltiple). El texto es deliberadamente breve, ya que la parte medular del artículo son los mapas, cuadros y gráficas cartesianas que forman parte de él.

Confiabilidad de los resultados electorales oficiales

En trabajos realizados antes de 1994 sobre resultados electorales, quedaba siempre la duda de si éstos representaban realmente la votación ciudadana. Por ejemplo, un investigador podía escribir, pocos años atrás:

...en nuestro país los resultados electorales no son veraces, en el sentido de que no expresan realmente lo que fueron las preferencias electorales de los ciudadanos. Ante este defecto, fundamental sin duda, oponemos una virtud de esos mismos datos: son los únicos que existen. El estudioso de las elecciones tiene dos caminos: analizar los datos electorales oficiales, teniendo en cuenta sus limitaciones (y confiando en que se comunica con un lector inteligente que también tendrá presentes estas limitaciones); o bien prescindir de cualquier análisis electoral.¹

En 1994 una nueva legislación electoral, la aplicación de procedimientos más estrictos para evitar irregularidades, la vigilancia y participación ciudadanas en todas las fases del proceso electoral, y los propios informes de las autoridades electorales y las organizaciones de observadores, otorgaron una buena dosis de confiabilidad a los resultados electorales, los cuales, sin embargo, fueron ampliamente cuestionados, no sólo ante las instancias jurisdiccionales correspondientes, sino también —y sobre todo— ante la opinión pública y los medios de comunicación.

A juicio del autor, existen elementos sobrados para considerar ajustados a la realidad —en lo general— los resultados electorales oficiales de 1994: el largo y muchas veces auditado proceso de elaboración del padrón electoral, y la publicación previa de éste; la introducción de credenciales para votar con fotografía; la utilización de tinta indeleble para marcar el dedo del elector; la ciudadanización de los consejos distritales, locales y general del IFE; la paralela ciudadanización de las mesas receptoras de votos, en las que ciudadanos seleccionados al azar se desempeñaron como funcionarios de casilla; la presencia de representantes de cuando menos dos partidos en 93.6% de las casillas; la vigilancia de numerosos observadores nacionales y visitantes extranjeros, muchos de ellos agrupados en organizaciones cívicas; la coincidencia de los resultados de todos los conteos rápidos y encuestas a pie de urna realizados por diversas organizaciones; y, sobre todo, la masiva y pacífica participación ciudadana, que alcanzó prácticamente el 78% de la lista nominal de electores.

Éstos y otros elementos avalan la confiabilidad de los resultados electorales, que, por cierto, no son perfectos porque hubo una serie de irregularidades y anomalías a la hora de recibir y contar los sufragios

ciudadanos. El análisis del informe final que sobre las elecciones presentó la más activa y publicitada organización de observadores, Alianza Cívica/Observación 94, en el que se cuantifican diversas irregularidades observadas, permite concluir que éstas podrían haber afectado hasta en un 4% los resultados a nivel nacional, aunque sin beneficiar necesariamente a un partido o candidato en particular; en todo caso, este potencial 4% de alteración de los resultados es muy inferior a la diferencia en puntos porcentuales entre el primer partido y el segundo (PRI-PAN, 22 puntos), y entre éste y el tercero (PAN-PRD, 10 puntos). Cabe señalar que el citado informe de Alianza Cívica/Observación 94, además de revelar las irregularidades que arroja esta alteración potencial de hasta un 4%, también afirma que en un mínimo de 38% de las casillas de todo el país (53% en las zonas rurales) no se habría respetado el secreto del voto; tal afirmación es tan inverosímil y contraria a toda evidencia que no merece mayor comentario.² De lo anterior se concluye que los resultados electorales de 1994 son en lo general confiables, y que por lo tanto es válido proceder a su análisis detallado por medios estadísticos. Ello no implica afirmar que la competencia electoral fue equitativa, lo que es harina de otro costal y no constituye, además, materia de este trabajo.

Cambios en el comportamiento de los electores

De hecho, los propios resultados electorales, muy distintos en sus tendencias de los registrados en elecciones anteriores, muestran que en 1994 la ciudadanía votó conscientemente y que no hubo posibilidad de alteraciones significativas de las cifras finales. A continuación se presentan algunos elementos cuantitativos en este sentido:

a) El Partido Revolucionario Institucional (PRI), que ha ganado todas las elecciones presidenciales desde sus orígenes en 1929, vio reducido su porcentaje de votos (con respecto al que había obtenido en la elección presidencial anterior, en 1988) en todas las entidades del país, excepto en las únicas tres gobernadas por un partido de oposición (el Partido Acción Nacional, PAN): los estados de Baja California, Chihuahua y Guanajuato. Esto permite inferir que la alegada intervención de los gobiernos estatales en favor de

los candidatos priistas no puede haber sido tan determinante para los resultados electorales como algunos analistas sugirieron, ya que los únicos estados donde la votación porcentual priista creció resultaron —precisamente— ser aquellos gobernados por la oposición. Por añadidura, en Guanajuato, donde en las elecciones federales del 21 de agosto de 1994 el PRI derrotó al PAN, el 6 de diciembre del mismo año se realizó un nuevo proceso electoral para elegir presidentes municipales, organizado exclusivamente por los órganos electorales locales (esto es, sin intervención alguna del gobierno federal), en que el PRI volvió a derrotar al PAN.

- b) Las llamadas “casillas zapato”, mayoritariamente rurales, en que el PRI obtenía el 100% —o casi— de los votos, eran habitualmente consideradas como prueba del fraude, o por lo menos de la existencia de un voto inducido por mecanismos ilegales. En comparación con 1988, en 1994 el número de casillas en que el PRI obtuvo el 95% o más de los votos disminuyó considerablemente, hasta casi desaparecer en muchos casos (Gráfica 1). Si se fijan otros umbrales de voto por el PRI (80% o 90%), se encuentra también una reducción muy apreciable, aunque no tan marcada, del número de casillas donde se dieron esos resultados. Esto sugiere que los electores, en la gran mayoría de las casillas del país, tuvieron la posibilidad real de sufragar —y de que sus sufragios fuesen contados adecuadamente— por los candidatos o partidos de su preferencia.
- c) En numerosos distritos se presentó un importante voto diferenciado que afectó al PRI. En 39 de los 40 distritos electorales del Distrito Federal, su candidato a presidente recibió consistentemente más votos que sus candidatos a senadores, y éstos más que sus candidatos a diputados (Gráfica 2). En los distritos electorales del Estado de México en los que el voto diferenciado fue más significativo, el candidato priista a presidente obtuvo más votos que sus candidatos a diputados, quedando los candidatos a senadores con un porcentaje inferior de votos (Gráfica 3). En los distritos electorales del resto del país donde el voto diferenciado fue importante, el candidato presidencial priista obtuvo en general menos votos que sus candidatos a diputados y senadores (Gráficas 4, 5 y 6).

El que los electores voten en proporciones apreciablemente diferentes por los distintos candidatos priistas (a presidente, a senadores, a diputados), y que éstos se alineen en distintos órdenes de preferencia ciudadana en distintos ámbitos territoriales, sugiere conocimiento y deliberación sobre las opciones electorales disponibles, así como libertad para emitir el voto.

Competitividad y participación

Utilizando un índice rudimentario de competitividad electoral (definido en este caso como el porcentaje de votos válidos no priistas), se encuentra que la disputa por los votos es mayor en tres grandes regiones (véase el Mapa 1):

- El Norte: Baja California, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas; el área metropolitana de Monterrey; y la ciudad de Durango. En términos generales, en el último lugar mencionado la competitividad se debe al PT, y en los restantes al PAN.
- La franja central del país: Nayarit, Michoacán, Jalisco; ciudades del estado de Guanajuato; Distrito Federal; Estado de México; y ciudad de Cuernavaca. Dependiendo del lugar, la competitividad se debe al PAN o al PRD;
- La zona Sur y Sureste: Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, la ciudad de Mérida. En el último caso, la competitividad se debe al PAN, y en los demás predominantemente al PRD.

Se correlacionó el índice de competitividad con diversas variables sociodemográficas, utilizando el coeficiente de correlación "r" de Pearson. Cuando el valor del coeficiente se aproxima a +1, tenemos una alta correlación positiva: si una variable crece, lo hace también su correlacionada. Cuando el valor se aproxima a 0, la correlación entre las variables es baja o nula. Cuando se aproxima a -1, la correlación es alta y negativa: si una variable crece, la otra decrece.

El cuadro 1 indica los valores del coeficiente "r", y en el anexo 1 se definen operacionalmente las variables. Se observa que el índice de competitividad (el porcentaje de votos no priistas) está correlacionado positivamente con las siguientes variables sociodemográficas, que se presentan ordenadas según la fuerza (de mayor a menor) de la correlación:

- El porcentaje de mujeres en la población económicamente activa (PEAFEM);
- los ingresos medios, medidos en salarios mínimos (INGME);
- el porcentaje de población que habita en localidades de más de 50,000 habitantes (MUYURB);
- el porcentaje de viviendas con drenaje (VIVDREN);
- el porcentaje de la PEA ocupada en servicios no gubernamentales, como transporte, comercio, finanzas (variables PTRSE y PCOFI);
- el porcentaje de la PEA ocupada en la industria manufacturera (PINMA);
- el porcentaje de la PEA que obtiene ingresos superiores a 5 salarios mínimos (INGALTO);
- más débilmente, el porcentaje de la PEA ocupada en servicios públicos (PSERP);
- y más débilmente todavía, el porcentaje de adultos jóvenes, de entre 18 y 34 años, en la población total (PADJO).

Por otro lado, la competitividad está correlacionada negativamente con las siguientes variables, ordenadas según la fuerza (de mayor a menor) de la correlación negativa:

- el porcentaje de la PEA ocupada en la agricultura (PAGRI);
- los porcentajes de población rural, población dispersa y población semiurbana (PRURA, PODIS y PSEUR, respectivamente);
- el porcentaje de analfabetas mayores de 15 años (POANA);
- y más débilmente, el porcentaje de adultos mayores de 35 años en la población total (PADUL, PADMA, PMA60).

Lo anterior puede interpretarse diciendo que la competitividad electoral (votación no priista) es mayor en las ciudades medianas y grandes, con buena dotación de servicios y calidad de vida, en que predominan las ocupaciones modernas (en servicios no dependientes del Estado y en la industria manufacturera) y los ingresos elevados, y que poseen ciertas características socioculturales como educación posprimaria e incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Y es menor donde predomina la población rural o semi-rural dedicada a la agricultura, con elevado analfabetismo, bajos ingresos y baja calidad de vida. En síntesis, la competitividad tiende a crecer en aquellos

distritos del país que disfrutaban de mayor urbanización y desarrollo sociocultural.

En cuanto a la participación, se encuentra (véase el Cuadro 1) que ésta se correlaciona con las mismas variables que la competitividad, aunque con menor fuerza (debido a que la participación está distribuida a lo ancho del país de manera más homogénea que la competitividad). La gráfica 7 evidencia cómo al crecer la calidad de vida, crece también el porcentaje de participación.

Distribución del voto no priísta

El apartado anterior sugiere que la distribución del voto no priísta no es aleatoria: sigue pautas sociodemográficas y geográficas bien definidas.

En lo geográfico, las áreas de influencia de los dos principales partidos de oposición están relativamente delimitadas. El PAN es la primera minoría en el Norte y el Centro del país, así como en la península de Yucatán. El PRD es primera minoría en el Sur, Sureste, Nayarit y Veracruz (véase el Mapa 2). Ello implica decir que la competencia electoral a nivel de distritos electorales — y aun de entidades — es en general bipartidista, siendo el PRI el partido mayoritario, y —según la región, estado o distrito— el PAN o el PRD su principal y casi exclusivo competidor. Salvo Tamaulipas, el Distrito Federal y alguna otra excepción, son raros los estados (y los distritos) en donde los dos partidos de oposición tienen un caudal electoral más o menos equiparable, lo que permitiría hablar de competencia tripartidista.

En lo sociodemográfico, el análisis de los resultados de casillas rurales (Cuadro 2) muestra que en ellas el PRI es el partido más favorecido, aunque se observa un neto decremento respecto a su votación porcentual en 1991; el PRD experimenta un notorio crecimiento respecto al mismo año; y el PAN avanza —con menor fuerza— en este ámbito rural. También en las casillas urbanas el PRI es el partido mayoritario, aunque 15 puntos porcentuales por debajo de sus resultados en las rurales; el PAN es mucho más fuerte en las casillas urbanas que en las rurales; y el PRD es algo más débil en aquéllas que en estas últimas.

En el cuadro 3 se desagregan los pocos distritos en que ganaron el PAN o el PRD, para compararlos con aquellos en los cuales ganó el PRI, así como con el total de distritos del país. Para simplificar, el cuadro 3 consigna sólo los valores porcentuales promedio de las 14 variables sociodemográficas más significativas en el análisis de correlación, así como de las cinco variables electorales consideradas. Se encuentra lo siguiente:

- Los distritos ganados por el PRD se caracterizan por sus altos valores en variables que indican rezago socioeconómico y cultural;
- los ganados por el PAN, por el contrario, se distinguen por valores altos en variables que indican urbanización y desarrollo socioeconómico y cultural;
- los ganados por el PRI se aproximan a los valores promedio de las variables sociodemográficas de los 300 distritos (por el simple hecho de que ganó en más del 90% de ellos);
- en los distritos ganados sea por el PAN o por el PRD, la votación por el otro principal partido de oposición es muy baja; no hay competencia tripartita en estos distritos.

El cuadro 3 ilustra también sobre las características sociodemográficas y los resultados electorales de los distritos en los que hay o no localidades de 50,000 o más habitantes. Se observan mejores indicadores sociodemográficos en los 220 distritos donde sí hay tales ciudades grandes, y se observa también que en ellos el PAN mejora sus porcentajes de votación, mientras que los del PRI y el PRD disminuyen. Además, en los 220 distritos con ciudades grandes la competitividad y la participación son sensiblemente mayores que en los 80 distritos que no las tienen. Ello permite inferir que tanto la participación como la competitividad están ligadas con la urbanización y lo que ésta implica: modernización, trabajo industrial y de servicios, acceso a fuentes de información y con ellas a diversas opciones político-partidarias. Adicionalmente, este hallazgo es otra razón para considerar confiables los resultados oficiales de 1994: en elecciones anteriores, la participación oficialmente registrada era consistentemente mayor en los distritos sin ciudades grandes. El cambio de tendencia podría no deberse —en este caso— al cambio del electorado, sino a las nuevas prácticas electorales que permitieron registrar más cabalmente los sufragios efectivos, aun en los distritos alejados de los centros urbanos.

La votación porcentual por el PAN

El mapa 3 muestra que el PAN tiene presencia nacional: son pocos los distritos (áreas claras) en que su votación es inferior al 15%.³ Se advierte además su irrupción en estados del Sur y el Sureste, sobrepasando así sus pautas tradicionales de votación (que antes de 1994

eran: el Noroccidente, el Bajío, el D.F. y su área conurbada, y Yucatán).

La votación panista se correlaciona positivamente (véase el Cuadro 1) y en orden decreciente, con las variables

- ingresos medios (INGME);
- calidad de vida (CALVI);
- porcentaje de la PEA con ingresos elevados (INGALTO);
- porcentaje de población muy urbana (MUYURB);
- PEA femenina (PEAFEM);
- porcentaje de la PEA en la industria manufacturera y en servicios no gubernamentales (PINMA, PTRSE, PCOFI);
- porcentaje de la población con educación posprimaria (POSPRIM);
- y más débilmente con: porcentaje de viviendas con drenaje (VIVDREN), porcentaje de la PEA en servicios públicos (PSERP) y porcentaje de adultos jóvenes (PADJO).

Por otro lado, la votación porcentual panista se correlaciona negativamente, siempre en orden decreciente, con el

- porcentaje de población rural (PRURA);
- porcentaje de la PEA dedicada a la agricultura (PAGRI);
- porcentaje de analfabetismo (POANA);
- porcentaje de población dispersa (PODIS).

Todo ello indica que el principal electorado del PAN tiende a ser un núcleo de ciudadanos urbanos que habita en ciudades grandes (de 50,000 o más habitantes), con ingresos y educación relativamente elevados, y con ocupaciones modernas en la industria y los servicios. La gráfica 3 muestra cómo a medida que se eleva el ingreso medio en los 300 distritos del país, crece paralelamente la votación porcentual por el PAN. Sin embargo, debe recordarse que el análisis de casillas consignado en el apartado anterior muestra que en 1994 el PAN creció en alguna medida en las zonas rurales, marcando así una tendencia a la ampliación y diversificación de la base social de su electorado.

La votación porcentual por el PRI

El mapa 4 muestra que la votación porcentual por el PRI sigue una pauta casi exactamente inversa a la del

PAN. En este mapa, los distritos con mayor votación priísta aparecen en tonos claros, y aquellos con menor votación en tonos oscuros. Las áreas más oscuras del mapa del PAN señalan dónde obtiene éste sus más altas votaciones porcentuales, y se superponen casi exactamente con las áreas más oscuras del mapa del PRI, que representan las menores votaciones de este partido. Cabe aclarar, en todo caso, que la votación por el PRI no sólo es en lo general más alta, sino que está más homogéneamente distribuida, en términos territoriales, que las del PAN o el PRD.

La votación priísta se correlaciona positivamente (véase el Cuadro 1) y en orden decreciente con las variables

- población rural (PRURA);
- PEA agrícola (PAGRI);
- población dispersa (PODIS);
- porcentaje de la población con ingresos bajos (INGBAJO);
- analfabetismo (POANA);
- porcentaje de adultos mayores de 50 años (PADMA y PMA60).

Por otro lado, se correlaciona negativamente y en orden decreciente con las variables

- población muy urbana (MUYURB);
- población con educación posprimaria (POSPRIM);
- PEA femenina (PEAFEM);
- PEA en servicios no gubernamentales (PTRSE y PCOFI);
- ingresos medios (INGME);
- viviendas con drenaje (VIVDREN);
- calidad de vida (CALVI);
- porcentaje de la población con ingresos elevados (INGALTO);
- PEA en los servicios públicos (PSERP);
- PEA en la industria manufacturera (PINMA);
- porcentaje de adultos jóvenes (PADJO).

La gráfica 4 muestra cómo a partir de un piso de alrededor del 40% de los votos en los distritos que no tienen población rural, la votación del PRI se incrementa al crecer el porcentaje de población rural.

En otras palabras, el PRI apela a un electorado policlasista y multirregional (lo cual se corresponde con los propios principios del partido, así como con su larga tradición de partido hegemónico); sin embargo, en

términos porcentuales es mejor recibido en los distritos con mayor porcentaje de población rural y de edad superior a los 50 años, menor educación y menores ingresos.

La votación porcentual por el PRD

El mapa 5 muestra que la votación porcentual por el PRD es mayor en el área metropolitana de la ciudad de México, en una franja costera del Pacífico que arranca en Michoacán y llega a Chiapas, así como en el sur de Veracruz, y Tabasco; a estas áreas se agregan las zonas petroleras del sur de Tamaulipas y del norte de Veracruz.

Los coeficientes de correlación (véase el Cuadro 1) entre indicadores sociodemográficos y votación perredista son débiles, tanto en términos absolutos como en comparación con los del PAN y el PRI. Sin embargo, sugieren que la votación porcentual perredista se correlaciona positivamente (aunque en forma débil) con: analfabetismo (POANA), porcentaje de la población con ingresos bajos (INGBAJO), PEA agrícola (PAGRI) y población rural (PRURA); y negativamente con: PEA en la industria manufacturera (PINMA), ingresos medios (INGME), calidad de vida (CALVI) y porcentaje de la población con ingresos elevados (INGALTO). La gráfica 5 muestra cómo la votación del PRD desciende (en forma dispersa) a medida que asciende el porcentaje de población dedicada a la industria manufacturera.

Vista la debilidad de las correlaciones encontradas en el caso de este partido, se recurrió a otro tipo de análisis, agrupando los porcentajes de votación recibidos por el PRD en tres rangos, y obteniendo los promedios de las variables sociodemográficas para los distritos que quedaron incluidos en esos tres rangos. Los resultados se registran en el cuadro 4 (que sólo consigna los valores de aquellas variables sociodemográficas que adquieren relevancia analítica). Se observa que se confirman las sugerencias proporcionadas por el anterior análisis de correlación: la votación porcentual del PRD es mayor en aquellos distritos con: mayores porcentajes de analfabetismo y de población rural, calidad de vida e ingresos medios más bajos, y menos PEA ocupada en la industria, los servicios públicos y los servicios financieros, de restaurantes y hoteles; en otras palabras, el PRD tiende a obtener sus mejores porcentajes en distritos de desarrollo socioeconómico bajo.

Mención aparte merece el caso de la PEA ocupada en las actividades mineras y petroleras: a medida que

ésta crece, crece también el porcentaje de votos perredistas. Esta afirmación es corroborada por los cuadros 5 y 6. El cuadro 5 muestra cómo, a medida que crece el porcentaje de la PEA minera y petrolera (PMIGA), crece también el porcentaje de votos perredistas. El cuadro 6 identifica los nueve distritos del país en que la PEA minera y petrolera es superior al 6.9% de la PEA total; en todos ellos, excepto uno, la votación porcentual perredista es mayor que el promedio de votos perredistas en el país. La excepción es el distrito II de Chihuahua (Hidalgo del Parral), que es una región minera pero no petrolera, donde el PRD obtiene escaso porcentaje. Esta excepción ayuda a entender que no es donde la PEA minera y petrolera en general es elevada que el PRD obtiene buenos porcentajes de votación, sino más precisamente en los distritos con fuerte actividad específicamente petrolera y con una importante presencia de trabajadores de PEMEX.

Hacia un modelo integral: el análisis de regresión múltiple

Para intentar construir un modelo que vincule las variables sociodemográficas aquí consideradas con la competitividad, la participación y la votación por cada uno de los tres principales partidos, se recurrió al análisis de regresión múltiple.

Dado que además de las variables sociodemográficas consideradas son numerosos los elementos que afectan a la votación, el presente análisis de regresión múltiple no debe conceptualizarse como un intento de predicción algebraica de los resultados electorales, sino, más simplemente, como una aproximación a cuánto pesan los factores sociodemográficos en tales resultados, y a cuáles son las principales variables sociodemográficas que afectan a cada una de las cinco variables dependientes examinadas.

El resultado del análisis de regresión múltiple se resume en un conjunto de cinco ecuaciones (para su interpretación, véase el Anexo II):

$$a) \text{ICOMP94} = 26.12 + 0.08 \text{MUYURB} + 0.15 \text{ICOMP88} + 0.02 \text{PADJO} \\ (R = 0.75; R^2 = 0.56; \text{Sig. } F = 0.00001)$$

El coeficiente "R" evidencia una alta correlación entre el índice de competitividad en 1994 y las tres variables del lado derecho de la ecuación. La ecuación indica que el índice de competitividad tiene un umbral algebraico (no necesariamente el efectivamente regis-

trado, porque la ecuación representa una tendencia general) de 26.12% de votos no priístas. Tendencialmente, por cada punto porcentual de incremento del porcentaje de población muy urbana, el índice de competitividad crece 0.08 puntos porcentuales; por cada punto que registró el índice de competitividad en 1988, su similar en 1994 crece 0.15 puntos (esto sugiere que una vez alcanzado cierto nivel de competitividad en un distrito, éste tiende a perpetuarse y magnificarse); y por cada punto de incremento de la población de adultos de entre 18 y 34 años, el índice de competitividad crece 0.02 puntos. El coeficiente "r²" indica que las tres variables del lado derecho de la ecuación explican el 56% de la variación del índice de competitividad en 1994 (que, recuérdese, se definió como el porcentaje de votos no priístas). La significación de la prueba "F" de confiabilidad estadística muestra que la probabilidad de que estos resultados se deban al azar (y no a una auténtica relación entre las variables consideradas) es próxima a cero.

$$b) \text{PPARTIC} = 68.04 + 0.24 \text{PEAFEM} + 0.17 \text{PINMA} + 0.07 \text{ICOMP88} \\ (r = 0.67; r^2 = 0.45; \text{Sig. F} = 0.00001)$$

El porcentaje de participación, a partir de un umbral algebraico de 68.04% de sufragios emitidos, crece 0.24 puntos porcentuales por cada punto de incremento de la PEA femenina, 0.17 puntos por cada punto de incremento de la PEA manufacturera, y 0.07 puntos por cada punto porcentual que registró el índice de competitividad en 1988 (esto sugiere que la participación femenina en el mercado de trabajo y la existencia de ocupación fabril importante favorecen la participación electoral). La correlación "r" es elevada, pero la ecuación sólo explica ("r²") el 45% de la variación del porcentaje de participación. La significación de la prueba "F", también en ésta y en todas las ecuaciones presentadas, indica que la probabilidad estadística de que estos resultados se deban al azar es prácticamente nula.

$$c) \text{PPAN94} = -6.0 + 11.06 \text{INGME} + 0.40 \text{PINMA} \\ (r = 0.75; r^2 = 0.57; \text{Sig. F} = 0.00001)$$

A partir de un umbral algebraico de -6.0, por cada salario mínimo adicional de ingreso medio, la votación porcentual panista crece fuertemente, en 11.06 puntos; y por cada punto que crece la PEA ocupada en la industria manufacturera, la votación panista crece 0.40 puntos. La correlación "r" y el poder explicativo "r²" de la ecuación son elevados. (Nota: obviamente, la

votación porcentual de un partido no puede ser igual a -6.0; este valor se daría algebraicamente en el caso imposible de que los ingresos medios y la PEA manufacturera fueran iguales a cero.)

$$d) \text{PPRI94} = 32.98 + 0.16 \text{PRURA} + 1.09 \text{PADMA} \\ (r = 0.71; r^2 = 0.50; \text{Sig. F} = 0.00001)$$

Con correlación y poder explicativo elevados, la ecuación muestra que el porcentaje de votación priísta crece al aumentar los porcentajes de población rural y de adultos de entre 50 y 59 años.

$$e) \text{PPRD94} = 12.73 + 0.38 \text{POANA} \\ (r = 0.34; r^2 = 0.11; \text{Sig. F} = 0.00001)$$

La ecuación planteada para el PRD incluye una sola variable sociodemográfica, la cual tiene poca determinación sobre la variable dependiente. Otras medidas no presentadas aquí⁴ indican que la votación por el PRD no se explica adecuadamente por la vía del análisis de regresión.

El conjunto de las cinco ecuaciones indica que tanto la competitividad como la participación y el voto por el PAN se relacionan, más allá de las variables concretamente incluidas en las ecuaciones, con factores como urbanización, industrialización y población joven. Inversamente, la votación por el PRI se relaciona con los factores ruralidad y población de mayor edad.

Síntesis y perspectivas

La conclusión principal que surge del análisis anterior es que en 1994 la modernización social contribuyó positivamente a la obtención de índices más altos de participación electoral y al logro de una mayor competitividad, entendida ésta como porcentaje de votos no priístas. En este estudio, la modernización se expresa en valores elevados en variables como participación femenina en la PEA, porcentaje de PEA no agrícola (y especialmente de aquella ocupada en la manufactura y los servicios), concentración urbana de la población y niveles de escolaridad.

A título de hipótesis, puede argumentarse que en aquellos distritos en que éstas y otras variables indicativas de desarrollo socioeconómico y cultural alcanzan valores elevados, la población se ha ido emancipando tanto de la dependencia del Estado y el gobierno para la satisfacción de sus expectativas, como de conductas

tradicionales influidas por cacicazgos y corporativismos. Más aún, valores altos en las variables asociadas con "modernidad" sugieren una población con creciente acceso a la información y capacidad para su análisis, patrones de conducta individualistas y racionales y, posiblemente, generación de una cultura política de participación (distinta de la cultura política "de súbdito"). Si esta hipótesis se verificase en los hechos (cosa que la información disponible y las técnicas utilizadas en este estudio no permiten hacer), la propia modernización socioeconómica y cultural de México debería operar en el sentido de reducir los porcentajes de votación por el PRI, transformando así a éste de un partido hegemónico en un partido predominante.

Con respecto al PAN, la principal conclusión es que en relación con 1991 (y elecciones anteriores), en 1994 este partido adquirió presencia nacional, trascendiendo las áreas tradicionales de concentración de sus votos. Resultó beneficiado en distritos con indicadores importantes de desarrollo económico y modernización cultural, y donde hay mayor población de entre 18 y 34 años. Se le puede conceptuar como partido favorecido por las clases medias y medio-altas, y por los jóvenes. Sin embargo, dos notas modifican en alguna medida el último aserto, y sugieren una posible ampliación y diversificación de la base social del PAN. La primera: la importante correlación entre su votación porcentual y la PEA ocupada en la industria manufacturera (aunque esto no necesariamente significa que los trabajadores industriales mismos tiendan a votar por el PAN, ya que es posible que la presencia de ellos—independientemente de por quién voten—indique modernidad y existencia de pluralidad de otros sectores sociales modernos, entre los cuales es más dable esperar un voto panista). La segunda: pese a que la votación porcentual panista se correlaciona negativamente con todos los indicadores de ruralidad, en 1994 el PAN mejoró su de por sí escasa presencia en el campo.

El PRD se extendió desde sus bastiones en Michoacán, Guerrero y el D.F., hacia el Sur y el Sureste. Su presencia en el Norte es casi nula. La debilidad estadística de los análisis de regresión y correlación presentados en este artículo se debe en gran medida a la amplia desviación estándar en torno a su media que presentan los porcentajes obtenidos por el PRD. Esto, a su vez, parece deberse a que el PRD registró en 1994 una muy desigual presencia sobre el territorio nacional, siendo importante su presencia en el Sur-sureste y algunas franjas del centro del país, y muy escasa en el resto. Sin embargo, en aquellos distritos donde el PRD sí tiene

una presencia significativa, los cuadros 3 y 4 a 6 permiten inferir una clara asociación entre su votación porcentual y los porcentajes de campesinos pobres, personas de edad intermedia y trabajadores petroleros. Cabe señalar que algunos estudios han detectado otro tipo de electorado perredista, de índole urbana: estudiantes, intelectuales, miembros de sindicatos independientes, etcétera.

El PRI, en tanto que partido hegemónico, recibe en todo el país porcentajes de votación más homogéneos que el PAN y el PRD. Obtiene votos en todos los sectores sociales, pero preferentemente entre aquellos más empobrecidos y con menor avance cultural. La competencia electoral es más efectiva, y erosiona más sus sufragios, en los distritos con mejores indicadores de modernidad social y cultural.

Si las tendencias de votación dependieran exclusivamente de factores sociodemográficos como los aquí analizados (lo que obviamente no es cierto), podría esperarse que el PAN viera crecer su votación en el futuro, a medida que el país o regiones específicas se modernicen y urbanicen; esto es, a medida que el núcleo duro en que encuentra la mayoría de sus votantes se amplíe como consecuencia del desarrollo general del país o de regiones específicas de él. Sin embargo, también podría expandir sus sufragios captando nuevos sectores de la población hasta ahora reacios a su prédica, pero que, como este estudio sugiere, podrían estar comenzando a ser más receptivos a su influjo: trabajadores manufactureros, población rural.

El PRD podría aumentar su votación si la situación económica empeorase y la pobreza se extendiera, ampliando así el núcleo duro en que encuentran sus votantes. Pero también podría extenderla si su discurso se hiciera menos ideológico y encontrara así mayor eco entre sectores de la población que hoy día se caracterizan por su pragmatismo político (aquellos que, sin constituirse en núcleo duro para ningún partido, votan en forma fluctuante por quien perciben que, en caso de triunfar, puede beneficiarlos directamente).

El PRI parece estar irremisiblemente condenado a ver disminuir su votación porcentual, salvo que lograse dar un vuelco total a su imagen ante el electorado o realizase un gobierno notoriamente exitoso. Operan en su contra numerosos factores. Por un lado, su porcentaje de votantes es menor en los distritos más urbanizados y modernizados del país; es dable esperar que nuevos avances de la modernización social (lo que es precisamente la meta de los gobiernos priístas, tanto como resultado de un proceso social y económico inevitable)

erosión aún más sus porcentajes de votación; en otras palabras, el eventual éxito del PRI en imponer su programa de modernización económico-social podría terminar perjudicándolo en términos políticos. Por añadidura, la incorporación al electorado de aproximadamente un millón de jóvenes por año también lo perjudicará. Como mostró este análisis, el voto de los adultos jóvenes incrementa la participación y —más fuertemente— la competitividad, volcándose (en 1994) en primer lugar al PAN y en segundo lugar al PRD, y restando votos al PRI. Por otro lado, los jóvenes tienen una escolaridad superior a la del conjunto de la población, y como también mostró este estudio, indicadores educativos elevados favorecen la participación, la competitividad y muy particularmente el voto panista, en detrimento tanto del voto priísta como perredista.

Pero además, a medida que aumente la competencia electoral, operarán contra el PRI factores propios de la dinámica política. En primer lugar, como partido hegemónico/predominante situado en el centro del espectro político, toda aspiración ciudadana de cambio le resta votos, y podría así continuar viendo erosionado su electorado en términos porcentuales (como ha venido sucediendo desde, por lo menos, 1982), sobre todo si la competencia electoral se hace centrípeta (una situación en que los partidos situados a la derecha —PAN— y a la izquierda —PRD— buscan arrebatar votos al partido

del centro, el PRI). Sin embargo, el principal factor político que podría afectar en el futuro a la votación del PRI, en tanto que partido de gobierno, será la aprobación o el rechazo del electorado a las políticas que impulse desde el poder público. Podría pensarse que la crisis económica estallada a fines de 1994, si no encuentra rápido remedio, provocará un decremento adicional en la votación priísta, como sucedió en 1988, cuando en medio de una severa depresión económica el PRI obtuvo sus peores resultados hasta ese momento.

Que los anteriores pronósticos se hagan realidad dependerá de

- factores coyunturales, políticos y económicos imprevisibles;
- la evaluación ciudadana sobre la gestión del actual gobierno priísta;
- la capacidad del PRI para mantenerse unido, en momentos en que son evidentes las divisiones en su interior; y
- la capacidad del PAN y del PRD de transformarse, como el PRI lo ha sido desde siempre, en "partidos agarra todo": partidos capaces de representar los intereses de un electorado plural, con diversas inserciones ocupacionales, diversos niveles y modos de vida, diversas ideologías, y diversa extracción social y regional.



CUADRO 1
MATRIZ DE CORRELACIONES

300 DISTRITOS: MATRIZ DE COEFICIENTES DE CORRELACIÓN (VALORES NEGATIVOS ENTRE PARÉNTESIS) *

Variable	POANA	INGME	PODIS	FRURA	FSEUR	FADJO	PADUL	PADMA	PMA60	PAGRI	PSERP	PTRSE	PSRH	FINMA	CALVI	INGALTO	INCBajo	VIVDREN	MUYURB		
PPARTICIP	.56 (.56)																			.56	
ICOMP94	.51 (.51)	.59 (.59)																		.56 (.57)	.69
PPAN94	.67 (.67)	.71 (.71)	.68 (.68)																	.53 (.55)	.62
PPRI94	.46 (.46)	.52 (.52)	.65 (.65)	.70 (.70)																.47 (.47)	.62
PPRD94	.34 (.34)	.31 (.31)	.12 (.12)	.20 (.20)	.10 (.10)															.50 (.50)	.66 (.66)
						.29 (.29)														.30 (.30)	.18 (.18)
						.41 (.41)														.52 (.52)	.56 (.56)
						.30 (.30)														.54 (.54)	.53 (.53)
						.46 (.46)														.66 (.66)	.66 (.66)
						.46 (.46)														.62 (.62)	.62 (.62)
						.19 (.19)														.64 (.64)	.64 (.64)
						.00 (.00)														.66 (.66)	.66 (.66)
						.25 (.25)														.62 (.62)	.62 (.62)
						.06 (.06)														.41 (.41)	.41 (.41)
						.16 (.16)														.50 (.50)	.50 (.50)
						.38 (.38)														.28 (.28)	.28 (.28)
						.63 (.63)														.36 (.36)	.36 (.36)
						.63 (.63)														.54 (.54)	.54 (.54)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.04 (.04)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.06 (.06)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.38 (.38)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.06 (.06)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.38 (.38)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.06 (.06)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.38 (.38)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.06 (.06)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.38 (.38)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.06 (.06)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.38 (.38)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.06 (.06)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.38 (.38)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.06 (.06)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.38 (.38)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.06 (.06)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.38 (.38)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.06 (.06)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.38 (.38)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.06 (.06)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.16 (.16)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.38 (.38)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.63 (.63)														.52 (.52)	.52 (.52)
						.25 (.25)														.52 (.52)	.52 (.52)
		</																			

CUADRO 2 A
1994, ELECCIONES PRESIDENCIALES: VOTO URBANO Y RURAL
CASILLAS URBANAS Y RURALES: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VOTO DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS,
1994

Partido	C. urbanas	C. rurales	Todas
PAN	91.6	8.4	100.0
PRI	78.0	22.0	100.0
PRD	79.3	20.7	100.0
PT	90.0	10.0	100.0

CUADRO 2 B
1994, ELECCIONES PRESIDENCIALES: VOTO URBANO Y RURAL
CASILLAS URBANAS Y RURALES: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VOTO ENTRE LOS PRINCIPALES PARTIDOS,
1994

Partido	C. urbanas	C. rurales
PAN	29.7	12.6
PRI	47.4	62.1
PRD	16.5	19.9
PT	3.0	1.6
Totales	100.0	100.0

CUADRO 2 C
1994, ELECCIONES PRESIDENCIALES: VOTO URBANO Y RURAL
VARIACIÓN 94/91 EN CASILLAS RURALES (%)

Partido	1991	1994	Incremento
PAN	7	12.6	5.6
PRI	72	62.1	(9.9)
PRD	8	19.9	11.9

Incremento se define en puntos porcentuales

Fuente: Para 1994, IFE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (no incluye 100% de las casillas); para 1991, datos proporcionados por la Secretaría de Acción Electoral, CEN/PRI.

CUADRO 3 A
300 DISTRITOS: INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS DE LOS DISTRITOS
GANADOS POR DIVERSOS PARTIDOS*

Indicador	Ganador PAN	Ganador PRI	300 distritos	Ganador PRD
PODISPERS	4.09	12.62	12.25	16.63
PRURAL	7.98	35.77	34.35	40.3
PSEMIURB	6.29	17.02	16.67	26.36
PANALFAB	5.03	11.48	11.21	15.64
POSTPRIM	65.32	52.67	53.18	43.58
INGRMEDIO	2.72	2.18	2.21	1.99
INGRALTOS	11.54	7.18	7.43	6.26
INGRBAJOS	13.85	26.65	25.99	31.82
VIVDRENAJ	74.65	50.71	51.73	37.91
CALDEVIDA	4.50	3.84	3.87	3.53
PAGRICULT	6.39	22.88	22.03	29.48
PINDMANUF	25.91	18.33	18.67	13.02
PEAFEMEN	28.71	23.21	23.46	19.41
PSERV PUB	13.89	12.88	12.88	10.59
PCTPAN94	48.32	24.84	25.94	9.12
PCTPRI94	39.80	49.63	48.77	37.01
PCTPRD94	5.11	16.71	16.6	45.62
PCTPART94	85.0	78.0	77.6	76.57
INDCOMP94	59.44	48.91	49.82	61.68

* Los distritos ganados por el PAN se caracterizan por su urbanización y diversos indicadores de desarrollo; los distritos ganados por el PRD son rurales y de bajo desarrollo; los ganados por el PRI se aproximan a la media nacional.

CUADRO 3 B
300 DISTRITOS: INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS SEGÚN EXISTENCIA
O NO DE POBLACIONES DE 50,000 Y MÁS HABITANTES

Indicador	Sí hay población	No hay población
PODISPERS	7.20	25.91
PRURAL	21.44	69.24
PSEMIURB	11.45	30.76
PANALFAB	8.10	20.60
POSTPRIM	60.26	31.81
INGRMEDIO	2.38	1.64
INGRALTOS	8.38	3.69
INGRBAJOS	20.40	42.89
VIVDRENAJ	61.97	22.91
CALDEVIDA	4.12	3.08
PAGRICULT	13.60	49.75
PINDMANUF	21.03	10.92
PEAFEMEN	26.30	14.12
PSERV PUB	14.42	7.84
PCTPAN94	29.02	15.75
PCTPRI94	46.49	56.31
PCTPRD94	15.86	19.04
PCTPART94	80.00	73.00
INDCOMP94	52.35	41.30

CUADRO 4
VARIABLES SOCIODEMÓGRAFICAS SELECCIONADAS, POR GRUPOS DE DISTRITOS,
SEGÚN RANGO DE VOTACIÓN PORCENTUAL POR EL PRD

% PRD	Distritos	POANA	CALVI	PRURA	INGME	PINMA	PMIGA	PSERP	PCFRH
< 18.3	172	9.8	4.0	32.3	2.3	19.4	0.9	12.3	17.4
18.3-35.0	101	10.8	3.8	27.1	2.1	17.1	1.4	14.4	19.1
> 35.0	27	21.6	3.2	57.5	1.7	10.1	1.8	9.5	12.2

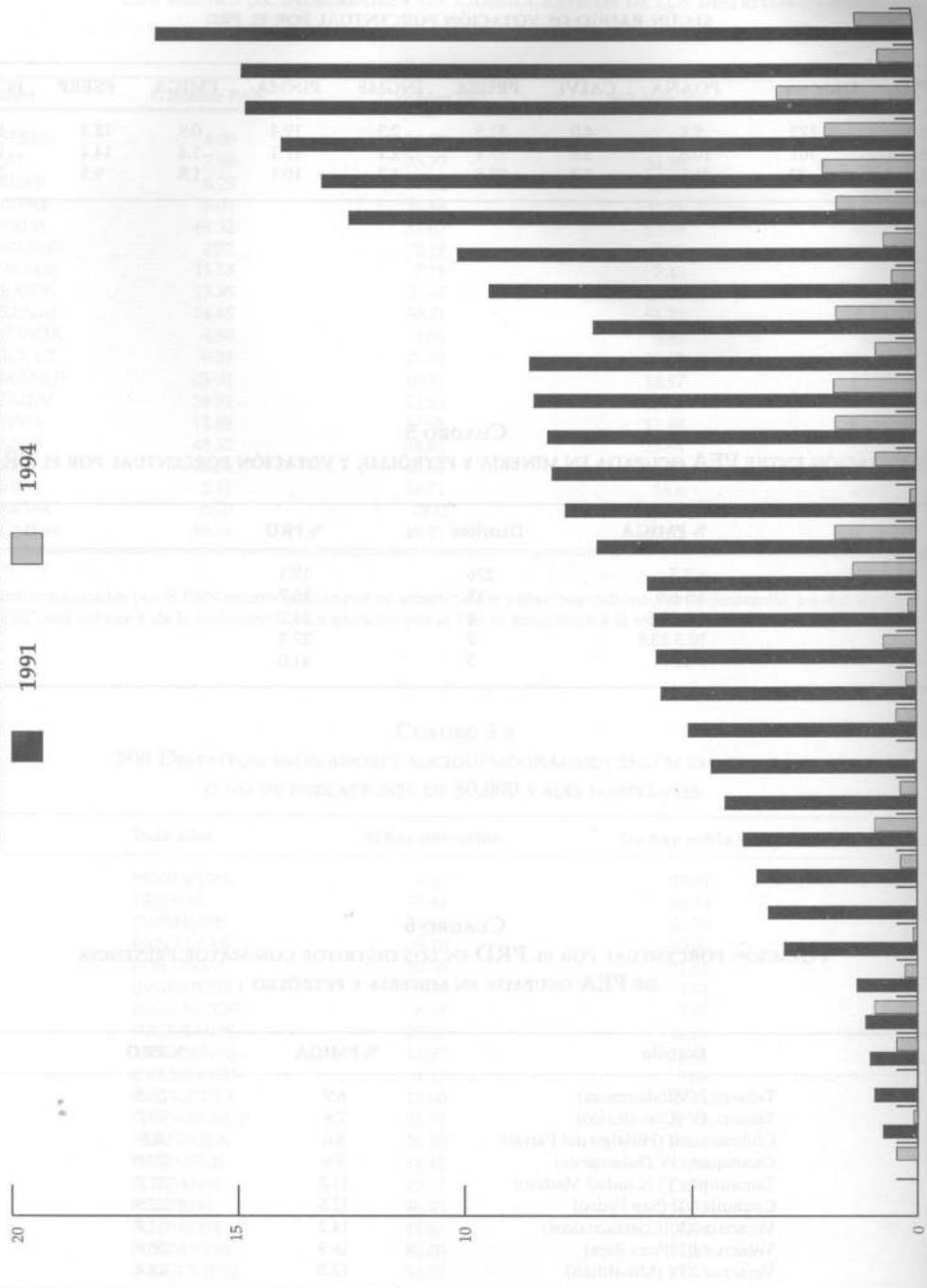
CUADRO 5
ASOCIACIÓN ENTRE PEA OCUPIADA EN MINERÍA Y PETRÓLEO, Y VOTACIÓN PORCENTUAL POR EL PRD

% PMIGA	Distritos	% PRD
< 3.5	276	17.1
3.5-6.9	15	18.7
6.9-10.3	4	21.1
10.3-13.8	2	27.3
> 13.8	3	41.0

CUADRO 6
VOTACIÓN PORCENTUAL POR EL PRD EN LOS DISTRITOS CON MAYOR PRESENCIA
DE PEA OCUPIADA EN MINERÍA Y PETRÓLEO

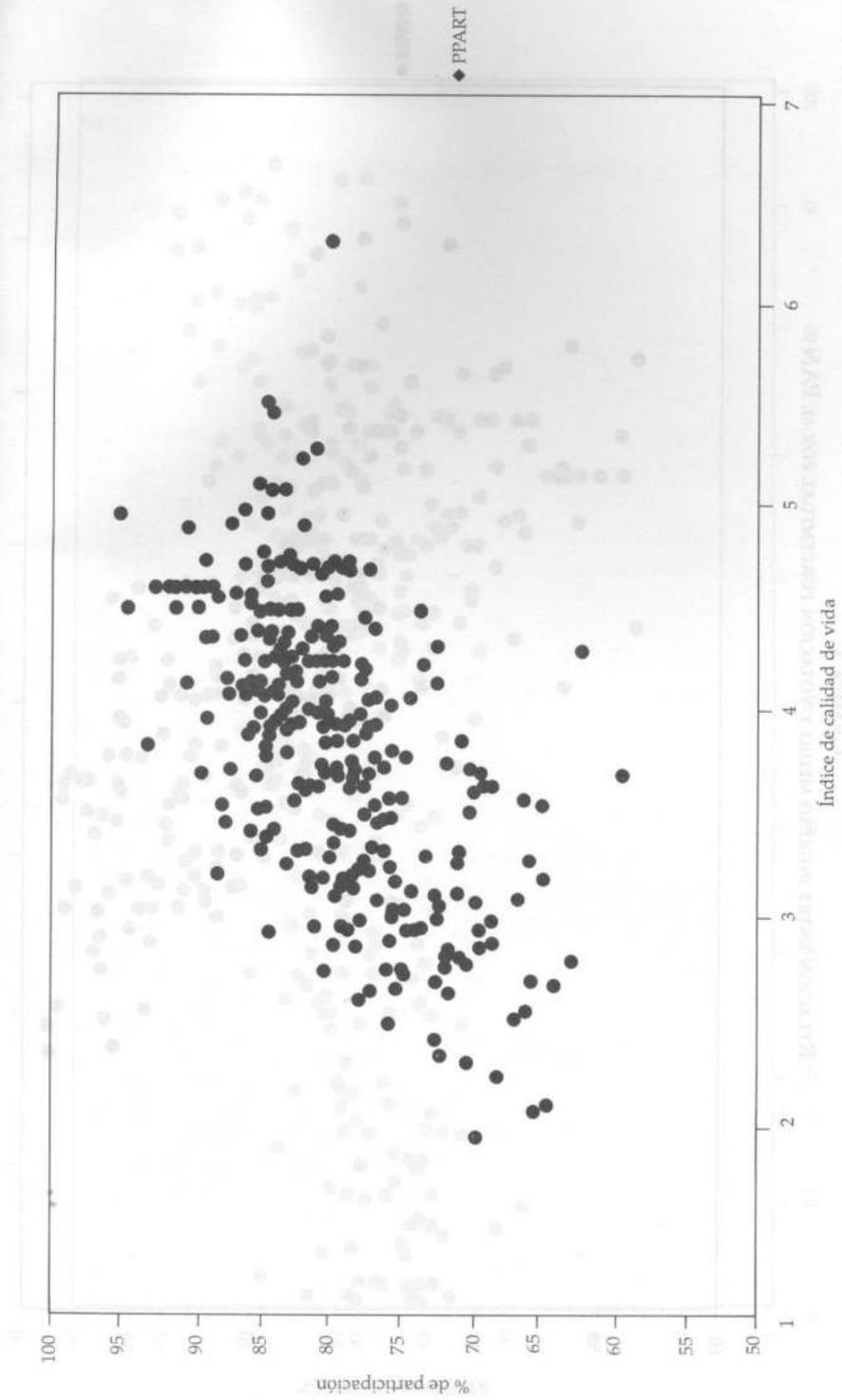
Distrito	% PMIGA	% PRD
Tabasco I (Villahermosa)	6.9	26.8
Tabasco IV (Comalcalco)	7.6	33.7
Chihuahua II (Hidalgo del Parral)	8.6	3.8
Guanajuato IV (Salamanca)	9.6	20.0
Tamaulipas VI (Ciudad Madero)	11.2	31.7
Coahuila VII (San Pedro)	12.5	22.9
Veracruz XV (Coatzacoalcos)	14.2	51.7
Veracruz III (Poza Rica)	16.9	26.9
Veracruz XIV (Minatitlán)	17.2	44.4

GRÁFICA 1
CASILLAS CON 95% O MÁS DE VOTACIÓN A FAVOR DEL PRI

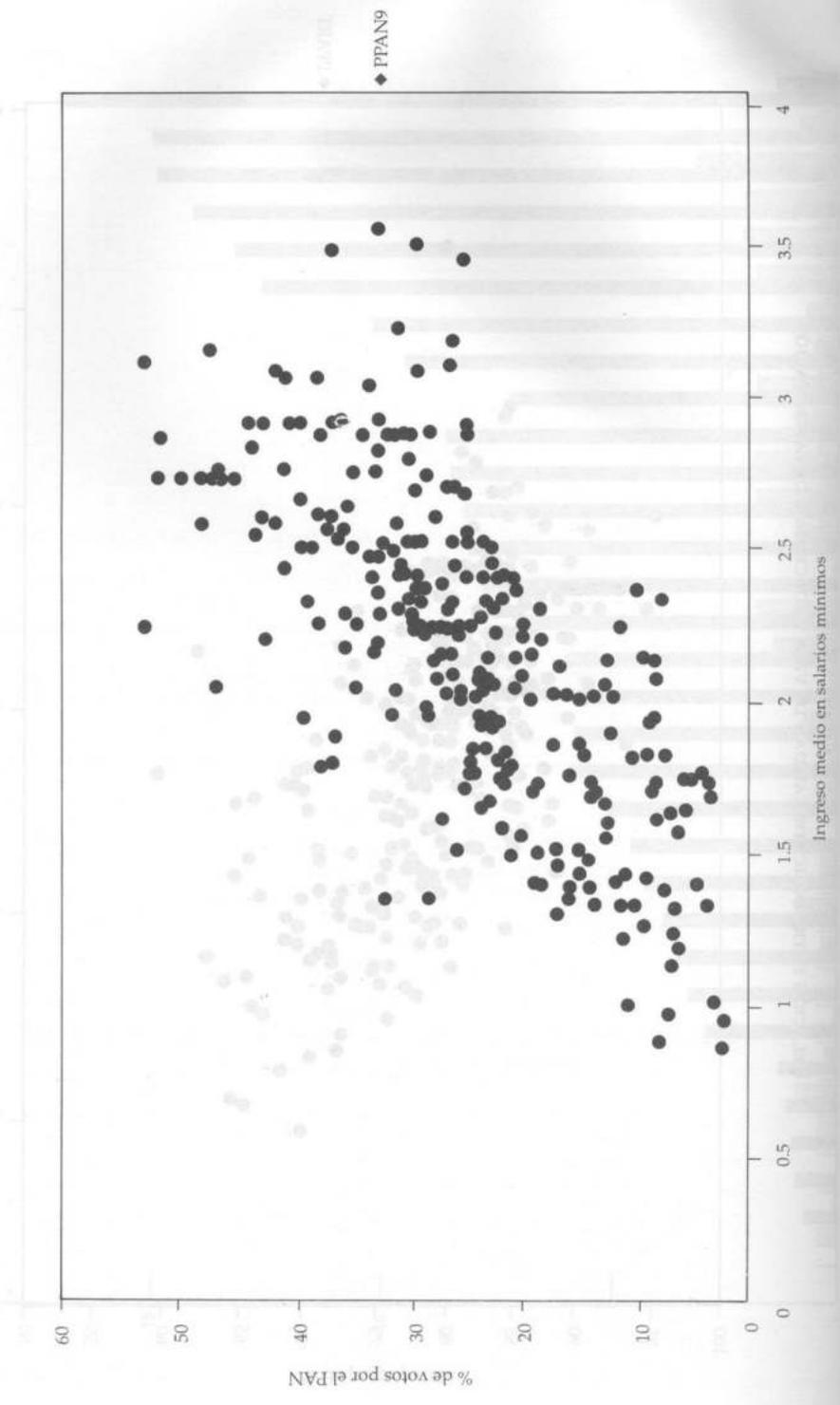


B.C., D.F., Mex., Agu., Mich., Gro., Mor., Jal., B.C.S., Col., Chi., Tlax., Tab., Coa., Son., Pal., Q.R., Sin., S.L.P., N.L., Nay., Gro., Qro., Pue., Yuc., Ver., Tam., Dgo., Mgo., Oax., Zac., Cam., Chia.

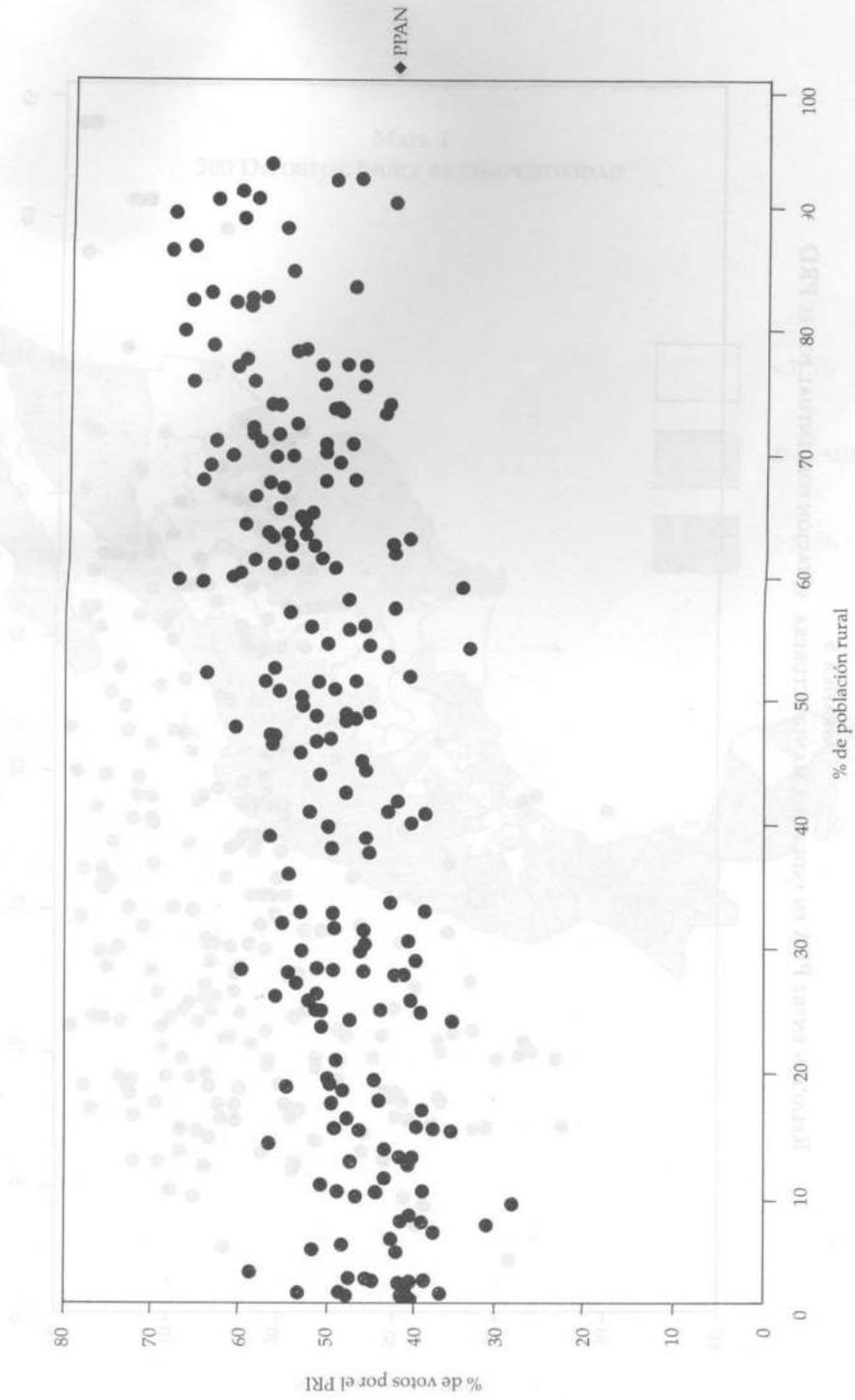
GRÁFICA 2
RELACIÓN ENTRE ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN



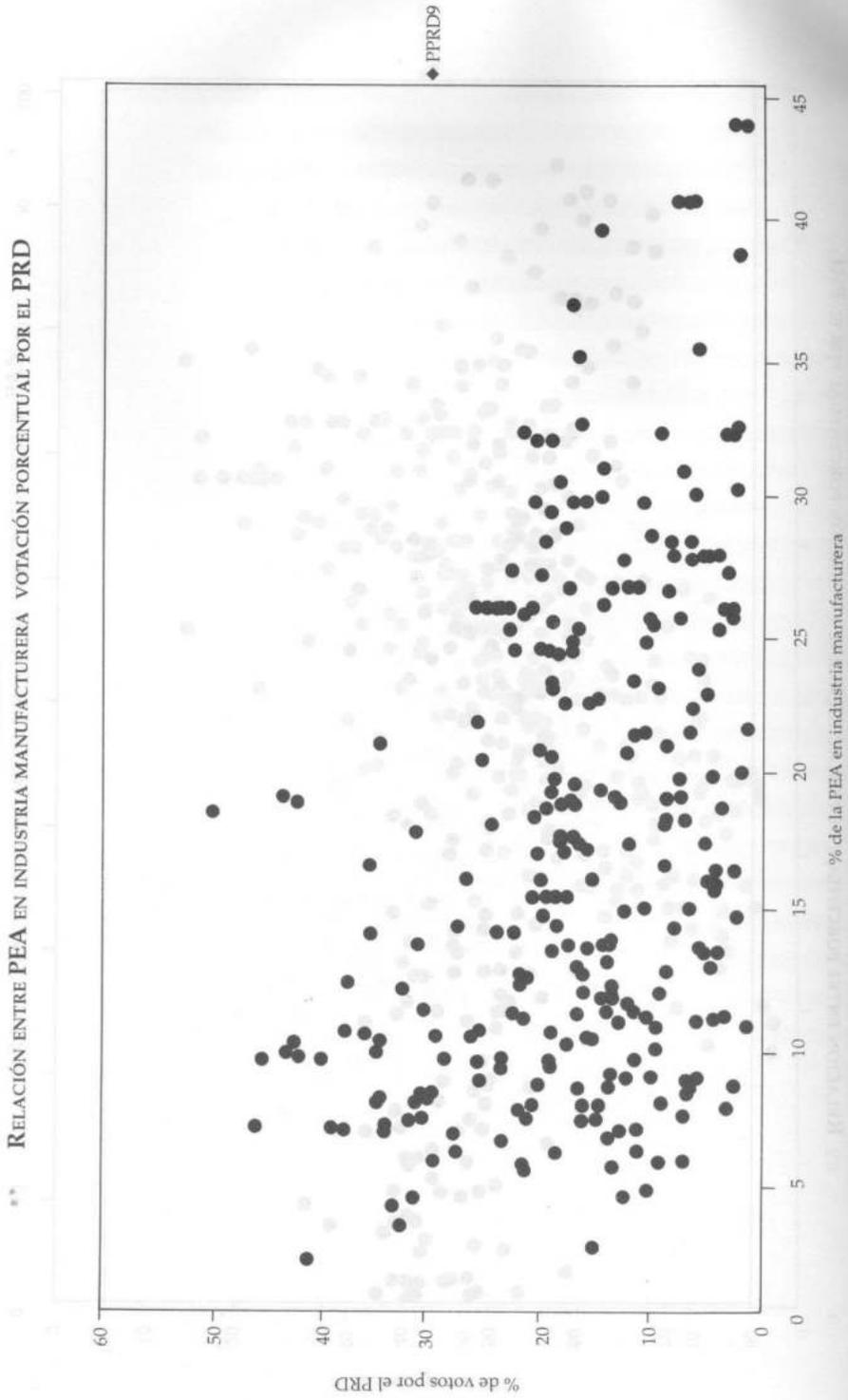
** GRÁFICA 3
RELACIÓN ENTRE INGRESO MEDIO Y VOTACIÓN PORCENTUAL POR EL PAN



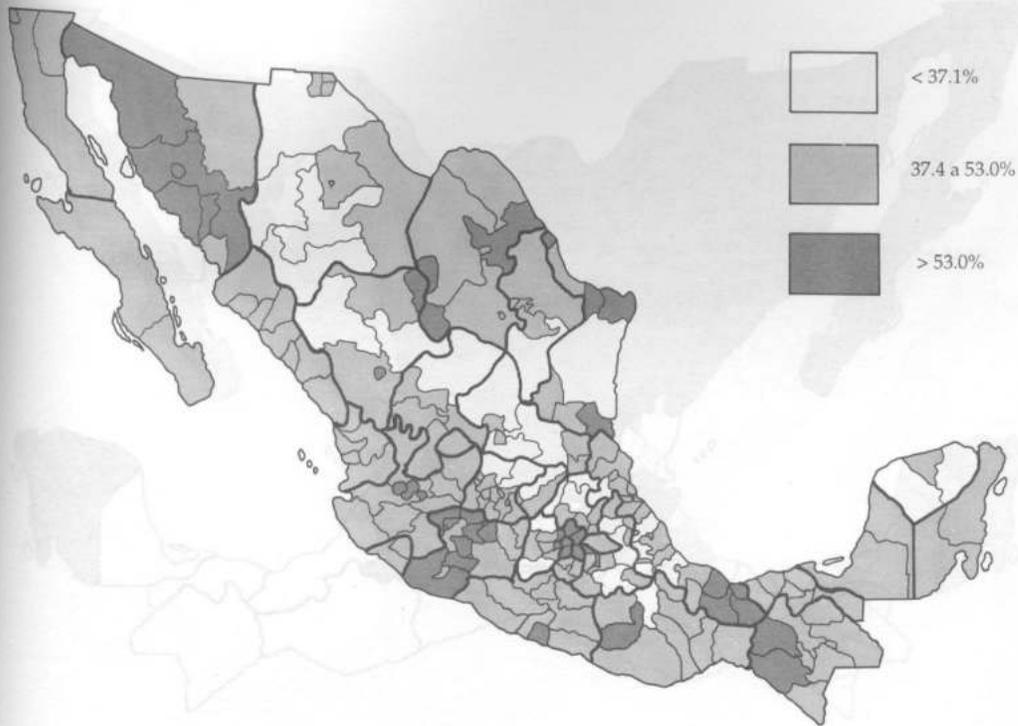
GRÁFICA 4
RELACIÓN ENTRE PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL Y VOTACIÓN PORCENTUAL POR EL PRI



GRÁFICA 5
** RELACIÓN ENTRE PEA EN INDUSTRIA MANUFACTURERA VOTACIÓN PORCENTUAL POR EL PRD



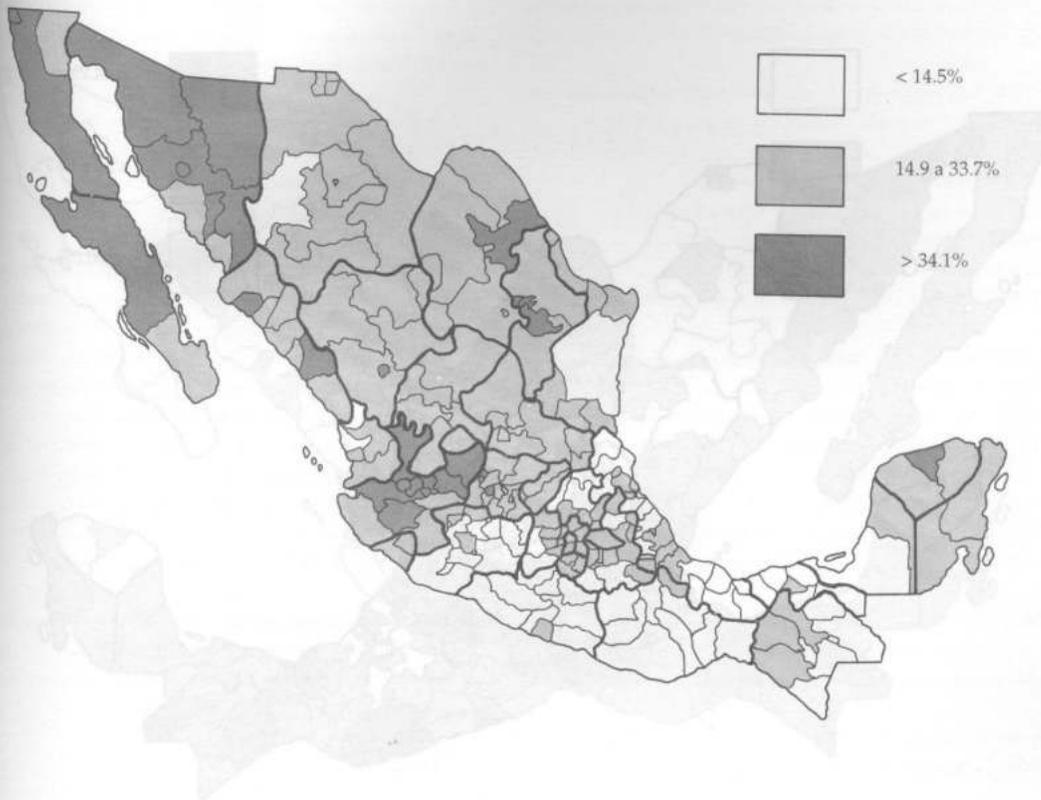
MAPA 1
300 DISTRITOS: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD



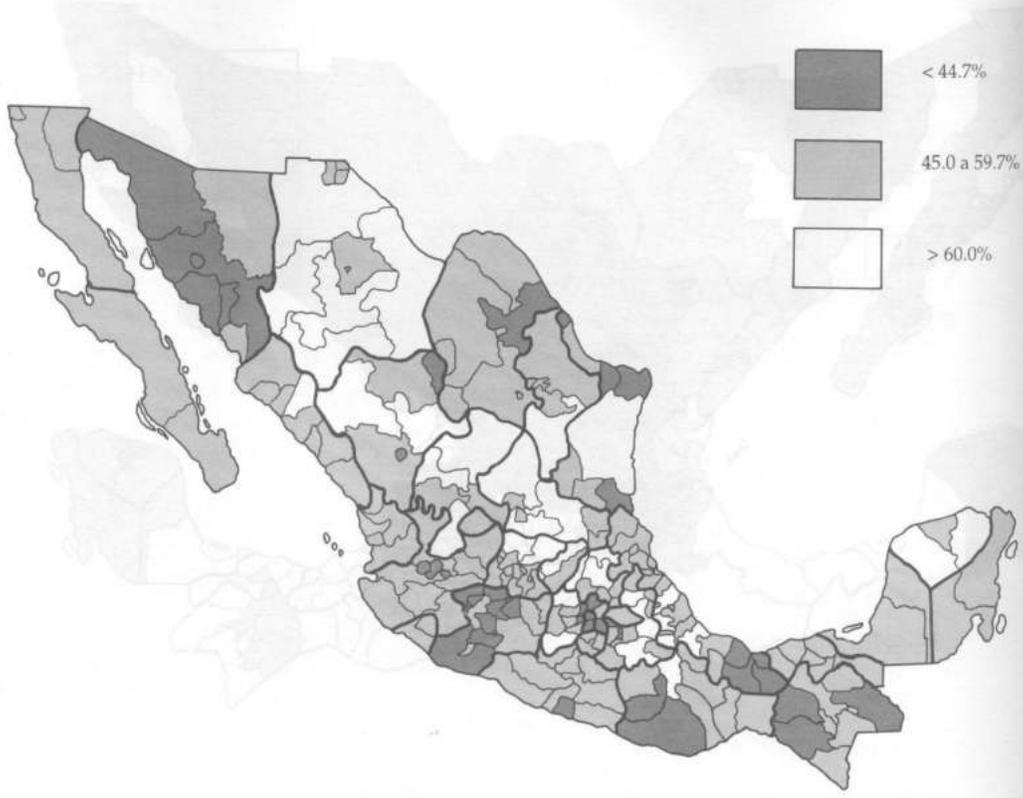
MAPA 2
ELECCIÓN DE SENADORES, 1994 (PARTIDO QUE OBTUVO LA 1A. MINORÍA)



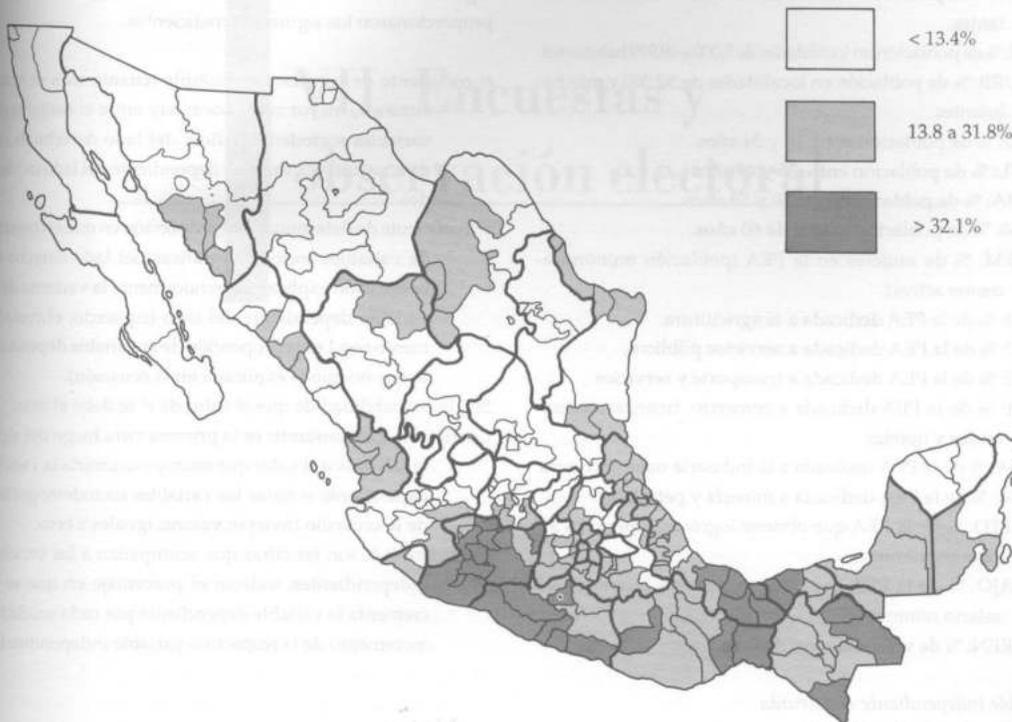
MAPA 3
300 DISTRITOS: VOTACIÓN PORCENTUAL POR EL PAN



MAPA 4
300 DISTRITOS: VOTACIÓN PORCENTUAL POR EL PRI



MAPA 5
300 DISTRITOS: VOTACIÓN PORCENTUAL POR EL PAN



Anexo I: Definición de variables

Las variables consideradas en este artículo son las siguientes.

Variables independientes tomadas del censo de 1990

- POANA: % de analfabetas mayores de 15 años.
POSPRIM: % de la población mayor de 15 años con educación posprimaria.
INGME: ingreso medio, medido en salarios mínimos.
PODIS: % de población en localidades de 499 o menos habitantes.
PRURA: % de población en localidades de 4,999 o menos habitantes.
PSEUR: % de población en localidades de 5,000 a 49,999 habitantes.
MUYURB: % de población en localidades de 50,000 y más habitantes.
PADJO: % de población entre 18 y 34 años.
PADUL: % de población entre 35 y 49 años.
PADMA: % de población entre 50 y 59 años.
PMA60: % de población mayor de 60 años.
PEAFEM: % de mujeres en la PEA (población económicamente activa).
PAGRI: % de la PEA dedicada a la agricultura.
PSERP: % de la PEA dedicada a servicios públicos.
PTRSE: % de la PEA dedicada a transporte y servicios.
PCOFI: % de la PEA dedicada a comercio, finanzas, restaurantes y hoteles.
PINMA: % de la PEA dedicada a la industria manufacturera.
PMIGA: % de la PEA dedicada a minería y petróleo.
INGALTO: % de la PEA que obtiene ingresos superiores a 5 salarios mínimos.
INGBAJO: % de la PEA que obtiene ingresos inferiores a 1 salario mínimo.
VIVDREN: % de viviendas con drenaje.

Variable independiente construida por la Fundación Rosenblueth

CALVI: índice de calidad de vida; varía entre 1 y 7 e involucra: ingreso medio, condiciones de vivienda y déficit de viviendas.

Variables dependientes (resultados electorales de 1994, proporcionados por el IFE)

- PPARTICIP: % de votos emitidos sobre la lista nominal.
ICOMP94: % de votos presidenciales no priístas.
PPAN94: % de votos por el candidato del PAN a la presidencia.
PPRI94: % de votos por el candidato del PRI a la presidencia.
PPRD94: % de votos por el candidato del PRD a la presidencia.

Variable adicional (se usa sólo en el análisis de regresión múltiple)

ICOMP88: % porcentaje de votos presidenciales no priístas en 1988.

Anexo II

Para el lector no familiarizado con el análisis de regresión, se indica a continuación cómo interpretar las ecuaciones de regresión anotadas en este artículo. Para cada una de ellas se proporcionaron los siguientes coeficientes:

r : coeficiente de correlación múltiple (cuanto más se aproxima a 1, mayor correlación hay entre el conjunto de variables sociodemográficas del lado derecho de cada ecuación y la variable dependiente del lado izquierdo).

r^2 : coeficiente de determinación (proporción en que el conjunto de variables sociodemográficas del lado derecho de la ecuación explican algebraicamente la varianza de la variable dependiente del lado izquierdo; el complemento con 1 es la proporción de la variable dependiente que no queda explicada en la ecuación).

Sig. F: probabilidad de que el valor de r^2 se deba al azar.

Coefficiente a , o constante: es la primera cifra luego del signo igual; indica el valor que asume o asumiría la variable dependiente si todas las variables sociodemográficas de la ecuación tuvieran valores iguales a cero.

Coefficientes b : son las cifras que acompañan a las variables independientes; indican el porcentaje en que se incrementa la variable dependiente por cada unidad de incremento de la respectiva variable independiente.

Notas

- ¹ Víctor Manuel Reynoso. 1993. "Notas para una geografía electoral del estado de Sonora", en Gustavo Ernesto Emmerich (coord.), *Votos y mapas. Estudios de geografía electoral en México*. Toluca, UAEM.
- ² Alianza Cívica/Observación 94. "Informe final sobre las elecciones de 1994", septiembre de 1994.
- ³ Los porcentajes de los partidos se calcularon sobre el total de votos emitidos.
- ⁴ Como la amplia desviación estándar de la votación porcentual perredista con respecto a su media, y la dispersión de sus residuos estandarizados alrededor de la recta de regresión.

MÉXICO 1994. LA GUERRA DE LAS ENCUESTAS

LUISA TUGENIA VALDÉS VEGA

Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

VII. Encuestas y observación electoral

La encuesta es un procedimiento que se utiliza para obtener información sobre las actitudes, opiniones y comportamientos de un grupo de personas. En el contexto de la política mexicana, la encuesta se ha utilizado para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos, así como para evaluar el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político.

En México, la encuesta se ha utilizado desde los años sesenta, cuando se comenzó a utilizar para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos. En los años setenta, la encuesta se utilizó para medir el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político. En los años ochenta, la encuesta se utilizó para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos, así como para evaluar el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político.

En los años noventa, la encuesta se ha utilizado para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos, así como para evaluar el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político. En los años noventa, la encuesta se ha utilizado para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos, así como para evaluar el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político. En los años noventa, la encuesta se ha utilizado para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos, así como para evaluar el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político.

La encuesta es un procedimiento que se utiliza para obtener información sobre las actitudes, opiniones y comportamientos de un grupo de personas. En el contexto de la política mexicana, la encuesta se ha utilizado para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos, así como para evaluar el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político.

En México, la encuesta se ha utilizado desde los años sesenta, cuando se comenzó a utilizar para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos. En los años setenta, la encuesta se utilizó para medir el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político. En los años ochenta, la encuesta se utilizó para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos, así como para evaluar el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político.

En los años noventa, la encuesta se ha utilizado para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos, así como para evaluar el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político. En los años noventa, la encuesta se ha utilizado para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos, así como para evaluar el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político. En los años noventa, la encuesta se ha utilizado para medir el apoyo a los partidos políticos y a los candidatos, así como para evaluar el nivel de satisfacción con el gobierno y con el sistema político.

MÉXICO 1994. LA GUERRA DE LAS ENCUESTAS

MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

En comparación con elecciones federales de años atrás, en las de 1994 hubo varios factores que anteriormente no existían en México o su presencia era muy débil; entre estos últimos se hallan las encuestas electorales.

En efecto, no puede decirse que la realización de encuestas electorales sea algo totalmente novedoso en la vida política mexicana, pero ciertamente no tenía mucha relevancia cuando la mayoría de los políticos, los analistas y el pueblo sabían de antemano que el Partido Revolucionario Institucional era el seguro ganador de las contiendas electorales. El consenso del partido oficial, que se reflejaba en los altos niveles de votación obtenidos en cada elección, hacía casi superfluo indagar sobre las preferencias electorales de los ciudadanos.

Sin embargo, los cambios en la economía y en las relaciones sociales y políticas en México han hecho evidentes el desgaste actual del PRI y el avance de la oposición. Este proceso ha sido lento pero notable en los últimos años, y en 1994 ésto se hizo evidente. Así, se configuró un subsistema de partidos que reflejó la pluralidad de la sociedad mexicana, y por ende las encuestas electorales tuvieron en este año un significado importante que ninguna fuerza política pudo soslayar.

Sin embargo, no puede hablarse todavía de un auge de las encuestas electorales en México debido a una causa primordial: amplios sectores de la sociedad mexicana no otorgan credibilidad a esa técnica de investigación social debido a que piensan que puede ser manipulada por intereses políticos. La antidemocracia del sistema político sería en realidad la explicación última. Es por ello que en este trabajo se intentará dar cuenta del papel que jugaron las encuestas en el proceso electoral, mostrando adicionalmente los esfuerzos de

las empresas encuestadoras por lograr metodologías apropiadas, resultados consistentes y la confianza en sus resultados.

Las encuestas electorales en 1994

En México, por una serie de circunstancias que se relacionan con el sistema político, la realización y difusión de encuestas para recoger la opinión política de los ciudadanos era muy restringida hasta hace muy poco tiempo, lo que indicaba deficiencias no solamente del sistema, sino de la cultura política en general.¹ Dado que eso cambió en 1994, puede entonces presumirse que hay un avance democrático.

Como las encuestas adquirieron una gran importancia en las elecciones presidenciales de 1994, cabe preguntarse quiénes realizaron las encuestas electorales en México, dato que también interesa por la cuestión de la credibilidad. La llamada "guerra de las encuestas" tuvo como centros del debate tanto las metodologías empleadas como las empresas o instituciones que las realizaron, los responsables de su realización y quiénes las financiaron. Nancy Belden, una de las encuestadoras protagonistas de esta "guerra", señala que en ésta había dos corrientes: la corriente profesional/metodológica que enfilaba su crítica a los aspectos metodológicos, y la corriente política, que en esta coyuntura se ocupó de la desaprobación de aquella información que ni apoyaba un punto de vista propio ni demostraba que el partido al que se pertenecía estaba ganando. Sin embargo, una y otra corrientes utilizaron bases metodológicas para descalificarse entre sí. Belden concluye: "Por esta vez, en 1994, el gran poder apoyó el financiamiento y la publicación de encuestas metodológicamente serias

porque la verdad favorecía su causa para permanecer en el poder. Queda la duda de cómo será en el futuro. Por lo tanto, la preocupación acerca de quién patrocina las encuestas resulta legítima.²

En medio de tal clima de desconfianza, lo ideal hubiera sido que las instituciones de educación superior encabezaran la investigación sobre actitudes y comportamiento electoral en México —como sucede en los Estados Unidos, por ejemplo—, pero las encuestas son una empresa sumamente cara y complicada para ser llevada a cabo por ellas, ya que para realizarlas con éxito requerirían de un enorme apoyo institucional y de un proyecto de largo plazo elaborado por equipos de trabajo que no existen más que limitadamente en este campo.³ Por estas razones, en 1994 las encuestas electorales en México fueron realizadas principalmente por empresas privadas y su financiamiento correspondió a periódicos, revistas y empresas ligadas a los medios de comunicación, como Televisión Azteca y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CNIRT), y a instituciones diversas como el Colegio Nacional de Actuarios, bancos y empresas multinacionales, etc.⁴ (Cuadro 1).

La sola referencia del patrocinio de las encuestas electorales brindaría a Nancy Belden —aun sin analizar el contenido de los debates— la oportunidad de ubicarlas ya fuera en la corriente profesional/metodológica o en la política. Así, serían muy pocas las empresas que estrictamente se ubicarían en la primera corriente porque la mayoría de los periódicos, revistas y organismos que se relacionan con los medios de comunicación masiva están bajo sospecha de sesgo a favor del oficialismo en México. La alternativa sería dejar en manos extranjeras la realización de las encuestas electorales hasta no terminar el proceso de transición democrática en nuestro país, pero eso no parece viable por dos razones: primera, porque los extranjeros que harían ese trabajo serían primordialmente estadounidenses y eso no tranquilizaría a nadie en el país, que siempre ha sufrido la injerencia estadounidense; y segunda, porque nada garantizaría que las empresas extranjeras, por serlo, no cayeran en las redes del oficialismo priísta.

Por lo pronto, la solución de este problema parece residir en prestar atención a las encuestas propiamente dichas y no a otros aspectos. En la medida en que crezcan el interés y la participación ciudadana en los procesos electorales, y en que la proliferación de encuestas familiarice a ciudadanos, políticos y analistas con ellas, los sesgos irán disminuyendo por necesidad

debido a la vigilancia social sobre sus resultados, metodologías y patrocinios.

No obstante, en el proceso electoral de 1994, a pesar de que hubo un incremento en lo que se refiere al interés y la participación ciudadana, todavía se dió una “guerra de las encuestas” que fue fundamentalmente política, aunque los argumentos que armaron el debate fueron metodológicos; éstos constituyen tal vez la mejor aportación para la encuesta como técnica de investigación social. De acuerdo con Ulises Beltrán, antes del día de las elecciones la discusión metodológica giró en torno de los siguientes aspectos: alcance de la muestra, tratamiento de la no respuesta, la veracidad de las preferencias manifiestas, el lugar donde se encuesta (calle o vivienda) y el efecto del nivel de participación.⁵ En estricto sentido, los aspectos debatibles desde el punto de vista metodológico (que involucran diferentes enfoques políticos y teóricos, y se relacionan necesariamente entre sí) son el alcance de la muestra y el efecto de la participación electoral.

Alcance de la muestra

Se refiere a un error que repercute en la confiabilidad de los datos de una encuesta y está implícito siempre que una muestra se considera como representativa de un universo.⁶ Éste fue uno de los aspectos más controversiales porque algunas de las encuestas preelectorales se basaron en muestras nacionales y otras sólo en muestras urbanas. Así ocurrió en Market and Opinion Research International (MORI), que realizó encuestas semanales en cinco ciudades mexicanas importantes (Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara, Tijuana y Mérida) con alrededor de 300 casos cada una. MORI fue atacada duramente por otros encuestadores no sólo porque su director, Miguel Basáñez, presentó resultados menos favorables al partido oficial a lo largo de 1994, sino porque cuestionó la forma en que se realizan las encuestas en las sociedades con democracias formales consolidadas e intentó experimentar nuevas metodologías en esto que con razón Turner dice que es un arte, además de una ciencia.⁷ Sin embargo, la “guerra” tenía argumentos metodológicos consistentes ya que, en efecto, las muestras en zonas metropolitanas dan una mayor cantidad de intenciones de voto a los partidos de oposición (sobrestimando su votación final) y una menor al PRI. Si no se consideraran muestras rurales, la real disminución de las

preferencias priístas en las grandes ciudades puede sesgar la predicción final debido a este problema de cobertura.

Efecto del nivel de participación

La veracidad de las respuestas incluye tanto el tratamiento de la no respuesta como el lugar donde se levantan las encuestas; todo ello incide a su vez en el efecto del nivel de participación como el problema metodológico número uno de las encuestas: su capacidad predictiva.

En este punto, "debe subrayarse que la traducción de planes expresados a predicciones no es de ninguna manera un proceso simple [...] Los planes enunciados representan actitudes predominantes en un momento dado y la información sobre ellos aumenta nuestro conocimiento de la situación en ese momento. Cuanto mayor es nuestro conocimiento, mejor es nuestra capacidad para predecir".⁸ En 1994, cuando la situación política demandaba una gran capacidad predictiva de las encuestas para hacer creíble el proceso electoral, el problema consistió en cómo tratar el alto porcentaje de no respuestas en los resultados de las encuestas preelectorales.

MORI decidió repartir el porcentaje entre los partidos de oposición porque supuso que se trataba de un potencial voto en contra del gobierno priísta; partía del hecho de que los futuros votantes por el PRI no tendrían por qué haber ocultado su preferencia. Por otro lado, la mayoría de los encuestadores realmente creía en la existencia de indecisos y no le dio mayor importancia al miedo y a otros factores atribuibles al sistema político, y por tanto los distribuyó proporcionalmente entre todos los partidos.⁹ En un debate posterior, Ana Cristina Covarrubias propuso que los resultados de las encuestas preelectorales se publicaran "crudos", es decir, mostrando el porcentaje de indecisos, porque en su opinión "sólo éstos permiten la comparación de las distintas encuestas."¹⁰ En ese mismo debate, Javier Alagón señaló que "la experiencia es que con los indecisos sí tienes que hacer algo, pero no los puedes tratar de manera lineal [ya que para él] en la asignación de indecisos no entra la estadística, la ciencia, sino otros aspectos, de conocimiento subjetivo, colmillo".¹¹

Junto al problema de los indecisos está el de los encuestados que se niegan a responder algunas preguntas. En México, la no respuesta es frecuente en las encuestas electorales debido presuntamente a las

características del sistema político. El miedo u otro tipo de sentimientos originados por "algo generado por procesos sociales específicos y que forma parte del proceso total de reproducción social",¹² en donde interviene primordialmente el origen coactivo que se da en toda forma de obediencia social, y que está presente aunque sólo sea en forma de "recuerdo",¹³ ha hecho que muchos mexicanos efectivamente rehúyan la respuesta a cuestiones que pueden involucrar su tranquilidad en muchos sentidos, desde su trabajo hasta su posibilidad de tener acceso a algunos bienes y servicios. Éste es uno de los obstáculos más grandes para la realización de las encuestas electorales en México.

En cuanto al lugar del levantamiento de la encuesta, que fue otro elemento de discusión, de nuevo MORI insistió en que la respuesta era más confiable si se entrevistaba a los encuestados en la calle y no en su casa, debido a que allá eran menos identificables. Si se entrevistaba a los ciudadanos en la calle, se encontró que eran menos benevolentes con el PRI que si se hacía en sus hogares. Aquí convendría valerse de lo que la doctora Elisabeth Noelle-Neumann define como la "espiral del silencio", esto es, "la voluntad de los entrevistados de informar a los encuestadores sobre sus preferencias electorales verdaderas".¹⁴ Esta teoría sugiere que "en aquellos contextos donde los ciudadanos se sienten potencialmente amenazados por un gobierno que recibe un sólido apoyo y que parece gozar de amplia simpatía popular, tenderán a ocultar la preferencia que realmente sienten por los partidos y los candidatos de la oposición."¹⁵ De este modo, la cultura política en México no habría permitido todavía que se formulara la pregunta reglamentaria sobre las intenciones de voto que se hace en Estados Unidos y Gran Bretaña: "Si hoy fueran las elecciones, ¿por quién votaría usted?".¹⁶ En este país tendría que hacerse un rodeo para que las personas expresaran su opinión verdadera.

No obstante la polémica sobre "la guerra de las encuestas", que se mezcló con otras discusiones por la situación política nacional, lo cierto es que las discrepancias en los resultados obtenidos por las agencias que realizaron encuestas no fueron de consideración, lo que apunta a dos circunstancias favorables a esta actividad en México. Por un lado, el nivel de calificación de los profesionales de la materia, que indica un mejor diseño de las encuestas y una mayor precisión de su interpretación, y, por otro, el éxito relativo de la aplicación de las encuestas entre los ciudadanos, que indirectamente nos habla de un cambio positivo en la cultura política en México.

A lo largo del año, 14 empresas aplicaron más de 45 encuestas electorales en más de una ciudad. Aunque no todas ellas cumplieron con los requisitos formales en un diseño de muestra que permitiera la predicción de los resultados finales del proceso de elección presidencial, la mayoría hizo un trabajo serio —y algunos ejercicios y experimentos provechosos para el futuro— que nunca alteró el hecho básico de que el PRI siempre saliera ganador (Cuadro 2).

Lo importante, en todo caso, es que las encuestas (con más o menos precisión) registraron los cambios que se dieron en las preferencias electorales en los meses anteriores al 21 de agosto, fecha de la jornada electoral. Reflejaron la gran resistencia al cambio entre los electores, aún con un panorama político sumamente conflictivo. El PRI ganaba aunque se estuviera negociando la paz en Chiapas, entre febrero y marzo; a la baja en preferencias debido a la opacidad de su campaña electoral, Luis Donald Colosio, el candidato presidencial priísta, de todas maneras ganaba. Siguió adelante el otrora llamado partido “invencible” (ya no lo es tanto) después del asesinato de su candidato en marzo; paradójicamente, en lo inmediato tuvo más

simpatizantes el improvisado candidato Ernesto Zedillo que el elegido de primera intención. En mayo, la debacle del debate televisivo frente al aguerrido panista Diego Fernández pareció que incidiría en los resultados finales; no fue así porque una inexplicable inactividad del candidato del Partido Acción Nacional durante el mes posterior al debate le quitó posibilidades de mayor crecimiento a su campaña. Cuauhtémoc Cárdenas, “el candidato del pueblo” que vio disminuida su presencia en las encuestas, decidió ignorarlas y hacer una campaña en las plazas, lo que pareció darle buenos resultados porque su votación aumentó sensiblemente lo que le asignaban los fríos números de las encuestas preelectorales.¹⁷ Así, consiguió que de un 5 a un 7 por ciento de votos le fueran aumentados. Pero de todas formas el PRI ganaba.

Respecto a los otros partidos contendientes, sólo sobresalió el Partido del Trabajo. El PT tuvo una candidata carismática que desempeñó un importante papel en estas elecciones; la sonoreense Cecilia Soto seguramente tuvo que ver (aunque los encuestólogos no han estudiado este punto) en la votación final del perredista Cárdenas.

CUADRO 1
EMPRESAS ENCUESTADORAS

Empresa	Patrocinador	Dirección
Market Opinion Research Internacional (MORI)*	<i>Este País</i>	Miguel Basáñez
Indemerc-Louis Harris	Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CNIRT)	Vicente Licona
Instituto Superior de Cultura Democrática (ISCD)		Eduardo Mendoza
Gabinete de Estudios de Opinión (GEO)	<i>El Nacional / Etcétera</i>	Ricardo de la Peña
Consultoría Estratégica de Mercadotecnia (CEM) y GenMark S. A.	<i>Summa</i>	
Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara (CEO)		César Morones
Covarrubias y Asociados	<i>Voz y Voto</i>	Ana C. Covarrubias
<i>Reforma</i>	<i>Reforma</i>	
Estudios y Proyectos Integrales (EPI)	Colegio Nacional de Actuarios A. C.	
Integración de Servicios Mercadotécnicos (ISM)		
Fundación Para la Democracia (FD)	(FD)	Alejandro Rojas
CEO, GEO y Buró de Investigaciones de Mercado S. A. (BIMSA)	Televisión Azteca	
Belden-Rusonello y Ciencia Aplicada S. A.	Chemical Bank, Banco de Santander y otros 3 bancos	Nancy Belden y Javier Alagón
Technomanagement	Empresas texanas	

* MORI realizó una encuesta nacional patrocinada por *Excélsior*.

CUADRO 2
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS PREELECTORALES

Partidos	Empresas							
	Covarrubias y Asociados	Indemerc Louis Harris	Reforma	GEO	Belden	MORI	CEO	Technomagnagement
PAN	17	19	17	24	19	21	33	29
PRI	47	44	47	42	46	40	47	43
PRD	8	11	9	11	9	11	16	20
Otros	3	4	2	5	8	n.d.	4	8
Indeciso*	25	22	25	19	18	24	n.d.	n.d.
Fecha	28/07/94	7/08/94	29/07/94	7/08/94	3/08/94	1/08/94	6/08/94	3/08/94

*No sabe o no contestó

CUADRO 3
RESULTADOS OFICIALES

PAN	27%
PRI	50%
PRD	16.7%
Otros	6.3%

Balance final

Independientemente de esta "guerra", que realmente fue de baja intensidad dado el contexto político en que se desarrolló el proceso de las elecciones federales de 1994 en México, se puede ahora hablar de datos previos a la jornada electoral y compararlos entre sí a lo largo del año y con los resultados finales, gracias a la aplicación de las encuestas electorales. Sin ellas, bordaríamos conjeturas mayores por la oscuridad a que nos confinaría la ignorancia. Por lo que toca a dicha guerra, lo más lamentable es que ocupara tanto tiempo. Nancy Belden lo expresa muy claramente: "Los encuestadores y periodistas invertimos gran cantidad de tiempo defendiéndonos y preocupándonos por anticipado, cuando podríamos haber estado explorando las fuerzas que apoyaron a [Ernesto] Zedillo y la falta de ellas en el caso de la oposición, o sea, en comprender verdaderamente al electorado".¹⁸ Tal vez la cultura política en México solamente dio para eso en esta coyuntura y, tal vez también, el proceso de transición a la democracia electoral permita que la discusión se eleve en el futuro. Si esto ocurre, las encuestas tendrán todavía mayor importancia.

Notas

- ¹ En 1974 el Instituto Mexicano de Opinión Pública (IMOP) realizó una encuesta entre 2,372 habitantes de ocho ciudades acerca del funcionario preferido como el próximo candidato presidencial priísta. En 1980 y 1987, Adip Sabag realizó ejercicios similares para evaluar las preferencias hacia los funcionarios "presidenciables". (*La Jornada*, 18 de agosto de 1994, p. 9.)
- ² Nancy Belden, "Las encuestas de opinión de 1994: Política y Metodología", en *Este País*, México, diciembre de 1994, p. 22.
- ³ La Universidad de Guadalajara cuenta con el Centro de Estudios de Opinión (CEO), que realizó encuestas en 19 ciudades de la República con la colaboración voluntaria de estudiantes de igual número de universidades.
- ⁴ Francisco Abundis y Roberto Banchik. 1994. "Las encuestas electorales", en Germán Pérez Fernández del Castillo (comp.). *Elecciones a debate 1994. Testimonios y juicios de los observadores, los resultados finales*. México, Diana, p. 230.
- ⁵ Ulises Beltrán, "Encuestados y votantes en la elección de agosto", *Nexos*, núm. 203, noviembre de 1994, p. 16.
- ⁶ Agnus Campbell y George Katona. 1979. "La encuesta por muestreo: una técnica para la investigación en ciencias

sociales", en L. Festinger y D. Katz. *Los métodos de investigación en las ciencias sociales*. Buenos Aires, Paidós, p. 55.

7. Frederick C. Turner señala que "las encuestas siguen siendo tanto un arte como una ciencia; una combinación del arte de hacer preguntas y de la ciencia del muestreo". (Frederick C. Turner, "La validez de las encuestas", en *Este País*, México, diciembre de 1994, p. 14.)

8. A. Campbell y G. Katona, *op. cit.*, p. 50.

9. La empresa Harris reportó en abril los resultados de una encuesta en la que el PRI obtuvo el 58% de las preferencias electorales, el PAN 22% y el PRD 15% porque excluyó de sus cálculos a los indecisos. Fue criticada por lo temprano del reporte y porque era muy difícil suponer que los votantes no decididos se dividirían de la misma manera que los ya comprometidos (Nancy Belden, *op. cit.*, p. 20).

10. Federico Reyes Heróles *et al.*, "Debate. Los encuestadores frente a la elección del 94", en *Este País*, México, diciembre de 1994, p. 23.

11. *Idem.*

12. Goran Therborn. 1979. *¿Cómo domina la clase dominante?* México, Siglo XXI, p. 205.

13. Max Horkheimer. 1974. *Teoría crítica*. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 84-86.

14. Citada por Frederick C. Turner, *op. cit.*, p. 13.

15. *Idem.*

16. *Ibid.*, p. 12.

17. Federico Reyes Heróles *et al.*, "Debate. Los encuestadores frente a la elección del 94", en *Este País*, México, diciembre de 1994, p. 29.

18. Nancy Belden, *loc. cit.*

LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DURANTE LOS COMICIOS PRESIDENCIALES DE 1994

EDUARDO OLGUÍN SALGADO

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Entre las innovaciones más sonadas para tratar de dar credibilidad y legitimidad a las elecciones realizadas durante los tiempos recientes, se encuentran los ejercicios de observación electoral promovidos por organismos internacionales y por agrupaciones nacionales apartidistas e independientes los cuales han tratado de coadyuvar al esclarecimiento y la limpieza de los resultados obtenidos en varias regiones del mundo durante los últimos tiempos.

En el caso de México, pese a la continuidad mostrada en la celebración de elecciones desde la era posrevolucionaria, que se ha expresado en la realización de procesos de renovación presidencial y del Congreso de la Unión de acuerdo con los tiempos y formas establecidos en la legislación del país, la evolución electoral no ha estado libre de sospechas, resquemores y acusaciones entre las fuerzas políticas participantes. La confianza y la credibilidad comicial se han deteriorado tanto en los últimos tiempos, que de diversas maneras los partidos políticos y los ciudadanos organizados han pugnado por el desarrollo de medidas que coadyuven a la limpieza y la claridad en los procesos electivos.

Ello se ha evidenciado durante los últimos diez años, en los cuales se ha registrado una creciente participación de la sociedad organizada en la lucha por la atención de las cuestiones que más le aquejan, entre las cuales las elecciones han tomado un carácter determinante.

Muestra de esto último ha sido la conflictividad postelectoral suscitada, la cual ha desembocado, entre otras acciones, en la expresión de demandas que solicitan la presencia de observadores electorales imparciales, nacionales y (o) extranjeros para que supervisen la transparencia y legalidad de las elecciones mexicanas.

La presencia y la función de estas instancias auxiliares de apoyo durante los procesos electivos no han

sido aceptadas fácilmente. A la involución de una cultura política que favoreciera la realización de elecciones claras y limpias la ha acompañado un profundo escepticismo acerca de los beneficios que provoca todo intento por esclarecer los procesos de elección en la República Mexicana. La sospecha y la desconfianza han estado en el centro de los comicios del país.

Inclusive, desde cierta perspectiva política, se ha tendido a descalificar los ejercicios de supervisión comicial, acusándolos de configurar prácticas interesadas en justificar o demeritar los resultados y las cifras electorales obtenidos.

Tal es el panorama global que antecedió al desenvolvimiento de la observación ciudadana durante las elecciones presidenciales de 1994, ejercicio que constituyó entonces una significativa novedad. Y es que no sólo se abocaría, por primera vez, al seguimiento de unos comicios presidenciales inmersos en una profunda crisis política, sino que, sobre todo, se pronosticaba que éstos podrían resultar sumamente conflictivos en un país donde el PRI y sus antecesores han sido partidos dominantes durante el siglo actual, por lo que la supervisión de las votaciones revestiría gran importancia.

Aunque habían existido ya experiencias incipientes de observación electoral a nivel local,¹ la labor promovida durante 1994 presentaba matices relevantes, por lo que se contó con la colaboración voluntaria de observadores nacionales y extranjeros, particularmente ante el hecho de que a partir de las controvertidas elecciones presidenciales de 1988 la renovación presidencial adquirió un carácter definitorio.

Fue precisamente como consecuencia de las elecciones de 1988 que diversos grupos ciudadanos empezaron a unir sus esfuerzos, con la intención de propugnar por el desarrollo de elecciones limpias y claras en todo el país.

En 1991 se notaron indicios de tal actividad, al organizarse acciones de observación y conteo rápido de sufragios en las elecciones gubernamentales de San Luis Potosí y Chihuahua a través de la participación de organismos no gubernamentales, como el Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD)² en la entidad potosina.

Este incipiente intento de observación electoral era una muestra de la influencia que a nivel internacional estaba teniendo la supervisión de comicios como forma de constatar o descalificar su transparencia.

Evolución internacional de la observación electoral

Los orígenes de la observación electoral se remontan al final de la Segunda Guerra Mundial. El triunfo de los países aliados en el conflicto bélico permitió que el sistema democrático preconizado por éstos adquiriese primacía a nivel internacional. De hecho, esta tendencia empezó a extenderse por todo el mundo, sobre todo una vez que los países en vías de desarrollo alcanzaron grados de independencia o modernización significativos.³ Naciones de Asia y África, por ejemplo, iniciaron la adopción de estos procesos en la elección de sus gobernantes, mientras que las naciones desarrolladas, que avalaban su formación, las apoyaron también técnica y económicamente.

Posteriormente, durante los años ochenta naciones de diversas regiones, independientemente de sus antecedentes militaristas o socialistas, empiezan a adoptar regímenes democráticos y a avalar la observación electoral internacional como un modo de allegarse apoyo económico y técnico, pero sobre todo como una garantía de imparcialidad durante la celebración de comicios.

En la actualidad la proliferación internacional de observadores electorales, públicos o privados, ha logrado un impacto positivo en países de África, Europa, América y Asia. Particularmente, llama la atención la participación en esa labor de organismos de amplio reconocimiento en el mundo, como la ONU, la OEA y la Comunidad Económica Europea, así como de oficinas extranjeras especializadas en la materia, entre las que destacan el Centro Carter de Monitoreo Electoral, el Instituto Woodrow Wilson para Académicos y la organización Americas Watch.⁴

Las Naciones Unidas, en particular, han constituido una unidad de asistencia electoral dedicada a la observación rigurosa de los procesos electorales internacionales.

Por la seriedad de la labor que ese órgano pretende realizar, la ONU considera que la supervisión enfrenta limitaciones técnicas, lo que propicia que el propio organismo internacional mencionado establezca, en ocasiones, relaciones de colaboración en la materia con organismos nacionales no gubernamentales, a fin de llevar a cabo una observación electoral lo más completa y efectiva posible en los países donde ésta se realice.⁵

Resulta inobjetable reconocer que ante la creciente urgencia de garantizar la imparcialidad y la legitimidad de sus comicios, una gran cantidad de países se ha abierto a la presencia de observadores internacionales y que, más allá de los riesgos y presiones que éstos pudieran significar, lo cierto es que a la larga pareciera que su función podría considerarse más una ayuda que un retroceso, sobre todo si consideramos los impactantes cambios y repercusiones que la internacionalización actual ha generado en todo el mundo, modificando y redefiniendo principios y relaciones políticas aparentemente inviolables o incuestionables.

La experiencia mexicana en 1994

La observación nacional

La demanda de observadores en las elecciones se derivó tanto de grupos ciudadanos como de organismos no gubernamentales y partidos políticos, y fue interpretada por la opinión pública como un mecanismo para tratar de propiciar la credibilidad en la transparencia y limpieza de los procesos electorales, al contar con la vigilancia directa de ciudadanos interesados.

Con la finalidad de regular la presencia de tales observadores, fue necesario que se promovieran modificaciones y cambios en la legislación electoral vigente. En la reforma electoral aprobada en el mes de septiembre de 1993, se incorporó ya a la legislación electoral el derecho de los mexicanos a participar como observadores en las elecciones.

Al respecto se adicionó un párrafo al artículo 5º del Código Federal de Procedimientos Electorales (COFIPE), aclarando que la actuación de los observadores electorales se limitaría exclusivamente a la observación de la jornada electoral, para lo cual se establece como un requisito acreditarse oportunamente ante la autoridad electoral, además de cursar un programa de capacitación y no haber sido dirigente partidista ni candidato a puesto de elección popular durante los últimos tres años. Además de ello, el observador electoral deberá respetar y apearse a las

disposiciones que determine el Consejo General del Instituto Federal Electoral para cada elección que éste realice.

A las innovaciones que representaba esta modificación se añadió una reglamentación de las actividades de los observadores nacionales participantes. De esta forma, durante el mes de febrero de 1994 el Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó los "Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarían como observadores durante la jornada electoral de 1994". Tal normatividad detallaba el procedimiento para la acreditación, así como las facultades y limitaciones de su actuación.

Posteriormente, el 25 de abril de 1994 la junta general del IFE aprobó el acuerdo por el cual se establecen las bases para el desarrollo de los cursos de información para los solicitantes de acreditación.

En el mes siguiente se modificó el párrafo tercero del artículo 5º de esa legislación, con lo cual la participación de los observadores se amplió de la observación electoral a los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral.

A lo anterior se sumó otra modificación al mencionado artículo 5º, la cual se refería a la dependencia encargada de proporcionar a los observadores las acreditaciones correspondientes, estableciendo esta facultad como ámbito de competencia de los consejos locales y distritales. Sin embargo, la propia reforma a la ley señala que los observadores deberán abstenerse de externar cualquier expresión de ofensa o difamación en contra de las instituciones, autoridades, partidos políticos o candidatos contendientes; sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales; hacer proselitismo a favor de cualquier partido o candidato; así como declarar el triunfo de cualquiera de ellos.

Las actividades permitidas a los observadores electorales, son las siguientes: a) celebrar entrevistas con autoridades y funcionarios electorales, con el fin de obtener información sobre las instituciones y los procedimientos electorales establecidos; b) reunirse con los representantes de los partidos políticos y con los candidatos para informarse acerca de sus organizaciones políticas; y c) recibir de los partidos políticos los planteamientos y la documentación que consideren pertinente en torno al proceso electoral.

Los observadores se sujetarían a los lineamientos establecidos por el Consejo General del IFE el 28 de febrero de 1994, los cuales marcaban que la solicitud de acreditación como observador electoral se podría hacer en forma personal o a través de cualquier agrupación interesada. A su vez, se establecía que los observadores

deberían asistir a los cursos de capacitación que impartirían el IFE y las organizaciones de observadores electorales. Por lo demás, tales cursos se organizarían de acuerdo con los lineamientos dictados por la autoridad mencionada.⁶

Una vez cumplidos los requisitos, las juntas locales y distritales notificarían al solicitante su aceptación y lo convocarían al curso de preparación e información electoral. Comprobada su asistencia al curso, la junta local extendería la acreditación e informaría de ello al Consejo General y al respectivo Consejo local para el registro correspondiente.

No obstante, en las reformas aprobadas el 18 de mayo el procedimiento anterior se modificó al acordarse que serían los consejos locales o distritales, directamente, los encargados de aprobar las solicitudes de participación en la observación electoral en la sesión siguiente a la presentación de las solicitudes.

En relación con el aspecto financiero requerido para la observación electoral, se solicitó a las agrupaciones interesadas que manifestaran públicamente el origen y monto del financiamiento que respalda sus actividades antes del día de las elecciones, a fin de reforzar la transparencia de éstas. Mientras tanto, el 28 de julio de 1994 los consejeros ciudadanos, al participar en el Consejo General del IFE, anunciaron a la prensa nacional la creación de un fideicomiso para el otorgamiento de apoyos económicos a representantes de partidos y a observadores electorales, para el desempeño de sus funciones en las casillas de las zonas rurales más inaccesibles.

El fideicomiso se constituyó el 9 de agosto de 1994, contando con una aportación de la autoridad electoral de 3,500 millones de nuevos pesos. Tal organismo funcionó mediante un comité técnico formado por ciudadanos de todas las tendencias políticas, cuyas decisiones se validaron con el consenso de los partidos políticos. Como fideicomisario se designó a un consejero ciudadano suplente. Por lo demás, apenas habían transcurrido 10 días de su fundación, cuando el capital del fideicomiso se incrementó a 6,075 millones de nuevos pesos debido a aportaciones particulares y de organizaciones sociales, de acuerdo con lo constatado en la Memoria Oficial considerada.⁷

El motivo que parece estar detrás de estas acciones no es otro sino el de ampliar y facilitar la participación ciudadana en las labores de observación electoral, y con ello propiciar condiciones de credibilidad en el proceso electoral, sobre todo a nivel internacional.

Para la acreditación de los observadores nacionales fue necesario tomar un curso de acreditación, por lo que el 25 de abril se acordó establecer un programa de capacitación para tales observadores. La impartición de los cursos estuvo a cargo de las autoridades del IFE y de las organizaciones no gubernamentales participantes.

La capacitación electoral fue tan amplia que se impartieron más de 3,400 cursos, lo que evidencia el interés del IFE y de las organizaciones no gubernamentales por contribuir a la credibilidad del proceso electoral.

En la víspera de la jornada electoral se informó que el número definitivo de ciudadanos acreditados como observadores nacionales había sido de 81,620 personas. La acreditación se efectuó en el 95% de los distritos electorales del país; entre las entidades que contaron con mayor número de observadores registrados estuvieron el Distrito Federal, con 20,530; el Estado de México, con 6,197; Veracruz, con 4,901; y Jalisco, con 4,443 ciudadanos.⁸

Cabe señalar que un número importante de observadores nacionales recibieron asistencia técnica por parte de la ONU. Entre ellos se encuentran las siguientes agrupaciones:

Agrupación	Observadores acreditados
Observación electoral del magisterio	
ONOEM	17,440
Alianza Cívica	11,287
Cruzada Democrática Nacional por el Sufragio Efectivo	7,371
COPARMEX	2,443
Asociación Nacional Cívica Femenina	855
Asociación Cultural Gran Logia del Valle de México	712
Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos	495
Presencia Ciudadana	248
Colegio Nacional de Licenciados en Administración	179
Centro Cívico de Solidaridad	182
Centro de Estudios y Promoción Social	150
Fundación para la Democracia	102
Club Rotario de la ciudad de México	54
Central Reivindicadora de Acción Social	26
Comisión Mexicana de Derechos Humanos	8
Total	41,541

Otras agrupaciones participantes no recibieron la asistencia de la ONU, o al menos no se informó de ello públicamente, como el Movimiento por la Certidumbre (MOCE), que contó con 21,717 observadores, así como otras organizaciones que en conjunto registraron 11,180

observadores. La suma de todos estos supervisores acreditados fue de 40,079 (Cuadro 1).

Cabe anotar que, según la información publicada en la memoria del proceso electoral referido, el MOCE habría registrado el mayor número de observadores en la jornada comicial. A su vez, diversas agrupaciones registraron oficialmente a 11,180 ciudadanos, sin que recibieran oficialmente apoyos de la ONU. Por lo demás según la memoria referida hubo 7182 acreditaciones individuales más que tampoco recibieron asistencia internacional.

De lo anterior puede concluirse que, de acuerdo con los datos publicados, casi la mitad de los observadores no habría recibido asistencia de esa organización.

En torno del MOCE sólo ha sido posible investigar que a través de él participaron 290 organizaciones no gubernamentales, aunque se ignora cuáles fueron, así como varios ciudadanos en lo individual, que habrían estado presentes durante las elecciones en todas las entidades federativas. Por ello, hasta ahora no puede tenerse información transparente y precisa sobre lo que ocurrió con la mayoría de los observadores electorales.

Conviene anotar aquí, empero, que el COFIPE no exige la presentación de reportes oficiales por parte de los observadores participantes ni concede algún valor deliberativo a los que se entreguen, por lo que, de acuerdo con la legislación electoral respectiva, los grupos de participantes pueden o no entregar sus informes, opiniones y juicios sobre el proceso electoral.⁹

Los observadores extranjeros

Mucho se había hablado antes del proceso sobre los riesgos y ventajas que la observación internacional podía representar, después de una etapa en la que a las censuras y las descalificaciones de los visitantes se enfrentaban los apoyos deliberados y las justificaciones indiscriminadas en torno a la conveniencia de su intervención. Finalmente, durante el desarrollo del proceso electivo y en un contexto político-electoral tenso, en abril de 1994 el gobierno de México invitó a la ONU y a organismos internacionales interesados en participar en la observación de las elecciones.

Producto de la amplia promoción realizada en el extranjero por todas las oficinas del servicio exterior mexicano, 943 visitantes internacionales manifestaron su interés inicial, aunque finalmente sólo 775 observadores se registraron para participar en el proceso. Este total procedía de 34 países y representaba a 233 organizaciones.¹⁰

CUADRO 1
OTRAS AGRUPACIONES

Entidad federativa	Movimiento por la Certidumbre (MOCE)	Acreditaciones individuales	Otros	Total	Total nacional
Aguascalientes	398	37	75	510	839
Baja California	403	80	248	731	1,443
Baja California Sur	199	35	12	246	435
Campeche	426	38	95	559	818
Coahuila	1,039	303	282	1,624	2,829
Colima	158	31	406	595	875
Chiapas	82	880	2,468	3,430	4,295
Chihuahua	318	179	267	764	1,642
Distrito Federal	4,518	494	2,444	7,456	20,530
Durango	83	133	149	365	1,113
Guanajuato	1,118	365	304	1,787	2,832
Guerrero	704	130	279	1,113	2,023
Hidalgo	254	123	153	530	1,418
Jalisco	649	1,213	968	2,830	4,443
México	2,509	408	211	3,128	6,917
Michoacán	640	524	98	1,262	2,097
Morelos	226	239	22	487	1,144
Nayarit	158	52	78	288	805
Nuevo León	731	131	148	1,010	2,377
Oaxaca	927	194	225	1,346	2,944
Puebla	701	156	199	1,056	2,752
Querétaro	292	88	27	407	950
Quintana Roo	374	35	98	507	575
San Luis Potosí	341	121	92	554	1,502
Sinaloa	505	110	428	1,043	1,709
Sonora	1,187	228	74	1,489	2,316
Tabasco	266	49	412	727	1,414
Tamaulipas	594	183	65	842	1,810
Tlaxcala	59	151	28	238	741
Veracruz	1,487	244	695	2,426	4,901
Yucatán	140	107	350	350	963
Zacatecas	231	121	379	379	1,168
Total	21,717	7,182	11,180	40,079	81,620

Fuente: IFE. 1995. 1994. *Tu elección. Memoria del proceso electoral federal.*

Para las elecciones de 1994 se estableció en la legislación del país la figura jurídica de visitante extranjero invitado, estableciéndose los requisitos y características que éstos deberían tener para participar en el proceso referido. Se determinó a su vez la facultad del Consejo General del IFE para acordar las bases y criterios con que se regularía la presencia de tales visitantes.

Por lo demás, se precisaron las actividades que los visitantes extranjeros podrían desarrollar, las cuales consistían en: a) conocer el desarrollo del proceso electoral federal en cualquiera de sus etapas, b) celebrar entrevistas con autoridades y funcionarios electorales a fin de obtener información sobre las elecciones, y c) efectuar reuniones con los representantes de los partidos políticos y sus candidatos a fin de obtener información sobre las organizaciones políticas del país.

La ONU, en particular, fue invitada por el gobierno mexicano a participar en la observación electoral. No obstante, debido al poco tiempo con que contaba para planear y realizar sus actividades, este organismo internacional no se involucró directamente en la realización de esa labor. Empero, comprometida a nivel gubernamental con el análisis y seguimiento del proceso electoral, la ONU buscó apoyo a través de algunas organizaciones no gubernamentales que realizarían en el país labores de supervisión semejantes a las solicitadas al organismo internacional mencionado. La ONU trató de trabajar en forma conjunta con el grupo de observadores mexicanos integrado en Alianza Cívica; no obstante, los desacuerdos y discrepancias teórico-metodológicas y políticas manifestadas por ambas agrupaciones impidieron que se efectuara esa colaboración.¹¹ La oficina de Naciones Unidas optó entonces por realizar su labor con otros grupos de observadores, quienes se habían organizado para participar en el proceso mexicano de 1994.

Los tiempos, sin embargo, habían cambiado, y conforme la intervención de la ONU en los procesos electorales ha ido logrando reconocimiento de los gobiernos, se ha convertido en un factor de credibilidad en algunas regiones del mundo. En este contexto, fue necesario adecuar la legislación para que pudieran participar los llamados visitantes extranjeros invitados.

Con la finalidad de normar criterios para la presencia de tales observadores extranjeros, a la reforma electoral efectuada en 1994 se agregó en el artículo 82 del COFIPE la facultad del Consejo General del IFE para acordar las bases y criterios con que habrían de atender e informar a los visitantes extranjeros que acudieran a observar las modalidades del desarrollo de las elecciones mexicanas en cualquiera de sus etapas.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral reglamentó la presencia de observadores extranjeros invitados durante el proceso, y a la vez se estableció que tales visitantes no podrían inmiscuirse en los asuntos políticos del país.

Al tomar en cuenta las modificaciones anteriores, esa instancia oficial, en su sesión del 29 de julio, prorrogó el tiempo para la inscripción de observadores hasta el 5 de agosto en los consejos distritales y hasta el 12 de ese mes en los consejos locales, conservándose estos plazos para comprobar la asistencia a los cursos de capacitación ya mencionados.

La disposición citada indicaba que la instancia inmediata superior procedería a aprobar de manera supletoria tales solicitudes, siempre y cuando los plazos convenidos hubieran vencido y en los consejos locales o distritales no sesionaran, o, aun cuando lo hicieran, que ya se hubieran vencido los tiempos.

El 18 de junio el Consejo General aprobó por unanimidad las bases y criterios para normar la presencia de visitantes extranjeros, en donde se estableció que serían acreditados por el Consejo General.¹²

Así, ante la situación que se presentaba en México, caracterizada por los efectos del levantamiento ocurrido en Chiapas a principios del año electoral, así como por la crisis política en que se encontraba el país como consecuencia de los trágicos sucesos ocurridos ese año, la sucesión presidencial de 1994 amenazaba con tomarse peligrosa, por lo que la presencia de observadores internacionales que coadyuvaran a la transparencia del proceso constituía un respaldo primordial para el desarrollo electoral del país.

Una vez en México, los representantes de la ONU procuraron destacar la limpieza del proceso, valorando los avances mostrados en el desarrollo de elecciones confiables, e inclusive subrayando que la preparación de éstas parecía a prueba de imprevistos.

Contra esa aseveración, se ha afirmado no sólo que la opinión de los visitantes de la ONU y de otros órganos internacionales fue parcial, sino incluso que la observación se había efectuado únicamente en los lugares donde el proceso presentó los más altos índices de transparencia y limpieza electoral.¹³

Valoración de la observación electoral de 1994

La información final presentada por los observadores electorales podía revestir gran importancia, ya que una postura favorable de todos éstos hacia el desarrollo elec-

toral podría ser un apoyo muy significativo no sólo para la transparencia del proceso, sino para la credibilidad ciudadana.

No obstante, dada la heterogeneidad de los juicios presentados por las agrupaciones de observadores no fue posible configurar una sola opinión dominante en torno del proceso. De cualquier manera, la ciudadanía percibió el desarrollo de unos comicios transparentes y en los que las acciones ilegítimas, si existieron, se dieron primordialmente en las zonas rurales del país ya que en las zonas urbanas imperó significativamente la transparencia electoral. Pese a ello, según tales reportes los resultados finales no se habrían visto alterados significativamente.

La numerosa presencia de grupos observadores en el proceso terminó por diluirse después del proceso electoral, y, salvo organismos como Alianza Cívica, que reportaron y publicitaron sus resultados y observaciones, además de haber continuado participando en los procesos electorales, la gran mayoría de los observadores parece haber sido rebasada por la dimensión del reto asumido, por lo que sus consideraciones no se han tomado en cuenta, e inclusive no se publicitaron.

Conviene agregar que los resultados obtenidos por varias agrupaciones de observadores revelaron una coincidencia en los juicios y la actividad de éstas durante la jornada. De hecho los cálculos y resultados preliminares reportados por tales participantes mostraban un alto grado de coincidencia con los reportes oficiales dados por las instancias electorales establecidas.

Sin embargo, lo anterior no eliminaba la presencia de varias irregularidades ocurridas a lo largo de la jornada electoral, las cuales directa e indirectamente afectaban el proceso referido.

El balance electoral mostrado por Alianza Cívica trató de dar una muestra de ello. En los reportes presentados en los días posteriores a la elección por estos observadores nacionales, se cuestionó la calidad de las elecciones efectuadas en México, por el número tan alto de irregularidades detectadas.

Según los reportes antes mencionados se manifestaron las siguientes anomalías: por lo que toca a la instalación, funcionamiento y cierre de las casillas, reportaron cuatro tipos de irregularidades recurrentes: apertura tardía de las casillas, sufragio sin credencial, ausencia común de tinta indeleble y anulación de boletas con voto para un solo partido. Tales faltas habrían ocurrido en el 37.21%, 7.69%, 7.50% y 23.12% de las casillas, respectivamente.

Por lo que se refiere a las listas nominales para la elección, se presentó un promedio aproximado de 4.14 ciudadanos faltantes en el 70% de las casillas donde se detectó el fenómeno. Estas listas se hallaban en poder tanto de la mesa directiva como de los partidos políticos; no obstante, se notó una variación del 8.07% entre ambos listados.

Las anomalías más comunes fueron la inexistencia del líquido indeleble en el 13.95% a nivel nacional; evidencias de registros falsos en las listas de electores en el 7.16% de las casillas nacionales, lo cual se incrementaba al 9.47% en las casillas rurales; violación del voto secreto en el 38.55% de las casillas rurales; coacción y (o) compra del voto en el 35.62% de las casillas del ámbito rural.¹⁴

A partir de todas estas observaciones el grupo mencionado afirmó que parecían haber ocurrido dos elecciones ese día, ya que las diferencias registradas en las variables establecidas para la recolección de información mostraron características muy disímiles.

También se identificaron diferencias entre las zonas rurales y urbanas, y entre el norte, centro y sur del país, concluyendo que en las zonas rurales se detectó el mayor número de irregularidades. Con respecto a la regionalización del país se encontró que en el norte la presencia de irregularidades fue baja, en el centro se detectó una cantidad un poco mayor de incidentes y en el sur se presenció la mayoría de los problemas electorales.

Notas

- ¹ Castro, Luz María. 1994. *Las Elecciones Presidenciales de 1994. ("Logística de observación")*, México, Fundación Rosenbluth, pp. 11 y 12.
- ² Crespo, José Antonio. 1995. *Urnas de Pandora*. México. Espasa-Calpe, pp. 151-155.
- ³ La mayor parte de la información sobre los antecedentes de la observación electoral se tomó de: Aguirre, Pedro, "México bajo el microscopio extranjero", en *Voz y Voto*, 14 de abril de 1994, pp. 63 a 66.
- ⁴ IFE. 1994. *Memoria del Proceso Electoral Federal 1994*. México.
- ⁵ Armendares, Pedro, "Horacio Boneo. Los mirones son de palo" en *Voz y Voto* núm. 52, México, agosto de 1994 de 1994, p.p. 52 y 53.
- ⁶ IFE. 1995. 1994. *Tu Elección. Memoria del Proceso Electoral Federal*. México, pp. 255 y 256.
- ⁷ *Ibid.*, pp. 261 y 262.
- ⁸ *Ibid.*, p. 259.

⁹ Acuerdo del Consejo General del IFE por el cual se establecen lineamientos para la acreditación y desarrollo de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores durante la jornada electoral de 1994, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, 23 de marzo de 1994.

¹⁰ IFE. 1995. 1994. *Tu elección. Memoria del Proceso Electoral Federal*. México, p. 278.

¹¹ Luz María, Castro, *op. cit.*, pp. 11 y 12.

¹² IFE, *op. cit.*, p. 276.

¹³ Según lo expresa Alianza Cívica Nacional en sus reportes finales.

¹⁴ Los datos y cifras mencionados fueron tomados de "La calidad de la jornada electoral del 21 de agosto de 1994", Informe de Alianza Cívica Observación 94, septiembre de 1994.

MUNICIPIOS Y DISTRITOS LOCALES FEDERALES POR ENTIDAD

Anexos

- Aguascaltecas: Aguascalientes
- Baja California: Mexicali, Tijuana, Rosarito, San Felipe
- Baja California Sur: La Paz, San José del Cabo, Cabo San Lucas
- Campeche: Campeche
- Chiapas: Tuxtla Gutiérrez
- Chihuahua: Chihuahua
- Coahuila: Saltillo
- Colima: Colima
- Durango: Durango
- Guanajuato: Guanajuato
- Guerrero: Acapulco
- Guerrero Negro: Guerrero Negro
- Hidalgo: Pachuca
- Jalisco: Guadalajara
- Mérida: Mérida
- Michoacán: Morelia
- Morelos: Cuernavaca
- Nayarit: Tepic
- Nuevo Léon: Monterrey
- Oaxaca: Oaxaca
- Quintana Roo: Cancún, Progreso, Tulum
- Querétaro: Querétaro
- San Luis Potosí: San Luis Potosí
- Sinaloa: Culiacán
- Sonora: Hermosillo
- Tabasco: Villahermosa
- Tamaulipas: Tampamolón
- Tlaxcala: Tlaxcala
- Veracruz: Veracruz
- Yucatán: Mérida
- Zacatecas: Zacatecas

- Aguascalientes: Aguascalientes
- Baja California: Mexicali, Tijuana, Rosarito, San Felipe
- Baja California Sur: La Paz, San José del Cabo, Cabo San Lucas
- Campeche: Campeche
- Chiapas: Tuxtla Gutiérrez
- Chihuahua: Chihuahua
- Coahuila: Saltillo
- Colima: Colima
- Durango: Durango
- Guanajuato: Guanajuato
- Guerrero: Acapulco
- Guerrero Negro: Guerrero Negro
- Hidalgo: Pachuca
- Jalisco: Guadalajara
- Mérida: Mérida
- Michoacán: Morelia
- Morelos: Cuernavaca
- Nayarit: Tepic
- Nuevo Léon: Monterrey
- Oaxaca: Oaxaca
- Quintana Roo: Cancún, Progreso, Tulum
- Querétaro: Querétaro
- San Luis Potosí: San Luis Potosí
- Sinaloa: Culiacán
- Sonora: Hermosillo
- Tabasco: Villahermosa
- Tamaulipas: Tampamolón
- Tlaxcala: Tlaxcala
- Veracruz: Veracruz
- Yucatán: Mérida
- Zacatecas: Zacatecas

MUNICIPIOS Y DISTRITOS LOCALES Y FEDERALES POR ENTIDAD

- ♦ **AGUASCALIENTES.** Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Llano (El), Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Tepezalá.

 - *Número de municipios:* 11
 - *Distritos locales:* 18
 - *Distritos federales:* 2

- ♦ **BAJA CALIFORNIA.** Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana.

 - *Número de municipios:* 5
 - *Distritos locales:* 15
 - *Distritos federales:* 6

- ♦ **BAJA CALIFORNIA SUR.** Cabos (Los), Comondú, Loreto, Mulegé, Paz (La).

 - *Número de municipios:* 5
 - *Distritos locales:* 15
 - *Distritos federales:* 2

- ♦ **CAMPECHE.** Calakmul, Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopolchén, Palizada, Tenabo.

 - *Número de municipios:* 9
 - *Distritos locales:* 21
 - *Distritos federales:* 2

- ♦ **COAHUILA.** Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión, Zaragoza.

 - *Número de municipios:* 38
 - *Distritos locales:* 20
 - *Distritos federales:* 7

- ♦ **COLIMA.** Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán, Tecomán Villa de Álvarez.

 - *Número de municipios:* 10
 - *Distritos locales:* 12
 - *Distritos federales:* 2

- ♦ **CHIAPAS.** Acacoyagua, Acala, Acapetahua, Altamirano, Amatán, Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Ángel Albino Corzo, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Berriozábal, Bochil, Bosque (El), Cacaohatán, Catazajá, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, Concordia (La), Copainalá, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chapultenango, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Chilón, Escuintla, Francisco León, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, Grandeza (La), Huehuetán, Huitán, Huitiupán, Huixtla, Independencia (La), Ixhuetán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoyá, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, Larráinzar, Libertad (La), Mapastepec, Margaritas (Las), Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Mitontic, Motozintla, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Ocotepec, Ocozacoautla de Espinosa, Ostucán, Osumacinta, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, Porvenir (El), Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Rosas (Las), Sabaniilla, Salto de Agua, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, San Lucas, San Juan Cancuc, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapilula, Tecapatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tonalá, Totolapa, Trinitaria (La), Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico,

- Tuzantán, Tzimol, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Comaltitlán, Villa Corzo, Villaflores, Yajalón, Zinacantán.
- *Número de municipios:* 112
 - *Distritos locales:* 24
 - *Distritos federales:* 9
- ♦ **CHIHUAHUA.** Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichi, Casas Grandes, Coronado, Coyame, Cruz (La), Cuauhtémoc, Cusiuhuiríachi, Chihuahua, Chínipas, Delicias, Doctor Belisario Domínguez, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo de Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachi, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachi, Tule (El), Urique, Uruáchi, Valle de Zaragoza.
- *Número de municipios:* 67
 - *Distritos locales:* 18
 - *Distritos federales:* 10
- ♦ **DISTRITO FEDERAL.** Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras (La), Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Talpan, Venustiano Carranza, Xochimilco.
- *Número de municipios:* 16
 - *Distritos locales:* 40
 - *Distritos federales:* 30
- ♦ **DURANGO.** Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, Oro (El), Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Santiago Papasquiario, Súchil, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo, Topia, Vicente Guerrero.
- *Número de municipios:* 39
 - *Distritos locales:* 15
 - *Distritos federales:* 6
- ♦ **GUANAJUATO.** Abasolo, Acámbaro, Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jérecuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú, Yuriria.
- *Número de municipios:* 46
 - *Distritos locales:* 22
 - *Distritos federales:* 13
- ♦ **GUERRERO.** Acapulco de Juárez, Acatepec, Ahuacuotzingo, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Apaxtla, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José María Izazaga, Cocula, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuauhtepic, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Canuto A. Neri, General Heliodoro Castillo, Huamuxtitlán, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Iguala, Ixcateopan de Cuauhtémoc, José Azueta, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Olinálá, Ometepec, Pedro Ascencio Alquisiras, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Marcos, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Tecoaapa, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tepeacoahuac de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalchapa, Tlaxiataquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Tlapechuala, Unión de Isidoro (La), Montes de Oca, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, Zirándaro, Zitlala.
- *Número de municipios:* 75
 - *Distritos locales:* 28
 - *Distritos federales:* 10
- ♦ **HIDALGO.** Acatlán, Acaxochitlán, Actopan, Agua Blanca de Iturbide, Ajacuba, Alfajayucan, Almoloya, Apan, Arenal (El), Atitlaquia, Atlapexco, Atotonilco el Grande, Atotonilco de Tula, Calnali, Cardonal, Cuauhtepic de Hinojosa, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, Elxochitlán, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I.

Madero, Huasca de Ocampo, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, Jaltocán, Juárez Hidalgo, Lolotla, Metepec, Metztlán, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Misión (La), Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escamilla, Nicolás Flores, Nopala de Villagrán, Omitlán de Juárez, Pacula, Pachuca de Soto, Pisaflores, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Agustín Metzquitlán, San Felipe Orizatlán, San Bartolo Tutotepec, San Salvador, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tianguistengo, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tlahuiltepa, Tlanalapa, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica, Zacualtipán de Ángeles, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Zimapán.

• *Número de municipios:* 84

• *Distritos locales:* 15

• *Distritos federales:* 6

- ♦ **JALISCO.** Acatic, Acatlán de Juárez, Aqualulco de Mercado, Amacueca, Amatitlán, Ameca, Antonio Escobedo, Arandas, Arenal, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atenguillo, Atotonilco el Alto, Atoyac, Autlán de Navarro, Ayotlán, Ayutla, Barca (La), Bolaños, Cabo Corrientes, Cañadas de Obregón, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Ciudad Guzmán, Coquila, Colotlán, Concepción de Buenos Aires, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, Cuquío, Chapala, Chimaltitán, Chiquilistlán, Degollado, Ejutla, Encarnación de Díaz, Etzatlán, Gómez Farías, Grullo (El), Guachinango, Guadalajara, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Huerta (La), Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jalostotitlán, Jamay, Jesús María, Jilotlán de los Dolores, Jocotepec, Juanacatlán, Juchitlán, Lagos de Moreno, Limón (El), Magdalena, Manuel M. Diéguez, Manzanilla de la Paz (La), Mascota, Mazamitla, Mexxicacán, Mezquitic, Mixtlán, Ocotlán, Ojuelos de Jalisco, Pihuamo, Poncitlán, Puerto Vallarta, Quitupan, Salto (El), San Cristóbal de la Barranca, San Diego de Alejandría, San Gabriel, San Juan de los Lagos, San Julián, San Marcos, San Martín de Bolaños, San Martín Hidalgo, San Miguel el Alto, San Sebastián del Oeste, Santa María de los Ángeles, Sayula, Tala, Talpa de Allende, Tamazula de Gordiano, Tapalpa, Tecalitlán, Tecolotlán, Techaluta de Montenegro, Tenamaxtlán, Teocaltiche, Teocuitatlán de Corona, Tepatitlán de Morelos, Tequila, Teuchitlán, Tizapán el Alto, Tlajomulco de Zúñiga,

Tlaquepaque, Tolimán, Tomatlán, Tonalá, Tonaya, Tonila, Totatiche, Tototlán, Tuxcacuesco, Tuxcueca, Tuxpan, Unión de San Antonio, Unión de Tula, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Villa Corona, Villa Guerrero, Villa Hidalgo, Villa Purificación, Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán del Rey, Zapotlanejo.

• *Número de municipios:* 124

• *Distritos locales:* 20

• *Distritos federales:* 20

- ♦ **MÉXICO.** Acambay, Acolman, Aculco, Almoloya de Aquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Capulhuac, Coacalco de Berriozábal, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Donato Guerra, Ecatepec, Ecatzingo, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Juchitepec, Lerma, Malinalco, Melchor Ocampo, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nextlalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Oro (El), Otumba, Oztoloapan, Oztolotepec, Ozumba, Papalotla, Paz (La), Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temamatla, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucán, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Tianquistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Tonatico, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán, Zumpango.

• *Número de municipios:* 121

• *Distritos locales:* 45

• *Distritos federales:* 33

- ♦ **MICHOACÁN.** Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Aporo, Aquila, Ario, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro, Coahuaya-

na, Coalcomán de Vázquez Pallares, Coeneo, Cojumatlán de Régules, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Charapan, Charo, Chavinda, Cherán, Chilchota, Chinicuilá, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huacan (La), Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Madero, Maravatío, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numarán, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Parácuaro, Paracho, Pátzcuaro, Penjamillo, Peribán, Piedad (La), Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Reyes (Los), Sahuayo, San Lucas, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Susupuato, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tinguindín, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahua, Tlazazalca, Tocumbo, Tumbiscatío, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro, Ziracuaretiro, Zitácuaro.

• *Número de municipios:* 113

• *Distritos locales:* 18

• *Distritos federales:* 13

♦ **MORELOS.** Amacuzac, Atlatlahuacan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec, Zacualpan.

• *Número de municipios:* 33

• *Distritos locales:* 15

• *Distritos federales:* 4

♦ **NAYARIT.** Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, Nayar (El), Rosamorada, Ruiz, San Blas, San Pedro Lagunilla, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tequila, Tepic, Tuxpan, Xalisco, Yesca (La).

• *Número de municipios:* 20

• *Distritos locales:* 18

• *Distritos federales:* 3

♦ **NUEVO LEÓN.** Abasolo, Agualeguas, Aldamas (Los), Allende, Anáhuac, Apodaca, Aramberri, Bustaman-

te, Cadereyta de Jiménez, Carmen, Cerralvo, Ciénega de Flores, China, Doctor Arroyo, Doctor Coss, Doctor González, Galeana, García, General Bravo, Escobedo, General Terán, General Treviño, General Zaragoza, General Zuazua, Guadalupe, Herreras (Los), Hidalgo, Higuera, Hualahuis, Iturbide, Juárez, Lampazos de Naranjo, Linares, Marín, Melchor Ocampo, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos, Monterrey, Parás, Pesquería, Ramones (Los), Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Santiago, Vallecillo, Villadama.

• *Número de municipios:* 51

• *Distritos locales:* 26

• *Distritos federales:* 11

♦ **OAXACA.** Abejones, Acatlán de Pérez Figueroa, Ánimas Trujano, Asunción Cacalotepec, Asunción Cuyotepeji, Asunción Ixtaltepec, Asunción Nochixtlán, Asunción Ocotlán, Asunción Tlacolulita, Ayoquezo de Aldama, Ayotzintepec, Barrio de la Soledad (El), Calihualá, Candelaria Loxicha, Capulalpan de Méndez, Ciénega de Zimatlán, Ciudad de Huajuapán de León, Ciudad Ixtepec, Coatecas Altas, Coiyocán de las Flores, Compañía (La), Concepción Buenavista, Concepción Pápalo, Constancia del Rosario, Cosolapa, Cosoltepec, Cuilapam de Guerrero, Villa de Zaragoza, Chahuities, Chalcatongo de Hidalgo, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Valerio Trujano, Eloxochitlán de Flores Magón, Espinal (El), Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Fresnillo de Trujano, Guadalupe Etla, Guadalupe de Ramírez, Guelatao de Juárez, Guevea de Humboldt, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Huatepec, Huautla de Jiménez, Ixpantepec Nieves, Ixtlán de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Magdalena Apasco, Magdalena Jaltepec, Magdalena Ocotlán, Magdalena Peñasco, Magdalena Teitipac, Magdalena Tequisistlán, Magdalena Tlacotepec, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Magdalena Zahuatlán, Mariscala de Juárez, Mártires de Tacubaya, Matías Romero, Mazatlán Villa de Flores, Mesones Hidalgo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Mixistlán de la Reforma, Monjas, Natividad, Nazareno Etla, Nejapa de Madero, Nuevo Zoquiapam, Oaxaca de Juárez, Ocotlán de Morelos, Pe (La), Pinotepa de Don Luis, Pluma Hidalgo, Putla Villa de Guerrero, Reforma de Pineda, Reforma (La), Reyes Etla, Rojas de Cuauhtémoc, Salina Cruz, San Agustín Amatengo, San Agustín Atenango, San Agustín Chayuco, San Agustín de las Juntas, San Agustín Etla, San Agustín Loxicha, San Agustín Tlacotepec, San Agustín Yatarieni, San Andrés Cabecera Nueva, San Andrés Dinicuiti, San

Andrés Huaxpaltepec, San Andrés Huayapan, San Andrés Ixtlahuaca, San Andrés Lagunas, San Andrés Nuxiño, San Andrés Paxtlán, San Andrés Sinaxtla, San Andrés Solaga, San Andrés Teotlalpan, San Andrés Tepetlapa, San Andrés Yaá, San Andrés Zabache, San Andrés Zautla, San Antonino Castillo Velasco, San Antonio el Alto, San Antonino Monte Verde, San Antonio Acutla, San Antonio de la Cal, San Antonio Huitepec, San Antonio Nanahuatipam, San Antonio Sinicahua, San Antonio Tepetlapa, San Baltazar Chichicapan, San Baltazar Loxicha, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolo Coyotepec, San Bartolomé Ayutla, San Bartolomé Loxicha, San Bartolomé Quialana, San Bartolomé Yucuañe, San Bartolomé Zoogocho, San Bartolo Soyaltepec, San Bartolo Yautepec, San Bernardo Mixtepec, San Blas Atempa, San Carlos Yautepec, San Cristóbal Amatlán, San Cristóbal Amoltepec, San Cristóbal Lachirioag, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Dionisio del Mar, San Dionisio Ocoteppec, San Dionisio Ocotlán, San Esteban Atatlahuaca, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Tejalapan, San Felipe Usila, San Francisco Cahuacuá, San Francisco Cajonos, San Francisco Chapulapa, San Francisco Chindúa, San Francisco del Mar, San Francisco Huehuetlán, San Francisco Ixhuatán, San Francisco Jaltepetongo, San Francisco Lachigolá, San Francisco Logueche, San Francisco Nuxaño, San Francisco Ozolotepec, San Francisco Sola, San Francisco Telixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Francisco Tlapancingo, San Gabriel Mixtepec, San Ildefonso Amatlán, San Ildefonso Sola, San Ildefonso Villa Alta, San Jacinto Amilpas, San Jacinto Tlacotepec, San Jerónimo Coatlán, San Jerónimo Silacayoapilla, San Jerónimo Sosola, San Jerónimo Taviche, San Jerónimo Tecoaatl, San Jerónimo Tlacochahuaya, San Jorge Nuchita, San José Ayuquila, San José Chiltepec, San José del Peñasco, San José del Progreso, San José Estancia Grande, San José Independencia, San José Lachiguirí, San José Tenango, San Juan Achiutla, San Juan Atepec, San Juan Bautista, San Juan Bautista Atatlahuca, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Bautista Guelache, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Bautista de Soto, San Juan Bautista Suchitepec, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Bautista Tlachichilco, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Cacahuatepec, San Juan Cieneguilla, San Juan Coatzacoapam, San Juan Colorado, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocón, San Juan Chicomezúchil, San Juan Chilteca, San Juan de los Cues, San Juan del Estado, San Juan del Río, San Juan Dixi, San Juan Evangelista Anasco, San Juan Guelavía, San Juan Guichicovi, San Juan Ihualtepec, San Juan Juquila Mixes, San Juan Juquila

Vijanos, San Juan Lachao, San Juan Lachigalla, San Juan Lajarcia, San Juan Lalana, San Juan Mazatlán, San Juan Mixtepec Distr. 08, San Juan Mixtepec Distr. 26, San Juan Nümü, San Juan Ozolotepec, San Juan Petlapa, San Juan Quiahije, San Juan Quiotepec, San Juan Sayultepec, San Juan Tabaá, San Juan Tamazola, San Juan Teita, San Juan Teitipac, San Juan Tepeuxila, San Juan Teposcolula, San Juan Yaeé, San Juan Yatzona, San Juan Yucuita, San Lorenzo, San Lorenzo Albarradas, San Lorenzo Cacaotepec, San Lorenzo Cuaunecuiltitla, San Lorenzo Texmelucan, San Lorenzo Victoria, San Lucas Camotlán, San Lucas Ojitlán, San Lucas Quiavini, San Lucas Zoquiapam, San Luis Amatlán, San Marcial Ozolotepec, San Marcos Arteaga, San Martín de los Cansecos, San Martín Huamelulpan, San Martín Itunyoso, San Martín Lachilá, San Martín Peras, San Martín Tilcajete, San Martín Toxpalan, San Martín Zacatepec, San Mateo Cajones, San Mateo del Mar, San Mateo Yoloxochitlán, San Mateo Etlatongo, San Mateo Nejapan, San Mateo Peñasco, San Mateo Piñas, San Mateo Río Hondo, San Mateo Sindihui, San Mateo Tlapiltepec, San Melchor Betaza, San Miguel Achiutla, San Miguel Ahuehuetitlán, San Miguel Alpapan, San Miguel Amatlán, San Miguel Amatlán, San Miguel Coatlán, San Miguel Chichahua, San Miguel Chimalapa, San Miguel del Puerto, San Miguel del Río, San Miguel Ejutla, San Miguel el Grande, San Miguel Huautla, San Miguel Mixtepec, San Miguel Panixtlahuaca, San Miguel Peras, San Miguel Piedras, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Santa Flor, San Miguel Soyaltepec, San Miguel Suchixtepec, San Miguel Tecomatlán, San Miguel Tenango, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tilquiapan, San Miguel Tlacamama, San Miguel Tlacotepec, San Miguel Tulancingo, San Miguel Yotao, San Nicolás, San Nicolás Hidalgo, San Pablo Coatlán, San Pablo Cuatro Venados, San Pablo Etla, San Pablo Huitzo, San Pablo Huixtepec, San Pablo Macuilianguis, San Pablo Tlaltepec, San Pablo Villa de Mitla, San Pablo Yaganiza, San Pedro Amuzgos, San Pedro Apóstol, San Pedro Atoyac, San Pedro Cajonos, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Pedro Comitancillo, San Pedro el Alto, San Pedro Huamelula, San Pedro Huilotepec, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Ixtlahuaca, San Pedro Jaltepetongo, San Pedro Jicayán, San Pedro Jocotipac, San Pedro Juchatengo, San Pedro Mártir, San Pedro Mártir Quiechapa, San Pedro Mártir Yucuxaco, San Pedro Mixtepec Distr. 22, San Pedro Mixtepec Distr. 26, San Pedro Molinos, San Pedro Nopala, San Pedro Ocopetatlillo, San Pedro Ocoteppec, San Pedro Ponchutla, San Pedro Quiatoni, San Pedro Sochiapan, San Pedro Tapanatepec, San Pedro Taviche, San Pedro Tezacoalco, San Pedro

Teutila, San Pedro Tidaá, San Pedro Topilepec, San Pedro Totolapa, San Pedro Yaneri, San Pedro Yólox, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Pedro y San Pablo Tequixtepec, San Pedro Yucunama, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Abasolo, San Sebastián Coatlán, San Sebastián Ixcapa, San Sebastián Nicananduta, San Sebastián Río Hondo, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, San Sebastián Teitipac, San Sebastián Tutla, San Simón Almolongas, San Simón Zahuatlán, San Vicente Coatlán, San Vicente Lachixío, San Vicente Nuñú, Santa Ana, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Ana del Valle, Santa Ana Tavela, Santa Ana Tlapacoyan, Santa Ana Yareni, Santa Ana Zegache, Santa Catalina Quieri, Santa Catarina Cuixtla, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Lachatao, Santa Catarina Loxicha, Catarina Mechoacán, Santa Catarina Minas, Santa Catarina Quiané, Santa Catarina Quióquitani, Santa Catarina Tayata, Santa Catarina Ticuá, Santa Catarina Yosonotú, Santa Catarina Zapoquila, Santa Cruz Acatepec, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz de Bravo, Santa Cruz Itundujía, Santa Cruz Mixtepec, Santa Cruz Nundaco, Santa Cruz Papalutla, Santa Cruz Tacache de Mina, Santa Cruz Tacahua, Santa Cruz Tayata, Santa Cruz Xitla, Santa Cruz Xoxocotlan, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Gertrudis, Santa Inés de Zaragoza, Santa Inés del Monte, Santa Inés Yatzeche, Santa Lucía del Camino, Santa Lucía Miahuatlán, Santa Lucía Monteverde, Santa Lucía Ocotlán, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Alotepec, Santa María Apasco, Santa María la Asunción, Santa María Atzompa, Santa María Camotlán, Santa María Colotepec, Santa María Cortijo, Santa María Coyotepec, Santa María Chachoapan, Santa María Chilchotla, Santa María Chimalapa, Santa María del Rosario, Santa María del Tule, Santa María Ecatepec, Santa María Guelacé, Santa María Guienágati, Santa María Huatulco, Santa María Huazolotitlán, Santa María Ipalapa, Santa María Ixcatlán, Santa María Jacatepec, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Jaltinguis, Santa María Lachixío, Santa María Mixtequilla, Santa María Nativitas, Santa María Nduayaco, Santa María Ozolotepec, Santa María Pápalo, Santa María Peñoles, Santa María Petapa, Santa María Quiegolani, Santa María Sola, Santa María Tataltepec, Santa María Tecomavaca, Santa María Temaxcalapa, Santa María Temaxcaltepec, Santa María Teopoxco, Santa María Tepantlali, Santa María Texcatitlán, Santa María Tlahuilottepec, Santa María Tlalixtac, Santa María Tonameca, Santa María Totolapilla, Santa María Xadani, Santa María Yalina, Santa María Yavesía, Santa María Yolotepec, Santa María Yosoyúa, Santa María Yucuhiti, Santa María Zacatepec, Santa María Zaniza, Santa María Zoquitlán, Santiago Amoltepec, Santiago Apoala, Santiago Apóstol, Santiago Astata, Santiago Atilán, Santiago Ayuquillilla, Santiago Cacaloxtepec, Santiago Camotlán, Santiago Comaltepec, Santiago Chazumba, Santiago Choapan, Santiago del Río, Santiago Huajolotitlán, Santiago Huaucuililla, Santiago Ihuatlán Plumas, Santiago Ixcuintepec, Santiago Ixtayulla, Santiago Jamiltepec, Santiago Jocotepec, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Lachiguiri, Santiago Lalopa, Santiago Laollaga, Santiago Laxopa, Santiago Llano Grande, Santiago Matatlán, Santiago Miltepec, Santiago Minas, Santiago Nacaltepec, Santiago Nejapilla, Santiago Niltepec, Santiago Nundiche, Santiago Nuyoó, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Suchilquitongo, Santiago Tamazola, Santiago Tapextla, Santiago Tenango, Santiago Tepetlapa, Santiago Tetepec, Santiago Texcalcingo, Santiago Textitlán, Santiago Tilantongo, Santiago Tillo, Santiago Tlaxoyaltepec, Santiago Xanica, Santiago Xiacuí, Santiago Yaitepec, Santiago Yaveo, Santiago Yolomécatl, Santiago Yosondúa, Santiago Yucuyachi, Santiago Zacatepec, Santiago Zochila, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Albarradas, Santo Domingo Armenta, Santo Domingo Chihuitán, Santo Domingo de Morelos, Santo Domingo Ixcatlán, Santo Domingo Nuxaá, Santo Domingo Ozolotepec, Santo Domingo Petapa, Santo Domingo Roayaga, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Teojomulco, Santo Domingo Tepuxtepec, Santo Domingo Tlatayapam, Santo Domingo Tomaltepec, Santo Domingo Tonalá, Santo Domingo Tonaltepec, Santo Domingo Xagacía, Santo Domingo Yanhuitlán, Santo Domingo Yodohino, Santo Domingo Zanatepec, Santos Reyes Nopala, Santos Reyes Pápalo, Santos Reyes Tepejillo, Santos Reyes Yucuná, Santo Tomás Jalieza, Santo Tomás Mazaltepec, Santo Tomás Ocotepec, Santo Tomás Tamazulapan, Silacayoapan, Sitio de Xitlapehua, Soledad Etlá, Tanetze de Zaragoza, Taniche, Tataltepec de Valdés, Teococuilco de Marcos Pérez, Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán del Valle, Teotongo, Tepelmeme Villa de Morelos, Tezoatlán de Segura y Luna, Tlacolula de Matamoros, Tlacotepec Plumas, Tlalixtac de Cabrera, Totontepec Villa de Morelos, Trinidad Zaachila, Trinidad Vista Hermosa (La), Unión Hidalgo, Valle Nacional, Villa de Chilapa, Villa de Tamazulapan del Progreso, Villa Díaz Ordaz, Yutanduchi de Guerrero, Villa de Etlá, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Villa Hidalgo, Villa Sola de Vega, Villa Talea de Castro, Villa Tejaman de la Unión, Villa de Zaachila,

Yogana, Yaxe, Zapotitlán del Río, Zapotitlán Lagunas, Zapotitlán Palmas, Zimatlán de Álvarez.

- Número de municipios: 570
- Distritos locales: 21
- Distritos federales: 10

- **PUEBLA.** Acajete, Acateno, Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuacatlán, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Ajalpan, Albino Zertuche, Aljojuca, Altepexi, Amixtlán, Amozoc, Aquixtla Atempan, Atexcal, Atlequizapan, Atlixco, Atoyatempán, Atzala, Atzizihuacán, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Camocuautla, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecán, Coronango, Coxcatlán, Coyomeapan, Coyotepec, Cuapixtla de Madero, Cuautempán, Cuautinchán, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Chiautla, Chiautzingo, Chiconcuautla, Chichiquila, Chietla, Chigmecatitlán, Chignahuapan, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Honey, Chilchotla, Chinantla, Domingo Arenas, Eloxochitlán, Epatlán, Esperanza, Francisco Z. Mená, General Felipe Ángeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Huaquechula, Huatlatlauca, Huauchinango, Huehuetla, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla Ixtacamixtitlán, Ixtepec, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Jolalpan, Jonotla, Jopala, Juan C. Bonilla, Juan Galindo, Juan N. Méndez, Lafragua, Libres, Magdalena Tlatlauquitepec (La), Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Naupan, Nauzonilla, Necaltican, Nicolás Bravo, Nopalucan, Ocotepec, Ocoyucan, Olinthla, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Pantepec, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, Reyes de Juárez (Los), San Andrés Cholula, San Antonio Cañada, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Felipe Tepatlán, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancalca, San Miguel Ixtlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tecomatlán, Tehucacán, Tehuiztzingo, Tenampulco, Teopantlán, Teotlal-

co, Tepanco de López, Tepango de Rodríguez, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepetzintla, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tianguismanalco, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tlachichuca, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlaola, Tlapacoya, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tochimilco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tuzamapan de Galeana, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Xayacatlán de Bravo, Xicotepéc, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochiltepec, Xochitlán de Vicente Suárez, Xochitlán Todos Santos, Yaonáhuac, Yehualtepec, Zacapala, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zinacatepec, Zongozotla, Zoquiapan, Zoquitlán.

- Número de municipios: 217
- Distritos locales: 26
- Distritos federales: 14

- **QUERÉTARO.** Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Marqués (El), Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan, Tolimán.

- Número de municipios: 18
- Distritos locales: 15
- Distritos federales: 3

- **QUINTANA ROO.** Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Playa del Carmen, Solidaridad.

- Número de municipios: 8
- Distritos locales: 13
- Distritos federales: 2

- **SAN LUIS POTOSÍ.** Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Charcas, Ébano, Guadalcázar, Huehuetlán, Lagunillas, Matehuala, Matlapa, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Naranjo (El), Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicua, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tanquián de

- Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla, Zaragoza.
 - Número de municipios: 56
 - Distritos locales: 13
 - Distritos federales: 7
- ♦ SINALOA. Ahome, Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Choix, Elota, Escuinapa, Fuerte (El), Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio, Sinaloa.
 - Número de municipios: 18
 - Distritos locales: 24
 - Distritos federales: 9
- ♦ SONORA. Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Altar, Arivechi, Arizpe, Atil, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Bácum, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, Colorada (La), Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Granados, Guaymas, Hermosillo, Huachinera, Huásabas, Huatabampo, Huépac, Imuris, Magdalena, Mazatlán, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Nacozeni de García, Navojoa, Nogales, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quriago, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira, Yécora.
 - Número de municipios: 70
 - Distritos locales: 21
 - Distritos federales: 7
- ♦ TABASCO. Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, Tenosique.
 - Número de municipios: 17
 - Distritos locales: 17
 - Distritos federales: 5
- ♦ TAMAULIPAS. Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Mante (El), Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl.
 - Número de municipios: 43
 - Distritos locales: 19
 - Distritos federales: 9
- ♦ TLAXCALA. Acuananala de Miguel Hidalgo, Altzayanc, Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Atlangatepec, Apizaco, Calpulalpan, Carmen Tequexquitla (El), Contla de Juan Cuamatzi, Cuapixtla, Cuaxomulco, Chiautempan, Española, Huamantla, Hueyotlipan, Hixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, Mazatecochco de José María Morelos, Muñoz de Domingo Arenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Panotla, Papalotla de Xicohténcatl, San Pablo del Monte, Santa Cruz, Tlaxcala, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Tenancingo, Tepetitla de Lardizábal, Teolocholco, Tepeyanco, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tlaxco, Tocatlán, Totolac, Tzompantepec, Xalóstoc, Xaltocan, Xicohtzincó, Yahquemecan, Zacatelco, Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.
 - Número de municipios: 44
 - Distritos locales: 19
 - Distritos federales: 2
- ♦ VERACRUZ. Acajete, Acatlán, Acayucan, Actopan, Acula, Acultzingo, Agua Dulce, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatitlán, Amatlán Tuxpan, Amatlán de los Reyes, Ángel R. Cabada, Antigua (La), Apazapan, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Atzacan, Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Benito Juárez, Boca del Río, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Carrillo Puerto, Castillo de Teayo, Catemaco, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Citlaltépetl, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Coetzala, Colipa, Comapa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Cosoleacaque, Cotaxtla, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, Chacaltianguis, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicontepepec, Chinameca, Chianampa de Gorostiza, Choapas (Las), Chocamán, Chontla, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, Higo (El), Huatusco, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ilnamatlán, Isla, Ixcatepec, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlán de Madero, Ixmatalhuacan, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Jalcomulco, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, Jilotepec, José Azueta,

Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, Landero y Coss, Lerdo de Tejada, Magdalena, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Mecayapan, Medellín, Miahuatlán, Minas (Las), Minatitlán, Misantla, Mixta de Altamirano, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tres Valles, Naolinco, Naranjal, Nautla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Otatitlán, Oteapan, Ozuluama, Pajapan, Pánuco, Papantla, Paso del Macho, Paso de Ovejas, Perla (La), Perote, Platón Sánchez, Playa Vicente, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Rafael Luico, Reyes (Los), Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Soconusco, Sochiapa, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, So-teapan, Tamalín, Tamiagua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tatahuicapan, Tatatila, Tecolutla, Tehuipango, Tempache, Tempoal, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepatlaxco, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, Texcatepec, Texhuacán, Texistepec, Tezonapa, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacojalpan, Tlacolulan, Tlacotalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlachichilco, Tlalixcoyan, Tlalnelhuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tlaquilpan, Tlilapan, Tomatlán, Tonayán, Totutla, Tuxpan, Tuxtilla, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Vega de Alatorre, Veracruz, Vigas de Ramírez (Las), Villa Aldama, Xalapa, Xico, Xoxocotla, Yanga, Yecuatlán, Zacualpan, Zaragoza, Zentla, Zongolica, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo.

- Número de municipios: 207
- Distritos locales: 24
- Distritos federales: 23

♦ YUCATÁN. Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Bokobá, Bucutzotz, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Cuzamá, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chicxulub Pueblo, Chichimilá, Chikindzonot, Chocholá, Chumayel, Dzan, Dzemul,

Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Halachó, Hocobá, Hoctún, Homún, Huhí, Hunucmá, Ixil, Izamal, Kanasín, Kantunil, Káua, Kinchil, Kopomá, Mama, Maní, Maxcanú, Mayapán, Mérida, Mocohá, Motul, Muna, Muxupip, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Quintana Roo, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, Sanahcat, San Felipe, Santa Elena, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Suma, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tecoh, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekax, Tekit, Tekom, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Temozón, Tepakán, Tetiz, Teya, Ticul, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Tixpéhuac, Tizimín, Tunkás, Tzacacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Xocchel, Yaxcabá, Yaxkikul, Yobain.

- Número de municipios: 106
- Distritos locales: 15
- Distritos federales: 4

♦ ZACATECAS. Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, Francisco R. Murguía, Fresnillo, Genaro Codina, General Enrique Estrada, General Joaquín Amaro, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Huanusco, Jalpa, Jerez, Jiménez de Teul, Juan Aldama, Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Nomax, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Sain Alto, Salvador (El), Sombrerete, Susticacán, Tabasco, Tepechtlán, Tepetongo, Teúl de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trinidad García de la Cadena, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Villanueva, Zacatecas.

- Número de municipios: 56
- Distritos locales: 18
- Distritos federales: 5

ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFORN	PARM	PDM	PT	PVEM	CAND. NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	LISTA NOMINAL	% DE PARTICIP.
AGS I	92,175	94,224	781	20,086	4,223	791	717	5,262	3,045	73	221,377	3,969	225,346	271,060	83.14
II	32,330	63,524	493	9,016	2,387	529	337	1,264	729	45	110,654	3,531	114,185	149,875	76.19
Totales	124,505	157,748	1,274	29,102	6,610	1,320	1,054	6,526	3,774	118	332,031	7,500	339,531	420,935	80.66
BC I	35,671	52,120	407	7,452	305	191	125	2,298	1,102	59	99,730	2,287	102,017	125,421	81.34
II	29,508	37,621	239	5,442	196	157	172	1,086	856	22	75,299	1,823	77,122	100,574	76.68
III	52,827	72,814	505	13,865	1,368	407	230	2,941	1,050	28	146,035	3,400	149,435	184,931	80.81
IV	64,452	100,418	1,147	17,713	733	511	210	3,829	1,650	64	190,727	4,934	195,661	239,124	81.82
V	35,853	41,081	220	5,964	238	175	162	1,486	979	15	86,173	1,703	87,876	111,891	78.54
VI	79,949	98,790	597	18,343	607	613	406	4,350	2,228	675	206,558	4,330	210,888	276,620	76.24
Totales	298,260	402,844	3,115	68,779	3,447	2,054	1,305	15,990	7,865	863	804,522	18,477	822,999	1,038,561	79.24
BCS I	29,867	54,674	238	6,525	341	281	180	3,111	612	28	95,857	1,650	97,507	122,132	79.84
II	16,990	25,531	87	2,938	223	104	63	794	177	7	46,914	919	47,833	60,464	79.11
Totales	46,857	80,205	325	9,463	564	385	243	3,905	789	35	142,771	2,569	145,340	182,596	79.60
CAM I	14,388	60,245	524	23,514	573	840	213	1,072	225	37	101,631	2,946	104,577	141,779	73.76
II	27,488	63,151	540	24,270	567	2,383	179	1,864	495	96	121,033	3,384	124,417	154,338	80.61
Totales	41,876	123,396	1,064	47,784	1,140	3,223	392	2,936	720	133	222,664	6,330	228,994	296,117	77.33
CHIS I	54,371	77,892	949	41,895	2,448	1,025	350	6,019	1,614	64	186,627	5,866	192,493	287,430	66.97
II	7,128	57,522	515	35,908	2,410	702	110	1,342	739	579	106,955	7,674	114,629	154,062	74.40
III	8,717	67,527	651	38,805	938	960	155	1,714	322	149	119,938	8,486	128,424	194,410	66.06
IV	15,387	49,501	554	21,648	1,207	702	164	1,907	385	34	91,489	6,538	98,027	144,056	68.05
V	11,284	46,078	609	61,459	975	1,459	171	2,484	349	34	124,902	7,336	132,238	179,842	73.53
VI	3,587	56,440	465	38,887	4,181	664	146	1,790	258	108	106,526	10,524	117,050	176,226	66.42
VII	6,385	46,209	771	32,871	806	480	48	845	249	20	88,684	5,967	94,651	145,324	65.13
VIII	19,452	44,553	653	28,832	1,862	675	167	1,637	240	13	98,084	4,313	102,397	162,107	63.17
IX	2,701	51,365	412	48,441	2,771	638	97	1,988	241	42	108,696	7,580	116,276	182,417	63.74
Totales	129,012	497,087	5,579	348,746	17,598	7,305	1,408	19,726	4,397	1,043	1,031,901	64,284	1,096,185	1,625,874	67.42
CHIH I	32,182	68,769	219	4,853	333	137	155	4,738	785	26	112,197	2,015	114,212	144,178	79.22
II	18,623	54,370	365	3,103	259	523	251	1,914	307	13	79,728	3,436	83,164	121,364	68.52
III	19,467	33,466	159	4,409	249	123	122	1,192	259	7	59,453	1,725	61,178	81,712	74.87
IV	66,011	96,526	417	15,704	707	265	219	8,786	1,073	45	189,753	4,130	193,883	255,368	75.92
V	8,540	44,167	255	5,996	244	362	48	822	106	19	60,559	2,760	63,319	90,869	69.68
VI	33,536	71,659	370	5,020	272	248	84	3,164	464	21	114,838	2,094	116,932	152,675	76.59
VII	56,442	115,239	441	10,468	563	274	183	10,231	1,174	43	195,078	3,408	198,486	253,839	78.19
VIII	37,877	67,754	349	8,345	607	296	161	4,703	481	7	120,580	3,464	124,044	162,488	76.34
IX	18,751	49,062	227	6,178	173	198	47	2,443	181	4	77,264	2,172	79,436	103,408	76.82
X	16,474	56,708	278	3,768	168	270	97	1,389	277	25	79,454	2,876	82,330	110,900	74.24
Totales	307,903	657,740	3,080	67,844	3,575	2,696	1,367	39,382	5,107	210	1,088,904	28,080	1,116,984	1,476,801	75.64
COAH I	50,923	86,025	554	10,559	3,316	719	291	6,386	1,069	23	159,865	2,749	162,614	234,822	69.25
II	34,157	39,599	222	9,903	1,563	555	102	2,102	600	31	88,834	1,367	90,201	120,817	74.66
III	34,311	35,307	277	6,001	340	274	50	1,290	183	13	78,046	878	78,924	131,028	60.23
IV	30,583	51,795	234	10,482	1,357	1,235	93	1,268	238	4	97,289	2,341	99,630	143,011	69.67
V	15,167	35,684	171	6,094	1,185	540	88	2,373	155	16	61,473	1,553	63,026	108,607	58.03
VI	44,897	76,778	468	33,155	5,777	1,326	173	3,136	745	116	166,571	3,215	169,786	237,536	71.48
VII	19,090	37,901	285	18,089	1,231	621	41	1,482	196	14	78,950	2,067	81,017	125,359	64.63
Totales	229,128	363,089	2,211	94,283	14,769	5,270	838	18,037	3,186	217	731,028	14,170	745,198	1,101,180	67.67
COL I	35,399	52,501	244	10,543	1,420	216	685	1,954	858	42	103,862	2,201	106,063	129,294	82.03
II	24,937	50,402	383	13,571	2,024	212	582	894	458	78	93,541	2,665	96,206	125,543	76.63
Totales	60,336	102,903	627	24,114	3,444	428	1,267	2,848	1,316	120	197,403	4,866	202,269	254,837	79.37

Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	FARM	PDM	PT	PVEM	CAND. NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	LISTA NOMINAL	% DE PARTICIPE
DF I	14,014	18,836	156	8,913	288	124	132	2,359	976	32	45,810	842	46,652	57,377	81.31
DF II	14,426	25,225	232	12,368	274	168	161	2,785	1,290	33	56,962	1,151	58,113	71,211	81.61
DF III	13,355	27,106	252	10,481	453	177	161	2,576	1,332	21	55,914	1,413	57,327	70,757	81.02
DF IV	14,639	28,107	233	10,382	561	181	177	2,573	1,262	32	58,147	1,413	59,560	71,855	82.91
DF V	10,113	21,886	187	9,793	560	138	140	1,819	1,130	31	45,788	1,246	47,034	59,138	79.53
DF VI	13,026	21,584	229	8,972	684	185	132	2,352	1,152	22	48,338	1,281	49,619	60,116	82.54
DF VII	16,486	23,768	180	10,083	340	138	123	2,712	1,219	39	55,088	966	56,054	67,875	82.58
DF VIII	19,601	38,714	182	9,796	273	167	164	2,519	1,336	17	72,769	1,256	74,025	89,084	83.10
DF IX	16,758	24,770	222	10,536	458	164	151	2,606	1,262	30	56,957	1,132	58,089	69,019	84.16
DF X	53,994	80,480	805	38,665	2,498	790	572	7,847	3,435	504	188,990	4,741	193,731	231,362	83.74
DF XI	18,085	25,598	214	8,935	327	169	164	2,913	1,200	20	57,625	1,038	58,663	69,079	84.92
DF XII	15,575	25,569	273	11,061	701	160	163	2,536	1,159	19	57,236	1,260	58,496	69,887	83.20
DF XIII	14,819	23,602	235	10,620	337	204	134	2,696	1,207	10	53,864	1,163	55,027	66,645	82.57
DF XIV	19,924	31,062	300	14,224	394	215	197	3,727	1,520	26	71,589	1,262	72,851	86,580	94.14
DF XV	30,701	49,701	577	22,872	1,754	436	324	5,420	2,670	84	114,539	3,208	117,747	140,708	83.68
DF XVI	22,318	28,551	171	11,069	255	121	204	3,181	1,217	49	67,136	983	68,119	81,948	83.12
DF XVII	20,705	30,244	278	12,339	411	210	175	3,358	1,547	33	69,300	1,539	70,839	84,739	83.60
DF XVIII	14,512	24,985	182	10,313	299	198	127	2,455	1,127	16	54,214	1,114	55,328	67,333	82.17
DF XIX	22,330	30,470	309	14,809	367	258	173	3,240	1,628	22	73,606	1,704	75,310	89,667	83.99
DF XX	27,151	39,292	355	16,314	1,106	306	274	4,013	1,641	30	90,482	1,827	92,309	112,115	82.33
DF XXI	35,941	56,506	601	27,405	870	460	398	6,154	2,913	60	130,858	2,639	133,497	161,565	82.63
DF XXII	45,102	71,345	825	45,149	1,391	670	443	6,717	4,385	656	176,683	3,968	180,651	217,046	83.23
DF XXIII	48,861	89,905	924	34,588	2,351	787	712	7,309	4,084	206	189,727	5,358	195,085	235,067	82.99
DF XXIV	75,350	115,852	1,825	82,818	2,263	1,127	888	10,524	6,206	116	296,969	6,510	303,479	325,067	129.10
DF XXV	28,065	47,211	535	26,459	2,206	481	702	4,624	2,438	76	112,797	2,917	115,714	140,434	82.40
DF XXVI	53,092	98,292	1,133	49,279	1,376	835	661	9,220	4,743	73	218,704	4,822	223,526	270,976	82.49
DF XXVII	78,739	106,392	793	52,483	1,042	699	548	12,480	5,442	249	258,867	3,797	262,664	311,333	84.37
DF XXVIII	38,805	54,129	541	26,621	770	441	358	5,634	2,749	23	130,071	2,734	132,805	158,120	83.99
DF XXIX	19,437	27,785	315	11,722	382	208	200	3,053	1,268	28	64,398	1,301	65,699	78,810	83.36
DF XXX	18,855	33,897	315	15,474	1,541	253	218	3,210	1,596	48	75,407	1,669	77,076	92,623	83.21
DF XXXI	27,978	43,370	413	20,016	959	348	309	4,742	2,316	30	100,481	2,287	102,768	122,564	83.85
DF XXXII	14,431	25,620	225	9,641	286	160	110	2,239	1,157	13	53,882	1,250	55,132	67,199	82.04
DF XXXIII	10,947	18,094	124	8,366	225	128	120	1,971	891	27	40,913	1,076	41,989	51,627	81.33
DF XXXIV	24,275	40,846	463	19,791	819	409	315	4,388	2,385	32	93,723	2,121	95,844	118,060	81.96
DF XXXV	15,789	26,871	205	11,346	387	200	139	2,959	1,373	28	59,297	1,458	60,755	73,353	82.83
DF XXXVI	27,720	33,825	264	13,389	256	173	196	3,804	1,670	68	81,365	1,256	82,621	97,817	84.46
DF XXXVII	25,680	39,010	361	17,856	597	341	224	4,345	2,130	32	90,576	1,880	92,456	110,876	83.39
DF XXXVIII	54,341	91,001	990	38,169	2,154	688	465	7,862	4,049	70	199,789	4,912	204,701	244,805	83.62
DF XXXIX	25,577	32,446	214	16,933	399	179	204	3,842	1,708	48	81,550	1,172	82,722	98,330	84.13
DF XL	117,292	211,234	2,659	117,083	5,144	2,396	1,352	18,419	9,803	363	485,745	14,975	500,720	614,508	81.48
Totales	1,178,809	1,882,731	19,297	906,573	37,758	15,492	12,410	187,154	92,616	3,316	4,336,156	98,641	4,434,797	5,482,655	80.89
DGO I	49,419	51,359	324	6,940	276	233	174	14,200	1,084	14	124,023	3,049	127,072	16,348	777.29
DGO II	29,922	48,526	482	22,331	1,467	784	124	3,953	510	15	108,114	1,889	110,003	145,726	75.49
DGO III	11,188	36,576	289	1,914	98	224	40	3,929	105	2	54,365	1,479	55,844	83,177	67.14
DGO IV	11,958	40,343	235	4,749	137	197	39	4,723	152	33	62,566	1,808	64,374	89,539	71.89
DGO V	22,871	52,303	307	3,835	325	329	112	12,906	399	145	93,532	2,999	96,531	128,423	75.17
DGO VI	16,266	38,355	554	10,088	423	187	98	3,795	215	7	69,988	1,802	71,790	97,469	73.65
Totales	141,624	267,462	2,191	49,857	2,726	1,954	587	43,506	2,465	216	512,588	13,026	525,614	560,682	93.75
GTO I	32,303	70,299	482	11,069	727	687	789	2,308	827	10	119,501	3,994	123,495	147,972	83.66
GTO II	65,724	80,724	345	3,282	407	510	1,315	2,241	1,047	3	155,598	4,584	160,182	182,569	87.74
GTO III	48,963	59,965	271	3,519	385	400	867	1,786	803	37	116,996	2,810	119,806	137,891	86.88
GTO IV	58,289	79,670	585	15,174	1,678	733	813	6,689	820	20	164,471	4,619	169,090	197,969	85.41
GTO V	30,831	75,213	405	14,171	960	693	596	2,325	500	29	125,723	4,073	129,796	158,500	81.89
GTO VI	30,454	74,805	864	28,741	1,634	776	1,282	3,868	1,088	25	143,537	4,179	147,716	172,191	85.79
GTO VII	26,454	67,913	533	17,177	700	591	776	1,301	580	44	116,069	5,292	121,361	149,402	81.23
GTO VIII	48,782	96,079	527	8,102	1,912	583	2,704	2,888	1,685	58	163,320	4,025	167,345	196,974	84.96
GTO IX	36,114	89,433	742	6,551	957	1,392	1,155	2,297	886	59	139,606	8,965	148,571	176,712	84.08
GTO X	19,289	58,438	448	6,648	1,039	1,307	899	1,947	556	14	90,585	5,687	96,272	118,110	81.51
GTO XI	66,873	65,476	337	2,810	320	352	1,160	2,019	1,003	26	140,376	2,793	143,169	162,358	88.18
GTO XII	25,454	63,091	662	20,313	969	1,333	1,439	1,741	513	66	115,581	4,107	119,688	149,085	80.28
GTO XIII	28,738	72,662	732	11,229	2,420	676	1,198	1,546	805	478	120,484	3,637	124,121	149,587	82.98
Totales	518,268	953,788	6,933	148,786	14,108	10,033	14,993	32,956	11,113	869	1,711,847	58,765	1,770,612	2,099,320	84.34
GRO I	7,609	43,995	499	30,917	1,703	368	261	1,533	392	25	87,302	2,099	89,401	140,022	63.85
GRO II	6,611	3,088	201	28,515	741	225	47	734	250	18	73,430	1,635	75,065	108,307	69.31
GRO III	2,513	3,445	274	29,009	473	162	49	283	117	8	71,333	2,065	73,398	103,678	70.79
GRO IV	12,278	2,399	504	19,621	1,008	357	147	1,137	526	16	62,993	875	63,868	84,308	75.76
GRO V	1,549	37,324	215	23,397	817	1,122	201	1,095	177	8					

Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFERN	PARM	PDM	PT	PVEM	CAND. NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	LISTA NOMINAL	% DE PARTICIP.
V	10,430	75,216	465	17,608	531	707	96	1,239	522	66	106,880	4,573	111,453	147,222	75.70
VI	12,087	65,818	462	12,098	688	634	91	1,239	501	59	93,677	3,450	97,127	131,875	73.65
Totales	134,546	450,188	3,472	115,457	8,709	7,267	1,134	14,943	4,976	628	741,320	29,286	770,606	1,005,722	76.62
JAL I	21,817	15,375	73	2,193	108	76	122	1,057	500	6	41,327	596	41,923	48,066	87.22
II	50,748	41,266	374	7,205	795	357	302	2,655	1,277	8	104,987	2,407	107,394	124,761	86.08
III	82,672	64,805	594	11,609	883	568	423	4,592	2,024	18	168,188	2,823	171,011	200,240	85.40
IV	24,865	21,810	154	3,175	165	159	123	1,399	669	8	52,527	983	53,510	62,177	86.06
V	33,179	47,087	413	4,057	405	594	172	1,034	443	16	87,400	3,104	90,504	112,714	80.34
VI	42,859	52,600	539	2,371	585	645	4,041	1,227	514	0	105,384	4,022	109,406	131,777	83.02
VII	59,703	56,457	476	2,025	270	574	1,954	1,248	426	74	123,297	4,205	127,412	151,500	84.10
VIII	44,569	59,490	405	13,762	592	1,249	170	1,385	503	18	122,143	3,272	125,415	151,215	82.94
IX	37,256	58,011	520	7,777	2,692	752	323	1,761	708	50	109,850	2,955	112,805	137,133	82.26
X	38,581	55,035	726	9,269	1,180	637	476	1,976	647	21	108,548	3,048	111,596	135,242	82.52
XI	20,354	42,764	343	10,700	1,647	528	106	1,176	266	17	77,901	2,321	80,222	102,151	78.53
XII	38,406	53,978	342	7,680	684	384	111	1,732	531	26	103,874	2,296	106,170	134,797	78.76
XIII	23,484	17,727	112	2,715	138	138	145	1,250	551	11	46,271	720	46,991	54,664	85.96
XIV	38,211	29,674	174	4,203	148	153	139	1,868	886	12	75,468	899	76,367	88,389	86.40
XV	78,834	67,112	633	14,868	940	551	423	4,512	1,870	84	169,827	3,998	173,825	204,325	85.07
XVI	69,513	60,500	491	8,604	866	486	576	3,476	1,845	32	146,389	2,693	149,082	174,120	85.62
XVII	66,153	70,828	997	10,526	586	761	367	3,274	1,393	29	154,914	3,513	158,427	189,669	83.53
XVIII	107,027	108,923	1,107	15,835	1,516	1,245	832	5,635	2,510	59	244,689	6,774	251,463	297,374	84.56
XIX	25,592	43,234	446	14,686	2,629	1,088	163	1,464	382	30	89,714	3,305	93,019	114,635	81.13
XX	108,648	92,080	614	14,090	818	701	365	5,303	2,173	49	224,841	3,689	228,530	270,725	84.41
Totales	1012471	1,058,756	9,533	167,350	17,647	11,649	11,333	48,024	20,118	568	2,357,449	57,623	2,415,072	2,885,694	83.69
MEX I	20,006	87,237	617	24,470	2,576	832	370	1,352	876	31	138,367	5,248	143,615	207,398	69.25
II	19,246	89,198	1,574	22,987	4,298	1,880	358	2,090	998	344	142,973	8,800	151,773	207,146	73.27
III	48,544	95,341	1,478	28,253	2,023	892	272	3,150	2,381	69	182,403	4,402	186,805	242,929	76.90
IV	26,202	42,459	589	8,241	325	240	268	3,054	1,452	26	82,856	1,468	84,324	103,498	81.47
V	27,071	87,907	868	18,058	828	1,381	219	1,769	961	78	139,140	6,812	145,952	191,417	76.25
VI	85,215	95,385	1,078	33,804	1,038	870	555	8,677	4,079	175	232,896	3,921	236,817	291,002	81.38
VII	13,296	18,957	175	7,833	209	177	110	2,041	1,010	7	43,815	809	44,624	55,136	80.93
VIII	61,217	127,445	1,390	65,158	2,549	1,229	840	8,030	6,055	130	274,043	6,767	280,810	365,611	76.81
IX	12,934	24,584	266	11,915	549	240	191	2,194	1,320	8	54,201	1,310	55,511	70,269	79.00
X	16,998	27,788	291	15,980	810	278	234	2,990	1,607	24	67,000	1,227	68,227	83,680	81.53
XI	37,876	73,023	1,011	36,261	1,435	775	713	5,542	2,743	42	159,421	4,136	163,557	207,206	78.93
XII	63,547	83,600	622	29,123	2,589	606	568	7,419	3,279	37	191,390	3,437	194,827	238,044	81.84
XIII	37,472	70,635	621	25,518	1,390	647	804	4,910	2,748	21	144,766	3,662	148,428	188,474	78.75
XIV	23,735	35,628	338	13,556	827	240	311	3,222	1,517	37	79,411	1,354	80,765	98,752	81.79
XV	62,059	152,797	1,672	64,100	3,564	1,398	884	9,963	5,479	699	302,615	8,782	311,397	397,725	78.29
XVI	66,249	114,527	2,067	23,702	1,393	1,064	826	5,691	3,568	71	219,158	5,601	224,759	277,043	81.13
XVII	51,163	109,768	2,668	31,722	2,174	1,353	535	4,303	2,543	105	206,334	7,748	214,082	272,238	78.64
XVIII	38,420	43,619	241	11,449	296	245	248	4,257	1,444	30	100,249	1,271	101,520	121,244	83.73
XIX	8,248	11,361	79	4,354	151	86	77	1,020	512	5	25,893	507	26,400	33,071	79.83
XX	32,664	56,710	769	27,757	998	632	604	5,534	2,790	57	128,515	2,884	131,399	166,635	78.85
XXI	68,419	123,786	966	49,322	1,174	1,421	630	7,305	3,769	152	256,944	5,430	262,374	332,696	78.86
XXII	20,513	34,472	381	17,400	1,421	312	254	3,372	2,044	18	80,187	1,770	81,957	101,664	80.62
XXIII	12,759	25,114	279	14,041	748	286	220	2,124	1,565	15	57,151	1,344	58,495	73,774	79.29
XXIV	12,073	20,830	260	10,477	455	206	193	1,900	1,115	12	47,521	1,072	48,593	60,484	80.34
XXV	10,412	17,900	228	8,848	301	178	166	1,805	999	16	40,853	914	41,767	52,043	80.25
XXVI	12,276	24,009	313	13,562	686	227	201	1,978	1,336	34	54,624	1,177	55,801	70,457	79.20
XXVII	12,841	24,657	263	14,307	662	251	241	2,041	1,428	18	56,709	1,394	58,103	73,156	79.42
XXVIII	15,422	27,148	322	16,876	552	281	209	2,502	1,610	30	64,952	1,336	66,288	82,711	80.14
XXIX	13,988	26,675	311	17,818	607	281	188	2,330	1,783	48	66,029	1,431	67,460	84,732	79.62
XXX	27,158	42,349	475	21,674	1,776	444	353	4,065	2,515	35	100,844	2,343	103,187	129,025	79.97
XXXI	52,291	83,876	1,026	42,099	2,829	859	723	8,086	4,680	55	196,524	4,082	200,606	251,842	79.66
XXXII	55,138	85,316	1,058	39,611	1,814	817	923	9,160	4,304	90	198,231	3,775	202,006	249,485	80.97
XXXIII	40,090	51,033	456	21,230	603	340	341	5,945	2,420	78	122,336	1,775	124,111	149,496	83.15
XXXIV	78,357	109,645	1,226	43,934	1,832	1,015	717	10,647	5,453	68	252,894	4,756	257,650	316,299	81.46
Totales	1,183,901	2,146,779	25,978	837,440	45,502	21,983	14,346	150,468	82,383	2,665	4,511,445	112,745	4,624,190	5,846,382	79.09
MICH I	36,450	67,698	503	45,103	814	654	545	4,609	1,886	48	158,310	2,300	160,610	195,534	82.14
II	13,455	54,135	323	35,211	378	964	1,674	1,002	475	29	107,646	2,744	110,390	141,605	77.96
III	9,606	44,669	325	45,647	807	875	321	1,141	580	7	103,978	2,883	106,861	135,755	78.72
IV	16,084	47,022	203	39,060	489	417	206	865	349	41	104,236	2,328	107,064	138,877	77.09
V	29,345	41,007	355	22,855	792	468	121	1,369	589	17	96,918	2,769	99,687	126,613	78.73
VI	25,859	46,363	436	45,443	450	672	606	2,429	853	35	123,146	2,672	125,818	155,622	80.85
VII	6,608	42,203	254	33,950	312	511	931	741	233	17	85,760	2,838	88,598	116,537	76.03
VIII	11,623	54,630	367	37,192	447	990	608	1,359	677	59	107,952	4,394	112,346	142,543	78.82
IX	5,639	30,028	144	33,119	480	356	234	439	191	9	70,639	1,609	72,248	93,694	77.11
X	16,576	61,535	541	49,912	945	1,446	750	2,006							

Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos

DISTRITO	PARTIDOS POLITICOS									CAND. NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION EMITIDA	LISTA NOMINAL	% DE PARTICIPACION
	PAN	PRI	PPS	PRD	PCRN	PARM	PDM	PT	PVEM						
NAY I	31,159	74,778	711	20,504	715	518	139	4,781	748	261	134,314	3,186	137,500	191,809	71.69
II	9,908	46,068	722	16,357	497	287	59	2,223	140	110	76,371	2,892	79,263	115,956	68.36
III	20,149	61,658	998	15,052	570	885	115	2,034	378	191	102,030	3,124	105,154	151,504	69.22
Totales	61,216	182,504	2431	51,913	1,782	1,690	313	9,038	1,266	562	312,715	9,202	321,917	1,958,015	16.44
NL I	45,336	45,754	128	3,612	86	124	210	5,396	531	27	101,204	1,480	102,684	12,030	82.13
II	15,606	1,858	124	1,198	62	60	63	1,937	148	39	37,822	788	38,610	80,472	47.98
III	57,252	60,839	211	5,088	163	179	191	6,583	664	16	131,186	2,462	133,648	165,271	80.87
IV	31,230	26,544	67	2,333	91	89	110	3,019	296	15	63,794	2,857	66,651	80,472	80.47
V	13,144	51,224	143	1,294	642	339	47	8,341	95	7	75,276	2,857	78,133	103,652	75.38
VI	68,226	116,865	299	5,681	488	321	318	11,495	608	36	204,337	4,579	208,916	271,392	76.98
VII	89,705	119,831	836	7,480	352	446	368	18,845	918	69	238,850	4,882	243,732	308,064	79.12
VIII	24,250	27,568	100	1,851	109	160	177	5,189	292	21	59,717	1,607	61,324	77,762	78.86
IX	81,740	92,801	315	5,846	373	439	221	9,915	800	43	192,493	3,635	196,128	254,183	77.16
X	110,886	82,702	218	5,557	221	340	221	9,646	794	25	210,610	3,149	213,759	266,818	80.11
XI	40,523	80,852	268	4,376	336	385	240	8,670	743	14	156,407	3,577	159,984	198,148	80.74
Totales	997,998	723,565	2709	44,316	2,923	2,882	2,166	89,036	5,899	312	1,471,696	29,976	1,501,672	1,931,264	77.76
OAX I	5,121	61,668	854	39,432	447	326	42	811	221	15	108,937	2,329	111,266	157,686	70.56
II	5,956	50,375	1769	24,097	540	1,354	126	1,434	304	50	86,005	3,908	89,913	122,522	73.39
III	43,698	71,969	1038	39,165	702	1,082	245	5,405	2,147	111	165,562	4,660	170,222	217,661	78.21
IV	17,634	67,601	818	20,206	2,531	1,313	198	2,094	400	144	112,939	4,843	117,782	153,044	76.96
V	10,959	58,641	1993	17,591	546	757	99	1,178	422	52	92,238	4,686	96,924	133,710	72.49
VI	11,575	35,177	579	23,336	459	1,019	90	941	330	31	73,537	4,314	77,851	115,608	67.34
VII	5,085	26,317	1107	32,014	544	2,016	140	1,419	291	47	68,900	4,383	73,283	112,297	65.33
VIII	10,494	40,007	706	27,261	1,478	2,303	184	1,348	287	41	84,109	5,582	89,691	129,844	69.08
IX	13,373	51,043	872	18,479	475	1,846	227	1,642	341	155	88,453	5,433	93,886	139,603	67.25
X	7,536	48,026	1393	35,572	1,953	831	85	1,209	310	242	97,157	3,634	100,791	147,879	68.16
Totales	131,431	510,824	11129	277,153	9,675	12,847	1,436	17,481	5,053	888	977,917	43,772	1,021,689	1,429,854	71.45
PUE I	38,728	42,934	714	15,000	643	537	190	4,698	1,608	19	105,071	2,295	107,366	130,207	82.46
II	53,970	60,511	682	16,949	611	547	353	6,478	2,164	156	142,421	3,132	145,553	174,995	83.18
III	55,335	66,291	667	19,805	1,380	873	328	2,980	1,397	38	149,094	3,316	152,410	190,316	80.08
IV	23,782	53,019	475	16,755	605	576	283	2,143	724	55	98,417	2,900	101,317	132,665	76.37
V	11,766	51,765	352	14,439	1,020	568	76	678	229	51	80,944	3,407	84,351	111,371	75.74
VI	31,481	59,865	557	14,066	1,042	744	160	1,438	681	23	110,057	6,639	116,696	152,154	76.70
VII	19,617	72,812	654	12,414	920	1,149	305	1,513	549	102	110,035	6,789	116,824	148,981	78.42
VIII	21,260	62,645	2313	15,675	654	821	237	1,614	725	33	105,977	6,972	112,949	149,038	75.78
IX	10,320	62,838	737	11,274	1,121	1,312	144	1,424	396	138	89,704	7,228	96,932	139,656	69.41
X	16,210	58,324	472	15,856	1,031	1,091	140	1,386	431	118	95,059	7,350	102,409	140,925	72.64
XI	45,993	53,764	697	16,246	759	687	254	5,434	1,954	24	125,812	3,319	129,131	157,140	82.18
XII	55,309	63,386	721	18,979	685	565	224	6,818	2,143	36	148,866	3,292	152,158	183,618	82.87
XIII	6,395	45,156	279	20,292	438	885	151	905	316	25	74,842	2,415	77,257	109,750	70.39
XIV	30,892	67,788	536	18,756	1,280	821	213	1,616	623	59	122,584	4,628	127,212	175,307	72.57
Totales	421,058	821,098	9856	226,506	12,189	11,176	3058	39,125	13,940	877	1,558,883	63,682	1,622,565	2,096,193	77.41
QRO I	84,712	112,807	994	15,941	892	1,046	905	8,009	1,877	44	227,227	4,300	231,527	272,958	84.82
II	45,826	85,381	640	5,027	1,082	658	243	1,449	743	44	141,093	4,835	145,928	176,638	82.61
III	19,702	79,681	479	5,271	1,155	447	419	1,304	328	28	108,814	4,895	113,709	140,311	81.04
Totales	150,240	277,869	2113	26,239	3,129	2,151	1,567	10,762	2,948	116	477,134	14,030	491,164	589,907	83.26
QROO I	18,374	42,268	577	13,371	1,085	598	98	1,303	413	30	78,117	2,238	80,355	107,641	74.65
II	43,725	70,358	449	12,919	469	313	73	1,320	961	40	130,627	3,262	133,889	193,607	69.16
Totales	62,099	112,626	1,026	26,290	1,554	911	171	2,623	1,374	70	208,744	5,500	214,244	301,248	71.12
SLP I	59,714	66,449	488	15,927	437	316	481	7,195	1,717	34	152,758	2,234	154,992	198,483	78.09
II	19,298	61,079	247	4,988	207	608	340	1,946	251	0	88,964	3,103	92,067	125,568	73.32
III	21,467	64,094	435	4,309	411	781	768	1,257	343	58	94,553	4,137	98,690	137,808	71.61
IV	15,362	57,352	334	5,224	182	527	177	860	258	47	80,323	3,627	83,950	117,882	71.22
V	22,259	57,531	294	12,737	554	421	258	1,708	428	25	96,215	2,964	99,179	131,170	75.61
VI	49,368	77,261	510	11,908	504	493	694	5,881	1,334	415	148,368	3,559	151,927	199,545	76.14
VII	8,658	57,624	247	17,762	730	548	485	801	249	110	87,214	6,099	93,313	129,521	72.04
Totales	196,126	441,390	2,555	73,485	3,025	3,694	3,203	19,648	4,580	689	748,395	25,723	774,118	1,039,977	74.44
SIN I	44,881	52,996	174	10,992	317	263	50	1,471	486	25	111,655	2,161	113,816	144,726	78.64
II	24,755	53,214	293	26,099	515	671	37	1,213	266	23	107,086	1,824	108,910	136,460	79.81
III	26,316	29,808	228	11,879	72	121	60	1,490	491	38	70,503	950	71,453	90,721	78.76
IV	27,463	44,011	494	8,368	252	254	65	992	399	26	82,324	1,830	84,154	108,685	77.43
V	47,457	64,308	1,085	14,712	452	380	128	2,288	1,057	337	132,204	3,666	135,870	177,877	76.38
VI	27,817	64,761	477	14,283	619	806	74	810	179	175	110,001	2,745	112,746	142,156	79.31
VII	19,903	53,366	358	10,142	343	294	57	601	152	38	85,254	1,710	86,964	107,093	81.20
VIII	41,640	58,877	533	18,129	246	1,013	70	1,885	563	29	122,985	2,			

Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	CAND. NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	LISTA NOMINAL	% DE PARTICIP.
VI	49,419	47,231	589	6,825	543	291	160	4,911	365	40	110,374	2,372	112,746	146,483	76.97
VII	52,202	52,634	349	28,727	345	222	160	4,506	615	16	139,776	2,293	142,069	190,194	74.70
Totales	330,254	361,852	2,138	112,000	2,769	1,700	999	33,240	2,794	180	847,926	17,581	865,507	1,120,700	77.23
TAB I	25,823	89,404	636	44,358	1,075	399	173	2,544	709	52	165,173	5,207	170,380	219,698	77.55
II	6,708	76,143	258	41,054	776	342	63	772	206	63	126,385	4,930	131,315	171,594	76.53
III	4,486	62,900	236	50,405	659	381	61	962	284	36	120,410	4,133	124,543	162,011	76.87
IV	5,195	72,003	208	40,529	457	307	86	1,013	321	25	120,144	4,660	124,804	155,742	80.14
V	5,055	50,862	277	29,018	267	283	94	781	199	12	86,848	4,066	90,914	115,121	78.97
Totales	47,267	351,312	1,615	205,364	3,234	1,712	477	6,072	1,719	188	618,960	22,996	641,956	824,166	77.89
TAM I	30,132	41,777	391	17,668	371	4,300	215	2,032	572	11	97,469	3,237	100,706	130,071	77.42
II	18,783	30,262	212	9,939	337	2,258	80	1,493	293	23	63,680	2,232	65,912	85,118	77.44
III	40,069	66,475	486	26,231	852	3,984	196	4,164	968	17	143,442	5,031	148,473	186,445	79.63
IV	37,225	62,269	269	14,247	519	408	169	1,848	371	16	117,341	2,458	119,799	152,837	78.38
V	45,722	54,451	528	30,261	280	627	173	4,346	1,022	41	137,451	2,421	139,872	174,177	80.30
VI	31,546	54,627	494	43,651	681	1,849	178	3,672	795	6	137,499	2,486	139,985	174,123	80.39
VII	46,425	66,173	423	29,444	709	5,694	390	3,918	774	14	153,964	7,304	161,268	202,500	79.64
VIII	12,437	66,703	213	12,670	1,406	1,248	49	976	212	18	95,932	2,721	98,653	129,327	76.28
IX	16,340	43,305	201	10,818	302	560	53	1,499	205	8	73,491	1,847	75,338	96,216	78.30
Totales	278,679	486,042	3,217	194,929	5,457	20,928	1,503	24,148	5,212	154	1,020,269	29,737	1,050,006	1,330,814	78.90
TLA I	45,124	79,526	960	30,837	1,078	867	1,377	3,803	1,462	40	165,074	4,212	169,286	217,162	77.95
II	39,460	105,999	1,124	23,127	1,110	962	538	3,953	1,406	173	177,852	5,739	183,591	219,561	83.62
Totales	84,584	185,525	2,084	53,964	2,188	1,829	1,915	7,756	2,868	213	342,926	9,951	352,877	436,723	80.80
VER I	11,719	47,310	523	14,426	1,677	615	1,472	4,285	196	98	82,321	4,387	86,708	114,626	75.64
II	20,702	52,430	699	13,789	2,295	442	121	2,031	529	315	93,353	3,273	96,626	122,983	78.57
III	23,111	42,005	753	26,367	2,109	454	111	2,199	860	8	97,977	2,511	100,488	126,817	79.24
IV	10,962	52,484	1,782	24,176	3,434	666	96	1,455	336	43	95,434	5,274	100,708	140,949	71.45
V	11,024	66,622	882	23,223	1,894	628	66	990	400	29	105,758	3,638	109,396	153,432	71.30
VI	29,312	76,778	821	38,537	1,370	567	338	5,368	2,345	56	155,492	4,264	159,756	207,327	77.06
VII	22,358	77,496	691	31,138	1,771	700	287	2,195	1,007	60	137,703	3,629	141,332	184,965	76.41
VIII	14,944	87,870	1,624	17,759	831	757	2,333	1,285	557	119	128,079	6,571	134,650	173,737	77.50
IX	28,213	67,361	990	20,700	1,254	503	319	3,971	1,506	124	124,941	4,276	129,217	159,669	80.93
X	35,303	70,860	891	19,350	4,037	460	802	2,938	1,307	41	135,989	4,062	140,051	172,748	81.07
XI	38,635	59,600	662	13,485	500	420	119	3,932	887	24	118,264	1,939	120,203	153,714	78.20
XII	22,415	87,247	938	19,851	1,094	817	175	1,753	457	58	134,805	4,646	139,451	182,833	76.27
XIII	9,812	65,571	1,624	34,298	1,795	701	118	1,069	579	32	115,999	5,271	120,870	161,124	75.02
XIV	8,294	40,552	1,409	43,588	1,334	642	158	1,667	487	51	98,182	3,186	101,368	133,840	75.74
XV	17,604	46,172	893	77,770	1,634	2,291	149	2,600	1,201	44	150,358	3,757	154,115	201,040	76.66
XVI	13,934	48,792	990	25,011	704	976	192	1,918	336	159	93,012	2,978	95,990	126,201	76.06
XVII	4,644	35,042	760	9,242	3,573	649	95	1,163	177	29	55,374	3,787	59,161	85,462	69.22
XVIII	13,090	41,974	948	17,875	1,819	1,125	104	1,308	432	24	78,699	3,348	82,047	106,366	77.14
XIX	13,465	54,005	2,225	18,984	2,062	589	150	1,175	552	19	93,226	3,563	96,789	132,243	73.19
XX	9,873	64,367	1,335	20,741	1,759	748	191	1,408	614	86	101,122	7,897	109,019	143,839	75.79
XXI	48,850	89,671	827	18,471	1,280	607	226	4,083	1,136	56	165,207	4,029	169,236	216,468	78.18
XXII	7,127	59,645	493	39,961	1,601	429	79	920	271	40	110,566	3,363	113,929	155,620	73.21
XXIII	7,265	57,420	1,613	55,473	1,959	665	92	1,172	368	9	126,036	4,106	130,142	166,991	77.93
Totales	422,656	1,391,274	24,373	624,215	41,786	16,451	7,793	50,885	16,540	1,524	2,597,497	93,755	2,691,252	3,522,994	76.39
YUC I	101,488	74,473	358	7,646	158	227	164	2,095	1,422	33	188,064	3,089	191,153	253,096	75.53
II	32,027	62,060	200	2,539	85	242	28	490	157	26	97,854	2,205	100,059	160,732	62.75
III	27,739	65,205	116	2,741	73	123	77	328	121	10	96,533	2,171	98,704	141,454	69.78
IV	42,885	62,080	236	3,115	845	239	71	787	472	7	110,737	3,215	113,952	174,464	65.32
Totales	204,139	263,818	910	16,041	1,161	831	340	3,700	2,172	76	493,188	10,680	503,868	729,746	69.05
ZAC I	25,817	58,803	417	7,092	236	324	303	6,032	589	18	99,631	1,851	101,482	128,887	78.74
II	27,695	67,984	372	8,365	363	358	126	4,777	399	35	110,474	2,496	112,970	143,938	78.49
III	20,218	49,045	306	5,770	100	430	85	2,397	230	27	78,608	2,367	80,975	110,742	73.12
IV	13,871	51,476	660	9,668	374	261	47	2,901	158	23	79,439	2,239	81,678	109,928	74.30
V	28,929	82,516	1,085	14,310	633	524	118	5,369	475	30	134,009	3,828	137,837	180,770	76.25
Totales	116,530	309,824	2,840	45,205	1,706	1,897	679	21,496	1,851	133	502,161	12,781	514,942	674,265	76.37

Fuente: Instituto Federal Electoral.

ELECCIÓN DE SENADORES DE LA REPÚBLICA

DISTRITO		PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA
AGS	I	84,693	94,089	1,097	24,847	5,058	1,251	1,380	4,334	3,693	53	220,495	4,384	224,879
	II	30,896	63,705	612	9,250	2,560	629	373	1,111	840	51	110,027	3,570	113,597
	Totales	115,589	157,794	1,709	34,097	7,618	1,880	1,753	5,445	4,533	104	330,522	7,954	338,476
BC		Prim. minoría		Mayoría										
	I	36,424	49,929	737	7,156	370	315	273	1,683	1,414	73	98,374	2,525	100,899
	II	29,049	36,377	335	5,558	302	211	234	916	1,130	16	73,928	2,102	76,030
	III	50,620	72,717	653	13,595	1,722	504	340	2,075	1,422	23	143,671	3,629	147,300
	IV	65,452	98,091	1,595	16,623	927	656	297	3,121	2,089	91	188,942	5,193	194,135
	V	35,647	39,098	297	6,315	337	291	218	1,170	1,327	17	84,717	1,697	86,414
	VI	77,879	95,483	779	18,525	871	794	538	4,291	2,675	237	202,272	4,486	206,758
Totales	295,071	391,695	4,396	67,572	4,529	2,771	1,900	13,256	10,257	457	791,904	19,632	811,536	
BCS	I	28,900	56,539	300	5,042	440	527	250	2,080	852	19	94,949	1,882	96,831
	II	16,566	25,911	107	2,416	304	148	110	566	194	23	46,345	999	47,344
	Totales	45,466	82,450	407	7,458	744	675	360	2,646	1,046	42	141,294	2,881	144,175
CAM	I	11,865	60,911	630	23,625	625	1,386	279	1,072	317	64	100,774	3,311	104,085
	II	20,183	63,942	623	26,740	731	4,957	312	1,312	582	39	119,421	3,350	122,771
	Totales	32,048	124,853	1,253	50,365	1,356	6,343	591	2,384	899	103	220,195	6,661	226,856
CHIS		Prim. minoría		Mayoría										
	I	54,031	78,230	1,257	39,020	3,907	1,306	369	5,798	1,677	58	185,633	6,253	191,906
	II	7,122	57,528	606	37,257	2,576	756	105	1,453	761	382	108,546	5,432	113,978
	III	7,829	67,863	649	38,722	1,017	968	135	1,688	387	61	119,319	8,618	127,937
	IV	14,534	49,695	599	21,379	1,416	735	197	2,043	382	24	91,004	6,021	97,025
	V	9,824	47,186	683	60,208	1,351	1,696	204	2,154	392	23	123,721	7,770	131,491
	VI	3,360	56,415	845	38,981	4,222	662	141	1,652	258	150	106,686	9,538	116,224
	VII	5,805	47,012	1,012	32,221	892	613	63	850	273	265	89,006	5,726	94,732
	VIII	17,670	44,338	900	28,295	2,111	663	161	1,809	270	48	96,265	4,355	100,620
	IX	2,510	51,264	585	47,231	2,805	600	91	1,949	215	53	107,303	7,861	115,164
Totales	122,685	99,531	7,136	343,314	20,297	7,999	1,466	19,396	4,615	1,064	1,027,503	61,574	1,089,077	
CHIH		Prim. minoría		Mayoría										
	I	36,377	64,578	417	4,067	658	233	145	4,150	929	42	111,596	2,191	113,787
	II	19,011	53,872	337	2,769	304	561	277	1,643	375	18	79,167	3,816	82,983
	III	19,539	33,008	194	3,752	292	154	157	1,131	319	32	58,578	2,011	60,589
	IV	66,978	93,853	456	12,108	887	399	281	6,247	1,408	29	182,646	3,893	186,539
	V	8,794	42,696	276	6,750	288	321	66	765	133	17	60,106	3,001	63,107
	VI	34,615	69,882	476	3,915	349	416	154	2,546	630	37	113,020	2,330	115,350
	VII	64,272	107,884	741	8,767	1,135	459	270	9,152	1,545	111	194,336	3,990	198,326
	VIII	38,931	67,279	405	7,099	683	393	196	4,629	580	19	120,214	3,617	123,831
	IX	19,172	47,977	276	5,514	211	273	65	2,391	213	3	76,095	2,398	78,493
X	17,516	55,645	340	3,407	198	267	79	1,139	326	20	78,937	3,165	82,102	
Totales	325,205	636,674	3,918	58,148	5,005	3,476	1,690	33,793	6,458	328	1,074,695	30,412	1,105,107	
COAH		Prim. minoría		Mayoría										
	I	47,370	86,785	1,168	7,729	4,193	2,057	407	8,208	1,649	15	159,361	2,940	162,321
	II	33,653	39,406	319	8,150	2,550	937	98	1,950	876	29	88,018	1,571	89,589
	III	34,412	35,471	442	7,107	496	884	60	1,656	337	25	80,890	1,083	81,973
	IV	24,216	51,282	278	8,105	1,608	870	101	960	294	6	95,533	2,483	98,016
	V	14,269	35,273	226	4,883	1,446	884	100	3,315	214	18	60,628	1,641	62,269
	VI	44,120	75,896	627	29,267	7,834	1,926	197	2,782	1,136	622	164,409	3,519	167,928
Totales	214,025	362,315	3,395	83,093	19,544	17,821	1,006	20,558	4,848	771	727,376	15,481	742,857	
COL		Prim. minoría		Mayoría										
	I	28,678	54,112	358	12,712	2,792	370	1,197	1,417	1,215	39	102,890	2,388	105,278
	II	22,153	50,962	429	14,076	2,353	264	805	739	617	21	92,421	2,707	95,128
Totales	50,831	105,074	787	26,790	5,145	634	2,002	2,156	1,832	60	195,311	5,095	200,406	

Elección de senadores de la República

DISTRITO	PARTIDOS									CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	
	PAN	PRI	PPS	PRD	PFERN	PARM	PDM	PT	PVEM					
DF	Prim. minoría	Mayoría									17	45,643	857	46,500
	I	14,635	18,110	234	8,680	461	210	122	1,756	1,418				
II	14,071	24,632	304	12,179	512	285	238	2,220	1,727	42	56,210	1,220	57,430	
III	12,727	26,805	371	10,313	746	316	226	2,186	1,776	14	55,480	1,428	56,908	
IV	13,991	27,779	338	10,399	948	331	187	2,165	1,698	17	57,833	1,520	59,353	
V	9,440	21,323	236	9,821	770	202	178	1,466	1,556	22	45,014	1,307	46,321	
VI	12,433	21,420	311	8,825	991	275	164	1,602	1,523	39	47,583	1,331	48,914	
VII	16,278	23,270	305	10,152	651	251	169	1,831	1,773	23	54,733	1,053	55,786	
VIII	21,781	35,389	274	9,744	504	295	186	2,066	1,921	17	72,177	1,391	73,568	
IX	16,408	24,305	461	10,268	738	326	208	2,106	1,733	27	56,580	1,116	57,696	
X	52,539	79,252	1,155	37,701	3,689	1,207	772	7,489	4,631	40	188,475	4,631	193,106	
XI	17,080	25,347	279	8,869	625	300	202	2,134	1,590	15	56,241	1,093	57,334	
XII	14,788	25,504	410	10,866	1,048	302	224	2,129	1,731	36	57,038	1,300	58,338	
XIII	14,121	23,356	292	10,621	647	361	169	2,352	1,697	24	53,640	1,366	55,006	
XIV	19,379	30,387	430	14,368	759	323	240	3,121	2,120	17	71,144	1,380	72,524	
XV	29,216	49,179	745	22,430	2,561	729	457	4,684	3,604	42	113,647	2,975	116,622	
XVI	23,003	27,103	299	11,105	560	239	262	2,113	1,747	26	66,457	1,024	67,481	
XVII	20,520	30,009	393	12,090	712	354	250	2,738	2,018	22	69,106	1,655	70,761	
XVIII	13,908	24,407	280	10,594	511	322	178	1,948	1,625	15	53,788	1,145	54,933	
XIX	21,789	30,543	481	14,577	650	446	228	2,491	1,981	17	73,203	1,584	74,787	
XX	27,272	38,743	476	16,346	1,489	501	357	3,489	2,328	31	91,032	1,966	92,998	
XXI	34,459	55,493	912	26,957	1,595	752	521	5,591	4,036	61	130,377	2,968	133,345	
XXII	44,555	70,285	1,413	44,015	2,197	1,071	677	5,794	5,947	584	176,538	4,173	180,711	
XXIII	47,409	88,422	1,336	34,011	3,332	1,135	897	6,886	5,368	156	188,952	5,616	194,568	
XXIV	75,311	118,786	2,642	82,857	3,656	1,831	1,221	9,595	9,628	94	305,621	7,568	313,189	
XXV	26,350	46,759	690	26,672	3,006	719	816	4,163	3,423	55	112,653	2,953	115,606	
XXVI	50,055	97,836	1,574	48,820	2,185	1,355	796	8,387	6,234	56	217,298	5,130	222,428	
XXVII	77,292	104,415	1,375	51,714	2,419	1,230	693	9,828	8,406	218	257,690	4,162	261,852	
XXVIII	37,445	54,002	908	26,136	1,254	683	457	4,925	3,660	35	129,505	2,781	132,286	
XXIX	19,096	27,263	459	11,547	648	325	234	2,508	1,772	8	63,860	1,343	65,203	
XXX	17,889	33,911	621	15,385	1,917	427	264	2,803	2,089	54	75,360	1,675	77,035	
XXXI	26,482	43,137	629	19,872	1,672	566	356	4,005	3,490	16	100,025	2,499	102,524	
XXXII	14,884	24,655	307	9,499	437	210	120	1,864	1,622	12	53,610	1,288	54,898	
XXXIII	10,969	17,615	210	8,148	403	220	143	1,483	1,234	20	40,445	1,086	41,531	
XXXIV	22,953	40,639	661	19,389	1,233	590	457	3,810	3,391	24	93,147	2,305	95,452	
XXXV	15,103	26,817	334	11,407	649	323	195	2,331	1,786	23	38,968	1,293	40,261	
XXXVI	29,191	32,219	427	12,909	592	324	254	2,863	2,250	33	81,062	1,317	82,379	
XXXVII	24,740	38,692	529	17,770	1,070	538	255	3,527	3,033	33	90,187	1,957	92,144	
XXXVIII	55,726	88,403	1,431	37,284	3,073	1,063	605	7,194	5,651	43	200,473	5,185	205,658	
XXXIX	25,883	31,953	354	16,725	812	318	249	2,624	2,373	31	81,302	1,302	82,604	
XL	111,229	209,686	3,511	114,545	7,222	3,527	1,659	17,512	12,881	304	482,076	16,446	498,522	
Totales	1,152,500	1,857,831	28,397	695,210	58,974	24,782	15,886	139,779	128,471	2,363	4'324,193	104,389	4'428,582	
DGO	Prim. minoría	Mayoría									17	123,318	3,287	126,605
	I	36,503	39,892	439	5,045	305	504	155	39,424	1,034				
II	30,105	47,102	668	21,049	1,679	1,018	189	4,865	670	15	107,360	1,983	109,343	
III	10,114	36,287	394	2,148	116	246	40	5,722	156	19	55,242	1,614	56,856	
IV	10,103	38,858	257	4,319	138	255	50	7,546	132	35	61,693	1,911	63,604	
V	17,073	45,633	326	2,892	336	411	128	22,561	389	17	89,766	3,248	93,014	
VI	16,614	37,474	580	9,248	488	227	52	4,304	232	11	69,230	1,881	71,111	
Totales	120,512	245,246	2,664	44,701	3,062	2,661	614	84,422	2,613	114	506,609	13,924	520,533	
GTO	Prim. minoría	Mayoría									55	117,344	4,176	121,520
	I	32,162	68,573	512	10,527	825	934	1,163	1,501	1,092				
II	66,932	78,481	476	3,028	496	677	1,352	2,021	1,435	3	155,101	4,780	159,881	
III	50,464	58,208	334	3,144	435	573	1,058	1,525	1,090	100	116,929	3,488	120,417	
IV	58,789	79,173	721	15,562	1,763	870	897	6,336	1,034	15	165,160	4,823	169,983	
V	29,863	75,110	463	13,715	1,012	842	680	2,348	610	22	124,665	4,485	129,150	
VI	30,585	74,518	1,094	27,058	1,838	1,006	1,428	3,510	1,514	44	142,595	4,296	146,891	
VII	25,737	66,971	528	17,100	763	653	813	1,175	726	34	114,500	5,151	119,651	
VIII	48,872	94,042	623	7,610	2,344	685	3,570	2,070	2,457	38	162,311	4,425	166,736	
IX	34,857	89,010	751	6,122	1,031	1,471	1,224	1,881	992	54	137,393	9,284	146,677	
X	18,686	57,497	493	6,546	1,129	1,476	918	1,744	655	71	89,215	5,758	94,973	
XI	68,259	62,566	446	2,517	411	526	1,417	1,695	1,332	38	139,707	2,984	142,691	
XII	24,258	63,105	738	19,249	1,072	1,818	1,593	1,507	689	55	114,084	4,415	118,499	
XIII	28,131	72,208	803	10,717	2,788	733	1,306	1,256	951	405	119,298	3,382	122,680	
Totales	518,095	939,462	7,982	142,895	15,905	12,264	17,619	28,569	14,577	934	1'698,302	61,447	1'759,749	
GRO	Prim. minoría	Mayoría									43	86,747	2,371	89,118
	I	5,919	43,459	605	29,826	3,852	528	304	1,735	476				
II	5,693	35,532	258	28,819	941	263	55	648	308	16	72,533	1,918	74,451	
III	2,110	38,290	314	29,173	547	177	68	289	113	21	71,102	2,267	73,369	
IV	11,324	25,991	632	18,904	1,412	584	194	884	730	23	60,678	1,069	61,747	
V	1,293	34,065	283	21,504	737	1,092	236	990	145	22	60,367	6,758	67,125	
VI	2,015	33,436	739	22,125	2,234	2,459	102	459	102	3	63,674	2,626	66,300	
VII	19,454	57,002	1,111	47,700	4,129	1,502	278	1,754	1,058	68	134,056	3,320	137,376	
VIII	10,841	37,942	446	19,409	1,115	246	793	550	256	20	71,618	2,012	73,630	
IX	6,214	41,035	405	32,368	1,130	231	44	552	286	19	82,304	1,608	83,912	
X	3,906	35,884	273	15,278	1,312	1,028	874	907	216	26	59,704	3,506	63,210	
Totales	68,769	382,656	5066	265,106	17,409	8,110	2,948	8,768	5,690	261	762,783	27,455	790,238	
HGO	Prim. minoría	Mayoría									30	181,860	4,281	186,141
	I	48,061	100,270	1,099	21,288	1,924	1,284	478	5,168	2,258				
II	30,901	75,301	675	11,441	1,564	1,175	229	3,005	983	39	125,313	5,848	131,161	
III	22,783	73,732	779	36,849	1,131	2,944	270	2,494	1,323	128	142,433	3,710	146,143	

DISTRITO										CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	
	PAN	PRI	PPS	PRD	PTCRN	PARM	PDM	PT	PVEM					
IV	6,016	60,551	494	12,966	3,732	1,975	215	1,114	319	439	87,821	8,669	96,490	
V	9,668	75,500	433	17,302	529	795	103	1,092	613	47	106,082	4,903	110,985	
VI	11,468	65,800	482	11,610	845	683	105	1,163	538	32	92,726	3,416	96,142	
Totales	128,897	451,154	3,962	111,456	9,725	8,856	1,400	14,036	6,034	715	736,235	30,827	767,062	
	Prim. minoría													
	Mayoría													
JAL I	21,744	15,409	95	2,012	153	145	151	758	625	0	41,092	626	41,718	
II	49,411	41,461	453	7,380	976	510	352	2,570	1,613	32	104,758	2,422	107,180	
III	80,642	65,537	767	11,335	1,181	808	532	4,207	2,588	19	167,616	2,851	170,467	
IV	24,346	21,871	198	3,119	261	239	166	1,230	857	4	52,291	1,027	53,318	
V	32,209	47,128	436	3,878	421	640	180	960	512	15	86,379	3,566	89,945	
VI	39,734	47,622	560	2,287	626	365	5,262	446	412	0	97,314	2,735	100,049	
VII	57,205	58,026	520	1,888	279	617	2,177	1,116	301	18	122,347	4,455	126,802	
VIII	42,589	60,095	440	13,430	686	1,521	192	1,388	715	20	121,076	3,789	124,865	
IX	35,264	58,270	548	7,401	3,122	890	333	1,723	791	71	108,413	3,541	111,954	
X	39,064	35,170	844	8,909	1,296	695	592	1,791	757	15	109,133	3,095	112,228	
XI	19,497	43,183	361	10,506	1,088	561	107	1,188	321	18	77,430	2,596	80,026	
XII	38,448	52,764	452	7,100	837	482	143	1,507	372	33	102,138	2,467	104,605	
XIII	23,375	17,719	152	2,670	211	169	176	978	675	2	46,127	692	46,819	
XIV	38,701	29,209	272	4,130	216	232	195	1,401	1,137	6	75,519	936	76,455	
XV	74,749	67,912	822	16,413	1,191	800	507	4,048	2,540	50	169,032	3,957	172,989	
XVI	67,593	61,085	596	8,590	1,112	637	714	3,099	2,402	26	145,854	2,737	148,591	
XVII	63,764	72,418	1,359	10,419	694	976	353	3,692	1,818	35	154,928	3,529	158,457	
XVIII	104,203	110,278	1,299	15,935	1,789	1,593	981	5,568	3,071	60	244,777	6,968	251,745	
XIX	23,967	43,256	380	14,549	3,739	1,148	205	1,420	439	21	89,124	3,116	92,240	
XX	109,647	90,059	742	13,545	1,048	1,046	445	4,340	2,863	41	223,776	3,981	227,757	
Totales	986,152	1'058,472	11,296	165,496	21,526	14,094	13,763	42,830	25,009	486	2'339,124	59,086	2'398,210	
	Prim. minoría													
	Mayoría													
MEX I	18,444	86,528	584	23,852	2,916	856	405	1,258	1,121	64	136,028	5,780	141,808	
II	18,566	88,413	1,610	22,584	4,467	1,990	378	2,144	1,221	723	142,096	10,182	152,278	
III	47,382	94,052	1,841	28,016	2,517	1,114	359	2,886	3,464	47	181,878	4,734	186,612	
IV	27,286	38,611	964	8,092	504	352	479	2,491	2,525	37	81,341	1,717	83,058	
V	26,242	87,873	921	17,390	929	1,504	214	1,660	1,185	76	138,194	7,179	145,373	
VI	88,335	90,002	1,517	35,224	1,496	1,257	658	7,804	5,299	206	232,318	4,182	236,500	
VII	13,950	17,575	242	7,720	262	243	149	1,852	1,398	5	43,396	835	44,231	
VIII	59,431	123,182	1,877	66,765	3,336	1,682	935	6,626	8,113	139	272,086	7,280	279,366	
IX	12,561	24,057	326	11,946	712	325	247	2,113	1,859	16	54,162	1,299	55,461	
X	16,894	26,195	390	16,322	1,091	440	325	2,625	2,435	23	66,740	1,329	68,069	
XI	37,824	70,262	1,285	36,523	1,746	957	880	5,453	3,767	33	158,730	4,525	163,255	
XII	70,161	73,779	823	29,095	3,053	891	743	6,114	4,598	70	189,327	3,218	192,545	
XIII	42,109	65,056	741	25,031	1,706	859	919	4,833	3,938	21	145,233	4,144	149,377	
XIV	24,157	33,619	446	13,448	1,148	334	376	2,509	2,163	27	78,627	1,458	80,085	
XV	61,801	148,686	2,079	63,221	4,365	1,911	1,071	9,667	7,341	376	300,518	8,870	309,388	
XVI	66,306	110,890	2,861	23,470	1,827	1,316	889	5,078	5,454	88	218,179	5,896	224,075	
XVII	50,620	108,422	3,125	31,145	2,470	1,540	615	4,118	3,174	85	205,314	8,163	213,477	
XVIII	47,302	34,064	351	11,018	358	449	283	3,324	2,411	25	99,785	1,325	101,110	
XIX	8,778	10,428	112	4,255	218	141	100	929	713	5	25,679	527	26,206	
XX	32,721	54,419	972	27,535	1,259	821	676	5,716	3,674	34	127,845	3,127	130,972	
XXI	67,743	121,283	1,359	49,572	1,486	2,201	707	6,682	5,086	167	256,286	6,446	262,732	
XXII	20,188	33,023	519	17,419	2,021	497	352	3,032	3,010	51	80,112	1,869	81,981	
XXIII	12,321	24,060	370	14,055	991	380	251	2,047	2,103	16	56,594	1,484	58,078	
XXIV	11,921	20,174	334	10,485	597	309	250	1,738	1,564	7	47,379	1,146	48,525	
XXV	10,354	17,218	302	8,877	424	254	203	1,638	1,399	19	40,688	947	41,635	
XXVI	11,709	23,437	426	13,500	837	303	254	1,906	1,878	21	54,271	1,248	55,519	
XXVII	12,477	24,010	380	14,399	775	359	302	1,952	1,927	11	56,588	1,422	58,010	
XXVIII	14,862	26,046	420	17,094	730	404	285	2,375	2,119	33	64,368	1,404	65,772	
XXIX	13,488	27,464	473	18,262	787	382	206	2,155	2,446	12	65,675	1,539	67,214	
XXX	26,900	40,394	625	21,265	2,232	627	408	3,769	3,549	43	100,312	2,610	102,922	
XXXI	51,527	80,639	1,268	42,826	3,678	1,237	959	7,703	6,702	69	196,608	4,777	201,385	
XXXII	54,797	81,575	1,454	39,969	2,440	1,204	1,227	8,600	6,009	117	197,392	4,034	201,426	
XXXIII	42,184	46,789	655	21,234	877	531	488	5,144	3,661	52	121,615	1,866	123,481	
XXXIV	79,245	104,796	1,707	44,186	2,438	1,522	932	9,629	7,270	64	251,789	4,849	256,638	
Totales	1'201,006	2'057,021	33,359	836,511	56,691	29,192	17,525	137,990	115,076	2,782	4'487,153	121,411	4'608,564	
	Prim. minoría													
	Mayoría													
MICH I	35,038	67,793	692	44,707	1,176	1,152	1,142	3,167	2,603	30	157,500	2,567	160,067	
II	12,519	54,348	347	35,235	402	1,058	1,772	931	561	38	107,211	3,259	110,470	
III	8,193	45,718	366	45,512	881	935	381	913	677	22	103,598	2,977	106,575	
IV	14,767	47,474	259	38,917	559	436	229	768	429	15	103,853	2,335	106,188	
V	29,399	40,063	373	22,780	934	570	182	1,150	977	26	96,454	3,047	99,501	
VI	26,078	45,242	543	44,606	569	863	789	2,336	1,217	418	122,661	3,106	125,767	
VII	6,049	42,494	268	33,387	341	503	958	683	253	45	84,981	2,935	87,916	
VIII	10,951	53,972	397	36,932	539	1,081	786	1,243	857	29	106,787	4,686	111,473	
IX	4,699	30,391	246	32,951	477	526	338	407	237	10	70,282	1,574	71,856	
X	15,469	61,307	675	48,843	1,085	1,560	1,017	1,697	1,106	27	132,786	3,801	136,587	
XI	22,119	48,619	261	35,731	829	569	58	629	389	19	109,223	3,060	112,283	
XII	10,833	44,352	245	32,613	626	442	110	593	372	85	90,271	2,319	92,590	
XIII	8,708	39,655	252	43,330	1,693	389	211	738	444	20	95,440	2,137	97,577	
Totales	204,822	621,428	4,924	495,544	10,111	10,084	7,973	15,255	10,122	784	1'381,047	37,803	1'418,850	
	Prim. minoría													
	Mayoría													
MOR I	39,147	64,823	804	25,876	5,896	939	431	3,583	3,0					

Elección de senadores de la República

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA
IV	16,354	66,156	480	25,448	6,064	1,003	243	1,854	1,141	59	118,602	3,551	122,153
Totales	109,156	280,107	2,825	104,571	26,985	4,387	1,742	11,922	8,225	194	550,114	14,943	565,057
NAY	Prim. minoría Mayoría												
I	22,980	75,441	1,096	21,807	933	782	160	8,233	1,098	408	132,938	3,537	136,475
II	6,200	46,227	788	11,769	523	316	45	8,586	174	160	74,788	3,222	78,010
III	17,545	61,622	1,135	14,079	704	1,032	139	3,736	488	344	100,824	3,535	104,359
Totales	46,725	183,290	3,019	47,655	2,160	2,130	344	20,555	1,760	912	308,550	10,294	318,844
NL	Prim. minoría Mayoría												
I	45,228	46,846	162	2,203	161	239	166	5,454	472	38	100,969	1,618	102,587
II	14,846	18,644	128	834	80	106	58	2,246	177	8	37,127	880	38,007
III	57,528	61,666	212	3,446	243	263	161	6,342	661	8	130,530	2,552	133,082
IV	31,997	25,928	86	1,927	111	138	119	3,299	304	10	63,919	989	64,908
V	11,586	30,778	129	1,026	673	290	46	9,807	107	13	74,455	2,877	77,332
VI	63,987	118,525	322	4,378	502	425	352	14,209	672	43	203,415	5,126	208,541
VII	86,920	119,858	641	5,573	496	664	405	22,849	858	438	238,702	5,455	244,157
VIII	23,648	27,335	122	1,269	145	212	218	6,011	277	397	59,654	1,942	61,596
IX	79,847	92,319	366	4,717	500	553	236	11,552	845	27	190,962	3,806	194,768
X	114,640	79,514	250	3,288	289	326	276	10,795	820	1,091	211,489	3,447	214,936
XI	62,642	77,030	275	2,626	423	475	244	11,090	811	14	155,630	3,858	159,488
Totales	592,869	718,443	2,693	31,307	3,623	3,891	2,281	103,654	6,004	2,087	1'466,852	32,550	1'499,402
OAX	Prim. minoría Mayoría												
I	3,966	59,795	847	38,734	466	394	60	736	287	28	105,313	3,092	108,405
II	5,446	50,521	1,399	23,445	541	1,419	177	1,420	332	150	84,850	4,207	89,057
III	41,321	72,320	1,676	36,603	1,003	1,622	434	4,987	2,765	145	162,876	5,575	168,451
IV	16,269	67,585	959	19,580	2,587	1,407	219	2,039	528	80	111,253	5,208	116,461
V	10,435	58,509	2,160	17,059	590	807	132	1,169	502	30	91,393	5,176	96,569
VI	11,656	34,891	550	22,608	471	1,055	110	906	387	32	72,666	4,589	77,255
VII	4,911	25,837	1,301	31,067	579	2,178	130	1,482	335	154	67,974	4,311	72,285
VIII	10,068	40,000	662	26,662	1,509	2,666	165	1,326	287	79	83,415	5,751	89,166
IX	13,047	50,440	880	18,468	486	1,899	243	1,700	396	151	87,710	5,787	93,497
X	4,162	48,618	1,743	33,491	2,849	962	119	1,178	380	35	95,537	4,043	99,580
Totales	123,281	508,516	12,177	267,717	11,081	14,409	1,789	16,943	6,199	875	962,987	47,739	1'010,726
PUE	Prim. minoría Mayoría												
I	38,349	42,568	942	14,482	939	999	274	3,863	2,252	29	104,697	2,432	107,129
II	54,460	58,834	1,104	16,070	1,129	1,205	454	4,974	3,083	42	141,455	4,016	145,471
III	53,892	65,891	781	19,405	1,687	1,273	415	2,744	1,905	39	147,672	3,778	151,450
IV	24,167	51,673	472	16,466	704	653	349	1,941	1,022	45	97,492	2,996	100,488
V	11,243	51,462	435	13,928	1,066	603	61	640	248	71	79,757	3,478	83,235
VI	34,450	57,609	543	12,483	1,224	821	157	1,215	769	259	109,530	7,452	116,982
VII	18,233	73,085	1,089	11,591	1,082	1,189	299	1,401	603	16	108,588	6,721	115,309
VIII	19,992	62,319	5,026	14,104	774	982	245	1,534	891	7	105,874	7,180	113,054
IX	9,969	62,461	772	11,021	1,170	1,369	148	1,415	441	87	88,853	7,592	96,445
X	15,782	56,774	476	14,814	1,140	1,334	151	1,269	542	155	92,437	8,252	100,689
XI	45,001	53,250	991	15,675	1,199	1,295	365	4,632	2,642	26	125,076	3,568	128,644
XII	55,377	62,773	968	18,162	1,114	1,114	343	5,501	3,053	49	148,454	3,691	152,145
XIII	5,760	45,235	345	19,923	480	921	238	844	406	7	74,159	2,713	76,872
XIV	29,532	67,931	635	18,359	1,427	946	238	1,628	811	29	121,556	4,738	126,294
Totales	416,227	811,865	14,579	216,123	15,135	14,804	3,737	33,601	18,668	861	1'545,600	68,607	1'614,207
QRO	Prim. minoría Mayoría												
I	73,163	127,376	1,148	13,551	999	637	1,446	4,421	1,947	38	224,726	4,599	229,325
II	44,317	87,663	647	4,222	1,024	679	234	1,069	750	216	140,821	5,117	145,938
III	17,539	81,038	545	5,133	1,226	454	488	1,015	330	132	107,990	5,202	113,192
Totales	135,019	296,077	2,340	22,906	3,249	1,770	2,168	6,505	3,027	386	473,447	14,918	488,365
QROO	Prim. minoría Mayoría												
I	15,996	43,573	637	12,375	1,333	1,318	154	1,414	533	48	77,381	2,415	79,796
II	40,348	70,957	620	12,994	671	463	99	1,158	1,331	52	128,693	3,446	132,139
Totales	56,344	114,530	1,257	25,369	2,004	1,781	253	2,572	1,864	100	206,074	5,861	211,935
SLP	Prim. minoría Mayoría												
I	56,356	69,284	613	15,770	648	545	771	4,980	2,499	42	151,508	2,735	154,243
II	17,910	61,029	274	4,751	188	653	393	1,915	332	0	87,445	3,347	90,792
III	19,861	64,385	472	4,804	457	855	844	1,110	424	195	93,407	4,622	98,029
IV	14,804	57,252	358	5,028	191	556	166	838	281	187	79,661	3,955	83,616
V	20,246	59,573	297	11,658	637	502	300	1,324	431	116	95,084	3,356	98,440
VI	46,952	79,004	619	12,044	685	674	857	4,423	1,912	38	147,208	4,090	151,298
VII	8,079	57,352	302	17,514	698	604	456	663	243	99	86,010	5,533	91,543
Totales	184,208	447,879	2,935	71,569	3,504	4,389	3,787	15,253	6,122	677	740,323	27,638	767,961
SIN	Prim. minoría Mayoría												
I	46,085	53,011	233	9,784	393	568	51	1,047	533	20	111,525	1,874	113,399
II *	27,655	50,738	308	25,821	529	872	44	854	276	45	107,142	2,025	109,167
III *	25,698	32,982	293	9,371	138	194	66	712	538	31	70,023	949	70,972
IV	28,578	43,567	531	7,114	304	321	75	612	434	42	81,378	1,905	83,283
V	48,739	62,415	1,277	12,263	531	473	117	1,576	1,183	5	128,599	3,463	132,062
VI	24,939	63,901	474	12,245	649	956	60	708	199	45	104,176	2,595	106,771
VII	21,284	57,259	428	9,618	482	334	46	478	169	140	90,238	2,026	92,264
VIII	40,650	61,935	670	16,594	331	1,317	85	1,529	717	117	123,945	2,595	126,540
IX	27,414	55,290	566	12,957	218	675	68	1,295	469	42	98,994	2,073	101,067
Totales	291,062	481,098	4,780	115,767	3,575	5,510	612	8,811	4,518	487	916,220	19,505	935,725
SON	Prim. minoría Mayoría												
I	46,809	76,796	297	4,719	138	181	172	2,512	334	29	131,987	2,852	134,839
II	61,044	58,074	338	6,215	950	644	581	7,511	1,556	12	136,925	2,570	139,495
III	22,285	42,054	298	18,685	445	360	90	2,660	356	10	87,453	2,060	89,513

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFRCN	PARM	PDM	PT	PVEM	CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA
IV	17,615	61,972	295	36,119	831	582	120	1,889	261	56	119,740	2,918	122,658
V	45,162	54,967	361	6,397	228	166	266	6,400	558	33	114,538	2,906	117,444
VI	41,960	53,673	269	5,895	810	609	470	5,070	728	14	109,498	2,408	111,906
VII	44,350	61,270	581	26,953	546	413	209	2,720	1,027	8	138,077	1,969	140,046
Totales	279,235	408,806	2,439	104,983	3,948	2,955	1,908	28,762	5,020	162	838,218	17,683	855,901
		Prim. minoría	Mayoría										
TAB I	19,658	95,670	1,160	43,448	1,299	543	182	2,161	929	51	165,101	4,747	169,848
II	5,359	76,789	276	40,790	713	331	63	754	240	73	125,388	5,261	130,649
III	3,382	63,205	267	50,426	733	428	57	883	335	21	119,737	4,514	124,251
IV	4,350	72,246	204	39,932	485	354	75	981	337	28	118,992	4,696	123,688
V	3,906	51,041	353	28,506	275	313	125	718	235	20	85,492	4,257	89,749
Totales	36,655	358,951	2,260	203,102	3,505	1,969	502	5,497	2,076	193	614,710	23,475	638,185
		Mayoría	Prim. minoría										
TAM I	21,303	45,579	446	18,660	615	6,049	254	1,751	698	45	95,400	3,454	98,854
II	13,530	31,595	239	11,116	408	3,733	101	1,468	459	23	62,672	2,208	64,880
III	23,728	69,030	600	19,835	1,057	8,314	250	17,042	1,006	17	140,879	5,466	146,345
IV	29,054	66,971	326	11,547	648	792	258	6,631	440	9	116,676	2,677	119,353
V	41,956	54,333	620	33,192	374	1,038	189	3,056	1,125	40	135,923	2,618	138,541
VI	26,265	55,874	639	45,461	885	3,094	157	3,032	1,008	0	136,415	2,539	138,954
VII	28,790	64,222	520	42,604	837	9,026	428	3,984	923	20	151,354	7,389	158,743
VIII	9,565	68,176	407	12,164	1,373	1,688	72	1,717	213	13	95,388	2,793	98,181
IX	13,555	42,851	205	11,693	315	941	63	3,367	179	9	73,178	1,778	74,956
Totales	207,746	498,631	4,002	206,272	6,512	34,675	1,772	42,048	6,051	176	1,007,885	30,922	1,038,807
		Prim. minoría	Mayoría										
TLA I	41,029	79,726	2,484	28,132	1,786	1,369	1,930	5,395	1,932	85	163,868	4,588	168,456
II	36,853	103,570	4,051	21,275	1,358	1,260	731	5,361	1,626	79	176,164	5,911	182,075
Totales	77,882	183,296	6,535	49,407	3,144	2,629	2,661	10,756	3,558	164	340,032	10,499	350,531
		Prim. minoría	Mayoría										
VER I	10,415	47,048	630	14,506	1,784	620	1,515	4,500	239	1	81,258	4,786	86,044
II	19,467	52,171	882	13,584	2,639	590	144	2,138	666	361	92,642	3,606	96,248
III	21,177	42,859	1,185	24,890	2,685	619	133	2,499	1,103	15	97,165	2,971	100,136
IV	9,603	53,279	2,041	22,958	3,620	684	105	1,518	410	13	94,231	5,328	99,559
V	10,287	66,590	1,196	22,722	1,995	669	88	1,016	462	25	105,050	3,672	108,722
VI	26,591	76,290	1,350	39,075	2,040	774	436	4,930	3,014	22	154,522	4,535	159,057
VII	21,064	77,207	702	31,256	2,117	735	268	2,060	1,259	32	136,700	3,790	140,490
VIII	13,906	87,068	1,418	17,938	968	793	2,455	1,269	649	90	126,554	6,522	133,076
IX	27,258	65,278	1,311	20,962	1,601	665	374	4,114	2,091	139	123,793	4,816	128,609
X	31,108	68,558	1,095	18,270	9,613	522	871	2,686	1,520	30	134,273	4,328	138,601
XI	39,492	57,186	895	13,513	664	804	130	3,180	1,141	78	117,083	2,079	119,162
XII	21,316	86,690	1,136	19,906	1,125	919	160	1,669	539	66	133,526	4,601	138,127
XIII	9,261	65,334	1,940	33,579	1,763	748	87	1,015	669	65	114,461	5,734	120,195
XIV	7,102	41,317	2,139	41,471	1,600	776	131	1,531	670	32	96,769	3,127	99,896
XV	14,785	48,622	1,301	75,272	2,120	3,185	213	2,262	1,994	28	149,782	4,125	153,907
XVI	12,354	49,765	1,218	24,043	880	1,372	213	1,987	432	32	92,296	3,457	95,753
XVII	4,373	34,559	812	8,984	3,747	667	81	1,147	187	49	54,606	4,051	58,657
XVIII	12,353	42,083	989	17,338	1,981	1,218	103	1,405	504	63	78,037	3,507	81,544
XIX	12,223	53,802	3,160	18,508	2,266	652	171	1,073	657	42	92,554	3,732	96,286
XX	9,299	63,978	1,042	20,986	1,878	787	196	1,378	686	129	100,359	7,679	108,038
XXI	51,383	86,042	1,198	18,626	1,491	930	189	3,281	1,500	690	165,330	4,323	169,653
XXII	6,221	59,141	618	40,058	1,708	514	83	795	346	12	109,496	3,461	112,957
XXIII	6,350	57,684	2,008	54,648	2,183	760	90	1,167	458	37	125,385	4,302	129,687
Totales	397,388	1,382,551	30,266	613,093	52,468	20,003	8,236	48,620	21,196	2,051	2,575,872	98,532	2,674,404
		Mayoría	Prim. minoría										
YUC I	100,526	74,936	542	6,303	255	400	221	1,702	2,011	71	186,967	3,496	190,463
II	32,021	62,982	270	2,153	92	289	35	529	225	30	98,626	2,325	100,951
III	27,267	65,140	112	2,518	52	134	79	321	130	15	95,768	2,674	98,442
IV	42,471	62,205	251	2,616	961	300	89	781	625	23	110,322	3,044	113,366
Totales	202,285	265,263	1,175	13,590	1,360	1,123	424	3,333	2,991	139	491,683	11,539	503,222
		Prim. minoría	Mayoría										
ZAC I	24,174	57,449	560	7,730	299	453	400	7,034	765	31	98,895	2,073	100,968
II	26,479	66,527	506	9,095	482	425	134	5,410	530	24	109,612	2,649	112,261
III	19,018	49,165	373	5,816	101	452	105	2,575	248	21	77,874	2,486	80,360
IV	12,009	50,370	1,033	11,107	416	297	32	3,014	170	24	78,472	2,258	80,730
V	27,216	81,740	1,496	14,882	684	619	131	6,220	547	38	133,373	4,202	137,575
Totales	108,896	305,251	3,968	48,430	1,982	2,246	802	24,253	2,260	138	498,226	13,668	511,894
		Prim. minoría	Mayoría										

Fuente: Instituto Federal Electoral.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO	PARTIDOS									CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	PARTIDO GANADOR
	PAN	PRI	PPS	PRD	PFORN	PARM	PDM	PT	PVEM					
AGS I	87,398	94,335	1,260	20,244	5,346	1,149	1,073	4,905	4,318	75	220,103	4,663	224,766	PRI
AGS II	31,053	63,815	651	8,545	2,561	612	433	1,108	836	45	109,659	3,969	113,628	PRI
Totales	118,451	158,150	1,911	28,789	7,907	1,761	1,506	6,013	5,154	120	329,762	8,632	338,394	
BC I	32,875	55,465	844	5,689	341	252	208	1,379	1,247	58	98,358	2,527	100,885	PRI
BC II	29,106	36,398	363	4,484	272	274	629	886	1,112	19	73,543	2,174	75,717	PRI
BC III	48,173	72,377	754	14,729	1,918	470	343	2,110	1,398	26	142,298	3,627	145,925	PRI
BC IV	65,533	98,711	1,610	15,039	973	747	281	3,052	2,075	92	188,113	5,621	193,734	PRI
BC V	34,700	39,670	261	5,492	296	283	206	1,644	1,657	13	84,222	1,864	86,086	PRI
BC VI	79,063	96,921	850	16,271	831	757	587	4,316	2,999	228	202,823	5,143	207,966	PRI
Totales	289,450	399,542	4,682	61,704	4,631	2,783	2,254	13,387	10,488	436	789,357	20,956	810,313	
BCS I	29,131	55,319	321	5,004	482	454	374	2,001	818	16	93,920	1,962	95,882	PRI
BCS II	17,185	24,229	126	2,453	250	124	94	507	228	9	45,205	1,113	46,318	PRI
Totales	46,316	79,548	447	7,457	732	578	468	2,508	1,046	25	139,125	3,075	142,200	
CAM I	11,621	61,127	629	23,045	614	1,275	307	1,026	282	92	100,018	3,317	103,335	PRI
CAM II	24,301	61,429	725	23,502	916	5,086	256	1,661	841	62	118,779	4,059	122,838	PRI
Totales	35,922	122,556	1,354	46,547	1,530	6,361	563	2,687	1,123	154	218,797	7,376	226,173	
CHIS I	43,484	85,402	1,445	39,884	3,518	1,685	484	6,262	2,442	91	184,697	7,122	191,819	PRI
CHIS II	6,310	56,577	595	35,216	2,566	664	164	1,336	830	434	104,692	8,485	113,177	PRI
CHIS III	7,628	67,534	785	38,558	1,204	883	229	1,724	368	191	119,104	9,848	128,952	PRI
CHIS IV	13,761	49,880	704	20,849	1,271	597	246	1,886	448	16	89,658	6,500	96,158	PRI
CHIS V	10,666	47,040	771	58,254	1,816	1,637	205	2,445	555	172	123,561	7,979	131,540	PRD
CHIS VI	3,158	55,254	527	39,004	3,873	618	190	1,568	316	27	104,533	8,991	113,526	PRI
CHIS VII	5,751	46,978	982	31,658	868	492	77	812	309	52	87,979	6,401	94,380	PRI
CHIS VIII	17,312	45,406	805	27,218	2,002	600	216	1,940	357	80	95,936	4,708	100,644	PRI
CHIS IX	2,462	50,620	367	47,236	2,800	560	138	1,972	244	40	106,439	7,716	114,155	PRI
Totales	110,532	504,691	6,981	337,877	19,918	7,736	1,949	19,945	5,869	1,103	1,016,601	67,750	1,084,351	
CHIH I	31,959	68,121	413	4,192	810	241	193	4,336	1,052	28	111,345	2,365	113,710	PRI
CHIH II	17,062	54,868	371	2,836	372	529	560	1,805	322	14	78,739	4,088	82,827	PRI
CHIH III	19,257	33,012	197	3,826	292	146	181	1,098	326	29	58,364	1,878	60,242	PRI
CHIH IV	65,586	95,361	477	12,168	963	707	304	8,495	1,422	187	185,670	4,626	190,296	PRI
CHIH V	7,941	41,346	305	8,457	376	361	75	675	108	13	59,657	3,241	62,898	PRI
CHIH VI	34,244	70,366	490	3,751	324	884	120	2,310	487	31	113,007	2,412	115,419	PRI
CHIH VII	57,334	106,005	758	10,804	8,298	440	240	8,589	1,570	29	194,067	4,251	198,318	PRI
CHIH VIII	37,520	67,723	464	7,187	699	433	206	4,500	605	17	119,354	3,765	123,119	PRI
CHIH IX	18,366	47,920	272	6,112	230	540	79	2,417	203	3	76,142	2,456	78,598	PRI
CHIH X	16,251	56,332	389	3,295	205	257	82	1,223	338	54	78,426	4,658	83,084	PRI
Totales	305,520	641,054	4,136	62,628	12,569	4,538	2,040	35,448	6,433	405	1,074,771	33,740	1,108,511	
COAHI *	46,158	88,781	1,156	7,468	4,221	1,179	1,109	6,514	2,080	27	158,693	3,185	161,878	PRI
COAHI II	32,732	40,807	302	8,351	2,194	829	84	1,726	856	86	87,967	1,661	89,628	PRI
COAHI III	34,436	35,342	1,083	7,470	472	424	68	1,623	294	18	81,230	1,029	82,259	PRI
COAHI IV	24,395	54,387	377	8,984	1,603	3,230	111	873	352	10	94,322	2,864	97,186	PRI
COAHI V	13,970	35,231	230	4,935	1,521	762	120	3,372	285	67	60,493	1,777	62,270	PRI
COAHI VI	43,439	76,437	814	28,806	8,061	1,785	239	2,491	1,261	683	164,016	3,874	167,890	PRI
COAHI VII	17,017	37,548	363	16,151	1,440	1,754	68	1,639	489	8	76,477	2,446	78,923	PRI
Totales	212,147	368,533	4,325	82,165	19,512	9,963	1,799	18,238	5,617	899	723,198	16,836	740,034	
COL I	29,878	54,510	379	11,185	1,885	811	1,016	1,294	1,483	42	102,483	2,550	105,033	PRI
COL II	20,560	53,186	469	13,403	2,233	297	725	656	583	15	92,107	2,588	94,695	PRI
Totales	50,438	107,696	848	24,588	4,118	1,108	1,741	1,950	2,066	57	194,590	5,138	199,728	

Elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFRCN	PARM	PDM	PT	PVEM	CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	PARTIDO GANADOR
DF I	15,782	15,599	256	8,638	523	222	167	2,225	1,817	25	45,254	1,025	46,279	PAN
DF II	14,241	22,817	407	12,911	431	336	271	2,422	2,032	22	55,890	1,421	57,311	PRI
DF III	12,951	25,294	410	10,480	651	331	333	2,502	2,067	17	55,056	1,633	56,689	PRI
DF IV	13,981	26,701	391	10,632	1,057	341	262	2,250	1,885	16	57,516	1,667	59,183	PRI
DF V	9,492	20,451	261	10,151	726	220	186	1,708	1,666	31	44,892	1,501	46,393	PRI
DF VI	12,788	20,407	393	8,882	911	287	177	1,976	1,774	19	47,614	1,475	49,089	PRI
DF VII	16,976	20,517	398	11,383	525	232	201	1,959	2,309	27	54,527	1,171	55,698	PRI
DF VIII	23,555	32,093	353	10,012	427	352	242	2,362	2,506	15	71,917	1,606	73,523	PRI
DF IX	16,727	22,932	377	10,627	665	334	250	2,236	2,017	20	56,185	1,278	57,463	PRI
DF X	53,413	75,633	1,437	37,679	3,320	1,181	904	8,215	5,233	548	187,583	5,427	193,010	PRI
DF XI	17,489	24,850	424	8,822	461	323	238	2,330	1,775	11	56,723	1,402	58,125	PRI
DF XII	15,089	24,269	549	10,976	983	317	312	2,068	1,994	41	56,598	1,545	58,143	PRI
DF XIII	14,400	22,078	361	10,823	584	333	193	2,712	1,751	22	53,257	1,442	54,699	PRI
DF XIV	19,840	27,682	549	15,188	577	402	178	3,283	2,576	25	70,300	1,586	71,886	PRI
DF XV	29,887	46,744	786	22,822	2,828	737	595	4,730	4,217	35	113,381	3,106	116,487	PRI
DF XVI	21,663	22,149	301	17,071	361	219	464	2,192	1,786	29	66,235	1,154	67,389	PRI
DF XVII	20,079	29,612	435	12,108	700	321	247	3,049	2,186	25	68,762	1,743	70,505	PRI
DF XVIII	13,795	22,760	369	11,837	418	463	205	2,057	1,711	13	53,628	1,357	54,985	PRI
DF XIX	21,555	30,051	570	14,394	590	728	237	2,459	2,357	19	72,960	1,762	74,722	PRI
DF XX	28,379	36,312	590	16,594	1,391	497	437	3,638	2,622	21	90,481	2,170	92,651	PRI
DF XXI	35,250	53,331	1,067	27,275	1,323	713	623	5,845	4,867	64	130,358	3,348	133,706	PRI
DF XXII	47,449	63,334	1,593	45,231	2,124	1,263	661	6,147	7,241	588	175,631	4,579	180,210	PRI
DF XXIII	47,945	86,116	1,402	34,213	2,921	1,152	1,013	6,930	5,986	182	187,860	6,133	193,993	PRI
DF XXIV	76,500	112,353	3,266	81,699	3,337	1,694	1,534	9,757	13,220	176	303,536	8,064	311,600	PRI
DF XXV	26,486	44,453	900	27,316	2,846	891	854	4,636	3,863	66	112,311	3,358	115,669	PRI
DF XXVI	50,322	92,962	1,857	51,155	1,962	1,525	1,056	8,460	7,176	50	216,725	5,768	222,493	PRI
DF XXVII	80,498	95,063	1,821	53,666	1,802	1,433	857	10,577	11,433	103	257,253	4,205	261,458	PRI
DF XXVIII	38,218	50,950	1,209	26,395	1,139	691	518	5,532	4,008	38	128,698	3,158	131,856	PRI
DF XXIX	19,866	25,564	646	11,677	638	360	306	2,565	2,162	13	63,597	1,495	65,092	PRI
DF XXX	17,750	32,828	464	15,672	1,773	406	296	2,905	2,220	37	74,351	1,888	76,239	PRI
DF XXXI	27,102	40,472	699	19,481	1,380	604	703	4,169	4,600	45	99,255	2,796	102,051	PRI
DF XXXII	15,071	23,892	355	9,572	377	213	155	1,940	1,842	10	53,427	1,466	54,893	PRI
DF XXXIII	11,807	15,706	258	8,498	337	262	194	1,565	1,478	33	40,138	1,235	41,373	PRI
DF XXXIV	22,224	38,569	736	20,053	1,093	576	657	3,878	4,488	31	92,305	2,542	94,847	PRI
DF XXXV	15,386	25,072	390	11,950	532	377	233	2,485	2,120	28	58,573	1,626	60,199	PRI
DF XXXVI	31,023	27,401	445	14,253	422	385	303	3,645	2,893	49	80,819	1,572	82,391	PAN
DF XXXVII	25,324	36,430	656	18,364	875	553	308	3,975	3,436	22	89,943	2,102	92,045	PRI
DF XXXVIII	56,604	83,309	1,613	37,720	2,922	1,022	728	7,879	6,317	59	198,173	5,729	203,902	PRI
DF XXXIX	27,666	27,287	496	18,136	615	375	291	2,957	3,070	28	80,921	1,471	82,392	PAN
DF XL	112,684	203,312	4,622	116,107	6,811	3,696	1,782	18,281	14,415	462	482,172	17,985	500,157	PRI
Totales	1,177,257	1,747,375	34,112	920,463	53,358	26,367	19,171	170,501	153,136	3,065	4,304,805	115,991	4,420,796	
DGO I	45,052	51,803	428	3,947	283	275	168	20,311	856	18	123,141	3,213	126,354	PRI
DGO II	29,423	46,723	1,010	21,699	1,742	1,106	167	4,569	754	12	107,205	2,129	109,334	PRI
DGO III	10,037	37,466	327	1,787	91	239	114	5,062	120	0	55,243	1,610	56,853	PRI
DGO IV	10,384	38,778	278	4,377	142	222	55	6,826	192	21	61,275	1,562	63,237	PRI
DGO V	17,492	47,872	321	4,399	335	374	133	17,922	459	147	89,454	3,360	92,814	PRI
DGO VI	15,063	38,416	734	9,438	483	218	92	4,224	248	16	68,932	1,988	70,920	PRI
Totales	127,451	261,058	3,098	45,647	3,076	2,434	729	58,914	2,629	214	505,250	14,262	519,512	
GTO I	32,060	67,841	654	11,531	931	926	1,308	1,367	1,248	48	117,914	4,376	122,290	PRI
GTO II	66,162	79,457	509	2,961	608	680	1,653	1,927	1,456	15	155,428	4,320	159,748	PRI
GTO III	49,430	58,552	374	3,122	510	633	1,257	1,384	1,108	68	116,438	2,977	119,415	PRI
GTO IV	59,773	78,192	857	15,524	1,917	824	1,053	6,275	1,120	31	165,566	4,942	170,508	PRI
GTO V	30,114	73,353	520	14,349	1,004	854	684	2,445	742	25	124,090	4,706	128,796	PRI
GTO VI	30,377	74,599	1,348	27,329	1,924	892	1,535	5,341	1,538	27	142,910	4,413	147,323	PRI
GTO VII	25,769	66,811	535	17,532	794	709	831	1,114	776	71	114,942	5,380	120,322	PRI
GTO VIII	48,893	91,667	659	7,886	2,450	714	5,904	1,664	2,309	174	162,320	4,610	166,930	PRI
GTO IX	35,546	87,352	886	6,197	1,161	1,396	1,372	1,855	979	59	136,803	10,007	146,810	PRI
GTO X	18,465	57,280	615	6,553	1,182	1,515	1,059	1,583	651	17	88,920	6,311	95,231	PRI
GTO XI	68,239	62,663	475	2,494	445	500	1,468	1,629	1,359	26	139,298	2,916	142,214	PAN
GTO XII	24,529	59,540	995	19,279	1,213	2,686	2,483	1,470	709	39	112,943	4,456	117,399	PRI
GTO XIII	28,507	70,652	967	10,868	3,049	781	1,497	1,179	1,069	429	119,018	4,020	123,038	PRI
Totales	517,864	927,959	9,414	145,625	17,188	13,110	22,104	27,233	15,064	1,029	1,696,590	63,654	1,760,224	
GRO I	7,004	39,794	1,348	30,148	2,156	1,722	315	1,923	708	33	85,151	2,806	87,957	PRI
GRO II	5,518	34,941	293	28,613	1,751	253	63	581	466	13	72,492	1,929	74,421	PRI
GRO III	2,076	38,211	328	28,932	529	171	67	254	120	50	70,738	2,286	73,024	PRI
GRO IV	* 12,049	26,046	656	17,741	1,194	577	321	806	679	20	60,089	1,099	61,188	PRI
GRO V	1,430	36,697	256	22,970	809	1,102	244	1,072	145	12	64,737	7,798	72,535	PRI
GRO VI	1,952	33,296	781	21,123	2,116	2,842	108	457	116	7	62,798	3,106	65,904	PRI
GRO VII	19,108	56,486	1,146	44,773	3,834	1,469	298	1,667	1,077	70	129,928	3,169	133,097	PRI
GRO VIII	11,933	36,224	397	19,040	1,234	246	1,050	527	348	20	71,019	2,333	73,352	PRI
GRO IX	6,466	39,911	417	31,782	1,135	370	60	486	332	14	80,973	1,686	82,659	PRI
GRO X	4,129	35,715	344	14,890	1,314	1,042	897	913	235	38	59,517	3,282	62,799	PRI
Totales	71,665	377,321	5,966	260,012	16,072	9,794	3,423	8,686	4,226	277	757,442	29,494	786,936	
HGO I														

Elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	PARTIDO GANADOR
V	9,972	74,522	504	17,500	646	749	144	1,069	608	39	105,753	5,533	111,286	PRI
VI	11,767	65,033	536	11,712	725	619	120	1,127	557	19	92,215	3,746	95,961	PRI
Totales	121,840	457,853	4,438	109,554	10,439	8,249	1,577	12,814	5,805	774	733,343	33,289	766,632	
JAL I	20,705	16,352	128	1,895	140	180	170	749	653	3	40,975	619	41,594	PAN
II	48,927	41,436	506	7,635	1,020	476	370	2,688	1,804	19	104,881	2,648	107,529	PAN
III	80,194	65,176	889	11,625	1,148	757	600	4,089	2,839	17	167,334	2,978	170,312	PAN
IV	23,998	21,635	203	3,646	288	237	163	1,108	858	17	52,153	1,046	53,199	PAN
V	32,303	46,446	468	4,106	456	397	187	929	554	23	86,069	3,420	89,489	PRI
VI	37,041	51,571	591	1,945	672	611	10,748	1,012	489	0	104,680	4,070	108,750	PRI
VII	57,109	57,353	609	1,818	315	562	2,676	1,054	493	26	122,015	4,734	126,749	PRI
VIII	41,799	59,956	475	13,196	716	1,906	209	1,293	706	23	120,279	3,900	124,179	PRI
IX	36,007	57,589	615	7,357	3,154	836	394	1,994	833	50	108,829	3,271	112,100	PRI
X	38,893	53,560	913	8,801	1,316	665	614	1,822	753	35	107,372	3,373	110,745	PRI
XI	19,072	42,946	360	10,254	1,726	547	101	1,146	314	30	76,496	2,664	79,160	PRI
XII	40,283	50,839	459	6,664	817	420	124	1,378	644	34	101,662	2,703	104,365	PRI
XIII	24,477	16,179	182	2,700	203	195	209	984	796	5	45,930	749	46,679	PAN
XIV	38,503	28,493	277	4,094	215	389	227	1,506	1,314	10	75,028	997	76,025	PAN
XV	69,436	62,310	785	28,239	1,129	677	522	3,511	2,293	95	168,997	4,193	173,190	PAN
XVI	67,600	60,265	644	8,911	1,064	628	878	3,071	2,460	31	145,572	2,964	148,536	PAN
XVII	62,795	71,754	1,413	11,513	685	914	424	2,867	1,957	48	154,370	3,815	158,185	PRI
XVIII	104,085	109,257	1,482	16,005	1,802	1,806	1,023	5,368	3,285	60	244,173	7,131	251,304	PRI
XIX	24,143	42,504	449	15,198	3,288	1,117	227	1,365	454	34	88,779	3,218	91,997	PRI
XX	110,820	87,275	857	14,588	1,061	941	508	4,297	3,322	45	223,714	3,881	227,595	PAN
Totales	978,190	1,042,896	12,305	180,190	21,235	14,461	20,374	42,231	26,821	605	2,339,308	62,374	2,401,682	
MEX I	18,145	87,095	638	23,705	2,936	753	451	1,214	1,112	101	136,150	5,927	142,077	PRI
II	18,602	88,030	1,812	22,104	4,583	1,786	482	2,041	1,182	749	141,371	10,236	151,607	PRI
III	46,787	94,622	1,950	27,578	2,518	1,210	357	2,657	3,306	79	181,064	5,057	186,121	PRI
IV	24,080	41,820	935	8,354	472	309	1,686	2,409	2,311	23	82,399	1,682	84,081	PRI
V	25,676	88,453	1,147	17,068	1,018	1,407	271	1,846	1,196	77	137,959	7,523	145,482	PRI
VI	87,932	90,395	1,826	34,295	1,436	1,355	679	8,072	5,676	196	231,862	4,550	236,412	PRI
VII	13,365	18,157	258	7,589	293	241	172	1,814	1,392	4	43,285	901	44,186	PRI
VIII	58,756	128,486	1,999	66,592	4,104	1,665	1,070	7,444	8,133	148	278,397	7,594	285,991	PRI
IX	11,827	24,924	340	11,577	730	292	243	2,002	1,797	12	53,744	1,339	55,083	PRI
X	16,300	27,011	468	15,927	1,005	491	291	2,483	2,493	32	66,501	1,398	67,899	PRI
XI	37,344	70,603	1,539	35,997	1,702	870	923	5,621	3,867	39	158,505	4,698	163,203	PRI
XII	65,829	76,311	861	29,171	3,404	860	799	6,443	4,988	19	188,685	3,576	192,261	PRI
XIII	40,232	66,545	815	24,669	1,647	860	982	5,088	4,121	30	144,989	4,343	149,332	PRI
XIV	23,091	34,340	451	13,222	1,322	331	482	2,962	2,096	27	78,324	1,522	79,846	PRI
XV	58,687	151,444	2,314	62,991	4,308	1,763	1,067	9,943	7,057	337	299,911	9,690	309,601	PRI
XVI	64,313	112,249	2,979	23,137	1,714	1,296	1,061	5,086	5,662	51	217,548	6,291	223,839	PRI
XVII	49,587	111,191	3,433	30,540	2,560	1,321	724	3,745	3,227	81	206,409	8,569	214,978	PRI
XVIII	43,624	36,860	358	11,168	388	678	402	3,666	2,474	22	99,640	1,402	101,042	PAN
XIX	8,465	10,526	114	4,227	291	134	102	962	695	5	25,521	548	26,069	PRI
XX	31,989	55,076	1,062	27,533	1,201	842	728	5,641	3,812	43	127,927	3,227	131,154	PRI
XXI	65,758	120,981	1,236	49,019	1,628	4,273	882	6,539	5,091	139	255,546	6,412	261,958	PRI
XXII	19,339	32,785	517	16,937	1,895	470	405	3,130	3,015	1,163	79,656	2,060	81,716	PRI
XXIII	12,117	24,246	400	13,740	1,195	338	283	2,056	2,030	18	56,423	1,695	58,118	PRI
XXIV	11,711	20,136	345	10,388	630	298	241	1,759	1,598	10	47,116	1,156	48,272	PRI
XXV	10,035	17,506	343	8,612	434	254	214	1,714	1,332	20	40,464	968	41,432	PRI
XXVI	11,112	24,426	428	13,199	854	285	262	1,720	1,781	35	54,102	1,308	55,410	PRI
XXVII	12,210	24,093	366	14,300	779	318	348	1,841	1,958	20	56,233	1,552	57,785	PRI
XXVIII	14,188	26,092	595	17,593	679	365	288	2,219	2,068	33	64,120	1,472	65,592	PRI
XXIX	12,835	28,000	448	18,322	773	377	211	2,167	2,375	44	65,552	1,559	67,111	PRI
XXX	26,176	40,368	668	21,840	2,346	623	443	3,998	3,404	39	99,905	2,779	102,684	PRI
XXXI	50,089	79,640	1,291	43,506	3,482	1,213	973	7,578	6,849	76	194,697	4,734	199,431	PRI
XXXII	53,763	81,640	1,501	39,817	2,474	1,126	1,288	8,673	6,088	346	196,716	4,245	200,961	PRI
XXXIII	41,334	48,045	667	21,023	920	580	508	5,039	3,840	45	122,001	1,985	123,986	PRI
XXXIV	76,986	106,663	1,681	43,769	2,393	1,378	1,097	9,711	7,508	56	251,242	5,557	256,799	PRI
Totales	1,162,284	2,088,759	35,785	829,509	58,114	30,362	20,415	139,083	115,534	4,119	4,483,964	127,555	4,611,519	
MICH I	35,151	67,822	841	43,207	1,346	1,134	1,172	3,292	2,870	29	156,864	2,833	159,697	PRI
II	12,621	54,049	384	34,936	509	983	1,781	883	536	22	106,704	3,441	110,145	PRI
III	7,439	47,757	391	43,661	846	887	360	860	664	20	102,885	3,003	105,888	PRI
IV	14,348	48,080	438	38,290	624	413	251	716	433	19	103,612	2,537	106,149	PRI
V	33,864	36,320	400	22,151	870	493	154	916	931	23	96,122	3,397	99,519	PRI
VI	27,442	44,169	726	42,479	822	779	879	2,729	1,252	53	121,330	3,471	124,801	PRI
VII	6,180	41,964	288	32,815	401	526	1,019	662	243	230	84,328	3,235	87,563	PRI
VIII	10,919	54,232	551	36,911	571	1,099	681	1,123	847	238	107,192	4,876	112,068	PRI
IX	4,629	29,507	173	32,692	480	1,339	393	335	193	16	69,757	1,661	71,418	PRD
X	15,929	60,397	635	48,784	1,212	1,492	901	1,708	1,198	52	132,308	3,765	136,073	PRI
XI	22,130	48,177	287	34,877	1,805	565	65	603	360	27	108,896	3,149	112,045	PRI
XII	10,227	45,538	253	31,938	597	398	136	548	301	16	89,952	2,431	92,383	PRI
XIII	8,587	39,117	293	43,221	1,719	423	222	707	396	25	94,710	2,303	97,013	PRD
Totales	209,466	617,149	5,660	485,962	11,802	10,531	8,014	15,082	10,224	770	1,374,660	40,102	1,414,762	
MOR I	40,949	65,209	893	26,307	1,672	913	450	4,279	3,656	57	144,385			

Elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa

DISTRITO	PARTIDOS									CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	PARTIDO GANADOR
	PAN	PRI	PPS	PRD	PCRN	PARM	PDM	PT	PVEM					
NAY														
I	24,923	74,891	1,121	22,787	1,044	826	252	5,093	1,228	261	132,426	3,809	136,235	PRI
II	6,520	47,284	1,090	12,994	543	370	67	5,115	226	130	74,339	3,399	77,738	PRI
III	18,648	60,001	1,201	14,655	681	1,222	164	2,451	603	188	99,814	3,978	103,792	PRI
Totales	50,091	182,176	3,412	50,436	2,268	2,418	483	12,659	2,057	579	306,579	11,186	317,765	
NL														
I	42,745	51,302	187	2,205	172	174	168	3,119	643	35	100,750	1,515	102,265	PRI
II	15,756	18,404	153	933	89	119	76	1,312	228	9	37,079	861	37,940	PRI
III	57,595	62,727	279	4,128	222	268	166	4,299	941	10	130,635	2,698	133,333	PRI
IV	33,217	24,935	112	1,880	123	175	129	2,261	441	22	63,295	1,062	64,357	PAN
V	11,819	30,271	144	1,008	694	302	50	9,224	114	6	73,632	3,103	76,735	PRI
VI	65,278	117,801	393	4,696	560	407	396	10,706	844	48	201,129	5,032	206,161	PRI
VII	87,829	118,675	731	5,932	459	712	401	21,916	1,138	58	237,851	5,587	243,438	PRI
VIII	24,872	26,850	164	1,445	149	213	246	4,666	429	82	59,116	1,943	61,059	PRI
IX	81,261	94,457	396	4,862	531	511	281	7,394	1,083	36	190,812	3,926	194,738	PRI
X	119,001	77,499	413	3,757	322	619	239	6,881	1,125	611	210,467	3,770	214,237	PAN
XI	65,927	74,825	289	2,752	458	485	298	8,957	986	15	154,992	4,141	159,133	PRI
Totales	605,300	717,746	3,261	33,598	3,779	3,985	2,450	80,735	7,972	932	1,499,758	33,638	1,493,396	
OAX														
I	3,986	60,904	936	38,411	466	365	118	959	280	20	106,445	3,236	109,681	PRI
II	5,401	50,532	1,529	22,779	670	1,359	184	1,392	351	72	84,269	4,303	88,572	PRI
III	40,130	72,662	1,593	37,632	978	1,386	382	5,523	2,695	105	163,086	5,966	169,052	PRI
IV	15,629	67,440	1,026	19,370	2,562	1,399	430	2,091	460	157	110,564	5,737	116,301	PRI
V	10,123	58,085	2,287	16,825	751	761	182	1,098	507	77	90,696	5,564	96,260	PRI
VI	12,101	34,347	673	22,171	484	942	125	839	323	17	72,022	4,653	76,675	PRI
VII	4,864	26,243	1,313	30,312	595	1,979	225	1,391	320	25	67,267	4,811	72,078	PRD
VIII	10,178	39,793	805	26,097	1,556	2,298	204	1,273	244	59	82,507	6,380	88,887	PRI
IX	12,886	49,829	1,048	17,681	509	1,728	290	1,676	394	143	86,184	6,285	92,469	PRI
X	5,933	55,582	1,883	31,454	2,660	995	120	1,329	350	40	100,346	4,300	104,646	PRI
Totales	121,231	515,417	13,093	262,732	11,231	13,212	2,260	17,571	5,924	715	963,386	51,235	1,014,621	
PUE														
I	38,318	42,042	1,081	14,619	902	786	344	3,938	2,471	38	104,539	2,534	107,073	PRI
II	53,422	59,517	1,184	16,036	989	866	539	5,018	3,162	52	140,685	3,670	144,355	PRI
III	52,779	66,879	920	18,867	1,650	1,399	636	2,715	1,835	67	147,747	3,983	151,730	PRI
IV	25,586	49,979	531	16,355	688	638	311	1,933	912	60	96,993	3,214	100,207	PRI
V	11,249	50,599	469	13,820	1,094	532	91	635	254	76	78,819	4,014	82,833	PRI
VI	33,548	57,118	733	12,803	1,467	809	196	1,164	938	18	108,814	7,949	116,763	PRI
VII	18,582	72,270	860	11,655	1,007	1,138	386	1,385	606	59	107,948	6,909	114,857	PRI
VIII	19,561	62,355	3,819	14,024	803	810	284	1,359	880	21	103,916	7,670	111,586	PRI
IX	9,993	61,048	916	10,925	1,618	1,256	207	1,371	456	129	87,919	8,127	96,046	PRI
X	16,822	55,999	538	13,998	1,184	1,098	155	1,136	476	251	91,657	9,051	100,708	PRI
XI	44,973	53,510	1,071	15,656	1,119	1,003	404	4,478	2,877	21	125,112	3,731	128,843	PRI
XII	54,949	62,817	988	15,138	1,067	883	353	5,628	3,149	41	148,013	3,835	151,848	PRI
XIII	4,937	44,836	284	20,587	475	917	216	771	353	22	73,398	2,829	76,227	PRI
XIV	29,661	67,688	739	18,302	1,389	848	267	1,452	865	40	121,251	5,345	126,596	PRI
Totales	414,280	806,657	14,153	215,785	15,452	12,983	4,389	32,983	19,234	895	1,536,811	72,861	1,609,672	
QRO														
I	77,821	115,539	1,438	14,351	1,133	988	5,790	5,427	2,659	61	225,207	5,350	230,557	PRI
II	46,703	84,144	774	4,175	1,334	642	329	1,028	825	69	140,023	5,658	145,681	PRI
III	17,803	79,672	568	5,313	1,271	417	481	1,154	464	57	107,200	5,471	112,671	PRI
Totales	142,327	279,355	2,780	23,839	3,738	2,047	6,600	7,609	3,948	187	472,430	16,479	488,909	
QROO														
I	15,890	44,764	735	12,491	1,290	789	168	1,235	547	29	77,938	2,534	80,472	PRI
II	40,376	69,738	778	12,558	1,324	448	143	1,133	1,407	53	127,978	3,432	131,410	PRI
Totales	56,266	114,522	1,513	25,049	2,614	1,237	311	2,368	1,954	82	205,916	5,966	211,882	
SLP														
I	57,006	70,279	745	13,171	697	1,079	711	4,926	2,596	50	151,260	2,856	154,118	PRI
II	17,722	62,235	375	4,292	232	636	514	1,726	365	0	88,097	3,627	91,724	PRI
III	19,240	64,062	519	4,749	490	851	900	996	426	37	92,270	4,878	97,148	PRI
IV	14,678	56,738	421	4,917	199	644	166	820	273	39	78,895	4,289	83,184	PRI
V	19,997	60,659	326	10,616	624	560	321	1,225	393	22	94,743	3,428	98,171	PRI
VI	48,005	79,235	693	10,098	713	747	891	4,387	2,032	35	146,836	4,347	151,183	PRI
VII	8,034	56,726	291	16,844	705	609	435	682	225	66	84,617	6,076	90,693	PRI
Totales	184,682	449,934	3,370	64,687	3,660	5,126	3,938	14,762	6,310	249	736,718	29,503	766,221	
SIN														
I	44,835	51,907	324	11,384	694	484	61	1,074	560	24	111,347	2,139	113,486	PRI
II	18,704	59,690	323	24,204	574	1,022	31	831	228	38	105,645	2,204	107,849	PRI
III	21,494	35,883	325	10,455	130	206	51	637	523	21	69,925	955	70,880	PRD
IV	27,080	43,689	668	7,360	289	431	83	621	466	26	80,713	1,997	82,710	PRI
V	44,572	67,861	1,520	12,267	533	564	117	1,648	1,229	23	130,354	3,778	134,132	PRI
VI	23,668	64,679	597	13,384	638	1,170	74	711	199	175	105,315	3,269	108,584	PRI
VII	17,058	56,112	440	9,566	385	337	66	427	138	136	84,665	2,005	86,670	PRI
VIII	38,536	61,113	763	18,268	349	1,550	111	1,332	672	223	122,917	2,512	125,429	PRI
IX	26,703	55,115	575	13,063	218	1,161	85	1,147	505	22	98,594	2,209	100,803	PRI
Totales	262,850	496,049	5,535	119,951	3,850	6,925	679	8,428	4,520	688	909,475	21,068	930,543	
SON														
I	46,466	75,564	415	5,556	210	195	189	2,825	422	10	131,852	3,035	134,887	

Elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PRD	PCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	CAND. NO REG.	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN EMITIDA	PARTIDO GANADOR
VII	41,071	64,721	543	27,604	538	414	206	2,296	836	9	138,238	2,561	140,799	PRI
Totales	273,255	402,469	2,631	112,216	4,127	2,750	2,047	28,655	4,637	148	832,935	19,228	852,163	
TAB I	18,146	96,720	742	43,197	1,313	598	203	2,346	928	49	164,242	5,558	169,800	PRI
II	5,553	75,961	327	40,643	823	315	79	767	270	25	124,763	5,493	130,256	PRI
III	3,391	65,447	295	51,608	915	424	92	887	330	27	123,416	4,810	128,226	PRI
IV	4,185	72,554	262	39,548	519	388	99	941	356	40	118,892	4,955	123,847	PRI
V	3,786	51,040	397	28,947	308	314	129	706	226	49	85,902	4,382	90,284	PRI
Totales	35,061	361,722	2,023	203,943	3,878	2,039	602	5,647	2,110	190	617,215	25,198	642,413	
TAM I	20,740	48,260	428	14,464	1,113	8,067	339	1,236	694	18	95,359	3,554	98,913	PRI
II	12,938	34,758	242	7,745	488	4,239	116	1,020	522	25	62,093	2,345	64,438	PRI
III	25,648	76,978	573	14,238	1,040	9,949	308	9,276	1,216	9	139,235	5,382	144,617	PRI
IV	45,040	60,095	306	6,990	547	726	257	1,346	388	6	115,701	2,788	118,489	PRI
V	35,519	64,667	595	28,232	345	1,836	203	2,621	1,164	76	135,258	2,705	137,963	PRI
VI	26,756	57,629	656	37,520	1,687	6,551	195	3,353	1,350	3	135,700	2,848	138,548	PRI
VII	33,483	64,696	721	25,046	928	20,588	545	3,103	1,008	20	150,138	7,608	157,746	PRI
VIII	10,045	67,078	312	11,221	1,372	2,102	75	1,440	370	22	94,037	3,121	97,158	PRI
IX	24,179	34,806	205	7,588	306	1,944	113	1,999	341	6	71,487	2,261	73,748	PRI
Totales	234,348	508,967	4,038	153,044	7,826	56,002	2,151	25,394	7,053	185	999,008	32,612	1,031,620	
TLA I	40,736	82,628	1,602	28,277	1,393	1,205	1,945	3,837	1,942	51	163,616	4,360	167,976	PRI
II	36,380	105,583	2,975	21,561	2,707	1,231	744	3,917	2,346	190	177,634	5,986	183,620	PRI
Totales	77,116	188,211	4,577	49,838	4,100	2,436	2,689	7,754	4,288	241	341,250	48,340	389,590	
VER I	10,000	45,848	666	15,738	1,767	604	1,575	4,342	219	57	80,816	4,587	85,403	PRI
II	19,346	52,452	828	12,505	2,739	497	293	2,522	669	62	91,913	3,856	95,769	PRI
III	23,134	43,048	1,937	21,779	2,818	595	148	1,984	998	16	96,457	3,122	99,579	PRI
IV	8,874	54,060	2,461	21,091	3,837	628	131	1,826	354	79	93,341	5,931	99,272	PRI
V	10,148	66,475	1,142	22,204	1,983	762	107	897	443	33	104,294	4,027	108,321	PRI
VI	26,307	77,735	1,313	36,671	1,933	832	576	4,488	3,487	27	153,369	4,777	158,146	PRI
VII	20,425	77,626	761	29,857	2,005	752	308	2,071	1,308	57	135,170	4,130	139,300	PRI
VIII	13,468	88,200	1,522	17,602	899	853	2,649	1,153	591	60	126,997	6,896	133,893	PRI
IX	27,439	65,182	1,542	19,985	1,512	888	464	3,806	2,215	159	123,192	5,235	128,427	PRI
X	31,589	70,931	1,178	20,494	4,746	559	976	2,336	1,517	46	134,372	4,637	139,009	PRI
XI	34,933	62,065	974	12,066	684	1,066	161	3,304	1,196	44	116,493	2,105	118,598	PRI
XII	21,703	85,739	1,541	19,152	1,117	893	298	1,642	582	57	132,724	5,186	137,910	PRI
XIII	10,235	63,949	1,860	32,565	1,886	711	137	957	657	153	113,110	5,480	118,590	PRI
XIV	6,663	42,330	4,141	37,892	1,533	935	141	1,491	637	28	95,791	3,449	99,240	PRI
XV	13,024	48,814	1,407	76,033	2,571	3,429	335	1,865	1,820	54	149,352	4,205	153,557	PRD
XVI	12,728	49,448	1,385	22,741	834	1,123	242	1,704	386	48	90,639	3,444	94,083	PRI
XVII	4,398	34,107	970	8,730	3,658	591	112	1,164	197	18	53,945	3,988	57,933	PRI
XVIII	12,569	41,292	1,057	16,674	1,922	1,273	149	1,452	792	83	77,263	3,806	81,069	PRI
XIX	12,191	53,508	2,757	18,041	2,330	637	223	1,047	657	80	91,471	4,214	95,685	PRI
XX	9,338	63,693	1,051	20,436	1,756	755	228	1,327	677	128	99,389	8,313	107,702	PRI
XXI	47,621	88,553	1,310	18,013	1,626	897	303	3,526	1,741	256	163,846	4,517	168,363	PRI
XXII	5,794	57,564	765	41,241	1,752	472	97	760	268	12	108,725	3,828	112,553	PRI
XXIII	6,189	57,172	1,986	54,110	2,217	886	114	1,122	494	27	124,317	4,560	128,877	PRI
Totales	388,116	1,589,791	34,554	595,720	48,125	20,638	9,767	46,786	21,905	1,584	2,556,986	104,293	2,661,279	
YUC I	100,608	74,880	582	5,961	238	335	385	1,687	2,043	44	186,763	3,522	190,285	PAN
II	31,269	64,135	263	2,177	101	234	54	458	187	53	98,931	2,263	101,194	PRI
III	26,993	65,219	197	2,486	69	136	91	308	135	29	95,663	2,410	98,073	PRI
IV	41,833	62,274	299	2,466	996	248	90	811	586	23	109,626	3,318	112,944	PRI
Totales	200,703	266,508	1,341	13,090	1,404	953	620	3,264	2,951	149	490,983	11,513	502,496	
ZAC I	23,892	57,439	545	7,927	311	486	396	6,897	876	23	98,792	2,169	100,961	PRI
II	26,100	66,483	576	8,760	522	417	148	5,472	532	45	109,055	2,737	111,792	PRI
III	18,976	48,795	384	5,906	117	405	113	2,518	279	27	77,520	2,715	80,235	PRI
IV	12,398	50,299	833	10,577	486	270	47	3,035	190	33	78,168	2,445	80,613	PRI
V	27,115	81,643	1,329	14,543	728	578	191	5,988	664	34	132,813	4,394	137,207	PRI
Totales	108,481	304,659	3,667	47,713	2,164	2,156	895	23,910	2,541	162	496,348	14,460	510,808	

Fuente: Instituto Federal Electoral.

